

PLAN DE CENTRO

CEIP San Fernando de Almería



- 1.PROYECTO EDUCATIVO.**
- 2.REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**
- 3.PROYECTO DE GESTIÓN.**



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

- Título preliminar
 - Justificación y base legal
- Análisis del contexto
 - Características del Centro y estudio socio cultural del entorno
 - Familias y AMPA
 - Profesorado
 - Otro Personal del Centro
 - Edificación
- Señas de identidad
- Finalidades Educativas

ELEMENTOS DEL PLAN DE CENTRO

- **Proyecto Educativo. 13**
- **Reglamento de Organización y Funcionamiento. 944**
- **Proyecto de Gestión. 1051**

APROBACIÓN DEL PLAN DE CENTRO

INTRODUCCIÓN

TITULO PRELIMINAR: Justificación y base legal

Disposiciones generales

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece, en su Art.126, los documentos que integran el **Plan de Centro**. Son los siguientes:

- **El Proyecto Educativo.**
- **El Reglamento de Organización y Funcionamiento.**
- **El Proyecto de Gestión del Centro.**

También la propia LEA, en su Art. 4. Principios del sistema educativo andaluz, reconoce que autonomía, participación y responsabilidad son los elementos determinantes del funcionamiento y la gestión de los centros docentes.

La normativa que determina los elementos de este proyecto y la necesaria relación sistémica que ha de darse entre ellos supone el diálogo integrador entre la normativa de carácter estatal, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE) y el desarrollo que nuestra comunidad le ha dado en respuesta a las señas de identidad, a la cultura, a los recursos y a las necesidades y oportunidades de nuestro contexto.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
- Ley 17/2007 de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA). Ha actualizado los documentos del centro atendiendo a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Educación (LOE).
- Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía.
- Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía
- Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.
- Orden de 9 de septiembre de 1997, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de las escuelas públicas de Educación Infantil y de los colegios públicos de Educación Primaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 20 de Agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria.

El Plan de Centro es el auténtico referente, con carácter sistémico e integrador, del principio de autonomía pedagógica, de organización y de gestión. Constituye las señas de identidad del centro docente y expresa la educación que desea y va a desarrollar en unas condiciones concretas, por lo que deberá contemplar los valores, los objetivos y las prioridades de actuación, no limitándose sólo a los

aspectos curriculares, sino también a aquellos otros que, desde un punto de vista cultural, hacen del centro un elemento dinamizador de la zona donde está ubicado.

El Plan de Centro trata de formalizar y concretar aquellas intenciones de los distintos grupos que componen la comunidad escolar, dotar de una identidad diferenciada al centro y plantear aquellos valores y principios que asume esa comunidad.

Definirá los objetivos particulares que el centro se propone alcanzar, partiendo de su realidad y tomando como referencia la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, acerca de los principios que orientan cada una de las etapas educativas que se imparten en el mismo.

Tanto la L.O.E. como la L.E.A., reconocen a los centros la autonomía pedagógica para desarrollar y completar el currículo en el marco de su programación, en los diferentes niveles, ciclos, grados y modalidades, y posibilitan que las Administraciones educativas fomenten la autonomía pedagógica y administrativa de los centros.

Podemos entender un Plan de Centro como una propuesta global y colectiva de actuación a largo plazo, en cuya elaboración participan todos los miembros de la comunidad escolar, que permite dirigir de modo coherente el proceso educativo en un centro, y plantee la toma de posición del centro ante aspectos tan importantes como los valores, los conocimientos, las competencias, las relación con los padres/madres, el entorno, la propia organización...

Fijándonos en la definición encontramos las notas que caracterizan a nuestro Plan de Centro.

- Es fruto del consenso y convergencia de todas las opiniones y posiciones de los diferentes miembros de la comunidad escolar, asumido por todo . Esto no implica que sea un proceso de normalización en el centro por el que todos hagan lo mismo, sino que se plantea sobre una diversidad.
- Aglutina todos los ámbitos de funcionamiento del centro, no siendo ni un simple enunciado de postulados ideológicos ni una relación de líneas pedagógicas.
- Sirve de punto de referencia en la elaboración de los sucesivos documentos o instrumentos para desarrollar el proceso educativo en un centro, la organización y funcionamiento del Centro, la gestión del mismo que además es vinculante.
- Es un documento propio, singular, del centro, enmarcado en su contexto específico, que va a determinar su planteamiento, contenido y desarrollo, que se puede ir modificando en relación con nuevas necesidades o cambios en su contexto a propuesta y con el consenso de la Comunidad Educativa.
- Es un proyecto, no es algo acabado y definitivo, sino que se puede ir modificando en relación con nuevas necesidades o cambios en su contexto.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO

- El **Colegio** está ubicado en el barrio del Zapillo en el extremo SE de la ciudad, casi en el límite urbano y a orillas del mar. Rodeado, en su origen, por una barriada de pescadores -casitas de planta baja- evolucionó con la construcción de apartamentos de temporada de playa. En los últimos años la expansión urbana ha asentado en esta zona a familias más jóvenes en edificios de nueva construcción.

Desde el punto de vista socioeconómico y cultural, el Centro cuenta en sus alrededores con dotación de servicios, centro de salud, comercios, bancos, pistas polideportivas, un auditorio cercano, un paseo marítimo y el mar con la oferta de actividades al aire libre que el ayuntamiento programa con la llegada del buen tiempo.

Su ocio por lo tanto lo ocupan con actividades deportivas en las pistas, ver la tele, jugar en la calle y en la playa o paseo marítimo. Cada vez hay mas participación en las actividades extraescolares organizadas por el Centro y la A.M.P.A. (inglés, informática, pintura, deportes y baile)

Gran parte de nuestros alumnos y alumnas proceden de **familias** que viven en el barrio desde siempre, y que se conocen entre ellas, por lo que mantienen la amistad y la colaboración más allá de las aulas, otro grupo lo forman familias extranjeras que llevan tiempo viviendo en la zona y que están muy bien integradas y familias en las que uno de los progenitores es de procedencia extranjera, también con muy buena integración a nivel familiar y social.

Las familias del alumnado residen en su mayoría en dicho barrio y suelen ser estables. El tamaño de las familias es el estándar nacional (dos hijos) aunque se aprecia un aumento de hijos únicos y la disminución de la familia numerosa. En cuanto a la situación laboral, los padres y madres son, en su mayoría, pequeños empresarios, trabajadores de comercio, agricultura y limpieza. La mayoría de las madres trabajan en el hogar y las que lo hacen fuera de casa también se emplean en el comercio, agricultura y limpieza. Aunque ahora coyunturalmente, con la crisis, algún padre o madre se encuentra en paro de forma ocasional. La procedencia socioeconómica del alumnado es por lo tanto media y media-baja.

El colegio cuenta con una **AMPA**, denominada Indasol, que participa de manera habitual en las actividades complementarias que se organizan con el alumnado, especialmente en aquellas relacionadas con la convivencia y con la mejora de los hábitos alimentarios.

Nuestro Centro es de carácter público dependiente de la Junta de Andalucía e imparte clases de Educación Infantil y Educación Primaria. En el Colegio hay en la actualidad tres unidades de Educación Infantil (3, 4 y 5 años), seis unidades de Educación Primaria (de 1º a 6º) y una unidad de Pedagogía Terapéutica de Apoyo a la Integración.

El C.E.I.P San Fernando cuenta, actualmente, con una **plantilla** de 16 maestros y maestras que se distribuyen de la manera siguiente:

- . Tres de E. Infantil.
- . Siete de E. Primaria (seis tutores y tutoras y un Refuerzo Educativo).
- . Profesorado especialista en: Educación Física, Música, Pedagogía Terapéutica e Inglés.
- . Religión Católica y una Logopeda, compartidas con otros centros.
- . El Centro cuenta también con un Equipo de Orientación Educativa integrado por un orientador, un médico y una trabajadora social.

La mayoría de los profesionales están definitivos en el centro desde hace años, por lo que conocen bien al alumnado, a las familias y la situación socioeconómica y cultural del barrio.

Como **personal de administración y servicios** el Centro está dotado de un Conserje, una

administrativa y una limpiadora.

Sobre el antiguo emplazamiento del Colegio se construyó un nuevo **edificio**, inaugurado en el año 1984, que cuenta con las siguientes dependencias distribuidas en tres plantas:

En la planta baja se ubican la Conserjería (a la entrada), Sala del Profesorado, Secretaría, Dirección, un aula habilitada y el Salón de Usos Múltiples (Salón de Actos: actividades festivas y culturales. Aula de apoyo y de Atención Educativa y de actividades extraescolares), dos almacenes- uno de ellos de material de E. Física- y los aseos de niños y niñas. El Centro cuenta con un porche pequeño que permite resguardar al alumnado en caso de lluvia, y un único patio que funciona como espacio para la clase de Educación Física y zona de recreo para Infantil y Primaria. Este triple uso del mismo condiciona la confección de los horarios de las aulas y del profesorado.

En la primera planta se encuentran cuatro aulas de carácter general, la biblioteca, una Tutoría compartida por el profesorado de Refuerzo, Atención Educativa, Logopedia y profesorado de ATAL, es también sede de la AMPA del Centro, y los aseos.

En la segunda planta se encuentran cuatro aulas de carácter general; Pedagogía Terapéutica, los lunes utilizada por el/la Orientador/a Escolar; la Tutoría, compartida por el profesorado de Refuerzo, Atención Educativa, Religión e Inglés y los aseos.

El estado de conservación del Colegio es bueno.

- **La jornada escolar** es de cinco mañanas de 9:00 a 14:00 horas con una hora de tutoría para familias de 16:00 a 17:00 horas y como usuarios del Plan Familia de Apertura de Centros estamos autorizados a abrir a partir de las 7:30 de la mañana y tenemos actividades extraescolares de lunes a jueves de 16:00 a 18:00. Se planifican según demanda.

SEÑAS DE IDENTIDAD DEL CENTRO

Las señas de identidad del C.E.I.P. San Fernando deben ser conocidas por todos los estamentos del Centro para que sirva de guía a las actuaciones personales o colectivas que se desarrollen en el mismo y para hacer cualquier tipo de evaluación del Centro. Manifestamos nuestro compromiso con el respeto y la aceptación de los valores democráticos de:

- Solidaridad y tolerancia.
- Actitud de diálogo.
- Espíritu crítico.
- Responsabilidad.
- Autonomía.

Partimos de la realidad básica de una sociedad plural en el terreno de las ideas políticas, de las tareas sociales y de las situaciones económicas. Creemos que la función del Colegio en esta sociedad es orientar y ayudar al alumnado en el difícil aprendizaje de la convivencia y de la solidaridad, sin dogmatismos ni imposiciones arbitrarias y que adopten una actitud crítica acerca de aquello que les rodea.

La educación y la convivencia se desarrollarán en un marco de tolerancia y respeto a la libertad de cada uno, a su personalidad y convicciones, las cuales no podrán ser perturbadas por ningún tipo de coacción. Nos regimos por el principio de coeducación, entendiéndola como un intento de educar para la igualdad sin ningún tipo de discriminación por razón de sexo.

Identificándonos con este principio coeducador, queremos superar el simple enfoque de enseñanza mixta, determinando una metodología didáctica que trate de evitar conductas que ponen el énfasis en los roles tradicionales atribuidos al hombre y a la mujer que los capacite y los mantenga preparados para la difícil empresa de educar a los hijos e hijas en una tarea complementaria a la del profesorado dentro del aula.

SEÑAS DE IDENTIDAD DEL CENTRO

ACONFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • El CEIP San Fernando, centro de Enseñanza Pública dependiente de la Junta de Andalucía, se manifiesta: <ol style="list-style-type: none"> 1. Laico y pluralista. 2. Respetuoso con todas las creencias y garantizando el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus convicciones. 3. Desarrollando una educación en valores que fomente la tolerancia, la igualdad y el respeto a los demás
PLURAL	<ul style="list-style-type: none"> • Se manifiesta a favor del pluralismo ideológico y de la renuncia de todo tipo de adoctrinamiento. • El Centro respeta la evolución del alumnado valorando la libertad de pensamiento, ideas u opiniones.
DEMOCRÁTICO	<ul style="list-style-type: none"> • Estimula los valores democráticos de tolerancia, solidaridad y participación en actividades que sirvan para mejorar la sociedad
IGUALITARIO	<ul style="list-style-type: none"> • Educa para la igualdad, sin discriminación por motivos de raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social
PROGRESISTA	<ul style="list-style-type: none"> • Educamos para la vida, mirando hacia el futuro, pero conservando nuestras tradiciones
TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • El Centro asume la filosofía de la integración, rechazando cualquier tipo de discriminación y adoptando las medidas necesarias para la integración total en la Comunidad Educativa
FORMACIÓN INTEGRAL Y DE	<ul style="list-style-type: none"> • Basada en el desarrollo integral de la persona y se fundamenta con una educación en valores y en la consecución de las competencias básicas de nuestro alumnado, reconociendo el esfuerzo y corresponsabilidad • Se potencia el interés por el saber, la reflexión y el sentido crítico • La enseñanza se basa en una metodología activa donde juegan un papel importante las salidas escolares, las actividades extraescolares, la educación para el ocio y el tiempo libre y las nuevas tecnologías. • El interés del Colegio es que su alumnado aprenda realmente dos lenguas (castellano/inglés) llegando a un dominio de las dos que les permita comunicarse con fluidez y propiedad

CALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Queremos desarrollar la capacidad de trabajar en equipo, tanto del profesorado como del alumnado ya que consideramos que, aunque entraña dificultad y necesita mucha práctica, es fundamental y absolutamente necesaria para la vida personal y profesional • Consideramos la motivación y el refuerzo, como medios o técnicas para conseguir el mejor rendimiento. • Formamos parte de la Red Andaluza de Escuela: Espacio de Paz por lo que trabajamos la resolución pacífica de conflictos en estrecha colaboración con las familias • Pensamos que el profesorado, desde su asignatura o desde su nivel, ha de estar tan interesado en educar como en instruir. Por lo que procuraremos que nuestro alumnado: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprenda conocimientos ▪ Asimile valores y actitudes. ▪ Domine las técnicas, estrategias y procedimientos de trabajo individual y de grupo. ▪ Aprenda a aprender. ▪ Adquiera competencias.
VINCULACIÓN AL MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> • El Colegio considera importante las relaciones con los diversos colectivos de la localidad y del barrio por lo que fomentará la participación del mismo en actividades proyectadas en la localidad y abrirá sus puertas con actividades programadas para ese fin. • También, previo acuerdo, cederá el uso de sus instalaciones a instituciones y asociaciones del barrio.
MODELO DE GESTIÓN DIRECTA Y PARTICIPATIVA	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Colegiada • Gestión que favorezca la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa • Con una información fluida en todas direcciones

Una vez analizado el contexto socio-ambiental del Centro y conscientes de las necesidades, intereses y la disponibilidad de recursos, esta Comunidad Educativa, tomando como marco de referencia la legislación vigente en materia educativa, propone las siguientes:

FINALIDADES EDUCATIVAS

	- Potenciar la no violencia y el respeto a los demás, para conseguir personas y ciudadanos
--	--

1. Formación integral del alumnado en su ámbito social y personal,	<p>tolerantes,</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la educación en libertad, solidaridad, convivencia democrática y respeto a los derechos fundamentales: pluralidad de culturas, razas, religiones, ideologías, cooperación y paz - Preparar al alumno con acciones que desarrollen su plena personalidad y lo integren en la sociedad de la forma mas adecuada. - Desarrollar hábitos y técnicas de trabajo intelectuales para que los alumnos creen un marco mental propio capaz de la autoformación permanente a lo largo de toda su vida. - Favorecer la adquisición de hábitos de vida saludables que posibiliten sentirse satisfechos con su propia identidad corporal. - Desarrollar el pensamiento crítico y analítico favoreciendo la creatividad. - Respetar la igualdad de las personas sin discriminación por razón de sexo, raza, ideología, creencia, capacidad, etc. - Respetar y defender el entorno natural. - Favorecer la adquisición de hábitos positivos relacionados - Fomentar el espíritu democrático.
2. Integración y participación del alumnado con necesidades educativas especiales.	<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar atención psicopegagógica y orientación educativa para compensar las desigualdades y atender a la diversidad de los alumnos. - Ofertar una respuesta educativa coherente y funcional, adaptada en todo momento a la demanda educativa peculiar de cada individuo. - Facilitar el mayor grado de integración y participación del alumnado con necesidades educativas especiales en el Centro. - Normalizar las actividades de vida diaria de nuestro alumnado, asumiendo con ello los valores y costumbres vigentes en su grupo social. - Favorecer en todo el alumnado del Centro, por medio de la convivencia con los alumnos de necesidades educativas especiales, una sensibilidad que les haga no solo respetar la singularidad, sino también el derecho a ser diferente. - Fomentar el desarrollo integral de nuestro alumnado con necesidades educativas especiales para conseguir el mayor grado de autonomía social y personal que les permita una incorporación plena a la vida adulta. -

3. Participación y colaboración de todos los miembros de la Comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none">- Impulsar la colaboración con padres, tutores, A.M.P.A., y organizaciones del barrio en las actividades del Centro, así como la utilización de espacios y recursos en beneficio de todos.- Dinamizar las relaciones entre los distintos sectores de la comunidad educativa.- Favorecer la colaboración y la participación de todos en la vida del Centro.- Promover la puesta en marcha de mecanismos que hagan valer el diálogo y los valores democráticos.
--	--

APROBACIÓN Y MODIFICACIONES DEL PLAN DE CENTRO

El Consejo Escolar del C. E. I. P. “San Fernando” de Almería APRUEBA POR UNANIMIDAD de todos los asistentes EL PLAN DE CENTRO en convocatoria ordinaria de veintinueve de junio de dos mil once.

El Consejo Escolar del C. E. I. P. “San Fernando” de Almería APRUEBA POR UNANIMIDAD de todos los asistentes, MODIFICACIONES EN EL PROYECTO EDUCATIVO DEL PLAN DE CENTRO, en convocatoria ordinaria de veintinueve de octubre de dos mil doce.

El Consejo Escolar del C. E. I. P. “San Fernando” de Almería APRUEBA POR UNANIMIDAD de todos los asistentes, MODIFICACIONES EN EL PLAN DE CENTRO, en convocatoria extraordinaria de veintiuno de octubre de dos mil trece.

El Consejo Escolar del C. E. I. P. “San Fernando” de Almería APRUEBA POR UNANIMIDAD de todos los asistentes, MODIFICACIONES EN EL PLAN DE CENTRO, en convocatoria extraordinaria de 10 de noviembre de 2014.

El Consejo Escolar del C. E. I. P. “San Fernando” de Almería APRUEBA POR UNANIMIDAD de todos los asistentes, MODIFICACIONES EN EL PLAN DE CENTRO, en convocatoria extraordinaria de 9 de noviembre de 2015.

El Consejo Escolar del C. E. I. P. “San Fernando” de Almería APRUEBA POR UNANIMIDAD de todos los asistentes, MODIFICACIONES EN EL PLAN DE CENTRO, en convocatoria extraordinaria de 14 de noviembre de 2016.

El Consejo Escolar del C. E. I. P. “San Fernando” de Almería APRUEBA POR UNANIMIDAD de todos los asistentes, MODIFICACIONES EN EL PLAN DE CENTRO, en convocatoria extraordinaria de 13 de noviembre de 2017.

El Consejo Escolar del C. E. I. P. “San Fernando” de Almería APRUEBA POR UNANIMIDAD de todos los asistentes, MODIFICACIONES EN EL PLAN DE CENTRO, en convocatoria extraordinaria de 12 de noviembre de 2018.

El Consejo Escolar del CEIP SAN FERNANDO de Almería es informado por el Director de las modificaciones al Plan de Centro en convocatoria extraordinaria de 28 de octubre de 2019

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP San Fernando
Almería

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

Justificación y base legal. 17

2. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR. 18

3. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA. 21

4. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA SU ORGANIZACIÓN. 29

5. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES. TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES, LA IGUALDAD DE GÉNERO Y OTRAS ENSEÑANZAS. 32

- **PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN PARA REALIZAR LA CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES. 33**
- **PROCEDIMIENTO PARA INCORPORAR TRANSVERSALMENTE LA EDUCACIÓN EN VALORES A LAS DIFERENTES ÁREAS. 34**
- **LA CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES EN INFANTIL Y PRIMARIA. ANEXO I. 36**
 - **INTRODUCCIÓN**
 - **Características de la etapa de Educación Infantil**
 - **Características de la etapa de Educación Primaria**
 - **OBJETIVOS**
 - **Objetivos generales de Etapa de Infantil**
 - **Objetivos generales de Etapa de Primaria**
 - **CONTENIDOS**
 - **Criterios para la confección de contenidos**
 - **COMPETENCIAS BÁSICAS**

- **TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES**
- **PRINCIPIOS METODOLÓGICOS**
 - Metodología en la Etapa de Educación Infantil
 - Metodología en la Etapa de Educación Primaria
 - Agrupamientos y organización

6. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS. 43

- **CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE EDUCACIÓN INFANTIL: PROPUESTAS PEDAGÓGICAS. 55**
- **CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES DEL PRIMER CICLO DE PRIMARIA: PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS. 85**
- **CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES DEL SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA: PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS. 212**
- **CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES DEL TERCER CICLO DE PRIMARIA: PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS. 382**

7. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO DEL CENTRO. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN. 619

8. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO. 688

9. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR. 747

10. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO. ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS. 751

11. PROCEDIMIENTOS PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS. 752

12. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR. 762

13. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA. 763

14. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL. 780

15. PLAN DE CONVIVENCIA. 879

16. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO. 897

17. LOS PLANES ESTRATÉGICOS DEL CENTRO. 905

- **PLAN ESCUELAS TIC 2.0**
- **PLAN DE APERTURA DE CENTROS: PLAN FAMILIA**

18. OTROS PLANES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO. 923

- **ESCUELA ESPACIO DE PAZ**
- **PLAN DE IGUALDAD**
- **PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**
- **BIBLIOTECAS ESCOLARES: PLAN LECTOR DEL CENTRO**
- **CRECIENDO EN SALUD.**

1. INTRODUCCIÓN

1.1. JUSTIFICACIÓN Y BASE LEGAL

El **Proyecto Educativo del C.E.I.P San Fernando** constituye las señas de identidad del centro docente y expresa la educación que deseamos y vamos a desarrollar en unas condiciones concretas, por lo que deberá contemplar los valores, los objetivos y las prioridades de actuación, no limitándose sólo a los aspectos curriculares, sino también a aquellos otros que, desde un punto de vista cultural, hacen del Centro un elemento dinamizador de la zona donde está ubicado.

Definirá los objetivos particulares que el Centro se propone alcanzar, partiendo de su realidad y tomando como referencia la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y la Ley 17/2007, de 10 de diciembre**, acerca de los principios que orientan cada una de las etapas educativas que se imparten en el mismo y las correspondientes prescripciones acerca del currículo, y el **Decreto 328/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles de Segundo Grado, de los Colegios de Educación Infantil y Primaria, y de los Centros Públicos Específicos de Educación Especial.

Tanto la L.O.E. como la L.E.A., reconocen a los Centros la autonomía pedagógica para desarrollar y completar el currículo en el marco de su programación, en los diferentes niveles, ciclos, grados y modalidades, y posibilitan que las Administraciones educativas fomenten la autonomía pedagógica y administrativa de los centros.

En la actualidad es la LOMCE Ley Orgánica 8/2013 la que, a nivel estatal regula la mejora de la calidad de la enseñanza.

Desarrollándose en Andalucía con la ORDEN 17 de marzo de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía, junto con el DECRETO 97/2015 de 3 de marzo por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Podemos entender un Proyecto Educativo como una propuesta global y colectiva de actuación a largo plazo, en cuya elaboración participan todos los miembros de la comunidad escolar, que permita dirigir de modo coherente el proceso educativo en un centro, y plantee la toma de posición del centro ante aspectos tan importantes como los valores, los conocimientos, las competencias, las relaciones con los padres y madres, el entorno, la propia organización...

El presente Proyecto Educativo de Centro tiene las siguientes características:

- **Estabilidad.** Permite a los alumnos de este Centro seguir su proceso educativo con criterios estables, aunque sujetos a las variaciones que las circunstancias puedan imponer.
- **Unificador** del proceso educativo. Da coherencia al trabajo que todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa realizan, garantizando su necesaria coordinación.
- **Integral y vinculante.** Compromete en todos sus aspectos a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- **Abierto y flexible.** Es un documento de reflexión y de evaluación permanente de nuestra práctica educativa. Podrá ir evolucionando y adaptándose, por tanto, a las nuevas necesidades e incluso orientaciones que la Comunidad Educativa quiera ir dando a su actuación docente.

2. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

2.1. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

OBJETIVO I - Promover estrategias que mejoren el éxito escolar, para alcanzar la excelencia entendida como calidad

OBJETIVO II - Desarrollar el Plan de Atención a la Diversidad para el alumnado con necesidades educativas y el alumnado con altas capacidades. Potenciar los programas de refuerzos y recuperación

OBJETIVO III - Utilizar la lectura como elemento dinamizador del proceso de aprendizaje e instrumento básico para el desarrollo de las competencias

OBJETIVO IV – Potenciar la progresiva autonomía del alumnado como agente activo de su propio aprendizaje mediante el uso de las TIC

OBJETIVO V – Desarrollar la Comunicación Oral en el alumnado, tanto en lengua española como inglesa.

OBJETIVO VI – Mejorar la convivencia del centro mediante el desarrollo de la cultura de la Paz y la Igualdad

OBJETIVO VII- Desarrollar programas que mejoren la seguridad y la salud del alumnado y de la Comunidad Educativa

<p>OBJETIVO I - Promover estrategias que mejoren el éxito escolar, para alcanzar la excelencia entendida como calidad</p>
<p>Utilizar los resultados obtenidos en las Pruebas de Evaluación de Diagnóstico de cursos anteriores y la Prueba Escalas para analizar, valorar y planificar la programación docente.</p>
<p>Coordinar Educación Infantil y Primaria, así como ésta y Educación Secundaria Obligatoria a fin de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las diferentes etapas educativas.</p>
<p>Planificar procedimientos para la adquisición de las competencias básicas y la evaluación de las mismas</p>
<p>Revisar y adecuar los criterios de evaluación de cada ciclo.</p>
<p>Utilizar los Indicadores de Autoevaluación del Centro como elemento de mejora de la práctica docente</p>
<p>-Definir las actuaciones para cada curso del Plan de Formación del Profesorado del Centro.</p>
<p>OBJETIVO II - Desarrollar el Plan de Atención a la Diversidad para el alumnado con necesidades educativas y el alumnado con altas capacidades. Potenciar los programas de refuerzos y recuperación</p>
<p>Utilizar la evaluación inicial y el análisis de resultados de las evaluaciones internas y externas para detectar problemas de aprendizaje en sus primeras fases.</p>
<p>Hacer el seguimiento del alumnado atendido en los programas de refuerzo y recuperación con reuniones periódicas entre el tutor o tutora y los miembros del Equipo de Orientación.</p>

Adecuar las programaciones de aula al alumnado que presente problemas de aprendizaje y planificar las actuaciones que nos lleven a la consecución de los objetivos mínimos previstos
Elaborar horarios adaptado para el alumnado al que se le incluya en alguno de los programas de Atención a la Diversidad
OBJETIVO III – Utilizar la lectura como elemento dinamizador del proceso de aprendizaje e instrumento básico para el desarrollo de las competencias
Fomentar el gusto por la lectura y el uso de las bibliotecas de aula.
Dinamizar las actividades recogidas en el Plan Lector del Centro.
Aumentar la dotación de libros informativos en las bibliotecas de aula y de centro.
Potenciar en las aulas de primaria la Biblioteca de Inglés
Utilizar la Biblioteca de Centro para la búsqueda de información.
OBJETIVO IV – Potenciar la progresiva autonomía del alumnado como agente activo de su propio aprendizaje mediante el uso de las TIC
Fomentar el uso de las TIC como elemento básico para la búsqueda de información y el desarrollo del conocimiento
Desarrollar el sentido de la responsabilidad en el alumnado mediante el uso adecuado del ordenador
Desarrollar el pensamiento crítico y la capacidad de resolver situaciones con autonomía.
OBJETIVO V – Desarrollar la Comunicación Oral en el alumnado, tanto en lengua española como inglesa.
Fomentar la mejora de la expresión oral en el alumnado como elemento principal de comunicación de ideas, conocimientos, sentimientos y emociones.
Desarrollar la capacidad de escuchar con respeto y de comprender los mensajes de los demás.
Dinamizar la comunicación oral en lengua inglesa como método que favorezca la formación integral del alumnado
OBJETIVO VI - Mejorar la convivencia del centro mediante el desarrollo de la cultura de la Paz y la Igualdad
Suscribir compromisos educativos y de convivencia con el alumnado y con las familias haciendo partícipes a ambos de las estrategias para la solución de conflictos en el ámbito escolar.
Participar en conmemoraciones relacionadas con la Paz, la Igualdad y la convivencia
Promover la figura de los Delegados y Delegadas de clase y fomentar su implicación en la mejora de la convivencia

Promover la figura de los Delegados y Delegadas de padres y madres y favorecer su actuación como mediador o mediadora
Fomentar la colaboración de los padres y madres en el proceso de aprendizaje de nuestro alumnado.
Programar actividades de formación de padres y madres en temas de interés educativo para sus hijos e hijas.
Promover la asistencia a actividades culturales que contribuyan al desarrollo intelectual y artístico del alumnado.
OBJETIVO VII- Desarrollar programas que mejoren la seguridad y la salud del alumnado y de la Comunidad Educativa
Participar en programas educativos que propicien el cuidado de la salud y la seguridad del alumnado
Promover la participación de las familias en estos programas tanto como apoyo para el éxito de los mismos con el alumnado como para conseguir la mejora de la salud y la seguridad de toda la comunidad educativa.
Fomentar la responsabilidad del alumnado en el cumplimiento de los objetivos de estos programas.

2.2. OBJETIVOS PREVISTOS PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ESCOLAR TRAS EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Tras el análisis de resultados de las evaluaciones internas del alumnado y de las Pruebas de Evaluación de Diagnóstico, Escala y Pruebas de Destrezas Lectoras, el Centro propone como objetivos para mejorar el rendimiento escolar:

1. Planificar actuaciones que desarrollen la adquisición de las competencias en el alumnado
2. Elaborar un Programa para la mejora de la Expresión Escrita para Primaria
3. Establecer pautas de actuación para mejorar la Comunicación Oral.
4. Fomentar la lectura como elemento dinamizador del aprendizaje: Plan Lector del Centro. Bibliotecas de Centro y de Aulas.
5. Establecer un programa de mejora en el planteamiento y resolución de problemas
6. Desarrollar estrategias y técnicas de estudio en el alumnado.

2.3. OBJETIVOS PARA LA MEJORA EN LAS ACTUACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

1. **Familias:** Establecer una buena comunicación con las familias del alumnado para que conozcan la situación académica de sus hijos e hijas y colaboren de manera apropiada en el proceso de aprendizaje de los mismos.
Establecer compromisos educativos y de convivencia.
Implicar a las familias en el desarrollo de planes, proyectos y actuaciones de innovación y mejora educativa,

2. **Profesorado:** Planificar la formación del profesorado mediante un Plan eficaz para las necesidades del centro.
Fomentar la participación del profesorado en planes, proyectos y actuaciones, destinados a la mejora
Utilizar la Autoevaluación como elemento de mejora de la práctica docente.
3. **Alumnado:** Potenciar la autonomía del alumnado con todos los medios a su alcance, incluidas las Nuevas Tecnologías como elemento de formación e información para comunicarse, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que recibe y elabora.
4. **Entorno:** Fomentar la participación y colaboración del Centro y de las familias con Organizaciones, Ayuntamiento, Diputación... mediante la asistencia a actividades (lúdicas, culturales o formativas) que se consideran importantes para una educación integral.

3. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

MARCO LEGAL:

- LEA (Art 127)
- Decretos 230/2007 (Art 4 y 5)
- Decreto 428/2008 (Art 4, 5 y 88.b)
- Ley Orgánica 8/2013 LOMCE
- Orden 17 de marzo de 2015
- Decreto 97/2015 de 3 de marzo

Este proyecto educativo es coherente con las exigencias establecidas en el marco normativo vigente, y por tanto con la Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, en la que se insta a los Estados miembros a «desarrollar la oferta de competencias clave». Ya la UNESCO en 1996 estableció los principios precursores para la aplicación de una enseñanza basada en competencias, identificando que los pilares básicos de una educación permanente para el siglo XXI son «aprender a conocer», «aprender a hacer», «aprender a ser» y «aprender a convivir».

En este sentido, el artículo 6 del Decreto que desarrolla el currículo para la Educación Primaria en Andalucía define competencia como la *“aplicación práctica del conjunto de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que intervienen de forma integrada para dar respuesta a demandas complejas y transferir los aprendizajes a diferentes contextos”*. Además, el currículo aboga por el desarrollo de unos objetivos de etapa y por tanto de una serie de capacidades que conforman las diferentes dimensiones de la personalidad: afectivas, sociales, cognitivas, motrices y emocionales. Objetivos y competencias son los referentes en los que este proyecto educativo se basa para contribuir a una educación integral de los niños y las niñas del centro educativo y a la mejora de los éxitos escolares.

Los pilares en los que se van a basar nuestras líneas de actuación son:

- Educación en valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

- El desarrollo de la capacidad de los alumnos y las alumnas para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad y la iniciativa personal.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para la comunicación en lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Estos pilares se van a concretar en lo que hemos denominado “Las claves del proyecto educativo”:

Rigor

El proyecto educativo se ajusta fielmente a lo establecido en el nuevo marco normativo andaluz. Los éxitos escolares del alumnado de la etapa de primaria son la guía y el referente a partir de los cuales el currículo se ha diseñado. Este proyecto educativo hace acopio de estas intenciones y cada uno de los apartados que lo desarrolla está configurado para garantizar tales éxitos, articulando medidas y propuestas que contribuyen a diseñar un centro educativo desde los cinco pilares enunciados anteriormente y a implementar propuestas educativas basadas en tareas y actividades que garanticen el desarrollo de las capacidades del alumnado y la adquisición de las competencias clave. El currículo, de acuerdo con la identidad del centro y con unos criterios y estrategias planificadas por los equipos docentes, se organizará en torno a programaciones didácticas y programaciones de aula en la que todos los elementos estarán convenientemente relacionados entre sí, siendo los objetivos y las competencias clave el referente, y por tanto la diversidad de estilos y ritmos de aprendizaje presentes en un centro y en un aula, garantizando así un principio básico de equidad y no discriminación fruto de un proyecto educativo compartido por la comunidad educativa que impregnará todas las decisiones que afecten a la vida del centro.

Competencias clave

Como ha quedado reflejado en el apartado introductorio, el actual sistema educativo pretende que el alumnado adquiera una serie de competencias clave que favorezcan un aprendizaje global y un desarrollo de habilidades y destrezas que faciliten la integración de los alumnos y las alumnas en la sociedad en sus diferentes ámbitos personales, de relación y profesionales. Este proyecto educativo y todos los documentos que lo desarrollan estarán vertebrados por las siete competencias clave que el alumnado deberá ir adquiriendo a lo largo de la etapa —competencia en comunicación lingüística, competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, competencia digital, aprender a aprender, competencias sociales y cívicas, sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, conciencia y expresión cultural—.

Diseñar un proyecto educativo que repercuta trabajar por competencias clave va a significar impregnar la organización y el funcionamiento del centro de criterios y estrategias para una práctica reflexiva y coordinada en la que el alumnado aprenda haciendo y sea el verdadero protagonista de sus aprendizajes. Este proyecto educativo contribuirá a que las prácticas educativas giren en torno a un modelo competencial e inclusivo, donde los recursos y los escenarios sean medios para que el alumnado tenga *«la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada (...) supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz»*.

Pensamiento crítico

Las actividades y las tareas planteadas y sugeridas serán variadas, contendrán propósitos y desafíos para favorecer el desarrollo de estrategias de pensamiento que permitan al alumnado adquirir los conocimientos y comprenderlos para avanzar en ellos desde su análisis y aplicación en contextos diversos, generando aprendizajes profundos transferibles a otras situaciones del ámbito académico, personal, familiar y social, formulando hipótesis, aportando valoración y juicio crítico y contribuyendo a crear conocimiento.

En este mismo sentido, la Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía establece que *“en la etapa educativa se fomentará especialmente una metodología centrada en la actividad y la participación del alumnado que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión. [...] El aprendizaje debe desarrollar una variedad de procesos cognitivos. El alumnado debe ser capaz de poner en práctica un amplio repertorio de procesos, tales como: identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, decidir, explicar, crear, etc., evitando que las situaciones de aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos”*.

Riqueza

Los pilares que sustentan este proyecto educativo favorecerán la posibilidad de implementar un amplio espectro de ejercicios, actividades, tareas, investigaciones y proyectos, propuestos en los libros del alumnado y en los materiales del profesorado, en los que niñas y niños desarrollen sus capacidades y competencias a través del uso de la expresión y la comprensión oral y escrita, expresión musical, corporal, artística y plástica, usando el libro de texto y otras fuentes de información de uso social en diferentes soportes papel y digital, proponiendo contextos variados (individual y familiar, comunitario y escolar y contexto social), yendo a escenarios auténticos de aprendizaje, donde las tareas tengan un verdadero impacto en su entorno.

Esta variedad y riqueza de escenarios diversos contribuirá igualmente al desarrollo del *sentido de iniciativa y espíritu emprendedor*, individualmente y en cooperación con el resto de compañeras y compañeros. El alumnado irá adquiriendo también habilidades y destrezas que le permitirán *aprender a aprender* resolviendo las situaciones problemáticas con estrategias diversas.

Esta amplitud de contextos se enriquecerá con planes específicos centrados en las competencias lingüística y matemática para contribuir con la mejora de la fluidez y la comprensión lectora y con el cálculo y la resolución de problemas.

Aprendizaje cooperativo

Este proyecto educativo apuesta por el aprendizaje cooperativo, en el que el alumnado participe activamente en su proceso de aprendizaje, también en cooperación, aplicando estrategias de negociación, consenso, mediación, empatía y asertividad, con responsabilidad compartida y ayuda mutua con el resto de compañeras y compañeros, maximizando sus aprendizajes y los del resto del grupo, generando interdependencia positiva.

La estructuración del aprendizaje de forma cooperativa, si se lleva a cabo de manera óptima, crea un clima en el aula que favorece dicho aprendizaje y posibilita conseguir mejores resultados escolares. Facilita la atención a la diversidad, proporcionando estrategias y recursos para la gestión de la heterogeneidad en el aula; el profesorado dispone de más tiempo para atender de forma individualizada, adecuándose a los ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos y alumnas; estos también cuentan con la ayuda de sus compañeros y compañeras hace posible un modelo inclusivo dentro del aula, mejorando la calidad de las interacciones dentro del grupo y con los maestros y las maestras, propiciando que el clima del aula sea más positivo.

Este proyecto educativo, desde el aprendizaje cooperativo, pretende también educar en valores como la solidaridad, la cooperación, la convivencia, el diálogo y el respeto a la diferencia, dentro del contexto natural y no forzado del propio alumnado, en el que entrena y pone en práctica las habilidades sociales y comunicativas.

Apostar por la cooperación supone huir de modelos basados en la competición donde solo importa el reto y no el grupo. También huye de la sumisión, donde solo importa la relación y no los retos que se proponen. Apostar por la cooperación supone compartir unos retos en equipo, siendo ambas cuestiones igualmente importantes para los niños y las niñas, ya que la educación integral incluye adquirir también competencias personales y sociales, además de conocimientos.

Interdisciplinariedad

El proceso de enseñanza-aprendizaje basado en competencias debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa. La visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento resalta las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.

Las competencias clave ofrecen unas posibilidades de integración que pueden ayudar a superar las limitaciones propias de un currículo fragmentado por áreas, ya que a través de actividades y tareas competenciales el alumnado aplica los diferentes aprendizajes adquiridos a situaciones problemáticas concretas y en contextos diversos, poniendo en relación sus conocimientos de la manera más efectiva.

En este sentido, desde este proyecto educativo se garantizará que los equipos docentes

tengan referentes comunes con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo. La idea de globalidad debe guiarnos sabiendo integrar los diferentes contenidos en torno a la experimentación, investigación, trabajos de campo, salidas, visitas, observación directa... y el uso de tecnologías de la información y la comunicación.

La adquisición eficaz de las competencias clave por parte del alumnado y su contribución al logro de los objetivos de las etapas educativas, desde este carácter interdisciplinar y transversal, requiere el diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

En las programaciones didácticas y de aula, de acuerdo con esta clave interdisciplinar, se van a proponer unidades didácticas integradas en las que todos los elementos curriculares estén relacionados entre sí y desarrollen tareas y desafíos que contribuirán a crear vasos comunicantes entre unas áreas y otras, para que de este modo, el alumnado, de manera funcional, transfiera los aprendizajes adquiridos a situaciones contextualizadas que requieran una respuesta por parte de ellas y ellos.

Inclusión

Desde este proyecto educativo, como se ha destacado en las claves anteriores, se pretende hacer cotidiano lo excepcional, porque lo cotidiano es lo que verdaderamente hace inclusivas las prácticas de aula. El alumnado no debe sentir que está haciendo algo diferente aun estando dentro del aula, sino que las actividades y las tareas han de estar diseñadas para que los diversos estilos y ritmos de aprendizaje tengan cabida.

Por esta razón se ha incluido como línea clave el trabajo cooperativo, en el que el propio alumnado se convierte en recurso para ir adquiriendo las fortalezas de los demás, generando interdependencia positiva dentro de un clima de aula favorable para establecer relaciones constructivas y equilibradas entre ellas y ellos.

Del mismo modo se van a proponer diferentes contextos de aprendizaje que requieran aplicar procesos cognitivos diversos, adecuándonos a las motivaciones e intereses del alumnado a través de ejercicios más reproductivos o literales que contribuyen a la adquisición de los conocimientos y aprendizajes básicos. A través de actividades, que van a requerir que el alumnado transfiera los aprendizajes básicos a otras situaciones, realizando inferencias, conjeturas o conexiones. Y desde tareas, contribuyendo a que el alumnado contextualice los aprendizajes a situaciones de la vida cotidiana, subrayando la importancia de la aplicación, evaluación y creación de nuevos aprendizajes. En definitiva, proponiendo productos finales diversos que den cabida a los potenciales del alumnado.

Se proponen actividades y tareas que requieren el uso de recursos variados (no limitados al libro de texto), no solo materiales sino también personales, conectando la realidad educativa con la realidad cotidiana de los niños y las niñas, contribuyendo por tanto a una conexión entre lo aprendido en el aula y las demandas de su día a día. Esta circunstancia contribuye a enriquecer las prácticas de aula y a que todo el alumnado participe, incorporando desde este punto de vista un elemento clave como la motivación intrínseca, que tiene en cuenta los niveles de competencia con los retos planteados, permitiendo al alumnado participar de acuerdo a sus fortalezas, sintiendo ellos y ellas que pueden y

saben.

El amplio espectro de actividades y tareas que se plantean tienen estilos diversos de resolución, por lo que no están diseñadas para un perfil tipo de alumnado, y sí por el contrario, a que todas y todos sientan que puedan hacerlo y realmente lo puedan hacer.

Nuevas tecnologías

Este proyecto educativo tiene como uno de sus pilares que la escuela debe contribuir a formar niñas y niños de manera integral; esta contribución insta a que los alumnos y las alumnas estén capacitados para comprender la información, y condiciona al profesorado a tener en cuenta que el alumnado actual aprende de manera distinta a los de hace veinte años. Por tanto, ante la pregunta ¿estamos asistiendo a la eclosión de nuevas formas de aprender? La respuesta es clara: Sí, somos conscientes de que nuestros alumnos y alumnas pueden generar sus propios entornos de aprendizaje (*Personal Learning Environment*), ya que no toda la información la tiene el profesorado, y, aunque, en sí mismo, este sea fuente de saber, los alumnos y las alumnas tienen acceso a una información mucho más amplia a través de la Red. Las maestras y los maestros hemos de contar, por tanto, con los aprendizajes que el alumnado ya ha adquirido debido a la influencia que el uso de las tecnologías tienen en su contexto familiar, con lo que en la labor profesional docente los niños y las niñas tendrán un papel fundamental ya que asumirán roles docentes en función de sus fortalezas. Así, el profesorado se convierte en guía, un moderador, dinamizador del proceso de aprendizaje y un impulsor de la creatividad del alumnado.

Este proyecto educativo, por tanto, también tiene como uno de sus ejes fundamentales el uso de las tecnologías en el aula, y no solo para preparar al alumnado a saber hacer dentro del contexto digital, sino para que entienda las TIC no como un fin en sí mismas sino como un medio para el aprendizaje y la comunicación (TAC: tecnologías del aprendizaje y la comunicación) y para el empoderamiento y la participación (TEP: tecnologías del empoderamiento y la participación).

Se pretende que el alumnado sea el protagonista de su aprendizaje en el contexto digital, genere contenidos, los comparta, construya de manera conjunta y vaya más allá de ser un mero observador o consumidor.

A su vez se nos presenta otro reto, que es procurar que todos los alumnos y alumnas adquieran las capacidades necesarias para llegar a ser competentes en el manejo digital. Y es que una de las problemáticas que está provocando esta continua evolución y revolución tecnológica es la aparición de la denominada “brecha digital” entre aquellos que no utilizan las TIC, o lo hacen con dificultad, y quienes han aprendido su manejo. Pero incluso entre quienes conocen su funcionamiento, existen grandes diferencias en la utilización de las tecnologías desde un punto de vista aplicado. En ese impulso debe estar el profesorado también, planteando una metodología basada en situaciones de la vida cotidiana y ligando el conocimiento a las experiencias y a la resolución de problemas. Se pondrá especial hincapié en esta finalidad, entendiendo la transversalidad de las tecnologías como herramienta fundamental para la adquisición del resto de competencias.

Emprendimiento

En la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero podemos leer que *“la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto”*.

“(…) Esta competencia está presente en los ámbitos personal, social, escolar y laboral en los que se desenvuelven las personas, permitiéndoles el desarrollo de sus actividades y el aprovechamiento de nuevas oportunidades. Constituye igualmente el cimiento de otras capacidades y conocimientos más específicos, e incluye la conciencia de los valores éticos relacionados”.

Requiere por tanto capacidad de análisis, planificación, organización, gestión y toma de decisiones; capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas; comunicación, presentación, representación y negociación efectivas; habilidad para trabajar, tanto individualmente como dentro de un equipo; participación, capacidad de liderazgo y delegación; pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad; autoconfianza, evaluación y autoevaluación, ya que es esencial determinar los puntos fuertes y débiles de uno mismo y de un proyecto, así como evaluar y asumir riesgos cuando esté justificado (manejo de la incertidumbre y asunción y gestión del riesgo).

Finalmente, requiere el desarrollo de actitudes y valores como: la predisposición a actuar de una forma creadora e imaginativa; el autoconocimiento y la autoestima; la autonomía o independencia, el interés y esfuerzo y el espíritu emprendedor. Se caracteriza por la iniciativa, la proactividad y la innovación, tanto en la vida privada y social como en la profesional. También está relacionada con la motivación y la determinación a la hora de cumplir los objetivos, ya sean personales o establecidos en común con otros, incluido el ámbito laboral.

Aprender a Emprender será uno de los pilares de nuestro proyecto educativo. De manera transversal en todas las áreas, al alumnado se le propondrán tareas en las que tenga que poner en juego las diferentes habilidades y destrezas asociadas al *sentido de iniciativa y espíritu emprendedor*.

Evaluación

El proyecto educativo asegurará que la evaluación sea en torno al logro de los objetivos de etapa y al grado de adquisición de las competencias clave, ya que el diseño curricular para la Educación Primaria en Andalucía está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en los objetivos de las áreas curriculares de la etapa y en la adquisición de las competencias clave.

Los objetivos son secuenciados mediante criterios de evaluación que se han construido para cada ciclo y que, por lo tanto, muestran una progresión en la consecución de las capacidades que definen los objetivos. Los criterios de evaluación serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave. A su vez, debemos tener como referencia los estándares de aprendizaje evaluables, definidos en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, y los indicadores de evaluación, definidos en la normativa andaluza como *“la concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje*

evaluables, complementándolos con procesos y contextos de aplicación. La integración de estos elementos en diversas actividades y tareas genera competencias y contribuye al logro de los objetivos que se indican en cada uno de los criterios”.

La Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, establece que “Los niveles de desempeño de las competencias se podrán medir a través de indicadores de logro, tales como rúbricas o escalas de evaluación. Estos indicadores de logro deben incluir rangos dirigidos a la evaluación de desempeños, que tengan en cuenta el principio de atención a la diversidad. (...) Los distintos procedimientos de evaluación utilizables, como la observación sistemática del trabajo de los alumnos, las pruebas orales y escritas, el portfolio, los protocolos de registro, o los trabajos de clase, permitirán la integración de todas las competencias en un marco de evaluación coherente”.

Tres serán los momentos evaluativos: una evaluación inicial al principio de cada ciclo, para tomar conciencia de conocimientos y destrezas trabajados con anterioridad, y que el alumnado debería conocer hasta el momento, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes pertinentes a las necesidades y a las características tanto del grupo como individuales para cada alumno o alumna. Una evaluación continua, criterial y global, que tendrá en cuenta tanto el progreso general del alumnado como los diferentes elementos del currículo. Y, finalmente, una evaluación final o sumativa, que se realiza al término de un periodo determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzaron los objetivos propuestos y la adquisición prevista de las competencias clave y en qué medida los alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase.

La evaluación, por tanto, es una clave singularmente importante de nuestro proyecto, y las técnicas e instrumentos serán esenciales para evaluar de manera objetiva y en torno a objetivos y competencias. Preferentemente mediante la observación se evaluará la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y los conocimientos, las habilidades y las destrezas relacionadas con cada una de las áreas. Mediante técnicas de medición pruebas escritas u orales, informes, trabajos o *dossier*, cuaderno del alumnado, presentaciones,... Y mediante la autoevaluación, el alumnado tomará conciencia y valorará sus propios aprendizajes, dificultades y fortalezas, participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo colaborativo, contando con la colaboración del profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los equipos docentes deberán diseñar instrumentos de evaluación e integrarlos en las programaciones didácticas. Desde este proyecto educativo se propondrá a los equipos docentes incorporar en sus programaciones un generador de pruebas escritas, registros, rúbricas y portfolios, que contribuyen a que el profesorado realmente evalúe para conocer, comprender y mejorar la práctica docente y los éxitos escolares del alumnado, así como contribuir a que el alumnado, a través de los portfolios, sea gestor de sus propios progresos y consciente de sus fortalezas, diferenciando lo trabajado de lo aprendido y siendo capaz de ser autónomo en sus progresos.

Formación del profesorado

En este proyecto educativo se establecerán unos criterios para diseñar un Plan de

Formación del Profesorado a partir de la memoria de autoevaluación que los centros educativos realizarán a lo largo del curso escolar y que finalmente habrá que aprobar a la finalización del mismo.

Este Plan de Formación se diseñará teniendo en cuenta las dificultades encontradas de acuerdo a varios parámetros relacionados con los rendimientos escolares, la convivencia en el centro y las competencias docentes. Estas dificultades se priorizarán y pasarán a convertirse en propuestas de mejora para el siguiente curso, estableciendo unos indicadores de logro.

Perfilar estos criterios será clave para diseñar una memoria de autoevaluación real y ajustada a las necesidades de la comunidad educativa. Esto permitirá diseñar un Plan de Formación para el profesorado adecuado a sus demandas y estrechamente vinculado a las dificultades y a las propuestas de mejora.

De esta manera, cuando se nos ofrezcan posibilidades de formación por diferentes vías, nuestro Plan de Formación será determinante para solicitar los posibles contenidos y un adecuado asesoramiento, ajustado a las necesidades reales.

Familia

La familia tiene una serie de derechos y obligaciones respecto a la educación de sus hijos e hijas y en cuanto a su relación con el centro educativo en general, y con el profesorado en particular.

Será labor del profesorado del centro crear oportunidades en las que familia y escuela vayan de la mano en la educación integral de los niños y las niñas.

Además de las prescriptivas reuniones de tutoría, este proyecto educativo potenciará la creación de otros momentos y oportunidades para implicar a las familias. Con carácter transversal en todas las áreas, se van a llevar a cabo tareas que necesitarán la cooperación de los padres, madres, abuelas y abuelos, ya que estas tareas tendrán contextos reales en los que las propias familias serán recursos imprescindibles para dar respuesta a las situaciones que se planteen.

Serán objetivos de este proyecto educativo concienciar a las familias de la importancia de la educación de sus hijos e hijas, hacer del centro educativo un lugar de encuentro cultural para toda la comunidad, mejorar el valor de la escuela en relación con el alumnado y sus familias, crear expectativas positivas en la escuela en particular y en la educación integral en general, ampliar el compromiso de la comunidad con la escuela e incorporar la participación de la familia abriendo las puertas del centro en modalidades diferentes para facilitar dicha participación.

4. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

MARCO LEGAL:

- Orden de 20 de agosto de 2010 (Art. 15.2)
- Decreto 13 de julio de 2010

Se consideran Órganos de Coordinación Docente los siguientes: Las Tutorías, los Equipos Docentes, los Equipos de Ciclo, el Equipo de Orientación y el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica .

La designación y propuesta de nombramiento, cuando proceda, de las personas titulares de los órganos de coordinación docente se llevará a cabo en el mes de septiembre.

La jefatura de estudios elaborará el plan de reuniones a lo largo del curso académico de cada uno de los órganos de coordinación docente existentes en el centro. Dicho plan se realizará atendiendo a los criterios pedagógicos establecidos en el proyecto educativo y a las características del órgano de coordinación de que se trate. Sin perjuicio del plan de reuniones establecido, los órganos de coordinación docente realizarán aquellas reuniones extraordinarias que sean precisas para el ejercicio de las funciones y competencias asignadas a los mismos.

Los maestros y maestras que impartan docencia en más de un centro podrán ser designados tutores o tutoras de un grupo, preferentemente en el centro donde impartan más horas.

4.1. La tutoría

Cada tutor tendrá como competencia las fijadas en el ROF, así como en el POAT (Plan de Orientación y Acción Tutorial) recogido dentro del Proyecto Educativo del Centro.

La tutoría será compartida con el maestro de PT (Pedagogía Terapéutica) en el caso de alumnos de necesidades educativas especiales integrados en un grupo ordinario.

En el desempeño de la tutoría en el Centro, se incluirá una hora a la semana, de las de obligada permanencia en el centro, que se dedicará a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado, previamente citados por el tutor, o por iniciativa de las familias. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2.1) del Reglamento Orgánico, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fija de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde: Se programa una hora de tutoría común para todo el Centro los lunes de 16:00 a 17:00 horas.

Como norma se fijan las siguientes reuniones generales:

- Reunión informativa de principio de curso en todas las tutorías de infantil y primaria
- Reunión de final de trimestre, con entrega de boletines, en todas las tutorías de infantil y primaria
- Reunión informativa de la responsable de la tutoría y el orientador, con las familias del alumnado de infantil de tres años. Se realizará en junio tras la formalización de la matrícula.

4.2. Equipos Docentes.

Cada uno de los Equipos Docentes estará compuesto por la totalidad de profesorado que imparte docencia en cada uno de los grupos de alumnos. Al frente de cada uno de los equipos estará el tutor o tutora, encargado de dar cohesión y funcionalidad al mismo.

Los especialistas habrán de asistir a las reuniones de los diferentes Equipos Docentes de los grupos en los que impartan clase cuando se estime que sea necesario o conveniente y, al menos, una vez al trimestre en la junta de evaluación.

Se hará una reunión tras la evaluación inicial y al finalizar cada trimestre, coincidiendo con la fecha prevista para la evaluación trimestral. Se dejará constancia de dichas reuniones de evaluación en el Libro de Actas del Ciclo, firmado por el tutor/tutora del grupo.

4.3. Equipos de Ciclo.

Están formados por el profesorado que da clase en el mismo ciclo. El profesorado especialista pertenecerá al ciclo en el que imparta mayor número de horas de docencia. En caso de igualdad de horas se hará un reparto equitativo de profesorado entre los Equipos de Ciclo.

En Educación Infantil habrá un coordinador de ciclo al disponer de tres unidades

En Educación Primaria habrá un coordinador por cada uno de los ciclos, el horario de dedicación será de una hora por cada equipo de ciclo

El centro cuenta con los siguientes Equipos de Ciclo:

- Equipo de Ciclo de Educación Infantil de 2º Ciclo.
- Equipo de Primer Ciclo de Primaria.
- Equipo de Segundo Ciclo de Primaria.
- Equipo de Tercer Ciclo de Primaria.

Cada Ciclo contará con un Coordinador elegido de entre los profesores que forman parte del ciclo, con carácter definitivo, nombrados por la dirección a principio de curso, procurando una participación equilibrada de hombres y mujeres, y por una duración de dos años siempre y cuando sigan perteneciendo a la plantilla del centro el curso siguiente.

El Coordinador de Ciclo contará con una reducción horaria en su horario lectivo, tal y como se refleja en la legislación vigente, dedicándose en este horario a las siguientes tareas:

1. Preparación de las reuniones de ciclo.
2. Complimentar las actas del ciclo.
3. Concertar actividades complementarias y extraescolares.
4. Análisis de la documentación y aspectos a tratar en las reuniones del ETCP.

Entre las competencias de los Coordinadores destacan las siguientes:

- Coordinar y dirigir las actividades de los Equipos de Ciclo.
- Convocar y presidir las reuniones de ciclo, levantando acta de las mismas en el libro de actas correspondiente, acta en la que se especificará: lugar, fecha, hora, miembros presentes y ausentes, orden del día, documentos utilizados, intervenciones y acuerdos tomados.
- Representar al ciclo en el ETCP.
- Coordinar y dirigir la acción de los tutores/as según el Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- Cualquier otra encomendada por Orden del Titular de la Consejería de

Educación.

4.4. Equipo de orientación

Está formado por el Orientador del Centro, el profesorado de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje y los responsables del programa de Atención a la Diversidad.

Sus miembros se reunirán semanalmente, bien dentro del mismo Equipo de Orientación o con los diferentes Equipos de Ciclo, con los que planificara las actuaciones con el alumnado de PT y Refuerzo Educativo.

El horario de dedicación será de una hora para el coordinador del equipo de orientación. Dicha hora habrá de coincidir con el día en que el orientador del centro atienda al mismo, para facilitar el trabajo conjunto entre ambos profesionales.

La designación deberá recaer, preferentemente, en un propietario definitivo. Su nombramiento será por dos años.

Se dedicará a supervisar el cumplimiento de los programas de adaptación curricular y de atención a la diversidad. Entre sus funciones destacan las siguientes:

- Coordinar y dirigir las actividades del Equipo de Orientación.
- Convocar y presidir las reuniones del Equipo de Orientación, levantando acta de las mismas.
- Representar al Equipo en el ETCP.
- Cualquier otra encomendada por Orden del Titular de la Consejería de Educación.

4.5. Equipo técnico de coordinación pedagógica

Formado por la Dirección que actuará como presidente, la jefatura de Estudios, los Coordinadores de cada uno de los Ciclos, el Coordinador del Equipo de Orientación y el Orientador del centro, actuando como secretario del mismo el maestro que determine el director de entre sus miembros

Este maestro, al ser coordinador de alguno de los ciclos, entre sus funciones, en las horas de coordinación de ciclo, además de las funciones escritas anteriormente, se dedicará a redactar las actas del ETCP.

Se reunirá una vez al mes

5. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES. TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES, IGUALDAD DE GÉNERO Y OTRAS ENSEÑANZAS.

MARCO LEGAL:

- E.P. : Anexo II del R/D 1513/2006
- E.P.: Art 3 y Anexo I de la Orden de 10-8-07
- E.I.: Anexo del R/D 1630/2006
- E.I.: Anexo de la Orden de 5-8-07

- E. en valores: Art 39 de la LEA
- E. en valores: Art 5.4 del Decreto 20/2007
- Artículo 21 del Decreto 328/2010 de 13 de Julio
- Artículos 39 y 40 de la LEA (17/2007)
- Artículo 5.4 del Decreto 230/2007,
- Ley Orgánica 8/2013. LOMCE
- Orden 17 de marzo de 2015
- Decreto 97/2015 de 3 de marzo

5.1. PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN PARA REALIZAR LA CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES

Los Equipos docentes, en las reuniones previstas para el curso, estudiarán los contenidos curriculares de las distintas áreas, elaborarán sus propuestas pedagógicas desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común y arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

Se fomentará especialmente una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, así como las diferentes posibilidades de expresión. Asimismo, se integrarán en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado.

Se asegurará el trabajo en equipo del profesorado, con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atiende a cada alumno en su grupo.

Las tecnologías de la información y de la comunicación formarán parte del uso habitual como instrumento facilitador para el desarrollo del currículo.

Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.

Se concretará el currículo en los siguientes aspectos: los objetivos generales, los acuerdos para la mejora de las competencias básicas, los criterios comunes para la evaluación y promoción del alumnado, la distribución del tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, las medidas de atención a la diversidad, el plan de orientación y acción tutorial, el plan de convivencia y los objetivos propios marcados por el centro para la mejora del rendimiento escolar.

Los equipos de ciclo desarrollarán las programaciones didácticas de las distintas áreas concretando los objetivos, ordenando los contenidos, establecimiento de la metodología y de los procedimientos y criterios de evaluación, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo, de acuerdo con las necesidades del alumnado y con las posibilidades de atención. En la elaboración de dichas programaciones didácticas se incorporarán los núcleos temáticos del currículo propio de Andalucía.

En el área de Educación para la ciudadanía se prestará especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.

5.2. PROCEDIMIENTO PARA INCORPORAR TRANSVERSALMENTE LA EDUCACIÓN EN VALORES A LAS DIFERENTES ÁREAS

La finalidad de la educación es proporcionar a todo el alumnado un aprendizaje que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar habilidades sociales, hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad..

Para conseguir las finalidades expuestas anteriormente, los nuevos modelos curriculares suelen fundamentarse en la transversalidad, o contenidos transversales que se insertan en los currículos con el fin de cumplir objetivos específicos capaces de proporcionar elementos para la transformación de la educación. Los contenidos transversales permiten establecer una articulación entre la educación fundamentada en las disciplinas del saber y la consecución de las competencias que el alumnado debe adquirir a lo largo de su paso por la etapa de primaria, que es la que nos ocupa. Son instrumentos globalizantes de carácter interdisciplinario que recorren la totalidad de un currículo y en particular la totalidad de las áreas del conocimiento, las disciplinas y los temas con la finalidad de crear condiciones favorables para proporcionar a los alumnos una mayor formación en aspectos sociales, ambientales o de salud.

Son tres las características más destacables de los contenidos transversales:

- Carácter transversal: Los contenidos no aparecen asociados a ningún área de conocimiento, sino a todas ellas, y en todos sus elementos prescriptivos (objetivos, contenidos, competencias básicas y criterios de evaluación).
- Relevancia social: Las cuestiones o problemas que integran los contenidos transversales tienen una importante significación social. Todas las cuestiones ambientales, así como las relacionadas con la salud, la paz, la solidaridad, la igualdad de género, el consumo, las nuevas tecnologías..., están siendo constantemente reclamadas por la sociedad para que sean incorporadas a la acción educativa.
- Carga valorativa: El alumnado no sólo debe tener la oportunidad de plantearse y analizar cuestiones como las citadas; debe llegar a adquirir sobre las mismas determinadas actitudes, y a desarrollar determinados comportamientos basados en valores libremente asumidos.

Los aprendizajes relacionados con los contenidos transversales contribuyen de manera especial a la educación en valores morales y cívicos y a la formación integral del alumnado.

Los artículos 39 y 40 de la LEA (17/2007), concretados en el artículo 5.4 del Decreto 230/2007, establece que las diferentes áreas del currículo integrarán de forma transversal:

1.- El fortalecimiento del respeto a los derechos humanos, libertades fundamentales, y valores de nuestra sociedad.

Supone educar para la convivencia y la paz, fomentando la solidaridad, la cooperación, la libertad, la responsabilidad, el respeto y el rechazo a todo tipo de discriminación e intolerancia.

2.-El conocimiento y respeto de los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Pretenden fomentar el conocimiento de los valores constitucionales y los recogidos en el Estatuto de Autonomía. Están íntimamente relacionados con los valores democráticos de nuestra sociedad.

3.- Los hábitos de vida saludable y deportiva y salud laboral.

Pretende fomentar en los niños y niñas la adquisición de actitudes y hábitos de salud, alimentación, higiene, actividad física, prevención de accidentes,...

4.- Educación Vial.

El objetivo fundamental de la educación vial es la prevención de accidentes. Es necesario iniciarlos en el conocimiento de unas normas establecidas, necesarias para su futura participación en el ambiente urbano como peatón, viajero o usuario de vehículos.

5.- Educación para el consumo.

Los niños están constantemente recibiendo mensajes de los medios de comunicación: publicidad sobre ropa, material deportivo, alimentos, productos de nuevas tecnologías,... que configuran gustos, intereses y deseos de consumo. Este tema transversal pretende que vayan adquiriendo una actitud crítica y responsable hacia el consumo.

6.- Educación para el respeto al medio ambiente.

Supone acercar a los alumnos al medio natural aprendiendo a valorar la importancia que éste tiene para la vida de las personas, desarrollando actitudes de respeto y cuidado hacia él.

7.- Educación para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.

El descanso y el tiempo libre son una necesidad y reivindicación laboral en nuestra sociedad actual. La multiplicidad de ofertas que la sociedad de consumo pone a nuestra disposición hace necesaria una educación responsable de este tiempo libre y de ocio.

8.- Formación para la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

En la actual sociedad del conocimiento es necesario educar a los alumnos y alumnas, de forma transversal, en la construcción de conocimiento. Esta construcción para el desarrollo autónomo de los alumnos y alumnas para que adopten sus propias maneras de sentir, de pensar y de actuar. Para ello es necesario incluir e integrar en el currículo de todas las áreas la formación para la utilización de las TIC.

9.- Educación para la superación de las desigualdades por razón de género

La sociedad en que vivimos asigna ya desde pequeños a los niños y niñas roles diferentes en función de su sexo. El profesorado debe corregir estas desigualdades utilizando la coeducación como estrategia educativa.

Se favorecerá la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres,, el currículo contribuirá a la superación de las desigualdades por razón del género, cuando las hubiere, y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad

10.- Cultura Andaluza

El objetivo fundamental de la cultura andaluza es tratar de acercar a los alumnos y alumnas a los valores, costumbres, tradiciones, identidad..., en general los rasgos culturales y hechos diferenciadores de la Comunidad Autónoma Andaluza.

El apartado c) del artículo 21 del Decreto 328/2010 de 13 de Julio, referente al Proyecto Educativo de los centros docentes, refleja la necesidad de la transversalidad en todas las áreas, insistiendo en la importancia de integrar la educación en valores y la igualdad de género.

El tratamiento transversal se planificará a nivel a nivel general del Centro, partiendo de los Objetivos Propios y adaptando las estrategias propuestas a cada nivel y/o ciclo.

También se tendrá en cuenta, para su integración en el currículo, la celebración de efemérides que incidan en cualquier contenido transversal de forma especial. (Día de la Paz, Día de la Mujer, celebraciones relacionadas con el cuidado del medio ambiente...), o cualquier hecho puntual que ayude a desarrollar los valores democráticos y el respeto hacia los demás.

La educación en valores constituye un eje fundamental en nuestro Proyecto Educativo, serán los equipos de ciclo junto a la jefatura de estudios los que coordinarán las actividades a realizar para conseguir los siguientes contenidos, que se incluirán en las programaciones de aula.

5.3. LA CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES EN INFANTIL Y PRIMARIA.

INTRODUCCIÓN

2. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPAS: Infantil y Primaria

2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE INFANTIL

El segundo Ciclo de la Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños/as las capacidades que les permitan alcanzar los siguientes objetivos generales:

- Conocer su propio cuerpo y el de los otros, y aprender a respetar las diferencias
- Observar explorar su entorno familiar, natural y social. Conocer las costumbres y participar, de forma gradual, en actividades sociales y culturales del entorno.
- Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales
- Desarrollar sus capacidades afectivas
- Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, aprendiendo a resolver conflictos de forma pacífica
- Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión
- Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

2.2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE PRIMARIA

Los objetivos generales de etapa que proponemos expresan las capacidades que deberá desarrollar el alumnado de esta Etapa al finalizar el proceso educativo, para lo cual se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el currículo oficial. La aportación diferencial consiste en que los objetivos que dan réplica a los de área y los generales de etapa han sido secuenciados por ciclos por las siguientes razones: adaptarlos a las características evolutivo-madurativas específicas del alumnado y facilitar así su adquisición, tenerlos presentes en el momento de organizar y secuenciar los contenidos y como indicadores a la hora de establecer los criterios de evaluación final de cada ciclo, marcando los niveles que deben alcanzar el alumnado y facilitar la orientación y coordinación del profesorado con referencias concretas sobre las necesidades del alumnado.

De acuerdo con el artículo 3 del **Real Decreto 1513/2006**, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, esta etapa educativa contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan alcanzar los siguientes objetivos generales:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia,** aprender a obrar de acuerdo

con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

- b) **Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio** así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) **Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos**, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) **Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas**, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) **Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma** y desarrollar hábitos de lectura.
- f) **Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica** que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) **Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas** que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) **Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural**, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.
- i) **Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información** y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) **Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas** e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.
- k) **Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros**, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) **Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano** y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) **Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad** y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) **Fomentar la educación vial** y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Además de los anteriores, el artículo 4 del **Decreto 230/2007**, de 31 de julio, de la Consejería de Educación de la **Junta de Andalucía**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía, establece también, como **objetivos generales**, los siguientes:

- ñ) **Desarrollar la confianza en sí mismo**, el sentido crítico, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad para aprender, planificar, tomar decisiones y asumir

responsabilidades.

- o) Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural** y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un valor de los pueblos y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la misma.
- p) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza** en todas sus variedades.
- q) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía**, partiendo del conocimiento y de la comprensión de Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

3. CONTENIDOS

3.1. Criterios para la secuenciación de los contenidos

La secuenciación de contenidos realizados a lo largo de la Etapa se lleva a cabo atendiendo a los siguientes criterios:

- Considerar el momento de desarrollo cognitivo y emocional de las diferentes edades, como uno de los criterios fundamentales para la organización de los contenidos
- Partir de los contenidos más concretos y más próximos a la realidad del alumnado para avanzar a través de la manipulación y la experiencia hacia otros más abstractos.
- Establecer una adecuada interrelación entre los contenidos de las diversas áreas del currículo e incluyendo, como parte fundamental de los mismos la educación en valores
- Tratar los contenidos de modo cíclico a lo largo de la etapa de forma que se avance y profundice en su consecución a través de aproximaciones sucesivas
- Afianzar y ampliar las adquisiciones logradas por el alumnado en cuanto a capacidades de equilibrio personal, relaciones personales, capacidades de inserción social y capacidades cognitivas.
- Los contenidos deberán tener como referencia en cada momento del proceso educativo los objetivos y las competencias básicas cuya adquisición facilitan

4. LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

Con la Ley Orgánica de Educación de 2006 se ha incorporado un nuevo concepto educativo: el de las competencias básicas. La integración de las mismas al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. De ahí su carácter básico. Son aquellas competencias que debe haber desarrollado un joven al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

La LOE en el art. 20.2, establece que *“el alumnado accederá al ciclo educativo o etapa siguiente siempre que se considere que ha alcanzado las competencias básicas correspondientes y el adecuado grado de madurez”*.

Se define la competencia básica como la capacidad de poner en práctica de forma integrada, en contextos y situaciones diferentes, tanto los conocimientos teóricos, como las habilidades o conocimientos prácticos, así como las actitudes personales adquiridas. Supone una combinación de

habilidades prácticas, conocimientos, motivaciones, valores éticos, y otros componentes sociales que actúan para lograr una acción eficaz.

Las competencias Básicas tienen las siguientes características:

- Proporcionan la capacidad de saber hacer, es decir, de aplicar los conocimientos a los problemas de la vida profesional y personal.
- Tienen un carácter integrador, aunando los conocimientos, los procedimientos y las actitudes
- Permiten integrar y relacionar los aprendizajes con distintos tipos de contextos, utilizarlos de manera efectiva y aplicarlos en diferentes situaciones
- Deben ser aprendidas, renovadas y mantenidas a lo largo de toda la vida.
- Tienen un carácter interdisciplinar y transversal, ya que integran aprendizajes procedentes de diversas disciplinas académicas
- Determinan todos los elementos del currículo por lo que hay que tenerlas en cuenta:
 - Al formular **los objetivos** ya que una competencia se relaciona con distintos objetivos
 - Al establecer **los contenidos** ya que estos se determinan en función de los objetivos y de las competencias cuya adquisición facilitan
 - Al concretar **la metodología** en la programación de aula a través del diseño de actividades
 - Al determinar **los criterios de evaluación** teniendo en cuenta que la adquisición de las competencias no está determinada por la consecución de todos los objetivos de las diferentes áreas

Las competencias básicas contribuyen a:

- a. Adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a la sociedad actual, en continuo cambio
- b. Transformar el concepto tradicional de enseñanza basado en la adquisición de conocimientos en un concepto moderno de aprendizaje basado en la capacidad de resolver situaciones a lo largo de la vida.

En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, se han identificado ocho competencias básicas:

1. Competencia en Comunicación Lingüística
2. Competencia Matemática
3. Competencia en el Conocimiento y la Interacción con el Mundo Físico
4. Tratamiento de la Información y Competencia Digital
5. Competencia Social y Ciudadana
6. Competencia Cultural y Artística
7. Competencia para Aprender a Aprender
8. Autonomía e Iniciativa Personal

Las competencias básicas y las áreas del Currículo:

1. **Competencia en Comunicación Lingüística:** se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento tanto de comunicación oral y escrita como de aprendizaje y de regulación de conductas y emociones.

La comunicación en lenguas extranjeras exige también poseer capacidades tales como la mediación y la comprensión intercultural.

Aprender a comunicarse es establecer lazos con otras personas, es acercarnos a nuevas culturas que adquieren consideración y afecto cuando se conocen.

El desarrollo de la competencia lingüística es clave para aprender a resolver conflictos y para aprender a convivir.

Las áreas implicadas son todas. Lengua Castellana básica.

2. **Competencia Matemática:** habilidad para utilizar números y operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones, para conocer más sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad y para resolver problemas relacionados con la vida diaria y el mundo laboral.

Las áreas implicadas se fomentan más en Matemáticas, Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.

3. **Competencia en el Conocimiento y la Interacción con el Mundo Físico:** habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de modo que facilite la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de la vida propia, de los demás hombres y mujeres y del resto de los seres vivos.

Las áreas implicadas son: Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural y la Educación Física.

4. **Tratamiento de la información y Competencia Digital:** habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar la información y transformarla en conocimientos. Incluye aspectos diferentes que van desde el acceso y selección de la información hasta el uso y la transmisión de ésta en distintos soportes, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y comunicación como un elemento esencial para informarse y comunicarse.

Las áreas implicadas son todas.

5. **Competencia Social y Ciudadana:** ésta permite vivir en sociedad, comprender la realidad social del mundo en que se vive y ejercer la ciudadanía democrática. Incorporar formas de comportamiento individual que capaciten a las personas para convivir en una sociedad cada vez más plural, relacionarse con los demás, cooperar, comprometerse y afrontar los conflictos. Adquirir esta competencia supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de los otros.

Las áreas implicadas son todas, especialmente Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

6. **Competencia Cultural y Artística:** esta competencia supone comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal y considerarlas como parte del patrimonio cultural de los pueblos.

Las áreas implicadas son la Educación Artística, el Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural y Lengua Castellana y Literatura.

7. **Competencia para Aprender a Aprender:** supone iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuarlo de manera autónoma. Supone también poder desenvolverse ante las incertidumbres tratando de buscar respuestas que satisfagan la lógica del conocimiento racional. Implica admitir diversidad de respuestas posibles ante un mismo problema y encontrar motivación para buscarlas desde diversos enfoques metodológicos.

Todas las áreas están implicadas.

8. **Autonomía e Iniciativa Personal:** se refiere a la posibilidad de optar con criterio propio y llevar adelante las iniciativas necesarias para desarrollar la opción elegida y hacerse responsable de ella, tanto en el ámbito personal como en el social o laboral.

Todas las áreas están implicadas.

5. EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES

La educación en valores se presenta como un conjunto de contenidos de enseñanza-aprendizaje que, sin referencia directa o exclusiva a ninguna área curricular concreta, ni a una edad o etapa educativa particular, interactúan en todas las áreas del currículo, desarrollándose a lo largo de toda la escolaridad obligatoria; no se trata de un conjunto de enseñanzas autónomas, sino más bien de una serie de elementos del aprendizaje integrados dentro de las diferentes áreas de conocimiento.

Por ello, atendiendo a los principios educativos esenciales, y, en especial, al desarrollo de las competencias básicas para lograr una educación integral, la educación en valores deberá formar parte de todos los procesos de enseñanza y aprendizaje, por ser uno de los elementos de mayor relevancia en la educación del alumnado. Las líneas maestras de intervención de los diferentes contenidos transversales pueden ser :

Educación para la paz

El Centro forma parte de la Red Andaluza de las Escuelas Espacio de Paz. Elegimos bianualmente la Coordinación del Proyecto. En el Plan de Centro programamos numerosas actividades para mejorar la convivencia y crear un ambiente pacífico en la resolución de los conflictos. Anualmente valoramos el progreso y hacemos propuesta de mejora

Ponemos en práctica actividades que estimulan el diálogo como vía privilegiada para la resolución de conflictos entre personas y grupos; facilitamos el encuentro entre personas cuyos intereses no necesariamente sean coincidentes, y desarrollamos actitudes básicas para la participación comprometida en la convivencia, la libertad, la democracia y la solidaridad.

Rechazamos cualquier clase de discriminación, haciendo que nuestro alumnado aprecie su pertenencia a unos grupos sociales con características y rasgos propios y respeten y valoren las diferencias con otros grupos.

Educación para los Derechos Humanos

Como una parte esencial para conseguir nuestra Escuela Espacio de Paz nos proponemos que conozcan, valoren y respeten los Derechos Humanos, como base de la no discriminación, el entendimiento y el progreso de todos los pueblos.

Educación no sexista

El Centro trabaja en y por la igualdad siguiendo las pautas de la Junta de Andalucía en su Primer Plan de Igualdad. Se elige la persona idónea que nos coordina anualmente y que se incorpora al Consejo Escolar del Centro

El objetivo propuesto es favorecer el desarrollo de la igualdad entre hombres y mujeres dentro de la escuela, inculcando en nuestros alumnos/as una actitud de rechazo hacia las expresiones y representaciones que lleven el sello de la discriminación por razón de sexo.

Educación para la salud

El Centro participa en los proyectos de Salud ofertados por La Consejería de Educación: Alimentación saludable y Programa “Aprende a Sonreír”. La persona que lleva la Coordinación se elige anualmente.

Programamos actividades para crear hábitos de higiene física y mental, que permitan un desarrollo sano, un aprecio del cuerpo y su bienestar, una mejor calidad de vida y unas relaciones interpersonales basadas en el desarrollo de la autoestima.

Educación vial

Participamos en el programa “Mira” ofertado por La Consejería de Educación. La Coordinación del programa se elige anualmente.

Programamos actividades teórico-práctico con la colaboración de la policía local

El objetivo es desarrollar actitudes y hábitos relacionados con la educación vial que lleven a respetar y cumplir las normas establecidas para la mejor organización y disfrute de la circulación vial, ya sea como peatón, viajero o como conductor de bicicletas...

Cultura andaluza

Utilizamos las actividades extraescolares programadas para conocer y apreciar el patrimonio natural, cultural e histórico de Andalucía, que la definen e identifican en el conjunto de los pueblos de España.

El objetivo es contribuir a desarrollar en el alumnado la conciencia de pertenecer a un colectivo común, con raíces en el pasado y proyección en el futuro.

Dimensión europea de la educación

Pero queremos que el alumnado no solo se sienta parte integrante de una Comunidad sino que tome conciencia del amplio espacio de convivencia social y de experiencia cultural que es Europa.

Educación del consumidor

La educación para un consumo responsable empieza con una reflexión del alumnado para distinguir entre lo necesario y lo superfluo. Se trabajará el reciclado y la reutilización de materiales, la valoración crítica de la publicidad...

Educación Ambiental

Se trabajará el respeto, valoración e implicación en el mantenimiento del entorno. Normas de utilización de los espacios urbanos y naturales

6. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

6.1. METODOLOGÍA EN LA ETAPA DE INFANTIL

El proceso de enseñanza-aprendizaje debe reunir los siguientes **requisitos**:

- Partir del nivel de desarrollo del alumnado, de sus características necesidades personales, de los intereses individuales y de los distintos estilos cognitivos.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos a través de la utilización de sus conocimientos previos y situaciones de aprendizaje basadas en la experiencia, proponiendo actividades de manipulación, experimentación e investigación, y fomentando el descubrimiento a través del juego
- Posibilitar que los alumnos/as realicen aprendizajes significativos por si solos, creando un clima afectivo positivo, en el que se sientan seguros para poder expresarse, investigar, plantear dudas o pedir ayuda.
- Programar actividades, adecuadas al nivel y características de todas y cada uno del alumnado, favoreciendo la formación de un autoconcepto positivo y potenciando la autoestima
- Procurar equilibrar la realización de actividades nuevas y variadas, que mantengan el interés y la curiosidad, con otras más rutinarias o reiterativas, indispensables en esta etapa.
- Potenciar el trabajo cooperativo planteando actividades que posibiliten la interacción alumno-alumno.

Según estos requisitos, **los principios** que deben orientar nuestra práctica educativa son:

Enfoque globalizador

El principio de globalización alude a la conveniencia de aproximar al alumnado de infantil a lo que han de aprender desde una perspectiva integrada y diversa.

Metodología activa

Supone atender a los variados aspectos que favorecen un adecuado clima de participación en el aula que permita al alumnado ser el protagonista de su propio aprendizaje: experimentar, investigar, expresarse, preguntar...

Motivación

Tomando como punto de partida el nivel de desarrollo de los alumnos/as y sus aprendizajes previos, se propondrán situaciones de aprendizaje que tengan sentido para ellos, partiendo de sus intereses, demandas, necesidades y expectativas.

Autonomía en el aprendizaje

Como consecuencia de los dos puntos anteriores, la metodología favorece la mayor participación del alumnado. Se concreta en los siguientes aspectos:

- La utilización de un lenguaje sencillo, claro y estructurado en la presentación de los nuevos contenidos.
- La gradación de las actividades en función del desarrollo evolutivo propio de la etapa, lo que supone jerarquizar las mismas en cada curso, teniendo en cuenta que deben aparecer en último lugar aquellas que requieran un mayor grado de habilidad y autonomía.
- El respeto de unas normas básicas sobre el trabajo. Los niños y niñas empiezan a ser capaces de adoptar una postura adecuada para realizarlo, según el tipo de actividad y los agrupamientos; de manera progresiva van adaptando su ritmo de trabajo a los tiempos marcados para cada tipo de actividad; aprenden a regular su conducta y su actividad para adaptarla a los diferentes espacios y se habitúan a usar los materiales y los recursos de forma ordenada y cuidadosa.

Programación cíclica

Perfectamente integrada en los objetivos generales de la etapa. Se realiza una rigurosa selección de los contenidos de manera que refuercen lo aprendido en los cursos precedentes y favorezcan el conocimiento de nuevos temas.

Atención a la diversidad del alumnado

La intervención educativa en Educación Infantil asume, como uno de sus principios básicos, la atención a las características individuales de cada uno de sus alumnos, sus diferentes ritmos de maduración y aprendizaje, así como sus distintos intereses

Sensibilidad por la educación en valores

El progresivo acceso a formas de conducta más autónomas y la creciente socialización del alumnado hace obligada la educación en valores. Ésta se contempla en la presentación explícita de actividades que favorecen el desarrollo de capacidades, actitudes, hábitos y conductas positivas en relación con la autonomía y el adecuado manejo de la afectividad, la comunicación, la relación con los demás, la adquisición de responsabilidades, la asunción de las normas sociales, el cuidado del medio ambiente...

Relación con las familias

Las características propias del aprendizaje entre los tres y los seis años exigen prestar una especial atención a la relación y coordinación pedagógica entre la escuela y las familias. En esta etapa, la educación de los niños y niñas está íntimamente relacionada con sus experiencias y vivencias en la vida cotidiana. La necesidad de una continuidad y complementariedad en las tareas educativas hace que la colaboración y cooperación se planteen como unos requisitos necesarios para garantizar el éxito del proceso educativo.

Establecer cauces apropiados de comunicación y coordinación entre las familias y la escuela favorece que los niños y niñas perciban la participación y el interés de sus padres, quienes, comprendiendo y valorando su trabajo y sus logros, contribuyen a incrementar su autoestima y motivación.

Evaluación del proceso educativo

Para evaluar se analizan todos los aspectos del proceso educativo favoreciendo la retroalimentación y la aportación de informaciones precisas que permiten reestructurar la actividad en su conjunto.

6.2. METODOLOGÍA EN LA ETAPA DE PRIMARIA

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS INTEGRADAS (UDIs)

-Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en Andalucía. (Art. del 3 al 8).

-Orden 17 de marzo 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía. (Art. 2, 3 y 4).

1. Las programaciones didácticas podrán elaborarse como UDIs (unidades didácticas integradas). Estas deberán ser coherentes con la normativa vigente y deberán ajustarse a las características específicas del Proyecto Educativo de nuestro Centro.
2. Deberán de responder al enfoque de educación por competencias (integran conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes realizados en diferentes contextos, con el fin de lograr que las personas puedan alcanzar su pleno desarrollo personal, social, profesional y emocional) y estar elaboradas incluyendo todos los elementos que rigen las programaciones didácticas; todos ellos, incorporados en la plantilla elaborada por nuestro centro para el desarrollo de las mismas.
3. En ellas se plantearán tareas útiles y motivadoras que ayuden a que el proceso de enseñanza-aprendizaje de contenidos sea lo más significativo, funcional y motivador posible, intentando dar respuesta a situaciones diversas de la vida real. Propiciando, en este sentido la participación y la implicación responsable de la comunidad y el entorno en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
4. Deberán establecer relaciones entre las diferentes áreas del currículum y entre los planes y programas a los que está adscrito nuestro centro.
5. Deberán presentar, en la medida de lo posible, estrategias metodológicas de trabajo en el aula acordes con este tipo de programación, que tengan en cuenta la inclusión del alumnado con sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje, que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo; como son el aprendizaje cooperativo, aprendizaje por proyectos, comunidades de aprendizaje...



UNIDADES DIDÁCTICAS INTEGRADAS

IDENTIFICACIÓN		
U.D.I.:	CICLO:	NIVEL:

JUSTIFICACIÓN:	TEMPORALIZACIÓN:	
	EFEMÉRIDES:	

CONCRECIÓN CURRICULAR			
ÁREAS:		COMPETENCIAS CLAVE:	
CRITERIOS	INDICADORES	OBJETIVOS	CONTENIDOS

TRANSPOSICIÓN DIDÁCTICA			
TAREA:			
ACTIVIDADES	EJERCICIOS	CONTEXTO	RECURSOS
1.	1. 2. 3.		
2.	1. 2. 3.		
METODOLOGÍA:			
PROCESOS COGNITIVOS:			

RÚBRICA - VALORACIÓN DE LO APRENDIDO

INDICADORES DE LOGRO	En proceso o iniciado (1 a 4)	Estándar o medio (5 a 7)	Superado o avanzado (8 a 10)	Excelente
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:				
1.				
2.				
3.				

La etapa de Educación Primaria está caracterizada por una serie de rasgos evolutivos que afectan al desarrollo motriz, socio-afectivo y cognitivo del alumnado

Teniendo en cuenta que:

- Enseñar/aprender supone contrastar perspectivas, enriquecer esquemas conceptuales con nuevas aportaciones por parte de todos, superar las lagunas y subsanar los errores.
- Y que la enseñanza debe buscar interacciones cada vez más ricas y significativas entre los elementos proporcionados por diferentes soportes (textos, audiovisuales, etc.), mediadores (docentes, compañeros, padres), métodos (didácticas: general y especiales) y situaciones o hechos (de la vida cotidiana, descubrimientos, centros de interés, etc.).

Desde la perspectiva psicológica:

- a) *Partir del nivel de desarrollo del alumnado.*
 - De sus características evolutivo-madurativas
 - De su nivel de competencia
 - De los conocimientos previamente construidos.
- b) *Asegurar aprendizajes constructivos y significativos.*
 - Diagnosticando los conocimientos previos que posee.
 - Conectando e integrando los contenidos y estrategias previos con los nuevos por vivir y por aprender. El alumnado, con lo que sabe y gracias a la manera como el profesor o la profesora le presentan la información, reorganiza su conocimiento entrando en nuevas dimensiones, transfiriendo ese conocimiento a otras situaciones, descubriendo los principios y los procesos que lo explican, mejorando su capacidad organizativa comprensiva para otras experiencias, ideas, valores y procesos de pensamiento que va a adquirir dentro y fuera del aula.
- c) *Favorecer el aprendizaje autónomo.*

- Desarrollando el profesorado un modelo curricular de naturaleza procesual que asegure que el alumnado realice aprendizajes significativos por sí mismos, aprendiendo a aprender, adquiriendo estrategias que favorezcan el asentamiento de una buena memoria comprensiva.
- Modificando progresivamente los esquemas previos del conocimiento del alumnado, desde el saber cotidiano al saber científico.

d) *Potenciar la actividad.*

- Facilitando la reflexión a la hora de la acción.
- Posibilitando que el alumnado llegue a hacer aquellas actividades que aún no son capaces de realizar solos, pero sí con la ayuda conveniente

Desde la perspectiva pedagógica:

a) *Partir de la evaluación inicial, específica y global.*

- De sus aptitudes y actitudes.
- De sus necesidades e intereses.
- De sus conocimientos previos, generales y por áreas.

b) *Motivar adecuadamente.*

- Creando situaciones que conecten con sus intereses y expectativas, partiendo de sus propias experiencias.
- Propiciando un clima de comunicación, cooperación y armonía en las relaciones.
- Despertando una motivación intrínseca que potencie el gusto por aprender

c) *Analizar los esquemas previos de conocimiento.*

- Asegurando que se poseen los requisitos básicos para poder abordar el siguiente nuevo aprendizaje.
- Reforzando los conceptos previos más débiles y sensibles.

d) *Fomentar la zona de desarrollo potencial en la adquisición de los nuevos conocimientos.*

- Aportando mediante la actitud docente el ejemplo adecuado que se debe seguir (currículo implícito o latente).
- Facilitando que pueda desarrollar su actividad con la mínima ayuda necesaria.
- Consolidando los enlaces entre los conocimientos previos y los nuevos.
- Estructurando y dosificando los nuevos contenidos conceptuales de forma apropiada
- Promoviendo la funcionalidad de los aprendizajes, aplicándolos y transfiriéndolos a otras situaciones o contenidos diferentes.

Desde la perspectiva sociológica:

a) *Partir del diagnóstico inicial de las relaciones sociales que se dan en el aula, como microsociedad viva, germen de las futuras relaciones de la vida real.*

- De relaciones afectivas y efectivas.
- De roles: líderes, rechazados, etc.

b) *Formar grupos en los que se favorezcan las relaciones humanas y la modelación de los roles más adecuados.*

- Facilitando la comunicación –diálogo, como base de la comprensión
- Propiciando la interrelación con los demás grupos
- Repartiendo competencias y responsabilidades a todos sus miembros.
- Desarrollando las capacidades de autogestión y cooperación.

- Favoreciendo el aprendizaje cooperativo.

c) *Vitalizar los grupos con el ejercicio constante de experiencias enriquecedoras.*

- Preparando para la convivencia democrática, la participación ciudadana y la igualdad.
- Respetando a los demás y a sus diferentes culturas: tolerancia y aceptación de la diversidad.
- Construyendo una cultura común.

En suma, podríamos compendiarlos en los siguientes **principios metodológicos que deben orientar nuestra práctica educativa:**

- a) Respeto a las leyes de la maduración.
- b) Comunicación y apertura.
- c) Individualización y autonomía.
- d) Socialización.
- e) Secuenciación.
- f) Flexibilidad.
- g) Aprendizaje constructivo-significativo.
- h) Formación de hábitos y actitudes.
- i) Coordinación con la familia.

Específicamente, **estos principios deben facilitar:**

Atención a la diversidad del alumnado

- La conexión con el nivel de desarrollo real y potencial de los alumnos y las alumnas, atendiendo sus diferencias individuales y partiendo de lo próximo para llegar a lo lejano. Esta atención a la diversidad requerirá la elaboración de programas específicos que asuman la función compensadora que pretende la Educación Primaria
- La adaptación de la acción educativa a las diferencias personales (capacidad, intereses y ritmo de aprendizaje), como base del desarrollo integral y autónomo.

Metodología activa

- La comunicación a través del diálogo y la apertura a otras formas de pensar y obrar.
- El espíritu de grupo, con el ejercicio de la participación y la cooperación, practicando el aprendizaje grupal, la interacción e interrelación de iguales y de discentes y docente.

Programación cíclica

- El progreso de lo general a lo particular, de forma cíclica, en función del pensamiento globalizado del alumno y la alumna.
- La organización de contenidos, de manera que exista armonía entre las metas y los medios que se utilizan para conseguirlas.

Autonomía en el aprendizaje

- La actividad constante del alumno y la alumna, entendiéndola como herramienta básica del aprendizaje autorregulado.
- La flexibilidad adecuada en las diversas situaciones de aprendizaje, tanto en la selección de la metodología más aconsejable en cada caso como en los aspectos organizativos espacio-temporales.

- El aprendizaje constructivo-significativo, partiendo de la consolidación del saber anterior y el refuerzo de aquel que permita enlazar los organizadores previos con el nuevo conocimiento que se debe adquirir

Motivación

- Un clima afectivo rico en vivencias basadas en el respeto mutuo, procurando la motivación necesaria para despertar, mantener e incrementar el interés de los alumnos y las alumnas.

Relación con las familias

- El contacto escuela-familia como marco afectivo-efectivo de relaciones y, por extensión, de toda la comunidad educativa.

6.3. AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO

Los modelos de agrupamiento elegidos para el grupo-clase estarán regulados por dos principios: que favorezcan el intercambio comunicativo y la resolución cooperativa de tareas.

Tipos de agrupamiento:

1. **Trabajo individual** para facilitar el ritmo individual del aprendizaje del alumnado
2. Trabajo en **pequeños grupos** para actividades que requerirán una distribución de trabajos para llegar a un fin común
3. Trabajo en **gran grupo**: juegos, canciones, dramatizaciones, actividades audiovisuales...

Se fomentará la interacción entre alumnos, favoreciendo el diálogo (respeto al otro, sus opiniones, guardar turno de palabra)

Además se organizarán actividades que favorezcan la interacción entre grupos de edades diferentes: Lectura de cuentos del alumnado de primaria a infantil...

6.4. ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO ESCOLAR

Desde una perspectiva de etapa, las decisiones relativas a la organización del espacio se refiere a:

- *Espacios propios del grupo (aula)*. Cada tutor organizará el espacio en su aula como crea conveniente para el desarrollo de la actividad lectiva; será conveniente tener en cuenta variables como la edad y agrupamiento de alumnos, mobiliario, iluminación, materiales existentes en el aula, etc.

Si en un aula imparten actividades lectivas otros maestros además del tutor, se preocupará, al concluir la clase, que tanto el material como los espacios se queden en la distribución planificada.

- *Espacios compartidos por los alumnos*. Los alumnos de Primaria comparten espacios con alumnos de otra etapa educativa dentro del centro y, asimismo, utilizan habitualmente otros espacios, tanto interiores del centro educativo como exteriores. Algunos de estos espacios son los siguientes:

- Sala de informática.
- Sala de usos múltiples
- Patio que se utiliza como zona de recreo y aula de Educación Física.

6.5. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR

Las previsiones de trabajo en el aula y en el centro escolar deben ajustarse realmente al tiempo disponible. Por ello, realizamos anualmente una temporalización que incluye la elaboración de un horario general, con el correspondiente desarrollo de las áreas, permitiendo la creación de adecuados hábitos de trabajo y descanso y de un horario de actividad docente, en el que se tienen en cuenta las restantes actividades organizativas del centro.

En el ejercicio de la autonomía organizativa y pedagógica reconocida al centro, incrementaremos el horario mínimo establecido en la **Orden** de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, de **10 de agosto de 2007**.

- a) Se da un mayor peso a las áreas instrumentales (Lengua, Matemáticas e inglés)
- b) Al área de Conocimiento del Medio también se le da un gran peso al tener en cuenta que en esta área se aplican de forma práctica las competencias básicas relacionadas con las áreas instrumentales: lingüística y matemática; y en ella se trabajan de forma clara todas las restantes competencias básicas y las técnicas de trabajo y estudio.
- c) La carga horaria para el área de inglés se establece en función del proyecto de anticipación de este segundo idioma en Educación Infantil a partir de los 3 años.

6.6. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO EXTRAESCOLAR

La **Consejería de Educación de la Junta de Andalucía** contempla la posibilidad de poner en marcha programas y proyectos educativos. Este centro escolar, durante el tiempo extraescolar, oferta los siguientes servicios a la comunidad.

- **Aula matinal.** Apertura del centro desde las 7:30 horas (Cancelada por no estar solicitado por, al menos, 10 alumnos o alumnas).

- **Actividades Extraescolares.** Se oferta la realización de actividades de diversa índole tales como informática, pintura, deporte e inglés.

Las actividades se desarrollan de lunes a jueves de 16:00 a 18:00 horas, entre los meses de septiembre y junio, y son impartidas por monitores dependientes de una empresa de la localidad con la que se ha contratado este servicio.

Está previsto que a lo largo de cada curso la oferta de actividades pueda variar en función de la demanda que se vaya produciendo.

- **Comedor Escolar:** Se desarrolla desde el primer al último día lectivo de colegio desde las 14:00 a las 16:00 horas

- **Otros programas** que la Consejería de Educación contempla para su desarrollo también un tiempo extraescolar y/o complementario son los siguientes: Escuela: Espacio de paz, Plan de Igualdad, Escuela saludable, Programa Mira de Ed. Vial.

- Como **actividades extraescolares y complementarias** para el desarrollo del currículo, se seleccionan y proponen las siguientes actividades, teniendo en cuenta las programaciones didácticas de las distintas áreas y los contenidos a trabajar en ellas y con ello se intenta promover la educación medio-ambiental, la correcta cultura del ocio, el fomento de la creatividad, y otros valores.

Las actividades a realizar en cada uno de los ciclos de Primaria se elegirán de entre las actividades tipo que se indican:

Primer ciclo,

- Visita a parajes y lugares del entorno de la localidad o de la provincia.
- Visita cultural a la localidad o a la provincia.
- Visita a servicios de la comunidad: Policía Local, museo, instalaciones deportivas, instalaciones comerciales, industrias...
- Salidas a teatros, conciertos...

Segundo ciclo

- Visita a parajes y lugares del entorno de la localidad o de la provincia. (Club CIMA-CAJAMAR)
- Visita cultural a la localidad o a la provincia.
- Visita a servicios de la comunidad: Policía Local, museo, instalaciones deportivas, etc.
- Salidas a teatros, conciertos...

Tercer ciclo

- Participación en actividades predeportivos y deportivos. Excursión Puerto de la Ragua (Club CIMA-Cajamar)
- Visitas culturales a conjuntos monumentales y otros lugares característicos de la comunidad andaluza.
- Visita a servicios de la comunidad local, provincial o regional: ayuntamiento, museos, instalaciones deportivas y culturales,
- Salidas a teatros, conciertos, etc.
- Fiesta-Despedida del alumnado de sexto, puesta de bandas.

Todos los Ciclos

- Participación en festividades, campañas, celebraciones, etc., Como:
 - Día de los Derechos del Niño.
 - Día contra la violencia de género.
 - Halloween.
 - Día de la Constitución.
 - Actividades Club Cima-Cajamar. (Primaria)
 - Fiesta de Navidad.
 - Día de la No Violencia y la Paz.
 - Día de Andalucía.
 - Fiesta de Carnaval.
 - Día de la Mujer
 - Salida de todo el colegio al campo del Zapillo
 - Día del Libro.
 - Día de Europa.
 - Día de San Fernando.
 - Fiesta de Convivencia: Fin de Curso.

CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE NO APAREZCA RECOGIDA EN ESTE PLAN DE CENTRO QUE SEA PEDAGÓGICAMENTE ÚTIL EN LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DEL ALUMNADO. APROBADA POR EL CICLO, DIRECCIÓN, COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR Y CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DEL PADRE/MADRE O TUTOR/TUTORA.

6.7. ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Las actividades de Coordinación del Equipo Docente y de relación con los padres revisten una gran importancia en tanto que permite enriquecer el trabajo individual con aportaciones colectivas, de innovación y de planificación.

Por lo tanto se organiza el horario del lunes por la tarde, de modo que cubra las necesidades referidas a la actividad escolar.

ETCP: La Dirección, la Jefa de Estudios, los Coordinadores de todos los Ciclos y el Orientador del Centro se reúnen mensualmente, para organizar, planificar y revisar la actividad docente.

Los Equipos de Ciclo: Cada Ciclo se reúne semanalmente con su Coordinador para planificar y distribuir las actividades, hacer propuestas de mejora, valorar los resultados obtenidos

Los Equipos Docentes: Trimestralmente para hacer las juntas de evaluación...

Tutorías: Los lunes de 16:00 a 17:00. Se planifica semanalmente un horario de atención a padres, que lo soliciten previamente o a demanda del tutor

Horario del Equipo directivo para atención a padres: Se planificarán dos horas semanales para cada componente del Equipo Directivo en horario de mañana y una hora en horario de tarde.

RECURSOS DIDÁCTICOS

Selección y criterios de uso de materiales y recursos didácticos

Los criterios de selección de los materiales didácticos vendrán determinados por una serie de pautas:

- Los materiales deben responder a las necesidades del alumnado y a los Proyectos que se han previsto realizar.
- Deben responder a las necesidades de seguridad y manipulación del alumnado
- Se procurará utilizar en el aula los materiales que el alumnado pueda encontrar en su vida diaria.
- También se procurará recuperar y reciclar materiales cotidianos para transformarlos en didácticos

Será el Equipo Docente de cada Ciclo junto con la Jefatura de Estudios el encargado de seleccionar los libros de texto y material curricular de Ciclo y proponerlos al Claustro. El Equipo Docente velará por la coherencia y adecuación del material didáctico y bibliográfico utilizado en el Centro. Se eligen los textos en función de que cumplan estos requisitos:

- Se encuadre con coherencia en el Proyecto Curricular de Etapa
- Han de cumplir los objetivos mínimos y que se trabaje por competencias
- Ser claros en la exposición de los conceptos y con una progresión adecuada

- Desarrollen habilidades y procesos mentales
- Planteen actividades que desarrollen el método científico: observación, relación espacio-tiempo, comparar, clasificar...
- La cantidad de actividades sea suficiente
- Integre la presencia de los temas transversales
- Presenten actividades de refuerzo y de ampliación
- Ser de fácil manejo y resistencia
- Ser atractivos para el alumnado por su formato e ilustraciones

Normas que se aplicarán:

- Los libros de texto y el material didáctico a utilizar en el Centro no podrá ser sustituido antes de haber transcurrido un periodo mínimo de uso de cuatro años.
- El Consejo Escolar aprobará el material didáctico, a propuesta del Claustro
- Para sustituir un libro de texto o material didáctico impreso, antes de los cuatro años, será preciso pedir autorización a la Delegación de Educación y siempre que existan razones muy justificadas que aconsejen su sustitución.
- Durante el mes de Junio, en el tablón de anuncios del Centro se expondrán las listas de los libros de texto y material curricular, que se utilizarán al curso siguiente, aprobados por Consejo Escolar. Una vez publicadas estas listas no se podrá introducir modificaciones.
- Las necesidades de material fungible e inventariable será comunicado por cada ciclo al Equipo Directivo al comienzo de cada curso escolar, para una vez estudiado, incluirlo en el presupuesto anual.
- Todos los materiales de aula se dispondrán de forma accesible al alumnado.
- El material de uso común existente en el Centro, será conocido por todo el profesorado, así como el espacio dónde está ubicado.
- La Jefatura de Estudios, a principio de curso, hará un horario de utilización del aula de informática, para los grupos que no dispongan de ordenadores propios.

**CONCRECIÓN DE LOS
CONTENIDOS CURRICULARES
DE INFANTIL:
PROPUESTAS PEDAGÓGICAS**

**CEIP San Fernando
Almería**

Índice

1. PRESENTACIÓN

2. OBJETIVOS

- Objetivos generales de ciclo
- Objetivos de etapa por área:
 - Área de conocimiento de sí mismo y autonomía personal
 - Área de conocimiento del entorno
 - Área de lenguajes: comunicación y representación

3. CONTENIDOS.

- Criterios para la secuenciación de los contenidos
- Contenidos
 - Área de conocimiento de sí mismo y autonomía personal
 - Área de conocimiento del entorno
 - Área de lenguajes: comunicación y representación

4. COMPETENCIAS BÁSICAS

- Definición
- Desarrollos de las competencias básicas en las diferentes áreas.

5. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL

6. METODOLOGÍA

- Desarrollo evolutivo y principios pedagógicos generales
- Agrupamiento de los alumnos/as
- Organización de los espacios
- Organización del tiempo
- Selección de materiales y recursos

7. EVALUACIÓN

- La evaluación: un proceso integral
- Criterios de evaluación de la etapa.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Valoración inicial y vías de actuación
- . Medidas de atención a la diversidad

6. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS.

MARCO LEGAL:

- Decreto 328/2010 (Art 88, 27 y 28)

6.1. LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS EN E. PRIMARIA

Las programaciones didácticas en la educación primaria son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo establecido por la normativa vigente.

Se atenderán a los criterios generales recogidos en el proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado.

El ETCP establecerá las directrices generales para la elaboración y revisión de las programaciones didácticas.

Los equipos de ciclo, en la elaboración de las programaciones didácticas, deben tener como referente la concreción curricular y el tratamiento transversal de la educación en valores.

Serán elaboradas por los equipos de ciclo, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación.

Se podrán integrar las áreas en ámbitos de conocimiento y experiencia, para facilitar un planteamiento integrado y relevante del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado.

El profesorado desarrollará su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas de los equipos de ciclo a los que pertenezca.

Las programaciones didácticas incluirán:

- a) Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación para cada ciclo, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno.
- b) La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias básicas.
- c) La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- d) La metodología que se va a aplicar.
- e) Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
- f) Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas.
- g) Las medidas de atención a la diversidad.
- h) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
- i) Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se proponen realizar por los equipos de ciclo.
- j) Actividades, en todas las áreas, en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.

6.2. LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS EN EL SEGUNDO CICLO DE E. INFANTIL

Las propuestas pedagógicas en el segundo ciclo de la educación infantil respetarán las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas.

Serán elaboradas por el equipo de ciclo de educación infantil, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación.

Las propuestas pedagógicas incluirán:

- a) La concreción del currículo para los niños y las niñas del centro.
- b) La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- c) La metodología que se va a aplicar.
- d) Las medidas de atención a la diversidad.
- e) El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.
- f) La distribución del tiempo.
- g) La selección y organización de los recursos didácticos y materiales.
- h) Los procedimientos de evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones

1. PRESENTACIÓN.

El Proyecto Curricular pretende ser un documento que haga más efectiva la práctica educativa. Para ello es necesario clarificar previamente los objetivos y consensuar de forma armonizada y sistemática el plan de acción educativa para la etapa en sus diversos aspectos: qué debe aprender el alumno o alumna (contenidos), cuándo (secuencia de objetivos y contenidos), para qué (capacidades finales de los alumnos), cómo (metodología) y con qué medios. Todos estos elementos, junto con el desarrollo de las competencias básicas, el planteamiento de la atención a la diversidad del alumnado, el tratamiento de los temas transversales y los criterios de evaluación, configuran el Proyecto educativo de centro.

El Proyecto educativo de centro se convierte así en un instrumento práctico que permite a cada profesor encuadrar sus programaciones de aula en un marco conjunto de actuación, y a todos los agentes educativos (dirección, profesores, padres y alumnos) conocer la propuesta pedagógica para la etapa de la Educación Infantil, así como las correcciones generales que pueden plantearse y los mecanismos de ampliación, refuerzo o adaptación que deben ponerse en marcha.

2. OBJETIVOS

Objetivos generales de ciclo

El segundo ciclo de la Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social. Conocer las costumbres y participar de forma gradual, en actividades sociales y culturales del entorno.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades afectivas.
- e) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia aprendiendo a resolver conflictos de forma pacífica.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

Objetivos de etapa por área

Área de conocimiento de sí mismo y autonomía personal

En relación con el área, la intervención educativa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

- Reconocerse como una persona diferenciada de las demás, identificando las propias posibilidades y limitaciones, valorando la diversidad como una realidad enriquecedora.
- Formarse una imagen ajustada y positiva de sí mismo, desarrollando sentimientos de autoestima y autonomía.
- Progresar en el control del cuerpo, desarrollando la percepción sensorial y ajustando el tono, el equilibrio y la coordinación del movimiento a las características del contexto.
- Conocer y representar el propio cuerpo, sus elementos y algunas de sus funciones, descubriendo y utilizando sus posibilidades.
- Identificar las propias necesidades, sentimientos, emociones o preferencias, y ser progresivamente capaces de denominarlos, expresarlos y comunicarlos a los demás, identificando y respetando, gradualmente, también los de los otros.

- Adquirir progresivamente autonomía e iniciativa en la realización de las actividades habituales y tareas sencillas para resolver problemas de la vida cotidiana.
- Progresar en la adquisición de hábitos y actitudes relacionados con la seguridad, la higiene y el fortalecimiento de la salud, desarrollando estrategias para satisfacer sus necesidades básicas, de manera progresivamente más autónoma, aumentando el sentimiento de autoconfianza y la capacidad de iniciativa.
- Aprender a disfrutar de las situaciones cotidianas de equilibrio y bienestar emocional, aceptando las pequeñas frustraciones, reconociendo los propios errores, buscando y aceptando ayuda cuando sea necesario para superar las dificultades.
- Descubrir, conocer y vivir el juego como medio que favorece la propia aceptación, el desarrollo humano, la manifestación de emociones, el respeto a los demás, la aceptación de las normas, la seguridad personal y la aceptación de la identidad sexual y cultural.

Área de conocimiento del entorno

En relación con el área, la intervención educativa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

- Observar y explorar de forma activa su entorno físico, natural y social, mostrando interés por su conocimiento, y desenvolverse en él con cierta seguridad y autonomía.
- Relacionarse con los demás, de forma cada vez más equilibrada y satisfactoria, respetando las pautas básicas de comportamiento social.
- Identificar y acercarse al conocimiento de distintos grupos sociales cercanos a su experiencia, a algunas de sus características, producciones culturales, valores y formas de vida, generando actitudes de respeto.
- Indagar el medio físico manipulando algunos de sus elementos, identificando sus características y desarrollando la capacidad de actuar y producir transformaciones en ellos.
- Iniciarse en las habilidades matemáticas manipulando funcionalmente elementos y colecciones, identificando sus atributos y cualidades y estableciendo relaciones de agrupamientos, clasificación, orden y cuantificación.
- Desarrollar y aplicar el pensamiento matemático con el fin de resolver problemas en situaciones cotidianas.
- Interesarse por el medio natural, observar y reconocer animales, plantas, elementos y fenómenos de la naturaleza, y desarrollar actitudes de curiosidad.
- Conocer y valorar los componentes básicos del medio natural y utilizar las habilidades necesarias para comprender algunas de sus relaciones, cambios y transformaciones, desarrollando actitudes de cuidado, respeto y responsabilidad en su conservación.
- Conocer las manifestaciones culturales propias de su entorno, disfrutar con ellas y valorarlas, mostrando interés y respeto por aquellas propias de otras comunidades y cultura.

Área de lenguajes: comunicación y representación

En relación con el área, la intervención educativa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Apropiarse progresivamente de los diferentes lenguajes para expresar sus necesidades, preferencias, sentimientos, y experiencias.
 2. Experimentar y expresarse utilizando los lenguajes corporal, plástico, musical y tecnológico, para representar situaciones, y vivencias, mostrando interés y disfrute.
- ☐ Utilizar la lengua como instrumento de comunicación, de representación, aprendizaje y disfrute, de expresión de ideas y sentimientos, y valorar la lengua oral como un medio de regulación de la conducta personal y de la convivencia.

- ☞ Comprender las intenciones comunicativas y los mensajes de otros niños y adultos, familiarizándose con las normas que rigen los intercambios comunicativos y adoptando una actitud favorable hacia la comunicación, tanto en lengua propia como extranjera.
 - 📖 Acercarse a las producciones de tradición cultural. Comprender, recitar, contar y recrear algunos textos literarios mostrando actitudes de valoración, disfrute e interés hacia ellos.
 - 🕒 Desarrollar la curiosidad y la creatividad interactuando con producciones plásticas, audiovisuales y tecnológicas, teatrales, musicales, o danzas, mediante el empleo de técnicas diversas.
 - 📖 Iniciar en la lectura y la escritura, de forma progresiva, explorando su funcionamiento y valorándolas como instrumento de comunicación, información y disfrute.
 - 🗣️ Iniciar en el uso oral de una lengua extranjera con intención comunicativa en actividades relacionadas con las situaciones habituales del aula, y mostrar interés y disfrute al participar en estos intercambios.
9. Iniciar en el uso de instrumentos tecnológicos, valorando su potencial como favorecedores de comunicación, de expresión y como fuente de información y diversificación de aprendizajes.

3. CONTENIDOS.

Crterios para la secuenciación de los contenidos

La secuenciación de contenidos realizados a lo largo del ciclo se lleva a cabo atendiendo a los siguientes criterios:

- Considerar el momento del desarrollo cognitivo y emocional propio de las diferentes edades, como uno de los criterios fundamentales para la organización de los contenidos.
- Presentar los distintos contenidos de un modo significativo para los niños y niñas de las distintas edades.
- Partir de los contenidos más concretos y más próximos a la realidad de los alumnos/as para avanzar, a través de la manipulación y la experiencia, hacia otros más abstractos.
- Atender a la globalidad propia de la etapa, estableciendo una adecuada interrelación entre los contenidos de las diversas áreas del currículo e incluyendo, como parte fundamental de los mismos, la educación en valores.
- Tratar los contenidos de modo cíclico a lo largo de este ciclo de forma que se avance y profundice en su consecución a través de aproximaciones sucesivas.
- Afianzar y ampliar las adquisiciones logradas en los distintos ámbitos de desarrollo del niño: capacidades de equilibrio personal, relaciones personales, capacidades de inserción social y capacidades cognitivas y lingüísticas
- Los contenidos deberán tener como referencia obligada en cada momento del proceso educativo los objetivos y las competencias básicas cuya adquisición facilitan.

Contenidos

Área de conocimiento de sí mismo y autonomía personal

Bloque 1. El cuerpo y la propia imagen

- Exploración y reconocimiento del propio cuerpo. Identificación, valoración y aceptación progresiva de las características propias. Elaboración y representación de un esquema corporal cada vez más ajustado y completo.
- Percepción de los cambios físicos propios y de su relación con el paso del tiempo a partir de sus propias vivencias.

- Percepción y estructuración de espacios interpersonales y entre objetos, reales e imaginarios, en experiencias vitales que permitan sentir, manipular y transformar dichos espacios.
- Identificación y utilización de los sentidos, expresión verbal de sensaciones y percepciones.
- Identificación, manifestación, regulación y control de las necesidades básicas del cuerpo. Confianza en las capacidades propias para su satisfacción.
- Identificación y expresión de sentimientos, emociones, vivencias, preferencias e intereses propios y de los demás. Iniciación en la toma de conciencia emocional y participación en conversaciones sobre vivencias afectivas.
- Asociación y verbalización progresiva de causas y consecuencias de emociones básicas, como cariño, alegría, miedo, tristeza o rabia.
- Aceptación y valoración ajustada y positiva de sí mismo, de las posibilidades y limitaciones propias.
- Valoración positiva y respeto por las diferencias, aceptación de la identidad y características de los demás, evitando actitudes discriminatorias.

Bloque 2. Juego y movimiento

- Gusto e interés por la exploración sensoriomotriz para el conocimiento personal, el de los demás y la relación con los objetos en situaciones de aula que favorezcan la actividad espontánea.
- Exploración y valoración de las posibilidades y limitaciones perceptivas, motrices y expresivas propias y de los demás. Iniciativa para aprender habilidades nuevas y deseo de superación personal.
- Exploración y progresivo control de las habilidades motrices básicas más habituales, como la marcha, la carrera, el salto y los lanzamientos.
- Juegos motores, sensoriales, simbólicos y de reglas. Exploración del entorno a través del juego. Sentimiento de seguridad personal en la participación en juegos diversos. Gusto por el juego.
- Confianza en las propias posibilidades de acción, participación y esfuerzo personal en los juegos y en el ejercicio físico.
- Comprensión y aceptación de reglas para jugar, participación en su regulación y valoración de su necesidad y del papel del juego como medio de disfrute y de relación con los demás.
- Progresivo control postural, del tono, equilibrio y respiración, tanto en reposo como en movimiento. Satisfacción por el creciente dominio corporal.
- Nociones básicas de orientación (hacia, hasta, desde...) y coordinación de movimientos.

Bloque 3. La actividad y la vida cotidiana

- Realización de actividades propias de la vida cotidiana. Iniciativa y progresiva autonomía en su realización. Regulación del propio comportamiento, satisfacción por la realización de tareas y conciencia de la propia competencia.
- Planificación secuenciada de la acción para realizar tareas. Disposición favorable a la realización de tareas en grupo.
- Discusión, reflexión, valoración y respeto por las normas colectivas que regulan la vida cotidiana.
- Desarrollo inicial de hábitos y actitudes de organización, constancia, atención, iniciativa y esfuerzo. Valoración y gusto por el trabajo bien hecho por uno mismo y por los demás.
- Habilidades para la interacción y colaboración y actitud positiva para establecer relaciones de afecto con las personas adultas y con los iguales.

Bloque 4. El cuidado personal y la salud

- Acciones y situaciones que favorecen la salud y generan bienestar propio y de los demás. Verbalización de vivencias personales en este campo y valoración de las mismas.
- Práctica progresivamente autónoma de hábitos saludables: higiene corporal, alimentación y descanso. Utilización adecuada de espacios y objetos. Petición y aceptación de ayuda en situaciones que la requieran. Valoración de la actitud de ayuda de otras personas.
- Gusto por un aspecto personal cuidado. Colaboración en el mantenimiento de ambientes limpios y ordenados..
- Aceptación y valoración de las normas de comportamiento establecidas durante las comidas, los desplazamientos, el descanso y la higiene, con progresiva iniciativa en su cumplimiento.
- Valoración ajustada de los factores de riesgo que afecten directamente a la salud y adopción de comportamientos de prevención y seguridad en situaciones habituales. Actitud de tranquilidad y colaboración en situaciones de enfermedad y de pequeños accidentes.

Área de conocimiento del entorno

Bloque 1. Medio físico: elementos, relaciones y medida

- Los objetos y materias presentes en el medio, sus funciones y usos cotidianos. Interés por su exploración y actitud de respeto y cuidado hacia objetos propios y ajenos y cuidado de los mismos.
- Percepción de semejanzas y diferencias entre los objetos. Discriminación de algunos atributos de objetos y materias. Interés por la clasificación de elementos. Relaciones de pertenencia y no pertenencia.
- Identificación de cualidades y sus grados. Ordenación gradual de elementos. Uso contextualizado de los primeros números ordinales.
- Cuantificación no numérica de colecciones (muchos, pocos). Comparación cuantitativa entre colecciones de objetos. Relaciones de igualdad y de desigualdad (igual que, más que, menos que).
- Estimación cuantitativa exacta de colecciones y uso de números cardinales referidos a cantidades manejables. Utilización oral de la serie numérica para contar. Observación y toma de conciencia del valor funcional de los números y de su utilidad en la vida cotidiana.
- Exploración e identificación de situaciones en que se hace necesario medir. Algunas unidades convencionales y no convencionales e instrumentos de medida. Aproximación a su uso. Interés y curiosidad por los instrumentos de medida.
- Estimación intuitiva y medida del tiempo. Ubicación temporal de actividades de la vida cotidiana. Detección de regularidades temporales, como ciclo o frecuencia. Observación de algunas modificaciones ocasionadas por el paso del tiempo en los elementos del entorno.
- Situación de sí mismo y de los objetos en el espacio. Posiciones relativas. Identificación de formas planas y tridimensionales en elementos del entorno. Exploración de algunos cuerpos geométricos elementales. Nociones topológicas básicas (abierto, cerrado, dentro, fuera, cerca, lejos, interior, exterior...) y realización de desplazamientos orientados.

Bloque 2. Acercamiento a la naturaleza

- Identificación de seres vivos y materia inerte: el Sol, animales, plantas, rocas, nubes o ríos. Valoración de su importancia para la vida. Observación de la incidencia de las personas en el medio natural.
- Detección de algunas características, comportamientos, funciones y cambios en los seres vivos. Aproximación al ciclo vital, del nacimiento a la muerte. Formulación de conjeturas sobre los seres vivos.

- Observación, discriminación y clasificación de animales y plantas. Curiosidad, interés y respeto por ellos. Interés y gusto por las relaciones con ellos, rechazando actuaciones negativas y tomando conciencia de que son bienes compartidos que debemos cuidar.
- Observación de los fenómenos del medio natural (alternancia de día y noches, lluvia...) y valoración de la influencia que ejercen en la vida humana. Formulación de conjeturas sobre sus causas y consecuencias.
- Disfrute al realizar actividades en contacto con la naturaleza. Valoración de su importancia para la salud y el bienestar. Visión crítica y valoración de actitudes positivas en relación con la naturaleza.

Bloque 3. Cultura y vida en sociedad

- Identificación de los primeros grupos sociales de pertenencia: familia y escuela. Toma de conciencia vivenciada de la necesidad de su existencia y funcionamiento. Disfrute y valoración de las relaciones afectivas que se establecen entre ellos.
- Observación de necesidades, ocupaciones y servicios en la vida de la comunidad. Conocimiento de que las personas se organizan en distintos grupos sociales. Deseo de participación en ellos.
- Adopción progresiva de pautas adecuadas de comportamiento y normas básicas de convivencia. Disposición para compartir y para resolver conflictos mediante el diálogo de forma progresivamente autónoma.
- Interés por participar y colaborar en las tareas cotidianas en el hogar y la escuela. Identificación y rechazo de estereotipos y prejuicios sexistas. Establecimiento de relaciones equilibradas entre niños y niñas.
- Reconocimiento y valoración de algunas señas de identidad cultural propias y del entorno, y participación activa e interesada en actividades sociales y culturales.
- Identificación de algunos cambios en el modo de vida y las costumbres en relación con el paso del tiempo.
- Interés y disposición favorable para entablar relaciones respetuosas, afectivas y recíprocas con personas de otras culturas.

Área de lenguajes: comunicación y representación

Bloque 1. Lenguaje verbal: Escuchar, hablar y conversar

- Utilización y valoración progresiva de la lengua oral para evocar y relatar hechos, para explorar conocimientos, expresar y comunicar ideas y sentimientos.
- Uso progresivo, acorde con la edad, de léxico variado y con creciente precisión, estructuración apropiada de frases, entonación adecuada y pronunciación clara.
- Participación y escucha activa en situaciones habituales de comunicación. Acomodación progresiva de sus enunciados a los formatos convencionales, así como acercamiento a la interpretación de mensajes, transmitidos por medios audiovisuales.
- Utilización adecuada de las normas que rigen el intercambio lingüístico, respetando el turno de palabra, escuchando con atención y respeto.
- Interés por participar en interacciones orales en lengua extranjera en rutinas y situaciones habituales de comunicación. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse. Actitud positiva hacia la lengua extranjera.
- Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión y expresión oral de mensajes en lengua extranjera: uso del contexto visual y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce a la lengua extranjera.
- Interés y actitud positiva hacia las diferentes lenguas utilizadas en el entorno y hacia los usos particulares que hacen de ellas las personas.

Aproximación a la lengua escrita

- Acercamiento a la lengua escrita como medio de comunicación, información y disfrute. Interés por explorar algunos de sus elementos.
- Diferenciación entre las formas escritas y otras formas de expresión gráfica. Identificación de palabras y frases escritas muy significativas y usuales. Percepción de diferencias y semejanzas entre ellas. Iniciación al conocimiento del código escrito a través de esas palabras y frases.
- Uso, gradualmente autónomo, de diferentes soportes de la lengua escrita como libros, revistas, periódicos, ordenadores, carteles o etiquetas. Interés y atención en la escucha de poesías, narraciones, explicaciones, instrucciones o descripciones transmitidas o leídas por otras personas.
- Iniciación en el uso de la escritura para cumplir finalidades reales. Interés y disposición para comunicarse por escrito y por el uso de algunas convenciones del sistema de la lengua escrita como linealidad, orientación y organización del espacio, y gusto por producir mensajes con trazos cada vez más precisos y legibles.

Acercamiento a la literatura

- Escucha y comprensión de cuentos, relatos, leyendas, poesías, rimas o adivinanzas, tanto tradicionales como contemporáneas; y valoración de estos como fuente de placer y de aprendizaje.
- Recitado de algunos textos de carácter poético, de tradición cultural o de autor, disfrutando de las sensaciones que el ritmo, la rima y la belleza de las palabras producen.
- Participación creativa en juegos lingüísticos para divertirse y para aprender. Interés por compartir interpretaciones, sensaciones y emociones provocadas por las producciones literarias.
- Interés y curiosidad por conocer textos literarios propios de otras culturas presentes en el entorno.
- Utilización de la biblioteca con respeto y cuidado; valoración de la misma como recurso de información, aprendizaje, entretenimiento y disfrute.
- Escucha, comprensión global, memorización y recitado de fragmentos de canciones, cuentos, poesías o rimas en lengua extranjera.

Bloque 2. Lenguaje audiovisual y tecnologías de la información y la comunicación

- Iniciación en el uso de instrumentos tecnológicos y valoración de los mismos como recursos que facilitan la comunicación.
- Exploración del teclado y el ratón del ordenador y experimentación de su uso para realizar actividades apropiadas, como escribir su nombre, rellenar calendarios, agendas, mensajes, carteles, dibujar, transformar imágenes o jugar.
- Visionado de producciones audiovisuales: películas, videos o presentaciones de imágenes. Valoración crítica de sus contenidos y de su estética.
- Distinción progresiva entre la realidad y representación audiovisual.
- Toma progresiva de conciencia de la necesidad de un uso moderado, crítico y significativo de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Utilización de producciones audiovisuales y de las tecnologías la información y la comunicación para el acercamiento a la lengua extranjera.

Bloque 3. Lenguaje artístico

- Experimentación y descubrimiento de algunos elementos que configuran el lenguaje plástico (línea, forma, color, textura, espacio...).

- Expresión y comunicación de hechos, sentimientos y emociones, vivencias, o fantasías a través del dibujo y de producciones plásticas realizadas con distintos materiales y técnicas.
- Interpretación y valoración, progresivamente ajustada, de diferentes tipos de obras plásticas presentes en el entorno.
- Exploración de las posibilidades sonoras de la voz, del propio cuerpo, de materiales y objetos cotidianos, y de instrumentos musicales de pequeña percusión. Utilización de los sonidos obtenidos para la interpretación, la sonorización de textos e imágenes y la creación musical.
- Reconocimiento de sonidos del entorno natural y social, y discriminación auditiva de sus rasgos distintivos y de algunos contrastes básicos (largo-corto, fuerte-suave, agudo-grave).
- Audición activa y reconocimiento de algunas obras musicales de diferentes géneros y estilos. Participación activa y disfrute en la interpretación de canciones, juegos musicales y danzas.
- Interpretación y memorización de canciones, danzas e instrumentaciones sencillas.
- Participación y disfrute en la audición musical, los juegos musicales y la interpretación de canciones y danzas.

Bloque 4. Lenguaje corporal

- Descubrimiento y experimentación de gestos y movimientos como recursos corporales para la expresión y la comunicación..
- Utilización, con intención comunicativa y expresiva, de las posibilidades motrices del propio cuerpo con relación al espacio y al tiempo.
- Exploración de las propias posibilidades expresivas y comunicativas en relación con objetos y materiales.
- Ajuste corporal y motor ante objetos de diferentes características, con finalidad expresiva o comunicativa.
- Imitación de animales, personajes y objetos.
- Representación espontánea de personajes, hechos y situaciones en juegos simbólicos, individuales y compartidos.
- Participación en actividades de dramatización, danzas, juego simbólico y otros juegos de expresión corporal.

4. COMPETENCIAS BÁSICAS

Definición.

Se entiende por **competencia** la capacidad del niño y de la niña de poner en práctica de forma integrada, en contextos y situaciones diferentes, tanto los conocimientos teóricos, como las habilidades o conocimientos prácticos, así como las actitudes personales adquiridas. El concepto de competencia va, pues, más allá del saber estar y del saber hacer o aplicar, ya que incluye además el saber ser o estar.

Desarrollo de las competencias básicas en las diferentes áreas.

Dado el carácter global de la etapa, no se puede establecer una relación directa y unívoca entre cada una de las áreas y las competencias, ya que:

- Una competencia básica se alcanza a partir de las aportaciones de distintas áreas.
- Cada una de las áreas contribuye, a su vez, a la adquisición de distintas competencias.

Área de conocimiento de sí mismo y autonomía personal

- **Autonomía e iniciativa personal**
Los niños y niñas comienzan a partir de la consecución de los objetivos del área de conocimiento de sí mismos y autonomía personal a aprender a “ser ellos mismos y a hacer” base del desarrollo

de esta competencia. Es por ello, que esta área persigue entre sus objetivos que la niña y el niño consigan un progresivo control motor, un conocimiento de sí mismos y una autoimagen positiva, y adquieran las destrezas necesarias para ser cada vez más autónomos, teniendo por ello más responsabilidad e iniciativa.

- **Competencia en comunicación lingüística**
Los niños y niñas inician el desarrollo de esta competencia, a partir de la estructuración del conocimiento de sí mismo y el desarrollo de la autoestima, aprendiendo a hacer un adecuado uso del lenguaje como medio para expresar y comunicar sus vivencias, opiniones, necesidades, sentimientos, emociones y preferencias, así como a escuchar los de los otros, especialmente los de sus iguales. Esto supone la ejercitación de habilidades de comunicación oral como la participación en diálogos y conversaciones, respetando el turno de palabra y las aportaciones de los demás.
- **Competencia matemática**
Nociones como el conocimiento del número de partes que tienen los segmentos del cuerpo, la resolución de problemas y la ordenación de secuencias de la vida cotidiana contribuyen al desarrollo de habilidades relacionadas con dicha competencia tales como el conocimiento de aspectos cuantitativos, la planificación, la obtención de información y la valoración de los resultados.
Por otro lado, se contribuye también al desarrollo de esta competencia mediante la interpretación y representación de la realidad que se realiza al trabajar contenidos relacionados con la situación del niño/a en el espacio y su relación con los objetos, así como en la estimación intuitiva del tiempo que realiza a través de las rutinas diarias.
- **Competencia social y ciudadana**
Esta área contribuye a su desarrollo en la medida en que el niño/a va siendo capaz de expresar las propias ideas en distintos contextos y escuchar las ajenas, adecuar su comportamiento a las necesidades y requerimientos de los otros, participar activamente en la vida del aula aceptando las normas de convivencia y utilizar el diálogo y la negociación como forma de resolver los conflictos.
- **Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico**
Desde esta área el niño y la niña desarrollan las capacidades necesarias para una adecuada percepción de su entorno más próximo, para interactuar, moverse y orientarse en los espacios cotidianos con autonomía e iniciativa personal, así como para adquirir adecuados hábitos relacionados con la salud y el consumo como generadores de bienestar individual y colectivo.
- **Tratamiento de la información y competencia digital**
Guiados por el adulto, los niños/as irán desarrollando, de forma progresiva, la capacidad de tratar y seleccionar la información que reciben con una actitud crítica y reflexiva, y esto fomenta su autonomía personal.
- **Competencia para aprender a aprender**
Las actividades que se proponen en esta área para conseguir el autoconocimiento contribuyen a iniciar el desarrollo de esta competencia.
En la medida en que el niño y la niña van conociendo sus propias capacidades (intelectuales, emocionales, físicas) y limitaciones, toman conciencia de lo que pueden hacer por sí mismos. De esta manera, van adquiriendo confianza en sí mismos y desarrollando un sentimiento de competencia personal que favorecerá la motivación y el gusto por aprender, esforzándose por alcanzar nuevas metas.
- **Competencia cultural y artística**
El área contribuye a la adquisición de esta competencia mediante la utilización de los sentidos en actividades relacionadas con la percepción y apreciación de distintas man

ifestaciones artísticas y culturales (obras de arte, audiciones musicales, representaciones teatrales, danza...) y las sensaciones y sentimientos que estas les producen.

También lo hace mediante el reconocimiento de otras manifestaciones propias de su entorno cultural relacionado con el desarrollo de la motricidad, tales como los deportes y los juegos tradicionales.

Por otro lado, el dibujo es el modo más natural de expresión de los niños/as de estas edades. A través de él irá desarrollando su esquema corporal.

Área de conocimiento del entorno

- Competencia matemática

Esta área contribuye al desarrollo de la competencia matemática en la medida que consigue el desarrollo en los niños/as la habilidad para interpretar y explicar datos, informaciones y argumentaciones dentro de su nivel madurativo. También en los contenidos de esta área se ponen en juego elementos matemáticos como números, mediadas, símbolos..., así como procesos de razonamiento para resolver problemas que se dan en la vida cotidiana.

- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico

Esta área favorece el desarrollo de esta competencia en tanto en cuanto permite a los alumnos conocer el espacio físico en el que se desenvuelven y la actividad humana que se desarrolla en dichos espacios. Además, en la medida en la que los niños/as conocen el entorno en que viven, podrán moverse e interactuar con él.

- Competencia social y ciudadana

Esta área contribuye en la medida que ofrece a los niños/as los medios adecuados para que comprendan y conozcan la realidad social en la que viven, sobre todo en lo referido al ámbito familiar y escolar. Este conocimiento les permitirá, en la medida de sus posibilidades, ser conscientes de la pluralidad social.

Además, también esta área, inicia esta competencia potenciando la adquisición de habilidades como saber expresar las propias ideas en distintos contextos y saber escuchar y respetar otros puntos de vista.

Por último, en la medida que se desarrollan habilidades para participar en la vida del aula se están sentando las bases de una participación ciudadana posterior.

- Autonomía e iniciativa personal

El área de conocimiento del entorno contribuye a la adquisición de esta competencia desarrollando, en el niño y en la niña las habilidades y destrezas necesarias para desenvolverse con autonomía en los ambientes que les son propios, manifestando iniciativa en la realización de las rutinas y las actividades diarias, el uso responsable de los objetos y recursos y en el cuidado del medio ambiente, así como en el cálculo de los riesgos que comportan determinadas situaciones, actividades o conductas.

Desde esta área se favorece también la participación activa de los alumnos/as en la organización del aula y en la resolución de los problemas o las dificultades que pueden encontrar en el juego y en su relación con sus iguales o con los adultos.

- Competencia en comunicación lingüística

El área contribuye a la adquisición de esta competencia a través de la utilización de textos (orales y escritos) y de imágenes (viñetas, cuentos, fotografías, pictogramas, señales de tráfico...) que permiten a los alumnos/as comprender, representar e interpretar la realidad, así como expresar sus propias vivencias.

El adecuado uso de las destrezas básicas del lenguaje contribuye también al desarrollo equilibrado del niño y de la niña a nivel social, permitiéndoles crear vínculos con los demás, regular su conducta y construir la convivencia.

Además, facilita el acercamiento a manifestaciones culturales propias de su comunidad a través de cuentos y textos diversos de literatura infantil.

- Tratamiento de la información y competencia digital

Esta área contribuye al desarrollo de esta competencia guiando a los alumnos/as en la selección, interpretación y organización de la información recibida sobre las cualidades y características de los objetos y otros elementos del medio, natural y social, y en el tratamiento de esta información para agruparlos, clasificarlos y ordenarlos.

El ordenador y el resto de los medios audiovisuales forman parte de la vida diaria de los niños y las niñas que los manejan, de manera progresivamente competente, en los ambientes donde se desenvuelven habitualmente, como la casa y la escuela. De forma natural y a través del juego, interactúan con ellos, los manipulan, exploran sus posibilidades y los utilizan como un elemento más del medio.

- Competencia para aprender a aprender

Todas las actividades que se proponen en esta área para desarrollar la capacidad de observación del niño/a, despertando su curiosidad para plantearse preguntas sobre lo que le rodea y motivándole en la búsqueda de las posibles respuestas a través de la manipulación, la exploración y la experimentación, contribuyen a iniciar a los alumnos/as en la utilización de estas estrategias de aprendizaje.

Se inicia además a los niños en la dinámica del trabajo en equipo que conlleva la planificación de la actividad, su organización, el reparto de responsabilidades entre los componentes del equipo y la utilización de los recursos y materiales a su alcance.

- Competencia cultural y artística

Desde esta área se contribuye al desarrollo inicial de esta competencia aproximando a los niños/as al conocimiento y adecuada valoración de las manifestaciones artísticas y culturales que forman parte del patrimonio cultural de su comunidad y de aquellas propias de otros pueblos y culturas que están presentes en la sociedad de nuestros días.

Área de lenguajes: comunicación y representación

- Competencia en comunicación lingüística

Esta área contribuye directamente a la adquisición de la competencia en comunicación lingüística al tratar todos los aspectos que la conforman. Esta se ira desarrollando a través del uso social y funcional de los diferentes contextos comunicativos, donde los niños/as aprenden a expresar sus sentimientos, emociones, vivencias y opiniones. Por otro lado, se les acerca a la interpretación del lenguaje escrito mediante el acercamiento a los textos presentes en su entorno próximo.

- Competencia cultural y artística

Al abordar contenidos que facilitan la expresión mediante distintos códigos artísticos y que responden a diferentes realidades del mundo del arte y de la cultura, se contribuye al desarrollo de esta competencia. Por otro lado, esta área contribuye en tanto que proporciona a los niños/as la observación de variadas obras plásticas y musicales lo que permite a los alumnos enriquecerse con expresiones artísticas de distintas épocas y culturas.

- Tratamiento de la información y competencia digital

Su contribución se basa en el uso de la tecnología como herramienta para acceder a la búsqueda, selección y tratamiento de información en procesos relacionados con el lenguaje gráfico, sonoro y artístico. Si bien, en Educación Infantil, el uso de las tecnología debe estar guiada por el adulto que le ayudará a valorar críticamente su uso y contenido.

- Autonomía e iniciativa personal

El conocimiento de los elementos formales del lenguaje y el adecuado uso de los convencionalismos y normas sociales que rigen los intercambios lingüísticos favorece el desarrollo de la autoestima y la confianza en sí mismo, que son básicos para la adquisición de esta competencia. Además, el adecuado desarrollo del lenguaje ayuda al niño y a la niña a organizar su pensamiento y a poner nombre a sus emociones, lo que les permitirá un progresivo control de las mismas.

- Competencia matemática

Contribuye al desarrollo de esta competencia al aplicar de manera espontánea los conocimientos matemáticos a situaciones comunicativas de la vida cotidiana: al describir elementos de su entorno (tamaño, cantidad, forma...) y su situación en el espacio, en la narración ordenada de vivencias... o en aquellas otras situaciones planteadas en el desarrollo de las actividades en el aula: al usar algunas convenciones de la lengua escrita (linealidad, orientación y organización en el espacio), al clasificar los sonidos por contraste (largo-corto, fuerte-suave, agudo-grave), al utilizar algunos elementos del lenguaje plástico (línea, forma, color, espacio) o al reproducir ritmos sencillos.

- Competencia social y ciudadana

El área contribuye de manera fundamental al inicio de esta competencia. El entorno social de los niños/as se diversifica, colocándoles frente a nuevas experiencias, ampliando sus relaciones sociales y contribuyendo al desarrollo de las habilidades necesarias para saber comunicarse y aprender a convivir en las diferentes situaciones. En especial, de las habilidades lingüísticas que les permitirán resolver los conflictos a través del diálogo, expresar adecuadamente sus ideas y necesidades, escuchar y respetar las de los otros y aprender a trabajar en equipo.

- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico

Desde las actividades planteadas en esta área los alumnos/as aprenden a hacer un uso adecuado de la lengua, oral y escrita, como instrumento de comunicación y también de aprendizaje. De este modo se favorece la comprensión de las cualidades y características del medio físico y social y de la interrelación que existe entre ellos, y se contribuye al desarrollo inicial de esta competencia.

- Competencia para aprender a aprender

Desde esta área, el niño y la niña pueden iniciarse en el desarrollo de algunas capacidades necesarias para el desarrollo de esta competencia, de forma que puedan aprender mejor y de manera progresivamente más autónoma, como: la comprensión, la expresión, la atención y la memoria.

Además, se iniciarán el desarrollo de aquellas habilidades que les permitirán transformar una nueva información en conocimiento propio, relacionándola con sus conocimientos y experiencias previos, de forma que podrán después aplicar este nuevo conocimiento en situaciones parecidas.

5. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL

Los temas transversales se presenta como un conjunto de contenidos que interactúan en todas las áreas del currículo escolar y cuyo desarrollo afecta a la globalidad del mismo.

Entre los valores que tienen una presencia más relevante en esta etapa destacamos:

Educación moral y cívica

Pretende el desarrollo moral de la persona, así como educar para la convivencia en el pluralismo mediante un esfuerzo formativo en los siguientes ejes de contenidos:

- Autoestima, aceptación y confianza en sí mismo/a.

- Discriminación de comportamientos adecuados.
- Autocrítica: reconocimiento de errores, valoración de su propia actuación.
- Responsabilidad, compromiso personal.
- Regulación del propio comportamiento, autocontrol.
- Defensa de los propios derechos y opiniones.
- Autonomía e iniciativa, planificación y secuencia de la propia acción.
- Participación en el grupo y en el establecimiento de las normas.
- Respeto a los demás compañeros y a los objetos de uso común.
- Pautas de convivencia en la escuela y en la familia.
- Ayuda y colaboración con sus iguales y los adultos.
- Interés por compartir amistades, objetos, atención, etc.
- Uso de normas lingüísticas en los diálogos y conversaciones en grupo.
- Interés por comunicarse con los demás. Expresión del afecto y de los sentimientos.

Educación para la paz

El objetivo es que el niño y la niña comprendan que la construcción de la paz es tarea de todos.. Los objetivos y contenidos de este eje están relacionados con:

- Resolución pacífica y progresivamente autónoma de conflictos.
- Utilización del lenguaje para resolver conflictos y aprender a dialogar.
- La no-violencia: actitud crítica frente a la cultura bélica que se transmite a través de los juguetes, dibujos animados, juegos informáticos, películas...
- Conocimiento y valoración de las diferencias, evitando situaciones de discriminación con respecto a sexo, etnia, cultura, profesiones, clase social...
- Conocimiento y respeto de otras realidades, costumbres y formas de vida

Educación para la salud

Este contenido parte de un concepto integral de la salud como bienestar físico y mental, individual, social y medioambiental. Plantea los contenidos desde distintos ejes temáticos: cuidados personales (higiene y salud), alimentación y nutrición, **educación sexual**, prevención de accidentes y **educación vial**.

Educación ambiental

Las grandes cuestiones de la educación ambiental se centran en el descubrimiento del entorno y en el desarrollo de actitudes favorables para su protección y conservación:

- c. Hábitos de protección y cuidado del medio.
- d. Respeto, valoración e implicación en el mantenimiento del entorno.
- e. Hábitos de protección y cuidado de animales y plantas.
- f. Normas de utilización de los espacios urbanos.

Educación del consumidor

La educación para el consumo responsable parte de la reflexión sobre las actitudes de los niños y niñas, que deben empezar a distinguir entre aquello que realmente necesitan (la ropa, la comida, el transporte, etc.) y aquello de lo que pueden prescindir fácilmente. Se plantean, entre otros, estos contenidos:

- g. El consumo responsable.
- h. Los juguetes y el material escolar.
- i. El reciclado y la reutilización de materiales.
- j. La valoración crítica de la publicidad...

Educación no sexista

Se presenta a la mujer en situaciones iguales a las del hombre, tanto en el ámbito de la escuela como en el del trabajo y en otros contextos cotidianos, mediante un esfuerzo formativo en los siguientes ejes de contenidos:

- La expresión de los sentimientos y emociones en ambos sexos.
- Construcción de un autoconcepto adecuado, evitando la asignación de roles, estereotipos, valores y comportamientos sexistas.
- Identificación y valoración de la existencia de diferentes modelos de familia, evitando una asignación previa de roles en el reparto de tareas.
- Aceptación y desarrollo por ambos sexos de valores tradicionalmente considerados femeninos (afectividad, sensibilidad, cooperación...) o masculinos (tipo de actividad, autonomía, competitividad...).
- Cooperación y participación de los alumnos, independientemente de su sexo, en las tareas cotidianas del hogar, en la medida de sus posibilidades.
- Valoración del uso no-sexista de los juguetes, desarrollando actividades de juego compartidas y evitando la dicotomía entre juegos de niños y juegos de niñas. Por otra parte, se utiliza un lenguaje coeducativo.

6. METODOLOGÍA

Desarrollo evolutivo y principios pedagógicos generales

Teniendo en cuenta el desarrollo evolutivo del niño, el proceso de enseñanza-aprendizaje debe cumplir los siguientes requisitos:

- Partir del nivel de desarrollo de cada niño/a, de sus características y necesidades personales, de los intereses individuales y de los distintos estilos cognitivos.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos a través de la utilización de sus conocimientos previos y situaciones de aprendizaje basadas en la experiencia, proponiendo actividades de manipulación, experimentación e investigación, y fomentando el descubrimiento a través del juego y del movimiento.
- Posibilitar que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí solos, creando un clima afectivo positivo, en el que se sientan seguros para poder expresarse, investigar, plantear dudas o pedir ayuda.
- Programar actividades, adecuadas al nivel y características de todos y cada uno de los alumnos, favoreciendo la formación de un autoconcepto positivo y potenciando la autoestima.
- Procurar equilibrar la realización de actividades nuevas y variadas, que mantengan el interés y la curiosidad, con otras más rutinarias o reiterativas, indispensables en esta etapa.
- Potenciar el trabajo cooperativo planteando actividades que posibiliten la interacción alumno-alumno.

Según estos requisitos, los **principios que deben orientar nuestra práctica educativa** son los siguientes:

*** Enfoque globalizador**

El principio de globalización alude a la conveniencia de aproximar a los niños/as a lo que han de aprender desde una perspectiva integrada y diversa.

* Metodología activa

Supone atender a los variados aspectos que favorecen un adecuado clima de participación en el aula que permita al alumno ser el protagonista de su propio aprendizaje: experimentar, investigar, expresarse, preguntar...;

* Motivación

Tomando como punto de partida el nivel de desarrollo de los alumnos/as y sus aprendizajes previos, se propondrán situaciones de aprendizaje que tengan sentido para ellos, partiendo de sus intereses, demandas, necesidades y expectativas.

* Autonomía en el aprendizaje

Como consecuencia de los dos puntos anteriores, la metodología favorece la mayor participación de los alumnos. Se concreta en los siguientes aspectos:

- La utilización de un lenguaje sencillo, claro y estructurado en la presentación de los nuevos contenidos.
- La gradación de las actividades en función del desarrollo evolutivo propio de la etapa, lo que supone jerarquizar las mismas en cada curso, teniendo en cuenta que deben aparecer en último lugar aquellas que requieran un mayor grado de habilidad y autonomía.
- El respeto de unas normas básicas sobre el trabajo. Los niños/as empiezan a ser capaces de adoptar una postura adecuada para realizarlo, según el tipo de actividad y los agrupamientos; de manera progresiva van adaptando su ritmo de trabajo a los tiempos marcados para cada tipo de actividad; aprenden a regular su conducta y su actividad para adaptarla a los diferentes espacios y se habitúan a usar los materiales y los recursos de forma ordenada y cuidadosa.

* Programación cíclica

Perfectamente integrada en los objetivos generales de la etapa; y una rigurosa selección de los contenidos, que refuerzan lo aprendido en los cursos precedentes y abren el conocimiento hacia nuevos temas.

* Atención a la diversidad del alumnado

La intervención educativa en Educación Infantil asume, como uno de sus principios básicos, la atención a las características individuales de cada uno de los alumnos/as, sus diferentes ritmos de maduración y aprendizaje, así como sus distintos intereses y motivaciones.

* Sensibilidad por la educación en valores

El progresivo acceso a formas de conducta más autónomas y la creciente socialización de los alumnos hace obligada la educación en valores. Esta se contempla en la presentación explícita de actividades que favorecen el desarrollo de capacidades, actitudes, hábitos y conductas positivas en relación con: la autonomía y el adecuado manejo de la afectividad, la comunicación, la relación con los demás, la adquisición de responsabilidades, la asunción de las normas sociales, el cuidado de la naturaleza y el medio ambiente...

* Relación con las familias

Las características propias del aprendizaje entre los tres y los seis años exigen prestar una especial atención a la relación y coordinación pedagógica entre la escuela y las familias. En esta etapa, la educación de los niños y niñas está íntimamente relacionada con sus experiencias y vivencias en la vida cotidiana. La necesidad de una continuidad y complementariedad en las tareas educativas hace que la colaboración y cooperación se planteen como unos requisitos necesarios para garantizar el éxito del proceso educativo.

Establecer cauces apropiados de comunicación y coordinación entre las familias y la escuela favorece que los niños perciban la participación y el interés de sus padres, quienes, comprendiendo y valorando su trabajo y sus logros, contribuyen a incrementar su autoestima y motivación.

* Evaluación del proceso educativo

Para evaluar se analizan todos los aspectos del proceso educativo favoreciendo la retroalimentación y la aportación de informaciones precisas que permiten reestructurar la actividad en su conjunto.

Agrupamiento de los alumnos

Los modelos de agrupamiento elegidos para el grupo-clase estarán presididos fundamentalmente por dos principios reguladores: que favorezcan el intercambio comunicativo y la resolución cooperativa de las tareas.

A continuación, se concretan los distintos tipos de agrupamiento:

- El trabajo individual se realizará tanto en las fichas de los cuadernos como en las actividades de los rincones para facilitar el ritmo individual de aprendizaje de los alumnos/as.
- El trabajo en pequeños grupos se propondrá en actividades que requieran una distribución de tareas para llegar a un fin común: confección de murales, juegos de construcción...
- El trabajo en gran grupo se organizará para determinadas actividades, por ejemplo: asamblea, actividades audiovisuales, propuestas de juegos, canciones, dramatizaciones y puestas en común.

Por otro lado, se fomentará la interacción entre todos los alumnos, favoreciendo el diálogo entre ellos en los momentos de trabajo o de juego, promoviendo la verbalización y el diálogo espontáneo y las normas elementales que rigen la conversación (respeto del turno de palabra, respeto a las opiniones de los demás...).

Igualmente se procurará desarrollar actividades que favorezcan la interacción entre grupos de diferentes edades dentro de la escuela.

Organización de los espacios

La organización de los espacios escolares tendrá en cuenta la necesidad de crear ambientes agradables y funcionales, con los que los alumnos puedan identificarse y desarrollarse.

Dentro de estos espacios, se han considerado tanto las aulas como otros lugares de la escuela teniendo en cuenta el principio de flexibilidad y diversidad de elección, con el objetivo de respetar y adecuar la intervención educativa a las diversas características individuales y grupales.

El aula

Estará distribuida en distintas *zonas de actividad o rincones*. Esta organización del aula favorece el desarrollo de la iniciativa de los alumnos y les ayuda a ser más autónomos.

- Se prestará especial atención a su disposición, de modo que los alumnos sean capaces de entender la funcionalidad de cada uno de los ambientes.
- Se procurará diferenciar claramente los distintos espacios, de modo que se eviten las interferencias en las tareas realizadas.
- El número de rincones será variable dependiendo de la edad de los alumnos, del momento en que nos encontremos, así como de las incidencias y necesidades que surjan a lo largo del curso.
- Los rincones servirán tanto para la realización de actividades dirigidas por el educador como para la experimentación y el juego individual de los alumnos.
- Se establecerán colectivamente las normas de utilización de los rincones, prestando especial atención a cuestiones como el número de niños por rincón, la necesidad de recoger y guardar los materiales una vez utilizados, etc.

Por otro lado, se prestará una especial atención a la ambientación del aula de modo que se convierta en un espacio cómodo y confortable en el que los alumnos se sientan protegidos y con el que lleguen a identificarse. Para conseguir esto se procurará:

- Ambientar el aula teniendo en cuenta las diversas realidades culturales de todo el alumnado del grupo-clase; así como su edad, sus intereses y necesidades sociales.
- Utilizar las producciones realizadas por el propio alumnado como elemento de ambientación.

Los espacios comunes

El funcionamiento y la organización de los espacios comunes (patio, pasillos, etc.) se atenderán a las decisiones adoptadas en el Proyecto de Centro.

Organización del tiempo

La organización del tiempo se contempla desde dos perspectivas claramente diferenciadas:

- La confección de un horario general con el correspondiente desarrollo de las áreas y acorde a su óptima temporización. Este debe ser flexible para adaptarse a las necesidades propias del desarrollo evolutivo de los alumnos/as, permitiendo la creación de adecuados hábitos de higiene, alimentación y descanso mediante el desarrollo de las rutinas diarias.
- La elaboración de un horario de actividad docente, en el que se plantean las restantes actividades organizativas del centro.

En consecuencia, tendremos en cuenta las siguientes variables:

Temporalización de las actividades

La temporalización se regirá por el principio de flexibilidad, pero manteniendo una rutina de actividades que permita a los alumnos la creación de hábitos estables de trabajo.

A la hora de planificar la distribución de actividades a lo largo de la jornada diaria se tendrá en cuenta la necesidad de mantener unos ritmos adecuados de alternancia entre:

- Periodos de descanso y periodos de actividad.
- Actividades que requieren atención y concentración y actividades que no las necesitan.
- Tiempo de dedicación a los alumnos que necesitan una atención individualizada.
- Contenidos que se trabajarán de forma globalizada y otros que requieren un tratamiento más sistematizado.
- Tiempo que se dedicará a las actividades colectivas y a las individuales.

Actividad docente

Las actividades de coordinación del equipo docente y de relación con los padres y alumnos revisten una gran importancia en tanto que permiten al profesorado enriquecer el trabajo individual con aportaciones colectivas y establecer criterios de actuación; dar continuidad a los distintos niveles educativos; mantener una actitud abierta hacia innovaciones pedagógicas y posibles cambios en el planteamiento educativo.

En consecuencia, se organizará la actividad docente de modo que esta cubra las necesidades referidas a:

- Coordinación de equipos.
- Coordinación de ciclo.
- Coordinación interciclos.
- Coordinación de grupos.
- Coordinación pedagógica con las familias.
- Acción tutorial.

Selección de materiales y recursos

Los criterios de selección de los materiales didácticos vendrán determinados por una serie de pautas:

- Los materiales didácticos deben responder a las necesidades de los niños y niñas, y a los proyectos de trabajo que se ha previsto realizar.

- Deben responder a las necesidades de seguridad y manipulación por parte de los alumnos.
- Se procurará utilizar en el aula los materiales que el alumnado pueda encontrar en su vida diaria y que les puedan permitir diferentes niveles de resolución de las actividades de aprendizaje.
- Se prestará especial atención a la utilización de elementos que provengan del entorno familiar de los alumnos.
- Igualmente, se procurará recuperar y reciclar materiales cotidianos para transformarlos en materiales didácticos.

En coherencia con lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta las orientaciones y principios didácticos adoptados, se sugiere una metodología de trabajo donde se utilizará como soporte un sistema de fichas o Proyecto didáctico, que seleccionaremos pretendiendo que:

- Se encuadre con coherencia en el proyecto curricular de etapa.
- Cubre los objetivos del currículo para el nivel.
- El número de unidades organice adecuadamente el curso.
- Los objetivos estén claramente explicitados.
- Los contenidos se hayan seleccionado en función de los objetivos.
- La selección de contenidos esté adecuada al nivel de desarrollo y maduración del alumnado.
- Contemple contenidos procedimentales y actitudinales.
- La progresión sea adecuada.
- Integre de una forma plena la presencia de los temas transversales.
- Parta de los conocimientos previos de los alumnos/as.
- Asegure la realización de aprendizajes significativos.
- Despierte la motivación hacia el aprendizaje.
- Presente actividades de refuerzo y de ampliación.
- La cantidad de actividades sea suficiente.
- Permita la atención a la diversidad.
- El lenguaje esté adaptado al nivel.
- La disposición de los elementos en las páginas aparezca clara y bien diferenciada.
- El aspecto general del material resulte agradable y atractivo para el alumno.
- Presente materiales complementarios que faciliten el desarrollo del proceso docente.

7. EVALUACIÓN

La evaluación: un proceso integral

La evaluación se entiende como un proceso integral, en el que se contemplan diversas dimensiones o vertientes: análisis del proceso de aprendizaje de los alumnos/as, análisis del proceso de enseñanza y de la práctica docente, y análisis del propio Proyecto educativo de centro.

Evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos y las alumnas

La evaluación en Educación Infantil será global, continua y formativa. Para evaluar se realizará un seguimiento a lo largo del proceso educativo que permita poner en relación los criterios de evaluación, asociados a las capacidades que se pretenden desarrollar, con las características y posibilidades del alumno.

Entre los procedimientos de información, la observación directa y sistemática será un instrumento de primer orden, permitiendo realizar el seguimiento a lo largo del proceso educativo.

Como instrumentos de observación que permitirán recoger de manera organizada información individual sobre dicho proceso y, por consiguiente, proporcionar datos globales y pautas de actuación con cada alumno, se utilizarán los siguientes elementos:

- Entrevistas con las familias.(Serán fundamentales las de Principio de curso)
- El diario de aula.
- Las conversaciones con los alumnos.
- Las situaciones de juego.
- Las producciones de los niños y niñas.

La evaluación se concibe y practica de la siguiente manera:

- Individualizada, centrándose en la evolución de cada alumno, teniendo en cuenta su situación inicial y particularidades.
- Integradora, para lo cual contempla la existencia de diferentes grupos y situaciones y la flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación que se seleccionan.
- Cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Continua, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases. Dentro de esta se contemplan tres modalidades:
 - *Evaluación inicial*. Proporciona datos acerca del punto de partida de cada alumno, dándonos una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y las características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
 - *Evaluación formativa*. Se realiza de una manera continua durante el mismo proceso de enseñanza-aprendizaje, observando y valorando los progresos y las dificultades de cada alumno/a, con el fin de ajustar la intervención a las necesidades individuales, estableciendo las medidas de ajuste y ayuda que se consideren adecuadas.
 - *Evaluación sumativa*. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada periodo formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla la existencia de elementos de autoevaluación que impliquen a los alumnos/as en el proceso.

Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

La evaluación de la intervención educativa permite constatar qué aspectos de la misma han favorecido el aprendizaje y en qué otros deben introducirse modificaciones o mejoras.

Algunos de los aspectos a los que atenderá son los siguientes:

- Planificación de las tareas:
 1. Valoración de la planificación realizada, analizando los resultados obtenidos en función de los esperados.
 2. Organización de los espacios, tiempos y materiales.
 3. Adecuación de las programaciones y las medidas de refuerzo.
- Participación:
 4. Relación familia-escuela. Colaboración e implicación de los padres.
 5. Relación entre los alumnos/as, y entre estos y los profesores.
- Organización y coordinación del equipo:

6. Ambiente de trabajo y participación.
7. Clima de consenso y aprobación de acuerdos.
8. Implicación de los miembros.
9. Proceso de integración en el trabajo.
10. Distinción de responsabilidades.

Los resultados de la evaluación del proceso de enseñanza incidirán en la adaptación del Proyecto Curricular y de la Programación de Aula.

Evaluación del Proyecto educativo de centro

A fin de establecer una evaluación plena de todo el proceso se evaluarán los siguientes indicadores:

- Desarrollo en clase de la programación.
- Relación entre los objetivos y las competencias básicas.
- Relación entre objetivos y contenidos.
- Adecuación de objetivos y contenidos con las necesidades reales.
- Adecuación de medios y metodología con las necesidades reales.

Criterios de evaluación de la etapa

* La evaluación es global, continua y formativa.

* Los procedimientos de recogida de información son:

- La observación directa.
- Las entrevistas con la familia.
- Los registros: - Evaluación Inicial (Periodo de Adaptación en 3 años)
 - Evaluación Trimestral (Boletines)
 - Evaluación de Fin de Curso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL

- Reconocer y nombrar las partes y articulaciones principales del cuerpo.
- Distinguir los sentidos e identificar sensaciones a través de ellos.
- Mostrar coordinación, agilidad y equilibrio en los movimientos corporales.
- Confiar en sus posibilidades para realizar distintas tareas de la vida cotidiana.
- Valorarse de forma positiva a sí mismo y a los demás.
- Participar y colaborar con compañeros y adultos mostrando actitudes de colaboración y respeto.
- Aceptar las reglas y respetar las normas.
- Progresar en la coordinación y control de las habilidades manipulativas de carácter fino.
- Desplazarse y orientarse en el espacio.
- Mostrar autonomía e iniciativa en la adquisición de hábitos y conductas relacionados con el cuidado personal, la higiene, la salud y el bienestar.

2. CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

- Discriminar objetos y elementos del entorno inmediato.
- Manifestar interés por explorar los elementos del entorno mediante actividades manipulativas...

- Desarrollar habilidades lógico-matemáticas (agrupar, clasificar y ordenar) para establecer relaciones cualitativas y cuantitativas entre elementos y colecciones.
- Exploración de las posibilidades expresivas del gesto, los movimientos, la voz, el color, la textura y los sonidos.
- Manifestar una progresiva sensibilidad estética y mostrar actitudes positivas hacia las producciones artísticas en distintos medios.
- Mostrar interés por compartir las experiencias estéticas y valorar las producciones artísticas. Identificar los primeros números naturales (0 al 9), y su representación gráfica.
- Conocer los primeros números ordinales.
- Resolver problemas sencillos de la vida cotidiana que impliquen operaciones básicas.
- Identificar las formas geométricas planas: círculo, triángulo, cuadrado y rectángulo.
- Identificar los colores primarios y sus mezclas.
- Manejar nociones básicas espaciales (arriba/abajo, dentro/fuera, cerca/lejos...), temporales (antes, después, por la mañana, por la tarde...) y de medida (pesa más, es más largo...).
- Mostrar curiosidad, respeto y cuidado hacia la comprensión del medio físico y social.
- Observar los cambios y modificaciones de los elementos del entorno.
- Identificar y valorar las características y manifestaciones culturales de su entorno.
- Conocer y respetar señas de identidad y elementos de otras culturas.
- Distinguir a los miembros de su familia, funciones y ocupaciones.
- Conocer las dependencias del colegio, el aula, sus miembros y sus funciones.
- Identificar las dependencias de la casa.
- Conocer, cuidar y respetar los animales y plantas.
- Reconocer las distintas profesiones.
- Conocer los medios de transporte y comunicación.

3. LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

- Expresarse y comunicarse oralmente con suficiente claridad y corrección.
- Mostrar interés por la utilización de la expresión oral, para relatar vivencias, razonar, resolver situaciones conflictivas, comunicar los estados anímicos y compartirlos con los demás.
- Comprender los mensajes, relatos, producciones literarias, explicaciones...
- Memorizar e interpretar canciones, poesías, adivinanzas...
- Mostrar interés por los textos escritos.
- Mostrar atención y curiosidad por los actos de lectura y manifestar gradualmente el deseo de aprender a leer.
- Interesarse por explorar algunas características básicas del código escrito y participar en las situaciones de escritura que se producen en el aula.
- Hacer un uso adecuado del material escrito: libros, periódicos, cartas, etiquetas...

- Expresarse y comunicarse por medio de diferentes materiales, instrumentos y técnicas propios de los lenguajes musical, audiovisual, plástico y corporal.
- Disfrutar con la experimenta propias y de los demás.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Valoración inicial y vías de actuación

Con objeto de ajustarnos a las necesidades reales de cada uno de nuestros alumnos/as, se realizará una valoración de sus características individuales de acuerdo a los siguientes parámetros:

Evaluación del nivel de competencia curricular del alumno/a

Aspectos que deberemos tener en cuenta:

- Tanto si se trata de un niño/a de nuevo ingreso como si ha estado escolarizado anteriormente, será conveniente esperar a que haya pasado el periodo de adaptación, cuando esté ya acostumbrado/a al aula y se sienta querido, aceptado y protegido.
- Decidir con qué referente curricular vamos a evaluar al niño:
- Si el desarrollo evolutivo del niño/a está alejado del nivel madurativo propio de su edad cronológica, y con el fin de identificar las posibles lagunas existentes, utilizaremos como referentes los objetivos generales, contenidos o criterios de evaluación del nivel anterior.
- Cuando el nivel madurativo no se aleje excesivamente del nivel evolutivo de los otros compañeros de su edad, el referente a utilizar serán los objetivos generales, contenidos y criterios de evaluación del mismo nivel. Esto nos permitirá establecer la distancia entre lo que el alumno es capaz de hacer, ya sea de forma autónoma o con la ayuda del docente, y lo que se pide que alcance en este nivel. De este modo podremos definir de forma más ajustada el tipo de intervención educativa que deberemos llevar a cabo, dónde ir eliminando ayudas y dónde ir ofreciendo otras nuevas que le permitan ir avanzando hacia el nivel del grupo.
- Valorar qué áreas curriculares será necesario evaluar con más profundidad, aquellas donde el niño/a tiene más dificultades, seleccionando los objetivos, contenidos y criterios de evaluación más importantes.
- Determinar una adecuada estrategia de evaluación que nos indique con claridad lo que el niño es capaz de hacer en relación con los aprendizajes que proponemos. En muchos casos nos servirán las propias actividades del aula, pero en algún caso, y debido a las características específicas del niño, habrá que diseñar actividades específicas de evaluación para valorar determinados aspectos.

Evaluación del desarrollo madurativo

La evaluación propiamente curricular no refleja fielmente, por sí misma, el nivel madurativo de los alumnos/as, por lo que se hace necesario realizar una evaluación del niño por áreas de desarrollo: biológicos, intelectuales, motores, comunicativo-lingüísticos, de adaptación e inserción social y emocionales.

Criterios de observación

- Área perceptivo-cognitiva:
 - Relación con el juego.
 - Relación con los objetos.
 - Capacidad de atención.
 - Desarrollo del esquema corporal.
 - Niveles perceptivos.
 - Desarrollo de los conceptos espacio-temporales.
 - Pensamiento lógico.
 - Capacidad de simbolización.
- Área de comunicación y lenguaje
 - Capacidades previas: praxias, respiración, deglución, masticación, discriminación auditiva y capacidad articuladora.

Comunicación gestual comprensiva y expresiva.
Lenguaje oral comprensivo y expresivo.

- Área motora

Motricidad gruesa: control postural, giros, posiciones, coordinación dinámica general, equilibrio estático, equilibrio dinámico, etc.

Motricidad fina: coordinación manual, coordinación óculo-manual, habilidades manipulativas, dominancia lateral, grafomotricidad, etc.

- Área afectivo-social

Autonomía personal y social.

Hábitos de alimentación, higiene, aseo y vestido.

Normas de comportamiento.

Interacción con los adultos.

Interacción con los iguales.

Evaluación del estilo de aprendizaje

Para hacer una adecuada valoración de las características individuales de cada niño necesitamos saber lo que es capaz de hacer y cómo lo hace, es decir, cómo se enfrenta y responde a las tareas escolares.

Aspectos a tener en cuenta para la evaluación de los estilos de aprendizaje:

- Condiciones físico-ambientales en las que responde mejor a los aprendizajes: luz, temperatura, lugar donde se coloca en cada situación, espacios donde se siente más cómodo.
- Preferencias de agrupamiento para realizar las actividades: solo, en pareja con un igual, en pequeño grupo, en gran grupo, individual con la maestra.
- Preferencias frente a adultos e iguales: profesional con el que interactúa mejor, tipo de vínculos afectivos con los otros, contactos y relaciones con los niños.
- Tipo de refuerzos más positivos para aprender: tipo de recompensa, búsqueda de refuerzo, satisfacción ante sus tareas, valoración de su esfuerzo, respuesta a los refuerzos de los iguales.
- Nivel de atención: momentos en los que está más atento, tareas en las que aumenta o disminuye su atención, materiales que refuerzan su atención, tiempo que puede permanecer atento, maneras de captar su atención.
- Intereses y motivación: actividades y situaciones de aprendizaje que le motivan más, las que menos le interesan, los contenidos y actividades con los que se siente más seguro y cómodo.
- Estrategias que emplea para la resolución de tareas: piensa y planifica la respuesta que da, analiza y secuencia los elementos que componen la tarea, se aproxima progresivamente por tanteo (ensayo-error) a la solución, etc.

Medidas de atención a la diversidad

Como resultado de la valoración inicial y ante el amplio abanico de capacidades, estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses de los alumnos, se contemplan distintas vías de respuesta.

Consideramos **adaptaciones curriculares** cuantos cambios se produzcan en el currículo con el fin de atender a las diferencias individuales de nuestros alumnos.

Dentro de las adaptaciones curriculares vamos a diferenciar dos modelos de respuesta en función de las situaciones de distinta naturaleza que vamos a encontrar:

- Adaptaciones curriculares no significativas.
- Adaptaciones curriculares significativas.

Adaptaciones curriculares no significativas

Se aconseja su uso cuando las dificultades de aprendizaje no son muy importantes. Las características fundamentales de este tipo de medidas son las siguientes:

- No precisan de una organización muy diferente a la habitual.
- No afectan a los componentes prescriptivos del currículo.

Aunque en cada una de las áreas se aplicarán de forma específica una serie de medidas concretas que permitan la adecuación a las diferencias individuales de los alumnos, hemos querido establecer en el *Proyecto curricular* una serie de pautas o directrices generales que actúen como marco de referencia para el conjunto del profesorado y que sirvan para unificar las actuaciones de cada profesor.

Metodologías diversas

Los métodos no son mejores o peores en términos absolutos, sino en función de que el tipo de ayuda que ofrecen responda a las necesidades que en cada momento demandan los alumnos.

Las adaptaciones en metodología didáctica son un recurso que se puede introducir en las formas de enfocar o presentar determinados contenidos o actividades como consecuencia de:

- Los distintos grados de conocimientos previos detectados en los alumnos.
- La existencia de diferentes grados de autonomía y responsabilidad.
- La identificación de dificultades en procesos anteriores con determinados alumnos.

Estas modificaciones deben producirse no solo como respuesta a la identificación de dificultades, sino como prevención de las mismas.

Actividades de aprendizaje diferenciadas: refuerzo y ampliación

Las actividades educativas deben situarse entre lo que los alumnos saben hacer de manera autónoma y lo que son capaces de hacer con la ayuda del profesor o de sus compañeros. Si son demasiado fáciles, pueden resultar poco motivadoras para algunos alumnos, pero serán igualmente desmotivadoras si se encuentran muy alejadas de lo que pueden realizar, creando una sensación de frustración poco favorable para el aprendizaje. Cuando se trata de alumnos que manifiestan alguna dificultad para trabajar determinados contenidos, se debe ajustar el grado de complejidad de la actividad y los requerimientos de la tarea a sus posibilidades. Esto implica una doble exigencia:

- Realizar un análisis de los contenidos para determinar cuáles son fundamentales.
- Tener previsto un número suficiente de actividades para cada uno de los contenidos considerados fundamentales, con distinto nivel de complejidad, que permita trabajar estos mismos contenidos con exigencias distintas, incluyendo actividades de ampliación o referidas a contenidos complementarios.

Material didáctico complementario

La utilización de materiales didácticos complementarios permite ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las diferencias individuales de los alumnos. De forma general, este tipo de material persigue cuatro objetivos:

- Consolidar contenidos cuya adquisición supone una mayor dificultad.
- Ampliar y profundizar en temas de especial relevancia para el desarrollo del área.
- Practicar habilidades instrumentales ligadas a los contenidos de cada área.
- Enriquecer el conocimiento de aquellos temas o aspectos sobre los que los alumnos muestran curiosidad e interés.

Agrupamientos flexibles y ritmos diferentes

La organización de grupos de trabajo flexibles en el seno del grupo básico permite:

- Que los alumnos puedan situarse en distintas tareas.

- Proponer actividades de refuerzo o profundización según las necesidades de cada grupo.
- Adaptar el ritmo de introducción de nuevos contenidos.

Este tipo de adaptaciones requiere una reflexión sobre dos aspectos:

- Los aprendizajes básicos e imprescindibles para seguir progresando.
- La incorporación de una evaluación que detecte las necesidades de cada grupo.

Adaptaciones curriculares significativas

Consisten básicamente en la adecuación de los objetivos educativos, la eliminación o inclusión de determinados contenidos esenciales y la consiguiente modificación de los criterios de evaluación.

- **Destinatarios.** Estas adaptaciones se llevan a cabo para ofrecer un currículo equilibrado y relevante a los alumnos con necesidades educativas especiales, entre los que se encuentran aquellos que presentan limitaciones de naturaleza física, psíquica o sensorial.
- **Finalidad.** Tenderán a que los alumnos alcancen las capacidades generales de la etapa de acuerdo con sus posibilidades. El objetivo último ha de ser proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites, tratando que esa respuesta se aleje lo menos posible de las que son comunes para todos los alumnos.
- **Evaluación y diagnóstico previo.** El mayor o menor alejamiento del currículo básico dependerá de la evaluación y diagnóstico previo de cada alumno, que debe realizar el Departamento de Orientación.

Condiciones para una atención efectiva

La integración de los alumnos con necesidades educativas especiales y la concreción de las adaptaciones curriculares serán posibles merced a las siguientes medidas articuladas en el centro:

- **La cualificación del profesorado** y la importancia de la acción tutorial

El profesorado del centro posee la predisposición, la sensibilidad y la formación necesarias para asumir la tarea de colaborar con el Departamento de Orientación y seguir sus directrices

- **La metodología**

El centro parte de la constatación de que los alumnos con dificultades de aprendizaje aprenden, básicamente, de la misma forma que el resto. Es decir, los ajustes metodológicos van a responder a unos principios y unas consideraciones sobre el aprendizaje que son comunes a todos los alumnos.

No obstante, conviene poner el énfasis en la planificación más rigurosa y minuciosa, en la flexibilidad, la metodología activa y la globalización.

- **Espacios**

Para favorecer el proceso de integración-normalización y para crear las condiciones óptimas para el fomento de interacciones ricas y fluidas, se prevén las siguientes medidas:

- Salas para las actividades de apoyo específico, cuando se considere necesario por las características individuales del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Posibilidad de realizar las actividades de apoyo dentro del aula.
- Disposición adecuada del mobiliario y cuidado de las condiciones ambientales (acústica, visibilidad...).
- Supresión de barreras arquitectónicas.

- **Tiempos**



La gestión del tiempo se guiará por dos criterios: la adaptación a las peculiaridades especiales de cada alumno y la flexibilidad horaria. Así, algunas actividades requerirán tiempos más prolongados (talleres, salidas, etc.) y otras más reducidos, debido a la fatiga, falta de concentración u otros motivos.

**CONCRECIÓN
DE LOS
CONTENIDOS CURRICULARES
DEL PRIMER CICLO
DE PRIMARIA:
PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS**

**CEIP San Fernando
Almería**

Índice

- 1. PRESENTACIÓN**
- 2. ÁREAS DE PRIMER CICLO: OBJETIVOS, CONTENIDOS Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL CICLO. DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.**
- 3. FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.**
- 4. METODOLOGÍA QUE SE VA A APLICAR.**
- 5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**
- 6. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA Y LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA DEL ALUMNADO.**
- 7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**
- 8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**
- 9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO.**

1. PRESENTACIÓN

Los centros docentes disponen, según las Leyes Orgánicas (LOE y LEA) y los Reglamentos de Organización y Funcionamiento, de autonomía para definir el modelo de gestión organizativa y pedagógica. La LOE identifica, en el artículo 2.2, el trabajo en equipo y la autonomía pedagógica, como factores que favorecen la calidad de la enseñanza.

Normativa andaluza actual:

DECRETO 97/2015, DE 3 DE MARZO, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN Y EL CURRÍCULO DE LA Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.

Esta concreción de segundo nivel recibe, según el Decreto 328/ 2010 de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, la denominación de **Programación didáctica** que incluirá para las diferentes áreas:

- a) Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación para cada ciclo, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno.
- b) La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias básicas.
- c) La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- d) La metodología que se va a aplicar.
- e) Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
- f) Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas.
- g) Las medidas de atención a la diversidad.
- h) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
- i) Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se proponen realizar por los equipos de ciclo.

La programación didáctica será elaborada por los maestros que integran el equipo de ciclo , su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrá actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación

2. ÁREAS DE PRIMER CICLO: 2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA, CONTENIDOS SECUENCIADOS POR NIVELES, COMPETENCIAS E INDICADORES.

2.1 . OBJETIVOS GENERALES PARA EL PRIMER CICLO

Promover estrategias que mejoren el éxito escolar, para alcanzar la excelencia entendida como calidad

- Utilizar los resultados obtenidos en la Prueba Escalas para analizar, valorar y planificar la programación docente.
- Coordinar el tránsito entre Educación Infantil y 1º ciclo de Primaria, a fin de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las diferentes etapas educativas
- Planificar procedimientos para la adquisición de las competencias básicas y la evaluación de las mismas

Desarrollar el Plan de Atención a la Diversidad para el alumnado con necesidades educativas y el alumnado con altas capacidades. Potenciar los programas de refuerzos y recuperación

- Utilizar la evaluación inicial y el análisis de resultados de las evaluaciones internas y externas para detectar problemas de aprendizaje en sus primeras fases.
- Hacer el seguimiento del alumnado atendido en los programas de refuerzo y recuperación con reuniones periódicas entre el tutor o tutora y los miembros del Equipo de Orientación.
- Adecuar las programaciones de aula al alumnado que presente problemas de aprendizaje y planificar las actuaciones que nos lleven a la consecución de los objetivos mínimos previstos.

Utilizar la lectura como elemento dinamizador del proceso de aprendizaje e instrumento básico para el desarrollo de las competencias

- Dinamizar las actividades recogidas en el Plan de Lectura del Centro.

Potenciar la progresiva autonomía del alumnado como agente activo de su propio aprendizaje mediante el uso de las TIC

- Fomentar el uso de las TIC como elemento básico para la búsqueda de información y el desarrollo del conocimiento

Desarrollar la Comunicación Oral en el alumnado, tanto en lengua española como inglesa.

- Fomentar la mejora de la expresión oral en el alumnado como elemento principal de comunicación de ideas, conocimientos, sentimientos y emociones.
- Desarrollar la capacidad de escuchar con respeto y de comprender los mensajes de los demás.

Mejorar la convivencia del centro mediante el desarrollo de la cultura de la Paz y la Igualdad

Desarrollar programas que mejoren la seguridad y la salud del alumnado y de la Comunidad Educativa

- Participar en programas educativos que propicien el cuidado de la salud y la seguridad del alumnado

2.2 . CRITERIOS PARA LA SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

La secuenciación de los contenidos ha tenido en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación al desarrollo evolutivo de los alumnos y alumnas de cada uno de los cursos.
- Consideración de los objetivos de la etapa, objetivos de las áreas y su relación con las competencias básicas.
- Aprendizajes previos que el alumnado tiene como consecuencia de su historia educativa.
- Coherencia con la lógica interna de cada una de las áreas a la que pertenecen los contenidos de enseñanza y aprendizaje.
- Selección de contenidos de acuerdo con los bloques del currículo oficial.
- Equilibrio entre contenidos específicos y tratamiento cíclico de los más significativos.
- Enfoque globalizador parcial.

2.3 LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

La Ley, en su artículo 20.4, determina que las competencias básicas constituyen el punto de referencia para determinar los procesos de evaluación y la promoción o permanencia de un alumno en un determinado curso. Todo ello implica que las enseñanzas que se establecen en el currículo oficial y su concreción en los centros han de garantizar el desarrollo de las competencias básicas por los alumnos.

Las competencias básicas se definen como capacidades relacionadas, de manera prioritaria, con el saber hacer; la consideración de funcionalidad y practicidad de la competencia no la reduce a un carácter meramente mecánico; el saber hacer posee, también, una dimensión de carácter teórico-comprensivo (componentes, claves, tareas, formas de resolución) y, también una dimensión de carácter actitudinal (que permite disponer el bagaje de conocimientos, su movilización y la valoración de las opciones). Suponen, por su complejidad, un elemento de formación al que hay que acercarse, de manera convergente (desde distintas áreas) y gradual (desde distintos momentos y situaciones de aprendizaje-cursos, etapas).

Determinan todos los elementos del currículo por lo que hay que tenerlas en cuenta:

- Al formular **los objetivos** ya que una competencias se relaciona con distintos objetivos
- Al establecer **los contenidos** ya que estos se determinan en función de los objetivos y de las competencias cuya adquisición facilitan
- Al concretar **la metodología** en la programación de aula a través del diseño de actividades
- Al determinar **los criterios de evaluación** teniendo en cuenta que la adquisición de las competencias no está determinada por la consecución de todos los objetivos de las diferentes áreas

PRIMER CICLO
CIENCIAS DE LA NATURALEZA

ÁREA	CIENCIAS DE LA NATURALEZA	CICLO	PRIMER CICLO
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
<p>1.1. Observar, directa e indirectamente, hechos naturales previamente delimitado</p> <p>1.3. Comunicar de forma oral con la ayuda del docente los resultados obtenidos tras la realización de diversas experiencias.</p> <p>1.4. Se inicia en el trabajo cooperativo, cuidando y utilizando las herramientas y materiales empleados en el proyecto de aprendizaje, de manera segura.</p> <p>1.5. Realizar proyectos y experiencias muy sencillas de manera guiada.</p>			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
<p>Objetivos de Ciencias de las Naturaleza:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza. 2. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, solidaridad, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor. 3. Valorar y comportarse de acuerdo con hábitos de salud e higiene, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias que tanto enriquecen el grupo social próximo. 4. Conocer y respetar los seres vivos más próximos al ser humano, y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado. 5. Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, valorándola críticamente y adoptando un comportamiento en la vida cotidiana de defensa, conservación y recuperación del rico y variado patrimonio natural. 6. Desarrollar las capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en las relaciones con los demás. 7. Interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio natural más próximo mediante códigos numéricos, gráficos, cartográficos y otros. 8. Identificar, plantearse y resolver interrogantes y problemas relacionados con elementos significativos del entorno socioambiental, utilizando estrategias de búsqueda y tratamiento de la información, formulación de conjeturas, puesta a prueba de las mismas, exploración de soluciones alternativas, comunicación y exposición a los demás y reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje. 9. Planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos de uso en la vida personal con una finalidad previamente establecida, utilizando el conocimiento de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos. 10. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos, valorando la contribución que pueden tener en la mejora de las condiciones de vida de todas las personas, desarrollando un 			

espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.			
CONTENIDOS B 1 :INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA		1º NIVEL	2º NIVEL
<ul style="list-style-type: none"> • Iniciación a la actividad científica. • Aproximación experimental • Utilización de diferentes fuentes de información (directas e indirectas). • Lectura de textos propios del área. • Tener en cuenta normas de seguridad. • Trabajo individual y en grupo. • Técnicas de estudio y trabajo. • Desarrollo de hábitos de trabajo. • Esfuerzo y responsabilidad. • Planificación y realización de proyectos 		X X X X X X X	X X X X X X X X X X
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CCL CMCT CCL CSC CMCT CD	1.1.1. Observa hechos naturales de su entorno más próximo. 1.1.2. Utiliza medios de observación directos (lupa, microscopio,...) 1.1.3. Utiliza medios de observación indirectos (imágenes, gráficos,...) 1.3.2. Expone oralmente, de forma pautada, experiencias y tareas. 1.4.2. Se inicia, con la ayuda del docente, en el conocimiento del uso adecuado teórico de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de ocio		

CMCT CSC	1.5.1. Se inicia en la realización con ayuda, de forma individual o en equipo, de experiencias, tareas básicas y proyectos sobre el ser humano, la salud, los seres vivos... 1.4.6. Conoce y se inicia en el cuidado de los instrumentos y los utiliza de manera segura. 1.5.1. Se inicia en la realización con ayuda, de forma individual o en equipo, de experiencias, tareas básicas y proyectos sobre el ser humano, la salud, los seres vivos...
-------------	---

ÁREA	CIENCIAS DE LA NATURALEZA	CICLO	PRIMER CICLO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN B.2. EL SER HUMANO Y LA SALUD				
2.1. Identificar y localizar las principales partes del cuerpo implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano.				
2.3. Relacionar, con la ayuda del docente, determinadas prácticas de vida con el adecuado funcionamiento de algunos órganos de su cuerpo.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
Objetivos de Ciencias de las Naturaleza:				
1. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza.				
2. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, solidaridad, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.				
3. Valorar y comportarse de acuerdo con hábitos de salud e higiene, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias que tanto enriquecen el grupo social próximo.				
4. Conocer y respetar los seres vivos más próximos al ser humano, y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.				
5. Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, valorándola críticamente y adoptando un comportamiento en la vida cotidiana de defensa, conservación y recuperación del rico y variado patrimonio natural.				
6. Desarrollar las capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en las relaciones con los demás.				
7. Interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio natural más próximo mediante códigos numéricos, gráficos, cartográficos y otros.				
8. Identificar, plantearse y resolver interrogantes y problemas relacionados con elementos significativos del entorno socioambiental, utilizando estrategias de búsqueda y tratamiento de la información, formulación de conjeturas, puesta a prueba de las mismas, exploración de soluciones alternativas, comunicación y exposición a los demás y reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.				
9. Planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos de uso en la vida personal con una finalidad previamente establecida, utilizando el conocimiento de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos.				
10. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos, valorando la contribución que pueden tener en la mejora de las condiciones de vida de todas las personas, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.				
CONTENIDOS B.2. EL SER HUMANO Y LA SALUD			1º NIVEL	2º NIVEL
• El cuerpo humano y su funcionamiento.				
• Anatomía y fisiología.			X	X
• Salud y enfermedad.			X	X
• Hábitos saludables para prevenir enfermedades: higiene (lavado de manos, uso del neceser, cepillado de dientes...), cuidado de su cuerpo (postura correcta, dieta variada y equilibrada, descanso, no gritar...).			X	X

• La conducta responsable.	X	X
• Avances de la ciencia que mejoran la salud.		
• Conocimiento de sí mismo (autoestima) y de los demás.	X	X
• La identidad y la autonomía personal.	X	X
• La relación con los demás.	X	X
• La toma de decisiones: criterios y consecuencias.	X	X
• La resolución pacífica de conflictos.	X	X
• Técnicas de estudio y trabajo.	X	X
• Conocimiento del propio cuerpo: cabeza, tronco y extremidades.	X	X
• Partes del cuerpo		X
• Emociones y sentimientos propios.	X	X
	X	X
	X	X
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CMCT CMCT CSC CAA	2.1.1. Identifica y localiza las principales partes del cuerpo. 2.3.1, 2.3.2., 2.3.3., 2.3.4. Conoce, identifica y adopta, de manera guiada, hábitos saludables para prevenir enfermedades en el ámbito familiar y escolar. 2.3.8. Identifica emociones y sentimientos propios 2.3.9. Conoce y aplica, con ayuda y de forma muy guiada, estrategias para estudiar y trabajar de manera eficaz (por ejemplo: palabras clave, título...) 2.3.12. Manifiesta autonomía, con la ayuda del docente, en la ejecución de acciones y tareas sencillas pautadas.	

ÁREA	CIENCIAS DE LA NATURALEZA	CICLO	PRIMER CICLO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN B.3. LOS SERES VIVOS				
3.1. Conocer los seres vivos. 3.2. Conocer diferentes niveles de clasificación de los seres vivos (animales y plantas), atendiendo a sus características básicas. 3.3. Observa e identifica las principales características y componentes de un ecosistema 3.4. Mostrar hábitos de respeto y cuidar a los seres vivos.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
Objetivos de Ciencias de las Naturaleza: 1. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza. 2. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, solidaridad, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor. 3. Valorar y comportarse de acuerdo con hábitos de salud e higiene, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias que tanto enriquecen el grupo social próximo. 4. Conocer y respetar los seres vivos más próximos al ser humano, y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado. 5. Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, valorándola críticamente y adoptando un comportamiento en la vida cotidiana de defensa, conservación y recuperación del rico y variado patrimonio natural. 6. Desarrollar las capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en las relaciones con los demás. 7. Interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio natural más próximo mediante códigos numéricos, gráficos, cartográficos y otros. 8. Identificar, plantearse y resolver interrogantes y problemas relacionados con elementos significativos del entorno socioambiental, utilizando estrategias de búsqueda y tratamiento de la información, formulación de conjeturas, puesta a prueba de las mismas, exploración de soluciones alternativas, comunicación y exposición a los demás y reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje. 9. Planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos de uso en la vida personal con una finalidad previamente establecida, utilizando el conocimiento de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos. 10. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos, valorando la contribución que pueden tener en la mejora de las condiciones de vida de todas las personas, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.				
CONTENIDOS B.3. LOS SERES VIVOS			1º NIVEL	2º NIVEL
• Seres vivos, seres inertes.				
• Diferenciación.			X	X
• Interés por la observación y el estudio de todos los seres vivos (animales y plantas).				X
• Los seres vivos: características y clasificación.			X	X

<ul style="list-style-type: none"> • Diferentes hábitats de los seres vivos próximos. • Hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos. • Respeto de las normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación y de los materiales de trabajo. • Normas de prevención de riesgos. • Estructura de los seres vivos. • Animales acuáticos, terrestres y aéreos. • Animales domésticos y salvajes. • Las plantas. • Partes principales de la planta. • Plantas con flor y sin flor. • Las relaciones entre los seres vivos: competencia y cooperación. Cadenas alimentarias. 	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>
COMPETENCIAS	INDICADORES	
<p>CMCT CMCT CMCT CSC CMCT</p>	<p>3.1.1. Identifica, con la ayuda del docente, las diferencias básicas entre algunos seres vivos y seres inertes.</p> <p>3.1.2. Conoce las principales partes de la estructura de los seres vivos.</p> <p>3.2.1., 3.2.2., 3.2.3., 3.2.4. Observa directa e indirectamente, y conoce formas de vida animal y vegetal de su entorno más cercano (hogar, escuela...).</p> <p>3.3.1. Conoce las relaciones entre los seres vivos: cadenas alimentarias.</p> <p>3.3.4. Reconoce, con la ayuda del docente, en dibujos, fotografías, videos...las plantas y animales de su entorno.</p> <p>3.3.5. Conoce, con la ayuda del docente, hábitats de los seres vivos de su entorno próximo (hogar, escuela...).</p> <p>3.4.1. Muestra conductas de respeto y cuidado hacia los seres vivos de su entorno próximo.</p> <p>3.4.4. Observa algún proceso asociado a la vida de los seres vivos, comunicando, con ayuda del docente, de manera oral las ideas principales.</p> <p>3.4.5. Conoce las normas básicas de uso y se inicia en el cuidado de los instrumentos de observación y los materiales de trabajo.</p>	

ÁREA	CIENCIAS DE LA NATURALEZA	CICLO	PRIMER CICLO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN B.4. MATERIA Y ENERGÍA				
<p>4.1. Observar e identificar materiales por sus propiedades elementales.</p> <p>4.2. Conocer la balanza como instrumento para medir la masa.</p> <p>4.4. Realizar sencillas investigaciones.</p> <p>4.5. Participar, con el apoyo docente, en experiencias sencillas sobre diferentes fenómenos físicos de la materia.</p>				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
<p>Objetivos de Ciencias de las Naturaleza:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza. 2. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, solidaridad, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor. 3. Valorar y comportarse de acuerdo con hábitos de salud e higiene, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias que tanto enriquecen el grupo social próximo. 4. Conocer y respetar los seres vivos más próximos al ser humano, y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado. 5. Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, valorándola críticamente y adoptando un comportamiento en la vida cotidiana de defensa, conservación y recuperación del rico y variado patrimonio natural. 6. Desarrollar las capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en las relaciones con los demás. 7. Interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio natural más próximo mediante códigos numéricos, gráficos, cartográficos y otros. 8. Identificar, plantearse y resolver interrogantes y problemas relacionados con elementos significativos del entorno socioambiental, utilizando estrategias de búsqueda y tratamiento de la información, formulación de conjeturas, puesta a prueba de las mismas, exploración de soluciones alternativas, comunicación y exposición a los demás y reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje. 9. Planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos de uso en la vida personal con una finalidad previamente establecida, utilizando el conocimiento de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos. 10. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos, valorando la contribución que pueden tener en la mejora de las condiciones de vida de todas las personas, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran. 				
CONTENIDOS B.4. MATERIA Y ENERGÍA			1º NIVEL	2º NIVEL
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencias e investigaciones. • Estudio y clasificación de algunos materiales por sus propiedades. • Fuerza: movimiento y cambio de forma de los cuerpos. • Medida de la masa. 			X	X X X

<ul style="list-style-type: none"> • Energía luminosa y sonora. • Energías renovables. 	X	X
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CM CMCT CMCT CMCT	4.1.1. Observa e identifica, con la ayuda del docente, algunos materiales fijándose en sus propiedades elementales: olor, sabor, textura, color... 4.2.1. Utiliza la balanza. 4.4.1. Realiza, con la ayuda del docente, sencillas experiencias y observa cambios en el movimiento de los cuerpos por efecto de las fuerzas. 4.4.2. Identifica alguna característica de las energías: Lumínica y sonora 4.4.3. Conoce las energías renovables: sol y viento 4.5.6. Realiza experiencias, con ayuda del docente, sobre el cambio de estado (sólido-líquido).	

ÁREA	CIENCIAS DE LA NATURALEZA	CICLO	PRIMER CICLO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN B.5. LA TECNOLOGÍA, OBJETOS Y MÁQUINAS				
5.1. Conocer diferentes máquinas. 5.2. Montar y desmontar estructuras sencillas con la ayuda del docente.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
Objetivos de Ciencias de las Naturaleza: 1. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza. 2. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, solidaridad, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor. 3. Valorar y comportarse de acuerdo con hábitos de salud e higiene, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias que tanto enriquecen el grupo social próximo. 4. Conocer y respetar los seres vivos más próximos al ser humano, y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado. 5. Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, valorándola críticamente y adoptando un comportamiento en la vida cotidiana de defensa, conservación y recuperación del rico y variado patrimonio natural. 6. Desarrollar las capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en las relaciones con los demás. 7. Interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio natural más próximo mediante códigos numéricos, gráficos, cartográficos y otros. 8. Identificar, plantearse y resolver interrogantes y problemas relacionados con elementos significativos del entorno socioambiental, utilizando estrategias de búsqueda y tratamiento de la información, formulación de conjeturas, puesta a prueba de las mismas, exploración de soluciones alternativas, comunicación y exposición a los demás y reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje. 9. Planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos de uso en la vida personal con una finalidad previamente establecida, utilizando el conocimiento de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos. 10. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos, valorando la contribución que pueden tener en la mejora de las condiciones de vida de todas las personas, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.				
CONTENIDOS B.5. LA TECNOLOGÍA, OBJETOS Y MÁQUINAS			1º NIVEL	2º NIVEL
• Máquinas y aparatos en la vida cotidiana y su utilidad. • Montaje y desmontaje de piezas siguiendo un modelo.			X	X X
COMPETENCIAS		INDICADORES		
CMCT		5.1.1. Identifica diferentes máquinas del entorno familiar		

CIEE	5.1.3. Observa e identifica alguna de las aplicaciones de las máquinas del entorno familiar y su utilidad para facilitar las actividades cotidianas. 5.2.1. Realiza el montaje y desmontaje de piezas con un modelo dado y con la ayuda del docente.
------	---

CIENCIAS SOCIALES

ÁREA	SOCIALES	CICLO	PRIMER CICLO
CRITERIOS DE EVALUACIÓN B.1. CONTENIDOS COMUNES			
<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Obtener información sobre hechos o fenómenos previamente dados y delimitados. 1.2 Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, para conocer contenidos sobre Ciencias Sociales 1.3. Desarrollar la autonomía, la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo. 1.4. Realizar actividades a nivel individual y grupal que supongan la comprensión de una selección de textos de carácter social, mostrando habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo. 1.5. Valorar el trabajo en grupo, mostrando actitudes de colaboración y participación responsable, iniciándose en la escucha de las ideas ajenas. 1.6 Conocer la variedad de los diferentes grupos humanos cercanos a su entorno y sus características y valorar la importancia de una convivencia pacífica. 1.7. Participar en la vida del aula aplicando determinadas conductas en la resolución de conflictos. 1.8. Iniciarse en el uso de la cooperación y el diálogo como forma de evitar y resolver conflictos. 1.9. Desarrollar la creatividad y el espíritu emprendedor, en situaciones sencillas dirigidas por el adulto. 1.10. Aprender conductas de cooperación y de trabajo en equipo con ayuda del adulto. 			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar hábitos de trabajo individual de esfuerzo, responsabilidad y constancia en el estudio y reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad, haciéndose partícipe de la dinámica del aula e impulsando su preparación para el ejercicio activo de una ciudadanía democrática. 2. Desarrollar actitudes de cooperación y de trabajo en equipo, respetando y aceptando las diferencias de personas, culturas, ideas y aportaciones y utilizando el diálogo como forma de llegar a un consenso, evitar y resolver conflictos. 3. Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación para la búsqueda, organización y elaboración de la información, desarrollando un espíritu crítico ante lo que encuentra, elabora y produce. 4. Relacionar los elementos del Sistema Solar que enmarcan las coordenadas en las que se desenvuelve la vida diaria y los cambios espacio- temporales. 5. Identificar y valorar los principales elementos del entorno físico, social y cultural más próximo de los pueblos y ciudades de Andalucía, analizando su organización, sus características e interacciones y profundizando progresivamente en ámbitos espaciales de Andalucía, España y la Unión Europea. 6. Desarrollar actitudes que fomenten la preparación para el ejercicio activo de la ciudadanía y el respeto a los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática. 7. Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, valorándola críticamente y adoptando un comportamiento en la vida cotidiana de defensa, conservación y recuperación del rico y variado patrimonio natural y cultural de Andalucía. 8. Identificar la estructura del mundo laboral, profesional y empresarial como base de funcionamiento de nuestra sociedad favoreciendo el espíritu emprendedor. 9. Conocer y aplicar las normas de educación vial y desarrollar actitudes de conciencia y respeto que incidan en la integridad personal y en el bien común. 10. Identificar en el medio físico, social y cultural cambios y transformaciones relacionadas con el paso del tiempo, reconociendo algunas relaciones de simultaneidad y sucesión para situar momentos relevantes en la historia de Andalucía y de España. 11. Interpretar, expresar y representar información y procesos del medio físico, social y cultural más próximo mediante diferentes tipos de textos, imágenes, códigos numéricos, gráficos, cartográficos y otros. 			

CONTENIDOS B.1. CONTENIDOS COMUNES		1º NIVEL	2º NIVEL
• Iniciación al conocimiento científico.			
• Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.		X	X
• Desarrollo de habilidades para el estudio.		X	X
• Desarrollo de destrezas de pensamiento.		X	X
• Trabajo en grupo y cooperativo.		X	X
• Estrategias para desarrollar el trabajo en el aula.		X	X
• Habilidades para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia.		X	X
		X	X
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CCL	1.1.1. Recoge información de los hechos y fenómenos dados y lo comunica oralmente.		
CAA	1.2.1. Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (internet) para conocer la terminología adecuada a los temas tratados en el aula con ayuda del profesor.		
CD	1.2.2. Interpreta imágenes, esquemas y resúmenes y maneja las tecnologías de la información y la comunicación en situaciones de aula.		
CAA	1.3.1. Realiza con esfuerzo las tareas encomendadas y presenta los trabajos de manera limpia.		
CCL	1.3.2. Conoce el vocabulario adquirido para realizar actividades del tema tratado		
CIEE	1.3.3. Expone oralmente contenidos relacionados con el área en situaciones de aula		
CAA	1.4.1. Aplica la información aprendida en actividades tanto a nivel individual como grupal.		
CAA	1.5.1. Aprende habilidades para realizar actividades en equipo en el aula.		
CIEE	1.5.2 Aprende a participar en actividades de grupo respetando los principios básicos del funcionamiento democrático (respetar turno y opinión, escuchar al otro).		
CSC	1.6.1. Muestra la importancia de una convivencia pacífica entre los compañeros de aula.		
CSC	1.7.1. Participa en la vida social del aula y se inicia en el uso de estrategias para resolver conflictos.		
CSC	1.7.2. Identifica los códigos de conducta en su entorno más cercano		
CSC	1.8.1 Conoce que el diálogo evita y resuelve conflictos en situaciones de juego y asamblea.		
CIEE	1.9.1. Muestra actitudes de confianza en sí mismo, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje que le hacen participativo en las actividades propuestas.		
CSC	1.9.2 Muestra autonomía en la realización de acciones y tareas en el aula		

	1.10.1. Aplica habilidades de colaboración y de trabajo en equipo y escuchas ideas de los compañeros en el aula. 1.10.2. Realiza actividades en grupo y acepta responsabilidades.
--	--

ÁREA	SOCIALES	CICLO	PRIMER CICLO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN B.2. EL MUNDO EN QUE VIVIMOS				
<p>2.2. Observar e identificar el Sol, la luna y las estrellas como componentes de su entorno espacial más cercano.</p> <p>2.3. Descubrir a través de la observación la diferencia entre el día y la noche, las estaciones.</p> <p>2.6. Conocer e interpretar el plano de la clase.</p> <p>2.7. Iniciarse en el uso de las nociones topológicas básicas de posición y cercanía (arriba-abajo, dentro-fuera, derecha-izquierda, interior-exterior, etc.) para orientarse en su aula.</p> <p>2.8. Conocer las principales características del aire, comprendiendo que es un elemento imprescindible para la vida.</p> <p>2.9. Conocer los fenómenos atmosféricos observables: estado del cielo, lluvia, nieve, viento, etc.</p> <p>2.12. Conocer las características del agua y que es un elemento imprescindible para la vida.</p> <p>2.14. Conocer los principales elementos del paisaje natural y del paisaje humanizado.</p> <p>2.17. Conocer cómo el hombre utiliza los recursos de la naturaleza en su vida diaria.</p>				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
<p>1. Desarrollar hábitos de trabajo individual de esfuerzo, responsabilidad y constancia en el estudio y reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad, haciéndose partícipe de la dinámica del aula e impulsando su preparación para el ejercicio activo de una ciudadanía democrática.</p> <p>2. Desarrollar actitudes de cooperación y de trabajo en equipo, respetando y aceptando las diferencias de personas, culturas, ideas y aportaciones y utilizando el diálogo como forma de llegar a un consenso, evitar y resolver conflictos.</p> <p>3. Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación para la búsqueda, organización y elaboración de la información, desarrollando un espíritu crítico ante lo que encuentra, elabora y produce.</p> <p>4. Relacionar los elementos del Sistema Solar que enmarcan las coordenadas en las que se desenvuelve la vida diaria y los cambios espacio- temporales. 5. Identificar y valorar los principales elementos del entorno físico, social y cultural más próximo de los pueblos y ciudades de Andalucía, analizando su organización, sus características e interacciones y profundizando progresivamente en ámbitos espaciales de Andalucía, España y la Unión Europea.</p> <p>6. Desarrollar actitudes que fomenten la preparación para el ejercicio activo de la ciudadanía y el respeto a los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.</p> <p>7. Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, valorándola críticamente y adoptando un comportamiento en la vida cotidiana de defensa, conservación y recuperación del rico y variado patrimonio natural y cultural de Andalucía.</p> <p>8. Identificar la estructura del mundo laboral, profesional y empresarial como base de funcionamiento de nuestra sociedad favoreciendo el espíritu emprendedor.</p> <p>9. Conocer y aplicar las normas de educación vial y desarrollar actitudes de conciencia y respeto que incidan en la integridad personal y en el bien común.</p> <p>10. Identificar en el medio físico, social y cultural cambios y transformaciones relacionadas con el paso del tiempo, reconociendo algunas relaciones de simultaneidad y sucesión para situar momentos relevantes en la historia de Andalucía y de España.</p> <p>11. Interpretar, expresar y representar información y procesos del medio físico, social y cultural más próximo mediante diferentes tipos de textos, imágenes, códigos numéricos, gráficos, cartográficos y otros.</p>				
CONTENIDOS B.2. EL MUNDO EN QUE VIVIMOS			1º NIVEL	2º NIVEL

<ul style="list-style-type: none"> • El entorno físico o medio natural: observación de sus rasgos principales. • El Universo y el Sistema Solar: características y tipos de astros. • Movimientos de rotación y de traslación de la Tierra y sus consecuencias. • El calendario • Orientación espacial: nociones básicas • El aire: imprescindible para los seres vivos. Características. • El viento. • El tiempo atmosférico. • Fenómenos atmosféricos observables: estado del cielo, lluvia, nieve, etc. • Instrumentos de medida. • El agua: elemento indispensable para los seres vivos. Características. Estados del agua. Usos cotidianos del agua. Consumo responsable. • El paisaje: Elementos naturales y humanos del entorno. • El cuidado de la naturaleza. La contaminación. 	<p>X</p> <p></p> <p></p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>
COMPETENCIAS	INDICADORES	
<p>CMCT</p> <p>CMCT</p> <p>CCL</p> <p>CMCT</p> <p>CMTC</p> <p>CCL</p> <p>CCL</p>	<p>2.2.1. Localiza en una imagen el Sol, la Luna, las estrellas en el entorno espacial.</p> <p>2.3.1. Observa y ordena imágenes de las estaciones y describe de forma oral alguna de sus características.</p> <p>2.3.2. Nombra de manera ordenada los días de la semana y usa adecuadamente el calendario (día, semana, mes) en las rutinas diarias</p> <p>2.6.1. Conoce e interpreta el plano de la clase (en papel o soporte digital)</p> <p>2.7.1. Se inicia en el uso de las nociones topológicas básicas con pictogramas, dibujos, situaciones y</p>	

CMCT	juegos sobre espacios limitados y conocidos.
CCL	2.8.1. Describe de forma oral algunas características del aire.
CMCT	2.8.2. Reconoce el aire como un elemento imprescindible para la vida.
CCL	2.9.2. Reconoce la imagen de la veleta como un aparato que muestra la dirección del viento y lo asocia a un uso determinado.
CMCT	
CSC	2.12.1. Describe de forma oral las características del agua y enumera usos habituales del agua.
CCL	2.12.2. Identifica diferentes estados del agua en imágenes
	2.14.1. Observa imágenes de paisajes e identifica algunos elementos clasificándolos según sea paisaje humanizado o paisaje natural.
	2.17.1. Identifica alguna característica de un paisaje humanizado y explica oralmente cuál es el uso que le dan las personas.

ÁREA	SOCIALES	CICLO	PRIMER CICLO
CRITERIOS DE EVALUACIÓN B.3. VIVIR EN SOCIEDAD			
<p>3.1. Conocer su pertenencia a ciertos grupos sociales (familia, escuela) apreciando sus características y rasgos.</p> <p>3.2. Identificarse con ciertos grupos sociales (familia, escuela) apreciando sus características y rasgos propios, participando en actividades de grupo y respetando los principios básicos de convivencia.</p> <p>3.3. Identificar diferentes espacios cercanos en orden creciente: la casa, el colegio, su barrio otros barrios, el municipio.</p> <p>3.4. Nombrar diferentes elementos de la calle y el nombre de algunos edificios y establecimientos cercanos.</p> <p>3.8. Conocer la denominación de las personas que habitan en el territorio propio.</p> <p>3.9. Describir los trabajos de las personas de su entorno, identificar las profesiones más frecuentes, relacionando el nombre de algunas profesiones con el tipo de trabajo que realizan.</p> <p>3.10. Identificar el origen de algunos productos alimenticios naturales de su vida cotidiana.</p> <p>3.14. Identificar diferentes establecimientos de compras de su barrio asociándolos al producto de venta y al vendedor.</p> <p>3.15. Identificar los medios de transporte más comunes en el entorno y reconociendo los más adecuados para las personas y/o mercancías.</p>			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
<p>1. Desarrollar hábitos de trabajo individual de esfuerzo, responsabilidad y constancia en el estudio y reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad, haciéndose partícipe de la dinámica del aula e impulsando su preparación para el ejercicio activo de una ciudadanía democrática.</p> <p>2. Desarrollar actitudes de cooperación y de trabajo en equipo, respetando y aceptando las diferencias de personas, culturas, ideas y aportaciones y utilizando el diálogo como forma de llegar a un consenso, evitar y resolver conflictos.</p> <p>3. Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación para la búsqueda, organización y elaboración de la información, desarrollando un espíritu crítico ante lo que encuentra, elabora y produce.</p> <p>4. Relacionar los elementos del Sistema Solar que enmarcan las coordenadas en las que se desenvuelve la vida diaria y los cambios espacio- temporales.</p> <p>5. Identificar y valorar los principales elementos del entorno físico, social y cultural más próximo de los pueblos y ciudades de Andalucía, analizando su organización, sus características e interacciones y profundizando progresivamente en ámbitos espaciales de Andalucía, España y la Unión Europea.</p> <p>6. Desarrollar actitudes que fomenten la preparación para el ejercicio activo de la ciudadanía y el respeto a los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.</p> <p>7. Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, valorándola críticamente y adoptando un comportamiento en la vida cotidiana de defensa, conservación y recuperación del rico y variado patrimonio natural y cultural de Andalucía.</p> <p>8. Identificar la estructura del mundo laboral, profesional y empresarial como base de funcionamiento de nuestra sociedad favoreciendo el espíritu emprendedor.</p> <p>9. Conocer y aplicar las normas de educación vial y desarrollar actitudes de conciencia y respeto que incidan en la integridad personal y en el bien común.</p> <p>10. Identificar en el medio físico, social y cultural cambios y transformaciones relacionadas con el paso del tiempo, reconociendo algunas relaciones de simultaneidad y sucesión para situar momentos relevantes en la historia de Andalucía y de España.</p> <p>11. Interpretar, expresar y representar información y procesos del medio físico, social y cultural más próximo mediante diferentes tipos de textos, imágenes, códigos numéricos, gráficos, cartográficos y otros.</p>			

CONTENIDOS B.3. VIVIR EN SOCIEDAD		1º NIVEL	2º NIVEL
• La familia. Modelos familiares. Relaciones de parentesco		X	X
• La casa: estancias		X	X
• El colegio: organización escolar, la clase, los compañeros , el material escolar, los espacios físicos.		X	X
• Los amigos.		X	X
• Nuestra ciudad, nuestro pueblo.		X	X
• La calle: características y mobiliario urbano.		X	X
• Grupos de la localidad deportivos, recreativos, culturales.			X
• Convivencia en la calle			X
• Deberes y derechos de las personas.		X	X
• La población			X
• El trabajo: las personas y las tareas.		X	X
• Las profesiones: útiles y herramientas.		X	X
• Los productos y su venta		X	X
• Medios de comunicación: la publicidad.		X	X
• Educación vial.			
• Señales de tráfico y sus tipologías.			
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CSC CSC	3.1.1. Identifica las relaciones de parentesco, representando a los diferentes miembros de su familia y escribiendo los nombres de cada uno.		

CCL	3.2.1. Identifícalos miembros de la comunidad escolar y respeta las tareas que desempeñan las personas que trabajan en el colegio reconociendo imágenes y expresando oralmente su función.
CMCT	
CAA	3.2.2. Conoce y respeta las normas de convivencia y las reglas establecidas en la clase (guarda el turno de palabra, escucha, aporta ideas, hace pregunta en clase...).
CCL	3.3.1. Distingue diferentes espacios de su vida cotidiana: la casa y tipos de vivienda, el colegio y sus dependencias, el barrio, tomando referentes (p.e. con organizadores gráficos, murales, ...)
CCL	
CAA	3.4.1. Identifica en imágenes las partes de la calle: acera, calzada....y nombra el mobiliario urbano más común y algunos de los edificios habituales
CCL	
CSC	3.8.1. Nombra el gentilicio de su localidad, provincia.
CSC	3.9.1. Asocia el nombre de algunas profesiones comunes al tipo de actividad que realizan enlazando imágenes /textos.
CCL	3.9.2. Describe oralmente el trabajo que desempeña algún miembro de su familia indicando el lugar y la actividad que desempeña.
	3.10.1. Señala la procedencia de algunos productos alimenticios de la vida diaria identificando el origen.
	3.10.2. Clasifica los diferentes oficios asociados a los productos identificando su función (por ejemplo con organizador gráfico).
	3.14.1 Identifica el nombre de diferentes tiendas habituales, el de la persona que trabaja allí y los productos que vende.
	3.15.1 Conoce y nombra algunas normas básicas de seguridad vial tanto como peatón como usuario de medios de transporte (abrocharse el cinturón, no molestar al conductor...).
	3.15.2 Enumera diferentes medios de transporte individual y colectivo y los incluye en frases orales y/o escritas coherentes, asociando el medio de transporte más adecuado para personas/mercancías.

ÁREA	SOCIALES	CICLO	PRIMER CICLO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN B.4. LAS HUELLAS DEL TIEMPO				
<p>4.2. Utilizar unidades temporales básicas (pasado, presente y futuro) situando acontecimientos de la historia personal.</p> <p>4.3. Identificar las unidades de medida del tiempo (año, mes y día) en situaciones cotidianas de aula.</p> <p>4.4. Identificar cambios sencillos que se producen a lo largo del tiempo en su propia vida.</p> <p>4.5. Actuar con una conducta adecuada en espacios culturales como museos.</p>				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
<p>1. Desarrollar hábitos de trabajo individual de esfuerzo, responsabilidad y constancia en el estudio y reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad, haciéndose partícipe de la dinámica del aula e impulsando su preparación para el ejercicio activo de una ciudadanía democrática.</p> <p>2. Desarrollar actitudes de cooperación y de trabajo en equipo, respetando y aceptando las diferencias de personas, culturas, ideas y aportaciones y utilizando el diálogo como forma de llegar a un consenso, evitar y resolver conflictos.</p> <p>3. Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación para la búsqueda, organización y elaboración de la información, desarrollando un espíritu crítico ante lo que encuentra, elabora y produce.</p> <p>4. Relacionar los elementos del Sistema Solar que enmarcan las coordenadas en las que se desenvuelve la vida diaria y los cambios espacio- temporales. 5. Identificar y valorar los principales elementos del entorno físico, social y cultural más próximo de los pueblos y ciudades de Andalucía, analizando su organización, sus características e interacciones y profundizando progresivamente en ámbitos espaciales de Andalucía, España y la Unión Europea.</p> <p>6. Desarrollar actitudes que fomenten la preparación para el ejercicio activo de la ciudadanía y el respeto a los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.</p> <p>7. Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, valorándola críticamente y adoptando un comportamiento en la vida cotidiana de defensa, conservación y recuperación del rico y variado patrimonio natural y cultural de Andalucía.</p> <p>8. Identificar la estructura del mundo laboral, profesional y empresarial como base de funcionamiento de nuestra sociedad favoreciendo el espíritu emprendedor.</p> <p>9. Conocer y aplicar las normas de educación vial y desarrollar actitudes de conciencia y respeto que incidan en la integridad personal y en el bien común.</p> <p>10. Identificar en el medio físico, social y cultural cambios y transformaciones relacionadas con el paso del tiempo, reconociendo algunas relaciones de simultaneidad y sucesión para situar momentos relevantes en la historia de Andalucía y de España.</p> <p>11. Interpretar, expresar y representar información y procesos del medio físico, social y cultural más próximo mediante diferentes tipos de textos, imágenes, códigos numéricos, gráficos, cartográficos y otros.</p>				
CONTENIDOS B.4. LAS HUELLAS DEL TIEMPO			1º NIVEL	2º NIVEL
• Nociones temporales básicas.				
• Unidades de medida del tiempo de corta duración			X	X
• Acontecimientos del pasado y del presente.			X	X

• El calendario: Los meses y las estaciones del año		X	X
		X	X
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CMTC CMTC CAA CSC	<p>4.2.1. Ordena cronológicamente acontecimientos importantes de su propia vida en una secuencia temporal.</p> <p>4.3.1. Utiliza formas adecuadas a la situación de medida del tiempo: días / semanas, meses/ años, ayer/ hoy/ mañana, antes/después en las rutinas diarias.</p> <p>4.4.1. Reconoce la evolución de los cambios en su vida utilizando fotografías, películas y otras fuentes.</p> <p>4.5.1. Muestra una conducta adecuada en las visitas a espacios culturales.</p>		

LENGUA

ÁREA	LENGUA	CICLO	PRIMER CICLO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN B 1: COMUNICACIÓN ORAL: ESCUCHAR; HABLAR Y CONVERSAR				
<p>Participar en situaciones de comunicación dirigidas o espontáneas, respetando las normas de comunicación.</p> <p>Conocer la información verbal y no verbal de los discursos orales.</p> <p>Expresarse de forma oral para satisfacer sus necesidades de comunicación, con vocabulario adecuado a su edad.</p> <p>Escuchar mensajes orales, aportando opiniones.</p> <p>Conocer el vocabulario del entorno más próximo.</p> <p>Memorizar textos breves y sencillos.</p> <p>Conocer diferentes tipos de textos: narrativos, descriptivos poéticos.</p> <p>Utilizar de forma efectiva el lenguaje oral.</p>				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender y expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada en las diferentes situaciones de la actividad social y cultural. 2. Integrar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para escribir y hablar de forma adecuada, coherente y correcta, y para comprender textos orales y escritos. 3. Utilizar la lengua oral de manera conveniente en contextos de la actividad social y cultural adoptando una actitud respetuosa y de cooperación y atendiendo a las normas que regulan el intercambio comunicativo. 4. Reconocer la variedad de tipologías de escritos mediante los que se produce la comunicación e incorporar los aspectos formales requeridos. 5. Recurrir a los medios de comunicación social, las bibliotecas y las Tecnologías de la Información y la Comunicación para obtener, interpretar y valorar informaciones y opiniones diferentes. 6. Hacer uso de la lengua de manera eficaz tanto para buscar, recoger y procesar información, como para escribir textos diversos referidos a diferentes ámbitos. 7. Utilizar la lectura como fuente de aprendizaje, de placer y de enriquecimiento personal, y aproximarse a obras relevantes de la tradición literaria, incluyendo muestras de la literatura canaria, para desarrollar habilidades lectoras y hábitos de lectura. 8. Comprender textos literarios de géneros diversos adecuados a la edad en cuanto a temática y complejidad e iniciarse en la identificación de las convenciones más propias del lenguaje literario. 9. Valorar la realidad plurilingüe de la sociedad global como muestra de riqueza cultural. 10. Reflexionar sobre los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor de todo tipo. 				
CONTENIDOS : B 1: COMUNICACIÓN ORAL: ESCUCHAR ; HABLAR y CONVERSAR.			1º NIVEL	2º NIVEL
<ul style="list-style-type: none"> • A : Situaciones de comunicación, espontáneas (diálogos, conversaciones) o dirigidas (asambleas), con distinta intención comunicativa (rutinas de aula, expresión de experiencias, recopilación de lo trabajado, exposición de informaciones, comentario de noticias, películas, libros, etc.) 			X	X
<ul style="list-style-type: none"> • utilizando un discurso que empieza a ser ordenado y expresado con progresiva claridad. 				X
<ul style="list-style-type: none"> • utilizando un discurso que empieza a tener en cuenta la claridad y precisión de lo transmitido, el respeto a un orden 			X	X

<p>cronológico y coherente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • B :Tipología textual / Géneros textuales • Textos descriptivos: Descripción de sí mismo, familiares, amigos, animales, objetos y lugares conocidos (ámbito personal y familiar). • Textos narrativos: Cuentos, fábulas y relatos (tradición popular y literaria). • Textos instructivos: Normas del aula, reglas de juegos, recetas, instrucciones de montaje de material escolar, de máquinas sencillas pertenecientes al ámbito familiar. •C: Estrategias de producción, expresión oral <ul style="list-style-type: none"> • Intención comunicativa: dar un dato, aportar una idea, expresar una opinión, relatar un suceso cercano a su experiencia. • Intención comunicativa: dar varios datos, aportar una idea, expresar una opinión, relatar un suceso cercano a la experiencia, explicar un aspecto trabajado, preguntar y expresar • Estructura del mensaje: orden del discurso oral y claridad en la expresión del mensaje (los interlocutores llegan a entender lo emitido). • Recitado (memorización) de adivinanzas, poesías, trabalenguas, refranes, retahílas y cancioncillas de juegos empleados en dramatizaciones sencillas e imitación de modelos. • •D : Estrategias de comprensión oral <ul style="list-style-type: none"> • Actitud de escucha: atención, postura, contacto visual, comunicación de la intención del mensaje (qué escuchamos y para qué) • Identificación de intención comunicativa y de informaciones: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Idea central del mensaje oral. ◦ Recordar las ideas básicas del texto escuchado. ◦ Diferenciar las ideas principales de las secundarias, opiniones, ejemplos, etc. • • Responder a preguntas sobre el mensaje transmitido. • Llevar a cabo otro tipo de actividades sobre lo escuchado (identificar, relacionar, emplear en una situación similar, usar en 	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>
---	---	--

<p>otras circunstancias, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar las informaciones recogidas en actividades posteriores, cooperar empleando los datos individuales junto a otros del grupo y construyendo de este modo un conocimiento colectivo. • Actitud del receptor ante el mensaje oral: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Empezar a plantearse una pregunta, un interés, antes de ponerse en situación de escucha. ◦ Opinar tras la escucha sobre el texto . • Lenguaje corporal (gestos y movimientos) y cualidades prosódicas (tono de voz, ritmo y volumen) . • Comunicación no verbal: <ul style="list-style-type: none"> Lenguaje corporal en la actitud de escucha (contacto visual, postura adecuada, disposición a anotar) • Cualidades prosódicas: pronunciación, tono de voz, ritmo y volumen. • Gestos y movimientos en la expresión y comprensión de mensajes (enfaticar empleando las manos, moverse, etc. 	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>
COMPETENCIAS	INDICADORES	
<p>CCL CCL CCL CAA CCD</p>	<p>Usa el lenguaje oral en asambleas, diálogos y conservaciones espontáneas como forma de comunicación con los demás y expresión de sus ideas y pensamientos personales.</p> <p>Escucha las intervenciones de sus compañeros, mostrando respeto por sus ideas, sentimientos y emociones.</p> <p>Se expresa con progresiva corrección.</p> <p>Participa en situaciones de comunicación.</p> <p>Comprende textos orales realizando actividades sobre ellos.</p>	

	Reproduce textos sencillos. Busca ayuda si no comprende algo.
--	--

ÁREA	LENGUA	CICLO	PRIMER CICLO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN BLOQUE 2 :COMUNICACIÓN ESCRITA :LEER				
<p>.Leer en voz alta,con progresiva fluidez y entonación diferentes textos apropiados a su edad. .Iniciarse en la comprensión de diferentes tipos de textos adaptados a su edad. .Leer diferentes tipos de texto en silencio mejorando su progreso. .Conocer estrategias para la comprensión de textos adecuados a su edad. .Leer por propia iniciativa diferentes tipos de textos propios de su edad.</p>				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
<p>.Comprender y expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada en las diferentes situaciones de actividad social y cultural.. Integrar los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso lingüístico para escribir y hablar de forma adecuada,coherente y correcta para comprender textos orales y escritos. .Reconocer la variedad de tipologías de escritos mediante los que se produce la comunicación. .Recurrir a los medios de comunicación social,bibliotecas,internet...para obtener información,valorarla y opinar. .Utilizar la lectura como fuente de aprendizaje,de placer y de enriquecimiento personal.</p>				
CONTENIDOS BLOQUE 2: :COMUNICACIÓN ESCRITA : LEER			1º NIVEL	2º NIVEL
A:Situaciones de comunicación				
.Manejo y lectura de textos escritos procedentes del ámbito familiar(avisos,felicitaciones),social(notas,normas) y educativo(horario ,reglas de juego)			X	X
.Progresivo dominio del mecanismo lector y de la comprensión de lo leído.			X	X
.Interiorización de la relación entre la lengua oral y escrita			X	X
B:Tipología textual/géneros textuales.			X	X
.Textos narrativos:relatos,fábulas,tradición oral.			X	X
.Literatura infantil(textos clásicos y adptados.):			X	X
.Textos instructivos:Normas de clase,normas de juego,recetas...				X
.Textos descriptivos de personas,animales y cosas,				X
.Referencias en primera persona(yo me describo) o en tercera persona (decribo a otro)				

.Textos informativos,periodísticos,publicitarios...	X	X
C:Estrategias de producción (leer)		
.Recursos gráficos en la comunicación escrita.	X	X
Lectura en voz alta y en silencio.	X	X
.Lectura individual y compartida.	X	X
Identificación y valoración crítica de los mensajes y valores transmitidos en el texto leído.		X
Lectura en voz alta de un modelo lector.	X	X
Lectura en variados soportes.		
D:Estrategias de comprensión de lo leído.	X	X
Intención de escucha ante el texto que se lee.	X	X
.Lectura para recoger información,para la diversión.		X
Idea central de lo leído.		X
Anticipación de hipótesis antes de la lectura.	X	X
.Lectura comprensiva como identificación con lo leído..	X	X
.Gusto por la lectura y hábito lector.		X
.Comunicación no verbal:Entonación,tono,volumen...		
E:Educación literaria:	X	X
.Contacto y manejo de diferentes textos.		X
Musicalidad del lenguaje.	X	X

Letras de canciones y de poesías.		
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CCL	.Lee en voz alta diferentes tipos de textos apropiados a su edad adquiriendo progresiva seguridad.	
CCL	.Descodifica las palabras propias de su edad.	
CCL	.Reconoce el mensaje,de manera global,de los textos leídos en voz alta.	
CCL	.Realiza actividades sobre diferentes tipos de texto en situaciones de aula.	
CCL	.Lee en silencio texto de diferentes tipologías.	
CCL	.Realiza lecturas en silencio comprendiendo los textos leídos.	
CCL	.Identifica el título de un texto dado.	
CCL	.Aprende a formular sencillas hipótesis basándose en imágenes que acompañan al texto.	
CAA	.Descubre la lectura como fuente de ocio.	
CCL	.Lee voluntariamente textos de la biblioteca de aula,centro,localidad...	
CCL		

ÁREA	LENGUA	CICLO	PRIMER CICLO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN BLOQUE 3 ::Comunicación escrita :escribir.				
<p>.Producir textos breves relacionados con su vida diaria con una estructura adecuada iniciándose en la aplicación de las reglas ortográficas que conoce,cuidando la caligrafía y la presentación.</p> <p>.Aplicar el proceso adquirido de escritura en sencillas producciones escritas que pueden consistir en copiar o seguir al dictado de ideas expresadas en el aula o sugeridas por la experiencia personal del alumnado.</p> <p>.Iniciarse en el correcto uso de la lengua en sus producciones escritas dirigido por el profesor.</p> <p>.Expresar por escrito ideas muy básicas dando conocer sus gustos y opiniones en situaciones sencillas dirigidas por el profesor.</p>				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
<p>.Comprender y expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada en las diferentes situaciones de actividad social y cultural..</p> <p>Integrar los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso lingüístico para escribir y hablar de forma adecuada,coherente y correcta para comprender textos orales y escritos.</p> <p>.Reconocer la variedad de tipologías de escritos mediante los que se produce la comunicación.</p> <p>.Recurrir a los medios de comunicación social,bibliotecas,internet...para obtener información,valorarla y opinar.</p> <p>.Utilizar la lectura como fuente de aprendizaje,de placer y de enriquecimiento personal.</p>				
CONTENIDOS BLOQUE 3::Comunicación escrita escribir.			1º NIVEL	2º NIVEL
A:Situaciones de comunicación.				
.Escribe textos breves y sencillos:notas,mensajes,avisos,cartas,con intención comunicativa específica:felicitaciones,invitaciones,acontecimientos.			X	X
.El texto escrito como fuente de información,de aprendizaje y de diversión.			X	X
B Tipología teatral/géneros textuales:			X	X
.Textos descriptivos,narrativos,informativos e instructivos.				
.Escritura de descripciones.				X
.Iniciar,finalizar o completar cuentos,relatos,historias,etc.			X	X
.Escribir adivinanzas,poemas,retahílas,instrucciones sencillas,reglas de uso,de juego,cartas personales,etc.siguiendo modelos.			X	X
.El dictado como práctica de aspectos concretos.			X	X

C:Estrategias de producción escrita:		
.Intención comunicativa:dar un dato,aportar una idea,expresar una opinión.	X	X
.Relatar un suceso o una experiencia.	X	X
.Orden del discurso escrito y claridad en la expresión del mensaje.		X
Vocabulario adecuado y cada vez más preciso.	X	X
.Primeras normas ortográficas:m/b,m/p,r,rr,gu,c/z/qu...	X	X
.Cuidado de la grafía y de la limpieza.	X	X
.Estrategias para la mejora de la escritura y la cohesión del texto.	X	X
Planificación:preparación anterior a la escritura.		X
.Decisiones sobre el tipo de texto y a quien va escrito.	X	X
.Concordancia y signos de puntuación.	X	X
.Autocorrección de errores sobre normas ortográficas dadas.	X	X
.Manejo de diferentes fuentes de información		
D:Estrategias de comprensión escrita:		X
.Atención a elementos verbales y no verbales.		X
.Idea central del mensaje escrito	X	X
Responder a preguntas sobre el texto.		
E:Educación literaria:	X	X
.Contacto y manejo de diferentes textos.	X	X

<p>Atención al vocabulario,a expresiones.Escribir con frecuencia y releer lo escrito.</p> <p>F:Plan de escritura.</p> <p>.Banco de recursos de propuestas que invitan a escribir.</p>	X	X
COMPETENCIAS	INDICADORES	
<p>CCL</p> <p>CCL</p> <p>CIEE</p> <p>CCL</p> <p>CCL</p> <p>CAA</p> <p>CCL</p> <p>CIEE</p>	<p>..Escribe textos breves propios del ámbito de la vida cotidiana:notas,felicitaciones,invitaciones,imitando textos modelo.</p> <p>.Escribe textos breves usando el vocabulario adecuado,organizando las ideas con claridad y respetando la ortografía que conocen imitando textos modelos.</p> <p>.Escribe diferentes tipos de textos adecuando el lenguaje a las características básicas del tipo de texto:notas,felicitaciones,invitaciones,siguiendo el modelo o copiando al dictado.</p> <p>Copia textos sencillos del ámbito de la vida personal y escolar.</p> <p>.Se esfuerza por escribri correctamente(grafía,orden,limpieza) enunciados y textos breves.</p> <p>.Expresa por escrito ideas muy sencillas.</p> <p>.Presenta y redacta con limpieza,claridad y orden,los escritos breves y sencillos en relación a un asunto dado.Emplea para sus escritos recursos y estrategias que le ayudan a generar ideas.</p>	

ÁREA	LENGUA	CICLO	PRIMER CICLO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN BLOQUE 4 : CONOCIMIENTO DE LA LENGUA				
<p>.Conocer los conocimientos básicos sobre la lengua(lectoescritura,vocabulario,clases de palabras)así como las primeras reglas de ortografía,para favorecer una comunicación eficaz.</p> <p>.Conocer destrezas del discurso y competencias lingüísticas básicas en situaciones sencillas dirigidas por el profesor a través del uso de la lengua.</p> <p>.Adquirir un vocabulario básico manejando diferentes textos sencillos orales y escritos con ayuda del profesor.</p> <p>Conocer estrategias para mejorar la comprensión oral y escrita a través del conocimiento de la lengua..</p> <p>.Iniciarse en la utilización de programas educativos digitales adecuados a su edad para realizar sencillas tareas propuestas por el profesor..</p>				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
<p>Comprender y expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada en las diferentes situaciones de actividad social y cultural..</p> <p>Integrar los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso lingüístico para escribir y hablar de forma adecuada,coherente y correcta para comprender textos orales y escritos.</p> <p>.Reconocer la variedad de tipologías de escritos mediante los que se produce la comunicación.</p> <p>.Recurrir a los medios de comunicación social,bibliotecas,internet...para obtener información,valorarla y opinar.</p> <p>.Utilizar la lectura como fuente de aprendizaje,de placer y de enriquecimiento personal.</p>				
CONTENIDOS BLOQUE 4 :CONOCIMIENTO DE LA LENGUA			1º NIVEL	2º NIVEL
A:La palabra				
.Uso de la palabra:valores significativos y expresivos.				X
.Pronunciación de vocablos.			X	X
.La sílaba.			X	X
.Clasificación de palabras atendiendo al número de sílabas.				X
.Vocales y consonantes.			X	X
.Iniciación al orden alfabético..			X	X
.Formación de nuevas palabras.Ampliación de vocabulario..Las onomatopeyas en las producciones orales y escritas.			X	X
Reconocimiento de las distintas clases de palabras y explicación reflexiva de su uso en situaciones concretas de comunicación.			X	X
			X	X

<p>.El sustantivo :reconocimiento de comunes y propios,individuales y colectivos,concretos y abstractos.</p> <p>.Reconocimiento del adjetivo,el artículo,el pronombre personal y el verbo en presente pasado y futuro.</p> <p>.Concordancia de las palabras en contextos diferentes.</p> <p>B:Discurso,oración y texto</p> <p>.Concordancia de género y número.</p> <p>Manejo de materiales informáticos y diversas fuentes para descubrir,conocer ycomprobar el significado de las palabras.</p>	<p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>
<p>COMPETENCIAS</p>	<p>INDICADORES</p>	
<p>CCL</p> <p>CCL</p> <p>CCL</p> <p>CAA</p> <p>CCL</p> <p>CCL</p> <p>CCL</p> <p>CCL</p> <p>CCL</p> <p>CCL</p> <p>CCL</p>	<p>.Conoce las primeras clases de palabras(nombre,artículo,adjetivo,verbo)identificando su función dentro de textos sencillos.Utiliza espontáneamente el artículo y el pronombre en sus producciones orales.Aplica las primeras normas de ortografía a estas clases de palabras.</p> <p>.Conoce formas verbales sencillas utilizadas diariamente.</p> <p>Conoce con ayuda del profesor el significado de nuevas palabras.</p> <p>.Participa activamente en situaciones de contacto con el uso de la lengua mostrando una escucha activa.</p> <p>.Utiliza las primeras normas de concordancia de género y número entre el nombre y el adjetivo.</p> <p>.Incorpora en su expresión oral nuevo vocabulario relativo a ámbitos cercanos.</p> <p>.Se inicia en la formación de nuevas palabras siguiendo modelos previamente establecidos en el aula.</p> <p>.Utiliza las primeras normas ortográficas trabajadas.</p> <p>.Identifica la función que desempeñan algunas clases de palabras y emplea este conocimiento para mejorar su comprensión de mensajes orales y escritos.</p> <p>..Utiliza correctamente la concordancia de género y número en la expresión oral.</p> <p>.Respeto el uso del punto y la coma en su lectura diaria.</p> <p>Utiliza distintos programas digitales con ayuda del profesor.</p>	

ÁREA	LENGUA	CICLO	PRIMER CICLO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN B: 5 Educación Literaria				
<ul style="list-style-type: none"> .Utilizar la lectura de textos literarios como fuente de disfrute personal. .Conocer textos literarios de la tradición oral. .Producir a partir de modelos dados. .Colaborar en dramatizaciones de textos adecuados a su edad. 				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
<p>Comprender y expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada en las diferentes situaciones de actividad social y cultural..</p> <p>Integrar los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso lingüístico para escribir y hablar de forma adecuada,coherente y correcta para comprender textos orales y escritos.</p> <ul style="list-style-type: none"> .Reconocer la variedad de tipologías de escritos mediante los que se produce la comunicación. .Recurrir a los medios de comunicación social,bibliotecas,internet...para obtener información,valorarla y opinar. .Utilizar la lectura como fuente de aprendizaje,de placer y de enriquecimiento personal. 				
CONTENIDOS B: 5 Educación literaria			1º NIVEL	2º NIVEL
A:El texto literario				
.El texto literario como fuente de comunicación,juego,entretenimiento,conocimiento...			X	X
.Textos propios de la tradición oral,literaria,de género narrativo,teatro,poesía				X
La literatura:textos literarios y no literarios,el cuento,el teatro,la poesía,refranes,adivinanzas,trabalenguas,retahílas,...El comic.			X	X
B:Estrategias de educación literaria			X	X
.Manejo,escucha,lectura,comprensión einterpretación.				X
.Diferentes formas de presentarlos y variadas propuestas a realizar sobre el texto.			X	X
.Conceder tiempo a la escucha,al disfrute de modelos lectores y a la expresión de las emociones y sentimientos.			X	X
.Favorecer los ambientes de lectura.			X	X
Elección de momentos en el relato.				

C:Actitud del lector ante el texto literario:			
.Posición de acceso al conocimiento ,de momento de diversión y disfrute,propuesta de ocio,desarrollo de la imaginación.		X	X
.Situaciones que enriquezcan la experiencia del mundo.		X	X
D:Estrategias de trabajo con el texto:			
Estructura y tipología,contexto,vocabulario,tratamiento y comprensión.		X	X
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CCL	.Lee con ayuda del profesor textos de literatura infntil,narrativos y poéticos.		
CCL	.Identifica textos sencillos:cuento,poema,refrán...		
CCL	.Reconoce las comparaciones en textos sencillos con ayuda del profesor.		
CCL	.Participa en la creación de textos literarios muy sencillos y breves con ayuda.		
CCL	.Participa en dramatizaciones sencillas individualmente y en grupo.		
CCL	Reproduce textos orales breves y sencillos.		

MATEMÁTICAS

ÁREA	MATEMÁTICAS	CICLO	PRIMER CICLO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN B1: Procesos ,métodos y actitudes en matemáticas				
<p>.Expresar verbalmente el proceso seguido en la resolución de un problema.</p> <p>.Utilizar procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas del entorno escolar realizando los cálculos necesarios.</p> <p>.Planificar y controlar las fases del método de trabajo científico en situaciones adecuadas al nivel.</p> <p>.Resolver problemas relacionados con situaciones de su entorno, estableciendo relaciones entre la realidad y las matemáticas,valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados para la resolución de problemas.</p> <p>..Conocer la importancia de ser precisos ,veraces y rigurosos en las descripciones de hechos y observaciones en la adecuada formulación de problemas.</p> <p>.Desarrollar y cultivar las actitudes personales inherentes al quehacer matemático:precisión ,rigor,perseverancia ,reflexión,automotivación yaprecio por la corrección.Superar bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas.</p> <p>..Iniciarse en la reflexión de las decisiones tomadas,aprendiendo para solucionar situaciones semejantes futuras.</p>				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
<p>.Observar,analizar y estructurar fenómenos y situaciones de la vida cotidiana obteniendo la información y conclusiones no explícitas e identificando relaciones,patrones,regularidades y leyes matemáticas.</p> <p>.Utilizar procesos de deducción,inducción,estimación,aproximación,probabilidad...en situaciones cotidianas formulándolas mediante sencillas formas de expresión matemática ,obteniendo respuesta a sus planteamientos y valorando la coherencia de sus resultados y justificando el proceso seguido.</p> <p>.Valorar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana , disfrutar con su uso y desarrollar actitudes como la conveniencia de la precisión,la perseverancia en la búsqueda de soluciones,la exploración de distintas alternativas,el esfuerzo por el aprendizaje,el trabajo personal y en equipo,desenvolverse satisfactoriamente en diferentes situaciones.</p>				
CONTENIDOS B1: Procesos ,métodos y actitudes en matemáticas.			1º NIVEL	2º NIVEL
Planificación del proceso de resolución de problemas del entorno escolar, familiar y la vida cotidiana:			X	X
Comprensión del enunciado.			X	X
Estrategias básicas(experimentación,exploración,analogía,organización,codificación,división de un problema en partes...)			X	X
Proceso de razonamiento siguiendo un orden en el trabajo.			X	X
Reflexión sobre el proceso.				X
Revisión de las operaciones y unidades de los resultados.			X	X
Comprobación de la coherencia de las soluciones.			X	X
Desarrollo de actitudes básicas para el trabajo matemático:esfuerzo ,perseverancia y espíritu de superación,confianza en las propias posibilidades,curiosidad y disposición positiva a la reflexión y expresión de las emociones,interés por el trabajo			X	X

cooperativo y en equipo.			
Acercamiento al método de trabajo científico mediante el estudio de algunas de sus características(organización,orden,sistematización) y su práctica en situaciones de la vida cotidiana y su entorno.		X	X
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CCL , CMCT CCL , CMCT CMCT CAA CAA CMCT CMCT , CAA CMCT CMCT CAA CAA CMCT CMCT	.Comunica verbalmente el proceso seguido en la resolución de un problema de matemáticas de su entorno. .Comprende con ayuda de pautas en enunciado de un problema de su entorno. .Utiliza estrategias sencillas en la resolución de un problema. .Revisa las operaciones utilizadas en la resolución de un problema. .Identifica e interpreta con ayuda datos y mensajes de textos numéricos sencillos. .Practica alguna característica del método científico,siendo ordenado en el registro de sus datos y en la expresión de sus resultados. Responde en el tratamiento de situaciones problemáticas a preguntas como ¿Qué quiero averiguar?¿qué tengo?¿cuál es la solución? .Desarrolla y muestra actitudes de esfuerzo y espíritu de superación. Muestra interés en la resolución de problemas superando bloqueos e inseguridades ante situaciones nuevas. .Plantea preguntas en la búsqueda de respuestas adecuadas. .Toma decisiones en los procesos de resolución de problemas.		

ÁREA	MATEMÁTICAS	CICLO	PRIMER CICLO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN :BLOQUE 2 :NÚMEROS				
<p>.Leer,escribir y ordenar utilizando razonamientos apropiados,.</p> <p>.Interpretar distintos tipos de números,según el valor,en situaciones de la vida cotidiana.</p> <p>.Identificar,resolver problemas de la vida cotidiana,adecuados a su nivel,estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos.</p>				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
<p>Utilizar procesos de deducción,inducción,estimación,aproximación,precisión...en situaciones de la vida cotidiana,formulándolas mediante sencillas formas de expresión matemática,obteniendo respuesta a sus planteamientos con una o varias soluciones,valorando la coherencia de los resultados y justificando el proceso seguido.</p> <p>.Utilizar adecuadamente los recursos tecnológicos y otros recursos.</p> <p>.Usar técnicas básicas de recogida de datos a partir de la observación de fenómenos,representarlas de forma gráfica y numérica ..</p>				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
<p>Orden numérico. Utilización de números naturales. Comparación de números.</p> <p>.Equivalencias entre los elementos del Sistema de Numeración decimal:Unidad,decena y centena.</p> <p>.El Sistema de numeración Decimal:valor posicional de las cifras.</p> <p>..Operaciones con números naturales:adición,sustracción,multiplicación y división.</p> <p>.Resolución de problemas de la vida cotidiana.</p> <p>.Construcción de series ascendentes y descendentes.</p>			X	X
			X	X
			X	X
			X	X
			X	X
			X	X
COMPETENCIAS		INDICADORES		
CMCT IE CL CMCT CMCT AA IE	<p>.Lee,escribe , compara y ordena números cardinales hasta el 999,en orden creciente y decreciente y números ordinales.</p> <p>.Reconoce e interpreta números en diferentes entornos.</p> <p>.Comprende el valor posicional de las cifras.</p> <p>.Utiliza estrategias personales para resolver problemas de diferentes tipos.</p> <p>.Analiza los datos ,reflexiona sobre ellos y aplica sus conocimientos.</p>			

ÁREA	MATEMÁTICAS	CICLO	PRIMER CICLO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN :B3 : MEDIDA:				
<p>.Seleccionar instrumentos de medidas usuales,haciendo previamente estimaciones y expresando con precisión medidas de longitud,capacidad y peso/masa con el entorno escolar.</p> <p>.Escoger los instrumentos de medida adecuados para realizar mediciones de longitudes,capacidades y masas en el entorno escolar.</p> <p>.Utilizar unidades de medida naturales en situaciones del entorno escolar,expresando los resultados en las unidades de medida más adecuadas,explicando el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas surgidos en los procesos de medición.</p> <p>.Conocer alguna de las unidades para medir el tiempo empleando expresiones temporales para situar u ordenar rutinas y acciones a llevar a cabo a lo largo del día..</p> <p>.Utilizar correctamente en situaciones del entorno monedas y billetes de la Unión Europea.</p> <p>.Resolver problemas relacionados con el entorno utilizando las medidas y explicando oralmente el proceso seguido.</p>				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA				
<p>.Observar,analizar y estructurar fenómenos y situaciones de la vida cotidiana obteniendo la información y conclusiones no explícitas e identificando relaciones,patrones,regularidades y leyes matemáticas.</p> <p>.Utilizar procesos de deducción,inducción,estimación,aproximación,probabilidad...en situaciones cotidianas formulándolas mediante sencillas formas de expresión matemática ,obteniendo respuesta a sus planteamientos y valorando la coherencia de sus resultados y justificando el proceso seguido.</p> <p>.Valorar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana , disfrutar con su uso y desarrollar actitudes como la conveniencia de la precisión,la perseverancia en la búsqueda de soluciones,la exploración de distintas alternativas,el esfuerzo por el aprendizaje,el trabajo personal y en equipo,desenvolverse satisfactoriamente en diferentes situaciones.</p>				
CONTENIDOS :B·3 MEDIDA			1º NIVEL	2º NIVEL
.Unidades más usuales del Sistema métrico decimal:Longitud(m,dm),capacidad (l) y masa (kg,g).			X	X
.Estimación de longitudes ,capacidades,masas.			X	X
.Desarrollo de estrategias para medir longitudes,capacidades y masas,utilizando instrumentos convencionales y no convencionales.			X	X
Suma y resta de medidas de longitud,capacidad y masa.			X	X
.Comparación de longitudes,capacidades y masas.			X	X
.Iniciación a las unidades para medir el tiempo,empleando expresiones temporales para situar u ordenar rutinas y acciones a llevar a cabo a lo largo del día.			X	X

<p>.Lectura de relojes digitales y analógicos.</p> <p>.Unidades de medida de tiempo:minuto,hora,día,semana,meses año.</p> <p>.Valor y equivalencia entre las diferentes monedas y billetes de la Unión Europea.</p> <p>.Equivalencia entre monedas y billetes.</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>
COMPETENCIAS	INDICADORES	
<p>CMCT</p> <p>CMCT</p> <p>CCL</p> <p>CMCT</p> <p>CMCT</p> <p>CMCT</p> <p>CMCT</p> <p>CAA</p>	<p>.Conoce a través de la experiencia las unidades más usuales del Sistema Métrico Decimal en el entorno escolar.</p> <p>.Mide longitudes ,capacidades y masa en el entorno escolar utilizando instrumentos del aula.</p> <p>.Explica de forma oral los procesos seguidos en la medición y el tratamiento de longitudes en el entorno escolar.</p> <p>.Resuelve problemas sencillos surgidos de las mediciones y explica oralmente el proceso seguido.</p> <p>.Conoce alguna de las unidades para medir el tiempo empleando expresiones temporales para situar u ordenar rutinas y acciones a llevar a cabo a lo largo del día.</p> <p>.Utiliza para resolver problemas de forma manipulativa en situaciones del entorno escolar,el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes.</p> <p>.Explica oralmente el proceso llevado en la resolución de problemas relacionados con situaciones del entorno escolar y familiar revisando las operaciones y las unidades de los resultados .</p>	

ÁREA	MATEMÁTICAS	CICLO	PRIMER CICLO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN B 4 : GEOMETRIA				
<p>.Utilizar las nociones geométricas situación y paralelismo para describir y comprender situaciones del entorno escolar.</p> <p>.Reconocer las figuras planas:cuadrado,triángulo y rectángulo.</p> <p>.Utilizar las propiedades de las figuras planas para resolver problemas.</p> <p>.Reconocer e identificar intuitivamente en el entorno escolar objetos con forma de prisma o esfera.</p> <p>.Interpretar mensajes sobre relaciones espaciales del entorno escolar utilizando los conceptos de izquierda-derecha,delante-detrás,arriba-abajo,cerca-lejos y próximo-lejano.</p> <p>.Resolver problemas relacionados con situaciones del entorno escolar y familiar utilizando conceptos básicos de alineamiento,posición explicando el proceso aplicado.</p>				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
<p>Observar,analizar y estructurar fenómenos y situaciones de la vida cotidiana obteniendo la información y conclusiones no explícitas e identificando relaciones,patrones,regularidades y leyes matemáticas.</p> <p>.Utilizar procesos de deducción,inducción,estimación,aproximación,probabilidad...en situaciones cotidianas formulándolas mediante sencillas formas de expresión matemática ,obteniendo respuesta a sus planteamientos y valorando la coherencia de sus resultados y justificando el proceso seguido.</p> <p>.Valorar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana , disfrutar con su uso y desarrollar actitudes como la conveniencia de la precisión,la perseverancia en la búsqueda de soluciones,la exploración de distintas alternativas,el esfuerzo por el aprendizaje,el trabajo personal y en equipo,desenvolverse satisfactoriamente en diferentes situaciones.</p> <p>.Identificar formas geométricas en su entorno escolar y familiar.</p>				
CONTENIDOS B4 :GEOMETRIA			1º NIVEL	2º NIVEL
.Posiciones relativas de rectas y curvas en el entorno esolar y familiar.			X	X
.Posiciones y movimientos en relación a sí mismo utilizando conceptos de :derecha,izquierda,delante detrás,arriba abajo,...			X	X
.Ángulos agudos y obtusos.				X
.Formas rectangulares,triangulares,cuadrados y ciírculos.			X	X
.Reconocimiento de objetos con forma de prisma y esfera			X	X
COMPETENCIAS		INDICADORES		
CMCT		.Identifica posiciones relativas de rectas y curvas en su entorno.		
CMCT		.Reconoce ángulos agudos y obtusos en su entorno.		

CCL	.Describe posiciones y movimientos en su entorno en relación a sí mismo y a otros puntos de referencia(arriba-abajo,derecha –izquierda...)
CMCT	
CAA	.Identifica en su entorno formas rectangulares,triangulares describiéndolas con un vocabulario básico.
CMCTCMCT	.Reproduce y dibuja con regla formas rectangulares y triangulares.
CMCT	.Identifica y clasifica rectángulos y cuadrados
CAA	.Localiza en su entorno circunferencias y círculos.
CCL	.Compone manipulativamente figuras planas a partir de otras describiendo el resultado.
CMCT	..Reconoce y nombra en su entorno figuras planas de hasta seis lados.
CMCT	.Reconoce e identifica el prisma y la esfera.
CCL	.Comprende y describe posiciones y recorridos,interpretando croquis y planos,utilizando derecha-izquierda,arriba –abajo...
CCL	
CMCT	.Resuelve problemas geométricos relacionados con el entorno utilizando conceptos básicos de alineamiento,posición y paralelismo.
CAA	.Explica el proceso llevado en la resolución de problemas,revisando las operaciones y las unidades de los resultados y comprobando e interpretando en el contexto la coherencia de las soluciones.

ÁREA	MATEMATICAS	CICLO	PRIMER CICLO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN BLOQUE 5 :Estadística y probabilidad				
.Recoger y registrar una información cuantificable mediante técnicas de recuento expresando el resultado en un diagrama de barras o pictograma..				
.Realizar,leer e interpretar representaciones gráficas de un conjunto de datos relativos al entorno escolar o familiar.				
.Resolver problemas relacionados con situaciones del entorno a partir de la lectura e interpretación de gráficos y tablas de doble entrada interpretando las soluciones en el contexto y proponiendo otras formas de resolverlo.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
Utilizar procesos de deducción,inducción,estimación,aproximación,precisión...en situaciones de la vida cotidiana,formulándolas mediante sencillas formas de expresión matemática,obteniendo respuesta a sus planteamientos con una o varias soluciones,valorando la coherencia de los resultados y justificando el proceso seguido.				
.Utilizar adecuadamente los recursos tecnológicos y otros recursos.				
.Usar técnicas básicas de recogida de datos a partir de la observación de fenómenos,representarlas de forma gráfica y numérica ..				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
.Recogida y recuento de datos en situaciones de observación.			X	X
Recogida,ordenación y clasificación de datos en función de un criterio.				X

Registro e interpretación de gráficos sencillos.	X	X
Pictogramas.	X	X
Diagramas de barras y pictogramas.	X	X
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CMCT CMCT CMCT CMCT CAA	<p>Recoge datos relativos al entorno escolar y familiar y los registra en tablas de doble entrada, diagramas de barras y pictogramas.</p> <p>.Recoge, ordena y clasifica datos en función de un criterio dado relativos a su entorno expresando el resultado en tablas de doble entrada y diagramas sencillos.</p> <p>..Resuelve problemas a partir de tablas de doble entrada o gráficos sencillos.</p> <p>..Explica el proceso llevado a la resolución de problemas relacionados con situaciones del entorno revisando las operaciones y las unidades de los resultados y comprobando e interpretando la coherencia de las soluciones.</p>	

DESARROLLO CURRICULAR DEL ÁREA DE INGLÉS

AR EA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICLO O	PRIMERO DE E. PRIMARIA
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
CE.1.1 Reconocer e identificar la idea y el sentido esencial de los mensajes e instrucciones referidos a la actividad habitual del aula, junto con un repertorio de vocabulario de uso habitual y expresiones en textos orales muy breves y sencillos como instrucciones de clase, rimas, canciones, saludos, etc.			
ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES		OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:	
<p>Con este criterio se evalúa si son capaces de captar progresivamente la idea y el sentido global de un mensaje oral, en situaciones de comunicación cara a cara, con apoyo gestual y mímico y con las repeticiones necesarias, reconociendo y comprendiendo palabras claves y expresiones básicas, relacionadas con actividades de aula o del contexto escolar. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la participación en rutinas diaria: día de la semana, mes, saludos, tiempo atmosférico, hábitos, lenguaje de aula: instrucciones, saludos, representaciones, recitaciones o canciones reconociendo el vocabulario previamente trabajado. Se pueden realizar juegos de mímicas para descubrir mensajes y palabras en la lengua extranjera. También juegos en equipo para descubrir palabras ocultas.</p>		<p>O.LE.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia.</p> <p>O.LE.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación</p>	
PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	CONTENIDOS	
X	X	<p>Contenidos: Bloque 1: “Comprensión de textos orales”</p> <p>Comprensión:</p> <p>1.3. Reconocimiento e identificación de lo esencial en mensajes e instrucciones de textos orales.</p> <p>Función comunicativa:</p> <p>1.4. Uso y comprensión de las funciones comunicativas reconociendo un léxico habitual: saludos y despedidas, invitaciones, disculpa y agradecimiento, descripción de objetos de uso cotidiano: color, tamaño, petición y ofrecimiento de ayuda, información, pedir permiso. Hábitos.</p> <p>1.5. Reconocimiento de expresiones comunicativas básicas de uso habitual en una conversación cotidiana, que se produce en su presencia.</p> <p>1.6. Identificación de algunas estrategias de comunicación para comprender y relacionar el contenido básico de un mensaje que contenga indicaciones e informaciones.</p> <p>Función lingüística:</p> <p>1.7. Adquisición de vocabulario de uso frecuente en textos orales breves y sencillos, canciones, rimas, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase, mascotas y otros animales; la casa: dependencias y objetos.</p>	
X	X		
X	X		
X	X		
X	X		

COMPETENCIAS	INDICADORES
CCL,CAA,CSYC	LE.1.1.1 Reconoce e identifica la idea y el sentido global de los mensajes e instrucciones referidos a la actividad habitual del aula, junto con un repertorio de vocabulario de uso muy habitual y expresiones en textos orales breves y sencillos como instrucciones de clase, rimas, canciones, saludos, etc. (CCL,CAA,CSYC).

AR EA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICLO O	PRIMERO DE E. PRIMARIA
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
CE.1.2 Conocer algunas estrategias para comprender y relacionar el contenido básico de mensajes que contengan indicaciones o información en el contexto de aula, tales como gestos, repeticiones, etc.			
ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES		OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:	
<p>Con este criterio se evalúa la capacidad de responder de manera sencilla a peticiones, instrucciones o de dar informaciones. Las interacciones tratarán sobre temas conocidos, trabajados previamente o relacionados con necesidades de comunicación inmediatas como saludar y despedirse, presentarse, hablar de gustos, en situaciones comunicativas conocidas.</p> <p>Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para reconocer fórmulas básicas de mensajes que contengan informaciones e indicaciones que se produzcan en el contexto aula como son saludos, presentaciones, agradecimientos y disculpas. Escenificaciones donde al alumnado ponga en práctica estrategias para expresar necesidades inmediatas de forma rutinaria con el lenguaje de aula. Escucha o visualización de canciones que trabajen estrategias de comunicación de forma graduada y con un vocabulario sencillo.</p>		<p>O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana.</p>	
PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	CONTENIDOS	
X	X	<p>Contenidos: Bloque 1: “Comprensión de textos orales” Comprensión: 1.3. Reconocimiento e identificación de lo esencial en mensajes e instrucciones de textos orales. Función comunicativa: 1.5. Reconocimiento de expresiones comunicativas básicas de uso habitual en una conversación cotidiana, que se produce en su presencia.</p>	
X	X		
X	X		

X	X	1.6. Identificación de algunas estrategias de comunicación para comprender y relacionar el contenido básico de un mensaje que contenga indicaciones e informaciones. Función lingüística: 1.7. Adquisición de vocabulario de uso frecuente en textos orales breves y sencillos, canciones, rimas, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase, mascotas y otros animales; la casa: dependencias y objetos.
COMPETENCIAS		INDICADORES
CCL,CAA, CSYC		LE1.2.1. Conoce algunas estrategias para comprender y relacionar el contenido básico de mensajes que contengan indicaciones o información en el contexto de aula, tales como gestos, repeticiones, etc. (CCL, CAA, CSYC).

AR EA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICLO O	PRIMERO DE E. PRIMARIA
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
CE.1.3 Reconocer aspectos cotidianos de su entorno inmediato en una conversación habitual que tiene lugar en su presencia tales como instrucciones de clase, preguntas básicas, saludos, normas de cortesía, etc, comprendiendo la información y reconociendo patrones básicos de entonación como preguntas, exclamaciones entre otras.			
ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES		OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:	
<p>Con este criterio se evalúa la capacidad de comprensión del alumnado en conversaciones sencillas referidos a temáticas conocidas, reconociendo expresiones comunicativas elementales de uso cercano y habitual, siendo muy importante el inicio de interpretación de los patrones básicos de entonación.</p> <p>Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para realizar breves escenificaciones, escucha de conversaciones en diferentes soportes, role-plays, entre otras, donde se aplique un vocabulario conocido de aspectos cotidianos. Otras propuestas se enmarcan en el uso de la dramatización en el aula, donde el alumnado pueda ejemplificar diversas situaciones cotidianas y aplicar expresiones comunicativas básicas con un vocabulario propuesto y cercano, buscando reconocer los patrones básicos de entonación tales como preguntas, exclamaciones, etc.</p>		<p>O.LE.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia.</p> <p>O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana.</p> <p>O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p> <p>O.LE.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.</p>	
PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	CONTENIDOS	
		Contenidos: Bloque 1: “Comprensión de textos orales”	

X	X	<p>Comprensión:</p> <p>1.1. Comprensión de situaciones orales breves y sencillas, sobre aspectos cotidianos para entender lo que se quiere transmitir.</p> <p>1.3. Reconocimiento e identificación de lo esencial en mensajes e instrucciones de textos orales.</p> <p>Función comunicativa:</p> <p>1.4. Uso y comprensión de las funciones comunicativas reconociendo un léxico habitual: saludos y despedidas, invitaciones, disculpa y agradecimiento, descripción de objetos de uso cotidiano: color, tamaño, petición y ofrecimiento de ayuda, información, pedir permiso. Hábitos.</p> <p>1.5. Reconocimiento de expresiones comunicativas básicas de uso habitual en una conversación cotidiana, que se produce en su presencia.</p> <p>1.6. Identificación de algunas estrategias de comunicación para comprender y relacionar el contenido básico de un mensaje que contenga indicaciones e informaciones.</p> <p>Función lingüística:</p> <p>1.7. Adquisición de vocabulario de uso frecuente en textos orales breves y sencillos, canciones, rimas, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase, mascotas y otros animales; la casa: dependencias y objetos.</p> <p>1.8. Reconocimiento, diferenciación y escucha de patrones básicos: sonidos, ritmos y entonación en preguntas y exclamaciones.</p> <p>1.9. Manejo de estructuras sintácticas-discursivas para establecer interacciones orales, frases simples afirmativas, exclamativas, negativas; expresión de relaciones lógicas (conjunción); de posición (1ª y 2ª persona del singular); de tiempo verbal; de aspecto; de capacidad; de cantidad; preposiciones y adverbios.</p> <p>Función sociocultural y sociolingüística:</p> <p>1.10. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía; lenguaje no verbal.</p> <p>1.11. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.</p>
X	X	
X	X	
X	X	
X	X	
X	X	
X	X	
X	X	
X	X	
X	X	
X	X	
COMPETENCIAS		INDICADORES
CCL, CAA, CSYC		LE.1.3.1 Reconoce aspectos cotidianos de su entorno inmediato en una conversación habitual que tiene lugar en su presencia tales como instrucciones de clase, preguntas básicas, saludos, normas de cortesía, etc. (CCL,CAA,CSYC).

AR EA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICLO O	PRIMERO DE E. PRIMARIA
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
CE.1.4 Entender, reconocer y reproducir las estructuras básicas de presentaciones cercanas a temas de su interés, iniciándose en una conversación sencilla y clara, apoyándose en imágenes e ilustraciones sobre su familia, su casa, su escuela, sus amigos/as, etc.			
ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES		OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:	
Este criterio evalúa la comprensión de ideas y reconocimiento de las estructuras elementales dentro de presentaciones ba-		O.LE.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo	

<p>sadas en temas de interés, iniciando al alumnado a expresarse de forma muy sencilla y breve, ayudándolo en este proceso elementos paratextuales cercanos.</p> <p>Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para comprender fórmulas básicas de relación social como presentaciones que traten sobre temas familiares como uno mismo, la familia, la escuela, el tiempo libre.</p>	<p>tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia.</p> <p>O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p>
--	---

PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	CONTENIDOS
		Bloque 1: “Comprensión de textos orales”
X	X	Comprensión: 1.1. Comprensión de situaciones orales breves y sencillas, sobre aspectos cotidianos para entender lo que se quiere transmitir.
X	X	1.2. Comprensión de las ideas principales y estructuras básicas en una conversación sencilla y cercana sobre temas de su interés, apoyándose en imágenes e ilustraciones.
X	X	Función comunicativa: 1.4. Uso y comprensión de las funciones comunicativas reconociendo un léxico habitual: saludos y despedidas, invitaciones, disculpa y agradecimiento, descripción de objetos de uso cotidiano: color, tamaño, petición y ofrecimiento de ayuda, información, pedir permiso. Hábitos.
X	X	1.5. Reconocimiento de expresiones comunicativas básicas de uso habitual en una conversación cotidiana, que se produce en su presencia.
X	X	Función lingüística: 1.7. Adquisición de vocabulario de uso frecuente en textos orales breves y sencillos, canciones, rimas, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase, mascotas y otros animales; la casa: dependencias y objetos.
X	X	1.9. Manejo de estructuras sintácticas-discursivas para establecer interacciones orales, oraciones afirmativas, exclamativas, negativas; expresión de relaciones lógicas; conjunción; de posición: 1ª y 2ª persona del singular; de tiempo verbal; de aspecto; de capacidad; de cantidad; preposiciones y adverbios.
		Función sociocultural y sociolingüística: 1.11. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.
COMPETENCIAS		INDICADORES
CCL, CAA		LE.1.4.1 Entiende las ideas y reconocer las estructuras básicas de presentaciones cercanas a temas de su interés, iniciándose en una conversación sencilla y clara, apoyándose en imágenes e ilustraciones sobre su familia, su casa, su escuela, sus amigos/as, etc.(CCL,CAA).

AR EA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICL O	PRIMERO DE E. PRIMARIA
----------	-------------------------------------	-----------	------------------------

CRITERIO DE EVALUACIÓN		
CE.1.5 Reconocer la idea principal de mensajes oídos sobre temas cotidianos recordando e identificando los patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación, apoyándose en materiales audiovisuales diversos.		
ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES		OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:
<p>Este criterio trata de evaluar si comprende el mensaje principal, sobre temas cotidianos, apoyándose en materiales audiovisuales diversos y si reconocen y son capaces de reproducir aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación.</p> <p>Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la escucha, el reconocimiento y diferenciación de sonidos, las palabras y los mensajes de temas habituales del aula y del entorno, a través, de materiales audiovisuales donde se reproducen canciones, conversaciones o interpretaciones de mensajes adecuadas a su edad.</p>		<p>O.LE.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia.</p> <p>O.LE.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.</p>
PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	CONTENIDOS
X	X	<p>Contenidos: Bloque 1: “Comprensión de textos orales”</p> <p>Comprensión:</p> <p>1.2. Comprensión de las ideas principales y estructuras básicas en una conversación sencilla y cercana sobre temas de su interés, apoyándose en imágenes e ilustraciones.</p> <p>1.3. Reconocimiento e identificación de lo esencial en mensajes e instrucciones de textos orales.</p> <p>Función comunicativa:</p> <p>1.4. Uso y comprensión de las funciones comunicativas reconociendo un léxico habitual: saludos y despedidas, invitaciones, disculpa y agradecimiento, descripción de objetos de uso cotidiano: color, tamaño, petición y ofrecimiento de ayuda, información, pedir permiso. Hábitos.</p> <p>1.5. Reconocimiento de expresiones comunicativas básicas de uso habitual en una conversación cotidiana, que se produce en su presencia.</p> <p>1.6. Identificación de algunas estrategias de comunicación para comprender y relacionar el contenido básico de un mensaje que contenga indicaciones e informaciones.</p> <p>Función lingüística:</p> <p>1.7. Adquisición de vocabulario de uso frecuente en textos orales breves y sencillos, canciones, rimas, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase, mascotas y otros animales; la casa: dependencias y objetos.</p> <p>1.8. Reconocimiento, diferenciación y escucha de patrones básicos: sonidos, ritmos y entonación en preguntas y exclamaciones.</p>
X	X	
X	X	
X	X	
X	X	
X	X	
X	X	
COMPETENCIAS		INDICADORES
CCL, CAA		LE1.5.1 Reconoce la idea principal de mensajes oídos sobre temas cotidianos. Recuerda e identifica los patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación, apoyándose en materiales audiovisuales diversos. (CCL, CAA).

AR EA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICLO O	PRIMERO DE E. PRIMARIA
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
CE.1.6 Participar en conversaciones breves y en pequeños diálogos con los compañeros/as, identificando y usando algunas expresiones sencillas sobre temas familiares y necesidades inmediatas, adquiriendo un vocabulario frecuente para expresar información personal de asuntos cotidianos, así como patrones básicos para hablar de sí mismo, su familia, etc.			
ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES		OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:	
<p>Con este criterio se pretende evaluar tanto la participación activa en conversaciones breves, simples y comprensibles como el proceso de identificación y uso de expresiones y vocabulario dentro de diálogos cortos con una intención comunicativa clara y personal, comprendiendo patrones discursivos elementales para hablar de sí mismo, de su familia, sus compañeros/as y su entorno.</p> <p>Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para participar en conversaciones breves y en pequeños diálogos, identificando expresiones frecuentes sobre temas familiares, dramatizar diálogos breves y relacionados con su vida cotidiana, donde el alumnado utilizará expresiones comprensibles y sencillas respecto a necesidades inmediatas y de presentación, con un vocabulario limitado y sencillo. Se propone la realización de otras tareas referidas al empleo de expresiones conocidas dentro de tertulias y diálogos muy cortos y sencillos, donde el alumnado es capaz de aplicar y seleccionar el vocabulario más idóneo cuando habla de sí mismo, de su familia o entorno, mediante el uso de las nuevas tecnologías podrá identificar expresiones y léxico a través de videos, cd o juegos de memorización y relación. Se pueden realizar también presentaciones de árboles genealógicos de la familia.</p>		<p>O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana.</p> <p>O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.</p> <p>O.LE.7. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como medio de comunicación entre personas de distintas procedencias y culturas desarrollando una actitud positiva hacia la diversidad plurilingüe y pluricultural integrada en nuestra comunidad andaluza</p> <p>O.LE.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.</p>	
PRIMER NIVEL		SEGUNDO NIVEL	
CONTENIDOS			
X	X	Contenidos: Bloque 2: “Producción de textos orales: expresión e interacción” Producción:	

X	X	<p>2.2. Saber expresarse de forma breve y sencilla sobre información básica relacionada con su interés y necesidades inmediatas. Función comunicativa:</p> <p>2.3. Práctica y uso las funciones comunicativas elementales.</p> <p>2.4. Participación en diálogos breves y sencillos en los que se establece contacto social básico (saludos y despedidas), expresión de la capacidad, el gusto y el sentimiento. Función lingüística:</p> <p>2.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario usual relativo a situaciones de la vida cotidiana, vivienda, hogar y entorno próximo; familia y amigos; alimentación y restaurantes; colores, números; miembros de la familia; comidas y bebidas; juguetes; partes del cuerpo; animales; material escolar e instrucciones del aula.</p> <p>2.6. Identificación y repetición de los patrones discursivos elementales, para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla.</p> <p>2.7. Utilización de estructuras sintácticas y conectores básicos para intercambiar información, preguntas, respuestas; afirmación, negación, interrogación; expresión de la posesión; expresión de ubicación de las cosas. Función sociocultural y sociolingüística:</p> <p>2.8. Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia en nuestra comunidad andaluza.</p>
X	X	
X	X	
X	X	
X	X	
X	X	
COMPETENCIAS		INDICADORES
CCL, CAA		<p>LE.1.6.1. Participa en conversaciones breves y en pequeños diálogos con los compañeros/as. (CCL,CAA).</p> <p>LE.1.6.2. Identifica y usa algunas expresiones sencillas sobre temas familiares y necesidades inmediatas, adquiriendo un vocabulario frecuente para expresar información personal de asuntos cotidianos, así como patrones básicos para hablar de sí mismo, su familia, etc.(CCL, CAA).</p>

AR EA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICLO O	PRIMERO DE E. PRIMARIA
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
CE.1.7 Saber presentarse a sí mismo y a sus compañeros/as de forma breve y sencilla, empleando un vocabulario elemental, ensayando la presentación previamente y apoyándose en gestos.			
ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES		OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:	
<p>Este criterio pretende evaluar el proceso de presentación de una persona ante otra o un grupo de personas, de forma breve y sencilla, manejando recursos como la descripción y el diálogo donde aplica un léxico conocido que le permite identificar los patrones discursivos elementales, mostrando una actitud receptiva hacia las personas con las que genera un discurso sobre temáticas conocidas de su entorno. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para realizar presentaciones breves y sencillas sobre temas cotidianos y de su interés, presentarse y presentar a otras</p>		<p>O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana.</p> <p>O.LE.8. Manifestar una actitud receptiva, de confianza progresiva en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera</p>	

personas, dar información básica sobre sí mismo usando estructuras sencillas y realizando descripciones muy básicas de su entorno y su cultura. Role.plays.		
PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	CONTENIDOS
X	X	Contenidos: Bloque 2: “Producción de textos orales: expresión e interacción” Producción: 2.1. Descripciones de presentaciones breves, sencillas preparadas y ensayadas sobre temas cotidianos y de su interés, empleando un vocabulario conocido y habitual. 2.2. Saber expresarse de forma breve y sencilla sobre información básica relacionada con su interés y necesidades inmediatas. Función comunicativa: 2.3. Práctica y uso las funciones comunicativas elementales. 2.4. Participación en diálogos breves y sencillos en los que se establece contacto social básico (saludos y despedidas), expresión de la capacidad, el gusto y el sentimiento. Función lingüística: 2.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario usual relativo a situaciones de la vida cotidiana, vivienda, hogar y entorno próximo; familia y amigos; alimentación y restaurantes; colores, números; miembros de la familia; comidas y bebidas; juguetes; partes del cuerpo; animales; material escolar e instrucciones del aula. 2.6. Identificación y repetición de los patrones discursivos elementales, para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla. 2.7. Utilización de estructuras sintácticas y conectores básicos para intercambiar información, preguntas, respuestas; afirmación, negación, interrogación; expresión de la posesión; expresión de ubicación de las cosas. Función sociocultural y sociolingüística: 2.8. Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia en nuestra comunidad andaluza.
X	X	
X	X	
X	X	
X	X	
X	X	
X	X	
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CCL, CAA	LE1.7.1 Sabe presentarse a sí mismo y a sus compañeros/as de forma breve y muy sencilla, empleando un vocabulario elemental, ensayando la presentación previamente y apoyándose en gestos. (CCL, CAA).	

AR EA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICLO O	PRIMERO DE E. PRIMARIA
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
CE.1.8 Participar en pequeños diálogos breves y sencillos utilizando técnicas no verbales (gestos, expresiones, contacto visual...), reproduciendo patrones sonoros, con entonación y ritmo básicos y con un vocabulario limitado y de uso habitual para comunicarse en situaciones de la vida cotidiana donde tengan que intervenir brevemente, como: saludar, despedirse, presentarse, etc.			
ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES		OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:	
Este criterio evalúa si el alumnado es capaz de expresar de forma breve y sencilla información básica relacionada con sus		O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del inter-	

<p>necesidades e intereses inmediatos, aplicando un léxico sencillo y habitual y patrones discursivos elementales de comunicación para mantener conversaciones sobre la vida cotidiana.</p> <p>Para desarrollar este criterio puede trabajarse con tareas globales que desarrollen la capacidad de reproducir palabras y pequeñas frases de dibujos animados, canciones, narraciones muy sencillas, pequeños diálogos sencillos donde puedan utilizar técnicas no verbales aprendidas de su lengua materna, como son gestos, expresiones faciales, contacto visual.</p> <p>Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para participar en pequeños diálogos que traten sobre temas familiares, prendas de vestir, el colegio, la clase, los animales, actividades de la vida diaria o juegos; apoyando con gestos lo que se quiere expresar mediante pequeñas dramatizaciones con un vocabulario de la vida cotidiana.</p> <p>Generar un banco de palabras dentro del aula de uso frecuente identificando estancias, inicios de conversaciones, normas de cortesía, presentarse, etc. Por pequeños grupos o parejas ensayar el vocabulario dentro de estructuras comunicativas donde su uso frecuente facilite su asimilación. Se pueden realizar también juegos de pistas, de memoria visual y auditiva de léxico, flashcards.</p>	<p>cambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana.</p> <p>O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera</p> <p>O.LE.8. Manifestar una actitud receptiva, de confianza progresiva en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera</p> <p>O.LE.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.</p>
---	---

CONTENIDOS		
PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	CONTENIDOS
X	X	<p>Contenidos: Bloque 2: “Producción de textos orales: expresión e interacción”</p> <p>Producción:</p> <p>2.2. Saber expresarse de forma breve y sencilla sobre información básica relacionada con su interés y necesidades inmediatas.</p> <p>Función comunicativa:</p> <p>2.3. Práctica y uso las funciones comunicativas elementales.</p> <p>2.4. Participación en diálogos breves y sencillos en los que se establece contacto social básico (saludos y despedidas), expresión de la capacidad, el gusto y el sentimiento.</p> <p>Función lingüística:</p> <p>2.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario usual relativo a situaciones de la vida cotidiana, vivienda, hogar y entorno próximo; familia y amigos; alimentación y restaurantes; colores, números; miembros de la familia; comidas y bebidas; juguetes; partes del cuerpo; animales; material escolar e instrucciones del aula.</p> <p>2.6. Identificación y repetición de los patrones discursivos elementales, para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla.</p>
X	X	
X	X	
X	X	
X	X	
X	X	

		2.7. Utilización de estructuras sintácticas y conectores básicos para intercambiar información, preguntas, respuestas; afirmación, negación, interrogación; expresión de la posesión; expresión de ubicación de las cosas.
COMPETENCIAS		INDICADORES
CCL, CSYC		<p>LE.1.8.1. Conoce y recuerda un vocabulario limitado y habitual para comunicarse en situaciones de la vida cotidiana donde tengan que intervenir brevemente, p.e. para saludar, despedirse, presentarse, etc. (CCL,CSYC).</p> <p>LE1.8.2 Reproduce palabras y pequeñas frases de uso cotidiano, relacionadas con sus intereses y necesidades, con un repertorio muy limitado de patrones sonoros, rítmicos y de entonación básicos.(CCL).</p> <p>LE.1.8.3. Participa en pequeños diálogos breves y sencillos utilizando técnicas no verbales (gestos, expresiones, contacto visual...). (CCL).</p>

AREA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICLO	PR
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
CE.1.9 Localizar, reconocer e identificar mensajes en diferentes soportes como la cartelería del centro escolar usando un vocabulario y apoyo visual básico conocido y habitual.			
ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES			OBJETIVOS DEL
<p>En este criterio se evalúa si son capaces de localizar y reconocer en el centro escolar información relevante para su desenvolvimiento en el mismo, así como la localización de materiales y estancias, comprendiendo las instrucciones, indicaciones e información elemental que aportan la cartelería existente, extrapolando esta destreza a otros entornos públicos de uso muy habitual.</p> <p>Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para conocer y localizar la información de carteles más significativos de su centro y su entorno, usando elementos visuales conocidos y aplicando un vocabulario muy concreto y limitado, a través de gymkanas, flashcards, juegos de memoria, ejemplificaciones de cartelería dentro del aula.</p>			<p>O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos e intereses, para extraer información ge</p> <p>O.LE.5. Aprender a utilizar con progresi</p> <p>incluidas las nuevas tecnologías, para c</p> <p>lengua extranjera</p>
PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	CONTENIDOS	
X	X	<p>Contenidos: Bloque 3: “Comprensión de textos escritos”</p> <p>Comprensión:</p> <p>3.1. Identificación de lo esencial de textos muy familiares, a partir de suales (ilustraciones, gráficos...).</p> <p>3.3. Lectura y comprensión de palabras de uso muy común al ámbito</p> <p>Función lingüística:</p> <p>3.6. Identificación y reconocimiento de léxico escrito relativo a identific</p> <p>gún trabajo cercano al día a día del niño, comidas, bebidas, juguetes</p> <p>días de la semana, ropa, adjetivos, casas, parques y algún mueble, r</p> <p>torno natural y el clima de Andalucía, algunas palabras relacionadas</p>	
X	X		
X	X		
COMPETENCIAS		INDICADORES	
CCL		LE.1.9.1. Localiza, reconoce e identifica mensajes en diferentes sop	
		rida a las dependencias y materiales utilizando un vocabulario y apoy	

AR EA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICL O	PRIMERO DE E. PRIMARIA
----------	-------------------------------------	-----------	------------------------

CRITERIO DE EVALUACIÓN		
CE1.10. Reconocer estrategias básicas y adecuadas que faciliten la comprensión del sentido global de un mensaje escrito sencillo sobre temas cercanos a la vida cotidiana y escolar tales como el menú del cole, los horarios, etc.		
ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES		OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:
<p>Este criterio se supera cuando el alumno es capaz de reconocer las estrategias básicas de comunicación escrita para comprender el sentido general de textos cercanos, escolares o familiares, así mismo, es capaz de adecuar dichas estrategias en textos muy sencillos con apoyos visuales sobre temáticas cercanas a la vida diaria, mostrando confianza en su propia capacidad para aprender una lengua extranjera.</p> <p>Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para realizar lecturas sencillas con apoyos visuales para facilitar la comprensión de pequeños mensajes y textos escritos como pueden ser un anuncio, una noticia, una nota, un menú; cuentos pictográficos utilizando un vocabulario conocido y con apoyos visuales trabajados previamente; role play para practicar estrategias básicas y adecuadas sobre temas muy cercanos a la vida diaria y escolar; escritura de pequeños diálogos de forma guiada según modelos.</p>		<p>O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa</p> <p>O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p>
PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	CONTENIDOS
X	X	<p>Contenidos: Bloque 3: “Comprensión de textos escritos”</p> <p>Comprensión:</p> <p>3.1. Identificación de lo esencial de textos muy familiares, a partir de la comprensión de elementos lingüísticos y visuales (ilustraciones, gráficos...).</p> <p>3.2. Estrategias básicas de comprensión de mensajes escritos breves y sencillos.</p> <p>3.3. Lectura y comprensión de palabras de uso muy común al ámbito cercano.</p> <p>Función comunicativa:</p> <p>3.4. Utilización de habilidades y procedimientos como repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones, para la adquisición de vocabulario.</p> <p>3.5. Reconocimiento y comprensión de las funciones comunicativas básicas: saludos y presentaciones, descripción de personas, animales y objetos mediante el uso de un vocabulario sencillo y frecuente. Petición y ofrecimiento de información, ayuda, objetos y permiso. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.</p> <p>Función sociocultural y sociolingüística:</p> <p>3.9. Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y gusto por el trabajo bien hecho.</p>
X	X	
X	X	
X	X	
X	X	

COMPETENCIAS	INDICADORES
CCL, CAA	LE.1.10.1. Reconoce las estrategias básicas y adecuadas que faciliten la comprensión del sentido global de un mensaje escrito sencillo sobre temas muy cercanos a la vida cotidiana y escolar tales como el menú del cole, los horarios, etc. (CCL,CAA).

AR EA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA FRANCÉS	CICLO O	PRIMERO DE E. PRIMARIA
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
CE.1.11. Reconocer y diferenciar el estilo y la intencionalidad de textos diversos como: cartas, folletos, felicitaciones y encuestas por el contexto social en que se usan y por el contenido.			
ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES		OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:	
Este criterio evalúa que el alumnado sea capaz de reconocer y diferenciar mensajes escritos habituales según su contenido y el contexto social en que se usan. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para reconocer y diferenciar mensajes escritos sobre contenidos habituales. Participar utilizando apoyos visuales referidos a palabras de uso muy común en su entorno que le ayuden a comprender de información básica de cartas, folletos, felicitaciones, letreros, informaciones, carteles, postales y tarjetas en diferentes soportes.		O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa. O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.	
PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	CONTENIDOS	
X	X	Contenidos: Bloque 3: “Comprensión de textos escritos” Comprensión: 3.1. Identificación de lo esencial de textos muy familiares, a partir de la comprensión de elementos lingüísticos y visuales (ilustraciones, gráficos...). 3.3. Lectura y comprensión de palabras de uso muy común al ámbito cercano. Función lingüística: 3.6. Identificación y reconocimiento de léxico escrito relativo a identificación personal; colores, números, familia, algún trabajo cercano al día a día del niño, comidas, bebidas, juguetes, material escolar, partes del cuerpo, animales, días de la semana, ropa, adjetivos, casas, parques y algún mueble, modos de transporte, el medio ambiente, el entorno natural y el clima de Andalucía, algunas palabras relacionadas con las TIC.	
X	X		
X	X		
COMPETENCIAS		INDICADORES	
CCL		LE.1.11.1. Reconoce y diferencia el estilo y la intencionalidad de textos diversos, cartas, folletos, felicitaciones y encuestas por el contexto so-	

	cial en que se usan y por el contenido.(CCL)
--	--

AREA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICLO	PR
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
CE.1.12. Comprender el significado de textos, reconociendo un repertorio limitado de léxico así como una ortografía adecuada sobre situaciones cotidianas y temas habituales.			
ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES		OBJETIVOS DEL	
<p>Este criterio pretende evaluar la capacidad lectora y comprensiva de palabras asociadas a su entorno y de un uso muy común en ámbitos domésticos y escolares, reconociendo los signos ortográficos básicos en los textos adaptados a su edad y que le faciliten su comprensión, fomentando y animando a la lectura de libros y textos en otras lenguas.</p> <p>Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para desarrollar la comprensión lectora mediante un plan de lectura permanente donde la biblioteca de aula y de centro se convierten en el eje primordial de la tarea, pues el alumnado leerá de forma individual y grupal palabras y pequeñas frases, en silencio y en voz alta, además de textos muy cercanos al ámbito cotidiano, reconociendo un léxico elemental trabajado previamente.</p> <p>Para iniciar en el reconocimiento de los signos ortográficos básicos pueden plantearse tareas que faciliten el reconocimiento de palabras escritas con la imagen correspondiente, búsqueda e identificación mediante colores o apoyos visuales dentro del texto, utilización de escritos erróneos para practicar su uso apoyándose de la entonación y ritmo del lenguaje oral.</p>		<p>O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos sencillos relacionados con sus intereses, para extraer información general.</p> <p>O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos adquiridos en otras lenguas para comunicarse en la lengua extranjera.</p>	
PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	CONTENIDOS	
X	X	<p>Contenidos: Bloque 3: “Comprensión de textos escritos”</p> <p>Comprensión:</p> <p>3.2. Estrategias básicas de comprensión de mensajes escritos breves.</p> <p>3.3. Lectura y comprensión de palabras de uso muy común al ámbito cotidiano.</p> <p>Función lingüística:</p> <p>3.6. Identificación y reconocimiento de léxico escrito relativo a identificación de algún trabajo cercano al día a día del niño, comidas, bebidas, juguetes, días de la semana, ropa, adjetivos, casas, parques y algún mueble, entorno natural y el clima de Andalucía, algunas palabras relacionadas con el mundo de los niños.</p> <p>3.8. Identificación de signos ortográficos básicos en los textos adaptados a su edad y de los mismos.</p>	
X	X		
X	X		
X	X		
COMPETENCIAS		INDICADORES	
CCL		LE.1.12.1. Comprende el significado de textos y reconoce un repertorio limitado de léxico básico en textos adaptados a su edad sobre situaciones cotidianas y temas habituales.	

AR EA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICLO O	PRIMERO DE E. PRIMARIA
CRITERIO DE EVALUACIÓN			

CE.1.13. Reproducir en papel o en soporte electrónico, textos breves y sencillos, a partir de un modelo, utilizando convenciones ortográficas básicas y algunos signos de puntuación, para hablar de sí mismo y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones propias de un contexto escolar y familiar, tales como notas, postales o tarjetas de felicitación.		
ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES		OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:
<p>Con este criterio se evalúa la capacidad del alumnado de escribir en diferentes soportes textos muy breves y sencillos, partiendo de un modelo, utilizando reglas ortográficas muy básicas y signos de puntuación, con el fin de hablar de sí mismo y de aspectos cercanos a su vida cotidiana, tales como notas, postales o tarjetas de felicitación.</p> <p>Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para copiar en soporte papel o digital, textos muy breves y sencillos sobre su vida cotidiana comenzando con corrección las reglas ortográficas iniciales, junto a los signos de puntuación. Trabajar en pequeño grupo textos sencillos que deben copiar en soporte digital o papel de modelos de notas, postales o felicitaciones, entregándolas a sus iguales o familia, utilizando un vocabulario básico de uso muy frecuente. Otro tipo de actividades hacen referencia a la escritura creativa de textos muy sencillos respetando las reglas de ortografía y signos de puntuación básicos.</p>		<p>O.LE.3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos.</p> <p>O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.</p> <p>O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p>
PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	CONTENIDOS
X	X	<p>Contenidos: Bloque 4: “Producción de textos escritos: expresión e interacción”</p> <p>Producción:</p> <p>4.1. Reproducción y escritura, en papel o en soporte digital, de frases abreviadas y elementales.</p> <p>4.3. Expresión de mensajes con claridad ajustándose a los modelos y tipos de textos (mensajes, notas, postales, SMS...).</p> <p>Función lingüística:</p> <p>4.5. Identificación y uso de vocabulario relativo a vivienda, hogar y entorno próximo, familia, amistades y tradiciones culturales andaluzas; alimentación y restaurantes; colores, números, miembros de la familia; comidas y bebidas; juguetes; partes del cuerpo; animales; material escolar e instrucciones.</p> <p>4.6. Representación e iniciación de patrones gráficos y signos ortográficos básicos para empezar a escribir mensajes comunes.</p> <p>4.7. Utilización de estructuras sintácticas básicas para producir textos breves, frases afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo, de aspecto, de capacidad, de la existencia, de cantidad, de modo, de gustos, de sentimientos; preposiciones y adverbios.</p> <p>4.8. Interés por el cuidado y la presentación de textos escritos (orden,</p>
X	X	
X	X	
X	X	
	X	
X	X	
	X	
X	X	

	claridad, limpieza...).
COMPETENCIAS	INDICADORES
CCL, CD	LE1.13.1 Reproduce en papel o en soporte electrónico, textos breves y muy sencillos, a partir de un modelo, utilizando convenciones ortográficas muy básicas y algunos signos de puntuación, para hablar de sí mismo y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones propias de un contexto escolar y familiar, tales como notas, una postal o una felicitación. (CCL, CD).

AR EA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICLO O	PRIMERO DE E. PRIMARIA
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
CE.1.14. Iniciarse en la utilización de alguna estrategia básica para producir textos escritos breves y sencillos.			
ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES		OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:	
<p>Con este criterio se evalúa la iniciación en el uso de alguna estrategia básica para producir creativamente escritos muy breves y sencillos, con patrones gráficos claros y comenzando a utilizar los signos ortográficos elementales.</p> <p>Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para utilizar alguna estrategia básica y producir textos breves y sencillos tales como; creación de diálogos, conversaciones, narraciones muy breves usando bancos de palabras conocidos. Completar frases muy habituales con un vocabulario conocido.</p> <p>Hacer tarjetas de invitaciones par celebraciones diversas es una tarea que ayuda a trabajar los procesos de este criterio.</p>		O.LE.3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos	
PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	CONTENIDOS	
	X	Contenidos: Bloque 4: “Producción de textos escritos: expresión e interacción”	
X	X	Producción: 4.2. Iniciación en la utilización de alguna estrategia básica para producir textos escritos muy breves y sencillos.	
X	X	Función lingüística: 4.5. Identificación y uso de vocabulario relativo a vivienda, hogar y entorno próximo, familia, amistades y tradiciones culturales andaluzas; alimentación y restaurantes; colores, números, miembros de la familia; comidas y bebidas; juguetes; partes del cuerpo; animales; material escolar e instrucciones.	
	X	4.6. Representación e iniciación de patrones gráficos y signos ortográficos básicos para empezar a escribir mensajes comunes.	

		4.7. Utilización de estructuras sintácticas básicas para producir textos breves, frases afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo, de aspecto, de capacidad, de la existencia, de cantidad, de modo, de gustos, de sentimientos; preposiciones y adverbios. 4.8. Interés por el cuidado y la presentación de textos escritos (orden, claridad, limpieza...).
COMPETENCIAS		INDICADORES
CCL		LE 1.14.1 Se inicia en la utilización de alguna estrategia básica para producir textos escritos muy breves y sencillos. (CCL).

AREA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICLO	PRIMARIA
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
CE 1.15 Reconocer los elementos socioculturales y sociolingüísticos básicos en textos breves y sencillos, representando un vocabulario de uso habitual según el contexto			
ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES		OBJETIVOS DEL CRITERIO	
<p>Con este criterio se evalúa el reconocimiento de elementos socioculturales y sociolingüísticos básicos, según una estructura dada en textos breves y básicos sobre hechos cotidianos, aplicándolo de forma adecuada partiendo de un modelo guiado.</p> <p>Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para reconocer y reproducir estructuras sintácticas básicas en textos. Utilizar diferentes soportes para desarrollar actividades como: escribir tarjetas de felicitación siguiendo un modelo, copiando algunas palabras básicas incluyendo dibujos o fotografías y elaborando carteles sencillos.</p> <p>Escribir pequeñas notas partiendo de un modelo donde aplican fórmulas de cortesía para invitar a una persona.</p>		<p>O.LE.3. Escribir textos con fines variados y con ayuda de modelos.</p> <p>O.LE.5. Aprender a utilizar con progresión las nuevas tecnologías, para el aprendizaje de la lengua extranjera.</p> <p>O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos adquiridos en otras lenguas para el aprendizaje de la lengua extranjera.</p> <p>O.LE.7. Valorar la lengua extranjera y la comunicación entre personas de distintas procedencias, mostrando una actitud positiva hacia la diversidad plurilingüe y intercultural andaluza.</p>	
PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	CONTENIDOS	
X	X	<p>Contenidos: Bloque 4: “Producción de textos escritos: expresión escrita”</p> <p>Producción: 4.3. Expresión de mensajes con claridad ajustándose a los modelos (mensajes SMS...).</p> <p>Función comunicativa: 4.4. Uso de las funciones comunicativas básicas: saludos, despedidas, costumbres (rutinas diarias), celebraciones. Descripción de personas, de información, de permiso.</p> <p>Función lingüística: 4.7. Utilización de estructuras sintácticas básicas para producir textos breves, frases afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo, de aspecto, de modo, de gustos, de sentimientos; preposiciones y adverbios.</p> <p>4.8. Interés por el cuidado y la presentación de textos escritos (orden, claridad, limpieza...).</p> <p>Función sociocultural y sociolingüística: 4.9. Conocimiento de los elementos socioculturales y sociolingüísticos básicos en producciones escritas.</p>	
X	X		
X	X		
X	X		
COMPETENCIAS		INDICADORES	

CCL, CEC)	LE.1.15.1. Reconoce los elementos socioculturales y sociolingüístico produce estructuras sintácticas básicas y utiliza un vocabulario de us
-----------	---

AREA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICLO	PR
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
CE.1.16. Escribir mensajes breves sobre temas habituales ajustándose a la función comunicativa adecuada se cos básicos para empezar a escribir palabras comunes de uso habitual.			
ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES		OBJETIVOS DEL	
<p>Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para escribir palabras, frases y enunciados sencillos, relativo a situaciones cotidianas, temas habituales y concretos, relacionados con los propios intereses, necesidades y experiencias; con una función comunicativa y con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos.</p> <p>Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para escribir mensajes breves sobre temas habituales, utilizando distintos soportes según el tipo de texto; escribir tarjetas o felicitaciones en las que se felicita a alguien a partir de un modelo, copiando algunas palabras básicas, incluyendo dibujo o fotografías y se elabora carteles muy sencillos con un modelo.</p> <p>Redactar postales, construir textos sencillos donde realicen descripciones de personas, animales, presentaciones, completar un formulario marcando datos e información personal de sí mismo sobre sus gustos y preferencias, escribir el título de un cuento y los personajes principales, además, se propone el uso de escritura creativa donde el alumnado pone en práctica un vocabulario conocido con ayuda visual donde se parte de modelos bien estructurados e interesándose por una adecuada presentación de los textos escritos.</p>		<p>O.LE.3. Escribir textos con fines variados y con ayuda de modelos.</p> <p>O.LE.5. Aprender a utilizar con progresi incluidas las nuevas tecnologías, para d lengua extranjera.</p> <p>O.LE.6. Utilizar eficazmente los conoci cación adquiridos en otras lenguas para ma de la lengua extranjera.</p> <p>O.LE.7. Valorar la lengua extranjera y la cación entre personas de distintas proce positiva hacia la diversidad plurilingüe y nuestra comunidad andaluza</p>	
PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	CONTENIDOS	
X	X X	<p>Contenidos: Bloque 4: “Producción de textos escritos: expres Producción: 4.1. Reproducción y escritura, en papel o en soporte digital, de fra 4.3. Expresión de mensajes con claridad ajustándose a los model SMS...).</p>	
X	X	<p>Función comunicativa: 4.4. Uso de las funciones comunicativas básicas: saludos, desped taciones, costumbres (rutinas diarias), celebraciones. Descripción ayuda, de información, de permiso.</p>	
X	X X	<p>Función lingüística: 4.5. Identificación y uso de vocabulario relativo a vivienda, hogar y nes culturales andaluzas; alimentación y restaurantes; colores, nú das; juguetes; partes del cuerpo; animales; material escolar e inst 4.6. Representación e iniciación de patrones gráficos y signos ort sajes comunes.</p>	

	X	4.7. Utilización de estructuras sintácticas básicas para producir textos negativos, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo, de cantidad, de modo, de gustos, de sentimientos; preposiciones y adverbios.
	X	4.8. Interés por el cuidado y la presentación de textos escritos (ordenados).
COMPETENCIAS		INDICADORES
CCL		LE.1.16.1 Escribe mensajes breves sobre temas habituales ajustados según el tipo de texto, practica patrones gráficos básicos para empelarlos. (CCL)

EDUCACIÓN FÍSICA

ÁREA	Educación Física	CICLO	Primer	
CRITERIO DE EVALUACIÓN				
C.E.1.1. Responder a situaciones motrices sencillas, identificando los movimientos (desplazamientos, lanzamientos, saltos, giros, equilibrios...) mediante la comprensión y conocimiento de sus posibilidades motrices y su intervención corporal ante la variedad de estímulos visuales, auditivos y táctiles.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EF.1. Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades motrices en el espacio y el tiempo, ampliando este conocimiento al cuerpo de los demás. O.EF.2. Reconocer y utilizar sus capacidades físicas, las habilidades motrices y conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para el desarrollo motor, mediante la adaptación del movimiento a nuevas situaciones de la vida cotidiana.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: "El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices"			1.1	1.1
1.1. Toma de conciencia y aceptación del propio cuerpo, afianzando la confianza en sí mismo.			1.2	1.2
1.2. Conocimiento de los segmentos corporales y observación de éstos en sí mismo y los demás.			1.3	1.3
1.3 Identificación y conocimiento del cuerpo en relación con la tensión, relajación y respiración.			1.4	1.4
1.4. Relación de las principales partes del cuerpo con los movimientos realizados.			1.5	1.5
1.5. Afirmación de la lateralidad y discriminación de derecha e izquierda sobre sí y sobre los demás.			1.6	1.6
1.6. Identificación y reconocimiento del lado dominante (ojo, brazo y pierna).			1.7	1.7
1.7. Exploración y diferenciación de las posibilidades sensoriales del cuerpo (visión, audición, táctil, olfativa y cenestésica). 1.8. Coordinación corporal (ojo, oído, tacto, cenestesia) con el movimiento.			1.8	1.8
1.8. Coordinación corporal (ojo, oído, tacto, cenestesia) con el movimiento.			1.9	1.9
1.9. Posturas corporales. Corrección y elección de las más adecuadas para el desarrollo de los ejercicios.			1.10	1.10
1.10. Experimentación de situaciones de equilibrio tanto estático como dinámico en diversas situaciones (base estable o inestable y modificando los puntos de apoyo).			1.11	1.11
1.11. Dominio progresivo de la percepción espacial a través de básicas nociones topológicas y de distancia (arriba -abajo, delante-detrás, dentro-fuera, cerca-lejos, alto-bajo, juntos-separados).			1.12	1.12
			1.13	1.13

1.12. Apreciación y cálculo de distancias en reposo y en movimiento, respecto a uno mismo, a los demás y diversos objetos. 1.13. Dominio progresivo de la percepción temporal a través de sencillas nociones relacionadas con el tiempo (ritmos, secuencias, velocidad, duración).	1.14	1.14
1.14. Experimentación de diferentes formas de ejecución y control de las habilidades motrices básicas (desplazamientos, saltos y suspensiones, giros, lanzamientos y recepciones, transportes y conducciones).	1.15	1.15
1.15. Disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando la existencia de diferencias en el nivel de habilidad		
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CAA	EF.1.1.1. Responde a situaciones motrices sencillas identificando los movimientos (desplazamientos, lanzamientos, saltos, giros, equilibrios...), mediante la comprensión y conocimiento de sus posibilidades motrices. (CAA). EF.1.1.2. Responde a situaciones motrices sencillas identificando los movimientos (desplazamientos, lanzamientos, saltos, giros, equilibrios...), mediante su intervención corporal ante la variedad de estímulos visuales, auditivos y táctiles. (CAA).	

ÁR EA	Educación Física	CICLO	Primero	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
C.E.1.2. Conocer recursos expresivos del cuerpo a través de bailes y danzas sencillas, coreografías simples o pequeños musicales y simbolizar, a través del cuerpo, el gesto y el movimiento ideas sencillas, emociones y sentimientos.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EF.1. Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades motrices en el espacio y el tiempo, ampliando este conocimiento al cuerpo de los demás. O.EF.3. Utilizar la imaginación, creatividad y la expresividad corporal a través del movimiento para comunicar emociones, sensaciones, ideas y estados de ánimo, así como comprender mensajes expresados de este modo.				
CONTENIDOS			1º NIVE L	2º NIVE L
Contenidos: Bloque 1: "El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices"			1.1	1.1
1.1. Toma de conciencia y aceptación del propio cuerpo, afianzando la confianza en sí mismo.			1.2	1.2
1.2. Conocimiento de los segmentos corporales y observación de éstos en sí mismo y los demás.			1.3	1.3
1.3. Identificación y conocimiento del cuerpo en relación con la tensión, relajación y respiración.			1.4	1.4
1.4. Relación de las principales partes del cuerpo con los movimientos realizados.			1.5	1.5
1.5. Afirmación de la lateralidad y discriminación de derecha e izquierda sobre sí y sobre los demás.			1.7	1.7
1.7. Exploración y diferenciación de las posibilidades sensoriales del cuerpo (visión, audición, táctil, olfativa y cenestésica).			1.8	1.8
1.8. Coordinación corporal (ojo, oído, tacto, cenestesia) con el movimiento.			1.9	1.9
1.9. Posturas corporales. Corrección y elección de las más adecuadas para el desarrollo de los ejercicios.			1.11	1.11

<p>1.11. Dominio progresivo de la percepción espacial, a través de básicas nociones topológicas y de distancia (arriba- abajo, delante-detrás, dentro-fuera, cerca-lejos, alto-bajo, juntos-separados).</p> <p>1.13. Dominio progresivo de la percepción temporal a través de sencillas nociones relacionadas con el tiempo (ritmos, secuencias, velocidad, duración).</p> <p>Bloque 3: “La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz”</p> <p>3.1. Indagación y exploración de las posibilidades expresivas del cuerpo (tono muscular, mímica, gestos) y del movimiento (ritmo, espacio, tiempo).</p> <p>3.2. Expresión e interpretación de la música en general y el flamenco en particular a través del cuerpo, sincronizando sencillas estructuras rítmicas a partir de un compás y un tempo externo.</p> <p>3.3. Práctica de sencillos bailes y danzas populares o autóctonas de la Comunidad Andaluza.</p> <p>3.4. Imitación y representación desinhibida de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento.</p> <p>3.5. Imitación de personajes, objetos y situaciones; cercanos al contexto, entorno y vida cotidiana.</p> <p>3.6. Participación y disfrute en actividades que supongan comunicación a través de las expresiones, el cuerpo y el movimiento. Respeto y aceptación hacia los demás por las formas de expresarse a través del cuerpo y el movimiento.</p>		1.13	1.13
		3.1	3.1
		3.4	3.4
		3.5	3.5
		3.6	3.6
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CEC, CSYC	EF.1.2.1. Conoce recursos expresivos del cuerpo a través de bailes y danzas sencillas como coreografías simples o pequeños musicales. (CEC). EF.1.2.2. Simboliza a través del cuerpo, el gesto y el movimiento ideas sencillas, emociones y sentimientos. (CSYC).		

ÁR EA	Educación Física	CICLO	Primer	
CRITERIO DE EVALUACIÓN				
C.E.1.3. Identificar, comprender y respetar las normas y reglas de los juegos y actividades físicas, mientras se participa, favoreciendo las buenas relaciones entre compañeros/as.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EF.5. Desarrollar actitudes y hábitos de tipo cooperativo y social basados en el juego limpio, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la aceptación de las normas de convivencia, ofreciendo el diálogo en la resolución de problemas y evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales.				
O.EF.6. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas como propuesta al tiempo de ocio y forma de mejorar las relaciones sociales y la capacidad física y además teniendo en cuenta el cuidado del entorno natural donde se desarrollen dichas actividades.				
CONTENIDOS			1º NIVE L	2º NIVE L
Bloque 1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices”			1.1	1.1
1.1.Toma de conciencia y aceptación del propio cuerpo, afianzando la confianza en si mismo.			1.4	1.4
			1.8	1.8

1.4. Relación de las principales partes del cuerpo con los movimientos realizados.	1.11	1.11
1.8. Coordinación corporal (ojo, oído, tacto, cenestesia) con el movimiento.	1.12	1.12
1.11. Dominio progresivo de la percepción espacial, a través de básicas nociones topológicas y de distancia (arriba - abajo, delante-detrás, dentro-fuera, cerca-lejos, alto-bajo, juntos-separados).	1.13	1.13
	1.14	1.14
1.12. Apreciación y cálculo de distancias en reposo y en movimiento, respecto uno mismo, a los demás y diversos objetos.	1.15	1.15
1.13. Dominio progresivo de la percepción temporal a través de sencillas nociones relacionadas con el tiempo (ritmos, secuencias, velocidad, duración).	2.4	2.4
	2.5	2.5
1.14. Experimentación de diferentes formas de ejecución y control de las habilidades motrices básicas (desplazamientos, saltos y suspensiones, giros, lanzamientos y recepciones, transportes y conducciones).	3.6	3.6
	3.7	3.7
1.15. Disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando la existencia de diferencias en el nivel de habilidad. Bloque 2: "La Educación Física como favorecedora de salud"	4.1	4.1
	4.2	4.2
	4.3	4.3
2.4. Respeto de las normas de uso de materiales y espacios en la práctica de actividades motrices.	4.4	4.4
	4.5	4.5
2.5. Toma de conciencia y aceptación del uso de ropa y calzado adecuados para una correcta práctica.	4.6	4.6
	4.7	4.7
Bloque 3: "La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz"	4.8	4.8
3.6. Participación y disfrute en actividades que supongan comunicación a través de las expresiones, el cuerpo y el movimiento.	4.9	4.9
3.7. Respeto y aceptación hacia los demás por las formas de expresarse a través del cuerpo y el movimiento.		
Bloque 4: "El juego y deporte escolar"		
4.1. Reflexión e interiorización sobre la importancia de cumplir las normas y reglas de los juegos.		
4.2. Utilización y respeto de reglas del juego para la organización de situaciones colectivas.		
4.3. Conocimiento y práctica de diferentes tipos de juegos: libres-organizados, sensoriales, simbólicos y cooperativos.		
4.4. Indagación y práctica de juegos populares y tradicionales propios de la cultura andaluza.		
4.5. Práctica y disfrute de juegos en los que se utilicen las habilidades básicas, fundamentalmente los desplazamientos.		
4.6. Aceptación de diferentes roles en el juego.		

4.7. Respeto y aceptación de las demás personas que participan en el juego.		
4.8. Participación activa en los juegos, buscando siempre el aspecto lúdico y recreativo.		
4.9. Espacios para desarrollar el juego: colegio, calles, plazas, campo..., con gran arraigo en Andalucía.		
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CSYC	EF.1.3.1. Identifica, comprende y respeta las normas y reglas de los juegos y actividades físicas. (CSYC). EF.1.3.2. Participa en los juegos y actividades. (CSYC). EF.1.3.3. Favorece las buenas relaciones entre compañeros/as. (CSYC).	

ÁREA	Educación Física	CICLO	Primero	
CRITERIO DE EVALUACIÓN				
C.E.1.4. Mostrar interés por adquirir buenos hábitos relacionados con la salud y el bienestar, tomando conciencia de la importancia de una buena alimentación e higiene corporal.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EF.4. Adquirir hábitos de ejercicio físico orientados a una correcta ejecución motriz, a la salud y al bienestar personal, del mismo modo, apreciar y reconocer los efectos del ejercicio físico, la alimentación, el esfuerzo y hábitos posturales para adoptar actitud crítica ante prácticas perjudiciales para la salud.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: "El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices"			1.1	1.1
1.1. Toma de conciencia y aceptación del propio cuerpo, afianzando la confianza en sí mismo.			1.2	1.2
1.2. Conocimiento de los segmentos corporales y observación de éstos en sí mismo y los demás.			1.9	1.9
1.9. Posturas corporales. Corrección y elección de las más adecuadas para el desarrollo de los ejercicios.			1.15	1.15
1.15. Disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando la existencia de diferencias en el nivel de habilidad. Bloque 2: "La Educación Física como favorecedora de salud"			2.1	2.1
2.1. Adquisición de hábitos básicos de higiene corporal, alimentarios y posturales relacionados con la actividad física.			2.2	2.2
2.2. Relación de la actividad física y de la alimentación con el bienestar y la salud.			2.3	2.3
2.3. Movilidad corporal orientada a la salud.			2.4	2.4
2.4. Respeto de las normas de uso de materiales y espacios en la práctica de actividades motrices.			2.5	2.5

2.5. Toma de conciencia y aceptación del uso de ropa y calzado adecuados para una correcta práctica			
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CSYC, CAA	EF.1.4.1. Muestra interés por adquirir hábitos relacionados con la salud y el bienestar. (CSYC). EF.1.4.2. Toma conciencia de la importancia de una buena alimentación e higiene corporal. (CAA).		

ÁREA	Educación Física	CICLO	Primero	
CRITERIO DE EVALUACIÓN				
C.E.1.5. Mostrar interés por mejorar la competencia motriz y participar en actividades diversas.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EF.2. Reconocer y utilizar sus capacidades físicas, las habilidades motrices y conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para el desarrollo motor, mediante la adaptación del movimiento a nuevas situaciones de la vida cotidiana. O.EF.4. Adquirir hábitos de ejercicio físico orientados a una correcta ejecución motriz, a la salud y al bienestar personal, del mismo modo, apreciar y reconocer los efectos del ejercicio físico, la alimentación, el esfuerzo y hábitos posturales para adoptar actitud crítica ante prácticas perjudiciales para la salud.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: "El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices"			1.2	1.2
1.2. Conocimiento de los segmentos corporales y observación de éstos en sí mismo y los demás.			1.3	1.3
			1.4	1.4
1.3. Identificación y conocimiento del cuerpo en relación con la tensión, relajación y respiración.			1.10	1.10
1.4. Relación de las principales partes del cuerpo con los movimientos realizados.			1.11	1.11
1.10. Experimentación de situaciones de equilibrio tanto estático como dinámico en diversas situaciones (base estable o inestable y modificando los puntos de apoyo).			1.12	1.12
			1.13	1.13
1.11. Dominio progresivo de la percepción espacial, a través de básicas nociones topológicas y de distancia (arriba-abajo, delante-detrás, dentro-fuera, cerca-lejos, alto-bajo, juntos-separados).			1.14	1.14
			1.15	1.15
1.12. Apreciación y cálculo de distancias en reposo y movimiento, respecto a uno mismo, a los demás y diversos objetos..			2.3	2.3
1.13. Dominio progresivo de la percepción temporal, a través de sencillas nociones relacionadas con el tiempo (ritmos, secuencias, velocidad, duración).			2.4	2.4
			2.5	2.5
1.14. Experimentación de diferentes formas de ejecución y control de las habilidades motrices básicas (desplazamientos, saltos y suspensiones, giros, lanzamientos y recepciones, transportes y conducciones).			4.1	4.1
			4.2	4.2
1.15. Disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando la existencia de diferencias en el nivel de habilidad. Bloque 2: "La Educación Física			4.3	4.3

como favorecedora de salud”			
2.3. Movilidad corporal orientada a la salud.			
2.4. Respeto de las normas de uso de materiales y espacios en la práctica de actividades motrices.			
2.5. Toma de conciencia y aceptación del uso de ropa y calzado adecuados para una correcta práctica deportiva.			
Bloque 4: “El juego y deporte escolar”		4.3	4.3
4.1. Reflexión e interiorización sobre la importancia de cumplir las normas y reglas de los juegos.		4.4	4.4
		4.5	4.5
4.2. Utilización y respeto de reglas del juego para la organización de situaciones colectivas.		4.6	4.6
4.3. Conocimiento y práctica de diferentes tipos de juegos: libres-organizados, sensoriales, simbólicos y cooperativos.		4.8	4.8
4.4. Indagación y práctica de juegos populares y tradicionales propios de la cultura andaluza.			
4.5. Práctica y disfrute de juegos en los que se utilicen las habilidades básicas, fundamentalmente los desplazamientos.			
4.6. Aceptación de diferentes roles en el juego.			
4.8. Participación activa en los juegos, buscando siempre el aspecto lúdico y recreativo			
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CSYC, SIEP	EF.1.5.1 Muestra interés por mejorar la competencia motriz. (CSYC). EF.1.5.2 Muestra interés por participar en actividades diversas. (CSYC, SIEP).		

ÁR EA	Educación Física	CICLO	Primero	
CRITERIO DE EVALUACIÓN				
CE.1.6. Tomar conciencia y reconocer el propio cuerpo y el de los demás, mostrando respeto y aceptación por ambos.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EF.1. Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades motrices en el espacio y el tiempo, ampliando este conocimiento al cuerpo de los demás.				
CONTENIDOS			1º NIVE L	2º NIVE L
Bloque 1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices”			1.1	1.1
1.1. Toma de conciencia y aceptación del propio cuerpo, afianzando la confianza en si mismo.			1.2	1.2
1.2. Conocimiento de los segmentos corporales y observación de éstos en si				

mismo y los demás.			
1.3. Identificación y conocimiento del cuerpo en relación con la tensión, relajación y respiración.		1.3	1.3
1.4. Relación de las principales partes del cuerpo con los movimientos realizados.		1.4	1.4
1.5. Afirmación de la lateralidad y discriminación de derecha e izquierda sobre sí y sobre los demás.		1.5	1.5
1.6.. Identificación y reconocimiento del lado dominante (ojo, brazo y pierna).		1.6	1.6
1.7. Exploración y diferenciación de las posibilidades sensoriales del cuerpo (visión, audición, táctil, olfativa y cenestésica).		1.7	1.7
1.8. Coordinación corporal (ojo, oído, tacto, cenestesia) con el movimiento.			
1.9. Posturas corporales. Corrección y elección de las más adecuadas para el desarrollo de los ejercicios.		1.8	1.8
1.10. Experimentación de situaciones de equilibrio tanto estático como dinámico en diversas situaciones (base estable o inestable y modificando los puntos de apoyo).		1.9	1.9
1.11. Dominio progresivo de la percepción espacial, a través de básicas nociones topológicas y de distancia (arriba -abajo, delante-detrás, dentro-fuera, cerca-lejos, alto-bajo, juntos-separados).		1.10	1.10
1.14. Experimentación de diferentes formas de ejecución y control de las habilidades motrices básicas (desplazamientos, saltos y suspensiones, giros, lanzamientos y recepciones, transportes y conducciones).		1.11	1.11
1.15. Disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando la existencia de diferencias en el nivel de habilidad.		1.14	1.14
Bloque 3: "La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz"		1.15	1.15
3.1. Indagación y exploración de las posibilidades expresivas del cuerpo (tono muscular, mímica, gestos) y del movimiento (ritmo, espacio, tiempo).		3.1	3.1
3.7. Respeto y aceptación hacia los demás por las formas de expresarse a través del cuerpo y el movimiento.		3.7	3.7
Bloque 4: "El juego y deporte escolar"		4.7	4.7
4.7. Respeto y aceptación de las demás personas que participan en el juego.			
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CAA, CSYC	EF.1.6.1 Toma conciencia y reconoce el propio cuerpo y el de los demás. (CAA). EF.1.6.2 Muestra respeto y aceptación por el propio cuerpo y el de los demás. (CSYC).		

ÁR EA	Educación Física	CICLO	Primero	
CRITERIO DE EVALUACIÓN				
CE.1.7. Descubrir y distinguir las diversas actividades que se pueden desarrollar a partir de la Educación física.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EF.6. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas como propuesta al tiempo de ocio y forma de mejorar las relaciones sociales y la capacidad física, teniendo en cuenta el cuidado del entorno natural donde se desarrollen dichas actividades.				
CONTENIDOS			1º NIVE L	2º NIVE L
Bloque 3: "La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz"			3.1	3.1
3.1. indagación y exploración de las posibilidades expresivas del cuerpo (tono muscular, mímica, gestos) y del movimiento (ritmo, espacio, tiempo).			3.4	3.4
3.2. Expresión e interpretación de la música en general y el flamenco en particular				

a través del cuerpo, sincronizando sencillas estructuras rítmicas a partir de un compás y un tempo externo.		
3.3. Práctica de sencillos bailes y danzas populares o autóctonas de la Comunidad Andaluza.		
3.4. Imitación y representación desinhibida de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento.	3.5	3.5
3.5. Imitación de personajes, objetos y situaciones; cercanos al contexto, entorno y vida cotidiana.	3.6	3.6
3.6. Participación y disfrute en actividades que supongan comunicación a través de las expresiones, el cuerpo y el movimiento.	3.7	3.7
3.7. Respeto y aceptación hacia los demás por las formas de expresarse a través del cuerpo y el movimiento.	4.1	4.1
Bloque 4: “El juego y deporte escolar”	4.2	4.2
4.1. Reflexión e interiorización sobre la importancia de cumplir las normas y reglas de los juegos.	4.2	4.2
4.2. Utilización y respeto de reglas del juego para la organización de situaciones colectivas.	4.3	4.3
4.3. Conocimiento y práctica de diferentes tipos de juegos: libres-organizados, sensoriales, simbólicos y cooperativos.	4.4	4.4
4.4. Indagación y práctica de juegos populares y tradicionales propios de la cultura andaluza.	4.5	4.5
4.5. Práctica y disfrute de juegos en los que se utilicen las habilidades básicas, fundamentalmente los desplazamientos.	4.6	4.6
4.6. Aceptación de diferentes roles en el juego.	4.7	4.7
4.7. Respeto y aceptación de las demás personas que participan en el juego.	4.8	4.8
4.8. Participación activa en los juegos, buscando siempre el aspecto lúdico y recreativo.	4.9	4.9
4.9. Espacios para desarrollar el juego: colegio, calles, plazas, campo..., con gran arraigo en Andalucía.		
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CSYC, CEC	EF.1.7.1 Muestra interés por las diversas actividades que se pueden desarrollar a partir de la Educación física. (CSYC, CEC).	

ÁR EA	Educación Física	CICLO	Primero		
CRITERIO DE EVALUACIÓN					
C.E.1.8. Tomar conciencia de situaciones conflictivas que puedan surgir en actividades físicas de distinta índole.					
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:					
O.EF.5. Desarrollar actitudes y hábitos de tipo cooperativo y social basados en el juego limpio, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la aceptación de las normas de convivencia, ofreciendo el diálogo en la resolución de problemas y evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales.					
CONTENIDOS			<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">1º NIVE L</td> <td style="text-align: center;">2º NIVE L</td> </tr> </table>	1º NIVE L	2º NIVE L
1º NIVE L	2º NIVE L				

Bloque 1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices”			
1.15. Disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando la existencia de diferencias en el nivel de habilidad. Bloque 2: “La Educación Física como favorecedora de salud”		1.15	1.15
2.2. Relación de la actividad física y de la alimentación con el bienestar y la salud.		2.2	2.2
2.4. Respeto de las normas de uso de materiales y espacios en la práctica de actividades motrices.		2.4	2.4
Bloque 3: “La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz”			
3.6. Participación y disfrute en actividades que supongan comunicación a través de las expresiones, el cuerpo y el movimiento.		3.6	3.6
3.7. Respeto y aceptación hacia los demás por las formas de expresarse a través del cuerpo y el movimiento.		3.7	3.7
Bloque 4: “El juego y deporte escolar”			
4.1. Reflexión e interiorización sobre la importancia de cumplir las normas y reglas de los juegos.		4.1	4.1
4.2. Utilización y respeto de reglas del juego para la organización de situaciones colectivas de juego.		4.2	4.2
4.7. Respeto y aceptación de las demás personas que participan.		4.7	4.7
4.8. Participación activa en los juegos, buscando siempre el aspecto lúdico y recreativo		4.8	4.8
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CSYC	EF.1.8.1 Toma conciencia, reflexiona y dialoga para resolver de situaciones conflictivas que puedan surgir en actividades físicas de distinta índole. (CSYC).		

ÁR EA	Educación Física	CICLO	Primerο	
CRITERIO DE EVALUACIÓN				
C.E.1.9. Demostrar actitudes de cuidado hacia el entorno y el lugar en el que realizamos los juegos y actividades, siendo conscientes y preocupándose por el medio donde se desarrollan y valorando la variedad de posibilidades que le brinda el clima y el entorno de Andalucía.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EF.6. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas como propuesta al tiempo de ocio y forma de mejorar las relaciones sociales y la capacidad física, teniendo en cuenta el cuidado del entorno natural donde se desarrollen dichas actividades.				
CONTENIDOS			1º NIVE L	2º NIVE L
Bloque 2: “La Educación Física como favorecedora de salud”			2.4	2.4
2.4. Respeto de las normas de uso de materiales y espacios en la práctica de actividades motrices.			4.4	4.4
Bloque 4: “El juego y deporte escolar”			4.8	4.8
4.4. Indagación y práctica de juegos populares y tradicionales propios de la cultura andaluza.			4.9	4.9
4.8. Participación activa en los juegos, buscando siempre el aspecto lúdico y				

recreativo.			
4.9. Espacios para desarrollar el juego: colegio, calles, plazas, campo..., con gran arraigo e			
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CMT, CSYC, CEC	EF.1.9.1 Demuestra actitudes de cuidado hacia el entorno y el lugar en el que realizamos los juegos y actividades. (CSYC, CEC). EF.1.9.2 Es consciente y se preocupa por el medio donde se desarrollan las actividades. (CMT, CEC). EF.1.9.3 Se siente afortunado por la variedad de posibilidades que le brinda el clima y el entorno de Andalucía para realizar actividades. (CMT, CEC).		

ÁR EA	Educación Física	CICLO	Primer	
CRITERIO DE EVALUACIÓN				
CE.1.10. Reconocer posibles riesgos en la práctica de la actividad física derivados de los materiales y espacios				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EF.4. Adquirir hábitos de ejercicio físico orientados a una correcta ejecución motriz, a la salud y al bienestar personal, del mismo modo, apreciar y reconocer los efectos del ejercicio físico, la alimentación, el esfuerzo y hábitos posturales para adoptar actitud crítica ante prácticas perjudiciales para la salud.				
CONTENIDOS			1º NIVE L	2º NIVE L
Bloque 1: "El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices"				
1.1. Toma de conciencia y aceptación del propio cuerpo, afianzando la confianza en si mismo.				
1.9. Posturas corporales. Corrección y elección de las más adecuadas para el desarrollo de los ejercicios.			1.1	1.1
Bloque 2: "La Educación Física como favorecedora de salud"			1.9	1.9
2.1. Adquisición de hábitos básicos de higiene corporal, alimentarios y posturales relacionados con la actividad física.			2.1	2.1
2.4. Respeto de las normas de uso de materiales y espacios en la práctica de actividades motrices.			2.4	2.4
2.5. Toma de conciencia y aceptación del uso de ropa y calzado adecuados para una correcta práctica deportiva.			2.5	2.5
			4.1	4.1
Bloque 4: "El juego y deporte escolar"			4.2	4.2
4.1. Reflexión e interiorización sobre la importancia de cumplir las normas y reglas de los juegos.			4.2	4.2
			4.8	4.8
4.2. Utilización y respeto de reglas del juego para la organización de situaciones colectivas.				
4.8. Participación activa en los juegos, buscando siempre el aspecto lúdico y recreativo.				
COMPETENCIAS	INDICADORES			
CMT, CSYC	EF.1.10.1. Reconoce posibles riesgos en la práctica de la actividad física derivados de los materiales y espacios. (CMT, CSYC).			

ÁR EA	Educación Física	CICLO	Primero	
CRITERIO DE EVALUACIÓN				
C.E.1.11. Iniciarse en trabajos de investigación utilizando recursos de las tecnologías de la información y la comunicación.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EF.7. Utilizar las TIC como recurso de apoyo al área para acceder, indagar y compartir información relativa a la actividad física y el deporte.				
CONTENIDOS			1º NIVE L	2º NIVE L
Bloque 2: “La Educación Física como favorecedora de salud”				
2.1. Adquisición de hábitos básicos de higiene corporal, alimentarios y posturales relacionados con la actividad física.				
2.2. Relación de la actividad física y de la alimentación con el bienestar y la salud.			2.1	2.1
Bloque 3: “La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz”				
3.6. Participación y disfrute en actividades que supongan comunicación a través de las expresiones, el cuerpo y el movimiento.			3.6	3.6
Bloque 4: “El juego y deporte escolar”				
4.1. Reflexión e interiorización sobre la importancia de cumplir las normas y reglas de los juegos.			4.1	4.1
4.2. Utilización y respeto de reglas del juego para la organización de situaciones colectivas.			4.2	4.2
4.3. Conocimiento y práctica de diferentes tipos de juegos: libres-organizados, sensoriales, simbólicos y cooperativos.			4.3	4.3
4.4. Indagación y práctica de juegos populares y tradicionales propios de la cultura andaluza.			4.4	4.4
COMPETENCIAS		INDICADORES		
CMT, CSYC, CCL, CD		E.F.1.11.1. Realiza trabajos de investigación utilizando recursos de las tecnologías de la información. (CMT, CSYC, CCL, CD).		

ÁR EA	Educación Física	CICLO	Primero	
CRITERIO DE EVALUACIÓN				
C.E.1.12. Valorar y respetar a las otras personas que participan en las actividades, mostrando comprensión y respetando las normas. Valorar el juego como medio de disfrute y de relación con los demás.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EF.5. Desarrollar actitudes y hábitos de tipo cooperativo y social basados en el juego limpio, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la aceptación de las normas de convivencia, ofreciendo el diálogo en la resolución de problemas y evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales.				
CONTENIDOS			1º NIVE	2º NIVE

		L	L
Bloque 1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices”			
1.15. Disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando la existencia de diferencias en el nivel de habilidad. Bloque 2: “La Educación Física como favorecedora de salud”			
2.4. Respeto de las normas de uso de materiales y espacios en la práctica de actividades motrices.		1.15	1.15
Bloque 3: “La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz”			
3.6. Participación y disfrute en actividades que supongan comunicación a través de las expresiones, el cuerpo y el movimiento.		2.4	2.4
3.7. Respeto y aceptación hacia los demás por las formas de expresarse a través del cuerpo y el movimiento.		3.6	3.6
Bloque 4: “El juego y deporte escolar”		3.7	3.7
4.1. Reflexión e interiorización sobre la importancia de cumplir las normas y reglas de los juegos.		4.1	4.1
4.2. Utilización y respeto de reglas del juego para la organización de situaciones colectivas.		4.2	4.2
4.7. Respeto y aceptación de las demás personas que participan en el juego.		4.7	4.7
4.8. Participación activa en los juegos, buscando siempre el aspecto lúdico y recreativo.		4.8	4.8
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CSYC	EF.1.12.1. Valora y respeta a las otras personas que participan en las actividades. (CSYC). EF.1.12.2. Muestra comprensión y cumplimiento de las normas de los juegos. (CSYC). EF.1.12.3. Valora el juego como medio de disfrute y de relación con los demás. (CSYC)		

ÁREA	CÍVICOS	CICLO	PRIMER CICLO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN B.1. LA IDENTIDAD Y LA DIGNIDAD DE LA PERSONA				
1.1. Conocer el valor del respeto a uno mismo y hacia los demás. 1.2. Conocer las propias características personales y su potencial. 1.3. Desarrollar capacidades para la toma de decisiones con ayuda del adulto. 1.4. Formar una imagen positiva de sí mismo, identificando sus señas de identidad con ayuda del adulto. 1.5. Estructurar el pensamiento empleando las emociones de forma positiva con ayuda del docente.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
1. Desarrollar el conocimiento de uno mismo, la autoestima, la afectividad y la autonomía personal en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, los estereotipos y prejuicios. 2. Incrementar las habilidades emocionales, comunicativas y sociales para actuar con autonomía en la vida cotidiana y participar activamente en las relaciones de grupo, mostrando actitudes generosas y constructivas. 3. Conocer, asumir y valorar los principales derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Convención sobre los Derechos del Niño, de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía de Andalucía aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática. 4. Construir un sistema propio de valores que le permita adoptar una actitud crítica ante las decisiones que se le presenten y que potencien el cuidado de sí mismo y de las personas de su alrededor. 5. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje. 6. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan. 7. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad. 8. Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo. 9. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran. 10. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas. 11. Conocer y valorar el carácter democrático y representativo de las principales instituciones políticas, así como conocer los mecanismos fundamentales de funcionamiento de las sociedades democráticas, valorando la participación ciudadana, el papel de las administraciones en la garantía de los servicios públicos y la obligación de los ciudadanos de contribuir a su mantenimiento y cumplir sus obligaciones cívicas. 12. Conocer y valorar la importancia de un adecuado cuidado del cuerpo y de la salud, así como las condiciones necesarias para el mismo. 13. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de accidentes de tráfico.				
CONTENIDOS B.1. LA IDENTIDAD Y LA DIGNIDAD DE LA PERSONA			1º NIVEL	2º NIVEL

• La identidad personal.		
• La descripción física.	X	X
• El autoconcepto.	X	X
• La toma de conciencia de uno mismo, emociones y sentimientos.		X
• La autoimagen.	X	X
• La autovaloración positiva.	X	X
• La autopercepción positiva de las cualidades personales.	X	X
• Las emociones	X	X
• El vocabulario de las emociones.	X	X
• El autocontrol.	X	X
• La autorregulación de conductas cotidianas.		X
• El control de impulsos.		X
• El autocuidado.		X
• La relajación.	X	X
• El pensamiento positivo	X	X
• La responsabilidad.	X	X
• La realización responsable de las tareas.	X	X
• La motivación extrínseca.	X	X
• El entusiasmo		X

		X	X
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CSC	1.1.1. Conoce el significado del respeto.		
CSC	1.1.3. Reconoce actitudes de respeto y dignidad con ayuda del docente		
CIEE	1.1.2. Conoce el sentido del compromiso respecto a uno mismo con ayuda del adulto.		
CIEE	1.2.1. Participa en actividades grupales con la guía del docente para la consecución de algún objetivo planteado.		
CAA	1.2.2. Conoce sus responsabilidades en el grupo clase asignadas por el docente		
CCL	1.2.3. Muestra, con las pautas del docente, una actitud de compromiso en la realización de actividades escolares.		
CSC	1.3.1. Utiliza el pensamiento creativo con ayuda del adulto para la búsqueda de soluciones.		
CAA	1.3.2. Conoce con ayuda del docente problemas sociales cotidianos planteados en el aula.		
CSC	1.3.3. Identifica el sentimiento de miedo con ayuda del adulto		
	1.4.1. Identifica rasgos característicos de su personalidad con ayuda del docente		
	1.4.2 1.4.3. Identifica con ayuda del docente características físicas, cualidades y limitaciones personales.		
	1.5.1. Identifica rutinas de pensamiento con ayuda		
	1.5.4. Conoce alguna técnica de autocontrol con ayuda del adulto		
	1.5.5. Conoce las emociones básicas con ayuda del adulto		
	1.5.6. Conoce sus sentimientos y necesidades en las actividades de grupo con ayuda del adulto		

ÁREA	CÍVICOS	CICLO	PRIMER CICLO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN B.2. LA COMPRENSIÓN Y EL RESPETO EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES				
<p>2.1. Expresar sentimientos y emociones.</p> <p>2.2. Conocer algunas habilidades de escucha</p> <p>2.6. Conocer la importancia de las habilidades sociales para el establecimiento de relaciones interpersonales con sus compañeros</p> <p>2.7. Actuar aceptando las diferencias individuales entre sus compañeros.</p> <p>2.9. Favorecer la existencia de un buen clima de grupo a través de relaciones cooperativas y respetuosas.</p>				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
<p>1. Desarrollar el conocimiento de uno mismo, la autoestima, la afectividad y la autonomía personal en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, los estereotipos y prejuicios.</p> <p>2. Incrementar las habilidades emocionales, comunicativas y sociales para actuar con autonomía en la vida cotidiana y participar activamente en las relaciones de grupo, mostrando actitudes generosas y constructivas.</p> <p>3. Conocer, asumir y valorar los principales derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Convención sobre los Derechos del Niño, de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía de Andalucía; aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.</p> <p>4. Construir un sistema propio de valores que le permita adoptar una actitud crítica ante las decisiones que se le presenten y que potencien el cuidado de sí mismo y de las personas de su alrededor.</p> <p>5. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.</p> <p>6. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.</p> <p>7. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.</p> <p>8. Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.</p> <p>9. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.</p> <p>10. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.</p> <p>11. Conocer y valorar el carácter democrático y representativo de las principales instituciones políticas, así como conocer los mecanismos fundamentales de funcionamiento de las sociedades democráticas, valorando la participación ciudadana, el papel de las administraciones en la garantía de los servicios públicos y la obligación de los ciudadanos de contribuir a su mantenimiento y cumplir sus obligaciones cívicas.</p> <p>12. Conocer y valorar la importancia de un adecuado cuidado del cuerpo y de la salud, así como las condiciones necesarias para el mismo.</p> <p>13. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de accidentes de tráfico.</p>				
CONTENIDOS B.2. LA COMPRENSIÓN Y EL RESPETO EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES			1º NIVEL	2º NIVEL

Las habilidades de comunicación			
	• La expresión clara, ordenada y tranquila de las ideas.		X
	• El diálogo	X	X
	• La buena escucha.	X	X
	• El respeto del turno de palabra.	X	X
	• La preparación de la comunicación verbal: pensar antes de expresarse.	X	X
	• El uso de los componentes de la comunicación no verbal: posturas, gestos y expresión facial.		X
Las relaciones sociales			
	• Las emociones y las reacciones y sentimientos de las demás.		X
	• La simpatía como inclinación afectiva entre personas.		X
	• Las habilidades sociales. El ponerse en el lugar de la otra	X	X
	• El disfrute por las actividades compartidas		X
	• La comprensión de los demás.	X	X
	• La integración en el grupo.	X	X
	El respeto y la valoración del otro	X	
	• La detección de las cualidades de otras personas.		X
	• El descubrimiento y la comprensión de las diferencias.		X
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CCL	2.1.1. Manifiesta sus opiniones con ayuda del docente.		
CCL	2.1.2. Identifica con ayuda del adulto distintos elementos de la comunicación verbal y no verbal (p. ej. el tono, el gesto...)		
CSC	2.1.3. Practica con ayuda del adulto distintos elementos de la comunicación verbal y no verbal (p. ej. el		

CSC	<p>tono, el gesto...)</p> <p>2.2.2. Dialoga de forma respetuosa sobre un tema propuesto con la moderación del adulto.</p> <p>2.2.1. Respeta el turno de palabra con la moderación del adulto.</p> <p>2.1.4. Escuchando a su interlocutor con la moderación del adulto.</p> <p>2.2.4. Muestra interés por participar en actividades de grupo.</p> <p>2.6.1. Interacciona con empatía con sus compañeros con ayuda del adulto.</p> <p>2.6.2. Manifiesta habilidades sociales en sus actuaciones en el aula con ayuda del docente</p> <p>2.6.3. Conoce con ayuda del docente recursos para hacer grupo.</p> <p>2.7.1. Conoce con ayuda del adulto diferentes maneras de actuar de las personas que componen su círculo social más cercano.</p> <p>2.7.2. Muestra actitudes de respeto hacia uno mismo y hacia los demás.</p> <p>2.7.3. Conoce con la ayuda del docente las cualidades de sus amigos.</p> <p>2.9.1. Forma parte activa en las dinámicas de grupo.</p> <p>2.9.2. Manifiesta actitudes positivas en sus interacciones.</p> <p>2.9.3. Muestra simpatía hacia los demás como base para establecer relaciones sociales.</p> <p>2.9.4. Conoce con ayuda del adulto características de la amistad.</p>
-----	---

ÁREA	CÍVICOS	CICLO	PRIMER CICLO
CRITERIOS DE EVALUACIÓN B.3. LA CONVIVENCIA Y LOS VALORES SOCIALES			
<p>3.1. Resolver problemas sencillos que se dan en el aula de forma colaborativa con ayuda del docente</p> <p>3.2. Trabajar en equipo de manera pautada.</p> <p>3.4. Participar en la elaboración y respeto de las normas de clase.</p> <p>3.7. Crear un sistema propio de valores, conociendo e identificando alguno de ellos.</p> <p>3.12. Conocer los derechos de alimentación, vivienda y el juego de todos los niños y niñas del mundo.</p> <p>3.14. Participar en juegos y actividades cívicas del aula respetando la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.</p> <p>3.15. Conocer y comprender la igualdad de derechos de los hombres y mujeres.</p> <p>3.20. Conocer y realizar las medidas de uso responsable de los bienes de la naturaleza.</p> <p>3.21. Contribuir en la medida de sus posibilidades a la conservación del medio ambiente en acciones concretas del aula.</p> <p>3.26. Reconocer y respetar las señales de tráfico útiles para peatones que se han de respetar cotidianamente.</p>			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
<p>1. Desarrollar el conocimiento de uno mismo, la autoestima, la afectividad y la autonomía personal en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, los estereotipos y prejuicios.</p> <p>2. Incrementar las habilidades emocionales, comunicativas y sociales para actuar con autonomía en la vida cotidiana y participar activamente en las relaciones de grupo, mostrando actitudes generosas y constructivas.</p> <p>3. Conocer, asumir y valorar los principales derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Convención sobre los Derechos del Niño, de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía de Andalucía; aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.</p> <p>4. Construir un sistema propio de valores que le permita adoptar una actitud crítica ante las decisiones que se le presenten y que potencien el cuidado de sí mismo y de las personas de su alrededor.</p> <p>5. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.</p> <p>6. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.</p> <p>7. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.</p> <p>8. Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.</p> <p>9. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.</p> <p>10. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.</p> <p>11. Conocer y valorar el carácter democrático y representativo de las principales instituciones políticas, así como conocer los mecanismos fundamentales de funcionamiento de las sociedades democráticas, valorando la participación ciudadana, el papel de las administraciones en la garantía de los servicios públicos y la obligación de los ciudadanos de contribuir a su mantenimiento y cumplir sus obligaciones cívicas.</p>			

12. Conocer y valorar la importancia de un adecuado cuidado del cuerpo y de la salud, así como las condiciones necesarias para el mismo.
 13. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de accidentes de tráfico.

CONTENIDOS B.3. LA CONVIVENCIA Y LOS VALORES SOCIALES	1º NIVEL	2º NIVEL
• La convivencia social y cívica	X	X
• El trabajo en equipo.	X	X
• Conductas solidarias en el trabajo en equipo.		X
• Iniciación al trabajo cooperativo: conocimiento y aceptación de los roles.	X	X
• La resolución de conflictos	X	X
• La identificación de situaciones agradables y desagradables de la vida cotidiana.	X	X
• Las normas de convivencia.	X	X
• El conocimiento y el respeto de las normas de convivencia en la escuela.		X
• La valoración de conductas cotidianas en relación a las normas de convivencia.	X	X
• Los derechos y deberes de la persona	X	X
• Los derechos básicos de las niñas y de los niños.	X	X
◦ Conocimiento y asunción.		X
◦ Universalidad	X	X
◦ Ayuda y protección	X	X
• Alimentación, vivienda y juego	X	X
• Salud, cariño y educación	X	X
• La igualdad de derechos entre hombres y mujeres en el ámbito escolar.	X	X
• La participación en el bienestar del centro	X	X

• El respeto y cuidado del medio ambiente		X
• Conocimiento de las medidas sobre el uso responsable de los bienes de la naturaleza.		X
• Contribución a la conservación del medio ambiente: acciones en el centro.	X	X
• Prevención de riesgos personales	X	X
• Educación vial: Las señales de tráfico básicas para peatones		X

COMPETENCIAS	INDICADORES
CSC	3.1.1. Establece relaciones con los compañeros de clase
CIEE	3.1.2. Desarrolla tareas sencillas en colaboración con otros compañeros y la ayuda del adulto.
CSC	3.1.3. Manifiesta una actitud cercana hacia los compañeros durante la interacción social.
CAA	3.2.1. Muestra buena disposición a ofrecer y recibir ayuda para el aprendizaje.
CSC	3.2.2. Conoce alguna estrategia de ayuda entre iguales.
CSC	3.2.3. Conoce las reglas del trabajo en equipo.
CCEC	3.2.4. Conoce los roles del trabajo cooperativo.
CSC	3.2.6. Conoce conductas solidarias y sus manifestaciones.
CCL	3.4.1 3.4.33.4.4 3.4.5. Conoce las normas de convivencia del aula, su importancia y se implica en su realización con ayuda del docente
CSC	3.7.1. Conoce sus derechos y deberes con ayuda del docente.
CCL	3.7.3. Identifica actuaciones con ayuda del docente en base a algunos valores personales trabajados en el aula.
CSC	3.12.13.12.23.12.3. Conoce los derechos básicos de alimentación, vivienda y juego de los niños y niñas y conoce las consecuencias de su carencia con ayuda del adulto.
CMCT	3.14.2. Se relaciona con personas de otro sexo en el entorno de aula.
CIEE	3.14.3. Realiza diferentes tipos de actividades independientemente de su sexo.
CSC	3.15.1. Conoce con ayuda del adulto la igualdad de derechos entre niños y niñas.
CMCT	3.15.3. Identifica el diálogo como medio para resolver sus conflictos personales en el aula
CIEE	3.20.1. Muestra interés por la naturaleza que le rodea.
CD	3.20.23.20.3. Participa en iniciativas planteadas en el aula para el uso adecuado de los bienes naturales exponiendo los motivos con ayuda del adulto.
CCL	3.21.1. Conoce con ayuda del docente los cambios en el medio provocados por el ser humano.
	3.21.3. Muestra comportamientos para la conservación del medio ambiente p. ej. el reciclaje.
	3.26.1. Participa en actividades escolares que fomentan el respeto de las normas de educación vial.
	3.26.2. Conoce y explica con ayuda del docente las señales de tráfico básicas y su uso utilizando las Tecnologías de la Información y Comunicación.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

ÁREA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA /PLÁSTICA	CICLO	PRIMER CICLO
CRITERIOS DE EVALUACIÓN B.1. EDUCACIÓN AUDIOVISUAL			
<p>1.1. Conocer con ayuda del profesor las diferencias fundamentales entre las imágenes fijas y en movimiento.</p> <p>1.2. Nombrar características sencillas de imágenes fijas y en movimiento en contextos culturales próximos siendo capaz de componer imágenes sencillas.</p> <p>1.3. Conocer el uso de sencillos programas informáticos de dibujo bajo supervisión del profesor.</p>			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
<p>1. Conocer, aceptar, valorar y utilizar el propio cuerpo combinando las diferentes destrezas físicas a través de la expresión de la voz, los instrumentos y el movimiento.</p> <p>2. Indagar en las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación y utilizarlas para expresar, valorar y aceptar hechos, ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la ampliación de las capacidades relacionales y comunicativas.</p> <p>3. Conocer y comprender a través de la expresión artística integrada la importancia de la propia imagen, fortaleciendo la aceptación de uno mismo frente a la manipulación que ejerce la sociedad de consumo y los estereotipos sociales.</p> <p>4. Despertar la sensibilidad visual y auditiva mediante el desarrollo de la observación y la escucha activa y valorar el silencio como premisa indispensable para la concentración y el equilibrio personal.</p> <p>5. Explorar, conocer, elaborar y manejar materiales e instrumentos básicos de los lenguajes artísticos y adquirir códigos y técnicas específicas a través de la expresión espontánea y analítica, desarrollada por medio de la audición activa, la voz, el gesto, los instrumentos, el lenguaje corporal y el visual y plástico, para utilizarlos con fines expresivos, comunicativos y lúdicos.</p> <p>6. Aplicar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura para comprenderlos mejor desarrollando una sensibilidad artística y fomentando el espíritu crítico.</p> <p>7. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, articulando la percepción, la imaginación, la indagación y la sensibilidad y reflexionando a la hora de realizar y disfrutar de diferentes producciones artísticas, mediante la aproximación a la obra de arte como medio de recepción y transmisión de sentimientos y de ideas que despiertan la emoción estética y ayudan al desarrollo del pensamiento lógico.</p> <p>8. Conocer algunas de las posibilidades de los medios audiovisuales, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y de los dispositivos electrónicos en los que intervienen la imagen y el sonido, y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.</p> <p>9. Conocer y valorar las diferentes manifestaciones artísticas de la cultura tradicional y popular de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos,</p>			

relacionándolas con su contexto, descubriendo su atractivo, fomentando actitudes de valoración y respeto, colaborando en la conservación y renovación de las formas de expresión locales como señales de identidad del patrimonio cultural y estimando el enriquecimiento que supone el intercambio con personas de diferentes culturas que comparten un mismo entorno

10. Desarrollar una relación de auto-confianza con la producción artística personal, valorando las creaciones propias y las de los otros y sabiendo recibir y expresar críticas y opiniones, articulando mecanismos personales de respeto, tolerancia y resolución ajustada de las situaciones de conflicto.

11. Realizar producciones artísticas de forma cooperativa, combinando e integrando diferentes técnicas con una actitud responsable, asumiendo distintas funciones, demostrando una actitud de iniciativa personal y colaborando en la resolución de los problemas que se presenten para conseguir un producto final satisfactorio.

12. Conocer algunas de las profesiones de los ámbitos artísticos, interesándose por las características del trabajo de los artistas, y disfrutar, como público en unos casos, con la observación de sus producciones, y en otros, con la participación activa (conciertos didácticos, teatro infantil, actuaciones públicas de diferente carácter, bandas, exposiciones o muestras plásticas, etc.), desarrollando la curiosidad, el interés, la sensibilidad estética y el reconocimiento que merece el autor de las obras en su existencia.

13. Reconocer las habilidades y destrezas propias en el ámbito de la expresión musical y plástica, aceptando con naturalidad las limitaciones individuales (dificultades técnicas, inhibición, sentido del ridículo, etc.) de forma que mejore la autoestima y la capacidad comprensiva en los inicios del lenguaje técnico artístico, así como la capacidad de reflexión sobre los resultados de las acciones realizadas con esfuerzo personal.

14. Descubrir e integrar, por medio de las experiencias artísticas desde los distintos medios de expresión, elementos y estrategias de enriquecimiento y de organización del tiempo de ocio, aumentando las capacidades perceptivas, expresivas, creativas y de iniciativa y autonomía personal.

CONTENIDOS B.1. EDUCACIÓN AUDIOVISUAL	1º NIVEL	2º NIVEL
• Exploración sensorial de elementos presentes en el entorno natural como plantas, árboles, minerales, animales, agua.		X
• Observación de elementos plásticos del entorno artificial presentes en edificios, mobiliario urbano, luminosos, o señales.	X	X
• Interés por descubrir diferentes formas de comunicación de la imagen.		X
• Comunicación oral de las impresiones que la obra artística genera	X	X
• Curiosidad por descubrir las posibilidades artísticas que ofrece el entorno	X	X
• Descripción de imágenes presentes en el entorno y de las sensaciones que éstas producen	X	X

<ul style="list-style-type: none"> • Manipulación de objetos cotidianos • Exploración de los elementos plásticos en imágenes tales como ilustraciones, fotografías, cromos, adhesivos, logos o carteles presentes en contextos próximos. • Indagación de las posibilidades comunicativas que ofrece el cómic a través de la imagen. • Exploración de las líneas que delimitan contornos y del espacio que delimitan a través del dibujo de personajes de animación. • Elaboración del trabajo, individual o en grupo, con intencionalidad comunicativa y explorando las posibilidades de materiales e instrumentos • Exploración de recursos digitales para la creación de obras artísticas. • Composiciones de imágenes con fotografías. 	<p>X</p> <p>X</p> <p></p> <p></p> <p>X</p> <p></p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CCEC CCEC CCL CD CMCT CAA CD CSC CIEE	1.1.1. Identifica con ayuda del profesor imágenes fijas y en movimiento de su entorno. 1.2.1. Conoce las características, de manera sencilla, de imágenes fijas atendiendo al tamaño y la forma. 1.2.2. Identifica con ayuda del profesor diferentes formas de comunicación de la imagen. 1.2.3. Identifica los diferentes elementos plásticos en imágenes (p. ej.: en cromos, ilustraciones, fotografías, logos o carteles) presentes en contextos próximos. 1.2.4. Compone imágenes con fotografías en trabajo individual 1.2.5. Realiza murales y carteles utilizando diferentes técnicas plásticas (collage, manchas, trazo espontáneo,...) 1.2.6. Describe de forma oral un cómic según las pautas establecidas por el profesor. 1.2.7. Identifica el cine de animación mediante el visionado de pequeños cortos animados. 1.2.8. Dibuja las líneas que definen contornos a través del dibujo de algunos personajes del cine de animación. 1.3.1. Conoce el uso de programas informáticos sencillos de dibujo (p. ej.: Paint), experimentando con ellos con líneas y colores con ayuda del profesor.	

ÁREA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA /PLÁSTICA	CICLO	PRIMER CICLO
CRITERIOS DE EVALUACIÓN B.2. EXPRESIÓN ARTÍSTICA			
<p>2.1. Aprender distintos tipos de líneas como reflejo de un lenguaje plástico adecuado.</p> <p>2.2. Representar de forma personal acciones valiéndose de los elementos que configuran el lenguaje visual</p> <p>2.3. Realizar producciones plásticas, individualmente, siguiendo pautas elementales.</p> <p>2.4. Aprender el vocabulario adecuado para describir obras plásticas aportadas por el profesor.</p> <p>2.5. Conocer materiales básicos y técnicas sencillas para elaborar obras con volumen.</p> <p>2.6. Conocer las manifestaciones artísticas más significativas de su entorno próximo.</p>			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
<p>1. Conocer, aceptar, valorar y utilizar el propio cuerpo combinando las diferentes destrezas físicas a través de la expresión de la voz, los instrumentos y el movimiento.</p> <p>2. Indagar en las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación y utilizarlas para expresar, valorar y aceptar hechos, ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la ampliación de las capacidades relacionales y comunicativas.</p> <p>3. Conocer y comprender a través de la expresión artística integrada la importancia de la propia imagen, fortaleciendo la aceptación de uno mismo frente a la manipulación que ejerce la sociedad de consumo y los estereotipos sociales.</p> <p>4. Despertar la sensibilidad visual y auditiva mediante el desarrollo de la observación y la escucha activa y valorar el silencio como premisa indispensable para la concentración y el equilibrio personal.</p> <p>5. Explorar, conocer, elaborar y manejar materiales e instrumentos básicos de los lenguajes artísticos y adquirir códigos y técnicas específicas a través de la expresión espontánea y analítica, desarrollada por medio de la audición activa, la voz, el gesto, los instrumentos, el lenguaje corporal y el visual y plástico, para utilizarlos con fines expresivos, comunicativos y lúdicos.</p> <p>6. Aplicar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura para comprenderlos mejor desarrollando una sensibilidad artística y fomentando el espíritu crítico.</p> <p>7. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, articulando la percepción, la imaginación, la indagación y la sensibilidad y reflexionando a la hora de realizar y disfrutar de diferentes producciones artísticas, mediante la aproximación a la obra de arte como medio de recepción y transmisión de sentimientos y de ideas que despiertan la emoción estética y ayudan al desarrollo del pensamiento lógico.</p> <p>8. Conocer algunas de las posibilidades de los medios audiovisuales, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y de los dispositivos electrónicos en los que intervienen la imagen y el sonido, y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de</p>			

producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.

9. Conocer y valorar las diferentes manifestaciones artísticas de la cultura tradicional y popular de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, relacionándolas con su contexto, descubriendo su atractivo, fomentando actitudes de valoración y respeto, colaborando en la conservación y renovación de las formas de expresión locales como señales de identidad del patrimonio cultural y estimando el enriquecimiento que supone el intercambio con personas de diferentes culturas que comparten un mismo entorno

10. Desarrollar una relación de auto-confianza con la producción artística personal, valorando las creaciones propias y las de los otros y sabiendo recibir y expresar críticas y opiniones, articulando mecanismos personales de respeto, tolerancia y resolución ajustada de las situaciones de conflicto.

11. Realizar producciones artísticas de forma cooperativa, combinando e integrando diferentes técnicas con una actitud responsable, asumiendo distintas funciones, demostrando una actitud de iniciativa personal y colaborando en la resolución de los problemas que se presenten para conseguir un producto final satisfactorio.

12. Conocer algunas de las profesiones de los ámbitos artísticos, interesándose por las características del trabajo de los artistas, y disfrutar, como público en unos casos, con la observación de sus producciones, y en otros, con la participación activa (conciertos didácticos, teatro infantil, actuaciones públicas de diferente carácter, bandas, exposiciones o muestras plásticas, etc.), desarrollando la curiosidad, el interés, la sensibilidad estética y el reconocimiento que merece el autor de las obras en su existencia.

13. Reconocer las habilidades y destrezas propias en el ámbito de la expresión musical y plástica, aceptando con naturalidad las limitaciones individuales (dificultades técnicas, inhibición, sentido del ridículo, etc.) de forma que mejore la autoestima y la capacidad comprensiva en los inicios del lenguaje técnico artístico, así como la capacidad de reflexión sobre los resultados de las acciones realizadas con esfuerzo personal.

14. Descubrir e integrar, por medio de las experiencias artísticas desde los distintos medios de expresión, elementos y estrategias de enriquecimiento y de organización del tiempo de ocio, aumentando las capacidades perceptivas, expresivas, creativas y de iniciativa y autonomía personal.

CONTENIDOS B.2. EXPRESIÓN ARTÍSTICA	1º NIVEL	2º NIVEL
• El entorno natural, artificial y artístico: posibilidades plásticas de los elementos naturales y su uso con fines expresivos.	X	X
• El dibujo	X	X
• Experimentación de las posibilidades expresivas del trazo espontáneo y con intencionalidad sobre soportes diversos y de diferentes medidas.		X

• Experimentación con distintos tipos de línea: curva, recta, horizontal, vertical, oblicua, ondulada, quebrada.	X	X
• El color	X	X
• Clasificación de colores.	X	X
• Exploración de mezclas y manchas de color con diferentes tipos de pintura y sobre soportes diversos.		X
• Las texturas	X	X
• Exploración visual y táctil de texturas naturales y artificiales.	X	X
• Materiales	X	X
• Exploración sensorial de las cualidades y posibilidades de materiales orgánicos e inorgánicos como papel mojado, agua coloreada, barro diluido, arenas, lápices, rotuladores, témperas, ceras o material desechado.	X	X
• Disfrute en la manipulación y exploración de materiales.	X	X
• Elaboración de dibujos, pinturas, collages, estampaciones, ilustraciones, volúmenes, y plegado de formas.		X
• Construcción de móviles, estructuras y volúmenes.	X	X
• Identificación de algunos nombres significativos de creadores y de la profesión artística que ejercen.		X
• Descripción de profesiones relacionadas con las artes plásticas y visuales.		X
• Comunicación oral de las impresiones que la obra artística genera.		X
• Exposición del resultado y comunicación oral de la intencionalidad y propósito de sus propias obras.		X
• Uso progresivo y adecuado de términos referidos a materiales, instrumentos o aspectos de la composición artística.	X	X
• Interés por usar de forma adecuada instrumentos, materiales y espacios.	X	X
• Conocimiento y observación de las normas de comportamiento en exposiciones y museos	X	X
• Observación de la obra plástica y visual en el entorno y en exposiciones o museos y comentarios posteriores sobre las		

mismas.			
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CCEC CAA CCEC CCL CIEE CMCT CIEE CAA CSC CCL CCEC CSC CD CAA CIEE CCEC CCEC CSC	<p>2.1.1. Identifica distintos tipos de línea: curva, recta, horizontal, vertical, oblicua, ondulada, quebrada con ayuda del profesor.</p> <p>2.2.1. Identifica con ayuda del profesor las diferentes posibilidades del color</p> <p>2.2.2. Conoce los colores primarios y realiza sencillas composiciones plásticas con ellos.</p> <p>2.2.3. Realiza obras sencillas con mezclas y manchas de color con diferentes tipos de pintura siguiendo las instrucciones del profesor.</p> <p>2.2.4. Identifica de forma visual y táctil diferentes texturas naturales y artificiales.</p> <p>2.2.5. Conoce conceptos básicos de composición.</p> <p>2.2.6. Conoce algunos nombres significativos de creadores.</p> <p>2.3.1. Conoce las posibilidades expresivas del trazo espontáneo sobre soportes diversos.</p> <p>2.3.2. Aprende habilidades para realizar actividades en equipo en el aula.</p> <p>2.3.3. Expresa de forma sencilla el propósito de sus trabajos con ayuda del profesor</p> <p>2.4.1. Conoce la obra plástica presente en el aula y la describe oralmente de forma sencilla.</p> <p>2.5.1. Conoce diferentes materiales y técnicas sencillas (p. ej.: en plegado de papel, plastilina...) para elaborar obras sencillas en volumen.</p> <p>2.6.1. Conoce la obra plástica y visual en su entorno más próximo.</p> <p>2.6.2. Conoce las normas de comportamiento en exposiciones y museos.</p> <p>2.6.3. Conoce alguna de las profesiones de los ámbitos artísticos.</p>		

ÁREA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA /PLÁSTICA	CICLO	PRIMER CICLO
CRITERIOS DE EVALUACIÓN B.3. DIBUJO GEOMÉTRICO			
<p>3.1. Identificar conceptos geométricos en la realidad que rodea al alumno relacionándolos con los conceptos geométricos contemplados en el área de matemáticas con la aplicación gráfica de los mismos.</p> <p>3.2. Conocer la utilización correcta de los instrumentos de dibujo.</p>			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer, aceptar, valorar y utilizar el propio cuerpo combinando las diferentes destrezas físicas a través de la expresión de la voz, los instrumentos y el movimiento. 2. Indagar en las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación y utilizarlas para expresar, valorar y aceptar hechos, ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la ampliación de las capacidades relacionales y comunicativas. 3. Conocer y comprender a través de la expresión artística integrada la importancia de la propia imagen, fortaleciendo la aceptación de uno mismo frente a la manipulación que ejerce la sociedad de consumo y los estereotipos sociales. 4. Despertar la sensibilidad visual y auditiva mediante el desarrollo de la observación y la escucha activa y valorar el silencio como premisa indispensable para la concentración y el equilibrio personal. 5. Explorar, conocer, elaborar y manejar materiales e instrumentos básicos de los lenguajes artísticos y adquirir códigos y técnicas específicas a través de la expresión espontánea y analítica, desarrollada por medio de la audición activa, la voz, el gesto, los instrumentos, el lenguaje corporal y el visual y plástico, para utilizarlos con fines expresivos, comunicativos y lúdicos. 6. Aplicar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura para comprenderlos mejor desarrollando una sensibilidad artística y fomentando el espíritu crítico. 7. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, articulando la percepción, la imaginación, la indagación y la sensibilidad y reflexionando a la hora de realizar y disfrutar de diferentes producciones artísticas, mediante la aproximación a la obra de arte como medio de recepción y transmisión de sentimientos y de ideas que despiertan la emoción estética y ayudan al desarrollo del pensamiento lógico. 8. Conocer algunas de las posibilidades de los medios audiovisuales, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y de los dispositivos electrónicos en los que intervienen la imagen y el sonido, y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales. 9. Conocer y valorar las diferentes manifestaciones artísticas de la cultura tradicional y popular de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, 			

relacionándolas con su contexto, descubriendo su atractivo, fomentando actitudes de valoración y respeto, colaborando en la conservación y renovación de las formas de expresión locales como señales de identidad del patrimonio cultural y estimando el enriquecimiento que supone el intercambio con personas de diferentes culturas que comparten un mismo entorno

10. Desarrollar una relación de auto-confianza con la producción artística personal, valorando las creaciones propias y las de los otros y sabiendo recibir y expresar críticas y opiniones, articulando mecanismos personales de respeto, tolerancia y resolución ajustada de las situaciones de conflicto.

11. Realizar producciones artísticas de forma cooperativa, combinando e integrando diferentes técnicas con una actitud responsable, asumiendo distintas funciones, demostrando una actitud de iniciativa personal y colaborando en la resolución de los problemas que se presenten para conseguir un producto final satisfactorio.

12. Conocer algunas de las profesiones de los ámbitos artísticos, interesándose por las características del trabajo de los artistas, y disfrutar, como público en unos casos, con la observación de sus producciones, y en otros, con la participación activa (conciertos didácticos, teatro infantil, actuaciones públicas de diferente carácter, bandas, exposiciones o muestras plásticas, etc.), desarrollando la curiosidad, el interés, la sensibilidad estética y el reconocimiento que merece el autor de las obras en su existencia.

13. Reconocer las habilidades y destrezas propias en el ámbito de la expresión musical y plástica, aceptando con naturalidad las limitaciones individuales (dificultades técnicas, inhibición, sentido del ridículo, etc.) de forma que mejore la autoestima y la capacidad comprensiva en los inicios del lenguaje técnico artístico, así como la capacidad de reflexión sobre los resultados de las acciones realizadas con esfuerzo personal.

14. Descubrir e integrar, por medio de las experiencias artísticas desde los distintos medios de expresión, elementos y estrategias de enriquecimiento y de organización del tiempo de ocio, aumentando las capacidades perceptivas, expresivas, creativas y de iniciativa y autonomía personal.

CONTENIDOS B.3. DIBUJO GEOMÉTRICO	1º NIVEL	2º NIVEL
• Indagación y apreciación de las posibilidades plásticas y expresivas de las estructuras geométricas	X	X
• Dibujo de figuras geométricas sencillas.	X	X
• Identificación y reconocimiento de formas geométricas en elementos del entorno próximo	X	X
• Creación de imágenes a partir de las figuras geométricas aprendidas.	X	X
• Conocimiento y uso responsable de los elementos propios del dibujo técnico		X
• Realización de simetrías sencillas partiendo de un eje dado.	X	X
• Realización de series sencillas con dibujos geométricos utilizando una cuadrícula.	X	X

• Realización e interpretación de escalas y gráficas sencillas.		X
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CMCT CIEE CAA	3.1.1. Conoce con ayuda del profesor los conceptos de horizontalidad y verticalidad. 3.1.2. Traza líneas y rectas sobre una cuadrícula. 3.1.6. Observa formas circulares en elementos del entorno con ayuda del profesor. 3.1.11. Observa conceptos geométricos básicos en elementos de su entorno cercano. 3.2.1. Conoce la utilización correcta de los instrumentos de dibujo con ayuda del profesor.	

MÚSICA

ÁREA	MÚSICA	CICLO	1º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE.1.11. Experimentar con los sonidos de su entorno natural y social inmediato desarrollando la creatividad para sus propias creaciones sencillas.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.EA.2. Utilizar las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.			
CONTENIDOS		1ER CURSO	2º CURSO
Bloque 4: "La escucha". 4.1. Experimentación y descubrimiento con los sonidos de su entorno natural y social inmediato desarrollando la creatividad para la elaboración de sus propias creaciones sencillas. 4.2. Interiorización y reconocimiento de sonidos, ruido y silencio. 4.8. Identificación de las cualidades del sonido del entorno natural y social.		X X X	X X X
COMPETENCIAS		INDICADORES	
CEC		EA.1.11.1.Experimenta con los sonidos de su entorno natural y social inmediato desarrollando la creatividad para sus propias creaciones sencillas. (CEC).	

ÁREA	MÚSICA	CICLO	1º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			

CE.1.12. Distinguir distintos tipos de instrumentos y obras musicales cercanas a su cultura y adaptadas a su edad.

OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:

O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea.

O.EA.6. Utilizar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura, para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.

O.EA.8. Analizar las manifestaciones artísticas y sus elementos más significativos en el entorno para conseguir progresivamente una percepción sensible de la realidad y fomentar la identidad personal como andaluz.

CONTENIDOS

Bloque 4: "La escucha".

4.3. Distinción de distintos tipos de instrumentos y obras musicales sencillas adaptadas a su edad.

4.4. Distinción de diferentes tipos de voces, instrumentos, variaciones y contrastes de velocidad e intensidad tras las escucha de obras musicales.

4.5. Obras musicales diferentes: características.

1ER CURSO	2º CURSO
X	X
X	X
X	X

COMPETENCIAS

CEC

INDICADORES

EA.1.12.1. Distingue distintos tipos de instrumentos y obras musicales sencillas adaptadas a su edad. (CEC).

ÁREA	MÚSICA	CICLO	1º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE.1.13. Escuchar audiciones y obras musicales del folclore andaluz expresadas a través del flamenco, manteniendo una actitud de respeto y valoración hacia las mismas.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea.			

O.EA.7 .Participar y aprender a ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar,danzar, interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de diferentes estilos, tiempos y cultura.
 O.EA.8. Analizar las manifestaciones artísticas y sus elementos más significativos en el entorno para conseguir progresivamente una percepción sensible de la realidad y fomentar la identidad personal como andaluz.

CONTENIDOS	1ER CURSO	2º CURSO
	Contenidos: Bloque 4: “La escucha”. 4.3. Distinción de distintos tipos de instrumentos y obras musicales sencillas adaptadas a su edad. 4.4. Distinción de diferentes tipos de voces, instrumentos, variaciones y contrastes de velocidad e intensidad tras las escucha de obras musicales. 4.5. Obras musicales diferentes: características. 4.6. Creación de obras musicales propias teniendo como referencia obras conocidas de artistas andaluces. 4.7. Identificación y reproducción de estribillos y canciones infantiles tradicionales, incidiendo en las de la cultura andaluza.	X X X

COMPETENCIAS	INDICADORES
CSYC, CEC	EA.1.13.1 Escucha audiciones y obras musicales del folclore andaluz (flamenco, fandangos, etc.) manteniendo una actitud de respeto y valoración hacia las mismas. (CSYC, CEC).

ÁREA	MÚSICA	CICLO	1º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE.1.14. Interpretar canciones sencillas individuales y grupales como instrumento y recurso expresivo, desarrollando la creatividad.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.EA.7. Participar y aprender a ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, danzar, interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de diferentes estilos, tiempos y cultura.			

CONTENIDOS	1ER CURSO	2º CURSO
	Bloque 5: “La interpretación musical”. 5.1. Interpretación de canciones andaluzas sencillas (retahílas, poemas, refranes,...) de diferentes épocas, estilos y culturas como instrumento y recurso expresivo para desarrollar la creatividad. 5.2. Cualidades de la voz. 5.3. El cuerpo como medio de expresión.	X X

5.4. Iniciación a la práctica vocal en el canto, prestando atención a la respiración, vocalización y entonación.	X	X
5.5. Valoración, disfrute y respeto en las diferentes obras e interpretaciones musicales.	X	X
5.7. Utilización del lenguaje musical para la interpretación de obras.	X	X
5.8. Ejecución de ritmos en los distintos instrumentos corporales: pies, rodillas, palmas, chasquidos....	X	X
X	X	X
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CSYC, CEC	EA.1.14.1. Interpreta canciones sencillas individuales y grupales como instrumento y recurso expresivo desarrollando la creatividad. (CEC, CSYC).	

ÁREA	MÚSICA	CICLO	1º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE.1.15. Conocer e interpretar canciones sencillas de diferentes épocas, estilos y culturas, individualmente o en grupo, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.EA.7. Participar y aprender a ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, danzar, interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de diferentes estilos, tiempos y cultura.			
CONTENIDOS		1ER CURSO	2º CURSO
Bloque 5: "La interpretación musical".			
5.1. Interpretación de canciones andaluzas sencillas (retahílas, poemas, refranes,...) de diferentes épocas, estilos y culturas como instrumento y recurso expresivo para desarrollar la creatividad.		X	X
5.2. Cualidades de la voz.		X	X
5.3. El cuerpo como medio de expresión.		X	X
5.4. Iniciación a la práctica vocal en el canto, prestando atención a la respiración, vocalización y entonación.		X	X
5.5. Valoración, disfrute y respeto en las diferentes obras e interpretaciones musicales.		X	X
5.7. Utilización del lenguaje musical para la interpretación de obras.		X	X
COMPETENCIAS		INDICADORES	
CSYC, CEC		EA.1.15.1. Conoce e interpreta canciones sencillas de diferentes épocas, estilos y culturas, individualmente o en grupo, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal. (CSYC, CEC).	

ÁREA	MÚSICA	CICLO	1º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE.1.16. Acercarse a la sonorización de imágenes, piezas musicales e instrumentos, tomando como referencia los medios audiovisuales y los recursos informáticos.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.EA.1. Conocer y utilizar las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.			
O.EA.2. Utilizar las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.			
CONTENIDOS		1ER CURSO	2º CURSO
Bloque 5:” La interpretación musical”.			
5.6. Clasificación de instrumentos.			
5.7. Utilización del lenguaje musical para la interpretación de obras.		X	X
5.9. Construcción de sencillos instrumentos para ser utilizados en el aula.		X	X
5.10. Experimentación sonora relacionada con objetos y materiales diversos.		X	X
5.11. Utilización de medios audiovisuales y recursos informáticos para la sonorización de piezas musicales, imágenes e instrumentos.		X	X
COMPETENCIAS		INDICADORES	
CCL, CD		EA.1.16.1. Se acerca a la sonorización de imágenes, piezas musicales e instrumentos, tomando como referencia los medios audiovisuales y los recursos informáticos. (CCL, CD).	

ÁREA	MÚSICA	CICLO	1º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE.1.17. Identificar su propio cuerpo como instrumento de expresión, controlando las capacidades expresivas del mismo, valorando su propia interpretación y la de los demás, como medio de interacción social.			

OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:

O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea.

O.EA.7. Participar y aprender a ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, danzar, interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de diferentes estilos, tiempos y cultura.

O.EA.9. Valorar y conocer las manifestaciones artísticas del patrimonio cultural de Andalucía y de otros pueblos y culturas; colaborar en la conservación y enriquecimiento desde la interculturalidad.

CONTENIDOS	1ER CURSO	2º CURSO
Bloque 6: “La música, el movimiento y la danza”.		
6.1. Identificación de su propio cuerpo como instrumento de expresión de sentimiento y emociones, controlando las capacidades expresivas del mismo, valorando su propia interpretación y la de los demás, como medio de interacción social.	X	X
6.2. Interpretación de danzas, controlando la postura y coordinación con la misma.	X	X
6.3. Identificación de danzas de típicas de su entorno más inmediato (flamenco, bailes regionales, locales, etc.).	X	X
6.4. Disfrute e interpretación de pequeñas coreografías, danzas propias del entorno para la creación de obras musicales sencillas.	X	X

6.5. Valoración y respeto hacia las audiciones y obras musicales del folclore andaluz, poniendo especial interés en el flamenco como patrimonio de la humanidad.

COMPETENCIAS	INDICADORES
CSYC, CEC	EA1.17.1. Identifica su propio cuerpo como instrumento de expresión, controla las capacidades expresivas del mismo, valora su propia interpretación y la de los demás, como medio de interacción social. (CSYC, CEC).

ÁREA DE RELIGIÓN Y MORAL CATÓLICA

1. CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA

El currículo de este área de Educación Primaria pretende, teniendo en cuenta las vivencias del niño y de la niña, intentar ayudarle para que se abra paulatinamente al sentido trascendente de la vida, iniciándose en el conocimiento del mensaje cristiano y los valores y actitudes que éste implica.

En el mismo, se recogen e integran algunos de los objetivos generales marcados por el Ministerio de Educación y la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía con el currículo, de Religión Católica aprobado por la **Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis con fecha 19 de abril de 2007**.

Las **finalidades** que se persiguen con el área se pueden concretarse en:

- Educar la dimensión religiosa desde y para la vida cotidiana.
- Favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del alumno y de la alumna.
- Elaborar el Proyecto Personal de Vida a través de una escala de hábitos y valores morales, personalizados, cívicos, democráticos y religiosos que mejoren el entorno y la sociedad.
- Presentar la visión cristiana de la persona y de la historia en diálogo con otras ciencias sociales, como la antropología, y con tradiciones filosóficas y religiosas.
- Capacitar al alumnado para elaborar respuestas de sentido último ante los problemas más existenciales y cotidianos.
- Desarrollar la capacidad crítica y de diálogo ante la actual cultura audiovisual, especialmente respecto a la televisión, el vídeo, el cómic, la publicidad, el ordenador, la prensa, la música y la canción.

2. LOS OBJETIVOS. LOS CONTENIDOS Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

2.1. Objetivos del área para el primer ciclo.

- 1.1. Valorar y aplicar en la vida personal y social los buenos comportamientos sociales y religiosos como gestos que favorecen el encuentro entre las personas con Dios.
- 1.2. Reconocer los principales hechos por medio de los cuales los cristianos responden al amor de Dios por las personas.
- 2.1. Descubrir la Biblia como la Palabra de Dios y el libro sagrado de los cristianos.
- 2.2. Conocer y relacionar la revelación de Dios en la Biblia como Padre, Creador y misericordioso con situaciones cotidianas y con las personas más cercanas.
- 3.1. Observar e interiorizar la belleza de la naturaleza y la originalidad del ser humano como creación de Dios que deben respetar y cuidar las personas en su vida diaria.
- 4.1. Valorar y relacionar algunos hechos y personajes de la Historia de la Salvación por medio de los cuales Dios expresa su amor, con hechos y personajes de la actualidad.
- 4.2. Conocer e interiorizar la originalidad de la oración cristiana como camino para mejorar las relación con Dios, con los demás y con uno mismo.
- 5.1. Descubrir en la vida diaria de las personas el amor y la providencia de Dios.
- 6.1. Descubrir la presencia del Espíritu Santo en la vida de la Iglesia, en la vida de los cristianos y en la vida diaria de las personas.
- 7.1. Conocer a Jesús como el fundador de la Iglesia.

- 7.2. Observar y valorar la Iglesia como la gran familia de Dios que celebra el amor de Dios y el amor a los demás en la sociedad actual.
- 8.1. Identificar y apreciar las características de la fiesta mariana de la Anunciación y su importancia en las celebraciones cristianas.
- 8.2. Comprender el significado cristiano, festivo y cultural de la Navidad como celebración del año litúrgico.
- 8.3. Analizar y reflexionar sobre los principales acontecimientos que se celebran durante la Semana Santa para aplicarlos a situaciones cotidianas.
- 8.4. Comprender el significado cristiano, festivo y celebrativo de las fiestas cristianas y diferenciarlas de las fiestas civiles y sociales del entorno.
- 8.5. Descubrir y comparar algunos símbolos, gestos y objetos de la naturaleza empleados en las celebraciones cristianas y en las religiones monoteístas para mejorar la convivencia.
- 8.6. Comprender y apreciar los principales gestos que utilizan los cristianos para relacionarse con Dios y expresarle su amor.
- 8.7. Identificar y valorar los mandamientos como expresiones del amor de Dios y normas que ayudan a mejorar la relación con Dios y la convivencia con los demás.
- 8.8. Comprender y respetar las fiestas y celebraciones del año litúrgico y el culto cristiano.
- 9.1. Reconocer y practicar en la vida diaria los valores del amor de Dios, la verdad y la bondad que Jesús enseña.
- 10.1. Identificar a Jesucristo como el modelo que siguen los cristianos para practicar el bien y la verdad en la vida personal y social.
- 10.2. Conocer y aplicar las principales enseñanzas de Jesús narradas en los Evangelios y en sus parábolas para mejorar la convivencia entre las personas.
- 11.1. Descubrir y valorar el significado del templo católico y las imágenes religiosas.
- 11.2. Conocer y vivenciar la música religiosa como expresión de la fe católica y religiosa que promueve la unidad con Dios, mejora la convivencia y forma parte del patrimonio cultural.
- 11.3. Comprender el significado cristiano, festivo y celebrativo de las fiestas más importantes sobre la Virgen María para saber participar en ellas de forma cívica y religiosa.
- 12.1. Tomar conciencia de la importancia que tiene la fe en la vida eterna para los cristianos y para ser feliz en la vida diaria.
- 12.2. Descubrir el significado de los principales acontecimientos de la pasión, muerte y resurrección de Jesucristo y el mensaje cristiano que revelan para todos los tiempos.

3. CONTENIDOS

A continuación se recoge la ordenación por cursos de los contenidos correspondientes al ciclo primero de Educación Primaria para el área de Religión Católica y Cultural agrupados por cursos y en base al currículum aprobado por la **Conferencia Episcopal el 19 de abril de 2007**.

PRIMER CURSO

- La creación del ser humano y del mundo, obra admirable de Dios y tarea para el hombre.
- Dios ama a las personas y quiere su felicidad. Los comportamientos sociales y religiosos acercan a Dios.
- La fiesta de la Anunciación. La fiesta cristiana de la Navidad.
- Jesús enseña a mejorar la convivencia: Jesucristo camino, verdad y vida.
- Jesús funda la Iglesia. La Iglesia. Formamos la gran familia de los hijos de Dios.
- Las fiestas cristianas. La Semana Santa.
- Símbolos sociales y religiosos en las celebraciones cristianas.
- Los gestos cívicos y religiosos como expresión de la relación con Dios y con los demás.
- Significado del templo y las imágenes.

- Relacionar la figura de Dios Padre con la naturaleza. Observar la naturaleza, descubrir sus maravillas y conocer algunos textos fundamentales sobre la Creación.
- Cantar diferentes composiciones musicales de tipo religioso.
- Observar manifestaciones artísticas, folclóricas o culturales de carácter religioso.
- Comentar textos significativos sobre Jesús y la Virgen María.
- Iniciarse en la lectura de textos clave que hablan de Dios Padre.
- Iniciarse en la lectura de textos clave que hablan de Jesús y María.
- Observar las costumbres en las fiestas religiosas (Navidad, Semana Santa, etc.).
- Iniciarse en la curiosidad por conocer el sentido de las fiestas religiosas.
- Aplicar los contenidos en relación con comportamientos y situaciones de la vida personal y social.
- Desarrollar la confianza en Dios Padre.
- Interés por respetar la Naturaleza y el propio cuerpo. Admirar las maravillas de la Creación. Desarrollar la autoestima al saber que Dios nos conoce personalmente.
- Valorar hechos y símbolos religiosos como un elemento expresivo de la condición humana.
- Interés por aplicar los contenidos estudiados en cada unidad al desarrollo de las competencias.
- Valorar las fiestas religiosas.
- Desarrollar una actitud de admiración y respeto hacia las figuras de Jesús y María.
- Interés por participar vivamente en los cantos religiosos.

SEGUNDO CURSO

- Estructura y sentido de la Biblia, palabra de Dios. Dios se revela en la Biblia como padre, creador y misericordioso.
- Dios expresa su amor en la historia del pueblo de Israel.
- Mensaje cristiano y solidario de la Navidad.
- Principales enseñanzas de Jesús en los Evangelios y en las parábolas.
- Las personas expresan su amor a Dios. La oración cristiana.
- Los mandamientos y la convivencia en sociedad.
- Pasión, muerte y resurrección de Jesucristo.
- El Espíritu Santo.
- La fe en la vida eterna.
- Fiestas de la Iglesia sobre María. El ciclo litúrgico.
- Mostrar interés por la escucha de relatos bíblicos que dan sentido a las fiestas religiosas.
- Comparar situaciones moralmente positivas o negativas en el entorno infantil.
- Aplicar los contenidos en relación con comportamientos y situaciones de la vida personal y social.
- Observar los aspectos más característicos de las relaciones familiares y su relación con el mensaje cristiano.
- Expresar los contenidos en relación con la vida diaria y los lenguajes de la fe cristiana.
- Aplicar los contenidos estudiados en cada unidad al desarrollo de las competencias.
- Desarrollar la confianza en la familia, en los compañeros de clase y que las personas nos rodean.
- Mostrar interés por el sentido cristiano de la convivencia. Valorar las normas que, desde la perspectiva de la fe cristiana, regulan la conducta en nuestra relación con los demás.
- Estar dispuesto a pedir perdón y a perdonar. Mantener una actitud de amor y gratitud hacia los padres.
- Interés por descubrir aplicaciones prácticas de lo estudiado para la vida personal, social, religiosa y eclesial.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Sabe que la creación y la vida son un regalo de Dios a los hombres.
- Observa y recoge datos relacionados con la religiosidad de su entorno (palabras, canciones, celebraciones populares, obras de arte, etc.).

- Toma conciencia de la realidad de Dios como padre para los hombres, estableciendo un paralelismo con la paternidad/maternidad y fraternidad humanas.
- Identifica y aprecia las principales fiestas cristianas sobre Jesús y María.
- Sitúa y describe relatos evangélicos sobre el nacimiento de Jesús, su vida, muerte, resurrección, a través de los elementos religiosos que aparecen en su entorno.
- Sitúa y describe relatos evangélicos sobre la vida de la Virgen María a través de los elementos religiosos que aparecen en su entorno.
- Valora a Jesús y a María como modelos ejemplares de vida.
- Sabe que la Iglesia es la gran familia de Dios, observando los elementos que la constituyen.
- Toma conciencia del fundamento cristiano de la celebración de la Navidad.
- Conoce el sentido cristiano de la Semana Santa.
- Reconoce el significado cristiano del templo y las imágenes de Jesús y María.
- Descubre la Biblia como Palabra de Dios.
- Indica la importancia para los cristianos de la música y la canción religiosas.
- Reconoce algunas de las principales enseñanzas de Jesús en los Evangelios y en las parábolas.
- Señala algunas expresiones a través de las cuales las personas manifiestan su amor a Dios.
- Identifica la oración cristiana como relación con Dios.
- Indica los principales acontecimientos de la pasión y muerte de Jesús en relación con la Semana Santa.
- Reconoce el acontecimiento de la resurrección de Jesús.
- Relaciona los Diez Mandamientos con la convivencia diaria.
- Reconoce los principales tiempos litúrgicos del año litúrgico de la Iglesia.
- Identifica los comportamientos de amor a la familia y de ayuda en casa.
- Comprende lo importante que es comportarse con educación para hacer felices a los demás.

5. UTILIZACION DE RECURSOS

- Libro de texto del alumno/a.
- Cuadernos de Oraciones.
- Láminas temáticas de observación relacionadas con los contenidos de las unidades.
- CD-ROM interactivo de recursos.
- Fichas complementarias con actividades de refuerzo y ampliación.
- Artículos de prensa y revistas adaptados a la edad sobre temas relacionados con los contenidos a trabajar.
- Libros de Lectura de literatura Infantil y Juvenil relacionados con historias y personajes bíblicos de la Biblioteca Escolar.
- CD's de audio con textos orales, fragmentos de lecturas y canciones para realizar - Comprensión Oral.
- DVD's o vídeos con documentales relacionados con los temas a trabajar.
- Materiales y fichas de trabajo proporcionados por los Talleres que se desarrollen en el ciclo en relación con programas de educación en valores: coeducación, convivencia, medio-ambiente, interculturalidad, solidaridad con el tercer mundo, etc.
- Portales y páginas web de instituciones, organismos, asociaciones, editoriales, etc. que contengan información y recursos educativos adaptados al alumnado sobre los contenidos específicos a trabajar.

6. CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

Interacción con el mundo físico

- Observar y describir en el entorno más inmediato los hechos pertenecientes al patrimonio cultural, moral, religioso y católico.

- Dar las respuestas y las soluciones a los problemas que surgen en la interacción del ser humano con el medio físico y con sí mismo.
- Realizar una valoración ética del uso de la ciencia y de la tecnología.
- Valorar, cuidar y fomentar la naturaleza..

Autonomía e iniciativa personal

- Adiestrar al alumnado en el conocimiento de sí mismo, en sus potencialidades, en su dignidad y en su sentido.
- Entregar al alumnado las virtualidades necesarias para crear las disposiciones y actitudes que favorecen la inserción social.
- Facilitar una visión totalizante del mundo y de la realidad que hace posible la formación integral del alumno frente a visiones parciales y determinantes de la libertad propia.
- Construir un juicio moral basado en los principios, valores y actitudes que genera el mismo evangelio.
- Expresar ideas, sentimientos y deseos desde la propia identidad personal
- Situarse críticamente ante los valores y comportamientos socioculturales predominantes en la sociedad en la que se vive, para desarrollar la dimensión cívica, social y moral de la personalidad.

Aprender a aprender

- Fomentar las capacidades a través de la educación, el impulso del trabajo en equipo, la síntesis de la información y opinión.
- Ayudar al alumnado a ser protagonista de su propio aprendizaje como respuesta a la voluntad de Dios de que el ser humano colabore activa y libremente con el plan por Él establecido.

Comunicación lingüística

- Utilizar los distintos lenguajes en su expresión verbal o escrita, explícitos e implícitos en fuentes diversas.
- Análisis de hechos sociales
- Enriquecimiento del vocabulario
- Desarrollar una síntesis elemental del pensamiento religioso y la cultura religiosa general, cristiana y católica.

Artística y cultural

- Conocer y valorar toda la expresión artística, histórica, simbólica, de costumbres, ritos, fiestas, valores y modos de vida impregnados de cristianismo desde su origen.
- Adquirir una valoración crítica de la cultura a la luz del evangelio.
- Contribuir a la conservación y valoración del patrimonio cultural.

Social y ciudadana

- Presentar los valores y virtudes que contribuyen a educar la dimensión moral y social de la personalidad del alumno.
- Contribuir a la iniciativa personal y autónoma de los alumnos por el bien y la verdad.
- Mejorar las relaciones interpersonales basadas en principios y valores que emanan de la persona de Cristo.
- Afrontar las situaciones de conflicto mediante el diálogo, el perdón y la misericordia.
- Desarrollar los valores del amor, la fraternidad, la justicia, la misericordia, el perdón, la donación de sí mismo, la entrega total a favor de los pobres.
- Acercarse y aprender de los mejores modelos humanos de identificación ciudadana, moral y cristiana, para construir la propia identidad personal.

3. LA FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.

Contenidos de carácter transversal. Concepto y tipología

Contenidos de carácter transversal son aquellos que, debido a su importancia, recorren o impregnan el currículo en todas sus dimensiones. El artículo 39 de la Ley 17/2007 de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA) se ocupa de la educación en valores e identifica como elementos transversales:

- El fortalecimiento del respeto de los derechos humanos, de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
- El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- La igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, la superación de las desigualdades por razón del género y apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.
- La práctica real y efectiva de la igualdad, la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social para sí y para los demás.
- Aspectos de educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.

Forma en que los integramos en nuestra programación y tratamiento metodológico

Nuestra programación reconoce la importancia de promover el desarrollo de nuevas actitudes y valores. Debe ser lo suficientemente flexible para recoger las nuevas necesidades formativas características de una sociedad plural y en permanente cambio. Por ello, contiene un conjunto de enseñanzas integradas en el propio programa de las diferentes áreas. De esta manera y sin perjuicio de su tratamiento específico en alguna de ellas, la educación en valores personales y sociales y el fomento y disfrute de la cultura andaluza se trabajarán en todas las áreas.

Consecuentemente abordaremos estos contenidos en las áreas para que los objetos de conocimiento procedan y estén en relación con las vivencias y experiencias del alumnado, pudiendo ser abordados de manera vivenciada, interactiva e integrada.

En su tratamiento consideraremos los siguientes aspectos:

- a) Partimos del nivel de desarrollo del alumno, en conocimientos, actitudes y valores para construir, a partir de ahí, otros aprendizajes que favorezcan y mejoren dicho nivel de desarrollo.
- B) Subrayamos la necesidad de estimular el desarrollo de las capacidades relacionadas con el saber y con el actuar, pero sobre todo con el saber ser.
- C) Priorizamos la comprensión, vivencia y valoración de los contenidos que se trabajan frente a su asimilación pasiva, mecánica y repetitiva.
- D) Propiciaremos oportunidades para poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que el alumno pueda comprobar el interés y la utilidad de lo aprendido: la cultura, la educación vial, el

respeto, la participación, la salud...constituyen ámbitos de dominio que favorecen la integración y relación constructiva con el entorno.

- E) Fomentaremos la reflexión personal sobre lo trabajado y el desarrollo de conclusiones con respecto a lo que se ha aprendido, de modo que el alumno pueda analizar su progreso respecto a sus conocimientos.

La fundamentación de nuestra metodología para el desarrollo de la educación en contenidos transversales está muy relacionada con **la educación emocional**. *Constituye un eje presente, también, de forma transversal a lo largo de todo nuestro planteamiento didáctico.* La identificación, expresión, reconocimiento y control de los sentimientos y emociones propios favorece la adquisición de conocimientos, la formación de una personalidad equilibrada y el establecimiento de relaciones positivas con uno mismo, con el entorno y con los demás.

Siguiendo las pautas anteriores, y teniendo en cuenta las diferentes edades y nivel de desarrollo y maduración personal del alumnado nos proponemos trabajar en torno a los siguientes **objetivos**:

1. Respetar las normas de convivencia en el aula y en el centro, estimulando el diálogo como principal vía para resolución de conflictos entre personas y grupos; facilitando el encuentro entre personas cuyos intereses no necesariamente sean coincidentes, y desarrollando actitudes básicas para la participación comprometida en la convivencia, la libertad, la democracia y la solidaridad., dar las gracias, compartir, etc.
2. Valorar el trabajo en equipo y aprender a respetar las opiniones y actuaciones de los demás.
3. Desarrollar la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
4. Crear hábitos de higiene física y mental, que permitan un desarrollo sano, un aprecio del cuerpo y su bienestar, una mejor calidad de vida y unas relaciones interpersonales basadas en el desarrollo de la autoestima.
5. Desarrollar la igualdad de derechos y oportunidades y fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
6. Conocer, valorar y respetar los derechos humanos, como base de la no discriminación, el entendimiento y el progreso de todos los pueblos.
7. Adquirir respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible del entorno y participar decidida y solidariamente en la resolución de los problemas ambientales.
8. Conocer y respetar las normas establecidas para la mejor organización y disfrute de la circulación vial.
9. Formar una opinión y actitud propias frente a las ofertas de la sociedad de consumo, y concienciar al alumnado ante el consumo de productos innecesarios.
10. Desarrollar hábitos y actitudes de curiosidad, respeto y participación hacia las demás culturas del entorno.
11. Respetar y conocer la pluralidad lingüística y cultural de España valorando la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
12. Valorar la educación como motor de desarrollo de los pueblos y de las personas.

4. METODOLOGÍA QUE SE VA A APLICAR.

Introducción

Partimos de una filosofía de la enseñanza basada en la atención a la diversidad del alumnado y en la prevención de dificultades. Serán objeto de atención prioritaria, desde todas las áreas, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y

comunicación y la educación en valores.

Principios metodológicos

Los principios de intervención educativa en el primer ciclo destacan la importancia del **aprendizaje significativo** y subrayan que el **enfoque globalizador** aporta, en los primeros tramos educativos, una visión integrada de la realidad. De esta aproximación al enfoque globalizador se desprenden los siguientes **principios de intervención educativa**:

- **Favorecer la construcción de aprendizajes significativos por medio de la transferencia y las conexiones entre los contenidos que promueven el enfoque globalizador y competencial.** De este principio que determina el enfoque general, derivan los siguientes:
- **Identificar el nivel de capacidad del alumno y estimular nuevos niveles de capacidad.** Supone considerar los rasgos psicológicos generales característicos del grupo y, también, los conocimientos previos que los alumnos han construido con anterioridad y que condicionan la asimilación de los nuevos contenidos. Las capacidades características del pensamiento lógico concreto se manifiestan de manera muy diferente dependiendo de los aprendizajes de los que parte el alumnado
- **Garantizar la funcionalidad de los aprendizajes por medio del desarrollo de competencias básicas,** para favorecer la capacidad de aprender a aprender de forma autónoma y responsable. Los conocimientos, en el medio social, cultural tecnológico y productivo en que vivimos, se encuentran en permanente transformación. Las competencias van a constituir un referente de capacidad en los alumnos para saber adaptarse a estas transformaciones. Serán concretadas en las distintas áreas y configurarán uno de los ejes esenciales para guiar el proceso de enseñanza-aprendizaje y el proceso evaluador.
- **Contribuir al establecimiento de un clima de aceptación mutua y de cooperación.** Será necesario diseñar experiencias de enseñanza-aprendizaje orientadas a crear y mantener un clima de aceptación mutua y de cooperación, promoviendo la organización de equipos de trabajo y la distribución de tareas y responsabilidades entre ellos.

5. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, EN CONSONANCIA CON LAS ORIENTACIONES METODOLÓGICAS ESTABLECIDAS.

5.1. Procedimientos de evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado

5.1.1. Principios

La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado se regirá por los siguientes principios:

- *Sistematicidad* que requiere plantear la forma de seguimiento de acuerdo a un plan previamente trazado, que deberá ser llevado a cabo con rigor.
- *Flexibilidad* que demanda utilizar en el proceso evaluador, y siempre en función de los objetivos trazados, diversidad de técnicas e instrumentos de registro.
- *Participación* que determina la necesidad de integrar la autoevaluación en el proceso de aprendizaje.
- *Continuidad*, o necesidad de entender la evaluación como un *proceso* en el que podremos distinguir diferentes momentos: inicio, proceso-desarrollo y fin.

5.1.2. Momentos de la evaluación

Como desarrollo al principio de evaluación continua se llevará a cabo una evaluación inicial, procesual y final.

- **La evaluación inicial.** Durante el primer mes del curso escolar al comienzo del ciclo y del nivel, los tutores y tutoras realizarán una evaluación inicial del alumnado. Dicha evaluación incluirá el análisis de los informes personales de la etapa de infantil o de 1º curso, que se completarán con otros datos obtenidos por el propio tutor o tutora sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes. Los resultados de la evaluación inicial del alumnado de 1º se incorporarán al sistema Séneca. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación para el alumnado que lo precise. También se realizará la evaluación inicial al alumnado que se incorpore al centro a lo largo del curso
- **La evaluación procesual.** Se llevará a cabo a lo largo del curso. Será realizada por el equipo docente coordinado por quien ejerza la tutoría y con el asesoramiento del equipo de orientación. Los procedimientos de evaluación y criterios de corrección deberán ser conocidos por el alumnado, con el objetivo de hacer de la evaluación una actividad educativa e iniciarlos en la autoevaluación. Se realizarán tres sesiones de evaluación, coincidiendo con el final de cada trimestre. Tras el análisis de los resultados se procederá a revisar y reorganizar al alumnado que reciba refuerzo.
- **La evaluación final.** Al término de cada curso, se valorará el progreso global de cada alumno y alumna, de acuerdo con el proceso de evaluación continua llevado a cabo. Cuando el curso evaluado sea el último del ciclo, la valoración del progreso del alumnado se trasladará al acta de evaluación, al expediente académico del alumno o alumna y, en caso de que promocione, al historial académico de educación primaria. El equipo docente coordinará las actuaciones necesarias para que la transición del alumnado al ciclo siguiente se realice con las necesarias garantías de continuidad y coherencia en el proceso educativo.

5.1.3. Técnicas e instrumentos de evaluación

Las técnicas que emplearemos para la evaluación serán:

- La observación sistemática.
- El análisis de las producciones del alumnado.
- Las pruebas orales y escritas.
- La entrevista al alumnado.

Los datos obtenidos mediante dichas técnicas se recogerán en diversos **instrumentos para la evaluación** que pueden ser:

- **Oficiales**, cuyo formato ha sido determinado por la Administración. Los instrumentos para la evaluación de carácter oficial son: las actas de evaluación, el expediente académico, el historial académico de educación primaria y el informe personal.
- **Personales**, de formato libre seleccionados o contruidos por el profesor o equipo de profesores. Entre los instrumentos de registro del profesor o equipo que emplearemos destacamos:

Listas de control: Componen un instrumento de registro de datos del grupo que permite observar el nivel de construcción de los aprendizajes. En ellas aparecerá el reflejo de todos los alumnos indicando para cada uno de ellos si ha alcanzado o no cada uno de los aspectos evaluados.

Escalas de estimación: Constituyen un instrumento de registro individual que se adapta bien al seguimiento de la asimilación de contenidos. Las más utilizadas son las tablas de doble entrada que recogen los aspectos a evaluar y una escala para valorar el logro de cada uno de ellos. Esta escala puede ser: siempre, frecuentemente, a veces, nunca; o una escala numérica; etc.

alumnado en las diferentes áreas del currículo, teniendo Diarios de clase: Permiten recoger información sobre la actividad cotidiana. Permiten el seguimiento de la dinámica del aula sobre todo en el ámbito relacionado con las interacciones personales y con las dificultades y progresos que se detecten en el desarrollo de determinados aprendizajes.

Portafolios: Constituirán la historia de cada alumno. En ellos recogeremos no solamente las valoraciones de su trabajo, sino una selección de las tareas más significativas. Van a adquirir una importancia capital en todo el proceso de evaluación de competencias básicas.

5.1.4. Los criterios de calificación

El profesorado tomará como referencia los criterios de evaluación recogidos en este documento para valorar y calificar los conocimientos y aprendizajes básicos que debe alcanzar el en cuenta que cada niño tiene su ritmo y su estilo de maduración, desarrollo y aprendizaje, por ello, su afectividad, sus características personales, sus necesidades, intereses y estilo cognitivo deberán ser elementos a tener en cuenta en los procesos de evaluación y calificación que se realicen.

Los criterios de calificación que los docentes utilizarán aparecen identificados en la Orden de 10 de agosto de 2007 que establece que: *“Los resultados de la evaluación de cada área se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás”*.

El equipo de ciclo determinará los criterios para distribuir la proporción de la información obtenida mediante cada una de las técnicas en la calificación final del alumno. Así, se asignará un porcentaje de la nota final a la información obtenida mediante la **observación sistemática**, orientada principalmente a valorar la expresión oral, la participación, la cooperación con sus compañeros en el trabajo del aula, el interés, la perseverancia en la realización de las tareas, la atención, etc. Otro porcentaje provendrá del **análisis de las producciones del alumno**, en las que se valorará tanto el contenido del trabajo como la puntualidad en la entrega y el cuidado en la presentación. Otro de los elementos a tener en cuenta será la calificación obtenida en las **pruebas orales y escritas**, a las que se asignará un porcentaje de la nota final y nos sirven para estudiar el grado de asimilación y relación que los alumnos han establecido entre determinados aprendizajes. Esta información podrá ser complementada con la información procedente de **entrevistas o cuestionarios** realizados al alumno para obtener información sobre su opinión, actitudes, problemas, motivaciones.

El equipo de ciclo también acordará la proporción de la nota que corresponderá a la adquisición de conocimiento y la proporción que corresponderá a la adquisición de aspectos competenciales.

5.2. Procedimientos de evaluación del proceso de enseñanza

Los profesores evaluarán los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo. Esta evaluación tendrá también un carácter continuo y formativo e incluirá referencias a aspectos tales como:

- La organización del aula.
- El aprovechamiento de los recursos del centro.
- La relación entre profesor y alumnos.
- La relación familia-centro.
- La relación entre profesores.
- La convivencia entre alumnos.

La evaluación de la planificación de la enseñanza incluye la evaluación de las decisiones adoptadas en la programación didáctica y en las programaciones de aula de cada nivel. Aspectos a evaluar:

- Adecuación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación a las características de los alumnos, del centro y del entorno.
- Incorporación de elementos comunes del currículo
- La fundamentación de las decisiones sobre principios, estrategias y técnicas en el marco de un trabajo en equipo.
- La selección de materiales de acuerdo a criterios como variedad, funcionalidad, sistematicidad y rigor.
- La forma en que se ha previsto la organización de los espacios y el tiempo.
- Previsión de medidas de atención a la diversidad
- Relación entre profesores y alumnos, convivencia entre alumnos...
- Coordinación y coherencia entre el profesorado
- Medidas para una adecuada tutorización y orientación a los alumnos
- Las medidas para evaluar el propio sistema de evaluación

El profesorado podrá realizar un instrumento de autoevaluación donde recoja los aspectos identificados en el presente apartado.

6. LAS MEDIDAS PREVISTAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA Y LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA DEL ALUMNADO, EN TODAS LAS ÁREAS.

El lenguaje verbal se compone de cuatro grandes habilidades: escribir, hablar, escuchar y leer. Leer es, por tanto, una trayectoria evolutiva que integra diferentes procesos, habilidades y destrezas que deben adquirirse poco a poco.

6.1. Medidas para estimular el interés y hábito de la lectura

En el periodo del primer ciclo los niños y niñas comienzan a experimentar un interés por leer aquellos textos que hasta ahora solo habían escuchado. Su capacidad de percepción selectiva y observación va progresando. Sus intereses giran, fundamentalmente, en torno a cuentos fantásticos de trama predecible

pero con final sorprendente o bien textos que respondan con sencillez a sus porqués sobre el entorno próximo (animales, ambientes familiares y sociales, naturaleza, aparatos mecánicos (coches), etc. La lectura que realizan en estos momentos es de textos cortos con ilustraciones, diálogos, frase directa y construcción simple y cadenciosa. Leen de manera silábica y por palabras y recurren constantemente a la ilustración para verificar su comprensión de lo que han leído.

Pautas para el trabajo de la lectura:

- Transmitir entusiasmo para hacer lectores capaces y motivados.
- Recoger en las programaciones didácticas de las distintas áreas las actividades con diferentes tipos de textos, así como el vocabulario específico y el lenguaje propio de cada área.
- Aplicar las estrategias de comprensión lectora a todo tipo de textos: literarios, científicos, didácticos e informativos.
- Enseñar a los alumnos a definir el objetivo con el que leen para que la lectura sea coherente con él.
- Aprovechar cualquier oportunidad para enfatizar la importancia de la correcta lectura en voz alta (entonación, pronunciación, velocidad lectora).
- Elegir textos motivadores y adecuados al nivel de los lectores. Se trabajará la identificación de la estructura de los diferentes textos, las ideas principales y secundarias, el sentido de los distintos párrafos y las relaciones que entre ellos se establecen.
- Seleccionar, además del libro de texto, otros textos escritos y otros soportes.
- Realizar procedimientos de evaluación de la comprensión lectora para detectar errores y aplicar las estrategias correctoras necesarias.
- Para comprobar la comprensión de los textos se aplicarán técnicas como los resúmenes, las redacciones y las respuestas a preguntas acerca de lo leído.
- Planificar sesiones de lectura individual o colectiva, en silencio o en voz alta.
- Emplear recursos audiovisuales a través de actividades que incluyan lectura de imágenes y de textos de forma comprensiva y crítica.

6.2. Medidas para la mejora de la expresión oral

Durante el primer ciclo, la escuela se convierte en un contexto idóneo para desarrollar experiencias de comunicación. Tanto los profesores como los propios compañeros actúan como modelos de los cuales pueden aprender. Esta circunstancia, unida al desarrollo socioafectivo que tiene lugar en estas edades, contribuyen, entre otras cosas, a que el niño comience a disminuir las formas demostrativas de egocentrismo, tan características del lenguaje propio de la etapa de educación infantil. Por otro lado, el acceso a los medios de comunicación y, sobre todo, el desarrollo del lenguaje escrito (empezando por la lectura) le ponen en contacto con distintos modelos y usos del lenguaje. Esto hace que el niño empiece a ser capaz de variar el registro en función del contexto y de los interlocutores, es decir, en función de las demandas de la situación comunicativa. El contacto con estos modelos, además de contribuir a la ampliación de su vocabulario, hace que despierte en el niño el interés por imitar y dominar fórmulas comunicativas que le permitan iniciar y mantener conversaciones. Todo ello es posible gracias a que en este momento ya posee un dominio completo del repertorio fonético y ha mejorado considerablemente su uso de los tiempos y modos verbales, aunque sigue cometiendo algunos errores en condicionales y subjuntivos.

Entre las estrategias/pautas para mejorar la expresión oral:

- Incluir actividades que recreen situaciones reales o verosímiles de comunicación

- Provocar distintas situaciones de comunicación en el aula mediante el trabajo individual, por parejas o en grupos.
- Juegos: dichos populares (trabalenguas, pareados, refranes, frases hechas, adivinanzas, etc.);
- Trabajar listas de palabras (con un sonido determinado, encadenando palabras, leyéndolas de una lista, etc.); bingos (de sonidos, sílabas, palabras, etc.); *pitufar*, encadenar palabras a un sonido determinado, etc.)
- Canciones: idóneas para trabajar el ritmo, la velocidad y la pronunciación correcta.

6.3. Medidas para la mejora de la expresión escrita

Enfoque gramatical: se aprende a escribir con el conocimiento y el dominio de la gramática del sistema de la lengua. Ha sido el método tradicional en la escuela. Identifica expresión escrita con gramática e insiste especialmente en la ortografía y la sintaxis. Actividades: dictados, redacciones, transformar frases, llenar espacios en blanco, etc.

Enfoque funcional/comunicativo: se aprende a escribir a través de la comprensión y la producción de los distintos tipos de texto escrito. Ha ido introduciéndose a raíz del aprendizaje de lenguas extranjeras. El alumno aprende a utilizar los textos como instrumentos comunicativos para conseguir objetivos diversos. Actividades: leer, transformar, rehacer, completar y crear textos de todo tipo.

Enfoque procesual o basado en el proceso de composición. El alumno tiene que desarrollar procesos cognitivos de composición para poder escribir buenos textos. Actividades: de creatividad (torbellino de ideas, analogías, etc.), técnicas de estudio (esquemas, etc.), borradores, escritura libre, valorar textos propios, etc.

Enfoque basado en el contenido: la lengua escrita es un instrumento muy potente que puede aprovecharse para aprender en otras materias, al tiempo que desarrolla la expresión. Actividades: trabajo intertextual (comentarios, esquemas y resúmenes), recogida de datos de la realidad (experimentos, observación, etc.), procesos de composición de textos.

Las cuatro líneas didácticas no son excluyentes sino complementarias. Cualquier acto de escritura contiene gramática, tipos de textos, procesos de composición y contenido, así que la elección depende de dónde se quiera poner el énfasis.

Actividades para trabajar la escritura:

- La redacción. Técnicas creativas. Palabras, frases y redacción; Historias para manipular; Las metáforas; Las 5 preguntas; Comentarios de una frase célebre; Dibujos e imágenes; Textos reales o verosímiles.
- El taller

Desde esta perspectiva, entendemos que la lectura, la expresión oral y la escritura no consisten en dominar un conjunto de símbolos, sino que son procesos de construcción global en el que el alumno interpreta significados del entorno y comunica lo que siente, piensa, quiere, organiza la información, su pensamiento, su comportamiento...

7. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

7.1. Fundamentación

Para concretar la atención a la diversidad en nuestra programación, partiremos del Plan de atención a la diversidad del centro. En este documento se entiende la atención a la diversidad como un principio que

parte del reconocimiento de las diferencias que manifiestan los alumnos/as al aprender y que plantea, por tanto, la necesidad de flexibilizar la respuesta educativa para adecuarla a sus aptitudes, intereses, expectativas y necesidades.

Las medidas de atención a la diversidad son el conjunto de decisiones que tomamos para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje, en un sentido amplio, a la diversidad de alumnos por razones personales, familiares, socio-culturales.

Entre los **objetivos** que perseguiremos subrayamos:

- Favorecer la aceptación de las diferencias existentes entre los alumnos.
- Valorar la diversidad como fuente de enriquecimiento.
- Dar una respuesta adecuada a las necesidades educativas de cada alumno a través de diversas propuestas organizativas, metodológicas, de evaluación.
- Prevenir dificultades de aprendizaje.
- Facilitar la colaboración y coordinación entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Potenciar una respuesta educativa de calidad.

Basaremos nuestra intervención en **principios** de actuación como:

- Normalización
- Inclusión escolar y social
- Flexibilización
- Personalización de la enseñanza
- Coordinación

7.2. Estrategia y medidas

Estrategias. El plan de actuación para atender a la diversidad se caracteriza por los siguientes aspectos:

- Implica la colaboración de los maestros con profesionales especializados, poniendo especial énfasis en la orientación educativa.
- Prevención.
- Requiere la participación de todos los miembros de la Comunidad educativa (profesores, familia, instituciones, etc.).
- Debe adaptarse al *contexto* concreto (centro, alumnos) y, por tanto, ser individualizada y personalizada; atiende a personas concretas, no a colectivos, y va dirigida al desarrollo de todas las dimensiones de la persona.
- Debe *planificarse* en las programaciones para que pueda ser asumida por toda la comunidad educativa, y se concretará a través de medidas tanto organizativas como curriculares y didácticas.

Medidas de atención a la diversidad de carácter general:

- Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la integración del alumnado en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado más necesitado de apoyo
- Desdoblamientos de grupos en las áreas y materias instrumentales, con la finalidad de reforzar su enseñanza.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en los casos del alumnado que presente un importante desfase en su nivel de aprendizaje en las áreas o materias de Lengua castellana y literatura y de Matemáticas.
- Modelo flexible de horario lectivo semanal, que se seguirá para responder a las necesidades educativas concretas del alumnado.

Programas de atención a la diversidad:

- **Programas de refuerzo para el alumnado de 1º ciclo:**
 - Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas: Tienen como fin asegurar los aprendizajes básicos de Lengua castellana y literatura, Primera Lengua extranjera y Matemáticas que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de educación primaria. Son programas de actividades motivadoras. Entre éstas, se consideran actividades que favorezcan la expresión y comunicación oral y escrita, tales como la realización de teatros, periódicos escolares, así como el dominio de la competencia matemática, a través de la resolución de problemas cotidianos. Están dirigidos al alumnado que aun promocionando de curso, no ha superado alguna de las áreas o materias instrumentales del curso anterior o aquellos en quienes se detecten, en cualquier momento del ciclo o del curso, dificultades en las áreas o materias instrumentales de Lengua castellana y literatura, Matemáticas y Primera lengua extranjera”.
 - Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.: El alumnado que promocione a 1º ciclo sin haber superado todos los objetivos de E. Infantil seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.
- **Programas de adaptación curricular:**

Los programas de adaptación curricular están dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

 - a) Alumnado con necesidades educativas especiales.
 - b) Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo.
 - c) Alumnado con dificultades graves de aprendizaje.
 - d) Alumnado con necesidades de compensación educativa.
 - e) Alumnado con altas capacidades intelectuales”.

Los programas de adaptación curricular en su concepción y elaboración podrán ser de tres tipos:

a) **Adaptaciones curriculares no significativas:** “*cuando el desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado es poco importante.*

b) **Adaptaciones curriculares significativas:** “*cuando el desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado haga necesaria la modificación de los elementos del currículo,*

c) **Adaptaciones curriculares para alumnado con altas capacidades intelectuales**

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS QUE SE VAN A UTILIZAR PARA LA INCORPORACIÓN DE LAS TIC AL TRABAJO EN EL AULA

8. 1. Materiales y recursos didácticos.

8.1.1. Consideraciones de base

Entendemos los recursos materiales como soportes físicos de distinta naturaleza (impresos, audiovisuales, informáticos, de representación) y funcionalidad (equipamiento, material curricular, material de apoyo) que se utilizan para desarrollar la intervención educativa, y constituye un

instrumento de primer orden en el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje ya que son utilizados por los niños/as para llevar a cabo su actividad y sus juegos.

Nuestra propuesta pretende ofrecer a los niños y niñas materiales *estimulantes, variados y polivalentes*, que permitan múltiples usos y descubrimientos y que sirvan para desarrollar las distintas dimensiones de su personalidad: afectiva, psicomotriz, intelectual y social.

Comprenden medios impresos, audiovisuales e informáticos.

8.1.2. Criterios de selección de materiales

El criterio esencial será el de servir a los objetivos propuestos, relacionarse con el contexto, las situaciones educativas y las interacciones que queremos propiciar. Como criterios específicos que hemos empleado para su selección destacamos los siguientes:

- Son flexibles, posibilitan usos diversos.
- Son funcionales y adecuados a la edad, intereses y motivaciones de los niños y niñas.
- Su disposición no produce interferencias entre unas actividades y otras.
- Son higiénicos y garantizan la seguridad de los niños y niñas.
- Son lúdicos y didácticos.
- Son resistentes, sólidos, estimulantes.
- Son agradables estéticamente y llamativos.
- Se adaptan a la medida del uso de los niños, de la estatura, son de fácil manejo...
- Son abiertos, para favorecer la creatividad y la improvisación,
- Atienden a los distintos ritmos de aprendizaje.
- Propician su acceso y uso autónomo.
- No ocupan demasiado espacio (apilable, abatible, etc.).

8.1.3. Tipología de materiales

El desarrollo de nuestra programación va a exigir el empleo de una gran variedad de ellos: impresos, audiovisuales informáticos, utilitarios o de representación; además junto a algunos de carácter o naturaleza convencional incluiremos otros de carácter no convencional.

- ***Materiales impresos:***

Libros de texto, libros de consulta, cuaderno de actividades, folletos, revistas, periódicos, carteles, fotografías...Respecto a los libros para uso del alumnado el Decreto 230/2007 señala la aprobación por el Consejo Escolar de los centros docentes de la propuesta presentada por el Claustro de Profesores acerca de los libros de texto.

- ***Materiales audiovisuales e informáticos:***

- Aparatos visuales, auditivos y audiovisuales: pizarra digital, proyector, radiocassette, televisión, DVD, ordenador de sobremesa.
- Reproducciones visuales, auditivas y audiovisuales: reportaje gráfico, fotografías, películas de vídeo y DVD, programas de televisión, series de dibujos animados, anuncios publicitarios...

– Materiales para actividades interactivas

- **Materiales curriculares:**

libros y materiales editados que sirven de apoyo a los procesos de aprendizaje de los alumnos/as y de orientación a los procesos de enseñanza de los profesores/as para el desarrollo y aplicación del currículo.

- Libros de consulta y normativa vigente. Libros de didáctica.
- Líneas de base para la elaboración de programaciones docentes.
- Guías de recursos didácticos con orientaciones para el desarrollo de programaciones y unidades didácticas.
- Medios audiovisuales e informáticos de carácter didáctico. Láminas.
- Fichas para los alumnos. Colecciones de cuentos.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR EL EQUIPO DE CICLO.

Como parte del proceso educativo y de desarrollo integral de las distintas dimensiones de la personalidad del alumnado, desde el centro propondremos actividades complementarias y extraescolares.

Las actividades escolares **complementarias** son aquellas que se realizan con el alumnado en horario lectivo y que, formando parte de la programación, tienen carácter diferenciado por el momento, espacio o recursos que utilizan. Son organizadas por los Equipos de Ciclo.

Las actividades **extraescolares** aquellas que, siendo organizadas por el centro y figurando en la programación general anual, aprobada por el consejo escolar, se realizan fuera de horario lectivo.

Entre los objetivos que persiguen este tipo de actividades podemos destacar:

- Completar la formación que reciben los alumnos en las actividades académicas.
- Permitir la apertura del alumnado hacia el entorno físico y cultural que le rodea.
- Fomentar una mayor motivación y la participación activa del alumno en actividades de tipo cultural, de ocio y tiempo libre.
- Contribuir al desarrollo de valores y actitudes adecuadas relacionadas con la interacción y el respeto hacia los demás, y el cuidado del patrimonio natural y cultural.
- Favorecer la colaboración y coordinación entre los distintos sectores de la comunidad educativa
- Establecer vínculos entre el centro y aquellas instituciones como fundaciones, ayuntamientos y diversas entidades locales que desarrollan actividades culturales y deportivas.

Las salidas fuera del centro desempeñan un importante papel en la enseñanza de todas las áreas al facilitar la observación y el encuentro con el medio natural, social, cultural y laboral y los procesos y fenómenos que en ellos tienen lugar. Su empleo favorecerá el desarrollo de contenidos de interés para

diversas áreas curriculares, además de contribuir al desarrollo de competencias básicas. Estas salidas deben tener:

- **Fines educativos**, ya que deben servir para ampliar los conocimientos de los alumnos y obtener una actitud nueva que le permita ir desarrollando aspectos relacionados con aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a hacer y aprender a vivir juntos.
- **Carácter motivador** para que el alumno pueda desarrollar su capacidad creativa y sus propias alternativas para enfrentar los problemas;
- **Carácter sensibilizador**, al favorecer una mayor apertura a otras realidades
- **Carácter socializador** ya que la salida debe desarrollarse como actividad de grupo.

Proponemos como actividades complementarias:

- Visitas a museos, teatros y otras instituciones culturales.
- Celebración de efemérides: Días del libro, de la paz, de los derechos humanos, de la mujer, de la Constitución, de Andalucía..
- Fiestas y celebraciones. Festival de navidad, Carnaval, Festival fin de curso.
- Visitas a espacios naturales o granjas escuelas.
- Visitas al Parque Infantil de Tráfico.
- Desayunos saludables: Días de la Constitución, Andalucía y San Fernando

**CONCRECIÓN
DE LOS
CONTENIDOS CURRICULARES
DEL SEGUNDO CICLO
DE PRIMARIA:
PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS**

**CEIP San Fernando
Almería**

Índice

1. PRESENTACIÓN
2. AREAS DEL SEGUNDO CICLO: OBJETIVOS, CONTENIDOS Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL, DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS
3. EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES
4. METODOLOGÍA QUE SE VA A APLICAR.
5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN
6. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA Y LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA
7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO

1. PRESENTACIÓN

Las programaciones didácticas desarrollarán el currículo establecido para la Educación Primaria en el **Real Decreto 1513/2006**, de 7 de diciembre, y en el **Anexo I** de la **Orden de 10 de agosto de 2007** de la Consejería de Educación de la **Junta de Andalucía** y del **artículo 27 del DECRETO 328/2010**.

2. AREAS DEL SEGUNDO CICLO: OBJETIVOS, CONTENIDOS Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL, DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS

1. OBJETIVOS GENERALES DEL SEGUNDO CICLO

Los objetivos de ciclo propuestos expresan las capacidades que deberán haber adquirido el alumnado al final del ciclo, y su contribución al desarrollo de las competencias

- Desarrollar las capacidades del alumnado, potenciando aquellas que mejoren su integración en la sociedad.
- Fomentar hábitos de higiene y alimentación, practicando ejercicio físico.
- Inculcar en nuestro alumnado espíritu de colaboración y respeto a los compañeros, profesores y personal del Centro y favorecer unas relaciones de convivencia pacíficas.
- Potenciar la autonomía personal y el trabajo en equipo

2. CRITERIOS PARA LA SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS

La secuenciación de contenidos se lleva a cabo atendiendo a los siguientes criterios:

- Partir de los contenidos más concretos y más próximos a la realidad del alumnado para avanzar a través de la manipulación y la experiencia hacia otros más abstractos.
- Establecer una adecuada interrelación entre los contenidos de las diversas áreas del currículo e incluyendo, como parte fundamental de los mismos la educación en valores
- Tratar los contenidos de modo cíclico
- Afianzar y ampliar las adquisiciones logradas por el alumnado en cuanto a capacidades de equilibrio personal, relaciones personales, capacidades de inserción social y capacidades cognitivas.
- Los contenidos deberán tener como referencia en cada momento del proceso educativo los objetivos y las competencias básicas cuya adquisición facilitan

3. LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

- Determinan todos los elementos del currículo por lo que hay que tenerlas en cuenta:
 - Al formular **los objetivos** ya que una competencias se relaciona con distintos objetivos
 - Al establecer **los contenidos** ya que estos se determinan en función de los objetivos y de las competencias cuya adquisición facilitan
 - Al concretar **la metodología** en la programación de aula a través del diseño de actividades
 - Al determinar **los criterios de evaluación** teniendo en cuenta que la adquisición de las competencias no está determinada por la consecución de todos los objetivos de las diferentes áreas

SEGUNDO CICLO
CIENCIAS NATURALES

ÁREA	CIENCIAS NATURALES	CICLO	2º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
C.E.2.1. Obtener y contrastar información de diferentes fuentes, plantear posibles hipótesis sobre hechos y fenómenos naturales observados directa e indirectamente, para mediante el trabajo en equipo realizar experimentos que anticipen los posibles resultados. Expresar dichos resultados en diferentes soportes gráficos y digitales, aplicando estos conocimientos a otros experimentos o experiencias.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.C.N.2. Analizar y seleccionar información acerca de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos y sobre hechos y fenómenos del entorno, para establecer diversas hipótesis, comprobando su evolución a través de la planificación y la realización de proyectos, experimentos y experiencias cotidianas.				
O.CN.6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Contenidos: Bloque 1: "Iniciación a la actividad científica":				X
1.1. Identificación y descripción de fenómenos naturales y algunos elementos del medio físico.				X
1.2. Elaboración de pequeños experimentos sobre fenómenos naturales.				X
1.3. Desarrollo del método científico.				X
1.4. Desarrollo de habilidades en el manejo de diferentes fuentes para buscar y contrastar información.			X	X
1.5. Curiosidad por la lectura de textos científicos adecuados para el ciclo.			X	X
1.6. Curiosidad por observar directa e indirectamente los fenómenos naturales, experimentar y plantear posibles hipótesis.			X	X
1.7. Curiosidad por utilizar los términos adecuados para expresar oralmente y por escrito los resultados de los experimentos o experiencias.			X	X
1.8. Interés por cuidar la presentación de los trabajos en papel o en soporte digital, manteniendo unas pautas básicas.				X
1.9. Observación in situ y posterior experimentación sobre fenómenos naturales, usando adecuadamente los instrumentos y herramientas de trabajo necesarios.			X	X

1.10. Realización de recogida de datos haciendo predicciones a partir de la observación de experimentos.		
1.11. Participación responsable en las tareas de grupo, tomando decisiones, aportando ideas y respetando las de sus compañeros y compañeras. Desarrollo de la empatía.	X	X
1.12. Curiosidad, iniciativa y creatividad en la realización de trabajos de investigación.1.13. Desarrollo del pensamiento científico.	X	X
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CCL,CMCT,CD,CSYC,SIEP, CAA	<p>CN.2.1.1. Obtiene y contrasta información de diferentes fuentes, para plantear hipótesis sobre fenómenos naturales observados directa e indirectamente y comunica oralmente y por escrito de forma clara, limpia y ordenada, usando imágenes y soportes gráficos para exponer las conclusiones obtenidas. (CMCT, CCL, CD).</p> <p>CN.2.1.2. Utiliza medios de observación adecuados y realiza experimentos aplicando los resultados a las experiencias de la vida cotidiana. (CMCT, CD y CAA).</p> <p>CN.2.1.3. Utiliza estrategias para realizar trabajos de forma individual y en equipo, mostrando habilidades para la resolución pacífica de conflictos. (CSYC, SIEP</p>	

ÁREA	CIENCIAS NATURALES	CICLO	2º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
C.E.2.2. Conocer el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales del cuerpo humano, señalando su localización y forma, adquiriendo hábitos de vida saludable que permitan el correcto funcionamiento del cuerpo y el desarrollo de la mente, previniendo enfermedades y accidentes.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.CN.3. Reconocer y comprender aspectos básicos del funcionamiento del cuerpo humano, estableciendo relación con las posibles consecuencias para la salud individual y colectiva, valorando los beneficios que aporta adquirir hábitos saludables diarios como el ejercicio físico, la higiene personal y la alimentación equilibrada para una mejora en la calidad de vida, mostrando una actitud de aceptación y respeto a las diferencias individuales.			
O.CN.6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas.			
O.CN.7. Comprender la importancia del progreso científico, con el fin de valorar su incidencia y transcendencia en la mejora de la vida cotidiana de			

todas las personas y en el progreso de la sociedad como conjunto.		
CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
<p>Contenidos: Bloque 2: “El ser humano y la salud”:</p> <p>2.1. El cuerpo humano y su funcionamiento: los aparatos y sistemas.</p> <p>2.2. Identificación de las funciones vitales en el ser humano. Función de relación (órgano de los sentidos, sistema nervioso y aparato locomotor), función de nutrición (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor).</p> <p>2.3. Desarrollo de hábitos saludables para prevenir y detectar las principales enfermedades que afectan al organismo y conducta responsable para prevenir accidentes domésticos.</p> <p>2.4. Identificación y adopción de determinados hábitos: alimentación variada, higiene personal, ejercicio físico regulado sin excesos o descanso diario.</p> <p>2.5. Desarrollo de una actitud crítica ante las prácticas sociales que perjudican un desarrollo sano y obstaculizan el comportamiento responsable ante la salud.</p> <p>2.6. Realización de forma autónoma y creativa de actividades de ocio, individuales y colectivas.</p> <p>2.7. Identificación de sí mismo y los demás. Aceptación del propio cuerpo y del de los demás con sus posibilidades y limitaciones.</p> <p>2.8. Valoración de la identidad y autonomía personal.</p> <p>2.9. Desarrollo de la empatía en sus relaciones con los demás. La resolución pacífica de conflictos.</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CMCT, CAA, CSYC	<p>Indicadores:</p> <p>CN.2.2.1. Conoce el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales del cuerpo humano, señalando su localización y forma. (CMCT).CN.2.2.2. Pone ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo y de la mente. (CMCT, CAA). CN.2.2.3. Adopta actitudes para prevenir enfermedades y accidentes, relacionándolos con la práctica de hábitos saludables. (CMCT, CSYC).CN.2.2.4. Conoce y respeta las diferencias</p>	

individuales y la de los demás, aceptando sus posibilidades y limitaciones e identificando las emociones y sentimientos propios y ajenos. (CSYC)

ÁREA	CIENCIAS NATURALES	CICLO	2º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
C.E.2.3. Conocer y utilizar pautas sencillas de clasificación que identifique los componentes bióticos y abióticos de un ecosistema, conociendo las relaciones básicas de interdependencia e identificando las principales características y el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales de los seres vivos que habitan en nuestra comunidad, adquiriendo valores de responsabilidad y respeto hacia el medio ambiente.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.CN.4. Interpretar y reconocer los principales componentes de los ecosistemas, especialmente de nuestra comunidad autónoma, analizando su organización, sus características y sus relaciones de interdependencia, buscando explicaciones, proponiendo soluciones y adquiriendo comportamientos en la vida cotidiana de defensa, protección, recuperación del equilibrio ecológico y uso responsable de las fuentes de energía, mediante la promoción de valores de compromiso, respeto y solidaridad con la sostenibilidad del entorno.				
O.CN.5. Conocer y valorar el patrimonio de Andalucía y contribuir activamente a su conservación y mejora.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Contenidos: Bloque 3: “Los seres vivos”:			X	X
3.1. Observación de diferentes formas de vida del entorno.			X	X
3.2. Clasificación de los seres vivos e inertes siguiendo criterios científicos sencillos.			X	X
3.3. Clasificación de los animales según sus características básicas.				X
3.3. Clasificación de las plantas en función de sus características básicas, y reconocimiento de sus partes.				X
3.4. Identificación de los órganos, aparatos y sistemas. Estructura interna de los seres vivos y su funcionamiento.				X
3.5. Identificación de las funciones vitales de nutrición, relación y reproducción de los animales y plantas.				X
3.6. Clasificación de animales y plantas en relación con las funciones vitales.				X
3.7. Valoración de la importancia del agua para las plantas (la fotosíntesis) y para todos los seres vivos. El ciclo				

del agua.	X	X
3.14. Desarrollo de hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.	X	X
3.15. Desarrollo de valores de defensa y recuperación del equilibrio ecológico.		
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CMCT, CAA, CSYC, SIEP.	<p>CN.2.3.1. Conoce y utiliza pautas sencillas de clasificación para los seres vivos (animales y plantas) y los seres inertes que habitan en nuestros ecosistemas, conociendo las relaciones de supervivencia que se establecen entre ellos. (CMCT, CSYC).</p> <p>CN.2.3.2. Conoce y ejemplifica el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas de los seres vivos, constatando la existencia de vida en condiciones extremas y comparando ciclos vitales entre organismos vivos. (CMCT, CAA).</p> <p>CN.2.3.3. Manifiesta valores de responsabilidad y respeto hacia el medio ambiente y propone ejemplos asociados de comportamientos individuales y colectivos que mejoran la calidad de vida de los ecosistemas andaluces. (CMCT, CSYC, SIEP).</p>	

ÁREA	CIENCIAS NATURALES	CICLO	2º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
C.E.2.4. Identificar y analizar críticamente las actuaciones que el ser humano realiza en su vida diaria, ante los recursos naturales, las fuentes de energía, el respeto hacia otros seres vivos, el cumplimiento de las normas de convivencia, utilizando de manera adecuada instrumentos para la observación y el análisis de estas actuaciones, potenciando comportamientos individuales y colectivos que favorezcan una buena conservación del medio ambiente y de los elementos que lo componen.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.CN.1. Utilizar el método científico para planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos mediante la observación, el planteamiento de hipótesis y la investigación práctica, con el fin de elaborar conclusiones que, al mismo tiempo, permitan la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje.			
O.CN.4. Interpretar y reconocer los principales componentes de los ecosistemas, especialmente de nuestra comunidad autónoma, analizando su organización, sus características y sus relaciones de interdependencia, buscando explicaciones, proponiendo soluciones y adquiriendo			

comportamientos en la vida cotidiana de defensa, protección, recuperación del equilibrio ecológico y uso responsable de las fuentes de energía, mediante la promoción de valores de compromiso, respeto y solidaridad con la sostenibilidad del entorno.

O.CN.5. Conocer y valorar el patrimonio de Andalucía y contribuir activamente a su conservación y mejora.

O.CN.8. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, como instrumento de aprendizaje para compartir conocimientos y valorar su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas, así como prevenir las situaciones de riesgo derivadas de su utilización.

CONTENIDOS		1º NIVEL	2º NIVEL
Contenidos: Bloque 3: “Los seres vivos”:			
3.8. Observación directa de seres vivos, con instrumentos apropiados y a través del uso de medios audiovisuales y tecnológicos.		X	X
3.9. Observación y descripción de distintos paisajes: interacción del ser humano con la naturaleza..		X	X
3.10. Identificación de las relaciones entre los elementos de los ecosistemas, factores de deterioro y regeneración.		X	X
3.11. Identificación de los recursos naturales que pueden agotarse y curiosidad por la necesidad de un uso racional de los mismos.		X	X
3.12. Observación, exploración e inicio de sencillos trabajos sobre pequeños ecosistemas terrestres y acuáticos.		X	X
3.13. Interés por la observación y el estudio riguroso de todos los seres vivos.		X	X
3.14. Desarrollo de hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.		X	X
3.15. Desarrollo de valores de defensa y recuperación del equilibrio ecológico.		X	X
3.16. Curiosidad por el correcto uso de los instrumentos y herramientas utilizados en la observación de los seres vivos y en la observación y análisis de las conductas humana.		X	X
3.17. Uso de medios tecnológicos para el estudio de los seres vivos			
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CMCT, CSYC	CN.2.4.1. Muestra conductas de comportamiento activo en la conservación, respeto y cuidado de los seres vivos y de su hábitat. (CMCT y CSYC).		

CN.2.4.2. Analiza críticamente las actuaciones que realiza diariamente el ser humano ante los recursos naturales y el uso de las fuentes de energía. (CMCT y CSYC).
 CN.2.4.3. Respeta las normas de convivencia y usa adecuadamente los instrumentos de observación y materiales de trabajo. (CMCT y CSYC).

ÁREA	CIENCIAS NATURALES	CICLO	2º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
C.E.2.5. Conocer y aplicar algunos criterios para estudiar y clasificar algunos materiales naturales y artificiales por sus propiedades; así como reconocer y usar instrumentos para la medición de la masa y el volumen y establecer relaciones entre ambas mediciones para identificar el concepto de densidad de los cuerpos aplicándolo en situaciones reales.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.CN.1. Utilizar el método científico para planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos mediante la observación, el planteamiento de hipótesis y la investigación práctica, con el fin de elaborar conclusiones que, al mismo tiempo, permitan la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje.				
O.CN.2. Analizar y seleccionar información acerca de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos y sobre hechos y fenómenos del entorno, para establecer diversas hipótesis, comprobando su evolución a través de la planificación y la realización de proyectos, experimentos y experiencias cotidianas.				
O.CN.6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas.				
O.CN.7. Comprender la importancia del progreso científico, con el fin de valorar su incidencia y transcendencia en la mejora de la vida cotidiana de todas las personas y en el progreso de la sociedad como conjunto.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Contenidos: Bloque 4: "Materia y Energía":				
4.1. Estudio y clasificación de algunos materiales por sus materias primas y otras propiedades elementales.			X	X

4.2. Utilidad de algunos avances, productos y materiales para el progreso humano.	X	X
4.3. Las materias primas: su origen.		X
4.4. Instrumentos y procedimientos para la medida de la masa y el volumen de materiales y cuerpos.		X
4.5. Concepto de densidad.		X

COMPETENCIAS	INDICADORES
CMCT, CCL, CAA	<p>CN.2.5.1. Observa, identifica y explica algunas diferencias entre los materiales naturales y artificiales. (CMCT, CCL).</p> <p>CN.2.5.2. Observa, identifica, compara, clasifica y ordena diferentes objetos y materiales a partir de propiedades físicas observables (peso/masa, estado, volumen, color, textura, olor, atracción magnética) y explica las posibilidades de uso. (CMCT, CCL).</p> <p>CN.2.5.3. Utiliza la balanza, recipientes e instrumentos para conocer la masa y el volumen de diferentes materiales y objetos. (CMCT, CCL).</p> <p>CN.2.5.4. Establece relaciones entre los concepto de masa y volumen y se aproxima a la definición de densidad. (CMCT, CCL, CAA).</p>

ÁREA	CIENCIAS NATURALES	CICLO	2º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
C.E.2.6. Conocer las leyes básicas que rigen determinados fenómenos físicos como la descomposición y propiedades de luz, el electromagnetismo, la flotabilidad y aquellas relacionadas con la separación de los componentes de una mezcla, mediante la planificación y realización, de forma colaborativa, de sencillas investigaciones y experiencias a través del método científico y exponer las conclusiones obtenidas de forma oral y/o gráfica, usando las tecnologías de la información y la comunicación.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.CN.1. Utilizar el método científico para planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos mediante la observación, el planteamiento de hipótesis y la investigación práctica, con el fin de elaborar conclusiones que, al mismo tiempo, permitan la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje.			
O.C.N.2. Analizar y seleccionar información acerca de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos y sobre hechos y fenómenos del entorno, para establecer diversas hipótesis, comprobando su evolución a través de la planificación y la realización de proyectos,			

experimentos y experiencias cotidianas.

O.CN.6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas.

O.CN.7. Comprender la importancia del progreso científico, con el fin de valorar su incidencia y transcendencia en la mejora de la vida cotidiana de todas las personas y en el progreso de la sociedad como conjunto.

O.CN.8. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, como instrumento de aprendizaje para compartir conocimientos y valorar su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas, así como prevenir las situaciones de riesgo derivadas de su utilización

CONTENIDOS		1º NIVEL	2º NIVEL
Contenidos: Bloque 4: “Materia y Energía”: 4.6. Magnetismo y electricidad. La pila y el motor eléctrico. 4.7. Las propiedades elementales de la luz natural. 4.8. Los cuerpos y materiales ante la luz. 4.9. La descomposición de la luz blanca. El color. 4.10. Flotabilidad: fuerzas que intervienen y características de los cuerpos ante la misma. 4.11. Separación de componentes de una mezcla mediante destilación, filtración, evaporación y disolución.			X X X X
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CMCT, CCL, CD, CAA, SIEP	CN.2.6.1. Planifica y realiza sencillas experiencias para observar y estudiar fuerzas conocidas que hacen que los objetos se muevan, se atraigan o repelan, floten o se hundan, y elabora conclusiones explicativas de los fenómenos. (CMCT, CCL, CAA, SIEP). CN.2.6.2. Planifica y realiza sencillas experiencias para observar y estudiar la reflexión, la refracción y la descomposición de la luz blanca, haciendo predicciones explicativas sobre sus resultados y funcionamiento en aplicaciones de la vida diaria y comunicando oralmente y por		

	escrito sus resultados. (CMCT, CCL, CAA, SIEP).		
	CN.2.6.3 Realiza en colaboración con sus compañeros, sencillas experiencias planteando problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, extrayendo conclusiones, comunicando resultados y elaborando textos, presentaciones y comunicaciones, como técnicas para el registro de un plan de trabajo. (CMCT, CCL, CD, CAA, SIEP)		
ÁREA	CIENCIAS NATURALES	CICLO	2º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
C.E.2.7. Valorar la importancia de hacer un uso responsable de las fuentes de energía del planeta y reconocer los comportamientos individuales y colectivos favorecedores del ahorro energético, la conservación y sostenibilidad del medio, mediante la elaboración de estudios de consumo en su entorno próximo.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.CN.1. Utilizar el método científico para planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos mediante la observación, el planteamiento de hipótesis y la investigación práctica, con el fin de elaborar conclusiones que, al mismo tiempo, permitan la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje.			
O.CN.2. Analizar y seleccionar información acerca de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos y sobre hechos y fenómenos del entorno, para establecer diversas hipótesis, comprobando su evolución a través de la planificación y la realización de proyectos, experimentos y experiencias cotidianas.			
O.CN.6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas.			
O.CN.7. Comprender la importancia del progreso científico, con el fin de valorar su incidencia y transcendencia en la mejora de la vida cotidiana de todas las personas y en el progreso de la sociedad como conjunto.			
O.CN.8. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, como instrumento de aprendizaje para compartir conocimientos y valorar su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas, así como prevenir las situaciones de riesgo derivadas de su utilización.			
CONTENIDOS			1º NIVEL
Contenidos: Bloque 4: "Materia y Energía":			2º NIVEL

4.12. Valoración del uso responsable de las fuentes de energía del planeta y responsabilidad individual en el ahorro energético.	X	X
4.13. Respeto por las normas de uso, seguridad y conservación de los instrumentos y los materiales de trabajo.	X	X
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CMCT, CCL, CAA, SIEP, CSC.	<p>CN.2.7.1. Observa, identifica y explica comportamientos individuales y colectivos para la correcta utilización de las fuentes de energía. (CMCT, CCL, CAA, CSYC).</p> <p>CN.2.7.2. Elabora en equipo un plan de conductas responsables de ahorro energético para el colegio, el aula y su propia casa. (CMCT, CCL, CAA, CSYC, SIEP).</p>	

ÁREA	CIENCIAS NATURALES	CICLO	2º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
C.E.2.8. Conocer y explicar las partes de una máquina (poleas, palancas, ruedas y ejes, engranajes...) describiendo su funcionalidad.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
<p>O.CN.2. Analizar y seleccionar información acerca de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos y sobre hechos y fenómenos del entorno, para establecer diversas hipótesis, comprobando su evolución a través de la planificación y la realización de proyectos, experimentos y experiencias cotidianas.</p> <p>O.CN.6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas.</p> <p>O.CN.7. Comprender la importancia del progreso científico, con el fin de valorar su incidencia y transcendencia en la mejora de la vida cotidiana de todas las personas y en el progreso de la sociedad como conjunto.</p> <p>O.CN.8. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, como instrumento de aprendizaje para compartir <i>conocimientos y valorar su contribución a la mejora de las condiciones</i> de vida de todas las personas, así como prevenir las situaciones de riesgo derivadas de su utilización</p>				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL

Contenidos: Bloque 5: “La tecnología, objetos y máquinas”:			
5.1. Máquinas y aparatos. Tipos de máquinas en la vida cotidiana y su utilidad.		X	X
5.2. Los operadores mecánicos y su funcionalidad.			X
COMPETENCIAS		INDICADORES	
CMCT, CCL, CAA		<p>CN.2.8.1. Identifica diferentes tipos de máquinas y las partes que las componen; las clasifica según el número de piezas, la manera de ponerlas en funcionamiento y la acción que realizan (CMCT, CCL, CAA).</p> <p>CN.2.8.2. Conoce y describe operadores mecánicos (poleas, ruedas, ejes, engranajes, palancas...). (CMCT, CCL, CAA).</p> <p>CN.2.8.3. Observa e identifica alguna de las aplicaciones de las máquinas y aparatos y su utilidad para facilitar las actividades humanas. (CMCT, CCL, CAA).</p>	

ÁREA	CIENCIAS NATURALES	CICLO	2º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
C.E.2.9. Analizar las partes principales de máquinas, las funciones de cada una de ellas y las fuentes de energía con las que funcionan. Planificar y realizar un proceso sencillo de construcción de algún objeto, cooperando en el trabajo en equipo y cuidando la seguridad.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.CN.1. Utilizar el método científico para planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos mediante la observación, el planteamiento de hipótesis y la investigación práctica, con el fin de elaborar conclusiones que, al mismo tiempo, permitan la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje.			
O.CN.2. Analizar y seleccionar información acerca de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos y sobre hechos y fenómenos del entorno, para establecer diversas hipótesis, comprobando su evolución a través de la planificación y la realización de proyectos, experimentos y experiencias cotidianas.			
O.CN.6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas.			

O.CN.7. Comprender la importancia del progreso científico, con el fin de valorar su incidencia y trascendencia en la mejora de la vida cotidiana de todas las personas y en el progreso de la sociedad como conjunto.

O.CN.8. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, como instrumento de aprendizaje para compartir conocimientos y valorar su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas, así como prevenir las situaciones de riesgo derivadas de su utilización.

CONTENIDOS		1º NIVEL	2º NIVEL
Contenidos: Bloque 5: “La tecnología, objetos y máquinas”:			
5.3. Construcción de estructuras sencillas que cumplan una función o condición para resolver un problema a partir de piezas moduladas.		X	X
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CMCT,CCL,CAA,SIEP	CN.2.9.1. Analiza las partes principales de máquinas, las funciones de cada una de ellas y sus fuentes de energía. (CMCT). CN.2.9.2. Planifica y construye alguna estructura que cumpla una función aplicando las operaciones matemáticas básicas en el cálculo previo, y las tecnológicas (dibujar, cortar, pega, etc.). (CMCT, CAA, SIEP).		

ÁREA	CIENCIAS NATURALES	CICLO	2º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
C.E.2.10 Conocer los avances y científicas para valorar su relación con el progreso humano. Realizar, de forma colaborativa, sencillos proyectos para elaborar ejemplos de máquinas antiguas elementales que han permitido el desarrollo tecnológico de la humanidad, presentando de forma ordenada las conclusiones y/o estudio de los trabajos realizados, utilizando soporte papel y digital, recogiendo información de diferentes fuentes directas, escritas o digitales			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.CN.1. Utilizar el método científico para planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos mediante la observación, el planteamiento de hipótesis y la investigación práctica, con el fin de elaborar conclusiones que, al mismo tiempo, permitan la reflexión sobre su propio proceso de			

aprendizaje.

O.CN.2. Analizar y seleccionar información acerca de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos y sobre hechos y fenómenos del entorno, para establecer diversas hipótesis, comprobando su evolución a través de la planificación y la realización de proyectos, experimentos y experiencias cotidianas.

O.CN.6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas.

O.CN.7. Comprender la importancia del progreso científico, con el fin de valorar su incidencia y transcendencia en la mejora de la vida cotidiana de todas las personas y en el progreso de la sociedad como conjunto.

O.CN.8. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, como instrumento de aprendizaje para compartir conocimientos y valorar su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas, así como prevenir las situaciones de riesgo derivadas de su utilización.

CONTENIDOS		1º NIVEL	2º NIVEL
Contenidos: Bloque 5: “La tecnología, objetos y máquinas”:			
5.4. Descubrimientos e inventos científicos relevantes.		X	X
5.5. Búsqueda guiada de información en la red.		X	X
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CMCT, CCL, CD, CAA, SIEP	CN.2.10.1. Conoce y explica algunos de los grandes descubrimientos e inventos de la humanidad y su influencia en el hogar y la vida cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el cine y el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación (CMCT, CCL, CD). CN.2.10.2. Construye, siguiendo instrucciones precisas, máquinas antiguas y explica su funcionalidad anterior y su prospectiva mediante la presentación pública de sus conclusiones. (CMCT, CD, CAA, SIEP).		

CIENCIAS SOCIALES

ÁREA	CIENCIAS SOCIALES	CICLO	2º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CE.2.1. Interpretar y describir la información obtenida desde fuentes directas e indirectas comunicando las conclusiones oralmente y por escrito. Elaborar trabajos de forma individual y colectiva, mediante las tecnologías de la información y la comunicación, usando terminología específica del área de Ciencias sociales, manejando gráficos sencillos.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.CS.2. Iniciarse en el conocimiento y puesta en práctica de las estrategias para la información y la comunicación, desarrollando estrategias de tratamiento de la información para la puesta en práctica de las competencias implícitas en el desempeño de tareas cotidianas, mediante diferentes métodos, fuentes y textos.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Iniciación al conocimiento científico y su aplicación en las Ciencias Sociales. Recogida de información del tema a tratar, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas).				
1.3. Utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para buscar y seleccionar información y presentar conclusiones.			X	X
1.4. Desarrollo de estrategias para organizar, memorizar y recuperar la información obtenida mediante diferentes métodos y fuentes.			X	X
1.5. Utilización y lectura de diferentes lenguajes textuales y gráficos.			X	X
1.6. Técnicas de estudio.				
COMPETENCIAS		INDICADORES		
CD, CCL, SIEP, CMCT		<p>CS.2.1.1. Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, obtiene conclusiones, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y/o por escrito, con terminología adecuada, usando las tecnologías de la información y la comunicación. (CD, CCL, SIEP).</p> <p>CS.2.2.2 Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para elaborar trabajos con la terminología adecuada a los temas tratados y analiza informaciones manejando imágenes, tablas, gráficos, esquemas y resúmenes.</p>		

ÁREA	CIENCIAS SOCIALES	CICLO	2º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CE.2.2. Producir la tarea encomendada con pulcritud en la presentación, usando vocabulario adecuado, de textos relacionados con las Ciencias sociales, mostrando iniciativa personal, confianza en sí mismo, curiosidad y creatividad, presentando trabajos o presentaciones a nivel individual y grupal, usando el diálogo, el debate, el respeto y la tolerancia hacia los demás.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.CS.1. Desarrollar hábitos que favorezcan o potencien el uso de estrategias para el trabajo individual y de grupo de forma cooperativa, en contextos próximos, presentando una actitud responsable, de esfuerzo y constancia, de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en la construcción del conocimiento y espíritu emprendedor, con la finalidad de planificar y gestionar proyectos relacionados con la vida cotidiana.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
1.3. Utilización de las Tecnologías de la Información y la comunicación para buscar, seleccionar información y presentar conclusiones.			X	X
1.4. Desarrollo de estrategias para organizar, memorizar y recuperar la información obtenida mediante diferentes métodos y fuentes.			X	X
1.6. Técnicas de estudio.			X	X
1.7. Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia.			X	X
COMPETENCIAS		INDICADORES		
CSYC, SIEP, CAA		CS.2.2.1 Realiza las tareas individualmente o en grupo, con autonomía, y presenta los trabajos de manera ordenada, clara y limpia, usando el vocabulario adecuado exponiéndolos oralmente y mostrando actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.		

ÁREA	CIENCIAS SOCIALES	CICLO	2º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CE.2.3. Valorar la aportación social de la humanidad, tomando como base los valores democráticos y los derechos humanos universales compartidos y elegir estrategias y códigos adecuados, para la resolución de conflictos sociales próximos, cooperando, dialogando y valorando democráticamente				

las ideas de los demás.

OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:

O.CS.3. Conocer, valorar y respetar los derechos humanos y valores democráticos que otorgan idiosincrasia propia a los diferentes grupos humanos, poniendo en práctica habilidades y estrategias para la prevención y resolución pacífica y tolerante de conflictos en el ámbito familiar y social en los que vive y se desarrolla como persona.

O.CS.1. Desarrollar hábitos que favorezcan o potencien el uso de estrategias para el trabajo individual y de grupo de forma cooperativa, en contextos próximos, presentando una actitud responsable, de esfuerzo y constancia, de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en la construcción del conocimiento y espíritu emprendedor, con la finalidad de planificar y gestionar proyectos relacionados con la vida cotidiana.

O.CS.2. Iniciarse en el conocimiento y puesta en práctica de las estrategias para la información y la comunicación, desarrollando estrategias de tratamiento de la información para la puesta en práctica de las competencias implícitas en el desempeño de tareas cotidianas, mediante diferentes métodos, fuentes y textos.

O.CS.4. Saber definir situaciones problemáticas en el entorno próximo a su realidad, así como en medios más lejanos, estimando soluciones posibles para alcanzar un adecuado conocimiento y aplicación de los elementos del paisaje, el universo, clima y diversidad geográfica propia de la comunidad de Andalucía, España y Unión Europea, donde el alumno/a diseñe pequeñas investigaciones, analice y comunique resultados usando herramientas matemáticas de medida, escalas, tablas o representaciones gráficas.

CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
1.8. Fomento de técnicas de animación a la lectura de textos de divulgación de las Ciencias sociales (de carácter social, geográfico e histórico). Uso y utilización correcto de diversos materiales con los que se trabaja.	X	X
1.12. Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante.	X	X
1.13. Sensibilidad, sentido crítico en el análisis y el compromiso en relación con la búsqueda de las alternativas para progresar y desarrollarnos.	X	X

COMPETENCIAS	INDICADORES
CSYC, SIEP	CS.2.3.1 Valora la importancia de una convivencia pacífica, colaborativa, dialogante y tolerante entre los diferentes grupos humanos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos, participando de una manera eficaz y constructiva en la vida social y creando estrategias para resolver conflictos.

ÁREA	CIENCIAS SOCIALES	CICLO	2º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CE.2.4 Explicar y definir las características de la litosfera y la hidrosfera, los tipos de rocas y sus usos, así como las masas de agua continentales y marinas, la formación del relieve y sus principales formas en España y Andalucía y el uso que hace el ser humano del medio, valorando el impacto de su actividad, su organización y transformación.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.CS.1. Desarrollar hábitos que favorezcan o potencien el uso de estrategias para el trabajo individual y de grupo de forma cooperativa, en contextos próximos, presentando una actitud responsable, de esfuerzo y constancia, de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en la construcción del conocimiento y espíritu emprendedor, con la finalidad de planificar y gestionar proyectos relacionados con la vida cotidiana.				
O.CS.2. Iniciarse en el conocimiento y puesta en práctica de las estrategias para la información y la comunicación, desarrollando estrategias de tratamiento de la información para la puesta en práctica de las competencias implícitas en el desempeño de tareas cotidianas, mediante diferentes métodos, fuentes y textos.				
O.CS.4. Saber definir situaciones problemáticas en el entorno próximo a su realidad, así como en medios más lejanos, estimando soluciones posibles para alcanzar un adecuado conocimiento y aplicación de los elementos del paisaje, el universo, clima y diversidad geográfica propia de la comunidad de Andalucía, España y Unión Europea, donde el alumno/a diseñe pequeñas investigaciones, analice y comunique resultados usando herramientas matemáticas de medida, escalas, tablas o representaciones gráficas.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
El ser humano y el medio natural: uso del territorio y aprovechamiento de los recursos naturales.				
2.5. Impacto de las actividades humanas sobre el medio: organización y transformación del territorio.			X	
2.6. La hidrosfera: características de las aguas continentales y marinas. Los principales ríos de España, Andalucía y del entorno próximo.				X
2.7. La litosfera: características y tipos de rocas. Los minerales: propiedades. Rocas y minerales: sus usos y utilidades.				X
2.8. La formación del relieve. El relieve: principales formas del relieve. Las principales unidades de relieve de España y Andalucía a diferentes escalas.			X	X
COMPETENCIAS		INDICADORES		
CCL, CAA,		CS.2.4.1. Explica y define las características de la litosfera y la hidrosfera, los tipos de rocas y sus usos, las masas de agua continentales y marinas, la formación del relieve y sus principales formas en España y Andalucía. CS.2.4.2 Valora el uso que hace el ser humano del medio, el		

impacto de su actividad su organización y transformación.

ÁREA	CIENCIAS SOCIALES	CICLO	2º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
C.E.2.5. Identificar el tiempo atmosférico, sus factores y las características: nubes, viento, precipitaciones y temperatura, explicando las estaciones del año, las estaciones meteorológicas: instrumentos y sus utilidades, así como algunos símbolos básicos de los mapas del tiempo y las características propias del clima en Andalucía.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.CS.1. Desarrollar hábitos que favorezcan o potencien el uso de estrategias para el trabajo individual y de grupo de forma cooperativa, en contextos próximos, presentando una actitud responsable, de esfuerzo y constancia, de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en la construcción del conocimiento y espíritu emprendedor, con la finalidad de planificar y gestionar proyectos relacionados con la vida cotidiana.				
O.CS.4. Saber definir situaciones problemáticas en el entorno próximo a su realidad, así como en medios más lejanos, estimando soluciones posibles para alcanzar un adecuado conocimiento y aplicación de los elementos del paisaje, el universo, clima y diversidad geográfica propia de la comunidad de Andalucía, España y Unión Europea, donde el alumno/a diseñe pequeñas investigaciones, analice y comunique resultados usando herramientas matemáticas de medida, escalas, tablas o representaciones gráficas.				
O.CS.5. Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural de Andalucía y España y contribuir activamente a su conservación y mejora, mostrando un comportamiento humano responsable y cívico, colaborando en la disminución de las causas que generan la contaminación, el cambio climático, en el desarrollo sostenible y el consumo responsable, mediante la búsqueda de alternativas par prevenirlos y reducirlos.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
2.1. El tiempo atmosférico y sus factores. Caracterización del tiempo atmosférico: nubes, viento, precipitaciones y temperatura. La meteorología y las estaciones del año. Las estaciones meteorológicas: instrumentos meteorológicos y sus utilidades.				X
2.2. La predicción del tiempo atmosférico.				X
2.3. Mapas del tiempo. Símbolos convencionales. La atmósfera.				X
COMPETENCIAS		INDICADORES		
CCL, CAA, CMCT, CD		CS.2.5.1. Identifica tiempo atmosférico y clima, utilizando símbolos en mapas del tiempo, interpretándolos para su predicción y define las estaciones del año, sus características atmosféricas		

y explica los principales factores que predicen el tiempo. (CCL, CAA, CMCT, CD).

CS.2.5.2. Explica y describe las características principales del clima en Andalucía y expone algunos de sus efectos en el entorno conocido.

ÁREA	CIENCIAS SOCIALES	CICLO	2º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CE.2.6. Reconocer los principios democráticos recogidos en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía, describiendo las instituciones locales y autonómicas, sus atribuciones, competencias, organización y estructura, valorando la pluralidad cultural, social, política y lingüística de Andalucía, contribuyendo al respeto y la tolerancia.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.CS.6. Conocer y describir entidades territoriales, órganos de gobierno, y mecanismos esenciales que rigen el funcionamiento y la organización social, política y territorial de Andalucía, España y Unión Europea respetando los derechos, deberes, libertades y valores que se recogen en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, sociabilizando a los niños/as mediante el aprendizaje de hábitos democráticos y el desarrollo de la convivencia.				
O.CS.7. Comprender, valorar y disfrutar las diferentes manifestaciones culturales y lingüísticas de nuestra comunidad autónoma, así como de España y la Unión Europea, reconociendo y respetando las diferencias entre personas, a partir del conocimiento de la diversidad de factores geográficos, sociales económicos o culturales que definen los rasgos propios de cada población y sus variables demográficas; para ello será de gran ayuda el estudio de la realidad de Andalucía como lugar de encuentro de culturas.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
3.1. Los municipios. Territorio y población municipal.				X
3.2. Los ayuntamientos: composición, funciones y servicios municipales.				X
3.3. Comunidades autónomas, ciudades autónomas y provincias que forman España y Andalucía.				X
COMPETENCIAS		INDICADORES		
CSYC, SIEP, CEC, CCL		CS.2.6.1 Identifica, respeta y valora los principios democráticos más importantes establecidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía, partiendo del conocimiento del funcionamiento de organismos locales, ayuntamiento y municipio y valora la diversidad cultural, social, política y lingüística como fuente de enriquecimiento cultural. (CSYC, SIEP, CEC).		

CS.2.6.2. Explica la organización y estructura de las instituciones locales y autonómicas, nombrando y localizando Andalucía y España en la Unión Europea, sus objetivos políticos y económicos.

ÁREA	CIENCIAS SOCIALES	CICLO	2º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CE.2.7. Identificar y describir conceptos demográficos en entornos rurales y urbanos cercanos, los factores geográficos, sociales, culturales y rasgos de la población local y andaluza, reflexionando sobre el proceso de evolución de la población actual, el porqué del éxodo rural y la emigración en Andalucía y España.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.CS.7. Comprender, valorar y disfrutar las diferentes manifestaciones culturales y lingüísticas de nuestra comunidad autónoma, así como de España y la Unión Europea, reconociendo y respetando las diferencias entre personas, a partir del conocimiento de la diversidad de factores geográficos, sociales económicos o culturales que definen los rasgos propios de cada población y sus variables demográficas; para ello será de gran ayuda el estudio de la realidad de Andalucía como lugar de encuentro de culturas.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
3.1. Los municipios, territorio y población municipal.				X
3.2. Los ayuntamientos: composición, funciones y servicios municipales.				X
3.3. Comunidades autónomas, ciudades autónomas y provincias que forman España y Andalucía.				X
3.4. La población en el territorio. Criterios de clasificación.				X
3.5. Factores que modifican la población de un territorio: natalidad, mortalidad, emigración e inmigración.				X
3.6. La población según la estructura profesional: población activa y población no activa.				
COMPETENCIAS		INDICADORES		
CCL, CSYC, CMCT, CD		<p>CS.2.7.1. Define conceptos básicos demográficos cercanos como la natalidad y el crecimiento en función de las defunciones comenzando por contextos locales, realizando cálculos e identificando los principales factores que influyen en ella. (CCL, CSYC, CMCT).</p> <p>CS.2.7.2. Identifica y describe los principales problemas actuales de la población: superpoblación, envejecimiento, inmigración y realiza gráficas simples con datos de población local. (CCL, CSYC, CD).</p>		

ÁREA	CIENCIAS SOCIALES	CICLO	2º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CE.2.8 Señalar las principales diferencias entre materias primas y productos elaborados, describiendo un orden en el proceso seguido para su elaboración y venta, señalando a su vez el sector al que pertenecen y listar las actividades pertenecientes a cada uno de los sectores económicos en Andalucía y España, estableciendo sus características y situándolas en sus territorios correspondientes.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.CS.8. Identificar las actividades de cada uno de los sectores económicos y de producción de Andalucía, España y Europa, desarrollando la capacidad emprendedora y el estudio de empresas de su entorno, tomando una actitud responsable hacia el consumo, el ahorro, la salud laboral y la educación vial.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
3.6. La población según la estructura profesional: población activa y población no activa.				X
3.7. Las actividades económicas en los tres sectores de producción en España y Andalucía.				X
3.8. La producción de bienes y servicios.			X	X
3.9. El comercio. El turismo. El transporte y las comunicaciones.			X	X
COMPETENCIAS		INDICADORES		
CCL, SIEP, CMCT		CS.2.8.1. Identifica y define materias primas y productos elaborados y los asocia con las actividades y sectores de ventas, ordenando su proceso hasta su comercialización. Conoce los tres sectores de actividades económicas y clasifica distintas actividades en el grupo al que pertenecen, explicándolas y localizándolas en el entorno. (CCL, SIEP, CMCT).		

ÁREA	CIENCIAS SOCIALES	CICLO	2º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CE.2.9. Desarrollar actitudes en el consumo responsable, diferenciando publicidad educativa y consumista e identificar las principales características de una empresa atendiendo a su actividad.				

OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:		
O.CS.8. Identificar las actividades de cada uno de los sectores económicos y de producción de Andalucía, España y Europa, desarrollando la capacidad emprendedora y el estudio de empresas de su entorno, tomando una actitud responsable hacia el consumo, el ahorro, la salud laboral y la educación vial.		
CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
3.6. La población según la estructura profesional: población activa y población no activa.		X
3.7. Las actividades económicas en los tres sectores de producción en España y Andalucía		X
3.8. La producción de bienes y servicios.	X	X
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CCL, CD	CS.2.9.1. Valora con espíritu crítico la función de la publicidad y reconoce y explica las técnicas publicitarias más habituales, reflexionando y enjuiciando ejemplos concretos, identificando las principales características de las empresas y su publicidad. (CCL,CD).	

ÁREA	CIENCIAS SOCIALES	CICLO	2º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE.2.10. Conocer las normas básicas de circulación y algunas señales de tráfico, explicando consecuencias derivadas del incumplimiento de estas y fomentando la seguridad vial, como usuarios de medios de transportes y como peatones.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.CS.8 Identificar las actividades de cada uno de los sectores económicos y de producción de Andalucía, España y Europa, desarrollando la capacidad emprendedora y el estudio de empresas de su entorno, tomando una actitud responsable hacia el consumo, el ahorro, la salud laboral y la educación vial.			
CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL	
3.10. Educación vial.	X		
COMPETENCIAS	INDICADORES		

CCL, SIEP	CS.2.10.1. Conoce, explica y utiliza normas básicas de circulación y las consecuencias derivadas del desconocimiento o incumplimiento de las mismas. (CCL, SIEP).
-----------	---

ÁREA	CIENCIAS SOCIALES	CICLO	2º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CE. 2.11. Identificar y utilizar unidades temporales básicas para situar y ordenar los acontecimientos más relevantes de la historia de la localidad y Andalucía, asociándolos a hechos del ámbito familiar e identificar las unidades básicas de sucesión, duración y simultaneidad y las unidades de medida del tiempo histórico, ordenando hechos de la Prehistoria y Edad Antigua en Andalucía y en la Península Ibérica, desde una actitud de respeto a la herencia cultural y a la cultura propia como un elemento de identidad y como riqueza que hay que preservar y cuidar.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.CS. 2. Iniciarse en el conocimiento y puesta en práctica de las estrategias de la información y la comunicación fomentando un aprendizaje funcional, el desarrollo de estrategias de organización, memorización y recuperación de información para la puesta en práctica de las competencias implícitas en el desempeño de tareas cotidianas, mediante diferentes métodos y fuentes, textos de divulgación y gráficos, fomentando las técnicas de animación lectora				
O.CS.5. Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural de Andalucía y España y contribuir activamente a su conservación y mejora, mostrando un comportamiento humano responsable y cívico, colaborando en la disminución de las causas que generan la contaminación, el cambio climático, en el desarrollo sostenible y el consumo responsable, mediante la búsqueda de alternativas para prevenirlos y reducirlos.				
O.CS.9. Descubrir y construir la propia identidad histórica, social y cultural a través de hechos relevantes de la historia de Andalucía y España en los diferentes periodos y etapas históricas: Prehistórica, Clásica y Medieval, de los Descubrimientos, del desarrollo industrial y del mundo contemporáneo, situándolos en el contexto en el que se han producido y describiendo las principales características de cada época.				
O.CS.10. Despertar la curiosidad y el interés por aprender y conocer las formas de vida del pasado valorando la importancia de monumentos, museos y restos históricos como fuentes y espacios, mostrando una actitud de respeto con su entorno y cultura, adoptando responsabilidades de conservación de su herencia cultural a nivel de localidad, de comunidad Autónoma, de España y de Europa.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
4.1. El tiempo histórico y su medida.			X	X
4.2. Las edades de la historia. Duración y datación de los hechos históricos significativos que las acotan. Las líneas del tiempo.			X	X

<p>4.3. La Prehistoria. Edad de Piedra (Paleolítico y Neolítico) Edad de los Metales. Datación y características de la vida, invenciones significativas. Manifestaciones culturales, artísticas y arquitectónicas de la Prehistoria. El hombre de Orce y su pasado como hecho relevante para la ciencia y Andalucía.</p> <p>4.4. La Edad Antigua. Características. Formas de vida, actividades económicas y producciones de los seres humanos de la Edad Antigua. La Romanización. El legado cultural romano.</p>	<p>X</p> <p>X</p>	
COMPETENCIAS	INDICADORES	
<p>CEC, CCL, CMCT, CAA, CD.</p>	<p>CS.2.11.1. Define el concepto de prehistoria y momentos históricos a través de la asociación de hechos, situando el comienzo y el final y exponiendo la importancia de la escritura, la agricultura y ganadería como elementos que cambiaron momentos de la historia, localizando e interpretando cronológicamente en una línea del tiempo hechos relevantes de su vida utilizando las unidades básicas de tiempo. (CEC, CCL, CMCT, CAA).</p> <p>CS.2.11.2. Utiliza el siglo como unidad de medida y diferentes técnicas para situar acontecimientos históricos, para explicar momentos de la prehistoria y la edad antigua y definir hechos y personajes del pasado en Andalucía y España e identifica el patrimonio cultural como algo que hay que cuidar, conservar y legar. (CEC, CCL, CD, CAA).</p>	

ÁREA	CIENCIAS SOCIALES	CICLO	2º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
<p>CE.2.12. Valorar la herencia cultural de la localidad y del entorno, situándola en el tiempo, apreciando y disfrutando con la contemplación de obras artísticas, la importancia del legado y reconociendo la finalidad y el papel de los museos, asumiendo la necesidad de preservarlos y mostrando un comportamiento respetuoso en ellos.</p>				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
<p>O.CS.9. Descubrir y construir la propia identidad histórica, social y cultural a través de hechos relevantes de la historia de Andalucía y España en los diferentes periodos y etapas históricas: Prehistórica, Clásica y Medieval, de los Descubrimientos, del desarrollo industrial y del mundo contemporáneo, situándolos en el contexto en el que se han producido y describiendo las principales características de cada época.</p> <p>O.CS.10. Despertar la curiosidad y el interés por aprender y conocer las formas de vida del pasado valorando la importancia de monumentos, museos y restos históricos como fuentes y espacios, mostrando una actitud de respeto con su entorno y cultura, adoptando responsabilidades de conservación de su herencia cultural a nivel de localidad, de comunidad Autónoma, de España y de Europa.</p>				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL

<p>4.1. El tiempo histórico y su medida.</p> <p>4.2. Las edades de la historia. Duración y datación de los hechos históricos significativos que las acotan. Las líneas del tiempo.</p> <p>4.3. La Prehistoria. Edad de Piedra (Paleolítico y Neolítico) Edad de los Metales. Datación y características de la vida, invenciones significativas. Manifestaciones culturales, artísticas y arquitectónicas de la Prehistoria. El hombre de Orce y su pasado como hecho relevante para la ciencia y Andalucía.</p> <p>4.4. La Edad Antigua. Características. Forma de vida, actividades económicas y producciones de los seres humanos de la Edad Antigua. La Romanización. El legado cultural romano.</p>	<p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p>
COMPETENCIAS	INDICADORES	
<p>CEC, CCL, CAA, CD.</p>	<p>CS.2.12.1. Reconoce y valora, describiendo momentos y lugares en el pasado a través de restos históricos del entorno próximo (CEC, CCL, CAA, CD).</p> <p>CS.2.12.2. Identifica el patrimonio cultural como algo que hay que cuidar y legar y valora los museos como un lugar de disfrute y exploración de obras de arte y de realización de actividades lúdicas y divertidas, asumiendo un comportamiento responsable que debe cumplir en sus visitas. (CEC, CCL, CAA).</p>	

ÁREA DE LENGUA

ÁREA	Lengua Castellana	CICLO	Segundo	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
C2. 1 Participar en situaciones de comunicación, dirigidas o espontáneas, respetando las normas de comunicación: turno de palabra, organizar el discurso, escuchar e incorporar las intervenciones de los demás.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
<p>O.LCL.1. Utilizar el lenguaje como una herramienta eficaz de expresión, comunicación e interacción facilitando la representación, interpretación y comprensión de la realidad, la construcción y comunicación del conocimiento y la organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.</p> <p>O.LCL.2. Comprender y expresarse oralmente de forma adecuada en diversas situaciones socio-comunicativas ,participando activamente, respetando las normas de intercambio comunicativo.</p>				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
<p>Contenidos: Bloque 1: Comunicación oral: hablar y escuchar.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado y coherente: asambleas, conversaciones y diálogos reales o simulados así como coloquios sobre temas escolares. 2. Expresión, interpretación y diferenciación de mensajes verbales y no verbales. Utilización de estrategias de comprensión de mensajes orales: atención, retención, anticipación del contenido y de la situación mediante el contexto, identificación de las ideas principales y secundarias, intención del hablante, formulación de hipótesis sobre significado, contenido y contexto a partir del análisis de elementos significativos lingüísticos y paralingüísticos (modulación y tono de la voz, gestualidad, lenguaje corporal y postural). 3. Estrategias y normas para el intercambio comunicativo: escuchar atentamente, mirar al interlocutor, respetar las intervenciones y normas de cortesía, sentimientos y experiencias de los demás. 4. Expresión y reproducción de textos orales literarios y no literarios: narrativos -situaciones o experiencias personales, anécdotas, chistes, cuentos, trabalenguas, relatos de acontecimientos-, descriptivos -descripciones de personas, animales, objetos, lugares, 			1, 2, 3, 4, 5, 6	1, 2, 3, 4, 5, 6

<p>imágenes, ect.-, expositivos -formulación de preguntas para entrevistas, definición de conceptos, presentaciones de temas trabajados en clase-; instructivos</p> <p>-reglas de juegos, instrucciones para realizar trabajos, para orientarse en un plano, de funcionamiento de aparatos, así como para resolver problemas-; argumentativos -discusiones, debates, asambleas-; predictivos, etc.</p> <p>1.6 Comprensión, interpretación y valoración de textos orales literarios o no literarios, con finalidad didáctica y de uso cotidiano procedentes de la radio, televisión y próximos a su experiencia y que resulten significativos en su entorno.</p>			
COMPETENCIAS		INDICADORES	
<p>Competencias: CCL, CSYC, SEIP, CAA.</p>		<p>Indicadores:</p> <p>LCL.1.1. Participa en debates respetando las normas de intercambio comunicativo e incorporando informaciones tanto verbales como no verbales. (CCL, CAA, CSYC, SEIP)</p> <p>LCL.1.2. Expone las ideas y valores con claridad, coherencia y corrección. (CCL, CSYC)</p>	
ÁREA	Lengua Castellana	CICLO	Segundo
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
<p>CE.2.2. Expresar oralmente de manera sencilla y coherente conocimientos, ideas, hechos y vivencias, adecuando progresivamente su vocabulario, incorporando nuevas palabras y perspectivas personales desde la escucha e intervenciones de los demás.</p>			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
<p>Objetivos del área para la etapa:</p> <p>O.LCL.2. Comprender y expresarse oralmente de forma adecuada en diversas situaciones socio-comunicativas, participando activamente, respetando las normas de intercambio comunicativo.</p>			
CONTENIDOS		1º NIVEL	2º NIVEL
<p>Contenidos:</p> <p>Bloque 1: Comunicación oral: hablar y escuchar.</p>		1.4	1.4

1.4. Expresión y reproducción de textos orales literarios y no literarios: narrativos (situaciones o experiencias personales, anécdotas, chistes, cuentos, trabalenguas, relatos de acontecimientos), descriptivos (descripciones de personas, animales, objetos, lugares, imágenes, etc.), expositivos (formulación de preguntas para entrevistas, definición de conceptos, presentaciones de temas trabajados en clase), instructivos (reglas de juegos, instrucciones para realizar trabajos, para orientarse en un plano, de funcionamiento de aparatos, así como para resolver problemas), argumentativos (discusiones, debates, asambleas) y predictivos, etc.			
COMPETENCIAS		INDICADORES	
Competencias: CCL, CAA.		Indicadores: LCL.3.1. Expresa oralmente de manera sencilla y coherente conocimientos, ideas, hechos y vivencias, adecuando progresivamente su vocabulario, incorporando nuevas palabras y perspectivas personales desde la escucha e intervenciones de los demás. (CCL, CAA).	
ÁREA	Lengua Castellana	CICLO	Segundo
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE.2.3. Comprende el sentido de textos orales de distinta tipología de uso habitual a través de informaciones oídas en radio, TV, internet, familia, escuela, aula, reconociendo las ideas principales y secundarias.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.LCL.2. Comprender y expresarse oralmente de forma adecuada en diversas situaciones socio-comunicativas, participando activamente, respetando las normas de intercambio comunicativo.			
CONTENIDOS		1º NIVEL	2º NIVEL
Contenidos: Bloque 1: Comunicación oral: hablar y escuchar.		1.2	1.2
1.2. Expresión, interpretación y diferenciación de mensajes verbales y no verbales. Utilización de estrategias de comprensión de mensajes orales: atención, retención, anticipación del contenido y de la situación mediante el contexto, identificación de las ideas principales y secundarias, intención del hablante, formulación de hipótesis sobre significado, contenido y contexto a partir del análisis de elementos significativos lingüísticos y paralingüísticos (modulación y tono de la voz, gestualidad, lenguaje corporal y postural).		1.6	1.6
		2.6	2.6
1.6. Comprensión, interpretación y valoración de textos orales literarios o no literarios, con finalidad didáctica y de uso cotidiano procedentes de la radio, televisión y próximos a su experiencia y que resulten significativos en su entorno.			

Bloque 2: Comunicación escrita: leer.			
2.6. Construcción de conocimientos y valoración crítica a partir de informaciones procedentes de diferentes fuentes documentales (libros, prensa, televisión, webs... acordes a su edad) y búsqueda, localización dirigida y lectura de información en distintos tipos de textos y fuentes documentales: diccionarios, libros de divulgación, revistas... para ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales.			
COMPETENCIAS		INDICADORES	
Competencias: CCL		Indicadores: LCL.2.3.1. Comprende el sentido de textos orales de distinta tipología de uso habitual Comprende la información general en textos orales de uso habitual. (CCL). LCL.2.3.2. Reconoce las ideas principales y secundarias de un texto oral. (CCL). LCL.2.3.4. Resume la información recibida de hechos cotidianos, cercanos a su realidad para aplicarlos en distintos contextos de aprendizaje.(CCL).	

ÁREA	Lengua Castellana	CICLO	Segundo
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE.2.2. Expresar oralmente de manera sencilla y coherente conocimientos, ideas, hechos y vivencias, adecuando progresivamente su vocabulario, incorporando nuevas palabras y perspectivas personales desde la escucha e intervenciones de los demás.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
Objetivos del área para la etapa: O.LCL.2. Comprender y expresarse oralmente de forma adecuada en diversas situaciones socio-comunicativas, participando activamente, respetando las normas de intercambio comunicativo.			

CONTENIDOS		1º NIVEL	2º NIVEL
Contenidos:			
Bloque 1: Comunicación oral: hablar y escuchar.			
1.4. Expresión y reproducción de textos orales literarios y no literarios: narrativos (situaciones o experiencias personales, anécdotas, chistes, cuentos, trabalenguas, relatos de acontecimientos), descriptivos (descripciones de personas, animales, objetos, lugares, imágenes, etc.), expositivos (formulación de preguntas para entrevistas, definición de conceptos, presentaciones de temas trabajados en clase), instructivos (reglas de juegos, instrucciones para realizar trabajos, para orientarse en un plano, de funcionamiento de aparatos, así como para resolver problemas), argumentativos (discusiones, debates, asambleas) y predictivos, etc.		1.4	1.4
COMPETENCIAS		INDICADORES	
Competencias: CCL, CAA.		Indicadores:	
		LCL.3.1. Expresa oralmente de manera sencilla y coherente conocimientos, ideas, hechos y vivencias, adecuando progresivamente su vocabulario, incorporando nuevas palabras y perspectivas personales desde la escucha e intervenciones de los demás. (CCL, CAA).	
ÁREA	Lengua Castellana	CICLO	Segundo
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE.2.3. Comprende el sentido de textos orales de distinta tipología de uso habitual a través de informaciones oídas en radio, TV, internet, familia, escuela, aula, reconociendo las ideas principales y secundarias.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.LCL.2. Comprender y expresarse oralmente de forma adecuada en diversas situaciones socio-comunicativas, participando activamente, respetando las normas de intercambio comunicativo.			
CONTENIDOS		1º NIVEL	2º NIVEL
Contenidos: Bloque 1: Comunicación oral: hablar y escuchar.		1.2	1.2
1.2. Expresión, interpretación y diferenciación de mensajes verbales y no verbales. Utilización de estrategias de comprensión de mensajes orales: atención, retención, anticipación del contenido y de la situación mediante el contexto, identificación de las ideas principales y secun-		1.6	1.6

<p>darias, intención del hablante, formulación de hipótesis sobre significado, contenido y contexto a partir del análisis de elementos significativos lingüísticos y paralingüísticos (modulación y tono de la voz, gestualidad, lenguaje corporal y postural).</p> <p>1.6. Comprensión, interpretación y valoración de textos orales literarios o no literarios, con finalidad didáctica y de uso cotidiano procedentes de la radio, televisión y próximos a su experiencia y que resulten significativos en su entorno.</p> <p>Bloque 2: Comunicación escrita: leer.</p> <p>2.6. Construcción de conocimientos y valoración crítica a partir de informaciones procedentes de diferentes fuentes documentales (libros, prensa, televisión, webs... acordes a su edad) y búsqueda, localización dirigida y lectura de información en distintos tipos de textos y fuentes documentales: diccionarios, libros de divulgación, revistas... para ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales.</p>		2.6	2.6
COMPETENCIAS		INDICADORES	
Competencias: CCL		<p>Indicadores:</p> <p>LCL.2.3.1. Comprende el sentido de textos orales de distinta tipología de uso habitual Comprende la información general en textos orales de uso habitual. (CCL).</p> <p>LCL.2.3.2. Reconoce las ideas principales y secundarias de un texto oral. (CCL).</p> <p>LCL.2.3.4. Resume la información recibida de hechos cotidianos, cercanos a su realidad para aplicarlos en distintos contextos de aprendizaje.(CCL).</p>	
ÁREA	Lengua Castellana	CICLO	Segundo
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE.2.2. Expresar oralmente de manera sencilla y coherente conocimientos, ideas, hechos y vivencias, adecuando progresivamente su vocabulario, incorporando nuevas palabras y perspectivas personales desde la escucha e intervenciones de los demás.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
<p>Objetivos del área para la etapa:</p> <p>O.LCL.2. Comprender y expresarse oralmente de forma adecuada en diversas situaciones socio-comunicativas, participando activamente, respetando las normas de intercambio comunicativo.</p>			
CONTENIDOS		1º NIVEL	2º NIVEL

Contenidos:			
Bloque 1: Comunicación oral: hablar y escuchar.			
1.4. Expresión y reproducción de textos orales literarios y no literarios: narrativos (situaciones o experiencias personales, anécdotas, chistes, cuentos, trabalenguas, relatos de acontecimientos), descriptivos (descripciones de personas, animales, objetos, lugares, imágenes, etc.), expositivos (formulación de preguntas para entrevistas, definición de conceptos, presentaciones de temas trabajados en clase), instructivos (reglas de juegos, instrucciones para realizar trabajos, para orientarse en un plano, de funcionamiento de aparatos, así como para resolver problemas), argumentativos (discusiones, debates, asambleas) y predictivos, etc.		1.4	1.4
COMPETENCIAS		INDICADORES	
Competencias: CCL, CAA.		Indicadores: LCL.3.1. Expresa oralmente de manera sencilla y coherente conocimientos, ideas, hechos y vivencias, adecuando progresivamente su vocabulario, incorporando nuevas palabras y perspectivas personales desde la escucha e intervenciones de los demás. (CCL, CAA).	
ÁREA	Lengua Castellana	CICLO	Segundo
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE.2.4. Reconocer y reproducir con creatividad textos orales y sencillos cercanos a sus gustos e intereses, de los géneros más habituales según la intención y necesidades comunicativas del contexto.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.LCL.3. Escuchar, hablar y dialogar en situaciones de comunicación propuestas en el aula, argumentando sus producciones, manifestando una actitud receptiva y respetando los planteamientos ajenos.			
O.LCL.5. Reproducir, crear y utilizar distintos tipos de textos orales y escritos, de acuerdo a las características propias de los distintos géneros y a las normas de la lengua, en contextos comunicativos reales del alumnado y cercanos a sus gustos e intereses.			
CONTENIDOS		1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: Comunicación oral: hablar y escuchar.		1.5	1.5
1.5. Reproducción de cuentos y otros textos breves y sencillos escuchados en diferentes formatos, respetando la entonación, pausas, modulación de la voz, etc.		1.7	1.7

1. Producción de textos orales propios de los medios de comunicación social (noticias, anuncios publicitarios e identificación del uso de expresiones de carácter sexista evitando su uso).			
Dramatizaciones y producciones .breves y sencillas de textos orales, adaptados a su desarrollo madurativo			
COMPETENCIAS		INDICADORES	
Competencias: CCL		Indicadores: LCL.2.4.1. Reconoce y reproduce con creatividad textos orales y sencillos, cercanos a sus gustos e intereses, de los géneros más habituales según la intención y necesidades comunicativas del contexto. (CCL).	
ÁREA	Lengua Castellana	CICLO	Segundo
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE.2.5. Obtener información de diferentes medios de comunicación social para incorporarlas a investigaciones y proyectos que permita realizar pequeñas entrevistas, reportajes y resúmenes de noticias.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.LCL.7. Aprender a utilizar todos los medios a su alcance, incluida las nuevas tecnologías, para obtener e interpretar la información oral y escrita, ajustándola a distintas situaciones de aprendizaje; así como exponer sus producciones.			
CONTENIDOS		1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: Comunicación oral: hablar y escuchar.		1.1	1.1
1. Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado y coherente: asambleas, conversaciones y diálogos reales o simulados así como coloquios sobre temas escolares.		1.2	1.2
		1.4	1.4
2. Expresión, interpretación y diferenciación de mensajes verbales y no verbales. Utilización de estrategias de comprensión de mensajes orales: atención, retención, anticipación del contenido y de la situación mediante el contexto, identificación de las ideas principales y secundarias, intención del hablante, formulación de hipótesis sobre significado, contenido y contexto a partir del análisis de elementos significativos lingüísticos y paralingüísticos (modulación y tono de la voz, gestualidad, lenguaje corporal y postural).		1,6	1,6
		1,7.	1,7.
1.4. Expresión y reproducción de textos orales literarios y no literarios: narrativos (situaciones o experiencias personales, anécdotas, chistes,			

<p>cuentos, trabalenguas, relatos de acontecimientos), descriptivos (descripciones de personas, animales, objetos, lugares, imágenes, etc.), expositivos (formulación de preguntas para entrevistas, definición de conceptos, presentaciones de temas trabajados en clase); instructivos (reglas de juegos, instrucciones para realizar trabajos, para orientarse en un plano, de funcionamiento de aparatos, así como para resolver problemas); argumentativos (discusiones, debates, asambleas); predictivos, etc.</p> <p>1. Comprensión, interpretación y valoración de textos orales literarios o no literarios, con finalidad didáctica y de uso cotidiano procedentes de la radio, televisión y próximos a su experiencia y que resulten significativos en su entorno.</p> <p>2.</p> <p>1.7.- Producción de textos orales propios de los medios de comunicación social (noticias, anuncios publicitarios e identificación del uso de expresiones de carácter sexista evitando su uso).</p>			
COMPETENCIAS		INDICADORES	
<p>Competencias: CCL, CSYC</p>		<p>Indicadores:</p> <p>LCL.2.5.1. Obtiene información de diferentes medios de comunicación social (CCL). LCL.2.7.2. Realiza pequeñas entrevistas, reportajes y resúmenes. (CCL, CSYC).</p>	
ÁREA	Lengua Castellana	CICLO	Segundo
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
<p>CE.2.6. Leer diferentes textos de creciente complejidad incluidos en el plan lector de nivel y/o ciclo con fluidez, con entonación y ritmo adecuado, respetando las pausas de las lecturas y utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras literarias relevantes de la cultura andaluza.</p>			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
<p>O.LCL.4. Leer y comprender distintos tipos de textos apropiados a su edad, utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras relevantes de la tradición literaria, sobre todo andaluza, para desarrollar hábitos de lectura.</p> <p>O.LCL.7. Valorar la lengua como riqueza cultural y medio de comunicación, expresión e interacción social, respetando y valorando la variedad lingüística y disfrutando de obras literarias a través de su lectura, para ampliar sus competencias lingüísticas.</p>			
CONTENIDOS		1º NIVEL	2º NIVEL
<p>Comunicación escrita: leer.</p>			

<p>1. Lectura de textos en distintos soportes (impresos, digitales y multimodales) tanto en el ámbito escolar como social. Lectura en silencio y en voz alta con pronunciación correcta y entonación y ritmo adecuados, en función de los signos de puntuación.</p> <p>2. Comprensión de textos leídos en voz alta y en silencio.</p> <p>3. Audición y lectura de diferentes tipos de textos: leyendas, romances, anotaciones, anuncios, películas, cartas, noticias sencillas, diarios, correos electrónicos, mapas, planos, gráficos y canciones.</p> <p>4. Estrategias para la comprensión lectora de textos: aplicación de los elementos básicos de los textos narrativos, descriptivos y expositivos para la comprensión e interpretación de los mismos.</p> <p>5. Gusto por la lectura: selección de lecturas personales cercanas a sus intereses de forma autónoma como fuente de disfrute.</p> <p>1. Uso autónomo de la biblioteca de aula, de centro e iniciación en las municipales y públicas, para obtener información y seleccionar lecturas personales haciendo uso de las mismas, utilizando sus programas de gestión y haciendo un uso responsable de las mismas.</p> <p>2. Participación en acciones contempladas en el plan lector del centro referidas a la comprensión y dinamización lectora: club de lectura, apadrinamiento lector, etc.</p> <p>3. Utilización de herramientas de búsqueda y visualización digital en dispositivos de las TIC para localizar y tratar la información de manera responsable haciendo uso de webs acordes a su edad.</p> <p>Bloque 5: Educación literaria.</p> <p>5.1. Escucha activa y lectura autónoma de obras o fragmentos de la tradición popular como leyendas, aleyas y refranes para obtener información sobre el entorno más próximo; también de la literatura universal adaptados a su edad.</p> <p>5.2 .El verso: ritmo y rima como elementos distintivos en poemas y canciones. Métrica: arte mayor y menor. Iniciación a los recursos retóricos en textos literarios y escritos de ámbito escolar.</p> <p>1. Escritura y recitado de poemas que traten temas de su interés y uso de recursos retóricos y métricos adecuados a la edad.</p> <p>Elaboración de textos narrativos breves, orales o escritos, adecuados a la edad a partir de modelos o con ayuda de guías.</p>	<p>TODOS</p> <p>5.1</p> <p>5.2</p> <p>5.3,</p> <p>5.4</p>	<p>TODOS</p> <p>5.1</p> <p>5.2</p> <p>5.3,</p> <p>5.4</p>
COMPETENCIAS	INDICADORES	
<p>Competencias: CCL, CSYC</p>	<p>Indicadores:</p> <p>LCL.2.6.1. Lee diferentes textos de creciente complejidad incluidos en el plan lector de nivel y/o ciclo, con fluidez, entonación y ritmo adecuado, respetando las</p>	

		pausas de las lecturas. (CCL).	
		LCL.2.6.2. Utiliza la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras literarias relevantes de la cultura andaluza. Realiza lecturas en silencio resumiendo con brevemente los textos leídos.(CCL).	
ÁREA	Lengua Castellana	CICLO	Segundo
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE.2.7. Comprender textos leídos, identificando la relación entre ilustraciones y contenidos y deduciendo de las mismas el significado de las palabras y la intención del texto para adquirir vocabulario e identificar las reglas ortográficas básicas a través de la lectura.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.LCL.4. Leer y comprender distintos tipos de textos apropiados a su edad, utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras relevantes de la tradición literaria, sobre todo andaluza, para desarrollar hábitos de lectura.			
O.LCL.6. Aprender a utilizar todos los medios a su alcance, incluida las nuevas tecnologías, para obtener e interpretar la información oral y escrita, ajustándola a distintas situaciones de aprendizaje.			
CONTENIDOS		1º NIVEL	2º NIVEL
2.2.- Comprensión de textos leídos en voz alta y en silencio.			
2.3.-Audición y lectura de diferentes tipos de textos: leyendas, romances, anotaciones, anuncios, películas, cartas, noticias sencillas, diarios, correos electrónicos, mapas, planos, gráficos y canciones.		2.2, 2.3	2.2, 2.3
2.4.-Estrategias para la comprensión lectora de textos: aplicación de los elementos básicos de los textos narrativos, descriptivos y expositivos para la comprensión e interpretación de los mismos.		2.4	2.4
2.7. Uso autónomo de la biblioteca de aula, de centro e iniciación en las bibliotecas municipales y públicas, para obtener información y seleccionar lecturas personales, utilizando sus programas de gestión y haciendo un uso responsable de las mismas.		2.7	2.7
COMPETENCIAS		INDICADORES	
		Indicadores:	

Competencias: CCL, CAA.	<p>LCL.2.7.1. Comprende textos leídos en voz alta. (CCL).</p> <p>LCL.2.7.2. Deduce el significado de palabras y expresiones con ayuda del contexto, de las ilustraciones y los contenidos, planteando hipótesis para adquirir vocabulario. (CCL, CAA).</p> <p>LCL.2.7.3. Identifica las reglas ortográficas básicas a través de la lectura. (CCL).</p>
--------------------------------	--

ÁREA DE MATEMÁTICAS

ÁREA	Matemáticas	CICLO	Segundo
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
<p>C.E.2.1. Identificar, plantear y resolver problemas relacionados con el entorno que exijan cierta planificación, aplicando dos operaciones con números naturales como máximo, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, expresando verbalmente y por escrito, de forma razonada, el proceso realizado.</p>			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
<p>O.MAT.1. Plantear y resolver de manera individual o en grupo problemas extraídos de la vida cotidiana, de otras ciencias o de las propias matemáticas, eligiendo y utilizando diferentes estrategias, justificando el proceso de resolución, interpretando resultados y aplicándolos a nuevas situaciones para poder actuar de manera más eficiente en el medio social.</p> <p>O.MAT.2. Emplear el conocimiento matemático para comprender, valorar y reproducir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana, en un ambiente creativo, de investigación y proyectos cooperativos y reconocen su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.</p> <p>O.MAT.7. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la posibilidad de aportar nuestros propios criterios y razonamientos.</p>			

O.MAT.8. Utilizar los medios tecnológicos, en todo el proceso de aprendizaje, tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas; buscando, analizando y seleccionando información y elaborando documentos propios con exposiciones argumentativas de los mismos.

CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: “Procesos, métodos y actitudes matemáticas”:		
1.1. Identificación de problemas de la vida cotidiana en los que intervienen una o varias de las cuatro operaciones, distinguiendo la posible pertinencia y aplicabilidad de cada una de ellas.	X	X
1.2. Resolución de problemas en los que intervengan diferentes magnitudes y unidades de medida (longitudes, pesos, dinero...), con sumas, restas, multiplicaciones y divisiones, y referidas a situaciones reales de cambio, comparación, igualación, repetición de medidas y escalares sencillos.	X	X
1.3. Elementos de un problema (enunciado, datos, pregunta, solución) y dificultades a superar (comprensión lingüística, datos numéricos, codificación y expresión matemáticas, resolución, comprobación de la solución, comunicación oral del proceso seguido).	X	X
1.4. Planteamientos y estrategias para comprender y resolver problemas: problemas orales, gráficos y escritos, resolución en grupo, en parejas, individual, resolución mental, con calculadora y con el algoritmo. Problemas con datos que sobran, que faltan, con varias soluciones, de recuento sistemático. Invención de problemas y comunicación a los compañeros. Explicación oral del proceso seguido en la resolución de problemas. , analizar y seleccionar información, realizar cálculos numéricos, resolver problemas y presentar resultados, desarrollar proyectos matemáticos compartidos. Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje matemático.	X	X
1.7. Utilización de herramientas y medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para obtener, analizar y seleccionar información, realizar cálculos numéricos, resolver problemas y presentar resultados, desarrollar proyectos matemáticos compartidos. Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje matemático.	X	X

COMPETENCIAS	INDICADORES
<p>Competencias:</p> <p>CMCT, CAA, SIEP, CCL</p>	<p>Indicadores:</p> <p>MAT 2.1.1. Identifica, resuelve e inventa problemas aditivos (cambio, combinación, igualación, comparación) y multiplicativos (repetición de medidas y escalares sencillos), de una y dos operaciones en situaciones de la vida cotidiana. (CMCT, CAA).</p> <p>MAT 2.1.2. Planifica el proceso de resolución de un problema: comprende el enunciado (datos, relaciones entre los datos, contexto del problema), utiliza</p>

	<p>estrategias personales para la resolución de problemas, estima por aproximación y redondea cuál puede ser el resultado lógico del problema, reconoce y aplica la operación u operaciones que corresponden al problema, decidiendo sobre su resolución (mental, algorítmica o con calculadora). (CMCT, CAA, SIEP).</p> <p>MAT 2.1.3. Expresa matemáticamente los cálculos realizados, comprueba la solución y explica de forma razonada y con claridad el proceso seguido en la resolución, analizando la coherencia de la solución y contrastando su respuesta con las de su grupo. (CMCT, CAA, CCL).</p>
--	--

ÁREA	Matemáticas	CICLO	Segundo
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
<p>C.E.2.2 Resolver, de forma individual o en equipo, situaciones problemáticas abiertas, investigaciones matemáticas y pequeños proyectos de trabajo, referidos a números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información, aplicando las fases del método científico (planteamiento de hipótesis, recogida y registro de datos, análisis de la información y conclusiones), realizando, de forma guiada, informes sencillos sobre el desarrollo, resultados y conclusiones obtenidas en el proceso de investigación. Comunicación oral del proceso desarrollado.</p>			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
<p>O.MAT.1. Plantear y resolver de manera individual o en grupo problemas extraídos de la vida cotidiana, de otras ciencias o de las propias matemáticas, eligiendo y utilizando diferentes estrategias, justificando el proceso de resolución, interpretando resultados y aplicándolos a nuevas situaciones para poder actuar de manera más eficiente en el medio social.</p> <p>O.MAT.2. Emplear el conocimiento matemático para comprender, valorar y reproducir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana, en un ambiente creativo, de investigación y proyectos cooperativos y reconocen su carácter instrumental para otros campos de conocimiento</p> <p>O.MAT.7. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la posibilidad de aportar nuestros propios criterios y razonamientos.</p> <p>O.MAT.8. Utilizar los medios tecnológicos, en todo el proceso de aprendizaje, tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas; buscando, analizando y seleccionando información y elaborando documentos propios con exposiciones argumentativas de los mismos.</p>			
CONTENIDOS			1º NIVEL
Bloque 1: “Procesos, métodos y actitudes matemáticas”:			2º NIVEL
			X
			X

<p>1.5. Resolución de situaciones problemáticas abiertas: Investigaciones matemáticas sencillas sobre números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información, planteamiento de pequeños proyectos de trabajo. Aplicación e interrelación de diferentes conocimientos matemáticos. Trabajo cooperativo. Acercamiento al método de trabajo científico y su práctica en situaciones de la vida cotidiana y el entorno cercano, mediante el estudio de algunas de sus características, con planteamiento de hipótesis, recogida, registro y análisis de datos y elaboración de conclusiones. Estrategias heurísticas: aproximación mediante ensayo-error, reformular el problema. Desarrollo de estrategias personales para resolver problemas e investigaciones y pequeños proyectos de trabajo.</p> <p>1.6. Exposiciones orales, detallando el proceso de investigación realizado desde experiencias cercanas, aportando detalles de las fases y valorando resultados y conclusiones. Elaboración de informes sencillos guiados y documentos digitales para la presentación de las conclusiones del proyecto realizado.</p> <p>1.7. Utilización de herramientas y medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para obtener, analizar y seleccionar información, realizar cálculos numéricos, resolver problemas y presentar resultados, desarrollar proyectos matemáticos compartidos. Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje matemático.</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p>
--	----------------------------	-------------------

COMPETENCIAS	INDICADORES
<p>Competencias:</p> <p>CMCT, CAA, CSYC, SIEP, CD</p>	<p>Indicadores:</p> <p>MAT.2.2.1. Realiza investigaciones sencillas relacionadas con la numeración y los cálculos, la medida, la geometría y el tratamiento de la información, utilizando los contenidos que conoce. Muestra adaptación y creatividad en la resolución de investigaciones y pequeños proyectos colaborando con el grupo. (CMCT, CAA).</p> <p>MAT.2.2.2. Practica y planifica el método científico, con orden, organización y sistematicidad, apoyándose en preguntas adecuadas, utilizando registros para la recogida de datos, la revisión y modificaciones necesarias, partiendo de hipótesis sencillas para realiza estimaciones sobre los resultados esperados, buscando argumentos para contrasta su validez. (CMCT CAA, SIEP CSYC).</p> <p>MAT.2.2.3. Elabora informes sobre el proceso de investigación realizado, indicando las fases desarrolladas, valorando los resultados y las conclusiones obtenidas, comunicando oralmente el proceso de investigación y las principales conclusiones. (CMCT, CAA, CCL).</p> <p>MAT.2.2.4. Resuelve situaciones problemáticas variadas: sobran datos, faltan un</p>

		dato y lo inventa, problemas de elección, a partir de un enunciado inventa una pregunta, a partir de una pregunta inventa un problema, inventa un problema a partir de una expresión matemática, a partir de una solución. (CMCT, CAA).	
ÁREA	Matemáticas	CICLO	Segundo
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
C.E.2.3. Mostrar actitudes adecuadas para el desarrollo del trabajo matemático superando todo tipo de bloqueos o inseguridades en la resolución de situaciones desconocidas, reflexionando sobre las decisiones tomadas, contrastando sus criterios y razonamientos con el grupo y transfiriendo lo aprendido a situaciones similares futuras en distintos contextos.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.MAT.2. Emplear el conocimiento matemático para comprender, valorar y reproducir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana, en un ambiente creativo, de investigación y proyectos cooperativos y reconocen su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.			
O.MAT.7. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y valorar la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la posibilidad de aportar nuestros propios criterios y razonamientos.			
CONTENIDOS			1º NIVEL
Bloque 1: “Procesos, métodos y actitudes matemáticas”:			2º NIVEL
1.8. Desarrollo de actitudes básicas para el trabajo matemático: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad, estrategias personales de autocorrección y espíritu de superación, confianza en las propias posibilidades, iniciativa personal, curiosidad y disposición positiva a la reflexión sobre las decisiones tomadas y a la crítica razonada, planteamiento de preguntas y búsqueda de la mejor respuesta, aplicando lo aprendido en otras situaciones y en distintos contextos, interés por la participación activa y responsable en el trabajo cooperativo en equipo.			X
			X
COMPETENCIAS		INDICADORES	
Competencias: CMCT, CAA, SIEP,		Indicadores: MAT.2 3.1. Desarrolla y muestra actitudes adecuadas para el trabajo en matemáticas: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad y aceptación de la crítica razonada. (CMCT, CAA, SIEP). MAT.2.3.2. Se plantea la resolución de retos y problemas con la precisión, esmero e interés ajustados al nivel educativo y a la dificultad de la situación, planteando	

		preguntas y buscando las respuestas adecuadas, superando las inseguridades y bloqueos que puedan surgir, aprovechando la reflexión sobre los errores para iniciar nuevos aprendizajes. (CMCT, CAA, SIEP).	
		MAT.2.3.3. Toma decisiones, las valora y reflexiona sobre ellas en los procesos del trabajo matemático de su entorno inmediato, contrasta sus decisiones con el grupo, siendo capaz de aplicar las ideas claves en otras situaciones futuras en distintos (CMCT, CAA, SIEP).	
ÁREA	Matemáticas	CICLO	Segundo
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
C.E.2.4. Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones, decimales hasta las centésimas), para interpretar e intercambiar información en situaciones de la vida cotidiana.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.MAT.1. Plantear y resolver de manera individual o en grupo problemas extraídos de la vida cotidiana, de otras ciencias o de las propias matemáticas, eligiendo y utilizando diferentes estrategias, justificando el proceso de resolución, interpretando resultados y aplicándolos a nuevas situaciones para poder actuar de manera más eficiente en el medio social.			
O.MAT.3. Usar los números en distintos contextos, identificar las relaciones básicas entre ellos, las diferentes formas de representarlas, desarrollando estrategias de cálculo mental y aproximativo, que lleven a realizar estimaciones razonables, alcanzando así la capacidad de enfrentarse con éxito a situaciones reales que requieren operaciones elementales.			
O.MAT.7. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y valorar la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la posibilidad de aportar nuestros propios criterios y razonamientos.			
CONTENIDOS			1º NIVEL
Contenidos: Bloque 2: “Números”:			2º NIVEL

2.1. Significado y utilidad de los números naturales y fracciones en la vida cotidiana. Numeración Romana. 2ª Nivel	X	X
2.2. Interpretación de textos numéricos y expresiones de la vida cotidiana relacionadas con los números (folletos publicitarios, catálogos de precios...) 1º y 2º Nivel		X
2.3. Sistema de numeración decimal. Reglas de formación y valor de posición de los números hasta seis cifras. 1º y 2º	X	X
2.4. Utilización de los números en situaciones reales: lectura, escritura, ordenación, comparación, representación en la recta numérica, descomposición, composición y redondeo hasta la centena de millar.	X	X
2.5. Números fraccionarios para expresar particiones y relaciones en contextos reales. Utilización del vocabulario apropiado.		X
2.6. Comparación entre fracciones sencillas y entre números naturales y fracciones sencillas mediante ordenación y representación en la recta numérica.		X
2.7. El número decimal: valor de posición. Redondeo de números decimales a las décimas y centésimas más cercanas.		X

COMPETENCIAS	INDICADORES
--------------	-------------

<p>CMCT, CAA, CSYC, SIEP, CD</p>	<p>MAT.2.4.1. Lee, escribe y ordena números (naturales, enteros, fracciones y decimales hasta las centésima), utilizando razonamientos apropiados, en textos numéricos de la vida cotidiana.(CMCT).</p> <p>MAT.2.4.2. Descompone, compone y redondea números naturales de hasta seis cifras, interpretando el valor de posición de cada una de ellas. (CMCT).</p> <p>MAT.2.4.3. Identifica y nombra, en situaciones de su entorno inmediato, los números ordinales. (CMCT).</p> <p>MAT.2.4.4. Interpreta el valor de los números en situaciones de la vida cotidiana, en escaparates con precios, folletos publicitarios..., emitiendo</p>
----------------------------------	--

	<p>informaciones numéricas con sentido. (CMCT, CAA).</p> <p>MAT.2.4.5. Compara y ordena números naturales por el valor posicional y por su representación en la recta numérica como apoyo gráfico. (CMCT).</p> <p>MAT.2.4.6. Lee y escribe fracciones básicas (con denominador 2,3,4,5,6,8,10) (CMCT).</p>
--	--

ÁREA	Matemáticas	CICLO	Segundo	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
<p>C.E 2.5. Realizar operaciones utilizando los algoritmos adecuados al nivel, aplicando sus propiedades y utilizando estrategias personales y procedimientos según la naturaleza del cálculo que se vaya a realizar (algoritmos, escritos, cálculos mental, tanteo, estimación, calculadora), en situaciones de resolución de problemas.</p>				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
<p>O.MAT.1. Plantear y resolver de manera individual o en grupo problemas extraídos de la vida cotidiana, de otras ciencias o de las propias matemáticas, eligiendo y utilizando diferentes estrategias, justificando el proceso de resolución, interpretando resultados y aplicándolos a nuevas situaciones para poder actuar de manera más eficiente en el medio social.</p> <p>O.MAT.3. Usar los números en distintos contextos, identificar las relaciones básicas entre ellos, las diferentes formas de representarlas, desarrollando estrategias de cálculo mental y aproximativo, que lleven a realizar estimaciones razonables, alcanzando así la capacidad de enfrentarse con éxito a situaciones reales que requiere operaciones elementales.</p> <p>O.MAT.8. Utilizar los medios tecnológicos, en todo el proceso de aprendizaje, tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas; buscando, analizando y seleccionando información y elaborando documentos propios con exposiciones argumentativas de los mismos.</p>				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Contenidos: Bloque 2: “Números”:			X	X
2.8. Significado de las operaciones de multiplicar y dividir y su utilidad en la vida cotidiana. Expresión matemática oral			X	X

<p>y escrita de las operaciones y el cálculo: suma, resta, multiplicación y división.</p> <p>2.9. Utilización en situaciones de la vida cotidiana de la multiplicación como suma abreviada, en disposiciones rectangulares y problemas combinatorios.</p> <p>2.10. Utilización en contextos reales de la división para repartir y para agrupar, como operación inversa a la multiplicación.</p> <p>2.11. Propiedades de las operaciones y relaciones entre ellas utilizando números naturales.</p> <p>2.12. Operaciones con números decimales.</p> <p>2.13. Estrategias iniciales para la comprensión y realización de cálculos con multiplicaciones y divisiones sencillas: representaciones gráficas, repetición de medidas, repartos de dinero, juegos...</p> <p>2.14. Elaboración y utilización de diferentes estrategias para realizar cálculos aproximados. Estimación del resultado de una operación entre dos números, valorando si la respuesta es razonable.</p> <p>2.15. Descomposición aditiva y multiplicativa de los números. Construcción y memorización de las tablas de multiplicar.</p> <p>2.16. Elaboración y uso de estrategias personales y académicas de cálculo mental.</p> <p>2.17. Explicación oral del proceso seguido en la realización de cálculos mentales.</p> <p>2.18. Utilización de los algoritmos estándar de sumas, restas, multiplicación por dos cifras y división por una cifra, aplicándolos en su práctica diaria. Identificación y uso de los términos de las operaciones básicas.</p> <p>2.19. Explicación oral del proceso seguido en la realización de cálculos escritos.</p> <p>2.20. Estimaciones del resultado de una operación entre dos números, valorando si la respuesta es razonable.</p> <p>2.21. Utilización de la calculadora, decidiendo sobre la conveniencia de su uso según la complejidad los cálculos.</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>
COMPETENCIAS	INDICADORES	
<p>CMCT, CAA,CD</p>	<p>MAT.2.5.1. Realiza operaciones utilizando los algoritmos estándar de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en comprobación de resultados en contextos de resolución de problemas y en situaciones</p>	

		<p>cotidianas. (CMCT, CAA).</p> <p>MAT.2.5.2. Realiza cálculos numéricos naturales utilizando las propiedades de las operaciones en resolución de problemas. (CMCT).</p> <p>MAT.2.5.3. Muestra flexibilidad a la hora de elegir el procedimiento más adecuado en la resolución de cálculos numéricos, según la naturaleza del cálculo que se va a realizar. (CMCT, CAA).</p> <p>MAT.2.5.4. Utiliza la calculadora con criterio y autonomía en la realización de cálculos complejos. (CMCT, CAA, CD).</p> <p>MAT.2.5.5. Utiliza algunas estrategias mentales de sumas y restas con números sencillos: opera con decenas, centenas y millares exactos, sumas y restas por unidades, o por redondeo y compensación, calcula dobles y mitades. (CMCT, CAA).</p> <p>MAT.2.5.6. Utiliza algunas estrategias mentales de multiplicación y división con números sencillos, multiplica y divide por 2, 4,5,10,100; multiplica y divide por descomposición y asociación utilizando las propiedades de las operaciones. (CMCT, CAA).</p> <p>MAT.2.5.7. Utiliza estrategias de estimación del resultado de operaciones con números naturales redondeando antes de operar mentalmente. (CMCT. CAA).</p> <p>MAT.2.5.8. Utiliza otras estrategias personales para la realización de cálculos mentales, explicando el proceso seguido en su aplicación. (CMCT, CAA).</p> <p>MAT.2.5.9. Expresa con claridad el proceso seguido en la realización de cálculos.(CMCT, CAA).</p>	
ÁREA	Matemáticas	CICLO	Segundo
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			

C.E. 2.6. Realizar estimaciones y mediciones de longitud, masa, capacidad y tiempo en el entorno y la vida cotidianos, escogiendo las unidades e instrumentos más adecuados, utilizando estrategias propias y expresando el resultado numérico y las unidades utilizadas.

OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:

O.MAT.4. Reconocer los atributos, que se pueden medir de los objetos y las unidades, sistema y procesos de medida; escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, haciendo previsiones razonables, expresar los resultados en las unidades de medida más adecuada, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.

CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 3: “Medidas”:	X	X
3.1. Unidades del Sistema Métrico Decimal: longitud; masa y capacidad. Múltiplos y submúltiplos de uso cotidiano.		X
3.2. Instrumentos convencionales de medida y su uso.	X	X
3.3. Elección de la unidad y del instrumento adecuado a una medición.	X	X
3.4. Estimación de medidas de longitud, masa y capacidad en objetos y espacios conocidos.	X	X
3.5. Realización de mediciones de longitud, masa y capacidad.		X
3.6. Expresión de forma simple de una medición de longitud, capacidad o masa, en forma compleja y viceversa.	X	X
3.9. Búsqueda y utilización de estrategias personales para medir.	X	X
3.13. Explicación oral y escrita de los procesos seguidos.		
3.14. Confianza en las propias posibilidades e interés por cooperar en la búsqueda de soluciones compartidas para realizar mediciones del entorno cercano.	X	X
3.15. Esfuerzo para el logro del orden y la limpieza en las presentaciones escritas de procesos de medida.	X	X
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CMCT, SIEP	MAT.2.6.1. Realiza estimaciones de medidas de longitud, masa, capacidad y tiempo en el entorno y de la vida cotidiana, escogiendo las unidades e instrumentos más adecuados y utilizando estrategias propias.	

		(CMCT, SIEP). MAT.2.6.2. Realiza mediciones de longitud, masa, capacidad y tiempo en el entorno y de la vida cotidiana, escogiendo las unidades e instrumentos más adecuados y utilizando estrategias propias. (CMCT, SIEP). MAT.2.6.3. Expresa el resultado numérico y las unidades utilizadas en estimaciones y mediciones de longitud, masa, capacidad y tiempo en el entorno y de la vida cotidiana. (CMCT).
ÁREA	Matemáticas	CICLO Segundo
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
C.E.2.7. Operar con diferentes medidas obtenidas en el entorno próximo mediante sumas y restas, el uso de múltiplos y submúltiplos y la comparación y ordenación de unidades de una misma magnitud, expresando el resultado en las unidades más adecuadas y explicando, oralmente y por escrito, el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.		
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:		
O.MAT.4. Reconocer los atributos que se pueden medir de los objetos y las unidades, sistema y procesos de medida; escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, haciendo previsiones razonables; expresar los resultados en las unidades de medida más adecuada, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.		
CONTENIDOS		1º NIVEL
Bloque 3: “Medidas”:		2º NIVEL
. Contenidos: Bloque 3 “Medidas”:		X
3.7. Comparación y ordenación de unidades y cantidades de una misma magnitud.		X
3.8. Suma y resta de medidas de longitud, masa y capacidad.		X
3.13. Explicación oral y escrita de los procesos seguidos.		X
COMPETENCIAS		INDICADORES
CMCT, SIEP		MAT.2.7.1. Opera con diferentes medidas obtenidas en el entorno próximo mediante sumas y restas de unidades de una misma magnitud ,expresando el

		<p>resultado en las unidades más adecuadas, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.(CMCT, CCL).</p> <p>MAT.2.7.2. Opera con diferentes medidas obtenidas en el entorno próximo mediante el uso de múltiplos y submúltiplos de unidades de una misma magnitud, expresando el resultado en las unidades más adecuadas, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas. (CMCT, CCL).</p> <p>MAT.2.7.3. Compara y ordena unidades de una misma magnitud de diferentes medidas obtenidas en el entorno próximo expresando el resultado en las unidades más adecuadas, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas. (CMCT, CCL).</p>	
ÁREA	Matemáticas	CICLO	Segundo
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
C.E.2.8. Conocer las unidades de medida del tiempo (segundo, minuto, hora, día, semana y año) y sus relaciones, utilizándolas para resolver problemas de la vida diaria.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.MAT.4. Reconocer los atributos, que se pueden medir de los objetos y las unidades, sistema y procesos de medida; escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, haciendo previsiones razonables; expresar los resultados en las unidades de medida más adecuada, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.			
CONTENIDOS		1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 3: “Medidas”:			
. Contenidos: Bloque 3 “Medidas”:			
3.10. Unidades de medida del tiempo.		X	X
3.11. Lectura en el reloj analógico y digital.		X	X
3.13. Explicación oral y escrita de los procesos seguidos.		X	X
3.14. Confianza en las propias posibilidades e interés por cooperar en la búsqueda de soluciones compartidas para realizar mediciones del entorno cercano.		X	X

3.15. Esfuerzo para el logro del orden y la limpieza en las presentaciones escritas de procesos de medida.		X	X
COMPETENCIAS		INDICADORES	
CMCT, CAA		<p>MAT.2.8.1. Conoce las medidas del tiempo (segundo, minuto, hora, día, semana y año) y sus relaciones. (CMCT).</p> <p>MAT.2.8.2. Utiliza las unidades de medida del tiempo (segundo, minuto, hora, día, semana y año) y sus relaciones en la resolución de problemas de la vida diaria. (CMCT, CAA).</p>	

ÁREA	Matemáticas	CICLO	Segundo	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
C.E.2.9. Conocer el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.MAT.2. Emplear el conocimiento matemático para comprender, valorar y reproducir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana, en un ambiente creativo, de investigación y proyectos cooperativos y reconocer su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.				
O.MAT.3. Usar los números en distintos contextos, identificar las relaciones básicas entre ellos, las diferentes formas de representarlas, desarrollando estrategias de cálculo mental y aproximativo, que lleven a realizar estimaciones razonables, alcanzando así la capacidad de enfrentarse con éxito a situaciones reales que requieren operaciones elementales.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 3: “Medidas”:				
. 3.12. Sistemas monetarios: El sistema monetario de la Unión Europea. Unidad principal: el euro. Valor de las diferentes monedas y billetes.			X	X
COMPETENCIAS		INDICADORES		
CMCT, CAA		MAT.2.9.1. Conoce el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea. (CMCT).		
		MAT.2.8.1. Conoce las medidas del tiempo (segundo, minuto, hora, día,		

CMCT, CAA	semana y año) y sus relaciones. (CMCT). MAT.2.8.2. Utiliza las unidades de medida del tiempo (segundo, minuto, hora, día, semana y año) y sus relaciones en la resolución de problemas de la vida diaria. (CMCT, CAA).
-----------	---

ÁREA	Matemáticas	CICLO	Segundo
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
C.E 2.10. Interpretar situaciones, seguir itinerarios y describirlos en representaciones espaciales sencillas del entorno cercano: maquetas, croquis y planos, utilizando las nociones geométricas básicas. (Situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad y simetría).			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.MAT.5. Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural, analizar sus características y propiedades, utilizando los datos obtenidos para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción			
CONTENIDOS			1º NIVEL
Bloque 4: “Geometría”:			2º NIVEL
4.1. La situación en el plano y en el espacio. Posiciones relativas de rectas. Intersección de rectas.			X
4.2. Paralelismo, perpendicularidad y simetría.			X
4.13. Las líneas como recorrido: rectas y curvas, intersección de rectas y rectas paralelas.			X
4.14. Descripción de posiciones y movimientos.			X
4.15. Representación elemental de espacios conocidos: planos y maquetas. Descripción de posiciones y movimientos en un contexto topográfico.			X
4.17. Colaboración activa y responsable en el trabajo en equipo. Interés por compartir estrategias y resultados.			X

4.18. Confianza en las propias posibilidades y constancia en la búsqueda de localizaciones y el seguimiento de movimientos en contextos topográficos.		X
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CCL, CMCT	<p>MAT.2.10.1. Interpreta y describe situaciones en croquis, planos y maquetas del entorno cercano utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad y simetría). (CMCT, CCL).</p> <p>MAT.2.10.2. Sigue y describe itinerarios en croquis, planos y maquetas del entorno cercano utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad y simetría). (CMCT, CCL).</p>	

ÁREA	Matemáticas	CICLO	Segundo	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
C.E 2.11. Reconocer y describir, en el entorno cercano, las figuras planas (cuadrado, rectángulo, triángulo, trapecio y rombo, circunferencia y círculo) y los cuerpos geométricos (el cubo, el prisma, la pirámide, la esfera y el cilindro) e iniciarse en la clasificación de estos cuerpos.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.MAT.5. Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural, analizar sus características y propiedades, utilizando los datos obtenidos para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 4: “Geometría”			X	X
4.3. Exploración e Identificación de figuras planas y espaciales en la vida cotidiana.			X	X
4.4. Identificación y denominación de polígonos atendiendo al número de lados. Cuadrado, rectángulo, triángulo, trapecio y rombo. Lados, vértices y ángulos.			X	X
4.5. Comparación y clasificación de ángulos.				

4.6. Clasificación de triángulos atendiendo a sus lados y sus ángulos.	X	X
4.7. Clasificación de cuadriláteros atendiendo al paralelismo de sus lados.	X	X
4.9. La circunferencia y el círculo. Centro, radio y diámetro.	X	X
4.10. Cubos, prismas y pirámides. Elementos básicos: vértices, caras y aristas.	X	X
4.11. Cuerpos redondos: cilindro y esfera.	X	X
4.12. Descripción de la forma de objetos utilizando el vocabulario geométrico básico.	X	X
4.16. Interés por la elaboración y por la presentación cuidadosa de productos relacionados con formas planas y espaciales.	X	X
4.17. Colaboración activa y responsable en el trabajo en equipo. Interés por compartir estrategias y resultados.	X	X

COMPETENCIAS	INDICADORES
--------------	-------------

CEC, CCL, CMCT	MAT.2.11.1. Reconoce en el entorno cercano las figuras planas (cuadrado, rectángulo, triángulo, trapecio y rombo, circunferencia y círculo) y los cuerpos geométricos (el cubo, el prisma, la esfera y el cilindro). (CMCT, CEC). MAT.2.11.2. Describe en el entorno cercano las figuras planas (cuadrado, rectángulo, triángulo, trapecio y rombo) y los cuerpos geométricos (cubo, prisma, la esfera y cilindro). (CMCT, CCL). MAT.2.11.3. Clasifica cuerpos geométricos. (CMCT).
----------------	--

ÁREA	Matemáticas	CICLO	Segundo
------	-------------	-------	---------

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

C.E.2.12. Comprender el método de cálculo del perímetro de cuadrados, rectángulos, triángulos, trapecios y rombos. Calcular el perímetro de estas figuras planas. Aplicarlo a situaciones del entorno cercano.

OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:

--

O.MAT.5. Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural, analizar sus características y propiedades, utilizando los datos obtenidos para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.

CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
<p>Bloque 4: “Geometría”</p> <p>4.3. Exploración e Identificación de figuras planas y espaciales en la vida cotidiana.</p> <p>4.4. Identificación y denominación de polígonos atendiendo al número de lados. Cuadrado, rectángulo, triángulo, trapecio y rombo. Lados, vértices y ángulos.</p> <p>4.5. Comparación y clasificación de ángulos.</p> <p>4.6. Clasificación de triángulos atendiendo a sus lados y sus ángulos.</p> <p>4.7. Clasificación de cuadriláteros atendiendo al paralelismo de sus lados.</p> <p>4.9. La circunferencia y el círculo. Centro, radio y diámetro.</p> <p>4.10. Cubos, prismas y pirámides. Elementos básicos: vértices, caras y aristas.</p> <p>4.11. Cuerpos redondos: cilindro y esfera.</p> <p>4.12. Descripción de la forma de objetos utilizando el vocabulario geométrico básico.</p> <p>4.16. Interés por la elaboración y por la presentación cuidadosa de productos relacionados con formas planas y espaciales.</p> <p>4.17. Colaboración activa y responsable en el trabajo en equipo. Interés por compartir estrategias y resultados.</p>		
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CEC, CCL, CMCT	MAT.2.11.1. Reconoce en el entorno cercano las figuras planas (cuadrado, rectángulo, triángulo, trapecio y rombo, circunferencia y círculo) y los cuerpos geométricos (el cubo, el prisma, la esfera y el cilindro). (CMCT, CEC). MAT.2.11.2. Describe en el entorno cercano las figuras planas (cuadrado, rectángulo, triángulo, trapecio y rombo) y los	

		cuerpos geométricos (cubo, prisma, la esfera y cilindro). (CMCT, CCL). MAT.2.11.3. Clasifica cuerpos geométricos. (CMCT).	
ÁREA	Matemáticas	CICLO	Segundo
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
.E 2.13. Leer e interpretar, recoger y registrar una información cuantificable del entorno cercano utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales. Comunicar la información oralmente y por escrito.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.MAT.6. Interpretar, individualmente o en equipo, los fenómenos ambientales y sociales del entorno más cercano, utilizando técnicas elementales de recogida de datos, representarlas de forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre la misma.			
CONTENIDOS			1º NIVEL
Bloque 5: “Estadística y Probabilidad”:			2º NIVEL
5.1. Gráficos y parámetros estadísticos: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales.			
5.2. Recogida y clasificación de datos cuantitativos utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición.			
5.3. Utilización e interpretación de tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales.			
5.4. Análisis de las informaciones que se presentan mediante gráficos sencillos.			
5.5. Descripción verbal de elementos significativos de gráficos sencillos relativos a fenómenos familiares.			
5.8. Interés por el orden y la claridad en la elaboración y presentación de gráficos y tablas.			
5.9. Confianza en las propias posibilidades, curiosidad, interés y constancia en la interpretación de datos presentados de forma gráfica.			

COMPETENCIAS		INDICADORES		
, CCL, CMCT, CD		<p>MAT.2.13.1. Lee e interpreta una información cuantificable del entorno cercano utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, comunicando la información oralmente y por escrito. (CMCT, CCL, CD).</p> <p>MAT.2.13.2. Registra una información cuantificable del entorno cercano utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, comunicando la información oralmente y por escrito. (CMCT, CCL, CD)</p>		
ÁREA	Matemáticas	CICLO	Segundo	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
C.E 2.14. Observar que en el entorno cercano, hay sucesos imposibles y sucesos que con casi toda seguridad se producen, hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible) de situaciones sencillas y comprobar dicho resultado.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.MAT.6. Interpretar, individualmente o en equipo, los fenómenos ambientales y sociales del entorno más cercano, utilizando técnicas elementales de recogida de datos, representarlas de forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre la misma.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
<p>Bloque 5: “Estadística y Probabilidad”:</p> <p>5.6. Sucesos posibles y sucesos imposibles.</p> <p>5.7. Realización de estimaciones sobre algunos juegos y sucesos.</p> <p>5.9. Confianza en las propias posibilidades y curiosidad, interés y constancia en la interpretación de datos presentados de forma gráfica.</p> <p>5.10. Curiosidad por comparar los resultados de las estimaciones y la realidad en algunos sucesos.</p>				
COMPETENCIAS		INDICADORES		

CMCT, SIEP		MAT.2.14.1. Observa que en el entorno cercano hay sucesos imposibles y sucesos que con casi toda seguridad se producen. (CMCT).	
		MAT.2.14.2. Hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible) de situaciones sencillas y comprobar dicho resultado. (CMCT, SIEP).	
ÁREA	Matemáticas	CICLO	Segundo
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
.E 2.13. Leer e interpretar, recoger y registrar una información cuantificable del entorno cercano utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales. Comunicar la información oralmente y por escrito.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.MAT.6. Interpretar, individualmente o en equipo, los fenómenos ambientales y sociales del entorno más cercano, utilizando técnicas elementales de recogida de datos, representarlas de forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre la misma.			
CONTENIDOS			1º NIVEL
Bloque 5: “Estadística y Probabilidad”:			2º NIVEL
5.1. Gráficos y parámetros estadísticos: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales.			
5.2. Recogida y clasificación de datos cuantitativos utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición.			
5.3. Utilización e interpretación de tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales.			
5.4. Análisis de las informaciones que se presentan mediante gráficos sencillos.			
5.5. Descripción verbal de elementos significativos de gráficos sencillos relativos a fenómenos familiares.			
5.8. Interés por el orden y la claridad en la elaboración y presentación de gráficos y tablas.			

5.9. Confianza en las propias posibilidades, curiosidad, interés y constancia en la interpretación de datos presentados de forma gráfica.			
COMPETENCIAS		INDICADORES	
, CCL, CMCT, CD		<p>MAT.2.13.1. Lee e interpreta una información cuantificable del entorno cercano utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, comunicando la información oralmente y por escrito. (CMCT, CCL, CD).</p> <p>MAT.2.13.2. Registra una información cuantificable del entorno cercano utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, comunicando la información oralmente y por escrito. (CMCT, CCL, CD)</p>	

DESARROLLO CURRICULAR DEL ÁREA DE INGLÉS

AREA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICLO	SEGUNDO DE E. PRIMARIA
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
CE.2.1 Identificar la información esencial de textos orales, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, breves y sencillos sobre temas habituales y concretos donde se expresan experiencias, necesidades e intereses en diferentes contextos como cuentos, narraciones, anécdotas personales, etc.			
ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES		OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:	
Este criterio trata de evaluar la capacidad de comprensión del alumnado sobre los anuncios publicitarios que más le interesan, desarrollando una crítica respecto al consumo a través de los recursos audiovisuales y nuevas tecnologías. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para comprender anuncios publicitarios mostrando una actitud crítica. Para ello, realizarán tareas individuales en pequeños grupos usando las nuevas tecnologías con programas sencillos y conocidos, en los que el alumnado trabaje con distintos tipos de anuncios publicitarios en diferentes soportes para extraer las ideas principales de los mismos, sobre productos que le interesan		<p>O.LE.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia.</p> <p>O.LE.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación</p>	

(juegos, música...).		
PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	CONTENIDOS
X	X	Contenidos: Bloque 1: "Comprensión de textos orales" Comprensión: 1.1. Identificación y comprensión de la información esencial de textos orales muy breves y sencillos sobre temas habituales y concretos (Instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos).
X	X	1.2. Estrategias de comprensión de textos orales como: cuentos, narraciones, anécdotas personales.
X	X	Función comunicativa: 1.4. Participación activa en representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones, prestando especial atención a los relacionados con la cultura andaluza.
X	X	Función lingüística: 1.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario habitual relativo a identificación personal, género, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase; mascotas y otros animales; actividades de la vida diaria; elementos del patrimonio artístico de su entorno; la casa y sus dependencias; nuevas tecnologías de la comunicación e información.
X	X	Función sociocultural y sociolingüística: 1.9. Expresión y comprensión de elementos significativos lingüísticos y paralingüísticos (gestos, expresión facial, contacto visual e imágenes).
COMPETENCIAS		INDICADORES
CCL, CAA		LE.2.1.1 Identifica la información esencial de textos orales, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, breves y sencillos sobre temas habituales y concretos donde se expresan experiencias, necesidades e intereses en diferentes contextos tales como: cuentos, narraciones, anécdotas personales, etc. (CCL, CAA).

AREA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICLO	SEGUNDO DE E. PRIMARIA
CRITERIO DE EVALUACIÓN			

CE.2.2. Comprender y captar el sentido general de mensajes e informaciones en diferentes contextos, como: la tienda, la calle, etc, mediante el uso de estrategias elementales de comprensión.

ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES	OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:
<p>Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de comprensión de mensajes que contienen instrucciones, indicaciones y otro tipo de información relacionada con su contexto más cercano.</p> <p>Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para comprender mensajes que contengan instrucciones, indicaciones y otro tipo de información a través de la visualización de información multimedia referida a distintos tipos de anuncios, instrucciones e indicaciones cotidianas, realizando tertulias dialógicas de las mismas en el aula que faciliten la comprensión de los mensajes y publicidad.</p>	<p>O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana.</p>

PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	CONTENIDOS
X	X	Contenidos: Bloque 1: “Comprensión de textos orales” Comprensión:
X	X	1.1. Identificación y comprensión de la información esencial de textos orales muy breves y sencillos sobre temas habituales y concretos (Instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos).
X	X	1.2. Estrategias de comprensión de textos orales como: cuentos, narraciones, anécdotas personales. Función comunicativa:
X	X	1.4. Participación activa en representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones, prestando especial atención a los relacionados con la cultura andaluza. Función lingüística:
X	X	1.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario habitual relativo a identificación personal, género, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase; mascotas y otros animales; actividades de la vida diaria; elementos del patrimonio artístico de su entorno; la casa y sus dependencias; nuevas tecnologías de las comunicación e información.
COMPETENCIAS		INDICADORES
CCL, CAA		LE.2.2.1 Comprende y capta el sentido general de mensajes e informaciones en diferentes contextos,

como: la tienda, la calle, etc,
mediante el uso de estrategias elementales de comprensión. (CCL, CAA).

AREA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICLO	SEGUNDO DE E. PRIMARIA
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
CE.2.3. Diferenciar y conocer el mensaje global y los aspectos socioculturales y sociolingüísticos junto a un léxico habitual en una conversación, utilizando progresivamente sus conocimientos para mejorar la comprensión de la información general sobre temas tales como la familia, la tienda, el restaurante, la calle, etc, e identificar distintos tipos de pregunta dependiendo del tipo de información que queramos obtener.			
ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES		OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:	
<p>Este criterio pretende evaluar la capacidad de comprensión de lo que se quiere transmitir en informaciones habituales sencillas y breves utilizadas en el contexto escolar, identificando y diferenciando algunas funciones comunicativas básicas en las que aplica un vocabulario conocido.</p> <p>Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para mejorar la comprensión de la información en conversaciones sobre temáticas relacionadas con la cultura y temas cercanos de su entorno como por ejemplo realizar dramatizaciones o role-plays donde el alumnado pone en práctica instrucciones, indicaciones, peticiones. Se pueden realizar grupos teatrales (en pequeños grupos) sobre temas relacionados con la cultura andaluza donde se utilice un vocabulario conocido relativo a la familia, tienda, la calle... y algunas funciones comunicativas básicas que están presentes en conversaciones cotidianas</p>		<p>O.LE.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia.</p> <p>O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana.</p> <p>O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p> <p>O.LE.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.</p>	
CONTENIDOS			
PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL		

X	X	Contenidos: Bloque 1: "Comprensión de textos orales" Comprensión:
X	X	1.1. Identificación y comprensión de la información esencial de textos orales muy breves y sencillos sobre temas habituales y concretos (Instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos).
X	X	1.2. Estrategias de comprensión de textos orales como: cuentos, narraciones, anécdotas personales. Función comunicativa:
X	X	1.3. Práctica de funciones comunicativas: saludos y despedidas, costumbres, descripción de personas, animales u objetos, condiciones de vida. Petición y ofrecimiento de información, ayuda, objetos, permiso, valores, creencias y actitudes. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación. Expresión de la capacidad, el gusto, acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención. Hábitos. Función lingüística:
X	X	1.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario habitual relativo a identificación personal, género, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase; mascotas y otros animales; actividades de la vida diaria; elementos del patrimonio artístico de su entorno; la casa y sus dependencias; nuevas tecnologías de las comunicación e información.
X	X	1.6. Reconoce y aplica los patrones sonoros acentuales, rítmicos y de entonación.
X	X	1.9. Manejo de estructuras sintácticas-discursivas para establecer interacciones orales, frases simples afirmativas, exclamativas, negativas; expresión de relaciones lógicas (conjunción); de posición (1ª y 2ª persona del singular); de tiempo verbal; de aspecto; de capacidad; de cantidad; preposiciones y adverbios.
X	X	4. Función sociocultural y sociolingüística: 1.9. Expresión y comprensión de elementos significativos lingüísticos y paralingüísticos (gestos, expresión facial, contacto visual e imágenes).
X	X	1.10. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.
COMPETENCIAS		INDICADORES
CCL, CEC, CAA		LE.2.3.1. Diferencia y conoce el mensaje global y los aspectos socioculturales y sociolingüísticos junto a un léxico habitual en una conversación utilizando progresivamente sus conocimientos para mejorar la comprensión de la información general sobre temas tales como la familia, la tienda, el restaurante, la calle, e identificar distintos tipos de preguntas dependiendo del tipo de información que queramos obtener. (CCL, CEC, CAA).

AREA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICLO	SEGUNDO DE E. PRIMARIA
------	----------------------------------	-------	------------------------

CRITERIO DE EVALUACIÓN		
CE.2.4. Identificar ideas y estructuras sintácticas básicas en una conversación captando el significado de lo que nos quiere transmitir sobre temas concretos relacionados con sus intereses y su propia experiencia, tales como aficiones, juegos, amistades.		
ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES		OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:
<p>Con este criterio se pretende evaluar si el alumno es capaz de identificar el significado de lo que se quiere transmitir en una conversación sobre temas concretos y relacionados con sus intereses y su propia experiencia, así como las estructuras sintácticas básicas de la misma.</p> <p>Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para asimilar las ideas principales de una conversación bien estructurada sobre temas familiares o de su interés, tales como juegos de palabras, juegos populares, narraciones de cuentos populares, descripción de anécdotas, etc. siempre que se hable de manera lenta y clara.</p>		<p>O.LE.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia.</p> <p>O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p>
PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	CONTENIDOS
X	X	<p>Contenidos: Bloque 1: "Comprensión de textos orales"</p> <p>Comprensión:</p> <p>1.1. Identificación y comprensión de la información esencial de textos orales muy breves y sencillos sobre temas habituales y concretos (Instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos).</p> <p>1.2. Estrategias de comprensión de textos orales como: cuentos, narraciones, anécdotas personales.</p> <p>Función lingüística:</p> <p>1.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario habitual relativo a identificación personal, género, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase; mascotas y otros animales; actividades de la vida diaria; elementos del patrimonio artístico de su entorno; la casa y sus dependencias; nuevas tecnologías de la comunicación e información.</p> <p>1.9. Manejo de estructuras sintácticas-discursivas para establecer interacciones orales, oraciones simples afirmativas, exclamativas, negativas; expresión de relaciones lógicas (conjunción); de posición (1ª y 2ª persona del singular); de tiempo verbal; de aspecto; de capacidad; de cantidad; preposiciones y adverbios.</p>
X	X	
X	X	
COMPETENCIAS		INDICADORES

CCL, CAA	LE.2.4.1 Identifica ideas y estructuras sintácticas básicas en una conversación captando el significado de lo que nos quiere transmitir sobre temas concretos relacionados con sus intereses y su propia experiencia, tales como aficiones, juegos, amistades. (CCL, CAA).
----------	--

AREA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICLO	SEGUNDO DE E. PRIMARIA
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
CE.2.5. Conocer la idea y el sentido general en diferentes situaciones comunicativas como: diálogos, entrevistas, etc, reconociendo y diferenciando patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación.			
ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES		OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:	
Este criterio evalúa la capacidad del alumno de comprender el sentido general en un diálogo o entrevistas sobre temas habituales o de sus aficiones, en diferentes experiencias comunicativas, reconociendo y diferenciando los patrones sonoros y rítmicos en la entonación. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la captación de los detalles y el sentido general de pequeños diálogos, dramatizaciones, entrevistas, instrucciones, indicaciones u otro tipo de información (p.e. números, horarios, distintos tipos de juegos al aire libre, campamento, parque...) adecuadas a su nivel sobre temas familiares o de su interés.		O.LE.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia. O.LE.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.	
PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	CONTENIDOS	
		Contenidos: Bloque 1: "Comprensión de textos orales" Comprensión: 1.1. Identificación y comprensión de la información esencial de textos orales muy breves y sencillos sobre	

X	X	temas habituales y concretos (Instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos).
X	X	Función lingüística: 1.6. Reconoce y aplica los patrones sonoros acentuales, rítmicos y de entonación.
X	X	Función sociocultural y sociolingüística: 1.9. Expresión y comprensión de elementos significativos lingüísticos y paralingüísticos (gestos, expresión facial, contacto visual e imágenes). 1.10. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.
COMPETENCIAS		INDICADORES
CCL		LE.2.5.1 Comprende el sentido general de un diálogo, una entrevista, etc, sobre temas cotidianos y de su interés, como el tiempo libre; y en diferentes experiencias comunicativas, reconociendo y diferenciando patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación. (CCL).

AREA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICLO	SEGUNDO DE E. PRIMARIA
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
CE.2.6. Expresarse con un registro neutro e informal en intervenciones breves y sencillas empleando estructuras sintácticas y conectores básicos, utilizando un vocabulario para intercambiar información sobre asuntos cotidianos, sobre sí mismo, sus hábitos, su colegio, etc.			
ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES		OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:	
<p>El presente criterio trata de evaluar los procesos implicados en la expresión de mensajes e informaciones breves y sencillas con un registro neutro e informal, además de utilizar un léxico conocido para intercambiar información sobre asuntos cotidianos, sobre sí mismo y su entorno más inmediato.</p> <p>Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para expresarse en intervenciones breves y sencillas de temáticas conocidas y cotidiana, sobre sí mismo, Andalucía y su entorno, sus hábitos, su colegio, etc. Llevar a cabo pequeñas tareas grupales de preparación de</p>		<p>O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana.</p> <p>O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.</p> <p>O.LE.7. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como medio de comunicación entre personas de distintas procedencias y culturas desarrollando una actitud positiva hacia la diversidad plurilingüe y pluricultural integrada en</p>	

expresiones sencillas (apoyada de gestos) sobre un tema conocido o de su entorno, pudiendo utilizar títeres o cualquier escenografía adaptada al contexto.		nuestra comunidad andaluza O.LE.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.
PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	CONTENIDOS
X	X	Contenidos: Bloque 2: "Producción de textos orales: expresión e interacción" Producción: 2.3. Participación en conversaciones sencillas y breves utilizando un vocabulario y una pronunciación correcta.
X	X	Función lingüística: 2.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario tratados en el aula en dramatizaciones relativas a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; tecnologías de la información y la comunicación.
X	X	2.6. Reconocimiento y uso de los patrones discursivos elementales para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla. 2.7. Utilización de estructuras sintácticas y conectores básicos para intercambiar información, preguntas, respuestas; afirmación, negación, interrogación; expresión de la posesión; expresión de ubicación de las cosas.
X	X	Función sociocultural y sociolingüística: 2.8. Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia en nuestra comunidad andaluza. 2.9. Valoración y respeto de las manifestaciones en lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.
COMPETENCIAS		INDICADORES
CCL		LE2.6.1 Expresa con un registro neutro e informal en intervenciones breves y sencillas empleando estructuras sintácticas y conectores básicos, utilizando un vocabulario para intercambiar información sobre asuntos cotidianos, sobre sí mismo, sus hábitos, su colegio, etc. (CCL).

AREA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICLO	SEGUNDO DE E. PRIMARIA
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
CE.2.7. Realizar presentaciones y descripciones breves, utilizando estructuras sencillas previamente preparadas y ensayadas, para expresar de forma clara temas cotidianos y de su interés para dar información básica sobre sí mismo, hablar de lo que le gusta y lo que no, describir aspectos físicos de personas, etc.			
ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES		OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:	
<p>Este criterio evalúa la capacidad del alumno/a para hacer presentaciones y descripciones breves, utilizando estructuras sencillas que previamente han sido preparadas y ensayadas en diferentes contextos, para llegar a expresar de forma clara temas sobre hechos cotidianos y que son de su interés para dar una información básica sobre sí mismo, hablar de lo que le guste y lo que no, describir aspectos físicos.</p> <p>Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la creatividad del alumnado para generar presentaciones y descripciones breves utilizando medios tecnológicos como la pizarra digital, tablets o papel. Se podrá ensayar y preparar estructuras sencillas partiendo de tareas referidas a juegos de complementar pequeñas frases, relacionar, descubrir el absurdo en la frase. Utilizar tareas con apoyos visuales relacionándolos con temas cotidianos donde el alumnado tendrá que realizar pequeñas descripciones manejando el vocabulario conocido y de forma clara.</p>		<p>O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana.</p> <p>O.LE.8. Manifestar una actitud receptiva, de confianza progresiva en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera.</p>	
PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	CONTENIDOS	
		<p>Contenidos: Bloque 2: "Producción de textos orales: expresión e interacción"</p> <p>Producción:</p> <p>2.1. Práctica de mensajes orales claros ajustados a modelos dados.</p> <p>2.3. Participación en conversaciones sencillas y breves utilizando un vocabulario y una pronunciación correcta.</p>	

X	X	Función comunicativa: 2.4. Práctica de funciones comunicativas: descripción de personas, actividades, lugares y objetos. Narración de hechos pasados remotos y recientes. Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.
X	X	Petición y ofrecimiento, sugerencia de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos. Función lingüística: 2.7. Utilización de estructuras sintácticas y conectores básicos para intercambiar información, preguntas, respuestas; afirmación, negación, interrogación; expresión de la posesión; expresión de ubicación de las cosas. Función sociocultural y sociolingüística: 2.8. Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia en nuestra comunidad andaluza.
COMPETENCIAS		INDICADORES
CCL, CAA, CSYC		LE.2.7.1. Realiza presentaciones y descripciones breves, utilizando estructuras sencillas previamente preparadas y ensayadas, para expresar de forma clara temas cotidianos y de su interés para dar información básica sobre sí mismo, hablar de lo que le gusta y lo que no, describir aspectos físicos de personas, etc. (CCL, CAA, CSYC).

AREA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICLO	SEGUNDO DE E. PRIMARIA
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
CE.2.8. Mantener una conversación sencilla y breve de uso cotidiano utilizando un vocabulario habitual, haciéndose entender con una pronunciación y composición elemental correcta para presentarse, describir su casa, la escuela, su habitación, etc.			
ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES		OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:	
Con este criterio se pretende evaluar los procesos que intervienen en el alumnado para mantener una conversación sencilla y breve, donde utiliza un vocabulario oral de uso muy frecuente, haciéndose entender, cuidando la pronunciación y		O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida	

<p>composición elemental correcta para presentarse, describir su casa, la escuela, su entorno, etc. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad de realizar descripciones personales sobre sí mismo (su familia, su clase...) y personajes andaluces, vivienda (su casa, escuela y habitación), costumbres propias, elementos y sucesos del entorno, manteniendo una conversación breve y sencilla utilizando un vocabulario y pronunciación adecuada a diferentes situaciones y contexto.</p>		<p>cotidiana. O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera. O.LE.8. Manifestar una actitud receptiva, de confianza progresiva en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera. O.LE.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación</p>
PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	CONTENIDOS
X	X	<p>Contenidos: Bloque 2: "Producción de textos orales: expresión e interacción" Producción: 2.1. Práctica de mensajes orales claros ajustados a modelos dados. 2.2. Comprensión de textos o notas breves con un léxico muy sencillo, en distintos soportes y con apoyos visuales. 2.3. Participación en conversaciones sencillas y breves utilizando un vocabulario y una pronunciación correcta.</p>
X	X	<p>Función lingüística: 2.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario tratados en el aula en dramatizaciones relativas a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; tecnologías de la información y la comunicación.</p>
X	X	<p>2.7. Utilización de estructuras sintácticas y conectores básicos para intercambiar información, preguntas, respuestas; afirmación, negación, interrogación; expresión de la posesión; expresión de ubicación de las cosas. Función sociocultural y sociolingüística: 2.8. Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia en nuestra comunidad andaluza.</p>
COMPETENCIAS		INDICADORES
CCL, CSYC		LE.2.8.1. Mantiene una conversación sencilla y breve utilizando un vocabulario oral de uso cotidiano,

haciéndose entender con una pronunciación y composición elemental correcta para presentarse, describir su casa, la escuela, su habitación, etc... (CCL, CSYC).
 LE.2.8.2 Aplica un repertorio limitado de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos para desenvolverse en conversaciones cotidianas. (CCL).
 LE.2.8.3. Mantiene una conversación breve y sencilla para intercambiar información personal y asuntos cotidianos, en la que se establezca un contacto social. (CCL,CSYC).

AREA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICLO	SEGUNDO DE E. PRIMARIA
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
CE.2.9. Comprender el sentido de un texto o notas en letreros y carteles en las calles, tiendas, medios de transporte, etc., en diferentes soportes, con apoyos visuales y contextualizados, con un léxico sencillo, pudiendo consultar el diccionario para comprender.			
ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES		OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:	
<p>Con este criterio se pretende evaluar los procesos implicados en la comprensión del sentido de un texto o notas en letreros y carteles en las calles, tiendas, medios de transportes, etc., en distintos soportes utilizando apoyos visuales y contextualizado, siendo la temática cercana y conocida y con un vocabulario muy sencillo y cotidiano, pudiendo consultar el diccionario para comprender.</p> <p>Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la comprensión de textos o notas informativas en distintos soportes siendo capaz de extraer información global o algún dato en concreto de pequeñas tarjetas de felicitación, invitación, carteles con imágenes, flashcards, recetas, utilizando un vocabulario adecuado y ajustado al contexto.</p>		<p>O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa.</p> <p>O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.</p>	
PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	CONTENIDOS	
		Contenidos: Bloque 3: "Comprensión de textos escritos" Comprensión:	

X	X	3.1. Comprensión de distintos tipos de textos (notas, carteles, horarios, menús, tickets) con ayudas visuales y vocabulario conocido. 3.2. Comprensión y expresión de historias o mensajes breves con apoyos de elementos paratextuales (cartas, postales, email, SMS) Función sociocultural y sociolingüística: 3.9. Adquisición de convenciones sociales para facilitar la comprensión de textos.
COMPETENCIAS		INDICADORES
CCL, CAA		LE.2.9.1 Comprende el sentido de un texto o notas en letreros y carteles en las calles, tiendas, medios de transporte, etc., en diferentes soportes, con apoyos visuales y contextualizados, con un léxico sencillo, pudiendo consultar el diccionario para comprender. (CCL, CAA).

AREA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICLO	SEGUNDO DE E. PRIMARIA
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
CE.2.10. Identificar e iniciarse en el uso de estrategias de comunicación básicas, aplicando los conocimientos previos y adquiridos para comprender el sentido global de un texto sobre diferentes situaciones de la vida cotidiana tales como hábitos, celebraciones, distintas actividades, etc, con apoyos contextuales y visuales.			
ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES		OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:	
Este criterio pretende evaluar los procesos implicados en la identificación e inicio en el uso de estrategias de comunicación básicas, aplicando los conocimientos previos y adquiridos para llegar a comprender el sentido global de un texto sobre situaciones diferentes de la vida diaria tales como hábitos, celebraciones, distintas actividades, etc. con apoyos contextuales y visuales. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para comprender el sentido global de un texto sobre diferentes situaciones de la vida cotidiana como puede ser la celebración de las costumbres de su entorno, actividades de la vida diaria, mascotas y animales, prendas de		O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa. O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.	

vestir...utilizando los apoyos visuales, estrategias y conocimientos adquiridos para su comprensión.		
PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	CONTENIDOS
X	X	Contenidos: Bloque 3: "Comprensión de textos escritos" Función comunicativa: 3.3. Empleo de funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos. Expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento y la intención, descripción de personas, actividades, lugares y objetos. Petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.
X	X	Función lingüística: 3.4. Lectura, comprensión y práctica de un léxico y/o mensajes escritos referidos a: Identificación personal, género, partes del cuerpo, prendas de vestir, familia, amigos, el colegio y la clase, mascotas y otros animales, actividades de la vida diaria, la casa y sus dependencias, patrimonio artístico y cultural de su entorno, nuevas tecnologías de la comunicación e información. 3.7. Comprensión de distintos patrones discursivos básicos. Función sociocultural y sociolingüística: 3.9. Adquisición de convenciones sociales para facilitar la comprensión de textos.
COMPETENCIAS		INDICADORES
CCL, CAA		LE.2.10.1. Identifica y se inicia en el uso de estrategias de comunicación básicas, aplicando los conocimientos previos y adquiridos para comprender el sentido global de un texto sobre diferentes situaciones de la vida cotidiana tales como hábitos, celebraciones, distintas actividades, etc, con apoyos contextuales y visuales. (CCL,CAA).

AREA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICLO	SEGUNDO DE E. PRIMARIA
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
CE.2.11. Conocer y explicar el patrón contextual comunicativo que conlleva un texto, SMS, correo electrónico, postales, etc, expresando su función e indicando su idea general.			
ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES		OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:	

<p>Este criterio pretende evaluar los procesos implicados en el conocimiento y explicación del patrón contextual comunicativo que conlleva un texto, SMS, correo electrónico, postales, tarjetas etc. Expresando su función e identificando su idea general.</p> <p>Estos procesos pueden abordarse desde tareas que desarrollen la comprensión de correspondencia breve y sencilla que trate sobre temas familiares como por ejemplo, uno mismo, la familia, la escuela, el tiempo libre, la descripción de un objeto, un lugar, etc. Realizando tareas en pequeños grupos donde deben enviarse correos electrónicos y/o mensajes en red social, sobre temas familiares y cercanos, empleando un vocabulario muy sencillo y con apoyo visual.</p>		<p>O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa.</p> <p>O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.</p>
PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	CONTENIDOS
X	X	<p>Contenidos: Bloque 3: “Comprensión de textos escritos”</p> <p>Comprensión:</p> <p>3.2. Comprensión y expresión de historias o mensajes breves con apoyos de elementos paratextuales (cartas, postales, email, SMS)</p> <p>Función comunicativa:</p> <p>3.3. Empleo de funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos.</p> <p>Expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento y la intención, descripción de personas, actividades, lugares y objetos. Petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.</p> <p>Función lingüística:</p> <p>3.7. Comprensión de distintos patrones discursivos básicos.</p>
COMPETENCIAS		INDICADORES
CCL, CD)		LE.2.11.1. Conoce y explica el patrón contextual comunicativo que conlleva un texto, SMS, correo electrónico, postales, etc, expresando su función e indicando su idea general. (CCL, CD).

AREA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICLO	SEGUNDO DE E. PRIMARIA
------	----------------------------------	-------	------------------------

CRITERIO DE EVALUACIÓN		
CE.2.12. Reconocer patrones básicos para pedir información, hacer una sugerencia, etc; sobre temas adecuados a su entorno y edad.		
ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES		OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:
<p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio pretende evaluar del alumnado la capacidad de reconocimiento de los patrones básicos para pedir información, hacer una sugerencia, etc., sobre temas adecuados a su entorno y edad, que hayan sido tratados previamente.</p> <p>Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten el reconocimiento de patrones básicos para transmitir mensajes sencillos y breves sobre temáticas conocidas previamente, tales como una petición de amistad, demanda de información, un ofrecimiento, solicitar ayuda...; todo ello se podrá realizar mediante la escucha y en diferentes soportes de representaciones en las que se ponen en práctica dichos patrones, donde el alumnado en grupo o individual deberá reconocer y expresar.</p>		<p>O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana.</p> <p>O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa.</p> <p>O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.</p>
PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	CONTENIDOS
X	X	<p>Bloque 3: "Comprensión de textos escritos"</p> <p>Función lingüística:</p> <p>3.5. Uso de estructuras sintácticas básicas para comunicarse por escrito, expresión de relaciones lógicas; frases afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo (presente y futuro); de aspecto; de capacidad; de cantidad; del gusto y de sentimiento; preposiciones y adverbios.</p> <p>3.7. Comprensión de distintos patrones discursivos básicos.</p>
COMPETENCIAS		INDICADORES
CCL, CAA		LE.2.12.1. Reconoce patrones básicos para pedir información, hacer una sugerencia, etc; sobre temas

adecuados a su entorno y edad. (CCL, CAA).

AREA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICLO	SEGUNDO DE E. PRIMARIA
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
CE.2.13. Comprender los puntos principales de distintos tipos de textos concretos relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, identificando los signos ortográficos conocidos (, \$, y @) leyéndolos en textos informativos £ € adaptados a su entorno.			
ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES		OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:	
<p>Con este criterio se pretende evaluar los procesos implicados en la comprensión de los puntos principales de distintos tipos de textos concretos relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, llegando a identificar los signos ortográficos conocidos (£, \$, € y @) y leyéndolos en textos informativos adaptados a su entorno.</p> <p>Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la comprensión de información esencial y específica en anuncios, menús, carteles, postales, mensajes... reconociendo los signos ortográficos trabajados en actividades de expresión escrita y su posterior lectura intercambiándolos para comprobar cuál es el más adecuado según el contexto comunicativo y la temática.</p>		<p>O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa.</p> <p>O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p>	
PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	CONTENIDOS	
X	X	<p>Bloque 3: "Comprensión de textos escritos"</p> <p>Comprensión:</p> <p>3.1. Comprensión de distintos tipos de textos (notas, carteles, horarios, menús, tickets) con ayudas visuales y vocabulario conocido.</p> <p>Función lingüística:</p> <p>3.6. Interpretación de símbolos de uso común (p. ej.: ☺, @, £, \$).</p> <p>3.8. Utilización correcta de las convenciones ortográficas básicas y principales</p>	
X	X		

	signos de puntuación.
COMPETENCIAS	INDICADORES
CCL	LE.2.13.1 Comprende los puntos principales de distintos tipos de textos concretos relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, identificando los signos ortográficos conocidos (£, \$, € y @) y leyéndolos en textos informativos adaptados a su entorno. (CCL).

AREA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICLO	SEGUNDO DE E. PRIMARIA
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
CE.2.14. Redactar, en papel o en soporte electrónico, textos cortos y sencillos, tales como notas, tarjetas, SMS, etc, compuestos a partir de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana.			
ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES		OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:	
En este criterio se evalúa si el alumno es capaz de elaborar textos cortos y sencillos, en formato papel o digital, compuestos de frases aisladas, con registro neutro e informal y signos de puntuación; para hablar de sí mismo, de su entorno inmediato y de aspectos de su vida. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para construir textos cortos y sencillos en diferentes soportes, aplicando las estrategias básicas y reglas ortográficas para la producción de copiados de palabras y frases usuales, títulos de cuentos, información personal, relacionada con el entorno inmediato y aspectos de la vida cotidiana. Otras tareas que pueden desarrollar son la elaboración de libros de vocabulario, pequeños cuentos de creación propia, libros de imágenes con información a pie de página, utilizando materiales diversos para su creación.		O.LE.3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos. O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera. O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.	

PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	CONTENIDOS
X	X	Contenidos: Bloque 4: "Producción de textos escritos: expresión e interacción" Producción: 4.1. Elaboración de textos muy breves y sencillos en soporte papel o electrónico. 4.2. Planteamiento e iniciación en la escritura de textos cortos y claros adecuados a su edad. 4.3. Iniciación en el uso de una ortografía básica y signos de puntuación elementales. 4.4. Práctica de estrategias básicas habituales para generar textos escritos. Función lingüística: 4.7. Utilización de estructuras sintácticas básicas en elaboraciones de textos cotidianos, frases afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo, de aspecto, de capacidad, de la existencia, de cantidad, de modo, de gustos, de sentimientos; preposiciones y adverbios. 4.8. Expresión de mensajes con claridad ajustándose a los tipos de textos (mensajes, notas, postales, SMS...), practicando patrones gráficos básicos claros y legibles.
X	X	
X	X	
X	X	
COMPETENCIAS		INDICADORES
CCL, CD		LE.2.14.1 Redacta, en papel o en soporte electrónico, textos muy cortos y sencillos, tales como notas, tarjetas, SMS, etc, compuestos a partir de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles. (CCL, CD).

AREA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICLO	SEGUNDO DE E. PRIMARIA
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
CE.2.15 Redactar parafraseando textos breves conocidos relacionados con situaciones lúdicas que se adapten a su edad.			
ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES		OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:	
Este criterio pretende evaluar la capacidad de redacción de textos breves conocidos, parafraseando con situaciones lúdicas que se adapten a su edad. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que		O.LE.3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos.	

fomenten la capacidad para redactar pequeños textos breves con temáticas conocidas y relacionándolas tanto con su contexto como con situaciones lúdicas que se adapten a su edad. Se proponen tareas como un taller de escritura creativa sobre cuentos, pequeñas narraciones, personajes, descripciones, expresión de necesidades inmediatas; basándose en modelos, estructuras y temas tratados previamente en clase con preparación del vocabulario y expresiones básicas.		
PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	CONTENIDOS
X	X	Bloque 4: "Producción de textos escritos: expresión e interacción" Producción: 4.1. Elaboración de textos muy breves y sencillos en soporte papel o electrónico. 4.2. Planteamiento e iniciación de la escritura de textos muy cortos y claros adecuados a su edad. 4.3. Iniciación en el uso de una ortografía básica y signos de puntuación elementales.
X	X	Función sociocultural y sociolingüística: 4.9. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos sencillos y básicos, convenciones sociales, normas de cortesía; costumbres y actitudes; lenguaje no verbal. 4.10. Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.
COMPETENCIAS		INDICADORES
CCL		LE..2.15.1 Redacta parafraseando textos breves conocidos relacionados con situaciones lúdicas que se adapten a su edad. (CCL).

AREA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICLO	SEGUNDO DE E. PRIMARIA
CRITERIO DE EVALUACIÓN			

CE.2.16. Escribir mensajes breves sobre temas habituales, utilizando estructuras sintácticas básicas y patrones discursivos básicos empleando para ello un vocabulario limitado y conocido adaptado al contexto.

ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES	OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:
<p>Con este criterio se pretende evaluar si el alumno es capaz de escribir mensajes muy breves sobre temas habituales, utilizando estructuras sintácticas básicas y patrones discursivos básicos empleando para ello un vocabulario limitado y conocido adaptado al contexto.</p> <p>Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para escribir textos o formularios muy breves en el que se incluyan convenciones básicas de inicio y cierre del texto, pequeñas descripciones sobre sí mismo, sus gustos, preferencias, sus datos personales, personajes de cuentos. Juegos de reconocimiento de imágenes y palabras, absurdos, programas o presentaciones TIC donde el alumnado deba reconocer, completar o escribir con un vocabulario elemental y conocido, juegos de seleccionar o descubrir palabras ocultas.</p>	<p>O.LE.3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos.</p> <p>O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.</p> <p>O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p> <p>O.LE.7. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como medio de comunicación entre personas de distintas procedencias y culturas desarrollando una actitud positiva hacia la diversidad plurilingüe y pluricultural integrada en nuestra comunidad andaluza</p>

PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	CONTENIDOS
X	X	<p>Contenidos: Bloque 4: "Producción de textos escritos: expresión e interacción"</p> <p>Producción:</p> <p>4.1. Elaboración de textos muy breves y sencillos en soporte papel o electrónico.</p> <p>4.2. Planteamiento e iniciación de la escritura de textos muy cortos y claros adecuados a su edad.</p> <p>4.4. Práctica de estrategias básicas habituales para generar textos escritos.</p>
X	X	<p>Función lingüística:</p> <p>4.6. Utilización de un vocabulario relativo a; vivienda, hogar y entorno; (tipos de vivienda), actividades de la vida diaria; familia y amistades; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales (precio con decimales, cantidad, tamaño, peso, descripción de productos); alimentación y restaurante; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; patrimonio cultural y artístico andaluz y tecnologías</p>

X	X	de la información y la comunicación. 4.7. Utilización de estructuras sintácticas básicas en elaboraciones de textos cotidianos, frases afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo, de aspecto, de capacidad, de la existencia, de cantidad, de modo, de gustos, de sentimientos; preposiciones y adverbios. 4.8. Expresión de mensajes con claridad ajustándose a los tipos de textos (mensajes, notas, postales, SMS...), practicando patrones gráficos básicos claros y legibles.
COMPETENCIAS		INDICADORES
CCL, CAA		LE.2.16.1 Escribe mensajes breves sobre temas habituales y utiliza estructuras sintácticas básicas y patrones discursivos básicos empleando para ello un vocabulario limitado y conocido adaptado al contexto. (CCL, CAA).

AREA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICLO	SEGUNDO DE E. PRIMARIA
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
CE.2.17. Redactar distintos tipos de textos adaptados a las funciones comunicativas (una felicitación, invitación o rellenar un formulario) que más se adecuen al contexto escolar y su entorno, practicando patrones gráficos y convenciones ortográficas básicas.			
ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES		OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:	
<p>Con este criterio se pretende evaluar los procesos implicados en la escritura de mensajes muy breves sobre temas habituales y conocidos, utilizando las estructuras sintácticas y los patrones discursivos básicos más adecuados, empleando un vocabulario limitado y conocido adaptado a las funciones comunicativas trabajadas que más se adecuen al contexto escolar y su entorno.</p> <p>Estos procesos pueden llevarse a cabo mediante tareas globales que desarrollen capacidades para escribir textos breves de carácter informativo como p.e. un taller de escritura creativa, donde el alumnado trabajará la escritura de mensajes muy breves y sencillos sobre temáticas cercanas a su vida diaria, para ello deberá conocer y practicar estructuras sintácticas y patrones</p>		<p>O.LE.3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos.</p> <p>O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.</p> <p>O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p> <p>O.LE.7. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como medio de comunicación entre personas de distintas procedencias y culturas desarrollando una actitud positiva hacia la diversidad plurilingüe y pluricultural integrada en nuestra comunidad andaluza.</p>	

discursivos básicos más adecuados. Dentro de este taller se trabajará el vocabulario conocido a través de apoyos visuales haciendo que dicho léxico sea significativo y adaptado a las funciones comunicativas trabajadas y contextualizadas en su escuela, su entorno y su comunidad andaluza.

PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	CONTENIDOS
X	X	Contenidos: Bloque 4: "Producción de textos escritos: expresión e interacción" Producción: 4.2. Planteamiento e iniciación de la escritura de textos muy cortos y claros adecuados a su edad. 4.3. Iniciación en el uso de una ortografía básica y signos de puntuación elementales. 4.4. Práctica estrategias básicas habituales para generar textos escritos.
X	X	Función comunicativa: 4.5. Utilización de las funciones comunicativas: saludos y despedidas, presentaciones, disculpas y agradecimientos. Expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento y la atención. Descripción de personas, actividades, lugares y objetos, petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación. Función lingüística: 4.6. Utilización de un vocabulario relativo a; vivienda, hogar y entorno; (tipos de vivienda), actividades de la vida diaria; familia y amistades; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales (precio con decimales, cantidad, tamaño, peso, descripción de productos); alimentación y restaurante; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; patrimonio cultural y artístico andaluz y tecnologías de la información y la comunicación. 4.7. Utilización de estructuras sintácticas básicas en elaboraciones de textos cotidianos, frases afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo, de aspecto, de capacidad, de la existencia, de cantidad, de modo, de gustos, de sentimientos; preposiciones y adverbios.
COMPETENCIAS		INDICADORES
CCL, CAA		LE.2.17.1 Redacta distintos tipos de textos adaptados a las funciones comunicativas (una felicitación, invitación o rellenar un formulario) que más se adecuen al contexto escolar y su entorno; y practica

patrones gráficos y convenciones ortográficas básicas. (CCL, CAA).
--

EDUCACIÓN FÍSICA

ÁREA	Educación Física	CICLO	Segundo	
CRITERIO DE EVALUACIÓN				
C.E.2.1. Integrar y resolver satisfactoriamente variadas situaciones motrices, utilizando las habilidades perceptivo-motrices y básicas más apropiadas para una eficaz solución.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EF.1. Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades motrices en el espacio y el tiempo, ampliando este conocimiento al cuerpo de los demás. O.EF.2. Reconocer y utilizar sus capacidades físicas, las habilidades motrices y conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para el desarrollo motor, mediante la adaptación del movimiento a nuevas situaciones de la vida cotidiana.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: "El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices"			1.1	1.1
1.1. Desarrollo global y analítico del esquema corporal con representación del propio cuerpo y el de los demás.			1.2	1.2
1.2. Descubrimiento progresivo a través de la exploración y experimentación de las capacidades perceptivas y su relación con el movimiento.			1.3	1.3
1.3. Desarrollo de la relajación global y de grandes segmentos corporales para aumento del control del cuerpo en relación con la tensión, la relajación y actitud postural.			1.4	1.4
1.4. Conocimiento e indagación de las fases, los tipos y los ritmos respiratorios, para su progresivo control en diferentes actividades.			1.5	1.5
1.5. Adecuación autónoma de la postura a las necesidades expresivas y motrices para mejorar las posibilidades de movimiento de los segmentos corporales.			1.6	1.6
1.6. Consolidación y abstracción básica de la lateralidad y su proyección en el espacio. Aprecio eficaz de la derecha y la izquierda en los demás.			1.7	1.7
1.7. Consolidación y abstracción básica de la lateralidad y su proyección en el espacio. Aprecio eficaz de la derecha y la izquierda en los demás.			1.8	1.8
1.7. Control del cuerpo en situaciones de equilibrio y desequilibrio modificando la base de sustentación, los puntos de apoyo y la posición del centro de gravedad, en diferentes planos.			1.9	1.9

1.8. Estructuración y percepción espacio-temporal en acciones y situaciones de complejidad creciente. Apreciación de distancias y trayectorias y velocidad. Memorización de recorridos. Reconocimiento de la posición relativa de dos objetos.		
1.9. Desarrollo de la autoestima y la confianza en uno mismo a través de la actividad física. Valoración y aceptación de la realidad corporal propia y de los demás.	1.10	1.10
1.10. Experimentación con distintas posibilidades del movimiento.	1.11	1.11
1.11. Ajuste y utilización eficaz de los elementos fundamentales en las habilidades motrices básicas en medios y situaciones estables y conocidas.	1.12	1.12
1.12. Desarrollo del control motor y el dominio corporal en la ejecución de las habilidades motrices.	1.13	1.13
1.13. Experimentación y adaptación de las habilidades básicas a situaciones no habituales y entornos desconocidos, con incertidumbre, reforzando los mecanismos de percepción y decisión en las tareas motoras.		
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CAA, SIEP	EF.2.1.1. Integra y resuelve satisfactoriamente variadas situaciones motrices. (CAA). EF.2.1.2 Elige las habilidades perceptivo-motrices y básicas más apropiadas para resolver de forma eficaz situaciones motrices. (SIEP).	

ÁREA	Educación Física	CICLO	Segundo	
CRITERIO DE EVALUACIÓN				
C.E.2.2. Indagar y utilizar el cuerpo como recurso expresivo para comunicarse con otros, representando personajes, ideas y se sentimientos y desarrollando ámbitos competenciales creativos y comunicativos.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EF.1. Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades motrices en el espacio y el tiempo, ampliando este conocimiento al cuerpo de los demás. O.EF.3. Utilizar la imaginación, creatividad y la expresividad corporal a través del movimiento para comunicar emociones, sensaciones, ideas y estados de ánimo, así como comprender mensajes expresados de este modo.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: "El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices"			1.1	1.1
1.1. Desarrollo global y analítico del esquema corporal con representación del propio cuerpo y el de los demás.			1.2	1.2
1.2. Descubrimiento progresivo a través de la exploración y experimentación de las capacidades perceptivas y su relación con el movimiento.			1.3	1.3
1.3. Desarrollo de la relajación global y de grandes segmentos corporales para aumento del control del cuerpo en relación con la				

tensión, la relajación y actitud postural.			
1.4. Conocimiento e indagación de las fases, los tipos y los ritmos respiratorios, para su progresivo control en diferentes actividades.		1.4	1.4
1.5. Adecuación autónoma de la postura a las necesidades expresivas y motrices para mejora de las posibilidades de movimiento de los segmentos corporales.		1.5	1.5
1.6. Consolidación y abstracción básica de la lateralidad y su proyección en el espacio. Aprecio eficaz de la derecha y la izquierda en los demás.		1.6	1.6
1.7. Control del cuerpo en situaciones de equilibrio y desequilibrio modificando la base de sustentación, los puntos de apoyo y la posición del centro de gravedad, en diferentes planos.		1.7	1.7
1.9. Desarrollo de la autoestima y la confianza en uno mismo a través de la actividad física. Valoración y aceptación de la realidad corporal propia y de los demás.		1.9	1.9
1.10. Experimentación con distintas posibilidades del movimiento.		1.10	1.10
1.11. Ajuste y utilización eficaz de los elementos fundamentales en las habilidades motrices básicos en medios y situaciones estables y conocidas.		1.11	1.11
1.12. Desarrollo del control motor y el dominio corporal en la ejecución de las habilidades motrices.		1.12	1.12
1.13. Experimentación y adaptación de las habilidades básicas a situaciones no habituales y entornos desconocidos, con incertidumbre, reforzando los mecanismos de percepción y decisión en las tareas motoras.		1.13	1.13
Bloque 3: "La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz"		3.1	3.1
3.1. Indagación y experimentación de las posibilidades expresivas del cuerpo (la actitud, el tono muscular, la mímica, los gestos) y del movimiento (el espacio, el tiempo o la intensidad).		3.2	3.2
3.2. Expresión y representación desinhibida de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento.		3.3	3.3
3.3. Representación e imitación de personajes reales y ficticios. Escenificación de situaciones sencillas a partir del lenguaje corporal.		3.4	3.4
3.4. Investigación y uso de objetos y materiales y sus posibilidades en la expresión.		3.8	3.8
3.8. Valoración y respeto de las diferencias en el modo de expresarse a través del cuerpo y del movimiento de cada uno. Participación disfrute y colaboración activa en cada una de ellas.			
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CSYC, CEC	EF.2.2.1. Indaga y utiliza el cuerpo como recurso expresivo para comunicarse con otros, desarrollando ámbitos competenciales creativos y comunicativos. (CSYC). EF.2.2.2. Utiliza el cuerpo para representar personajes, ideas y sentimientos.(CEC).		

ÁREA	Educación Física	CICLO	Segundo	
CRITERIO DE EVALUACIÓN				
C.E.2.3. Identificar y utilizar estrategias básicas de juegos y actividades físicas para interaccionar de forma individual, coordinada y cooperativa, resolviendo los retos presentados por la acción jugada.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EF.5. Desarrollar actitudes y hábitos de tipo cooperativo y social basados en el juego limpio, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la aceptación de las normas de convivencia, ofreciendo el diálogo en la resolución de problemas y evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales. O.EF.6. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas como propuesta al tiempo de ocio y forma de mejorar las relaciones sociales y la capacidad física, entendiendo en cuenta el cuidado del entorno natural donde se desarrollen dichas actividades.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices”			1.2	1.2
1.2. Descubrimiento progresivo a través de la exploración y experimentación de las capacidades perceptivas y su relación con el movimiento.			1.4	1.4
1.4. Conocimiento e indagación de las fases, los tipos y los ritmos respiratorios, para su progresivo control en diferentes actividades.			1.5	1.5
1.5. Adecuación autónoma de la postura a las necesidades expresivas y motrices para mejora de las posibilidades de movimiento de los segmentos corporales.			1.6	1.6
1.6. Consolidación y abstracción básica de la lateralidad y su proyección en el espacio. Aprecio eficaz de la derecha y la izquierda en los demás.			1.7	1.7
1.7. Consolidación y abstracción básica de la lateralidad y su proyección en el espacio. Aprecio eficaz de la derecha y la izquierda en los demás.			1.8	1.8
1.7. Control del cuerpo en situaciones de equilibrio y desequilibrio modificando la base de sustentación, los puntos de apoyo y la posición del centro de gravedad, en diferentes planos.			1.10	1.10
1.8. Estructuración y percepción espacio-temporal en acciones y situaciones de complejidad creciente. Apreciación de distancias, trayectorias y velocidad. Memorización de recorridos. Reconocimiento de la posición relativa de dos objetos.			1.11	1.11
1.10. Experimentación con distintas posibilidades del movimiento.			1.12	1.12
1.11. Ajuste y utilización eficaz de los elementos fundamentales en las habilidades motrices básicas en medios y situaciones estables y conocidas.			1.13	1.13
1.12. Desarrollo del control motor y el dominio corporal en la ejecución de las habilidades motrices.			4.1	4.1
1.13. Experimentación y adaptación de las habilidades básicas a situaciones no habituales y entornos desconocidos, con				

incertidumbre, reforzando los mecanismos de percepción y decisión en las tareas motoras. Bloque 4: “El juego y deporte escolar” 4.1. Aplicación de las habilidades básicas en situaciones de juego. Iniciación a la práctica de actividades deportivas a través del juego predeportivo y del deporte adaptado. 4.2. Práctica de juegos cooperativos, populares y tradicionales, pertenecientes a la Comunidad de Andalucía. 4.3. Experimentación, indagación y aplicación de las habilidades básicas de manejo de balones y móviles, con o sin implemento, en situaciones de juego. 4.4. Aprendizaje y utilización de estrategias básicas en situaciones de cooperación, de oposición y de cooperación-oposición, en la práctica de juegos y deportes. 4.5. Práctica de juegos y actividades físicas en un entorno tanto habitual como no habitual y en el medio natural. (Colegios, calles, plazas, campo,) 4.7. Propuestas lúdicas de recorridos de orientación, pistas y rastreo. 4.8. Respeto hacia las personas que participan en el juego y cumplimiento de un código de juego limpio. Compresión, aceptación, cumplimiento y valoración de las reglas y normas de juego. 4.9. Interés y apoyo del juego como medio de disfrute, de relación y de empleo del tiempo libre. 4.10. Valoración del esfuerzo personal en la práctica de los juegos y actividades. Interés por la superación constructiva de retos con implicación cognitiva y motriz. 4.11. Disposición favorable a participar en actividades motrices diversas, reconociendo y aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad y respetando los roles y estrategias establecidas por el grupo.		4.2 4.3 4.5 4.7 4.8 4.9 4.10 4.11	4.2 4.3 4.5 4.7 4.8 4.9 4.10 4.11
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CAA, CSYC	EF.2.3.1. Identifica y utiliza estrategias básicas de juegos y actividades físicas para interactuar de forma individual, coordinada y cooperativa. (CSYC). EF.2.3.2. Identifica y utiliza estrategias básicas de juegos y actividades físicas resolviendo los retos presentados por la acción jugada. (CAA).		

ÁREA	Educación Física	CICLO	Segundo
CRITERIO DE EVALUACIÓN			

CE.2.4. Poner en uso, durante el desarrollo de actividades físicas y artístico-expresivas, la conexión de conceptos propios de educación física con los aprendidos en otras áreas y las distintas competencias.

OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:

O.EF.2. Reconocer y utilizar sus capacidades físicas, las habilidades motrices y conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para el desarrollo motor, mediante la adaptación del movimiento a nuevas situaciones de la vida cotidiana.

O.EF.3. Utilizar la imaginación, creatividad y la expresividad corporal a través del movimiento para comunicar emociones, sensaciones, ideas y estados de ánimo, así como comprender mensajes expresados de este modo.

CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
Contenidos: Bloque 1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices”	1.1	1.1
1.1. Desarrollo global y analítico del esquema corporal, con representación del propio cuerpo y el de los demás.	1.2	1.2
1.2. Descubrimiento progresivo a través de la exploración y experimentación de las capacidades perceptivas y su relación con el movimiento.	1.3	1.3
1.3. Desarrollo de la relajación global y de grandes segmentos corporales para aumento del control del cuerpo en relación con la tensión, la relajación y actitud postural.	1.9	1.9
1.9. Desarrollo de la autoestima y la confianza en uno mismo a través de la actividad física,. Valoración y aceptación de la realidad corporal propia y de los demás.	1.10	1.10
	1.11	1.11
	1.12	1.12
1.10. Experimentación con distintas posibilidades del movimiento.	3.3	3.3
1.11. Ajuste y utilización eficaz de los elementos fundamentales en las habilidades motrices básicas en medios y situaciones estables y conocidas.	3.8	3.8
1.12. Desarrollo del control motor y el dominio corporal en la ejecución de las habilidades motrices.	4.2	4.2
Bloque 3: “La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz”	4.6	4.6
3.3. Representación e imitación de personajes reales y ficticios. Escenificación de situaciones sencillas a partir del lenguaje corporal.	4.8	4.8
	4.9	4.9
3.5. Expresión e interpretación de la música flamenca a través del cuerpo, adecuándolo a un compás y a un tempo externo.	4.10	4.10
3.7. Ejecución de bailes y coreografías simples combinándolos con habilidades motrices básicas. Práctica de bailes y danzas		

populares y autóctonos de la Comunidad Andaluza.			
3.8. Valoración y respeto de las diferencias en el modo de expresarse a través del cuerpo y del movimiento de cada uno. Participación disfrute y colaboración activa en cada una de ellas.			
Bloque 4: “El juego y deporte escolar”			
4.2. Práctica de juegos cooperativos, populares y tradicionales, pertenecientes a la Comunidad de Andalucía.			
4.6. Sensibilización y respeto por el medio ambiente a partir de los juegos y deportes por su cuidado y mantenimiento sostenible.		4.11	4.11
4.8. Respeto hacia las personas que participan en el juego y cumplimiento de un código de juego limpio. Compresión, aceptación, cumplimiento y valoración de las reglas y normas de juego.			
4.9. Interés y apoyo del juego como medio de disfrute, de relación y de empleo del tiempo libre.			
4.10. Valoración del esfuerzo personal en la práctica de los juegos y actividades. Interés por la superación constructiva de retos con implicación cognitiva y motriz.			
4.11. Disposición favorable a participar en actividades motrices diversas, reconociendo y aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad y respetando los roles y estrategias establecidas por el grupo			
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CCL, CMT, CAA, CSYC, CEC	EF.2.4.1. Pone en uso, durante el desarrollo de actividades físicas y artístico-expresivas, la conexión de conceptos propios de educación física con los aprendidos en otras áreas y las distintas competencias. (CCL, CMT, CAA, CSYC, CEC).		

ÁREA	Educación Física	CICLO	Segundo
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
C.E.2.5. Tomar conciencia de los efectos saludables derivados de la actividad física relacionados con hábitos posturales y alimentarios, además de consolidar hábitos de higiene corporal teniendo en cuenta las características de nuestra comunidad en estos aspectos, por ejemplo la dieta mediterránea y el clima caluroso.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.EF.4. Adquirir hábitos de ejercicio físico orientados a una correcta ejecución motriz, a la salud y al bienestar personal, del mismo modo, apreciar y reconocer			

los efectos del ejercicio físico, la alimentación, el esfuerzo y hábitos posturales para adoptar actitud crítica ante prácticas perjudiciales para la salud.		
CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
Contenidos: Bloque 1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices”		
1.3. Desarrollo de la relajación global y de grandes segmentos corporales para aumento del control del cuerpo en relación con la tensión, la relajación y actitud postural.		
1.5. Adecuación autónoma de la postura a las necesidades expresivas y motrices para mejora de las posibilidades de movimiento de los segmentos corporales.	1.3	1.3
Bloque 2: “La Educación Física como favorecedora de salud”	1.5	1.5
2.1. Valoración de los hábitos posturales más correctos. Asimilación progresiva de una actitud postural correcta y equilibrada en reposo y en movimiento.	2.1	2.1
	2.2	2.2
2.2. Adquisición y puesta en práctica de hábitos alimentarios saludables relacionados con la actividad física. Consolidación de hábitos de higiene corporal.	2.3	2.3
	2.4	2.4
2.3. Mejora global de las cualidades físicas básicas de forma genérica. Mantenimiento de la flexibilidad y ejercitación globalizada de la fuerza, la velocidad y la resistencia aeróbica a través de las habilidades motrices básicas.	2.5	2.5
	2.6	2.6
2.4. Aceptación y actitud favorable hacia los beneficios de la actividad física en la salud.	2.7	2.7
2.5. Desarrollo de medidas de seguridad en la práctica de la actividad física. Calentamiento, dosificación del esfuerzo y relajación. Indagación de los efectos inmediatos del ejercicio sobre la frecuencia cardíaca.	2.8	2.8
2.6. El sedentarismo en la sociedad actual. Uso racional de las TIC en el tiempo libre.		
2.7. Medidas básicas de seguridad en la práctica de la actividad física. Uso sostenible y responsable de materiales y espacios.		
2.8. Protagonismo y participación activa en la preparación y uso de ropa y calzado adecuados para una correcta práctica.		
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CAA, CSYC	EF.2.5.1. Toma conciencia de los efectos saludables derivados de la actividad física relacionados con hábitos posturales y alimentarios. (CAA). EF.2.5.2. Consolida hábitos de higiene corporal teniendo en cuenta las características de nuestra comunidad (por ejemplo: Dieta y clima). (CSYC).	

ÁREA	Educación Física	CICLO	Segundo	
CRITERIO DE EVALUACIÓN				
C.E.2.6. Investigar, elaborar y aplicar propuestas para aumentar la condición física, partiendo de sus posibilidades.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EF.2. Reconocer y utilizar sus capacidades físicas, las habilidades motrices y conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para el desarrollo motor, mediante la adaptación del movimiento a nuevas situaciones de la vida cotidiana.				
O.EF.4. Adquirir hábitos de ejercicio físico orientados a una correcta ejecución motriz, a la salud y al bienestar personal, del mismo modo, apreciar y reconocer los efectos del ejercicio físico, la alimentación, el esfuerzo y hábitos posturales para adoptar actitud crítica ante prácticas perjudiciales para la salud.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Contenidos: Bloque 1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices”			1.2	1.2
1.2. Descubrimiento progresivo a través de la exploración y experimentación de las capacidades perceptivas y su relación con el movimiento.			1.4	1.4
			1.5	1.5
1.4. Conocimiento e indagación de las fases, los tipos y los ritmos respiratorios, para su progresivo control en diferentes actividades.			1.8	1.8
1.5. Adecuación autónoma de la postura a las necesidades expresivas y motrices para mejora de las posibilidades de movimiento de los segmentos corporales.			1.10	1.10
			1.11	1.11
1.8. Estructuración y percepción espacio-temporal en acciones y situaciones de complejidad creciente. Apreciación de distancias, trayectorias y velocidad. Memorización de recorridos. Reconocimiento de la posición relativa de dos objetos.			1.12	1.12
			1.13	1.13
1.10. Experimentación con distintas posibilidades del movimiento.			2.3	2.3
1.11. Ajuste y utilización eficaz de los elementos fundamentales en las habilidades motrices básicas en medios y situaciones estables y conocidas.			4.1	4.1
1.12. Desarrollo del control motor y el dominio corporal en la ejecución de las habilidades motrices.				

<p>1.13. Experimentación y adaptación de las habilidades básicas a situaciones no habituales y entornos desconocidos, con incertidumbre, reforzando los mecanismos de percepción y decisión en las tareas motoras.</p> <p>Bloque 2: “La Educación Física como favorecedora de salud”</p> <p>2.3. Mejora global de las cualidades físicas básicas de forma genérica. Mantenimiento de la flexibilidad y ejercitación globalizada de la fuerza, la velocidad y la resistencia aeróbica a través de las habilidades motrices básicas.</p> <p>Bloque 4: “El juego y deporte escolar”</p> <p>4.1. Aplicación de las habilidades básicas en situaciones de juego. Iniciación a la práctica de actividades deportivas a través del juego predeportivo y del deporte adaptado.</p> <p>4.2. Práctica de juegos cooperativos, populares y tradicionales, pertenecientes a la Comunidad de Andalucía.</p> <p>4.3. Experimentación, indagación y aplicación de las habilidades básicas de manejo de balones y móviles, con o sin implemento, en situaciones de juego.</p> <p>4.4. Aprendizaje y utilización de estrategias básicas en situaciones de cooperación, de oposición y de cooperación-oposición, en la práctica de juegos y deportes.</p>		4.2	4.2
		4.3	4.3
		4.4	4.4
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CAA, CSYC	EF.2.6.1. Aumenta la condición física gracias a la investigación, elaboración y aplicación de las propuestas, según sus posibilidades. (CAA, CSYC).		

ÁREA	Educación Física	CICLO	Segundo	
CRITERIO DE EVALUACIÓN				
C.E..2.7. Valorar y aceptar la propia realidad corporal y la de los otros, desde una perspectiva respetuosa que favorezca relaciones constructivas.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EF.1. Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades motrices en el espacio y el tiempo, ampliando este conocimiento al cuerpo de los demás.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Contenidos: Bloque 1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices”			1.1	1.1

1.1. Desarrollo global y analítico del esquema corporal, con representación del propio cuerpo y el de los demás.		
1.2. Descubrimiento progresivo a través de la exploración y experimentación de las capacidades perceptivas y su relación con el movimiento.		
1.3. Desarrollo de la relajación global y de grandes segmentos corporales para aumento del control del cuerpo en relación con la tensión, la relajación y actitud postural.	1.2	1.2
1.4. Conocimiento e indagación de las fases, los tipos y los ritmos respiratorios, para su progresivo control en diferentes actividades.	1.3	1.3
	1.4	1.4
1.5. Adecuación autónoma de la postura a las necesidades expresivas y motrices para mejora de las posibilidades de movimiento de los segmentos corporales.	1.5	1.5
	1.5	1.5
1.6. Consolidación y abstracción básica de la lateralidad y su proyección en el espacio. Aprecio eficaz de la derecha y la izquierda en los demás.	1.6	1.6
	1.6	1.6
1.7. Control del cuerpo en situaciones de equilibrio y desequilibrio modificando la base de sustentación, los puntos de apoyo y la posición del centro de gravedad, en diferentes planos.	1.7	1.7
	1.8	1.8
1.8. Estructuración y percepción espacio-temporal en acciones y situaciones de complejidad creciente. Apreciación de distancias, trayectorias y velocidad. Memorización de recorridos. Reconocimiento de la posición relativa de dos objetos.	1.9	1.9
	1.9	1.9
1.9. Desarrollo de la autoestima y la confianza en uno mismo a través de la actividad física. Valoración y aceptación de la realidad corporal propia y de los demás.	1.10	1.10
	1.11	1.11
1.10. Experimentación con distintas posibilidades del movimiento.	1.12	1.12
	1.12	1.12
1.11. Ajuste y utilización eficaz de los elementos fundamentales en las habilidades motrices básicas en medios y situaciones estables y conocidas.	1.13	1.13
	1.13	1.13
1.12. Desarrollo del control motor y el dominio corporal en la ejecución de las habilidades motrices.		
1.13. Experimentación y adaptación de las habilidades básicas a situaciones no habituales y entornos desconocidos, con incertidumbre, reforzando los mecanismos de percepción y decisión en las tareas motoras.		
COMPETENCIAS	INDICADORES	

CSYC	EF.2.7.1. Valora y acepta la propia realidad corporal y la de las otras personas desde una perspectiva respetuosa que favorezca relaciones constructivas. (CSYC).
------	---

ÁREA	Educación Física	CICLO	Segundo	
CRITERIO DE EVALUACIÓN				
C.E.2.8. Valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas, creando gustos y aficiones personales hacia ellas, practicándolas tanto dentro como fuera de la escuela y en el entorno más cercano.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EF.6. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas como propuesta al tiempo de ocio y forma de mejorar las relaciones sociales y la capacidad física, teniendo en cuenta el cuidado del entorno natural donde se desarrollen dichas actividades.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Contenidos: Bloque 3: “La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz”			3.1	3.1
3.1. Indagación y experimentación de las posibilidades expresivas del cuerpo (la actitud, el tono muscular, la mímica, los gestos) y del movimiento (el espacio, el tiempo o la intensidad).			3.2	3.2
			3.3	3.3
3.2. Expresión y representación desinhibida de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento.			3.8	3.8
3.3. Representación e imitación de personajes reales y ficticios. Escenificación de situaciones sencillas a partir del lenguaje corporal.			4.1	4.1
3.7. Ejecución de bailes y coreografías simples combinándolos con habilidades motrices básicas. Práctica de bailes y danzas populares y autóctonos de la Comunidad Andaluza.			4.2	4.2
			4.3	4.3
3.8. Valoración y respeto de las diferencias en el modo de expresarse a través del cuerpo y del movimiento de cada uno. Participación disfrute y colaboración activa en cada una de ellas.			4.4	4.4
			4.5	4.5
Bloque 4: “El juego y deporte escolar”				
4.1. Aplicación de las habilidades básicas en situaciones de juego. Iniciación a la práctica de actividades deportivas a través del juego predeportivo y del deporte adaptado.			4.7	4.7
			4.8	4.8

4.2. Práctica de juegos cooperativos, populares y tradicionales, pertenecientes a la Comunidad de Andalucía.		
4.3. Experimentación, indagación y aplicación de las habilidades básicas de manejo de balones y móviles, con o sin implemento, en situaciones de juego.		
4.4. Aprendizaje y utilización de estrategias básicas en situaciones de cooperación, de oposición y de cooperación-oposición, en la práctica de juegos y deportes.		
4.5. Práctica de juegos y actividades físicas en un entorno tanto habitual como no habitual y en el medio natural. (colegios, calles, plazas, campo,...)	4.9	4.9
4.7. Propuestas lúdicas de recorridos de orientación, pistas y rastreo.	4.10	4.10
4.8. Respeto hacia las personas que participan en el juego y cumplimiento de un código de juego limpio. Compresión, aceptación, cumplimiento y valoración de las reglas y normas de juego.	4.11	4.11
4.9. Interés y apoyo del juego como medio de disfrute, de relación y de empleo del tiempo libre.		
4.10. Valoración del esfuerzo personal en la práctica de los juegos y actividades. Interés por la superación constructiva de retos con implicación cognitiva y motriz.		
4.11. Disposición favorable a participar en actividades motrices diversas, reconociendo y aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad y respetando los roles y estrategias establecidas por el grupo.		
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CSYC, SIEP, CEC, CAA	EF.2.8.1. Valora la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas practicándolas tanto dentro como fuera de la escuela y el entorno más cercano. (CSYC, CEC). EF.2.8.2. Crea gustos y aficiones personales hacia actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas. (SIEP, CAA).	

ÁREA	Educación Física	CICLO	Segundo
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
C.E.2.9. Reflexionar sobre las situaciones conflictivas que surjan en la práctica, opinando coherente y críticamente, y respetando el punto de vista de las demás personas para llegar a una solución.			

OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:		
O.EF.5. Desarrollar actitudes y hábitos de tipo cooperativo y social basados en el juego limpio, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la aceptación de las normas de convivencia, ofreciendo el diálogo en la resolución de problemas y evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales.		
CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 3: “La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz”		
3.8. Valoración y respeto de las diferencias en el modo de expresarse a través del cuerpo y del movimiento de cada uno. Participación disfrute y colaboración activa en cada una de ellas.	3.8	3.8
Bloque 4: “El juego y deporte escolar”		
4.8. Respeto hacia las personas que participan en el juego y cumplimiento de un código de juego limpio. Comprensión, aceptación, cumplimiento y valoración de las reglas y normas de juego.	4.8	4.8
	4.9	4.9
4.9. Interés y apoyo del juego como medio de disfrute, de relación y de empleo del tiempo libre.	4.10	4.10
4.10. Valoración del esfuerzo personal en la práctica de los juegos y actividades. Interés por la superación constructiva de retos con implicación cognitiva y motriz.	4.11	4.11
4.11. Disposición favorable a participar en actividades motrices diversas, reconociendo y aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad y respetando los roles y estrategias establecidas por el grupo.		
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CCL, CSYC	EF.2.9.1. Reflexiona sobre las situaciones conflictivas que surgen en la práctica, opinando coherente y críticamente sobre ellas. (CCL). EF.2.9.2. Respeta el punto de vista de las demás personas para llegar a una solución. (CSYC).	

ÁREA	Educación Física	CICLO	Segundo
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
C.E.2.10. Mostrar actitudes consolidadas de respeto, cada vez más autónomas y constructivas, hacia el medio ambiente en las actividades realizadas al aire libre.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			

O.EF.6. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas como propuesta al tiempo de ocio y forma de mejorar las relaciones sociales y la capacidad física, teniendo en cuenta el cuidado del entorno natural donde se desarrollen dichas actividades.			
CONTENIDOS		1º NIVEL	2º NIVEL
Contenidos: Bloque 2: “La Educación Física como favorecedora de salud”			
2.6. El sedentarismo en la sociedad actual. Uso racional de las TIC en el tiempo libre.		2.6	2.6
2.7. Medidas básicas de seguridad en la práctica de la actividad física. Uso sostenible y responsable de materiales y espacios.		2.7	2.7
Bloque 4: “El juego y deporte escolar”		4.5	4.5
4.5. Práctica de juegos y actividades físicas en un entorno tanto habitual como no habitual y en el medio natural. (colegios, calles, plazas, campo,...)		4.6	4.6
4.6. Sensibilización y respeto por el medio ambiente a partir de los juegos y deportes por su cuidado y mantenimiento sostenible.			
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CMT, CSYC, CAA	EF.2.10.1. Muestra actitudes consolidadas de respeto, cada vez más autónomas y constructivas, hacia el medio ambiente en las actividades realizadas al aire libre. (CMT, CSYC, CAA)		

ÁREA	Educación Física	CICLO	Segundo
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
C.E.2.11. Desarrollar una actitud que permita evitar riesgos en la práctica de juegos y actividades motrices, realizando un correcto calentamiento previo y comprendiendo medidas de seguridad para la actividad física y estableciendo los descansos adecuados para una correcta recuperación ante los efectos de un esfuerzo.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.EF.4. Adquirir hábitos de ejercicio físico orientados a una correcta ejecución motriz, a la salud y al bienestar personal, del mismo modo, apreciar y reconocer los efectos del ejercicio físico, la alimentación, el esfuerzo y hábitos posturales para adoptar actitud crítica ante prácticas perjudiciales para la salud.			
CONTENIDOS		1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices”		1.4	1.4
1.4. Conocimiento e indagación de las fases, los tipos y los ritmos respiratorios, para su progresivo control en diferentes actividades.		1.5	1.5

1.5. Adecuación autónoma de la postura a las necesidades expresivas y motrices para mejora de las posibilidades de movimiento de los segmentos corporales.		
1.7. Control del cuerpo en situaciones de equilibrio y desequilibrio modificando la base de sustentación, los puntos de apoyo y la posición del centro de gravedad, en diferentes planos.	1.7	1.7
Bloque 2: “La Educación Física como favorecedora de salud”	2.1	2.1
2.1. Valoración de los hábitos posturales más correctos. Asimilación progresiva de una actitud postural correcta y equilibrada en reposo y en movimiento.	2.5	2.5
	2.7	2.7
2.5. Desarrollo de medidas de seguridad en la práctica de la actividad física. Calentamiento, dosificación del esfuerzo y relajación. Indagación de los efectos inmediatos del ejercicio sobre la frecuencia cardíaca.	2.8	2.8
2.7. Medidas básicas de seguridad en la práctica de la actividad física. Uso sostenible y responsable de materiales y espacios.		
2.8. Protagonismo y participación activa en la preparación y uso de ropa y calzado adecuados para una correcta práctica.		
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CAA, SIEP	EF.2.11.1. Desarrolla una actitud que permite evitar riesgos en la práctica de juegos y actividades motrices, comprendiendo medidas de seguridad. (SIEP). EF.2.11.2. Realiza un correcto calentamiento previo a los juegos y actividades motrices. (CAA). EF.2.11.3. Se preocupa por establecer los descansos adecuados para una correcta recuperación ante los efectos de un esfuerzo. (SIEP).	

ÁREA	Educación Física	CICLO	Segundo
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
C.E.2.12. Inferir pautas y realizar pequeños trabajos de investigación dentro de la Educación física sobre aspectos trabajados en ella, utilizando diversas fuentes y destacando las tecnologías de la información y comunicación, sacando conclusiones personales sobre la información elaborada.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.EF.7. Utilizar las TIC como recurso de apoyo al área para acceder, indagar y compartir información relativa a la actividad física y el deporte			
CONTENIDOS			1º NIVEL
			2º NIVEL

Bloque 1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices”	1.3	1.3
1.3. Desarrollo de la relajación global y de grandes segmentos corporales para aumento del control del cuerpo en relación con la tensión, la relajación y actitud postural.	1.4	1.4
1.4. Conocimiento e indagación de las fases, los tipos y los ritmos respiratorios, para su progresivo control en diferentes actividades.	1.6	1.6
1.4. Conocimiento e indagación de las fases, los tipos y los ritmos respiratorios, para su progresivo control en diferentes actividades.	2.2	2.2
1.6. Consolidación y abstracción básica de la lateralidad y su proyección en el espacio. Aprecio eficaz de la derecha y la izquierda en los demás.	2.5	2.5
1.6. Consolidación y abstracción básica de la lateralidad y su proyección en el espacio. Aprecio eficaz de la derecha y la izquierda en los demás.	2.6	2.6
Bloque 2: “La Educación Física como favorecedora de salud”	2.7	2.7
2.2. Adquisición y puesta en práctica de hábitos alimentarios saludables relacionados con la actividad física. Consolidación de hábitos de higiene corporal.	3.1	3.1
2.5. Desarrollo de medidas de seguridad en la propia práctica de la actividad física. Calentamiento, dosificación del esfuerzo y relajación. Indagación de los efectos inmediatos del ejercicio sobre la frecuencia cardíaca.	3.4	3.4
2.5. Desarrollo de medidas de seguridad en la propia práctica de la actividad física. Calentamiento, dosificación del esfuerzo y relajación. Indagación de los efectos inmediatos del ejercicio sobre la frecuencia cardíaca.	4.4	4.4
2.6. El sedentarismo en la sociedad actual. Uso racional de las TIC en el tiempo libre.	4.7	4.7
2.7. Medidas básicas de seguridad en la práctica de la actividad física. Uso sostenible y responsable de materiales y espacios.	4.8	4.8
Bloque 3: “La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz”		
3.1. Indagación y experimentación de las posibilidades expresivas del cuerpo (la actitud, el tono muscular, la mímica, los gestos) y del movimiento (el espacio, el tiempo o la intensidad).		
3.4. Investigación y uso de objetos y materiales y sus posibilidades en la expresión.		
3.7. Ejecución de bailes y coreografías simples combinándolos con habilidades motrices básicas. Práctica de bailes y danzas populares y autóctonos de la Comunidad Andaluza.		
Bloque 4: “El juego y deporte escolar”		
4.4. Aprendizaje y utilización de estrategias básicas en situaciones de cooperación, de oposición y de cooperación-oposición, en la práctica de juegos y deportes.		

4.7. Propuestas lúdicas de recorridos de orientación, pistas y rastreo.			
4.8. Respeto hacia las personas que participan en el juego y cumplimiento de un código de juego limpio. Compresión, aceptación, cumplimiento y valoración de las reglas y normas de juego			
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CCL, CD, SIEP, CAA	EF.2.12.1 Infiere pautas en pequeños trabajos de investigación dentro de la Educación física sobre aspectos trabajados en ella. (CCL, CD). EF.2.12.2. Utiliza diversas fuentes y las tecnologías de la información y comunicación para pequeños trabajos de investigación. (CCL, CD, CAA). EF.2.12.3. Saca conclusiones personales sobre la información elaborada. (SIEP, CAA).		

ÁREA	Educación Física	CICLO	Segundo	
CRITERIO DE EVALUACIÓN				
C.E.2.13. Participar en juegos, deportes y actividades físicas estableciendo relaciones constructivas y de respeto mutuo. Interiorizar una cultura de juego limpio y aceptar las normas.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EF.5. Desarrollar actitudes y hábitos de tipo cooperativo y social basados en el juego limpio, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la aceptación de las normas de convivencia, ofreciendo el diálogo en la resolución de problemas y evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 3: "La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz"			3.8	3.8
3.8. Valoración y respeto de las diferencias en el modo de expresarse a través del cuerpo y del movimiento de cada uno. Participación disfrute y colaboración activa en cada una de ellas.			4.2	4.2
Bloque 4: "El juego y deporte escolar"			4.5	4.5
4.2. Práctica de juegos cooperativos, populares y tradicionales, pertenecientes a la Comunidad de Andalucía.			4.8	4.8
4.5. Práctica de juegos y actividades físicas en un entorno tanto habitual como no habitual y en el medio natural. (Colegios, calles, plazas, campo.)			4.9	4.9
4.8. Respeto hacia las personas que participan en el juego y cumplimiento de un código de juego limpio. Compresión, aceptación,			4.10	4.10
			4.11	4.11

cumplimiento y valoración de las reglas y normas de juego.			
4.9. Interés y apoyo del juego como medio de disfrute, de relación y de empleo del tiempo libre.			
4.10. Valoración del esfuerzo personal en la práctica de los juegos y actividades. Interés por la superación constructiva de retos con implicación cognitiva y motriz.			
4.11. Disposición favorable a participar en actividades motrices diversas, reconociendo y aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad y respetando los roles y estrategias establecidas por el grupo.			
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CSYC, CEC	EF.2.13.1. Participa en juegos, deportes y actividades físicas estableciendo relaciones constructivas y de respeto mutuo. (CSYC). EF.2.13.2. Participa en juegos, deportes y actividades físicas con una cultura de juego limpio y aceptación de las normas como fundamento para un desarrollo óptimo de dichas experiencias. (CSYC, CEC).		

VALORES SOCIALES Y CÍVICOS

ÁREA	VALORES SOCIALES Y CÍVICOS	CICLO	2º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CE 2.1 Describirse a sí mismo desde un punto de vista positivo y enfrentarse a los retos o desafíos que se plantean en su vida, a través de decisiones responsables y meditadas que pongan en juego el desarrollo de actitudes de respeto, compromiso y solidaridad.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.VSC.1 Implementar las habilidades psicosociales básicas propias de las inteligencias intrapersonal e interpersonal, a través del autoconocimiento, el desarrollo de los pensamientos creativo y crítico, la empatía, la efectiva resolución de conflictos y la toma de decisiones, necesarias para ser, conocer, aprender, convivir, actuar y emprender.				
O.VSC.3 Adoptar una actitud de apego a las normas que favorecen la convivencia y la paz, así como a la legalidad democrática, en un proceso de crecimiento personal basado en la autorregulación y la responsabilidad de los propios actos, y reflexionar y sensibilizarse sobre la importancia de los derechos fundamentales reconocidos en la Declaración de los Derechos Universales, en la Constitución Española y en el Estatuto de Andalucía.				
O.VSC.6 Promover el bienestar emocional y el sentido de la dignidad personal a través de un proceso formativo, personal y colectivo, de reflexión, análisis, síntesis y estructuración sobre la ética y la moral, que favorezca una creciente autorregulación de los sentimientos, los recursos personales, el correcto uso del lenguaje y la libre expresión acordes al respeto, a la valoración de la diversidad y a la empatía.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: “La identidad y la dignidad de la persona” Identidad, autonomía y responsabilidad personal. La dignidad humana. La mejora de la autoestima. Desarrollo y regulación de los sentimientos y las emociones. Análisis de las diversas maneras de ser. Desarrollo del pensamiento creativo y consecuencial para tomar decisiones en su vida diaria.			X	X
Bloque 2: “La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales”. 2.4. Desarrollo de habilidades y actitudes asertivas en la convivencia diaria 2.5. Establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia y el respeto.			X	X
COMPETENCIAS			INDICADORES	
CSYC,SIEP,CCL			VSC.2.1.1. Actúa de forma respetable y digna y razona el sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás.(CSYC, SIEP). VSC.2.1.2. Manifiesta verbalmente una visión positiva de sus propias cualidades y limitaciones, asumiendo los rasgos característicos de su personalidad y ponién-	

	<p>dolos de manifiesto asertivamente.(CCL, SIEP). VSC.2.1.3. Sopesa las consecuencias de sus acciones, empleando el pensamiento consecuencial para tomar decisiones éticas.(CSYC). VSC.2.1.4. Desarrolla actitudes de respeto y solidaridad hacia los demás en situaciones formales e informales de interacción social. (CSYC).</p>
--	---

ÁREA	VALORES SOCIALES Y CÍVICOS	CICLO	2º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CE.2.2 Demostrar autonomía y seguridad en las actuaciones que realiza para lograr sus objetivos y trabajar en equipo, con responsabilidad contribuyendo al logro de los objetivos comunes, solventando los problemas encontrados con propuestas creativas y poniendo en juego todas sus competencias.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.VSC.2 Identificar, conocer y reconocer valores y comportamientos que afectan a la convivencia, así como disyuntivas sociales básicas o situaciones conflictivas de la vida diaria, rechazando los estereotipos que supongan algún tipo de discriminación y/o actitudes sexistas, para contribuir a la construcción de una identidad personal y social acorde a los principios de la equidad, solidaridad, cooperación y justicia.				
O.VSC.6 Promover el bienestar emocional y el sentido de la dignidad personal a través de un proceso formativo, personal y colectivo, de reflexión, análisis, síntesis y estructuración sobre la ética y la moral, que favorezca una reciente autorregulación de los sentimientos, los recursos personales, el correcto uso del lenguaje y la libre expresión acordes al respeto, a la valoración de la diversidad y a la empatía.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: “La identidad y la dignidad de la persona”				
1.1. Identidad, autonomía y responsabilidad personal.			X	X
1.5. Desarrollo del pensamiento creativo y consecuencial para tomar decisiones en su vida diaria.			X	X
Bloque 2: “La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales”.				
2.2. El trabajo cooperativo y solidario en grupo: mediación y superación de conflictos.			X	X
2.4. Desarrollo de habilidades y actitudes asertivas en la convivencia diaria.			X	X
2.5. Establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia y el respeto.			X	X
COMPETENCIAS		INDICADORES		
CSYC, SIEP		Bloque 1: “La identidad y la dignidad de la persona”		

	<p>1.1. Identidad, autonomía y responsabilidad personal.</p> <p>1.5. Desarrollo del pensamiento creativo y consecuencial para tomar decisiones en su vida diaria.</p> <p>Bloque 2: “La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales”.</p> <p>2.2. El trabajo cooperativo y solidario en grupo: mediación y superación de conflictos.</p> <p>2.4. Desarrollo de habilidades y actitudes asertivas en la convivencia diaria.</p> <p>2.5. Establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia y el respeto.</p>
--	--

ÁREA	VALORES SOCIALES Y CÍVICOS	CICLO	2º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CE.2.3 Gestionar de manera positiva sus emociones y sentimientos y reflexionar sobre las maneras de ser y el tipo de pensamientos que pone en marcha a la hora de enfrentarse a las distintas situaciones y problemas de su vida diaria, aplicando el autocontrol, aprendiendo a negociar con los demás y demostrando capacidad para tomar decisiones de manera efectiva y para rediseñarse cognitiva y conductualmente.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.VSC.1 Implementar las habilidades psicosociales básicas propias de las inteligencias intrapersonal e interpersonal, a través del autoconocimiento, el desarrollo de los pensamientos creativo y crítico, la empatía, la efectiva resolución de conflictos y la toma de decisiones, necesarias para ser, conocer, aprender, convivir, actuar y emprender.				
O.VSC.4 Aprender a actuar autónomamente en situaciones complejas, elaborando, gestionando y conduciendo proyectos personales, con una gestión eficiente de los propios sentimientos y emociones, y reflexionando sobre los procedimientos para mejorar la manifestación y defensa de las legítimas necesidades de las personas, en un mundo diverso, globalizado y en constante evolución del que formamos parte				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: “La identidad y la dignidad de la persona”				
1.4. Desarrollo y regulación de los sentimientos y las emociones. Análisis de las diversas maneras de ser.			X	X
1.5. Desarrollo del pensamiento creativo y consecuencial para tomar decisiones en su vida diaria.			X	X
1.6. El rediseño conductual y cognitivo como factor clave en la resolución de los conflictos personales.			X	X
COMPETENCIAS		INDICADORES		
CSYC, SIEP, CAA		VSC.2.3.1. Sabe hacer frente a sus sentimientos y emociones gestionándolos y eligiendo la manera de ser que le permita resolver adecuada y positivamente sus situaciones y problemas (SIEP, CSYC). VSC.2.3.2. Reflexiona sobre sus pensamientos, utilizando estrategias de reestructuración cognitiva y conductual para llegar al desarrollo del pensamiento creativo en el análisis de problemas y en el planteamiento de propuestas de actuación (SIEP, CAA). VSC.2.3.3. Aplica el autocontrol a la toma de decisiones, la negociación y la resolución de conflictos. (SIEP).		

ÁREA	VALORES SOCIALES Y CÍVICOS	CICLO	2º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CE.2.4. Usar el diálogo y la comunicación no verbal como instrumento para compartir sentimientos y emociones, mostrando interés por lo que los demás expresan y estableciendo, así, unas relaciones de confianza, tanto con sus iguales como con los adultos. Explicar los factores de la comunicación interpersonal que generan barreras y los que crean cercanía, ejecutando las actuaciones necesarias para mejorar la interacción social dentro del aula.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.VSC.6 Promover el bienestar emocional y el sentido de la dignidad personal a través de un proceso formativo, personal y colectivo, de reflexión, análisis, síntesis y estructuración sobre la ética y la moral, que favorezca una reciente autorregulación de los sentimientos, los recursos personales, el correcto uso del lenguaje y la libre expresión acordes al respeto, a la valoración de la diversidad y a la empatía.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 2: “La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales			X	X
2.1. Normas para el mantenimiento de conversaciones respetuosas.			X	X
2.3. Habilidades básicas necesarias para el desarrollo de una escucha activa y eficaz.			X	X
2.5. Establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia y el respeto.			X	X
COMPETENCIAS		INDICADORES		
CSYC,CCL		<p>VSC.2.4.1. Explica los factores de la comunicación que contribuyen a la mejora de la interacción en el aula, empleando expresiones para mejorar dicha comunicación y facilitar el acercamiento con su interlocutor en las conversaciones y pone de manifiesto una actitud abierta hacia los demás, compartiendo puntos de vista y sentimientos durante la interacción social en el aula y estableciendo relaciones de confianza con los iguales y las personas adultas. (CCL, CSYC).</p> <p>VSC.2.4.2. Dialoga y escucha, entendiendo la comunicación desde el punto de vista del que habla e infiriendo, interpretando y dando sentido a la expresión de los demás. Relaciona diferentes ideas y opiniones para encontrar sus aspectos comunes. (CSYC, CCL).</p>		

ÁREA	VALORES SOCIALES Y CÍVICOS	CICLO	2°	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CE.2.5. Colaborar en actividades grupales, identificando y analizando las habilidades sociales requeridas para ponerse en el lugar de los demás, aprendiendo a escuchar activamente, entendiendo el punto de vista del que habla y defendiendo su punto de vista sin desmerecer las aportaciones de los demás.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.VSC.1 Implementar las habilidades psicosociales básicas propias de las inteligencias intrapersonal e interpersonal, a través del autoconocimiento, el desarrollo de los pensamientos creativo y crítico, la empatía, la efectiva resolución de conflictos y la toma de decisiones, necesarias para ser, conocer, aprender, convivir, actuar y emprender.				
O.VSC.6 Promover el bienestar emocional y el sentido de la dignidad personal a través de un proceso formativo, personal y colectivo, de reflexión, análisis, síntesis y estructuración sobre la ética y la moral, que favorezca una reciente autorregulación de los sentimientos, los recursos personales, el correcto uso del lenguaje y la libre expresión acordes al respeto, a la valoración de la diversidad y a la empatía.				
CONTENIDOS			1° NIVEL	2° NIVEL
Bloque 2: “La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales”.				
2.1. Normas para el mantenimiento de conversaciones respetuosas.			X	X
2.3. Habilidades básicas necesarias para el desarrollo de una escucha activa y eficaz.			X	X
2.4. Desarrollo de habilidades y actitudes asertivas en la convivencia diaria.				
2.5. Establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia y el respeto.			X	X
2.7. La empatía.				
COMPETENCIAS		INDICADORES		
CSYC, CCL, SIEP		VSC.2.5.1. Colabora en proyectos grupales escuchando activamente con la intención de entender la comunicación desde el punto de vista del que habla y detectar los sentimientos y pensamientos que subyacen en lo que se está diciendo, demostrando interés por las otras personas y ayudando a que sigan motivadas para expresarse (CCL, SYC). VSC.2.5.2. Expresa abiertamente las propias ideas y opiniones a la vez que realiza una defensa tranquila y respetuosa de las posiciones personales, utilizando un lenguaje respetuoso y positivo. (CCL, CSYC). VSC.2.5.3. Interacciona con empatía, utilizando diferentes habilidades sociales y contribuyendo a la cohesión de los grupos sociales a los que pertenece (CSYC,		

ÁREA	VALORES SOCIALES Y CÍVICOS	CICLO	2º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CE.2.6. Identificar maneras de ser y de actuar, con la intención de mejorar el clima del grupo, estableciendo relaciones respetuosas y cooperativas, basadas en la amistad, el afecto y la confianza mutua. Comprender y aceptar las diferencias culturales como algo positivo, detectando los posibles prejuicios sociales existentes en su entorno.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.VSC.5. Desarrollar la ética del cuidado, adecuada para la cimentación de una vida digna y saludable, con una clara deslegitimación de la violencia, a través de la incorporación de prácticas positivas para la resolución de conflictos, la construcción de modelos de convivencia basados en el aprecio a la diversidad humana, la pluralidad de sentimientos, culturas, creencias e ideas y el respeto a la igualdad de género para la ulterior promoción de una Cultura de Paz.				
O.VSC.2 Identificar, conocer y reconocer valores y comportamientos que afectan a la convivencia, así como disyuntivas sociales básicas o situaciones conflictivas de la vida diaria, rechazando los estereotipos que supongan algún tipo de discriminación y/o actitudes sexistas, para contribuir a la construcción de una identidad personal y social acorde a los principios de la equidad, solidaridad, cooperación y justicia.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 2: “La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales”.			X	X
2.5. Establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia y el respeto.			X	X
2.6. Las diferencias individuales y sociales: asimilación y valoración. Los prejuicios sociales.			X	X
2.7. La empatía.			X	X
2.8. Formación de un sistema propio de valores.			X	X
COMPETENCIAS		INDICADORES		
CSYC		VSC.2.6.1. Forma parte activa de las dinámicas de grupo, identificando sus maneras de ser y de actuar y las de sus compañeros como medio para mejorar el clima del grupo. (CSYC).		
		VSC.2.6.2. Valora las cualidades de otras personas y establece y mantiene relaciones emocionales amistosas, basadas en el intercambio de afecto y la confianza mutua. (CSYC).		
		VSC.2.6.3. Respeta, comprende, aprecia positivamente y acepta las diferencias culturales, analizando los problemas que ocasionan los prejuicios sociales. (CSYC).		

ÁREA	VALORES SOCIALES Y CÍVICOS	CICLO	2°	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CE.2.7. Desarrollar actitudes altruistas y solidarias para el bien común, apreciar puntos de vista diferentes al propio y generar propuestas para mejorar las dinámicas colaborativas de trabajo en equipo.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.VSC.1 Implementar las habilidades psicosociales básicas propias de las inteligencias intrapersonal e interpersonal, a través de el autoconocimiento, el desarrollo de los pensamientos creativo y crítico, la empatía, la efectiva resolución de conflictos y la toma de decisiones, necesarias para ser, conocer, aprender, convivir, actuar y emprender.				
O.VSC.2 Identificar, conocer y reconocer valores y comportamientos que afectan a la convivencia, así como disyuntivas sociales básicas o situaciones conflictivas de la vida diaria, rechazando los estereotipos que supongan algún tipo de discriminación y/o actitudes sexistas, para contribuir a la construcción de una identidad personal y social acorde a los principios de la equidad, solidaridad, cooperación y justicia.				
O.VSC.5. Desarrollar la ética del cuidado, adecuada para la cimentación de una vida digna y saludable, con una clara deslegitimación de la violencia, a través de la incorporación de prácticas positivas para la resolución de conflictos, la construcción de modelos de convivencia basados en el aprecio a la diversidad humana, la pluralidad de sentimientos, culturas, creencias e ideas y el respeto a la igualdad de género para la ulterior promoción de una Cultura de Paz.				
CONTENIDOS			1° NIVEL	2° NIVEL
Bloque 3: “La convivencia y los valores”			X	X
3.1. Conciencia de estados de ánimo e interés por los demás.			X	X
3.2. Muestra de iniciativa por participar de forma respetuosa en trabajos de equipo (actitudes cooperativas, el bienestar y la mejora del clima de grupo, tácticas de interacción positiva, estrategias de ayuda a otros).			X	X
3.3. Toma de conciencia del tipo de emociones que surgen en la relación de amistad.			X	X
3.5. Expresión abierta y directa de las propias ideas, opiniones y derechos, defendiéndolos de forma respetuosa.			X	X
COMPETENCIAS		INDICADORES		
CSYC		VSC.2.7.1. Desarrolla actitudes altruistas y solidarias para el bien común. (CSYC). VSC.2.7.2. Aprecia puntos de vistas diferentes al propio. (CSYC). VSC.2.7.3. Genera propuestas para mejorar las dinámicas colaborativas de trabajo en equipo.(CSYC).		



ÁREA	VALORES SOCIALES Y CÍVICOS	CICLO	2º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CE.2.8. Participar activamente en la resolución de conflictos basándose en la mediación y un sistema de valores, basado en principios de justicia social.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.VSC.3 Adoptar una actitud de apego a las normas que favorecen la convivencia y la paz, así como a la legalidad democrática, en un proceso de crecimiento personal basado en la autorregulación y la responsabilidad de los propios actos, y reflexionar y sensibilizarse sobre la importancia de los derechos fundamentales reconocidos en la Declaración de los Derechos Universales, en la Constitución Española y en el Estatuto de Andalucía.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 3: “La convivencia y los valores” 3.4. Conocimiento y valoración de las normas de convivencia en casa, aula, grupo de amigos, colegio y contexto local. 3.5. Expresión abierta y directa de las propias ideas, opiniones y derechos, defendiéndolos de forma respetuosa. 3.6. Conocimiento y práctica de la diversidad de estrategias de resolución de un conflicto. 3.7. Participación en el bienestar de la clase y el entorno, mostrando solidaridad con el grupo y conciencia social. 3.8. Explicación y elaboración reflexiva de juicios y dilemas morales.			X	X
			X	X
			X	X
				X
COMPETENCIAS			INDICADORES	
CSYC			VSC.2.8.1. Participa activamente en la resolución de conflictos basándose en la mediación y un sistema de valores, basado en principios de justicia social. (CSYC).	

ÁREA	VALORES SOCIALES Y CÍVICOS	CICLO	2º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CE.2.9. Interpretar los derechos y deberes en situaciones cotidianas y establecer los principios básicos que regirán las bases para la igualdad entre hombres y mujeres.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.VSC.3 Adoptar una actitud de apego a las normas que favorecen la convivencia y la paz, así como a la legalidad democrática, en un proceso de crecimiento personal basado en la autorregulación y la responsabilidad de los propios actos, y reflexionar y sensibilizarse sobre la importancia de los derechos fundamentales reconocidos en la Declaración de los Derechos Universales, en la Constitución Española y en el Estatuto de Andalucía.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 3: “La convivencia y los valores” 3.9. Toma de conciencia de los valores sociales y la democracia, entendiendo los derechos y deberes de la Constitución.			X	X
COMPETENCIAS		INDICADORES		
CSYC		VSC.2.9.1. Interpreta los derechos y deberes en situaciones cotidianas. (CSYC). VSC.2.9.2. Establece los principios básicos que regirán las bases para la igualdad entre hombres y mujeres. (CSYC).		

ÁREA	VALORES SOCIALES Y CÍVICOS	CICLO	2°	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CE.2.10. Atribuir los valores personales a los hechos que acontecen en el día a día y reflexionar sobre su consecución y desarrollo.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.VSC.6 Promover el bienestar emocional y el sentido de la dignidad personal a través de un proceso formativo, personal y colectivo, de reflexión, análisis, síntesis y estructuración sobre la ética y la moral, que favorezca una creciente autorregulación de los sentimientos, los recursos personales, el correcto uso del lenguaje y la libre expresión acordes al respeto, a la valoración de la diversidad y a la empatía.				
CONTENIDOS			1° NIVEL	2° NIVEL
Bloque 3: “La convivencia y los valores”			X	X
3.1. Conciencia de estados de ánimo e interés por los demás.			X	X
3.2. Muestra de iniciativa por participar de forma respetuosa en trabajos de equipo (actitudes cooperativas, el bienestar y la mejora del clima de grupo, tácticas de interacción positiva, estrategias de ayuda a otros).			X	X
3.3. Toma de conciencia del tipo de emociones que surgen en la relación de amistad.			X	X
3.4. Conocimiento y valoración de las normas de convivencia en casa, aula, grupo de amigos, colegio y contexto local.			X	X
3.7. Participación en el bienestar de la clase y el entorno, mostrando solidaridad con el grupo y conciencia social.			X	X
COMPETENCIAS			INDICADORES	
CSYC			VSC.2.10.1. Atribuye los valores personales a los hechos que acontecen en el día a día y reflexiona sobre su consecución y desarrollo. (CSYC).	

ÁREA	VALORES SOCIALES Y CÍVICOS	CICLO	2º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CE.2.11. Inferir las posibilidades que se plantean desde una reflexión del estado del bienestar y de nuestro tesoro cultural y medioambiental para generar propuestas de disfrute, conservación y mejora.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.VSC.7 Cultivar el sentido de pertenencia a la propia comunidad, valorando nuestra singularidad cultural e histórica, nuestro patrimonio material e inmaterial y apreciando el medio ambiente del que formamos parte, sin olvidar el marco universal de interdependencia global e intercultural que nos es propio a todos los seres humanos-, para implicarse en su defensa y conservación, adoptando un compromiso personal y social siempre acorde con la Cultura de la Paz.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 3: “La convivencia y los valores” 3.10. Respeto y conservación del medio ambiente, demostrando el uso responsable de los bienes de la naturaleza y valorando el uso responsable de las fuentes de energía en el planeta.			X	X
COMPETENCIAS		INDICADORES		
CSYC		VSC.2.11.1. Infiere las posibilidades que se plantean desde una reflexión del estado del bienestar y de nuestro tesoro cultural y medioambiental para generar propuestas de disfrute, conservación y mejora. (CSYC).		

ÁREA	VALORES SOCIALES Y CÍVICOS	CICLO	2°	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CE.2.12. Planificar actuaciones teóricas y prácticas ante situaciones de emergencia y proponer medidas de prevención de riesgos con especial incidencia en los accidentes de tráfico.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.VSC.4 Aprender a actuar autónomamente en situaciones complejas, elaborando, gestionando y conduciendo proyectos personales, con una gestión eficiente de los propios sentimientos y emociones, y reflexionando sobre los procedimientos para mejorar la manifestación y defensa de las legítimas necesidades de las personas, en un mundo diverso, globalizado y en constante evolución del que formamos parte				
CONTENIDOS			1° NIVEL	2° NIVEL
Bloque 3: “La convivencia y los valores” 3.1. Conciencia de estados de ánimo e interés por los demás. 3.11. Valoración de las normas de movilidad vial. 3.12. Toma de conciencia de las causas y consecuencias de los accidentes de tráfico, mostrando interés por la prevención de accidentes de tráfico.			X	X
			X	X
			X	X
COMPETENCIAS			INDICADORES	
CSYC			VSC.2.12.1. Planifica actuaciones teóricas y prácticas ante situaciones de emergencias. (CSYC). VSC.2.12.2. Propone medidas de prevención de riesgos con especial incidencia en los accidentes de tráfico. CSYC).	

ÁREA	ARTÍSTICA	CICLO	2º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CE.2.1. Diferenciar las imágenes fijas y en movimiento de su entorno, clasificándolas de modo sencillo.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EA.2. Utilizar las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Contenidos:				
Bloque 1: "Educación Audiovisual".			X	X
1.1. Indagación sobre las posibilidades plásticas y expresivas de los elementos naturales de su entorno: imágenes fijas y en movimiento.				X
1.4. Iniciación en el uso básico de una cámara fotográfica y programas digitales de procesamiento de imágenes y textos.				X
1.5. Realización de fotografías aplicando las nociones básicas de enfoque y encuadre.				X
1.6. Clasificación de fotografías y carteles siguiendo un orden o criterio dado.				X
1.8. Utilización de la terminología adecuada que sugieren imágenes fijas o en movimiento.				X
COMPETENCIAS			INDICADORE	
CAA, CEC			EA.2.1.1. Diferencia las imágenes fijas y en movimiento de su entorno y las clasifica de modo sencillo. (CEC, CAA).	

ÁREA	ARTÍSTICA	CICLO	2º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
E.2.2. Observar e interpretar de forma sencilla las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos, centrándonos en las manifestaciones artísticas que nos ofrece nuestra comunidad andaluza, desarrollando el sentido crítico y de las capacidades siendo capaz de elaborar imágenes nuevas y sencillas con ayuda de modelos				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea.				
O.EA.6. Utilizar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura, para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: "Educación Audiovisual".			X	X
1.1. Indagación sobre las posibilidades plásticas y expresivas de los elementos naturales de su entorno: imágenes fijas y en movimiento.			X	X
1.2. Observación e interpretación de formas sencilla y crítica de elementos naturales y artificiales y/o de las obras plásticas de nuestra comunidad autónoma.			X	X
1.3. Secuenciación de una historia en diferentes viñetas en las que incorpore imágenes y textos siguiendo el patrón de un cómic.				
1.7. Acercamiento a la historia y evolución de la fotografía en Andalucía.				X
1.8. Utilización de la terminología adecuada que sugieren imágenes fijas o en movimiento.				X
1.9. Elaboración de producciones plásticas utilizando la fotografía con intencionalidad comunicativa.				
1.10. Valoración y uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación de forma responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas.			X	X
			X	X
COMPETENCIAS		INDICADORES		
CAA, CEC		EA.2.2.1. Observa e interpreta de forma sencilla las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos, y se centra en las manifestaciones artísticas que nos ofrece nuestra Comunidad andaluza, desarrollando el sentido crítico, siendo capaz de elaborar imágenes nuevas y sencillas con ayuda de modelos. (CAA, CEC).		

ÁREA	ARTÍSTICA	CICLO	2º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CE.2.3. Emplear las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EA.1. Conocer y utilizar las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: "Educación Audiovisual".				
1.10. Valoración y uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación de forma responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas.			X	X
1.12. Conocimiento sobre las consecuencias de la difusión de imágenes de personas sin su consentimiento.				X
COMPETENCIAS		INDICADORES		
CD		EA.2.3.1. Emplea las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas. (CD).		

ÁREA	ARTÍSTICA	CICLO	2º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CE.2.4.Utilizar el lenguaje plástico en sus propias producciones, representando el entorno próximo e imaginario.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EA.5. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, integrando la percepción, la imaginación, la sensibilidad, la indagación y la reflexión de realizar o disfrutar de diferentes producciones artísticas.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 2: "Expresión Artística".				
2.1. Elaboración creativa de producciones plásticas, mediante la observación del entorno (naturales, artificiales y artísticos), individuales o en grupo, seleccionando las técnicas más apropiadas para su realización.			X	X
2.6. Manipulación de elementos de la vida cotidiana, disfrutando las características de los mismos.			X	X
2.9. Consolidación de hábitos de trabajo, constancia y valoración del trabajo bien hecho tanto el suyo propio como el de sus compañeros y compañeras.			X	X
COMPETENCIAS		INDICADORES		
CAA, CEC		EA.2.4.1. Utiliza el lenguaje plástico en sus producciones, representando el entorno próximo e imaginario. (CAA, CEC).		

ÁREA	ARTÍSTICA	CICLO	2º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CE.2.5.Ser capaz de distinguir diferentes texturas y el uso del espacio y del color en sus obras de forma armónica y creativa, para expresar sus ideas y pensamientos en diferentes contextos.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EA.5. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, integrando la percepción, la imaginación, la sensibilidad, la indagación y la reflexión de realizar o disfrutar de diferentes producciones artísticas.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 2: "Expresión Artística".				
2.1. Elaboración creativa de producciones plásticas, mediante la observación del entorno (naturales, artificiales y artísticos), individuales o en grupo, seleccionando las técnicas más apropiadas para su realización.			X	X
2.2. Exploración de las características, elementos y materiales que las obras artísticas ofrecen y sugieren para la recreación de las mismas y creación de obras nuevas.				X
2.3. Utilización de las características de color y la textura para representar propiedades del entorno.			X	X
2.9. Consolidación de hábitos de trabajo, constancia y valoración del trabajo bien hecho tanto el suyo propio como el de sus compañeros y compañeras.			X	X
COMPETENCIAS		INDICADORES		
CAA, CEC		EA.2.5.1. Es capaz de distinguir diferentes texturas y el uso del espacio y del color en sus obras de forma armónica y creativa, para expresar sus ideas y pensamientos en diferentes contextos. (CAA, CEC).		

ÁREA	ARTÍSTICA	CICLO	2º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CE.2.6.Elaborar producciones plásticas progresivamente en función de indicaciones básicas en el proceso creativo, seleccionando las técnicas más adecuadas para su realización.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EA.5 Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, integrando la percepción, la imaginación, la sensibilidad, la indagación y la reflexión de realizar o disfrutar de diferentes producciones artísticas.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 2: "Expresión Artística".				
2.1. Elaboración creativa de producciones plásticas, mediante la observación del entorno (naturales, artificiales y artísticos), individuales o en grupo, seleccionando las técnicas más apropiadas para su realización.			X	X
2.4. Planificación del proceso de producción de una obra en varias fases: observación y percepción, análisis e interiorización, verbalización de intenciones, elección de intenciones, elección de materiales y su preparación, ejecución y valoración crítica.			X	X
2.5. Elaboración de proyectos en grupo respetando las ideas de los demás, explicando el propósito de sus trabajos y las características de los mismos.			X	X
2.9. Consolidación de hábitos de trabajo, constancia y valoración del trabajo bien hecho tanto el suyo propio como el de sus compañeros y compañeras.			X	X
COMPETENCIAS		INDICADORES		
CAA, CEC		EA.2.6.1. Elabora producciones plásticas progresivamente en función de indicaciones básicas en el proceso creativo, seleccionando las técnicas más adecuadas para su realización. (CAA, CEC).		

ÁREA	ARTÍSTICA	CICLO	2º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CE.2.7. Organizar y planear su propia producción partiendo de la información bibliográfica, de los medios de comunicación o de Internet, que les permita contrastar ideas, informaciones y conclusiones con otros compañeros				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EA.1. Conocer y utilizar las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 2: "Expresión Artística".				
2.4. Planificación del proceso de producción de una obra en varias fases: observación y percepción, análisis e interiorización, verbalización de intenciones, elección de intenciones, elección de materiales y su preparación, ejecución y valoración crítica.			X	X
2.5. Elaboración de proyectos en grupo respetando las ideas de los demás, explicando el propósito de sus trabajos y las características de los mismos.			X	X
2.6. Organización y planificación de su propio proceso creativo partiendo de la información bibliográfica, medios de comunicación e Internet que le permitan contrastar ideas, informaciones y conclusiones con sus compañeros y compañeras.			X	X
2.9. Consolidación de hábitos de trabajo, constancia y valoración del trabajo bien hecho tanto el suyo propio como el de sus compañeros y compañeras.			X	X
COMPETENCIAS		INDICADORES		
CD, CEC		EA.2.7.1. Organiza y planea su propia producción partiendo de la información bibliográfica, de los medios de comunicación o de Internet, que les permita contrastar ideas, informaciones y conclusiones con otros compañeros. (CD, CEC).		

ÁREA	ARTÍSTICA	CICLO	2º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CE.2.8. Acercarse a las obras tridimensionales del patrimonio artístico de Andalucía, confeccionando a partir de ellas obras tridimensionales con diferentes materiales y técnicas.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea.				
O.EA.5. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, integrando la percepción, la imaginación, la sensibilidad, la indagación y la reflexión de realizar o disfrutar de diferentes producciones artísticas.				
O.EA.8. Analizar las manifestaciones artísticas y sus elementos más significativos en el entorno para conseguir progresivamente una percepción sensible de la realidad y fomentar la identidad personal como andaluz.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 2: "Expresión Artística".				
2.1. Elaboración creativa de producciones plásticas, mediante la observación del entorno (naturales, artificiales y artísticos), individuales o en grupo, seleccionando las técnicas más apropiadas para su realización.			X	X
2.2. Exploración de las características, elementos y materiales que las obras artísticas ofrecen y sugieren para la recreación de las mismas y creación de obras nuevas.				X
2.7. Confección de obras tridimensionales con diferentes materiales y técnicas partiendo del patrimonio artístico de Andalucía.				X
2.9. Consolidación de hábitos de trabajo, constancia y valoración del trabajo bien hecho tanto el suyo propio como el de sus compañeros y compañeras.			X	X
2.10. Valoración y respeto hacia las manifestaciones más significativas de Andalucía que forman parte de nuestro patrimonio artístico y cultural.			X	X
COMPETENCIAS		INDICADORES		
CEC		EA.2.8.1. Se acerca a las obras tridimensionales del patrimonio artístico de Andalucía, confeccionando a partir de ellas obras tridimensionales con diferentes materiales y técnicas. (CEC).		

ÁREA	ARTÍSTICA	CICLO	2º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CE.2.9. Conocer las manifestaciones artísticas más significativas de Andalucía que forman parte del patrimonio artístico y cultural, adquiriendo actitudes de respeto y valoración.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea.				
O.EA.8. Analizar las manifestaciones artísticas y sus elementos más significativos en el entorno para conseguir progresivamente una percepción sensible de la realidad y fomentar la identidad personal como andaluz.				
O.EA.9. Valorar y conocer las manifestaciones artísticas del patrimonio cultural de Andalucía y de otros pueblos y culturas; colaborar en la conservación y enriquecimiento desde la interculturalidad.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 2: "Expresión Artística".				
2.8. Conocimiento de algunas profesiones de los ámbitos artísticos, interesándose por las características del trabajo de los artistas y artesanos.			X	X
2.10. Valoración y respeto hacia las manifestaciones más significativas de Andalucía que forman parte de nuestro patrimonio artístico y cultural.			X	X
2.11. Apreciación y disfrute de las posibilidades que ofrecen los museos para dar a conocer obra de artes de nuestro patrimonio artístico y cultural de Andalucía.				X
COMPETENCIAS		INDICADORES		
CEC		EA.2.9.1. Conoce las manifestaciones artísticas más significativas de Andalucía que forman parte del patrimonio artístico y cultural, y adquiere actitudes de respeto y valoración. (CEC).		

ÁREA	ARTÍSTICA	CICLO	2º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CE.2.10. Identificar conceptos geométricos de la realidad que les rodea relacionándolos y aplicándolos al área de matemáticas.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EA.3. Identificar y reconocer dibujos geométricos en elementos del entorno, utilizando con destreza los instrumentos específicos para representarlos en sus propias producciones artísticas.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 3: "Dibujo geométrico".			X	X
3.1. Identificación de conceptos geométricos de la realidad que le rodea, relacionándolo y aplicándolos al área de matemáticas			X	X
3.4. Creación de imágenes partiendo de figuras geométricas conocidas.			X	X
3.8. Identificación en una obra bidimensional de formas geométricas simples realizando composiciones.			X	X
COMPETENCIAS		INDICADORES		
CMCT, CEC		EA.2.10.1. Identifica conceptos geométricos de la realidad que les rodea relacionándolos y los aplica al área de matemáticas. (CMCT, CEC).		

ÁREA	ARTÍSTICA	CICLO	2º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CE.2.11. Iniciarse en el conocimiento y manejo de los instrumentos y materiales propios del dibujo técnico según unas pautas establecidas.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EA.3. Identificar y reconocer dibujos geométricos en elementos del entorno, utilizando con destreza los instrumentos específicos para representarlos en su propias producciones artísticas				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 3: "Dibujo geométrico".			X	X
3.2. Dibujo de líneas rectas y paralelas, perpendiculares así como de figuras planas con escuadra y cartabón.			X	X
3.3. Trazados de circunferencias con el compás conociendo la medida del radio.			X	X
3.4. Creación de imágenes partiendo de figuras geométricas conocidas.			X	X
3.5. Satisfacción por la creación de formas y composiciones geométricas, apreciando la utilización correcta de los instrumentos de dibujo y valorando el uso de los mismos.			X	X
3.6. Utilización de la regla considerando el milímetro como unidad de medida habitual aplicada al dibujo técnico.				X
3.7. Realización de series con motivos geométricos (rectas y curvas) utilizando una cuadrícula facilitada con los instrumentos propios del dibujo técnico.			X	X
3.8. Identificación en una obra bidimensional de formas geométricas simples realizando composiciones.				X
3.9. Cuidado y valoración del material y los instrumentos de dibujo básicos.			X	X
COMPETENCIAS			INDICADORES	
CMCT, CEC			EA.2.11.1. Se inicia en el conocimiento y manejo de los instrumentos y materiales propios del dibujo técnico según unas pautas establecidas. (CMCT, CEC).	

ÁREA	MÚSICA	CICLO	2º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE.2.12. Identificar, clasificar e interpretar de manera gráfica los sonidos según sus cualidades.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.EA.2. Utilizar las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.			
CONTENIDOS		3ER CURSO	4º CURSO
Bloque 4:” La escucha”.			
4.1. Identificación, clasificación e interpretación de los sonidos según sus cualidades.			
4.4. Reconocimiento de diferentes texturas en obras musicales; melodías, acordes, polifonías, figuras musicales, etc.		X	X
4.6. Realización de sencillos y pequeños dictados musicales melódicos y rítmicos.		X	X
		X	X
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CEC	EA.2.12.1. Identifica, clasifica e interpreta de manera gráfica los sonidos según sus cualidades. (CEC).		

ÁREA	MÚSICA	CICLO	2º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE.2.13. Conocer obras musicales andaluzas sencillas y describir los elementos que las componen, utilizándolas como marco de referencia para las creaciones propias.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea.			
O.EA.6. Utilizar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura, para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.			
O.EA.8. Analizar las manifestaciones artísticas y sus elementos más significativos en el entorno para conseguir progresivamente una percepción sensible de la realidad y fomentar la identidad personal como andaluz.			
CONTENIDOS		3ER	4º CURSO

Bloque 4: "La escucha".
 4.2. Realización de pequeños comentarios y descripciones sobre audiciones variadas e interpretaciones suyas con un vocabulario preciso y sencillo.
 4.3. Conocimiento de obras musicales andaluzas sencillas y sus elementos, utilizándolas como referente para producciones propias.
 4.7. Introducción a los principales géneros musicales, incidiendo en los andaluces.

CURSO	
X	X
X	X
X	X

COMPETENCIAS	INDICADORES
CEC	EA.2.13.1. Conoce obras musicales andaluzas sencillas y describe los elementos que las componen, utilizándolas como marco de referencia para las creaciones propias. (CEC).

ÁREA	MÚSICA	CICLO	2º
------	--------	-------	----

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CE.2.14. Conocer distintas obras musicales de nuestro patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del flamenco, participando de las obras musicales típicas de Andalucía, desarrollando un sentimiento de identidad.

OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:

O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea.
 O.EA.7. Participar y aprender a ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, danzar, interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de diferentes estilos, tiempos y culturas.
 O.EA.8. Analizar las manifestaciones artísticas y sus elementos más significativos en el entorno para conseguir progresivamente una percepción sensible de la realidad y fomentar la identidad personal como andaluz.

CONTENIDOS	3ER CURSO	4º CURSO
------------	-----------	----------

Bloque 4: "La escucha".		
4.3. Conocimiento de obras musicales andaluzas sencillas y sus elementos, utilizándolas como referente para producciones propias.	X	X
4.4. Reconocimiento de diferentes texturas en obras musicales; melodías acordes, polifonías, figuras musicales....	X	X
4.5. Diferenciación auditiva y visual de las principales familias de instrumentos; cuerda, viento y percusión.	X	X
4.7. Introducción a los principales géneros musicales, incidiendo en los andaluces.	X	X

4.8 Consolidación de las normas de comportamiento en audiciones y representaciones musicales.	X	X
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CEC	EA.2.14.1. Conoce distintas obras variadas de nuestro patrimonio cultural (flamenco, fandangos, etc.), participa de las obras musicales típicas de Andalucía, desarrolla un sentimiento de identidad.(CEC).	

ÁREA	MÚSICA	CICLO	2º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE.2.15 Experimentar las posibilidades expresivas de la voz, aplicando los aspectos fundamentales en su utilización y cuidado.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.EA.7. Participar y aprender ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, danzar, interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de diferentes estilos, tiempos y culturas.			
CONTENIDOS			3ER CURSO
Bloque 5: "La interpretación musical".			
5.1. Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz, el cuerpo, los objetos y los instrumentos.			X
5.2. Creación e improvisación de pequeñas composiciones vocales.			X
5.3. Adquisición paulatina de un repertorio de canciones.			X
5.4. Práctica de la respiración y la articulación.			X
5.5. Importancia del cuidado de la voz: hábitos saludables.			X
5.6. Desarrollo de la técnica y ampliación del repertorio de melodías y ritmos sencillos.			X
5.11. Escritura e interpretación de ritmos utilizando signos de repetición, prolongación y melodías en escala pentatónica.			X
5.12. Lectura, interpretación y memorización de canciones y piezas instrumentales sencillas con distintos tipos de grafías.			X
COMPETENCIAS			4º CURSO
INDICADORES			
CEC			EA.2.15.1 Experimenta las posibilidades expresivas de la voz, aplica los aspectos fundamentales en su utilización y cuidado. (CEC).

ÁREA	MÚSICA	CICLO	2º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE.2.16. Utilizar el lenguaje musical para la interpretación de piezas y canciones variadas andaluzas, individual o en grupo, valorando su aportación al			

enriquecimiento personal, social y cultural, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal.

OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:

O.EA.7. Participar y aprender a ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, danzar, interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de diferentes estilos, tiempos y culturas.

CONTENIDOS

Bloque 5: “La interpretación musical”.

5.3. Adquisición paulatina de un repertorio de canciones.

5.6. Desarrollo de la técnica y ampliación del repertorio de melodías y ritmos sencillos.

5.7. Interpretación de piezas y canciones variadas andaluzas, individual o en grupo, asumiendo la responsabilidad en la interpretación.

5.8. Adquisición de un repertorio de obras vocales e instrumentales de diferentes estilos y culturas.

5.9. Interpretación vocal e instrumental de piezas musicales de diferentes épocas, estilos y culturas.

5.10. Coordinación y sincronización individual y colectiva en la interpretación vocal o instrumental.

5.11. Escritura e interpretación de ritmos utilizando signos de repetición, prolongación y melodías en escala pentatónica.

5.12. Lectura, interpretación y memorización de canciones y piezas instrumentales sencillas con distintos tipos de grafías.

5.13. Elaboración de instrumentos con objetos y materiales reciclados.

5.14. Valoración de su interpretación en obras musicales para el propio enriquecimiento personal.

3ER CURSO	4º CURSO
X	X
X	X
X	X
X	X
X	X
X	X
X	X
X	X
X	X
X	X

COMPETENCIAS

CEC, CSYC

INDICADORES

EA.2.16.1. Utiliza el lenguaje musical para la interpretar piezas y canciones variadas andaluzas, individual o en grupo, y valora su aportación al enriquecimiento personal, social y cultural, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal. (CEC, CSYC).

ÁREA	MÚSICA	CICLO	2º
------	--------	-------	----

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CE.2.17. Buscar y seleccionar información bibliográfica en las TIC sobre compositores, intérpretes, instrumentos y eventos, con un uso responsable y seguro de los mismos.

OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:

O.EA.1. Conocer y utilizar las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y

materiales.
 O.EA.2. Utilizar las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.

CONTENIDOS		3ER CURSO	4º CURSO
Bloque 5: "La interpretación musical". 5.15. Búsqueda y selección de información en distintos medios impresos y tecnológicos relacionada con intérpretes, compositores e instrumentos.			X
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CD, CEC	EA.2.17.1. Utiliza distintos medios impresos y tecnológicos para la búsqueda y selección de información relacionada con distintas épocas, intérpretes, compositores, instrumentos y eventos; con un uso responsable. (CD, CEC).		

ÁREA	MÚSICA	CICLO	2º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE.2.18. Interpretar y reproducir creativamente danzas de distintas épocas, lugares y andaluzas valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea.			
O.EA.7. Participar y aprender a ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, bailar, interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de diferentes estilos, tiempos y cultura.			
O.EA.9. Valorar y conocer las manifestaciones artísticas del patrimonio cultural de Andalucía y de otros pueblos y culturas; colaborar en la conservación y enriquecimiento desde la interculturalidad.			
CONTENIDOS		3ER CURSO	4º CURSO
Bloque 6: "La música, el movimiento y la danza". 6.1. Interpretación y creación de danzas sencillas, en parejas o en grupos de distintas épocas y lugares, haciendo especial hincapié en las andaluzas.		X	X
6.2. Exploración de las posibilidades motrices, dramáticas y creativas del cuerpo como medio de expresión musical.		X	X
6.3. Adecuación del movimiento al espacio y al compañero en la interpretación de danzas.		X	X

6.4. Memorización e interpretación de danzas y secuencias de movimientos fijados e inventados.	X	X
6.5. Comprende la estructura de una obra musical para la creación de coreografías.	X	X
6.6. Invención e interpretación de coreografías sencillas.	X	X
6.7. Ejecución de danzas andaluzas y españolas.	X	X
6.8. Valoración de la música y la danza que nos aporta nuestro patrimonio artístico y cultural andaluz		

COMPETENCIAS	INDICADORES
CSYC, CEC	EA.2.18.1 Interpreta y reproduce creativamente danzas de distintas épocas, lugares y andaluzas valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural. (CSYC, CEC).

ÁREA DE RELIGIÓN CATÓLICA

1. CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA

El currículo de esta área de Educación Primaria pretende, teniendo en cuenta las vivencias del niño y de la niña, intentar ayudarle para que se abra paulatinamente al sentido trascendente de la vida, iniciándose en el conocimiento del mensaje cristiano y los valores y actitudes que éste implica.

Dado el carácter “vertical” y progresivo de los contenidos del área, para la elaboración del currículo de esta área se ha partido de un Proyecto unitario, y así, lógicamente, la enseñanza de esta materia tiene un criterio común, de tal manera que cada ciclo enlaza con los contenidos vistos en los otros dos, dotando al Proyecto de una coherencia y una unidad de criterios muy importantes en un área como esta.

Fruto de este enfoque son los siguientes principios metodológicos que sirven de guía para el área de Religión y Moral Católica, y que se concretan en

- Una enseñanza-aprendizaje de la religión basada en el proceso psico-evolutivo del alumnado.
- Una construcción del conocimiento basada en aprendizajes significativos. Es decir, una enseñanza de la religión desde y para la vida personal, cultural, social, moral y religiosa.
- Una metodología y unas actividades orientadas desde los centros de interés del alumnado.
- Un enfoque de la enseñanza de la religión desde las narraciones bíblicas, y sus correspondientes paralelismos con situaciones de la vida diaria y de la literatura infantil y juvenil.
- Una metodología y unas actividades que promuevan la interdisciplinariedad con otras áreas.
- Una enseñanza de la religión que capacite al alumno y a la alumna para el diálogo de la fe cristiana con la cultura actual.
- Una metodología que fomente en los alumnos y las alumnas su capacidad para ver, juzgar y actuar sobre sí mismos, los demás, la sociedad y el medio ambiente.
- Una metodología que preste especial atención a la diversidad del alumnado.
- La adquisición de una síntesis científica y teológica de los principales conceptos, procedimientos y valores del hecho religioso, cristiano y católico.
- Una metodología que les sirva para conocer y practicar los lenguajes religiosos y de la fe cristiana: el simbólico, el bíblico, el doctrinal, el litúrgico y el moral o testimonial.

Las **finalidades** que se persiguen con el área se pueden concretarse en:

- Educar la dimensión religiosa desde y para la vida cotidiana.
- Favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del alumno y de la alumna.
- Elaborar el Proyecto Personal de Vida a través de una escala de virtudes y valores morales, personalizados, cívicos, democráticos y religiosos.
- Presentar la visión cristiana de la persona y de la historia en diálogo con otras ciencias sociales, como la antropología, y con tradiciones filosóficas y religiosas.
- Favorecer la capacidad de diálogo de la cultura religiosa y de la fe antropológica y cristiana con las demás áreas curriculares.
- Educar moralmente a través del desarrollo de buenos hábitos cívicos y de la práctica de compromisos que mejoren el entorno y la sociedad.

- Integrar la experiencia religiosa y la educación en la fe cristiana en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la religión católica.
- Capacitar al alumnado para elaborar respuestas de sentido último ante los problemas más existenciales y cotidianos.
- Preparar para la participación y el compromiso con la mejora del medioambiente, las relaciones interpersonales y la vida pública.
- Posibilitar la educación integral, personalizadora y moral a través de la cultura religiosa: los conocimientos, procedimientos y valores éticos de los alumnos y las alumnas en todos los ámbitos de su vida personal, familiar, social y profesional.
- Desarrollar la capacidad crítica y de diálogo ante la actual cultura audiovisual, especialmente respecto a la televisión, el vídeo, el cómic, la publicidad, el ordenador, la prensa, la música y la canción.

2. OBJETIVOS

En este proyecto se pretende que, al finalizar el segundo ciclo, los alumnos y las alumnas hayan alcanzado los siguientes objetivos en el área de Religión Católica.

Objetivos para el segundo ciclo

- Comparar las principales características del judaísmo, del cristianismo y del islamismo.
- Investigar las principales claves y características del Nuevo Testamento.
- Reconocer las principales características de la Biblia como Palabra de Dios y su relación con los cristianos.
- Conocer el Dios Creador de la Biblia y de la fe cristiana, en relación con algún relato de la Antigüedad sobre el origen del mundo.
- Conocer y aplicar los comportamientos y actitudes necesarios para relacionarse personalmente con Jesucristo como el mejor amigo.
- Tomar conciencia de la revelación y acción salvadora de Dios a través de Moisés y los acontecimientos y personajes del pueblo de Israel.
- Valorar la acción salvadora de Dios en los patriarcas del pueblo de Israel.
- Conocer los principales hechos de la vida de Jesús de Nazaret y su significado cristiano.
- Descubrir el significado profundo de los milagros de Jesús en relación con su vida y su mensaje de salvación.
- Reconocer a Jesucristo como verdadero hombre y verdadero Dios.
- Descubrir la importancia que tiene la Virgen María para la fe cristiana y en la Iglesia católica.
- Tomar conciencia de la importancia de la oración cristiana para el desarrollo personal integral y la práctica de la fe cristiana.
- Comprender las características del pecado en relación con la interpretación de la Iglesia y el mal en el mundo actual.
- Valorar la importancia del perdón, especialmente del perdón de Dios y su misericordia.
- Comprender el verdadero significado de la celebración de la Semana Santa para los cristianos.
- Investigar los principales hechos y personajes que constituyen el nacimiento de la Iglesia.
- Comprender las características y la liturgia de la celebración del sacramento del Perdón.
- Identificar las características y la liturgia de la celebración del sacramento de la Confirmación.
- Conocer las características y la liturgia de la celebración del sacramento de la Eucaristía.
- Reconocer las principales características de los sacramentos de la Iglesia católica, especialmente del sacramento del Bautismo.

- Investigar los mensajes verdaderos y cristianos de la celebración de la Navidad.
- Descubrir los verdaderos motivos cristianos y características del tiempo litúrgico de la Navidad.
- Apreciar la aportación del Mandamiento del Amor de Jesús para mejorar la convivencia en el mundo actual.
- Apreciar los comportamientos y normas que propone el cristianismo para mejorar la convivencia y el mundo actual.
- Descubrir críticamente a Jesús de Nazaret como el modelo más ejemplar y único de vida para los cristianos.
- Identificar las principales y originales características de la fe cristiana en relación con Jesucristo y la fe antropológica.
- Interpretar y aplicar las principales claves y características del arte religioso, especialmente el arte cristiano.
- Comprender las principales verdades y terminología de la fe cristiana en la vida eterna.

3. CONTENIDOS

A continuación, se recoge la ordenación por cursos de los contenidos correspondientes al segundo ciclo de Educación Primaria para el área de Religión y Moral Católica:

TERCER CURSO

- La Biblia. Partes de la Biblia.
- Dios Creador. El mundo y la vida como don de Dios en la Biblia.
- Acción salvadora de Dios en los patriarcas.
- Acción salvadora de Dios en el pueblo judío.
- La Navidad cristiana. La promesa de salvación que Dios hace al hombre se cumple en la persona de Jesucristo, verdadero Dios y verdadero hombre.
- La vida de Jesús de Nazaret. Significado de la vida de Jesús en cuanto entrega personal y compromiso con todas las personas. El mensaje y los milagros de Jesús de Nazaret. El mandamiento del amor de Jesús de Nazaret.
- Jesucristo, verdadero hombre y verdadero Dios. La promesa de salvación que Dios hace al ser humano se cumple en la persona de Jesucristo.
- La Semana Santa. La victoria sobre el pecado y la muerte. Jesucristo, el Mesías, el Salvador, ha resucitado y vive para siempre.
- Nacimiento de la Iglesia y su relación con el Espíritu Santo.
- La Iglesia católica. Manifestaciones de los vínculos internos que unen a los miembros de la Iglesia. La Iglesia, el cuerpo de Cristo.
- La Virgen María, madre de la Iglesia. Sentido de las advocaciones.
- La fe cristiana y el seguimiento, respuestas a Jesucristo. La oración cristiana.
- Buscar citas de la Biblia. Lectura comprensiva del relato bíblico de la Creación.
- Escribir una definición sobre la Navidad que integre lo más original de esta celebración cristiana.

CUARTO CURSO

- Enseñanzas de la Biblia.
- El Nuevo Testamento.
- Jesús de Nazaret, modelo de vida cristiana. Comportamientos y normas cristianas.
- Mensajes cristianos de la Navidad.
- Los sacramentos y el sacramento del Bautismo. La salvación de Dios a través de los sacramentos de la Iglesia.
- El sacramento de la Eucaristía, origen y meta de la vida cristiana.
- El sacramento de la Confirmación.
- El sacramento del Perdón.
- La Pascua cristiana. La victoria sobre el pecado y la muerte. Jesucristo, el Mesías, el Salvador, ha resucitado y vive para siempre.
- El mal y el pecado. El perdón de Dios y su misericordia.
- La fe cristiana en la vida eterna.
- Los fundadores de las religiones monoteístas. Compromiso con el ser humano en el judaísmo, cristianismo e islam.
- El arte de las religiones monoteístas.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se valorará si el alumnado:

- Enumera las principales características de la Biblia.
- Expresa las principales características del Dios Creador de la Biblia.
- Señala hechos y enseñanzas de Dios relacionados con Abraham y los patriarcas de la Biblia.
- Reconoce la acción salvadora de Dios en Moisés y en los profetas del pueblo judío.
- Expresa los verdaderos motivos cristianos de la celebración de la Navidad y del tiempo litúrgico de la Navidad.
- Enumera los principales hechos de la vida de Jesús de Nazaret y su significado cristiano.
- Resume el significado profundo del mensaje y los milagros de Jesús de Nazaret.
- Identifica el Mandamiento del Amor de Jesús de Nazaret.
- Reconoce a Jesucristo como verdadero hombre y verdadero Dios.
- Sintetiza el verdadero significado cristiano y litúrgico de la celebración de la Semana Santa.
- Reconoce los principales hechos y personajes que constituyen el nacimiento de la Iglesia.
- Identifica las principales notas y características de la Iglesia católica.
- Expresa la importancia de la Virgen María para la fe cristiana y para la Iglesia católica.
- Enumera las principales características de la fe cristiana.
- Describe las características de la oración cristiana.
- Expresa las principales características del Nuevo Testamento.
- Enumera medios para descubrir y relacionarse personalmente con Jesucristo.

- Señala a Jesús de Nazaret como modelo de vida para los cristianos.
- Enumera los principales comportamientos y normas que debe practicar el cristiano.
- Resume los principales mensajes cristianos de la Navidad.
- Describe las principales características de los sacramentos y del sacramento del Bautismo.
- Identifica las principales características y la liturgia del sacramento de la Eucaristía.
- Expresa las principales características y la liturgia del sacramento de la Confirmación.
- Resume las principales características y la liturgia del sacramento del Perdón.
- Sintetiza el verdadero significado cristiano y litúrgico de la celebración de la Pascua cristiana.
- Enumera las características y consecuencias del mal moral y del pecado.
- Describe las características del Perdón de Dios y su misericordia.
- Indica las principales verdades de la fe cristiana sobre la vida eterna.
- Describe a los fundadores de las religiones monoteístas y sus principales semejanzas y diferencias en su relación con Dios y su compromiso con la salvación de las personas.
- Indica las características del arte religioso de las religiones monoteístas.

UTILIZACIÓN DE RECURSOS

- Libro de texto del alumno/a.
- Cuadernos de Oraciones.
- Láminas temáticas de observación relacionadas con los contenidos de las unidades.
- CD-ROM interactivo de recursos.
- Fichas complementarias con actividades de refuerzo y ampliación.
- Artículos de prensa y revistas adaptados a la edad sobre temas relacionados con los contenidos a trabajar.
- Libros de Lectura de literatura Infantil y Juvenil relacionados con historias y personajes bíblicos de la Biblioteca Escolar.
- Cd's de audio con textos orales, fragmentos de lecturas y canciones para realizar Comprensión Oral.
- Dvd's o vídeos con documentales relacionados con los temas a trabajar.
- Materiales y fichas de trabajo proporcionados por los Talleres que se desarrollen en el ciclo en relación con programas de educación en valores: coeducación, convivencia, medio-ambiente, interculturalidad, solidaridad con el tercer mundo, etc.
- Portales y páginas web de instituciones, organismos, asociaciones, editoriales, etc., que contengan información y recursos educativos adaptados al alumnado sobre los contenidos específicos a trabajar.

CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

Competencia en comunicación lingüística

- Escuchar, comprender, exponer y dialogar.
- Utilizar el lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita.

- Expresar emociones, vivencias y opiniones.
- Utilizar el lenguaje con versatilidad en función del contexto.

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico

- Cuidar el medio ambiente.
- Consumir de manera racional y responsable.
- Percibir el espacio físico en el que se desarrolla la vida.

Competencia matemática

- Interpretar y expresar informaciones.
- Descifrar códigos numéricos elementales.

Tratamiento de la información y competencia digital

- Analizar la imagen y los mensajes que transmite.

Competencia social y ciudadana

- Participar, tomar decisiones y comportarse con responsabilidad.
- Dialogar para mejorar la comprensión de la realidad.
- Comunicarse en distintos contextos.
- Crear un sistema de valores propio basado en el respeto, especialmente a los creyentes de otras religiones.
- Comprender la realidad religiosa y social a partir de su análisis.

Competencia cultural y artística

- Cultivar la propia capacidad estética mediante la expresión artística y la plástica.
- Expresarse mediante elementos plásticos a través de la iniciativa, la imaginación y la creatividad.
- Desarrollar habilidades y actitudes que permitan acceder a las distintas manifestaciones.
- Conocer las obras y las manifestaciones más destacadas del patrimonio cultural cristiano.
- Utilizar las manifestaciones culturales y artísticas como fuente de enriquecimiento y disfrute.
- Mantener una actitud respetuosa hacia las expresiones artísticas del patrimonio cristiano.

Competencia para aprender a aprender

- Disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuarlo.
- Perseverar y esforzarse, aceptando los errores y aprendiendo de ellos.
- Favorecer la motivación, la confianza en uno mismo y el gusto por aprender.
- Gestionar y controlar de forma eficaz los procesos de aprendizaje.
- Lograr experiencias de aprendizaje conscientes y gratificantes, tanto individuales como colectivas.

Autonomía e iniciativa personal

- Desarrollar valores personales como la responsabilidad, la colaboración, la ayuda a los demás, la perseverancia, etc.
- Afrontar los problemas y encontrar soluciones para ellos.
- Elegir con criterio propio y llevar adelante iniciativas en el ámbito personal.

- Desarrollar habilidades sociales como respeto a los demás, el diálogo, el agradecimiento, la cooperación y el trabajo en equipo.

7. EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES

La educación en valores se presenta como un conjunto de contenidos de enseñanza-aprendizaje que, sin referencia directa o exclusiva a ninguna área curricular concreta, ni a una edad o etapa educativa particular, interactúan en todas las áreas del currículo, desarrollándose a lo largo de toda la escolaridad obligatoria; no se trata de un conjunto de enseñanzas autónomas, sino más bien de una serie de elementos del aprendizaje integrados dentro de las diferentes áreas de conocimiento.

Por ello, atendiendo a los principios educativos esenciales, y, en especial, al desarrollo de las competencias básicas para lograr una educación integral, la educación en valores formará parte de todos los procesos de enseñanza y aprendizaje, por ser uno de los elementos de mayor relevancia en la educación del alumnado.

Podemos considerar que el aprendizaje de estos contenidos pretende conseguir las finalidades siguientes:

1. Localizar y criticar los aspectos injustos de la realidad cotidiana y de las normas vigentes.
2. Diseñar formas de vida más justas en el plano personal y social.
3. Elaborar autónoma, racional y democráticamente los principios generales de valor que ayuden a enjuiciar la realidad de forma crítica y con justicia.
4. Facultar a los jóvenes para adquirir comportamientos coherentes con las normas elaboradas por ellos mismos y con las dadas por la sociedad democráticamente, buscando la justicia y el bienestar social.

Las líneas maestras de intervención que conforman la educación en valores pueden ser las siguientes:

- Estimular el diálogo como principal vía para resolución de conflictos entre personas y grupos; facilitar el encuentro entre personas cuyos intereses no necesariamente sean coincidentes, y desarrollar actitudes básicas para la participación comprometida en la convivencia, la libertad, la democracia y la solidaridad.
- Desarrollar la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- Crear hábitos de higiene física y mental, que permitan un desarrollo sano, un aprecio del cuerpo y su bienestar, una mejor calidad de vida y unas relaciones interpersonales basadas en el desarrollo de la autoestima.
- Apreciar los roles sexuales y el ejercicio de la sexualidad como comunicación plena entre las personas.
- Desarrollar la igualdad de derechos y oportunidades y fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- Conocer, valorar y respetar los derechos humanos, como base de la no discriminación, el entendimiento y el progreso de todos los pueblos.
- Adquirir respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- Participar decidida y solidariamente en la resolución de los problemas ambientales.

- Conocer y respetar las normas establecidas para la mejor organización y disfrute de la circulación vial.
- Proporcionar los instrumentos de análisis y crítica necesarios que permitan una opinión y actitud propias frente a las ofertas de la sociedad de consumo, y que capaciten para tomar conciencia ante el consumo de productos innecesarios.
- Desarrollar hábitos y actitudes de curiosidad, respeto y participación hacia las demás culturas del entorno.
- Respetar y conocer la pluralidad lingüística y cultural de España valorando la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- Promover actitudes que valoren adecuadamente el peso específico de la educación como motor de desarrollo de los pueblos.
- Utilizar instrumentos de análisis y crítica necesarios para construir una opinión propia, libre, justa y democrática.
- Preparar para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

8. METODOLOGÍA QUE SE VA A APLICAR.

Desde la perspectiva epistemológica de las diferentes áreas de conocimiento:

- No todos conocemos igual en todo momento.
- En cada momento hay influencias sobre el conocimiento que provienen de las experiencias previas y de las situaciones nuevas.
- El conocimiento es el resultado de la interacción entre las experiencias previas y las situaciones nuevas; por lo que, más que transmitirse, se construye mediante la práctica, poniéndose de relieve su carácter constructivista, social e interactivo.
- Cualquier conocimiento puede tener diferentes lecturas, significados y planteamientos, pudiendo ser todos objetivos. Enseñar/aprender supone contrastar perspectivas, enriquecer esquemas conceptuales con nuevas aportaciones por parte de todos, superar las lagunas y subsanar los errores.
- La enseñanza debe buscar interacciones cada vez más ricas y significativas entre los elementos proporcionados por diferentes soportes (textos, audiovisuales, etc.), mediadores (docentes, compañeros, padres), métodos (didácticas: general y especiales) y situaciones o hechos (de la vida cotidiana, descubrimientos, centros de interés, etc.).

Desde la perspectiva psicológica:

- a) Partir del nivel de desarrollo del alumnado.
 - De sus características evolutivo-madurativas específicas, en general.
 - De su nivel de competencia cognitiva
 - De los conocimientos previamente construidos.
- b) Asegurar aprendizajes constructivos y significativos.
 - Diagnosticando los conocimientos previos que posee.

- Conectando e integrando los contenidos y estrategias previos con los nuevos por vivir y por aprender. El alumnado, con lo que sabe y gracias a la manera como el profesor o la profesora le presentan la información, reorganiza su conocimiento entrando en nuevas dimensiones, transfiriendo ese conocimiento a otras situaciones, descubriendo los principios y los procesos que lo explican, mejorando su capacidad organizativa comprensiva para otras experiencias, ideas, valores y procesos de pensamiento que va a adquirir dentro y fuera del aula.

c) Favorecer el aprendizaje autónomo.

- Desarrollando el profesorado un modelo curricular de naturaleza procesual que asegure que los alumnos y las alumnas realicen aprendizajes significativos por sí mismos, aprendiendo a aprender, adquiriendo estrategias cognitivas y metacognitivas que favorezcan el asentamiento de una buena memoria comprensiva. Modelo que, partiendo del establecimiento de redes conceptuales que permitan representar toda la estructura de la materia de forma sencilla y clara, de las cuales se puedan formar los esquemas conceptuales y cognitivos oportunos, permita la generación de mapas cognitivos que establezcan relaciones entre los distintos contenidos, facilitando la percepción de su estructura al dar respuesta adecuada a las tres interrogantes que la ciencia se plantea: qué (descripción) y sus detalles (cuáles, cómo, dónde y cuándo), por qué (explicación) y para qué (intervención).
- Modificando progresivamente los esquemas previos del conocimiento de los alumnos y las alumnas, desde el saber cotidiano al saber científico.

d) Potenciar la actividad.

- Facilitando la reflexión a la hora de la acción.
- Posibilitando que el alumno y la alumna lleguen a hacer aquellas actividades que aún no son capaces de realizar solos, pero sí con la ayuda conveniente (zona de desarrollo potencial).

Desde la perspectiva pedagógica:

a) Partir de la evaluación inicial, específica y global.

- De sus aptitudes y actitudes.
- De sus necesidades e intereses.
- De sus conocimientos previos, generales y por áreas.

b) Motivar adecuadamente.

- Creando situaciones que conecten con sus intereses y expectativas, partiendo de sus propias experiencias.
- Propiciando un clima de comunicación, cooperación y armonía en las relaciones.
- Despertando una motivación intrínseca que potencie el gusto por aprender, especialmente a través de una atribución causal positiva, tanto del profesorado como del propio alumnado.

c) Analizar los esquemas previos de conocimiento.

- Asegurando que se poseen los requisitos básicos para poder abordar el siguiente nuevo aprendizaje.
- Reforzando los conceptos previos más débiles y sensibles.

d) Fomentar la zona de desarrollo potencial en la adquisición de los nuevos conocimientos.

- Aportando mediante la actitud docente el ejemplo adecuado que se debe seguir (currículo implícito o latente).
- Facilitando que pueda desarrollar su actividad con la mínima ayuda necesaria.
- Consolidando los enlaces entre los conocimientos previos y los nuevos.
- Estructurando y dosificando los nuevos contenidos conceptuales de forma apropiada
- Promoviendo la funcionalidad de los aprendizajes, aplicándolos y transfiriéndolos a otras situaciones o contenidos diferentes.
- Teniendo muy en cuenta los conocimientos de cada materia, respetando su estructura epistemológica, su lógica interna específica y los avances del momento.

Desde la perspectiva sociológica:

- a) Partir del diagnóstico inicial de las relaciones sociales que se dan en el aula, como microsociedad viva, germen de las futuras relaciones de la vida real.
 - De relaciones afectivas y efectivas.
 - De roles: líderes, rechazados, etc.
- b) Formar grupos en los que se favorezcan las relaciones humanas y la modelación de los roles más adecuados.
 - Facilitando la comunicación –diálogo–, como base de la comprensión
 - Propiciando la interrelación con los demás grupos (práctica de técnicas intergrupales).
 - Repartiendo competencias y responsabilidades a todos sus miembros.
 - Desarrollando las capacidades de autogestión y cooperación.
 - Favoreciendo el aprendizaje cooperativo.
- c) Vitalizar los grupos con el ejercicio constante de experiencias enriquecedoras.
 - Preparando para la convivencia democrática, la participación ciudadana y la igualdad.
 - Respetando a los demás y sus diferentes culturas: tolerancia y aceptación de la diversidad.
 - Construyendo una cultura común.

En suma, podríamos compendiarlos en los siguientes principios metodológicos:

- a) Respeto a las leyes de la maduración.
- b) Comunicación y apertura.
- c) Individualización y autonomía.
- d) Socialización.
- e) Secuenciación.
- f) Flexibilidad.
- g) Aprendizaje constructivo-significativo.
- h) Formación de hábitos y actitudes.
- i) Coordinación con la familia.

Específicamente, estos principios deben facilitar:

- a) La conexión con el nivel de desarrollo real y potencial de los alumnos y las alumnas, atendiendo sus diferencias individuales y partiendo de lo próximo para llegar a lo lejano. Esta atención a la diversidad requerirá la elaboración de programas específicos que asuman la función compensadora que pretende la Educación Primaria.
- b) La comunicación a través del diálogo y la apertura a otras formas de pensar y obrar.
- c) Un clima afectivo rico en vivencias basadas en el respeto mutuo, procurando la motivación necesaria para despertar, mantener e incrementar el interés de los alumnos y las alumnas.
- d) El progreso de lo general a lo particular, de forma cíclica, en función del pensamiento globalizado del alumno y la alumna, integrando las áreas con la formulación de contenidos, teniendo en cuenta la transversalidad del currículo.
- e) La adaptación de la acción educativa a las diferencias personales (capacidad, intereses y ritmo de aprendizaje), como base del desarrollo integral y autónomo.
- f) El espíritu de grupo con el ejercicio de la participación y la cooperación, practicando el aprendizaje grupal, la interacción e interrelación de iguales y de discentes y docente.
- g) La organización de contenidos, de manera que exista armonía entre las metas y los medios que se utilizan para conseguirlas.
- h) La actividad constante del alumno y la alumna, entendiéndola como herramienta básica del aprendizaje autorregulado.
- i) La flexibilidad adecuada en las diversas situaciones de aprendizaje, tanto en la selección de la metodología más aconsejable en cada caso como en los aspectos organizativos espacio-temporales.
- j) El aprendizaje constructivo-significativo, partiendo de la consolidación del saber anterior y el refuerzo de aquel que permita enlazar los organizadores previos con el nuevo conocimiento que se debe adquirir.
- k) El juego como elemento motivador fundamental en la construcción de la moralidad, regulando el paso de la heteronomía a la autonomía personal y social.
- l) La creatividad de alumnos y alumnas y docentes, como forma diversificada y enriquecedora de comunicación.
- m) El tránsito desde la formación de conceptos y la aplicación de procedimientos a la construcción de hábitos y la definición de actitudes, que culmine la consolidación de valores y el respeto a las normas.
- n) El contacto escuela-familia como marco afectivo-efectivo de relaciones y, por extensión, de toda la comunidad educativa.

Agrupamiento de los alumnos

El agrupamiento de los alumnos es una exigencia de la diversidad y un indicador de la autonomía del centro y tiene como finalidad garantizar que todos los alumnos aprendan y consigan los objetivos educativos marcados.

La diversidad de agrupamientos proporciona una mejor explotación de las actividades escolares y constituye un instrumento de adecuación metodológica a las necesidades de los alumnos.

El agrupamiento de alumnos no tiene que limitarse a un único modelo, ya que supone limitar el potencial enriquecedor del proceso educativo. Establecer diferentes agrupamientos facilita el aprendizaje entre iguales, la cooperación y el trabajo colaborativo, la cohesión del grupo, la atención a

la diversidad, la mediación en conflictos y la relación con el entorno y con los servicios de la comunidad. Según las características y necesidades del alumnado, y según la naturaleza disciplinar de la actividad o área, los tipos de agrupamientos más empleados son:

- Aula.. Gran grupo. Pequeño grupo. Equipos de trabajo cooperativo.

Organización de los espacios

Las decisiones relativas a la organización del espacio puede referirse a:

- Espacios propios del grupo (aula). Cada tutor organizará el espacio en su aula como crea conveniente para el desarrollo de la actividad lectiva; será conveniente tener en cuenta variables para el agrupamiento de alumnos, mobiliario, iluminación, temperatura, materiales existentes en el aula, etc. Como en el aula imparten actividades lectivas otros maestros además del tutor, se preocupará, al concluir la clase, que material y espacios se hallen en la distribución planificada por éste.
- Espacios compartidos por los alumnos. Los alumnos del Segundo Ciclo comparten espacios con alumnos de otras etapas educativas dentro del centro y, asimismo, utilizan habitualmente otros espacios, tanto interiores del centro educativo como exteriores. Algunos de estos espacios son los siguientes:
 - Patio de recreo/aula de educación física
 - Tutorías
 - Sala de informática.
 - Sala de usos múltiples.

Organización de los tiempos

La Jefatura de Estudios organizará un cuadrante horario de uso de espacios comunes

9. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

Entendemos la evaluación como un elemento fundamental e inseparable de la práctica educativa, que permite recoger, en cada momento, la información necesaria para poder realizar los juicios de valor oportunos que faciliten la toma de decisiones respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje. Por tanto, no se puede circunscribir a un solo aspecto o momento, sino que se debe extender a lo largo de todo el proceso educativo de forma global y sistemática; por una parte, indicando qué objetivos se consiguen y cuáles no, y, por otra, en qué grado de profundidad y dónde, cómo, cuándo y por qué se producen los problemas o errores.

En cualquier caso, siempre es bueno tener presente qué debe ser la evaluación y cuáles sus funciones, objetivos y modalidades más convenientes.

Concepto

Análisis de los datos cuantitativos y cualitativos recogidos en la puesta en práctica del proyecto curricular, con el fin de tomar las decisiones que permitan su máxima eficacia.

La evaluación es global, continua y formativa

Funciones

- **Diagnóstico:** Información sobre la marcha del desarrollo del currículo, los alumnos y las alumnas y los profesores y las profesoras.

- **Pronóstico:** Avance de expectativas sobre qué puede ocurrir, para prevenir y solventar problemas.
- **Adaptación:** Acomodación de los diferentes métodos y recursos a los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos y las alumnas, con miras a la máxima personalización del proceso educativo.
- **Orientación:** Guía, paso a paso, del camino que se debe seguir en cada momento del desarrollo curricular.
- **Regulación:** Facilitación y armonización de elementos personales, materiales y funcionales para garantizar el grado de eficacia del desarrollo del currículo.
- **Control:** Certificación de la calidad y cantidad de los logros obtenidos.

Objetivos

- Averiguar la necesidad, la viabilidad, la idoneidad, la oportunidad, el aprovechamiento y la rentabilidad del diseño-desarrollo curricular.
- Actuar en función del alumno y la alumna, atendéndolos como personas, tanto individual como socialmente.
- Proporcionar datos de todos los participantes en el proceso educativo: alumnado, docentes, diseños-desarrollos curriculares, etc., para poder decidir lo que mejor convenga.
- Obtener información cuantitativa y cualitativa acerca de la asimilación del programa y, por tanto, de su eficacia.
- Constatar que se van adquiriendo y desarrollando las capacidades previstas en los objetivos curriculares.
- Evaluar adecuadamente el aprovechamiento docente-discente para poder orientarlo de la mejor manera.
- Conocer exhaustivamente los elementos que integran el proceso educativo, en especial al alumnado, para poder elaborar diagnósticos lo más ajustados posible.
- Informar a la comunidad educativa, sobre todo a los padres, y solicitar su ayuda.
- Motivar con vistas al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Facilitar información a las instituciones reconocidas que lo requieran.
- Pronosticar y orientar las posibilidades de los alumnos y las alumnas y prevenir el fracaso escolar.
- Conocer la calidad de la actuación docente, individual y grupal, y del sistema educativo.
- Establecer programas de reciclaje ante la detección de malos resultados.
- Superar la antigua concepción de la evaluación como único control.

Modalidades

- **Evaluación inicial**, que facilita la valoración de los conocimientos previos, las capacidades y las actitudes del alumnado, con objeto de adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a la realidad de sus posibilidades.
- **Evaluación formativa continua**, que pretende conocer si se van logrando los objetivos propuestos, cuando todavía se puede intervenir modificando el camino para conseguirlos; es decir, evaluación del proceso y como proceso. Este tipo de evaluación tiene un especial carácter regulador, orientador y auto-corrector del proceso educativo desde su comienzo, lo que requiere una evaluación inicial previa.
- **Evaluación sumativa**, que estima los méritos al finalizar el currículo (más cuantitativa), en la que se valora, sobre todo, el dominio de las capacidades adquiridas; es decir, evaluación del resultado.

Principios

- Que sea un medio, no un fin en sí misma.
- Que constituya un proceso continuo, progresivo y sistemático.
- Que atienda a las diferencias individuales.
- Hay que partir de lo que se quiere evaluar y después evaluarlo.
- Trabajar en equipo a la hora de su diseño.
- Tener flexibilidad al elegir los criterios o pruebas.
- Debe basarse en criterios claros y lo más objetivos posibles.
- Hay que dotarla de un mínimo de requisitos para su realización.
- Debe tratar aspectos cualitativos y cuantitativos.
- Es necesario temporalizarla adecuadamente.
- Debe posibilitar la corrección de los procesos una vez detectadas las deficiencias.
- Tiene que recoger al máximo todos los aspectos de la personalidad.
- Reflejar de manera clara: qué, cómo y cuándo debe realizarse.

Los instrumentos de evaluación deben cumplir los siguientes requisitos:

- Dar información concreta de lo que se pretende evaluar sin introducir variables que distorsionen los datos.
- Utilizar distintos códigos (verbales, icónicos, gráficos, numéricos, audiovisuales,...) de modo que se adecuen a las distintas aptitudes
- Ser aplicables en situaciones estructuradas de la actividad escolar.
- Permitir evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que han adquirido, comprobando así su funcionalidad.

- **Observación directa y sistemática del proceso de aprendizaje:**

- Se valorará la actitud del alumnado:
 - Responsabilidad, organización, autonomía, esfuerzo, trabajo bien hecho

Registros: Diarios de clase, registros de anécdotas

- **Producciones del alumnado individual o en grupo**

- Se valorará el proceso y el resultado:
- Diariamente se valorarán la realización de las actividades del aula
 - Cuaderno de clase, cuadernillos de apoyo, trabajos monográficos

- **Participación en clase (entrevistas, asambleas, debates)**

- Se valorará la participación activa. Se valorará el cumplimiento de las normas de participación

- **Pruebas específicas orales y/o escritas: 50% del resultado**

- Quincenalmente se comprobarán los resultados obtenidos con una prueba escrita de cinco ítems. Se valorará en dos puntos cada respuesta acertada y completa. Valorando la redacción, el vocabulario y la ortografía

Registros de resultados de la evaluación

Los Registros:

- Evaluación Inicial: Informes de padres, psicólogos, tutores anteriores, entrevistas, pruebas orales y escritas
- Evaluación Trimestral (Boletines)
- Evaluación final de Curso y/o Promoción final de Ciclo (Boletines)

La evaluación del proceso de enseñanza

No sólo debe evaluarse el proceso de aprendizaje del alumno, sino también el proceso de enseñanza. En este sentido a los datos aportados por la evaluación continua de los alumnos será necesario añadir otros datos referentes a la validez de la programación de las actividades de enseñanza diseñadas, de los recursos materiales y personales utilizados, de los tiempos y espacios previstos, de la agrupación de alumnos, de los criterios de evaluación aplicados y de la propia actuación del profesor.

La evaluación de la propia práctica docente del profesorado, bien sea de forma individual o del conjunto del equipo docente, se revela como una de las estrategias de formación más potentes para mejorar la calidad de la enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de la intervención educativa debe ser continua, por tanto, conviene tomar datos a lo largo del proceso para hacer los cambios adecuados en el momento oportuno. Sin embargo, dadas las características de los diferentes elementos del proceso y de los documentos en que se plasman, podría decirse que hay momentos especialmente indicados para recoger la información.

La evaluación de las programaciones docentes

Los siguientes indicadores deberán tenerse en cuenta a fin de establecer una evaluación plena de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Desarrollo en clase de la programación.
- Relación entre objetivos y contenidos y su contribución al desarrollo de las competencias básicas.
- Adecuación de objetivos y contenidos con las necesidades reales.
- Adecuación de medios y metodología con las necesidades reales.

10. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA Y LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la exposición de motivos y en sus artículos 16.2, 17 e), 19.2 y 19.3, establece lo siguiente:

- Una de las finalidades de la Educación Primaria es la adquisición de las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral y a la lectura.
- Los alumnos deben desarrollar hábitos de lectura.
- La lectura debe trabajarse en todas las áreas del currículo.
- A fin de fomentar el hábito de lectura, se dedicará un tiempo diario a ella.

De igual modo, el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas

mínimas de la Educación Primaria, establece que:

- Sin perjuicio de su tratamiento específico en alguna de las áreas de la etapa, la comprensión lectora y la expresión oral se trabajarán en todas las áreas
- La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias básicas, y los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura, de una hora diaria, en los cursos del Ciclo

La lectura es un factor esencial del enriquecimiento intelectual y constituye una actividad clave en la educación por ser uno de los principales instrumentos de aprendizaje, cuyo dominio abre las puertas a nuevos conocimientos. Un deficiente aprendizaje lector y una mala comprensión de lo leído abocan a los alumnos al fracaso escolar y personal. Por ello, la comprensión lectora, además de ser un instrumento de aprendizaje, es un requisito indispensable para que el alumno sienta gusto por la lectura.

La lectura estará presente en todas las áreas de la Educación Primaria. Por ello, el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora serán impulsados, no solo desde el área de Lengua Castellana y Literatura, sino a través de las actividades específicas de todas las áreas. Las sesiones de lectura no deben orientarse, pues, como una continuación de la clase de Lengua Castellana y Literatura, sino también como la puesta en práctica de sus enseñanzas y han de servir para evaluar el nivel de comprensión lectora del alumno.

Los propósitos de la lectura son muy diversos y están siempre al servicio de las necesidades e intereses del lector. Se lee para obtener información, para aprender, para comunicarse, para divertirse, para vivir otras realidades. Todas estas finalidades de la lectura deberán tenerse en cuenta a la hora de trabajar en el aula, y deberán desarrollarse estrategias que faciliten al alumno su consecución.

Los objetivos de que se pretende lograr son los siguientes:

- a) Despertar y aumentar el interés del alumnado por la lectura.
- b) Potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas del currículo.
- c) Formar lectores capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar.
- d) Lograr que la mayoría del alumnado descubra la lectura como un elemento de disfrute personal.
- e) Fomentar en el alumnado, a través de la lectura, una actitud reflexiva y crítica ante las manifestaciones del entorno.
- d) Usar la biblioteca para la búsqueda de información y aprendizaje y fuente de placer.

Orientaciones metodológicas

Es fundamental que el docente logre transmitir a sus alumnos su entusiasmo para lograr hacer lectores capaces y motivados.

El cuento ocupa un lugar importante en la formación literaria de los alumnos del segundo ciclo. Los cuentos, por su contenido, su estructura y su vocabulario, son un instrumento fundamental para el desarrollo de las habilidades lingüísticas, pues cuando el niño los escucha o los lee se apropia de su vocabulario y de sus estructuras lingüísticas y las pone en práctica en otras situaciones.

Es muy importante la elección de los textos con los que se va a trabajar. Estos han de ser motivadores y adecuados al nivel de los lectores. Se trabajará la identificación de la estructura de los diferentes textos, las ideas principales y secundarias, el sentido de los distintos párrafos y las relaciones que entre ellos se establecen.

El profesorado elegirá los textos en función de los siguientes criterios:

- Grado de maduración del proceso lector.
- Elección de temas atractivos e interesantes para los alumnos.
- Aumento de la dificultad de los textos a lo largo del curso.
- Textos variados en cuanto a contenidos y de diferentes géneros literarios.
- Elección del tipo de letra adecuada a los distintos niveles.
- Ilustraciones atractivas y motivadoras.

Por último, hay que destacar la importancia de la lectura en voz alta en la comprensión lectora, ya que, a través de ella, se estimula la recreación de sentimientos y de sensaciones, al mismo tiempo que sirve como vehículo de ideas. La automatización de una buena entonación, una correcta pronunciación y una adecuada velocidad lectora son imprescindibles para que el lector pueda consolidar la comprensión lectora.

11. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad supone un concepto amplio de acción educativa que intenta dar respuesta a las dificultades de aprendizaje, a las discapacidades sensoriales, físicas, psíquicas y sociales, a los grupos de riesgo, a las minorías étnicas, al alumnado superdotado, a los inmigrantes, al alumnado con intereses especiales y a cualquier otra necesidad educativa diferenciada y especializada.

La diversidad es una realidad fácilmente observable, y su adecuada atención es uno de los pilares básicos en el que se fundamenta el sistema educativo. Cada alumno y cada alumna tienen una amplia gama de necesidades educativas, debidas a la presencia de múltiples factores personales y sociales (género, edad, etapa de desarrollo madurativo, motivación, intereses, estilos de aprendizaje, expectativas, procedencia socioeconómica y cultural, origen étnico, etc.), que deben ser satisfechas.

En consecuencia, todo centro tiene que estar en condiciones de:

1. Adaptarse a las características individuales y sociales de cada alumno o alumna.
2. Ofrecer una cultura común, respetando las peculiaridades de cada cultura propia.
3. Adoptar una metodología que favorezca el aprendizaje de todo el alumnado en su diversidad.
4. Partir de una evaluación inicial del alumnado en cada núcleo de aprendizaje que permita detectar sus conocimientos previos, para facilitar la significatividad de los nuevos contenidos que se deben aprender.

Como consecuencia de la obligatoriedad de la enseñanza, surge la escuela comprensiva, que ofrece un mismo currículo básico para todos los alumnos y todas las alumnas minimizando sus diferencias a través del principio de igualdad de oportunidades, con el fin de compensar así las desigualdades sociales. Además, se plantea cómo proporcionar una respuesta educativa adecuada a un colectivo de estudiantes con necesidades de formación muy diversas, escolarizados dentro de un mismo centro educativo y con un currículo, en parte, común.

Nuestra propuesta, trata de promover la escuela comprensiva con las siguientes estrategias:

1. Adoptar organizaciones flexibles dentro del aula, con respeto hacia los principios básicos de organización y funcionamiento de los grupos, practicando estrategias inter e intragrupalas, para potenciar el trabajo con grupos heterogéneos de alumnos y alumnas.

2. Realizar las adaptaciones curriculares necesarias para asegurar que se pueda mantener una escuela en la que tengan cabida todos, sean cuales fueren sus necesidades educativas o intereses personales específicos.
3. Llevar a la práctica un programa de orientación y acción tutorial en el centro.

Por consiguiente, nuestra programación de Ciclo sugiere:

1. Facilitar, consolidar y desarrollar la socialización del alumnado, lo que significa enseñarle a aprender a convivir y a comportarse adecuadamente en grupo, a ser solidario, a cooperar y a respetar las normas; para ello, se impone la puesta en práctica de las teorías de grupo y de dinámica de grupo, aplicando los modelos, estrategias y estilos más adecuados en cada caso.
2. Realizar adaptaciones curriculares encaminadas a dar respuesta a los distintos estilos de aprendizaje o dificultades transitorias del alumnado (no significativas) y para aquellos casos en que las diferencias y dificultades de aprendizaje son más permanentes o graves (significativas).
3. Planificar y desarrollar un programa coherente de orientación y acción tutorial que facilite la respuesta educativa a sus necesidades específicas, permanentes o transitorias.

LAS ADAPTACIONES CURRICULARES

Las adaptaciones curriculares deben dar respuesta al menos a tres tipos de dificultades básicas de los alumnos y las alumnas: las de acceso al currículo, las de aprendizajes concretos y las de capacidad general.

- a) **Las de acceso al currículo** en realidad no son tales adaptaciones, ya que su única pretensión es facilitar el acceso físico o comunicacional para la integración en el sistema educativo, respetando el principio de igualdad de oportunidades, porque muchas veces la dificultad no reside en lo que el alumnado tiene que aprender, sino en los medios con los que cuenta el sistema educativo para poder enseñárselo (otra lengua materna, barreras arquitectónicas, lenguajes alternativos, etc.).
- b) **Las de aprendizajes concretos** deben facilitar a los alumnos y a las alumnas el acceso a determinados conocimientos y capacidades concretas, para subsanar lagunas o problemas producidos durante el proceso de aprendizaje, como consecuencia de necesidades educativas especiales temporales o permanentes.
- c) **Las de capacidad general** tienen la misión de poner en situación de aprendizaje efectivo a aquellos alumnos y aquellas alumnas cuyas necesidades educativas especiales lo requieren de forma global y permanente.

Estos dos últimos tipos de adaptaciones requieren la modificación y adecuación de los métodos de enseñanza, los objetivos, los contenidos, las actividades, la temporalización, los recursos y la evaluación. Para llevarlas a cabo, el centro tendrá que:

- a) Introducir cambios en los bloques de contenidos, dando prioridad a unos sobre otros, y reforzando y ampliando unos más que otros.
- b) Adaptar el material didáctico y la metodología.
- c) Promover actividades diferenciadas y organizar grupos de trabajo flexibles.
- d) Variar el ritmo de introducción de los contenidos y la organización y la secuenciación de estos, si fuera necesario.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO EN EL SEGUNDO CICLO

Organización de los tiempos

Las previsiones de trabajo en el aula y en el centro escolar deben ajustarse realmente al tiempo disponible. Por ello, a principio de curso la Jefa de Estudios realiza una temporalización que incluya la elaboración de un horario general, con el correspondiente desarrollo de las áreas, y de un horario de actividad docente, en el que se tendrán en cuenta las restantes actividades organizativas del centro, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Proyecto Educativo.

Como **actividades extraescolares y complementarias** para el desarrollo del currículo, se seleccionan y proponen las siguientes actividades, teniendo en cuenta las programaciones didácticas de las distintas áreas y los contenidos a trabajar en ellas y con ello se intenta promover la educación medio-ambiental, la cultura del ocio, la creatividad y otros valores.

Se elegirán de entre las actividades tipo que se indican según ofertas:

- Participación en actividades predeportivos y deportivos.
- Visitas culturales a conjuntos monumentales y otros lugares característicos de la comunidad andaluza.
- Visita a servicios de la comunidad local, provincial o regional: ayuntamiento, museos, instalaciones deportivas y culturales,
- Salidas culturales a teatros, conciertos....
- Actividades teórico-práctico de Educación Vial

Planificación de actividades conjuntamente con todos los Ciclos

- Participación en festividades, campañas, celebraciones... Como:
 - Día de los Derechos del Niño.
 - Halloween
 - Día de la Constitución. Día de Andalucía. Día de Europa.
 - Fiesta de Navidad.
 - Día de la No Violencia y la Paz.
 - Fiesta de Carnaval.
 - Día de la Mujer
 - Día del Libro.
 - Fiesta de Convivencia: Despedida de Curso

ÁREA	LENGUA EXTRANJERA FRANCÉS 2	CICLO	2º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
<p>CE.2.1 Reconocer la información esencial de mensajes orales breves , transmitidos de viva voz o por medios técnicos sobre temas habituales y concretos donde se expresan experiencias en diferentes contextos</p> <p style="padding-left: 40px;">CE.2.2 Reconocer aspectos cotidianos de su entorno inmediato en una conversación habitual tales como instrucciones de clase , preguntas básicas, saludos , normas de cortesía, etc, comprendiendo la información sobre temas concretos.</p> <p>esencial de mensajes orales breves , transmitidos de viva voz o por medios técnicos, sobre temas habituales y concretos donde se expresan experiencias, necesidades e intereses en diferentes contextos.</p> <p style="padding-left: 40px;">CE. 2.3. Entender y reconocer las estructuras básicas de presentaciones sobre temas de su interés, apoyándose en imágenes e ilustraciones sobre su familia, su casa, su escuela, sus amigos /as etc.</p> <p>CE.2.4. Hacer descripciones breves, con estructuras sencillas, previamente preparadas , para dar información básica sobre si mismo, hablar de lo que le gusta y lo que no, describir aspectos físicos de las personas,etc.</p> <p>CE. 2.5. Identificar el significado de textos o notas en tarjetas de felicitación, invitación, carteles con imágenes, flashcard, recetas, etc.</p> <p>CE.2.6 Reconocer patrones básicos para transmitir mensajes sencillos y breves sobre temáticas conocidas, tales como mandar información, hacer un ofrecimiento, solicitar ayuda, etc.</p> <p>CE.2.7. Iniciarse en la utilización de algunas estrategias básicas para producir textos escritos breves y sencillos , tales como notas , postales o felicitaciones, etc</p>			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA			
<p>O.LE.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas ,utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia.</p>			

- O.LE.9. Identificar aspectos fonéticos de ritmo , acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.
- O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada.
- O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos , experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para su adquisición más rápida , eficaz y autónoma de la lengua extranjera.
- LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance , incluidas las nuevas tecnologías , para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.
- O.LE.7. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como medio de comunicación entre personas de distintas procedencias y culturas desarrollando una actitud positiva hacia la diversidad plurilingüe y pluricultural.
- O.LE.8. Manifestar una actitud receptiva , de confianza progresiva en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera.
- O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos , relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa.
- O.LE.3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos.

CONTENIDOS	3º NIVEL	4º NIVEL
Contenidos: Bloque 1: Comprensión de textos orales		1.2
1.2. Estrategias de comprensión de textos orales como: cuentos, narraciones, anécdotas personales.	1.2	1.4
1.4. Uso y comprensión de las funciones comunicativas reconociendo un léxico habitual: saludos y despedidas, disculpa y agradecimiento, descripción	1.4	1.6
de objetos de uso cotidiano: color, tamaño, petición y ofrecimiento de ayuda, información, pedir permiso.		1.1

1.6. Adquisición de vocabulario de uso frecuente en textos orales breves y sencillos, canciones, rimas, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase, mascotas y otros animales; la casa: dependencias y objetos.	1.6	1.2 1.3
Contenidos: Bloque 1: “Comprensión de textos orales”		
1.1. Identificación y comprensión de la información esencial de textos orales muy breves y sencillos sobre temas habituales y concretos (Instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos).	1.1	1.4
1.2. Estrategias de comprensión de textos orales como: cuentos, narraciones, anécdotas personales.	1.2	1.5
1.3. Reconocimiento e identificación de lo esencial en mensajes e instrucciones de textos orales.	1.3	
1.4. Uso y comprensión de las funciones comunicativas reconociendo un léxico habitual: saludos y despedidas, disculpa y agradecimiento, descripción de objetos de uso cotidiano: color, tamaño, petición y ofrecimiento de ayuda, información, pedir permiso.	1.4	1.6
1.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario habitual relativo a identificación personal, género, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase mascota y otros animales; actividades de la vida diaria ; elementos del patrimonio artístico de su entorno; la casa y sus dependencias; nuevas tecnologías de la comunicación e información.	1.5	1.7 1.8
1.6. Adquisición de vocabulario de uso frecuente en textos orales breves y sencillos, canciones, rimas, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase, mascotas y otros animales; la casa dependencias y objetos.	1.6	19
1.7. Reconocimiento, diferenciación y escucha de patrones básicos: sonidos, ritmos y entonación en preguntas y exclamaciones. y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía; lenguaje no verbal.de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:	1.7	

convenciones sociales, normas de cortesía; lenguaje no verbal	1.8	
1.8. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos , conversaciones sociales, normas de cortesía, lenguaje no verbal.	1.9	1.1
1.9. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza .		
Contenidos:		1.2
Bloque 1: “Comprensión de textos orales”		
1.1. Identificación y comprensión de la información esencial de textos orales muy breves y sencillos sobre temas habituales y concretos (Instrucciones, indicaciones , peticiones , avisos).	1.1	1.3
1.2. Estrategias de comprensión de textos orales como: cuentos, narraciones, anécdotas personales.	1.2	
1.3. Reconocimiento e identificación de lo esencial en mensajes e instrucciones de textos orales.		1.4
1.4. Uso y comprensión de las funciones comunicativas reconociendo un léxico habitual: saludos y despedidas, disculpa y agradecimiento, descripción de objetos de uso cotidiano : color, tamaño, petición y ofrecimiento de ayuda, información, pedir permiso.	1.4	1.5
1.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario habitual relativo a identificación personal, género, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase; mascotas y otros animales; actividades de la vida diaria; elementos del patrimonio artístico de su entorno; la casa y sus dependencias; nuevas tecnologías de la comunicación e información.		1.6
1.6. Adquisición de vocabulario de uso frecuente en textos orales breves y sencillos, canciones, rimas, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase, mascotas y otros animales; la casa , dependencias y objetos. de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.	1.6	
Contenidos: Bloque 2: “Producción de textos orales: expresión e interacción”		2.1
	2.1	2.2

2.1. Práctica de mensajes orales claros ajustados a modelos dados.	2.2	2.3
2.2. Participación en conversaciones sencillas y breves utilizando un vocabulario y una pronunciación correcta.		
2.3. Práctica de funciones comunicativas: descripción de personas, actividades, lugares y objetos. Narración de hechos pasados y recientes. Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención ,establecimiento y mantenimiento de la comunicación .Petición y ofrecimiento , sugerencia de información ,ayuda, instrucciones ,objetos		2.4
2.4. Reconocimiento y producción de mensajes con vocabulario tratado en el aula, en dramatizaciones relativas a identificación personal ; vivienda , hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones, tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio, compras y actividades comerciales ; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; tecnología de la información y la comunicación.	2.5	
2.5. Reconocimiento y uso de los patrones discursivos elementales para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla.		2.5
2.6. Utilización de estructuras sintácticas y conectores básicos para intercambiar información, preguntas, respuestas; afirmación , negación, interrogación; expresión de la posesión y ubicación de las cosas.	2.6	2.6
2.7. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos sencillos y básicos, convenciones sociales, normas de cortesía; costumbres y actitudes ; lenguaje no verbal.	2.7	2.7
Contenidos: Bloque 3: “Comprensión de textos escritos”		3.1
3.1 Comprensión de distintos tipos de textos (notas, carteles, horarios, menús, tikets) con ayudas visuales y vocabulario conocido.	3.1	3.2
		3.3
3.2. Compresión y expresión de historias o mensajes breves con apoyos de elementos paratextuales (cartas, postales, email, SMS)		3.7

3.3. Lectura y comprensión de palabras de uso muy común al ámbito cercano.	3.3	3.9
3.7. Comprensión de distintos patrones discursivos básicos.	3.7	3.10
3.9. Adquisición de convenciones sociales para facilitar la comprensión de textos.	3.9	3.4
3.10. Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y gusto por el trabajo bien hecho.	3.10	
Contenidos:		3.6
Bloque 3: “Comprensión de textos escritos”		
3.4. Uso de estructuras sintácticas básicas para comunicarse por escrito, expresión de relaciones lógicas; frases afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo (presente y futuro); de aspecto; de capacidad; de cantidad; del gusto y de sentimiento; preposiciones y adverbios.		3.8
3.6. Identificación y reconocimiento de léxico escrito relativo a la identificación personal; comidas, bebidas, juguetes, material escolar, adjetivos, casas, parques y algún mueble, modos de transporte, el medio ambiente, el entorno natural y el clima de Andalucía, algunas palabras relacionadas con las TIC.	3.6	4.1
		4.2
		4.3
3.7. Comprensión de distintos patrones discursivos básicos.		
3.8. Utilización correcta de las convenciones ortográficas básicas y principales signos de puntuación.		
Contenidos : Bloque 4: “Producción de textos escritos: expresión e interacción”	3.8	4.4
1. Elaboración de textos breves y sencillos en soporte papel o electrónico. Iniciación en la utilización de alguna estrategia básica para producir textos escritos muy breves y sencillos.	4.1	4.5
4.3. Iniciación en el uso de una ortografía básica y signos de puntuación elementales.	4.2	4.6

<p>4.4. Identificación y uso de vocabulario relativo a vivienda, hogar y entorno próximo, familia, amistades y tradiciones culturales andaluzas; alimentación y restaurantes; colores, números, miembros de la familia ; comidas y bebidas; juguetes, partes del cuerpo; animales; material escolar e instrucciones.</p> <p>4.5. Representación e iniciación de patrones gráficos y signos ortográficos básicos para empezar a escribir mensajes comunes.</p> <p>4.6. Interés por el cuidado y la presentación de textos escritos (orden, claridad, limpieza...).</p> <p>4.7. Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.</p>	<p>4.3</p> <p>4.4</p> <p>4.5</p> <p>4.6</p> <p>4.7</p>	<p>4.7</p>
COMPETENCIAS	INDICADORES	
<p>CCL</p> <p>CCL, CAA</p> <p>CCL, CAA, CSY</p>	<p>Indicadores:</p> <p>2LE.1.1.1 Reconoce e identifica la idea y el sentido esencial de mensajes e instrucciones referidos a la actividad habitual del aula, adquiriendo un vocabulario de uso habitual y expresiones breves y sencillas como instrucciones de clase, saludos, etc.(CCL).</p> <p>2LE.1.4.1. Entiende las ideas principales de presentaciones cercanas a temas de su interés, iniciándose en una conversación sencilla y</p>	

<p>CCL,CAA,CSY</p>	<p>clara,</p> <p>apoyándose en imágenes e ilustraciones sobre su familia, su casa, su escuela, sus amigos/as, etc. (CCL, CAA).</p> <p>Indicadores:</p> <p>2LE.2.2.1. Reconoce aspectos cotidianos de su entorno inmediato en una conversación habitual que tiene lugar en su presencia tales como instrucciones de clase, preguntas básicas, saludos, normas de cortesía, etc. (CCL, CAA, CSYC).</p> <p>2LE.2.2.2. Identifica ideas y estructuras sintácticas básicas en una conversación captando el significado de lo que nos quiere transmitir sobre temas concretos relacionados con sus intereses y su propia experiencia, tales como aficiones, juegos, amistades. (CCL, CAA).</p>
<p>CCL, CAA, CSYC</p>	<p>2LE.2.4.1. Realiza presentaciones y descripciones breves , utilizando estructuras sencillas previamente preparadas y ensayadas.,</p>
<p>CCL, CCA</p>	<p>Hablar de lo que le gusta y lo que no, describir aspectos físicos de personas, etc. (CCL, CAA, CSYC).</p>
<p>CCL</p>	<p>2LE.2.5.1 Comprende el sentido de un texto o notas en letreros y carteles tarjetas de felicitación, invitación, carteles con imágenes, flashcards, recetas,etc en diferentes soportes, con apoyos visuales y contextualizados , con un léxico sencillo, pudiendo consultar el diccionario para comprender. (CCL, CAA).</p>

	<p>2LE.2.6.1. Reconoce patrones básicos para pedir información, hacer una sugerencia, etc; sobre temas adecuados a su entorno y edad. (CCL, CAA).</p> <p>2LE.2.7.1 Se inicia en la utilización de alguna estrategia básica para producir textos escritos muy breves y sencillos. (CCL).</p>
--	---

**CONCRECIÓN
DE LOS
CONTENIDOS CURRICULARES
DEL TERCER CICLO
DE PRIMARIA:
PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS**

**CEIP San Fernando
Almería**

Índice

1. PRESENTACIÓN
2. ÁREAS DEL TERCER CICLO: OBJETIVOS, CONTENIDOS Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL, DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS
3. EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES
4. METODOLOGÍA QUE SE VA A APLICAR. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN
8. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA Y LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA
9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
10. RECURSOS DIDÁCTICOS: MEDIDAS PARA LA INCORPORACIÓN DE LAS TIC AL TRABAJO EN EL AULA
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO

1.-PRESENTACIÓN

Las programaciones didácticas desarrollarán el currículo establecido para la Educación Primaria en el **Real Decreto 1513/2006**, de 7 de diciembre, y en el **Anexo I de la Orden de 10 de agosto de 2007** de la Consejería de Educación de la **Junta de Andalucía** y del **artículo 27 del DECRETO 328/2010**

3. ÁREAS DE PRIMER CICLO: 2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA, CONTENIDOS SECUENCIADOS POR NIVELES, COMPETENCIAS E INDICADORES.

2.1. OBJETIVOS GENERALES DEL TERCER CICLO

Los objetivos de ciclo propuestos expresan las capacidades que deberán haber adquirido el alumnado al final de la etapa, y su contribución al desarrollo de las competencias

- Desarrollar las capacidades del alumnado, potenciando aquellas que mejoren su integración en la sociedad.
- Fomentar hábitos de higiene y alimentación, practicando ejercicio físico.
- Inculcar en nuestro alumnado espíritu de colaboración y respeto a los compañeros, profesores y personal del Centro y favorecer unas relaciones de convivencia pacíficas.
- Potenciar la autonomía personal y el trabajo en equipo.

2.2. CRITERIOS PARA LA SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS

La secuenciación de contenidos se lleva a cabo atendiendo a los siguientes criterios:

- Partir de los contenidos más concretos y más próximos a la realidad del alumnado para avanzar a través de la manipulación y la experiencia hacia otros más abstractos.
- Establecer una adecuada interrelación entre los contenidos de las diversas áreas del currículo e incluyendo, como parte fundamental de los mismos la educación en valores
- Tratar los contenidos de modo cíclico
- Afianzar y ampliar las adquisiciones logradas por el alumnado en cuanto a capacidades de equilibrio personal, relaciones personales, capacidades de inserción social y capacidades cognitivas.
- Los contenidos deberán tener como referencia en cada momento del proceso educativo los objetivos y las competencias básicas cuya adquisición facilitan

2.3. LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

- Determinan todos los elementos del currículo por lo que hay que tenerlas en cuenta:
 - Al formular **los objetivos** ya que una competencias se relaciona con distintos objetivos
 - Al establecer **los contenidos** ya que estos se determinan en función de los objetivos y de las competencias cuya adquisición facilitan
 - Al concretar **la metodología** en la programación de aula a través del diseño de actividades
 - Al determinar **los criterios de evaluación** teniendo en cuenta que la adquisición de las competencias no está determinada por la consecución de todos los objetivos de las diferentes áreas

TERCER CICLO
CIENCIAS NATURALES

ÁREA	CIENCIAS DE LA NATURALEZA	CICLO	
CONTENIDOS			
Contenidos: Bloque 1: “Iniciación a la actividad científica”:			
1.1. Identificación de hechos y fenómenos naturales.	X		X
1.2. Elaboración de pequeños experimentos sobre hechos y fenómenos naturales.	X		X
1.3. Realización de experimentos y experiencias diversas siguiendo los pasos del método científico.	X		X
1.4. Realización de predicciones y elaboración de conjeturas sobre los hechos y fenómenos estudiados.	X		X
1.5. Desarrollo del método científico.			X
1.6. Desarrollo de habilidades en el manejo de diferentes fuentes de información.	X		X
1.7. Curiosidad por la lectura de textos científicos adecuados para el ciclo.	X		X
1.8. Desarrollo de habilidades en el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación para buscar, seleccionar información, registrar datos, valorar conclusiones y publicar los resultados.	X		X
1.9. Interés por cuidar la presentación de los trabajos en papel o en soporte digital, manteniendo unas pautas básicas.	X		X
1.10. Planificación de proyectos y elaboración de un informe como técnicas de registro de un plan de trabajo, comunicación oral y escrita de los resultados.	X		X
1.11. Planificación del trabajo individual y en grupo.	X		X
1.12. Curiosidad por compartir con el grupo todo el proceso realizado en la investigación explicando de forma clara y ordenada sus resultados y consecuencias utilizando el medio más adecuado.	X		X
1.13. Técnicas de estudio y trabajo, esfuerzo y responsabilidad ante la tarea.	X		X
1.14. Curiosidad por trabajar en equipo de forma cooperativa, valorando el diálogo y el consenso como instrumento imprescindible. Desarrollo de la empatía.	X		X
1.15. Desarrollo del pensamiento científico.			X
COMPETENCIAS			
Competencias:			

CCL, CMCT, CAA

ÁREA	CIENCIAS DE LA NATURALEZA	CICLO	3º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
C.E.3.2. Conocer la localización, forma, estructura y funciones de algunas células y tejidos, de los principales órganos, aparatos y sistemas, que intervienen en las funciones vitales, estableciendo relación entre ellos y valorando la importancia de adquirir y practicar hábitos saludables (higiene personal, alimentación equilibrada, ejercicio físico y descanso) poniendo ejemplos asociados de posibles consecuencias para la salud, el desarrollo personal y otras repercusiones en nuestro modo de vida.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.CN.3. Reconocer y comprender aspectos básicos del funcionamiento del cuerpo humano, estableciendo relación con las posibles consecuencias para la salud individual y colectiva, valorando los beneficios que aporta adquirir hábitos saludables diarios como el ejercicio físico, la higiene personal y la alimentación equilibrada para una mejora en la calidad de vida, mostrando una actitud de aceptación y respeto a las diferencias individuales.				
O.CN.6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas.				
O.CN.7. Comprender la importancia del progreso científico, con el fin de valorar su incidencia y transcendencia en la mejora de la vida cotidiana de todas las personas y en el progreso de la sociedad como conjunto.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Contenidos: Bloque 2: “El ser humano y la salud”:			X	
2.1. Identificación del cuerpo humano, funcionamiento de las células, los tejidos, los órganos, los aparatos y sistemas. Anatomía y fisiología.			X	X
2.2. Identificación de las funciones vitales en el ser humano. Función de relación, función de nutrición y función de reproducción.			X	X X
2.3. Desarrollo de hábitos saludables para prevenir y detectar las principales enfermedades que afectan a los aparatos y al organismo. Conducta responsable para prevenir accidentes domésticos.			X	X X
2.4. Toma de conciencia sobre los efectos nocivos del consumo de alcohol y drogas en edades tempranas.			X	
2.5. Identificación y adopción de determinados hábitos: alimentación variada, higiene personal, ejercicio físico regulado sin excesos o descanso diario.				X X
2.6. Desarrollo de un estilo de vida saludable. Reflexión sobre el cuidado y mantenimiento de los diferentes órganos y aparatos.			X	X

2.7. Desarrollo de una actitud crítica ante los factores y las prácticas sociales que perjudican un desarrollo sano y obstaculizan el comportamiento responsable ante la salud.			
2.8. Realización de forma autónoma y creativa de actividades de ocio, individuales y colectivas.			X
2.9. Realización de actuaciones básicas de primeros auxilios. Avances de la ciencia que mejoran la vida.	X		X
2.10. Curiosidad por conocerse a sí mismo y a los demás. Aceptación y respeto por el propio cuerpo y el de los demás con sus posibilidades y limitaciones. Igualdad entre hombre y mujeres.	X		X
2.11. Desarrollo de la identidad y autonomía personal en la planificación y ejecución de acciones y tareas.	X		X
2.12. Desarrollo de la autoestima e iniciativa en la toma de decisiones.	X		X
2.13. Desarrollo de la empatía en sus relaciones con los demás. La resolución pacífica de conflictos.			

COMPETENCIAS	INDICADORES
Competencias:	
CMCT,CAA, CSYC	<p>CN.3.2.1. Conoce las formas y estructuras de algunas células y tejidos, la localización y el funcionamiento de los principales órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales. (CMCT).</p> <p>CN.3.2.2. Pone ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo. (CMCT, CAA).</p> <p>CN.3.2.3. Adopta actitudes para prevenir enfermedades relacionándolas con la práctica de hábitos saludables. (CMCT, CSYC).</p> <p>CN.3.2.4. Pone ejemplos de posibles consecuencias en nuestro modo de vida si no se adquiere hábitos saludables que permitan el desarrollo personal.(CMCT, CSYC).</p> <p>CN.3.2.5. Conoce y respeta las diferencias individuales y las de los demás, aceptando sus posibilidades y limitaciones e identificando las emociones y sentimientos propios y ajenos. (CSYC).</p>

ÁREA	CIENCIAS DE LA NATURALEZA	CICLO	3º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
C.E.3.3. Conocer y clasificar los componentes de un ecosistema atendiendo a sus características y reconociendo las formas, estructuras y funciones de las células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas que permiten el funcionamiento de los seres vivos, estableciendo relaciones entre ellos para asegurar la especie y equilibrar los ecosistemas, adoptando comportamientos que influyan positivamente en estas relaciones y en la conservación de los ecosistemas				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
Objetivos del área para la etapa:				
O.CN.4. Interpretar y reconocer los principales componentes de los ecosistemas, especialmente de nuestra comunidad autónoma, analizando su organización, sus características y sus relaciones de interdependencia, buscando explicaciones, proponiendo soluciones y adquiriendo comportamientos en la vida cotidiana de defensa, protección, recuperación del equilibrio ecológico y uso responsable de las fuentes de energía, mediante la promoción de valores de compromiso, respeto y solidaridad con la sostenibilidad del entorno.				
O.CN.5. Conocer y valorar el patrimonio de Andalucía y contribuir activamente a su conservación y mejora.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Contenidos: Bloque 3: “Los seres vivos”:				
3.1. Observación de diferentes formas de vida. Clasificación e identificación de los componentes de un ecosistema.				
3.2. Clasificación de los seres vivos en los diferentes reinos atendiendo a sus características básicas.				
3.3. Identificación de la estructura interna de los seres vivos y funcionamiento de las células, los tejidos, los órganos, aparatos y sistemas. Relación con sus funciones vitales.				
3.4. Identificación de la nutrición, relación y reproducción de los diferentes reinos.				
3.5. Identificación de las relaciones que se establecen entre los seres vivos, que aseguran la especie y equilibran los ecosistemas.				
3.6. Curiosidad por conocer la importancia del agua para las plantas (la fotosíntesis) y para todos los seres vivos. Su contaminación y derroche. Actuaciones para su aprovechamiento.				
3.12. Desarrollo de hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos y su hábitat.				
3.13. Desarrollo de valores de defensa y recuperación del equilibrio ecológico.				
COMPETENCIAS			INDICADORES	
Competencias: CMCT, CSYC, CEC, SIEP.			CN.3.3.1. Conoce la forma, estructura y funciones de las células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas que permiten el funcionamiento	

	de los seres vivos. (CMCT).
	CN.3.3.2. Conoce y clasifica a los seres vivos en los diferentes reinos, valorando las relaciones que se establecen entre los seres vivos de un ecosistema, explicando las causas de extinción de algunas especies y el desequilibrio de los ecosistemas. (CMCT, CEC y CSYC).
	CN.3.3.3. Manifiesta valores de responsabilidad y respeto hacia el medio ambiente y propone ejemplos asociados de comportamientos individuales y colectivos que mejoran la calidad de vida de los ecosistemas andaluces. (CMCT, CSYC y SIEP)

ÁREA	CIENCIAS DE LA NATURALEZA	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
C.E.3.4. Concretar ejemplos del comportamiento humano en la vida diaria que influyan positiva o negativamente sobre el medio ambiente, describiendo algunos efectos de mala praxis ante los recursos naturales (contaminación, derroche de recursos...) utilizando instrumentos para la observación de estas actuaciones que permitan analizar las posibles consecuencia de estos actos.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.CN.1. Utilizar el método científico para planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos, mediante la observación, el planteamiento de hipótesis y la investigación práctica, con el fin de elaborar conclusiones que, al mismo tiempo, permitan la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje.			
O.CN.4. Interpretar y reconocer los principales componentes de los ecosistemas, especialmente de nuestra comunidad autónoma, analizando su organización, sus características buscando y sus relaciones de interdependencia, explicaciones, proponiendo soluciones y adquiriendo comportamientos en la vida cotidiana de defensa, protección, recuperación del equilibrio ecológico y uso responsable de las fuentes de energía, mediante la promoción de valores de compromiso, respeto y solidaridad con la sostenibilidad del entorno.			
O.CN.5. Conocer y valorar el patrimonio de Andalucía y contribuir activamente a su conservación y mejora.			
CONTENIDOS			
3.6. Curiosidad por conocer la importancia del agua para las plantas (la fotosíntesis) y para todos los seres vivos. Su contaminación y derroche. Actuaciones para su aprovechamiento.			1º NIVEL
3.7. Identificación de los seres humanos como componentes del medio ambiente y su capacidad de actuar sobre la naturaleza.			2º NIVEL

3.8. Identificación de las relaciones entre los elementos de los ecosistemas, factores de deterioro y regeneración.	X	X
3.9. Observación directa de seres vivos con instrumentos apropiados y a través del uso de medios audiovisuales y tecnológicos.	X	X
3.10. Curiosidad por realizar un uso adecuado de los recursos naturales y de las fuentes de energía en la vida diaria.	X	X
3.11. Realización de campañas que conciencien al ciudadano de la necesidad del consumo sostenible de los recursos naturales.	X	X
3.12. Desarrollo de hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos y su hábitat.	X	X
3.13. Desarrollo de valores de defensa y recuperación del equilibrio ecológico.	X	X
3.14. Desarrollo de habilidades en el manejo de los instrumentos utilizados en la observación del entorno.		

COMPETENCIAS	INDICADORES
CMCT, CAA, CSYC, CEC	CN.3.4.1. Pone ejemplos de actuaciones que realizamos los seres humanos diariamente que influyen negativamente sobre el medio ambiente, utilizando adecuadamente los instrumentos necesarios para la observación y el análisis de estos actos. (CMCT, CAA, CSYC y CEC). CN.3.4.2. Manifiesta conductas activas sobre el uso adecuado de los recursos naturales y de las diferentes fuentes de energía, aflorando la defensa, respeto y cuidado por el medio ambiente. (CMCT, CAA, CSYC y CEC).
	CN.3.4.3. Valora los efectos que producen las malas prácticas humana respecto a su actividad en el medio (contaminación, tala de árboles, pérdida de ecosistemas...). (CMCT, CAA, CSYC y CEC)

ÁREA	CIENCIAS DE LA NATURALEZA	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
C.E.3.5. Conocer las leyes básicas que rigen algunas reacciones químicas, así como los principios elementales de algunos fenómenos físicos a través de la planificación y realización de sencillas experiencias e investigaciones, elaborando documentos escritos y audiovisuales sobre las conclusiones alcanzadas y su incidencia en la vida cotidiana.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.CN.1. Utilizar el método científico para planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos mediante la observación, el			

planteamiento de hipótesis y la investigación práctica con el fin de elaborar conclusiones que, al mismo tiempo, permitan la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje.		
O.CN.2. Analizar y seleccionar información acerca de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos y sobre hechos y fenómenos del entorno, para establecer diversas hipótesis, comprobando su evolución a través de la planificación y la realización de proyectos, experimentos y experiencias cotidianas.		
O.CN.6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas.		
O.CN.7. Comprender la importancia del progreso científico, con el fin		
de valorar su incidencia y trascendencia en la mejora de la vida cotidiana de todas las personas y en el progreso de la sociedad como conjunto.		
O.CN.8. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, como instrumento de aprendizaje para compartir conocimientos y valorar su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas, así como prevenir las situaciones de riesgo derivadas de su utilización.		
CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
4.1. Electricidad: la corriente eléctrica. Efectos de la electricidad. Conductores y aislantes eléctricos. Los elementos de un circuito eléctrico.		X
4.5. Características de las reacciones químicas la combustión y la fermentación.		X
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CMCT, CCL, CD, CAA, SIEP	CN.3.5.1. Identifica y explica algunos efectos de la electricidad. Pone ejemplos de materiales conductores y aislantes explicando y argumentado su exposición. (CMCT, CCL).	
	CN.3.5.2. Realiza experiencias sencillas y pequeñas investigaciones sobre la transmisión de la corriente eléctrica: planteando problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, montando, realizando, extrayendo conclusiones, comunicando resultados y aplicando conocimientos de las leyes básicas que rige este fenómeno. (CMCT, CCL, CD, CAA).	
	CN.3.5.3. Construye un circuito eléctrico sencillo aplicando los principios básicos de electricidad y de transmisión de la corriente eléctrica. (CMCT, CD, CAA, SIEP) CN.3.5.4. Planifica y realiza	

experiencias para conocer y explicar las principales características de las reacciones químicas (combustión oxidación y fermentación) y comunica de forma oral y escrita el proceso y el resultado obtenido. (CMCT, CCL, CD, CAA).

ÁREA	CIENCIAS DE LA NATURALEZA	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
C.E.3.6. Realizar experimentos para estudiar la percepción del sonido, su naturaleza y características. El ruido y la contaminación acústica. Reconocer su incidencia en la vida cotidiana y difundir las propuestas y conclusiones mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.CN.1. Utilizar el método científico para planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos, mediante la observación, el planteamiento de hipótesis y la investigación práctica, con el fin de elaborar conclusiones que, al mismo tiempo, permitan la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje. O.CN.2. Analizar y seleccionar información acerca de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos y sobre hechos y fenómenos del entorno, para establecer diversas hipótesis, comprobando su evolución a través de la planificación y la realización de proyectos, experimentos y experiencias cotidianas.			
O.CN.6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas. O.CN.7. Comprender la importancia del progreso científico, con el fin de valorar su incidencia y transcendencia en la mejora de la vida cotidiana de todas las personas y en el progreso de la sociedad como conjunto. O.CN.8. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, como instrumento de aprendizaje para compartir conocimientos y valorar su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas, así como prevenir las situaciones de riesgo derivadas de su utilización.			
CONTENIDOS			
			1º NIVEL
4.6. Naturaleza y propiedades del sonido.			
4.7. La transmisión del sonido a través de diferentes medios.			X
4.8. La contaminación acústica: la responsabilidad individual ante la misma y actitudes colectivas para combatirla.			X
COMPETENCIAS		INDICADORES	
CMCT, CCL, CD, CAA, CSYC, SIEP		CN.3.6.1. Conoce la naturaleza del sonido y sus propiedades mediante la realización de experiencias sencillas: planteando problemas, enunciando	

	hipótesis, seleccionando el material necesario, extrayendo conclusiones y comunicando los resultados sobre las leyes básicas que rigen su propagación. (CMCT, CCL, CD, CAA, SIEP).
	CN.3.6.2. Identifica, valora y muestras conductas responsables en relación con la contaminación acústica y realiza propuestas para combatirla. (CCL, CD, CAA, CSYC, SIEP)

ÁREA	CIENCIAS DE LA NATURALEZA	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
C.E.3.7. Identificar las diferentes fuentes de energía, los procedimientos, maquinarias e instalaciones necesarias para su obtención y distribución desde su origen y establecer relaciones entre el uso cotidiano en su entorno y los beneficios y riesgos derivados.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.CN.1. Utilizar el método científico para planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos, mediante la observación, el planteamiento de hipótesis y la investigación práctica, con el fin de elaborar conclusiones que, al mismo tiempo, permitan la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje. O.CN.2. Analizar y seleccionar información acerca de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos y sobre hechos y fenómenos del entorno, para establecer diversas hipótesis, comprobando su evolución a través de la planificación y la realización de proyectos, experimentos y experiencias cotidianas.			
O.CN.6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas. O.CN.7. Comprender la importancia del progreso científico, con el fin de valorar su incidencia y transcendencia en la mejora de la vida cotidiana de todas las personas y en el progreso de la sociedad como conjunto.			
O.CN.8. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación			
para obtener información, como instrumento de aprendizaje para compartir conocimientos y valorar su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas, así como prevenir las situaciones de riesgo derivadas de su utilización.			
CONTENIDOS			1º NIVEL
4.2. Diferentes formas de energía.			X
4.3. Fuentes de energía y materias primas. Origen.			X
4.4. Energías renovables y no renovables. Ventajas e inconvenientes.			X
COMPETENCIAS		INDICADORES	

CMCT, CCL, CD, CAA, CSYC	3.7.1. Identifica y explica algunas de las principales de las energías renovables y no renovables, diferenciándolas e identificando las materias primas, su origen y transporte. (CMCT, CCL, CD).
	3.7.2. Identifica y describe los beneficios y riesgos relacionados con la utilización de la energía: agotamiento, lluvia ácida, radiactividad, exponiendo posibles actuaciones para un desarrollo sostenible. (CMCT, CCL, CD, CAA, CSYC).

ÁREA	CIENCIAS DE LA NATURALEZA	CICLO	3º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
C.E.3.8. Diseñar la construcción de objetos y aparatos con una finalidad previa, utilizando fuentes energéticas, operadores y materiales apropiados, y realizarla, con la habilidad manual adecuada. Combinar el trabajo individual y en equipo y presentar el objeto construido así como un informe, teniendo en cuenta las medidas de prevención de accidentes.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.CN.1. Utilizar el método científico para planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos mediante la observación, el planteamiento de hipótesis y la investigación práctica, con el fin de elaborar conclusiones que, al mismo tiempo, permitan la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje. O.CN.2. Analizar y seleccionar información acerca de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos y sobre hechos y fenómenos del entorno, para establecer diversas hipótesis, comprobando su evolución a través de la planificación y la realización de proyectos, experimentos y experiencias cotidianas.				
O.CN.6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica				
valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas. O.CN.7. Comprender la importancia del progreso científico, con el fin de valorar su incidencia y transcendencia en la mejora de la vida cotidiana de todas las personas y en el progreso de la sociedad como conjunto.				
O.CN.8. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, como instrumento de aprendizaje para compartir conocimientos y valorar su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas, así como prevenir las situaciones de riesgo derivadas de su utilización.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
5.1. Construcción de máquinas sencillas que cumplan una función o condición para resolver un problema.			X	
5.2. Informe audiovisual del proyecto del trabajo.				X

COMPETENCIAS	INDICADORES
CMCT, CCL, CD, CAA, SIEP	CN.3.8.1. Selecciona, planifica y construye algún aparato o máquina que cumpla una función aplicando las operaciones matemáticas básicas en el cálculo previo, y las tecnológicas: (dibujar, cortar, pegar, etc.). (CMCT, CCL, CD, CAA, SIEP).
	CN.3.8.2. Elabora un informe como técnica para el registro de un plan de trabajo, explicando los pasos seguidos, las normas de uso seguro y comunica de forma oral, escrita y audiovisual las conclusiones. (CMCT, CCL, CD, CAA, SIEP)

ÁREA	CIENCIAS DE LA NATURALEZA	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
C.E.3.9. Reconocer y valorar los avances y las aportaciones de científicos y científicas y realizar un informe sobre un descubrimiento o avance, documentándolo en soporte papel y digital.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.CN.6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas.			
O.CN.7. Comprender la importancia del progreso científico, con el fin de valorar su incidencia y transcendencia en la mejora de la vida cotidiana de todas las personas y en el progreso de la sociedad como conjunto.			
O.CN.8. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, como instrumento de aprendizaje para compartir conocimientos y valorar su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas, así como prevenir las situaciones de riesgo derivadas de su utilización.			
CONTENIDOS			
5.3. Descubrimientos e inventos relevantes para la mejora de la vida del ser humano. Personalidades importantes en el mundo de la investigación y la ciencia.			1º NIVEL
5.4. Uso de las herramientas de comunicación digital y búsqueda guiada de información en la red.			2º NIVEL
COMPETENCIAS		INDICADORES	
CMCT, CCL, CD, CAA.		CN.3.9.1. Selecciona, estudia y realiza una investigación sobre algún avance	

científico. (CMCT, CCL, CD).

CN.3.9.2. Elabora una presentación audiovisual sobre la misma y sobre la biografía de los científicos y científicas implicados. (CCL, CD, CAA).

CIENCIAS SOCIALES

ÁREA	CIENCIAS SOCIALES	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE 3.1 Obtener información concreta y relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas), utilizando las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, aprendiendo y expresando contenidos sobre Ciencias sociales.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.CS.2. Iniciarse en el conocimiento y puesta en práctica de las estrategias para la información y la comunicación, desarrollando estrategias de tratamiento de la información para la puesta en práctica de las competencias implícitas en el desempeño de tareas cotidianas, mediante diferentes métodos, fuentes y textos.			
CONTENIDOS		1º NIVEL	2º NIVEL
Iniciación al conocimiento científico y su aplicación en las Ciencias Sociales.		X	X
Recogida de información del tema a tratar, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas).		X	X
1.3. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para buscar y seleccionar información y presentar conclusiones.		X	X
1.4. Desarrollo de estrategias para organizar, memorizar y recuperar la información obtenida mediante diferentes métodos y fuentes.		X	X
1.5. Utilización y lectura de diferentes lenguajes textuales y gráficos.		X	X
1.6. Técnicas de estudio.		X	X
1.7. Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio.		X	X
1.8. Fomento de técnicas de animación a la lectura de textos de divulgación de las Ciencias sociales (de carácter social,		X	X

geográfico e histórico).

X X

1.10. Uso correcto de diversos materiales con los que se trabaja.

1.12. Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante.

1.13. Sensibilidad, sentido crítico en el análisis y el compromiso en relación con la búsqueda de las mejores alternativas para progresar y desarrollarnos.

COMPETENCIAS	INDICADORES
CD, CCL, SIEP	CS.3.1.1. Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, obtiene conclusiones, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y/o por escrito, usando las tecnologías de la información y la comunicación y elabora trabajos. (CD, CCL, SIEP). CS.3.1.2. Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para elaborar trabajos y analiza información manejando imágenes, tablas, gráficos, esquemas y resúmenes, presentando un informe o presentación digital. (CD, CCL, SIEP)

ÁREA	CIENCIAS SOCIALES	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE.3.2. Desarrollar la responsabilidad, el esfuerzo, la constancia en el estudio, la creatividad y el espíritu emprendedor obteniendo conclusiones innovadoras, realizando trabajos y presentaciones a nivel individual y colaborando en grupo de manera responsable mediante la búsqueda, selección y organización de textos de carácter social, geográfico o histórico, aceptando las diferencias con respeto y tolerancia hacia otras ideas y aportaciones.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.CS.1. Desarrollar hábitos que favorezcan o potencien el uso de estrategias para el trabajo individual y de grupo de forma cooperativa, en contextos próximos, presentando una actitud responsable, de esfuerzo y constancia, de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en la construcción del conocimiento y espíritu emprendedor, con la finalidad de planificar y gestionar proyectos relacionados con la vida cotidiana.			
CONTENIDOS			1º NIVEL 2º NIVEL

1.6 Técnicas de estudio.	X	X
1.7 Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio.	X	X
1.8 Fomento de técnicas de animación a la lectura de textos de divulgación de las Ciencias sociales (de carácter social, geográfico e histórico).	X	X
1.9. Utilización de estrategias para potenciar la cohesión del grupo y el trabajo cooperativo.	X	X
1.10. Uso y utilización correcta de diversos materiales con los que se trabajan.	X	X
1.11. Planificación y gestión de proyectos con el fin de alcanzar objetivos. Iniciativa emprendedora.	X	X
1.12 Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante.	X	X
1.13 Sensibilidad, sentido crítico en el análisis y el compromiso en relación con la búsqueda de las mejores alternativas para progresar y desarrollarnos.		

COMPETENCIAS	INDICADORES
CSYC, SIEP	<p>CS.3.2.1. Realiza las tareas, con autonomía, y elabora trabajos, presentándolos de manera ordenada, clara y limpia, usando el vocabulario adecuado exponiéndolos oralmente y mostrando actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor. (CSYC, SIEP).</p> <p>CS.3.2.2. Utiliza estrategias para realizar un trabajo y participa en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario y respeta los principios básicos del funcionamiento democrático. (CSYC, SIEP).</p>

ÁREA	CIENCIAS SOCIALES	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE 3.3. Valorar la importancia de una convivencia pacífica, democrática y tolerante, participando de forma eficaz y constructiva en la vida social, mostrando estrategias para resolver conflictos, cooperando, dialogando y desarrollando actitudes de trabajo en equipo y hábitos para asumir			

nuevos roles en una sociedad en continuo cambio.		
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:		
O.CS.3. Conocer, valorar y respetar los derechos humanos y valores democráticos que otorgan idiosincrasia propia a los diferentes grupos humanos, poniendo en práctica habilidades y estrategias para la prevención y resolución pacífica y tolerante de conflictos en el ámbito familiar y social en los que vive y se desarrolla como persona.		
CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
1.6. Técnicas de estudio.	X	X
1.7. Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio.	X	X
1.8. Fomento de técnicas de animación a la lectura de textos de divulgación de las Ciencias sociales (de carácter social, geográfico e histórico).	X	X
1.9. Utilización de estrategias para potenciar la cohesión del grupo y el trabajo cooperativo.	X	X
1.10. Uso y utilización correcta de diversos materiales con los que se trabaja.	X	X
1.12. Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante.	X	X
1.13. Sensibilidad, sentido crítico en el análisis y el compromiso en relación con la búsqueda de las mejores alternativas para progresar y desarrollarnos.		
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CSYC, SIEP	<p>CS.3.3.1 Valora la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre los diferentes grupos humanos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos, participando de una manera eficaz y constructiva en la vida social. (CSYC, SIEP).</p> <p>CS.3.3.2 Identifica y utiliza los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos, dialogando y cooperando con el grupo y aceptando los valores democráticos. (CSYC, SIEP).</p> <p>CS. 3.3.3 Utiliza estrategias creativas y de emprendimiento para realizar trabajos de forma individual y en equipo, planificando trabajos en grupo y</p>	

coordinando, tomando decisiones y aceptando responsabilidades con habilidad para la resolución pacífica de conflictos. (CSYC, SIEP).

ÁREA	CIENCIAS SOCIALES	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE 3.4. Explicar cómo es y de qué forma se originó el Universo y sus principales componentes, describiendo las características principales del Sistema Solar e identificando diferentes tipos de astros y sus características ubicando y localizando al planeta Tierra, a la Luna en el Sistema Solar y describiendo sus características, movimientos y consecuencias.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.CS.1. Desarrollar hábitos que favorezcan o potencien el uso de estrategias para el trabajo individual y de grupo de forma cooperativa, en contextos próximos, presentando una actitud responsable, de esfuerzo y constancia, de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en la construcción del conocimiento y espíritu emprendedor, con la finalidad de planificar y gestionar proyectos relacionados con la vida cotidiana.			
O.CS.2. Iniciarse en el conocimiento y puesta en práctica de las estrategias para la información y la comunicación, desarrollando estrategias de tratamiento de la información para la puesta en práctica de las competencias implícitas en el desempeño de tareas cotidianas, mediante diferentes métodos, fuentes y textos.			
O.CS.4. Saber definir situaciones problemáticas en el entorno próximo a su realidad, así como en medios más lejanos, estimando soluciones posibles para alcanzar un adecuado conocimiento y aplicación de los elementos del paisaje, el universo, clima y diversidad geográfica propia de la comunidad de Andalucía, España y Unión Europea, donde el alumnado diseñe pequeñas investigaciones, analice y comunique resultados usando herramientas de medida, escalas, tablas o representaciones gráficas.			
CONTENIDOS			
2.1. El Universo: concepción, componentes y origen.			1º NIVEL X 2º NIVEL X
2.2. El Sistema Solar: Sol, planetas, satélites, asteroides, meteoritos, cometas y estrellas fugaces.			X X
2.3. La Tierra: forma, aspecto y composición. Movimientos y sus consecuencias: La rotación terrestre. Eje y polos geográficos. El día y la noche. El movimiento de traslación de la Tierra. Las estaciones. La capas de la Tierra.			X X
2.4. La Luna: movimientos lunares de órbita alrededor de la Tierra y rotación propia. Fases lunares. Influencia de la Luna sobre la Tierra: eclipses y mareas.			X X

2.5. La representación de la Tierra: El globo terráqueo identificación de los polos, el eje y los hemisferios. El Planisferio:

COMPETENCIAS	INDICADORES
CCL, CMCT, CAA, CD	<p>CS.3.4.1. Describe las características, componentes y movimientos del Sistema Solar, identificando el Sol en el centro del Sistema solar y localizando los planetas según su proximidad. (CCL, CMCT).</p> <p>CS.3.4.2. Define y representa el movimiento de traslación terrestre, el eje de giro y los polos geográficos y asocia las estaciones del año a su efecto combinado. (CCL, CAA, CMCT).</p> <p>CS.3.4.3. Identifica, localiza y explica las principales características del Sistema Solar, el Sol, el planeta Tierra y la Luna, con sus fases, describiendo como se produce el día y la noche y las estaciones del año. (CCL, CMCT, CD).</p>

ÁREA	CIENCIAS SOCIALES	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE.3.5. Identificar y describir las capas de la Tierra según su estructura, explicando sus características básicas, explorando y conociendo las diferentes formas de representar la Tierra, usando y manejando planos, mapas, planisferios y globos terráqueos, situando correctamente los elementos geográficos y manejando los conceptos de paralelos, meridianos y coordenadas.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
<p>O.CS.1. Desarrollar hábitos que favorezcan o potencien el uso de estrategias para el trabajo individual y de grupo de forma cooperativa, en contextos próximos, presentando una actitud responsable, de esfuerzo y constancia, de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en la construcción del conocimiento y espíritu emprendedor, con la finalidad de planificar y gestionar proyectos relacionados con la vida cotidiana.</p> <p>O.CS.2. Iniciarse en el conocimiento y puesta en práctica de las estrategias para la información y la comunicación, desarrollando estrategias de tratamiento de la información para la puesta en práctica de las competencias implícitas en el desempeño de tareas cotidianas, mediante diferentes métodos, fuentes y textos. O.CS.4. Saber definir situaciones problemáticas en el entorno próximo a su realidad, así como en medios más lejanos,</p>			

estimando soluciones posibles para alcanzar un adecuado conocimiento y aplicación de los elementos del paisaje, el universo, clima y diversidad geográfica propia de la comunidad de Andalucía, España y Unión Europea, donde el alumnado diseñe pequeñas investigaciones, analice y comunique resultados usando herramientas de medida, escalas, tablas o representaciones gráficas.

CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
2.5. La representación de la Tierra: el globo terráqueo identificación de los polos, el eje y los hemisferios. El planisferio: físico y político.	X	X
2.6. Los mapas: físicos, políticos y temáticos. Las escalas de los mapas: la escala gráfica y la escala numérica.	X	
2.7. Puntos de la Tierra, los paralelos y meridianos. Coordenadas geográficas: latitud y longitud.	X	

COMPETENCIAS	INDICADORES
CCL, CMCT, CD	<p>CS.3.5.1. Identifica, describe y nombra los rasgos principales de las capas de la Tierra y lo explica empleando mapas, planos y globos terráqueos (CCL, CMCT, CD).</p> <p>CS.3.5.2. Clasifica mapas, identificándolos, interpretando y definiendo escalas y signos convencionales usuales del planeta Tierra. (CCL, CMCT, CD).</p> <p>CS.3.5.3. Localiza los diferentes puntos de la Tierra empleando los paralelos y meridianos y las coordenadas geográficas y valora la acción del ser humano para el cuidado y conservación del planeta Tierra. (CCL, CMCT, CD).</p>

ÁREA	CIENCIAS SOCIALES	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
<p>CE.3.6 Identificar la atmósfera como escenario de los fenómenos meteorológicos, la diferencia entre clima y tiempo atmosférico e interpretar mapas del tiempo y los elementos que influyen en el clima, reconociendo las zonas climáticas mundiales y los tipos de climas de España. Explicar la hidrosfera, sus masas de agua y el ciclo de ésta, la litosfera, diferenciando rocas de minerales, el relieve y el paisaje con su riqueza y diversidad, situando y localizando ríos, mares y unidades de relieve en España y Andalucía y valorando acciones para su conservación ante el cambio climático.</p>			

OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:		
<p>O.CS.1. Desarrollar hábitos que favorezcan o potencien el uso de estrategias para el trabajo individual y de grupo de forma cooperativa, en contextos próximos, presentando una actitud responsable, de esfuerzo y constancia, de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en la construcción del conocimiento y espíritu emprendedor, con la finalidad de planificar y gestionar proyectos relacionados con la vida cotidiana. O.CS.4. Saber definir situaciones problemáticas en el entorno próximo a su realidad, así como en medios más lejanos, estimando soluciones posibles para alcanzar un adecuado conocimiento y aplicación de los elementos del paisaje, el universo, clima y diversidad geográfica propia de la comunidad de Andalucía, España y Unión Europea, donde el alumnado diseñe pequeñas investigaciones, analice y comunique resultados usando herramientas de medida, escalas, tablas o representaciones gráficas.</p> <p>O.CS.5. Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural de Andalucía y España y contribuir activamente a su conservación y mejora, mostrando un comportamiento humano responsable y cívico, colaborando en la disminución de las causas que generan la contaminación, el cambio climático, en el desarrollo sostenible y el consumo responsable, mediante la búsqueda de alternativas para prevenirlos y reducirlos.</p>		
CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
2.4. La Luna: movimientos lunares de órbita alrededor de la Tierra y rotación propia. Fases lunares. Influencia de la Luna sobre la Tierra: eclipses y mareas.	X	X
2.5. La representación de la Tierra: El globo terráqueo identificación de los polos, el eje y los hemisferios. El planisferio: físico y político.	X	X
2.6. Los mapas: físicos, políticos y temáticos. Las escalas de los mapas: la escala gráfica y la escala numérica.	X	
2.7. Puntos de la Tierra, los paralelos y meridianos. Coordenadas geográficas: latitud y longitud.	X	X
2.8. El clima. Elementos y factores climáticos. Las grandes zonas climáticas del planeta. Los tipos de climas de España y de su entorno próximo Características. Especies vegetales propias de cada zona climática de España. El cambio climático: causas y consecuencias.	X	X
2.9. La diversidad geográfica de los paisajes naturales de España y Europa: relieve, climas, e hidrografía. Espacios protegidos. La intervención humana en el medio.	X	X
2.10. Los problemas ambientales: la degradación, la contaminación y la sobreexplotación de recursos. Conservación y protección del medio natural: La acumulación de residuos. El reciclaje. El desarrollo territorial sostenible. Consumo responsable. El cambio climático: causas y consecuencias.		
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CCL, CMCT, CAA, CD	CS.3.6.1. Identifica, nombra y diferencia tiempo atmosférico y clima,	

	<p>utilizando aparatos básicos de una estación meteorológica, clasificando datos y confeccionado gráficos de temperaturas y precipitaciones y explica los factores del clima, reconociendo diferentes tipos de climas y las tres zonas climáticas del planeta, sus principales variables en Andalucía y España, señalándolos en un mapa. (CCL, CMCT, CAA, CD).</p> <p>CS.3.6.2. Define, identifica y nombra algunas masas de agua, describiendo su ciclo, situando y reconociendo los principales cuencas y vertientes, ríos, mares del entorno próximo en Andalucía y España, valorando la acción del hombre para evitar su contaminación. (CCL, CMCT, CAA).</p> <p>CS.3.6.3. Define y diferencia paisajes con sus elementos y las principales unidades del relieve en Andalucía, España y Europa, reflexionando sobre los principales problemas del cambio climático y explicando medidas para adoptarlas, relativas al uso sostenible de los recursos. (CCL, CSYC, CAA).</p>
--	--

ÁREA	CIENCIAS SOCIALES	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE. 3.7 Explicar la importancia que tiene la Constitución para el funcionamiento del Estado español, así como los derechos, deberes y libertades recogidos en la misma. Identificando las instituciones políticas que se derivan de ella, describiendo la organización territorial del Estado español, así como la estructura y los fines de la Unión Europea, explicando algunas ventajas derivadas del hecho de formar parte de la misma y valorar la diversidad cultural, social, política y lingüística de España, respetando las diferencias.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.CS.6. Aprender hábitos democráticos y de convivencia favoreciendo el conocimiento de entidades territoriales, órganos de gobierno y mecanismos esenciales, que rigen el funcionamiento y la organización social, política y territorial de Andalucía, España y Unión Europea,			

respetando los derechos, deberes, libertades y valores que se recogen en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía. O.CS.7. Comprender, valorar y disfrutar las diferentes manifestaciones culturales y lingüísticas de nuestra comunidad autónoma, así como de España y la Unión Europea, reconociendo y respetando las diferencias entre personas, a partir del conocimiento de la diversidad de factores geográficos, sociales económicos o culturales que definen los rasgos propios de cada población y sus variables demográficas; para ello será de gran ayuda el estudio de la realidad de Andalucía como lugar de encuentro de culturas.

CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
3.1. La Organización política del Estado español: leyes más importantes: la Constitución 1978. Estatutos de Autonomía. Forma de Gobierno. La Monarquía Parlamentaria. Poder legislativo: cortes Generales. Poder ejecutivo: gobierno. Poder judicial: tribunales de justicia, tribunal Constitucional, tribunal Supremo. Los símbolos del Estado español y de Andalucía. Organización territorial: Estado español. Comunidades autónomas, ciudades autónomas, provincias andaluzas y españolas. Municipios que forman España. Territorios y órganos de gobierno. Principales manifestaciones culturales de España y populares de la cultura. El flamenco como patrimonio de la humanidad. Paisajes andaluces como patrimonio de los territorios que forman Andalucía y el Estado español. La Unión Europea: composición, fines y ventajas de formar parte de ella. Organización económica y política. El mercado único y la zona euro.	X	X

COMPETENCIAS	INDICADORES
CSYC, SIEP, CEC, CCL	<p>CS.3.7.1 Identifica y valora los principios democráticos más importantes establecidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía, las principales instituciones de Andalucía y el Estado, explicando la organización territorial de España, nombrando y situando las provincias andaluzas, las comunidades, explicando y resaltando la diversidad cultural, social, política y lingüística como fuente de enriquecimiento cultural. (CSYC, CEC).</p> <p>CS. 3.7.2 Explica y define qué y cómo es la Unión Europea, sus símbolos y cuáles son sus objetivos políticos y económicos en el mercado común y el euro, localizando sus países miembros y capitales y exponiendo manifestaciones culturales y sociales, valorando su diversidad. (CSYC, CEC, CCL).</p>

ÁREA	CIENCIAS SOCIALES	CICLO	3º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CE.3.8. Comprender los principales conceptos demográficos y su relación con los factores geográficos, sociales, económicos o culturales distinguiendo los principales rasgos de la población andaluza, española y europea, explicando su evolución y su distribución demográfica, representándola gráficamente y describir los movimientos migratorios de la población en España.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.C.S.7. Comprender las diferentes manifestaciones culturales y lingüísticas de su Comunidad Autónoma así como de España y la Unión Europea, reconociendo y respetando las diferencias entre personas, a partir de la diversidad de factores geográficos, sociales económicos o culturales, rasgos propios de cada población y variables demográficas, entiendo Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
3.2. Demografía. Población absoluta. Densidad de población. Variables demográficas (Natalidad, mortalidad, migraciones...). Distribución espacial, crecimiento natural y crecimiento real de la población. Representación gráfica. Pirámides de población, gráficos de barras y diagramas circulares. Población de Andalucía y España: distribución y evolución. Los movimientos migratorios en Andalucía. El éxodo rural. Población de Andalucía, España y Europa: distribución y evolución.			X	
COMPETENCIAS		INDICADORES		
CCL, CSYC, CMCT, CD		<p>CS.3.8.1. Define conceptos básicos demográficos, población de un territorio e identifica los principales factores que inciden en la misma, interpretando una pirámide de población y otros gráficos usados en su estudio y sitúa en un mapa los mayores núcleos de población en España y las zonas más densamente pobladas, describiendo densidad de población de Andalucía. (CCL, CSYC, CMCT).</p> <p>CS.3.8.2. Explica el proceso de la evolución de la población en Andalucía, España y en Europa y describe la incidencia que han tenido en la misma ciertos factores como la esperanza de vida o la natalidad, identificando los principales problemas actuales de la población: superpoblación, envejecimiento, inmigración, realizando gráficas simples con datos de población local. (CCL, CSYC, CD,</p>		

CMCT).

ÁREA	CIENCIAS SOCIALES	CICLO	3º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CE 3.9. Explicar las diferencias entre materias primas y los productos elaborados, identificando las actividades que se realizan para obtenerlos así como las actividades que pertenecen a cada uno de los sectores económicos, describiendo las características de estos y reconociendo las principales actividades económicas de España y Europa.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.CS.8. Identificar las actividades de cada uno de los sectores económicos y de producción de Andalucía, España y Europa, desarrollando la capacidad emprendedora y el estudio de empresas de su entorno, tomando una actitud responsable hacia el consumo, el ahorro, la salud laboral y la educación vial.				
CONTENIDOS				
3.3. Los sectores de producción: primario, secundario y terciario. Las actividades económicas y los sectores productivos de Andalucía, España y Europa. La producción de bienes y servicios. El consumo y la publicidad. Educación financiera. El dinero. El ahorro. Empleabilidad y espíritu emprendedor. La empresa. Actividad y funciones de las empresas. Pequeñas y grandes empresas. Formas de organización.			1º NIVEL	2º NIVEL
				X
COMPETENCIAS		INDICADORES		
CCL, SIEP, CMCT		CS.2.9.1. Identifica y define materias primas y productos elaborados, los asocia con las actividades y sectores de ventas, ordenando su proceso hasta su comercialización y explicando sus características, así como las de los tres sectores de actividades económicas, clasificando las distintas actividades en cada grupo al que pertenecen, según su localización en el entorno. (CCL. SIEP, CMCT).		

ÁREA	CIENCIAS SOCIALES	CICLO	3º	
------	--------------------------	-------	-----------	--

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
CE.3.10. Describir el funcionamiento de la publicidad y sus técnicas, distinguiendo publicidad educativa y publicidad consumista. Tomar conciencia del valor del dinero y sus usos mediante un consumo responsable y el sentido del ahorro, los beneficios que ofrece el espíritu emprendedor y reconociendo la necesidad de compromiso para la tributación de todas las personas físicas y explicar las características esenciales de una empresa, especificando las diferentes actividades y formas de organización que pueden desarrollar, distinguiendo entre los distintos tipos de empresas.		
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:		
O.CS.8. Identificar las actividades de cada uno de los sectores económicos y de producción de Andalucía, España y Europa, desarrollando la capacidad emprendedora y el estudio de empresas de su entorno, tomando una actitud responsable hacia el consumo, el ahorro, la salud laboral y la educación vial.		
CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
CS.3.10.1 Valora con espíritu crítico la función de la publicidad y reconoce y explica las técnicas publicitarias más habituales, analizando ejemplos concretos e investiga sobre distintas estrategias de compra, comparando precios y recopilando información, desarrollando la creatividad y la capacidad emprendedora. (CCL, SIEP, CAA, CD).	X	
CS.3.10.2 Identifica distintos tipos de empresas en función de su actividad, describiendo formas de organización y reconociendo el espíritu emprendedor, planificando una pequeña acción empresarial en el grupo clase, con un presupuesto de ingresos y gastos, comparando precios, recopilando información y decidiendo de forma creativa y autónoma. (SIEP, CMCT).		X
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CCL, SIEP, CAA, CD, CMCT	CS.3.10.1 Valora con espíritu crítico la función de la publicidad y reconoce y explica las técnicas publicitarias más habituales, analizando ejemplos concretos e investiga sobre distintas estrategias de compra, comparando precios y recopilando información, desarrollando la creatividad y la capacidad emprendedora. (CCL, SIEP, CAA, CD). CS.3.10.2 Identifica distintos tipos de empresas en función de su actividad, describiendo formas de organización y reconociendo el espíritu emprendedor, planificando una pequeña acción empresarial en el grupo clase, con un presupuesto de ingresos y gastos, comparando precios,	

recopilando información y decidiendo de forma creativa y autónoma.
(SIEP, CMCT).

ÁREA	CIENCIAS SOCIALES	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE.3.11. Conocer y respetar las normas de circulación y fomentar la seguridad vial en todos sus aspectos.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.CS.8 Identificar las actividades de cada uno de los sectores económicos y de producción de Andalucía, España y Europa, desarrollando la capacidad emprendedora y el estudio de empresas de su entorno, tomando una actitud responsable hacia el consumo, el ahorro, la salud laboral y la educación vial.			
CONTENIDOS		1º NIVEL	2º NIVEL
3.4 Educación Vial. Adquisición de conocimientos que contribuyan a consolidar conductas y hábitos viales correctos.		X	X
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CCL, SIEP	CS.3.11.1. Conoce, explica y utiliza normas básicas de circulación y las consecuencias derivadas del desconocimiento o incumplimiento de las mismas, reconoce la importancia de respetarlas y las utiliza tanto como peatón y como usuario de medios de transporte.(CCL, SIEP)		

ÁREA	CIENCIAS SOCIALES	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE.3.12. Explicar las características de cada tiempo histórico y los acontecimientos que han determinado cambios fundamentales en el rumbo de la historia, ordenando y localizando temporalmente algunos hechos históricos y relevantes de la historia de España y Andalucía, para adquirir una perspectiva global de su evolución, situándolos en las diferentes etapas, usando diferentes técnicas y explicando diferentes aspectos relacionados con la forma de vida, los acontecimientos y las manifestaciones históricas, artísticas y culturales y describiendo su influencia en los valores y datos de la sociedad española y andaluza actual.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			

O.CS.2. Iniciarse en el conocimiento y puesta en práctica de las estrategias para la información y la comunicación, desarrollando estrategias de tratamiento de la información para la puesta en práctica de las competencias implícitas en el desempeño de tareas cotidianas, mediante diferentes métodos, fuentes y textos.

O.CS.5. Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural de Andalucía y España y contribuir activamente a su conservación y mejora, mostrando un comportamiento humano responsable y cívico, colaborando en la disminución de las causas que generan la contaminación, el cambio climático, en el desarrollo sostenible y el consumo responsable, mediante la búsqueda de alternativas para prevenirlos y reducirlos.

O.CS.9. Descubrir y construir la propia identidad histórica, social y cultural a través de hechos relevantes de la historia de Andalucía y España en los diferentes periodos y etapas históricas: Prehistórica, Clásica y Medieval, de los Descubrimientos, del desarrollo industrial y del mundo contemporáneo, situándolos en el contexto en el que se han producido y describiendo las principales características de cada época.

O.CS.10. Despertar la curiosidad y el interés por aprender y conocer las formas de vida del pasado valorando la importancia de monumentos, museos y restos históricos como fuentes y espacios, mostrando una actitud de respeto con su entorno y cultura, adoptando responsabilidades de conservación de su herencia cultural a nivel de localidad, de comunidad Autónoma, de España y de Europa.

CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
4.1. La Edad Media. Reinos peninsulares. Las invasiones germánicas y el reino visigodo. Al-Ándalus: evolución política, economía, organización social, tradiciones, religión, cultura, ciencias y arte. Su legado cultural. Los reinos cristianos: su origen y proceso de formación, la Reconquista y la repoblación, la organización social, el Camino de Santiago, arte y cultura.	X	
4.2. La convivencia de las tres culturas: musulmana, judía y cristiana. La Edad Moderna: La Monarquía Hispánica. El Reinado de los Reyes Católicos: la unión dinástica, la conquista de Granada, la expulsión de los judíos, el descubrimiento de América. El auge de la monarquía hispánica en el siglo XVI durante los reinados de Carlos I y Felipe II; la organización del Imperio; los problemas internos y externos. La decadencia del imperio en el siglo XVII. Renacimiento y Barroco: las grandes figuras del Siglo de Oro. La Guerra de Sucesión y el tratado de Utrecht. La Ilustración. El Despotismo Ilustrado de Carlos III. Goya y su tiempo. Personajes andaluces.	X	X
4.3. España en la Edad Contemporánea: el siglo XIX. La Guerra de la Independencia y la labor de las Cortes de Cádiz (1808-1813). La evolución política: desde el reinado de Fernando VII hasta la regencia de María Cristina (1814-1902). Las transformaciones económicas y sociales del siglo XIX. Arte y cultura de la España del siglo XIX. España en la Edad Contemporánea: los siglos XX y XXI. El reinado de Alfonso XIII y la dictadura de Primo de Rivera (1902-1931). La Segunda República y la Guerra Civil (1931-1939). La dictadura de Franco (1939-1975). La transición a la democracia y la Constitución de 1978. Nuestra historia reciente. La organización política de la España actual.		X X

4.4. España en la Unión Europea. Arte y cultura de Andalucía y de España de los siglos XX y XXI.

COMPETENCIAS	INDICADORES
CEC, CMCT, CSYC	<p>CS.3.12.1. Define el concepto de Prehistoria, identifica la idea de edad de la historia y data las edades de la historia, explicando la importancia de la escritura, la agricultura y la ganadería, como descubrimientos que cambiaron profundamente las sociedades humanas y usando diferentes técnicas para localizar en el tiempo y en el espacio hechos del pasado, percibiendo la duración, la simultaneidad y las relaciones entre los acontecimientos. (CEC, CMCT).</p> <p>CS.3.12.2. Reconoce el siglo como unidad de medida del tiempo histórico y localiza hechos situándolos como sucesivos a a.c o d.c., sitúa en una línea del tiempo las etapas históricas más importantes de las distintas edades de la historia en Andalucía y España, identificando y localizando en el tiempo y en el espacio los hechos fundamentales y describe en orden cronológico los principales movimientos artísticos y culturales de las distintas etapas de la historia, citando a sus representantes y personajes más significativos. (CEC, CD, CSYC).</p> <p>CS.3.12.3. Data la Edad Antigua y describe las características básicas de la vida en aquel tiempo, la Romanización, la Edad Antigua, Edad Media, la Edad Moderna y describe la evolución política y los distintos modelos sociales, la Monarquía de los Austrias. SXVI-SXVII. Los Borbones S. XVIII), el siglo XIX Y XX, la historia Contemporánea y la sociedad andaluza y española actual, valorando su carácter democrático y plural, así como su pertenencia a la Unión Europea. (CEC, CD, CSYC).</p>

ÁREA	CIENCIAS SOCIALES	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			

CE.3.13. Desarrollar la curiosidad por conocer formas de vida humana en el pasado, valorando la importancia que tienen los restos para el conocimiento y estudio de la historia, como patrimonio cultural que hay que cuidar y legar, valorando la importancia de los museos, sitios y monumentos históricos como espacios donde se enseña y se aprende mostrando una actitud de respeto a su entorno y cultura, apreciando la herencia cultural y patrimonial de Andalucía.

OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:

O.CS.9. Descubrir y construir la propia identidad histórica, social y cultural a través de hechos relevantes de la historia de Andalucía y España en los diferentes periodos y etapas históricas: Prehistórica, Clásica y Medieval, de los Descubrimientos, del desarrollo industrial y del mundo contemporáneo, situándolos en el contexto en el que se han producido y describiendo las principales características de cada época. O.CS.10. Despertar la curiosidad y el interés por aprender y conocer las formas de vida del pasado valorando la importancia de monumentos, museos y restos históricos como fuentes y espacios, mostrando una actitud de respeto con su entorno y cultura, adoptando responsabilidades de conservación de su herencia cultural a nivel de localidad, de comunidad Autónoma, de España y de Europa.

CONTENIDOS

4.1. La Edad Media. Reinos peninsulares. Las invasiones germánicas y el reino visigodo. Al-Ándalus: evolución política, economía, organización social, tradiciones, religión, cultura, ciencias y arte. Su legado cultural. Los reinos cristianos: su origen y proceso de formación, la Reconquista y la repoblación, la organización social, el Camino de Santiago, arte y cultura.

4.2. La convivencia de las tres culturas: musulmana, judía y cristiana. La Edad Moderna: La Monarquía Hispánica. El Reinado de los Reyes Católicos: la unión dinástica, la conquista de Granada, la expulsión de los judíos, el descubrimiento de América. El auge de la monarquía hispánica en el siglo XVI durante los reinados de Carlos I y Felipe II; la organización del Imperio; los problemas internos y externos. La decadencia del imperio en el siglo XVII. Renacimiento y Barroco: las grandes figuras del Siglo de Oro. La Guerra de Sucesión y el tratado de Utrecht. La Ilustración. El Despotismo Ilustrado de Carlos III. Goya y su tiempo. Personajes andaluces.

4.3. España en la Edad Contemporánea: el siglo XIX. La Guerra de la Independencia y la labor de las Cortes de Cádiz (1808-1813). La evolución política: desde el reinado de Fernando VII hasta la regencia de María Cristina (1814-1902). Las transformaciones económicas y sociales del siglo XIX. Arte y cultura de la España del siglo XIX. España en la Edad Contemporánea: los siglos XX y XXI. El reinado de Alfonso XIII y la dictadura de Primo de Rivera (1902-1931). La Segunda República y la Guerra Civil (1931-1939). La dictadura de Franco (1939-1975). La transición a la democracia y la Constitución de 1978. Nuestra historia reciente. La organización política de la España actual.

1º NIVEL	2º NIVEL
X	
X	X
	X
	X

4.4 España en la Unión Europea. Arte y cultura de Andalucía y de España de los siglos XX y XXI.

COMPETENCIAS	INDICADORES
CEC	<p>CS.3.13.1. Identifica, valora y respeta el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico y asume las responsabilidades que supone su conservación y mejora, mostrando respeto por los restos históricos y el patrimonio, reconociendo el valor que el patrimonio arqueológico monumental nos aporta para el conocimiento del pasado. (CEC).</p> <p>CS.3.13.2. Respeta y asume el comportamiento que debe cumplirse cuando visita un museo o un edificio antiguo. Identificando el patrimonio cultural como algo que hay que cuidar y legar y valorando los museos como un lugar de disfrute y exploración de obras de arte, asumiendo un comportamiento responsable que debe cumplir en sus visitas (CEC)</p>

ÁREA DE LENGUA

ÁREA	LENGUA	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE.3.1. Participar en situaciones de comunicación oral dirigidas o espontáneas, (debates, coloquios, exposiciones) sobre temas de la actualidad empleando recursos verbales y no verbales, aplicando las normas socio-comunicativas y las estrategias para el intercambio comunicativo, transmitiendo en estas situaciones ideas, sentimientos y emociones con claridad, orden y coherencia desde el respeto y consideración de las aportadas por los demás.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.LCL.1. Utilizar el lenguaje como una herramienta eficaz de expresión, comunicación e interacción facilitando la representación, interpretación y comprensión de la realidad, la construcción y comunicación del conocimiento y la organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.			

O.LCL.2. Expresarse oralmente de forma adecuada en diversas situaciones socio-comunicativas, participando activamente, respetando las normas de intercambio comunicativo.			
CONTENIDOS		5º CURSO	6º CURSO
Contenidos: Bloque 1: Comunicación oral: hablar y escuchar. 1.1. Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado y coherente: conversaciones, debates y coloquios sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses y aquellos destinados a favorecer la convivencia y resolución de conflictos; desde la valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral. 1.4. Estrategias y normas para el intercambio comunicativo: escuchar atentamente, mirar al interlocutor, respetar las intervenciones y normas de cortesía, sentimientos y experiencias de los demás, papeles diversos en el intercambio comunicativo, turnos de palabras, tono de voz, posturas, gestos adecuados, recogida de datos, incorporación de intervenciones de los interlocutores, reformulación de hipótesis...		X X	X X
COMPETENCIAS		INDICADORES	
CCL, CSYC, CAA		LCL.3.1.1. Participa en situaciones de comunicación usando la lengua oral con distintas finalidades (académica, social y lúdica) y como forma de comunicación y de expresión personal (sentimientos, emociones...) en distintos contextos. (CCL, CSYC). LCL.3.1.2. Transmite las ideas y valores con claridad, coherencia y corrección. (CCL). LCL.3.1.3. Escucha atentamente las intervenciones de los compañeros y sigue las estrategias y normas para el intercambio comunicativo mostrando respeto y consideración por las ideas, sentimientos y emociones de los demás, aplicando las normas socio-comunicativas: escucha activa, turno de palabra, participación respetuosa, adecuación a la intervención del interlocutor y ciertas normas de cortesía. (CCL, CAA).	

ÁREA	LENGUA	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			

CE.3.2. Expresarse de forma oral en diferentes situaciones de comunicación de manera clara y coherente ampliando el vocabulario y utilizando el lenguaje para comunicarse en diversas situaciones.		
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:		
O.LCL.2. Expresarse oralmente de forma adecuada en diversas situaciones socio-comunicativas, participando activamente, respetando las normas de intercambio comunicativo.		
CONTENIDOS	5º CURSO	6º CURSO
Contenidos: Bloque 1: Comunicación oral: hablar y escuchar. 1.2. Uso de expresiones de fórmulas de cortesía y de un lenguaje no discriminatorio por condición social, racial, religiosa, sexual o de cualquier otro tipo. Rechazo de expresiones discriminatorias y peyorativas. 1.6. Reproducción oral de textos previamente escuchados o leídos en diferentes soportes, manteniendo la coherencia y estructura de los mismos: chistes, exposiciones, diálogos, cuentos, historias... Todo ello, usando las posibilidades expresivas lingüísticas y no lingüísticas. 1.8. Producción de textos orales propios de los medios de comunicación social simulando o participando para compartir opiniones e información.	X X X	X X X
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CCL, CSYC, CAA	LCL.3.2.1. Se expresa con una pronunciación y una dicción correctas: articulación, ritmo, entonación y volumen. (CCL). LCL.3.2.2. Participa activamente en la conversación contestando preguntas y haciendo comentarios relacionados con el tema de la conversación. (CCL, CAA, CSYC). LCL.3.2.3. Utiliza un vocabulario adecuado a su edad en sus expresiones adecuadas para las diferentes funciones del lenguaje. (CCL).	

ÁREA A	LENGUA	CICLO	3º
-----------	--------	-------	----

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
CE.3.3. Captar el sentido de diferentes textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos, etc, reconociendo las ideas principales y secundarias y los elementos básicos lingüísticos para analizar los textos con sentido crítico, identificando los valores implícitos.		
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:		
O.LCL.2. Comprender y expresarse oralmente de forma adecuada en diversas situaciones socio-comunicativas, participando activamente, respetando las normas de intercambio comunicativo.		
CONTENIDOS	5º CURSO	6º CURSO
1.5. Comprensión, interpretación, valoración, expresión y producción de textos orales literarios o no literarios según su tipología (narrativos, descriptivos, instructivos, argumentativos, expositivos, etc.)	X	X
1.7. Comprensión de textos orales procedentes de los medios de comunicación (radio, televisión e Internet) para obtener información general sobre temas de actualidad y como instrumento de aprendizaje y acceso a informaciones y experiencias de personas que resulten de interés.	X	X
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CCL, CAA	LCL.3.3.1. Comprende la información de diferentes textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos, etc. (CCL). LCL.3.3.2. Comprende la información general en textos orales de uso habitual e identifica el tema del texto, sus ideas principales y secundarias argumentándolas en resúmenes orales. (CCL, CAA).	

ÁREA	LENGUA	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			

CE.3.4. Recitar y producir textos orales de los géneros más habituales del nivel educativo (narrativos, descriptivos argumentativos, expositivos, instructivos, informativos y persuasivos.),elaborando un guion previo y adecuando el discurso a la situación comunicativa.

OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:

O.LCL.5. Reproducir, crear y utilizar distintos tipos de textos orales y escritos, de acuerdo a las características propias de los distintos géneros y a las normas de la lengua, en contextos comunicativos reales del alumnado y cercanos a sus gustos e intereses.
O.LCL.3. Escuchar, hablar y dialogar en situaciones de comunicación propuestas en el aula, argumentando sus producciones, manifestando una actitud receptiva y respetando los planteamientos ajenos.

CONTENIDOS	5º CURSO	6º CURSO
Contenidos: Bloque 1: Comunicación oral: hablar y escuchar. 1.3. Planificación del contenido en la expresión oral según su finalidad: académica, lúdica y social. Utilización de apoyos sonoros, gráficos y tecnológicos en sus exposiciones. 1.9. Memorización e interpretación de textos literarios y no literarios adecuados a la edad, de diferentes géneros y con diferente finalidad.	X	X
	X	X

COMPETENCIAS	INDICADORES
CCL, CEC	LCL.3.4.1. Recita y reproduce textos breves y sencillos imitando modelos. (CCL). LCL.3.4.2. Recita y reproduce textos propios del flamenco. (CEC, CCL). LCL.3.4.3. Produce textos orales con organización y planificación del discurso adecuándose a la situación de comunicación y a las diferentes necesidades comunicativas (narrar, describir, informarse, dialogar) utilizando los recursos lingüísticos pertinentes. (CCL).

ÁREA	LENGUA	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			

CE.3.5. Analizar, preparar y valorar la información recibida procedente de distintos ámbitos de comunicación social, exponiendo sus conclusiones personales sobre el contenido del mensaje y la intención y realizando pequeñas noticias, entrevistas, reportajes sobre temas e intereses cercanos según modelos.

OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:

O.LCL.6. Aprender a utilizar todos los medios a su alcance, incluida las nuevas tecnologías, para obtener e interpretar la información oral y escrita, ajustándola a distintas situaciones de aprendizaje.

CONTENIDOS		5º CURSO	6º CURSO
Bloque 1: Comunicación oral: hablar y escuchar. 1.3. Planificación del contenido en la expresión oral según su finalidad: académica, lúdica y social. Utilización de apoyos sonoros, gráficos y tecnológicos en sus exposiciones.		X	X
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CCL,CD	LCL.3.5.1. Analiza, prepara y valora la información recibida procedente de distintos ámbitos de comunicación social. (CCL, CD). LCL.3.5.2. Expone conclusiones personales sobre el contenido del mensaje y la intención de informaciones procedentes de distintos ámbitos de comunicación social. (CCL). LCL.3.5.3. Realiza pequeñas noticias, entrevistas, reportajes sobre temas e intereses cercanos según modelos. (CCL, CD).		

ÁREA A	LENGUA	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE.3.6. Leer diferentes tipos de textos con entonación, precisión, ritmo y velocidad adecuada, respetando los signos ortográficos para facilitar y			

mejorar la comprensión lectora desarrollando el plan lector con la participación en acciones diversas, (videoforum, lecturas dialógicas, entrevistas con autores, etc. y fomentando el gusto por la lectura como fuente de disfrute e información.

OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:

O.LCL.4. Leer y comprender distintos tipos de textos apropiados a su edad, utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras relevantes de la tradición literaria, sobre todo andaluza, para desarrollar hábitos de lectura.
O.LCL.7. Valorar la lengua como riqueza cultural y medio de comunicación, expresión e interacción social, respetando y valorando la variedad lingüística y disfrutando de obras literarias a través de su lectura, para ampliar sus competencias lingüísticas.

CONTENIDOS		5º CURSO	6º CURSO
Contenidos: Bloque 2: Comunicación escrita: leer.			
2.2. Lectura en voz alta con pronunciación correcta y entonación y ritmo adecuados, en función de los signos de puntuación.		X	X
2.3. Lectura de diferentes tipos de textos y su comprensión e interpretación de los elementos básicos de los textos escritos: instructivos, predictivos, publicitarios, poéticos y del cómic.		X	X
2.5. Gusto por la lectura: selección de lecturas personales cercanas a sus intereses de forma autónoma como fuente de disfrute y ampliación de los propios conocimientos.			
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CCL.	LCL.3.6.1. Lee diferentes tipos de textos apropiados a su edad con velocidad, fluidez y entonación adecuada, respetando los signos ortográficos. (CCL). LCL.3.6.2. Mejora la comprensión lectora practicando la lectura diaria, y participando en las actividades del plan lector. (CCL).		

ÁREA	LENGUA	CICLO	3º
------	--------	-------	----

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
CE.3.7. Comprender las ideas principales y secundarias de distintos tipos de texto leídos, desarrollando un sentido crítico, estableciendo y verificando hipótesis, ampliando de esta manera su vocabulario y afianzando la ortografía.		
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:		
O.LCL.4. Leer y comprender distintos tipos de textos apropiados a su edad, utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras relevantes de la tradición literaria, sobre todo andaluza, para desarrollar hábitos de lectura. O.LCL.6. Aprender a utilizar todos los medios a su alcance, incluida las nuevas tecnologías, para obtener e interpretar la información oral y escrita, ajustándola a distintas situaciones de aprendizaje.		
CONTENIDOS	5º CURSO	6º CURSO
Contenidos: Bloque 2: Comunicación escrita: leer. 2.4. Uso de estrategias para la comprensión lectora: antes de la lectura, a través de información paratextual, anticipar hipótesis y análisis de la estructura del texto y su tipología; durante y después de la lectura, extracción de conclusiones e intención del autor. 2.8. Participación en acciones contempladas en el plan lector del centro referidas a la comprensión y dinamización lectora: club de lectura, apadrinamiento lector, etc.	X X	X X
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CCL, CAA	LCL.3.7.1. Comprende las ideas principales y secundarias de distintos tipos de texto leídos. (CCL). LCL.3.7.2. Desarrolla un sentido crítico, estableciendo y verificando hipótesis, sobre textos leídos. (CCL, CAA).	

ÁREA	LENGUA	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			

CE.3.8. Desarrollar y utilizar estrategias para analizar un texto leído, realizando inferencias y formulando hipótesis sobre su significado, detallando su estructura y subrayando las ideas principales y secundarias, señalar las palabras clave para producir esquemas a partir de los mismos, apoyándose en mapas conceptuales o esquemas de llaves que faciliten la mejora de la interpretación de la información.

OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:

O.LCL.6. Aprender a utilizar todos los medios a su alcance, incluida las nuevas tecnologías, para obtener e interpretar la información oral y escrita, ajustándola a distintas situaciones de aprendizaje.

CONTENIDOS	5º CURSO	6º CURSO
Bloque 2: Comunicación escrita: leer. 2.1. Lectura de textos en distintos soportes (impresos, digitales y multimodales) tanto en el ámbito escolar como social. 2.6. Construcción de conocimientos y valoración crítica aplicando de los resultados en trabajos de investigación.	X X	X X

COMPETENCIAS	INDICADORES
CCL	LCL.3.8.1. Desarrolla y utiliza estrategias diversas para analizar un texto leído. Identifica ideas principales y secundarias, marca las palabras claves, realiza esquemas, mapas conceptuales, esquemas de llaves, resúmenes para la mejora de la comprensión lectora. (CCL).

ÁREA	LENGUA	CICLO	3º
------	--------	-------	----

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
CE.3.9. Seleccionar y utilizar información científica obtenida en diferentes soportes para su uso en investigaciones y tareas propuestas, de tipo individual o grupal y comunicar los resultados.

OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:		
O.LCL.6. Aprender a utilizar todos los medios a su alcance, incluida las nuevas tecnologías, para obtener e interpretar la información oral y escrita, ajustándola a distintas situaciones de aprendizaje.		
CONTENIDOS	5º CURSO	6º CURSO
Contenidos: Bloque 2: Comunicación escrita: leer. 2.6. Construcción de conocimientos y valoración crítica aplicando de los resultados en trabajos de investigación. 2.7. Utilización de manera autónoma de diferentes tipos de bibliotecas (aula, centro, municipal y virtual) para localizar y obtener información en distintos tipo de soportes y para seleccionar lecturas personales, haciendo uso de sus catálogos digitales y en línea de forma responsable. 2.9. Utilización de las TIC para localizar, seleccionar, tratar y organizar la información de manera eficiente y responsable, haciendo uso de entornos virtuales, webs infantiles y juveniles, prensa local, enciclopedias, diccionarios, repositorios en línea, etc.	X X X	X X X
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CCL, CD	LCL.3.9.1. Selecciona y utiliza información científica obtenida en diferentes soportes para su uso en investigaciones y tareas propuestas, de tipo individual o grupal y comunicar y presentar los resultados. (CCL., CD). LCL.3.9.2. Comunica y presenta resultados y conclusiones en diferentes soportes. (CCL, CD).	

ÁREA	LENGUA	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE.3.10. Planificar y escribir textos propios en diferentes soportes respetando las normas de escritura, ajustándose a las diferentes realidades comunicativas, empleando estrategias de búsqueda de información y organización de ideas, utilizando las TIC para investigar eficientemente y presentar sus creaciones, mediante proyectos realizados a nivel individual o en pequeño grupo, cuidando su presentación y empleando el diccionario en diversos soportes para clarificar el significado, uso y la ortografía de las palabras.			

OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:		
<p>O.LCL.5. Reproducir, crear y utilizar distintos tipos de textos orales y escritos, de acuerdo a las características propias de los distintos géneros y a las normas de la lengua, en contextos comunicativos reales del alumnado y cercanos a sus gustos e intereses.</p> <p>O.LCL.6. Aprender a utilizar todos los medios a su alcance, incluida las nuevas tecnologías, para obtener e interpretar la información oral y escrita, ajustándola a distintas situaciones de aprendizaje.</p>		
CONTENIDOS	5º CURSO	6º CURSO
<p>Contenidos: Bloque 3: Comunicación escrita: escribir.</p> <p>3.3. Uso de recursos no verbales en las producciones escritas.</p> <p>3.4. Organización y representación de textos de forma creativa utilizando herramientas de edición de contenidos digitales que permitan incluir textos con caracteres (fuente, tamaño, negrita, subrayado, cursiva...) y la manipulación básica de imágenes (traslación, rotación y escalado), audio y vídeo para utilizarlas en las tareas de aprendizaje o para comunicar conclusiones, utilizando los recursos de forma responsable.</p> <p>3.6. Respeto de las normas de ortografía, con el fin de consolidar el uso adecuado de las normas lingüísticas.</p> <p>3.7. Gestión de la información digital por aplicación de mecanismos de exploración de archivos y servicios en red, siguiendo un esquema de clasificación sencillo.</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CCL, CD	<p>LCL.3.10.1. Escribe textos propios del ámbito de la vida cotidiana siguiendo modelos, en diferentes soportes: diarios, cartas, correos electrónicos, etc, cuidando la ortografía y la sintaxis, ajustándose a las diferentes realidades comunicativas. (CCL, CD).</p> <p>LCL.3.10.2. Usa estrategias de búsqueda de información y organización de ideas, utilizando las TIC para investigar y presenta sus creaciones.(CCL, CD).</p>	

ÁREA A	LENGUA	CICLO	3º
-----------	--------	-------	----

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
CE.3.11. Mejorar y mostrar interés por el uso de la lengua desarrollando la creatividad y la estética en sus producciones escritas, fomentando un pensamiento crítico y evitando un lenguaje discriminatorio.		
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:		
<p>O.LCL.1. Utilizar el lenguaje como una herramienta eficaz de expresión, comunicación e interacción facilitando la representación, interpretación y comprensión de la realidad, la construcción y comunicación del conocimiento y la organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.</p> <p>O.LCL.5. Reproducir, crear y utilizar distintos tipos de textos orales y escritos, de acuerdo a las características propias de los distintos géneros y a las normas de la lengua, en contextos comunicativos reales del alumnado y cercanos a sus gustos e intereses.</p>		
CONTENIDOS	5º CURSO	6º CURSO
<p>Contenidos: Bloque 3: Comunicación escrita: escribir.</p> <p>3.1. Redacción de textos creativos, copiados o dictados, con diferentes intenciones tanto del ámbito escolar como social con una caligrafía, orden y presentación adecuados y con un vocabulario acorde al nivel educativo. Plan de escritura.</p> <p>3.2. Planificación de textos, organización del contenido y uso de los recursos lingüísticos necesarios según la intención comunicativa y el tipo de texto, para escribir textos instructivos, publicitarios y narrativos de carácter gráfico.</p> <p>3.5. Revisión y mejora de la redacción del texto mediante la elaboración de borradores, con ayuda de sus iguales y el profesorado, usando un vocabulario adecuado a la edad.</p> <p>3.8. Evaluación, autoevaluación y coevaluación de las producciones escritas.</p> <p>3.9. Utilización en la creación de textos de conectores y vocabulario adecuados al nivel educativo, con especial atención a los signos de puntuación, cuerpo y estilo, imágenes, palabras clave, títulos, subtítulos, etc.</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CCL, CAA, CSYC	LCL.3.11.1. Mejora y muestra interés por el uso de la lengua desarrollando la creatividad y la estética en sus producciones escritas, fomentando un	

	pensamiento crítico y evitando un lenguaje discriminatorio. (CCL, CSYC, CAA).
--	---

ÁREA	LENGUA	CICLO	3º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CE.3.12. Aplicar los conocimientos de las categorías gramaticales al discurso o redacciones propuestas (lectura, audición colectiva, recitado, dramatizaciones, etc.) generando palabras y adecuando su expresión al tiempo verbal, al vocabulario y al contexto en el que se emplea, utilizando el diccionario y aplicando las normas ortográficas para mejorar sus producciones y favorecer una comunicación más eficaz.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.LCL.1. Utilizar el lenguaje como una herramienta eficaz de expresión, comunicación e interacción facilitando la representación, interpretación y comprensión de la realidad, la construcción y comunicación del conocimiento y la organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.				
CONTENIDOS				
			5º CURSO	
			6º CURSO	
Contenidos: Bloque 4: Conocimiento de la lengua.				
4.1. Consolidación de las nociones gramaticales, léxicas, fonológicas y ortográficas adquiridas en ciclos anteriores.			X	X
4.2. La palabra. Formación de las palabras. Clases de nombres. Uso de adverbios. Locuciones adverbiales. Los pronombres. Los matices de significado que aportan prefijos y sufijos. Relación entre el sentido figurado y las construcciones lexicalizadas. Las irregularidades verbales y su voz, modo, tiempo, número y persona así como su ortografía. Significado de arcaísmos, neologismos y extranjerismos de uso frecuente y su relación con su equivalente en castellano.			X	X
4.3. La oración simple. Sujeto y predicado. Identificación de los diferentes predicados. Diferenciación entre predicado verbal y nominal. Complementos del predicado.			X	X
4.4. Uso de los conectores básicos que dan cohesión a las producciones orales y escritas.			X	X
4.5. La sílaba: segmentación de las palabras y aplicación de las reglas de acentuación a cualquier tipo de palabra. Los acentos diacríticos.			X	X
4.6. Ortografía: uso adecuado de los signos de puntuación (puntos suspensivos, paréntesis, guion, comillas). Interés por la búsqueda de la correcta ortografía de las palabras usando diccionarios en diferentes formatos.			X	X

4.8. Uso de las herramientas más comunes de las TIC para compartir información, recursos y planificar y realizar un trabajo individualmente o en equipo.			
COMPETENCIAS		INDICADORES	
CCL, CAA		LCL.3.12.1. Aplica los conocimientos de las categorías gramaticales al discurso o redacciones propuestas (lectura, audición colectiva, recitado, dramatizaciones, etc.) generando palabras y adecuando su expresión al tiempo verbal, al vocabulario y al contexto en el que se emplea, utilizando el diccionario y aplicando las normas ortográficas para mejorar sus producciones y favorecer una comunicación más eficaz. (CCL, CAA).	

ÁREA	LENGUA	CICLO	3º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CE.3.13. Conocer la variedad lingüística de España y las variedades del dialecto andaluz, mostrando respeto y valorando su riqueza idiomática.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.LCL.8. Reflexionar sobre el conocimiento y los diferentes usos sociales de la lengua para evitar estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas, sexistas u homófobos valorando la lengua como medio de comunicación.				
CONTENIDOS			5º CURSO	6º CURSO
Bloque 4: Conocimiento de la lengua. 4.7. Actitud positiva ante el uso de las lenguas evitando y denunciando cualquier tipo de discriminación por razón de género, cultura u opinión. Identificación de las principales características de las lenguas de España, conciencia de las variantes lingüísticas presentes en el contexto social y escolar y reconocimiento de las tradiciones populares lingüísticas de Andalucía.			X	X
COMPETENCIAS		INDICADORES		
		LCL.3.13.1. Conoce la variedad lingüística de España y las variedades del		

CCL, CEC.	<p>dialecto andaluz, mostrando respeto y valorando su riqueza idiomática. (CCL, CEC).</p> <p>LCL.3.13.2. Reconoce e identifica algunas de las características relevantes (históricas, socio-culturales, geográficas y lingüísticas) de las lenguas oficiales en España. (CCL, CEC).</p>
-----------	---

ÁREA	LENGUA	CICLO	3º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
<p>CE.3.14. Conocer y crear textos literarios con sentido estético y creatividad tales como refranes, cantinelas, poemas y otras manifestaciones de la cultura popular , aplicándolos a su situación personal, comentando su validez histórica y los recursos estilísticos que contengan, representando posteriormente dramatizaciones de dichos textos, pequeñas obras teatrales, de producciones propias o de los compañeros, utilizando los recursos básicos.</p>				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
<p>O.LCL.5. Reproducir, crear y utilizar distintos tipos de textos orales y escritos, de acuerdo a las características propias de los distintos géneros y a las normas de la lengua, en contextos comunicativos reales del alumnado y cercanos a sus gustos e intereses.</p> <p>O.LCL.7. Valorar la lengua como riqueza cultural y medio de comunicación, expresión e interacción social, respetando y valorando la variedad lingüística y disfrutando de obras literarias a través de su lectura, para ampliar sus competencias lingüísticas.</p>				
CONTENIDOS			5º CURSO	6º CURSO
<p>Contenidos: Bloque 5: Educación literaria.</p> <p>5.1. Uso de las estrategias necesarias, individualmente o en equipo, de escucha activa y lectura dialogada, comentada o dramatizada, en el centro u otros contextos sociales, de fragmentos u obras de la literatura universal y andaluza, adaptada a la edad, presentadas en formatos y soportes diversos.</p>			X	X
			X	X

5.2. Profundización en la teoría literaria: verso y prosa; métrica, ritmo y rima; artes mayor y menor; el lenguaje figurado.	X	X
5.3. Escritura y recitado de poemas con explicación de los usos de recursos retóricos y métricos.	X	X
5.4. Lectura de relatos, teatros y poemas propios, redactados individual o colectivamente con elementos fantásticos y uso de recursos retóricos adecuados a la edad.	X	X
5.5 Hacer referencia expresa al narrador, a los personajes tanto principales como secundarios, el espacio y el tiempo en obras literarias leídas o dramatizadas; de producción propia o ajena.	X	X
5.6. Autoevaluación y coevaluación de las dramatizaciones realizadas en el aula, con responsabilidad y respetando los criterios previamente acordados. Uso de las técnicas teatrales: expresión vocal y corporal.	X	X
5.7. Análisis de las características expresivas, elementos y estructuras de los textos dramáticos y relación con otros géneros como el cine o la televisión.		
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CCL, CEC, CSYC	LCL.3.14.1. Conoce y crea textos literarios con sentido estético y creatividad tales como refranes, cantilenas, poemas y otras manifestaciones de la sabiduría popular, aplicándolos a su situación personal, comentando su validez histórica y los recursos estilísticos que contengan. (CCL, CEC). LCL.3.14.2. Representa dramatizaciones de textos, pequeñas obras teatrales, de producciones propias o de los compañeros, utilizando los recursos básicos. (CCL, CSYC).	

Tercer Ciclo

Bloque 1: "Comunicación oral: hablar y escuchar."

- 1.1. Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado y coherente: conversaciones, debates y coloquios sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses y aquellos destinados a favorecer la convivencia y resolución de conflictos; desde la valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral.
- 1.2. Uso de expresiones de fórmulas de cortesía y de un lenguaje no discriminatorio por condición social, racial, religiosa, sexual o de cualquier otro tipo. Rechazo de expresiones discriminatorias y peyorativas.

- 1.3. Planificación del contenido en la expresión oral según su finalidad: académica, lúdica y social. Utilización de apoyos sonoros, gráficos y tecnológicos en sus exposiciones.
 - 1.4. Estrategias y normas para el intercambio comunicativo: escuchar atentamente, mirar al interlocutor, respetar las intervenciones y normas de cortesía, sentimientos y experiencias de los demás, papeles diversos en el intercambio comunicativo, turnos de palabras, tono de voz, posturas, gestos adecuados, recogida de datos, incorporación de intervenciones de los interlocutores, reformulación de hipótesis...
 - 1.5. Comprensión, interpretación, valoración, expresión y producción de textos orales literarios o no literarios según su tipología (narrativos, descriptivos, instructivos, argumentativos, expositivos...).
 - 1.6. Reproducción oral de textos previamente escuchados o leídos en diferentes soportes, manteniendo la coherencia y estructura de los mismos: chistes, exposiciones, diálogos, cuentos, historias... Todo ello, usando las posibilidades expresivas lingüísticas y no lingüísticas.
 - 1.7. Comprensión de textos orales procedentes de los medios de comunicación (radio, televisión e Internet) para obtener información general sobre temas de actualidad y como instrumento de aprendizaje y acceso a informaciones y experiencias de personas que resulten de interés.
 - 1.8. Producción de textos orales propios de los medios de comunicación social simulando o participando para compartir opiniones e información.
 - 1.9. Memorización e interpretación de textos literarios y no literarios adecuados a la edad, de diferentes géneros y con diferente finalidad.
- Bloque 2: "Comunicación escrita: leer."
- 2.1. Lectura de textos en distintos soportes (impresos, digitales y multimodales) tanto en el ámbito escolar como social.
 - 2.2. Lectura en voz alta con pronunciación correcta y entonación y ritmo adecuados, en función de los signos de puntuación.
 - 2.3. Lectura de diferentes tipos de textos y su comprensión e interpretación de los elementos básicos de los textos escritos: instructivos, predictivos, publicitarios, poéticos y del cómic.
 - 2.4. Uso de estrategias para la comprensión lectora: antes de la lectura, a través de información paratextual, anticipar hipótesis y análisis de la estructura del texto y su tipología; durante y después de la lectura, extracción de conclusiones e intención del autor.
 - 2.5. Gusto por la lectura: selección de lecturas personales cercanas a sus intereses de forma autónoma como fuente de disfrute y ampliación de los propios conocimientos.
 - 2.6. Construcción de conocimientos y valoración crítica, aplicando de los resultados en trabajos de investigación.
 - 2.7. Utilización de manera autónoma de diferentes tipos de bibliotecas (aula, centro, municipal y virtual) para localizar y obtener información en distintos tipo de soportes y para seleccionar lecturas personales, haciendo uso de sus catálogos digitales y en línea de forma responsable.

- 2.8. Participación en acciones contempladas en el plan lector del centro referidas a la comprensión y dinamización lectora: club de lectura, apadrinamiento lector, etc.
- 2.9. Utilización de las TIC para localizar, seleccionar, tratar y organizar la información de manera eficiente y responsable, haciendo uso de entornos virtuales, páginas infantiles y juveniles, prensa local, enciclopedias, diccionarios, repositorios en línea, etc.

Bloque 3: "Comunicación escrita: escribir."

- 3.1. Redacción de textos creativos, copiados o dictados, con diferentes intenciones tanto del ámbito escolar como social con una caligrafía, orden y presentación adecuados y con un vocabulario acorde al nivel educativo. Plan de escritura.
- 3.2. Planificación de textos, organización del contenido y uso de los recursos lingüísticos necesarios según la intención comunicativa y el tipo de texto, para escribir textos instructivos, publicitarios y narrativos de carácter gráfico.
- 3.3. Uso de recursos no verbales en las producciones escritas.
- 3.4. Organización y representación de textos de forma creativa utilizando herramientas de edición de contenidos digitales que permiten incluir texto con formato carácter (fuente, tamaño, negrita, subrayado, cursiva...) y la manipulación básica de imágenes (traslación, rotación y escalado) y audio y vídeo para utilizarlas en las tareas de aprendizaje o para comunicar conclusiones, utilizando los recursos de forma responsable.
- 3.5. Revisión y mejora de la redacción del texto mediante la elaboración de borradores, con ayuda de sus iguales y el profesorado, usando un vocabulario adecuado a la edad.
- 3.6. Respeto de las normas de ortografía, con el fin de consolidar el uso adecuado de las normas lingüísticas.
- 3.7. Gestión de la información digital por aplicación de mecanismos de exploración de archivos y servicios en red, siguiendo un esquema de clasificación sencillo.
- 3.8. Evaluación, autoevaluación y coevaluación de las producciones escritas.
- 3.9. Utilización en la creación de textos de conectores y vocabulario adecuados al nivel educativo, con especial atención a los signos de puntuación, cuerpo y estilo, imágenes, palabras clave, títulos, subtítulos, etc.

Bloque 4: "Conocimiento de la lengua"

- 4.1. Consolidación de las nociones gramaticales, léxicas, fonológicas y ortográficas adquiridas en ciclos anteriores.
- 4.2. La palabra. Formación de las palabras. Clases de nombres. Uso de adverbios. Locuciones adverbiales. Los pronombres. Los matices de significado que aportan prefijos y sufijos.

Relación entre el sentido figurado y las construcciones lexicalizadas. Las irregularidades verbales y su voz, modo, tiempo, número y persona así como su ortografía. Significado de arcaísmos, neologismos y extranjerismos de uso frecuente y su relación con su equivalente en castellano.

4.3. La oración simple. Sujeto y predicado. Identificación de los diferentes predicados. Diferenciación entre predicado verbal y nominal. Complementos del predicado

4.4. Uso de los conectores básicos que dan cohesión a las producciones orales y escritas.

4.5. La sílaba: segmentación de las palabras y aplicación de las reglas de acentuación a cualquier tipo de palabra. Los acentos diacríticos.

4.6. Ortografía: uso adecuado de los signos de puntuación (puntos suspensivos, paréntesis, guion, comillas). Interés por la búsqueda de la correcta ortografía de las palabras usando diccionarios en diferentes formatos.

4.7. Uso del idioma evitando cualquier tipo de discriminación. Maneras de denunciar y prevenir conductas incívicas hacia el género, cultura u opinión. Identificación de la riqueza cultural y literaria de las lenguas de España.

4.8. Uso de las herramientas más comunes de las TIC para compartir información, recursos y planificar y realizar un trabajo individualmente o en equipo.

Bloque 5: "Educación literaria"

5.1. Uso de las estrategias necesarias, individualmente o en equipo, de escucha activa y lectura dialogada, comentada o dramatizada, en el centro u otros contextos sociales, de fragmentos u obras de la literatura universal y andaluza, adaptada a la edad, presentadas en formatos y soportes diversos.

5.2. Profundización en la teoría literaria: verso y prosa; métrica, ritmo y rima; artes mayor y menor; el lenguaje figurado.

5.3. Escritura y recitado de poemas con explicación de los usos de recursos retóricos y métricos.

5.4. Lectura de relatos, teatros y poemas propios, redactados individual o colectivamente con elementos fantásticos y uso de recursos retóricos adecuados a la edad.

5.5. Hacer referencia expresa al narrador, a los personajes tanto principales como secundarios, el espacio y el tiempo en obras literarias leídas o dramatizadas; de producción propia o ajena.

5.6. Autoevaluación y coevaluación de las dramatizaciones realizadas en el aula, con responsabilidad y respetando los criterios previamente acordados. Uso de las técnicas teatrales: expresión vocal y corporal.

5.7. Análisis de las características expresivas, elementos y estructuras de los textos dramáticos y relación con otros géneros como el cine o la televisión.

MATEMÁTICAS

ÁREA	MATEMÁTICAS	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
C:E: 3.1. En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipar una solución razonable y buscar los procedimientos matemáticos más adecuado para abordar el proceso de resolución. Valorar las diferentes estrategias y perseverar en la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación como en la resolución de un problema. Expresar de forma ordenada y clara, oralmente y por escrito, el proceso seguido en la resolución de problemas.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.MAT.1. Plantear y resolver de manera individual o en grupo problemas extraídos de la vida cotidiana, de otras ciencias o de las propias matemáticas, eligiendo y utilizando diferentes estrategias, justificando el proceso de resolución, interpretando resultados y aplicándolos a nuevas situaciones para poder actuar de manera más eficiente en el medio social.			
O.MAT.2. Emplear el conocimiento matemático para comprender, valorar y reproducir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana, en un ambiente creativo, de investigación y proyectos cooperativos y reconocen su carácter instrumental para otros campos de conocimiento			
O.MAT.7. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la posibilidad de aportar nuestros propios criterios y razonamientos.			
O.MAT.8. Utilizar los medios tecnológicos, en todo el proceso de aprendizaje, tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas; buscando, analizando y seleccionando información y elaborando documentos propios con exposiciones argumentativas de los mismos.			
CONTENIDOS			
		1º NIVEL	2º NIVEL
1.1. Identificación de problemas de la vida cotidiana en los que intervienen una o varias de las cuatro operaciones, distinguiendo la posible pertinencia y aplicabilidad de cada una de ellas.		X	X
1.2. Resolución de problemas de la vida cotidiana en los que intervengan diferentes magnitudes y unidades de medida (longitudes, pesos, capacidades, tiempos, dinero...), con números naturales, decimales, fracciones y porcentajes.		X	X
1.3. Resolución de problemas de la vida cotidiana utilizando estrategias personales y relaciones entre los			

números (redes numéricas básicas), explicando oralmente el significado de los datos, la situación planteada, el proceso, los cálculos realizados y las soluciones obtenidas, y formulando razonamientos para argumentar sobre la validez de una solución identificando, en su caso, los errores.	X	X
1.4. Diferentes planteamientos y estrategias para comprender y resolver problemas: lectura comentada; orales, gráficos y escritos; con datos que sobran, con varias soluciones, de recuento sistemático; completar, transformar, inventar. Comunicación a los compañeros y explicación oral del proceso seguido.	X	X
1.5. Estrategias heurísticas: aproximar mediante ensayo-error, estimar el resultado, reformular el problema, utilizar tablas, relacionar con problemas afines, realizar esquemas y gráficos, empezar por el final.	X	X
1.6. Desarrollo de estrategias personales para resolver problemas, investigaciones y proyectos de trabajo, y decisión sobre la conveniencia o no de hacer cálculos exactos o aproximados en determinadas situaciones, valorando el grado de error admisible.	X	X
1.7. Planificación del proceso de resolución de problemas: comprensión del enunciado, estrategias y procedimientos puestos en práctica (hacer un dibujo, una tabla, un esquema de la situación, ensayo y error razonado, operaciones matemáticas adecuadas, etc.), y procesos de razonamientos, realización, revisión de operaciones y resultados, búsqueda de otras alternativas de resolución, elaboración de conjeturas sobre los resultados, exploración de nuevas formas de resolver un mismo problemas, individualmente y en grupo, contrastando su validez y utilidad en su quehacer diario, explicación oral de forma razonada del proceso de resolución, análisis coherente de la solución, debates y discusión en grupo sobre proceso y resultado.	X	X
1.8. Planteamiento de pequeñas investigaciones en contextos numéricos, geométricos y funcionales, valorando su utilidad en las predicciones.		
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CCL, CMCT, CAA, SIEP	MAT.3.1.1. En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipa una solución razonable y busca los procedimientos matemáticos adecuados para abordar el proceso de resolución. (CMCT, CCL, CAA). MAT.3.1.2. Valora las diferentes estrategias y persevera en la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación como en la resolución de un problema. (CMCT, CAA, SIEP).	

MAT.3.1.3. Expresa de forma ordenada y clara, oralmente y por escrito, el proceso seguido en la resolución de problemas. (CMCT, CCL).

ÁREA	MATEMÁTICAS	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
C.E.3.2. Resolver y formular investigaciones matemáticas y proyectos de trabajos referidos a números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información aplicando el método científico, utilizando diferentes estrategias, colaborando activamente en equipo y comunicando oralmente y por escrito el proceso desarrollado. Elaborar informes detallando el proceso de investigación, valorando resultados y conclusiones, utilizando medios tecnológicos para la búsqueda de información, registro de datos y elaboración de documentos en el proceso.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.MAT.1. Plantear y resolver de manera individual o en grupo problemas extraídos de la vida cotidiana, de otras ciencias o de las propias matemáticas, eligiendo y utilizando diferentes estrategias, justificando el proceso de resolución, interpretando resultados y aplicándolos a nuevas situaciones para poder actuar de manera más eficiente en el medio social.			
O.MAT.2. Emplear el conocimiento matemático para comprender, valorar y reproducir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana, en un ambiente creativo, de investigación y proyectos cooperativos y reconocen su carácter instrumental para otros campos de conocimiento. O.MAT.7. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y valorar la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la posibilidad de aportar nuestros propios criterios y razonamientos.			
O.MAT.8. Utilizar los medios tecnológicos, en todo el proceso de aprendizaje, tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas; buscando, analizando y seleccionando información y elaborando documentos propios con exposiciones argumentativas de los mismos.			
CONTENIDOS		1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: “Procesos, métodos y actitudes matemáticas”:		X	X
1.8. Planteamiento de pequeñas investigaciones en contextos numéricos, geométricos y funcionales, valorando su utilidad en las predicciones		X	X
1.9. Elaboración de informes, detallando el proceso de investigación realizado desde experiencias cercanas, aportando			

detalles de las fases, valorando resultados y conclusiones, realizando exposiciones en grupo		
1.10. Acercamiento al método de trabajo científico y su práctica en contextos de situaciones problemáticas, mediante el estudio de algunas de sus características, con planteamiento de hipótesis, recogida y registro de datos en contextos numéricos, geométricos o funcionales, valorando los pros y contras de su uso.	X	X
1.13. Utilización de herramienta y medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para obtener, analizar y selección información, realizar cálculos numéricos, resolver problemas y presentar resultados, desarrollar proyectos matemáticos, haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos dentro del grupo. Integración de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de aprendizaje matemático.	X	X

COMPETENCIAS	INDICADORES
CMCT, CAA, SIEP.	MAT.3.2.2. Resuelve y formula investigaciones matemáticas y proyectos de trabajos referidos a números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información aplicando el método científico, utilizando diferentes estrategias, colaborando activamente en equipo y comunicando oralmente y por escrito el proceso desarrollado. (CMCT, CAA, SIEP). MAT.3.2.2. Elabora informes detallando el proceso de investigación, valorando resultados y conclusiones, utilizando medios tecnológicos para la búsqueda de información, registro de datos y elaboración de documentos en el proceso. (CMCT, CAA, SIEP).

ÁREA	MATEMÁTICAS	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
C.E.3.3. Desarrollar actitudes personales inherentes al quehacer matemático, planteando la resolución de retos y problemas con precisión, esmero e interés. Reflexionar sobre los procesos, decisiones tomadas y resultados obtenidos, transfiriendo lo aprendido a situaciones similares, superando los bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.MAT.2. Emplear el conocimiento matemático para comprender, valorar y reproducir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana, en un ambiente creativo, de investigación y proyectos cooperativos y reconocen su carácter instrumental para otros campos de			

conocimiento
O.MAT.7. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la posibilidad de aportar nuestros propios criterios y razonamientos.

CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: “Procesos, métodos y actitudes matemáticas”:		
1.11. Desarrollo de actitudes básicas para el trabajo matemático: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad, estrategias personales de autocorrección y espíritu de superación, confianza en las propias posibilidades, iniciativa personal, curiosidad y disposición positiva a la reflexión sobre las decisiones tomadas y a la crítica razonada, planteamiento de preguntas y búsqueda de la mejor respuesta, aplicando lo aprendido en otras situaciones y en distintos contextos, interés por la participación activa y responsable en el trabajo cooperativo en equipo	X	X
1.12. Reflexión sobre procesos, decisiones y resultados, capacidad de poner en práctica lo aprendido en situaciones similares, confianza en las propias capacidades para afrontar las dificultades y superar bloqueos e inseguridades	X	X

COMPETENCIAS	INDICADORES
CMCT, CAA,CSYC,SEIP	MAT.3.3.1. Desarrolla actitudes personales inherentes al quehacer matemático, planteando la resolución de retos y problemas con precisión, esmero e interés. (CMCT, SIEP). MAT.3.3.2. Reflexiona sobre los procesos, decisiones tomadas y resultados obtenidos, transfiriendo lo aprendido a situaciones similares futuras, superando los bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas. (CMCT, CAA, CSYC, SIEP).

ÁREA	MATEMÁTICAS	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
C.E.3.4. Leer, escribir y ordenar en textos numéricos académicos y de la vida cotidiana distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones y decimales hasta las centésimas), utilizando razonamientos apropiados e interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras.			

OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.MAT.1. Plantear y resolver de manera individual o en grupo problemas extraídos de la vida cotidiana, de otras ciencias o de las propias matemáticas, eligiendo y utilizando diferentes estrategias, justificando el proceso de resolución, interpretando resultados y aplicándolos a nuevas situaciones para poder actuar de manera más eficiente en el medio social.			
O.MAT.3. Usar los números en distintos contextos, identificar las relaciones básicas entre ellos, las diferentes formas de representarlas, desarrollando estrategias de cálculo mental y aproximativo, que lleven a realizar estimaciones razonables, alcanzando así la capacidad de enfrentarse con éxito a situaciones reales que requieren operaciones elementales.			
O.MAT.7. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y valorar la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la posibilidad de aportar nuestros propios criterios y razonamientos.			
CONTENIDOS		1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 2: “Números”:			
2.1. Significado y utilidad de los números naturales, enteros, decimales y fraccionarios y de los porcentajes en la vida cotidiana.		X	X
2.2. Interpretación de textos numéricos o expresiones de la vida cotidiana relacionadas con los distintos tipos de números.		X	X
2.3. Reglas de formación de los números naturales y decimales y valor de posición. Equivalencias y dominio formal. Lectura y escritura, ordenación y comparación (notación), uso de números naturales de más de seis cifras y números con dos decimales, en diferentes contextos reales.		X	X
2.4. La numeración romana. Orden numérico.		X	X
2.5. Utilización de los números ordinales. Comparación de números.			
2.6. Sistema de Numeración Decimal: valor posicional de las cifras. Equivalencia entre sus elementos: unidades, decenas, centenas...		X	X
2.7. Números fraccionarios. Obtención de fracciones equivalentes. Utilización en contextos reales. Fracciones propias e impropias. N° mixto. Representación gráfica. Reducción de dos o más fracciones a común denominador. Operaciones con fracciones de distinto denominador.		X	X
2.8. Relación entre fracción y número decimal, aplicación a la ordenación de fracciones.			X
2.10. Divisibilidad: múltiplos, divisores, números primos y números compuestos. Criterios de divisibilidad.		X	X
2.11. Números positivos y negativos. Utilización en contextos reales.		X	X

- 2.12. Estimación de resultados.
2.13. Comprobación de resultados mediante estrategias aritméticas.
2.14. Redondeos de números naturales a las decenas, centenas y millares y de los decimales a las décimas, centésimas o milésimas más cercanas.
2.15. Ordenación de números naturales, enteros, decimales, fracciones y porcentajes por comparación, representación en la recta numérica y transformación de unos en otros.

COMPETENCIAS	INDICADORES
CMCT, CAA	<p>MAT.3.4.1. Lee y escribe números naturales, enteros y decimales hasta las centésimas (CMCT). MAT.3.4.2. Lee y escribe fracciones sencillas. (CMCT).</p> <p>MAT.3.4.3. Descompone, compone y redondea números naturales y decimales, interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras. (CMCT, CAA).</p> <p>MAT.3.4.4. Ordena números naturales, enteros, decimales y fracciones básicas por comparación, representación en la recta numérica y transformación de unos en otros. (CMCT).</p>

ÁREA	MATEMÁTICAS	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
C.E.3.5. Realizar, en situaciones de resolución de problemas, operaciones y cálculos numéricos sencillos, exactos y aproximados, con números naturales y decimales hasta las centésimas, utilizando diferentes procedimientos mentales y algorítmicos y la calculadora.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.MAT.1. Plantear y resolver de manera individual o en grupo problemas extraídos de la vida cotidiana, de otras ciencias o de las propias matemáticas, eligiendo y utilizando diferentes estrategias, justificando el proceso de resolución, interpretando resultados y aplicándolos a nuevas situaciones para poder actuar de manera más eficiente en el medio social.			
O.MAT.3. Usar los números en distintos contextos, identificar las relaciones básicas entre ellos, las diferentes formas de representarlas, desarrollando estrategias de cálculo mental y aproximativo, que lleven a realizar estimaciones razonables, alcanzando así la capacidad de			

enfrentarse con éxito a situaciones reales que requieren operaciones elementales.		
O.MAT.7. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la posibilidad de aportar nuestros propios criterios y razonamientos.		
O.MAT.8. Utilizar los medios tecnológicos, en todo el proceso de aprendizaje, tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas; buscando, analizando y seleccionando información y elaborando documentos propios con exposiciones argumentativas de los mismos.		
CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 2: “Números”:		
2.17. Potencia como producto de factores iguales. Cuadrados y cubos. Potencia de base		X
2.18. Propiedades de las operaciones. Jerarquía y relaciones entre ellas. Uso de paréntesis.	X	X
2.20. Elaboración y utilización de estrategias personales y académicas de cálculo mental relacionadas con números naturales, decimales, fracciones y porcentajes (redes numéricas). Series numéricas.	X	X
2.21. Explicación oral del proceso seguido en la realización de cálculos mentales.	X	X
2.22. Utilización de operaciones de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en situaciones cotidianas y en contextos de resolución de problemas. Automatización de los algoritmos.	X	X
2.23. Descomposición de forma aditiva y de forma aditivo-multiplicativa	X	X
2.24. Descomposición de números naturales y decimales atendiendo al valor posicional de sus cifras.	X	X
2.25. Obtención de los primeros múltiplos de un número dado.	X	X
2.26. Obtención de todos los divisores de cualquier número menor que 100.		X
2.27. Cálculo de tantos por ciento básicos en situaciones reales. Utilización de las equivalencias numéricas (redes numéricas básicas).		X
2.28. Utilización de la calculadora decidiendo sobre la conveniencia de usarla en función de la complejidad de los cálculos.	X	X
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CMCT, CAA,CD	MAT.3.5.1. Realiza cálculos mentales con las cuatro operaciones utilizando diferentes estrategias personales y académicas, teniendo en cuenta la jerarquía de las operaciones. (CMCT).	

	<p>MAT.3.5.2. Utiliza diferentes estrategias de estimación del resultado de una operación sencilla. (CMCT, CAA).</p> <p>MAT.3.5.3. Suma, resta, multiplica y divide números naturales y decimales con el algoritmo, en comprobación de resultados, en contextos de resolución de problemas y en situaciones cotidianas. (CMCT, CAA).</p> <p>MAT.3.5.4. Utiliza la calculadora con criterio y autonomía para ensayar, investigar y resolver problemas. (CMCT,CAA, CD).</p> <p>MAT.3.5.5. Decide según la naturaleza del cálculo, el procedimiento a utilizar (mental, algorítmico, tanteo, estimación, calculadora), explicando con claridad el proceso seguido. (CMCT, CAA).</p>
--	--

ÁREA	MATEMÁTICAS	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
C.E.3.6. Utilizar los números naturales, decimales, fraccionarios y los porcentajes sencillos para interpretar e intercambiar información en contextos de la vida cotidiana, utilizando sus equivalencias para realizar cálculos sencillos y resolver problemas			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.MAT.1. Plantear y resolver de manera individual o en grupo problemas extraídos de la vida cotidiana, de otras ciencias o de las propias matemáticas, eligiendo y utilizando diferentes estrategias, justificando el proceso de resolución, interpretando resultados y aplicándolos a nuevas situaciones para poder actuar de manera más eficiente en el medio social.			
O.MAT.3. Usar los números en distintos contextos, identificar las relaciones básicas entre ellos, las diferentes formas de representarlas, desarrollando estrategias de cálculo mental y aproximativo, que lleven a realizar estimaciones razonables, alcanzando así la capacidad de enfrentarse con éxito a situaciones reales que requiere operaciones elementales.			
CONTENIDOS			1º NIVEL
Bloque 2: “Números”:			2º NIVEL
2.9. Porcentajes y proporcionalidad. Expresión de partes utilizando porcentajes. Correspondencia entre fracciones sencillas, decimales y porcentajes. Aumentos y disminuciones porcentuales. Proporcionalidad directa. La Regla de tres en situaciones de proporcionalidad directa: ley del doble, triple, mitad.			X

2.19. Estrategias iniciales para la comprensión y realización de cálculos sencillos con números decimales, fracciones y porcentajes. Recta numérica, representaciones gráficas, etc.

X	X
---	---

COMPETENCIAS	INDICADORES
CMCT, CAA, CD	<p>MAT.3.6.1. Utiliza los porcentajes para expresar partes, Identifica e interpreta datos y mensajes de textos numéricos sencillos de la vida cotidiana (facturas, folletos publicitarios, rebajas, repartos... (CMCT).</p> <p>MAT.3.6.2. Realiza cálculos sencillos con fracciones básicas y porcentajes (cálculo del porcentaje de un número y su equivalente en fracciones). (CMCT).</p> <p>MAT.3.6.3. Realiza equivalencias de las redes numéricas básicas (1/2, 0,5, 50%, la mitad) para resolver problemas. (CMCT, CAA). MAT.3.6.4. Aplica las equivalencias numéricas entre fracciones, decimales y porcentajes para intercambiar y comunicar mensajes. (CMCT, CAA).</p> <p>MAT.3.6.5. Resuelve problemas de la vida cotidiana utilizando porcentajes y regla de tres en situaciones de proporcionalidad directa, explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas. (CMCT, CAA).</p>

ÁREA	MATEMÁTICAS	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
C.E.3.7. Seleccionar instrumentos y unidades de medida usuales para realizar mediciones, haciendo previamente estimaciones y expresando con precisión medidas de longitud, superficie, peso, masa, capacidad, volumen y tiempo en contextos reales, explicando el proceso seguido oralmente y por escrito.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.MAT.4. Reconocer los atributos que se pueden medir de los objetos y las unidades, sistema y procesos de medida; escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, haciendo previsiones razonables; expresar los resultados en las unidades de medida más adecuada, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.			

CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 3: “Medidas”:		
3.1. Unidades del Sistema Métrico Decimal de longitud, capacidad, masa, superficie y volumen.	X	X
3.2. Equivalencias entre las medidas de capacidad y volumen.		X
3.3. Elección de la unidad más adecuada para la realización y expresión de una medida.	X	X
3.4. Elección de los instrumentos más adecuados para medir y expresar una medida.	X	X
3.5. Estimación de longitudes, capacidades, masas, superficies y volúmenes de objetos y espacios conocidos.	X	X
3.6. Realización de mediciones.	X	X
3.7. Desarrollo de estrategias para medir figuras de manera exacta y aproximada.	X	X
3.8. Medida de tiempo. Unidades de medida del tiempo y sus relaciones.	X	
3.9. Expresión de forma simple de una medición de longitud, capacidad o masa, en forma compleja y viceversa.	X	X
3.13. Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada.	X	X
3.19. Interés por utilizar con cuidado y precisión diferentes instrumentos de medida y por emplear unidades adecuadas.	X	X

COMPETENCIAS	INDICADORES
CMCT, CAA, CCL	MAT.3.7.1. Efectúa estimaciones previas a medidas de longitud, superficie, peso, masa, capacidad, volumen y tiempo en contextos reales, explicando el proceso seguido oralmente y por escrito. (CMCT, CCL). MAT.3.7.2. Selecciona instrumentos y unidades de medida usuales para realizar mediciones, expresando con precisión medidas de longitud, superficie, peso, masa, capacidad, volumen y tiempo en contextos reales, explicando el proceso seguido oralmente y por escrito.(CMCT, CAA, CCL).

ÁREA	MATEMÁTICAS	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
C.E.3.8. Operar con diferentes medidas del contexto real.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			

O.MAT.4. Reconocer los atributos que se pueden medir de los objetos y las unidades, sistema y procesos de medida; escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, haciendo previsiones razonables; expresar los resultados en las unidades de medida más adecuada, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.		
CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 3: “Medidas”:		
3.10. Comparación y ordenación de medidas de una misma magnitud.	X	X
3.11. Comparación de superficies de figuras planas por superposición, descomposición y medición.	X	X
3.12. Sumar y restar medidas de longitud, capacidad, masa, superficie y volumen.	X	X
3.13. Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada.	X	X
3.14. Equivalencias y transformaciones entre horas, minutos y segundos.	X	
3.15. Cálculos con medidas temporales.	X	
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CMCT	MAT.3.8.1. Opera con diferentes medidas en situaciones del contexto real. (CMCT).	

ÁREA	MATEMÁTICAS	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
C.E.3.9. Conocer el sistema sexagesimal para realizar cálculos con medidas angulares, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y la estrategia utilizada.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.MAT.4. Reconocer los atributos que se pueden medir de los objetos y las unidades, sistema y procesos de medida; escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, haciendo previsiones razonables; expresar los resultados en las unidades de medida más adecuada, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.			
CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL	
Bloque 3: “Medidas”:			
3.13. Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada.	X		

3.16. Medida de ángulos: El sistema sexagesimal.	X	X
3.17. El ángulo como medida de un giro o abertura.	X	X
3.18. Medida de ángulos y uso de instrumentos convencionales para medir ángulos.	X	X
3.19. Interés por utilizar con cuidado y precisión diferentes instrumentos de medida y por emplear unidades adecuadas.	X	X
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CMCT, CCL	MAT.3.9.1. Conoce el sistema sexagesimal. (CMCT). MAT.3.9.2. Realiza cálculos con medidas angulares explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y la estrategia utilizada. (CMCT, CCL).	

ÁREA	MATEMÁTICAS	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
C.E.3.10. Interpretar, describir y elaborar representaciones espaciales de la vida cotidiana (croquis, planos, maquetas...) utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad, escala, simetría, perímetro y superficie).			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.MAT.5. Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural, analizar sus características y propiedades, utilizando los datos obtenidos para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.			
CONTENIDOS		1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 4: "Geometría":			
4.1. La situación en el plano y en el espacio.		X	X
4.2. Posiciones relativas de rectas y circunferencias.		X	X
4.3. Ángulos en distintas posiciones: consecutivos, adyacentes, opuestos por el vértice...		X	X
4.4. Sistema de coordenadas cartesianas.			X
4.5. Descripción de posiciones y movimientos por medio de coordenadas, distancias, ángulos, giros...			X
4.6. La representación elemental del espacio, escalas y gráficas sencillas.		X	X
4.10. Perímetro y área. Cálculo de perímetros y áreas.		X	X
4.17. Reconocimiento de simetrías en figuras y objetos.		X	X

4.19. Introducción a la semejanza: ampliaciones y reducciones.		X
4.20. Utilización de instrumentos de dibujo y programas informáticos para la construcción y exploración de formas geométricas.	X	X
4.22. Interés y perseverancia en la búsqueda de soluciones ante situaciones de incertidumbre relacionadas con la organización y utilización del espacio.	X	X
4.23. Confianza en las propias posibilidades para utilizar las construcciones geométricas, los objetos y las relaciones espaciales para resolver problemas en situaciones reales.	X	X
4.24. Interés por la presentación clara y ordenada de los trabajos geométricos.		

COMPETENCIAS	INDICADORES
CMCT, CCL, SIEP	<p>MAT.3.10.1. Interpreta y describe representaciones espaciales de la vida cotidiana (croquis, planos, maquetas...) utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad, escala, simetría, perímetro y superficie). (CMCT, CCL).</p> <p>MAT.3.10.2. Elabora representaciones espaciales de la vida cotidiana (croquis, planos, maquetas...) utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad, escala, simetría, perímetro y superficie). (CMCT, SIEP).</p>

ÁREA	MATEMÁTICAS	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
C.E.3.11. Conocer, describir sus elementos básicos, clasificar según diversos criterios y reproducir las figuras planas: cuadrado, rectángulo, romboide, triángulo, trapecio, rombo y círculo, relacionándolas con elementos del contexto real.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.MAT.5. Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural, analizar sus características y propiedades, utilizando los datos obtenidos para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.			
CONTENIDOS		1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 4: "Geometría":			

4.7. Figuras planas: elementos, relaciones y clasificación.	X	X
4.8. Concavidad y convexidad de figuras planas.	X	X
4.9. Identificación y denominación de polígonos atendiendo al número de lados.	X	X
4.11. La circunferencia y el círculo.	X	X
4.12. Elementos básicos: centro, radio, diámetro, cuerda, arco, tangente y sector circular.	X	X
4.13. Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras por composición y descomposición.	X	X
4.16. Regularidades y simetrías: Reconocimiento de regularidades.		X
4.17. Reconocimiento de simetrías en figuras y objetos.	X	X
4.18. Trazado de una figura plana simétrica de otra respecto de un elemento dado.	X	X
4.19. Introducción a la semejanza: ampliaciones y reducciones.		X
4.20. Utilización de instrumentos de dibujo y programas informáticos para la construcción y exploración de formas geométricas.	X	X
4.21. Interés por la precisión en la descripción y representación de formas geométricas.	X	X
4.23. Confianza en las propias posibilidades para utilizar las construcciones geométricas, los objetos y las relaciones espaciales para resolver problemas en situaciones reales.	X	
4.24. Interés por la presentación clara y ordenada de los trabajos geométricos.	X	X

COMPETENCIAS	INDICADORES
CMCT, CCL, CEC	<p>MAT.3.11.1. Conoce y describe las figuras planas: cuadrado, rectángulo, romboide, triángulo, trapecio, rombo y círculo relacionándolas con elementos del contexto real. (CMCT, CCL, CEC).</p> <p>MAT.3.11.2. Clasifica según diversos criterios las figuras planas: cuadrado, rectángulo, romboide, triángulo, trapecio, rombo y círculo relacionándolas con elementos del contexto real. (CMCT).</p> <p>MAT.3.11.3. Reproduce las figuras planas: cuadrado, rectángulo, romboide, triángulo, trapecio, rombo y círculo relacionándolas con elementos del contexto real. (CMCT, CEC).</p>

ÁREA	MATEMÁTICAS	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
C.E.3.12. Conocer los poliedros, prismas, pirámides, conos, cilindros y esferas y sus elementos básicos, aplicando el conocimiento de sus características para la clasificación de cuerpos geométricos.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.MAT.5. Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural, analizar sus características y propiedades, utilizando los datos obtenidos para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.			
CONTENIDOS			
			1º NIVEL
			2º NIVEL
Bloque 4: “Geometría”:			
4.13. Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras por composición y descomposición.			X
4.14. Cuerpos geométricos: elementos, relaciones y clasificación. Poliedros. Elementos básicos: vértices, caras y aristas. Tipos de poliedros.			X
4.15. Cuerpos redondos: cono, cilindro y esfera.			X
4.16. Regularidades y simetrías: reconocimiento de regularidades.			X
4.17. Reconocimiento de simetrías en figuras y objetos.			X
4.20. Utilización de instrumentos de dibujo y programas informáticos para la construcción y exploración de formas geométricas.			X
4.21. Interés por la precisión en la descripción y representación de formas geométricas.			X
4.23. Confianza en las propias posibilidades para utilizar las construcciones geométricas, los objetos y las relaciones espaciales para resolver problemas en situaciones reales.			X
4.24. Interés por la presentación clara y ordenada de los trabajos geométricos.			X
COMPETENCIAS		INDICADORES	
CMCT		MAT.3.12.1. Conoce los poliedros, prismas, pirámides, conos, cilindros y esferas, sus elementos y características. (CMCT).	
		MAT.3.12.2. Clasifica los poliedros, prismas, pirámides, conos, cilindros y esferas según sus elementos y características. (CMCT).	

ÁREA	MATEMÁTICAS	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
C.E.3.13. Comprender el método de cálculo del perímetro y el área de paralelogramos, triángulos, trapecios y rombos. Calcular el perímetro y el área de estas figuras planas en situaciones de la vida cotidiana.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.MAT.5. Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural, analizar sus características y propiedades, utilizando los datos obtenidos para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.			
CONTENIDOS			
			1º NIVEL
			2º NIVEL
Bloque 4: "Geometría":			
4.10. Perímetro y área. Cálculo de perímetros y áreas.			X
4.23. Confianza en las propias posibilidades para utilizar las construcciones geométricas, los objetos y las relaciones espaciales para resolver problemas en situaciones reales.			X
4.24. Interés por la presentación clara y ordenada de los trabajos geométricos.			X
COMPETENCIAS		INDICADORES	
CMCT		MAT.3.13.1. Comprende el método de cálculo del perímetro y el área de paralelogramos, triángulos, trapecios y rombos. (CMCT).	
		MAT.3.13.2. Calcula el perímetro y el área de paralelogramos, triángulos, trapecios y rombos en situaciones de la vida cotidiana. (CMCT).	

ÁREA	MATEMÁTICAS	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
C.E.3.14. Leer e interpretar, recoger y registrar una información cuantificable en situaciones familiares del contexto social, utilizando y elaborando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, diagramas poligonales y sectoriales, comunicando la información oralmente y por escrito.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.MAT.6. Interpretar, individualmente o en equipo, los fenómenos ambientales y sociales del entorno más cercano, utilizando técnicas elementales de recogida			

de datos, representarlas de forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre la misma.

CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 5: “Estadística y Probabilidad”:		
5.1. Gráficos y parámetros estadísticos: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, diagramas poligonales y sectoriales.	X X	X X
5.2. Recogida y clasificación de datos cualitativos y cuantitativos utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición.	X	X X
5.3. Construcción de tablas de frecuencias absolutas y relativas.		X
5.4. Realización e interpretación de gráficos sencillos: diagramas de barras, poligonales y sectoriales.	X	X
5.5. Iniciación intuitiva a las medidas de centralización: la media aritmética, la moda y el rango.	X	X
5.6. Análisis crítico de las informaciones que se presentan mediante gráficos estadísticos.	X	X
5.7. Carácter aleatorio de algunas experiencias.	X	X
5.8. Iniciación intuitiva al cálculo de la probabilidad de un suceso.	X	X
5.9. Valoración de la importancia de analizar críticamente las informaciones que se presentan a través de gráficos estadísticos.	X	X
5.10. Atención al orden y la claridad en la elaboración y presentación de gráficos y tablas.	X	X
5.11. Interés y curiosidad por la utilización de tablas y gráficos.		
5.12. Confianza en las propias posibilidades al afrontar la interpretación y el registro de datos y la construcción de gráficos.		

COMPETENCIAS	INDICADORES
CMCT, CCL, CD	MAT.3.14.1. Lee e interpreta una información cuantificable en situaciones familiares del contexto social, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, diagramas poligonales y sectoriales, comunicando la información oralmente y por escrito. (CMCT, CCL, CD). MAT.3.14.2. Registra una información cuantificable en situaciones familiares del contexto social, utilizando o elaborando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, diagramas poligonales y sectoriales, comunicando la información oralmente y por escrito. (CMCT, CCL, CD).

ÁREA	MATEMÁTICAS	CICLO	3º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
C.E.3.15. Observar y constatar, en situaciones de la vida cotidiana, que hay sucesos imposibles, sucesos que con casi toda seguridad se producen, o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición, hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de situaciones en las que intervenga el azar y comprobar dicho resultado.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.MAT.6. Interpretar, individualmente o en equipo, los fenómenos ambientales y sociales del entorno más cercano, utilizando técnicas elementales de recogida de datos, representarlas de forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre la misma.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 5: “Estadística y Probabilidad”:				
5.7. Carácter aleatorio de algunas experiencias.			X	X
5.8. Iniciación intuitiva al cálculo de la probabilidad de un suceso.			X	X
5.9. Valoración de la importancia de analizar críticamente las informaciones que se presentan a través de gráficos estadísticos			X	X
COMPETENCIAS		INDICADORES		
CMCT, SIEP		MAT.3.15.1. Observa y constata, en situaciones de la vida cotidiana, que hay sucesos imposibles, sucesos que con casi toda seguridad se producen, o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición. (CMCT).		
		MAT.3.15.2. Hace estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de situaciones en las que intervenga el azar y comprobar dicho resultado. (CMCT, SIEP).		

DESARROLLO CURRICULAR DEL ÁREA DE INGLÉS

AREA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICLO	TERCERO DE E. PRIMARIA
------	----------------------------------	-------	------------------------

CRITERIO DE EVALUACIÓN		
1. Comprender y distinguir estructuras simples y léxico de uso habitual, articulados con claridad y transmitidos oralmente o por medios técnicos, tales como anuncios, programas de radio y televisión, etc, sobre temáticas conocidas en contextos cotidianos relacionados con la propia experiencia, necesidades e intereses, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no distorsione el mensaje, se pueda volver a escuchar o pedir confirmación.		
ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES		OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:
<p>En este criterio se evalúa la capacidad del alumnado para comprender y distinguir estructuras simples y un vocabulario habitual, que estén articulados con claridad y transmitidos oralmente o por medios técnicos o informáticos, tales como anuncios, programas de radio y televisión, etc, sobre temáticas conocidas en contextos cotidianos con la propia experiencia, necesidades e intereses, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no distorsione el mensaje, se pueda volver a escuchar o pedir confirmación.</p> <p>Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para captar el sentido general y algunos detalles específicos de anuncios publicitarios sencillos sobre productos que le interesan, como pueden ser: juegos tradicionales de Andalucía como el pañuelo, veo-veo, etc, ordenadores, CD, ropa y música, canciones a completar con palabras sencillas y trabajadas.</p>		<p>1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas y relacionadas con su experiencia.</p> <p>9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación</p>
PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	CONTENIDOS
X	X	<p>Bloque 1: Comprensión de textos orales.</p> <p>1.1 Distinción y comprensión de la información básica de textos orales, transmitidos de viva voz o por medios audiovisuales, sobre temas habituales concretos (instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos).</p> <p>1.2 Utilización de estrategias de comprensión de textos orales: movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema, identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo, distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales), formulación de hipótesis sobre</p>
X	X	

X	X	contenido y contexto, reformulación de hipótesis a partir de la comprensión de nuevos elementos. Inferencia y formulación de hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos lingüísticos y para lingüísticos.
X	X	1.5 Conocimiento y comprensión de vocabulario habitual relativo a identificación personal, vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.
X	X	1.6 Discriminación y aplicación de patrones sonoros acentuales, rítmicos y de entonación y reconocimiento de los significados e intenciones comunicativas.
X	X	1.8 Comprensión de estructuras sintácticas-discursivas para mantener interacciones orales.
X	X	1.10 Reconocimiento, identificación y comprensión de elementos significativos lingüísticos básicos y paralingüísticos (gestos, expresión facial, contacto visual e imágenes).
X	X	1.11 Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.
COMPETENCIAS		INDICADORES
CAA: Aprender a aprender CCL: Competencia en comunicación lingüística		FR1.1 - Comprende y distingue estructuras simples y léxico de uso habitual, articulados con claridad y transmitidos oralmente o por medios técnicos, tales como anuncios, programas de radio y televisión, etc, sobre temáticas conocidas en contextos cotidianos relacionados con la propia experiencia, necesidades e intereses, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no distorsione el mensaje, se pueda volver a escuchar o pedir confirmación. (CCL, CAA)

ÁREA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICLO	TERCERO DE E. PRIMARIA
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
CE.3.2. Conocer y saber utilizar las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general de mensajes, anuncios publicitarios, instrucciones, indicaciones más complejas en momentos distintos: en una estación, en un restaurante, en un supermercado.			

ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES		OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:
<p>Este criterio evalúa si el alumno comprende el sentido general de mensajes, anuncios publicitarios, instrucciones, y situaciones más complejas como, una conversación en una estación, en un restaurante, en un supermercado, aplicando el conocimiento y la utilización de las estrategias básicas más adecuadas.</p> <p>Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para la comprensión de mensajes y anuncios públicos que contengan instrucciones, indicaciones, avisos u otro tipo de información, p. e. números, precios, horarios en un recinto deportivo, en unos grandes almacenes; celebraciones familiares, de amistad; actividades escolares.</p>		<p>O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana</p>
PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	CONTENIDOS
X	X	<p>Bloque 1: “Comprensión de textos orales” Comprensión: 1.1. Distinción y comprensión de la información básica de textos orales, transmitidos de viva voz o por medios audiovisuales, sobre temas habituales concretos (instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos). 1.2. Utilización de estrategias de comprensión de textos orales: movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema, identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo, distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales), formulación de hipótesis sobre contenido y contexto, reformulación de hipótesis a partir de la comprensión de nuevos elementos</p>
X	X	
COMPETENCIAS		INDICADORES
CCL, CAA		LE.3.2.1 Conoce y utiliza las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general de mensajes, anuncios publicitarios, instrucciones, indicaciones más complejas en momentos distintos: en una estación, en un restaurante, en un supermercado... (CCL, CAA).

ÁREA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICLO	TERCERO DE E. PRIMARIA
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
CE.3.3. Identificar y distinguir las funciones comunicativas principales de un texto y conversación cotidiana comprendiendo aspectos socioculturales y sociolingüísticos concretos y significativos para aplicarlos en la mejora de la comprensión de mensajes en distintos ámbitos de la vida cotidiana, las relaciones interpersonales y convenciones sociales en contextos diversos: en un supermercado, en el cine, en la estación, identificando el uso de patrones de entonación básicos.			
ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES		OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:	
<p>Con este criterio se evalúa si el alumnado identifica las ideas principales de un texto y una conversación cotidiana habitual, comprendiendo los aspectos socioculturales y sociolingüísticos concretos y significativos para aplicarlos en la mejora de la comprensión en mensajes de distintos ámbitos de la vida cotidiana. Además si comprende las relaciones interpersonales y convenciones sociales en contextos diversos: en un supermercado, en el cine, en la estación, identificando el uso de patrones de entonación básicos.</p> <p>Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para entender lo que se le dice en conversaciones habituales sencillas, rutinas diarias, instrucciones, indicaciones sobre las tareas de clase. Además desarrollarán la comprensión de mensajes y textos orales de carácter informativo, siendo capaz de extraer información global y algunos datos específicos sobre un supermercado, un cine, unos almacenes, un restaurante, etc.</p>		<p>O.LE.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia.</p> <p>O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana.</p> <p>O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p> <p>O.LE.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.</p>	
PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	CONTENIDOS	

X	X	Comprensión:
X	X	1.1. Distinción y comprensión de la información básica de textos orales, transmitidos de viva voz o por medios audiovisuales, sobre temas habituales concretos (instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos).
X	X	1.2. Utilización de estrategias de comprensión de textos orales: movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema, identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo, distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales), formulación de hipótesis sobre contenido y contexto, reformulación de hipótesis a partir de la comprensión de nuevos elementos.
X	X	Función comunicativa: 1.3. Distinción de las funciones comunicativas principales: saludos y presentaciones, disculpas y agradecimientos, expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención. Descripción de personas, actividades, lugares y objetos. Narración de hechos pasados remotos y recientes. Petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos, permisos, opinión. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.
X	X	1.4. Participación activa en representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones, prestando especial atención a los relacionados con la cultura andaluza.
X	X	Función lingüística: 1.6. Discriminación y aplicación de patrones sonoros acentuales, rítmicos y de entonación y reconocimiento de los significados e intenciones comunicativas.
X	X	1.7. Manejo de estructuras sintácticas-discursivas para establecer interacciones orales, frases afirmativas, exclamativas, negativas; expresión de relaciones lógicas (conjunción, disyunción, oposición, causa, finalidad, comparación); de posición (1ª y 2ª persona del singular); de tiempo verbal; de aspecto; de capacidad; de cantidad; preposiciones y adverbios.
X	X	Función sociocultural y sociolingüística: 1.9. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos (convenciones sociales, normas de cortesía; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal).
X	X	1.10. Reconocimiento, identificación y comprensión de elementos significativos lingüísticos básicos y paralingüísticos (gestos, expresión facial, contacto visual e imágenes).
COMPETENCIAS		INDICADORES
CCL, CAA, CEC		LE.3.3.1 Identifica y distingue las funciones comunicativas principales de un texto y conversación cotidiana; y comprende aspectos socioculturales y sociolingüísticos concretos y significativos para aplicarlos en la mejora de la comprensión de mensajes en distintos ámbitos de la vida cotidiana, las relaciones interpersonales y convenciones sociales en contextos diversos: en un supermercado, en el cine, en la estación, identifica el

uso de patrones de entonación básicos. (CCL, CAA, CEC).

ÁREA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICLO	TERCERO DE E. PRIMARIA
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
CE.3.4. Comprender y reconocer las estructuras sintácticas básicas a la vez que un repertorio de léxico frecuente relacionado con temas de la vida diaria y escolar, y expresa intereses, necesidades y experiencias en diferentes contextos, infiriendo el significado del nuevo léxico a través del contexto en el que aparece.			
ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES		OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:	
Este criterio evalúa si el alumnado es capaz de expresar intereses, necesidades y experiencias en diferentes contextos. Además de si comprende y reconoce las estructuras sintácticas básicas junto a un repertorio de vocabulario frecuente en diferentes contextos, infiriendo el significado del nuevo léxico a través del contexto en el que aparece. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para identificar el tema de una conversación sencilla y predecible que tiene lugar en su presencia en algún espacio público real o simulado sobre temas conocidos de ámbito personal y educativo; reconociendo un repertorio limitado de léxico oral relativo a identificación personal, vivienda, hogar, entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos, trabajos y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deportes; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos, educación y estudios; compras y actividades comerciales; alimentación y restaurante; transporte, haciéndose a la idea de los significados probables de palabras y expresiones que se		O.LE.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia. O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.	

desconocen.		
PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	CONTENIDOS
X	X	Contenidos: Bloque 1: “Comprensión de textos orales” Función lingüística: 1.5. Conocimiento y comprensión de vocabulario habitual relativo a la identificación personal, vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.
X	X	1.7. Manejo de estructuras sintácticas-discursivas para establecer interacciones orales, oraciones simple, afirmativas, exclamativas, negativas; expresión de relaciones lógicas (conjunción, disyunción, oposición, causa, finalidad, comparación); de posición (1ª y 2ª persona del singular); de tiempo verbal; de aspecto; de capacidad; de cantidad; preposiciones y adverbios.
X	X	1.8. Comprensión de estructuras sintácticas-discursivas para mantener interacciones orales.
X	X	Función sociocultural y sociolingüística: 1.10. Reconocimiento, identificación y comprensión de elementos significativos lingüísticos básicos y paralingüísticos (gestos, expresión facial, contacto visual e imágenes).
COMPETENCIAS		INDICADORES
CCL		LE.3.4.1. Comprende y reconoce las estructuras sintácticas básicas a la vez que un repertorio de léxico frecuente relacionado con temas de la vida diaria y escolar, y expresa intereses, necesidades y experiencias en diferentes contextos, infiriendo el significado del nuevo léxico a través del contexto en el que aparece. (CCL).

ÁREA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICLO	TERCERO DE E. PRIMARIA
CRITERIO DE EVALUACIÓN			

CE.3.5. Comprender la idea principal de mensajes oídos, reconociendo patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y apoyándose en materiales audiovisuales diversos sobre temas cotidianos.

ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES	OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:
<p>Con este criterio lo que se pretende evaluar es la capacidad del alumno de comprender la idea principal de mensajes oídos, facilitándole esta tarea con el reconocimiento de patrones sonoros, rítmicos y de entonación básicos, apoyándose en materiales audiovisuales diversos sobre temas sobre todo cotidianos y habituales.</p> <p>Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la comprensión de mensajes orales sobre temas cotidianos, captando el sentido general y distinguiendo los cambios de temas en programas de televisión u otro material audiovisual dentro de su área de interés p. e. en los que se entrevista a jóvenes o personajes conocidos, su ropa favorita, sus deportes, música preferida, lo que les gusta hacer en su tiempo libre; o en los que se informa sobre actividades de ocio, teatro, cine, evento deportivo, conciertos, etc, siempre y cuando cuente con imágenes e ilustraciones y se hable de manera lenta y clara.</p>	<p>O.LE.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia.</p> <p>O.LE.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.</p>

PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	CONTENIDOS
X	X	<p>Comprensión: 1.1. Distinción y comprensión de la información básica de textos orales, transmitidos de viva voz o por medios audiovisuales, sobre temas habituales concretos (instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos).</p>
X	X	<p>Función comunicativa: 1.3. Distinción de las funciones comunicativas principales: saludos y presentaciones, disculpas y agradecimientos, expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención. Descripción de personas, actividades, lugares y objetos. Narración de hechos pasados remotos y recientes. Petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos, permisos, opinión. Estableci-</p>

X	X	miento y mantenimiento de la comunicación. 1.4. Participación activa en representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones, prestando especial atención a los relacionados con la cultura andaluza.
X	X	Función lingüística: 1.5. Conocimiento y comprensión de vocabulario habitual relativo a identificación personal, vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.
X	X	1.6. Discriminación y aplicación de patrones sonoros acentuales, rítmicos y de entonación y reconocimiento de los significados e intenciones comunicativas.
X	X	1.8. Comprensión de estructuras sintácticas-discursivas para mantener interacciones orales.
COMPETENCIAS		INDICADORES
CCL		LE.3.5.1 Comprende la idea principal de mensajes oídos y reconoce patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y se apoya en materiales audiovisuales diversos sobre temas cotidianos. (CCL).

ÁREA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICLO	TERCERO DE E. PRIMARIA
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
CE.3.6. Participar en conversaciones cara a cara o por medios tecnológicos para intercambiar información, aplicando las estrategias básicas y conocimientos sociolingüísticos y socioculturales para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos, utilizando un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente; así como respetando las convenciones comunicativas elementales para intercambiar información en distintos contextos, en la consulta médica, entrevistas a los compañeros/as, restaurantes, bancos, etc.			

ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES		OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:
<p>Este criterio lo que pretende evaluar es la capacidad del alumnado de participar en conversaciones, ya sea por medios tecnológicos o cara a cara. Para ello, si es capaz de aplicar las estrategias básicas, los conocimientos sociolingüísticos y socioculturales para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos; y si utiliza un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente, así como el respeto hacia las convenciones comunicativas sociales elementales. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la participación en conversaciones cara a cara o por medios técnicos (teléfono, videoconferencias) en las que se establece contacto social (dar las gracias, saludar, despedirse, dirigirse a alguien, pedir disculpas, presentarse, interesarse por el estado de alguien, felicitar a alguien), se intercambia información personal y sobre asuntos cotidianos, se expresan sentimientos, se ofrece algo a alguien, se pide prestado algo. Se pueden realizar también entrevistas a los compañeros/as u otras personas de su entorno inmediato.</p>		<p>O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana.</p> <p>O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.</p> <p>O.LE.7. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como medio de comunicación entre personas de distintas procedencias y culturas desarrollando una actitud positiva hacia la diversidad plurilingüe y pluricultural integrada en nuestra comunidad andaluza.</p> <p>O.LE.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.</p>
PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	CONTENIDOS
X	X	Producción: 2.2. Participación en conversaciones breves que requieren un intercambio y movilización de información previa sobre tipo de tarea y tarea.
X	X	2.3. Utilización de expresiones y frases de uso frecuente en diferentes contextos.
X	X	2.4. Conocimiento y aplicación de las estrategias básicas para producir monólogos y diálogos sencillos utilizando los conocimientos previos y compensando las carencias lingüísticas mediante procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales.
X	X	2.5. Planificación y producción de mensajes con claridad, coherencia, identificando la idea o ideas principales y ajustándose correctamente a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto.

X	X	Función comunicativa: 2.6. Conocimiento y uso correcto de las funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones. Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención, descripción de personas, actividades, lugares, objetos, hábitos, planes, narración de hechos pasados remotos y recientes, petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, opinión, permiso, establecimiento y mantenimiento de la comunicación.
X	X	Función lingüística: 2.8. Utilización de estructuras sintácticas y conectores básicos para intercambiar información, preguntas, respuestas; afirmación, negación, interrogación; expresión de la posesión; expresión de ubicación de las cosas.
X	X	Función sociocultural y sociolingüística: 2.9. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.
COMPETENCIAS		INDICADORES
CCL, CD, CAA, CSYC		LE.3.6.1 Participa en conversaciones cara a cara o por medios tecnológicos para intercambiar información; aplica las estrategias básicas y conocimientos sociolingüísticos y socioculturales para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos; y utiliza un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente. (CCL, CD, CAA, CSYC). LE.3.6.2. Respeta las convenciones comunicativas elementales para intercambiar información en distintos contextos, en la consulta médica, entrevistas a los compañeros/as, restaurantes, bancos, etc. (CCL, CD, CAA, CSYC).

ÁREA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICLO	TERCERO DE E. PRIMARIA
CRITERIO DE EVALUACIÓN			

CE.3.7. Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos, utilizando un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente para describir su rutina diaria, presentar su grupo de música, cantante, libro preferidos, etc.		
ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES		OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:
<p>Con este criterio lo que se evalúa es si el alumnado es capaz de conocer y aplicar las estrategias básicas para producir monólogos y diálogos breves y sencillos, utilizando para ello un repertorio de expresiones y fórmulas memorizadas y trabajadas previamente para describir por ejemplo su rutina diaria, presentar a su grupo de música favorito, a un cantante, un libro preferido, etc. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para conocer y aplicar las estrategias básicas para hacer presentaciones breves y sencillas, previamente preparadas y ensayadas, sobre temas cotidianos o de su interés; presentarse y presentar a otras personas, dar información básica sobre sí mismo, su familia y su clase; indicar las principales actividades de su día a día; describir de manera breve y sencilla su habitación; su menú preferido; el aspecto exterior de una persona; presentar un tema que le interese (su cantante o grupo de música preferido, su libro favorito); decir lo que le gusta o no le gusta usando estructuras sencillas.</p>		<p>O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana. O.LE.8. Manifestar una actitud receptiva, de confianza progresiva en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera</p>
PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	CONTENIDOS
X	X	Producción:
X	X	2.3. Utilización de expresiones y frases de uso frecuente en diferentes contextos.
		2.4. Conocimiento y aplicación de las estrategias básicas para producir monólogos y diálogos sencillos utilizando los conocimientos previos y compensando las carencias lingüísticas mediante procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales.
X	X	2.5. Planificación y producción de mensajes con claridad, coherencia, identificando la idea o ideas principa-

X	X	les y ajustándose correctamente a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto. Función comunicativa: 2.6. Conocimiento y uso correcto de las funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones. Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención, descripción de personas, actividades, lugares, objetos, hábitos, planes, narración de hechos pasados remotos y recientes, petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, opinión, permiso, establecimiento y mantenimiento de la comunicación.
X	X	Función lingüística: 2.7. Identificación y aplicación de vocabulario en dramatizaciones relativas a: identificación personal, vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restaurante; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.
X	X	2.8. Utilización de estructuras sintácticas y conectores básicos para intercambiar información, preguntas, respuestas; afirmación, negación, interrogación; expresión de la posesión; expresión de ubicación de las cosas.
COMPETENCIAS		INDICADORES
CCL, CAA		LE.3.7.1 Conoce y aplica las estrategias básicas para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos y utiliza un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente para describir su rutina diaria, presentar su grupo de música, cantante, libro preferido, etc. (CCL, CAA).

ÁREA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICLO	TERCERO DE E. PRIMARIA
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
CE.3.8. Mantener y concluir una conversación sobre asuntos personales y situaciones cotidianas, articulando con fluidez y con patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos para actuar en distintos contextos, una tienda, un supermercado, una agencia de viaje, pudiendo realizar las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir.			
ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES		OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:	
Con este criterio se pretende evaluar los procesos que desa-		O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando	

rollan la capacidad del alumnado para mantener una conversación sencilla y breve, aplicando un repertorio muy limitado de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, donde utiliza un vocabulario oral de uso muy frecuente, haciéndose entender y cuidando la pronunciación y composición elemental correcta así como técnicas muy simples verbales o no verbales como gestos, expresiones faciales, posturas, contacto físico para iniciar, mantener o concluir una breve conversación sobre asuntos de la vida cotidiana.

Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para participar en conversaciones cotidianas en las que tengan que intervenir aunque se produzcan titubeos, vacilaciones, repeticiones o pausas para reorganizar el discurso, p.e. taller de simulaciones sobre situaciones de la vida cotidiana, pequeñas tertulias dialógicas, pequeñas entrevistas, role play. Se evaluará la expresión cara a cara o por medios técnicos (teléfono, videoconferencia) en las que se establece contacto social (dar las gracias, saludar, despedirse, dirigirse a alguien, pedir disculpa, presentarse, interesarse por el estado de alguien, felicitar a alguien), se intercambia información personal y sobre asuntos cotidianos, se expresan sentimientos, se ofrece algo a alguien, se pide prestado algo, se queda con amigos y se dan instrucciones (p.e. cómo se llega a un sitio con ayuda de un plano), utilizando un vocabulario y pronunciación adecuada a diferentes situaciones y contexto. Dichas tareas pretenden favorecer la capacidad de realizar descripciones personales sobre sí mismo (su familia, su clase...) y personajes andaluces, vivienda (su casa, escuela y habitación), costumbres propias, elementos y sucesos del entorno, su menú preferido, el aspecto exterior sobre un objeto o un animal, decir lo que le gusta o no le gusta, el lugar donde está situado algo.

procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo

para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana.

O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.

O.LE.8. Manifestar una actitud receptiva, de confianza progresiva en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera.

Pequeñas dramatizaciones relativas a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restaurante; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. O.LE.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.		
PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	CONTENIDOS
X	X	Contenidos: Bloque 2: “Producción de textos orales: expresión e interacción” Producción: 2.1. Práctica y adecuación del mensaje al destinatario, contexto y canal, aplicando el registro y la estructura del discurso en función de cada caso. 2.2. Participación en conversaciones breves que requieren un intercambio y movilización de información previa sobre tipo de tarea y tarea. 2.3. Utilización de expresiones y frases de uso frecuente en diferentes contextos. 2.4. Conocimiento y aplicación de las estrategias básicas para producir monólogos y diálogos sencillos utilizando los conocimientos previos y compensando las carencias lingüísticas mediante procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales. 2.5. Planificación y producción de mensajes con claridad, coherencia, identificando la idea o ideas principales y ajustándose correctamente a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto. Función comunicativa: 2.6. Conocimiento y uso correcto de las funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones. Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención, descripción de personas, actividades, lugares, objetos, hábitos, planes, narración de hechos pasados remotos y recientes, petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, opinión, permiso, establecimiento y mantenimiento de la comunica-
X	X	
X	X	
X	X	
X	X	

X	X	ción. Función lingüística: 2.7. Identificación y aplicación de vocabulario en dramatizaciones relativas a: Identificación personal, vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restaurante; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.
X	X	Función sociocultural y sociolingüística: 2.9. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.
X	X	2.10. Utilización y valoración de las manifestaciones en lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.
COMPETENCIAS		INDICADORES
CCL, CAA		LE.3.8.1. Aplica un vocabulario relativo a situaciones y temáticas habituales y concretas relacionadas con los intereses, experiencias y necesidades del alumnado en distintos contextos, una tienda, un supermercado, una agencia de viaje, pudiendo realizar las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir, como preguntar el precio o pedir un artículo. (CCL, CAA). LE.3.8.2. Articula con fluidez y con un repertorio muy limitado de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación ajustándose y desenvolviéndose en conversaciones cotidianas.(CCL). LE.3.8.3. Utiliza técnicas muy simples, verbales y no verbales, para iniciar, mantener y concluir una conversación sobre asuntos personales y situaciones cotidianas.(CCL).

ÁREA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICLO	TERCERO DE E. PRIMARIA
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
CE.3.9. Identificar el sentido general y las ideas principales de un texto breve y sencillo en cualquier formato, lecturas adaptadas, cómics, etc, siempre contextualizado para diferentes contextos de su manejo y con posibilidad de apoyo de cualquier elemento de consulta.			

ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES		OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:
<p>Con este criterio lo que se pretende evaluar es la capacidad del alumnado para identificar las ideas y el sentido general de textos breves y sencillos en cualquier tipo de formato, como lecturas adaptadas, cómics, recetas, etc, siempre que estén contextualizados para diferentes contextos conocidos y trabajados por el alumnado y con posibilidad de consultar cualquier tipo de apoyo. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para comprender la información principal y localizar información específica en materiales informáticos sencillos como menús, horarios, catálogos, listas de precios, anuncios, guías telefónicas, publicidad, folletos turísticos, recetas, cuentos adaptados a su edad, siempre y cuando se pueda releer lo que no ha entendido, se pueda consultar un diccionario y se cuente con apoyo visual y contextual.</p>		<p>O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa.</p> <p>O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera</p>
PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	CONTENIDOS
X	X	<p>Comprensión:</p> <p>3.4. Identificación y comprensión de distintos tipos de textos y su intención comunicativa en formato digital o papel.</p>
X	X	<p>Función lingüística:</p> <p>3.6. Lectura de textos de situaciones contextualizadas, cotidianas y habituales, relacionadas con sus intereses, experiencias y necesidades.</p>
X	X	<p>3.7. Lectura, comprensión y práctica de un léxico y/o mensajes escritos referidos a: identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restaurante; transporte; lengua y comunicación; patrimonio artístico y cultural de su entorno; medio ambiente, clima y entorno natural;</p>
X	X	<p>Tecnologías de la Información y la Comunicación.</p> <p>3.10. Reconocimiento y comprensión de la función de los signos ortográficos básicos y los símbolos de uso</p>

		más frecuentes
COMPETENCIAS		INDICADORES
CCL	LE.3.9.1. Identifica el sentido general y las ideas principales de un texto breve y sencillo en cualquier formato, lecturas adaptadas, cómics, etc, siempre contextualizado para diferentes contextos de su manejo y con posibilidad de apoyo de cualquier elemento de consulta.(CCL).	

ÁREA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICLO	TERCERO DE E. PRIMARIA
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
CE 3.10 Conocer y emplear las estrategias básicas y los conocimientos sobre aspectos culturales y lingüísticos más adecuadas para la comprensión global de distintos tipos de textos propios de su entorno, subrayando la información esencial y los puntos principales, estableciendo convergencias y divergencias respecto a los países francoparlantes.			
ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES		OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:	
<p>En este criterio se evalúa si el alumnado es capaz de comprender la idea global de distintos tipos de textos propios de su entorno, para ello ha de conocer y emplear las estrategias básicas y los conocimientos adquiridos sobre aspectos culturales y lingüísticos, subrayando la información esencial y los puntos principales, y estableciendo convergencias y divergencias respecto a los países anglohablantes.</p> <p>Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para comprender los puntos principales y la información general de textos relacionados con su vida cotidiana (hábitos, celebraciones, horarios, vivienda), condiciones de vida (vivienda), relaciones interpersonales (familiares, de amistad, escolares) y convenciones sociales (nor-</p>		<p>O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa.</p> <p>O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p>	

mas de cortesía), subrayando las ideas principales. Trabajar pequeñas biografías y obras de autores relevantes y cercanos de nuestra Andalucía (Juan Ramón Jiménez), adaptada a su edad.		
PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	CONTENIDOS
X	X	Comprensión: 3.2. Conocimiento y uso de estrategias de comprensión, movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema, identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo, distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales), formulación de hipótesis sobre contenido y contexto, inferencia y formulación de hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos, reformulación de hipótesis a partir de la comprensión.
X	X	3.4. Identificación y comprensión de distintos tipos de textos y su intención comunicativa en formato digital o papel.
X	X	Función sociocultural y sociolingüística: 3.11. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.
X	X	3.12. Desarrolla interés y hábitos por comunicarse en la lengua extranjera y dar a conocer la cultura y costumbres de su entorno y de Andalucía.
X	X	3.13. Valoración de la propia capacidad para aprender una lengua extranjera, dando a conocer la cultura y costumbres de su entorno y Andalucía.
COMPETENCIAS		INDICADORES
CCL, CAA, CEC		LE.3.10.1. Conoce y emplea las estrategias básicas y los conocimientos sobre aspectos culturales y lingüísticos más adecuadas para la comprensión global de distintos tipos de textos propios de su entorno, subraya la información esencial y los puntos principales, y establece convergencias y divergencias respecto a los países francoparlantes. (CCL, CAA, CEC).

ÁREA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICLO	TERCERO DE E. PRIMARIA
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
CE.3.11. Demostrar comprensión general por la idea fundamental comunicada en una carta, o una descripción sobre sí mismos, la familia, indicación de una cita, etc, perteneciente a un contexto adecuado a su edad y en soportes papel y digital			
ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES		OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:	
<p>Con este criterio lo que se evalúa es si el alumnado es capaz de comprender la idea fundamental de distintos tipos de textos, en formato papel o digital, contextualizados y adecuados a su edad, por ejemplo, una carta, o una descripción sobre sí mismos, la familia, indicación de una cita, etc. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para comprender correspondencia (postales, tarjetas, SMS...) breve y sencilla que trate sobre temas familiares como, por ejemplo, uno mismo, la familia, la escuela, el tiempo libre, la descripción de un objeto o un lugar, la indicación de una hora y el lugar de una cita, etc. Captar el sentido global de mensajes escritos como breves historias, pequeños cuentos, anuncios, noticias, eslogan, carteles..., en diferentes soportes, adecuados a su edad y al contexto inmediato.</p>		<p>O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa.</p> <p>O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.</p>	
PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	CONTENIDOS	
X	X	<p>Comprensión: 3.4. Identificación y comprensión de distintos tipos de textos y su intención comunicativa en formato digital o papel.</p>	
X	X	<p>Función comunicativa: 3.5. Empleo de funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos. Expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento y la intención. Descripción de personas,</p>	

X	X	actividades, lugares y objetos. Narración de hechos pasados, remotos y recientes. Petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos, establecimiento y mantenimiento de la comunicación.
X	X	3. Función lingüística:
X	X	3.6. Lectura de textos de situaciones contextualizadas, cotidianas y habituales, relacionadas con sus intereses, experiencias y necesidades.
		3.9. Comprensión de estructuras sintácticas dadas para comunicarse por escrito.
		3.10. Reconocimiento y comprensión de la función de los signos ortográficos básicos y los símbolos de uso más frecuentes.
COMPETENCIAS		INDICADORES
CCL, CD		LE.3.11.1. Comprende la idea fundamental comunicada en una carta, o una descripción sobre sí mismos, la familia, indicación de una cita, etc, perteneciente a un contexto adecuado a su edad y en soportes papel y digital. (CCL, CD).

ÁREA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICLO	TERCERO DE E. PRIMARIA
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
CE.3.12. Comprender estructuras sintácticas dadas, en contextos conocidos y situaciones propias de su entorno para pedir información, mostrar interés, hacer una sugerencia, etc.			
ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES		OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:	
Orientaciones y ejemplificaciones: En este criterio lo que se pretende evaluar es la capacidad del alumnado de comprender las estructuras sintácticas dadas, en contextos conocidos y las situaciones propias de su entorno, como por ejemplo, pedir información, mostrar interés por algo, hacer una sugerencia, etc. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para reconocer los significados más		O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana. O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa.	

<p>comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la comunicación escrita (p.e. estructura interrogativa para demandar información) y comprender historias breves y bien estructuradas e identificar a los personajes principales de una historia, de un lugar público, de un museo, del cine; siempre y cuando se cuente con apoyo visual y la acción conduzcan gran parte del argumento (lecturas adaptadas, cómics, etc). Pedir y ofrecer ayuda, instrucciones, opinión, permiso, en contextos conocidos y situaciones propias de su entorno.</p>		<p>O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.</p>
PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	CONTENIDOS
X	X	<p>Bloque 3: “Comprensión de textos escritos” Comprensión: 3.2. Conocimiento y uso de estrategias de comprensión, tratamiento de información previa sobre tipo de tarea y tema, identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo, distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales), formulación de hipótesis sobre contenido y contexto, inferencia y formulación de hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos, reformulación de hipótesis a partir de la comprensión. Función comunicativa: 3.5. Empleo de funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos. Expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento y la intención. Descripción de personas, actividades, lugares y objetos. Narración de hechos pasados, remotos y recientes. Petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos, establecimiento y mantenimiento de la comunicación. Función lingüística: 3.6. Lectura de textos de situaciones contextualizadas, cotidianas y habituales, relacionadas con sus intereses, experiencias y necesidades. 3.7. Lectura, comprensión y práctica de un léxico y/o mensajes escritos referidos a: identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restaurante; transporte;</p>
X	X	
X	X	
X	X	

X	X	lengua y comunicación; patrimonio artístico y cultural de su entorno; medio ambiente, clima y entorno natural; Tecnologías de la información y la comunicación. 3.9. Comprensión de estructuras sintácticas dadas para comunicarse por escrito.
COMPETENCIAS		INDICADORES
CCL, CAA		LE.3.12.1. Comprende estructuras sintácticas dadas, en contextos conocidos y situaciones propias de su entorno para pedir información, mostrar interés, hacer una sugerencia, etc. (CCL, CAA).

ÁREA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICLO	TERCERO DE E. PRIMARIA
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
CE.3.13. Reconocer un repertorio limitado de léxico escrito relativo a situaciones cotidianas y temas habituales, diferenciando los signos ortográficos básicos en los textos adaptados a su edad para facilitar su comprensión.			
ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES		OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:	
En este criterio se evalúa si el alumnado es capaz de reconocer un repertorio limitado de vocabulario relativo a situaciones familiares y temas cotidianos, siendo capaz de diferenciar los signos ortográficos básicos en los textos adaptados a su edad, para facilitar la comprensión de los mismos. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para reconocer un repertorio limitado de léxico escrito para comprender las ideas principales de noticias breves y artículos de revistas que traten temas que le sean familiares y de su interés (deportes, grupos musicales, juegos de ordenador...), reconociendo los signos ortográficos básicos: punto y coma, y los símbolos de uso frecuente: @ para identificar la intención		O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa. O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.	

comunicativa de los mismos.		
PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	CONTENIDOS
X	X	Comprensión: 3.4. Identificación y comprensión de distintos tipos de textos y su intención comunicativa en formato digital o papel.
X	X	Función lingüística: 3.7. Lectura, comprensión y práctica de un léxico y/o mensajes escritos referidos a: identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restaurante; transporte; lengua y comunicación; patrimonio artístico y cultural de su entorno; medio ambiente, clima y entorno natural; Tecnologías de la información y la comunicación.
COMPETENCIAS		INDICADORES
CCL		LE.3.15.1 Reconoce un repertorio limitado de léxico escrito relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y diferencia los signos ortográficos básicos en los textos adaptados a su edad para facilitar su comprensión. (CCL).

ÁREA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICLO	TERCERO DE E. PRIMARIA
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
CE.3.14. Redactar textos cortos y sencillos, como correos electrónicos, cartas, etc, compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles.			
ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES		OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:	
En este criterio se evalúa la capacidad del alumnado de redactar textos muy cortos y sencillos, compuestos de frases simples, con un registro neutro y si utiliza adecuadamente las con-		O.LE.3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos. O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su al-	

<p>venciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno inmediato o de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles, por ejemplo, en correos a través de medios tecnológicos, cartas, etc. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para escribir correspondencia personal breve y simple (mensajes, notas, postales, correos, chats o SMS) en la que da las gracias, felicita a alguien, hace una invitación, habla de sí mismo o de su entorno inmediato (familia, amigos, aficiones, actividades cotidianas, objetos, lugares) y hace preguntas relativas a estos temas; utilizando en su redacción una ortografía adecuada y los principales signos de puntuación.</p>		<p>cance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera. O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p>
PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	CONTENIDOS
X	X	<p>Contenidos: Bloque 4: “Producción de textos escritos: expresión e interacción”</p> <p>1. Producción:</p> <p>4.1. Redacción de textos escritos cortos y sencillos creativos en soporte papel y digital, usando con corrección patrones básicos y signos ortográficos trabajados. Expresión de mensajes claros ajustándose a modelos y fórmulas de cada tipo de texto.</p> <p>4.2. Conocimiento y aplicación de estrategias básicas y ejecución para producir textos escritos muy breves. Uso del diccionario.</p> <p>Función lingüística:</p> <p>4.6. Utilización de estructuras sintácticas básicas en elaboraciones de textos cotidianos, frases afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo, de aspecto, de capacidad, de la existencia, de cantidad, de modo, de gustos, de sentimientos; preposiciones y adverbios.</p> <p>4.7. Utilización de los recursos lingüísticos de forma clara en sus producciones siguiendo un modelo dado.</p>
X	X	
X	X	
X	X	
COMPETENCIAS		INDICADORES
CCL, CD		LE.3.16.1 Redacta textos cortos y sencillos, como correos electrónicos, cartas, etc, compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal y utiliza con razonable corrección las convenciones orto-

	gráficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles. (CCL, CD).
--	---

ÁREA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICLO	TERCERO DE E. PRIMARIA
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
CE.3.15. Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir textos escritos breves y sencillos: copiando palabras y frases usuales para realizar las funciones comunicativas que se persiguen.			
ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES		OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:	
Con este criterio lo que se pretende evaluar es si el alumnado es capaz de conocer y aplicar las estrategias básicas para producir textos escritos breves y sencillos, como: copiar palabras y frases usuales, etc. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para construir textos narrativos sencillos, basándose en un modelo y reproduciendo estructuras previamente trabajadas, copiando palabras y frases muy usuales, utilizando las estrategias básicas para producir textos escritos breves y sencillos. Taller creativo de escritura donde se redactarán pequeños textos, una carta, un mensaje, una nota, una felicitación, una descripción de un lugar de nuestra comunidad Andaluza, una narración esquemática... relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades y relativo a temas habituales y situaciones cotidianas.		O.LE.3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos.	
CONTENIDOS			
PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL		
		Bloque 4: “Producción de textos escritos: expresión e interacción”	

X	X	Producción: 4.1. Redacción de textos escritos cortos y sencillos creativos en soporte papel y digital, usando con corrección patrones básicos y signos ortográficos trabajados. Expresión de mensajes claros ajustándose a modelos y fórmulas de cada tipo de texto.
X	X	4.2. Conocimiento y aplicación de estrategias básicas y ejecución para producir textos escritos muy breves. Uso del diccionario.
X	X	Función comunicativa: 4.3. Uso en sus producciones de las funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones, expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención, descripción de personas, actividades, lugares (entorno cercano y andaluz), objetos, hábitos, planes. Narración de hechos pasados remotos y recientes. Petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, opinión, permiso. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.
X	X	Función lingüística: 4.6. Utilización de estructuras sintácticas básicas en elaboraciones de textos cotidianos, frases afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo, de aspecto, de capacidad, de la existencia, de cantidad, de modo, de gustos, de sentimientos; preposiciones y adverbios.
COMPETENCIAS		INDICADORES
CCL, CAA		LE.3.15.1. Conoce y aplica las estrategias básicas para producir textos escritos breves y sencillos: copiando palabras y frases usuales para realizar las funciones comunicativas que se persiguen. (CCL, CAA).

ÁREA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICLO	TERCERO DE E. PRIMARIA
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
CE 3.16. Producir textos escritos teniendo en cuenta aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos junto a las estructuras sintácticas ade-			

cuadas, aplicando los conocimientos adquiridos y un vocabulario adaptado a sus propias producciones escritas, sobre temáticas habituales adaptadas al contexto escolar y familiar.		
ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES		OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:
<p>Con este criterio lo que se pretende es saber si el alumnado es capaz de producir textos escritos teniendo en cuenta aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, además de las estructuras sintácticas adecuada y si aplica los conocimientos y el vocabulario adquiridos y adaptado a sus propias producciones escritas, siempre y cuando sean temáticas habituales y adaptadas a su contexto escolar y familiar.</p> <p>Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan y permitan empezar a escribir textos o formularios muy breves en el que se incluyan convenciones básicas de inicio y cierre del texto, pequeñas descripciones sobre sí mismo, sus gustos, preferencias, sus datos personales, personajes de cuentos, pequeñas biografías sobre autores y personajes famosos de nuestra comunidad andaluza. Juegos de reconocimiento de imágenes y palabras, programas o presentaciones TIC donde el alumnado deba reconocer, completar o escribir con un vocabulario elemental y conocido, juegos de seleccionar o descubrir palabras ocultas; aplicando y adaptando las estructuras y conocimientos adquiridos a las propias producciones escritas, relacionadas con el contexto escolar y familiar.</p>		<p>O.LE.3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos.</p> <p>O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.</p> <p>O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p> <p>O.LE.7. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como medio de comunicación entre personas de distintas procedencias y culturas desarrollando una actitud positiva hacia la diversidad plurilingüe y pluricultural integrada en nuestra comunidad andaluza</p>
PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	CONTENIDOS
X	X	<p>Contenidos: Bloque 4: “Producción de textos escritos: expresión e interacción”</p> <p>Producción:</p> <p>4.1. Redacción de textos escritos cortos y sencillos creativos en soporte papel y digital, usando con correc-</p>

X	X	<p>ción patrones básicos y signos ortográficos trabajados. Expresión de mensajes claros ajustándose a modelos y fórmulas de cada tipo de texto.</p> <p>Función comunicativa:</p> <p>4.4. Conocimiento y utilización adecuada de estructuras sintácticas básicas en sus propias producciones escritas en distintos formatos.</p> <p>Función lingüística:</p>
X	X	<p>4.5. Uso de vocabulario relativo a; identificación personal; vivienda, hogar y entorno; (tipos de vivienda), actividades de la vida diaria; familia y amigo; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales (precio con decimales, cantidad, tamaño, peso, descripción de productos); alimentación y restaurante; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; patrimonio cultural y artístico andaluz y tecnologías de la información y la comunicación.</p>
X	X	<p>4.6. Utilización de estructuras sintácticas básicas en elaboraciones de textos cotidianos, frases afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo, de aspecto, de capacidad, de la existencia, de cantidad, de modo, de gustos, de sentimientos; preposiciones y adverbios.</p>
X	X	<p>4.7. Utilización de los recursos lingüísticos de forma clara en sus producciones siguiendo un modelo dado.</p> <p>Función sociocultural y sociolingüística:</p>
X	X	<p>4.8. Uso apropiado de los aspectos socioculturales y sociolingüísticos aplicando los conocimientos adquiridos sobre sus producciones escritas.</p>
X	X	<p>4.9. Interés por establecer contactos y comunicarse con personas hablantes de la lengua extranjera o de otras lenguas, dando a conocer las costumbres de su entorno y Andalucía.</p>
COMPETENCIAS		INDICADORES
CCL, CEC, CAA		LE.3.16.1 Produce textos escritos teniendo en cuenta aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos junto a las estructuras sintácticas adecuadas y aplica los conocimientos adquiridos y un vocabulario adaptado a sus propias producciones escritas, sobre temáticas habituales adaptadas al contexto escolar y familiar. (CCL, CEC, CAA).

AREA	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	CICLO	TERCERO DE E. PRIMARIA
CRITERIO DE EVALUACIÓN			

CE 3.17 Producir textos escritos cumpliendo las funciones comunicativas más frecuentes y aplicando los patrones discursivos básicos: una felicitación, un intercambio de información o un ofrecimiento.		
ORIENTACIONES Y EJEMPLIFICACIONES		OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:
<p>En este criterio se evalúa si el alumno/a es capaz de producir textos escritos cumpliendo las funciones comunicativas más frecuentes y aplicando los patrones discursivos básicos en sus producciones, por ejemplo, una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento; sin que la corrección ortográfica suponga un fin. Estos procesos podrían abordarse desde tareas globales que fomenten el desarrollo de patrones gráficos para escribir con razonable corrección palabras o frases cortas que se utilizan normalmente al hablar tales como actividades de la vida diaria, ocio y deportes, salud, viajes, cuidados físicos, costumbres de otras culturas y las propias de la nuestra comunidad Andaluza, actividades comerciales del entorno. Se propone el uso de las nuevas tecnologías para llevar a la práctica la producción de textos escritos para elaborar carteles sencillos, invitaciones, presentaciones, narraciones de hechos, descripciones (de personas, lugares y objetos); no necesariamente con una ortografía normalizada.</p>		<p>O.LE.3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos. O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera. O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera. O.LE.7. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como medio de comunicación entre personas de distintas procedencias y culturas desarrollando una actitud positiva hacia la diversidad plurilingüe y pluricultural integrada en nuestra comunidad andaluza</p>
PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	CONTENIDOS
X	X	<p>Contenidos: Bloque 4: “Producción de textos escritos: expresión e interacción” Producción: 4.1. Redacción de textos escritos cortos y sencillos creativos en soporte papel y digital, usando con corrección patrones básicos y signos ortográficos trabajados. Expresión de mensajes claros ajustándose a modelos y fórmulas de cada tipo de texto. Función comunicativa: 4.3. Uso en sus producciones de las funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agra-</p>
X	X	

X	X	decimientos, invitaciones, expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención, descripción de personas, actividades, lugares (entorno cercano y andaluz), objetos, hábitos, planes. Narración de hechos pasados remotos y recientes. Petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, opinión, permiso. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.
X	X	4.4. Conocimiento y utilización adecuada de estructuras sintácticas básicas en sus propias producciones escritas en distintos formatos. Función sociocultural y sociolingüística: 4.8. Uso apropiado de los aspectos socioculturales y sociolingüísticos aplicando los conocimientos adquiridos sobre sus producciones escritas.
COMPETENCIAS		INDICADORES
CCL		LE.3.17.1 Produce textos escritos cumpliendo las funciones comunicativas más frecuentes y aplica los patrones discursivos básicos: una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento. (CCL).

EDUCACIÓN FÍSICA

ÁREA	Educación Física	CICLO	Tercero	
CRITERIO DE EVALUACIÓN				
C.E.3.1. Aplicar las habilidades motrices básicas para resolver de forma eficaz situaciones de práctica motriz con variedad de estímulos y condicionantes espacio-temporales.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EF.1. Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades motrices en el espacio y el tiempo, ampliando este conocimiento al cuerpo de los demás. O.EF.2. Reconocer y utilizar sus capacidades físicas, las habilidades motrices y conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para el desarrollo motor, mediante la adaptación del movimiento a nuevas situaciones de la vida cotidiana.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: "El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices"			1.1	1.1

1.1. Exploración de los elementos orgánico-funcionales implicados en las situaciones motrices habituales.		
1.3. Adaptación del control tónico y de la respiración al control motor para adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices de forma equilibrada.	1.3	1.3
1.4. Ubicación y orientación en el espacio tomando puntos de referencia. Lectura e interpretación de planos sencillos.	1.4	1.4
1.5. Discriminación selectiva de estímulos y de la anticipación perceptiva que determinan la ejecución de la acción motora.	1.5	1.5
1.6. Ejecución de movimientos sin demasiada dificultad con los segmentos corporales no dominantes.	1.6	1.6
1.7. Equilibrio estático y dinámico en situaciones con cierta complejidad.	1.7	1.7
1.8. Estructuración espacio-temporal en acciones y situaciones motrices complejas que impliquen variaciones de velocidad, trayectoria, evoluciones grupales.	1.8	1.8
1.10. Adaptación y resolución de la ejecución de las habilidades motrices a resolución de problemas motores de cierta complejidad, utilizando las habilidades motrices básicas eficazmente.	1.10	1.10
1.11. Valoración del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor en la actividad física.	1.11	1.11
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CAA, SIEP	EF.3.1.1. Aplica las habilidades motrices básicas para resolver, de forma eficaz, situaciones de práctica motriz con variedad de estímulos y condicionantes espacio-temporales. (CAA, SIEP).	

ÁREA	Educación Física	CICLO	Tercero
CRITERIO DE EVALUACIÓN			

C.E.3.2. Crear representaciones utilizando el cuerpo y el movimiento como recursos expresivos, demostrando la capacidad para comunicar mensajes, ideas, sensaciones y pequeñas coreografías con especial énfasis en el rico contexto cultural andaluz		
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:		
O.EF.1. Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades motrices con el espacio y el tiempo, ampliando este conocimiento al cuerpo de los demás. O.EF.3. Utilizar la imaginación, creatividad y la expresividad corporal a través del movimiento para comunicar emociones, sensaciones, ideas y estados de ánimo, así como comprender mensajes expresados de este modo.		
CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices”	1.2	1.2
1.2. Conocimiento y puesta en marcha de técnicas de relajación para toma de conciencia y control del cuerpo en reposo y en movimiento.	1.3	1.3
1.3. Adaptación del control tónico y de la respiración al control motor para adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices de forma equilibrada.	1.9	1.9
1.9. Valoración y aceptación de la propia realidad corporal y la de los demás mostrando autonomía personal y autoestima y confianza en sí mismo y en los demás.	3.1	3.1
	3.6	3.6
	3.9	3.9
Bloque 3: “La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz”		
3.1. Exploración, desarrollo y participación activa en comunicación corporal valiéndonos de las posibilidades y recursos del lenguaje corporal.		
3.2. Indagación en técnicas expresivas básicas como mímica, sombras o máscaras.		
3.3. Composición de movimientos a partir de estímulos rítmicos y musicales. Coordinaciones de movimiento en pareja o grupales, en bailes y danzas sencillos.		
3.4. Identificación y disfrute de la práctica de bailes populares autóctonos de gran riqueza en Andalucía, con especial		

<p>atención al flamenco y los procedentes de otras culturas.</p> <p>3.5. Experimentación y marcado, a través de movimientos y los recursos expresivos del cuerpo, de aquellos palos flamencos más representativos de Andalucía.</p> <p>3.6. Comprensión, expresión y comunicación de mensajes, sentimientos y emociones a través del cuerpo, el gesto y el movimiento, con espontaneidad y creatividad, de manera individual o colectiva.</p> <p>3.7. Disfrute y experimentación con improvisaciones artísticas con el lenguaje corporal a través de improvisaciones artísticas y con la ayuda de objetos y materiales.</p> <p>3.8. Escenificación de situaciones reales o imaginarias que comporten la utilización de técnicas expresivas.</p> <p>3.9. Valoración, aprecio y respeto ante los diferentes modos de expresarse, independientemente del nivel de habilidad mostrado.</p> <p>3.10. Control emocional de las representaciones ante los demás.</p>			
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CEC, CAA	<p>EF.3.2.1. Crea representaciones utilizando el cuerpo y el movimiento como recursos expresivos. (CAA, CEC).</p> <p>EF.3.2.2. Comunica mensajes, ideas, sensaciones y participa en pequeñas coreografías, utilizando el cuerpo y el movimiento como recursos expresivos y con especial énfasis en el rico contexto cultural andaluz. (CEC).</p>		

ÁREA	Educación Física	CICLO	Tercero
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
C.E.3.3. Elegir y utilizar adecuadamente las estrategias de juegos y de actividades físicas relacionadas con la cooperación, la oposición y la combinación de ambas, para resolver los retos tácticos implícitos en esos juegos y actividades.			

OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:		
O.EF.5 Desarrollar actitudes y hábitos de tipo cooperativo y social basados en el juego limpio, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la aceptación de las normas de convivencia, ofreciendo el diálogo en la resolución de problemas y evitando discriminaciones por razón de género, culturales y sociales.		
O.EF.6. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas como propuesta al tiempo de ocio y forma de mejorar las relaciones sociales y la capacidad física, teniendo en cuenta el cuidado del entorno natural donde se desarrollen dichas actividades		
CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices”	1.5	1.5
1.5. Discriminación selectiva de estímulos y de la anticipación perceptiva que determinan la ejecución de la acción motora.	1.6	1.6
1.6. Ejecución de movimientos sin demasiada dificultad con los segmentos corporales no dominantes.	1.7	1.7
1.7. Equilibrio estático y dinámico en situaciones con cierta complejidad.	1.8	1.8
1.8. Estructuración espacio-temporal en acciones y situaciones motrices complejas que impliquen variaciones de velocidad, trayectoria, evoluciones grupales.	1.10	1.10
1.10. Adaptación y resolución de la ejecución de las habilidades motrices a resolución de problemas motores de cierta complejidad, utilizando las habilidades motrices básicas eficazmente.	1.11	1.11
1.10. Adaptación y resolución de la ejecución de las habilidades motrices a resolución de problemas motores de cierta complejidad, utilizando las habilidades motrices básicas eficazmente.	4.1	4.1
1.11. Valoración del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor en la actividad física.	4.2	4.2
Bloque 4: “El juego y deporte escolar”	4.3	4.3
4.1. Investigación, reconocimiento e identificación de diferentes juegos y deportes.	4.4	4.4
4.2. Aprecio del juego y el deporte como fenómenos sociales y culturales, fuente de disfrute, relación y empleo satisfactorio del tiempo de ocio.	4.5	4.5
4.3. Práctica de juegos y actividades pre-deportivas con o sin implemento.	4.8	4.8

4.4. Adaptación de la organización espacial en juegos colectivos, adecuando la posición propia, en función de las acciones de los compañeros, de los adversarios y, en su caso, del móvil.		
4.5. Conocimiento y uso adecuado de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición.		
4.8. Aceptación y respeto hacia las normas, reglas, estrategias y personas que participan en el juego.	4.9	4.9
4.9. Aprecio del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor y del esfuerzo personal en la actividad física.	4.10	4.10
4.10. Aceptación de formar parte del grupo que le corresponda, del papel a desempeñar en el grupo y del resultado de las competiciones con deportividad.	4.11	4.11
	4.12	4.12
4.11. Contribución con el esfuerzo personal al plano colectivo en los diferentes tipos de juegos y actividades deportivas, al margen de preferencias y prejuicios.	4.13	4.13
	4.14	4.14
4.12. Valoración del juego y las actividades deportivas. Participación activa en tareas motrices diversas, reconociendo y aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad.		
4.13. Experimentación de juegos populares, tradicionales de distintas culturas y autóctonos con incidencia en la riqueza lúdico-cultural de Andalucía.		
4.14. Investigación y aprecio por la superación constructiva de retos con implicación cognitiva y motriz.		
COMPETENCIAS	INDICADORES	
SIEP, CAA	EF.3.3.1. Elige y utiliza adecuadamente las estrategias de juegos y de actividades físicas relacionadas con la cooperación, la oposición y la combinación de ambas para resolver los retos tácticos implícitos en esos juegos y actividades. (CAA, SIEP).	

ÁREA	Educación Física	CICLO	Tercero
------	------------------	-------	---------

CRITERIO DE EVALUACIÓN		
C.E.3.4. Relacionar los conceptos específicos de Educación física con los de otras áreas al practicar actividades motrices y artístico-expresivas.		
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:		
<p>O.EF.2. Reconocer y utilizar sus capacidades físicas, las habilidades motrices y conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para el desarrollo motor, mediante la adaptación del movimiento a nuevas situaciones de la vida cotidiana.</p> <p>O.EF.3. Utilizar la imaginación, creatividad y la expresividad corporal a través del movimiento para comunicar emociones, sensaciones, ideas y estados de ánimo, así como comprender mensajes expresados de este modo.</p>		
CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices”	1.1	1.1
1.1. Exploración de los elementos orgánico-funcionales implicados en las situaciones motrices habituales.	1.3	1.3
1.3. Adaptación del control tónico y de la respiración al control motor para adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices de forma equilibrada.	1.5 1.10	1.5 1.10
1.5. Discriminación selectiva de estímulos y de la anticipación perceptiva que determinan la ejecución de la acción motora.	1.11	1.11
1.10. Adaptación y resolución de la ejecución de las habilidades motrices a resolución de problemas motores de cierta complejidad, utilizando las habilidades motrices básicas eficazmente.	2.6	2.6
1.11. Valoración del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor en la actividad física.	2.8	2.8
Bloque 2: “La Educación Física como favorecedora de salud”	3.1	3.1
2.6. Conocimiento de los sistemas y aparatos del cuerpo humano que intervienen en la práctica de la actividad física.	3.9	3.9
2.8. Aprecio de dietas sanas y equilibradas, con especial incidencia en la dieta mediterránea. Prevención de	3.10	3.10
	4.2	4.2

enfermedades relacionadas con la alimentación (obesidad, “vigorexia”, anorexia y bulimia).		
Bloque 3: “La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz”		
3.1. Exploración, desarrollo y participación activa en comunicación corporal valiéndonos de las posibilidades y recursos del lenguaje corporal.		
3.9. Valoración, aprecio y respeto ante los diferentes modos de expresarse, independientemente del nivel de habilidad mostrado.		
3.10. Control emocional de las representaciones ante los demás.	4.3	4.3
Bloque 4: “El juego y deporte escolar”	4.5	4.5
4.2. Aprecio del juego y el deporte como fenómenos sociales y culturales, fuente de disfrute, relación y empleo satisfactorio del tiempo de ocio.	4.6	4.6
4.3. Práctica de juegos y actividades pre-deportivas con o sin implemento.	4.7	4.7
4.5. Conocimiento y uso adecuado de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición.	4.8	4.8
4.6. Puesta en práctica de juegos y actividades deportivas en entornos no habituales o en el entorno natural. Iniciación y exploración del deporte de orientación.	4.10	4.10
4.7. Respeto del medio ambiente y sensibilización por su cuidado y mantenimiento sostenible.		
4.8. Aceptación y respeto hacia las normas, reglas, estrategias y personas que participan en el juego.		
4.10. Aceptación de formar parte del grupo que le corresponda, del papel a desempeñar en el grupo y del resultado de las competiciones con deportividad.		

COMPETENCIAS	INDICADORES
CCL, CMT, CAA, CSYC, CEC	EF.3.4.1. Relaciona los conceptos específicos de educación física con los de otras áreas al practicar actividades motrices y artístico-expresivas. (CCL, CMT, CAA, CSYC, CEC).

ÁREA	Educación Física	CICLO	Tercero	
CRITERIO DE EVALUACIÓN				
C.E.3.5 Reconocer e interiorizar los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud y valorar la importancia de una alimentación sana, hábitos posturales correctos y una higiene corporal responsable.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EF.4. Adquirir hábitos de ejercicio físico orientados a una correcta ejecución motriz, a la salud y al bienestar personal, del mismo modo, apreciar y reconocer los efectos del ejercicio físico, la alimentación, el esfuerzo y hábitos posturales para adoptar actitud crítica ante prácticas perjudiciales para la salud.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices”			1.2	1.2
1.2. Conocimiento y puesta en marcha de técnicas de relajación para toma de conciencia y control del cuerpo en reposo y en movimiento.			1.3	1.3
1.3. Adaptación del control tónico y de la respiración al control motor para adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices de forma equilibrada.			2.1	2.1
			2.2	2.2
			2.3	2.3
Bloque 2: “La Educación Física como favorecedora de salud”			2.4	2.4

2.1. Consolidación de hábitos posturales y alimentarios saludables y autonomía en la higiene corporal.		
2.2. Valoración de los efectos de la actividad física en la salud y el bienestar. Reconocimiento de los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud y el bienestar e identificación de las prácticas poco saludables.		
2.3. Indagación y experimentación del acondicionamiento físico orientado a la mejora de la ejecución de las habilidades motrices. Mantenimiento de la flexibilidad, desarrollo de la resistencia y ejercitación globalizada de la fuerza y la velocidad.	2.5	2.5
2.4. Sensibilización con la prevención de lesiones en la actividad física. Conocimiento y puesta en práctica de distintos tipos de calentamiento, funciones y características.	2.6	2.6
2.5. Valoración del calentamiento, dosificación del esfuerzo y recuperación necesarios para prevenir lesiones. Aprecio de la “Vuelta a la calma”, funciones y sus características.	2.7	2.7
	2.8	2.8
2.6. Conocimiento de los sistemas y aparatos del cuerpo humano que intervienen en la práctica de la actividad física.	2.9	2.9
2.7. Identificación y aplicación de medidas básicas de prevención y medidas de seguridad en la práctica de la actividad física. Uso correcto de materiales y espacios.	2.10	2.10
2.8. Aprecio de dietas sanas y equilibradas, con especial incidencia en la dieta mediterránea. Prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación (obesidad, “vigorexia”, anorexia y bulimia.)	2.11	2.11
2.9. Valoración y aprecio de la actividad física para el mantenimiento y la mejora de la salud.		
2.10. Desarrollo adecuado de las capacidades físicas orientadas a la salud.		
2.11. Preparación autónoma de ropa y calzado adecuados para su uso en una práctica concreta.		
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CAA, CSYC	EF.3.5.1. Reconoce e interioriza los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud. (CAA). EF.3.5.2. Valora la importancia de una alimentación sana, hábitos posturales correctos y una higiene corporal responsable. (CSYC).	

ÁREA	Educación Física	CICLO	Tercero	
CRITERIO DE EVALUACIÓN				
C.E.3.6. Mejorar el nivel de sus capacidades físicas, regulando y dosificando la intensidad y duración del esfuerzo, teniendo en cuenta sus posibilidades y su relación con la salud.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EF.2. Reconocer y utilizar sus capacidades físicas, las habilidades motrices y conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para el desarrollo motor, mediante la adaptación del movimiento a nuevas situaciones de la vida cotidiana. O.EF.4. Adquirir hábitos de ejercicio físico orientados a una correcta ejecución motriz, a la salud y al bienestar personal, del mismo modo, apreciar y reconocer los efectos del ejercicio físico, la alimentación, el esfuerzo y hábitos posturales para adoptar actitud crítica ante prácticas perjudiciales para la salud.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices”			1.1	1.1
1.1. Exploración de los elementos orgánico-funcionales implicados en las situaciones motrices habituales.			1.3	1.3
1.3. Adaptación del control tónico y de la respiración al control motor para adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices de forma equilibrada.			1.9	1.9
1.9. Valoración y aceptación de la propia realidad corporal y la de los demás mostrando una autonomía personal y autoestima y confianza en sí mismo y en los demás.			1.11	1.11
1.11. Valoración del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor en la actividad física.			2.2	2.2
Bloque 2: “La Educación Física como favorecedora de salud”			2.9	2.9
2.2. Valoración de los efectos de la actividad física en la salud y el bienestar. Reconocimiento de los efectos beneficiosos			2.10	2.10
			4.2	4.2

de la actividad física en la salud y el bienestar e identificación de las prácticas poco saludables.			
2.9. Valoración y aprecio de la actividad física para el mantenimiento y la mejora de la salud.			
2.10. Desarrollo adecuado de las capacidades físicas orientadas a la salud.			
Bloque 4: “El juego y deporte escolar”		4.9	4.9
4.2. Aprecio del juego y el deporte como fenómenos sociales y culturales, fuente de disfrute, relación y empleo satisfactorio del tiempo de ocio.		4.11	4.11
4.9. Aprecio del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor y del esfuerzo personal en la actividad física.		4.12	4.12
4.11. Contribución con el esfuerzo personal al plano colectivo en los diferentes tipos de juegos y actividades deportivas, al margen de preferencias y prejuicios.		4.14	4.14
4.12. Valoración del juego y las actividades deportivas. Participación activa en tareas motrices diversas, reconociendo y aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad.			
4.14. Investigación y aprecio por la superación constructiva de retos con implicación cognitiva y motriz.			
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CAA	EF.3.6.1. Mejora el nivel de sus capacidades físicas, regulando y dosificando la intensidad y duración del esfuerzo (CAA). EF.3.6.2. Tiene en cuenta sus posibilidades y su relación con la salud para mejorar el nivel de sus capacidades físicas. (CAA).		

ÁREA	Educación Física	CICLO	Tercero
CRITERIO DE EVALUACIÓN			

C.E.3.7. Valorar, aceptar y respetar la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud reflexiva y crítica.		
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:		
O.EF.1. Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades motrices en el espacio y el tiempo, ampliando este conocimiento al cuerpo de los demás.		
CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices”		
1.1. Exploración de los elementos orgánico-funcionales implicados en las situaciones motrices habituales.		
1.2. Conocimiento y puesta en marcha de técnicas de relajación para toma de conciencia y control del cuerpo en reposo y en movimiento.	1.1	1.1
1.3. Adaptación del control tónico y de la respiración al control motor para adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices de forma equilibrada.	1.2	1.2
1.4. Ubicación y orientación en el espacio tomando puntos de referencia. Lectura e interpretación de planos sencillos.	1.3	1.3
1.5. Discriminación selectiva de estímulos y de la anticipación perceptiva que determinan la ejecución de la acción motora.	1.4	1.4
1.6. Ejecución de movimientos sin demasiada dificultad con los segmentos corporales no dominantes.	1.5	1.5
1.7. Equilibrio estático y dinámico en situaciones con cierta complejidad.	1.6	1.6
1.8. Estructuración espacio-temporal en acciones y situaciones motrices complejas que impliquen variaciones de velocidad, trayectoria, evoluciones grupales.	1.7	1.7
1.9. Valoración y aceptación de la propia realidad corporal y la de los demás mostrando autonomía personal y autoestima y confianza en sí mismo y en los demás.	1.8	1.8
1.11. Valoración del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor en la actividad física.	1.9	1.9
	1.11	1.11

COMPETENCIAS	INDICADORES
CSYC	EF.3.7.1. Valora, acepta y respeta la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud reflexiva y crítica. (CSYC).

ÁREA	Educación Física	CICLO	Tercero	
CRITERIO DE EVALUACIÓN				
C.E.3.8. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas que se pueden realizar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EF.6. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas como propuesta al tiempo de ocio y forma de mejorar las relaciones sociales y la capacidad física, teniendo en cuenta el cuidado del entorno natural donde se desarrollen dichas actividades.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 3: “La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz”			3.1	3.1
3.1. Exploración, desarrollo y participación activa en comunicación corporal valiéndonos de las posibilidades y recursos del lenguaje corporal.			4.1	4.1
			4.2	4.2
3.2. Indagación en técnicas expresivas básicas como mímica, sombras o máscaras.			4.3	4.3
3.3. Composición de movimientos a partir de estímulos rítmicos y musicales. Coordinaciones de movimiento en pareja o grupales, en bailes y danzas sencillos.			4.6	4.6
3.4. Identificación y disfrute de la práctica de bailes populares autóctonos de gran riqueza en Andalucía, con especial atención al flamenco y los procedentes de otras culturas.			4.7	4.7
			4.8	4.8
3.5. Experimentación y marcado, a través de movimientos y los recursos expresivos del cuerpo, de aquellos palos			4.10	4.10

<p>flamencos más representativos de Andalucía.</p> <p>3.8. Escenificación de situaciones reales o imaginarias que comporten la utilización de técnicas expresivas.</p> <p>Bloque 4: “El juego y deporte escolar”</p> <p>4.1. Investigación, reconocimiento e identificación de diferentes juegos y deportes.</p> <p>4.2. Aprecio del juego y el deporte como fenómenos sociales y culturales, fuente de disfrute, relación y empleo satisfactorio del tiempo de ocio.</p> <p>4.3. Práctica de juegos y actividades pre-deportivas con o sin implemento.</p> <p>4.6. Puesta en práctica de juegos y actividades deportivas en entornos no habituales o en el entorno natural. Iniciación y exploración del deporte de orientación.</p> <p>4.7. Respeto del medio ambiente y sensibilización por su cuidado y mantenimiento sostenible.</p> <p>4.8. Aceptación y respeto hacia las normas, reglas, estrategias y personas que participan en el juego.</p> <p>4.10. Aceptación de formar parte del grupo que le corresponda, del papel a desempeñar en el grupo y del resultado de las competiciones con deportividad.</p> <p>4.11. Contribución con el esfuerzo personal al plano colectivo en los diferentes tipos de juegos y actividades deportivas, al margen de preferencias y prejuicios.</p> <p>4.12. Valoración del juego y las actividades deportivas. Participación activa en tareas motrices diversas, reconociendo y aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad.</p> <p>4.13. Experimentación de juegos populares, tradicionales de distintas culturas y autóctonos con incidencia en la riqueza lúdico-cultural de Andalucía.</p>	<p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p>4.11</p> <p>4.12</p> <p>4.13</p> <p></p> <p></p> <p></p>	<p></p> <p></p> <p></p> <p>4.11</p> <p>4.12</p> <p>4.13</p> <p></p> <p></p> <p></p>
---	---	---

COMPETENCIAS	INDICADORES
CSYC, CEC	EF.3.8.1. Conoce y valora la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas que se pueden realizar en la Comunidad Autónoma andaluza. (CSYC, CEC).

ÁREA	Educación Física	CICLO	Tercero	
CRITERIO DE EVALUACIÓN				
C.E.3.9 Mostrar una actitud de rechazo hacia los comportamientos antisociales derivadas de situaciones conflictivas.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EF.5 Desarrollar actitudes y hábitos de tipo cooperativo y social basados en el juego limpio, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la aceptación de las normas de convivencia, ofreciendo el diálogo en la resolución de problemas y evitando discriminaciones por razón de género, culturales y sociales.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 3: “La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz”				
3.9. Valoración, aprecio y respeto ante los diferentes modos de expresarse, independientemente del nivel de habilidad mostrado.			3.9	3.9
3.10. Control emocional de las representaciones ante los demás.			3.10	3.10
Bloque 4: “El juego y deporte escolar”			4.2	4.2
4.2. Aprecio del juego y el deporte como fenómenos sociales y culturales, fuente de disfrute, relación y empleo satisfactorio del tiempo de ocio.			4.8	4.8
4.8. Aceptación y respeto hacia las normas, reglas, estrategias y personas que participan en el juego.				
COMPETENCIAS	INDICADORES			

CCL, CSYC	EF.3.9.1. Participa en debates respetando las opiniones de otros (CCL). EF.3.9.2. Expresa una actitud de rechazo hacia los comportamientos antisociales derivadas de situaciones conflictivas. (CSYC).
-----------	---

ÁREA	Educación Física	CICLO	Tercero	
CRITERIO DE EVALUACIÓN				
C.E.3.10. Manifestar respeto hacia el entorno y el medio natural en los juegos y actividades al aire libre, identificando y realizando acciones concretas dirigidas a su preservación				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EF.6. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas como propuesta al tiempo de ocio y forma de mejorar las relaciones sociales y la capacidad física, teniendo en cuenta el cuidado del entorno natural donde se desarrollen dichas actividades.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices”			1.4	1.4
1.4. Ubicación y orientación en el espacio tomando puntos de referencia. Lectura e interpretación de planos sencillos.			2.11	2.11
Bloque 2: “La Educación Física como favorecedora de salud”			4.2	4.2
2.11. Preparación autónoma de ropa y calzado adecuados para su uso en una práctica concreta.			4.6	4.6
Bloque 4: “El juego y deporte escolar”			4.7	4.7
4.2. Aprecio del juego y el deporte como fenómenos sociales y culturales, fuente de disfrute, relación y empleo satisfactorio del tiempo de ocio.				
4.6. Puesta en práctica de juegos y actividades deportivas en entornos no habituales o en el entorno natural. Iniciación y				

exploración del deporte de orientación.			
4.7. Respeto del medio ambiente y sensibilización por su cuidado y mantenimiento sostenible.			
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CMT, CSYC	EF.3.10.1. Manifiesta respeto hacia el entorno y el medio natural en los juegos y actividades al aire libre. (CMT, CSYC). EF.3.10.2. Identifica y realiza acciones concretas dirigidas a la preservación del entorno y el medio natural. (CMT, CSYC).		

ÁREA	Educación Física	CICLO	Tercero	
CRITERIO DE EVALUACIÓN				
C.E.3.11. Mostrar la responsabilidad y la precaución necesarias en la realización de actividades físicas, evitando riesgos a través de la prevención y las medidas de seguridad.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EF.4. Adquirir hábitos de ejercicio físico orientados a una correcta ejecución motriz, a la salud y al bienestar personal, del mismo modo, apreciar y reconocer los efectos del ejercicio físico, la alimentación, el esfuerzo y hábitos posturales para adoptar actitud crítica ante prácticas perjudiciales para la salud				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: "El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices"			1.2	1.2
1.2. Conocimiento y puesta en marcha de técnicas de relajación para toma de conciencia y control del cuerpo en reposo y en movimiento.			1.3	1.3
1.3. Adaptación del control tónico y de la respiración al control motor para adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices de forma equilibrada.			2.1	2.1
			2.4	2.4

Bloque 2: “La Educación Física como favorecedora de salud”			
2.1. Consolidación de hábitos posturales y alimentarios saludables y autonomía en la higiene corporal.			
2.4. Sensibilización con la prevención de lesiones en la actividad física. Conocimiento y puesta en práctica de distintos tipos de calentamiento, funciones y características.		2.5	2.5
2.5. Valoración del calentamiento, dosificación del esfuerzo y recuperación necesarios para prevenir lesiones. Aprecio de la “Vuelta a la calma”, funciones y sus características.		2.6	2.6
2.6. Conocimiento de los sistemas y aparatos del cuerpo humano que intervienen en la práctica de la actividad física.		2.7	2.7
2.7. Identificación y aplicación de medidas básicas de prevención y medidas de seguridad en la práctica de la actividad física. Uso correcto de materiales y espacios.			
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CSYC, SIEP	EF.3.11.1. Muestra la responsabilidad y la precaución necesarias en la realización de actividades físicas. (SIEP). EF.3.11.2. Evita riesgos a través de la prevención y las medidas de seguridad. (CSYC, SIEP).		

ÁREA	Educación Física	CICLO	Tercero
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
C.E.3.12. Extraer y elaborar información relacionada con temas de interés en la etapa y compartirla utilizando fuentes de información determinadas y haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área y elemento de desarrollo competencial.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.EF.7. Utilizar las TIC como recurso de apoyo al área para acceder, indagar y compartir información relativa a la actividad física y el deporte			

CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices”		
1.1. Exploración de los elementos orgánico-funcionales implicados en las situaciones motrices habituales.	1.1	1.1
1.4. Ubicación y orientación en el espacio tomando puntos de referencia. Lectura e interpretación de planos sencillos.	1.4	1.4
Bloque 2: “La Educación Física como favorecedora de salud”		
2.2. Valoración de los efectos de la actividad física en la salud y el bienestar. Reconocimiento de los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud y el bienestar e identificación de las prácticas poco saludables.	2.2	2.2
2.3. Indagación y experimentación del acondicionamiento físico orientado a la mejora de la ejecución de las habilidades motrices. Mantenimiento de la flexibilidad, desarrollo de la resistencia y ejercitación globalizada de la fuerza y la velocidad.	2.3	2.3
2.4. Sensibilización con la prevención de lesiones en la actividad física. Conocimiento y puesta en práctica de distintos tipos de calentamiento, funciones y características.	2.4	2.4
2.6. Conocimiento de los sistemas y aparatos del cuerpo humano que intervienen en la práctica de la actividad física.	2.6	2.6
2.8. Aprecio de dietas sanas y equilibradas, con especial incidencia en la dieta mediterránea. Prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación (obesidad, “vigorexia”, anorexia y bulimia).	2.8	2.8
2.8. Aprecio de dietas sanas y equilibradas, con especial incidencia en la dieta mediterránea. Prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación (obesidad, “vigorexia”, anorexia y bulimia).	4.1	4.1
2.8. Aprecio de dietas sanas y equilibradas, con especial incidencia en la dieta mediterránea. Prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación (obesidad, “vigorexia”, anorexia y bulimia).	4.5	4.5
2.8. Aprecio de dietas sanas y equilibradas, con especial incidencia en la dieta mediterránea. Prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación (obesidad, “vigorexia”, anorexia y bulimia).	4.6	4.6
Bloque 3: “La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz”	4.13	4.13
3.2. Indagación en técnicas expresivas básicas como mímica, sombras o máscaras.	4.14	4.14
3.4. Identificación y disfrute de la práctica de bailes populares autóctonos de gran riqueza en Andalucía, con especial atención al flamenco y los procedentes de otras culturas.		
Bloque 4: “El juego y deporte escolar”		

4.1. Investigación, reconocimiento e identificación de diferentes juegos y deportes.			
4.5. Conocimiento y uso adecuado de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición.			
4.6. Puesta en práctica de juegos y actividades deportivas en entornos no habituales o en el entorno natural. Iniciación y exploración del deporte de orientación.			
4.13. Experimentación de juegos populares, tradicionales de distintas culturas y autóctonos con incidencia en la riqueza lúdico-cultural de Andalucía.			
4.14. Investigación y aprecio por la superación constructiva de retos con implicación cognitiva y motriz.			
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CCL, CD, CAA	EF.3.12.1. Extrae, elabora y comparte información relacionada con temas de interés en la etapa. (CCL, CD). EF.3.12.2. Utiliza fuentes de información determinadas y hace uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área y elemento de desarrollo competencial. (CCL, CD, CAA).		

ÁREA	Educación Física	CICLO	Tercero	
CRITERIO DE EVALUACIÓN				
C.E.3.13. Poner por encima de los propios intereses y resultados (perder o ganar) el trabajo en equipo, el juego limpio y las relaciones personales que se establecen en la práctica de juegos y actividades físicas				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EF.5 Desarrollar actitudes y hábitos de tipo cooperativo y social basados en el juego limpio, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la aceptación de las normas de convivencia, ofreciendo el diálogo en la resolución de problemas y evitando discriminaciones por razón de género, culturales y sociales.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL

Bloque 4: “El juego y deporte escolar”		
4.2. Aprecio del juego y el deporte como fenómenos sociales y culturales, fuente de disfrute, relación y empleo satisfactorio del tiempo de ocio.	4.2	4.2
4.8. Aceptación y respeto hacia las normas, reglas, estrategias y personas que participan en el juego.	4.8	4.8
4.9. Aprecio del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor y del esfuerzo personal en la actividad física.	4.9	4.9
4.10. Aprecio del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor y del esfuerzo personal en la actividad física.	4.10	4.10
4.10. Aceptación de formar parte del grupo que le corresponda, del papel a desempeñar en el grupo y del resultado de las competiciones con deportividad.	4.11	4.11
4.11. Contribución con el esfuerzo personal al plano colectivo en los diferentes tipos de juegos y actividades deportivas, al margen de preferencias y prejuicios.		
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CSYC	EF.3.13.1. Pone por encima de los propios intereses y resultados (perder o ganar) el trabajo en equipo, el juego limpio y las relaciones personales que se establecen en la práctica de juegos y actividades físicas. (CSYC).	

ÁREA	Educación Física	CICLO	Tercero
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
C.E.3.1. Aplicar las habilidades motrices básicas para resolver de forma eficaz situaciones de práctica motriz con variedad de estímulos y condicionantes espacio-temporales.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.EF.1. Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades motrices en el espacio y el tiempo, ampliando este conocimiento al cuerpo de los demás. O.EF.2. Reconocer y utilizar sus capacidades físicas, las habilidades motrices y conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para el desarrollo motor, mediante la adaptación del movimiento a nuevas situaciones de la vida cotidiana.			

CONTENIDOS		1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices”			
1.1. Exploración de los elementos orgánico-funcionales implicados en las situaciones motrices habituales.		1.1	1.1
1.3. Adaptación del control tónico y de la respiración al control motor para adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices de forma equilibrada.		1.3	1.3
1.4. Ubicación y orientación en el espacio tomando puntos de referencia. Lectura e interpretación de planos sencillos.		1.4	1.4
1.5. Discriminación selectiva de estímulos y de la anticipación perceptiva que determinan la ejecución de la acción motora.		1.5	1.5
1.6. Ejecución de movimientos sin demasiada dificultad con los segmentos corporales no dominantes.		1.6	1.6
1.7. Equilibrio estático y dinámico en situaciones con cierta complejidad.		1.7	1.7
1.8. Estructuración espacio-temporal en acciones y situaciones motrices complejas que impliquen variaciones de velocidad, trayectoria, evoluciones grupales.		1.8	1.8
1.10. Adaptación y resolución de la ejecución de las habilidades motrices a resolución de problemas motores de cierta complejidad, utilizando las habilidades motrices básicas eficazmente.		1.10	1.10
1.11. Valoración del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor en la actividad física.		1.11	1.11
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CAA, SIEP	EF.3.1.1. Aplica las habilidades motrices básicas para resolver, de forma eficaz, situaciones de práctica motriz con variedad de estímulos y condicionantes espacio-temporales. (CAA, SIEP).		

ÁREA	Educación Física	CICLO	Tercero
------	------------------	-------	---------

CRITERIO DE EVALUACIÓN		
C.E.3.2. Crear representaciones utilizando el cuerpo y el movimiento como recursos expresivos, demostrando la capacidad para comunicar mensajes, ideas, sensaciones y pequeñas coreografías con especial énfasis en el rico contexto cultural andaluz		
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:		
O.EF.1. Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades motrices con el espacio y el tiempo, ampliando este conocimiento al cuerpo de los demás. O.EF.3. Utilizar la imaginación, creatividad y la expresividad corporal a través del movimiento para comunicar emociones, sensaciones, ideas y estados de ánimo, así como comprender mensajes expresados de este modo.		
CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices”		
1.2. Conocimiento y puesta en marcha de técnicas de relajación para toma de conciencia y control del cuerpo en reposo y en movimiento.		
1.3. Adaptación del control tónico y de la respiración al control motor para adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices de forma equilibrada.	1.2	1.2
1.9. Valoración y aceptación de la propia realidad corporal y la de los demás mostrando autonomía personal y autoestima y confianza en sí mismo y en los demás.	1.3 1.9	1.3 1.9
Bloque 3: “La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz”	3.1	3.1
3.1. Exploración, desarrollo y participación activa en comunicación corporal valiéndonos de las posibilidades y recursos del lenguaje corporal.	3.6 3.9	3.6 3.9
3.2. Indagación en técnicas expresivas básicas como mímica, sombras o máscaras.		
3.3. Composición de movimientos a partir de estímulos rítmicos y musicales. Coordinaciones de movimiento en pareja o grupales, en bailes y danzas sencillos.		
3.4. Identificación y disfrute de la práctica de bailes populares autóctonos de gran riqueza en Andalucía, con especial		

<p>atención al flamenco y los procedentes de otras culturas.</p> <p>3.5. Experimentación y marcado, a través de movimientos y los recursos expresivos del cuerpo, de aquellos palos flamencos más representativos de Andalucía.</p> <p>3.6. Comprensión, expresión y comunicación de mensajes, sentimientos y emociones a través del cuerpo, el gesto y el movimiento, con espontaneidad y creatividad, de manera individual o colectiva.</p> <p>3.7. Disfrute y experimentación con improvisaciones artísticas con el lenguaje corporal a través de improvisaciones artísticas y con la ayuda de objetos y materiales.</p> <p>3.8. Escenificación de situaciones reales o imaginarias que comporten la utilización de técnicas expresivas.</p> <p>3.9. Valoración, aprecio y respeto ante los diferentes modos de expresarse, independientemente del nivel de habilidad mostrado.</p> <p>3.10. Control emocional de las representaciones ante los demás.</p>			
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CEC, CAA	<p>EF.3.2.1. Crea representaciones utilizando el cuerpo y el movimiento como recursos expresivos. (CAA, CEC).</p> <p>EF.3.2.2. Comunica mensajes, ideas, sensaciones y participa en pequeñas coreografías, utilizando el cuerpo y el movimiento como recursos expresivos y con especial énfasis en el rico contexto cultural andaluz. (CEC).</p>		

ÁREA	Educación Física	CICLO	Tercero
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
<p>C.E.3.3. Elegir y utilizar adecuadamente las estrategias de juegos y de actividades físicas relacionadas con la cooperación, la oposición y la combinación de ambas, para resolver los retos tácticos implícitos en esos juegos y actividades.</p>			

OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:		
O.EF.5 Desarrollar actitudes y hábitos de tipo cooperativo y social basados en el juego limpio, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la aceptación de las normas de convivencia, ofreciendo el diálogo en la resolución de problemas y evitando discriminaciones por razón de género, culturales y sociales.		
O.EF.6. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas como propuesta al tiempo de ocio y forma de mejorar las relaciones sociales y la capacidad física, teniendo en cuenta el cuidado del entorno natural donde se desarrollen dichas actividades		
CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices”	1.5	1.5
1.5. Discriminación selectiva de estímulos y de la anticipación perceptiva que determinan la ejecución de la acción motora.	1.6	1.6
1.6. Ejecución de movimientos sin demasiada dificultad con los segmentos corporales no dominantes.	1.7	1.7
1.7. Equilibrio estático y dinámico en situaciones con cierta complejidad.	1.8	1.8
1.8. Estructuración espacio-temporal en acciones y situaciones motrices complejas que impliquen variaciones de velocidad, trayectoria, evoluciones grupales.	1.10	1.10
1.10. Adaptación y resolución de la ejecución de las habilidades motrices a resolución de problemas motores de cierta complejidad, utilizando las habilidades motrices básicas eficazmente.	1.11	1.11
1.11. Valoración del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor en la actividad física.	4.1	4.1
Bloque 4: “El juego y deporte escolar”	4.2	4.2
4.1. Investigación, reconocimiento e identificación de diferentes juegos y deportes.	4.3	4.3
4.2. Aprecio del juego y el deporte como fenómenos sociales y culturales, fuente de disfrute, relación y empleo satisfactorio del tiempo de ocio.	4.4	4.4
4.3. Práctica de juegos y actividades pre-deportivas con o sin implemento.	4.5	4.5
	4.8	4.8

4.4. Adaptación de la organización espacial en juegos colectivos, adecuando la posición propia, en función de las acciones de los compañeros, de los adversarios y, en su caso, del móvil.		
4.5. Conocimiento y uso adecuado de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición.		
4.8. Aceptación y respeto hacia las normas, reglas, estrategias y personas que participan en el juego.	4.9	4.9
4.9. Aprecio del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor y del esfuerzo personal en la actividad física.	4.10	4.10
4.10. Aceptación de formar parte del grupo que le corresponda, del papel a desempeñar en el grupo y del resultado de las competiciones con deportividad.	4.11	4.11
	4.12	4.12
4.11. Contribución con el esfuerzo personal al plano colectivo en los diferentes tipos de juegos y actividades deportivas, al margen de preferencias y prejuicios.	4.13	4.13
	4.14	4.14
4.12. Valoración del juego y las actividades deportivas. Participación activa en tareas motrices diversas, reconociendo y aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad.		
4.13. Experimentación de juegos populares, tradicionales de distintas culturas y autóctonos con incidencia en la riqueza lúdico-cultural de Andalucía.		
4.14. Investigación y aprecio por la superación constructiva de retos con implicación cognitiva y motriz.		
COMPETENCIAS	INDICADORES	
SIEP, CAA	EF.3.3.1. Elige y utiliza adecuadamente las estrategias de juegos y de actividades físicas relacionadas con la cooperación, la oposición y la combinación de ambas para resolver los retos tácticos implícitos en esos juegos y actividades. (CAA, SIEP).	

ÁREA	Educación Física	CICLO	Tercero
------	------------------	-------	---------

CRITERIO DE EVALUACIÓN		
C.E.3.4. Relacionar los conceptos específicos de Educación física con los de otras áreas al practicar actividades motrices y artístico-expresivas.		
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:		
O.EF.2. Reconocer y utilizar sus capacidades físicas, las habilidades motrices y conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para el desarrollo motor, mediante la adaptación del movimiento a nuevas situaciones de la vida cotidiana.		
O.EF.3. Utilizar la imaginación, creatividad y la expresividad corporal a través del movimiento para comunicar emociones, sensaciones, ideas y estados de ánimo, así como comprender mensajes expresados de este modo.		
CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices”	1.1	1.1
1.1. Exploración de los elementos orgánico-funcionales implicados en las situaciones motrices habituales.	1.3	1.3
1.3. Adaptación del control tónico y de la respiración al control motor para adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices de forma equilibrada.	1.5 1.10	1.5 1.10
1.5. Discriminación selectiva de estímulos y de la anticipación perceptiva que determinan la ejecución de la acción motora.	1.11	1.11
1.10. Adaptación y resolución de la ejecución de las habilidades motrices a resolución de problemas motores de cierta complejidad, utilizando las habilidades motrices básicas eficazmente.	2.6	2.6
1.11. Valoración del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor en la actividad física.	2.8	2.8
Bloque 2: “La Educación Física como favorecedora de salud”	3.1	3.1
2.6. Conocimiento de los sistemas y aparatos del cuerpo humano que intervienen en la práctica de la actividad física.	3.9	3.9
2.8. Aprecio de dietas sanas y equilibradas, con especial incidencia en la dieta mediterránea. Prevención de	3.10	3.10
	4.2	4.2

enfermedades relacionadas con la alimentación (obesidad, “vigorexia”, anorexia y bulimia).		
Bloque 3: “La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz”		
3.1. Exploración, desarrollo y participación activa en comunicación corporal valiéndonos de las posibilidades y recursos del lenguaje corporal.		
3.9. Valoración, aprecio y respeto ante los diferentes modos de expresarse, independientemente del nivel de habilidad mostrado.		
3.10. Control emocional de las representaciones ante los demás.	4.3	4.3
Bloque 4: “El juego y deporte escolar”	4.5	4.5
4.2. Aprecio del juego y el deporte como fenómenos sociales y culturales, fuente de disfrute, relación y empleo satisfactorio del tiempo de ocio.	4.6	4.6
4.3. Práctica de juegos y actividades pre-deportivas con o sin implemento.	4.7	4.7
4.5. Conocimiento y uso adecuado de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición.	4.8	4.8
4.6. Puesta en práctica de juegos y actividades deportivas en entornos no habituales o en el entorno natural. Iniciación y exploración del deporte de orientación.	4.10	4.10
4.7. Respeto del medio ambiente y sensibilización por su cuidado y mantenimiento sostenible.		
4.8. Aceptación y respeto hacia las normas, reglas, estrategias y personas que participan en el juego.		
4.10. Aceptación de formar parte del grupo que le corresponda, del papel a desempeñar en el grupo y del resultado de las competiciones con deportividad.		

COMPETENCIAS	INDICADORES
CCL, CMT, CAA, CSYC, CEC	EF.3.4.1. Relaciona los conceptos específicos de educación física con los de otras áreas al practicar actividades motrices y artístico-expresivas. (CCL, CMT, CAA, CSYC, CEC).

ÁREA	Educación Física	CICLO	Tercero	
CRITERIO DE EVALUACIÓN				
C.E.3.5 Reconocer e interiorizar los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud y valorar la importancia de una alimentación sana, hábitos posturales correctos y una higiene corporal responsable.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EF.4. Adquirir hábitos de ejercicio físico orientados a una correcta ejecución motriz, a la salud y al bienestar personal, del mismo modo, apreciar y reconocer los efectos del ejercicio físico, la alimentación, el esfuerzo y hábitos posturales para adoptar actitud crítica ante prácticas perjudiciales para la salud.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices”			1.2	1.2
1.2. Conocimiento y puesta en marcha de técnicas de relajación para toma de conciencia y control del cuerpo en reposo y en movimiento.			1.3	1.3
1.3. Adaptación del control tónico y de la respiración al control motor para adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices de forma equilibrada.			2.1	2.1
			2.2	2.2
			2.3	2.3
Bloque 2: “La Educación Física como favorecedora de salud”			2.4	2.4

2.1. Consolidación de hábitos posturales y alimentarios saludables y autonomía en la higiene corporal.		
2.2. Valoración de los efectos de la actividad física en la salud y el bienestar. Reconocimiento de los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud y el bienestar e identificación de las prácticas poco saludables.		
2.3. Indagación y experimentación del acondicionamiento físico orientado a la mejora de la ejecución de las habilidades motrices. Mantenimiento de la flexibilidad, desarrollo de la resistencia y ejercitación globalizada de la fuerza y la velocidad.	2.5	2.5
2.4. Sensibilización con la prevención de lesiones en la actividad física. Conocimiento y puesta en práctica de distintos tipos de calentamiento, funciones y características.	2.6	2.6
2.5. Valoración del calentamiento, dosificación del esfuerzo y recuperación necesarios para prevenir lesiones. Aprecio de la “Vuelta a la calma”, funciones y sus características.	2.7	2.7
	2.8	2.8
2.6. Conocimiento de los sistemas y aparatos del cuerpo humano que intervienen en la práctica de la actividad física.	2.9	2.9
2.7. Identificación y aplicación de medidas básicas de prevención y medidas de seguridad en la práctica de la actividad física. Uso correcto de materiales y espacios.	2.10	2.10
2.8. Aprecio de dietas sanas y equilibradas, con especial incidencia en la dieta mediterránea. Prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación (obesidad, “vigorexia”, anorexia y bulimia.)	2.11	2.11
2.9. Valoración y aprecio de la actividad física para el mantenimiento y la mejora de la salud.		
2.10. Desarrollo adecuado de las capacidades físicas orientadas a la salud.		
2.11. Preparación autónoma de ropa y calzado adecuados para su uso en una práctica concreta.		
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CAA, CSYC	EF.3.5.1. Reconoce e interioriza los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud. (CAA). EF.3.5.2. Valora la importancia de una alimentación sana, hábitos posturales correctos y una higiene corporal responsable. (CSYC).	

ÁREA	Educación Física	CICLO	Tercero	
CRITERIO DE EVALUACIÓN				
C.E.3.6. Mejorar el nivel de sus capacidades físicas, regulando y dosificando la intensidad y duración del esfuerzo, teniendo en cuenta sus posibilidades y su relación con la salud.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EF.2. Reconocer y utilizar sus capacidades físicas, las habilidades motrices y conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para el desarrollo motor, mediante la adaptación del movimiento a nuevas situaciones de la vida cotidiana. O.EF.4. Adquirir hábitos de ejercicio físico orientados a una correcta ejecución motriz, a la salud y al bienestar personal, del mismo modo, apreciar y reconocer los efectos del ejercicio físico, la alimentación, el esfuerzo y hábitos posturales para adoptar actitud crítica ante prácticas perjudiciales para la salud.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices”			1.1	1.1
1.1. Exploración de los elementos orgánico-funcionales implicados en las situaciones motrices habituales.			1.3	1.3
1.3. Adaptación del control tónico y de la respiración al control motor para adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices de forma equilibrada.			1.9	1.9
1.9. Valoración y aceptación de la propia realidad corporal y la de los demás mostrando una autonomía personal y autoestima y confianza en sí mismo y en los demás.			1.11	1.11
1.11. Valoración del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor en la actividad física.			2.2	2.2
Bloque 2: “La Educación Física como favorecedora de salud”			2.9	2.9
2.2. Valoración de los efectos de la actividad física en la salud y el bienestar. Reconocimiento de los efectos beneficiosos			2.10	2.10
			4.2	4.2

de la actividad física en la salud y el bienestar e identificación de las prácticas poco saludables.			
2.9. Valoración y aprecio de la actividad física para el mantenimiento y la mejora de la salud.			
2.10. Desarrollo adecuado de las capacidades físicas orientadas a la salud.			
Bloque 4: “El juego y deporte escolar”		4.9	4.9
4.2. Aprecio del juego y el deporte como fenómenos sociales y culturales, fuente de disfrute, relación y empleo satisfactorio del tiempo de ocio.		4.11	4.11
4.9. Aprecio del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor y del esfuerzo personal en la actividad física.		4.12	4.12
4.11. Contribución con el esfuerzo personal al plano colectivo en los diferentes tipos de juegos y actividades deportivas, al margen de preferencias y prejuicios.		4.14	4.14
4.12. Valoración del juego y las actividades deportivas. Participación activa en tareas motrices diversas, reconociendo y aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad.			
4.14. Investigación y aprecio por la superación constructiva de retos con implicación cognitiva y motriz.			
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CAA	EF.3.6.1. Mejora el nivel de sus capacidades físicas, regulando y dosificando la intensidad y duración del esfuerzo (CAA). EF.3.6.2. Tiene en cuenta sus posibilidades y su relación con la salud para mejorar el nivel de sus capacidades físicas. (CAA).		

ÁREA	Educación Física	CICLO	Tercero
CRITERIO DE EVALUACIÓN			

C.E.3.7. Valorar, aceptar y respetar la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud reflexiva y crítica.		
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:		
O.EF.1. Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades motrices en el espacio y el tiempo, ampliando este conocimiento al cuerpo de los demás.		
CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices”		
1.1. Exploración de los elementos orgánico-funcionales implicados en las situaciones motrices habituales.		
1.2. Conocimiento y puesta en marcha de técnicas de relajación para toma de conciencia y control del cuerpo en reposo y en movimiento.	1.1	1.1
1.3. Adaptación del control tónico y de la respiración al control motor para adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices de forma equilibrada.	1.2	1.2
1.4. Ubicación y orientación en el espacio tomando puntos de referencia. Lectura e interpretación de planos sencillos.	1.3	1.3
1.5. Discriminación selectiva de estímulos y de la anticipación perceptiva que determinan la ejecución de la acción motora.	1.4	1.4
1.6. Ejecución de movimientos sin demasiada dificultad con los segmentos corporales no dominantes.	1.5	1.5
1.7. Equilibrio estático y dinámico en situaciones con cierta complejidad.	1.6	1.6
1.8. Estructuración espacio-temporal en acciones y situaciones motrices complejas que impliquen variaciones de velocidad, trayectoria, evoluciones grupales.	1.7	1.7
1.9. Valoración y aceptación de la propia realidad corporal y la de los demás mostrando autonomía personal y autoestima y confianza en sí mismo y en los demás.	1.8	1.8
1.11. Valoración del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor en la actividad física.	1.9	1.9
	1.11	1.11

COMPETENCIAS	INDICADORES
CSYC	EF.3.7.1. Valora, acepta y respeta la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud reflexiva y crítica. (CSYC).

ÁREA	Educación Física	CICLO	Tercero	
CRITERIO DE EVALUACIÓN				
C.E.3.8. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas que se pueden realizar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EF.6. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas como propuesta al tiempo de ocio y forma de mejorar las relaciones sociales y la capacidad física, teniendo en cuenta el cuidado del entorno natural donde se desarrollen dichas actividades.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 3: “La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz”			3.1	3.1
3.1. Exploración, desarrollo y participación activa en comunicación corporal valiéndonos de las posibilidades y recursos del lenguaje corporal.			4.1	4.1
			4.2	4.2
3.2. Indagación en técnicas expresivas básicas como mímica, sombras o máscaras.			4.3	4.3
3.3. Composición de movimientos a partir de estímulos rítmicos y musicales. Coordinaciones de movimiento en pareja o grupales, en bailes y danzas sencillos.			4.6	4.6
3.4. Identificación y disfrute de la práctica de bailes populares autóctonos de gran riqueza en Andalucía, con especial atención al flamenco y los procedentes de otras culturas.			4.7	4.7
			4.8	4.8
3.5. Experimentación y marcado, a través de movimientos y los recursos expresivos del cuerpo, de aquellos palos			4.10	4.10

flamencos más representativos de Andalucía.		
3.8. Escenificación de situaciones reales o imaginarias que comporten la utilización de técnicas expresivas.		
Bloque 4: “El juego y deporte escolar”		
4.1. Investigación, reconocimiento e identificación de diferentes juegos y deportes.		
4.2. Aprecio del juego y el deporte como fenómenos sociales y culturales, fuente de disfrute, relación y empleo satisfactorio del tiempo de ocio.		
4.3. Práctica de juegos y actividades pre-deportivas con o sin implemento.		
4.6. Puesta en práctica de juegos y actividades deportivas en entornos no habituales o en el entorno natural. Iniciación y exploración del deporte de orientación.	4.11	4.11
4.7. Respeto del medio ambiente y sensibilización por su cuidado y mantenimiento sostenible.	4.12	4.12
4.8. Aceptación y respeto hacia las normas, reglas, estrategias y personas que participan en el juego.	4.13	4.13
4.10. Aceptación de formar parte del grupo que le corresponda, del papel a desempeñar en el grupo y del resultado de las competiciones con deportividad.		
4.11. Contribución con el esfuerzo personal al plano colectivo en los diferentes tipos de juegos y actividades deportivas, al margen de preferencias y prejuicios.		
4.12. Valoración del juego y las actividades deportivas. Participación activa en tareas motrices diversas, reconociendo y aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad.		
4.13. Experimentación de juegos populares, tradicionales de distintas culturas y autóctonos con incidencia en la riqueza lúdico-cultural de Andalucía.		

COMPETENCIAS	INDICADORES
CSYC, CEC	EF.3.8.1. Conoce y valora la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas que se pueden realizar en la Comunidad Autónoma andaluza. (CSYC, CEC).

ÁREA	Educación Física	CICLO	Tercero	
CRITERIO DE EVALUACIÓN				
C.E.3.9 Mostrar una actitud de rechazo hacia los comportamientos antisociales derivadas de situaciones conflictivas.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EF.5 Desarrollar actitudes y hábitos de tipo cooperativo y social basados en el juego limpio, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la aceptación de las normas de convivencia, ofreciendo el diálogo en la resolución de problemas y evitando discriminaciones por razón de género, culturales y sociales.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 3: “La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz”				
3.9. Valoración, aprecio y respeto ante los diferentes modos de expresarse, independientemente del nivel de habilidad mostrado.			3.9	3.9
3.10. Control emocional de las representaciones ante los demás.			3.10	3.10
Bloque 4: “El juego y deporte escolar”			4.2	4.2
4.2. Aprecio del juego y el deporte como fenómenos sociales y culturales, fuente de disfrute, relación y empleo satisfactorio del tiempo de ocio.			4.8	4.8
4.8. Aceptación y respeto hacia las normas, reglas, estrategias y personas que participan en el juego.				
COMPETENCIAS	INDICADORES			

CCL, CSYC	EF.3.9.1. Participa en debates respetando las opiniones de otros (CCL). EF.3.9.2. Expresa una actitud de rechazo hacia los comportamientos antisociales derivadas de situaciones conflictivas. (CSYC).
-----------	---

ÁREA	Educación Física	CICLO	Tercero	
CRITERIO DE EVALUACIÓN				
C.E.3.10. Manifestar respeto hacia el entorno y el medio natural en los juegos y actividades al aire libre, identificando y realizando acciones concretas dirigidas a su preservación				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EF.6. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas como propuesta al tiempo de ocio y forma de mejorar las relaciones sociales y la capacidad física, teniendo en cuenta el cuidado del entorno natural donde se desarrollen dichas actividades.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices”			1.4	1.4
1.4. Ubicación y orientación en el espacio tomando puntos de referencia. Lectura e interpretación de planos sencillos.			2.11	2.11
Bloque 2: “La Educación Física como favorecedora de salud”			4.2	4.2
2.11. Preparación autónoma de ropa y calzado adecuados para su uso en una práctica concreta.			4.6	4.6
Bloque 4: “El juego y deporte escolar”			4.7	4.7
4.2. Aprecio del juego y el deporte como fenómenos sociales y culturales, fuente de disfrute, relación y empleo satisfactorio del tiempo de ocio.				
4.6. Puesta en práctica de juegos y actividades deportivas en entornos no habituales o en el entorno natural. Iniciación y				

exploración del deporte de orientación.			
4.7. Respeto del medio ambiente y sensibilización por su cuidado y mantenimiento sostenible.			
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CMT, CSYC	EF.3.10.1. Manifiesta respeto hacia el entorno y el medio natural en los juegos y actividades al aire libre. (CMT, CSYC). EF.3.10.2. Identifica y realiza acciones concretas dirigidas a la preservación del entorno y el medio natural. (CMT, CSYC).		

ÁREA	Educación Física	CICLO	Tercero	
CRITERIO DE EVALUACIÓN				
C.E.3.11. Mostrar la responsabilidad y la precaución necesarias en la realización de actividades físicas, evitando riesgos a través de la prevención y las medidas de seguridad.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EF.4. Adquirir hábitos de ejercicio físico orientados a una correcta ejecución motriz, a la salud y al bienestar personal, del mismo modo, apreciar y reconocer los efectos del ejercicio físico, la alimentación, el esfuerzo y hábitos posturales para adoptar actitud crítica ante prácticas perjudiciales para la salud				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: "El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices"			1.2	1.2
1.2. Conocimiento y puesta en marcha de técnicas de relajación para toma de conciencia y control del cuerpo en reposo y en movimiento.			1.3	1.3
1.3. Adaptación del control tónico y de la respiración al control motor para adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices de forma equilibrada.			2.1	2.1
			2.4	2.4

Bloque 2: “La Educación Física como favorecedora de salud”			
2.1. Consolidación de hábitos posturales y alimentarios saludables y autonomía en la higiene corporal.			
2.4. Sensibilización con la prevención de lesiones en la actividad física. Conocimiento y puesta en práctica de distintos tipos de calentamiento, funciones y características.		2.5	2.5
2.5. Valoración del calentamiento, dosificación del esfuerzo y recuperación necesarios para prevenir lesiones. Aprecio de la “Vuelta a la calma”, funciones y sus características.		2.6	2.6
2.6. Conocimiento de los sistemas y aparatos del cuerpo humano que intervienen en la práctica de la actividad física.		2.7	2.7
2.7. Identificación y aplicación de medidas básicas de prevención y medidas de seguridad en la práctica de la actividad física. Uso correcto de materiales y espacios.			
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CSYC, SIEP	EF.3.11.1. Muestra la responsabilidad y la precaución necesarias en la realización de actividades físicas. (SIEP). EF.3.11.2. Evita riesgos a través de la prevención y las medidas de seguridad. (CSYC, SIEP).		

ÁREA	Educación Física	CICLO	Tercero
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
C.E.3.12. Extraer y elaborar información relacionada con temas de interés en la etapa y compartirla utilizando fuentes de información determinadas y haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área y elemento de desarrollo competencial.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.EF.7. Utilizar las TIC como recurso de apoyo al área para acceder, indagar y compartir información relativa a la actividad física y el deporte			

CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices”		
1.1. Exploración de los elementos orgánico-funcionales implicados en las situaciones motrices habituales.	1.1	1.1
1.4. Ubicación y orientación en el espacio tomando puntos de referencia. Lectura e interpretación de planos sencillos.	1.4	1.4
Bloque 2: “La Educación Física como favorecedora de salud”		
2.2. Valoración de los efectos de la actividad física en la salud y el bienestar. Reconocimiento de los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud y el bienestar e identificación de las prácticas poco saludables.	2.2	2.2
2.3. Indagación y experimentación del acondicionamiento físico orientado a la mejora de la ejecución de las habilidades motrices. Mantenimiento de la flexibilidad, desarrollo de la resistencia y ejercitación globalizada de la fuerza y la velocidad.	2.3	2.3
2.4. Sensibilización con la prevención de lesiones en la actividad física. Conocimiento y puesta en práctica de distintos tipos de calentamiento, funciones y características.	2.4	2.4
2.6. Conocimiento de los sistemas y aparatos del cuerpo humano que intervienen en la práctica de la actividad física.	2.6	2.6
2.8. Aprecio de dietas sanas y equilibradas, con especial incidencia en la dieta mediterránea. Prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación (obesidad, “vigorexia”, anorexia y bulimia).	2.8	2.8
2.8. Aprecio de dietas sanas y equilibradas, con especial incidencia en la dieta mediterránea. Prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación (obesidad, “vigorexia”, anorexia y bulimia).	4.1	4.1
2.8. Aprecio de dietas sanas y equilibradas, con especial incidencia en la dieta mediterránea. Prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación (obesidad, “vigorexia”, anorexia y bulimia).	4.5	4.5
2.8. Aprecio de dietas sanas y equilibradas, con especial incidencia en la dieta mediterránea. Prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación (obesidad, “vigorexia”, anorexia y bulimia).	4.6	4.6
Bloque 3: “La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz”	4.13	4.13
3.2. Indagación en técnicas expresivas básicas como mímica, sombras o máscaras.	4.14	4.14
3.4. Identificación y disfrute de la práctica de bailes populares autóctonos de gran riqueza en Andalucía, con especial atención al flamenco y los procedentes de otras culturas.		
Bloque 4: “El juego y deporte escolar”		

4.1. Investigación, reconocimiento e identificación de diferentes juegos y deportes.			
4.5. Conocimiento y uso adecuado de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición.			
4.6. Puesta en práctica de juegos y actividades deportivas en entornos no habituales o en el entorno natural. Iniciación y exploración del deporte de orientación.			
4.13. Experimentación de juegos populares, tradicionales de distintas culturas y autóctonos con incidencia en la riqueza lúdico-cultural de Andalucía.			
4.14. Investigación y aprecio por la superación constructiva de retos con implicación cognitiva y motriz.			
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CCL, CD, CAA	EF.3.12.1. Extrae, elabora y comparte información relacionada con temas de interés en la etapa. (CCL, CD). EF.3.12.2. Utiliza fuentes de información determinadas y hace uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área y elemento de desarrollo competencial. (CCL, CD, CAA).		

ÁREA	Educación Física	CICLO	Tercero	
CRITERIO DE EVALUACIÓN				
C.E.3.13. Poner por encima de los propios intereses y resultados (perder o ganar) el trabajo en equipo, el juego limpio y las relaciones personales que se establecen en la práctica de juegos y actividades físicas				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EF.5 Desarrollar actitudes y hábitos de tipo cooperativo y social basados en el juego limpio, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la aceptación de las normas de convivencia, ofreciendo el diálogo en la resolución de problemas y evitando discriminaciones por razón de género, culturales y sociales.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL

Bloque 4: “El juego y deporte escolar”			
4.2. Aprecio del juego y el deporte como fenómenos sociales y culturales, fuente de disfrute, relación y empleo satisfactorio del tiempo de ocio.		4.2	4.2
4.8. Aceptación y respeto hacia las normas, reglas, estrategias y personas que participan en el juego.		4.8	4.8
4.9. Aprecio del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor y del esfuerzo personal en la actividad física.		4.9	4.9
4.10. Aceptación de formar parte del grupo que le corresponda, del papel a desempeñar en el grupo y del resultado de las competiciones con deportividad.		4.10	4.10
4.11. Contribución con el esfuerzo personal al plano colectivo en los diferentes tipos de juegos y actividades deportivas, al margen de preferencias y prejuicios.		4.11	4.11
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CSYC	EF.3.13.1. Pone por encima de los propios intereses y resultados (perder o ganar) el trabajo en equipo, el juego limpio y las relaciones personales que se establecen en la práctica de juegos y actividades físicas. (CSYC).		

ÁREA DE VALORES SOCIALES Y CÍVICOS

ÁREA	VALORES CÍVICOS Y SOCIALES	CICLO	3º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CE.3.1. Analizar la actitud con la que se enfrenta a sus propios desafíos. Revisar el concepto que tiene de sí mismo y comprobar que pone en juego valores de respeto, compromiso y dignidad hacia uno mismo y hacia los demás, asumiendo las consecuencias de sus acciones y palabras y reestructurando todo aquello que no coincida con su estilo de vida personal.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
<p>O.VSC.1. Implementar las habilidades psicosociales básicas propias de las inteligencias intrapersonal e interpersonal, a través del autoconocimiento, el desarrollo de los pensamientos creativo y crítico, la empatía, la efectiva resolución de conflictos y la toma de decisiones, necesarias para ser, conocer, aprender, convivir, actuar y emprender.</p> <p>O.VSC.3. Adoptar una actitud de apego a las normas que favorecen la convivencia y la paz, así como a la legalidad democrática, en un proceso de crecimiento personal basado en la autorregulación y la responsabilidad de los propios actos, y reflexionar y sensibilizarse sobre la importancia de los derechos fundamentales reconocidos en la Declaración de los Derechos Universales, en la Constitución Española y en el Estatuto de Andalucía.</p> <p>O.VSC.6 Promover el bienestar emocional y el sentido de la dignidad personal a través de un proceso formativo, personal y colectivo, de reflexión, análisis, síntesis y estructuración sobre la ética y la moral, que favorezca una creciente autorregulación de los sentimientos, los recursos personales, el correcto uso del lenguaje y la libre expresión acordes al respeto, a la valoración de la diversidad y a la empatía.</p>				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: “La identidad y la dignidad de la persona”			X	X
1.1. La identidad personal: respetabilidad y dignidad humana.			X	X
1.2. Autonomía, responsabilidad, emprendimiento y compromiso.			X	X
1.3. Utilización del pensamiento positivo para lograr el éxito personal. La mejora de la autoestima			X	X
1.5. El rediseño conductual y cognitivo como factor clave en la resolución de los conflictos personales.			X	X
COMPETENCIAS		INDICADORES		
CSYC, SIEP, CAA		<p>VSC.3.1.1. Actúa de forma respetable y digna, analizando y explicando el valor de la respetabilidad y la dignidad personal y razona y pone en práctica el sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás.(CSYC, SIEP).</p> <p>VSC.3.1.2. Emplea el pensamiento consecuencial para tomar decisiones éticas, identificando las ventajas e inconvenientes de</p>		

	<p>las posibles soluciones antes de tomar una decisión y aceptando las consecuencias de sus acciones y palabras (CSYC, SIEP).</p> <p>VSC.3.1.3. Reflexiona sobre sus propósitos y estilos de vida, utilizando estrategias de rediseñando sus planteamientos de acción para llegar a las metas establecidas por él mismo. (SIEP, CAA).</p>
--	---

ÁREA	VALORES CÍVICOS Y SOCIALES	CICLO	3º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CE.3.2. Diseñar y planear una serie de propuestas personales, y creativas para contribuir al logro de los objetivos individuales y compartidos, participando en los trabajos de equipo con autonomía, seguridad, responsabilidad y confianza en los demás; identificando los problemas sociales y cívicos existentes y desarrollando al máximo todas su posibilidades y competencias con la finalidad de solventarlos.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
<p>O.VSC.2. Identificar, conocer y reconocer valores y comportamientos que afectan a la convivencia, así como disyuntivas sociales básicas o situaciones conflictivas de la vida diaria, rechazando los estereotipos que supongan algún tipo de discriminación y/o actitudes sexistas, para contribuir a la construcción de una identidad personal y social acorde a los principios de la equidad, solidaridad, cooperación y justicia.</p> <p>O.VSC.6.Promover el bienestar emocional y el sentido de la dignidad personal a través de un proceso formativo, personal y colectivo, de reflexión, análisis, síntesis y estructuración sobre la ética y la moral, que favorezca una creciente autorregulación de los sentimientos, los recursos personales, el correcto uso del lenguaje y la libre expresión acordes al respeto, a la valoración de la diversidad y a la empatía.</p>				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: “La identidad y la dignidad de la persona”			X	X
1.1. Autonomía, responsabilidad, emprendimiento y compromiso.				
1.4. Desarrollo del pensamiento creativo y consecuencial para tomar decisiones en su vida diaria.			X	X
Bloque 2: “La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales”.				
2.5. Establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia y el respeto.				
2.6. Los problemas sociales y cívicos: identificación y búsqueda de soluciones.			X	X

	X	X
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CSYC, SIEP, CAA	<p>VSC.3.2.1. Participa activamente en los trabajos de equipo, generando confianza en los demás y realizando una autoevaluación responsable de la ejecución de las tareas y valorando el esfuerzo individual y colectivo para la consecución de los objetivos (CSYC, SIEP, CAA).</p> <p>VSC.3.2.2. Identifica y define problemas sociales y cívicos o de convivencia, participando en la resolución de los problemas con seguridad, responsabilidad y motivación. (CSYC).</p> <p>VSC.3.2.3. Realiza propuestas creativas y utiliza sus competencias para abordar proyectos sobre valores sociales. (SIEP).</p>	

ÁREA	VALORES CÍVICOS Y SOCIALES	CICLO	3º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CE.3.3. Reconocer, analizar críticamente y estructurar los sentimientos y emociones, las maneras de ser y el tipo de pensamientos que pone en marcha a la hora de enfrentarse a las distintas situaciones y problemas de su vida diaria, demostrando autocontrol, gestión positiva de los sentimientos y capacidad para tomar decisiones de manera efectiva e independiente, para rediseñarse cognitiva y conductualmente y para enfrentarse y superar los miedos, fracasos y situaciones límites con flexibilidad y seguridad en sí mismo y en los demás.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
<p>O.VSC.1. Implementar las habilidades psicosociales básicas propias de las inteligencias intrapersonal e interpersonal, a través del autoconocimiento, el desarrollo de los pensamientos creativo y crítico, la empatía, la efectiva resolución de conflictos y la toma de decisiones, necesarias para ser, conocer, aprender, convivir, actuar y emprender.</p> <p>O.VSC.4. Aprender a actuar autónomamente en situaciones complejas, elaborando, gestionando y conduciendo proyectos personales, con una gestión eficiente de los propios sentimientos y emociones, y reflexionando sobre los procedimientos para mejorar la manifestación y defensa de las legítimas necesidades de las personas, en un mundo diverso, globalizado y en constante evolución del que formamos parte</p>				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: “La identidad y la dignidad de la persona”			X	X
1.1. La identidad personal: respetabilidad y dignidad humana				
1.3. Utilización del pensamiento positivo para lograr el éxito personal. La mejora de la autoestima			X	X
1.4. Desarrollo del pensamiento creativo y consecuencial para tomar decisiones en su vida diaria.				

1.5. El rediseño conductual y cognitivo como factor clave en la resolución de los conflictos personales.	X	X
1.6. Maneras de ser: análisis crítico y autocontrol y gestión positiva de las emociones y sentimientos.	X	X
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CSYC, SIEP, CAA	<p>VSC.3.3.1. Identifica, expresa, analiza críticamente y estructura sus sentimientos, emociones, maneras de ser, pensamientos, necesidades y derechos a la vez que respeta los de los demás en las actividades cooperativas y sabe hacer frente a sus miedos, incertidumbres y fracasos. (SIEP).</p> <p>VSC.3.3.2. Utiliza el pensamiento creativo en el análisis de problemas y propone alternativas a la resolución de problemas sociales. (CSYC).</p> <p>VSC.3.3.3. Utiliza estrategias de reestructuración cognitiva y describe el valor de la reestructuración cognitiva y de la resiliencia. (SIEP, CAA)..</p>	

ÁREA	VALORES CÍVICOS Y SOCIALES	CICLO	3º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CE.3.4. Utilizar el diálogo y la comunicación no verbal para compartir puntos de vista y sentimientos y mejorar la interacción social en el aula, utilizando correctamente estrategias de escucha activa, realizando inferencias que le permitan una comunicación más fácil y respetuosa con su interlocutor y relacionando ideas y opiniones para crear un pensamiento compartido.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.VSC.6 Promover el bienestar emocional y el sentido de la dignidad personal a través de un proceso formativo, personal y colectivo, de reflexión, análisis, síntesis y estructuración sobre la ética y la moral, que favorezca una creciente autorregulación de los sentimientos, los recursos personales, el correcto uso del lenguaje y la libre expresión acordes al respeto, a la valoración de la diversidad y a la empatía.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 2: “La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales”.			X	X
2.1. Normas para el mantenimiento de conversaciones respetuosas: diálogo y argumentación.			X	X
2.2. El trabajo cooperativo y solidario en grupo: mediación y superación de conflictos.			X	X
2.3. Habilidades básicas necesarias para el desarrollo de una escucha activa y eficaz.			X	X
2.5. Establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia y el respeto.			X	X
2.8. La empatía.			X	X

	X	X
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CSYC, CCL, SIEP, CAA	<p>VSC.3.4.1. Emplea el diálogo y la comunicación no verbal para mejorar la interacción con los demás y genera relaciones de confianza facilitando el acercamiento con su interlocutor en las conversaciones, mostrando interés por él, compartiendo puntos de vista y sentimientos durante el diálogo, haciendo inferencias sobre lo que se habla, dando sentido adecuado a la expresión de los otros. y poniendo de manifiesto una actitud abierta hacia los demás. (CCL, CSYC, SIEP)</p> <p>VSC.3.4.2. Desarrolla proyectos y resuelve problemas en colaboración y relaciona diferentes ideas y opiniones para encontrar sus aspectos comunes. (CSYC).</p> <p>VSC.3.4.3. Utiliza correctamente las estrategias de escucha activa: clarificación, parafraseo, resumen, reestructuración, reflejo de sentimientos, etc. (CCL, CAA).</p>	

ÁREA	VALORES CÍVICOS Y SOCIALES	CICLO	3º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CE.3.5. Ejecutar proyectos grupales y escuchar las aportaciones de los demás activamente, poniéndose en el lugar del que habla para interpretar y dar sentido a lo que oye de manera que interactúe con los demás con empatía, contribuyendo a la cohesión de los grupos en los que participa. Expresar y defender sus propias ideas y opiniones utilizando un lenguaje positivo y autoafirmando con tranquilidad y respeto.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
<p>O.VSC.1 Implementar las habilidades psicosociales básicas propias de las inteligencias intrapersonal e interpersonal, a través del autoconocimiento, el desarrollo de los pensamientos creativo y crítico, la empatía, la efectiva resolución de conflictos y la toma de decisiones, necesarias para ser, conocer, aprender, convivir, actuar y emprender.</p> <p>O.VSC.6 Promover el bienestar emocional y el sentido de la dignidad personal a través de un proceso formativo, personal y colectivo, de reflexión, análisis, síntesis y estructuración sobre la ética y la moral, que favorezca una creciente autorregulación de los sentimientos, los recursos personales, el correcto uso del lenguaje y la libre expresión acordes al respeto, a la valoración de la diversidad y a la empatía.</p>				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
<p>Bloque 2: “La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales”.</p> <p>2.1. Normas para el mantenimiento de conversaciones respetuosas: diálogo y argumentación.</p> <p>2.2. El trabajo cooperativo y solidario en grupo: mediación y superación de conflictos.</p> <p>2.3. Habilidades básicas necesarias para el desarrollo de una escucha activa y eficaz.</p>			X	X

<p>2.4. Desarrollo de habilidades y actitudes asertivas en la convivencia diaria. 2.5. Establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia y el respeto. 2.8. La empatía.</p>	<p>X X X X X</p>	<p>X X X X X</p>
COMPETENCIAS	INDICADORES	
<p>CSYC, SIEP, CCL</p>	<p>VSC.3.5.1. Realiza actividades cooperativas y escucha activamente, demostrando interés por las otras personas, detectando los sentimientos y pensamientos que subyacen en lo que se está diciendo, dialogando, interpretando y escuchando a exposiciones orales desde el punto de vista del que habla, para dar sentido a lo que se oye. (CSYC, CCL). VSC.3.5.2. Expresa abiertamente las propias ideas y opiniones, realizando una defensa tranquila y respetuosa de las posiciones personales con un lenguaje respetuoso y positivo. (SIEP, CCL). VSC.3.5.3. Interacciona con empatía, utilizando diferentes habilidades sociales y contribuyendo a la cohesión de los grupos sociales a los que pertenece (CSYC).</p>	

ÁREA	VALORES CÍVICOS Y SOCIALES	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
<p>CE.3.6. Revisar y diseñar nuevas maneras de ser y de actuar a la hora de participar activamente en las dinámicas de los grupos sociales a los que pertenece, para asegurar el establecimiento de interacciones basadas en la tolerancia, el respeto, la cooperación y la aceptación. Analizar críticamente las diferencias existentes entre los diferentes miembros que conforman los grupos sociales en los que se integran, detectando, reflexionando y razonando sobre los prejuicios existentes y las consecuencias de dichos prejuicios en el clima del grupo y directamente en las personas que los sufren.</p>			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
<p>O.VSC.5. Desarrollar la ética del cuidado, adecuada para la cimentación de una vida digna y saludable, con una clara deslegitimación de la violencia, a través de la incorporación de prácticas positivas para la resolución de conflictos, la construcción de modelos de convivencia basados en el aprecio a la diversidad humana, la pluralidad de sentimientos, culturas, creencias e ideas y el respeto a la igualdad de género para la ulterior promoción de una Cultura de Paz.</p>			

O.VSC.2. Identificar, conocer y reconocer valores y comportamientos que afectan a la convivencia, así como disyuntivas sociales básicas o situaciones conflictivas de la vida diaria, rechazando los estereotipos que supongan algún tipo de discriminación y/o actitudes sexistas, para contribuir a la construcción de una identidad personal y social acorde a los principios de la equidad, solidaridad, cooperación y justicia.

CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
<p>Bloque 1: “La identidad y la dignidad de la persona” 1.6. Maneras de ser: análisis crítico y autocontrol y gestión positiva de las emociones y sentimientos.</p> <p>Bloque 2: “La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales”. 2.2 El trabajo cooperativo y solidario en grupo: mediación y superación de conflictos. 2.5 Establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia y el respeto. 2.7 Las diferencias individuales y sociales: asimilación y valoración. Los prejuicios sociales. 2.9 Formación de un sistema propio de valores.</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>

COMPETENCIAS	INDICADORES
<p>CSYC, SIEP, CCL</p>	<p>VSC.3.6.1. Forma parte activa de las dinámicas de grupo, revisando sus maneras de ser y de actuar y estableciendo y manteniendo relaciones emocionales amistosas, basadas en el intercambio de afecto y la confianza mutua. (CSYC,SIEP).</p> <p>VSC.3.6.2. Analiza críticamente, comprende y aprecia positivamente las diferencias individuales y/o culturales de los otros.(CSYC).</p> <p>VSC.3.6.3. Detecta y enjuicia críticamente los prejuicios sociales detectados en los grupos sociales en los que se integra y expone razonadamente las consecuencias de dichos prejuicios para las personas de su entorno.(CSYC, CCL.)</p>

ÁREA	VALORES CÍVICOS Y SOCIALES	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
<p>CE.3.7. Resolver problemas con actitudes manifiestas de colaboración positiva y altruismo, compartiendo puntos de vista, valorando conductas solidarias y poniendo en práctica trabajo en equipo como estrategia colaborativa.</p>			

OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:

O.VSC.1. Implementar las habilidades psicosociales básicas propias de las inteligencias intrapersonal e interpersonal, a través de el autoconocimiento, el desarrollo de los pensamientos creativo y crítico, la empatía, la efectiva resolución de conflictos y la toma de decisiones, necesarias para ser, conocer, aprender, convivir, actuar y emprender.

O.VSC.2. Identificar, conocer y reconocer valores y comportamientos que afectan a la convivencia, así como disyuntivas sociales básicas o situaciones conflictivas de la vida diaria, rechazando los estereotipos que supongan algún tipo de discriminación y/o actitudes sexistas, para contribuir a la construcción de una identidad personal y social acorde a los principios de la equidad, solidaridad, cooperación y justicia.

O.VSC.5. Desarrollar una Ética del Cuidado, adecuada para la cimentación de una vida digna y saludable, con una clara deslegitimación de la violencia, a través de la incorporación de prácticas positivas para la resolución de conflictos, la construcción de modelos de convivencia basados en el aprecio por la diversidad humana, la pluralidad de sentimientos, culturas, creencias e ideas y el respeto a la igualdad de género para la ulterior promoción de una Cultura de Paz.

CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 3: “La convivencia y los valores”		
3.1. Implicación en la gestión democrática de las normas.	X	X
3.2. Reflexión de la interdependencia e interés por la cooperación.	X	X
3.3. Muestra y ejecución de conductas solidarias.		X
3.4. Interiorización de estrategias de ayuda entre iguales, aceptando al otro y demostrando colaboración y confianza mutua.	X	X
3.5. Práctica de un lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos personales.	X	
3.6. Muestra de afecto compartido y desinteresado entre amigos.	X	
3.8. Conocimiento de las normas básicas de la mediación no formal (escucha activa, mensajes en primera persona, ayudar a reformular, ayudar a buscar soluciones) y las fases de la mediación formal (presentación y aceptación del mediador; recogida de información y personas implicadas; aclaración del problema; proponer posibles soluciones y aprobación del acuerdo).	X	X
3.10. Uso de un lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos personales, mostrando disposición de apertura hacia otro y de compartir puntos de vista y sentimientos.	X	X

COMPETENCIAS	INDICADORES
CSYC	VSC.3.7.1. Resuelve problemas con actitudes manifiestas de colaboración positiva y altruismo. (CSYC). VSC.3.7.2. Comparte puntos de vista, valora conductas solidarias y pone en práctica trabajo en equipo como estrategia colaborativa.(CSYC).

ÁREA	VALORES CÍVICOS Y SOCIALES	CICLO	3º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CE.3.8. Participar activamente en la realización de las normas de la comunidad educativa desde el respeto, realizando a partir de ellas juicios sociales sobre situaciones escolares y aplicando un sistema de valores personales basados a su vez en valores universales y conocer y aplicar las fases de mediación para hacer del conflicto una oportunidad de encontrar sentido a la responsabilidad y justicia social.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.VSC.3. Adoptar una actitud de apego a las normas que favorecen la convivencia y la paz, así como a la legalidad democrática, en un proceso de crecimiento personal basado en la autorregulación y la responsabilidad de los propios actos, y reflexionar y sensibilizarse sobre la importancia de los derechos fundamentales reconocidos en la Declaración de los Derechos Universales, en la Constitución Española y en el Estatuto de Andalucía.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 3: “La convivencia y los valores” 3.1. Implicación en la gestión democrática de las normas. 3.7. Sensibilización por una resolución de problemas y conflictos en colaboración. 3.8. Conocimiento de las normas básicas de la mediación no formal (escucha activa, mensajes en primera persona, ayudar a reformular, ayudar a buscar soluciones) y las fases de la mediación formal (presentación y aceptación del mediador; recogida de información y personas implicadas; aclaración del problema; proponer posibles soluciones y aprobación del acuerdo). 3.9. Comprensión y transformación del conflicto en oportunidad. 3.10. Uso de un lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos personales, mostrando disposición de apertura hacia otro y de compartir puntos de vista y sentimientos. 3.15. Resolución y conceptualización de dilemas morales. 3.16. Comprensión de la responsabilidad social, justicia social, servicios públicos, bienes comunes y contribución de los ciudadanos a través de los impuestos.			X	
			X	X
				X
				X
			X	X
	X	X		
	X			
COMPETENCIAS		INDICADORES		
CSYC		VSC.3.8.1. Participa activamente en la realización de las normas de la comunidad educativa desde el respeto, realizando a partir de ellas juicios sociales sobre situaciones escolares y aplicando un sistema de valores personales basados a su		

	vez en valores universales. (CSYC) VSC.3.8.2. Conoce y aplica las fases de mediación para hacer del conflicto una oportunidad de encontrar sentido a la responsabilidad y justicia social. (CSYC).
--	---

ÁREA	VALORES CÍVICOS Y SOCIALES	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE.3.10. Construir y aplicar valores personales propios a partir de los derechos y deberes constitucionales, en base a la valoración del sistema democrático y reconocer los símbolos de identidad nacional y autonómica como identificativos de nuestra sociedad.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.VSC.6 Promover el bienestar emocional y el sentido de la dignidad personal a través de un proceso formativo, personal y colectivo, de reflexión, análisis, síntesis y estructuración sobre la ética y la moral, que favorezca una creciente autorregulación de los sentimientos, los recursos personales, el correcto uso del lenguaje y la libre expresión acordes al respeto, a la valoración de la diversidad y a la empatía.			
CONTENIDOS		1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 3: “La convivencia y los valores” 3.11. Toma de conciencia de los valores sociales y la democracia, comprendiendo notas características de ésta y los valores cívicos en la sociedad democrática. 3.13. Reflexión sobre los valores de la Constitución española, sus principios de convivencia y los símbolos comunes de España y los españoles. 3.14. Conocimiento y valoración de los derechos y deberes de la Constitución.		X	X
		X	X
		X	X
COMPETENCIAS		INDICADORES	
CSYC		VSC.3.10.1. Construye y aplica valores personales propios a partir de los derechos y deberes constitucionales, en base a la valoración del sistema democrático. (CSYC). VSC.3.10.2. Reconoce los símbolos de identidad nacional y autonómica como identificativos de nuestra sociedad. (CSYC).	

ÁREA	VALORES CÍVICOS Y SOCIALES	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			

CE.3.9. Valorar y reflexionar, a partir del conocimiento de la Declaración de Derechos, sobre la no discriminación por razones diversas (raza, religión, o cualquier otra) así como conocer los Derechos del Niño y la correlación de derechos y deberes de ambos documentos dentro de un contexto social, destacando la igualdad de hombres y mujeres y su concreción en la corresponsabilidad en tareas domésticas y cuidado de la familia.

OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:

O.VSC.3. Adoptar una actitud de apego a las normas que favorecen la convivencia y la paz, así como a la legalidad democrática, en un proceso de crecimiento personal basado en la autorregulación y la responsabilidad de los propios actos, y reflexionar y sensibilizarse sobre la importancia de los derechos fundamentales reconocidos en la Declaración de los Derechos Universales, en la Constitución Española y en el Estatuto de Andalucía.

CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 3: “La convivencia y los valores”	X	X
3.11. Toma de conciencia de los valores sociales y la democracia, comprendiendo notas características de ésta y los valores cívicos en la sociedad democrática.	X	X
3.12. Reflexión y análisis de desigualdades sociales.	X	X
3.14. Conocimiento y valoración de los derechos y deberes de la Constitución.	X	X

COMPETENCIAS	INDICADORES
CSYC	VSC.3.9.1. Valora y reflexiona a partir del conocimiento de la Declaración de Derechos sobre la no discriminación por razones diversas (raza, religión, o cualquier otra). (CSYC). VSC.3.9.2. Conoce los Derechos del Niño y la correlación de derechos y deberes de éste con la Declaración de Derechos dentro de un contexto social, destacando la igualdad de hombres y mujeres y su concreción en la corresponsabilidad en tareas domésticas y cuidado de la familia. (CSYC).

ÁREA	VALORES CÍVICOS Y SOCIALES	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE.3.11. Comprender y valorar la contribución y cuidado que todos debemos a los servicios públicos, así como valorar el patrimonio cultural y natural analizando y promoviendo medidas para su conservación y mejora, con especial hincapié en el uso responsable y sostenible de diferentes fuentes de energías y con una actitud crítica hacia los acontecimientos que lo modifican.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			

O.VSC.7. Cultivar el sentido de pertenencia a la propia comunidad, valorando nuestra singularidad cultural e histórica, nuestro patrimonio material e inmaterial y apreciando el medio ambiente del que formamos parte, sin olvidar el marco universal de interdependencia global e intercultural que nos es propio a todos los seres humanos-, para implicarse en su defensa y conservación, adoptando un compromiso personal y social siempre acorde con la Cultura de la Paz.

CONTENIDOS		1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 3: “La convivencia y los valores”		X	X
3.16. Comprensión de la responsabilidad social, justicia social, servicios públicos, bienes comunes y contribución de los ciudadanos a través de los impuestos.		X	X
3.17. Respeto y conservación del medio ambiente, mostrando actitud crítica.		X	X
3.18. Análisis de la influencia de la publicidad sobre el consumo.		X	X
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CSYC	VSC.3.11.1. Comprende y valora la contribución y cuidado que todos debemos a los servicios públicos. (CSYC). VSC.3.11.2. Valora el patrimonio cultural y natural analizando y promoviendo medidas para su conservación y mejora, con especial hincapié en el uso responsable y sostenible de diferentes fuentes de energías y con una actitud crítica hacia los acontecimientos que lo modifican. (CSYC).		

ÁREA	VALORES CÍVICOS Y SOCIALES	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE.3.12. Establecer un planteamiento que posibilite poner en práctica medidas de primeros auxilios en situaciones de emergencias, así como implementar medidas de seguridad en el uso de las nuevas tecnologías y de forma muy destacada en la seguridad vial, para llegar a promover iniciativas y alternativas personales para la prevención de accidentes de tráfico.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.VSC.4. Aprender a actuar autónomamente en situaciones complejas, elaborando, gestionando y conduciendo proyectos personales, con una gestión eficiente de los propios sentimientos y emociones, y reflexionando sobre los procedimientos para mejorar la manifestación y defensa de las legítimas necesidades de las personas, en un mundo diverso, globalizado y en constante evolución del que formamos parte.			
CONTENIDOS		1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 3: “La convivencia y los valores”		X	
3.3. Muestra y ejecución de conductas solidarias.			

<p>3.19. Análisis de las causas y consecuencias de los accidentes de tráfico, mostrando interés por la prevención de accidentes de tráfico.</p> <p>3.20. Conocimiento e interiorización de prácticas de primeros auxilios.</p> <p>3.21. Reflexión y uso seguro y ético de las nuevas tecnologías.</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p>
COMPETENCIAS	INDICADORES		
<p>CSYC</p>	<p>VSC.3.12.1. Establece un planteamiento que posibilite poner en práctica medidas de primeros auxilios en situaciones de emergencias. (CSYC).</p> <p>VSC.3.12.1. Implementa medidas de seguridad en el uso de las nuevas tecnologías y de forma muy destacada en la seguridad vial, para llegar a promover iniciativas y alternativas personales para la prevención de accidentes de tráfico. (CSYC).</p>		

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

ÁREA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	CICLO	3º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CE. 3.1. Distinguir y clasificar las diferencias fundamentales entre las imágenes fijas y en movimiento siguiendo unas pautas establecidas.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EA.2. Utilizar las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: “Educación Audiovisual”.				
1.1. Búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas y en movimiento y su aplicación en el cine.				X
1.2. Uso intencionado de la imagen como instrumento de comunicación.			X	X
1.4. Comunicación oral y elaboración de textos escritos sobre la intencionalidad de las imágenes.			X	X
1.5. Reconocimiento y distinción de diferentes temas de la fotografía.			X	X
1.6. Realización de fotografías utilizando diferentes medios tecnológicos para completar de tareas de aula.			X	X
COMPETENCIAS		INDICADORES		
CD, CEC		EA. 3.1.1. Distingue y clasifica las diferencias fundamentales entre las imágenes fijas y en movimiento siguiendo unas pautas establecidas. (CD, CEC).		

ÁREA		CICLO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE 3.2. Acercarse a la lectura, análisis e interpretación del arte y las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos, teniendo en cuenta las manifestaciones artísticas de nuestra comunidad andaluza, comprendiendo de manera crítica su significado y función social como instrumento de comunicación personal y de transmisión de valores culturales, siendo capaz de elaborar imágenes nuevas a partir de las adquiridas.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			

O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea.		
O.EA.6. Utilizar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura, para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.		
CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: “Educación Audiovisual”.		
1.3. Composiciones plásticas utilizando imágenes en movimiento.		X
1.4. Comunicación oral y elaboración de textos escritos sobre la intencionalidad de las imágenes.		X
1.5. Reconocimiento y distinción de diferentes temas de la fotografía.	X	
1.6. Realización de fotografías utilizando diferentes medios tecnológicos para completar de tareas de aula.		X
1.8. Valoración de las manifestaciones artísticas de nuestra comunidad andaluza, desarrollando un sentido crítico y destacando la importancia de su papel socializador y de transmisor cultural.	X	
1.9. Conocimiento de la evolución de la fotografía en blanco y negro a color, del papel a digital, valorando las posibilidades que nos ha proporcionado las nuevas tecnologías.	X	
1.11. Aproximación al cine de animación y elaboración de obras sencillas con técnicas convencionales y digitales.		X
1.12. Uso de programas de digitales de maquetación y procesamiento de imagen, video y texto.		X
1.13. Conocimiento y visualización de obras cinematográficas de Andalucía. adaptadas a su edad.		X
1.14. Preparación de documentos propios de producción artística: carteles, guías, programas de mano, etc.	X	
1.15. Preparación, conocimiento y análisis del proceso empleado para la creación, montaje y difusión de una película o un documental.		X
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CSYC, CEC	EA.3.2.1. Se acerca a la lectura, análisis e interpretación del arte y las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos, tiene cuenta las manifestaciones artísticas de nuestra comunidad andaluza, comprende de manera crítica su significado y función social como instrumento de comunicación personal y de transmisión de valores culturales, y es capaz de elaborar imágenes nuevas a partir de las adquiridas. (CSYC, CEC).	

ÁREA	CICLO
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CE.3.3. Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas y en movimiento, utilizándolas para la ilustración de sus propios trabajos.	

OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:		
O.EA.1. Conocer y utilizar las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.		
CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: “Educación Audiovisual”.		
1.7. Elaboración de protocolos para la observación sistemática de aspectos, cualidades y características de elementos naturales, artificiales y obras plásticas.	X	
1.10. Valoración de los medios de comunicación y tecnologías de la información y comunicación como instrumentos de conocimiento, producción y disfrute, con una utilización responsable.	X	X
1.11. Aproximación al cine de animación y elaboración de obras sencillas con técnicas convencionales y digitales.		X
1.12. Uso de programas digitales de maquetación y procesamiento de imagen, video y texto.		X
1.13. Conocimiento y visualización de obras cinematográfica de Andalucía, adaptadas a su edad.		X
1.14. Preparación de documentos propios de producción artística: carteles, guías, programas de mano, etc.	X	X
1.15. Preparación, conocimiento y análisis del proceso empleado para la creación, montaje y difusión de una película o un documental.		X
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CD	EA.3.3.1. Aplica las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas y en movimiento, sirviéndole para la ilustración de sus propios trabajos. (CD).	

ÁREA		CICLO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE.3.4. Identificar el entorno próximo y el imaginario, expresando sus características con un lenguaje plástico y creativo en sus producciones.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.EA.5. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, integrando la percepción, la imaginación, la sensibilidad, la indagación y la reflexión de realizar o disfrutar de diferentes producciones artísticas.			
CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL	
Bloque 2: “Expresión Artística”.			

2.1. Elaboración y realización creativa de producciones plásticas como expresión de sensaciones, individuales o en grupo, utilizando técnicas elementales (punto, línea y planos) y materiales cotidianos de su entorno.	X	X
2.4. Realización de trabajo artístico utilizando y comparando las texturas naturales y artificiales, visuales y táctiles.	X	X
2.10. Diferenciación y clasificación de obras plásticas según el tema y género.	X	X
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CEC, CSYC	EA.3.4.1. Identifica el entorno próximo y el imaginario y expresa con un lenguaje plástico creativo las características a sus propias producciones. (CEC, CSYC).	

ÁREA	CICLO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
CE 3.5 Representar de forma personal ideas, acciones y situaciones utilizando el lenguaje visual para transmitir diferentes sensaciones en las composiciones plásticas.		
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:		
O.EA.5. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, integrando la percepción, la imaginación, la sensibilidad, la indagación y la reflexión de realizar o disfrutar de diferentes producciones artísticas.		
CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 2: “Expresión Artística”.		
2.1. Elaboración y realización creativa de producciones plásticas como expresión de sensaciones, individuales o en grupo, utilizando técnicas elementales (punto, línea y planos) y materiales cotidianos de su entorno.	X	X
2.3. Transmisión de diferentes sensaciones en las composiciones plásticas que realiza, utilizando los colores.	X	X
2.5. Manipulación y experimentación con todo tipos de materiales (gráficos, pictóricos, volumétricos, tecnológicos, etc.) para concretar su adecuación al contenido para el que se propone, interesándose por aplicar a las representaciones plásticas los hallazgos obtenidos.	X	X
2.7. Interés por la creación y difusión de obras personales.	X	X
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CEC	EA.3.5.1. Representa de forma personal ideas, acciones y situaciones utilizando el lenguaje visual para transmitir diferentes sensaciones en las composiciones plásticas. (CEC).	

ÁREA	CICLO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
CE.3.6. Demostrar la aplicación y conocimiento de las distintas técnicas, materiales e instrumentos dentro de un proyecto grupal respetando la diversidad de opiniones y creaciones		
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:		
O.EA.5 Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, integrando la percepción, la imaginación, la sensibilidad, la indagación y la reflexión de realizar o disfrutar de diferentes producciones artísticas.		
CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 2: “Expresión Artística”.		
2.11. Elaboración de proyectos relacionados con obras, creadores y manifestaciones artísticas de nuestra comunidad andaluza, utilizando una terminología adecuada y respetando la diversidad de opiniones y creaciones.	X	X
2.3. Transmisión de diferentes sensaciones en las composiciones plásticas que realiza utilizando los colores.	X	X
2.4. Realización de trabajo artístico utilizando y comparando las texturas naturales y artificiales, visuales y táctiles.	X	X
2.5. Manipulación y experimentación con todo tipos de materiales (gráficos, pictóricos, volumétricos, tecnológicos, etc.) para concretar su adecuación al contenido para el que se propone, interesándose por aplicar a las representaciones plásticas los hallazgos obtenidos.	X	X
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CEC	EA.3.6.1. Conoce y aplica las distintas técnicas, materiales e instrumentos dentro de un proyecto grupal respetando la diversidad de opiniones y creaciones. (CEC).	

ÁREA	CICLO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		

CE.3.7. Utilizar recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de internet para obtener información que le sirva para planificar, valorar críticamente y organizar los procesos creativos, siendo capaz de compartir el proceso y el producto final obtenido con otros compañeros.		
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:		
O.EA.1. Conocer y utilizar las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.		
CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 2: “Expresión Artística”.		
2.12. Búsqueda de información y de bibliografía en fuentes impresas y digitales, registrando posteriormente formas artísticas y artesanales representativas de Andalucía en bocetos y obras para compartir.	X	X
2.14. Valoración crítica de los elementos estereotipados que pueden encontrarse en diversas fuentes de información.	X	X
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CD, CSYC, CAA	EA.3.7.1. Utiliza recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de internet para obtener información que le sirve para planificar, valorar críticamente y organizar los procesos creativos, y es capaz de compartir el proceso y el producto final obtenido con otros compañeros. (CD, CAA, CSYC).	

ÁREA		CICLO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE.3.8.Imaginar, dibujar y crear obras tridimensionales partiendo de las recogidas en el patrimonio artístico de Andalucía, eligiendo la solución más adecuada a sus propósitos con los materiales necesarios.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea.			
O.EA.5. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, integrando la percepción, la imaginación, la sensibilidad, la indagación y la reflexión de realizar o disfrutar de diferentes producciones artísticas. O.EA.8. Analizar las manifestaciones artísticas y sus elementos más significativos en el entorno para conseguir progresivamente una percepción sensible de la realidad y fomentar la identidad personal como andaluz.			

CONTENIDOS		1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 2: “Expresión Artística”.			
2.6. Organización del espacio en producciones bidimensionales, utilizando la composición, proporción y equilibrio.		X	X
2.8. Valoración y respeto de las manifestaciones artísticas y culturales más importante del patrimonio cultural y artístico de España y Andalucía, especialmente aquellas declaradas patrimonio de la humanidad.		X	X
2.9. Elaboración creativa e imaginativa de obras tridimensionales partiendo y eligiendo obras del patrimonio artístico de Andalucía.			X
2.4. Realización de trabajo artístico utilizando y comparando las texturas naturales y artificiales, visuales y táctiles.		X	X
2.13. Utilización de los museos como medio de enriquecimiento personal e investigativo para la realización de sus propias producciones artísticas.			X
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CEC	EA.3.8. Imagina, dibuja y crea obras tridimensionales partiendo de las recogidas en el patrimonio artístico de Andalucía, eligiendo la solución más adecuada a sus propósitos con los materiales necesarios. (CEC).		

ÁREA	CICLO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
CE.3.9. Conocer, respetar y valorar las manifestaciones artísticas más importantes del patrimonio cultural y artístico español y andaluz, especialmente aquellas que han sido declaradas patrimonio de la humanidad.		
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:		
O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea.		
O.EA.8. Analizar las manifestaciones artísticas y sus elementos más significativos en el entorno para conseguir progresivamente una percepción sensible de la realidad y fomentar la identidad personal como andaluz.		
O.EA.9. Valorar y conocer las manifestaciones artísticas del patrimonio cultural de Andalucía y de otros pueblos y culturas; colaborar en la conservación y enriquecimiento desde la interculturalidad.		
CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 2: “Expresión Artística”.		
2.8. Valoración y respeto de las manifestaciones artísticas y culturales más importante del patrimonio cultural y artístico de España y		
	X	X

Andalucía, especialmente aquellas declaradas patrimonio de la humanidad.		
2.9. Elaboración creativa e imaginativa de obras tridimensionales partiendo y eligiendo obras del patrimonio artístico de Andalucía.		X
1. Elaboración de proyectos relacionados con obras, creadores y manifestaciones artísticas de nuestra comunidad Andaluza, utilizando una terminología adecuada y respetando la diversidad de niones y creaciones.	X	X
2.12. Búsqueda de información y de bibliografía en fuentes impresas y digitales, registrando posteriormente formas artísticas y artesanales representativas de Andalucía en bocetos y obras para compartir.	X	X
2.13. Utilización de los museos como medio de enriquecimiento personal e investigativo para la realización de sus propias producciones artísticas.	X	X
2.14. Valoración crítica de los elementos estereotipados que pueden encontrarse en diversas fuentes de información.	X	X
COMPETENCIAS	INDICADORES	
SIEP, CEC.	EA.3.9.1. Conoce, respeta y valora las manifestaciones artísticas más importantes del patrimonio cultural y artístico español y andaluz, especialmente aquellas que han sido declaradas patrimonio de la humanidad. (SIEP, CEC).	

ÁREA		CICLO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE.3.10. Identificar conceptos geométricos de la realidad que les rodea relacionándolos y aplicándolos al área de matemáticas.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.EA.3. Identificar y reconocer dibujos geométricos en elementos del entorno, utilizando con destreza los instrumentos específicos para representarlos en sus propias producciones artísticas.			
CONTENIDOS		1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 3: “Dibujo geométrico”.			
3.1. Identificación de conceptos geométricos de la realidad que le rodea, relacionándolos y aplicándolos al área de matemáticas.		X	X
3.7. Elaboración sencilla de obras bidimensionales utilizando nociones métricas de perspectivas en su entorno próximo.		X	X
3.9. Reconocimiento y aplicación del término escala para sus propias producciones.		X	X
COMPETENCIAS	INDICADORES		

CMAT	EA.3.10.1 Identifica conceptos geométricos de la realidad que les rodea, los relaciona y los aplica al área de matemáticas. (CMAT).
------	---

ÁREA	CICLO		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE.3.11. Innovar en el conocimiento y manejo de instrumentos y materiales propios del dibujo técnico, apreciando la utilización correcta de los mismos.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.EA.3. Identificar y reconocer dibujos geométricos en elementos del entorno, utilizando con destreza los instrumentos específicos para representarlos en sus propias producciones artísticas.			
CONTENIDOS		1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 3: “Dibujo geométrico”.			
3.2. Utilización de la regla y compás para realizar sumas y restas de segmentos.		X	X
3.3. Cálculo de la mediatriz de un segmento utilizando la regla y el compás.			X
3.4. Dibujo de círculos conociendo el radio con el compás.		X	X
3.5. División de la circunferencia en dos, tres, cuatro y seis partes iguales utilizando los materiales propios del dibujo técnico.			X
3.6. Aplicación de la división de la circunferencia para construcción de estrellas y elementos florales a los que posteriormente aplica el color.			X
3.7. Elaboración sencilla de obras bidimensionales utilizando nociones métricas de perspectivas en su entorno próximo.		X	X
3.8. Realización de operaciones básicas con medidas de ángulos (30°, 45°, 60° y 90°) como sumas y restas utilizando escuadra y cartabón		X	X
3.9. Reconocimiento y aplicación del término escala para sus propias producciones.		X	X
3.10. Innovación y desarrollo en el conocimiento y manejo de instrumentos y materiales propios del dibujo técnico.			X
3.11. Constancia y autoexigencia progresiva por el trabajo bien hecho con instrumentos y materiales propios del dibujo técnico.		X	X
COMPETENCIAS		INDICADORES	
CMCT, CEC	EA.3.11. Innova en el conocimiento y manejo de instrumentos y materiales propios del dibujo técnico, y aprecia la utilización correcta de los mismos. (CMCT, CEC).		

ÁREA	CICLO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
CE.3.12. Utilizar la escucha musical para indagar en las posibilidades del sonido de manera que sirvan como marco de referencia para creaciones propias y conjuntas con una finalidad determinada.		
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:		
O.EA.2. Utilizar las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás..		
CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 4: “La escucha”. 4.1. Realización de audiciones activas para indagar sobre las posibilidades del sonido para que sirvan de referencia en las creaciones propias. 4.2. Profundización de los principales elementos del lenguaje musical: melodía, ritmo, forma, matices y timbres.		X X
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CD, CEC.	EA 3.12. Utiliza la escucha musical para indagar en las posibilidades del sonido de manera que sirvan como marco de referencia para creaciones propias y conjuntas con una finalidad determinada.(CD, CEC).	

ÁREA	CICLO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
CE.3.13. Analizar y discutir la organización de obras musicales andaluzas sencillas, valorando críticamente los elementos que las componen e interesándose por descubrir otras de diferentes características.		
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:		
O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea. O.EA.6. Utilizar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura, para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.		

O.EA.8. Analizar las manifestaciones artísticas y sus elementos más significativos en el entorno para conseguir progresivamente una percepción sensible de la realidad y fomentar la identidad personal como andaluz.		
CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 4: “La escucha”. 4.2. Profundización de los principales elementos del lenguaje musical: melodía, ritmo, forma, matices y timbres. 4.3. Reconocimiento de elementos musicales de piezas andaluzas escuchadas e interpretadas en el aula y su descripción utilizando una terminología musical adecuada, interesándose por descubrir otras de diferentes características. 4.4. Conocimiento de las principales manifestaciones musicales de Andalucía (flamenco, fandangos, saetas...) e interpretación de las mismas. 4.5. Identificación de instrumentos y de diferentes registros de la voz en la audición de piezas musicales.		X X X X
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CCL, CEC	EA.3.13. Analiza y discute la organización de obras musicales andaluzas sencillas, valorando críticamente los elementos que las componen e interesándose por descubrir otras de diferentes características. (CCL, CEC).	

ÁREA		CICLO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE.3.14. Interpretar obras variadas de nuestra cultura andaluza y otras que se integran con la nuestra, valorando el patrimonio musical y conociendo la importancia de su mantenimiento y difusión aprendiendo el respeto con el que deben afrontar las audiciones y representaciones.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea. O.EA.7. Participar y aprender a ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, danzar, interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de diferentes estilos, tiempos y cultura. O.EA.8. Analizar las manifestaciones artísticas y sus elementos más significativos en el entorno para conseguir progresivamente una percepción sensible de la realidad y fomentar la identidad personal como andaluz.			
CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL	
Bloque 4: “La escucha”.			

4.2. Profundización de los principales elementos del lenguaje musical: melodía, ritmo, forma, matices y timbres.		X
4.3. Reconocimiento de elementos musicales de piezas andaluzas escuchadas e interpretadas en el aula y su descripción utilizando una terminología musical adecuada, interesándose por descubrir otras de diferentes características.		X
4.4 Conocimiento de las principales manifestaciones musicales de Andalucía, haciendo especial hincapié en el (flamenco, como patrimonio de la humanidad.		X
4.6. Conocimiento y práctica de las normas de comportamiento en audiciones dentro y fuera del centro.		X
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CEC, CSYC	EA.3.14. Interpreta obras variadas de nuestra cultura andaluza y otras que se integran con la nuestra; valorando el patrimonio musical (flamenco, fandangos, etc.) conociendo la importancia de su mantenimiento y difusión aprendiendo el respeto con el que deben afrontar las audiciones y representaciones. (CSYC, CEC)	

ÁREA		CICLO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE.3.15. Valorar las posibilidades que nos ofrece la voz como instrumento y recurso expresivo, haciendo uso de ella como elemento de comunicación, de sentimientos, ideas o pensamientos.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.EA.7. Participar y aprender a ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, danzar, interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de diferentes estilos, tiempos y culturas.			
CONTENIDOS		1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 5: “La interpretación musical”.			
5.1. Utilización del lenguaje musical como elemento expresivo de comunicación de sentimientos, ideas o pensamientos.			X
5.2. Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz y de diferentes instrumentos y dispositivos electrónicos al servicio de la interpretación musical.			X
5.7. Valoración y respeto en las interpretaciones.			X
5.8. Improvisación vocal, instrumental y corporal en respuesta a estímulos musicales y extra- musicales.			X
COMPETENCIAS	INDICADORES		

CEC	EA 3.15. Valora las posibilidades que nos ofrece la voz como instrumento y recurso expresivo, y hace uso de ella como elemento de comunicación, de sentimientos, ideas o pensamientos. (CEC).
-----	---

ÁREA	CICLO		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE.3.16. Planificar, diseñar e interpretar solo o en grupo, mediante la voz o instrumentos, utilizando el lenguaje musical, composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales de repetición, variación y contraste, asumiendo la responsabilidad en la interpretación en grupo y respetando, tanto las aportaciones de los demás como a la persona que asume la dirección.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.EA.7. Participar y aprender a ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, danzar, interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de diferentes estilos, tiempos y cultura.			
CONTENIDOS		1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 5: “La interpretación musical”. 5.3. Planificación, diseño e interpretación de composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales (repetición, variación, contraste). 5.4. Asunción de responsabilidades en la interpretación individual y en grupo y respeto a las aportaciones de los demás y a la persona que asume la dirección. 5.5. Actitud de constancia y de exigencia progresiva en la elaboración de producciones musicales. 5.7. Valoración y respeto en las interpretaciones.			X X X X
COMPETENCIAS		INDICADORES	
CEC, CSYC		EA 3.16. Planifica, diseña e interpreta solo o en grupo, mediante la voz o instrumentos, utilizando el lenguaje musical, composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales de repetición, variación y contraste, asumiendo la responsabilidad en la interpretación en grupo y respetando, tanto las aportaciones de los demás como a la persona que asume la dirección. (CEC, CSYC).	

ÁREA	CICLO		
------	-------	--	--

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
CE.3.17. Indagar en los medios audiovisuales y recursos informáticos para crear piezas musicales, utilizando las posibilidades sonoras y expresivas que nos ofrecen.		
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:		
O.EA.1. Conocer y utilizar las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales. O.EA.2. Utilizar las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.		
CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 5: “La interpretación musical”. 5.6. Audición activa, análisis y comentario de músicas de distintos estilos y culturas, del pasado y del presente, usadas en diferentes contextos. 5.8. Improvisación vocal, instrumental y corporal en respuesta a estímulos musicales y extra-musicales. 5.9. Búsqueda de información en soporte digital y papel sobre instrumentos, compositores, intérpretes y eventos musicales en Andalucía. 5.10. Planificación, organización y valoración de la asistencia a manifestaciones artísticas andaluzas: conciertos, ballet, lírica... 5.11. Utilización de medios audiovisuales y recursos informáticos como registro para la creación de piezas musicales y para la sonorización de imágenes y de representaciones dramáticas.		X X X X X
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CD, CEC	EA.3.17. Indaga en los medios audiovisuales y recursos informáticos para crear piezas musicales, utilizando las posibilidades sonoras y expresivas que nos ofrecen. (CD, CEC).	

ÁREA	CICLO
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CE.3.18. Inventar y crear, con matiz andaluz, danzas, coreografías e interpretación de musicales grupales complejas, utilizando las capacidades expresivas y creativas que nos ofrecen la expresión corporal, disfrutando en su interpretación y valorando el trabajo en equipo.	
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:	

<p>O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea.</p> <p>O.EA.7. Participar y aprender a ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, danzar, interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de diferentes estilos, tiempos y cultura.</p> <p>O.EA.9. Valorar y conocer las manifestaciones artísticas del patrimonio cultural de Andalucía y de otros pueblos y culturas; colaborar en la conservación y enriquecimiento desde la interculturalidad.</p>		
CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
<p>Bloque 6: “La música, el movimiento y la danza”.</p> <p>6.1. Creación e interpretación de coreografías y danzas con matiz andaluz, utilizando las capacidades expresivas y creativas que nos ofrece la expresión corporal.</p> <p>6.2. Exploración de las posibilidades expresivas y creativas del cuerpo entendido como medio de expresión musical.</p> <p>6.3. Interpretación de danzas de diferentes épocas, lugares y estilos partiendo de las tradiciones andaluzas, reconociendo su aportación al patrimonio artístico y cultural.</p> <p>6.4. Invención de coreografías para canciones y piezas musicales de diferentes estilos de manera libre o guiada.</p> <p>6.5. Valoración del esfuerzo y la aportación individual en el trabajo en equipo en la interpretación de danzas y coreografías musicales.</p>		<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CSYC, CEC	EA 3.18. Inventa y crea, con matiz andaluz, danzas, coreografías e interpretación de musicales grupales complejas, utilizando las capacidades expresivas y creativas que nos ofrecen la expresión corporal, disfrutando en su interpretación y valorando el trabajo en equipo. (CSYC, CEC).	

MÚSICA

ÁREA	MÚSICA	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE.3.12. Utilizar la escucha musical para indagar en las posibilidades del sonido de manera que sirvan como marco de referencia para creaciones propias y conjuntas con una finalidad determinada.			

OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:		
O.EA.2. Utilizar las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás...		
CONTENIDOS	5º CURSO	6º CURSO
Bloque 4: “La escucha”.		
4.1. Realización de audiciones activas para indagar sobre las posibilidades del sonido para que sirvan de referencia en las creaciones propias.	X	X
4.2. Profundización de los principales elementos del lenguaje musical: melodía, ritmo, forma, matices y timbres.	X	X
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CD, CEC.	EA 3.12. Utiliza la escucha musical para indagar en las posibilidades del sonido de manera que sirvan como marco de referencia para creaciones propias y conjuntas con una finalidad determinada.(CD, CEC).	

ÁREA	MÚSICA	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE.3.13. Analizar y discutir la organización de obras musicales andaluzas sencillas, valorando críticamente los elementos que las componen e interesándose por descubrir otras de diferentes características.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea.			
O.EA.6. Utilizar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura, para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.			

O.EA.8. Analizar las manifestaciones artísticas y sus elementos más significativos en el entorno para conseguir progresivamente una percepción sensible de la realidad y fomentar la identidad personal como andaluz.

CONTENIDOS	5º CURSO	6º CURSO
Bloque 4: "La escucha".		
4.2. Profundización de los principales elementos del lenguaje musical: melodía, ritmo, forma, matices y timbres.		
4.3. Reconocimiento de elementos musicales de piezas andaluzas escuchadas e interpretadas en el aula y su descripción utilizando una terminología musical adecuada, interesándose por descubrir otras de diferentes características.	X	X
4.4. Conocimiento de las principales manifestaciones musicales de Andalucía (flamenco, fandangos, saetas...) e interpretación de las mismas.	X	X
4.5. Identificación de instrumentos y de diferentes registros de la voz en la audición de piezas musicales.	X	X

COMPETENCIAS	INDICADORES
CCL, CEC	EA.3.13. Analiza y discute la organización de obras musicales andaluzas sencillas, valorando críticamente los elementos que las componen e interesándose por descubrir otras de diferentes características. (CCL, CEC).

ÁREA	MÚSICA	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE.3.14. Interpretar obras variadas de nuestra cultura andaluza y otras que se integran con la nuestra, valorando el patrimonio musical y conociendo la importancia de su mantenimiento y difusión aprendiendo el respeto con el que deben afrontar las audiciones y representaciones.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea.			
O.EA.7. Participar y aprender a ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, danzar, interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de diferentes estilos, tiempos y cultura.			
O.EA.8. Analizar las manifestaciones artísticas y sus elementos más significativos en el entorno para conseguir progresivamente una percepción sensible de			

la realidad y fomentar la identidad personal como andaluz.

CONTENIDOS		5º CURSO	6º CURSO
Bloque 4: "La escucha".			
4.2. Profundización de los principales elementos del lenguaje musical: melodía, ritmo, forma, matices y timbres.		X	X
4.3. Reconocimiento de elementos musicales de piezas andaluzas escuchadas e interpretadas en el aula y su descripción utilizando una terminología musical adecuada, interesándose por descubrir otras de diferentes características.		X	X
4.4 Conocimiento de las principales manifestaciones musicales de Andalucía, haciendo especial hincapié en el (flamenco, como patrimonio de la humanidad.		X	X
4.6. Conocimiento y práctica de las normas de comportamiento en audiciones dentro y fuera del centro.		X	X
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CEC, CSYC	EA.3.14. Interpreta obras variadas de nuestra cultura andaluza y otras que se integran con la nuestra; valorando el patrimonio musical (flamenco, fandangos, etc.) conociendo la importancia de su mantenimiento y difusión aprendiendo el respeto con el que deben afrontar las audiciones y representaciones. (CSYC, CEC)		

ÁREA	MÚSICA	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE.3.15. Valorar las posibilidades que nos ofrece la voz como instrumento y recurso expresivo, haciendo uso de ella como elemento de comunicación, de sentimientos, ideas o pensamientos.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.EA.7. Participar y aprender a ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, danzar, interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de diferentes estilos, tiempos y culturas.			
CONTENIDOS		5º CURSO	6º CURSO
Bloque 5: "La interpretación musical".			
5.1. Utilización del lenguaje musical como elemento expresivo de comunicación de sentimientos, ideas o pensamientos.			
5.2. Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz y de diferentes instrumentos y dispositivos electrónicos al			

servicio de la interpretación musical.

5.7. Valoración y respeto en las interpretaciones.

5.8. Improvisación vocal, instrumental y corporal en respuesta a estímulos musicales y extra- musicales.

COMPETENCIAS	INDICADORES
CEC	EA 3.15. Valora las posibilidades que nos ofrece la voz como instrumento y recurso expresivo, y hace uso de ella como elemento de comunicación, de sentimientos, ideas o pensamientos. (CEC).

ÁREA	MÚSICA	CICLO	3º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CE.3.16. Planificar, diseñar e interpretar solo o en grupo, mediante la voz o instrumentos, utilizando el lenguaje musical, composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales de repetición, variación y contraste, asumiendo la responsabilidad en la interpretación en grupo y respetando, tanto las aportaciones de los demás como a la persona que asume la dirección.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EA.7. Participar y aprender a ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, danzar, interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de diferentes estilos, tiempos y cultura.				
CONTENIDOS			5º CURSO	6º CURSO
Bloque 5: "La interpretación musical".				
5.3. Planificación, diseño e interpretación de composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales (repetición, variación, contraste).				X
5.4. Asunción de responsabilidades en la interpretación individual y en grupo y respeto a las aportaciones de los demás y a la persona que asume la dirección.			X	X
5.5. Actitud de constancia y de exigencia progresiva en la elaboración de producciones musicales.			X	X
5.7. Valoración y respeto en las interpretaciones.			X	X
COMPETENCIAS		INDICADORES		
CEC, CSYC		EA 3.16. Planifica, diseña e interpreta solo o en grupo, mediante la voz o instrumentos, utilizando el lenguaje musical, composiciones sencillas que		

contengan procedimientos musicales de repetición, variación y contraste, asumiendo la responsabilidad en la interpretación en grupo y respetando, tanto las aportaciones de los demás como a la persona que asume la dirección. (CEC, CSYC).

ÁREA	MÚSICA	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE.3.17. Indagar en los medios audiovisuales y recursos informáticos para crear piezas musicales, utilizando las posibilidades sonoras y expresivas que nos ofrecen.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.EA.1. Conocer y utilizar las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.			
O.EA.2. Utilizar las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.			
CONTENIDOS			
			5º CURSO
			6º CURSO
Bloque 5: "La interpretación musical".			
5.6. Audición activa, análisis y comentario de músicas de distintos estilos y culturas, del pasado y del presente, usadas en diferentes contextos.			X
5.8. Improvisación vocal, instrumental y corporal en respuesta a estímulos musicales y extra-musicales.			X
5.9. Búsqueda de información en soporte digital y papel sobre instrumentos, compositores, intérpretes y eventos musicales en Andalucía.			X
5.10. Planificación, organización y valoración de la asistencia a manifestaciones artísticas andaluzas: conciertos, ballet, lírica...			X
5.11. Utilización de medios audiovisuales y recursos informáticos como registro para la creación de piezas musicales y para la sonorización de imágenes y de representaciones dramáticas.			X
COMPETENCIAS		INDICADORES	

CD, CEC

EA.3.17. Indaga en los medios audiovisuales y recursos informáticos para crear piezas musicales, utilizando las posibilidades sonoras y expresivas que nos ofrecen. (CD, CEC).

ÁREA	MÚSICA	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE.3.18. Inventar y crear, con matiz andaluz, danzas, coreografías e interpretación de musicales grupales complejas, utilizando las capacidades expresivas y creativas que nos ofrecen la expresión corporal, disfrutando en su interpretación y valorando el trabajo en equipo.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea.			
O.EA.7. Participar y aprender a ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, bailar, interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de diferentes estilos, tiempos y cultura.			
O.EA.9. Valorar y conocer las manifestaciones artísticas del patrimonio cultural de Andalucía y de otros pueblos y culturas; colaborar en la conservación y enriquecimiento desde la interculturalidad.			
CONTENIDOS			
			5º CURSO
			6º CURSO
Bloque 6: "La música, el movimiento y la danza".			
6.1. Creación e interpretación de coreografías y danzas con matiz andaluz, utilizando las capacidades expresivas y creativas que nos ofrece la expresión corporal.			X
6.2. Exploración de las posibilidades expresivas y creativas del cuerpo entendido como medio de expresión musical.			X
6.3. Interpretación de danzas de diferentes épocas, lugares y estilos partiendo de las tradiciones andaluzas, reconociendo su aportación al patrimonio artístico y cultural.			X
6.4. Invención de coreografías para canciones y piezas musicales de diferentes estilos de manera libre o guiada.			X
6.5. Valoración del esfuerzo y la aportación individual en el trabajo en equipo en la interpretación de danzas y coreografías musicales.			X
COMPETENCIAS		INDICADORES	

CSYC, CEC

EA 3.18. Inventa y crea, con matiz andaluz, danzas, coreografías e interpretación de musicales grupales complejas, utilizando las capacidades expresivas y creativas que nos ofrecen la expresión corporal, disfrutando en su interpretación y valorando el trabajo en equipo. (CSYC, CEC).

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

ÁREA	EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DDHH	CICLO	3º	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
C.E. 3.1. Reflexionar sobre la propia personalidad, identificando las experiencias que han contribuido a conformarla, asociando y valorando las diferencias de cada persona a la hora de expresar los sentimientos y las emociones y mostrar una actitud positiva, crítica pero afectiva y de confianza en la resolución de problemas cotidianos.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EPC.1 Desarrollar, conocer y aceptar la iniciativa personal y la propia identidad, reflexionando sobre las características y experiencias personales, haciendo una valoración adecuada de sí mismo y respetando las diferencias con los otros, para afrontar positivamente y con confianza y optimismo las diversas situaciones y problemas con los que se enfrenta en su vida personal.				
O.EPC.2. Tomar conciencia y expresar los propios sentimientos y emociones y las de los demás mediante el desarrollo y regulación de la propia afectividad y la adquisición de habilidades sociales y comunicativas (verbales y no verbales) que le permitan actuar con autonomía, empatía, asertividad y responsabilidad en la vida cotidiana y en las relaciones con los demás en el aula, en el centro y en su entorno cercano.				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
1.1. Autoconcepto y valoración de la propia identidad.			X	
1.2. Sentimientos y emociones: identificación y expresión.			X	
1.3. Regulación de la propia afectividad.			X	
1.4. Autonomía y responsabilidad.			X	
1.6. Relaciones interpersonales: respeto y valoración de las emociones, de los intereses y del bienestar propio y de los demás.			X	
Bloque 2: La vida en comunidad".			X	

2.4. Resolución de problemas de la vida cotidiana: actitud positiva y toma de decisiones.

COMPETENCIAS	INDICADORES
CSYC, SIEP, CCL, CAA, CMCT	<p>STD.3.1.1. Identifica las características que le hacen ser una persona única. Reconoce, muestra respeto y valora lo que le diferencia de los demás y lo que más le gusta de sí mismo, reflexionando de manera individual sobre sus características personales, identificando los principales rasgos que conforman su personalidad y aceptando sus logros y dificultades. (SIEP, CMCT).</p> <p>STD.3.1.2. Enumera y analiza los valores que le guían en sus relaciones personales y los rasgos de su personalidad, relacionándolos con sus experiencias personales y poniendo ejemplos de manera oral sobre actitudes y pensamientos imprescindibles para lograr la mejor versión posible de sí mismo. (CSYC, CMCT, CAA, SIEP, CCL).</p> <p>STD.3.1.3. Analiza de manera objetiva la realidad, identificando los problemas que existen pero señalando alternativas para resolverlos, poniendo en práctica actitudes y acciones que le permitan mejorarla. Manifiesta una actitud realista pero positiva ante la vida cotidiana. (CSYC, SIEP, CMCT).</p> <p>STD.3.1.4. Identifica, mediante un proceso de reflexión personal, los sentimientos y emociones positivas y negativas que manifiesta en situaciones cotidianas: consigo mismo, con la familia, en el centro o con los amigos, asociando sus sentimientos a los distintos momentos en que afloran, analizando críticamente y sacando conclusiones sobre su manera de expresar los sentimientos para ir regulando su afectividad. (SIEP, CAA).</p> <p>STD.3.1.5. Enumera verbalmente y pone en práctica distintas posibilidades o mecanismos para gestionar sus emociones de una manera diferente a la que usa normalmente. (SIEP, CCL)</p>

ÁREA	CICLO
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
C.E. 3.2. Identificar sentimientos y emociones de las personas con las que se relaciona reflexionando potenciando la actitud crítica, autonomía	

asertividad, cooperación, comprensión y empatía, haciendo uso del diálogo y la mediación en su vida social y su entorno cercano.		
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:		
O.EPC.2. Tomar conciencia y expresar los propios sentimientos y emociones y las de los demás mediante el desarrollo y regulación de la propia afectividad y la adquisición de habilidades sociales y comunicativas (verbales y no verbales) que le permitan actuar con autonomía, empatía, asertividad y responsabilidad en la vida cotidiana y en las relaciones con los demás en el aula, en el centro y en su entorno cercano.		
O.EPC.4. Conocer, asumir y aplicar los valores cívicos propios de la sociedad democrática en la que vivimos, reflexionando sobre la importancia y necesidad de participar con actitud comprensiva, cooperativa y responsable en sus grupos de referencia próxima (familia, escuela, barrio y localidad) y utilizando el diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos de manera constructiva para aprender a ayudar, a compartir y a colaborar con los demás.		
CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: “El individuo y las relaciones interpersonales y sociales”.		
1.2. Sentimientos y emociones: identificación y expresión.	X	
1.3. Regulación de la propia afectividad.	X	
1.4. Autonomía y responsabilidad.	X	
1.5. Desarrollo de la empatía.	X	
1.6. Relaciones interpersonales: respeto y valoración de las emociones, de los intereses y del bienestar propio y de los demás.	X	
Bloque 2: “La vida en comunidad”.	X	
2.2. Aplicación de los valores cívicos en situaciones de convivencia y conflicto en el entorno inmediato (familia, centro escolar, amistades, localidad).	X	
2.3 Desarrollo de actitudes de comprensión, solidaridad y valoración del diálogo para solucionar los problemas de convivencia y los conflictos de intereses en la relación con las demás personas.	X	
2.5. El derecho y el deber de participar. Valoración de los diferentes cauces de participación.	X	
Bloque 3: “Vivir en sociedad”.	X	
3.1. La convivencia social. Necesidad de dotarnos de normas para convivir. Los principios de convivencia que establece la Constitución Española.		
COMPETENCIAS	INDICADORES	

CSYC, SIEP, CAA, CCL	<p>STD.3.2.1. Identifica mediante un proceso de reflexión y análisis crítico, personal y colectivo, los sentimientos y emociones de los demás, demostrando habilidad para reconocer, comprender y apreciar sus sentimientos; estableciendo relaciones pacíficas, respetuosas, colaborativas y solidarias y actuando con destrezas sociales básicas: escuchar activamente, ponerse en el lugar del otro, respetar otros puntos de vista, comunicar con respeto sentimientos e ideas, ser agradecido/a... (CSYC, SIEP, CCL, CAA).</p> <p>STD.3.2.2. Se comunica, se expresa y actúa con autonomía, asertividad y responsabilidad, mostrando un actitud comprensiva y cooperativa en sus comportamientos y en sus actividades diarias, tanto a nivel escolar como familiar o en el entorno inmediato. Argumenta y defiende las propias opiniones y respeta las ideas de los demás, sin descalificarles con palabras ni gestos. (CSYC, CCL, SIEP).</p> <p>STD.3.2.3. Contribuye a mejorar la vida del aula y del centro y su entorno inmediato proponiendo, elaborando, aceptando y respetando las normas de convivencia establecidas y colaborando en los grupos para llegar a la meta decidida entre todos, pidiendo ayuda cuando la necesita y ofreciendo la suya a los demás. (SIEP, CSYC, CAA).</p> <p>STD.3.2.4 Participa en la detección de situaciones que crean conflictos y en la propuesta de comportamientos adecuados para poder evitarlos, haciendo uso del diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos. (CSYC, CCL).</p>
----------------------	---

ÁREA		CICLO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
C.E 3.3. Analizar críticamente las situación de la mujer y del hombre en la sociedad actual, en especial en su entorno cercano, emitiendo juicios y actuando de manera que se asegure la valoración de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y la defensa de una cultura que luche por la igualdad de derechos y de oportunidades tanto en el mundo laboral como a nivel social.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.EPC.3. Reconocer las diferencias de sexo e identificar las desigualdades entre hombres y mujeres a través del desarrollo de un pensamiento analítico			

y crítico para valorar la igualdad de derechos en la familia y en el mundo laboral y social.

CONTENIDOS		1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: "El individuo y las relaciones interpersonales y sociales".			
1.7. Reconocimiento de las diferencias de sexo.		X	
1.8. Identificación de desigualdades entre hombres y mujeres.		X	
1.9. Valoración de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en la familia y en mundo laboral y social.		X	
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CSYC, CMCT, CD, CCL, SIEP	<p>STD.3.3.1. Analiza el papel de la mujer y el hombre en la sociedad y en el mercado laboral actual, debatiendo acerca de dilemas o casos vividos en su entorno cercano o conocidos a través de los medios de comunicación, que planteen situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres. (CSYC, CMCT, CD, CCL).</p> <p>STD.3.3.2. Muestra actitudes de valoración, respeto y defensa de la igualdad entre hombres y mujeres. (SIEP, CSYC).</p> <p>STD.3.3.3. Identifica en el lenguaje publicitario y en su entorno estereotipos y roles que agreden a la imagen de la mujer y participa en dinámicas enfocadas a la ruptura de estereotipos, prejuicios e imágenes discriminatorias. (CSYC, CCL, CAA).</p>		

ÁREA	CICLO
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
C.E. 3.4. Conocer, asumir y reconocer en su entorno los valores cívicos propios de una sociedad democrática (disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad y honradez), emitiendo juicios críticos sobre las conductas que observa, extrayendo conclusiones de las distintas situaciones y extrapolándolas a su vida personal.	
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:	
O.EPC.4. Conocer, asumir y aplicar los valores cívicos propios de la sociedad democrática en la que vivimos, reflexionando sobre la importancia y necesidad de participar con actitud comprensiva, cooperativa y responsable en sus grupos de referencia próxima (familia, escuela, barrio y localidad) y utilizando el diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos de manera constructiva para aprender a	

ayudar, a compartir y a colaborar con los demás			
CONTENIDOS		1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 2: “La vida en comunidad”.			
2.1. Valores cívicos de la sociedad democrática: disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad y honradez.		X	
2.2. Aplicación de los valores cívicos en situaciones de convivencia y conflicto en el entorno inmediato (familia, centro escolar, amistades, localidad).		X	
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CSYC, CCL, CAA, CD	STD.3.4.1. Reconoce los valores cívicos propios de una sociedad democrática (disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad, honradez,...) (CSYC). STD.3.4.2. Muestra en su conducta habitual y en su lenguaje respeto y valoración por los valores cívicos, entendiéndolos como claves para mejorar la sociedad en la que vive. (CSYC, CCL). STD.3.4.3. Emite críticas constructivas en relación a la implementación de los valores en las distintas situaciones, tanto de sus propias conductas como de las de los demás, poniendo en práctica en su vida personal las conclusiones de los análisis realizados.(CCL, CSYC, CAA, CD)		

ÁREA		CICLO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
C.E. 3.5. . Reconocer la diversidad social argumentando una valoración positiva, mostrando respeto por las costumbres y modos de vida de personas y poblaciones distintas a la propia, especialmente en relación a la cultura romaní. Identificar, analizar, verbalizar o rechazar situaciones de injusticia y/o discriminación conocidas en el entorno o a través de medios tecnológicos (TV, internet), para identificar actitudes de convivencia e igualdad hacia el bienestar y los derechos humanos.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			

O.EPC.5. Reconocer la diversidad como enriquecedora de la convivencia, identificando y analizando situaciones de injusticia y discriminación por motivos de género, etnia, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, respetando las diferencias, la identidad de género y rechazando las actitudes negativas, los prejuicios y estereotipos para lograr una convivencia justa e igualitaria basada en los Derechos Humanos.

CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 2: "La vida en comunidad".		
2.2. Aplicación de los valores cívicos en situaciones de convivencia y conflicto en el entorno inmediato (familia, centro escolar, amistades, localidad).	X	
2.6. Derechos humanos y derechos de la infancia. Relación entre derechos, responsabilidades y obligaciones.	X	
2.8. La diversidad social, cultural y religiosa. Respeto crítico por las costumbres y modos de vida distintos al propio.	X	

COMPETENCIAS	INDICADORES
CSYC, SIEP, CD, CMCT, CCL	<p>STD.3.5.1. Recaba información sobre distintos grupos culturales, elaborando trabajos de investigación referidos a maneras de celebrar determinados hechos sociales en culturas diferentes. (CSYC, CD, CMCT)</p> <p>STD.3.5.2. Identifica y verbaliza las diferencias culturales existentes dentro de la sociedad y respecto a otras sociedades, reconociendo sus aspectos positivos y manifestando respeto hacia otras culturas, costumbres y formas de vida. (CSYC, CCL)</p> <p>STD.3.5.3. Identifica y analiza situaciones de discriminación o injusticia, verbalizando las situaciones identificadas, rechazando todo tipo o forma de discriminación y analizando y proponiendo medidas de actuación que propicien situaciones de justicia, igualdad y bienestar tanto en el centro como en su entorno de amigos y amigas. Conoce los cauces que existen en la escuela y en el municipio para denunciar las situaciones de injusticia. (CSYC, SIEP, CMCT, CCL).</p> <p>STD.3.5.4. Reconoce, identifica y valora las costumbres y modos de vida del pueblo gitano. (CSYC)</p> <p>STD.3.5.5. Identifica, verbaliza y acepta sus responsabilidades y obligaciones como miembro de un grupo social, entendiendo que su cumplimiento es indispensable para lograr una situación de bienestar social. Conoce sus derechos y los de las personas que le rodean y actúa con respeto a ellos favoreciendo la convivencia en su entorno. (CSYC, CCL, SIEP).</p>

ÁREA		CICLO
------	--	-------

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

C.E. 3.6. Sentirse miembro de una comunidad, ya sea dentro del ámbito escolar o del social en general, analizando sus dinámicas, aprendiendo las diversas formas de organización y participación ciudadana e interviniendo proactivamente en ella. Favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social a través de la valoración y escucha activa de las aportaciones propias y ajenas.

OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:

O.EPC.6. Sentirse miembro de una comunidad, analizando sus dinámicas, aprendiendo diversas formas de organización y participación ciudadana, sabiendo escuchar y valorando las aportaciones propias y ajenas para favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social y ejerciendo los deberes y responsabilidades que le corresponden como miembro de los grupos en los que se integra.

CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 2: "La vida en comunidad".		
2.2. Aplicación de los valores cívicos en situaciones de convivencia y conflicto en el entorno inmediato (familia, centro escolar, amistades, localidad).	X	
2.6. Derechos humanos y derechos de la infancia. Relación entre derechos, responsabilidades y obligaciones.	X	
2.7. Responsabilidad en el ejercicio de los derechos y los deberes que les corresponden como miembros de los grupos en los que se integran.	X	

COMPETENCIAS	INDICADORES
CSYC, SIEP, CMCT, CCL	<p>STD.3.6.1. Toma parte activa en las actividades de grupo de su aula, centro y comunidad que ayudan a mejorar la vida de su entorno. (CSYC, SIEP).</p> <p>STD.3.6.2. Conoce y respeta las dinámicas organizativas de los grupos en los que se inserta.(CSYC).</p> <p>STD.3.6.3. Contribuye con su actitud y con sus palabras a facilitar la cohesión entre los miembros del grupo clase o de los grupos de trabajo en los que participa e identifica en el aula o centro situaciones o acciones que deriven o desemboquen en aislamiento o marginación de alguna persona del grupo. (CSYC, CMCT, CCL).</p> <p>STD.3.6.4. Acepta, respeta y valora las aportaciones de los demás y defiende sus ideas sin menospreciar las aportaciones de los otros. (CSYC, CCL).</p>

ÁREA		CICLO		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
C.E. 3.7 Conocer, analizar, valorar y aplicar los principios y valores cívicos establecidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, así como los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Internacional de Derechos Humanos y de la Convención sobre los Derechos del Niño, identificando las situaciones en las que estos principios y valores no se respetan, luchando y reflexionando colectivamente por su debido cumplimiento.				
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:				
O.EPC.6. Sentirse miembro de una comunidad, analizando sus dinámicas, aprendiendo diversas formas de organización y participación ciudadana, sabiendo escuchar y valorando las aportaciones propias y ajenas para favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social y ejerciendo los deberes y responsabilidades que le corresponden como miembro de los grupos en los que se integra.				
O.EPC.7. Conocer la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, extrayendo los principios y valores constitucionales básicos e identificando las señas de identidad propias de la Comunidad Autónoma de Andalucía para promover una conciencia ciudadana y democrática plena que le capacite para abordar las problemáticas peculiares y relevantes como ciudadanos y ciudadanas				
CONTENIDOS			1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 2: "La vida en comunidad".				
2.6. Derechos humanos y derechos de la infancia. Relación entre derechos, responsabilidades y obligaciones.			X	
2.7. Responsabilidad en el ejercicio de los derechos y los deberes que les corresponden como miembros de los grupos en los que se integran.			X	
Bloque 3: "Vivir en sociedad".				
3.2. Conocimiento del Estatuto de Autonomía para Andalucía y de la Constitución Española.			X	
COMPETENCIAS		INDICADORES		
CSYC, SIEP, CCL, CD, CMCT		STD.3.7.1. Extrae y analiza los principios y valores básicos de la Constitución y el Estatuto de Autonomía andaluz y algunos de los Derechos recogidos en la Declaración Universal de los		

	<p>Derechos Humanos y en la Convención sobre los Derechos del Niño, demostrando en sus actitudes y comportamientos el conocimiento, respeto y aplicación de dichos principios, valores y derechos. (CSYC, CD, CMCT)</p> <p>STD.3.7.2. Reconoce, verbaliza y juzga críticamente situaciones injustas y de violación de los derechos o valores, compartiendo la información sobre estas situaciones y participando a través de juegos de rol, en la representación de dichas situaciones y en la promoción de actividades que tienen como finalidad asegurar el desarrollo de los derechos, principios o valores democráticos y constitucionales básicos. (CSYC, CD, CCL, CMCT).</p> <p>STD.3.7.3. Conoce y ejerce activa y responsablemente las obligaciones que le corresponden, identificando y exponiendo con claridad la relación entre derechos, obligaciones y responsabilidades. (CSYC, SIEP, CCL)</p> <p>STD.3.7.4. Recaba información sobre los servicios e instituciones a nivel local y provincial que velan por los derechos de la infancia.(CSYC, CD)</p>
--	---

ÁREA	CICLO					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
C.E. 3.8. Identificar las señas de identidad de su comunidad, contribuyendo a resolver sus problemáticas más peculiares y desarrollar una conciencia ciudadana que le capacite para tener actitudes de cuidado del patrimonio de su comunidad, entendiendo la importancia de los servicios públicos y de su mantenimiento a través de los impuestos.						
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:						
O.EPC.7. Conocer la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, extrayendo los principios y valores constitucionales básicos e identificando las señas de identidad propias de la Comunidad Autónoma de Andalucía para promover una conciencia ciudadana y democrática plena que le capacite para tener actitudes de cuidado del patrimonio de su comunidad, entendiendo la importancia de los servicios públicos, y para abordar las problemáticas peculiares y relevantes como ciudadanos y ciudadanas.						
CONTENIDOS						
Bloque 3: "Vivir en sociedad".		<table border="1"> <tr> <td>1º NIVEL</td> <td>2º NIVEL</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table>	1º NIVEL	2º NIVEL		
1º NIVEL	2º NIVEL					

3.3 .Funcionamiento de las instituciones de la Comunidad autónoma de Andalucía.	X
3.4. Identificación, cuidado y respeto de los bienes comunes y de los servicios públicos que prestan las diferentes instituciones. Contribución de todos a su mantenimiento mediante los impuestos.	X

COMPETENCIAS	INDICADORES
CSYC, CCL, CEC, CMCT	<p>STD.3.8.1. Identifica en su entorno y verbaliza las principales señas de identidad de Andalucía, y España, mostrando interés por conocer el patrimonio social, cultural y artístico de Andalucía. (CSYC, CCL, CEC, CMCT)</p> <p>STD.3.8.2. Respeta las normas sobre la adecuada utilización de los recursos de su centro y entorno, actuando con responsabilidad. (CSYC)</p> <p>STD.3.8.3. Identifica y analiza a través de ejemplos las principales problemáticas de su comunidad, participando activamente en su resolución. (CSYC, CCL, CMCT)</p> <p>STD.3.8.4. Identifica y pone ejemplos de los distintos bienes y servicios públicos, conociendo su valor económico y reconociendo la obligación de los ciudadanos de contribuir a su mantenimiento a través de los impuestos. (CSYC, CEC, CCL)</p>

CULTURA Y PRACTICA DIGITAL

ÁREA	CULTURA Y PRACTICA DIGITAL	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE.1. Reconocer las características de la sociedad del conocimiento en la que viven y valorar las posibilidades y limitaciones que ofrece la cultura digital.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.CPD.1 Analizar los cambios que el progreso tecnológico ha posibilitado en la sociedad actual, identificando los aspectos de la vida cotidiana que están condicionados por el desarrollo de las tecnologías y valorando la necesidad de superar las desigualdades provocadas por la denominada "brecha digital", en especial, la falta de igualdad de oportunidad de acceso a las tecnologías en Andalucía.			
CONTENIDOS			1º NIVEL
Bloque 1: "Cultura digital."			2º NIVEL

1.1. Posibilidades y limitaciones de la sociedad del conocimiento.		X
1.2 Uso responsable de las redes sociales.		X
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CD, CMCT, CSYC	CD.1.1. Reconoce y describe las aportaciones derivadas del uso de herramientas tecnológicas en la mejora de la vida humana. (CD, CMCT, CSYC). CD.1.2. Plantea problemas y retos pendientes de abordar. (CD, CMCT, CSYC).	

ÁREA	CICLO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
CE.2. Localizar información en distintos formatos utilizando palabras clave en buscadores y hacer selecciones adecuadas para incluirlas en actividades educativas.		
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:		
O.CPD.3 Identificar y establecer los criterios necesarios para la búsqueda, selección y análisis de la información y los recursos disponibles en la red, reconociendo el valor del trabajo de los autores en su aportación a la cultura común y valorando la importancia del respeto a la propiedad intelectual.		
CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: “Cultura digital.”		
1.2. Uso responsable de las redes sociales.		X
Bloque 2: “Práctica tecnológica.”		
2.3. Utilización de internet para cuestiones cotidianas (recorridos de viajes, consultas de eventos, obtención de entradas a espectáculos, noticias, el tiempo, etc.)		X
COMPETENCIAS	INDICADORES	
CD, CCL, CSYC, CMCT	CD.2.1. Hace algunas búsquedas en línea a través de motores de búsqueda. (CD, CCL, CMCT, CSYC) CD.2.2. Guarda o almacena archivos y contenidos (por ejemplo, textos, imágenes, páginas de música, vídeos y web). (CD, CMCT, CSYC) CD.2.3. Vuelve al	

contenido que salvó. (CD)

CD.2.4. Conoce que no toda la información en línea es confiable. (CD, CSYC)

ÁREA		CICLO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE.3. Conocer diferentes tipos de aplicaciones para comunicarse y servicios en la red, utilizándolos adecuadamente y respetando las normas básicas de comportamiento y el derecho de autor.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.CPD.3. Identificar y establecer los criterios necesarios para la búsqueda, selección y análisis de la información y los recursos disponibles en la red, reconociendo el valor del trabajo de los autores en su aportación a la cultura común y valorando la importancia del respeto a la propiedad intelectual.			
O.CPD.4. Utilizar aplicaciones y entornos virtuales, seleccionarlos y usarlos adecuadamente para el enriquecimiento del entorno personal de aprendizaje y como medio de expresión personal, social y cultural compartiendo los contenidos publicados mediante el uso adecuado de espacios y plataformas virtuales.			
CONTENIDOS		1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: “Cultura digital.”			
1.2. Uso responsable de las redes sociales.			X
1.4. La propiedad intelectual, derechos de autor y creative commons.			X
Bloque 2: “Práctica tecnológica.”			
2.1 APPs para móviles y tablets. Aplicaciones de comunicación interpersonal.			X
2.2 Aplicaciones web 2.0: Comunidades virtuales. Blog. Wikis. Redes sociales			X
2.3 Utilización de internet para cuestiones cotidianas (recorridos de viajes, consultas de eventos, obtención de entradas a espectáculos, noticias, el tiempo, etc.)			X
COMPETENCIAS	INDICADORES		
CD, CCL, CSYC, CMCT, SIEP.	CD.3.1. Interactúa con otras personas que utilizan aplicaciones de comunicación comunes. (CD, CCL, CMCT, CSYC)		
	CD.3.2. Conoce y utiliza las normas básicas de conducta que se aplican en		

	<p>la comunicación con otras personas que utilizan las herramientas digitales. (CD, CCL, CSYC)</p> <p>CD.3.3. Comparte archivos y contenido con los demás a través de medios tecnológicos sencillos, respetando los derechos de autor. (CD, CMCT, CSYC)</p> <p>CD.3.4. Conoce que la tecnología se puede usar para interactuar con servicios y utiliza algunos. (CD, CMCT, CSYC, SIEP)</p>
--	--

ÁREA	CICLO												
CRITERIOS DE EVALUACIÓN													
CE.4. Utilizar los medios digitales para colaborar con otros en el desarrollo de sus tareas educativas, compartiendo contenidos y recursos de distinto formato en entornos de trabajo virtuales, respetando las prácticas de citación y referencia.													
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:													
O.CPD.4. Utilizar aplicaciones y entornos virtuales, seleccionarlos y usarlos adecuadamente para el enriquecimiento del entorno personal de aprendizaje y como medio de expresión personal, social y cultural compartiendo los contenidos publicados mediante el uso adecuado de espacios y plataformas virtuales.													
O.CPD.5. Producir materiales digitales propios desarrollando propuestas basadas en el trabajo en equipo y la cooperación.													
CONTENIDOS	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">1º NIVEL</th> <th style="width: 50%;">2º NIVEL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </tbody> </table>	1º NIVEL	2º NIVEL				X		X		X		X
1º NIVEL	2º NIVEL												
	X												
	X												
	X												
	X												
Bloque 1: “Cultura digital.”													
1.2. Uso responsable de las redes sociales.													
1.4. La propiedad intelectual, derechos de autor y creative commons.													
Bloque 3: “Educación en línea.”													
3.1 Los entornos virtuales de aprendizaje: Espacios virtuales, plataformas e-learning.													
3.2 Aplicaciones y herramientas Web para el aprendizaje colaborativo. Wikis, repositorios, mensajería, comunidades de aprendizaje.													
COMPETENCIAS	INDICADORES												
CD, CMCT, SIEP, CAA.	CD.4.1. Conoce y usa aplicaciones y herramientas web y participa en el desarrollo												

	de propuestas colaborativas. (CD, CMCT.) CD.4.2. Participa activamente en plataformas educativas y conoce las funcionalidades de las mismas. (CD, CMCT, SIEP.) CD.4.3. Planifica, construye y describe su entorno personal de aprendizaje. (CD, CMCT, CAA.)
--	--

ÁREA		CICLO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE..5. Conocer que su identidad digital la conforman los datos que aporta cuando utiliza medios digitales y valorar la importancia de gestionar dicha identidad digital de forma adecuada, segura y responsable.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.CPD.2. Valorar la importancia de la identidad digital y reflexionar sobre la adopción y establecimiento de normas y medidas necesarias para un uso correcto y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en general y de Internet en particular, valorando los beneficios que nos aporta y promoviendo la reflexión y la adopción consensuada de comportamientos éticos, individuales y colectivos.			
CONTENIDOS		1º NIVEL	2º NIVEL
Bloque 1: “Cultura digital.”			
1.1. Posibilidades y limitaciones de la sociedad del conocimiento.			X
1.2. Uso responsable de las redes sociales.			X
1.3. Concepto de identidad digital. Prevención y actuaciones ante el acoso digital.			X
1.4 La propiedad intelectual, derechos de autor y creative commons.			X
COMPETENCIAS		INDICADORES	
CD, CSYC, CMCT		CD.5.1. Es consciente de los beneficios y los riesgos relacionados con la identidad digital. (CD, CSYC) CD. 5.2. Toma medidas básicas para proteger los dispositivos (anti-virus, contraseñas, etc). (CD, CMCT) CD. 5.3. Conoce que sólo puedo compartir ciertos tipos de información acerca de sí mismo o de los demás en los entornos en línea. (CD, CSYC)	

ÁREA		CICLO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE.6. Detectar y evitar los riesgos generales para la salud física y el bienestar psicológico del mal uso de los medios digitales.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.CPD.2. Valorar la importancia de la identidad digital y reflexionar sobre la adopción y establecimiento de normas y medidas necesarias para un uso correcto y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en general y de Internet en particular, valorando los beneficios que nos aporta y promoviendo la reflexión y la adopción consensuada de comportamientos éticos, individuales y colectivos.			
CONTENIDOS			1º NIVEL
Bloque 1: “Cultura digital.”			2º NIVEL
1.1. Posibilidades y limitaciones de la sociedad del conocimiento.			X
1.2. Uso responsable de las redes sociales.			X
1.3. Concepto de identidad digital. Prevención y actuaciones ante el acoso digital.			X
1.4 La propiedad intelectual, derechos de autor y creative commons.			X
COMPETENCIAS		INDICADORES	
CD, CSYC		CD.6.1. Reconoce las principales características del acoso digital y establece medidas preventivas y pautas de comportamiento ante las mismas. (CD, CSYC) CD. 6.2. Previene adicciones y sabe que la tecnología puede afectar su salud, si se utilizan mal. (CD, CSYC)	

ÁREA		CICLO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CE.7. Buscar y seleccionar aplicaciones, herramientas y recursos digitales para atender necesidades de aprendizaje y resolver tareas relacionadas con el trabajo habitual, buscando soluciones alternativas e innovadoras que faciliten el aprendizaje.			
OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA:			
O.CPD.5. Producir materiales digitales propios desarrollando propuestas basadas en el trabajo en equipo y la cooperación.			
CONTENIDOS			1º NIVEL
			2º NIVEL

Bloque 3: “Educación en línea.”

3.1 Los entornos virtuales de aprendizaje: Espacios virtuales, plataformas e-learning.

3.2 Aplicaciones y herramientas Web para el aprendizaje colaborativo. Wikis, repositorios, mensajería, comunidades de aprendizaje.

3.3 Elaboración de blogs y otros recursos web para la comunicación. Mantenimiento de contenidos de plataformas.

	X
	X
	X

COMPETENCIAS	INDICADORES
CD, SIEP, CEC, CAA	CD.7.1. Diseña y realiza de forma individual y colectiva sencillas producciones. (CD, SIEP, CEC)
	CD. 7.2. Toma decisiones al elegir algunas tecnologías y las utiliza para resolver las tareas de aprendizaje. (CD, SIEP, CAA)
	CD. 7.3. Hace uso creativo de las tecnologías. (CD, SIEP, CEC)

ÁREA	LENGUA EXTRANJERA FRANCÉS 2	CICLO	3º
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
<p>CE.3.1 Comprender y distinguir la información esencial de textos orales, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, breves y sencillos sobre temas habituales o concretos donde se expresen experiencias e intereses en diferentes contextos.</p> <p>CE.3.2 Introducir y usar estrategias elementales para mejorar la comprensión y captar el sentido general de un mensaje e información en diferentes contextos, como en la tienda, la calle, etc</p> <p>CE.3.3 Diferenciar y conocer el aprendizaje global y los aspectos socioculturales y sociolingüísticos junto a un léxico habitual en una conversación, utilizando Progresivamente sus conocimientos</p> <p style="padding-left: 40px;">para mejorar la comprensión de la información sobre temas como la familia, la tienda, el restaurante, la calle, etc .</p> <p>CE. 3.4 Identificar un repertorio de ideas y estructuras sintácticas básicas en una conversación captando el significado de lo que nos quiere trasmitir sobre temas concretos relacionados con sus intereses</p> <p style="padding-left: 40px;">y su propia experiencia , tales como aficiones , juegos , amistades, etc.</p> <p>CE 3.5 Comprender el sentido general de un diálogo n una entrevista, etc, sobre temas cotidianos y de interés, como el tiempo libre; y en diferentes experiencias comunicativas.</p> <p>CE.3.6. Expresarse con un registro neutro e informal en intervenciones breves y sencillas empleando estructuras sintácticas y conectores básicos, utilizando un vocabulario para intercambiar información</p> <p style="padding-left: 40px;">sobre asuntos cotidianos.</p> <p>CE.3.7. Hacer presentaciones y descripciones, utilizando estructuras sencillas, para expresar de forma clara temas cotidianos y de su interés.</p> <p>CE. 3.8 Mantener una conversación sencilla y breve utilizando un vocabulario oral de uso cotidiano y un repertorio de patronos sonoros, acentuales , rítmicos y de entonación básicos para hacerse</p> <p style="padding-left: 40px;">entender en conversaciones cotidianas.</p> <p>CE 3.9 Comprender el sentido de un texto o notas en letreros y carteles en las calles ,tiendas y medios de transporte.</p> <p>CE 3.10. Identificar e iniciarse en el uso de estrategias de comunicación básicas aplicando los conocimientos previos y adquiridos para comprender el</p>			

sentido global de un texto sobre diferentes situaciones

de la vida cotidiana , con apoyos contextuales y visuales.

CE.3.11 Conocer y explicar el patrón contextual comunicativo que conlleva un texto , SMS, correo electrónico, postales, etc, expresando su función e indicando su idea general.

CE.3.12 Comprender el significado de textos breves , reconociendo patrones básicos por escrito para pedir información, hacer una sugerencia, sobre temas adecuados a su entorno.

CE 3.13 Comprender los puntos principales de distintos tipos de textos concretos relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses.

CE.3.14 Escribir, en papel o en soporte electrónico textos muy cortos y sencillos, tales como notas, tarjetas, SMS.

CE.3.15 Redactar parafraseando textos breves conocidos relacionados con situaciones lúdicas que se adapten a su edad.

CE 3.16. Escribir mensajes muy breves sobre temas habituales , utilizando estructuras sintácticas básicas, empleando un vocabulario limitado y conocido.

CE 3.17. Redactar distintos tipos de textos adaptados a las funciones comunicativas, que más se adecuen al contexto escolar y su entorno.

OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA

O.LE.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia.

O.LE.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.

O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada en situaciones de la vida cotidiana.

O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida , eficaz y autónoma de la lengua extranjera.

O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para

comunicarse en la lengua extranjera.

O.LE.7. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como medio de comunicación entre personas de distintas procedencias y culturas desarrollando una actitud positiva hacia la diversidad plurilingüe y pluricultural integrada en nuestra comunidad andaluza.

O.LE.8. Manifiestar una actitud receptiva, de confianza progresiva en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera.

O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa.

O.LE.3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos.

CONTENIDOS	1º NIVEL	2º NIVEL
Tercer ciclo.		1.1
1.1. Identificación y comprensión de la información esencial de textos orales breves y sencillos sobre temas habituales y concretos: instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos, etc.	1.1	1.2 1.3
1.2. Estrategias de comprensión de textos orales concretos; cuentos, narraciones, anécdotas personales, etc.	1.2	1.4
1.3. Expresión y comprensión de elementos significativos lingüísticos y paralingüísticos.	1.3	1.5
1.4 Participación activa en representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones, en particular de la cultura andaluza.	1.4	1.6
1.5 Aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos (convenciones sociales, normas de cortesía; costumbres y actitudes; lenguaje no verbal).	1.5	
1.6. Identificación y reconocimiento de vocabulario habitual relativo a identificación personal, género, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase; mascotas y otros animales; actividades de la vida diaria ; elementos del patrimonio artístico de su entorno; la casa y sus dependencias; nuevas tecnologías de la comunicación e información.	1.6 1.7	1.7
1.7. Práctica de funciones comunicativas: saludos y despedidas, costumbres, descripción de personas, animales u objetos, condiciones de vida, petición y ofrecimiento de información, ayuda, objetos, permiso, valores, creencias y actitudes,		

establecimiento y mantenimiento de la comunicación, expresión de la capacidad, el gusto, acuerdo , el sentimiento , la intención.	1.8	1.8
	1.9	1.9
1.8. Manejo de estructuras sintácticas-discursivas para establecer interacciones orales.	1.10	1.10
1.9. Reconocimiento y aplicación de los patrones sonoros acentuales, rítmicos y de entonación.		
1.10. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.		
	2.1	2.1
2.1. Práctica en el uso de mensajes orales claros ajustados a modelos dados.		
2.2 Participación en conversaciones sencillas y breves utilizando un vocabulario y pronunciación correcta.	2.2	2.2
2.3 Utilización de estructuras sintácticas y conectores básicos para intercambiar información.	3.3	2.3
2.4. Práctica de funciones comunicativas: descripción de personas, actividades, lugares y objetos, narración de hechos pasados remotos y recientes, expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, el acuerdo o desacuerdo, desacuerdo, el sentimiento, la intención, establecimiento y mantenimiento de la comunicación, petición y ofrecimiento, sugerencia de información, ayuda, instrucciones objetos y permisos.	2.4	2.4
	2.5	2.5
2.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario tratados en el aula en dramatizaciones relativas a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración, transporte ; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural ; y tecnología de la información y la comunicación.	2.6	2.6
	2.7	2.7
2.6. Reconocimiento y uso de los patrones discursivos elementales para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla.	3.1	3.1
	3.2	3.2
2.7. Valoración y respeto de las manifestaciones en lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura Andaluza	3.3	
	3.4	3.3
3.1. Comprensión de distintos tipos de textos: notas, carteles, horarios, menús, tickets, etc, con ayudas visuales y vocabulario conocido.		
3.2. Adquisición de convenciones sociales para facilitar la comprensión de textos.		

3.3. Compresión y expresión de historias o mensajes breves con apoyo de elementos paratextuales: cartas, postales, email, SMS, etc.	3.5	3.4
3.4. Comprensión de distintos patrones discursivos básicos.	3.7	3.5
3.5. Empleo de funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento y la intención. Descripción de personas, actividades, lugares y objetos, petición y ofrecimiento de información , ayuda, instrucciones , objetos y permisos, establecimiento y mantenimiento de la comunicación.	3.8	3.6
3.6. Ensayo de estructuras sintácticas básicas para comunicarse por escrito.		3.7
3.7. Lectura, comprensión y práctica de un léxico y/o mensajes escritos referidos a: Identificación personal, género, partes del cuerpo, prendas de vestir, familia, amigos, el colegio y la clase, mascotas y otros animales. Actividades de la vida diaria, la casa y sus dependencias, patrimonio artístico y cultural de su entorno, nuevas tecnologías de la comunicación e información.	3.9 3.10	3.8
3.8. Interpretación de símbolos de uso común: ☺, @, £, \$, etc.	4.1	3.9
3.9. Utilización correcta de las convenciones ortográficas básicas y principales signos de puntuación.	4.2	
3.10. Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y gusto por el trabajo bien hecho aceptando el error como parte del proceso.		4.1
4.1. Elaboración de textos breves y sencillos en soporte papel o electrónico.	4.3	4.2
4.2 Planteamiento e iniciación de la escritura de textos cortos y sencillos adecuados a su edad.	4.4	4.3
4.3. Uso correcto de una ortografía básica y signos de puntuación.	4.5	4.4
4.4. Utilización de las funciones comunicativas: saludos y despedidas, presentaciones, disculpas y agradecimientos, expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento y la atención, descripción de personas, actividades, lugares y objetos, petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos, establecimiento y mantenimiento de la comunicación.	4.6	4.5
4.5. Práctica el uso de estrategias básicas habituales para generar textos escritos.	4.7	4.6
4.6. Utilización de un vocabulario relativo a; vivienda, hogar y entorno; (tipos de vivienda), actividades de la vida diaria; familia y amigo; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos, educación y estudio;		4.7

<p>compras y actividades comerciales, alimentación y hostelería; transporte; lengua y comunicación ; medio ambiente, clima y entorno natural; patrimonio cultural y artístico andaluz y tecnologías de la información y comunicación.</p> <p>4.7. Utilización de estructuras sintácticas básicas en elaboraciones de textos cotidianos.</p> <p>4.8. Expresión de mensajes con claridad ajustándose a los tipos de textos (mensajes, notas, postales, SMS...), practicando patrones gráficos básicos claros y legibles.</p> <p>4.9. Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.</p>	4.9	4.8 4.9
--	-----	------------

COMPETENCIAS	INDICADORES
(CCL; CSYC)	<p>Indicadores: 2LE.3.1.1. Identifica la información esencial de textos orales, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, breves y sencillos sobre temas habituales y concretos.</p> <p>2LE.3.2.1. Comprende mensajes y anuncios públicos que contengan instrucciones, indicaciones y otro tipo de información (por ejemplo, números, precios , horarios, en una estación o en unos grandes almacenes. (CCL,CSYC.)</p> <p>2LE.3.2.2. Introduce y usa estrategias elementales para mejorar la comprensión y captar el sentido general de un mensaje e información en diferentes contextos, como en la tienda, la calle, etc.</p> <p>Indicadores: 2LE.3.3.1.Diferencia y conoce el mensaje global y los aspectos</p>
(CCL, CSY)	
(CCL)	

(CCL)	socioculturales y sociolingüísticos junto a un léxico habitual en una conversación utilizando progresivamente sus conocimientos para mejorar la comprensión de la información general sobre temas tales como la familia, la tienda, el restaurante, la calle identificando distintos tipos de preguntas dependiendo del tipo de información que queramos obtener. (CCL;CSY
(CCL)	
(CCL)	Indicadores:
	2LE.3.4.1 Comprende y reconoce las estructuras sintácticas básicas junto a un repertorio de léxico frecuente sobre temas de la vida diaria y escolar y expresa intereses, necesidades y experiencias en diferentes contextos.
(CCL)	Indicadores:
	2LE.3.5.1. Comprende el sentido general de un diálogo, una entrevista, etc..., sobre temas cotidianos y de su interés, como el tiempo libre; y en diferentes experiencias comunicativas, reconociendo y diferenciando patrones sonoros y rítmicos en la entonación. (CCL).
(CCL,CCA,CSYC)	Indicadores:
(CCL,CAA)	2LE.1.9.1. Localiza, reconoce e identifica mensajes en diferentes soportes como la cartelería del centro escolar referida a las dependencias y materiales utilizando un vocabulario y apoyo visual básico. (CCL) .
(CCL;COM)	Indicadores:
(CCL,CAA,CSYC)	2LE.1.12.1. Identifica un conjunto de palabras y construcciones básicas en textos breves y sencillos adaptados a su edad. (CCL).
(CCL ; CAA)	Indicadores:
(CCL;CAA)	2LE.2.1.1. Reconoce la información esencial de mensajes orales breves, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, sobre temas habituales y concretos donde expresan experiencias, necesidades e intereses en diferentes contextos. (CCL)
(CCL)	

(CCL)	2LE.2.2.1. Reconoce aspectos cotidianos de su entorno inmediato en una conversación habitual que tiene lugar en su presencia tales como instrucciones de clase, preguntas básicas, saludos , normas de cortesía . (CCL; CAA;CSYC).
(CCL)	2LE.2.2.2. Identifica ideas y estructuras sintácticas básicas en una conversación captando el significado de lo que nos quiere transmitir sobre temas concretos relacionados con sus intereses y su propia experiencia , tales como aficiones, juegos, amistades.(CCL, CAA).
(CCL)	Indicadores:
(CCL, CD, CSYC)	2LE.2.3.1. Entiende las ideas y reconocer las estructuras básicas de presentaciones cercanas a temas de su interés, iniciándose en una conversación sencilla y clara , apoyándose en imágenes e ilustraciones sobre su familia, su casa, su escuela y sus amigos/as, etc.(CCL, CCM)
(CCL; CSYC)	Indicadores:
(CCL , CSYC)	2LE.2.4.1. Realiza presentaciones y descripciones breves, utilizando estructuras sencillas previamente preparadas y ensayadas, para expresar de forma clara temas cotidianos y de su interés para la información básica sobre sí mismo, hablar de lo que le gusta y lo que no, describir aspectos físicos de las personas, etc (CCL;CAA;CSYC) .
	Indicadores:
	2LE.2.5.1 Comprende el sentido de un texto o notas en letreros y carteles tarjetas de felicitación, invitación, carteles con imágenes, flashcards, recetas,etc (CCL, CAA)
	Indicadores:
	2LE.2.6.1. Reconoce patrones básicos para pedir información, hacer una sugerencia, etc; sobre temas adecuados a su entorno y edad. (CCL , CAA).

Indicadores:

2LE.2.7.1 Se inicia en la utilización de alguna estrategia básica para producir textos escritos muy breves y sencillos. (CCL).

Indicadores:

2LE.3.1.1. Identifica la información esencial de textos orales, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, breves y sencillos sobre temas habituales y concretos donde expresan necesidades e intereses en diferentes contextos. (CCL)

Indicadores:

2LE.3.12.1. Comprende estructuras sintácticas dadas, en contextos conocidos y situaciones propias de su entorno para pedir información, mostrar interés , hacer una sugerencia, etc. (CCL)

Indicadores:

2LE3.13.1. Reconoce un repertorio limitado de léxico escrito relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y diferencia los signos ortográficos básicos en los textos adaptados a su edad para facilitar su comprensión. (CCL).

2LE3.14.1. Redacta textos cortos y sencillos, como notas, tarjetas, SMS, etc, compuestos a partir de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal utilizando con razonable corrección las correcciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación predecibles. (CCL,CD,CSYC).

2LE3.15.1. Redacta parafraseando textos breves conocidos relacionados con situaciones lúdicas que se adapten a su edad. (CCL).

2LE3.15.2. Completa un breve formulario o una ficha con sus datos personales (por ejemplo, para registrarse en las redes sociales, para abrir una cuenta de correo electrónico, etc.). (CCL ; CSYC).

Indicadores:

2LE.3.16.1. Produce textos escritos teniendo en cuenta aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos junto a las estructuras sintácticas adecuadas y aplica los conocimientos adquiridos y un vocabulario adaptado a sus propias producciones escritas, sobre temáticas habituales adaptadas al contexto escolar y familiar. (CCL; CSYC)

2LE3.17.1. Produce textos escritos cumpliendo las funciones comunicativas más frecuentes y aplican los patrones discursivos básicos tales como : una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento sin que la corrección ortográfica suponga un fin. (CCL;CSYC)

ÁREA DE RELIGIÓN Y MORAL CATÓLICA

1. CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA

El currículo de esta área de Educación Primaria pretende, teniendo en cuenta las vivencias del niño y de la niña, intentar ayudarle para que se abra paulatinamente al sentido trascendente de la vida, iniciándose en el conocimiento del mensaje cristiano y los valores y actitudes que éste implica.

Dado el carácter “vertical” y progresivo de los contenidos del área, para la elaboración del currículo de esta área se ha partido de un Proyecto unitario, y así, lógicamente, la enseñanza de esta materia tiene un criterio común, de tal manera que cada ciclo enlaza con los contenidos vistos en los otros dos, dotando al Proyecto de una coherencia y una unidad de criterios muy importantes en un área como esta. Fruto de este enfoque son los siguientes principios metodológicos que sirven de guía para el área de Religión y Moral Católica, y que se concretan en

- Una enseñanza-aprendizaje de la religión basada en el proceso psico-evolutivo del alumnado.
- Una construcción del conocimiento basada en aprendizajes significativos. Es decir, una enseñanza de la religión desde y para la vida personal, cultural, social, moral y religiosa.
- Un enfoque de la enseñanza de la religión desde las narraciones bíblicas, y sus correspondientes paralelismos con situaciones de la vida diaria y de la literatura infantil y juvenil.
- Una enseñanza de la religión que capacite al alumno y a la alumna para el diálogo de la fe cristiana con la cultura actual.
- Una metodología que fomente en los alumnos y las alumnas su capacidad para ver, juzgar y actuar sobre sí mismos, los demás, la sociedad y el medio ambiente y que les sirva para conocer y practicar los lenguajes religiosos y de la fe cristiana: el simbólico, el bíblico, el doctrinal, el litúrgico y el moral o testimonial.

Las **finalidades** que se persiguen con el área se pueden concretarse en:

- Educar la dimensión religiosa desde y para la vida cotidiana.
- Favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del alumno y de la alumna.
- Elaborar el Proyecto Personal de Vida a través de una escala de virtudes y valores morales, personalizados, cívicos, democráticos y religiosos.
- Presentar la visión cristiana de la persona y de la historia en diálogo con otras ciencias sociales, como la antropología, y con tradiciones filosóficas y religiosas.
- Favorecer la capacidad de diálogo de la cultura religiosa y de la fe antropológica y cristiana con las demás áreas curriculares.
- Educar moralmente a través del desarrollo de buenos hábitos cívicos y de la práctica de compromisos que mejoren el entorno y la sociedad.
- Integrar la experiencia religiosa y la educación en la fe cristiana en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la religión católica.
- Preparar para la participación y el compromiso con la mejora del medioambiente, las relaciones interpersonales y la vida pública.
- Posibilitar la educación integral, personalizadora y moral a través de la cultura religiosa: los conocimientos, procedimientos y valores éticos de los alumnos y las alumnas en todos los ámbitos de su vida personal, familiar, social y profesional.
- Desarrollar la capacidad crítica y de diálogo ante la actual cultura audiovisual, especialmente respecto a la televisión, el vídeo, el cómic, la publicidad, el ordenador, la prensa, la música y la canción.

3. OBJETIVOS

En este proyecto se pretende que, al finalizar el tercer ciclo, los alumnos y las alumnas hayan alcanzado los siguientes objetivos en el área de Religión y Moral Católica.

1. Conocer los aspectos básicos de las religiones ya desaparecidas relacionándolas con el cristianismo.
 - 1.1. Investigar expresiones básicas y generales del hecho religioso en la Antigüedad.
2. Reconocer a los fundadores y algunos elementos distintivos de las grandes religiones vigentes, en su respuesta a las preguntas básicas sobre el sentido de la vida y el compromiso de los creyentes.
 - 2.1. Reconocer los principales componentes que forman el hecho de la religión en general.
 - 2.2. Comparar las principales semejanzas y diferencias de las grandes religiones actuales.
 - 2.3. Conocer y valorar las respuestas a las grandes preguntas del ser humano que dan las religiones monoteístas.
 - 2.4. Conocer y tomar conciencia de la solidaridad de la Iglesia católica y las religiones con el mundo actual.
3. Conocer la Biblia, su estructura y sentido, identificando algunos textos básicos como Palabra de Dios.
 - 3.1. Conocer y aplicar las claves de interpretación católica de la Biblia.
4. Descubrir la acción de Dios en la naturaleza y en la persona, como fundamento y fuente de los valores básicos del ser humano.
 - 4.1. Conocer y comprender la providencia de Dios en relación con la fe cristiana y la vida diaria.
 - 4.2. Descubrir los principales medios y experiencias para encontrarse con Dios.
5. Identificar algunos personajes fundamentales de la Historia de la Salvación y sus respuestas de fe, descubriendo el valor central de la persona de Jesucristo y la respuesta de fe de la Virgen María.
 - 5.1. Investigar en el Nuevo Testamento los principales relatos y testigos que manifiestan la verdadera humanidad y verdadera divinidad de Jesucristo.
 - 5.2. Conocer la presencia y la importancia de la Virgen María en el Nuevo Testamento y en la Iglesia católica.
6. Valorar la novedad del amor de Dios que nos salva del pecado y de la muerte, por su Hijo Jesucristo y a través de la vida y acción salvífica de la Iglesia, Cuerpo de Cristo.
 - 6.1. Identificar las principales características y originalidad del Dios cristiano.
7. Identificar el significado de algunos acontecimientos, formulaciones, expresiones y textos básicos del mensaje cristiano que faciliten la comprensión de la vida del Espíritu Santo en el mundo y en la Iglesia.
 - 7.1. Conocer y valorar el Espíritu Santo en relación con Dios Padre y Dios Hijo, y como ayuda para el desarrollo de valores cristianos y sociales.

8. Identificar la Iglesia en sus manifestaciones, conocer la presencia de Dios y su gracia en los sacramentos, y el servicio eclesial prestado por los apóstoles y sus sucesores.
 - 8.1. Analizar la Iglesia católica en relación con el mundo actual y sus principales notas.
 - 8.2. Conocer las principales características de los sacramentos del Orden y el Matrimonio.
 - 8.3. Analizar y comprender las principales características del sacramento de la Unción de enfermos.
9. Comprender y distinguir el sentido sagrado, festivo, cultural y celebrativo de las fiestas y sus ritos en las religiones monoteístas, relacionándolas con los aspectos culturales y celebrativos de la liturgia.
 - 9.1. Descubrir la originalidad de las fiestas religiosas en relación con el año litúrgico de la Iglesia católica.
10. Analizar la jerarquía de valores, actitudes y normas que conforman el ser cristiano, y aplicarlos a las distintas situaciones de la vida.
 - 10.1. Comprender y valorar la correcta relación que debe existir entre la Iglesia católica y la sociedad.
11. Valorar que la fe cristiana implica asumir responsabilidades, conocer y comprender la raíz y el sentido de la acción y del compromiso cristiano, y mantener una actitud de tolerancia y respeto ante los sistemas éticos de las distintas religiones.
 - 11.1. Tomar conciencia de la importancia de respetar las creencias religiosas para mejorar la convivencia entre personas de diferentes culturas y religiones.
 - 11.2. Descubrir la originalidad y la aportación del compromiso social y ciudadano de los cristianos.
12. Conocer, valorar y respetar el patrimonio religioso, artístico y cultural, que se manifiesta a través del lenguaje simbólico e icónico de la arquitectura, pintura, literatura, música y liturgia, como expresión de la fe católica y de otras religiones.
 - 12.1. Comprender y respetar las expresiones artísticas de las religiones.
 - 12.2. Reconocer e interpretar correctamente las manifestaciones de la presencia de Dios en la cultura general y cristiana.
13. Descubrir que el destino eterno del hombre empieza aquí como don que surge de la victoria de Cristo sobre la muerte.
 - 13.1. Conocer e interpretar correctamente la fe de la Iglesia sobre la vida eterna.

4. CONTENIDOS

En el tercer ciclo de Educación Primaria, se proponen, para el área de Religión y Moral Católica, los siguientes contenidos:

QUINTO CURSO

--

- La estructura de la religión. El concepto de Dios y de hombre.
- Origen y destino del hombre. Las mediaciones.
- Manifestaciones de la estructura del fenómeno religioso en la Antigüedad (
- Las respuestas a las grandes preguntas del ser humano en el judaísmo, el cristianismo y el islam.
- El sentido y alcance de la fe y las buenas obras.
- Relatos del Nuevo Testamento en que los testigos acreditan que Jesucristo es Hijo de Dios y verdadero hombre.
- La Iglesia en el mundo actual. Significado y notas de la Iglesia.
- Las fiestas del pueblo de Dios. Su valor comunitario y conmemorativo. El encuentro con Dios a través de las fiestas.
- Los sacramentos para el crecimiento y propagación del Pueblo de Dios: Orden sacerdotal y Matrimonio.
- Compromiso y solidaridad con el mundo de hoy
- La dignidad del ser humano creado por Dios Padre. Los derechos humanos.
- Valoración de las expresiones artísticas de las religiones.
- Interpretación del significado trascendente del arte religioso.

SEXTO CURSO

- Mapa de las grandes religiones en el mundo de hoy.
- Relación entre las grandes religiones vigentes, descubriendo sus principales semejanzas y diferencias.
- El ser humano, el sentido de su vida y su salvación en el hinduismo y el budismo.
- Respeto a las convicciones religiosas como condición mínima para la convivencia.
- La Iglesia, nuevo pueblo de Dios. Manifestaciones de la estructura jerárquica de la Iglesia. El Papa, los obispos, los sacerdotes, la vida consagrada.
- La Iglesia universal y la Iglesia diocesana.
- Jesús llama y envía a sus discípulos por todo el mundo para continuar su obra de salvación. La venida y presencia del Espíritu Santo. La expansión de la Iglesia.
- Jesucristo, Salvador y Redentor del pecado y de la muerte.
- Jesucristo, plenitud del hombre.
- La presencia de la Virgen María en el Evangelio y en los Hechos de los Apóstoles.

6. COMPETENCIAS BÁSICAS EN EL AREA DE RELIGIÓN Y MORAL CATÓLICA

Competencia en Comunicación lingüística	<ul style="list-style-type: none"> - Escuchar, comprender, exponer y dialogar. - Utilizar el lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita. - Expresar emociones, vivencias y opiniones. - Utilizar el lenguaje con versatilidad en función del contexto.
Competencia en conocimiento e interacción con el mundo físico	<ul style="list-style-type: none"> - Cuidar el medio ambiente. - Consumir de manera racional y responsable. - Percibir el espacio físico en el que se desarrolla la vida.
Competencia Social y ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> - Participar, tomar decisiones y comportarse con responsabilidad. - Dialogar para mejorar la comprensión de la realidad. - Comunicarse en distintos contextos. - Crear un sistema de valores propio basado en el respeto, especialmente a los creyentes de otras religiones. - Comprender la realidad religiosa y social a partir de su análisis.
	<ul style="list-style-type: none"> - Cultivar la propia capacidad estética mediante la expresión artística y la

Competencia Cultural y artística	<p>expresión plástica..</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer las obras y las manifestaciones más destacadas del patrimonio cultural cristiano. - Mantener una actitud respetuosa hacia las expresiones artísticas del patrimonio cristiano.
Competencia para aprender a aprender	<ul style="list-style-type: none"> - Disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuarlo. - Perseverar y esforzarse, aceptando los errores y aprendiendo de ellos. - Favorecer la motivación, la confianza en uno mismo y el gusto por aprender. - Gestionar y controlar de forma eficaz los procesos de aprendizaje. - Lograr experiencias de aprendizaje conscientes y gratificantes, tanto individuales como colectivas.
Autonomía e iniciativa personal	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar valores personales como la responsabilidad, la colaboración, la ayuda a los demás, la perseverancia, - Afrontar los problemas y encontrar soluciones para ellos. - Elegir con criterio propio y llevar adelante iniciativas en el ámbito personal. - Desarrollar habilidades sociales como respeto a los demás, el diálogo, el agradecimiento, la cooperación y el trabajo en equipo.

3. EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES

La educación en valores se presenta como un conjunto de contenidos de enseñanza-aprendizaje que, sin referencia directa o exclusiva a ninguna área curricular concreta, ni a una edad o etapa educativa particular, interactúan en todas las áreas del currículo, desarrollándose a lo largo de toda la escolaridad obligatoria; no se trata de un conjunto de enseñanzas autónomas, sino más bien de una serie de elementos del aprendizaje integrados dentro de las diferentes áreas de conocimiento.

Por ello, atendiendo a los principios educativos esenciales, y, en especial, al desarrollo de las competencias básicas para lograr una educación integral, la educación en valores deberá formar parte de todos los procesos de enseñanza y aprendizaje, por ser uno de los elementos de mayor relevancia en la educación del alumnado.

La **ORDEN de 10 de agosto** de 2007 establece en su **ANEXO I** que el currículo de los centros de **Andalucía** ha de contemplar, en todas las áreas y ámbitos, la inclusión dentro del mismo de aspectos relacionados con la sensibilización, incorporación y desarrollo en el alumnado de Educación Primaria de los siguientes **valores**:

- a) La igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, analizando la contribución de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al desarrollo del conocimiento en la humanidad.
- b) La diversidad cultural en todos los ámbitos de la vida política y social: el aprecio y valoración por los rasgos culturales y costumbres característicos de otras culturas y el respeto hacia ellas.
- c) El respeto a las diferencias culturales, mostrando rechazo por todo tipo de discriminación por razón de nacimiento, situación económica o social, género, raza o religión.

- d) El ejercicio responsable de los derechos y deberes, con el consiguiente fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
- e) La educación en la cultura de paz y no-violencia, tendente al logro de un clima de convivencia basada en el respeto mutuo y, capaces de reconocer y
- f) La adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva que favorezcan un adecuado estado de bienestar físico, mental y social, para sí y para los demás.
- g) La educación vial y el respeto a las normas tanto desde su situación de peatones como de futuros conductores.
- h) La educación para un consumo responsable.
- i) El respeto al medio ambiente y el interés por la conservación del entorno natural.
- j) La utilización responsable del tiempo libre y del ocio.
- k) El fomento de la capacidad emprendedora del alumno.

Siguiendo las pautas anteriores, y teniendo en cuenta las diferentes edades y nivel de desarrollo y maduración personal del alumnado de cada uno de los ciclos de la Educación Primaria, se propone trabajar con el alumnado del tercer ciclo en torno a los siguientes **objetivos**:

1. Respetar las normas de convivencia en el aula y en el centro, estimulando el diálogo como principal vía para resolución de conflictos entre personas y grupos; facilitando el encuentro entre personas cuyos intereses no necesariamente sean coincidentes, y desarrollando actitudes básicas para la participación comprometida en la convivencia, la libertad, la democracia y la solidaridad., dar las gracias, compartir, etc.
2. Valorar el trabajo en equipo y aprender a respetar las opiniones y actuaciones de los demás.
3. Desarrollar la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
4. Crear hábitos de higiene física y mental, que permitan un desarrollo sano, un aprecio del cuerpo y su bienestar, una mejor calidad de vida y unas relaciones interpersonales basadas en el desarrollo de la autoestima.
5. Desarrollar la igualdad de derechos y oportunidades y fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
 6. Conocer, valorar y respetar los derechos humanos, como base de la no discriminación, el entendimiento y el progreso de todos los pueblos.
 7. Adquirir respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible del entorno y participar decidida y solidariamente en la resolución de los problemas ambientales.
 8. Conocer y respetar las normas establecidas para la mejor organización y disfrute de la circulación vial.
 9. Formar una opinión y actitud propias frente a las ofertas de la sociedad de consumo, y concienciar al alumnado ante el consumo de productos innecesarios.
10. Desarrollar hábitos y actitudes de curiosidad, respeto y participación hacia las demás culturas del entorno.
11. Respetar y conocer la pluralidad lingüística y cultural de España valorando la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
12. Valorar la educación como motor de desarrollo de los pueblos y de las personas.

4. METODOLOGÍA QUE SE VA A APLICAR. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

a) Principios metodológicos

- No todos conocemos igual en todo momento.
- En cada momento hay influencias sobre el conocimiento que provienen de las experiencias previas y de las situaciones nuevas.
- El conocimiento es el resultado de la interacción entre las experiencias previas y las situaciones nuevas; por lo que, más que transmitirse, se construye mediante la práctica, poniéndose de relieve su carácter constructivista, social e interactivo.
- Cualquier conocimiento puede tener diferentes lecturas, significados y planteamientos, pudiendo ser todos objetivos. Enseñar/aprender supone contrastar perspectivas, enriquecer esquemas conceptuales con nuevas aportaciones por parte de todos, superar las lagunas y subsanar los errores.
- La enseñanza debe buscar interacciones cada vez más ricas y significativas entre los elementos proporcionados por diferentes soportes (textos, audiovisuales, etc.), mediadores (docentes, compañeros, padres), métodos (didácticas: general y especiales) y situaciones o hechos (de la vida cotidiana, descubrimientos, centros de interés, etc.).

Desde la perspectiva psicológica:

- a) Partir del nivel de desarrollo del alumnado.
 - De sus características evolutivo-madurativas específicas, en general.
 - De su nivel de competencia cognitiva y metacognitiva.
 - De los conocimientos previamente construidos.
- b) Asegurar aprendizajes constructivos y significativos.
 - Diagnosticando los conocimientos previos que posee.
 - Conectando e integrando los contenidos y estrategias previos con los nuevos por vivir y por aprender. El alumnado, con lo que sabe y gracias a la manera como el profesor o la profesora le presentan la información, reorganiza su conocimiento entrando en nuevas dimensiones, transfiriendo ese conocimiento a otras situaciones, descubriendo los principios y los procesos que lo explican, mejorando su capacidad organizativa comprensiva para otras experiencias, ideas, valores y procesos de pensamiento que va a adquirir dentro y fuera del aula.
- c) Favorecer el aprendizaje autónomo.
 - Desarrollando el profesorado un modelo curricular de naturaleza procesual que asegure que los alumnos y las alumnas realicen aprendizajes significativos por sí mismos, aprendiendo a aprender, adquiriendo estrategias cognitivas y metacognitivas que favorezcan el asentamiento de una buena memoria comprensiva (semántica).
 - Modificando progresivamente los esquemas previos del conocimiento de los alumnos y las alumnas, desde el saber cotidiano al saber científico.
- d) Potenciar la actividad.
 - Facilitando la reflexión a la hora de la acción.
 - Posibilitando que el alumno y la alumna lleguen a hacer aquellas actividades que aún no son capaces de realizar solos, pero sí con la ayuda conveniente (zona de desarrollo potencial).

Desde la perspectiva pedagógica:

- a) Partir de la evaluación inicial, específica y global.
 - De sus aptitudes y actitudes.

- De sus necesidades e intereses.
 - De sus conocimientos previos, generales y por áreas.
- b) Motivar adecuadamente.
- Creando situaciones que conecten con sus intereses y expectativas, partiendo de sus propias experiencias.
 - Propiciando un clima de comunicación, cooperación y armonía en las relaciones.
 - Despertando una motivación intrínseca que potencie el gusto por aprender, especialmente a través de una atribución causal positiva, tanto del profesorado como del propio alumnado.
- c) Analizar los esquemas previos de conocimiento.
- Asegurando que se poseen los requisitos básicos para poder abordar el siguiente nuevo aprendizaje.
 - Reforzando los conceptos previos más débiles y sensibles.
- d) Fomentar la zona de desarrollo potencial en la adquisición de los nuevos conocimientos.
- Aportando mediante la actitud docente el ejemplo adecuado que se debe seguir (currículo implícito o latente).
 - Facilitando que pueda desarrollar su actividad con la mínima ayuda necesaria.
 - Consolidando los enlaces entre los conocimientos previos y los nuevos.
 - Estructurando y dosificando los nuevos contenidos conceptuales de forma apropiada (redes, esquemas y mapas).
 - Promoviendo la funcionalidad de los aprendizajes, aplicándolos y transfiriéndolos a otras situaciones o contenidos diferentes.
 - Teniendo muy en cuenta los conocimientos de cada materia, respetando su estructura epistemológica, su lógica interna específica y los avances del momento.

Específicamente, estos principios deben facilitar:

- a) La conexión con el nivel de desarrollo real y potencial de los alumnos y las alumnas, atendiendo sus diferencias individuales y partiendo de lo próximo para llegar a lo lejano. Esta atención a la diversidad requerirá la elaboración de programas específicos que asuman la función compensadora que pretende la Educación Primaria.
- b) La comunicación a través del diálogo y la apertura a otras formas de pensar y obrar.
- c) Un clima afectivo rico en vivencias basadas en el respeto mutuo, procurando la motivación necesaria para despertar, mantener e incrementar el interés de los alumnos y las alumnas.
- d) El progreso de lo general a lo particular, de forma cíclica, en función del pensamiento globalizado del alumno y la alumna, integrando las áreas con la formulación de contenidos y competencias teniendo en cuenta la transversalidad del currículo.
- e) La adaptación de la acción educativa a las diferencias personales (capacidad, intereses y ritmo de aprendizaje), como base del desarrollo integral y autónomo.
- f) El espíritu de grupo con el ejercicio de la participación y la cooperación, practicando el aprendizaje grupal, la interacción e interrelación de iguales y de discentes y docente.
- g) La organización de contenidos, de manera que exista armonía entre las metas y los medios que se utilizan para conseguirlas.
- h) La actividad constante del alumno y la alumna, entendiéndola como herramienta básica del aprendizaje autorregulado.
- i) La flexibilidad adecuada en las diversas situaciones de aprendizaje, tanto en la selección de la metodología más aconsejable en cada caso como en los aspectos organizativos espacio-temporales.

- j) El aprendizaje constructivo-significativo, partiendo de la consolidación del saber anterior y el refuerzo de aquel que permita enlazar los organizadores previos con el nuevo conocimiento que se debe adquirir.
- k) El juego como elemento motivador fundamental en la construcción de la moralidad, regulando el paso de la heteronomía a la autonomía personal y social.
- l) La creatividad de alumnos y alumnas y docentes, como forma diversificada y enriquecedora de comunicación.
- m) El tránsito desde la formación de conceptos y la aplicación de procedimientos a la construcción de hábitos y la definición de actitudes, que culmine la consolidación de valores y el respeto a las normas.
- n) El contacto escuela-familia como marco afectivo-efectivo de relaciones y, por extensión, de toda la comunidad educativa.

b) Agrupamiento de los alumnos

El agrupamiento de los alumnos es una exigencia de la diversidad y un indicador de la autonomía del centro y tiene como finalidad garantizar que todos los alumnos aprendan y consigan los objetivos educativos marcados.

La diversidad de agrupamientos proporciona una mejor explotación de las actividades escolares y constituye un instrumento de adecuación metodológica a las necesidades de los alumnos.

El agrupamiento de alumnos no tiene porque limitarse a un único modelo, ya que supone limitar el potencial enriquecedor del proceso educativo. Establecer diferentes agrupamientos facilita el aprendizaje entre iguales, la cooperación y el trabajo colaborativo, la cohesión del grupo, el trabajo por proyectos, la atención a la diversidad, la pertenencia al grupo, la mediación en conflictos y la relación con el entorno y con los servicios de la comunidad. Según las características y necesidades del alumnado, y según la naturaleza disciplinar de la actividad o área, los tipos de agrupamientos más empleados son:

- Aula.
- Gran grupo.
- Pequeño grupo.
- Equipos de trabajo cooperativo.

c) Organización de los espacios

Desde una perspectiva de etapa, el contenido de las decisiones relativas a la organización del espacio puede referirse a:

- Espacios propios del grupo (aula). Cada tutor organizará el espacio en su aula como crea conveniente para el desarrollo de la actividad lectiva; será conveniente tener en cuenta variables para el agrupamiento de alumnos, mobiliario, iluminación, temperatura, materiales existentes en el aula, etc. Si en un aula imparten actividades lectivas otros maestros además del tutor, se preocuparán, al concluir la clase, de que material y espacios se hallen en la distribución planificada por éste.
- Espacios compartidos por los alumnos. Los alumnos del Tercer Ciclo comparten espacios con alumnos de otras etapas educativas dentro del centro y, asimismo, utilizan habitualmente otros espacios, tanto interiores del centro educativo como exteriores. Algunos de estos espacios son los siguientes:
 - Patio de recreo/aula de educación física
 - Tutorías

- Sala de informática.
- Sala de usos múltiples.

d) Organización de los tiempos

Corresponde a la Jefatura de Estudios organizar al inicio de cada curso escolar un cuadrante horario de uso de espacios comunes

7. UTILIZACIÓN DE RECURSOS

- Libro de texto del alumno/a.
- Cuaderno de Plástica.
- Instrumentos musicales
- Láminas temáticas de observación relacionadas con los contenidos de las unidades.
- CD-ROM interactivo de recursos.
- Fichas complementarias con actividades de refuerzo y ampliación.
- Fichas específicas de caligrafía, ortografía, comprensión lectora y redacción.
- Fichas específicas de numeración, cálculo y problemas
- Mapas,
- Artículos de prensa y revistas adaptados a la edad sobre temas relacionados con los contenidos a trabajar.
- Libros de lectura de autores de literatura infantil y juvenil para el programa de Animación a la Lectura.
- Sección de libros de lecturas infantiles de la biblioteca escolar.
- CD's de audio con textos orales y lecturas para realizar Comprensión Oral.
- CD de audiciones con fragmentos de obras musicales relacionadas con los contenidos a trabajar.
- Dvd's o vídeos con documentales relacionados con los temas a trabajar.
- Materiales y fichas de trabajo proporcionados por los Talleres que se desarrollen en el ciclo en relación con programas de educación en valores: coeducación, convivencia, medio-ambiente, interculturalidad, solidaridad con el tercer mundo..., en los que se realicen actividades de expresión escrita.
 - Portales y páginas web de instituciones, organismos, asociaciones, editoriales, etc., que contengan información y recursos educativos adaptados al alumnado sobre los contenidos específicos a trabajar.

5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

Entendemos la evaluación como un elemento fundamental e inseparable de la práctica educativa, que permite recoger, en cada momento, la información necesaria para poder realizar los juicios de valor oportunos que faciliten la toma de decisiones respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje. Por tanto, no se puede circunscribir a un solo aspecto o momento, sino que se debe extender a lo largo de todo el proceso educativo de forma global y sistemática; por una parte, indicando qué objetivos se consiguen y cuáles no, y, por otra, en qué grado de profundidad y dónde, cómo, cuándo y por qué se producen los problemas o errores.

En cualquier caso, siempre es bueno tener presente qué debe ser la evaluación y cuáles sus funciones, objetivos y modalidades más convenientes.

Concepto

Análisis de los datos cuantitativos y cualitativos recogidos en la puesta en práctica del proyecto curricular, con el fin de tomar las decisiones que permitan su máxima eficacia.

La evaluación es global, continua y formativa

Funciones

- **Diagnóstico:** Información sobre la marcha del desarrollo del currículo, del alumnado y del profesorado
- **Pronóstico:** Avance de expectativas sobre qué puede ocurrir, para prevenir y solventar problemas.
- **Adaptación:** Acomodación de los diferentes métodos y recursos a los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos y las alumnas, con miras a la máxima personalización del proceso educativo.
- **Orientación:** Guía, paso a paso, del camino que se debe seguir en cada momento del desarrollo curricular.
- **Regulación:** Facilitación y armonización de elementos personales, materiales y funcionales para garantizar el grado de eficacia del desarrollo del currículo.
- **Control:** Certificación de la calidad y cantidad de los logros obtenidos.

Objetivos

- Averiguar la necesidad, la viabilidad, la idoneidad, la oportunidad, el aprovechamiento y la rentabilidad del diseño-desarrollo curricular.
- Actuar en función del alumno y la alumna, atendéndolos como personas, tanto individual como socialmente.
- Proporcionar datos de todos los participantes en el proceso educativo: alumnado, docentes, diseños-desarrollos curriculares, etc., para poder decidir lo que mejor convenga.
- Obtener información cuantitativa y cualitativa acerca de la asimilación del programa y, por tanto, de su eficacia.
- Constatar que se van adquiriendo y desarrollando las capacidades previstas en los objetivos curriculares.
- Evaluar adecuadamente el aprovechamiento docente-discente para poder orientarlo de la mejor manera.
- Conocer exhaustivamente los elementos que integran el proceso educativo, en especial al alumnado, para poder elaborar diagnósticos lo más ajustados posible.
- Informar a la comunidad educativa, sobre todo a los padres, y solicitar su ayuda.
- Motivar con vistas al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Facilitar información a las instituciones reconocidas que lo requieran.

- Pronosticar y orientar las posibilidades de los alumnos y las alumnas y prevenir el fracaso escolar.
- Conocer la calidad de la actuación docente, individual y grupal, y del sistema educativo.
- Establecer programas de reciclaje ante la detección de malos resultados.
- Superar la antigua concepción de la evaluación como único control.

Modalidades

- **Evaluación inicial**, que facilita la valoración de los conocimientos previos, las capacidades y las actitudes del alumnado, con objeto de adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a la realidad de sus posibilidades.
- **Evaluación formativa continua**, que pretende conocer si se van logrando los objetivos propuestos, cuando todavía se puede intervenir modificando el camino para conseguirlos; es decir, evaluación del proceso y como proceso. Este tipo de evaluación tiene un especial carácter regulador, orientador y auto-corrector del proceso educativo desde su comienzo, lo que requiere una evaluación inicial previa.
- **Evaluación sumativa**, que estima los méritos al finalizar el currículo (más cuantitativa), en la que se valora, sobre todo, el dominio de las capacidades adquiridas; es decir, evaluación del resultado.

Principios

- Que sea un medio, no un fin en sí misma.
- Que constituya un proceso continuo, progresivo y sistemático.
- Que atienda a las diferencias individuales.
- Hay que partir de lo que se quiere evaluar y después evaluarlo.
- Trabajar en equipo a la hora de su diseño.
- Tener flexibilidad al elegir los criterios o pruebas.
- Debe basarse en criterios claros y lo más objetivos posibles.
- Hay que dotarla de un mínimo de requisitos para su realización.
- Debe tratar aspectos cualitativos y cuantitativos.
- Es necesario temporalizarla adecuadamente.
- Debe posibilitar la corrección de los procesos una vez detectadas las deficiencias.
- Tiene que recoger al máximo todos los aspectos de la personalidad.
- Reflejar de manera clara: qué, cómo y cuándo debe realizarse.

La evaluación del proceso de enseñanza

No sólo debe evaluarse el proceso de aprendizaje del alumno, sino también el proceso de enseñanza. En este sentido a los datos aportados por la evaluación continua de los alumnos será necesario añadir otros datos referentes a la validez de la programación de las actividades de enseñanza diseñadas, de los recursos materiales y personales utilizados, de los tiempos y espacios previstos, de la agrupación de alumnos, de los criterios de evaluación aplicados y de la propia actuación del profesor.

La evaluación de la propia práctica docente del profesorado, bien sea de forma individual o del conjunto del equipo docente, se revela como una de las estrategias de formación más potentes para mejorar la calidad de la enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de la intervención educativa debe ser continua, por tanto, conviene tomar datos a lo largo del proceso para hacer los cambios adecuados en el momento oportuno. Sin embargo, dadas las características de los diferentes elementos del proceso y de los documentos en que se plasman, podría decirse que hay momentos especialmente indicados para recoger la información.

Los instrumentos de evaluación deben cumplir los siguientes requisitos:

- Dar información concreta de lo que se pretende evaluar sin introducir variables que distorsionen los datos.
- Utilizar distintos códigos (verbales, icónicos, gráficos, numéricos, audiovisuales,...) de modo que se adecuen a las distintas aptitudes
- Ser aplicables en situaciones estructuradas de la actividad escolar.
- Permitir evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que han adquirido, comprobando así su funcionalidad.

- **Observación directa y sistemática del proceso de aprendizaje:**

- Se valorará la actitud del alumnado:
 - Responsabilidad, organización, autonomía, esfuerzo, trabajo bien hecho

Registros: Diarios de clase, registros de anécdotas

- **Producciones del alumnado individual o en grupo**

- Se valorará el proceso y el resultado:
- Diariamente se valorarán la realización de las actividades del aula
 - Cuaderno de clase, cuadernillos de apoyo, trabajos monográficos

- **Participación en clase (entrevistas, asambleas, debates)**

- Se valorará la participación activa. Se valorará el cumplimiento de las normas de participación

- **Pruebas específicas orales y/o escritas: 50% del resultado**

- Quincenalmente se comprobarán los resultados obtenidos con una prueba escrita de cinco ítems. Se valorará en dos puntos cada respuesta acertada y completa. Valorando la redacción, el vocabulario y la ortografía

Registros de resultados de la evaluación

Los Registros:

- Evaluación Inicial: Informes de padres, psicólogos, tutores anteriores, entrevistas, pruebas orales y escritas
- Evaluación Trimestral (Boletines)
- Evaluación final de Curso y/o Promoción final de Ciclo (Boletines)

La evaluación de las programaciones docentes

Los siguientes indicadores deberán tenerse en cuenta a fin de establecer una evaluación plena de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Desarrollo en clase de la programación.
- Relación entre objetivos y contenidos y su contribución al desarrollo de las competencias básicas.
- Adecuación de objetivos y contenidos con las necesidades reales.
- Adecuación de medios y metodología con las necesidades reales.

6. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA Y LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA

TRATAMIENTO DE LA LECTURA EN EL CURRÍCULO

La lectura constituye una actividad clave en la educación por ser uno de los principales instrumentos de aprendizaje cuyo dominio abre las puertas a nuevos conocimientos. **Se lee para obtener información, para aprender, para comunicarse, para disfrutar e interactuar con el texto escrito.** Todas estas finalidades de la lectura deberían ser tenidas en cuenta a la hora de trabajar en el aula y deberían desarrollarse estrategias que faciliten al alumnado su consecución.

El desarrollo del hábito lector comienza en las edades más tempranas, continúa a lo largo del período escolar y se extiende a la totalidad de la vida. Un deficiente aprendizaje lector y una mala comprensión de lo leído abocan a los alumnos y a las alumnas al fracaso escolar y personal.

El artículo 38 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, dispone que el sistema educativo andaluz tiene como prioridad establecer las condiciones que permitan al alumnado alcanzar las competencias básicas establecidas en la enseñanza obligatoria. Entre dichas competencias se incluye la competencia lingüística, referida a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita.

A fin de concretar determinados aspectos sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística en centros educativos públicos y teniendo como referente legal las *Instrucciones de 30 de junio del 2011, sobre el tratamiento de la lectura durante el curso 2011/2012*, que explicita que “*en la educación primaria las programaciones didácticas de todas las áreas, materias o, en su caso, ámbitos incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.*”, organizamos nuestra práctica docente teniendo en cuenta los siguientes apartados: objetivos, contenidos, contribución a las competencias básicas, evaluación, metodología y actividades.

También se indica que en el Segundo Ciclo de Educación Infantil se contemplará una primera aproximación del alumnado a la lectura y a la escritura, cuyo tratamiento será recogido en las Propuestas Pedagógicas, por lo que se concretará la actuación que el centro va a desarrollar con el alumnado de dicha Etapa de Infantil.

El ETCP fijará las líneas generales de actuación pedagógica en relación con el tratamiento de la lectura y la escritura en el Centro, con el objeto de facilitar la coordinación de todas las actuaciones que se realicen.

1. FINALIDAD Y OBJETIVOS

La finalidad de esta planificación es la de establecer las condiciones para que el alumnado del CEIP San Fernando pueda alcanzar un desarrollo adecuado a su edad de la Competencia en Comunicación Lingüística, así como fomentar el hábito lector y el placer de la lectura y la escritura.

Las actividades de lectura potenciarán la lectura comprensiva e incluirán debates dirigidos e intercambios de experiencias en torno a lo leído, así como la presentación oral y escrita de trabajos personales del alumnado.

Se utilizarán diferentes tipos de textos, tanto de carácter literario como periodístico, divulgativo o científico, adecuado a la edad del alumno, con la intención de conseguir los siguientes objetivos:

OBJETIVOS

- a) Desarrollar en el alumnado las competencias, habilidades y estrategias que les permitan convertirse en lectores capaces de comprender, interpretar y manejar distintos soportes y textos.
- b) Mejorar el desarrollo del hábito lector y potenciar la mejora de la competencia lectora desde todas las áreas, materias y, en su caso, ámbitos del currículo, teniendo en cuenta las especificidades de cada una de ellas.
- c) Contribuir a la sistematización y coherencia de las prácticas profesionales que, en relación con la lectura y la escritura, se desarrollan en los centros docentes, así como favorecer su integración en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las diferentes áreas y materias del currículo.
- d) Potenciar la utilización de las bibliotecas escolares como centros de recursos para la enseñanza y el aprendizaje.
- e) Favorecer que el desarrollo de la competencia lectora se convierta en el elemento prioritario y asunto colectivo de los centros docentes, del profesorado, del alumnado, de las familias y de la comunidad.
- f) Potenciar la actualización y la formación del profesorado para que contribuyan, de manera relevante, al mejor desarrollo de la competencia lectora y el hábito lector en el alumnado.

2. CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

1. **Competencia en comunicación lingüística:** Utilización de la lectura como instrumento de acercamiento al conocimiento propio de la lengua y literatura castellana, complementado con el conocimiento y uso de la biblioteca y reconociendo las normas por las que se rige.
2. **Competencia matemática:** Utilización de la lectura como medio de reconocimiento de números, operaciones básicas, símbolos y formas de expresión y razonamiento matemático, y para la resolución de problemas.
3. **Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico:** Utilización de la lectura para localizar y obtener conocimiento científico, mostrar actitud de respeto ante las normas, tener habilidad para interactuar con el espacio circundante y mostrar respeto hacia los demás y hacia uno mismo.
4. **Tratamiento de la información y competencia digital:** Utilización de la lectura para seleccionar lo relevante de la ingente cantidad de información en diferentes soportes y la realización de múltiples actividades, tales como: uso de Internet, búsqueda de información y resolución de conflictos en soporte digital y buscar, seleccionar y registrar la información encontrada.

5. Competencia social y ciudadana: Utilización de la lectura para la creación de un sistema de valores propio, basado en el respeto, extrayendo de la lectura herramientas válidas para la convivencia, el respeto, la tolerancia y el entendimiento con los demás.

6. Competencia cultural y artística: Conocimiento y valoración de la lectura y comprensión de obras literarias. Uso responsable de los recursos de la biblioteca apreciándolos como manifestaciones culturales y artísticas, y como expresiones de imaginación y creatividad.

7. Competencia para aprender a aprender: Utilización de la lectura para trabajar diferentes técnicas de selección, organización, interpretación y memorización de información.

8. Autonomía e iniciativa personal: Utilización de la lectura contribuyendo al desarrollo de la autoestima ante la propia elección de las obras a leer, repercutiendo así en la elaboración de planes y toma de decisiones.

3. CONTENIDOS

Como ya se ha indicado, los contenidos del tiempo de lectura potenciarán la lectura comprensiva y la expresión oral y escrita del alumnado y utilizarán diferentes tipos de textos, tanto de carácter literario como periodístico, divulgativo o científico. Los contenidos se agrupan de la siguiente manera:

1. La lectura significativa de diferentes tipos de textos cercanos al alumnado como herramienta para fomentar la información, el enriquecimiento léxico, los referentes culturales y la transmisión de valores.
2. El placer de la lectura a través de la expresión y/o el conocimiento de ideas, historias y experiencias transmitidas desde contextos diversos en el espacio y el tiempo.
3. Conocimiento de la literatura escrita de temática andaluza, de autores y autoras andaluzas, como forma de comprensión de la realidad histórica y cultural.
4. La producción de textos propios de diferentes tipos: informativos, literarios, de investigación.....

4. EVALUACIÓN

El ETCP velará por el cumplimiento y posterior evaluación de todas las actuaciones que se realicen en el Centro en relación con el tratamiento de la lectura y la escritura.

Se evaluará la consecución de estos objetivos a través de una memoria de autoevaluación donde se prestará una mayor atención a la valoración de los logros y dificultades detectados en relación con el tratamiento de la lectura y de la escritura y se incluirán, además, propuestas de mejora en este ámbito para su inclusión en el Plan de Centro.

Los criterios que se tendrán en cuenta para la realización de esta memoria son:

- Desarrollan competencias, habilidades y estrategias que les permitan convertirse en lectores capaces de comprender, interpretar y manejar distintos soportes y textos.

- Mejoran su desarrollo del hábito lector y potencian la mejora de la competencia lectora desde todas las áreas, materias.
- Se han potenciado la utilización de las bibliotecas escolares como centros de recursos para la enseñanza y el aprendizaje.
- Se ha favorecido que el desarrollo de la competencia lectora se convierta en el elemento prioritario y asunto colectivo de los centros docentes, del profesorado, del alumnado, de las familias y de la comunidad.
- Se ha potenciado la actualización y la formación del profesorado para que contribuyan, de manera relevante, al mejor desarrollo de la competencia lectora y el hábito lector en el alumnado.
- Utilizan la lectura como fuente de placer a través de la expresión y/o el conocimiento de ideas, historias y experiencias transmitidas desde contextos diversos en el espacio y el tiempo.
- Leen con fluidez, entonación adecuada y comprensivamente textos diferentes.

5. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES POR ÁREAS

ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y SU LITERATURA

Metodología detallada de cómo se va a llevar a cabo el fomento y el desarrollo de la lectura en el área de Lengua.

- **Lectura en voz alta de ejercicios y lecturas de cada unidad.**
- **Explicación y comprensión de enunciados de ejercicios diversos.**
- **Lectura en voz alta, con entonación y ritmo adecuado** de cuentos, textos informativos, poemas, rimas...
- **Préstamo semanal de libros** de la biblioteca de aula. Elaboración de resúmenes y textos en relación con los libros en préstamo
- **Exposición oral** de trabajos de investigación, resúmenes y representaciones de situaciones de la realidad cotidiana.
- **Corrección oral** de algunos de los ejercicios trabajados en clase.
- **Creación de descripciones, resúmenes, cuentos, poemas e historias**, siguiendo unas pautas para su elaboración, y con exposición oral posterior.
- **Elaboración de materiales propios**(cuentos, textos informativos, recetas...) **para la Biblioteca de aula.**
- Dedicación de un tiempo específico semanal a la **lectura recreativa y a la lectura de revistas y periódicos infantiles.**

- Dedicación de un tiempo semanal a la mejora de la ortografía y al enriquecimiento léxico a través de la realización de dictados, autodictados, frases con palabras nuevas....

ÁREA DE MATEMÁTICAS

Metodología detallada de cómo se va a llevar a cabo el fomento y el desarrollo de la lectura en el área de matemáticas.

2. **Lectura y análisis**, de los recuadros que detallan los aspectos importantes de los contenidos trabajados en cada Unidad Didáctica.
3. **Reconocimiento de la idea general de un texto leído**, para ello deben leer atentamente el enunciado y reflexionar sobre lo que tienen que hacer para contestar a la pregunta.
4. **Distinción, entre los datos que nos aporta el enunciado de un problema, de los importantes y los imprescindibles**, para ello es necesario hacer una lectura comprensiva del texto. También es importante leer en voz alta los enunciados para una mejor comprensión de los mismos.
5. **Desarrollo de la lectura de instrucciones paso a paso**, para tener mejores herramientas a la hora de solucionar los problemas.
6. **Reconocer la relación de un texto con la información gráfica con la que se presenta.**
Extraer información, mediante la observación de los gráficos o dibujos correspondientes, para su expresión oral posterior y la resolución adecuada del problema.
7. **Lectura en voz alta de textos matemáticos**: Biografías de personas relacionadas con las Matemáticas, textos literarios o informativos con contenido matemático...

ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL MEDIO

Metodología detallada de cómo se va a llevar a cabo el fomento y el desarrollo de la lectura en el área de Conocimiento del Medio.

- **Lectura y análisis** de los textos que detallan los aspectos importantes de los contenidos trabajados en cada Unidad Didáctica.
- **Entender la idea general de un texto leído**, para ello deben leer atentamente el enunciado y reflexionar sobre lo que tienen que hacer para contestar a la pregunta.
- **Leer en voz alta los enunciados** destacados para una mejor comprensión de los mismos.
- **Entresacar las ideas principales de un texto** con un subrayado y un posterior análisis y comentario.
- **Reconocer** la relación de un texto con los contenidos dados en cada unidad
- **Lectura en voz alta** de las actividades.
- **Búsqueda de información** sobre temas dados, utilizando libros y recursos TIC
- **Exposición oral de trabajos** de investigación previamente escritos.

ÁREA DE LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

Metodología detallada de cómo se va a llevar a cabo el fomento y el desarrollo de la lectura en Inglés

☞ **Lectura de cuentos** en Inglés, con memorización previa de la pronunciación.

☞ **Lectura y memorización de canciones y poesías.**

☞ **Lectura comprensiva de actividades del libro.**

ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

1 - MÚSICA

Metodología detallada de cómo se va a llevar a cabo el fomento y el desarrollo de la lectura en música.

- Desde el área de música, la lectura se trabaja normalmente desde el punto de vista rítmico, fundamentalmente empleando las llamadas **sílabas rítmicas** que permiten que el alumnado asocie la lectura rítmica a una sílaba. Las equivalencias que se utilizan suelen ser las que aparecen en la **tabla anexa**.
- También trabajamos la lectura mediante las **canciones** didácticas, infantiles o tradicionales que aprende el alumnado en clase. Con estas canciones, los alumnos/as aprenden los significados de nuevas palabras, sinónimos y antónimos, pronunciación, acentuación y entonación; permitiendo además al docente facilitar la enseñanza de contenidos. Normalmente, las canciones se acompañan con fichas donde el alumnado puede observar cómo se escriben algunas de las palabras que hemos aprendido con anterioridad.
- Empleando cuentos musicales o historias. Generalmente, los cuentos musicales son una de las técnicas más habituales para reforzar la lectura, pues permite que el niño/a discrimine sonidos, a la vez que lee y comprende lo que se ha leído.
- Mediante la asociación de grafías (escritas) a los sonidos de la escala.
- A través de partituras sencillas para primer ciclo,

PLÁSTICA

Metodología detallada de cómo se va a llevar a cabo el fomento y el desarrollo de la lectura en el área de Plástica.

a) **Lectura de biografías** de artistas plásticos: pintores, escultores y arquitectos.

✓ **Lectura de textos informativos** sobre cuadros, esculturas, museos....

✓ **Leer en voz alta los enunciados** de las actividades para una mejor comprensión de las mismas.

✓ Reconocer las ideas principales de un texto, cuento o poesía y representarlas a través de dibujos.

ÁREA DE RELIGIÓN CATÓLICA

Metodología detallada de cómo se va a llevar a cabo el fomento y el desarrollo de la lectura en el área de Religión Católica.

- a) **Lectura y análisis** de los textos que detallan los aspectos importantes de los contenidos trabajados en cada Unidad Didáctica.
- b) **Entender la idea general de un texto leído**, para ello deben leer atentamente el enunciado y reflexionar sobre lo que tienen que hacer para contestar a la pregunta.
- c) **Leer en voz alta los enunciados** destacados para una mejor comprensión de los mismos.
- d) **Entresacar las ideas principales de un texto** con un subrayado y un posterior análisis y comentario.
- e) **Reconocer** la relación de un texto con los contenidos dados en cada unidad
- f) Lectura en voz alta de textos sobre historias religiosas.

ATENCIÓN EDUCATIVA

Metodología detallada de cómo se va a llevar a cabo el fomento y el desarrollo de la lectura en el área de Atención Educativa.

- a) **Lectura y análisis**, de los textos que detallan los aspectos importantes de los contenidos trabajados en cada Unidad Didáctica.
- b) **Entender la idea general de un texto leído**, para ello deben leer atentamente el enunciado y reflexionar sobre lo que tienen que hacer para contestar a la pregunta.
- c) **Leer en voz alta los enunciados** destacados para una mejor comprensión de los mismos.
- d) **Entresacar las ideas principales de un texto** con un subrayado y un posterior análisis y comentario.
- e) **Reconocer** la relación de un texto con los contenidos dados en cada unidad
- f) **Lectura en voz alta de textos y cuentos relacionados con valores.**

EDUCACIÓN FÍSICA

Metodología detallada de cómo se va a llevar a cabo el fomento y el desarrollo de la lectura en el área de Educación Física.

- a) **Lectura y análisis** de textos que detallan los aspectos importantes de los contenidos trabajados en la materia.
- b) **Identificar las ideas principales de un texto** relacionado con actividades físicas y deportivas con un subrayado y un posterior análisis y comentario.
- c) **Lectura de biografías** de deportistas famosos.
- d) **Lectura y análisis de normas** para juegos y deportes.

6. PLANIFICACIÓN DE LOS ITINERARIOS LECTORES DEL CENTRO

7. REPERTORIO DE LECTURAS

Cada Ciclo elegirá los repertorios de lectura de acuerdo con los itinerarios de Centro y su programación de aula

6. PLANIFICACIÓN DE LOS ITINERARIOS LECTORES DEL CENTRO

TIPOS DE LECTURAS	INFORMATIVAS	FORMATIVAS	LITERARIAS	MATEMÁTICAS	RECREATIVAS	DE LIBROS EN PRÉSTAMO
		E. valores Planes y programas	Narrativa Poesía Teatro	Búsqueda de datos Resolución de problemas	Periódicos y revistas Cuentos Lecturas libres	
OBJETIVOS	Búsqueda de información para ampliar conocimientos	Desarrollo de valores y hábitos saludables en el alumnado	Conocimiento de la literatura española Mejora de la expresión escrita	Desarrollo de estrategias para la resolución de problemas	Desarrollo del hábito lector Utilización de bibliotecas	Desarrollo del hábito lector en la familia Transmisión de conocimientos de los mayores
COMPETENCIAS BÁSICAS	Aprender a aprender Matemática Conocim e Interac con el mundo físico Cultural y artística	Social y ciudadana	Comunicación Lingüística Cultural y artística	Matemática Aprender a aprender	Autonomía e iniciativa personal Comunicación Lingüística Cultural y artística	Autonomía e iniciativa personal

MATERIAS RELACIONADAS	C. Medio Matemáticas Artística Lengua	C. Medio Religión A Educativa E. Ciudadanía	Lengua Artística	Matemáticas C. Medio	Todas	Todas
DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	Esquemas Resúmenes Trabajos de investigación: Exposición oral y escrita Debates	Resúmenes Debates Producciones escritas sobre temas dados	Lecturas en voz alta Memorizaciones de poesías Representaciones teatrales Produc. literarias Escritura de textos siguiendo pautas de aprendizaje	Análisis de datos Organización de la información Exposiciones orales Elaboración de problemas a partir de datos	Debates Exposiciones orales Elaboración de cómics Lectura de textos del alumnado	Lecturas en familia Contar historias, cuentos, leyendas en casa Trabajos recopilatorios de canciones, recetas, cuentos en casa
ESPACIOS	Aulas Biblioteca Aula de informática	Aulas Biblioteca Espacios comunes	Aulas Biblioteca Espacios comunes	Aulas	Aulas Biblioteca	Casa

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad supone un concepto amplio de acción educativa que intenta dar respuesta a las dificultades de aprendizaje, a las discapacidades sensoriales, físicas, psíquicas y sociales, a los grupos de riesgo, a las minorías étnicas, al alumnado superdotado, a los inmigrantes, al alumnado con intereses especiales y a cualquier otra necesidad educativa diferenciada y especializada.

La diversidad es una realidad fácilmente observable, y su adecuada atención es uno de los pilares básicos en el que se fundamenta el sistema educativo. Cada alumno y cada alumna tienen una amplia gama de necesidades educativas, debidas a la presencia de múltiples factores personales y sociales (género, edad, etapa de desarrollo madurativo, motivación, intereses, estilos de aprendizaje, expectativas, procedencia socioeconómica y cultural, origen étnico, etc.), que deben ser satisfechas. En consecuencia, todo centro tiene que:

1. Adaptarse a las características individuales y sociales de cada alumno o alumna.
2. Ofrecer una cultura común, respetando las peculiaridades de cada cultura propia.
3. Adoptar una metodología que favorezca el aprendizaje de todo el alumnado en su diversidad.
4. Partir de una evaluación inicial del alumnado en cada núcleo de aprendizaje que permita detectar sus conocimientos previos, para facilitar la significatividad de los nuevos contenidos que se deben aprender.

Como consecuencia de la obligatoriedad de la enseñanza, surge la escuela comprensiva, que ofrece un mismo currículo básico para todos los alumnos y todas las alumnas minimizando sus diferencias a través del principio de igualdad de oportunidades, con el fin de compensar así las desigualdades sociales.

Además, se plantea cómo proporcionar una respuesta educativa adecuada a un colectivo de estudiantes con necesidades de formación muy diversas, escolarizados dentro de un mismo centro educativo y con un currículo, en parte, común.

Nuestra propuesta trata de promover la escuela comprensiva mediante las siguientes estrategias:

1. Adoptar organizaciones flexibles dentro del aula, con respeto hacia los principios básicos de organización y funcionamiento de los grupos, practicando estrategias inter e intragrupalas, para potenciar el trabajo con grupos heterogéneos de alumnos y alumnas.
2. Realizar las adaptaciones curriculares necesarias para asegurar que se pueda mantener una escuela en la que tengan cabida todos, sean cuales fueren sus necesidades educativas o intereses personales específicos.
3. Llevar a la práctica un programa de orientación y acción tutorial en el centro.

Por consiguiente, nuestra Programación docente sugiere:

1. Facilitar, consolidar y desarrollar la socialización del alumnado, lo que significa enseñarle a aprender a convivir y a comportarse adecuadamente en grupo, a ser solidario, a cooperar y a respetar las normas; para ello, se impone la puesta en práctica de las teorías de grupo y de dinámica de grupo, aplicando los modelos y estrategias más adecuados en cada caso.

2. Realizar adaptaciones curriculares encaminadas a dar respuesta a los distintos estilos de aprendizaje o dificultades transitorias del alumnado (no significativas) y para aquellos casos en que las diferencias y dificultades de aprendizaje son más permanentes o graves (significativas).
3. Planificar y desarrollar un programa coherente de orientación y acción tutorial que facilite la respuesta educativa a sus necesidades específicas, permanentes o transitorias.

El profesorado utilizará los siguientes recursos como medidas de refuerzo y de atención al alumnado con necesidad de apoyo educativo:

- Fichas de refuerzo de cada unidad.
- Fichas de comprensión lectora.
- Fichas de ampliación de cada unidad.

8. RECURSOS DIDACTICOS: MEDIDAS PARA LA INCORPORACIÓN DE LAS TIC AL TRABAJO EN EL AULA

Además de todos los materiales y recursos didácticos que hemos ido incorporado, queremos hacer un apartado único para las tecnologías de la información y la comunicación porque han de constituir una herramienta cotidiana en las actividades de enseñanza y aprendizaje de las diferentes áreas, así como un instrumento de trabajo para explorar, analizar e intercambiar información

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece como objetivo de la Educación Primaria “Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran”.

La aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación al trabajo del aula se convierte en una pieza clave en la educación y la formación de las nuevas generaciones. Su importancia social y el lugar preferente que ocupan ya en la vida de los niños y las niñas hacen que deban estar presentes en los centros educativos, de modo que los estudiantes adquieran los conocimientos y las habilidades necesarios para abordar con garantía de éxito su utilización en los entornos de aprendizaje, familiares y de ocio.

El objetivo que se pretende alcanzar al finalizar la escolarización obligatoria es la consecución por parte del alumnado de competencia digital.

Esta competencia consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las TIC como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

Ser competente en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de trabajo intelectual incluye utilizarlas en su doble función de transmisoras y generadoras

de información y conocimiento. Se utilizarán como herramienta en el uso de modelos de procesos matemáticos, físicos, sociales, económicos o artísticos. Asimismo, esta competencia permite procesar y gestionar adecuadamente información abundante y compleja, resolver problemas reales, tomar decisiones, trabajar en entornos colaborativos ampliando los entornos de comunicación para participar en comunidades de aprendizaje formales e informales, y generar producciones responsables y creativas.

La competencia digital incluye utilizar las tecnologías de la información y la comunicación extrayendo su máximo rendimiento a partir de la comprensión de la naturaleza y el modo de operar de los sistemas tecnológicos, y del efecto que esos cambios tienen en el mundo personal y sociolaboral. Asimismo, supone manejar estrategias para identificar y resolver los problemas habituales de software y hardware que vayan surgiendo. Igualmente, permite aprovechar la información que proporcionan y analizarla de forma crítica mediante el trabajo personal autónomo y el trabajo colaborativo, conociendo y relacionándose con entornos físicos y sociales cada vez más amplios, además de utilizarlas como herramienta para organizar la información, procesarla y orientarla para conseguir objetivos y fines de aprendizaje, trabajo y ocio. En definitiva, la competencia digital comporta hacer uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles.

El profesorado del tercer ciclo ha de tener presentes, a la hora de trabajar con el alumnado en las TIC, el grado de competencias tecnológicas e intelectuales apropiado a cada edad y las características y necesidades concretas de su alumnado. El equipo docente tendrá que decidir, de acuerdo con su contexto concreto, la forma más adecuada para ir adentrándose en la utilización de las distintas posibilidades que ofrecen las TIC.

Las formas más habituales de utilización de las nuevas tecnologías en el aula son las que se detallan a continuación:

1. Exposición del profesor apoyada en las nuevas tecnologías

Mediante el uso del ordenador mejoramos la exposición de los contenidos al ilustrar con mayor claridad algunos conceptos y presentarlos de forma más atractiva. Al mismo tiempo, con la utilización de las nuevas tecnologías se puede mejorar la motivación hacia el aprendizaje de la asignatura y hacia el uso de recursos informáticos.

2. Iniciación a la informática

Se pretende transmitir los conocimientos básicos necesarios para poder utilizar las tecnologías.

Los contenidos elementales que se deben desarrollar en el aula son:

CONTENIDOS ENSEÑANZA TIC.

UNIDADES DE CONTENIDO	OBJETIVOS
INICIACIÓN Y MANEJO	<ul style="list-style-type: none"> - Que el alumno/a sepa encender y apagar correctamente los equipos que maneja (con y sin cable). - Aprender las diferencias entre software, hardware, software libre y

	<p>aplicaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer los sistemas operativos para ordenadores, windows, Mac OS y linux. - Conocer los sistemas operativos móviles, android, IOS, windows 10. - Uso básico de Guadalinex, navegar por el sistema de archivos, manejo de archivos: escritorio, documentos, música, imágenes, vídeo, descargas, equipo. - Instalar y quitar programas, copiar, cortar y pegar archivos.
INTERNET	<ul style="list-style-type: none"> - Aprender a utilizar contenidos gratuitos en la red y diferenciar de los que no lo son y las responsabilidades que hay que asumir contra el plagio y la piratería. - Conocer y usar los principales navegadores en ordenadores o móviles: Chrome, explorer, mozilla, opera, safari. - Seguridad en la red, aprender a utilizar herramientas de protección, antivirus, anti troyanos, antispyware, firewall. - Aprender a usar aplicaciones y disfrutar de recursos de la red, Wikipedia, maps, youtube, noticias, juegos online... - Conocer la página web de centro y el blog de la biblioteca para hacer aportaciones. - Crear un espacio de almacenamiento gratuito en la nube para guardar sus trabajos online. Dropbox, drive
PRODUCTIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Aprender a comprimir y descomprimir archivos. - Aprender a usar el procesador de textos: Encabezados, pies de página, tipos de textos, . Creación de una libreta de trabajo digital por parte de cada alumno/a. - Realizar trabajos sobre temas puntuales con presentaciones en fechas clave: Día de la Constitución, Día del libro, Día de Andalucía, Día contra la violencia de género.... - utilizar herramientas de dibujo y retoque fotográfico, paint, gimp... - Aprender a convertir archivos a pdf.
CORREO	<ul style="list-style-type: none"> - Creación por parte de cada alumno de una cuenta de correo gratuita. - Aprender a usar el correo electrónico, destinatarios, asunto, texto, insertar archivos, enviar.

3. Ejercitación mediante programas educativos

Esta modalidad permite una serie de aportaciones para el aprendizaje del alumnado, dependiendo de los criterios didácticos y pedagógicos con los que se haya constituido el programa. Los programas que permiten la interactividad y la creatividad por parte del alumnado, favorecen un uso de las nuevas tecnologías con más posibilidades educativas.

4. Aprendizaje por investigación

Se trata de fomentar el *aprendizaje activo* y lo más autónomo posible por parte del alumnado, que se ve confrontado a tomar decisiones en torno a cómo proceder en el aprendizaje, qué recursos utilizar,

cómo seleccionar y elaborar la información encontrada, cómo organizar y repartir el trabajo entre los miembros del grupo, cómo presentar el producto resultante, etc.

Esta modalidad de trabajo supone un modelo educativo valioso en sí mismo, que se enriquece aún más con la incorporación de las TIC.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO

Organización de los tiempos

Las previsiones de trabajo en el aula y en el centro escolar deben ajustarse realmente al tiempo disponible. Por ello, a principio de curso la Jefa de Estudios realiza una temporalización que incluya la elaboración de un horario general, con el correspondiente desarrollo de las áreas, y de un horario de actividad docente, en el que se tendrán en cuenta las restantes actividades organizativas del centro, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Proyecto Educativo.

- Como **actividades extraescolares y complementarias** para el desarrollo del currículo, se seleccionan y proponen las siguientes actividades, teniendo en cuenta las programaciones didácticas de las distintas áreas y los contenidos a trabajar en ellas y con ello se intenta promover la educación medio-ambiental, la correcta cultura del ocio, el fomento de la creatividad, y otros valores.

Se elegirán de entre las actividades tipo que se indican según ofertas:

Tercer ciclo

- Participación en actividades predeportivos y deportivos.
- Visitas culturales a conjuntos monumentales y otros lugares característicos de la comunidad andaluza.
- Visita a servicios de la comunidad local, provincial o regional: ayuntamiento, museos, instalaciones deportivas y culturales,
- Salidas culturales a teatros, conciertos.
- Actividades teórico-práctico de Educación Vial
- Fiesta-Despedida del alumnado de sexto

Planificación de actividades conjuntamente con todos los Ciclos

- Participación en festividades, campañas, celebraciones, etc., Como:
 - Día de los Derechos del Niño.
 - Halloween.
 - Día contra la violencia de género
 - Día de la Constitución.
 - Fiesta de Navidad.
 - Día de la No Violencia y la Paz.
 - Día de Andalucía.
 - Fiesta de Carnaval.
 - Día de la Mujer.
 - Día del Libro.

- Día de Europa.
- Fiesta de Convivencia: Fin de Curso.
- Puesta de bandas de sexto de primaria

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

CEIP San Fernando
Almería

7. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO DEL CENTRO. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

JUSTIFICACIÓN Y BASE LEGAL

Con objeto de hacer efectivos los principios de educación común y atención a la diversidad sobre los que se organiza el currículo de la educación primaria, en el Plan de Atención a la Diversidad recogemos las medidas, tanto organizativas como curriculares, que nos van a permitir una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de las necesidades de nuestro alumnado. Nos sirve de referencia:

- DECRETO 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía
- L O E: LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2/2006, por el que se establece que las administraciones dispondrán los medios para que el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional
- L E A: LEY DE EDUCACIÓN DE ANDALUCIA 17/2007 dispone que las Administración educativa regulará el marco general de atención a la diversidad.
- DECRETO 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía
- ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía
- DECRETO 428/2008 sobre E. Infantil
- Orden 20/08/2010 de Organización y funcionamiento (Art. 18)
- **INSTRUCCIONES DE 8 DE MARZO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD, POR LAS QUE SE ACTUALIZA EL PROTOCOLO DE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA.**

7.1. FORMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

PROGRAMAS DE REFUERZO

- Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas .
- Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.
- Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso

PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR

- Tipos de programas de adaptación curricular y apoyos.
- Adaptaciones curriculares no significativas.
- Adaptaciones curriculares significativas.

- Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

7.2. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

- **EDUCACIÓN PRIMARIA.**

Al contar en el Centro con más de tres unidades de educación primaria, habrá veinticinco horas mínimas de docencia directa de apoyo, refuerzo y recuperación con el alumnado de educación primaria que presente dificultades de aprendizaje, sin perjuicio de la atención de los recreos.

Este horario será distribuido entre dos maestros o maestras, al ser un centro que tiene seis unidades de educación primaria. En el horario individual del profesorado de apoyo y refuerzo educativo figurará la distribución de estas horas lectivas entre los diferentes cursos y áreas de la educación primaria. Este horario se realizará tras comprobar las necesidades reales del alumnado de cada uno de los niveles.

Se planificará, además, un horario para que en el caso de que este profesorado tenga que realizar sustituciones por ausencias se respeten las veinticinco horas semanales mínimas de atención al alumnado de Refuerzo y Recuperación

Aquellos maestros y maestras que dispongan de horas lectivas porque en el horario de su clase haya una especialidad, o porque necesiten completar horario, siendo especialistas, se dedicarán a atender a alumnado que presente dificultades de aprendizaje. Este profesorado atenderá, preferentemente, al alumnado de su propio ciclo.

La planificación del programa de refuerzo del alumnado con dificultades de aprendizaje, o con insuficiente nivel curricular en relación con el del curso que le correspondería por edad, se realizará por todos los miembros del equipo docente que atienda a este alumnado y el equipo de orientación de forma coordinada, y bajo la supervisión del tutor o tutora.

TIPOS DE AGRUPAMIENTO

- Agrupamiento de alumnado que presente un importante desfase en las áreas o materias de Lengua y Matemáticas en un grupo específico de refuerzo educativo, respetando el horario de referencia del grupo aula.
- Agrupamientos flexibles en un grupo específico de refuerzo y recuperación para el alumnado que supera con dificultad los objetivos previstos para el nivel. Esta medida es temporal y abierta y facilitará la integración del alumnado en su grupo ordinario.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula para reforzar al alumnado con dificultades.

MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL

- Se prestará especial atención a las estrategias de apoyo y refuerzo de las áreas o materias instrumentales de Lengua Castellana, Lengua Extranjera y Matemáticas

- La atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo se podrá realizar dentro de su propio grupo o en un espacio diferente, fuera del aula, en cuyo caso se hará sin que suponga discriminación o exclusión de dicho alumnado
- Se realizarán actividades encaminadas a que el alumnado que necesita una atención más individualizada, pueda superar objetivos que le permitan seguir el desarrollo normal de la clase
- En el primer ciclo se presta una especial atención al aprendizaje de la lectura y la expresión escrita.
- Cuando haya alumnado extranjero que presente graves carencias en la lengua española, recibirán una atención específica dentro del programa de atención a la diversidad, sin perjuicio de su incorporación al aula de referencia.
- Cuando el alumnado presente desfase curricular poco importante con respecto a su grupo de edad, será atendido por el profesorado que se dedique a la labor de refuerzo educativo, de forma individual o dentro de un grupo de alumnado que presente dificultades similares.
- En caso de presentar dificultades graves de aprendizaje o de acceso al currículo serán atendidos por el profesorado especializado en la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, en el aula de apoyo a la integración, respetando el horario de referencia de su grupo, en las áreas de Lengua, Matemáticas y Conocimiento del Medio, entendiéndose que esta última área se desarrolla, básicamente, con actividades de lectura y escritura.
- En el caso de este alumnado, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ostente la tutoría del grupo donde está integrado y el profesorado especialista. También será compartida la atención a las familias de este alumnado
- El alumnado con altas capacidades intelectuales será atendido en el aula por su tutor o tutora, realizando actividades orientadas a ampliar y enriquecer los contenidos del currículo ordinario.
- La atención específica al alumnado con trastornos de lenguaje se realizará fuera del aula, individualmente y en periodos que oscilan entre 15 y 30 minutos. El número
- de sesiones variará según sea la gravedad del trastorno. La atención de este alumnado y la planificación de la misma la realizará el o la logopeda del centro.
- Cuando un alumno o alumna sea atendido por más de un maestro en su refuerzo educativo, cada uno de ellos se encargará de una materia determinada.

EDUCACIÓN INFANTIL

- En Educación Infantil se llevará a cabo un programa de apoyo que permita atender al alumnado que empiece a tener problemas de aprendizaje, ya sea por falta de madurez, por escolarización deficiente, por incorporación tardía al sistema educativo español o por cualquier otro problema susceptible de atención específica. En dicho programa la atención al alumnado con problemas las puede realizar:
 - El profesorado de refuerzo del centro, dentro del aula, en colaboración con los tutores o tutoras y siguiendo las orientaciones de los mismos.

- El profesorado tutor, dentro del aula, mientras el profesorado de refuerzo atiende al resto del alumnado.
- El profesorado tutor cuyo grupo esté recibiendo Inglés. Atenderá al alumnado de las otras aulas de Infantil que presente problemas de maduración.
- El profesorado de Pedagogía Terapéutica, en aquellos casos que determine el Orientador del Centro.

7.3. FUNCIONES DEL PROFESORADO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

El profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá, al menos, las siguientes funciones específicas:

- a) La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.
- b) La realización, en colaboración con el profesorado del área encargado de impartirla y con el asesoramiento del equipo de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas
- c) La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.
- d) La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales al que imparte docencia,
- e) La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

• 1- INTRODUCCIÓN

Como consecuencia de la obligatoriedad de la enseñanza se plantea el dilema de cómo proporcionar una respuesta educativa adecuada a un colectivo de estudiantes con necesidades muy diversas pero, escolarizados en un mismo centro educativo y con un currículo, en parte, común.

La atención a la diversidad intenta dar respuesta a las dificultades de aprendizaje, a las discapacidades sensoriales, físicas y sociales, a los grupos de riesgo, a las minorías étnicas, al alumnado superdotado, a los inmigrantes, al alumnado con intereses especiales y a cualquier otra necesidad educativa diferenciada y especializada.

La diversidad es una realidad fácilmente observable en nuestro Centro y su adecuada atención es uno de los pilares en el que se fundamenta el éxito en los resultados académicos. Cada alumno y alumna tiene una amplia gama de necesidades educativas, debida a la presencia de múltiples factores personales y sociales (género, motivación, intereses...) que deben ser satisfechas.

Por eso el Centro tiene que estar en condiciones de:

- Adaptarse a las características individuales y sociales del alumno
- Ofrecer una cultura común respetando las peculiaridades de cada cultura propia
- Adoptar una metodología que favorezca el aprendizaje de todo el alumnado.
- Partir de una evaluación inicial del alumnado que permita detectar sus conocimientos previos para facilitar el aprendizaje de los nuevos contenido.

En consecuencia es necesario elaborar y sistematizar un Plan de Atención a la diversidad que responda a nuestras necesidades, dando respuesta a la atención de alumnado con NEE, al alumnado con necesidades educativas especiales o de compensación educativa, al alumnado con dificultades en la superación de los contenidos básicos, instrumentales y significativos de las áreas instrumentales.

Principios generales de atención a la diversidad

La atención a la diversidad garantizará el acceso y la permanencia en el sistema educativo del **alumnado con necesidad específica de apoyo educativo**, entendiéndose por tal el alumnado con necesidades educativas especiales, el que se incorpore de forma tardía al sistema educativo, el que precise de acciones de carácter compensatorio y el que presente altas capacidades intelectuales.

Las **medidas de atención a la diversidad** podrán ser tanto organizativas como curriculares. Estas medidas, se pondrán en práctica tan pronto como se detecten en el alumnado dificultades de aprendizaje y estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas que presenten.

Las medidas deberán contemplar la **inclusión escolar y social del alumnado** y, en ningún caso, podrán suponer una discriminación que le impida alcanzar los objetivos de la etapa.

La atención a la diversidad del alumnado necesita de una **organización flexible, variada e individualizada** de la ordenación de los contenidos y de su enseñanza. De acuerdo con ello, el profesorado tendrá en consideración en las programaciones de los contenidos y de las actividades las diversas situaciones escolares y las características específicas del alumnado al que atiende.

Se prestará especial atención durante toda la enseñanza básica a las estrategias de apoyo y refuerzo de las **áreas o materias instrumentales** de Lengua castellana y literatura, Lengua extranjera y Matemáticas. Asegurándose la **coordinación** de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumno o alumna y del equipo de orientación educativa.

La atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo se realizará, ordinariamente, dentro de su propio grupo.

Cuando dicha atención requiera un tiempo o espacio diferente, se hará sin que suponga discriminación o exclusión de dicho alumnado.

Las actuaciones en materia de atención a la diversidad del alumnado mantendrán una **continuidad entre cursos, ciclos y etapas**, para lo cual se celebrarán reuniones de tutoría compartida entre el profesorado tutor del último curso de cada etapa con el del primer curso de la etapa siguiente, todas ellas con el asesoramiento de los equipos de orientación educativa y con objeto de intercambiar información sobre las medidas de atención a la diversidad que se estén desarrollando

y la eficacia de las mismas, así como para coordinar criterios en el tratamiento del alumnado con dificultades de aprendizaje.

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las medidas de atención a la diversidad en Educación Primaria, con su puesta en práctica, van dirigidas a la consecución de los siguientes objetivos:

- Conseguir que el alumnado alcance el máximo desarrollo de las capacidades personales, la adquisición de las competencias básicas y los objetivos del currículo, garantizando su derecho a la educación.
- Establecer los mecanismos adecuados para detectar las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan para introducir los medios necesarios para superar el retraso escolar.
- Organizar los recursos para atender a la diversidad del alumnado sin que ello suponga una discriminación que impida alcanzar los objetivos de la educación básica.
- Marcar las pautas de actuación en tutoría y en la relación con las familias para apoyar el proceso educativo de sus hijos
- Garantizar la coordinación entre los equipos de orientación educativo y el profesorado del centro

3.- PROTOCOLO DE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA.

1. PREVENCIÓN

2. DETECCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

2.1. Detección en el primer ciclo de educación infantil

2.2. Detección durante el proceso de nueva escolarización.

2.2.1. Proceso de nueva escolarización

2.2.2. Programa de tránsito entre el primer y el segundo ciclo de la etapa de educación Infantil

2.3. Detección durante el proceso de enseñanza – aprendizaje

2.3.1. Detección de alumnado con indicios de NEA

2.3.1.1. Detección en el contexto educativo

2.3.1.2. Detección en el contexto familiar

2.3.2. Procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE

2.3.3. Procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica

2.4. Detección durante el desarrollo de procedimientos o pruebas generalizadas de carácter prescriptivo en el sistema educativo

3. IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO NEAE

3.1. Concepto y enfoque de la evaluación psicopedagógica

3.2. Profesionales implicados en la realización de la evaluación psicopedagógica

3.3. Momentos y motivos para la realización y revisión de la evaluación Psicopedagógica

3.4. Proceso de evaluación psicopedagógica

3.4.1. Información a los padres, madres, tutores o guardadores legales del alumnado sobre el inicio del proceso de evaluación psicopedagógica

3.4.2. Información al alumno o alumna objeto de evaluación psicopedagógica sobre el inicio del proceso

3.4.3. Realización de la evaluación psicopedagógica

3.4.3.1. Recogida de información, análisis y valoración de las condiciones personales del alumno o alumna, del contexto escolar y sociofamiliar

3.4.3.2. Determinación de las NEAE del alumno o alumna

3.4.3.3. Propuesta de atención educativa

3.4.3.4. Orientaciones a la familia o a los representantes legales

3.4.4. Elaboración y actualización del informe de evaluación psicopedagógica

3.4.5. Firma y bloqueo del informe de evaluación psicopedagógica

3.4.6. Información del contenido del informe de evaluación psicopedagógica

3.4.7. Procedimiento de reclamación de los padres o madres, tutores o guardadores legales ante su desacuerdo con el informe de evaluación psicopedagógica

3.4.8. Archivo y registro del informe de evaluación psicopedagógica

4. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

4.1. Atención educativa ordinaria

4.1.1. Medidas y recursos generales de atención a la diversidad

4.1.2. Planificación de la atención educativa ordinaria

4.1.1.1. Atención educativa ordinaria a nivel de centro

4.1.1.2. Atención educativa ordinaria a nivel de aula

4.2. Atención educativa diferente a la ordinaria

4.2.1. Medidas específicas de atención a la diversidad

4.2.1.1. Medidas específicas de carácter educativo

4.2.2. Recursos personales y materiales específicos de atención a la diversidad

4.2.3. Planificación y seguimiento de la atención diferente a la ordinaria

4.2.3.1. Atención educativa diferente a la ordinaria a nivel de centro

4.2.3.2. Atención educativa diferente a la ordinaria a nivel de aula

4.2.3.3. Atención educativa diferente a la ordinaria para cada alumno o alumna NEAE

- **PREVENCIÓN**

Las actuaciones a desarrollar con carácter preventivo en las etapas de educación Infantil y educación primaria se caracterizarán por:

- a) Tener en cuenta las características de la etapa, para ofrecer una respuesta educativa inclusiva aprovechando los recursos curriculares y organizativos de la misma.
- b) Anticipar la organización de medidas generales o específicas de atención a la diversidad, en el caso de que sean necesarias.
- c) Implicar a las familias ya que constituye un factor clave en el proceso de prevención y respuesta educativa.

Será necesario implementar, programas de estimulación y desarrollo, así como actuaciones que posibiliten el mejor desarrollo del alumnado y que cumplan un doble objetivo:

- a) Estimular en el alumnado las áreas de desarrollo o aspectos que se consideren básicos en función de la etapa y del nivel educativo en el que se realicen, con el objetivo de alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y/o prevenir posibles problemas de aprendizaje.
- b) Detectar tempranamente al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), con objeto de dar una respuesta ajustada a sus necesidades lo más pronto posible.

• EDUCACIÓN INFANTIL

En esta etapa los ámbitos de intervención para una adecuada estimulación son: el desarrollo psicomotor, el desarrollo de la comunicación y el lenguaje, el desarrollo cognitivo (atención, memoria, razonamiento,...) y el desarrollo de habilidades sociales y emocionales. Asimismo en este ciclo se incorporan actividades de enseñanza y aprendizaje relacionadas con la prelectura, la preescritura y preconceptos matemáticos.

ÁREAS DE DESARROLLO Y ACTIVIDADES TIPO

DESARROLLO PSICOMOTOR

- **Esquema corporal/Lateralidad:** actividades y juegos para estimular el reconocimiento e identificación de las distintas partes del cuerpo, actividades y juegos para la definición espontánea de la lateralidad.
- **Orientación espacio - temporal y Equilibrio (posición estática, dinámica):** actividades y juegos de desplazamiento por el espacio con diferentes movimientos y ritmos, juegos de mantenimiento de equilibrio, etc
- **Coordinación dinámica general:** actividades y juegos para la estimulación del salto, la carrera y la marcha (juegos sobre colchonetas, aros, etc).
- **Respiración/Relajación:** ejercicios de conciencia y control de la respiración y de las distintas partes del cuerpo, actividades de relajación con música y/o cuentos.
- **Psicomotricidad fina:** Actividades y juegos destinados al desarrollo de habilidades manipulativas que impliquen un mayor nivel de precisión, coordinación óculo-motriz y habilidad grafomotriz (prensión y presión de objetos, enhebrado, modelado, uso de útiles de escritura, etc)

COMUNICACIÓN Y LENGUAJE

- **Expresión y comprensión:** actividades y juegos destinados a la estimulación de la comunicación y el lenguaje expresivo y comprensivo (asamblea, canciones, dramatizaciones,

onomatopeyas, rimas, narraciones, juegos con exageraciones o imposibles, etc) a través del lenguaje oral o de sistemas de comunicación aumentativos y/o alternativos .

▪ **Preparación para la lectura y la escritura:** Actividades destinadas a: conciencia fonológica, principio alfabético, fluidez, vocabulario y comprensión. Así como trazado de líneas y formas básicas para el trazado de las letras.

DESARROLLO COGNITIVO

- **Conceptos básicos:** actividades para la adquisición de conceptos básicos (espaciales, cuantitativos y matemáticos).
- **Procesos cognitivos básicos:** actividades, juegos y ejercicios para el desarrollo de la percepción (discriminación visual o auditiva, reconocimiento), memoria (emparejamientos, memo), atención (discriminación e identificación, seguimiento), razonamiento y velocidad de procesamiento (completar, relacionar, tareas go – no go, opuestos), metacognición (autoinstrucciones,...).
- **Creatividad:** actividades y ejercicios relacionados con la creación de cuentos, imaginación, terminar historias.

HABILIDADES SOCIALES Y EMOCIONALES

- **Autoconocimiento:** actividades relacionadas con la estimulación y el desarrollo del autoconcepto y la autoestima.
- **Conocimiento, identificación y expresión emocional:** actividades y juegos para el conocimiento, identificación, expresión y control emocional.
- **Habilidades sociales:** actividades, juegos y ejercicios de empatía y manejo de situaciones sociales.

• EDUCACIÓN PRIMARIA

La educación primaria supone importantes avances en el desarrollo del alumnado, debido a la diversidad de contenidos y agentes de socialización que caracterizan a esta etapa. Es importante que se ofrezcan interacciones cada vez mas ricas y diversificadas que favorezcan el aprendizaje autónomo creando un clima afectivo rico que potencie la motivación necesaria para despertar, mantener e incrementar el interés del alumnado.

ÁREAS DE DESARROLLO Y ACTIVIDADES TIPO

DESARROLLO PSICOMOTOR

- **Esquema corporal/lateralidad:** actividades y juegos para afianzar el esquema corporal, actividades y juegos para la definición de la lateralidad en el 1º ciclo.
- **Orientación espacio - temporal y Equilibrio (posición estática, dinámica):** actividades y juegos de desplazamiento por el espacio con diferentes movimientos y ritmos, juegos de mantenimiento de equilibrio, etc
- **Coordinación dinámica general:** actividades y juegos para el desarrollo de la coordinación de movimientos complejos que incluyen varios grupos musculares.
- **Respiración/Relajación:** ejercicios de conciencia y control de la respiración y de las distintas partes del cuerpo, actividades de relajación con música y/o cuentos.

- **Psicomotricidad fina:** actividades y juegos destinados al desarrollo de habilidades manipulativas que impliquen un mayor nivel de precisión (presión, trazo, dibujo, representación gráfica, etc).

COMUNICACIÓN Y LENGUAJE

- **Expresión y comprensión:** actividades y juegos destinados a la estimulación de la comunicación y el lenguaje expresivo y comprensivo a través del lenguaje oral o de sistemas de comunicación aumentativos y/o alternativos.
- **Conciencia fonológica:** actividades y ejercicios para la identificación y conocimiento de fonemas y grafemas.
- **Comprensión escrita:** actividades y ejercicios de estimulación y desarrollo de procesos perceptivos y visoperceptivos, acceso léxico, sintáctico y semántico, comprensión y frases, párrafos y textos.
- **Expresión escrita:** actividades y ejercicios relacionados con la grafía, ortografía, construcción de frases y textos.

DESARROLLO COGNITIVO

- **Razonamiento lógico:** actividades y ejercicios relacionados con seriaciones, secuenciaciones, clasificaciones, asociaciones, etc.
- **Percepción:** actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de la percepción visual y auditiva (reconocimiento de figuras, diferencias, reconocimiento de tamaños y formas, ejercicios de discriminación auditiva, etc).
- **Atención:** actividades y ejercicios relacionados con: reconocimiento / emparejamiento / discriminación de figuras, descripción, señalamiento de palabras o letras en una serie, laberintos, etc.
- **Memoria:** actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de la memoria sensorial, a corto, medio y largo plazo (actividades de memoria inmediata y de memoria demorada, estrategias de asociación, organización y repetición, reglas mnemotécnicas, etc).
- **Velocidad de procesamiento:** actividades y ejercicios relacionados con juegos de realización de tareas concretas en un tiempo determinado, tareas go – no go, etc)
- **Metacognición:** actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de procesos metacognitivos (tareas de planificación, tareas de ejecución y autorregulación (autoinstrucciones), tareas de autoevaluación, etc).
- **Creatividad:** actividades y ejercicios relacionados con la creación de cuentos, imaginación, terminar historias, pensamiento divergente, experimentos, investigaciones.

HABILIDADES SOCIALES Y EMOCIONALES

- **Autoconocimiento:** actividades relacionadas con la estimulación y el desarrollo del autoconcepto y la autoestima.
- **Habilidades sociales:** actividades de comunicación asertiva, ensayo de respuesta ante situaciones sociales, entrenamiento de habilidades sociocognitivas, resolución y mediación de conflictos, dilemas morales, etc.
- **Gestión de la inteligencia emocional:** actividades relacionadas con la identificación, expresión y control de emociones, trabajo con emociones negativas, etc.

2. DETECCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Las necesidades educativas del alumnado pueden ser detectadas en cualquier momento de la escolarización. La forma de proceder en el proceso de detección será diferente en función del momento clave en el que éstas se detecten. A continuación, se desarrollan los procedimientos y actuaciones específicas de los distintos momentos considerados clave:

2.1. Detección en educación infantil.

Existe un protocolo de detección de alumnado que presente señales de alerta en el desarrollo en el primer ciclo de educación infantil. Las medidas de atención a la diversidad quedarán reflejadas en el informe final de ciclo del alumnado para que esta información permita el seguimiento de su evolución y la continuidad en el segundo ciclo de educación infantil.

2.2. Detección durante el proceso de nueva escolarización.

2.2.1. Proceso de nueva escolarización.

Contempladas y acometidas las actuaciones en el primer ciclo de educación infantil, en el proceso de nueva escolarización ya se habría detectado un alto porcentaje del alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) o que presentan indicios que puedan suponer necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), considerando como tales a aquel alumno o alumna que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas del aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, habiendo iniciado antes de la escolarización todas las medidas de valoración, derivación a servicios especializados, e incluso de intervención directa o indirecta.

La nueva escolarización no se refiere exclusivamente al alumnado que solicita ser admitido en el segundo ciclo de la etapa de educación infantil, sino también a aquel alumnado de incorporación tardía o que solicite ser admitido en la etapa de educación primaria.

El propio procedimiento de escolarización constituye un proceso de detección de alumnado con NEAE. En este sentido, los padres, madres, tutores o guardadores legales del alumno o alumna, declararán en la solicitud de admisión que presenta necesidades educativas especiales¹, altas capacidades intelectuales o que precise actuaciones de carácter compensatorio.

Estos mecanismos de detección contemplados en el proceso de escolarización, promoverán la puesta en marcha de la identificación de alumnado NEAE y en su caso, el proceso de elaboración del dictamen de escolarización.

2.2.2. Programa de tránsito entre el primer y el segundo ciclo de la etapa de educación infantil.

Además de los mecanismos de detección descritos, se hace necesario prestar especial atención al cambio de ciclo en la etapa de educación infantil, dado que implica en la mayor parte de los casos un cambio de centro, de grupo de compañeros y compañeras e incluso de contexto. Es un momento idóneo para incidir en los procesos de detección, donde confluyen profesionales de primer y segundo ciclo de educación infantil, coordinados por sus respectivos

equipos directivos y contando con el asesoramiento de los EOE de zona y el propio EOE especializado.

Las actuaciones que se consideran recomendables para la detección de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el marco de este programa son:

- Coordinación entre todos los órganos docentes implicados: equipos directivos de los centros, EOE, EOE Especializado, CAIT,...

- Reunión de tutores o tutoras de segundo ciclo de educación infantil y/o EOE con las familias del alumnado destinadas a informar sobre:

- El proceso de escolarización.

- Las características evolutivas de la etapa educativa en la que se encuentra su hijo o hija, con el fin de detectar y/o resolver dificultades.

- El contexto físico donde se van a desenvolver sus hijos e hijas.

- Transmisión de datos a través de los informes de final de ciclo, que además de la información académica recoja información sobre el grado y nivel de desarrollo del alumno o alumna, dificultades detectadas y orientaciones sobre medidas educativas a contemplar en el segundo ciclo de educación infantil.

- Reuniones de coordinación y contacto directo entre los centros que imparten el primer ciclo de E.I. con los CEIP.

- **Actuaciones a realizar a comienzos de curso (mes septiembre) por el tutor/a del alumnado que comienza el nuevo ciclo:**

- Revisión del informe final de ciclo de cada alumno o alumna.

- Recoger información individual de cada alumno y alumna teniendo en cuenta aspectos importantes como: datos personales y de salud, atención especializada en otro ámbito, dificultades en el desarrollo, ...

- Reunión de equipo docente y de las y los profesionales que trabajan con el alumnado para la exposición de información relevante sobre las características del grupo clase, así como las características específicas de algunos alumnos y alumnas para que sirvan de referencia para el diseño de las propuestas pedagógicas.

En los casos de:

- Alumnado NEE (alumnado con dictamen de escolarización).

- Alumnado atendido en CAIT (aunque no haya sido objeto de dictamen de escolarización).

- Alumnado detectado en el primer ciclo de educación infantil sobre el que se haya emitido el correspondiente informe por el orientador u orientadora especialista en atención temprana.

- Y en aquellos en los que se considere oportuno.

Esta información a los tutores y tutoras del alumnado podría ser proporcionada por los servicios de orientación educativa (EOE de zona a través de su orientador de referencia), e incluso si fuera necesario por los servicios de atención temprana (CAIT de referencia).

- Reunión informativa a las familias sobre las características del desarrollo evolutivo con respecto a la edad de sus hijos e hijas (con el fin de que puedan detectarse indicios de NEAE desde el contexto familiar) y sobre la programación del trabajo educativo a realizar durante el curso.

2.3. Detección durante el proceso de enseñanza - aprendizaje.

En cualquier momento del proceso de enseñanza- aprendizaje, entendido como las interacciones y actividades educativas que de forma habitual se desarrollan tanto en el contexto escolar como en el familiar, profesorado o familia como agentes principales de este proceso podrán reconocer determinadas señales en su desarrollo o indicios que les haga sospechar que un alumno o alumna no está alcanzando los requisitos básicos esperados para su edad y/o que su proceso de aprendizaje no es el adecuado o que presente diferencias significativas superiores a la media que conlleven un ritmo de aprendizaje más rápido. Esta labor de detección requiere del asesoramiento de los y las profesionales de la orientación, así como de los que integran el equipo de orientación de centro (EO).

- **2.3.1. Detección de alumnado con indicios de NEAE**

El profesorado, dada su formación pedagógica y su experiencia docente, así como la familia como institución social primaria tienen la capacidad para detectar indicios de NEAE en el alumnado. Con la finalidad de mejorar esta detección temprana es necesario definir claramente una serie de indicadores e instrumentos que permitan delimitar los mismos.

Se considerará que un alumno o alumna presenta indicios de NEAE cuando se observe alguna de las siguientes circunstancias:

- Rendimiento inferior o superior al esperado tomando como referencia su edad y/o su nivel educativo.
- Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo y/o en el ritmo/estilo de aprendizaje.
- Indicios de la existencia de un contexto familiar poco favorecedor del desarrollo del alumno o alumna.
- Las circunstancias anteriores no se explican por factores coyunturales o transitorios.

Para la detección de estos indicios, se considerarán los siguientes ámbitos del desarrollo y del aprendizaje:

- Desarrollo cognitivo
- Desarrollo motor
- Desarrollo sensorial
- Desarrollo comunicativo y lingüístico
- Desarrollo social y afectivo
- Desarrollo de la atención y concentración
- Desarrollo de aprendizajes básicos: lectura, escritura y cálculo

Existen diferentes instrumentos que permiten esta detección tales como: observación diaria en situaciones de enseñanza-aprendizaje, pruebas de competencia curricular, cuestionarios, escalas de estimación, pruebas de valoración de las distintas áreas del desarrollo,... A través de estos instrumentos se podrá realizar una valoración global del niño o la niña, detectando diferencias respecto al desarrollo propio de su edad y/o respecto al rendimiento y procesos de aprendizaje esperados para su nivel educativo.

En función de las características de cada etapa educativa y del momento evolutivo en el que encuentra el alumnado, es necesario que se ponga especial atención en la identificación de determinados indicios. Por tanto, es conveniente establecer una serie de indicadores e instrumentos que posibiliten una concreción de las mismas **Indicadores e instrumentos para la identificación de alumnado con indicios de NEAE – Anexo III Instrucciones de 22 de junio de 2015.**

2.3.1.1. Detección en el contexto educativo.

En el contexto educativo, existen momentos clave para detectar indicios en el alumnado que posibilitan la toma de decisiones para la adopción de medidas educativas, así como que pudiesen hacer pensar en la existencia de NEAE.

Tanto los programas de tránsito entre las diferentes etapas del sistema educativo, como las evaluaciones iniciales y trimestrales son procedimientos de carácter prescriptivo y destinados a toda la población escolar.

Además, en cualquier momento del proceso de enseñanza- aprendizaje el equipo docente, especialmente el tutor o tutora, a través de la observación diaria del alumno o la alumna puede detectar estos indicios.

- **Detección de alumnado con indicios de NEAE en el marco de los programas de tránsito.**

Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado y facilitar la continuidad de su proceso educativo se establecen los programas de tránsito entre las diferentes etapas educativas. Estos programas fundamentalmente se centran en establecer mecanismos de coordinación entre las diferentes etapas educativas y en diseñar actuaciones de acogida del alumnado a la nueva etapa.

Dentro del marco de estos programas se deben contemplar una serie de actuaciones que permitan la detección de posible alumnado con NEAE aún no identificado, así como el trasvase de información del alumnado que ya presenta necesidades educativas. Estas actuaciones se realizan con el fin de que se detecten dichos indicios y a partir de ello comenzar con el procedimiento establecido en este protocolo.

Los programas de tránsito de segundo ciclo de educación infantil a educación primaria y los programas de tránsito de educación primaria a educación secundaria obligatoria incluirán actividades tipo como:

- Coordinación entre todos los órganos docentes implicados: equipos directivos de los centros, EOE y EO.
- Reunión de tutores y tutoras, EOE o EO con las familias del alumnado que promociona a una nueva etapa educativa destinada a informarlas sobre:
 - El proceso de escolarización.
 - Las características evolutivas diferenciales entre las etapas educativas, con el fin de detectar y/o resolver posteriores dificultades.
 - Las características diferenciales entre las etapas educativas: profesorado, horarios, metodología, áreas, evaluación,... y sobre cómo participar desde el contexto familiar con el fin de detectar y/o resolver posteriores dificultades..
- Transmisión de datos a través de los informes final etapa, que además de la información académica recoja información sobre el grado y nivel de desarrollo del alumno o alumna, dificultades detectadas y orientaciones sobre medidas educativas a contemplar en la nueva etapa.
- Reunión de coordinación entre profesorado de ambas etapas educativas, entre los que se incluye al profesorado especialista en educación especial y las correspondientes jefaturas de estudios, para el trasvase de información del alumnado, coordinación pedagógica y continuidad curricular interetapas.

- Actuaciones a realizar a comienzos de curso (mes de septiembre) por el tutor o tutora del alumnado que comienza una nueva etapa educativa:

- Revisión del informe final de etapa.

- Recoger información individual de cada alumno y alumna teniendo en cuenta aspectos importantes como: datos personales y de salud, atención especializada en otro ámbito, dificultades en el desarrollo, ...

- Reunión del equipo docente y del resto de profesionales que interviene con el alumnado para la exposición de información relevante sobre: las características comunes a todo el alumnado para que sirvan de referencia en la elaboración de las programaciones didácticas, así como sobre las características específicas de algunos alumnos o alumnas.

En aquellos casos que se considere oportuno, esta información a los tutores y tutoras del alumnado podría ser proporcionada por los servicios de orientación educativa (EOE de referencia a través de su orientador de referencia, e incluso si fuera necesario por los servicios de atención temprana (CAIT de referencia).

- Reunión informativa a las familias del alumnado de la tutoría sobre: características del desarrollo evolutivo de sus hijos e hijas (con el fin de que puedan detectarse indicios de NEAE desde el seno familiar) y sobre la programación del trabajo educativo a realizar durante el curso.

- **Detección de alumnado con indicios de NEAE en el marco de las evaluaciones iniciales.**

Las evaluaciones iniciales son un valioso instrumento de detección de dificultades, ya que se desarrollan en todas las enseñanzas y niveles del sistema educativo. Esta evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y adecuación a las características y conocimientos del alumnado, de forma que como consecuencia de la misma se adoptarán las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación o de adaptación curricular.

La evaluación inicial se realizará durante el primer mes de cada curso escolar.

Para que las sesiones de evaluación inicial sirvan de procedimiento para la detección de indicios de NEAE pueden desarrollarse conforme a las siguientes pautas:

1. Antes de la sesión, obtención de datos por el tutor o tutora:

- Análisis de los informes finales de curso, ciclo y/o etapa.

- Recogida de información sobre el nivel de competencia curricular de los alumnos y alumnas, mediante observación, ejercicios de clase, pruebas iniciales, etc. Cada profesor o profesora del equipo docente trasladará la información de sus pruebas iniciales al tutor o tutora.

- Priorización de alumnos o alumnas cuya evaluación requiere mayor detenimiento.

2. Durante la sesión de evaluación:

- El tutor o tutora coordinará la sesión de evaluación inicial del equipo docente de su grupo. A dicha sesión asistirán todo el profesorado que imparte clase a dicho grupo y una persona en representación del equipo de orientación de centro.

- Propuesta de orden del día de las sesiones de evaluación inicial:

- Información general del tutor o tutora sobre la marcha del grupo y posterior comentario del equipo docente sobre este aspecto, sugerencias y propuestas.

- Valoración conjunta coordinada por el tutor o tutora. Análisis sobre el rendimiento académico del alumnado, de forma individualizada, con especial atención en aquellos casos cuya evaluación requiere mayor detenimiento.
- Toma de decisiones sobre medidas educativas oportunas según las necesidades de los alumnos y alumnas.

3. Después de la sesión de evaluación:

- Realización del acta de la evaluación por parte del tutor o tutora para entregar a la jefatura de estudios, donde se recogerá una síntesis de los acuerdos y/o decisiones tomadas en la sesión de evaluación inicial.
- Puesta en marcha de las decisiones adoptadas y las medidas de atención a la diversidad del alumnado. El tutor o tutora velará por el cumplimiento de las decisiones adoptadas en dicha evaluación inicial.
- Información a las familias del alumnado con el que el equipo docente haya decidido adoptar alguna medida educativa.

En los casos en los que se considere oportuno, a través de esta sesión de evaluación inicial, podrá iniciarse el procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE contemplado en el apartado 2.3.2., entendiéndose que esta sesión de evaluación equivaldría a la reunión del equipo docente descrita en dicho procedimiento.

- **Detección de alumnado con indicios de NEAE en el marco de las evaluaciones trimestrales.**

Las evaluaciones trimestrales tienen un carácter formativo y orientativo del proceso educativo del alumnado. En esta línea, al analizar sus progresos y resultados académicos en los distintos ámbitos, áreas y materias con respecto a los objetivos y competencias clave, también se pueden apreciar indicios que pueden llevar a la decisión de poner en marcha el procedimiento contemplado en el apartado 2.3.2., entendiéndose que esta sesión de evaluación equivaldría a la reunión del equipo docente descrita en dicho procedimiento.

- **Detección de alumnado con indicios de NEAE en cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje.**

Además de los diferentes momentos claves identificados anteriormente, en cualquier momento del proceso de enseñanza- aprendizaje pueden detectarse indicios en el alumnado que implique la activación del procedimiento contemplado en el apartado. 2.3.2.

2.3.1.2. Detección en el contexto familiar.

Los indicios de NEAE que sean detectados desde el entorno familiar deberán ser comunicados al centro docente. Para ello se define el siguiente procedimiento:

1. La familia solicitará una entrevista al tutor o tutora con objeto de informar que ha observado que su hijo o hija manifiesta indicios de NEAE.
2. Cuando la familia presente diagnósticos y/o informes externos al centro, el tutor o tutora, le indicará que esta documentación deberá ser presentada en la secretaria del centro para su registro y posterior archivo y custodia en el expediente académico del alumno o alumna por parte del centro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento

Administrativo Común. Asimismo le informará que estos informes de carácter externo son una fuente de información complementaria y no serán sustitutivos de la evaluación psicopedagógica que se realice, si se estima oportuno, desde el centro escolar.

3. El tutor o tutora trasladará la información verbal y/o escrita aportada por la familia a la jefatura de estudios para su conocimiento.

4. En cualquiera de los casos, el tutor o tutora informará a la familia que el equipo docente analizará los indicios detectados y determinará la respuesta educativa más adecuada.

5. Tras esta entrevista, el tutor o tutora convocará la reunión a la que se refiere el procedimiento que se describe en el apartado 2.3.2.

- **2.3.2. Procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE .**

1. Reunión del equipo docente.

Una vez detectados indicios de NEAE en el alumno o alumna, el tutor o tutora reunirá al equipo docente. A esta reunión deberá asistir, al menos, una persona en representación del equipo de orientación del centro

En esta reunión se han de abordar los siguientes aspectos:

a) Análisis de los indicios de NEAE detectados. El equipo docente junto con la representación del equipo de orientación de centro o departamento de orientación analizarán y valorarán conjuntamente los indicios detectados.

b) Valoración de la eficacia de las medidas que se vienen aplicando: Comprobación de la efectividad de las medidas educativas que se aplican en el grupo clase con el alumno o alumna o, en el caso de no haber aplicado aún ninguna medida decidir estrategias de intervención para atender a sus necesidades educativas.

c) Toma de decisiones sobre la continuación de las medidas aplicadas o medidas y estrategias a aplicar, si se constata que éstas no estaban siendo aplicadas o si su aplicación resulta insuficiente tras la valoración de su eficacia.

d) Establecer un cronograma de seguimiento de las medidas adoptadas, que dependerá de las áreas implicadas, la etapa y la edad del alumno o alumna. Este cronograma deberá contemplar una serie de indicadores y criterios de seguimiento que permitirán la valoración de la efectividad de las medidas y estrategias adoptadas, así mismo se establecerán plazos y fechas de reuniones para la realización de dicho seguimiento.

Las consideraciones del equipo docente serán recogidas en un acta que elaborará el tutor o tutora, que incluirá todos los aspectos tratados en la reunión y firmarán todos los asistentes a la misma. Del contenido de esta reunión se dará traslado a la jefatura de estudios.

2. Reunión con la familia.

Tras esta reunión el tutor o tutora mantendrá una entrevista con la familia del alumno o alumna con objeto de informarles de las decisiones y acuerdos adoptados, así como de las medidas y estrategias que se van a aplicar y el cronograma de seguimiento. Así mismo en esta entrevista también se establecerán los mecanismos y actuaciones para la participación de la familia.

- **2.3.3. Procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica.**

Si tras la aplicación de las medidas referidas en el apartado anterior, durante un período no inferior a tres meses, y según el cronograma de seguimiento establecido, se evidencie que las

medidas aplicadas no han resultado suficientes o no se apreciase una mejora de las circunstancias que dieron lugar a la aplicación de las mismas, se realizará el procedimiento de solicitud para la realización de la evaluación psicopedagógica.

Este procedimiento podría llevarse a cabo antes de agotar el plazo de tres meses establecido cuando:

- Se evidencie un agravamiento de las circunstancias que dieron lugar a la intervención, a juicio del equipo docente con el asesoramiento del profesional de la orientación.
- Se aprecien indicios evidentes de NEAE, requiriendo la aplicación de atención específica y/o estos indicios se encuentren apoyados por informes externos (médicos, logopédicos, psicológicos...). En caso de contar con informes externos aplicar el procedimiento establecido en el apartado 2.3.1.2. "Detección en el contexto familiar".

El **procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica** constará de los siguientes pasos:

a. Reunión del equipo docente en la que se analizarán las medidas adoptadas hasta el momento con el alumno o alumna. A esta reunión deberá asistir, al menos, una persona en representación del equipo de orientación del centro. En esta reunión el tutor o tutora recogerá los datos necesarios para la cumplimentación de la solicitud de realización de la evaluación psicopedagógica que incluirá las medidas educativas previamente adoptadas y los motivos por los que no han dado resultado.

b. Una vez cumplimentada la solicitud el tutor o tutora de Infantil o Primaria la entregará a la jefatura de estudios, quien conjuntamente con el orientador u orientadora de referencia del equipo de orientación educativa, aplicarán los criterios de priorización que se detallan en el siguiente apartado.

c. Los criterios de priorización de las solicitudes de evaluación psicopedagógica recibidas serán los siguientes:

- Naturaleza y gravedad de las necesidades detectadas.
- Nivel educativo en el que se encuentra el alumno o alumna (prioridad: alumnado escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y 1º y 2º curso de educación primaria.
- Existencia de valoraciones previas tanto educativas como de otras Administraciones. En estos casos, cuando la familia presente diagnósticos y/o informes externos al centro, el tutor o tutora, le indicará que esta documentación deberá ser presentada en la secretaría del centro para su traslado al profesional de la orientación y registro y posterior archivo y custodia en el expediente académico del alumno o alumna por parte del centro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común. Asimismo le informará de que estos informes de carácter externo son una fuente de información complementaria y no serán sustitutivos de la evaluación psicopedagógica que se realice, si se estima oportuno, desde el centro escolar.

d. Ante la posible existencia de solicitudes de inicio del proceso de evaluación psicopedagógica por parte de servicios externos de otras administraciones públicas o

entidades de carácter privado, las personas responsables de la realización de dicha evaluación la considerarán si ya existiesen indicios de NEAE en el contexto escolar o si, a juicio del equipo docente, se considera procedente. En tal caso, se procederá según lo establecido en el apartado 2.3.2. de este Protocolo.

e. Toma de decisiones: Una vez aplicados los criterios de priorización el o la profesional de la orientación realizará un análisis de las intervenciones realizadas hasta el momento, así como de las circunstancias que han motivado dicha solicitud.

Tras la finalización de dicho análisis, el o la profesional de la orientación :

- En caso que no se han llevado a cabo de forma correcta y completa el procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE, lo pondrá en conocimiento de la jefatura de estudios para que se tomen las medidas oportunas.
- Podrá concluir que el alumno o la alumna no precisa la realización de evaluación psicopedagógica. En este caso, elaborará un informe en el que se expondrán las actuaciones realizadas que justifiquen la decisión de no realizar la evaluación psicopedagógica, así como una propuesta de las medidas generales de atención a la diversidad que conformarán la respuesta educativa al alumno o alumna. Este informe se entregará al tutor o tutora para que coordine, junto con el equipo docente, la aplicación de dichas medidas generales e informará a la familia de la decisión adoptada y de la respuesta educativa propuesta. El contenido de este informe, así como la valoración de la eficacia de las medidas generales aplicadas quedarán reflejadas en el informe de final de curso, ciclo y/o etapa.
- Si concluye que el alumno o la alumna presenta indicios de NEAE, requerirá la realización de la correspondiente evaluación psicopedagógica. En tal caso, se actuará de acuerdo con el procedimiento que se establece para la misma en el apartado 3.4. de este Protocolo.

- **2.4. Detección durante el desarrollo de procedimientos o pruebas generalizadas de carácter prescriptivo en el sistema educativo.**

Además de las actuaciones anteriormente descritas, el Sistema Educativo contempla diferentes procedimientos prescriptivos que pueden ser especialmente relevantes para detectar alumnado con NEAE, tales como:

- Protocolo de Detección del alumnado NEAE por presentar AACCI
- Pruebas de Evaluación ESCALA
- Evaluaciones 3º y 6º Primaria- LOMCE
- Evaluación final de educación primaria - LOMCE

Si en cualquiera de estos procedimientos se identificasen indicios de NEAE ya que los resultados de las pruebas fueran indicadores de dificultades en alguna o algunas de las competencias evaluadas, de desfase curricular, o bien de altos niveles de competencia en las mismas, el tutor o tutora del alumno o alumna pondrá en marcha el procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE contemplado en el apartado 2.3.2.

3. IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO NEAE

3.1. Concepto y enfoque de la evaluación psicopedagógica.

La evaluación psicopedagógica se define como el conjunto de actuaciones encaminadas a recoger, analizar y valorar la información sobre las condiciones personales del alumno o alumna, su interacción con el contexto escolar y familiar y su competencia curricular, con objeto de delimitar sus necesidades educativas y fundamentar la toma de decisiones que permita proporcionar una respuesta educativa que logre desarrollar, en el mayor grado posible, las competencias y capacidades establecidas en el currículo.

La evaluación psicopedagógica, como requisito para la identificación de las NEAE, se concibe como una parte del proceso de la intervención educativa e intenta lograr el ajuste adecuado entre las necesidades del alumno o la alumna y la respuesta educativa que se le proporcione.

3.2. Profesionales implicados en la realización de la evaluación psicopedagógica.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 147/2002, de 14 de mayo y en la Orden de 19 de septiembre de 2002, la evaluación psicopedagógica será competencia de los equipos de orientación educativa en los centros públicos de educación infantil y primaria.

Dado el carácter interactivo y participativo que se le atribuye a la evaluación psicopedagógica, junto con los equipos de orientación educativa, en este proceso, deberán participar los siguientes agentes:

- a) Tutor o tutora del grupo y equipo docente, durante todo el proceso de evaluación psicopedagógica, con especial relevancia en la fase de detección y posterior derivación, así como en la recogida de información sobre las medidas educativas adoptadas y su eficacia, determinación del nivel de competencia curricular, planificación de la respuesta educativa.
- b) Equipo de orientación del centro con objeto de participar en la valoración de las medidas educativas adoptadas y la pertinencia de la realización de la evaluación psicopedagógica, así como el asesoramiento y coordinación de todo el proceso.
- c) Familia, facilitando el proceso de recogida de información y permitiendo dar continuidad a lo trabajado en el centro educativo para garantizar las mejores condiciones para el alumnado.
- d) Equipo directivo, como facilitador de la puesta en marcha de cuantas actuaciones previas, actuales y posteriores sean necesario llevar a cabo.

Del mismo modo, se contempla la participación de otros agentes externos al sistema educativo que pueden aportar información relevante para la identificación de las necesidades y el ajuste de la respuesta educativa. En este sentido, se tendrá en cuenta, como información complementaria, la procedente de los servicios de salud pública, servicios sociales comunitarios, unidad de salud mental infanto juvenil, centro de atención infantil temprana, asociaciones, entidades sin ánimo de lucro o entidades de carácter privado que pudiesen intervenir con el alumno o la alumna. La familia aportará o autorizará el acceso a esta información.

En el proceso de evaluación psicopedagógica el orientador u orientadora responsable podrá requerir la colaboración del equipo de orientación educativa especializado (EOEE)

3.3. Momentos y motivos para la realización y revisión de la evaluación psicopedagógica.

La evaluación psicopedagógica **se realizará** cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Con carácter prescriptivo: como paso previo a la elaboración del dictamen de escolarización; como consecuencia de la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales; con

anterioridad a la realización de una medida específica de atención a la diversidad y en el caso de incorporación a cualquiera de los programas de atención a la diversidad que se contemplen en la normativa vigente y que exijan la realización de dicha evaluación. En estos casos, el inicio del proceso de evaluación psicopedagógica se realizará de acuerdo con lo establecido en la normativa que le sea de aplicación.

b) En cualquier momento de la escolarización en el segundo ciclo de educación infantil y educación primaria cuando se detecten indicios de NEAE en un alumno o alumna, habiendo constatado que se han realizado medidas generales de atención a la diversidad al alumno o alumna y éstas no han resultado exitosas o suficientes, requiriendo por ello, la identificación de posibles NEAE y la aplicación de medidas específicas de atención a la diversidad. En estos casos el inicio del procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica será el establecido en el apartado 2.3.3. de este protocolo.

La evaluación psicopedagógica **se revisará o actualizará** cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias, en el alumnado con NEAE:

a) Con carácter prescriptivo, como paso previo a la revisión del dictamen de escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales (NEE).

b) Al finalizar la etapa de educación infantil o educación primaria no siendo necesaria si el alumno o alumna ha sido objeto de evaluación psicopedagógica durante el mismo curso o el anterior.

c) Siempre que en el transcurso de su escolarización se produzca una variación que implique una nueva determinación de NEAE (modificación, ampliación o eliminación) o bien, una modificación en la propuesta de atención educativa (eliminación de medidas específicas y recursos específicos o bien la propuesta de una nueva medida específica o recurso específico).

d) Como consecuencia de un proceso de reclamación o discrepancia se derive su revisión. Excepcionalmente, se podrá realizar o revisar la evaluación psicopedagógica a instancias del servicio de inspección educativa.

3.4. Proceso de evaluación psicopedagógica.

3.4.1. Información a los padres, madres, tutores o guardadores legales del alumnado sobre el inicio del proceso de evaluación psicopedagógica.

La evaluación psicopedagógica y la organización para la prestación de una atención educativa equitativa son actuaciones que realiza la Administración educativa en el ejercicio de las potestades que tiene conferidas para garantizar el derecho fundamental a la educación.

Estas actuaciones no pueden quedar sometidas a la autorización de las personas afectadas. No obstante, para asegurar la participación de los padres, madres, tutores o guardadores legales en el proceso de evaluación psicopedagógica, así como en las decisiones que afectan a la escolarización y a los procesos educativos

del alumno o alumna objeto de evaluación, al inicio de este proceso de evaluación psicopedagógica se les informará según el procedimiento que se establece en este apartado.

a) El tutor o tutora, convocará una entrevista con el padre, la madre, tutores o guardadores legales y les informará de la necesidad de realización de una evaluación psicopedagógica.

En esta entrevista inicial, se proporcionará información sobre:

- El objetivo de dicha evaluación y el procedimiento que se seguirá por los y las profesionales de la orientación.

- La necesidad de su colaboración a lo largo del proceso de evaluación psicopedagógica, para lo cual será citada, por dichos profesionales de la orientación, pudiendo aportar los informes o valoraciones que posea.
 - La entrevista de devolución de información que se realizará al final del proceso, en la que se les informará sobre los resultados de la evaluación psicopedagógica y las medidas que se consideren necesarias para dar respuesta a las necesidades educativas del alumno o alumna. En la citada reunión inicial, en los casos en los que sea posible, se podrá contar con la presencia del orientador u orientadora o el profesional o la profesional de la orientación encargado de realizar la evaluación psicopedagógica con objeto de aclarar cuántas cuestiones técnicas, dudas puedan surgir en la entrevista.
- b) A la finalización de esta entrevista informativa inicial, padres o madres, tutores o guardadores legales firmarán un documento en el que manifestarán haber sido informados sobre el procedimiento de evaluación psicopedagógica y harán las observaciones que consideren oportunas sobre la realización de dicha evaluación. En caso de no asistir conjuntamente el padre y la madre a esta entrevista, el documento que se firme deberá recoger que se actúa de acuerdo con la conformidad del ausente.
- c) Si el padre, madre, tutor o tutora o guardador o guardadora legal del alumno o alumna expresa su desacuerdo con la realización de la evaluación psicopedagógica, deberán manifestarlo por escrito, en el documento de firma anteriormente mencionado. Esta circunstancia se pondrá en conocimiento del orientador u orientadora, quien mantendrá una reunión con la dirección del centro para analizar el caso y decidir sobre las actuaciones a realizar. El procedimiento a seguir será el que se detalla a continuación:
- La dirección del centro y el o la profesional de la orientación mantendrán una entrevista con el padre, la madre, tutores o guardadores legales con objeto de explicarles la necesidad de la evaluación psicopedagógica para una adecuada respuesta educativa. Asimismo, se les explicará que la Administración educativa está obligada a detectar las necesidades educativas del alumnado e intervenir lo más tempranamente posible para garantizar el derecho fundamental a la educación, por lo que se iniciará el proceso de evaluación psicopedagógica.
 - En caso de que la negativa a la realización de la evaluación psicopedagógica presente un carácter obstruccionista a la escolarización, la dirección del centro comunicará el caso al servicio de inspección educativa y a los servicios sociales de las corporaciones locales conforme a lo establecido en la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas .
- d) Cuando el padre, madre, tutores o guardadores legales no acudan a la entrevista con el tutor o la tutora, sin justificación previa, será la dirección del centro quien les convocará a una nueva entrevista mediante algún medio que garantice el acuse de recibo (carta certificada, burofax,...). Si continúa la incomparecencia, se iniciará el proceso de evaluación psicopedagógica y el justificante del aviso se archivará en el expediente del alumno o de la alumna.
- e) Para todo este procedimiento, en caso de progenitores divorciados o separados se actuará según el Protocolo de actuación de los centros docentes en caso de progenitores divorciados o separados, de Viceconsejería de Educación de 6 de junio de 2012.

3.4.2. Información al alumno o alumna objeto de evaluación psicopedagógica sobre el inicio del proceso.

El tutor o tutora informará al alumno o alumna sobre el inicio y desarrollo del proceso de evaluación psicopedagógica teniendo en cuenta la edad y características psicoevolutivas del mismo.

3.4.3. Realización de la evaluación psicopedagógica

3.4.3.1. Recogida de información, análisis y valoración de las condiciones personales del alumno o alumna, del contexto escolar y sociofamiliar.

a. Del alumnado: datos médicos relevantes, historia educativa y escolar, desarrollo personal y social, competencia curricular y estilo de aprendizaje y motivación, poniendo el énfasis en sus capacidades y en sus potencialidades y no sólo en aquellos aspectos en los que presenta dificultades.

Para la recogida de información, análisis y valoración de estos aspectos se procurará el uso de diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación que permitan un conocimiento amplio del desarrollo de cada área, combinando pruebas estandarizadas con instrumentos que aporten información cualitativa que nos sitúen en un conocimiento más completo de las necesidades educativas del alumno o alumna. Las distintas áreas del desarrollo y del aprendizaje serán valoradas en mayor o menor grado de profundidad en función de las necesidades específicas de cada alumno o alumna objeto de la evaluación psicopedagógica.

La determinación del nivel de competencia curricular (NCC) se realizará por el profesorado del alumno o alumna objeto de la evaluación psicopedagógica, en función del grado de adquisición de las competencias clave, así como del nivel de consecución de los criterios e indicadores de evaluación establecidos en las programaciones didácticas. Por tanto, se trata de una valoración competencial no ligada exclusivamente a la adquisición de contenidos.

Con respecto al estilo de aprendizaje y motivación es necesario identificar la forma en la que el alumno o alumna aprende, con objeto de poder establecer el tipo de actividades y tareas idóneas para su proceso de enseñanza- aprendizaje. Para esta identificación será imprescindible la participación del profesorado.

b. Del contexto escolar: análisis del proyecto educativo, de las programaciones didácticas y de los aspectos organizativos y de intervención educativa que favorecen o dificultan el desarrollo del alumno o la alumna, de las relaciones que establece con el profesorado, con sus compañeras y compañeros en el contexto del aula y en el centro escolar, teniendo en cuenta las observaciones realizadas y la información facilitada por los docentes y otros profesionales que intervengan en la atención del alumno o la alumna.

c. Del contexto familiar y social: dinámica familiar, características de su entorno, expectativas, cooperación con el centro y en el proceso de enseñanza y aprendizaje, su inclusión social y los recursos de apoyo y/o socioculturales que complementan el desarrollo del alumno o alumna, etc.

Para la realización de la evaluación psicopedagógica se utilizarán procedimientos, técnicas e instrumentos como la revisión del expediente académico, observación sistemática, protocolos

para la evaluación de las competencias curriculares, cuestionarios, entrevistas, revisión de los trabajos escolares, pruebas psicopedagógicas “ y, en su caso, cuando se considere necesario se aplicarán pruebas psicopedagógicas estandarizadas. En todo caso, se asegurará que los instrumentos utilizados y la interpretación de la información obtenida sean coherentes con la concepción interactiva y contextual del desarrollo y del aprendizaje.

Una vez realizada la recogida de información, análisis y valoración de las condiciones personales del alumno o alumna, y de los contextos escolar y sociofamiliar, se determinará la existencia de las NEAE que presenta el alumno o alumna y la atención educativa que dé respuesta a estas necesidades.

3.4.3.2. Determinación de las NEAE del alumno o alumna.

El proceso de evaluación psicopedagógica tiene la finalidad de identificar necesidades educativas así como proponer la atención educativa que dé respuesta a dichas necesidades. Por tanto, en función de la atención educativa que se precise para dar respuesta a las necesidades educativas identificadas en un alumno o alumna se determinará si presenta o no NEAE.

Se considera que un alumno o alumna presenta NEAE cuando requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales; dificultades del aprendizaje; altas capacidades intelectuales; o precisar acciones de carácter compensatorio.

Para la determinación del tipo de NEAE, se tomarán como referencia los criterios establecidos en la Circular de 10 de septiembre de 2012 de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se establecen criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos en el censo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el sistema de información “Séneca” , con las modificaciones que se recogen en las Instrucciones de 22 de junio de 2015 por las que se establece este Protocolo. Esta determinación no debe entenderse como un diagnóstico o juicio clínico por parte del orientador u orientadora, sino como la identificación de aquellas NEAE que requieren una respuesta educativa diferente a la ordinaria, referida a la aplicación de medidas específicas que impliquen o no recursos específicos y a la intensidad de las mismas.

3.4.3.3. Propuesta de atención educativa.

La evaluación psicopedagógica, más allá de centrarse únicamente en la determinación de las NEAE del alumno o alumna, deberá ofrecer una propuesta de atención educativa, así como orientaciones claras y útiles para lograr el mayor ajuste posible de la respuesta que, desde el profesorado y el centro docente se le pueda ofrecer.

La propuesta de atención educativa, recogida en el informe de evaluación psicopedagógica, se compondrá de:

- Medidas de atención a la diversidad (generales y en su caso, específicas) y recursos (generales y en su caso, específicos), para dar respuesta a las NEAE del alumno o alumna objeto de la evaluación psicopedagógica.
- Orientaciones al profesorado para la organización de la respuesta educativa a nivel de aula y de centro.

3.4.3.4. Orientaciones a la familia o a los representantes legales.

Por último, se ofrecerán orientaciones para el asesoramiento a los padres, madres, tutores o guardadores legales sobre los aspectos más relevantes del contexto familiar y social que inciden en el desarrollo del alumno o alumna y en su proceso de aprendizaje.

3.4.4. Elaboración y actualización del informe de evaluación psicopedagógica .

El informe de evaluación psicopedagógica es un documento en el que se refleja la situación evolutiva y educativa del alumno o la alumna en interacción con los diferentes contextos de desarrollo y enseñanza, se especifican sus necesidades específicas de apoyo educativo, si las tuviera, y se concreta la propuesta de atención educativa necesaria para facilitar y estimular su progreso durante su escolarización.

Según se establece en la Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización, el o la profesional de la orientación que ha coordinado el proceso de evaluación psicopedagógica elaborará el correspondiente informe, a partir de las informaciones y valoraciones de todos los agentes implicados.

El informe de evaluación psicopedagógica, se elaborará según el modelo recogido en el módulo de gestión de la orientación del sistema de información SÉNECA, que constará de los siguientes apartados:

- a) Datos personales.
- b) Datos escolares.
- c) Datos de la evaluación psicopedagógica.
- d) Información relevante del alumno o alumna.
- e) Información relevante sobre el contexto escolar.
- f) Información relevante sobre el entorno familiar y el contexto social.
- g) Determinación de las necesidades específicas de apoyo educativo.
- h) Propuesta de atención educativa. Orientaciones al profesorado.
- i) Orientaciones a la familia o a los representantes legales.

Todo el alumnado que haya sido objeto de evaluación psicopedagógica deberá contar con un informe de evaluación psicopedagógica.

En este sentido, para el alumno o alumna al que se haya realizado una evaluación psicopedagógica y se encuentre en proceso de valoración clínica, por parte de los servicios de salud, se realizará el correspondiente informe de evaluación psicopedagógica sin esperar la conclusión de dicha valoración. Una vez finalizada la misma, en el momento en que se disponga del informe clínico, éste se adjuntará como información complementaria al informe psicopedagógico realizado y se revisará el mismo, si fuere necesario.

Se cumplimentará igualmente este informe de evaluación psicopedagógica, si la conclusión fuese que el alumno o alumna no presenta necesidades específicas de apoyo educativo. En este caso, en el apartado identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo, se incluirá el texto "No presenta". No obstante, se darán orientaciones a la familia y al profesorado para el desarrollo de la respuesta educativa y en su caso, del seguimiento de las dificultades que ha presentado el alumno o alumna y que han justificado la realización de la evaluación.

Por su parte, la actualización del informe de evaluación psicopedagógica, que constará de los mismos apartados, se realizará:

- a) Tras la realización de la evaluación psicopedagógica previa a la revisión del dictamen de escolarización del alumnado con NEE.

- b) Una vez realizada la revisión de la evaluación psicopedagógica correspondiente a la finalización de cada etapa educativa.
- c) Cuando haya sido necesaria la revisión o actualización de la evaluación psicopedagógica en el transcurso de la escolarización del alumnado NEAE.

3.4.5. Firma y bloqueo del informe de evaluación psicopedagógica.

Una vez elaborado el informe de evaluación psicopedagógica el o la profesional de la orientación lo firmará electrónicamente a través del módulo de gestión de la orientación del sistema de información SÉNECA

Los informes de evaluación psicopedagógica firmados deberán ser bloqueados en el módulo de gestión de la orientación.

Todos los informes de evaluación psicopedagógica iniciados durante un curso deberán estar firmados y bloqueados en el módulo de gestión de la orientación del sistema de información SÉNECA antes de finalizar dicho curso, a excepción del alumnado con NEE de nueva escolarización al que, con objeto de garantizar la adecuada planificación de las medidas y recursos que necesite, se terminará de realizar el informe de evaluación psicopedagógica cuando el alumno o alumna esté escolarizado. Estos informes tendrán que estar bloqueados durante el primer trimestre del curso que comience el alumno o alumna, siendo responsable de su finalización el orientador u orientadora de referencia en ese momento.

3.4.6. Información del contenido del informe de evaluación psicopedagógica.

Tras la realización del informe de evaluación psicopedagógica el orientador u orientadora convocará las siguientes entrevistas :

- Entrevista de devolución de información al tutor o tutora: el o la profesional de la orientación informará sobre los resultados de la evaluación psicopedagógica, centrándose especialmente en la propuesta de atención educativa que conforman la respuesta educativa más adecuada para el alumno o alumna. De los aspectos tratados en esta entrevista se podrá dejar constancia en el módulo de gestión de orientación del sistema de información SÉNECA.
- Entrevista de devolución de información a otros profesionales implicados: el o la profesional de la orientación informará sobre la determinación de NEAE y de la propuesta de atención educativa al equipo directivo y al equipo de orientación de centro.
- Entrevista de devolución de información a la familia del alumno o alumna: el o la profesional de la orientación, junto con el tutor o tutora, en los casos en los que sea posible, informará al padre, madre, tutores o guardadores legales del alumno o alumna sobre cómo se va organizar la respuesta educativa en el aula y en el centro y ofrecerá orientaciones para su participación en el proceso educativo. Esta información deberá estar previamente consensuada con el tutor o tutora. De los aspectos tratados en esta entrevista se podrá dejar constancia en el módulo de gestión de orientación del sistema de información SÉNECA. En caso de divorcio o separación de los progenitores se proporcionará esta información según lo dispuesto en el Protocolo de actuación de los centros docentes en caso de progenitores divorciados o separados, de Viceconsejería de Educación de 6 de junio de 2012.

Los padres, madres, tutores o guardadores legales podrán solicitar una copia del informe de evaluación psicopedagógica mediante escrito dirigido a la dirección del centro en el que se encuentre escolarizado el alumno o la alumna. El equipo directivo entregará la copia del citado informe, dejando constancia de la recepción por parte de la familia.

- Entrevista de devolución al alumno o alumna: en aquellos casos en los que sea posible el o la profesional de la orientación se reunirá con el alumno o alumna con objeto de trasladarle cuáles son sus potencialidades y dificultades así como en qué consiste la respuesta educativa propuesta, haciendo hincapié en su papel en la misma.

3.4.7. Procedimiento de reclamación de los padres, madres, tutores o guardadores legales ante su desacuerdo con el informe de evaluación psicopedagógica.

En el caso en que el padre, madre, tutores o guardadores legales manifiesten su desacuerdo con el contenido del informe de evaluación psicopedagógica tras haber sido informada en la entrevista de devolución, podrán formular una reclamación, de acuerdo con el procedimiento que se establece a continuación:

1) Como primer paso, deberán elevar un escrito razonado sobre los motivos de su desacuerdo ante la dirección del centro en el plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la recepción de la comunicación. La reclamación contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con el contenido de dicho informe de evaluación psicopedagógica.

2) La dirección del centro, dará traslado de esta reclamación al equipo de orientación educativa.

3) El coordinador o coordinadora del equipo de orientación educativa con el asesoramiento de los miembros del equipo que estime oportunos analizará la reclamación y podrá decidir si se ratifica sobre el informe elaborado o si procede a la realización de nuevas valoraciones del alumno o alumna. De la decisión adoptada se dará traslado, por escrito, a la dirección del centro, en caso de ratificación del informe en un plazo de 5 días hábiles y si se determina la realización de nuevas valoraciones, el plazo será de 20 días hábiles. Una vez recepcionada dicha decisión por la dirección del centro, ésta informará por escrito a la familia.

4) Si la familia manifiesta su acuerdo con la decisión adoptada, se pondrá fin al procedimiento de reclamación. Si por el contrario, no está de acuerdo con la decisión comunicada, podrá elevar escrito de disconformidad, en el plazo de 5 días hábiles, a partir del día siguiente de la recepción de la información, ante el o la titular de la Delegación con competencias en materia de educación, la cual constituirá una comisión técnica, en el plazo de 10 días hábiles desde la recepción del escrito de disconformidad, para valoración del informe y del proceso de evaluación psicopedagógica.

3.4.8. Archivo y registro del informe de evaluación psicopedagógica.

El informe de evaluación psicopedagógica formará parte del expediente del alumno o alumna. Quedará archivado y registrado en el módulo de gestión de la orientación del sistema de información SÉNECA.

Tendrán acceso al contenido del informe el equipo docente, la dirección del centro educativo y el servicio de inspección educativa, los cuales garantizarán su confidencialidad. Así pues, los profesionales habilitados en el sistema de información SÉNECA para acceder al contenido del informe de evaluación

psicopedagógica serán:

- Orientador u orientadora y profesionales de la orientación.
- Orientador u orientadora perteneciente al EOE especializado.
- Tutor o tutora del alumno o alumna objeto de dicho informe, quién según lo dispuesto en este protocolo dará traslado de la información al equipo docente.

- Profesorado especialista de educación especial, encargados de la atención específica de este alumnado.
- Equipo directivo del centro.
- Servicio de inspección educativa.
- Profesionales de las Delegaciones con competencias en materia de educación y de los Servicios Centrales con competencias en orientación educativa y atención a la diversidad.

4. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

La respuesta educativa para atender a la diversidad comprende todas aquellas actuaciones que, en el marco de la escuela inclusiva, tienen en cuenta que cada uno de los alumnos y alumnas es susceptible de tener necesidades educativas, específicas o no, especiales o no y, en consonancia con ellas, requieren unas medidas y recursos que les hagan posible acceder y permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades, favoreciendo el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

La respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado se compone de medidas, generales y específicas, y recursos que también pueden ser generales y específicos. La combinación de dichas medidas y recursos dará lugar a distintos tipos de atención educativa, distinguiéndose entre atención educativa ordinaria y atención educativa diferente a la ordinaria.

4.1. Atención educativa ordinaria.

Se considera atención educativa ordinaria la aplicación de medidas generales a través de recursos personales y materiales generales, destinadas a todo el alumnado.

4.1.1. Medidas y recursos generales de atención a la diversidad.

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado.

Estas medidas generales implican tanto actuaciones preventivas y de detección temprana de necesidades, como actuaciones de intervención dirigidas a todo el alumnado o parte del mismo.

Se considerarán medidas generales de atención a la diversidad, las siguientes:

- Aplicación de programas de carácter preventivo.
- La detección temprana y la intervención inmediata con el alumnado que presente dificultades en su desarrollo y aprendizaje, así como el que presente altas capacidades intelectuales, especialmente en los primeros niveles educativos.
- La definición de criterios para la organización flexible tanto de los espacios y tiempos como de los recursos personales y materiales para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado.
- La adecuación de las programaciones didácticas a las necesidades del alumnado.
- Metodologías basadas en el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales, aprendizaje por proyectos y otras que promuevan el principio de inclusión.
- La realización de acciones personalizadas de seguimiento y acción tutorial, así como aquellas de ámbito grupal que favorezcan la participación del alumnado en un entorno seguro y acogedor.

- Actividades de refuerzo educativo con objeto de mejorar las competencias clave del alumnado.
- Actividades de profundización de contenidos y estrategias específicas de enseñanza – aprendizaje que permitan al alumnado desarrollar al máximo su capacidad y motivación.
- Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico.
- Desdoblamiento de grupos en las áreas y materias instrumentales, con la finalidad de reforzar su enseñanza.
- Programas de enriquecimiento.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos del alumnado.
- Cursar refuerzo del área de Lengua Castellana y Literatura, en lugar de la Segunda Lengua Extranjera, en el caso del alumnado que presente dificultades en el aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, en la etapa de educación primaria.
- La permanencia de un año más en el mismo curso, una vez agotadas el resto de medidas generales.
- Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas.
- Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos.
- Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso.
- Programas para la mejora del aprendizaje y el rendimiento (PMAR).
- Cualquier otra medida general regulada por orden por la Consejería competente en materia de educación.

Los **recursos personales** de carácter general para la atención educativa al alumnado, son:

- El director o directora.
- El Jefe o Jefa de estudios.
- Los tutores y tutoras.
- Profesorado encargado de impartir las áreas o materias correspondientes a las distintas etapas educativas.
- Profesorado de apoyo a las áreas o materias del currículo.
- Orientadores y orientadoras y otros profesionales de los EOE.

4.1.2. **Planificación de la atención educativa ordinaria.**

La planificación y desarrollo de las medidas generales de atención a la diversidad a través de los recursos generales para la atención de todo el alumnado, requieren una organización a nivel de centro y de aula.

4.1.2.1. Atención educativa ordinaria **a nivel de centro.**

El proyecto educativo del centro definirá de forma transversal todas las medidas y recursos de atención a la diversidad necesarios para alcanzar el éxito y la excelencia de todo el alumnado, de acuerdo a sus capacidades y potencialidades.

El plan de atención a la diversidad contemplará el conjunto de actuaciones y la organización de las medidas de atención a la diversidad (generales y específicas) y los recursos (generales y específicos) que un centro diseña y pone en práctica para proporcionar a su alumnado la respuesta educativa más ajustada a sus necesidades educativas

El equipo de orientación de centro (EO) participarán en la planificación, aplicación, seguimiento y evaluación del Plan de atención a la diversidad a través del asesoramiento a los órganos de coordinación docente.

4.1.2.2. Atención educativa ordinaria **a nivel de aula.**

El desarrollo de la actividad docente del profesorado, de acuerdo con las programaciones didácticas, incluirá metodologías y procedimientos e instrumentos de evaluación que presenten mayores posibilidades de adaptación a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado.

La atención educativa ordinaria a nivel de aula se basará en metodologías didácticas favorecedoras de la inclusión, organización de los espacios y los tiempos, así como la diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación.

A. METODOLOGÍAS DIDÁCTICAS FAVORECEDORAS DE LA INCLUSIÓN.

Las metodologías rígidas y de carácter transmisivo son menos recomendables para lograr una adecuada atención a la diversidad en el aula, siendo, por el contrario, más adecuados los métodos basados en el descubrimiento y en el papel activo del alumnado.

Entre los distintos tipos de metodologías favorecedoras de la inclusión, destacamos el aprendizaje basado en proyectos y el aprendizaje cooperativo.

B. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y LOS TIEMPOS.

A nivel de aula, la organización de espacios y tiempos se tendrán en cuenta las posibles necesidades educativas del alumnado.

Como norma general, habrá que cuidar determinados aspectos que, en función de las necesidades educativas que presente el alumno o la alumna, cobrarán más o menos relevancia: ubicación cercana al docente, espacios correctamente iluminados, espacios de explicación que posibiliten una adecuada interacción con el grupo clase, distribución de espacios que posibiliten la interacción entre iguales, pasillos lo más amplios posibles (dentro del aula), ubicación del material accesible a todo el alumnado, etc.

En relación con los tiempos, la clave reside en la flexibilidad. Es preciso contar con flexibilidad horaria para permitir que las actividades y tareas propuestas se realicen a distintos ritmos, es decir, alumnado que necesitará más tiempo para realizar la misma actividad o tarea que los demás y otros que requerirán tareas de profundización, al ser, previsiblemente, más rápidos en la realización de las actividades o tareas propuestas para el todo el grupo.

C. DIVERSIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

En ocasiones, la pieza clave en la atención a la diversidad del alumnado, se sitúa en el terreno de la evaluación de los aprendizajes. Una forma de evaluación uniforme y única, solo beneficiará a un tipo de alumnado estándar. Es decir, una evaluación única no permite una adecuación a los diferentes estilos, niveles y ritmos de aprendizaje del alumnado.

Será necesaria la realización de una evaluación más adaptada a la diversidad del alumnado:

a) Uso de métodos de evaluación alternativos o complementarios a las pruebas escritas.

La observación diaria del trabajo del alumnado, es una de las principales vías para la evaluación.

El uso de portafolios, registros anecdóticos, diarios de clase, listas de control, escalas de estimación, etc. Todos ellos están basados en la observación y seguimiento del alumnado, más que en la realización de una prueba escrita en un momento determinado. Lo que se

pretende es que el alumno o la alumna sepa o haga algo concreto, pero no en un momento concreto y único. Un ejemplo claro de una de estas alternativas, puede ser el portafolios

b) Adaptaciones en las pruebas escritas.

Si, además de las formas de evaluación descritas anteriormente, se optase por la realización de pruebas escritas, se enumeran a continuación algunas de las adaptaciones que se podrían realizar a dichas pruebas:

- Adaptaciones de formato: Determinados alumnos o alumnas, pueden requerir una adaptación de una prueba escrita a un formato que se ajuste más a sus necesidades. Así, algunas de estas adaptaciones podrían ser las siguientes:

- Realización de la prueba haciendo uso de un ordenador.
- Presentación de las preguntas de forma secuenciada y separada
- Presentación de los enunciados de forma gráfica o en imágenes además de a través de un texto escrito.
- Selección de aspectos relevantes y esenciales del contenido que se pretende que el alumno o la alumna aprendan (se trata de hacer una prueba escrita solo con lo básico que queremos que aprendan).
- Sustitución de la prueba escrita por una prueba oral o una entrevista.
- Lectura de las preguntas por parte del profesor o profesora.
- Supervisión del examen durante su realización (para no dejar preguntas sin responder, por ejemplo).

- Adaptaciones de tiempo: determinados alumnos y alumnas necesitarán más tiempo para la realización de una prueba escrita. Esta adaptación de tiempo no tiene por qué tener límites. Las adaptaciones en las pruebas escritas deben ser aquellas que el alumno o alumna tenga durante el proceso de aprendizaje.

4.2. Atención educativa diferente a la ordinaria.

Se considera atención educativa diferente a la ordinaria la aplicación de medidas específicas (de carácter educativo y/o de carácter asistencial) que pueden o no implicar recursos específicos (personales y/o materiales), destinadas al alumnado que presenta NEE; dificultades del aprendizaje; altas capacidades intelectuales; así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio.

4.2.1. Medidas específicas de atención a la diversidad.

Son todas aquellas medidas y actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con NEAE, que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales.

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad las diferentes propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares de tratamiento personalizado para que el alumnado con NEAE pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades.

4.2.1.1. Medidas específicas de carácter educativo.

Se consideran medidas específicas de carácter educativo las diferentes propuestas de modificaciones o ampliaciones en el acceso y/o en los elementos curriculares, con objeto de responder a las NEAE que presenta un alumno o alumna de forma prolongada en el tiempo.

La propuesta de adopción de las medidas específicas de carácter educativo vendrá determinada por las conclusiones obtenidas tras la realización de la evaluación psicopedagógica y serán recogidas en el informe de evaluación psicopedagógica.

- 2º ciclo de E.I.
 - Adaptaciones de Acceso (AAC)
 - Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS)
 - Programas Específicos (PE)
 - Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI)
 - Permanencia Extraordinaria (Sólo NEE)

- Educación Primaria/ ESO
 - Adaptaciones de Acceso (AAC)
 - Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS)
 - Adaptaciones Curriculares Significativa (ACS)
 - Programas Específicos (PE)
 - Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI)
 - Flexibilización
 - Permanencia Extraordinaria (Sólo NEE)ta NEAE, requieren una organización a nivel

4.2.2. Recursos personales y materiales específicos de atención a la diversidad

Dentro de estos recursos personales específicos, se puede distinguir entre profesorado especializado y no especializado.

Profesorado especializado:

- Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica. (NEAE)
- Profesorado especialista en Audición y Lenguaje. (NEAE)
- Profesorado de apoyo a la Compensación Educativa. (NEAE – Compensación)
- Profesorado A.T.A.L. (NEAE – Compensación)
- Profesorado con experiencia en Altas Capacidades Intelectuales, que de forma itinerante asesora y desarrolla programas de enriquecimiento (NEAE – AACCI) Profesorado no especializado:
- Profesorado del centro encargado de apoyo y refuerzo educativo.

Además de los recursos materiales generales para todo el alumnado, se contemplarán recursos materiales específicos

Los recursos materiales específicos están dirigidos exclusivamente al alumnado con NEE

4.2.3. Planificación de la atención educativa diferente a la ordinaria.

La atención educativa diferente a la ordinaria se compone de la adopción de determinadas medidas específicas que pueden ser desarrolladas o no, a través de determinados recursos específicos.

La planificación y desarrollo de las medidas específicas y recursos específicos que son necesarios para la atención del alumnado que presenta NEAE, requieren una organización a nivel de centro, aula y para cada alumno o alumna en concreto.

4.2.3.1. Atención educativa diferente a la ordinaria a nivel de centro.

El equipo directivos del centro:

- Impulsarán actuaciones para la sensibilización, formación e información destinadas al profesorado y las familias, de modo que puedan contar con los conocimientos y herramientas necesarias para la atención del alumnado con NEAE.

- Establecerán líneas de actuación, mecanismos y cauces de participación en relación al proceso de detección, identificación y valoración de las NEAE.
 - Fijarán el papel que tienen los órganos de coordinación docente en la atención educativa del alumnado con NEAE, con objeto de que dichos órganos lleven a cabo las funciones establecidas en la normativa relacionadas con la respuesta educativa a este alumnado, siendo una responsabilidad compartida por todo el profesorado del centro y no sólo del profesorado especialista en educación especial y de los y las profesionales de la orientación.
 - Fomentarán la colaboración y cooperación de los recursos personales, el trabajo en equipo, la participación en proyectos comunes y la formación permanente.
 - Establecerán los cauces oportunos, procedimientos, espacios y tiempos adecuados para la coordinación de los profesionales de la orientación, profesorado especialista en educación especial y profesorado de refuerzo, con los tutores y tutoras y los equipos docentes en relación al asesoramiento para la intervención educativa del alumnado con NEAE.
 - Contemplan entre los criterios de asignación de alumnado con NEAE por grupos una distribución equilibrada de los mismos.
 - Velarán por que el alumnado con NEAE participe, con carácter general, en el conjunto de actividades del centro educativo y de su grupo de referencia. En este sentido, los centros educativos potenciarán el sentido de pertenencia al grupo y al centro de este alumnado y favorecerán el conocimiento, la comprensión, la aceptación, la igualdad de trato y no discriminación de las personas entre todo el alumnado del centro.
 - Organizarán los espacios y horarios del centro teniendo en cuenta las NEAE del alumnado, así como la atención educativa diferente a la ordinaria que reciben.
- alumnado que suelen producirse en estos momentos de la jornada escolar; etc.

El equipo de orientación de centro (EO), como órgano de orientación de carácter interno en los centros, asesorará y colaborará en:

- La elaboración y desarrollo del plan de atención a la diversidad, especialmente en lo referido al diseño y desarrollo de prácticas educativas inclusivas, en la elaboración del plan de detección temprana, así como en la organización horaria y curricular de los diferentes programas y medidas de atención a la diversidad.
- En la elaboración, en colaboración con el equipo técnico de coordinación pedagógica (ETCP) y los equipos de ciclo de estrategias y medidas para la atención a la diversidad a incluir en las programaciones didácticas, recogiendo los criterios a emplear para la asignación de los alumnos y alumnas a dichas medidas de atención a la diversidad.
- Asesorar al profesorado en la elaboración y desarrollo de las medidas específicas que posibiliten la atención a la diversidad del alumnado con NEAE desde un enfoque inclusivo, incorporando los principios de colaboración, de trabajo en equipo y de coordinación entre todos los y las profesionales implicados.
- Realizar el seguimiento y valoración de los programas y medidas de atención a la diversidad.

4.2.3.2. **Atención educativa diferente a la ordinaria a nivel de aula.**

El equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo clase, será el encargado de la atención educativa del alumnado con NEAE y de la aplicación de las medidas educativas generales y específicas que conformen la respuesta educativa ajustada a sus necesidades. Para ello:

- El alumnado con NEAE será atendido, preferentemente, en su grupo de referencia, de acuerdo con las medidas generales y específicas y los recursos previstos en el plan de

atención a la diversidad, que hayan sido propuestas en su informe de evaluación psicopedagógica.

- Las programaciones didácticas y el ajuste que cada profesor o profesora realiza para su grupo deben ser flexibles de modo que permitan:

- Concretar y completar el currículo ya sea priorizando, modificando, ampliando determinados criterios de evaluación y sus correspondientes objetivos y contenidos, y/o incluyendo otros específicos para responder a las NEAE de este alumnado.

- Utilizar diferentes estrategias y procedimientos didácticos en la presentación de los contenidos y diversificar el tipo de actividades y tareas atendiendo a las peculiaridades del alumnado con NEAE. Para ello, se deberán contemplar actividades y tareas comunes, que puede realizar todo el alumnado del grupo, y actividades y tareas adaptadas, que consisten en el ajuste de actividades comunes a un grupo o a un alumno o alumna concreto con NEAE.

Para ello, es necesario que el profesor o profesora del área o materia se plantee los elementos curriculares en cada una de las unidades didácticas, secuenciados o nivelados con objeto de facilitar el diseño de actividades y evaluación de todo el alumnado. A modo de ejemplo se presenta la siguiente propuesta:

- Adaptación de los procedimientos e instrumentos de evaluación, que puedan implicar una adaptación de formato y tiempo en las actividades y tareas de evaluación, adecuados a las características del alumno o alumna NEAE en concreto.

- Para la atención educativa al alumnado con NEAE se crearán ambientes escolares flexibles y funcionales que favorezcan el logro de objetivos compartidos por el conjunto de la comunidad educativa, la comunicación, la participación y la vivencia de experiencias vinculadas a la realidad, que contribuyan a generar un aprendizaje significativo, autónomo, individualizado, colaborativo y cooperativo, así como a adquirir el compromiso con las tareas y habilidades y destrezas como la adaptabilidad, la flexibilidad, la comprensión u otras.

- Corresponde al tutor o tutora la coordinación de la planificación, del desarrollo y la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje del alumnado NEAE perteneciente a su grupo clase, coordinando, asimismo, y mediando en la relación entre los alumnos y alumnas, el equipo docente y las familias.

- Corresponde a cada profesor o profesora, en el ámbito de las áreas de conocimiento o materias que imparta y en colaboración con el tutor o tutora, la orientación, la dirección del aprendizaje y del apoyo al proceso educativo del alumno o alumna con NEAE, así como su atención individualizada, con el asesoramiento de los servicios de orientación educativa y con la colaboración de las familias.

Organización de la respuesta educativa – Anexo VIII de las Instrucciones de 22 de junio de 2015

Protocolo de detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por altas capacidades.

La Dirección del Centro pondrá en marcha medidas que garanticen el conocimiento por parte del profesorado y de las familias de las actuaciones recogidas en las instrucciones de 6 de mayo de 2014 y se darán a conocer al Consejo Escolar y al Claustro de profesorado.

3,1.- Identificación del alumnado.

Durante el mes de junio, los tutores de infantil de 5 años y 6º de primaria deberán cumplimentar un cuestionario de detección del alumnado con altas capacidades intelectuales que estará disponible en Séneca. Los tutores celebrarán una reunión con la familia de su alumnado en la cual explicará el protocolo de detección y facilitará un cuestionario de detección disponible en Séneca.

Deberá cumplimentarse un cuestionario por cada alumno, a excepción del alumnado que presente necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad intelectual y aquellos identificados como de altas capacidades y no hayan transcurrido dos años desde que se realizó el informe anterior.

Cada tutor recogerá los cuestionarios cumplimentados por las familias antes de la finalización del curso y serán custodiados en el centro para su entrega al orientador del curso siguiente antes de la finalización del mes de septiembre.

Durante el mes de octubre el orientador analizará los cuestionarios para identificar al alumnado con altas capacidades intelectuales. A los alumnos que superen la fase anterior y previa información a las familias el orientador aplicará otras pruebas de evaluación que actúen a modo de procedimiento de screening. El tutor informará de los resultados a las familias. Esta fase del procedimiento concluirá antes de la finalización de noviembre. Al alumnado que lo supere se le realizará la correspondiente evaluación psicopedagógica y será registrado en Séneca. El orientador informará al tutor y a la familia de las conclusiones de la evaluación psicopedagógica, de las medidas que se van a adoptar y de las orientaciones para una adecuada atención familiar y escolar.

La jefatura de estudios pondrá en marcha las actuaciones necesarias para articular la respuesta educativa de acuerdo con la normativa vigente. Si fuese una adaptación curricular será registrada en Séneca. Si la medida fuera la flexibilización del periodo de escolaridad obligatoria es necesario que haya sido objeto de adaptación curricular realizado en los plazos establecidos en la normativa vigente.

Orientador, tutor y jefe de estudios realizarán un seguimiento anual del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno valorando la adecuación de las medidas educativas articuladas en respuesta a sus necesidades educativas.

4. CRITERIOS PARA LA CONFECCIÓN DE LOS HORARIOS DE REFUERZO

Se prestará especial atención durante toda la enseñanza básica a las estrategias de apoyo y refuerzo de las **áreas o materias instrumentales** de Lengua castellana y literatura, Lengua extranjera y Matemáticas.

- Para la confección de los horarios de Refuerzo se tendrá en cuenta el horario general del aula para recibir los apoyos en las materias de Lengua, Matemáticas y Lengua extranjera
- El refuerzo educativo en el primer Ciclo se hará preferentemente dentro del aula. El profesorado de sobredotación del Centro será el de referencia para estos grupos siempre que no tenga que sustituir las ausencias del profesorado.
- Si el horario general del Centro lo permite se procurará que el apoyo en Segundo y tercer Ciclo se dé por el profesorado del Ciclo y si fuera posible por los tutores del curso anterior

- Durante el mes de septiembre el profesorado de apoyo reforzará el aula de Infantil de tres años para facilitar la integración del alumnado en su grupo y en la dinámica escolar.
- Los alumnos de Infantil de cinco años recibirán refuerzo educativo para favorecer el aprendizaje lector. El Apoyo a Infantil será siempre dentro del aula.

PROCEDIMIENTO DE SUSTITUCIÓN DE FRANCÉS2 POR REFUERZO DE LENGUA ESPAÑOLA

PROPUESTA DEL MAESTRO/A TUTOR/A DE SUSTITUCIÓN DEL ÁREA DE SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS) POR EL ÁREA DE REFUERZO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

D/D^a _____, como maestro/a tutor/a del alumno/a, _____, propongo la sustitución del área de Segunda Lengua Extranjera (Francés) por el área de refuerzo de Lengua Castellana y Literatura en base a las decisiones adoptadas por el equipo docente de (nivel) _____ con fecha _____, por presentar el alumno/a dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que previsiblemente, le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. La posibilidad de esta sustitución ha sido previamente aceptada por la familia.

En Almería, a 24 de septiembre de 2018

El maestro/a tutor/a

ACEPTACIÓN DE LA FAMILIA DE LA PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN DEL ÁREA DE SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS) POR EL ÁREA DE REFUERZO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

D/D^a _____, padre/madre o tutor/a legal del alumno/a, _____, una vez conocida la propuesta de sustitución del área de Segunda Lengua Extranjera (Francés) por el área de refuerzo de Lengua Castellana y Literatura.

MANIFIESTA su conformidad sobre la sustitución área de Segunda Lengua Extranjera (Francés) por el área de refuerzo de Lengua Castellana y Literatura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación del currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 2 e) de la Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.

En Almería, a _____ de _____ de 2018

Padre/madre o Tutor/a legal

5. INTERVENCIÓN DEL PROFESORADO DE APOYO, DE PEDAGOGÍA TERAPEUTICA Y AUDICIÓN Y LENGUAJE

5.1. Profesor de apoyo:

Será profesor/a de apoyo todo el profesorado con disponibilidad horaria, que no esté sustituyendo ninguna ausencia.

Funciones:

- Colaborar con el tutor en el refuerzo de los alumnos dentro o fuera del aula según horario y relación de alumnos diseñado por la Jefatura de Estudios

5.2. Profesorado especialista en Pedagogía terapéutica:

Funciones:

- Asesorar y colaborar con el tutor y resto de profesorado sobre las adaptaciones Curriculares
- Intervención con los alumnos escolarizados en modalidad de integración y con aquellos que en su informe de evaluación psicopedagógica el Orientador especifique la necesidad de atención por parte de este profesor/a
- Participación en la evaluación y promoción de los NEES
- Colaboración con el tutor/a en la orientación y coordinación con la familia
- Elaboración de materiales específicos y recursos para NEES
- Participación en los Ciclos y en el ETCP proponiendo medidas que faciliten la respuesta a los alumnos NEES Coordinación y seguimiento de las medidas propuestas por el tutor, profesor especialista de Audición y Lenguaje y resto de profesorado

5.3. Profesorado especialista en Audición y Lenguaje:

El Centro dispone de una profesora compartida con otro centro de la zona, por lo que solo vendrá al Centro un día a la semana.

Funciones:

- Realizar intervenciones directas de apoyo en los trastornos del lenguaje y del habla
- Asesorar y colaborar con el tutor y resto de profesorado sobre las adaptaciones Curriculares y participar en la evaluación
- Valorar las necesidades educativas especiales de los alumnos relacionados con la comunicación y lenguaje
- Colaborar con el Orientador en la elaboración y desarrollo de programas relacionados con problemas de comunicación especialmente en E. Infantil y primer ciclo de Primaria

PROGRAMA DE REFUERZO PEDAGÓGICO: MATERIA INSTRUMENTAL-LENGUA

CURSO - PRIMERO

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES
EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN ORAL		
<ul style="list-style-type: none"> - Participar en forma constructiva en diferentes situaciones de comunicación. - Comprende y reproduce algunos textos orales: cuentos, adivinanzas y poemas. - Narra coherentemente con sus palabras historias conocidas. - Escuchar y comprender ordenes, mensajes y encargos orales. - Respetar el turno de palabra. 	<ul style="list-style-type: none"> - Situaciones de comunicación, conversaciones y diálogos. - Situaciones de comunicación en el medio habitual del alumno: relatar experiencias, pedir y dar información. - Desarrollo de la capacidad de atención y escucha. <ul style="list-style-type: none"> - Respeto a los turnos de palabra y a las opiniones ajenas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conversaciones, diálogos, descripciones (personajes, paisajes, objetos). - Audiciones de cuentos, situaciones reales, etc. - Actividades del libro de texto.
LECTURA COMPRESIVA.		
<ul style="list-style-type: none"> - Leer correctamente sin errores. - Mostrar interés y curiosidad por la lectura - Asociar palabras iguales en dos listas 	<ul style="list-style-type: none"> - Vocales. - Palabras del entorno cotidiano. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades del libro de texto. - Actividades de cuadernillos de distintas editoriales.
EXPRESIÓN ESCRITA		
<ul style="list-style-type: none"> - Identifica y escribe su nombre. 	<ul style="list-style-type: none"> - Correspondencia fonema grafía. 	<ul style="list-style-type: none"> - Construir palabras.

- Conoce las vocales. - Conoce algunas consonantes y escribe palabras significativas. - Realiza correctamente los trazos opuestos.	- Sílabas directas. - Estructuras básicas de la lengua: palabra. - Masculino y femenino	- Actividades del libro de texto. - Actividades de cuadernillos de distintas editoriales.
ORTOGRAFÍA		
- Usar la ortografía natural en las producciones escritas.	- Transcripción correcta fonema-grafía. - Ortografía natural. - Realización de sencillos dictados.	- Realización de dictados. - Actividades del libro de texto. - Actividades de cuadernillos de distintas editoriales.
CALIGRAFÍA		
- Postura correcta al escribir - Dominar el grafismo. - Uso correcto del lápiz.	- Trazado de las grafías. - Dirección, sentido de la escritura, linealidad, distribución en el papel, separación de palabras.	- Actividades del libro de texto. - Actividades de cuadernillos de distintas editoriales.

PROGRAMA DE REFUERZO PEDAGÓGICO: MATERIA INSTRUMENTAL-LENGUA

CURSO – SEGUNDO

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES
EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN ORAL		

<ul style="list-style-type: none"> - Participar en forma constructiva en diferentes situaciones de comunicación. - Captar y comprender el sentido global de mensajes orales. - Construir correctamente frases en situaciones cotidianas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Situaciones de comunicación, conversaciones y diálogos. - Situaciones de comunicación en el medio habitual del alumno: relatar experiencias, pedir y dar información. - Desarrollo de la capacidad de atención y escucha. - Respeto a los turnos de palabra y a las opiniones ajenas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conversaciones, diálogos, descripciones (personajes, paisajes, objetos...). - Audiciones de cuentos, situaciones reales, etc. - Actividades del libro de texto.
LECTURA COMPRENSIVA.		
<ul style="list-style-type: none"> - Leer correctamente sin errores. - Conseguir buena comprensión lectora. - Mostrar interés y curiosidad por la lectura 	<ul style="list-style-type: none"> - Pronunciación, ritmo y entonación. - Lectura comprensiva de mensajes y textos, escritos breves y sencillos. - Comprensión del sentido global del texto leído. - Resumen de sencillos textos escritos. - Comentarios sobre textos leídos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura de textos breves y sencillos - Utilizar la biblioteca de aula y de centro. - Participar en lecturas colectivas. - Resúmenes de texto. - Actividades del libro de texto. - Actividades de cuadernillos de distintas editoriales.
EXPRESIÓN ESCRITA		
<ul style="list-style-type: none"> - Producir textos escritos empleando oraciones con sentido. 	<ul style="list-style-type: none"> - Correspondencia fonema grafía y sus agrupaciones. - Sílabas directas, inversa, mixtas, directas dobles y mixtas dobles. - Estructuras básicas de la lengua: palabra, oración y texto. - La oración simple. - Tiempos verbales: pasado, presente y futuro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Construir oraciones. - Ordenar oraciones. - Realizar descripciones, cuentos, resúmenes, etc. - Actividades del libro de texto. - Actividades de cuadernillos de distintas editoriales.

	<ul style="list-style-type: none"> - Masculino y femenino. Singular y plural. - Concordancia en los elementos de una oración. 	
ORTOGRAFÍA		
<ul style="list-style-type: none"> - Usar la ortografía natural en las producciones escritas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Transcripción correcta fonema-graía y sus agrupaciones. - Mayúscula al comienzo de oración y en nombres propios. - Ortografía natural. Uso de la M antes de P y B. - Realización de sencillos dictados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de dictados. - Memorización de reglas de ortografía básicas del ciclo. - Actividades del libro de texto. - Actividades de cuadernillos de distintas editoriales.
CALIGRAFÍA		
<ul style="list-style-type: none"> - Dominar el grafismo. - Conseguir una escritura adecuada 	<ul style="list-style-type: none"> - Trazado de las grafías. - Dirección, sentido de la escritura, linealidad, distribución en el papel, separación de palabras. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades del libro de texto. - Actividades de cuadernillos de distintas editoriales.

PROGRAMA DE REFUERZO PEDAGÓGICO: MATERIA INSTRUMENTAL-LENGUA

CURSO – TERCERO

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES
EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN ORAL		
<p>EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN ORAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en forma constructiva en diferentes situaciones de comunicación. - Captar y comprender el sentido global de 	<ul style="list-style-type: none"> - Situaciones de comunicación, conversaciones y diálogos. - Situaciones de comunicación en el medio habitual del alumno: relatar experiencias, pedir y dar información. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conversaciones, diálogos, descripciones (personajes, paisajes, objetos...). - Audiciones de cuentos, situaciones reales, etc.

mensajes orales. - Construir correctamente frases en situaciones cotidianas.	- Desarrollo de la capacidad de atención y escucha. - Respeto a los turnos de palabra y a las opiniones ajenas.	- Actividades del libro de texto.
LECTURA COMPRENSIVA.		
LECTURA COMPRENSIVA. - Leer correctamente sin errores. - Conseguir buena comprensión lectora. - Mostrar interés y curiosidad por la lectura	- Pronunciación, ritmo y entonación. - Lectura comprensiva de mensajes y textos, escritos breves y sencillos. - Comprensión del sentido global del texto leído. - Resumen de sencillos textos escritos. - Comentarios sobre textos leídos.	- Lectura de textos breves y sencillos - Utilizar la biblioteca de aula y de centro. - Participar en lecturas colectivas. - Resúmenes de texto. - Actividades del libro de texto. - Actividades de cuadernillos de distintas editoriales.
EXPRESIÓN ESCRITA		
EXPRESIÓN ESCRITA - Producir textos escritos empleando oraciones con sentido.	- Correspondencia fonema grafía y sus agrupaciones. - Sílabas directas, inversa, mixtas, directas dobles y mixtas dobles. - Estructuras básicas de la lengua: palabra, oración y texto. - La oración simple. - Tiempos verbales: pasado, presente y futuro. - Masculino- femenino. Singular -plural. Concordancia	- Construir oraciones. - Ordenar oraciones. - Realizar descripciones, cuentos, resúmenes, etc. - Actividades del libro de texto. - Actividades de cuadernillos de distintas editoriales.
ORTOGRAFÍA		
ORTOGRAFÍA	- Transcripción correcta fonema-grafía y sus	- Realización de dictados.

<ul style="list-style-type: none"> - Usar la ortografía natural en las producciones escritas. - Conocer y aplicar el uso ortográfico del punto y las mayúsculas. 	<p>agrupaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mayúscula al comienzo de oración y en nombres propios. - M antes de P y B. - Ortografía natural. - Realización de sencillos dictados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Memorización de reglas de ortografía básicas del ciclo. - Actividades del libro de texto. - Actividades de cuadernillos de distintas editoriales.
CALIGRAFÍA		
<p>CALIGRAFÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dominar el grafismo. Escritura adecuada 	<ul style="list-style-type: none"> - Trazado de las grafías. Dirección, sentido de la escritura, linealidad, distribución en el papel, separación de palabras. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades del libro de texto. - Actividades de cuadernillos de refuerzo

PROGRAMA DE REFUERZO PEDAGÓGICO: MATERIA INSTRUMENTAL-LENGUA**CURSO: CUARTO**

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES
EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN ORAL		
<ul style="list-style-type: none"> - Participar en forma constructiva en diferentes situaciones de comunicación. - Captar y comprender el sentido global de mensajes orales. - Narrar oralmente una historia breve con orden y claridad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Situaciones de comunicación, conversaciones y diálogos. - Situaciones de comunicación en el medio habitual del alumno: relatar experiencias, pedir y dar información. - Desarrollo de la capacidad de atención y escucha. - Respeto a los turnos de palabra y a las opiniones ajenas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conversaciones, diálogos, descripciones (personajes, paisajes, objetos...). - Audiciones de cuentos, situaciones reales, etc. - Actividades del libro de texto.
LECTURA COMPRESIVA.		

<ul style="list-style-type: none"> - Mostrar interés y curiosidad por la lectura - Leer con dicción clara y entonación adecuadas. - Interpretar el sentido global de la lectura. 	<ul style="list-style-type: none"> - Pronunciación, ritmo y entonación. - Lectura comprensiva de mensajes y textos, escritos breves y sencillos. - Comprensión del sentido global del texto leído. - Resumen de sencillos textos escritos. - Comentarios sobre textos leídos 	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura de textos breves y sencillos - Utilizar la biblioteca de aula y de centro. - Participar en lecturas colectivas. - Resúmenes de texto. - Actividades del libro de texto. - Actividades de cuadernillos de refuerzo
EXPRESIÓN ESCRITA		
<ul style="list-style-type: none"> - Producir textos escritos empleando oraciones con sentido. - Utilizar adecuadamente el punto y los signos de interrogación y exclamación al escribir. - Emplear enlaces para unir oraciones de forma adecuada. - Redactar un suceso de forma ordenada y respetando una secuencia temporal sencilla. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estructuras básicas de la lengua: palabra, oración y texto. - Tiempos verbales: pasado, presente y futuro. - La oración simple. - Concordancia en los elementos de una oración. 	<ul style="list-style-type: none"> - Construir oraciones. - Ordenar oraciones. - Realizar descripciones, cuentos, resúmenes, etc. - Actividades del libro de texto. - Actividades de cuadernillos de distintas editoriales. - Resumir un texto sencillo, captando el sentido global y las ideas principales
ORTOGRAFÍA		

<ul style="list-style-type: none"> - Usar la ortografía natural en las producciones escritas. - Conocer y aplicar el uso ortográfico del punto y las mayúsculas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Transcripción correcta fonema-grafía y sus agrupaciones. - Mayúscula al comienzo de oración y en nombres propios. Uso de la M antes de P y B. - Ortografía natural. - Realización de sencillos dictados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de dictados. - Memorización de reglas de ortografía básicas - Actividades del libro de texto. - Actividades de cuadernillos de distintas editoriales. - Destacar la sílaba tónica, de las átonas.
CALIGRAFÍA		
<ul style="list-style-type: none"> - Dominar el grafismo. - Conseguir una escritura adecuada 	<ul style="list-style-type: none"> - Trazado de las grafías. - Dirección, sentido de la escritura, linealidad, , distribución en el papel, separación de palabras. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades del libro de texto. - Actividades de cuadernillos de refuerzo

PROGRAMA DE REFUERZO PEDAGÓGICO: MATERIA INSTRUMENTAL-LENGUA**CURSO – QUINTO**

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES
EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN ORAL		
<ul style="list-style-type: none"> - Participación de forma constructiva en diferentes situaciones de comunicación. - Expresar correctamente sus ideas. - Conseguir un vocabulario adecuado. - Comprender órdenes y mensajes orales. - Captar y comprender el sentido global de 	<ul style="list-style-type: none"> - La necesidad de la expresión oral en el medio habitual del alumno en las diferentes situaciones de comunicación. - El lenguaje oral como fuente de información, diversión, placer, entretenimiento, enriquecimiento y perfeccionamiento de la propia lengua y como expresión de valores sociales y culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conversaciones, diálogos, descripciones (personajes, paisajes, objetos...). - Audiciones de cuentos, situaciones reales, etc. - Actividades del libro de texto.

<p>mensajes orales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprender las instrucciones del maestro - Respetar las normas que hacen posible el intercambio comunicativo. 		
LECTURA COMPRENSIVA.		
<ul style="list-style-type: none"> - Leer correctamente sin errores. - Leer con ritmo velocidad y entonación. - Conseguir buena comprensión lectora. - Distinguir en un texto las ideas principales de las secundarias. - Realizar resúmenes de forma oral y escrita. 	<ul style="list-style-type: none"> - La lectura como fuente de información, placer, ocio, diversión, juego, etc. - Relaciones entre el código oral y el código escrito: el ritmo, la velocidad, la entonación y la acentuación en la comprensión lectora. - Necesidad del uso de la comunicación escrita 	<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar la biblioteca de aula y de centro. - Participar en lecturas colectivas. - Buscar información en distintos tipos de libros. - Resúmenes de texto. - Actividades del libro de texto. y cuadernillos
EXPRESIÓN ESCRITA		
<ul style="list-style-type: none"> - Producir Textos escritos empleando oraciones con sentido. - Realizar definiciones, descripciones y narraciones escritas. - Utilizar en sus escritos frases interrogativas, narrativas o exclamativas. 	<ul style="list-style-type: none"> - El lenguaje escrito como fuente de información, diversión, placer, entretenimiento, enriquecimiento y perfeccionamiento de la propia lengua como expresión de valores sociales y culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Construir y alargar frases. - Cambiar el orden de los elementos en oraciones. - Realizar descripciones, cuentos, resúmenes, etc. - Actividades del libro de texto y cuadernillos
ORTOGRAFÍA		
<ul style="list-style-type: none"> - Usar la ortografía natural en los escritos. - Usar el diccionario. - Usar mayúscula al inicio de la frase, después de punto y en nombres propios. - Utilizar los signos de exclamación e interrogación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reglas de acentuación. - Reglas ortográficas más usuales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de dictados. - Memorización de reglas de ortografía básicas. - Actividades del libro de texto.

<ul style="list-style-type: none"> - Identificar las palabras agudas, llanas y esdrújulas. - Manifiestar interés por presentar sus escritos limpios y sin errores ortográficos. 		<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de cuadernillos de distintas editoriales.
CALIGRAFÍA		
<ul style="list-style-type: none"> - Dominar el grafismo. - Escribir con simetría, proporcionalidad e inclinación adecuada. - Mantener correctamente márgenes y sangrías. 	<ul style="list-style-type: none"> - Márgenes y sangrías. - Tamaño de la letra, proporción e inclinación 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades del libro de texto. - Actividades de cuadernillos de refuerzo

PROGRAMA DE REFUERZO PEDAGÓGICO: MATERIA INSTRUMENTAL-LENGUA**CURSO – SEXTO**

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES
EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN ORAL		
<ul style="list-style-type: none"> - Participar en situaciones de comunicación. - Expresar correctamente sus ideas. - Conseguir un vocabulario adecuado. - Comprender órdenes y mensajes orales. - Captar y comprender el sentido global de mensajes orales. - Comprender las instrucciones del maestro - Respetar las normas de comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> - La necesidad de la expresión oral en el medio habitual del alumno en las diferentes situaciones de comunicación. - El lenguaje oral como fuente de información, diversión, placer, entretenimiento, enriquecimiento y perfeccionamiento de la propia lengua y como expresión de valores sociales y culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conversaciones, diálogos, descripciones (personajes, paisajes, objetos...). - Audiciones de cuentos, situaciones reales, etc. - Actividades del libro de texto.
LECTURA COMPRESIVA.		

<ul style="list-style-type: none"> - Leer correctamente sin errores. - Leer con ritmo velocidad y entonación. - Conseguir buena comprensión lectora. - Distinguir en un texto las ideas principales de las secundarias. - Realizar resúmenes de texto oral y escrita. 	<ul style="list-style-type: none"> - La lectura como fuente de información, placer, ocio, diversión, juego, etc. - Relaciones entre el código oral y el código escrito: el ritmo, la velocidad, la entonación y la acentuación en la comprensión lectora. - Necesidad del uso de la comunicación escrita en la vida cotidiana. 	<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar la biblioteca de aula y de centro. - Participar en lecturas colectivas. - Buscar información en distintos tipos de libros. - Resúmenes de texto. - Actividades del libro de texto. - Actividades de cuadernillos de refuerzo
EXPRESIÓN ESCRITA		
<ul style="list-style-type: none"> - Producir Textos escritos empleando oraciones con sentido. - Realizar definiciones, descripciones y narraciones escritas. - Utilizar en sus escritos frases interrogativas, narrativas o exclamativas. 	<ul style="list-style-type: none"> - El lenguaje escrito como fuente de información, diversión, placer, entretenimiento, enriquecimiento y perfeccionamiento de la propia lengua como expresión de valores sociales y culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Construir y alargar frases. - Cambiar el orden de los elementos en oraciones. - Realizar descripciones, cuentos, resúmenes, - Actividades del libro de texto y cuadernillos
ORTOGRAFÍA		
<ul style="list-style-type: none"> - Usar la ortografía natural en las producciones escritas. - Usar el diccionario. - Usar mayúscula al inicio de la frase, después de punto y en nombres propios. - Utilizar los signos de exclamación e interrogación. - Identificar las palabras agudas, llanas y esdrújulas. - Manifestar interés por presentar sus escritos 	<ul style="list-style-type: none"> - Reglas de acentuación. - Reglas ortográficas más usuales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de dictados. - Memorización de reglas de ortografía básicas. - Actividades del libro de texto. - Actividades de cuadernillos de distintas editoriales.

sin errores ortográficos.		
CALIGRAFÍA		
- Dominar el grafismo. Escribir con simetría, proporcionalidad e inclinación adecuada. - Mantener correctamente márgenes y sangrías.	- Márgenes y sangrías. - Tamaño de la letra, proporción e inclinación	- Actividades del libro de texto. - Actividades de cuadernillos de distintas editoriales.

PROGRAMA DE REFUERZO PEDAGÓGICO: MATERIA INSTRUMENTAL-MATEMÁTICAS CURSO – PRIMERO

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES
NUMERACIÓN		
- Leer números del 0 al 10. - Escribir números de 1 cifra. - Emplea los ordinales 1º, 2º, 3º y último. - Ordena una secuencia temporal de hasta seis escenas. - Completa series.	- Unidad. - Lectura de números de 1 cifra. - Escritura de números de 1 cifra. - Series numéricas ascendentes y descendentes.	- Cuadernillos de distintas editoriales. - Fotocopias de refuerzo.
OPERACIONES:		
- Agrupa, añade o quita elementos para llegar a una cantidad establecida.	- Calculo de sumas de 1 sumando y 1 cifra. - Calculo de restas de 1 cifra.	- Cuadernillos de distintas editoriales. - Fotocopias de refuerzo.
PROBLEMAS		
- Utilizar las operaciones a sus problemas en la vida cotidiana. - Utilizar estrategias para la resolución de	- Problemática cotidiana. - Procesos y estrategias para la resolución de problemas	- Cuadernillos de distintas editoriales. - Fotocopias de refuerzo.

problemas		
CONCEPTOS BÁSICOS:		
<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer las formas geométricas básicas. - Distinguir entre: <ul style="list-style-type: none"> . Abierto – Cerrado. - Grande – Pequeño – Mediano. . Dentro – Fuera. - Derecha e Izquierda: 	<ul style="list-style-type: none"> - Formas geométricas básicas. - Abierto – Cerrado. - Grande – Pequeño – Mediano. - Dentro – Fuera. - Derecha e Izquierda: 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuadernillos de distintas editoriales. - Fotocopias de refuerzo.

PROGRAMA DE REFUERZO PEDAGÓGICO: MATERIA INSTRUMENTAL-MATEMÁTICAS CURSO – SEGUNDO

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES
NUMERACIÓN:		
<ul style="list-style-type: none"> - Leer números de 2 cifras. - Escribir números de 2 cifras - Descomponer números de 2 cifras. 	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad y decena. - Lectura de números de 2 cifras. - Escritura de números de 2 cifras. - Descomposición de números de dos cifras. - Series numéricas ascendentes- descendentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuadernillos de distintas editoriales. - Libro de matemáticas de 2º. - Fotocopias de refuerzo.
OPERACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> - Sumar sin llevar. - Sumar llevando. - Restar sin llevar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Calculo de sumas de 3 sumandos y dos cifras. - Calculo de restas de hasta dos cifras. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuadernillos de distintas editoriales. - Libro de matemáticas de 2º. - Fotocopias de refuerzo.
PROBLEMAS		
<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar las operaciones a sus problemas en la vida cotidiana. - Utilizar estrategias para la resolución de problemas matemáticos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Problemática cotidiana. - Procesos y estrategias para la resolución de problemas 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuadernillos de distintas editoriales. - Libro de matemáticas de 2º. - Fotocopias de refuerzo.

CONCEPTOS BÁSICOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Distinguir entre: <ul style="list-style-type: none"> . Abierto – Cerrado. . Interior – Exterior. - Distinguir entre Derecha e Izquierda: 	<ul style="list-style-type: none"> - Abierto – Cerrado. - Interior – Exterior. - Derecha e Izquierda: <ul style="list-style-type: none"> . En el mismo. En otra persona 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuadernillos de distintas editoriales. - Libro de matemáticas de 2°. - Fotocopias de refuerzo.

PROGRAMA DE REFUERZO PEDAGÓGICO: MATERIA INSTRUMENTAL-MATEMÁTICAS CURSO – TERCERO

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES
NUMERACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> - Leer números de 3 cifras. - Escribir números de 3 cifras - Descomponer números de 3 cifras. - Escribir números anteriores y posteriores a uno dado. - Ordenar series de números utilizando los signos mayor que, menor que e igual que. 	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad y decena y centena - Lectura de números de 3 cifras. - Escritura de números de 3 cifras. - Descomposición de números de tres cifras. - Series numéricas ascendentes y descendentes. - Escritura de números anterior y posterior. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuadernillos de distintas editoriales. - Libro de matemáticas de 2°. - Fotocopias de refuerzo.
OPERACIONES		

<ul style="list-style-type: none"> -Calcular todo tipo de sumas con tres sumandos. -Calcular todo tipo de restas con números de tres cifras -Memorizar y utilizar las tablas de multiplicar. - Calcular multiplicaciones de 1 cifra con números menores de dos o tres cifras. 	<ul style="list-style-type: none"> - Calculo de sumas de 3 sumandos y tres cifras. - Calculo de restas de hasta tres cifras. - Calculo de multiplicaciones de 1 cifra. -construcción y memorización de la tablas del 2 al 9. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuadernillos de distintas editoriales. - Libro de matemáticas de 2º. - Fotocopias de refuerzo.
PROBLEMAS		
<ul style="list-style-type: none"> - Comprender y razonar los problemas aritméticos sencillos. - Utilizar las operaciones a sus problemas en la vida cotidiana. - Utilizar estrategias para la resolución de problemas matemáticos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Problemática cotidiana. - Procesos y estrategias para la resolución de problemas 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuadernillos de distintas editoriales. - Libro de matemáticas de 2º. - Fotocopias de refuerzo
CONCEPTOS BÁSICOS		
<ul style="list-style-type: none"> -Reconocer las monedas y los billetes de 5, 10, y 20 euros. - Utilizar la equivalencia euro-céntimo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las monedas de curso legal. - Los billetes de 5, 10, y 20 euros. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuadernillos de distintas editoriales. - Libro de matemáticas de - Fotocopias de refuerzo.

PROGRAMA DE REFUERZO PEDAGÓGICO: MATERIA INSTRUMENTAL-MATEMÁTICAS**CURSO – CUARTO**

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES
-----------	------------	-------------

NUMERACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> -Leer y escribir números de tres, cuatro y cinco dígitos con cifras y con letras - Descomponer y descomponer números de hasta 5 cifras. - Escribir números anteriores y posteriores a uno dado. - Ordenar series de números utilizando los signos mayor que, menor que e igual que. 	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad y decena y centena, unidad de millar y decena de millar. - Lectura de números de hasta 5 cifras. - Escritura de números de hasta 5 cifras. - Descomposición de números de hasta 5 cifras. - Series numéricas ascendentes y descendentes. - Escritura de números anterior y posterior. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuadernillos de distintas editoriales. - Libro de matemáticas - Fotocopias de refuerzo.
OPERACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> -Calcular todo tipo de sumas con tres sumandos y tres, cuatro y cinco cifras -Calcular todo tipo de restas con números de tres ,cuatro y cinco cifras -Memorizar y utilizar las tablas de multiplicar. - Calcular multiplicaciones de 1cifra con números menores de dos, tres, o cuatro cifras. - Calcular divisiones sencillas con dividendos de hasta tres cifras y divisores de 1 cifra. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cálculo de sumas de 3 sumandos y tres cuatro y cinco cifras. - Calculo de restas de hasta cinco cifras. - Calculo de multiplicaciones por 1 cifra. -Construcción de la tablas del 2 al 9. -Memorización de las tablas de multiplicar. -Cálculo de divisiones. -Colocación correcta de los números en las operaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuadernillos de distintas editoriales. - Libro de matemáticas - Fotocopias de refuerzo.
PROBLEMAS		
<ul style="list-style-type: none"> - Comprender y razonar los problemas aritméticos sencillos. - Utilizar las operaciones a sus problemas en la vida cotidiana. 	<ul style="list-style-type: none"> - Problemática cotidiana. - Procesos y estrategias para la resolución de problemas. -Resolución de problemas que impliquen dinero. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuadernillos de distintas editoriales. - Libro de matemáticas - Fotocopias de refuerzo

- Utilizar estrategias para la resolución de problemas matemáticos. -Aplicar todo tipo de operaciones para la resolución de problemas.		
CONCEPTOS BÁSICOS		
-Reconocer las monedas y los billetes de 5, 10, y 20 euros. - Utilizar la equivalencia euro-céntimo.	- Las monedas de curso legal. - Los billetes de 5, 10, y 20 euros.	- Cuadernillos de distintas editoriales. - Libro de matemáticas - Fotocopias de refuerzo.
UNIDADES DE MEDIDA		
-Conocer las unidades de medida: metro, kilo y litro, así como sus unidades menores	Unidades de medida: metro. -Unidades de capacidad: kilo y litro. -Unidades menores, tanto de medida como de capacidad.	- Cuadernillos de distintas editoriales. - Libro de matemáticas - Fotocopias de refuerzo

PROGRAMA DE REFUERZO PEDAGÓGICO: MATERIA INSTRUMENTAL-MATEMÁTICAS CURSO – QUINTO

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES
NUMERACIÓN		
- Conocer y escribir los números naturales de más de cinco cifras. - Reconocer el valor absoluto y relativo de las cifras	- Sistema de numeración decimal.	- Cuadernillos de distintas editoriales. - Libro de matemáticas. - Fotocopias de refuerzo.
OPERACIONES		

<ul style="list-style-type: none"> - Sumar, restar, multiplicar y dividir números enteros. - Realizar operaciones con decimales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Operaciones con números naturales. - Suma, resta, multiplicación y división de números decimales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuadernillos de distintas editoriales. - Libro de matemáticas. - Fotocopias de refuerzo.
PROBLEMAS		
<ul style="list-style-type: none"> - Resolver problemas de sumas, restas, multiplicaciones y divisiones - Comprender, plantear y resolver problemas de su entorno. - Buscar procedimientos matemáticos adecuados para resolver un problema. - Tratar de ofrecer soluciones lógicas y reflexivas a un problema. - Utilizar las operaciones a sus problemas de la vida cotidiana. - Utilizar estrategias para la resolución de problemas matemáticos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Problemática cotidiana. - Procesos y estrategias para la resolución de problemas 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuadernillos de distintas editoriales. - Libro de matemáticas. - Fotocopias de refuerzo.
CONCEPTOS BÁSICOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer el concepto de Doble y Mitad - Conocer el concepto de Triple y Tercio 	<ul style="list-style-type: none"> - Doble y Mitad. - Triple y tercio 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuadernillos de distintas editoriales. - Libro de matemáticas. - Fotocopias de refuerzo.

PROGRAMA DE REFUERZO PEDAGÓGICO: MATERIA INSTRUMENTAL-MATEMÁTICAS**CURSO – SEXTO**

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES
NUMERACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer y escribir los números naturales de más de cinco cifras. - Reconocer el valor absoluto y relativo 	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de numeración decimal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuadernillos de distintas editoriales. - Libro de matemáticas de 6º y Fotocopias de refuerzo.
OPERACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> - Sumar, restar, multiplicar y dividir números enteros. - Realizar operaciones con decimales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Operaciones con números naturales. - Operaciones de números decimales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuadernillos de distintas editoriales. - Libro de matemáticas de 6º y Fotocopias de refuerzo.
PROBLEMAS		
<ul style="list-style-type: none"> - Resolver problemas de la vida cotidiana -Comprender, plantear y resolver problemas - Buscar procedimientos matemáticos adecuados para resolver un problema. - Tratar de ofrecer soluciones lógicas y reflexivas a un problema. - Utilizar estrategias para la resolución de problemas matemáticos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Problemática cotidiana. - Procesos y estrategias para la resolución de problemas 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuadernillos de distintas editoriales. - Libro de matemáticas de 6º. - Fotocopias de refuerzo.

PROGRAMA DE REFUERZO PEDAGÓGICO: MATERIA INSTRUMENTAL-INGLÉS**CURSO – QUINTO**

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES
LISTENING		
<ul style="list-style-type: none"> - Escucha y comprensión de mensajes orales en situaciones de comunicación habitual. - Obtención de información específica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Escuchar y responder preguntas. - Obtener información de una situación de comunicación oral. - Responder a preguntas desde una comunicación oral. - Describir e identificar a personas, objetos y animales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Representar dramatizaciones sencillas. - Audiciones en distintos soportes. - Preguntar y responder a cuestiones. - Contestar preguntas sobre una audición. - Describir a personas, objetos... - Seguir instrucciones para realizar una tarea.
SPEAKING		
<ul style="list-style-type: none"> - Interacción oral en situaciones reales propias de momentos de comunicación. - Producción de textos orales sencillos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Producción oral mediante la participación activa en rutinas, canciones, dramatizaciones. - Hablar de situaciones cotidianas de comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantar canciones. - Recitar chants. - Representar dramatizaciones sencillas. -- Hablar de sí mismo. - Seguir instrucciones para realizar una tarea. - Expresar necesidades inmediatas.
READING		
<ul style="list-style-type: none"> - Leer de forma comprensiva textos diversos, extraer información y disfrutar de la lectura. - Lectura de textos propios de situaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Leer textos cortos. - Responder preguntas. - Reconocer y emplear el vocabulario básico en cada situación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura de una novela graduada. - Lectura y escritura del vocabulario básico. - Reproducir textos sencillos.

cotidianas.		- Manejo del diccionario.
WRITING		
<ul style="list-style-type: none"> - Escribir textos sencillos sobre temas previamente tratados o con ayuda de modelos. - Escritura de textos propios de situaciones cotidianas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Escribir textos sencillos sobre diversos temas. - Reconocer y emplear el vocabulario básico en cada situación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Activity book. - Fotocopias de refuerzo. - Escritura del vocabulario básico. - Completar información en un texto. - Asociar palabras con dibujos
GRAMMAR		
<ul style="list-style-type: none"> - Iniciación a la fonética, ritmo y entonación y uso para la producción y comprensión oral. - Identificación y uso del léxico y estructuras básicas propias de situaciones de comunicación. - Utilización de la lengua de forma correcta en situaciones variadas de comunicación. - Comparación y reflexión sobre el funcionamiento de la lengua extranjera a partir de las lenguas que conoce. - Utilizar estrategias para la adquisición de nuevo léxico, estructuras de la lengua. 	<ul style="list-style-type: none"> - Saludos, despedidas, fórmulas de cortesía. - Preguntar y responder por el nombre, edad, procedencia, gustos. - To Be / To have got en sus formas interrogativa, negativa y afirmativa en presente e iniciación en el pasado. - Acciones habituales con verbos en presente e iniciación en el pasado. - Wh questions?. - Números cardinales. - Expresar la hora. - Expresiones de tiempo, lugar y sentimientos, 	<ul style="list-style-type: none"> - Activity book. - Fotocopias de refuerzo. - Ordenar frases. - Construir preguntas a una respuesta dada. - Completar oraciones. - Escribir los números. - Elaborar preguntas / responder a una entrevista. - Seguir un recorrido por un plano de una ciudad. - Empleo correcto de preposiciones: in, on, next to, below, above, opposite, in front of, behind, under, right, left, near, far. - Posicionar objetos : There is/are.

	<ul style="list-style-type: none"> - Expresar opiniones, gustos y preferencias. - Hablar sobre habilidades propias y ajenas. -Solicitar y dar indicaciones de direcciones. - Preposiciones, posición de objetos y lugares en el plano. 	- Pronunciación: k, a,r, sh, z, ear,w, th
SOCIO-CULTURAL ASPECTS		
-Valoración de la lengua extranjera como medio para conocer otras culturas, relacionarse y comunicarse con otras personas.	<ul style="list-style-type: none"> -Mostrar actitudes de respeto e interés por fiestas y tradiciones. -Uso de la lengua extranjera en el aula. 	<ul style="list-style-type: none"> - Christsmas, Easter, Thanksgiving Day, Earth Day, Book Day. - Recipes and desserts. - Monuments, cities...

PROGRAMA DE REFUERZO PEDAGÓGICO: MATERIA INSTRUMENTAL-INGLÉS CURSO – SEXTO

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES
LISTENING		
<ul style="list-style-type: none"> - Escucha y comprensión de mensajes orales en situaciones de comunicación habitual. - Obtención de información específica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Escuchar y responder preguntas. - Obtener información de una situación de comunicación oral. - Responder a preguntas desde una comunicación oral. - Describir e identificar a personas, objetos y animales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Representar dramatizaciones sencillas. - Audiciones en distintos soportes. - Preguntar y responder a cuestiones. - Contestar preguntas sobre una audición.

		<ul style="list-style-type: none"> - Describir a personas, objetos... - Seguir instrucciones para realizar una tarea.
SPEAKING		
<ul style="list-style-type: none"> - Interacción oral en situaciones reales propias de momentos de comunicación. - Producción de textos orales sencillos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Producción oral mediante la participación activa en rutinas, canciones, dramatizaciones. - Hablar de situaciones cotidianas de comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantar canciones. - Recitar chants. - Representar dramatizaciones sencillas. -- Hablar de sí mismo. - Seguir instrucciones para realizar una tarea. - Expresar necesidades inmediatas.
READING		
<ul style="list-style-type: none"> - Leer de forma comprensiva textos diversos, extraer información y disfrutar de la lectura. - Lectura de textos propios de situaciones cotidianas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Leer textos cortos. - Responder preguntas. - Reconocer y emplear el vocabulario básico en cada situación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura de una novela graduada. - Lectura y escritura del vocabulario básico. - Reproducir textos sencillos. - Manejo del diccionario.
WRITING		
<ul style="list-style-type: none"> -- Escribir textos sencillos sobre temas previamente tratados o con ayuda de modelos. - Escritura de textos propios de situaciones cotidianas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Escribir textos sencillos sobre diversos temas. - Reconocer y emplear el vocabulario básico en cada situación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Activity book. - Fotocopias de refuerzo. - Escritura del vocabulario básico. - Completar información en un texto.

		- Asociar palabras con dibujos.
GRAMMAR		
<ul style="list-style-type: none"> - Iniciación a la fonética, ritmo y entonación y uso para la producción y comprensión oral. - Identificación y uso del léxico y estructuras básicas propias de situaciones de comunicación. - Utilización de la lengua de forma correcta en situaciones variadas de comunicación. - Comparación y reflexión sobre el funcionamiento de la lengua extranjera a partir de las lenguas que conoce. - Utilizar estrategias para la adquisición de nuevo léxico, estructuras de la lengua. 	<ul style="list-style-type: none"> - Saludos, despedidas, fórmulas de cortesía. - Preguntar y responder por el nombre, edad, procedencia, gustos. - To Be / To have got en sus formas interrogativa, negativa y afirmativa en presente e iniciación en el pasado. - Acciones habituales con verbos en presente e iniciación en el pasado. - Wh questions?. - Números cardinales. - Expresar la hora. - Expresiones de tiempo, lugar y sentimientos, - Expresar opiniones, gustos y preferencias. - Hablar sobre habilidades propias y ajenas. - Solicitar y dar indicaciones de direcciones. - Preposiciones, posición de objetos y lugares en el plano. 	<ul style="list-style-type: none"> - Activity book. - Fotocopias de refuerzo. - Ordenar frases. - Construir preguntas a una respuesta dada. - Completar oraciones. - Escribir los números. - Elaborar preguntas / responder a una entrevista. - Seguir un recorrido por un plano de una ciudad. - Empleo correcto de preposiciones: in, on, next to, below, above, opposite, in front of, behind, under, right, left, near, far. - Posicionar objetos : There is/are. - Pronunciación: k, a,r, sh, z, ear,w, th
SOCIO-CULTURAL ASPECTS		

<p>-Valoración de la lengua extranjera como medio para conocer otras culturas, relacionarse y comunicarse con otras personas.</p>	<p>-Mostrar actitudes de respeto e interés por fiestas y tradiciones.</p> <p>-Uso de la lengua extranjera en el aula.</p>	<p>- Christsmas, Easter, Thanksgiving Day, Earth Day, Book Day.</p> <p>- Recipes and desserts.</p> <p>- Monuments, cities...</p>
---	---	--

HOJA REGISTRO DE REFUERZO EDUCATIVO					
1er TRIMESTRE					
FECHA	ALUMNADO	CURSO	ASIGNATURA	CONTENIDOS	OBSERVACIONES

--	--	--	--	--	--

HOJA REGISTRO DE REFUERZO EDUCATIVO
2º TRIMESTRE

FECHA	ALUMNADO	CURSO	ASIGNATURA	CONTENIDOS	OBSERVACIONES

HOJA REGISTRO DE REFUERZO EDUCATIVO**3 er TRIMESTRE**

FECHA	ALUMNADO	CURSO	ASIGNATURA	CONTENIDOS	OBSERVACIONES

REGISTRO TUTORÍA DE REFUERZO EDUCATIVO

TUTOR/A:

NIVEL:

TRIMESTRE:

CURSO ESCOLAR:

ALUMNADO	<i>Asignaturas pendientes cursos anteriores</i>	<i>Repite curso</i>	<i>Asignaturas del curso suspensas</i>	<i>Dificultades durante el curso</i>	<i>Tipo de refuerzo</i>

8. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

MARCO LEGAL:

Para E. Primaria:

- R/D 1513/2006 (Art 9,10) y Anexo II
- Decreto 230/2007 (Art 11 y 12)
- Orden de 10-8-07 (sobre Evaluación en Andalucía) (Art. 2.9,3,4,5,6,8)
- Instrucciones 17-12-07 (sobre Evaluación en Andalucía)

Para E. Infantil:

- R/D 1630/2006 (Art 7) y Anexo
- Decreto 428/2008 (Art. 10)
- Orden de 29-12-08 (sobre Evaluación en Andalucía) (Art 3, 4 , 5)

8.1. JUSTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES

La evaluación: un proceso integral

Entendemos la evaluación como un proceso integral e inseparable de la práctica educativa, que permite recoger, en cada momento, la información necesaria para poder realizar la valoración oportuna que faciliten la toma de decisiones respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje. Por tanto, no se puede circunscribir a un solo aspecto o momento, sino que se debe extender a lo largo de todo el proceso educativo de forma global y sistemática; por una parte, indicando qué objetivos se consiguen y cuáles no, y, por otra, en qué grado de profundidad y dónde, cómo, cuándo y por qué se producen los problemas o errores.

Las **funciones** que desempeña la evaluación son las siguientes:

- **Diagnóstico:** información sobre la marcha del desarrollo del currículo, los alumnos y las alumnas, y los profesores y las profesoras.
- **Pronóstico:** avance de expectativas sobre qué puede ocurrir, para prevenir y solventar problemas.
- **Adaptación:** acomodación de los diferentes métodos y recursos a los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos y las alumnas, con miras a la máxima personalización del proceso educativo.
- **Orientación:** guía, paso a paso, del camino que se debe seguir en cada momento del desarrollo curricular.
- **Regulación:** facilitación y armonización de elementos personales, materiales y funcionales para garantizar el grado de eficacia del desarrollo del currículo.
- **Control:** certificación de la calidad y cantidad de los logros obtenidos.

El proceso de evaluación ha de regir según los siguientes **principios**:

- **Individualizada:** Que atienda a las diferencias individuales. Centrándose en la evaluación de cada alumno y en su situación inicial y particularidades.

- **Integradora:** Tiene que recoger al máximo todos los aspectos de la personalidad, hay que tener flexibilidad al elegir los criterios o pruebas.
- **Orientadora:** Debe posibilitar la corrección de los procesos una vez detectadas las deficiencias.
- **Continua:** Que constituya un proceso continuo, progresivo y sistemático

En resumen: **la evaluación es global, continua y formativa**

8.2. MODALIDADES DE EVALUACIÓN

8.2.1 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO:

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta el progreso del alumno en el conjunto de las áreas del currículo.
- La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.
- El proceso de evaluación tendrá como objetivos: proporcionar una información constante del proceso educativo; mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa; y detectar las dificultades en el momento en que se produzcan.
- La evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo.
- Los criterios de evaluación comunes y los articulares de las distintas áreas serán el referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos generales de la etapa y los objetivos en cada una de ellas, y para decidir sobre la promoción del alumnado.
- Los padres, madres o tutores legales deberán ser informados tanto sobre los criterios de evaluación que se aplicarán como sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos o pupilos para la evaluación de los aprendizajes.
- El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal.

8.2.2. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE:

La observación del trabajo diario de los alumnos y del nivel de los objetivos alcanzados por estos nos llevará a la evaluación de nuestra metodología, motivando la revisión de nuestra práctica docente a corto plazo, y de las concreciones curriculares a un plazo mayor.

Como resultado de dicha observación, con la consiguiente reflexión, tanto a nivel personal de cada profesor como a nivel colectivo de equipos docentes y claustro de profesores, se abordará el tema de la Evaluación de la Práctica Docente y de las revisiones de las Programaciones Didácticas y las Propuestas Pedagógicas del centro. Este análisis servirá como punto de reflexión en orden al establecimiento de aquellos campos del quehacer educativo de nuestro centro que se considere necesario modificar o mejorar.

8.3. LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL

La evaluación en educación infantil pretende señalar el grado en que se van desarrollando las diferentes capacidades, así como orientar las medidas de refuerzo o adaptaciones curriculares necesarias.

La evaluación tiene en esta etapa una evidente función formativa, sin carácter de promoción, ni de calificación del alumnado.

La evaluación en esta etapa será:

- **Global**, por cuanto deberá referirse al conjunto de capacidades expresadas en los objetivos generales, adecuados al contexto sociocultural del centro y a las características propias del alumnado.
- **Continua**, al ser un proceso en el que el tutor o tutora recoge de modo continuo, información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- **Formativa**, al proporcionar una información constante que permitirá mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

La evaluación en esta etapa servirá para detectar, analizar y valorar los procesos de desarrollo del alumnado así como sus aprendizajes, siempre en función de las características personales de cada uno.

A estos efectos, los criterios de evaluación se utilizarán como referente para la identificación de las posibilidades y dificultades de cada alumno o alumna y para observar su proceso de desarrollo y los aprendizajes adquiridos.

La evaluación del aprendizaje del alumnado corresponderá a la persona que ejerza la tutoría, que recogerá, en su caso, la información proporcionada por otros profesionales que puedan incidir en el grupo o atiendan a algún alumno en particular.

Dicha evaluación se realizará preferentemente a través de la observación continua y sistemática del alumnado y de las entrevistas con la familia.

Para la evaluación, tanto de los procesos de desarrollo como de los aprendizajes, se utilizarán distintas estrategias y técnicas. Se concederá especial importancia a la elaboración de documentación sobre la práctica docente y las experiencias de aula. Se avalarán y fundamentarán, de esa forma, las observaciones y valoraciones realizadas sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La valoración del proceso de aprendizaje se expresará en términos cualitativos, recogiendo los progresos efectuados por el alumnado y, en su caso, las medidas de refuerzo y adaptación llevadas a cabo.

Criterios de evaluación en educación infantil

CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL

- Identifica las partes del cuerpo y sus funciones.
- Adquiere hábitos de autonomía, salud e higiene.
- Controla las partes de su cuerpo para las actividades escolares y de su vida diaria, reforzando su autoestima.

CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

- Conoce su entorno inmediato identificando las características más significativas de los elementos que lo conforman.
- Conoce algunas manifestaciones culturales de su entorno y participa con agrado.

COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

- Utiliza el juego simbólico para representar actividades de su vida diaria.
- Utiliza el lenguaje oral de forma adecuada a las diferentes situaciones de comunicación y expresa sus ideas y sentimientos.
- Conoce las distintas técnicas de expresión artística y las utiliza de forma creativa.
- Utiliza los números naturales del 1 al 9 y los aplica correctamente en la resolución de problemas de su vida cotidiana.
- Conoce las letras del abecedario y las utiliza para leer y escribir palabras y frases sencillas.

Evaluación inicial.

1. Al incorporarse por vez primera un niño a un centro de educación infantil, el tutor realizará una evaluación inicial en la que se recogerán los datos relevantes sobre su proceso de desarrollo de las capacidades contempladas en los objetivos de la etapa.

Esta evaluación inicial incluirá la información proporcionada por el padre o madre y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar.

2. Esta evaluación inicial se completará con la observación directa, que se realizará mediante técnicas o instrumentos que permitan recoger y consignar dicha información y que deberán decidirse por los profesionales del ciclo.

3. Los centros que imparten el segundo ciclo, solicitarán a los centros de procedencia los datos oportunos del alumnado escolarizado en el primer ciclo.

Instrumentos empleados

- Entrevistas con los padres
- Informes, médicos, psicólogos
- Informes de tutores anteriores

Evaluación continua.

1. A lo largo del ciclo, y de forma continua, la persona que ejerza la tutoría utilizará las distintas situaciones educativas para analizar los progresos y dificultades de su alumnado, con el fin de ajustar la intervención educativa para estimular el proceso de aprendizaje.

2. Se establecerán, al menos, tres sesiones de evaluación a lo largo del curso, sin perjuicio de otras que se establezcan en la propuesta pedagógica.

3. Los objetivos didácticos guiarán la intervención educativa, constituirán el punto de referencia inmediato de la evaluación continua y permitirán encontrar los procedimientos de evaluación más adecuados a tales objetivos.

4. El tutor recogerá y anotará los datos relativos al proceso de evaluación continua y elaborará, al finalizar cada curso escolar, un informe anual de evaluación individualizado en el que se reflejarán el grado de desarrollo de los diversos tipos de capacidades y las medidas de refuerzo y adaptación que, en su caso, hayan sido utilizadas.

5. Los criterios de evaluación, junto a las capacidades contempladas en los objetivos de la etapa, serán los referentes de la evaluación continua.

Instrumentos empleados

- Observación directa y sistemática: cuestionarios, diarios de clase, registros de anécdotas
- Producciones del alumnado individual o en grupo
Se valorará: la actitud del alumnado: responsabilidad, organización, autonomía, esfuerzo, trabajo bien hecho
- Participación en clase: juegos, escenificaciones, cuentos...
- Pruebas específicas orales y/o escritas

Evaluación final.

1. Al término de cada ciclo se procederá a la evaluación final del alumnado a partir de los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua, teniendo como referencia los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en el proyecto educativo.

2. A la finalización del ciclo, el tutor elaborará un informe individualizado de final de ciclo que recogerá los logros y dificultades en su proceso de desarrollo y de aprendizaje

Documentos de evaluación.

Al inicio de la escolarización, en cada uno de los dos ciclos de la educación infantil, el centro abrirá un expediente personal del alumnado. En dicho expediente, que tendrá un formato de carpeta-dossier, se consignarán el nombre y apellidos del alumno y los datos relativos al centro.

El expediente personal comprenderá, al menos:

1. La ficha personal del alumno o alumna,
2. Informe anual de evaluación individualizado,
3. Informe individualizado de final de ciclo,
4. Resumen de la escolaridad.

Cuando el alumno permanezca en el mismo centro, el informe individualizado de final de ciclo se trasladará al tutor correspondiente de educación infantil o educación primaria, para facilitar la continuidad del proceso de aprendizaje. Dicho informe servirá de orientación para la evaluación inicial al comienzo del siguiente ciclo o etapa.

1. Ficha Personal.

La ficha personal se ajustará en su contenido al modelo que, como Anexo I se adjunta y en ella se consignarán los datos de filiación y los familiares y, si los hubiera, los datos médicos, psicológicos y pedagógicos, pudiendo archivar igualmente copia de aquellos documentos personales de cada niño considerados de interés educativo. La custodia y archivo de la ficha personal corresponden a la secretaría del centro.

2. Informe anual de evaluación individualizado.

El tutor o tutora elaborará un informe anual de evaluación individualizado al finalizar cada curso a partir de los datos obtenidos a través de la evaluación continua, de acuerdo con el modelo que como Anexo IV se adjunta. La custodia de los informes anuales de evaluación individualizados corresponde a la persona que ejerza la tutoría del grupo de alumnos mientras éstos se encuentren escolarizados en el centro.

3. Informe individualizado de final del ciclo.

Al finalizar el alumnado cada uno de los ciclos de la etapa de educación infantil, el tutor, con el fin de garantizar una atención individualizada y continuada, recogerá los datos más relevantes de los informes de cada curso y elaborará un informe individualizado de final de ciclo sobre los logros en su proceso de desarrollo y en la adquisición de los aprendizajes en relación con los objetivos establecidos. Asimismo, se hará constar los aspectos que más condicionen su progreso educativo y, en su caso, las medidas de refuerzo y adaptación que se hayan tomado, de acuerdo con el modelo que como Anexo V se adjunta.

Estos informes se adjuntarán al expediente personal del alumno.

Cuando un alumno se traslade a otro centro, la secretaría del mismo solicitará al centro de procedencia la ficha personal del alumno, los resúmenes de la escolaridad, así como los informes de evaluación individualizados correspondientes a su escolarización en esta etapa educativa.

4. Resumen de escolaridad.

Los resúmenes de escolaridad reflejarán los cursos escolares realizados, el centro en el que el alumno o alumna ha estado escolarizado cada año, la firma de quien ostente la dirección del mismo y las observaciones sobre las circunstancias de la escolaridad que se consignarán al finalizar cada ciclo.

Los resúmenes de escolaridad se ajustarán en su contenido a los modelos de los Anexos II y III que se adjuntan. La cumplimentación anual del resumen de escolaridad de cada alumno es responsabilidad del respectivo tutor. La persona que ocupe la dirección del centro firmará en la casilla correspondiente a cada curso y ambos firmarán el documento en la fecha de finalización del ciclo.

La custodia y archivo de los resúmenes de la escolaridad corresponden a la secretaría del centro.

Coordinación entre educación infantil y educación primaria.

Los informes individualizados de final del segundo ciclo serán remitidos a la secretaría del centro de educación primaria para su traslado a los maestros tutores de primer curso que correspondan.

La dirección de los centros en los que se imparte el segundo ciclo de la educación infantil y la educación primaria garantizará la adecuada transición del alumnado entre ambas etapas.

Participación de las familias.

Corresponde al tutor o tutora informar regularmente a las familias o tutores legales sobre los progresos y dificultades detectados y tener en cuenta las informaciones que éstos proporcionen.

La información recogida de la evaluación continua se compartirá y se trasladará a las familias, al menos, en un informe escrito trimestral y de forma personal las veces que sean necesarias, con el objetivo de hacerles copartícipes del proceso educativo de sus hijos, convirtiendo de esta forma al centro en un lugar de encuentro donde los profesionales de la educación asesoren, orienten e intercambien ideas con las familias de manera que compartan prácticas y modelos educativos.

Los informes reflejarán los progresos efectuados por el alumnado con referencia a los criterios de evaluación establecidos y las medidas de refuerzo y adaptación que, en su caso, se hayan adoptado, incorporándose al expediente personal del alumnado.

También se mantendrán reuniones periódicas con las familias para informar sobre la evolución escolar de sus hijos en horas de tutoría (1 hora semanal)

El contenido y formato del informe de evaluación serán decididos por los profesionales del ciclo.

Evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Se recogerán en su expediente personal los apoyos y las adaptaciones curriculares que hayan sido necesarias y una copia de la valoración psicopedagógica.

Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación podrán autorizar, con carácter excepcional, la permanencia del alumno o alumna durante un año más en el último curso del segundo ciclo, cuando se estime que dicha permanencia permitirá alcanzar los objetivos de la educación infantil o será beneficiosa para su socialización. La petición será tramitada por la dirección del centro donde esté escolarizado, a propuesta del maestro tutor, basada en el informe del Equipo de Orientación Educativa, previa aceptación de la familia.

La Inspección educativa elaborará un informe sobre la procedencia de dicha autorización.

Cumplimentación electrónica de los documentos de evaluación.

Se cumplimentarán electrónicamente los documentos oficiales de evaluación a través de los módulos correspondientes incorporados al sistema informático «Séneca».

Disposición adicional tercera. De las garantías de seguridad y confidencialidad.

8.4. LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA

MARCO LEGAL:

- Artículo 10 del **Real Decreto 1513/2006** del 7 de diciembre
- Artículo 11 del **Decreto 230/2007** del 31 de de Julio
- Artículo de la Orden de 10 de agosto de 2007 sobre evaluación
- Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

EVALUACIÓN

Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Comunidad Autónoma de Andalucía ostenta la competencia compartida para el establecimiento de los planes de estudio, incluida la ordenación curricular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, sin perjuicio de lo recogido en el artículo 149.1.30.^a de la Constitución Española, a tenor del cual, corresponde al Estado dictar las normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de

la Constitución Española, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

En el ejercicio de esta competencia, el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, dispone en el artículo 12.3 que por Orden de la Consejería competente en materia de educación se establecerá la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, que será continua, criterial, global y formativa y tendrá en cuenta el progreso del alumno o de la alumna en el conjunto de las áreas y los diferentes elementos del currículo. El artículo 5.7 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, dispone que los elementos del currículo de esta etapa educativa serán concretados por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

La Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía, establece que las enseñanzas de esta etapa educativa se basan en el desarrollo de las competencias clave que conforman el currículo con un enfoque interdisciplinar que facilite la realización de actividades y tareas relevantes, así como la resolución de problemas complejos en contextos determinados mediante aprendizajes significativos, funcionales y motivadores, considerando como elementos transversales, el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.

En este contexto, los aprendizajes contemplados en las distintas áreas que conforman los bloques de asignaturas de la Educación Primaria en Andalucía se ordenan en torno a los objetivos de las mismas para la consecución de los objetivos de la etapa, expresados en términos de capacidades que se pretenden alcanzar y se configuran como el núcleo sobre el que se articulan todos los elementos del currículo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En el mismo sentido, la Orden de 17 de marzo de 2015 establece los criterios de evaluación para cada área y ciclo. Estos criterios relacionan todos los elementos del currículo y se definen en Andalucía como el referente fundamental para la comprobación conjunta tanto del grado de adquisición de las competencias clave, como del logro de los objetivos de la etapa.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, ha introducido modificaciones en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, las cuales afectan a la evaluación en la Educación Primaria. Así, ha quedado establecido que corresponde al Gobierno determinar, con carácter básico, los criterios de evaluación del logro de los objetivos de las áreas y de la etapa y los estándares de aprendizaje evaluables respecto a las asignaturas troncales y específicas, que serán el referente para la evaluación y la toma de decisiones respecto a la

promoción. Además, se introducen en la etapa dos evaluaciones individualizadas para todo el alumnado: una en el tercer curso y otra en el sexto curso.

El Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, establece dichos criterios y estándares de aprendizaje evaluables, concreta algunos aspectos de las evaluaciones individualizadas citadas y desarrolla las características de los documentos oficiales de evaluación.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte publicó la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. En esta Orden se establece que las competencias clave deben estar estrechamente vinculadas a los objetivos para que la consecución de los mismos lleve implícito el desarrollo competencial del alumnado. Esto conlleva importantes cambios en la concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje, en la organización y en la cultura escolar y, a la vez, propicia la colaboración entre el profesorado y la puesta en marcha de metodologías innovadoras. Así mismo, establece que la valoración del nivel competencial adquirido por el alumnado debe estar integrada con la evaluación de los contenidos de las distintas áreas.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, y las orientaciones de la Unión Europea inciden en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que las personas puedan alcanzar su pleno desarrollo personal, social y profesional.

Las competencias clave propician la movilización de destrezas prácticas y cognitivas, habilidades creativas y otros recursos psicosociales como actitudes, motivación y valores con objeto de lograr un mejor desarrollo de las habilidades de los individuos para resolver tareas mentales complejas, que van más allá de la reproducción básica del conocimiento acumulado. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, es decir, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales.

En este sentido, el citado Decreto 97/2015, de 3 de marzo, establece como eje estratégico y vertebrador del proceso de enseñanza y aprendizaje, el desarrollo de las capacidades del alumnado y la integración de las competencias clave en el currículo educativo y en las prácticas docentes. Así, el aprendizaje basado en competencias, se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral.

El currículo establecido en la Orden de 17 de marzo de 2015, está estructurado por áreas, pero todas ellas participan en el desarrollo de las distintas competencias clave. De acuerdo con este planteamiento, el aprendizaje se aborda desde todas las áreas de conocimiento conjuntamente y, a su vez, se vincula con el contexto del alumnado en su sentido más amplio, correspondiendo a los centros docentes su concreción hasta el contexto más cercano.

Las metodologías relacionadas con el desarrollo de las competencias son múltiples y variadas pero todas ellas comparten la necesidad de apartarse de la mera transmisión de conocimientos

aislados. Estas metodologías integran los distintos elementos curriculares para hacer posible avanzar al mismo tiempo en el aprendizaje de las áreas y en la adquisición de las competencias. Por esto, la evaluación, como parte esencial del proceso de enseñanza-aprendizaje, no puede limitarse a la mera comprobación de que los conocimientos han sido memorizados.

Los criterios de evaluación, al integrar en sí mismos conocimientos, procesos, actitudes y contextos, se convierten en el referente más completo para la valoración no sólo de los aprendizajes adquiridos en cada área sino también del nivel competencial alcanzado por el alumnado. Partir de los criterios de evaluación evidencia la necesidad de incorporar a la práctica docente actividades, tareas y problemas complejos, vinculados con los contenidos de cada área, pero insertados en contextos específicos, lo que facilitará el desarrollo de las capacidades del alumnado y el logro de los objetivos de la etapa.

Para determinar los niveles competenciales que el alumnado debe alcanzar a lo largo de la etapa, el currículo andaluz presenta una secuenciación por ciclos en la que se fijan los procesos y aprendizajes a desarrollar, mostrando una progresión en el desarrollo de las capacidades hasta la consecución de los objetivos de la etapa. Basándose en estos criterios se podrá precisar si el alumnado en cada ciclo se encuentra en un nivel de desarrollo competencial iniciado, medio o avanzado, que será el punto de partida para la toma de decisiones que corresponda adoptar.

Por todo ello, con la publicación de la normativa curricular andaluza citada y con lo establecido en la presente Orden, se da un paso decisivo en la incorporación de las competencias clave y los saberes necesarios para desenvolverse en la sociedad y se continúa el desarrollo de los objetivos establecidos en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, al entender que evaluar implica conocer en qué grado se ha logrado desarrollar estos objetivos y en qué medida se ha contribuido a estimular al alumnado en el interés y en el compromiso con el estudio, en la asunción de responsabilidades y en el esfuerzo personal en relación con la actividad escolar, en las habilidades creativas y en la capacidad crítica ante la realidad que le rodea; y, en definitiva, a favorecer el éxito escolar del alumnado, en función de sus capacidades, sus intereses y sus expectativas. Contemplada y comprendida desde este enfoque, la evaluación se convierte, en sí misma, en un proceso educativo que considera al alumnado como centro y protagonista de su propia evolución y que le facilita el despliegue de sus potencialidades personales y su concreción en las competencias necesarias para su desarrollo individual e integración social. Con este fin, el proceso de la evaluación debe realizarse mediante instrumentos y procedimientos que promuevan, de manera paulatina, la autogestión del esfuerzo personal y el autocontrol del alumnado sobre el propio proceso de aprendizaje. En su recorrido, el alumnado puede identificar al maestro y a la maestra como tutor o tutora en el sentido originario del término, es decir, puede hallar una guía, un referente, y un acompañante de su propio crecimiento personal. Además, así considerada, la evaluación puede llegar a ser un elemento valioso para contribuir al desarrollo de los centros por lo que implica para la mejora continua de las prácticas docentes y por las posibilidades que ofrece para la innovación y la investigación educativa.

De conformidad con lo dispuesto en el mencionado Decreto 97/2015, de 3 de marzo, y en la Orden de 17 de marzo de 2015, la presente Orden regula la evaluación y promoción del alumnado de

Educación Primaria en Andalucía. En su regulación se ha tenido en cuenta lo establecido en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Ordenación Educativa, y de acuerdo con las facultades que me confieren el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la disposición final segunda del Decreto 97/2015, de 3 de marzo.

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente Orden tiene por objeto regular la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y la promoción del alumnado de Educación Primaria.
2. Será de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía en los que se imparten estas enseñanzas.

Artículo 2. Carácter de la evaluación.

1. De conformidad con lo dispuesto en los apartados 1, 2 y 3 del artículo 12 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y global, tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas, tendrá un carácter criterial y formativo, y tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de objetivos de la etapa.
2. **La evaluación será continua** por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que le permitan continuar su proceso de aprendizaje.
3. **La evaluación será global** por tener en cuenta el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo.
4. **La evaluación será criterial** por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.
5. **La evaluación tendrá un carácter formativo** y propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. Dicha evaluación aportará la información necesaria, al inicio de dicho proceso y durante su desarrollo, para adoptar las decisiones que mejor favorezcan la consecución de los objetivos educativos y la adquisición de las competencias clave, todo ello, teniendo en cuenta las características propias del alumnado y el contexto sociocultural del centro docente.

Artículo 3. Referentes de la evaluación.

Los referentes para la evaluación son:

- a) Los criterios de evaluación y su concreción en estándares de aprendizaje evaluables, tal y como aparecen recogidos en el Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015.
- b) Las programaciones didácticas que cada centro docente elabore de acuerdo con lo que establece el artículo 7 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo.

Artículo 4. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación.

El equipo docente llevará a cabo la evaluación mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para ello deberá utilizar diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos ajustados a los criterios de evaluación, así como a las características específicas del alumnado.

CAPÍTULO II

Información y participación de las familias, objetividad de la evaluación y reclamaciones

Artículo 5. Participación de las familias en la evaluación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, los padres, madres o tutores legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas o tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción, y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo, y tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación y a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados.

A estos efectos, en los proyectos educativos de los centros docentes se establecerán los procedimientos para facilitar la participación, el conocimiento y la colaboración de los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal, en el proceso de evaluación de sus hijos, hijas o tutelados.

Artículo 6. Información a las familias sobre los procesos de evaluación.

1. Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los maestros tutores y las maestras tutoras, así como el resto del profesorado, informarán a los padres, madres o a quienes ejerzan la tutela legal sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectados en el grado de adquisición de las competencias clave y en la consecución de los objetivos de cada una de las áreas. A tales efectos, los maestros tutores y las maestras tutoras requerirán, en su caso, la colaboración de los restantes miembros del equipo docente.

2. Al comienzo de cada curso escolar, con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado dará a conocer al alumnado y a sus familias los objetivos de cada una de las áreas curriculares, las competencias clave, los criterios de evaluación, calificación y promoción, y los procedimientos de reclamación incluidos en los proyectos educativos y, en su caso, las medidas de

apoyo educativo y las adaptaciones curriculares derivadas de las necesidades que presente el alumnado.

3. Al menos tres veces a lo largo del curso, las personas que ejerzan la tutoría informarán por escrito a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela del alumnado sobre el aprovechamiento académico de éste y la evolución de su proceso educativo. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectadas en el proceso de aprendizaje.

4. Al finalizar el curso, se informará por escrito a los padres, madres o quién ejerza la tutela legal del alumnado acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas y el nivel competencial alcanzado cuando corresponda al final de un ciclo. Asimismo, se informará sobre la decisión acerca de su promoción al curso siguiente y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumnado alcance los objetivos establecidos en cada una de las áreas y desarrolle las competencias clave.

Artículo 7. Objetividad de la evaluación.

1. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, así como a conocer los resultados de su aprendizaje para que la información que se obtenga a través de los procedimientos de evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

2. A tales efectos, los proyectos educativos de los centros docentes establecerán las medidas para garantizar la objetividad del proceso de evaluación.

Artículo 8. Solicitud de aclaraciones y procedimiento de reclamaciones.

1. Los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con los cauces y el procedimiento que, a tales efectos, determine el centro docente en su proyecto educativo. Dicho procedimiento deberá respetar los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor.

2. Si una vez obtenidas dichas aclaraciones los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado quisieran manifestar su disconformidad con el resultado de las evaluaciones o con las decisiones finales que se adopten como consecuencia de las mismas, podrán presentar reclamaciones ante el tutor o tutora, según lo establecido por el centro docente en su proyecto educativo.

3. Corresponderá a la dirección del centro docente resolver de manera motivada las reclamaciones presentadas, previo informe del equipo educativo al respecto y comunicar dicha resolución a las personas interesadas antes de la finalización del curso escolar.

CAPÍTULO III

Desarrollo de los procesos de evaluación

Artículo 9. Sesiones de evaluación.

1. Las sesiones de evaluación son reuniones del equipo docente responsable de la evaluación de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinadas por el maestro tutor o la maestra tutora con la finalidad de intercambiar información sobre el rendimiento del alumnado y adoptar decisiones de manera colegiada, orientadas a la mejora sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y sobre la propia práctica docente. Para la adopción de estas decisiones se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o tutora.
2. A lo largo del curso, dentro del calendario lectivo y para cada grupo de alumnos y alumnas, se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 10 y de lo que los centros docentes puedan recoger en sus respectivos proyectos educativos.
3. El tutor o tutora de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se hará constar los acuerdos y decisiones adoptados. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.
4. En las sesiones de evaluación se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá a cada alumno o alumna y a su familia, de acuerdo con lo recogido en el proyecto educativo del centro y en la normativa que resulte de aplicación. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el rendimiento del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

Artículo 10. Evaluación inicial.

1. Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, los centros de Educación Primaria establecerán mecanismos de coordinación con los centros docentes de procedencia del alumnado que se incorpora a la etapa. Con esta finalidad, durante el último trimestre del curso escolar, quienes ejerzan la jefatura de estudios de los centros docentes afectados mantendrán, en su caso, reuniones de coordinación.
2. Durante el primer mes del curso escolar, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial que tendrá carácter orientador y servirá como referente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del equipo docente y su adecuación a las características y estilos de aprendizaje del alumnado.
3. En esta sesión de evaluación, el equipo docente podrá analizar los informes personales del alumnado de la etapa o curso anterior así como la información recabada sobre el mismo desde el inicio del curso escolar.
4. Como conclusión del análisis realizado, el equipo docente adoptará las medidas educativas de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para el alumnado que las precise o bien de adaptación

curricular para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de acuerdo con lo establecido en el marco del plan de atención a la diversidad del centro docente y de acuerdo con los recursos de los que disponga.

5. Los resultados de la evaluación inicial no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Artículo 11. Evaluación final.

1. Al término de cada curso, se valorará el progreso global de cada alumno y alumna en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo.

2. Los resultados de la evaluación de cada área se trasladarán al final de cada curso al acta de evaluación, al expediente académico y, en caso de que promocióne, al historial académico del alumno o alumna, todo ello, mediante los siguientes términos: **Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB),**

considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estos términos irán acompañados de una calificación numérica, en una escala de uno a diez, sin emplear decimales, aplicándose las siguientes correspondencias: **Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10.**

3. El nivel competencial adquirido por el alumnado se reflejará al final de cada ciclo en el acta de evaluación, en el expediente académico y en el historial académico, de acuerdo con la secuenciación de los criterios de evaluación detallada en el Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015. Con este fin se emplearán los siguientes términos: **Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).**

4. El equipo docente acordará cuantas actuaciones considere de interés para que la transición del alumnado al curso o etapa siguiente se realice con las necesarias garantías de continuidad y coherencia en el proceso educativo.

Artículo 12. Evaluación individualizada de tercer curso.

1. La evaluación individualizada de tercer curso a la que se refiere el artículo 12.3 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, quedará integrada dentro de la evaluación continua y global, garantizando que la valoración que se realice del alumnado tenga en cuenta su progreso.

2. Los referentes para la evaluación del grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática serán los criterios de evaluación

recogidos en el Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015, de acuerdo con la secuenciación realizada por los centros docentes en sus proyectos educativos.

3. La Administración educativa andaluza facilitará al profesorado de los centros docentes en los que se imparte tercero de Educación Primaria, modelos y recursos para la evaluación de las destrezas, capacidades y habilidades citadas.

4. Los resultados de la evaluación individualizada de tercero se reflejarán empleando los términos establecidos en el artículo 11.3 de esta Orden para expresar el nivel de adquisición de las competencias: Iniciado, Medio y Avanzado, cumplimentando lo que corresponda en el documento oficial al que se refiere el artículo 20 de esta Orden.

Artículo 13. Evaluación individualizada de sexto curso.

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, al finalizar el sexto curso de Educación Primaria, los centros docentes realizarán una evaluación individualizada a todo el alumnado en la que se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa.

2. El resultado de esta evaluación se expresará en los siguientes niveles: Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas, cumplimentando lo que corresponda en el documento oficial al que se refiere el artículo 20 de esta Orden.

Artículo 14. Nota media de las áreas de la etapa y Mención Honorífica por área.

1. Al finalizar la etapa se calculará la nota media para cada una de las áreas con las calificaciones reflejadas en el historial académico. Esta nota será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada curso, redondeada a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior. Esta nota media se reflejará en el expediente del alumnado, en el historial académico y en el documento de evaluación final de etapa.

2. Cuando un alumno o alumna recupere un área correspondiente a un curso anterior, la calificación que se tendrá en cuenta para la obtención de la nota media será la que corresponda a la calificación extraordinaria.

3. En el caso del alumnado que haya permanecido más de una vez en un mismo curso a lo largo de la etapa, para el cálculo de la nota media se tomarán como referencia las últimas calificaciones obtenidas.

4. De acuerdo con el apartado 2 de la disposición adicional cuarta del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, se otorgará Mención Honorífica al alumnado que haya obtenido un Sobresaliente al finalizar Educación Primaria en el área para la que se otorgue y siempre que, a juicio del equipo docente, demuestre un rendimiento académico excelente, de acuerdo con lo que a tal efecto se recoja en el proyecto educativo del centro. El C.E.I.P. "San Fernando" acuerda otorgar Mención Honorífica a aquellos alumnos o alumnas que obteniendo sobresaliente en cualquier área, la media aritmética aplicada por la aplicación Séneca sea 10 a

cualquier asignatura obligatoria que se imparta durante toda la primaria. Del mismo modo, el Equipo Docente de Tercer Ciclo de Primaria acuerda otorgar el escudo del colegio a los tres mejores expedientes de Educación Primaria, obtenidos de la nota media aritmética de Séneca.

5. La obtención de la **Mención Honorífica** deberá quedar reflejada en el expediente e historial académico y en el documento de evaluación final de etapa del alumnado.

Artículo 15. Evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

1. La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

2. El equipo docente deberá adaptar los instrumentos para la evaluación del alumnado teniendo en cuenta las necesidades específicas de apoyo educativo que presente.

3. La evaluación y promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptaciones curriculares, será competencia del equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación del centro y bajo la coordinación de la persona que ejerza la tutoría. Los documentos oficiales de evaluación, así como las comunicaciones que se realicen con las familias del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptación curricular, recogerán información sobre las áreas adaptadas.

4. Se podrá realizar una adaptación curricular significativa al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo nivel de competencia curricular sea inferior, al menos en dos cursos respecto al curso académico en el que esté escolarizado. Esta adaptación requerirá que el informe de evaluación psicopedagógico del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida.

5. Cuando la adaptación curricular sea significativa, la evaluación se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones, conforme a lo establecido en el artículo 18.3 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo. Se especificará que la calificación positiva en las áreas adaptadas hace referencia a la superación de los criterios de evaluación recogidos en su adaptación y no a los específicos del curso académico en el que esté escolarizado el alumno o alumna.

6. El profesorado especialista participará en la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales, conforme a la normativa aplicable relativa a la atención a la diversidad. Así mismo, se tendrá en cuenta para este alumnado la tutoría compartida a la que se refiere la normativa vigente por la que se regula la atención a la diversidad.

7. En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo y que, por presentar graves carencias en la lengua española, reciba una atención específica en este ámbito, se tendrán en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.

8. El alumnado escolarizado en el curso inmediatamente inferior al que le correspondería por edad, al que se refiere el artículo 18.4 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, se podrá incorporar al grupo correspondiente a su edad, siempre que tal circunstancia se produzca con anterioridad a la finalización del segundo trimestre, cuando a juicio de la persona que ejerza la tutoría, oído el equipo docente y asesorado por el equipo de orientación educativa, haya superado el desfase curricular que presentaba.

CAPÍTULO IV

Promoción del alumnado

Artículo 16. Promoción del alumnado.

1. En los términos de lo establecido en el artículo 13.1 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, al finalizar cada uno de los ciclos, y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente adoptará de manera colegiada las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del maestro tutor o la maestra tutora.

2. El alumno o alumna accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado el desarrollo de las competencias correspondientes a cada ciclo, y en su caso, los objetivos de la etapa.

3. El alumnado que promoció sin haber superado todas las áreas deberá seguir los programas o medidas de refuerzo que establezca el equipo docente.

4. Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado 2, teniendo en cuenta, entre otros, los resultados de la evaluación continua, así como las evaluaciones individualizadas, el alumno o la alumna podrá permanecer un año más en la etapa.

Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna. Excepcionalmente, y sólo en el caso de que los aprendizajes no alcanzados impidan al alumno o la alumna seguir con aprovechamiento el siguiente curso, la medida de repetición podrá adoptarse en el primer curso del ciclo en el que se encuentre.

5. La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o de recuperación y apoyo. Los centros docentes organizarán este plan de acuerdo con la normativa aplicable relativa a la atención a la diversidad del alumnado.

6. De acuerdo con lo recogido en el artículo 18.3 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, el equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más de lo establecido con carácter general, siempre que ello favorezca el desarrollo de las

competencias clave, su integración socioeducativa y, en su caso, el tránsito a la etapa educativa siguiente.

7. De acuerdo con lo establecido en el artículo 18.6 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales podrá flexibilizar de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa y/o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es lo más adecuado para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

8. Los centros docentes establecerán, en sus proyectos educativos, la forma en que los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos para la adopción de la decisión de promoción.

CAPÍTULO V

Documentos oficiales de evaluación, traslado y fin de etapa

Artículo 17. Documentos oficiales de evaluación.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 15.1 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, los documentos oficiales de evaluación son el expediente académico, las actas de evaluación, los documentos de evaluación final de etapa y de tercer curso de Educación Primaria, el informe indicativo del nivel obtenido en la evaluación final de etapa, el historial académico y, en su caso, el informe personal por traslado.

2. Los documentos básicos a fin de garantizar la movilidad del alumnado son el historial académico de Educación Primaria y el informe personal por traslado.

3. De acuerdo con la legislación vigente, en la tramitación de los documentos oficiales de evaluación se garantizará la protección de los datos de carácter personal, en particular de aquellos necesarios para el desarrollo de la función docente y orientadora, que afecten al honor e intimidad del alumnado y de sus familias.

Artículo 18. Expediente académico del alumnado.

1. El expediente académico del alumnado incluirá los datos de identificación del centro docente y del alumno o la alumna, los resultados de la evaluación de las áreas en cada curso, los resultados de la evaluación del nivel de adquisición de las competencias clave en cada ciclo, las decisiones sobre la promoción y permanencia y las fechas en las que se adoptaron, la nota media de las calificaciones obtenidas en cada una de las áreas, el nivel obtenido en las evaluaciones individualizadas de tercero y final de etapa de Educación Primaria, la información relativa a los cambios de centro, las medidas curriculares y organizativas aplicadas, las fechas en las que se han producido los diferentes hitos y la actualización de calificaciones de cursos anteriores, según el modelo que se incluye como Anexo I.

2. La custodia y archivo de los expedientes académicos corresponde a los centros docentes.

Artículo 19. Actas de evaluación.

1. Las actas de evaluación se extenderán para cada uno de los cursos de Educación Primaria y se cerrarán al término del periodo lectivo ordinario. Comprenderán la relación nominal del alumnado que compone el grupo, junto con los resultados de la evaluación final y la decisión sobre la promoción o la permanencia un año más en el curso. La información relativa al nivel competencial adquirido por cada alumno o alumna únicamente se detallará en las actas de los cursos segundo, cuarto y sexto, correspondientes al final de cada ciclo. En las actas de los cursos tercero y sexto se incluirán, además, los resultados de las evaluaciones individualizadas.

2. Cuando un alumno o alumna recupere un área no superada de los cursos anteriores, la calificación obtenida se hará constar en el acta de evaluación del curso en que supere dicha área, en el apartado denominado Calificación Extraordinaria.

3. En las actas de evaluación de sexto curso de Educación Primaria se hará constar la decisión de promoción a la Educación Secundaria Obligatoria para el alumnado que reúna las condiciones establecidas.

4. Las actas de evaluación se ajustarán a los modelos que se incluyen como Anexo II.

5. Las actas de evaluación serán firmadas por la persona que ejerza la tutoría del grupo, con el visto bueno del director o la directora, y serán archivadas y custodiadas en la secretaría del centro.

Artículo 20. Documentos de evaluación final de etapa y de tercer curso de Educación Primaria.

1. La información relativa a los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer curso y de sexto curso de Educación Primaria a las que se refieren los artículos 12 y 13 de esta Orden, se reflejará en el acta del curso correspondiente, en el expediente y en el historial académico, en los apartados habilitados para tales efectos.

2. Los centros docentes emitirán un informe final de etapa que incluirá el informe indicativo del nivel obtenido en la evaluación final de etapa de cada alumno o alumna que termina sexto curso de Educación Primaria, conforme a lo recogido en el artículo 12.4 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero. Asimismo, se incluirá la información que corresponda relativa a la transición del alumno o la alumna a la Educación Secundaria Obligatoria. Este informe se ajustará al modelo que se incluye como Anexo III.

Artículo 21. Historial académico del alumnado.

1. El historial académico de Educación Primaria es el documento oficial que refleja los resultados de la evaluación y las decisiones relativas al progreso académico del alumnado a lo largo de la etapa y tiene valor acreditativo de los estudios realizados.

2. En el historial académico de Educación Primaria se recogerán los datos identificativos del alumno o alumna, los resultados de la evaluación de las áreas en cada curso, las decisiones sobre la promoción y permanencia, la nota media de las calificaciones obtenidas en cada una de las áreas, los resultados de la evaluación del nivel de adquisición de las competencias clave al finalizar cada ciclo, los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercero y final de etapa de Educación

Primaria, la información relativa a los cambios de centro, las medidas curriculares y organizativas aplicadas y las fechas en las que se han producido los diferentes hitos.

3. El historial académico de Educación Primaria se extenderá en impreso oficial, se firmará por el secretario o secretaria del centro, llevará el visto bueno del director o la directora del centro y se ajustará a los modelos que se incluyen como Anexo IV.

4. La custodia del historial académico corresponde al centro docente en el que el alumnado se encuentre escolarizado.

Artículo 22. Documentos e informe personal por traslado entre centros docentes de Educación Primaria.

1. Para garantizar la continuidad del proceso de aprendizaje y el intercambio de información sobre el alumnado que se traslade de centro docente sin finalizar la etapa de Educación Primaria, el centro docente de origen emitirá un informe personal por traslado en el que se recogerán los resultados de las evaluaciones que se hubieran realizado, la aplicación, en su caso, de medidas curriculares y organizativas y las observaciones que se consideren oportunas acerca del progreso general del alumno o la alumna.

2. El informe personal por traslado del alumno o la alumna será cumplimentado por la persona que ejerza la tutoría en el centro de origen, llevará el visto bueno del director o la directora del mismo y se ajustará al modelo que se incluye como Anexo V.

3. El centro docente de origen remitirá al de destino, a petición de este último y en el plazo de diez días hábiles, copia del historial académico y del informe personal por traslado, acreditando que los datos que contiene concuerdan con el expediente que custodia el centro.

4. Una vez recibidos debidamente cumplimentados los documentos relacionados en el apartado anterior, la matriculación del alumno o la alumna en el centro docente de destino adquirirá carácter definitivo y se procederá a abrir el correspondiente expediente académico.

Artículo 23. Documentos de fin de etapa y traslado a centros docentes en los que se imparte Educación Secundaria Obligatoria.

1. Al finalizar la etapa, el historial académico de Educación Primaria se entregará a los padres, madres o a quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, junto con el informe final de etapa.

2. A solicitud del centro docente de Educación Secundaria en el que se matricule el alumnado, el centro docente en el cual este haya finalizado la etapa de Educación Primaria remitirá el historial académico y el informe final de etapa, acreditando que los datos que contiene concuerdan con el expediente que custodia el centro de origen. Esta circunstancia se reflejará en el correspondiente expediente académico del alumnado.

3. Una vez recibidos debidamente cumplimentados los documentos relacionados en el apartado anterior, la matriculación del alumno o la alumna en el centro docente de destino adquirirá carácter definitivo y se procederá a abrir el correspondiente expediente académico.

Disposición adicional primera. Recursos para la valoración del nivel competencial alcanzado por el alumnado.

1. La Consejería de Educación pondrá a la disposición de los centros docentes recursos que faciliten al profesorado la toma de decisiones sobre el nivel competencial alcanzado por el alumnado al final de cada ciclo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.3 de esta Orden.

2. Dichos recursos se elaborarán teniendo como referencia la secuenciación curricular realizada en el Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015.

Disposición adicional segunda. Cumplimentación electrónica y validación de los documentos de evaluación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 del Decreto 285/2010, de 11 de mayo, por el que se regula el Sistema de Información Séneca y se establece su utilización para la gestión del sistema educativo andaluz, los centros sostenidos con fondos públicos cumplimentarán electrónicamente los documentos oficiales de evaluación recogidos en la presente Orden a través de los módulos correspondientes incorporados en dicho Sistema de Información Séneca. Igualmente, los procedimientos de validación de estos documentos garantizarán su autenticidad, integridad, conservación y que se cumplan las garantías y los requisitos establecidos por la Ley Orgánica 15/1999, de 3 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, por la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, y por la normativa que las desarrolla.

Disposición adicional cuarta. Asesoramiento y supervisión de la inspección educativa.

Corresponde a la inspección educativa, de acuerdo con sus cometidos competenciales y en el ejercicio de sus funciones y atribuciones, asesorar y supervisar el desarrollo del proceso de evaluación y proponer la adopción de medidas que contribuyan a mejorarlo. A tal fin, en sus visitas a los centros, la Inspección se reunirá con el equipo directivo así como con los maestros y las maestras, dedicando especial atención a la valoración y análisis de los resultados de la evaluación del alumnado del centro y al cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

Disposición adicional quinta. Datos personales del alumnado.

En lo referente a la obtención de los datos personales del alumnado, a la cesión de los mismos de unos centros a otros y a la seguridad y confidencialidad de éstos, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y, en todo caso, a lo establecido en la Disposición adicional vigésima tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Disposición transitoria única. Cálculo de la nota media del alumnado que ha cursado enseñanzas de la ordenación establecida en el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, y en el Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía.

Al finalizar la etapa, para el cálculo de la nota media de las áreas de aquel alumnado que haya cursado enseñanzas de la ordenación establecida en el Decreto 230/2007, de 31 de julio, se realizará la conversión según la siguiente tabla de equivalencias:

Insuficiente: 4

Suficiente: 5

Bien: 6

Notable: 8

Sobresaliente: 10

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Queda derogada la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como cuantas otras disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente Orden.

Disposición final segunda. Modificación de la Orden de 29 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Uno. Se modifica la disposición adicional primera de la Orden de 29 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que queda redactada como sigue: «Disposición adicional primera. De los alumnos y alumnas que presentan necesidades específicas de apoyo educativo.

1. La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá, con carácter general, por lo dispuesto en esta Orden.
2. Respecto a los documentos de evaluación, cuando en un alumno o alumna se hayan identificado necesidades específicas de apoyo educativo, se recogerán en su expediente personal la evaluación psicopedagógica, los apoyos y las adaptaciones curriculares que hayan sido necesarias.
3. Con carácter excepcional el alumno o alumna con necesidades educativas especiales podrá permanecer un año más en la etapa de Educación Infantil. Esta medida se podrá adoptar al término del primer o del segundo ciclo de la etapa.

4. La Consejería competente en materia de educación podrá autorizar dicha permanencia en el último curso del primer ciclo al alumnado con trastornos graves del desarrollo, cuando se estime que dicha permanencia le permitirá alcanzar los objetivos del ciclo o será beneficiosa para su desarrollo. La petición será tramitada por la dirección del centro donde esté escolarizado, a propuesta del maestro tutor o la maestra tutora, basada en el informe del Equipo Provincial de Atención Temprana, previa aceptación de la familia. La Inspección educativa elaborará un informe sobre la procedencia de dicha autorización. La Consejería competente en materia de educación regulará las condiciones y los requisitos para dicha autorización.

5. Las Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en materia de educación podrán autorizar la permanencia del alumno o alumna en el último curso del segundo ciclo, cuando se estime que dicha permanencia permitirá alcanzar los objetivos de la Educación Infantil o será beneficiosa para su socialización.

La petición será tramitada por la dirección del centro donde esté escolarizado, a propuesta del maestro tutor o la maestra tutora, basada en el informe del Equipo de Orientación Educativa, previa aceptación de la familia. La Inspección educativa elaborará un informe sobre la procedencia de dicha autorización.»

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 1^{er} CICLO

Ciencias de la Naturaleza

Instrumentos	Observaciones	1º	2º
Pruebas escritas y orales	Al finalizar uno o varios temas, previa decisión de los niveles o del ciclo. La prueba escrita valora los contenidos específicos de la Unidad Didáctica, con un máximo de 10 ejercicios. Las faltas ortográficas restan 0,01 punto, dependiendo del nivel, hasta un máximo de 1 punto.	30%	30%
Trabajo diario	Revisión de la libreta y cuadernos: valorar tareas, orden, limpieza, claridad (caligrafía) y corrección de actividades. Realización de los trabajos de casa y de clase.	50%	50%
Trabajos de investigación Tareas	Trabajos entregados o expuestos en grupo o individualmente Realización, aplicación, conclusión y trabajo final.	10%	10%
Valoración en clase	Atención, interés, colaboración, respeta las normas, aporta y cuida el material. Participación en clase.	10%	10%

Ciencia Sociales

Instrumentos	Observaciones	1º	2º
Pruebas escritas y orales	Al finalizar uno o varios temas, previa decisión de los niveles o del ciclo. La prueba escrita valora los contenidos específicos de	30%	30%

	la Unidad Didáctica, con un máximo de 10 ejercicios. Las faltas ortográficas restan 0,01 punto, dependiendo del nivel, hasta un máximo de 1 puntos.		
Trabajo diario	Revisión de la libreta y cuadernos: valorar tareas, orden, limpieza, claridad (caligrafía) y corrección de actividades. Realización de los trabajos de casa y de clase	50%	50%
Trabajos de investigación Tareas	Trabajos entregados o expuestos en grupo o individualmente Realización, aplicación, conclusión y trabajo final.	10%	10%
Valoración en clase	Atención, interés, colaboración, respeta las normas, aporta y cuida el material. Participación en clase.	10%	10%

Matemáticas

Instrumentos	Observaciones	1º	2º
Pruebas escritas y orales	Al finalizar uno o varios temas, previa decisión de los niveles o del ciclo. La prueba escrita valora los contenidos específicos de la Unidad Didáctica, con un máximo de 10 ejercicios. Las faltas ortográficas restan 0,01, dependiendo del nivel, hasta un máximo de 1 punto.	30%	30%
Trabajo diario Resolución de problemas	Revisión de la libreta y cuadernos: valorar tareas, orden, limpieza, claridad (caligrafía) y corrección de actividades. Realización de los trabajos de casa y de clase. Pasos a seguir, planteamiento, cálculo, expresa la solución, utiliza las unidades correspondientes.	50%	50%
Valoración en clase	Atención, interés, colaboración, respeta las normas, aporta y cuida el material. Participación en clase.	20%	20%
Trabajos de investigación Tareas	Trabajos entregados o expuestos en grupo o individualmente Realización, aplicación, conclusión y trabajo final.		

Lengua Castellana y Literatura

Instrumentos	Observaciones	1º	2º
Pruebas escritas y orales	Al finalizar uno o varios temas, previa decisión de los niveles o del ciclo. La prueba escrita valora los contenidos específicos de la Unidad Didáctica, con un máximo de 10 ejercicios. Las faltas ortográficas restan 0,01 punto, dependiendo del nivel, hasta un máximo de 1 puntos.	30%	30%
Trabajo diario: trabajos escritos, orales y lectura de libros	Revisión de la libreta y cuadernos: valorar tareas, orden, limpieza, claridad (caligrafía) y corrección de actividades. Realización de los trabajos de casa y de clase. Lectura de libros	60,00 %	50,00 %

Trabajos de investigación	Trabajos entregados o expuestos en grupo o individualmente		10%
Tareas	Realización, aplicación, conclusión y trabajo final.		
Valoración en clase	Atención, interés, colaboración, respeta las normas, aporta y cuida el material. Participación en clase.	10%	10%

Lengua extranjera Inglés

Instrumentos	Observaciones	1º	2º
Pruebas escritas y orales	Actividades orales Controles	40%	40%
Trabajo diario	- Observación del trabajo en clase - Valoración de las tareas y estudio - Corrige las actividades - Revisión de Activity book - Revisión de la libreta y cuadernos: valorar orden, limpieza, claridad (caligrafía), corrección, presentación...		
Participación e intervenciones orales	Participación en juegos orales de vocabulario, canciones, interacciones orales con el maestro y con los compañeros	40%	20%
Producciones escritas	Coherencia, calidad, presentación, originalidad, medios....		20%
Valoración en clase	Atención, interés, colaboración, respeta las normas, aporta y cuida el material.	20%	20%

Educación Artística Plástica

Instrumentos	Observaciones	1º	2º
Cuaderno de trabajo	Se tendrán en cuenta los conceptos pertenecientes al área. Se valorará el orden, la limpieza... Se tendrá en cuenta el tiempo de realización, destrezas	60%	60%
Trabajo diario Trabajos individuales o en grupo	Observación del trabajo en clase Montajes, construcciones y producciones realizadas.	20%	20%
Valoración en clase	Atención, interés y esfuerzo en el trabajo, colaboración, respeta las normas, utiliza correctamente el instrumental, entrega los trabajos a tiempo.	10%	10%
Aportación de material	Cuidado del material, así como responsabilidad a la hora de traer su propio material a clase.	10%	10%

Educación Artística Música

Instrumentos	Observaciones	1º	2º
Trabajo diario	- Realización de fichas: audición y lenguaje musical propiamente dicho. - Participación activa en actividades: vocales, instrumentales, de movimiento y dramatización.	80%	80%
Valoración en clase	- Atención, interés, respeto de las normas, ...	10%	10%
Aportación de material	- Responsabilidad a la hora de traer su material a clase.	10%	10%

Educación Física

Instrumentos	Observaciones	1º	2º
Pruebas físicas y juegos	Los contenidos a calificar serán, sobre todo, actitudinales. Se calificarán mediante pruebas físicas, donde se valorarán varios ítems: el grado de participación, esfuerzo, interés. La evaluación podrá ser grupal o individual	70,00 %	70,00 %
Trabajo escrito y cuaderno	Se tendrá en cuenta el trabajo diario en clase, su presentación y el aprendizaje de los contenidos, así como el orden y limpieza.		
Indumentaria Valoración en clase	Traer indumentaria deportiva: ropa y calzado. Se valorará el esfuerzo a la hora de trabajar, cumplimiento de las normas de clase, atención, interés colaboración y compañerismo.	30,00 %	30,00 %

Religión

Instrumentos	Observaciones	1º	2º
Pruebas escritas y orales	Al finalizar uno o varios temas	50%	50%
Trabajo diario en clase.	Revisión de la libreta y cuadernos: valorar tareas, orden, limpieza, claridad (caligrafía) y corrección de actividades. Realización de los trabajos de casa y de clase	25%	25%
Valoración en clase	Cumplimiento de las normas de clase, atención, interés, colaboración y compañerismo y participación.	25%	25%
Trabajos de investigación y tareas	Aportaciones y presentación		

Valores Sociales y Cívicos

Instrumentos	Observaciones	1º	2º
Pruebas escritas y orales	Al finalizar uno o varios temas	50%	50%
Trabajo diario en clase.	Participación en clase Revisión de la libreta y cuadernos: valorar orden, limpieza, claridad (caligrafía) Realización de los trabajos de casa y de clase	25%	25%
Trabajos en grupo	Colaboración, respeto, reparto de funciones		
Valoración en clase	Cumplimiento de las normas de clase, atención, interés, colaboración y compañerismo	25%	25%
Aportación de material	Responsabilidad a la hora de traer su material a clase, cuidarlo y usarlo correctamente		

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. 2º CICLO

Ciencias de la Naturaleza

Instrumentos	Observaciones	3º	4º
Pruebas escritas y	Al finalizar uno o varios temas, previa decisión de los	60%	60%

orales	niveles o del ciclo. La prueba escrita valora los contenidos específicos de la Unidad Didáctica, con un máximo de 10 ejercicios. Las faltas ortográficas restan un punto por cada... faltas o ... tildes, dependiendo del nivel, hasta un máximo de 3 puntos.		
Trabajo diario	Revisión de la libreta y cuadernos: valorar tareas, orden, limpieza, claridad (caligrafía) y corrección de actividades. Realización de los trabajos de casa y de clase	20%	20%
Trabajos de investigación Tareas	Trabajos entregados o expuestos en grupo o individualmente Realización, aplicación, conclusión y trabajo final	10%	10%
Valoración en clase	Atención, interés, colaboración, respeta las normas, aporta y cuida el material. Participación en clase.	10%	10%

Ciencia Sociales

Instrumentos	Observaciones	3º	4º
Pruebas escritas y orales	Al finalizar uno o varios temas, previa decisión de los niveles o del ciclo. La prueba escrita valora los contenidos específicos de la Unidad Didáctica, con un máximo de 10 ejercicios. Las faltas ortográficas restan un punto por cada ... faltas o ... tildes, dependiendo del nivel, hasta un máximo de 3 puntos.	60%	60%
Trabajo diario	Revisión de la libreta y cuadernos: valorar tareas, orden, limpieza, claridad (caligrafía) y corrección de actividades. Realización de los trabajos de casa y de clase	20%	20%
Trabajos de investigación Tareas	Trabajos entregados o expuestos en grupo o individualmente Realización, aplicación, conclusión y trabajo final.	10%	10%
Valoración en clase	Atención, interés, colaboración, respeta las normas, aporta y cuida el material. Participación en clase.	10%	10%

Matemáticas

Instrumentos	Observaciones	3º	4º
Pruebas escritas y orales	Al finalizar uno o varios temas, previa decisión de los niveles o del ciclo. La prueba escrita valora los contenidos específicos de la Unidad Didáctica, con un máximo de 10 ejercicios. Las faltas ortográficas restan un punto por cada... faltas o... tildes, dependiendo del nivel, hasta un máximo de 3 puntos.	60,00 %	60,00 %
Trabajo diario	Revisión de la libreta y cuadernos: valorar tareas, orden, limpieza, claridad (caligrafía) y corrección de actividades. Realización de los trabajos de casa y de clase	20%	20%
Resolución de	Pasos a seguir, planteamiento, cálculo, expresa la	10%	10%

problemas	solución, utiliza las unidades correspondientes.		
Valoración en clase	Atención, interés, colaboración, respeta las normas, aporta y cuida el material. Participación en clase.	10%	10%
Trabajos de investigación	Trabajos entregados o expuestos en grupo o individualmente		
Tareas	Realización, aplicación, conclusión y trabajo final.		

Lengua Castellana y Literatura

Instrumentos	Observaciones	3º	4º
Pruebas escritas y orales	Al finalizar uno o varios temas, previa decisión de los niveles o del ciclo. La prueba escrita valora los contenidos específicos de la Unidad Didáctica, con un máximo de 10 ejercicios. Las faltas ortográficas restan un punto por cada... faltas o... tildes, dependiendo del nivel, hasta un máximo de 3 puntos.	60,00 %	60,00 %
Trabajo diario: trabajos escritos y orales	Revisión de la libreta y cuadernos: valorar tareas, orden, limpieza, claridad (caligrafía) y corrección de actividades. Realización de los trabajos de casa y de clase	20%	20%
Trabajos de investigación	Trabajos entregados o expuestos en grupo o individualmente	10%	10%
Tareas	Realización, aplicación, conclusión y trabajo final.		
Valoración en clase	Atención, interés, colaboración, respeta las normas, aporta y cuida el material. Participación en clase	10%	10%
Lectura de libros	1º ciclo: mínimo 1 por trimestre		

Lenguas extranjeras: Inglés - Francés

Instrumentos	Observaciones	3º	4º
Pruebas escritas y orales	Actividades orales Controles	50%	50%
Trabajo diario	- Observación del trabajo en clase - Valoración de las tareas y estudio - Corrige las actividades - Revisión de la libreta y cuadernos: valorar orden, limpieza, claridad (caligrafía), corrección, presentación...	30,00 %	30,00 %
Participación e intervenciones orales	Participación en juegos orales de vocabulario, canciones, interacciones orales con el maestro y con los compañeros	10%	10%
Producciones escritas	Coherencia, calidad, presentación, originalidad, medios....		
Valoración en clase	Atención, interés, colaboración, respeta las normas, aporta y cuida el material.	10%	10%

Educación Artística Plástica

Instrumentos	Observaciones	3º	4º
--------------	---------------	----	----

Cuaderno de trabajo	Se tendrán en cuenta los conceptos pertenecientes al área. Se valorará el orden, la limpieza... Se tendrá en cuenta el tiempo de realización, destrezas	60%	60%
Trabajo diario Trabajos individuales o en grupo	Observación del trabajo en clase Montajes, construcciones y producciones realizadas.	30,00%	30,00%
Valoración en clase	Atención, interés y esfuerzo en el trabajo, colaboración, respeta las normas, utiliza correctamente el instrumental, entrega los trabajos a tiempo.	10%	10%
Aportación de material	Cuidado del material, así como responsabilidad a la hora de traer su propio material a clase.		

Educación Artística Música

Instrumentos	Observaciones	3º	4º
Trabajo diario	- Interpretación con flauta dulce de las canciones propuestas. - Realización de fichas o algún tipo de prueba escrita.	80%	80%
Valoración en clase	- Atención, interés, respeto de las normas, ... - Participación activa en clase.	10%	10%
Aportación de material	- Responsabilidad a la hora de traer su material a clase.	10%	10%
Colaboración Tutorización entre iguales (Puntuación extra)	- Con objeto de formar una pequeña orquesta que funcione, el alumnado que vaya mejor en la asignatura, a propuesta del profesorado y si voluntariamente lo desea, podrá ayudar con la técnica de la flauta dulce a otro/a compañero/a que muestre dificultades (de 5'-10' de recreo a diario). En clase, se realizará una pequeña asamblea donde se verán los logros conseguidos por parte del alumnado receptor de la ayuda o dificultades encontradas por el alumno/a tutor/a responsable. El alumno/a-tutor/a será recompensado por su labor colaborativa, con un punto más sobre la nota final, cuando termine el trimestre. - El alumnado receptor de la ayuda se dará cuenta de que las dificultades pueden superarse con constancia y podrá ser también alumno-tutor cuando el profesorado le comunique que está preparado/a.	10%	10%

Educación Física

Instrumentos	Observaciones	3º	4º
Pruebas físicas y juegos	Los contenidos a calificar serán, sobre todo, actitudinales. Se calificarán mediante pruebas físicas, donde se valorarán varios ítems: el grado de participación, esfuerzo, interés. La evaluación podrá ser grupal o individual	70%	70%
Trabajo escrito y cuaderno	Se tendrá en cuenta el trabajo diario en clase, su presentación y el aprendizaje de los contenidos, así como el orden y limpieza.		
Indumentaria	Traer indumentaria deportiva: ropa y calzado.	30,0	30,00

Valoración en clase	Se valorará el esfuerzo a la hora de trabajar, cumplimiento de las normas de clase, atención, interés colaboración y compañerismo.	0%	%
---------------------	--	----	---

Religión

Instrumentos	Observaciones	3º	4º
Pruebas escritas y orales	Al finalizar uno o varios temas	40%	40%
Trabajo diario en clase.	Revisión de la libreta y cuadernos: valorar tareas, orden, limpieza, claridad (caligrafía) y corrección de actividades. Realización de los trabajos de casa y de clase	30%	30%
Valoración en clase	Cumplimiento de las normas de clase, atención, interés, colaboración y compañerismo y participación.	20%	20%
Trabajos de investigación y tareas	Aportaciones y presentación	10%	10%

Valores Sociales y Cívicos

Instrumentos	Observaciones	3º	4º
Pruebas escritas y orales	Al finalizar uno o varios temas	50%	50%
Trabajo diario en clase.	Participación en clase Revisión de la libreta y cuadernos: valorar orden, limpieza, claridad (caligrafía) Realización de los trabajos de casa y de clase	25%	25%
Trabajos en grupo	Colaboración, respeto, reparto de funciones		
Valoración en clase	Cumplimiento de las normas de clase, atención, interés, colaboración y compañerismo	15%	15%
Aportación de material	Responsabilidad a la hora de traer su material a clase, cuidarlo y usarlo correctamente	10%	10%

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 3º CICLO

Ciencias de la Naturaleza

Instrumentos	Observaciones	5º	6º
Pruebas escritas y orales	Al finalizar uno o varios temas, previa decisión de los niveles o del ciclo. La prueba escrita valora los contenidos específicos de la Unidad Didáctica, con un máximo de 10 ejercicios. Las faltas ortográficas restan un punto por cada... faltas o ... tildes, dependiendo del nivel, hasta un máximo de 1 punto.	75,00 %	75,0 0%
Trabajo diario	Revisión de la libreta y cuadernos: valorar tareas, orden, limpieza, claridad (caligrafía) y corrección de actividades. Realización de los trabajos y estudio de casa y de clase	10,00 %	10,0 0%
Trabajos de	Trabajos entregados o expuestos en grupo o	10,00	10,0

investigación Tareas	individualmente Realización, aplicación, conclusión y trabajo final	%	0%
Valoración en clase	Atención, interés, colaboración, respeta las normas, aporta y cuida el material. Participación en clase.	5,00 %	5,00 %

Ciencia Sociales

Instrumentos	Observaciones	5º	6º
Pruebas escritas y orales	Al finalizar uno o varios temas, previa decisión de los niveles o del ciclo. La prueba escrita valora los contenidos específicos de la Unidad Didáctica, con un máximo de 10 ejercicios. Las faltas ortográficas restan un punto por cada ... faltas o ... tildes, dependiendo del nivel, hasta un máximo de 1 punto.	75,00 %	75,00 %
Trabajo diario	Revisión de la libreta y cuadernos: valorar tareas, orden, limpieza, claridad (caligrafía) y corrección de actividades. Realización de los trabajos y estudio de casa y de clase	10,00 %	10,00 %
Trabajos de investigación Tareas	Trabajos entregados o expuestos en grupo o individualmente Realización, aplicación, conclusión y trabajo final.	10,00 %	10,00 %
Valoración en clase	Atención, interés, colaboración, respeta las normas, aporta y cuida el material. Participación en clase.	5,00 %	5,00 %

Matemáticas

Instrumentos	Observaciones	5º	6º
Pruebas escritas y orales	Al finalizar uno o varios temas, previa decisión de los niveles o del ciclo. La prueba escrita valora los contenidos específicos de la Unidad Didáctica, con un máximo de 10 ejercicios. Las faltas ortográficas restan un punto por cada... faltas o... tildes, dependiendo del nivel, hasta un máximo de 1 punto.	75%	75%
Trabajo diario Resolución de problemas	Revisión de la libreta y cuadernos: valorar tareas, orden, limpieza, claridad (caligrafía) y corrección de actividades. Realización de los trabajos y estudio de casa y de clase Pasos a seguir, planteamiento, cálculo, expresa la solución, utiliza las unidades correspondientes.	10%	10%
Valoración en clase	Atención, interés, colaboración, respeta las normas, aporta y cuida el material. Participación en clase.	5%	5%
Trabajos de investigación Tareas	Trabajos entregados o expuestos en grupo o individualmente Realización, aplicación, conclusión y trabajo final.	10%	10%

Lengua Castellana y Literatura

Instrumentos	Observaciones	5º	6º
Pruebas escritas y orales	Al finalizar uno o varios temas, previa decisión de los niveles o del ciclo. La prueba escrita valora los contenidos específicos de la Unidad Didáctica, con un máximo de 10 ejercicios. Cada falta ortográfica resta 0,01 punto, hasta un máximo de 1,5 punto.	70%	70%
Trabajo diario: trabajos escritos y orales	Revisión de la libreta y cuadernos: valorar tareas, orden, limpieza, claridad (caligrafía) y corrección de actividades. Realización de los trabajos de casa y de clase. Estudio diario en casa.	5%	5%
Trabajos de investigación Tareas	Trabajos entregados o expuestos en grupo o individualmente. Realización, aplicación, conclusión y trabajo final.	5%	5%
Valoración en clase	Atención, interés, colaboración, respeta las normas, aporta y cuida el material. Participación en clase	5%	5%
Lectura de libros	Lectura de libros y trabajo de expresión escrita siguiendo unas pautas dadas por el profesorado. (Mínimo 3 al trimestre)	15%	15%

Lenguas extranjeras: Inglés - Francés

Instrumentos	Observaciones	5º	6º
Pruebas escritas y orales	Actividades orales Controles	50%	50%
Trabajo diario	- Observación del trabajo en clase - Valoración de las tareas y estudio - Corrige las actividades - Revisión de la libreta y cuadernos: valorar orden, limpieza, claridad (caligrafía), corrección, presentación...	20%	20%
Participación e intervenciones orales	Participación en juegos orales de vocabulario, canciones, interacciones orales con el maestro y con los compañeros	10%	10%
Producciones escritas	Coherencia, calidad, presentación, originalidad, medios...	10%	10%
Valoración en clase	Atención, interés, colaboración, respeta las normas, aporta y cuida el material.	10%	10%

Educación Artística Plástica

Instrumentos	Observaciones	5º	6º
Cuaderno de trabajo	Se tendrán en cuenta los conceptos pertenecientes al área. Se valorará el orden, la limpieza... Se tendrá en cuenta el tiempo de realización, destrezas	60%	60%
Trabajo diario Trabajos individuales o	Observación del trabajo en clase Montajes, construcciones y producciones realizadas.	20%	20%

en grupo			
Valoración en clase	Atención, interés y esfuerzo en el trabajo, colaboración, respeta las normas, utiliza correctamente el instrumental, entrega los trabajos a tiempo.	10%	10%
Aportación de material	Cuidado del material, así como responsabilidad a la hora de traer su propio material a clase.	10%	10%

Educación Artística Música

Instrumentos	Observaciones	5º	6º
Trabajo diario	- Interpretación con flauta dulce de las canciones propuestas. - Realización de fichas o algún tipo de prueba escrita. - Trabajo de investigación.	80%	80%
Valoración en clase	- Atención, interés, respeto de las normas, ... - Participación activa en clase.	10%	10%
Aportación de material	- Responsabilidad a la hora de traer su material a clase.	10%	10%
Colaboración Tutorización entre iguales (Puntuación extra)	- Con objeto de formar una pequeña orquesta que funcione, el alumnado que vaya mejor en la asignatura, a propuesta del profesorado y si voluntariamente lo desea, podrá ayudar con la técnica de la flauta dulce a otro/a compañero/a que muestre dificultades (de 5'-10' de recreo a diario). En clase, se realizará una pequeña asamblea donde se verán los logros conseguidos por parte del alumnado receptor de la ayuda o dificultades encontradas por el alumno/a tutor/a responsable. El alumno/a-tutor/a será recompensado por su labor colaborativa, con un punto más sobre la nota final, cuando termine el trimestre. - El alumnado receptor de la ayuda se dará cuenta de que las dificultades pueden superarse con constancia y podrá ser también alumno-tutor cuando el profesorado le comunique que está preparado/a.	10%	10%

Educación Física

Instrumentos	Observaciones	5º	6º
Pruebas físicas y juegos	Los contenidos a calificar serán, sobre todo, actitudinales. Se calificarán mediante pruebas físicas, donde se valorarán varios ítems: el grado de participación, esfuerzo, interés. La evaluación podrá ser grupal o individual	70,00%	70,00%
Trabajo escrito y cuaderno	Se tendrá en cuenta el trabajo diario en clase, su presentación y el aprendizaje de los contenidos, así como el orden y limpieza.		
Indumentaria Valoración en clase	Traer indumentaria deportiva: ropa y calzado. Se valorará el esfuerzo a la hora de trabajar, cumplimiento de las normas de clase, atención, interés colaboración y compañerismo.	30,00%	30,00%

Religión

Instrumentos	Observaciones	5º	6º
Pruebas escritas y orales	Al finalizar uno o varios temas	30%	30%
Trabajo diario en clase.	Revisión de la libreta y cuadernos: valorar tareas, orden, limpieza, claridad (caligrafía) y corrección de actividades. Realización de los trabajos de casa y de clase	40%	40%
Valoración en clase	Cumplimiento de las normas de clase, atención, interés, colaboración y compañerismo y participación.	15%	15%
Trabajos de investigación y tareas	Aportaciones y presentación	15%	15%

Valores Sociales y Cívicos

Instrumentos	Observaciones	5º	6º
Trabajo diario en clase.	Participación en clase Revisión de la libreta y cuadernos: valorar orden, limpieza, claridad (caligrafía)	75%	75%
Trabajos en grupo	Realización de los trabajos de casa y de clase Colaboración, respeto, reparto de funciones		
Valoración en clase	Cumplimiento de las normas de clase, atención, interés, colaboración y compañerismo	25%	25%
Aportación de material	Responsabilidad a la hora de traer su material a clase, cuidarlo y usarlo correctamente		

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos

Instrumentos	Observaciones	5º	6º
Pruebas escritas y orales	Al finalizar uno o varios temas, previa decisión del ciclo. La prueba escrita valora los contenidos específicos de la Unidad Didáctica, con un máximo de 10 ejercicios. Participación en talleres y su desarrollo	20%	20%
Trabajo diario	Participación en clase. Oralmente y por escrito mediante la opinión que manifiesta en cualquier tema. Revisión de la libreta y cuadernos: valorar orden, limpieza, claridad (caligrafía) Debates, ejercicios escritos, redacciones, cuadernillo, ampliación de temas. Realización de los trabajos de casa y de clase	50%	50%
Trabajos de investigación	Trabajos entregados o expuestos en grupo o individualmente Presentación, contenidos, aportaciones sobre los temas. En caso de no realizar estos trabajos, la nota se acumulará a la de las pruebas escritas y orales.	20%	20%
Valoración en clase	Cumplimiento de las normas de clase, atención, interés, colaboración y compañerismo	20%	20%
Aportación de material	Responsabilidad a la hora de traer su material a clase, cuidarlo y usarlo correctamente, colaboración y compañerismo.	10%	10%

Cultura y Práctica Digital

Instrumentos	Observaciones	5º	6º
Trabajo diario	Participación en clase Revisión de la libreta y cuadernos: valorar orden, limpieza, claridad (caligrafía) Realización de los trabajos de casa y de clase	50%	50%
Trabajos de investigación Presentaciones	Trabajos entregados o expuestos en grupo o individualmente Montajes, trabajos, exposiciones	50%	50%

ACTA DE CONCESIÓN DE MENCIÓN HONORÍFICA AL ALUMNADO DEL CENTRO Y CONCESIÓN DEL ESCUDO A LOS TRES MEJORES EXPEDIENTES

De acuerdo con la Orden de 4 de noviembre de 2015 por la que se establece la ordenación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía en su artículo 13 “Se otorgará Mención Honorífica al alumnado que haya obtenido un Sobresaliente al finalizar Educación Primaria en el área para la que se otorgue y siempre que, a juicio del equipo docente, demuestre un rendimiento académico excelente, de acuerdo con lo que a tal efecto se recoja en el proyecto educativo del centro”.

El C.E.I.P. “San Fernando” acuerda otorgar Mención Honorífica a aquellos alumnos o alumnas que obteniendo sobresaliente en cualquier área, la media aritmética aplicada por la aplicación Séneca sea 10 a cualquier asignatura obligatoria que se imparta durante toda la primaria.

Por lo tanto el Equipo Docente de Tercer Ciclo de Primaria otorga mención honorífica a:

D./D^a

en las siguientes áreas:

Del mismo modo, el Equipo Docente de Tercer Ciclo de Primaria acuerda otorgar el escudo del colegio a los tres mejores expedientes de Educación Primaria, obtenidos de la nota media aritmética de Séneca. Correspondiendo a los siguientes alumnos y alumnas:

D./D^a

D./D^a

D./D^a

Almería, 23 de junio de 201_

- **EVALUACIÓN CONTINUA**

Que pretende conocer si se van logrando los objetivos propuestos, cuando todavía se puede intervenir modificando el camino para conseguirlos; es decir, evaluación del proceso y como proceso. Este tipo de evaluación tiene un especial carácter regulador, orientador y auto-corrector del proceso educativo desde su comienzo, lo que requiere una evaluación inicial previa.

La evaluación continua será realizada por el equipo docente de cada uno de los cursos del ciclo de manera colegiada y será coordinada por el profesor tutor del mismo, pudiendo solicitarse el asesoramiento del equipo de orientación.

Cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se adoptarán las medidas de atención a la diversidad que procedan. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

- **Sesiones de evaluación**

La sesión de evaluación es la reunión del equipo docente coordinado por el maestro/a tutor/a para intercambiar información y adoptar decisiones sobre el proceso de aprendizaje del alumnado orientadas a su mejora.

Las sesiones de evaluación que se realizarán a lo largo de cada curso escolar serán tres: una en el mes de diciembre, otra en el mes de marzo, y la última en el mes de junio.

En cada sesión de evaluación que celebren los equipos docentes, de la que el tutor o tutora levantará un acta, se intercambiará información y se adoptarán los acuerdos y decisiones que se considere sobre el proceso de aprendizaje del alumnado orientadas a su mejora, realizándose igualmente una valoración de los resultados derivados de estos acuerdos. Igualmente se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá a cada alumno o alumna y a su padre, su madre o sus tutores legales.

Los resultados de la evaluación de cada área se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás.

En las sesiones de evaluación se acordará también la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá a cada alumno y a sus padres.

Instrumentos empleados

Para la evaluación del alumnado se tendrá en cuenta el trabajo diario, el esfuerzo, las respuestas en clase, atención, comportamiento, las tareas realizadas, las pruebas específicas, su actitud, su relación con los demás...

- Observación directa y sistemática: cuestionarios, diarios de clase, registros de anécdotas
Se valorará: la actitud del alumnado: responsabilidad, organización, autonomía, esfuerzo, trabajo bien hecho...
- Producciones del alumnado individual o en grupo (trabajo diario: cuadernos, cuadernillos de refuerzo, trabajos monográficos...
Se valorará: tener los ejercicios hechos, con orden, limpieza, buena caligrafía y presentación, corrección y autocorrección de los mismos.
- Participación en clase: entrevistas, asambleas, debates
Se valorará el respeto a las opiniones de los demás, guardar el turno para intervenir, la argumentación en las respuestas
- Pruebas específicas orales y/o escritas
Se valorará: diariamente las actividades de clase hechas y autocorregidas

Quincenalmente actividades del tema para comprobar los progresos realizados.

EVALUACIÓN SUMATIVA O FINAL

Al término de cada curso, se valorará el progreso global de cada alumno y alumna, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo. Y, al finalizar el ciclo, el equipo docente, teniendo en cuenta los criterios de evaluación comunes y los de promoción que figuran en los correspondientes currículos de cada ciclo, y enterados el padre, la madre o los tutores legales, se tomará la decisión sobre la promoción o no del alumno o alumna al siguiente ciclo o etapa. Para la adopción de la decisión se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del profesor o la profesora tutor.

El profesorado tutor del alumnado citará individualmente a los representantes legales a los que informará por escrito sobre los resultados del proceso de evaluación y sobre la decisión sobre la promoción al ciclo siguiente. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo para las distintas áreas y a los progresos y dificultades detectados en el grado de adquisición de las competencias básicas y en la consecución de los objetivos de cada una de las áreas.

La valoración del progreso del alumnado se expresará en los términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás.

Cuando el curso evaluado sea el último de un ciclo, la valoración del progreso del alumnado se trasladará al acta de evaluación, al expediente académico del alumno y, en caso de que promocióne, al historial académico de educación primaria.

El equipo docente coordinará cuantas actuaciones considere de interés para que la transición del alumnado de un curso al siguiente se realice con las necesarias garantías de continuidad y coherencia en el proceso educativo.

Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno o alumna dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su aprendizaje, los objetivos alcanzados y las competencias básicas adquiridas. Dicho informe será elaborado por el tutor o tutora, tras la reunión con el equipo docente.

• EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

1. La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse enseñanzas correspondientes a la educación primaria con adaptaciones curriculares será competencia del tutor o tutora y del profesorado de apoyo a la integración con el asesoramiento del equipo de orientación y el orientador. Los criterios de evaluación establecidos en dichas adaptaciones curriculares serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas.

2. En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo y que, por presentar graves carencias en la lengua española, reciba atención específica en este ámbito, se tendrán en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.

3. El alumnado escolarizado en el curso inmediatamente inferior al que le correspondería por edad, se podrá incorporar al grupo correspondiente a su edad, siempre que tal circunstancia se produzca con anterioridad a la finalización del segundo trimestre, cuando a juicio del tutor/a, oído el equipo docente y asesorado por el equipo de orientación educativa, haya superado el desfase curricular que presentaba.

• EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO, ESCALA Y DE DESTREZAS LECTORAS

El alumnado, al finalizar el primer ciclo de Educación Primaria realizará la Prueba Escala y para determinar los niveles de Competencia en Lengua y Matemáticas, así como la Prueba de Destrezas Lectoras. Al finalizar el segundo ciclo, realizará una Evaluación de Diagnóstico de las competencias básicas alcanzadas, de conformidad con lo que establezca la consejería competente en materia de educación. Esta evaluación no tendrá efectos académicos para el alumnado y tendrá carácter formativo y orientador para los centros docentes e informativo para las familias y para el conjunto de la comunidad educativa.

Los centros docentes utilizarán los resultados de estas evaluaciones de diagnóstico para planificar sus propuestas de mejora y organizar las medidas de atención a la diversidad para los alumnos y alumnas que las requieran, dirigidas a garantizar que todo el alumnado alcance las correspondientes competencias básicas. Asimismo, estos resultados permitirán, junto con la evaluación de los procesos de enseñanza y la práctica docente, analizar, valorar y reorientar, si procede, las actuaciones desarrolladas.

8.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según se recoge en el artículo 6 de la citada **Orden de 10 de agosto de 2007**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el proyecto educativo deberá establecer los procedimientos y criterios de evaluación comunes que ayuden al profesorado a valorar el grado de desarrollo de las competencias básicas y los objetivos generales de la etapa y facilite la toma de la decisión más adecuada en cada momento del proceso evaluador.

Como **criterios de evaluación comunes** a considerar en todas las áreas, y a lo largo de todo el proceso de aprendizaje durante la Educación Primaria, se consideran los siguientes:

- Expone oralmente de manera clara y coherente sus experiencias, sus ideas y sentimientos, aportando ideas y haciendo preguntas en relación con el tema.

- Expresa de forma oral relatos y exposiciones de clase de manera coherente.
- Participa en diálogos, conversaciones, charlas de clase, etc., respetando las normas que facilitan el intercambio comunicativo: pide la palabra, interviene cuando corresponde, escucha las intervenciones de sus compañeros y compañeras, expone sus razones para explicar su comportamiento y sus gustos.- - Respeto a los demás y las normas establecidas (escucha las intervenciones, espera el momento de intervención).
- Realiza resúmenes de textos leídos adecuados a su nivel y explica e intercambia ideas, sentimientos y opiniones sobre ellos.
- Localiza y recupera información en textos adecuados a su nivel, previamente leídos y es capaz de extraer conclusiones e inferencias de los mismos.
- Utiliza de forma habitual los libros como medio de diversión y disfrute.
- Distingue usos racistas, sexistas y estereotipados en conversaciones, audiciones, cuentos e imágenes, manifestando sensibilidad, aceptación y respeto ante las diferencias individuales, así como voluntad de emprender autocorrecciones pertinentes para evitar estos usos del lenguaje.
- Presenta los escritos y trabajos de forma clara y limpia
- Participa sistemáticamente en la realización de tareas y muestra satisfacción
- Muestra interés y curiosidad por aprender.
- Respeto las normas elementales de relación y convivencia en los contextos familiar y escolar.
- Participa en las actividades grupales del colegio (juegos, conversaciones...)
- Muestra una actitud de aceptación y respeto hacia los demás y no rechaza ni discrimina a nadie en sus juegos ni en las tareas escolares que realiza.
- Participa y colabora con los otros niños y niñas en las actividades del aula. Trabaja en equipo.
- Muestra interés por las aportaciones de los demás, valorando el aspecto cooperativo del aprendizaje.
- Utiliza el lenguaje como instrumento de aprendizaje: para memorizar, anotar, preguntar, comprender, responder.
- Elige y utiliza los instrumentos y materiales adecuados para realizar actividades
- Valora la elaboración personal de materiales propios para el aprendizaje.
- Cuida los materiales de trabajo y del centro.

Los **criterios de evaluación propios** de cada área serán los que aparecen fijados en los apartados correspondientes a los mismos dentro del currículo de cada ciclo.

8.6. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

• LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

Al finalizar cada ciclo de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, de forma colegiada, decidirá sobre la promoción de cada alumno al nuevo ciclo o etapa siguiente o de permanencia del alumnado durante **un año más en el ciclo**.

Para la adopción de la decisión se tomará especialmente en consideración el criterio del tutor o tutora. Teniendo en cuenta la opinión del resto del profesorado del mismo grupo de alumnos y además el tutor o tutora convocará a una reunión a los padres o tutores legales para informarles de la decisión y recabar también su opinión.

El alumnado accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez. Se accederá, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo o etapa. En este caso, el alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes.

Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado anterior, el alumno o alumna permanecerá un año más en el mismo ciclo. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la educación primaria y deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación.

Si el alumno presenta dificultades que incidan en la base adecuada del aprendizaje en las áreas instrumentales básicas (lectoescritura, numeración y cálculo básico), consideramos que debe repetir en el Primer Ciclo.

Si en Segundo Ciclo, aún habiendo adquirido las bases fundamentales para seguir construyendo su aprendizaje, el alumnado no ha desarrollado las competencias básicas propias de su Ciclo, se podrá adoptar la decisión de No Promoción, previo análisis de los demás elementos enunciados anteriormente.

Si aún así, El Equipo Docente decide que el alumno promocione, se solicitará que éste participe en el Plan de Atención a la Diversidad.

En Tercer Ciclo, previo análisis de otros elementos, no promocionará el alumnado que no haya desarrollado las competencias mínimas propias

El equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o los tutores legales, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.

La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es lo más adecuado para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

COORDINACIÓN ENTRE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA OBLIGATORIA

Para realizar con éxito la transición del alumnado de nuestro Centro a secundaria, se realizarán las siguientes actuaciones.

1º.-Charla previa preparatoria para realizar una visita al IES Nicolás Salmerón, por parte del Orientador del Centro.

2º.-Visita al IES Nicolás Salmerón acordando el contenido de la visita, donde entre otros temas se hará una presentación en la sala de usos múltiples, se hablará de las materias de ESO, se visitarán diferentes aulas y dependencias, viendo el funcionamiento de las mismas, se hablará de las actividades extraescolares que se desarrollan en el centro. Para ello se establecerá un calendario en las reuniones de los Orientadores y Jefatura de Estudios de los centros.

3º.-El Orientador del IES, visitará nuestro centro para darle al alumnado de sexto una charla sobre los contenidos de la ESO, conjuntamente con el orientador del centro

4º.-Se mandará un comunicado a la atención de los padres donde el orientador de referencia atenderá todas las consultas durante dos tardes (en la fecha que se acuerde cada curso) en el centro.

5º.-Al final del último trimestre se mantendrán reuniones entre los orientadores de del IES y del Centro con los tutores cuando proceda para trasladar información de todo el alumnado de sexto que promociona.

6º.- En la reunión prevista en sede del EOE a finales de curso con los orientadores, se trasladará la información de los alumnos de NEE. que hayan solicitado el IES

CRITERIOS MÍNIMOS DE PROMOCIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Para que un alumno o alumna promocioe al siguiente ciclo o etapa educativa, debe de superar al menos los criterios mínimos de las siguientes áreas:

LENGUA		
PRIMER CICLO	SEGUNDO CICLO	TERCER CICLO
Comprende órdenes directas con varias instrucciones.	Comprende el sentido expresado en textos orales y participa en situaciones de comunicación oral en las que de su opinión.	Responde a preguntas sobre una exposición oral sencilla (unas 200 palabras).
Se comunica oralmente sin dificultad.	Lee con entonación, ritmo, exactitud y velocidad (90 pp.mm.) adecuadas	Lee con entonación, ritmo, exactitud y velocidad (120 pp.mm.) adecuadas.
Lee con velocidad (60 pp.mm.), entonación y ritmo adecuados a su nivel.	Comprende las ideas principales de un texto escrito , contestando a preguntas básicas formuladas y haciendo un pequeño resumen (5 ó 6 frases)	Responde a preguntas directas sobre la lectura, reconociendo las ideas principales.
Comprende textos sencillos (sobre 12 líneas).	Redacta escritos legibles con buena presentación, respetando los márgenes	Redacta escritos legibles con buena presentación, respetando los márgenes
Escribe de forma legible y ordenada.	Usa correctamente al menos el 70% de las reglas ortográficas de ciclo.	Usa correctamente al menos el 70% de las reglas ortográficas de ciclo
Usa correctamente las normas ortográficas de la r, c-q, mp-mb y mayúsculas después de punto y en	Es capaz de escribir de forma adecuada (orden, vocabulario, estructura) una narración y una	Es capaz de escribir de forma adecuada (orden, vocabulario, estructura) un texto narrativo de al

nombres propios de persona.	descripción de al menos 6 frases.	menos 10 frases y una descripción de una persona.
Construye frases de 6 palabras respetando la ortografía natural.	Utiliza el diccionario. Ordena palabras alfabéticamente.	Usa correctamente el diccionario.
Redacta textos de 3 frases sobre un tema cercano.	Produce nuevas palabras a través del uso de sinónimos, antónimos, palabras derivadas,...	Utiliza un vocabulario variado y adecuado al nivel.
	Identifica y utiliza sustantivos, adjetivos y verbos	Conoce la oración y sus elementos.
		Diferencia entre nombres, adjetivos y verbos, reconociendo género, n°, tiempo y persona.

MATEMÁTICAS		
PRIMER CICLO	SEGUNDO CICLO	TERCER CICLO
Cuenta, lee, escribe y ordena números hasta 1.000	Lee, ordena y escribe números naturales interpretando el valor posicional de las cifras (hasta 7 cifras).	Lee y escribe números naturales de hasta 9 cifras.
Conoce el valor posicional de las cifras.	Realiza correctamente las 4 operaciones básicas con números naturales.	Lee y escribe números decimales hasta las milésimas

Realiza correctamente sumas y restas con y sin llevadas.	Utiliza la suma, resta, multiplicación (2 números de hasta 4 cifras) y división (2 cifras) de números naturales para resolver problemas sencillos.	Lee e interpreta fracciones.
Conoce las tablas de multiplicar y multiplica como suma de sumandos iguales.	Expresa de forma ordenada y clara los resultados obtenidos en problemas sencillos, utilizando estrategias personales en su resolución.	Suma y resta números naturales y decimales.
Realiza cálculos mentales sencillos.	Hace estimaciones de longitud, capacidad, masa y tiempo, usando en cada caso las unidades de uso más frecuente.	Multiplica números naturales y decimales de varias cifras
Diferencia líneas rectas, curvas, abiertas y cerradas.	Reconoce, describe y clasifica figuras y cuerpos geométricos.	Divide naturales y decimales por números de 2 cifras.
Reconoce el valor de las monedas.	Obtiene información y describe una representación espacial (croquis, planos, gráficos, tablas), tomando como referencia situaciones de la vida cotidiana.	Multiplica y divide por la unidad seguida de ceros.
Lee y representa las horas “en punto, y media”.		Realiza transformaciones entre las principales unidades de longitud, capacidad, masa y tiempo.
Presenta de manera adecuada el resultado de un problema (cantidad + magnitud).		Aplica correctamente las operaciones básicas en la resolución de problemas.
		Presenta los resultados de forma adecuada y tras haber usado estrategias y procedimientos adecuados.

INGLÉS		
PRIMER CICLO	SEGUNDO CICLO	TERCER CICLO
Participa en interacciones orales muy dirigidas sobre temas conocidos en situaciones de comunicación fácilmente predecibles: responde a peticiones e instrucciones sencillas. Interactúa en situaciones cercanas y rutinarias. saludos, despedidas, rutinas de clase...Da informaciones sencillas sobre sí mismo y su entorno más cercano.	Participa en interacciones orales reales o simuladas: pide permiso, localiza objetos o personas, habla sobre el tiempo o sobre gustos y habilidades, participa en situaciones cotidianas, rutinas, hábitos, lenguaje del aula...	Mantiene conversaciones sencillas sobre temas conocidos.
Capta la idea global e identifica algunos elementos específicos de un mensaje oral con apoyo gestual y mímico	Capta el sentido global de un texto oral apoyándose en elementos lingüísticos y no lingüísticos	Utiliza expresiones y frases para hablar en términos sencillos sobre temas cercanos.
Lee e identifica palabras y frases sencillas conocidas previamente de forma oral	Reconoce y extrae palabras y expresiones conocidas de un texto más extenso aunque no se comprenda en su totalidad.	Participa en los intercambios orales interesándose por la opinión de los demás.
Escribe palabras, expresiones conocidas y frases sencillas partiendo	Utiliza elementos lingüísticos y no lingüísticos para extraer información específica de un texto.	Comprende expresiones y vocabulario frecuente sobre su entorno, mensajes orales y

de la observación de un modelo.		conversaciones claras y sencillas.
Reconoce y reproduce aspectos sonoros de ritmo y entonación a partir de modelos en contextos comunicativos habituales.	Escribe frases de al menos 5 palabras y textos sencillos de 4 ó 5 frases basados en modelos	Lee diferentes textos y extrae las ideas globales.
Utiliza estrategias básicas para aprender a aprender: pide ayuda, acompaña la comunicación oral con gestos, utiliza diccionarios visuales...	Utiliza estrategias básicas para aprender a aprender: pide ayuda, acompaña la comunicación oral con gestos, utiliza diccionarios visuales...	Extrae información explícita de un texto y deduce información no explícita.
Participa, se esfuerza y muestra interés en aprender Inglés.	Reconoce y reproduce estructuras y aspectos sonoros del inglés: ritmo, acentuación y entonación siempre a partir de modelos.	Utiliza el contexto lingüístico y no lingüístico como estrategia de comprensión escrita.
	Identifica diferencias y similitudes de aspectos socioculturales y de la vida cotidiana entre los países de habla inglesa y el suyo propio	Reproduce aspectos sonoros, ritmo, acentuación y entonación en expresiones breves, conversaciones o lecturas.
	Identifica rasgos, costumbres y tradiciones de países de habla inglesa.	Utiliza estrategias para aprender a aprender: hace preguntas para obtener información, usa diccionario, utiliza TIC

8.9. NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO PARA RESOLVER RECLAMACIONES DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

I. Normativa. Orden de 10 de agosto de 2007, de ordenación de la evaluación en educación primaria en Andalucía. (BOJA 23-8-07)

Artículo 9.6. Participación de las familias.

“Los padres, madre o representantes legales podrán formular reclamaciones sobre la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas o pupilos, así como sobre la decisión de promoción, **de acuerdo con el procedimiento que, a tales efectos, determine el centro docente en su proyecto educativo.** Dicho procedimiento deberá respetar los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor, y los criterios de evaluación y promoción establecidos en el proyecto educativo del centro”.

II. Consideraciones.

- **Decisiones susceptibles de reclamación.** De conformidad con lo antes indicado, se pueden reclamar todas las evaluaciones que tengan el carácter de final, es decir, que se podrán reclamar la **calificación final de ciclo** de todas las áreas individualmente consideradas, así como la decisión, positiva o negativa, sobre la promoción.
- **Procedimiento de reclamación.** Para facilitar a los centros la regulación del procedimiento de reclamación se indica a continuación un modelo que los centros pueden utilizar, sin excluir, con ello, la posibilidad de redactar el suyo propio.
- **Copias de instrumentos de evaluación.** Todos los instrumentos de evaluación aplicados, exámenes, trabajos, informes de especialistas, etc, que hayan servido para otorgar una calificación o la toma de decisión sobre la promoción, tienen el carácter de documentos públicos y que por ello si son solicitados por los representantes legales tienen que ser puestos a disposición de los mismos y entregarles fotocopia, en este caso, y previo pago de las tasas fijadas por el mismo para ese servicio.
- **Procedimientos de notificación.** En ningún caso se deberá notificar decisión alguna por medio de una carta ordinaria o entregada en mano de los alumnos para ser llevada a sus padres o representantes legales. De no poderse usar otro medio se certificará la carta indicando sucintamente en el volante de Correos la naturaleza del escrito que se remite.
- **Importancia del procedimiento.** Es importante constatar que en el procedimiento establecido para Educación Primaria la segunda instancia se agota en el propio centro, por lo que no cabe la actuación de la Comisión Provincial de Reclamaciones. En consecuencia, la resolución del Director pone fin a la vía administrativa, por lo que es prudente cuidar el procedimiento seguido.

III. Procedimiento propuesto:

Plazo y órgano ante el que se presenta la reclamación por escrito. Una vez notificadas las **calificaciones finales de ciclo** otorgadas tras la reunión del equipo docente, y con ello, si es el caso, la **decisión de promocionar o no al ciclo siguiente o a la E.S.O.**, es decir, una vez entregados los boletines de notas o de haber comunicado de la forma que el centro tenga por habitual las calificaciones otorgadas, se dará un **plazo de dos días hábiles** (sin contar los sábados, ni en éste ni en ningún otro plazo de los que se indican) para que los padres, madres o representantes legales puedan

presentar **ante el Jefe de Estudios** un escrito, entregado en el registro del centro, en el que de forma razonada y motivada muestre su disconformidad y su deseo de que el equipo docente revise las decisiones que al respecto se hayan tomado anteriormente, bien en las áreas de conocimiento o bien de la decisión de no promocionar.

Reunión del equipo docente para estudiar la reclamación. El Jefe de Estudios trasladará al día siguiente de finalizar el plazo de los dos días dados a las familias la reclamación presentada al tutor o tutora, para que en ese mismo día o al día siguiente como máximo se reúna el Equipo docente y estudie la reclamación presentada. De esta reunión se levantará acta en la que de forma razonada se justifique la decisión de modificar las decisiones tomadas anteriormente, todas o sólo algunas, o de mantenerlas.

Notificación a las familias. Ese mismo día o al día siguiente, se entregará copia del acta al Jefe de Estudios para que éste notifique a las familias la decisión adoptada. Caso de no poder contactar con las familias, se les remitirá un buro-fax en que se indique la decisión adoptada y que ese documento surtirá los efectos de la notificación. Se le dará **pie de recurso ante el Director del centro, dándole un plazo de dos días, igualmente hábiles**, a contar desde el siguiente a la notificación, bien por entrega personal, bien por recepción del buro-fax.

Reclamación ante el Director/a en 2º instancia. Una vez presentado en el registro de entrada el deseo de las familias de elevar en 2º instancia al Director su reclamación, éste tendrá los dos días hábiles siguientes al de la presentación para resolver, en aplicación de los criterios de evaluación y de promoción aprobados en el proyecto educativo del centro, lo que considere adecuado. Se notificará de inmediato a las familias con indicación de que contra esa decisión sólo cabe recurso ante la vía contencioso administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, que, al igual que en la primera instancia, si no se puede hacer por incomparecencia de las familias, se les remitirá el buro-fax antes aludido.

ANEXOS:

ACCESO A COPIAS DE EXÁMENES O DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN Procedimiento para la atención de las peticiones de copias de exámenes o pruebas de evaluación.

El carácter formativo de la evaluación, establecido en la normativa curricular vigente, implica propiciar la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, la evaluación formativa debe proporcionar la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

El Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, dispone en su artículo 16, que, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.2.e) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, los padres, madres o tutores legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la promoción, y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzos que adopten los centros para facilitar su progreso educativo, y tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación y a los exámenes que se realicen a sus hijos o tutelados.

La normativa específica reguladora de la evaluación del aprendizaje del alumnado en las distintas enseñanzas, vigente en la Comunidad Autónoma de Andalucía, recoge explícitamente, entre otros derechos y deberes, lo contemplando en el citado Real Decreto, además de disponer que en los proyectos educativos de los centros docentes se establecerán los procedimientos para facilitar la participación, el conocimiento y la colaboración del alumnado, en su caso, y de los padres, madres o tutores legales, en el proceso de evaluación de sus hijos o tutelados.

Por otra parte, el artículo 53 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recoge los derechos del interesado en el procedimiento administrativo, entre los que se encuentra el derecho a acceder y a obtener copia de los documentos contenidos en la tramitación de los procedimientos en los que tenga la condición de interesados.

Por cuanto antecede, y en aplicación a la normativa vigente, este centro educativo facilitará el acceso a copias de los exámenes o documentos de las evaluaciones que se realicen, a las familias que lo soliciten, según el siguiente procedimiento:

- Rellenar el formulario de solicitud de copia de exámenes (anexo a este documento).

Todo ello sin perjuicio del respeto a las garantías establecidas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás normativa aplicable en dicha materia.

FORMULARIO DE SOLICITUD DE COPIA DE EXÁMENES

1. DATOS DEL SOLICITANTE

D./D^a. _____ con D.N.I.: _____
_____ y domicilio a efecto de notificación en _____ en la calle _____, en calidad de _____
padre/madre/tutor

2. DATOS DEL ALUMNO/A

D./D^a. _____ con D.N.I.: _____
_____, alumno/a de este Centro, que cursa estudios de _____, en el curso _____

3. DATOS DEL EXAMEN SOLICITADO

Asignatura: _____, del día o días

Quedo enterado de lo siguiente:

- Me será facilitada fotocopia de los exámenes, nunca los exámenes originales.
- En ningún momento estoy autorizado/a sacar del centro los documentos originales, por lo que las copias serán realizadas exclusivamente por personal autorizado de dicho centro.
- Me hago responsable de la difusión de dichas copias.
- El coste de las fotocopias correrá de mi cuenta y se establece en 0,50 € por examen.
- La copia será entregada en el plazo máximo de cinco días lectivos a contar desde la recepción de esta solicitud.

ALMERÍA, a ____ de _____ de _____

Fdo.: _____

4. DATOS DE ENTREGA

- El documento de solicitud será entregado en secretaría para su registro y traslado al maestro o maestra que ha realizado la evaluación.
- El documento indicado en la anterior solicitud es entregado por D./D^a. _____ maestro/maestra de la asignatura de _____ de este Centro.

Fdo.: _____

Recibí el examen solicitado.

ALMERÍA, a ____ de _____ de _____

Fdo.: _____

RECLAMACIÓN EN 1ª INSTANCIA ANTE EL JEFE DE ESTUDIOS DEL CEIP SAN FERNANDO DE ALMERIA

D/D^a _____ como

- padre/madre tutor/a representante legal del alumno/a

del alumno/a _____, matriculado en el CEIP San Fernando de Almería, grupo ____ y con domicilio a efecto de notificaciones en Almería C/ _____ n^o ____ piso _____

EXPONE

Que habiendo recibido con fecha ____ de _____ de 201__ comunicación sobre las calificaciones finales de ciclo, o decisión de no promoción, y estando en desacuerdo con:

Calificación en el área: (indicar área y calificación)
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

Decisión de no promoción

Por los siguientes motivos: ¹

SOLICITA

Se realicen por el Equipo Docente las revisiones que correspondan.

En _____, a ___ de _____ de 201__

Fdo.: _____

Sr/a JEFE/A DE ESTUDIOS DEL CEIP. SAN FERNANDO DE ALMERÍA

¹ La solicitud contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada.

DE JEFATURA DE ESTUDIOS AL TUTOR DEL CURSO _____

Habiéndose recibido en esta Jefatura de Estudios, con fecha ___ de _____ de 201__ reclamación en 1ª instancia, cuya copia se adjunta, de los representantes legales del alumno/a

_____ del ___ ciclo de Primaria, grupo ____, sobre la calificación final obtenida en la/s área/s (o sobre la decisión de No promoción) que se indican: _____

LE COMUNICO

Como Tutor/a de _____ (1) que el primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de reclamaciones deberá convocar reunión del Equipo docente que preside para que se elabore un informe en el que **se ratifique argumentadamente la calificación, o decisión de No promoción, otorgada al alumno/a antes indicado o se proponga su modificación.**

De la reunión se levantará acta, copia de la que se dará traslado a la mayor brevedad posible a esta Jefatura de Estudios, al objeto de comunicar al reclamante la resolución adoptada.

En _____, a ____ de _____ de 201 ____

EL/LA JEFE/A DE ESTUDIOS,

Fdo.: _____

(1) Nombre del alumno o alumna.

Sr/a Tutor/a de _____

Recibí el ____ de _____ de 201 ____

Fdo.: _____

**MODELO PARA INFORMAR LA NO PROMOCIÓN
ACTA DE EQUIPO DOCENTE DEL CURSO __, GRUPO ____**

<p>ASISTENTES</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>	<p>En _____, siendo las ____ horas del día ____ de _____ de 201 __, se reúnen los componentes del Equipo docente del ____ curso, grupo __, al margen citados, para tratar entre otros asuntos la revisión de la decisión de NO PROMOCIÓN adoptada para el/la alumno/a _____ del citado curso y grupo.</p>
--	--

Por parte de los miembros del Equipo docente, vistas las alegaciones presentadas, se hace una revisión del proceso de adopción de la decisión de NO PROMOCIÓN adoptada en la sesión final de fecha _____ y que fue motivada por los hechos y actuaciones que se describen:

Las deliberaciones del Equipo docente versan fundamentalmente en las siguientes consideraciones: ¹

Todas las consideraciones y deliberaciones anteriores llevan al Equipo de Evaluación a acordar por:

- unanimidad
- mayoría de ____ votos a favor y ____ en contra

el tomar la siguiente decisión:

- ratificar la decisión anteriormente acordada.
- modificar la decisión de _____ acordada anteriormente por la de _____

EL/LA TUTOR/A

Firmas, y pie de firmas, de los demás
componentes del Equipo docente.

Fdo.: _____¹

La decisión debe fundamentarse y ser concordante con los criterios de evaluación y promoción comunes establecidos en el proyecto educativo del centro.

INFORME DEL EQUIPO DOCENTE DEL CURSO ___ GRUPO ___

ASISTENTES	En Almería, siendo las _____ horas del día ___ de _____ de 201___, se reúnen los componentes del Equipo docente que se citan al margen para tratar, entre otros asuntos, la revisión de la calificación final otorgada al alumno/a _____ del ciclo _____ grupo _____, en el área (o en las áreas) de _____

Recibida de la Jefatura de Estudios del Centro, con fecha _____ reclamación en primera instancia sobre la calificación (o calificaciones) presentada por el alumno/a arriba referenciado, este Equipo docente informa lo siguiente:

Una vez constatadas las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación del alumno/a, según la programación del Ciclo que forma parte del Proyecto Curricular de Etapa, especialmente referidas a los siguientes puntos:

- A) Vista la adecuación de los objetivos contenidos y criterios de evaluación sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno/a reclamante, con los recogidos en la programación didáctica, se constata que: ¹
- B) Vista la adecuación de lo procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados al alumno/a reclamante con lo señalado en el Proyecto Curricular, se constata que: ¹
- C) Vista la correcta aplicación de los criterios de calificación y evaluación establecidos en la programación didáctica para la superación del área se constata que: ¹

Realizado el análisis de los documentos antes indicados y recibidos los informes pertinentes los componentes del Equipo docente acuerdan por:

- unanimidad
- mayoría de _____ votos a favor y _____ en contra lo siguiente:
- ratificar la calificación anteriormente otorgada
- modificar la calificación otorgada de _____ en la sesión de

evaluación final por la calificación de _____

EL/LA TUTOR/A

Firma y pie de firma de los restantes
miembros del Equipo docente,

Fdo.: _____

¹ Para que la resolución quede motivada deben cumplimentarse estos apartados.

MODELO DE NOTIFICACIÓN A LAS FAMILIAS (ÁREAS)

Sr/a. D/D^a _____

C/ _____ nº _____

C.P. _____, _____

Recibido en esta Jefatura de Estudios informe del Equipo docente del curso ____ grupo ____ referido a la reclamación que usted realizó en nombre de su hijo/a _____ con fecha ____ de _____ de

201__ he de comunicarle que,

Reunido el Equipo docente con fecha ____ de _____ de 201__ , y analizada la reclamación según lo previsto en la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, tras constatar que se han cumplido tanto el procedimiento previsto para la toma de decisión como la adecuación de lo decidido con lo previsto en el Proyecto Educativo del centro, y visto el informe del Equipo docente en el que se acredita que: ¹

Éste ha resuelto:

ratificarse en la calificación de _____ anteriormente otorgada en la sesión de evaluación final del curso.

modificar la calificación de _____ anteriormente otorgada por la de _____ que ha procedido a incluirse en el acta correspondiente.

Contra la presente decisión podrá presentar reclamación en 2^a instancia por escrito ante el Director/a del Centro, en el plazo de dos días hábiles contados a partir de la recepción de esta comunicación, para que resuelva n derecho lo que corresponda.

En _____, a ____ de _____ de 201__

EL/LA JEFE/A DE ESTUDIOS,

Fdo.: _____

Recibí con fecha ____ de _____ de 201__

Fdo.: _____

¹ Trasládese lo esencial del informe del equipo docente, especialmente en cuanto a la motivación de la decisión.

NOTIFICACIÓN A LAS FAMILIAS (PROMOCIÓN)

Sr/a. D/D^a _____

C/ _____ nº _____

C.P. _____, _____

Recibido en esta Jefatura de Estudios informe del Equipo docente del curso ____ grupo ____ referido a la reclamación que usted realizó en nombre de su hijo/a _____ con fecha ____ de _____ de 201__ con respecto a la solicitud de revisión de la decisión de no promocionar de su hijo/a he de comunicarle que,

Reunido el Equipo docente con fecha ____ de _____ de 201__ , y analizada la reclamación según lo previsto en la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, tras constatar que se han cumplido tanto el procedimiento previsto para la toma de decisión como la adecuación de lo decidido con lo previsto en el Proyecto Educativo del centro, y visto el informe del Equipo docente en el que se acredita que: ¹

Éste ha resuelto:

- ratificarse en la decisión de _____ anteriormente otorgada en la sesión de evaluación final del curso.
- modificar la decisión anteriormente otorgada de _____ por la de _____, que ha procedido a incluirse en el acta correspondiente.

Contra la presente decisión podrá presentar reclamación en 2ª instancia por escrito ante el Director/a del Centro, en el plazo de dos días hábiles contados a partir de la recepción de esta comunicación, para que resuelva n derecho lo que corresponda.

En _____ a ____ de _____ de 2010
EL/LA JEFE/A DE ESTUDIOS,

Fdo.: _____

Recibí con fecha ____ de _____ de 201__

Fdo.: _____

¹ Trasládese lo esencial del informe del equipo docente, especialmente en cuanto a la motivación de la decisión.

MODELO DE INADMISIÓN DE RECLAMACIONES POR EXTEMPORÁNEAS

Sr.D. _____

En relación con la reclamación presentada por Vd. El pasado día _____ referente a la decisión de _____ (No promoción, calificaciones finales) adoptada por el Equipo Docente de su hijo/a _____, del ____ curso de Educación Primaria, le comunico que la misma ha sido presentada fuera del plazo previsto en el Proyecto Educativo del Centro, ya que según se hizo público los días de reclamación eran _____ y

_____, habiendo sido presentada su reclamación en este Centro (o en Correos u otro buzón administrativo) el día _____ está claro que lo hizo habiendo transcurrido dicho plazo.

En consecuencia con lo anterior procede, como así se hace, la inadmisión de su reclamación por extemporánea.

Contra la presente resolución podrá reclamar ante el Director del Centro en el plazo de dos días a contar desde el día siguiente al de la recepción del presente escrito.

En _____ a ____ de _____ de 201__

El/La Jefe/a de Estudios

Fdo.: _____

Recibido el día _____

Fdo.: _____

Nota. En el supuesto de presentar reclamación ante el Director, se le contestará por éste en los mismos términos, indicando que con su escrito se agota la vía administrativa.

RECLAMACIÓN EN 1ª INSTANCIA ANTE EL DIRECTOR/A DEL CENTRO

D/Dª _____, como

padre/madre tutor/a representante legal del alumno

del alumno/a _____, con domicilio a efecto de notificación en C/ _____ nº _____ piso _____,

EXPONE

Que habiendo recibido respuesta con fecha ____ de _____ de 201__ de la reclamación que en primera instancia presenté en el CEIP _____ sobre la revisión de:

Calificación en el área: (indicar área y calificación)
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

Promoción

otorgada al citado alumno/a, y entendiéndose que: _____

_____, es por lo que

SOLICITA

Que como Director/a del Centro conozca y resuelva la presente reclamación por estar disconforme con la decisión adoptada por los siguientes motivos: _____

En _____, a ____ de _____ de 201__

Fdo.: _____

Sr/a DIRECTOR/A del CEIP SAN FERNANDO DE ALMERÍA

Nota: La reclamación debe estar motivada.

9. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR

MARCO LEGAL:

- Orden De 10-8-07 (Art. 7 y Anexo II)
- LEA (Art. 50 y 47)
- Orden 20 de agosto d 2010 de Org y Func (Capítulo IV)
- Decreto 230/2007 (Art 6)
- Orden 3 de agosto de 2010
- Instrucciones 12/2019 de 27 de junio

Teniendo en cuenta la normativa vigente, el horario oficial del centro es de cinco horas diarias (mañanas de lunes a viernes) para el alumnado y el profesorado y una tarde (preferentemente, las de lunes) para el profesorado.

9.1 HORARIO LECTIVO

Para la elaboración del horario general del centro, tanto para el alumnado como para el profesorado, tendremos en cuenta los siguientes

CONDICIONANTES A TENER EN CUENTA PARA LA CONFECCIÓN DE LOS HORARIOS:

CRITERIOS GENERALES

- El patio condiciona los horarios del Centro, por lo que el horario de Educación Física será compatible con los recreos de Infantil y Primaria, que no coincidirán, quedando en Primaria dos sesiones de 45 minutos, una antes y otra después del recreo, procurando dar la misma área en ambas sesiones.
- El horario de dedicación a nuestro Centro del Orientador del E.O.E. será de un día lectivo completo.
- Se procurará que el horario de coordinación del coordinador/a del equipo de orientación coincida con el día que viene el orientador y la logopeda al centro, para facilitar la organización del programa de Atención a la Diversidad
- El profesorado de Religión imparte 15:00 horas de clase semanalmente en el centro ya que comparte horario con otro centro. El tutor se responsabiliza de la clase por ausencia del profesorado de dicha área, y no se impartirá Religión Católica.
- El profesorado de Logopedia imparte 5:00 horas de clase semanalmente en el centro. Comparte horario con otro Centro.
- Se tendrán en cuenta las reducciones horarias del profesorado mayor de 55 años, que será de dos horas semanales
- Se buscarán algunas horas de coincidencia para la coordinación del equipo directivo.
- Se procurará horas de coincidencia con los coordinadores de ciclo y la jefatura de estudios
- Se procurará la unificación del horario de lengua en Primaria en las primeras horas de la mañana para facilitar el agrupamiento del alumnado por dificultades de aprendizaje y no por cursos.

- El profesor o profesora de Inglés impartirá una sesión semanal de dicho idioma en cada una de las Aulas de Infantil. Se planificará un horario semanal de utilización de la Pizarra Digital para 1º y 2º ciclo, coincidiendo con las horas de Educación Física de 5º y 6º.
- El aumento de la carga horaria se utilizara para las Áreas de Lengua, Matemáticas e Inglés
- Se procurará que las especialidades se impartan en días alternos.
- El Equipo Directivo, para realizar sus funciones, dispondrá semanalmente de 23 horas lectivas.
- Para realizar las funciones de coordinación de los Equipos de Ciclo y de Orientación se asignará una hora semanal para cada una de las coordinaciones.
- Se asignaran dos y tres horas semanales de coordinación, respectivamente, a los responsables de los planes específicos Plan de Escuela TIC, Plan Familia. y Responsable de la Biblioteca (En horario lectivo y no lectivo)

Otros Criterios que se han tenido en cuenta

- Para la confección de los horarios del alumnado adscrito al programa de Atención a la Diversidad se tendrá en cuenta que el refuerzo en lengua y matemáticas será realizado por las dos personas de apoyo La profesora especialista de inglés llevará a cabo el refuerzo del alumnado suspenso en dicha área dentro del aula, secuenciando los objetivos del alumnado que lo necesite. En el primer ciclo también atenderá al alumnado con dificultades el tutor o tutora de la clase que esté recibiendo alguna de las especialidades de primaria.
- El horario del Aula de Pedagogía Terapéutica se elabora con el criterio de que el alumnado con evaluación psicopedagógica, derivado a dicha Aula por el Orientador del Centro, asista a ella a tiempo total en las Áreas de Lengua, Matemáticas y Conocimiento del Medio, respetando el horario referencial del grupo aula.
- El Refuerzo Educativo del Centro lo llevarán a cabo dos profesores. No obstante, el profesorado tutor con horas disponibles porque en su aula haya un especialista, acudirá al curso que se le asigne para apoyar al tutor o tutora del mismo en la atención a alumnado con dificultades.
- Las sustituciones que tengan que llevar a cabo las profesoras de Refuerzo Educativo se planificarán de manera que al alumnado que esté dentro de dicho programa se le respeten las veinticinco horas mínimas semanales de refuerzo, sin perjuicio de los recreos.
- La profesora de inglés impartirá una hora semanal de dicho idioma en cada una de las Aulas de Infantil. En ese tiempo se planificará la actuación del profesorado tutor del aula.
- Se planificará un horario semanal de utilización de la Pizarra Digital para 2º ciclo, coincidiendo con las horas de Educación Física de 5º y 6º.
- Cuando se produzcan ausencias del profesorado sustituirá en el orden siguiente: el profesorado de refuerzo educativo, el profesorado-tutor que no esté en tutoría, profesorado con reducción horaria por mayores de 55 años, profesorado en coordinación de ciclos, profesorado de pedagogía terapéutica, equipo directivo y, por último, se repartirá el alumnado.

9.2. HORARIO NO LECTIVO

9. 2.1- Horario regular

- En el horario no lectivo: los lunes habrá una hora de atención a las familias.
- Reuniones de ciclos, equipos docentes, ETCP, de orientación....

- Reuniones a claustro, consejos escolares

9.2.2.- Horario irregular

Para completar horario cada profesor lo realizará según consta en la memoria informativa. En él se realizarán:

- Actividades de perfeccionamiento
- Actividades complementarias.
- Actividades de preparación, corrección, evaluación....,

9.3. NÚMERO DE HORAS POR ÁREAS

9.3.1- Educación Primaria

Modificación del horario lectivo por asignaturas para primaria adaptándolo a las Instrucciones 12/2019 de 27 de junio.

HORARIO LECTIVO DE PRIMARIA

	1º	2º	3º	4º	5º	6º
TRONCALES						
CCNN	4	4	4	3,5	3,5	3,5
CCSS	incluido 1 hábitos vida saludable	incluido 1 hábitos vida saludable	incluido 1 hábitos vida saludable	incluido 0,5 hábitos vida saludable	incluido 0,5 hábitos vida saludable	incluido 0,5 hábitos vida saludable
LENGUA	5,5 Incluido 0,5 debate/oratoria + 0,5 autonomía centro	5,5 Incluido 0,5 debate/oratoria + 0,5 autonomía centro	5,5 Incluido 0,5 debate/oratoria + 0,5 autonomía centro	5,5 Incluido 0,5 debate/oratoria + 0,5 autonomía centro	4,5 Incluido 0,5 debate/oratoria + 0,5 autonomía centro	4,5 Incluido 0,5 debate/oratoria + 0,5 autonomía centro
MATEMÁTICAS	5,5 Incluido 0,5 habilidades de cálculo + 0,5 autonomía centro	5,5 Incluido 0,5 habilidades de cálculo + 0,5 autonomía centro	4,5 Incluido 0,5 resolución de problemas + 0,5 autonomía centro	4,5 Incluido 0,5 resolución de problemas + 0,5 autonomía centro	4,5 Incluido 0,5 razonamiento matemático(robotica) + 0,5 autonomía centro	4,5 Incluido 0,5 razonamiento matemático(robotica) + 0,5 autonomía centro
INGLÉS	3 incluido 0,5 comunicación oral	3 incluido 0,5 comunicación oral	3 incluido 0,5 comunicación oral	3 incluido 0,5 comunicación oral	3 incluido 0,5 comunicación oral	3 incluido 0,5 comunicación oral
TOTAL TRONCAL	18	18	17	16,5	15,5	15,5
ESPECÍFICAS						
E. FÍSICA	2 - 1 hábitos vida saludable	2 - 1 hábitos vida saludable	2 - 1 hábitos vida saludable	1,5 - 0,5 hábitos vida saludable	1,5 - 0,5 hábitos vida saludable	1,5 - 0,5 hábitos vida saludable
RELIG/VSC	1	1	1	2	2	2
FRANCÉS	-	-	1	1	1	1
ARTÍSTICA	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
TOTAL	4,5	4,5	5,5	6	6	6

ESPECÍFICAS						
LIBRE CONFIGURACIÓN ANDALUCÍA						
CIUDADANÍA					1	
TIC						1
RECREO	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
AUTONOMÍA CENTRO						
	1	1	1	1	1	1
TOTAL HORARIO LECTIVO PRIMARIA: 25 HORAS SEMANALES						

- En verde quiere decir que han ganado ya esa sesión y la tienen añadida.
- En rojo quiere decir que han cedido esa sesión y ya la tienen descontada.
- Desde 1º a 3º EF cede una hora a CCNN para que se impartan hábitos de vida saludable quedando dos horas de CCSS. y dos horas de CCNN.
- Desde 4º a 6º EF cede 0,5 horas a CCNN para que se impartan hábitos de vida saludable y quedan dos de CCSS y 1,5 de CCNN.
- De la hora de autonomía del centro se le cede 0,5 a Lengua y el otro 0,5 restante de autonomía del centro se la he cedido a matemáticas en todos los cursos.

Adaptación de los tramos horarios de la jornada escolar a Instrucciones 12/2019 de 27 de junio.

SESIONES DIARIAS/RECREOS/ED. FÍSICA

9:00 a 10:00	EF
10:00 a 11:00	EF
11:00 a 11:45	RECREO INFANTIL
11:45 a 12:15	RECREO PRIMARIA
12:15 a 13:00	EF
13:00 a 14:00	PSICOMOTRICIDAD INFANTIL

Adaptación de los horarios a la normativa LOMCE, tanto con la especialidad de lengua francesa como cuando esta no se imparta. Se han adaptado los horarios de infantil a las sesiones de 45 minutos de primaria para facilitar el compartir profesorado y recreos.

9.3.2.-Educación Infantil: (Distribución flexible)

Áreas	Horas

	3 Años	4 Años	5 Años
Identidad y autonomía personal	6:50 h.	6:50 h.	6:50 h.
Medio Físico y Social	6:50 h.	6:50 h.	6:50 h.
Comunicación y Representación	7:50 h.	7:00 h.	7:00 h.
Religión – E. Complementaria	1:00 h.	1:50 h.	1:50 h.
Idioma - Inglés	1:00 h.	1:00 h.	1:00 h.
Recreo	2:50 h.	2:50 h.	2:50 h.
HORAS TOTALES	25:00 h.	25:00 h	25:00 h

10. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO. LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

- Los tutores y tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.
- La asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnos y alumnas y áreas dentro de cada enseñanza la realizará la Dirección del Centro, en la primera semana del mes de septiembre de cada año, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo y *que mayor horario semanal tenga con dicho grupo y con los siguientes criterios pedagógicos* de acuerdo a las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado:

1. **La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales** escolarizado en un grupo ordinario, **será ejercida de manera compartida** entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.
2. Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, **hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo** de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil **permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización** por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.
3. Para la asignación de los restantes grupos:
 - Se asigna primero a los miembros del Equipo directivo
 - El resto del profesorado, antes de asignarles curso, expondrán sus motivaciones pedagógicas, experiencia e idoneidad con el curso que prefieran.

En caso de existir la posibilidad de que dos profesores quieran ser tutores de un grupo, se asignará teniendo en cuenta los siguientes criterios pedagógicos:

- **Estabilidad**, que pueda permanecer en el ciclo hasta la finalización del mismo: Preferentemente profesorado definitivo del Centro, para que exista una continuidad en el Ciclo, siempre que la plantilla lo permita.
 - **Experiencia**: Profesorado con mayor experiencia en el puesto al que se aspira, entendiendo la experiencia como antigüedad en el centro y en caso de empate con mayor antigüedad en el ciclo
 - **Formación**: Profesorado con **mas formación para el ciclo** adscrito o con un compromiso de formación
 - **Preferencias**: Se tendrán en cuenta siempre que se cumpla los requisitos previos.
- El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un año académico.

11.- PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS

11.1.- MARCO LEGAL

La educación es el resultado de los esfuerzos conjuntos de los padres, de cada alumno y de la institución escolar y todos sus componentes. Así, las familias participan activamente en el proceso educativo, tanto en la escuela como en el hogar, proporcionan el apoyo esencial, la ayuda, los valores y las altas expectativas que son cruciales para que el alumno perciba la importancia de la participación. De esta manera, la participación de los padres de manera activa y regular aumenta significativamente el potencial del alumno para obtener éxitos académicos. Por tanto, las familias juegan un papel fundamental en todo el proceso educativo de sus hijos y como parte importante de la comunidad escolar, queremos establecer una serie de compromisos por tengan por objeto la mejora educativa de su hijo o hija y el buen funcionamiento de nuestro Centro.

LOE, artículo 121.5:

“Los centros promoverán compromisos educativos entre las familias o tutores legales y el propio centro en los que se consignen las actividades que padres, profesores y alumnos se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumnado”.

LEA, artículo 31:

1. Con objeto de estrechar la colaboración con el profesorado, los padres y madres o tutores legales del alumnado podrán suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.

2. El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

3. El Consejo Escolar realizará el seguimiento de los compromisos educativos suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.”

11.2. NORMAS GENERALES

- El tutor o tutora podrá suscribir un Compromiso de Convivencia o Educativo por iniciativa propia, sugerida por el equipo educativo, o por iniciativa de la familia.
- En los Compromisos de Convivencia y Educativos se establecerán las medidas y objetivos concretos que se acuerden para superar la situación que presenta el alumno o alumna, las obligaciones que asume cada una de las partes y la fecha y los cauces de evaluación de esta medida. Asimismo, deberá quedar constancia de la posibilidad de modificar el Compromiso, en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.
- El tutor o tutora dará traslado a la Jefatura de Estudios de cualquier propuesta, con carácter previo a la suscripción del Compromiso, para que verifique el cumplimiento de las condiciones anteriormente establecidas por el centro. Una vez verificadas las condiciones, la Jefatura de Estudios. informará a la dirección quien autorizará al tutor o tutora para que lo suscriba.
- Una vez suscrito el Compromiso de Convivencia o Educativo, el tutor o tutora dará traslado del mismo al equipo educativo y a la Dirección quien lo comunicará a la Comisión de Convivencia.
- Podrá suscribirse en cualquier momento del curso.
- La suscripción del Compromiso de Convivencia o Educativo supondrá la asunción de determinadas obligaciones, tanto por parte del centro como de los padres y madres, tendentes a asegurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de los hijos e hijas y una fluida comunicación entre la familia y el equipo educativo que atiende a éstos.
- La duración del Compromiso se debe establecer en función de los objetivos a conseguir y del perfil y de las necesidades de cada alumno o alumna con cuya familia se vaya a suscribir.
- Una vez suscrito el Compromiso Educativo o de Convivencia cada profesor o profesora valorará el comportamiento, positivo o negativo, del alumno o alumna durante su hora de clase, además podrá realizar las observaciones que considere oportunas y dará traslado de todo ello al tutor o tutora.
- En los plazos establecidos en el Compromiso, el tutor o tutora analizará, la evolución del alumno o alumna conjuntamente con la familia, reforzando positivamente el cumplimiento del Compromiso, o cualquier mejora, por leve que sea, e implicando a las familias en todo el proceso.

- Se mantendrán reuniones y otros contactos con la periodicidad que se acuerde con los padres y madres del alumnado implicado, para informarles de la evolución de su hijo o hija en el centro, conocer los avances realizados en los compromisos adquiridos por la familia.
- De esto quedará constancia escrita y el tutor o tutora lo comunicará al director o directora para su traslado a la Comisión de Convivencia, que deberá realizar el seguimiento del proceso y evaluarlo.

11.3.- ALUMNADO A QUIEN VA DIRIGIDO

11.3.1.-COMPROMISO DE CONVIVENCIA:

- Alumnado que no acepta las normas establecidas en el aula o en el centro.
- Alumnado con bajo grado de disciplina y/o con conductas contrarias a las normas de convivencia.
- Alumnado con numerosas faltas de asistencia sin justificar y que dificultan su integración.
- Alumnado con problemas de atención y aprendizaje que deriven en problemas de conducta.
- Alumnado con dificultades para su integración escolar.

11.3.2.- COMPROMISO EDUCATIVO:

- Este compromiso estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje y podrá suscribirse en cualquier momento del curso.
- Cuando finalizada la primera y segunda evaluación, y en un plazo lo más breve posible, se reunirá individualmente con los padres del alumnado que no haya superado tres o más materias.
- Para aquel alumnado que en los resultados de las PED su puntuación sea inferior a 3.

11.4.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR

11.4.1. COMPROMISO DE CONVIVENCIA.-

La suscripción del Compromiso de Convivencia se hará por iniciativa de la familia del alumno o alumna o de su tutor.

El tutor dará traslado al director de cualquier propuesta, con carácter previo a la suscripción del Compromiso, para que éste verifique el cumplimiento de las condiciones previstas en el Plan de Convivencia del centro. Una vez verificadas las condiciones, el director autorizará al tutor o tutora para que lo suscriba.

En los Compromisos de Convivencia se establecerán las medidas y objetivos concretos que se acuerden para superar la situación de rechazo escolar que presenta el alumnado, las obligaciones que asume cada una de las partes y la fecha y los cauces de evaluación de esta medida. Asimismo, deberá quedar constancia de la posibilidad de modificar el Compromiso, en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

Una vez suscrito el Compromiso de Convivencia, el tutor dará traslado del mismo al equipo educativo y al director, quien lo comunicará a la Comisión de Convivencia.

Cada profesor valorará el comportamiento, positivo o negativo, del alumno durante su hora de clase, además podrá realizar las observaciones que considere oportunas y dará traslado de todo ello al tutor.

En los plazos establecidos en el Compromiso, el tutor analizará, la evolución del alumno conjuntamente con la familia, reforzando positivamente el cumplimiento del Compromiso, o cualquier mejora, por leve que sea, e implicando a las familias en todo el proceso.

Se mantendrán reuniones y otros contactos con la periodicidad que se acuerde con los padres del alumnado implicado, para informarles de la evolución de su hijo en el centro, conocer los avances realizados en los compromisos adquiridos por la familia. De esto quedará constancia escrita y el tutor lo comunicará al director, para su traslado a la Comisión de Convivencia, al Equipo Docente y al E.T.C.P que deberá realizar el seguimiento del proceso y evaluarlo.

La duración del compromiso se debe establecer en función de los objetivos a conseguir y del perfil y de las necesidades de cada alumno con cuya familia se vaya a suscribir.

11.4.2. COMPROMISO EDUCATIVO

La suscripción del Compromiso educativo se hará por iniciativa de la familia del alumno o de su tutor.

El tutor dará traslado a la Jefatura de Estudios de cualquier propuesta, con carácter previo a la suscripción del Compromiso, para que éste verifique el cumplimiento de las condiciones anteriormente establecidas por el centro.

Una vez verificadas las condiciones, el J.E. informará al director, quien autorizará al tutor para que lo suscriba.

Podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

La suscripción del compromiso pedagógico supondrá la asunción de determinadas obligaciones, tanto por parte del centro como de los padres, tendentes a asegurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de los hijos y una fluida comunicación entre la familia y el equipo educativo que atiende a éstos.

Se realizarán una entrevista con los padres y representantes legales del alumnado en las que se les informará de las medidas que el equipo educativo tiene previstas para recuperar dichas materias, solicitando la colaboración de las familias a tal efecto.

La duración del Compromiso educativo se debe establecer en función de los objetivos a conseguir y del perfil y de las necesidades de cada alumno con cuya familia se vaya a suscribir.

11.5.- SEGUIMIENTO

- El tutor o tutora coordinará e informará a la Jefatura de Estudios del seguimiento de los compromisos adquiridos.

- El Plan de Convivencia incluirá el procedimiento para el seguimiento y evaluación por parte de la Comisión de Convivencia, quien garantizará la efectividad de los Compromisos y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento, entre las que se podrá contemplar la anulación del mismo.
- Si se incumplieran los compromisos adquiridos, el tutor debería ponerlo en conocimiento del equipo educativo y del director para que dé traslado de los hechos a la Comisión de Convivencia, al Equipo Docente y al E.T.C.P que deberá realizar el seguimiento del proceso y evaluarlo proponiendo las medidas e iniciativas a adoptar en función de lo acordado.
- El EOE prestará asesoramiento y colaboración en aquellos casos solicitados por el tutor, tanto en la identificación de las dificultades de aprendizaje de los alumnos y programas a seguir, como en la relación con las familias.
- El Consejo Escolar realizará el seguimiento de los compromisos educativos suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.”

COMPROMISO EDUCATIVO

Este compromiso está pensado para ayudar a compartir responsabilidades que ayuden a los alumnos/as a mejorar su comportamiento y su rendimiento escolar. Es un instrumento para cooperar entre todos por mejorar nuestro colegio.

D. /D^a _____, padre, madre o representante legal del alumno/a _____, matriculado/a en este centro en el curso escolar 2.00__ / ____, en el nivel _____ y D. /D^a _____ en calidad de tutor/a de dicho alumno/a:

SE COMPROMETEN A:

COMPROMISOS DE LA FAMILIA:

Procuraremos que asista a la escuela a diario y que llegue puntual.

Revisaremos a diario su cartera y nos aseguraremos de que lleva los materiales necesarios para el día siguiente.

Colaboración con el centro para la modificación de la conducta del alumno/a y seguimiento de los cambios que se produzcan.

Hablaremos a diario sobre las actividades del colegio.

Nos responsabilizaremos de que duerma entre 9-10 horas diarias.

Le pondremos ____ horas diarias para hacer sus tareas escolares y tendrá un lugar tranquilo en la casa, sin televisión, para que las haga.

Nos aseguraremos de que lea todos los días durante ____ minutos.

Iremos a hablar con el/la tutor/a para conocer el progreso escolar y de comportamiento de nuestro hijo/a.

COMPROMISOS DE LA ESCUELA Y LOS PROFESORES:

Informar a las familias en la hora de tutoría sobre los progresos académicos y de comportamiento de su hijo/a y hablar sobre todo lo que pueda interesar relacionado con la educación de sus hijos/as

Valorar a diario el trabajo del alumno/a para apreciar sus progresos y animar a que mejore su rendimiento escolar y su comportamiento.

Estar atentos a las necesidades del alumno/a ofreciéndoles las actividades más apropiadas a sus capacidades.

COMPROMISOS DEL ALUMNO/A:

Obedecer las normas del colegio y de mi clase.

Trabajar en clase y no molestar a los compañeros/as.

Permitir el normal desarrollo de las clases

Venir al colegio con las tareas hechas y los materiales necesarios.

Leer todos los días durante ____ minutos.

Intentar hacer cada día un poco mejor mi trabajo.

En Almería, a ____ de _____ de 200__

EL/LA ALUMNO/A

EL PADRE / LA MADRE

Fdo.- _____ Fdo.- _____

EL/LA TUTOR/A

Fdo.- _____

COMPROMISO DE CONVIVENCIA

Este compromiso está pensado para ayudar a compartir responsabilidades que ayuden a los alumnos/as a mejorar su comportamiento y su rendimiento escolar. Es un instrumento para cooperar entre todos por mejorar nuestro colegio.

D. /D^a _____, padre, madre o representante legal del alumno/a _____, matriculado/a en este centro en el curso escolar 2.00__ / ____, en el nivel _____ y D. /D^a _____ en calidad de tutor/a de dicho alumno/a:

SE COMPROMETEN A:

COMPROMISOS QUE ADQUIERE LA FAMILIA

- Asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro.
- Asistencia al centro con los materiales necesarios para las clases.
- Colaboración para la realización de las tareas propuestas por el profesorado.
- Colaboración con el centro para la modificación de la conducta del alumno/a y seguimiento de los cambios que se produzcan.
- Entrevista semanal/quincenal/ mensual con el tutor/a del alumno/a
- Colaboración para mejorar la percepción por parte del alumno/a del centro y del profesorado.
- Otros:

COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL CENTRO

- Control diario e información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a.
- Seguimiento de los cambios que se produzcan en su actitud e información a la familia.
- Aplicación de medidas preventivas para mejorar su actitud (aula de convivencia, mediación, etc.).
- Entrevista entre el representante legal del alumno y el tutor/a con la periodicidad establecida.
- Otros:

En _____ a _____ de _____

EL TUTOR/A

LOS REPRESENTANTES LEGALES

Fdo: _____ Fdo: _____

Vº Bº EL DIRECTOR/A

Fdo: _____

DATOS DEL CENTRO:

Centro: _____ Código _____

Localidad _____ Provincia _____

DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA:

Apellidos: _____ Nombre: _____

Grupo: _____ Edad: _____ Repetidor: _____

Antecedentes de conducta del alumno o alumna:

DATOS RELEVANTES SOBRE LA FAMILIA

MOTIVO POR EL QUE SE PROPONE EL COMPROMISO DE CONVIVENCIA

PERSONA QUE PROPONE LA SUSCRIPCIÓN DEL COMPROMISO DE CONVIVENCIA

- La familia
- El tutor o tutora

MEDIDAS Y OBJETIVOS DEL COMPROMISO DE CONVIVENCIA

DURACIÓN DEL COMPROMISO

PERIODICIDAD DE LA INFORMACIÓN A LA FAMILIA

FECHAS DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN

COMUNICACIÓN A LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

--

ACTUACIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO
--

VºBº El Director/a

DATOS SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL ALUMNO O ALUMNA

(Valoración global de los objetivos alcanzados y no alcanzados)

<ul style="list-style-type: none"><input type="radio"/> Asiste con regularidad y puntualidad:<input type="radio"/> Trae los materiales para trabajar:<input type="radio"/> Realiza las actividades en clase:<input type="radio"/> Realiza las tareas en casa:<input type="radio"/> Charla poco en clase:<input type="radio"/> Muestra actitud respetuosa:<input type="radio"/> Muestra actitud reflexiva y cooperativa:<input type="radio"/> Muestra indicios de mejora:<input type="radio"/> Establece compromisos:<input type="radio"/> No le han puesto partes:<input type="radio"/> No ha sido expulsado de clase:<input type="radio"/> No ha sido expulsado del centro:<input type="radio"/> Otros datos de interés:

VALORACIÓN GLOBAL:

El tutor/a

Los representantes legales del alumno/a

Fdo: _____

Fdo: _____

12. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

Uno de los principios generales que orientan la actividad de nuestro centro es prolongar, en lo posible, nuestra labor educativa más allá del aula a través de las actividades complementarias y extraescolares, sean estas organizadas por nuestro propio centro o por otras organizaciones públicas o privadas.

La programación de actividades complementarias se canalizará a través de los Equipos de Ciclo, que a principios de cada curso recogerá las propuestas, para su incorporación a la Planificación Anual para su aprobación por el Consejo Escolar.

Las actividades extraescolares potencian la apertura del centro a su entorno y procuraran la formación integral del alumnado.

Las actividades extraescolares se realizaran fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para el alumnado y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa.

Los objetivos del tiempo extraescolar se encuentran intrínsecamente relacionados con el desarrollo de las competencias básicas ya que persiguen conseguir la mejora de éstas en un espacio distinto al aula y en momentos diferentes.

Partiendo de dicha premisa, el objetivo principal que deben cumplir estas actividades es tener una finalidad educativa o cultural, que sirva como complemento a lo trabajado en el aula o que dé un enfoque diferente a los contenidos recogidos en la programación.

Un segundo objetivo, no menos importante que el primero, es que deben servir para facilitar y mejorar la comunicación y la convivencia entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.

A través de las actividades extraescolares, se pretende:

- Ayudar a la consecución de las competencias
- Completar la formación del alumnado en diferentes dimensiones: académica, cultural, social, lúdica y deportiva.

- Promover el desarrollo de la autonomía y la responsabilidad en la organización de su tiempo libre y ocio.
- Mejorar las relaciones entre los alumnos fuera del ámbito académico y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.
- Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades en las que se integren y realicen.
- Desarrollar la autoestima del alumnado a través del desarrollo de la creatividad en la realización de las actividades.
- Promover en el alumno un sentimiento positivo de pertenencia al centro y al grupo.
- Ejercer un efecto compensador de las desigualdades sociales que provocan el que muchos niños no tengan posibilidad de disfrutar correctamente de su tiempo libre por falta de medios, posibilitando el acceso a las actividades extraescolares a todos el alumnado del centro.

Actualmente en el centro se lleva a cabo el Plan de Apertura de Centros (Plan Familia) que cuenta con el servicio de aula matinal y actividades extraescolares.

El centro entiende el plan de apertura y de los servicios que se ofertan como una continuidad de la disciplina educativa empleada en el centro, por lo se aplicarán las normas de convivencia y las correcciones de las conductas contrarias establecidas en los documentos de centro correspondientes.

El aula matinal es de lunes a viernes de 7:30 a 9:00 horas.

Las actividades extraescolares se ofertan de lunes a jueves con un horario de 16:00h a 18:00h.

Las clases de cada taller extraescolar están constituidas por dos horas a la semana en dos días diferentes o en el mismo día. Cada actividad deberán tener una programación en la que se incluyan los siguientes apartados: objetivos, contenidos, distribución temporal de los contenidos, actividades, metodología, recursos a emplear y evaluación de la actividad.

13. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

MARCO LEGAL

- LEA: Art 130
- Decreto 328/2010, ROC, (Art 26)
- Orden 20/08/2010 de Org y Func (Art 6)

13.1 JUSTIFICACIÓN

La evaluación de los centros deberá cumplir, de manera simultánea, funciones de **control, rendimiento de cuentas, motivación, formación y apoyo al conocimiento.**

Es necesario, por un lado definir indicadores que permitan conocer la realidad, reunir datos, interpretarlos y valorarlos conforme a criterios establecidos, y, por otro lado, evaluar el funcionamiento de nuestro sistema educativo en sus diferentes ámbitos de actuación y toma de decisiones.

La evaluación así entendida se dirige a **diagnosticar los problemas internos** de los centros y a desarrollar la capacidad que tienen para resolverlos. Es una evaluación facilitadora del cambio educativo en la medida en que promueve **estrategias de reflexión** que conducen a la mejora de la organización y el funcionamiento de los procesos.

Esta evaluación implica en cada centro no sólo a los inspectores de educación como agentes responsables inmediatos de impulsarla y llevarla a cabo, sino también y ante todo, a las comunidades educativas como principales actores de un proceso que presupone una reflexión valorativa y sistemática sobre su particular realidad, sobre sus logros y dificultades, necesaria para que sea posible formular y asumir propuestas de mejora que buscan alcanzar mayores cotas de calidad en el desarrollo y el resultado de la actividad educativa, que garanticen una educación de calidad para todo el alumnado.

La evaluación es el medio para comprobar la eficacia del sistema educativo, analizar el rendimiento del mismo, conocer en qué medida los objetivos formulados responden a las necesidades educativas de sus alumnos, averiguar si la organización adoptada es la más conveniente y la que produce mejores resultados, verificar si los resultados conseguidos responden a las propuestas, y orientar la toma de las decisiones que permitan introducir las modificaciones más adecuadas para conseguir su mejora. .

La evaluación de los centros ha de ser un proceso mucho más rico y complejo que el mero control de los resultados alcanzados por los alumnos en su proceso de aprendizaje y que no se ha de limitar únicamente a este campo, sino que se extiende a todo el proceso de enseñanza-aprendizaje en sí, a la actividad docente, a la participación de los diferentes sectores que conforman la comunidad educativa del centro y a sus estructuras de organización y funcionamiento.

También es importante destacar la finalidad formativa que debe tener la evaluación, en cuanto que tiene que servir para perfeccionar el proceso docente y para intervenir de manera efectiva en la mejora de las instituciones escolares, pues la validez del proceso de evaluación reside fundamentalmente en su utilidad para detectar los problemas y los aciertos de las propias instituciones, así como en su capacidad para ayudar a todos los implicados a ser conscientes de ellos y poderlos superar.

13.2. PROCEDIMIENTO PARA LA AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO

En el Centro se realizará una **Autoevaluación** del propio funcionamiento, de los programas que se desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados del alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa.

El resultado de este proceso se plasmará en la **Memoria de Autoevaluación**, que incluirá las correspondientes Propuestas de Mejora, contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro

de Profesorado. Será aprobada por el Consejo Escolar, e incluida en el Sistema Informático Séneca antes del 30 de junio de cada año.

Para la realización de la Memoria de Autoevaluación se creará un **Equipo de Evaluación** que estará integrado por el Equipo Directivo y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa, elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros, de acuerdo con el procedimiento que se establezca en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro.

La memoria incluirá:

- a) Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los Indicadores.
- b) Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

Los **Indicadores** que se utilicen serán los que establezcan la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa (Indicadores homologados), así como los Indicadores de Calidad que determine el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, de conformidad con el Reglamento Orgánico.

Entre dichos Indicadores se incluirán aquellos que midan los diferentes elementos analizados en las evaluaciones generales de diagnóstico y en las evaluaciones de diagnóstico en las que participe el centro.

La evaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el Plan de Centro e incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permita valorar el grado del cumplimiento de dichos objetivos, el funcionamiento global del centro, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro.

Corresponde al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica la medición de los Indicadores de Calidad establecidos.

Los plazos para la realización de la medición de los Indicadores de Calidad por parte del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, así como para la realización de aportaciones por parte del Claustro de Profesorado, serán fijados por la dirección del centro y finalizarán, en todo caso, antes del 25 de junio de cada año.

13.3. MODELOS DE DOCUMENTO DE AUTOEVALUACIÓN

13.3.1. INDICADORES DE CALIDAD

1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.

1.1. Criterios pedagógicos de asignación de enseñanzas, formación de grupos y elaboración de horarios.

Excelente	Bueno	Mejorable	Inadecuado
El Centro aplica y dispone de unos criterios pedagógicos, centrados en la mejor atención educativa del alumnado, de asignación de enseñanzas, de grupos y horarios, debatidos y aprobados por el Claustro, y conocidos por la Comunidad Educativa	El Centro aplica y dispone de unos criterios pedagógicos, centrados en la mejor atención educativa del alumnado, debatidos y aprobados por el Claustro, pero con algún aspecto mejorable y/o poco conocidos por la Comunidad Educativa.	El Centro no dispone de unos criterios pedagógicos suficientemente elaborados, o disponiendo de ellos no los aplica en su totalidad, la excepcionalidad en su cumplimiento no se cuestiona, y la Comunidad Educativa los desconoce.	El Centro no dispone de unos criterios pedagógicos, o disponiendo de ellos no los aplica, los horarios responden a otros intereses distintos a los del aprendizaje del alumnado, no se han debatido en Claustro, o no son objeto de interés por parte del Centro.

Valoraciones o evidencias:			1.2.
Medidas de mejora	Temporalización y personas responsables:	Indicadores de calidad:	

Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.

Excelente	Bueno	Mejorable	Inadecuado
------------------	--------------	------------------	-------------------

<p>El Centro cumple el calendario laboral y escolar a lo largo del curso, de forma especial a comienzo de curso y final de cada uno de los trimestres, comunica a las familias su horario de atención y apertura, dispone de control de horarios y permisos del personal, con bajos porcentajes de ausencias, y se establecen procedimientos de sustitución y atención al alumnado para reducir en lo posible la incidencia en los aprendizajes del alumnado de las ausencias del profesorado.</p>	<p>El Centro cumple el calendario laboral y escolar tanto a comienzo como a final de curso y trimestre, comunica a las familias su horario de atención y apertura, dispone de control de horarios y permisos del personal, con porcentajes de ausencia mejorables, y se establecen procedimientos de atención al alumnado para reducir la incidencia en los aprendizajes, aunque hay todavía situaciones que hacen necesaria su revisión y mejora porque afectan a los aprendizajes del alumnado.</p>	<p>El Centro cumple el calendario laboral y escolar tanto a comienzo como a final de curso y trimestre, no se comunica a las familias su horario de atención y apertura, dispone de un procedimiento de control de horarios ineficaz, con aplicación de criterios de permisos contradictorios, con porcentajes significativos de ausencias, y con procedimientos de sustitución del profesorado no debatidos ni estudiados suficientemente con la orientación indicada.</p>	<p>El Centro incumple el calendario escolar tanto a comienzo como a fin de curso y trimestre, no informa adecuadamente de su horario a las familias, no dispone o dispone de un control de horarios ineficaz, con criterios contradictorios de permisos no siempre sujetos a norma, con porcentajes significativos de ausencias, y los procedimientos de sustitución no se orientan a no perjudicar los procesos de aprendizaje del alumnado.</p>

Valoraciones o evidencias:		
Medidas de mejora	Temporalización y personas responsables:	Indicadores de calidad:

1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.

Excelente	Bueno	Mejorable	Inadecuado
<p>Las entradas y salidas, y cambios de clase se efectúan puntualmente, nunca se interrumpe la actividad del aula, el</p>	<p>Se producen esporádicamente desajustes en entradas, salidas y cambios de clase, nunca se interrumpe la actividad del aula, el</p>	<p>Hay desajustes en las entradas y salidas, se demoran algunos cambios de clase, a veces se interrumpe la actividad del aula, se dedica tiempo</p>	<p>Se pierde tiempo en las entradas y salidas, hay demoras en los cambios de clase, no hay conciencia de que se interrumpe la actividad del aula por los motivos más diversos, hay</p>

tiempo se dedica a actividades de aprendizaje efectivas y motivadoras, las actividades complementarias están planificadas de forma equilibrada e integradas en el currículum, se desarrollan actividades extraescolares y se registra y trata el absentismo y el abandono escolar.	tiempo se dedica a actividades de aprendizaje efectivas y motivadoras, las actividades complementarias están planificadas e integradas en el currículum, se desarrollan actividades extraescolares y se registra y trata el absentismo y el abandono escolar.	a actividades de aprendizaje rutinarias y no están equilibradas o planificadas las actividades complementarias en relación con el currículum, no se planifican tampoco las actividades extraescolares, se registra y se trata el absentismo y el abandono escolar.	un exceso de actividades extraescolares y complementarias, planificadas o no, no siempre relacionadas estas últimas con el currículum y que alteran los aprendizajes, se registra y no se trata el absentismo y/o el abandono escolar.
--	---	--	--

Valoraciones o evidencias:		
Medidas de mejora	Temporalización y personas responsables:	Indicadores de calidad:

2. La concreción del currículum, su adaptación al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.

2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas, ámbitos, materias o módulos en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas,...), de acuerdo con los objetivos y competencias básicas.

Excelente	Bueno	Mejorable	Inadecuado
Existen secuencias y/o agrupaciones de contenidos que establecen los logros según el contexto, que debe alcanzar el alumnado al finalizar los distintos cursos, ciclos y etapas, aprobados y debatidos por los órganos del centro, conocidos por la Comunidad Educativa,	Existen secuencias y/o agrupaciones de contenidos por cursos, ciclos y etapas, de manera que se conocen los logros que debe alcanzar el alumnado al finalizar los distintos cursos, aprobados y debatidos por los distintos órganos del centro, y	Aunque existen las secuencias de contenidos y se definen los logros escolares a alcanzar en función del contexto educativo para cada curso, no hay un documento unificado que lo recoja con claridad, o no hay suficiente coordinación entre ciclos o departamentos para acabar de	Se produce alguna o varias de las siguientes situaciones: No existen secuencias de contenidos que se sigan en las programaciones o faltan en algún ciclo, departamento o etapa, no se coordina su elaboración con similares criterios, o son una mera copia de las programaciones ofrecidas por las editoriales sin que se hayan

con revisión eficaz de resultados por los equipos de ciclo o departamentos y ETCP, y programas de atención a la diversidad, llevándose al día las programaciones de la atención individualizada.	conocidos por la Comunidad Educativa, aunque no siempre se revisan los resultados del alumnado en cada evaluación y se adoptan propuestas de mejora para la reorganización de las medidas de atención a la diversidad y/o se llevan al día las programaciones.	elaborarlo en el ETCP, y aunque se revisen los resultados, se adopten propuestas de mejora y se organicen medidas de atención a la diversidad, no está clara la continuidad de los aprendizajes entre los distintos cursos o ciclos.	contextualizado en el centro, ni debatido en los órganos de coordinación docente, teniendo un papel exclusivo el libro de texto como guía didáctica, sin que existan referencias claras de los logros a alcanzar por el alumnado en ciclo
--	--	--	---

Valoraciones o evidencias:		
Medidas de mejora	Temporalización y personas responsables:	Indicadores de calidad:

2. La concreción del currículum, su adaptación al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.

2.2. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas, ámbitos, materias o módulos en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas,...), de acuerdo con los objetivos y competencias básicas.

Excelente	Bueno	Mejorable	Inadecuado
El centro contempla en su planificación y en las programaciones, y se llevan a la práctica del aula, criterios y actividades comunes que permiten el desarrollo de estos aspectos esenciales en los procesos de aprendizaje, realizándose revisiones regulares sobre su eficacia y cumplimiento, acordándose nuevas	Se contemplan en la planificación y programaciones, y se llevan a la práctica del aula por parte de todos los docentes, aunque hay diferencias en su desarrollo porque los órganos de coordinación docente no lo tratan suficientemente, con la regularidad necesaria y/o no siempre se cumplen	Aunque hay prácticas docentes destacadas e iniciativas comunes consolidadas, y se incluyen en las programaciones, no hay una coordinación suficiente que permita avanzar en prácticas comunes para alcanzar logros similares por todo el alumnado al finalizar la etapa, quedando	Se produce alguna o varias de estas situaciones: No se incluyen o se contemplan solo formalmente estos aspectos en la programación, su desarrollo se atiene al seguimiento del libro de texto, no se promueven planteamientos comunes de centro, no se abordan estas cuestiones en los órganos de gobierno y/o coordinación docente.

acciones en el caso de que sea necesario.	las acciones acordadas por todo el profesorado.	los acuerdos condicionados por la aceptación y/o interpretación personal.	
---	---	---	--

Valoraciones o evidencias:		
Medidas de mejora	Temporalización y personas responsables:	Indicadores de calidad:

13.3.2. INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN

Indicadores homologados para la autoevaluación en colegios de educación infantil y primaria (CEIP)					
ÁREA DE MEDICIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	VARIABLES	MEDICIÓN	
N	N				

Enseñanza-aprendizaje.	Alumnado de educación infantil que alcanza los objetivos educativos de esta etapa.	Porcentaje de alumnado de cinco años que obtiene evaluación positiva en la consecución de las capacidades enunciadas en los objetivos de la etapa.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. N° total de alumnas y alumnos que promocionan en el último curso de la etapa de infantil. b. N° total de alumnas y alumnos que constan en el acta de evaluación del último curso de la etapa.	a x 100/ b	
Enseñanza-aprendizaje.	Promoción de alumnado de 6° curso de educación primaria sin adaptaciones curriculares significativas.	Porcentaje de promoción del alumnado de 6° curso de educación primaria sin adaptaciones curriculares significativas.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. N° total de alumnas y alumnos de 6° curso que promocionan sin adaptaciones curriculares significativas. b. N° total de alumnas y alumnos sin adaptaciones curriculares significativas que constan en el acta de evaluación del último curso de la etapa.	a x 100/ b	
Enseñanza-aprendizaje.	Alumnado de 6° curso de educación primaria con evaluación positiva en todas las áreas.	Porcentaje de alumnado de 6° curso de educación primaria con evaluación positiva en todas las áreas.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. N° total de alumnas y alumnos de 6° curso que obtienen evaluación positiva en todas las áreas. b. N° total de alumnas y alumnos que constan en el acta de evaluación del último curso de la etapa.	a x 100/ b	
ÁREA DE MEDICIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	VARIABLES	MEDICIÓN	
Enseñanza-aprendizaje.	Promoción de alumnado de educación primaria	Media de porcentajes de promoción en los distintos ciclos del alumnado que no	FUENTE: SISTEMA SÉNECA ai. N° de alumnas y alumnos sin adaptaciones curriculares significativas que promocionan en	Media de los ci	

	sin adaptaciones curriculares significativas.	desarrolla adaptaciones curriculares significativas.	un determinado ciclo. bi. N° total de alumnas y alumnos sin adaptaciones curriculares significativas matriculados en el último curso del ciclo correspondiente. ci. Porcentaje por ciclo de alumnado sin adaptaciones curriculares significativas que promociona. $ci = ai \times 100 / bi$		
Enseñanza-aprendizaje.	Alumnado de educación primaria con evaluación positiva.	Media de porcentajes de alumnado con evaluación positiva en las distintas áreas.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA ai. N° de alumnas y alumnos con evaluación positiva en una determinada área. bi. N° total de alumnas matriculadas y alumnos matriculados en dicha área. ci. Porcentaje por área del alumnado con evaluación positiva. $ci = ai \times 100 / bi$	Media de los ci	
Enseñanza-aprendizaje.	Alumnado de 2° de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia básica de comunicación lingüística.	Porcentaje de alumnado de 2° curso de educación primaria que en la prueba ESCALA alcanza los niveles 5 ó 6 en la competencia básica de comunicación lingüística.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. N° total de alumnas y alumnos que obtienen un nivel competencial de 5 ó 6 en comunicación lingüística. b. N° total de alumnas y alumnos que participan en la prueba ESCALA de comunicación lingüística.	$a \times 100 / b$	

ÁREA DE MEDICIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	VARIABLES	MEDICIÓN	
Enseñanza-aprendizaje.	Alumnado de 2º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia básica de razonamiento matemático.	Porcentaje de alumnado de 2º curso de educación primaria que en la prueba ESCALA alcanza los niveles 5 ó 6 en la competencia básica de razonamiento matemático.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. Nº total de alumnas y alumnos que obtienen un nivel competencial de 5 ó 6 en razonamiento matemático. b. Nº total de alumnas y alumnos que participan en la prueba ESCALA de razonamiento matemático.	a x 100/ b	
Enseñanza-aprendizaje.	Alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia básica de comunicación lingüística.	Porcentaje de alumnado de 4º curso de educación primaria que en la prueba de evaluación de diagnóstico alcanza los niveles 5 ó 6 en la competencia básica de comunicación lingüística.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. Nº total de alumnas y alumnos que obtienen un nivel competencial de 5 ó 6 en comunicación lingüística. b. Nº total de alumnas y alumnos que participan en la prueba de evaluación de diagnóstico de comunicación lingüística.	a x 100/ b	
Enseñanza-aprendizaje.	Alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia básica	Porcentaje de alumnado de 4º curso de educación primaria que en la prueba de evaluación de diagnóstico alcanza los niveles 5 ó 6 en la	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. Nº total de alumnas y alumnos que obtienen un nivel competencial de 5 ó 6 en razonamiento matemático. b. Nº total de alumnas y alumnos que participan en la prueba de evaluación de diagnóstico de	a x 100/ b	

	de razonamiento matemático.	competencia básica de razonamiento matemático.	razonamiento matemático.		
Enseñanza-aprendizaje.	Horas de docencia directa impartidas por el profesorado.	Porcentaje de horas de docencia impartidas por el profesorado.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. N° total de horas de docencia impartidas. b. N° total de horas de docencia previstas en el horario.	$a \times 100 / b$	
ÁREA DE MEDICIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	VARIABLES	MEDICIÓN	
Enseñanza-aprendizaje.	Asistencia escolar en educación infantil.	Porcentaje de alumnado de educación infantil que durante el curso escolar tiene más de un 75% de asistencia.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. N° total de alumnas matriculadas y alumnos matriculados en educación infantil que tienen más de un 25% de faltas de asistencia recogidas en Séneca durante el curso escolar. b. N° total de alumnas matriculadas y alumnos matriculados en educación infantil.	$100 - (a \times 100 / b)$	
Atención a la diversidad.	Promoción de alumnado de educación primaria con adaptaciones curriculares significativas.	Media de porcentajes de promoción por ciclo del alumnado con adaptaciones curriculares significativas	FUENTE: SISTEMA SÉNECA ai. N° de alumnas y alumnos con adaptaciones curriculares significativas que promocionan en un determinado ciclo. bi. N° total de alumnas y alumnos con adaptaciones curriculares significativas matriculados en el último curso del ciclo correspondiente. ci. Porcentaje por ciclo de alumnado con	Media de los ci	

			adaptaciones curriculares significativas que promociona. $ci = ai \times 100 / bi$		
Atención a la diversidad.	Alumnado de 2º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia básica de comunicación lingüística.	Porcentaje de alumnado de 2º curso de educación primaria que en la prueba ESCALA alcanza los niveles 1 o 2 en la competencia básica de comunicación lingüística.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. Nº total de alumnas y alumnos que obtienen un nivel competencial de 1 o 2 en comunicación lingüística. b. Nº total de alumnas y alumnos que participan en la prueba ESCALA de comunicación lingüística.	$a \times 100 / b$	
ÁREA DE MEDICIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	VARIABLES	MEDICIÓN	
Atención a la diversidad.	Alumnado de 2º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia básica de razonamiento matemático.	Porcentaje de alumnado de 2º curso de educación primaria que en la prueba ESCALA alcanza los niveles 1 o 2 en la competencia básica de razonamiento matemático.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. Nº total de alumnas y alumnos que obtienen un nivel competencial de 1 o 2 en razonamiento matemático. b. Nº total de alumnas y alumnos que participan en la prueba ESCALA de razonamiento matemático.	$a \times 100 / b$	
Atención a la diversidad.	Alumnado de 4º de educación primaria que globalmente	Porcentaje de alumnado de 4º curso de educación primaria que en la prueba	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. Nº total de alumnas y alumnos que obtienen un nivel competencial de 1 o 2 en comunicación	$a \times 100 / b$	

	obtiene un dominio bajo en la competencia básica de comunicación lingüística.	de evaluación de diagnóstico alcanza los niveles 1 o 2 en la competencia básica de comunicación lingüística.	lingüística. b. N° total de alumnas y alumnos que participan en la prueba de evaluación de diagnóstico de comunicación lingüística.		
Atención a la diversidad.	Alumnado de 4º de educación primaria que globalmente obtiene un dominio bajo en la competencia básica de razonamiento matemático.	Porcentaje de alumnado de 4º curso de educación primaria que en la prueba de evaluación de diagnóstico alcanza los niveles 1 o 2 en la competencia básica de razonamiento matemático	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. N° total de alumnas y alumnos que obtienen un nivel competencial de 1 o 2 en razonamiento matemático. b. N° total de alumnas y alumnos que participan en la prueba de evaluación de diagnóstico de razonamiento matemático.	$a \times 100 / b$	
ÁREA DE MEDICIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	VARIABLES	MEDICIÓN	
Atención a la diversidad.	Eficacia de los programas de refuerzo de áreas instrumentales en educación primaria.	Media de porcentajes de alumnado que desarrolla programas de refuerzo en las áreas instrumentales de Lengua castellana, Lengua extranjera o Matemáticas que alcanza evaluación positiva en el área correspondiente.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA ai. N° total de alumnas y alumnos que reciben refuerzo educativo y supera el área instrumental correspondiente. bi. N° total de alumnas y alumnos que reciben refuerzo educativo en el área instrumental. ci. Porcentaje por área instrumental de alumnado de refuerzo educativo que alcanza evaluación positiva.	Media de los ci	

			$ci = ai \times 100 / bi$		
Atención a la diversidad.	Eficacia de las adaptaciones curriculares significativas en educación primaria.	Media de porcentajes de alumnado que cursa áreas con adaptaciones curriculares significativas y alcanza evaluación positiva.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA ai. Nº total de alumnas y alumnos que superan los objetivos de la adaptación curricular significativa de una determinada área. bi. Nº total de alumnas y alumnos con adaptación curricular significativa en una determinada área. ci. Porcentaje por área de alumnado con adaptaciones curriculares significativas que supera los objetivos. $ci = ai \times 100 / bi$	Media de los ci	
Atención a la diversidad	Eficacia de la flexibilización de la escolarización del alumnado con altas capacidades en educación primaria.	Porcentaje de alumnado con altas capacidades destinatario de una flexibilización que supera todas las áreas correspondientes.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. Nº total de alumnas y alumnos con altas capacidades destinatarios de una flexibilización que superan todas las áreas correspondientes. b. Nº total de alumnas y alumnos con altas capacidades destinatarios de una flexibilización en educación primaria.	$a \times 100 / b$	
ÁREA DE MEDICIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	VARIABLES	MEDICIÓN	
Atención a la diversidad.	Absentismo escolar en las enseñanzas básicas.	Porcentaje de alumnado de enseñanzas básicas que tiene más de un 25% de faltas de asistencia durante	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. Nº total de alumnas matriculadas y alumnos matriculados en educación básica que tienen más de un 25% de faltas de asistencia recogidas en	$a \times 100 / b$	

		el curso escolar.	Séneca durante el curso escolar. b. N° total de alumnas matriculadas y alumnos matriculados en enseñanzas básicas.		
Atención a la diversidad	Idoneidad curso- edad en las enseñanzas básicas.	Media de porcentajes de alumnado matriculado en el curso que por edad le corresponde en las enseñanzas básicas.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA ai. N° total por curso de alumnas y alumnos que están matriculados en el que por edad les corresponde. bi. N° de alumnas y alumnos por curso de educación básica del centro. ci. Porcentaje por curso de idoneidad: $ci = ai \times 100 / bi$	Medias de los ci	
Clima y convivencia	Cumplimiento de normas de convivencia en enseñanzas básicas.	Porcentaje de alumnado que no tiene incidentes de conducta.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. N° de alumnas y alumnos de enseñanzas básicas que no tienen incidente alguno. b. N° total de alumnas y alumnos de enseñanzas básicas del centro.	$a \times 100 / b$	
ÁREA DE MEDICIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	VARIABLES	MEDICIÓN	
Clima y convivencia	Conductas contrarias a la convivencia en enseñanzas básicas.	Tasa por cada 100 alumnas y alumnos de conductas contrarias a la convivencia.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. N° de conductas contrarias a la convivencia. b. N° total de alumnas y alumnos de enseñanzas básicas del centro.	$a \times 100 / b$	
Clima y convivencia	Conductas	Tasa por cada 100 alumnas y alumnos de conductas	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. N° de incidentes sobre conductas gravemente	$a \times 100 / b$	

	gravemente perjudiciales para la convivencia en enseñanzas básicas.	gravemente perjudiciales para la convivencia.	perjudiciales para la convivencia b. N° total de alumnas y alumnos de enseñanzas básicas del centro.		
Clima y convivencia	Alumnado de enseñanzas básicas reincidente en conductas contrarias y/o gravemente perjudiciales para la convivencia.	Porcentaje de alumnado reincidente en conductas contrarias y/o gravemente perjudiciales para la convivencia.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. N° de alumnas y alumnos con más de un incidente sobre conductas contrarias y/o gravemente perjudiciales para la convivencia. b. N° total de alumnas y alumnos de enseñanzas básicas del centro.	a x 100/ b	

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

ÍNDICE

A. MARCO TEÓRICO:

1. Introducción.
2. Marco Legal.
3. Principios de la Orientación y la Acción Tutorial.

B. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

1. Finalidades de la Orientación y la Acción Tutorial.
2. Objetivos.
3. Programas y actuaciones a desarrollar por los profesionales del centro y por el EOE para el logro de las finalidades y objetivos
4. Programación de la actividades de tutoría
 - 4.1. Programación de actividades de tutoría con cada ciclo o etapa.
 - 4.2. Concreción de Actividades para cada ciclo
 - Etapa de Infantil.
 - Primer Ciclo.
 - Segundo Ciclo.
 - Tercer Ciclo.
 - 4.3. Programación de actividades del Aula de Apoyo a la Integración
 - 4.4. Programa del Aula Temporal de Adaptación Lingüística.
 - 4.5. Metodología y recursos a emplear.
 - 4.6. Procedimientos e instrumentos de evaluación
 5. Planificación de las actividades de Acogida y Tránsito entre etapas educativas.
 - 5.1. Actividades de acogida
 - 5.1.1. Acogida al alumnado de Infantil
 - 5.1.2. Acogida de un nuevo miembro de la comunidad educativa.
 5. 2. Actividades de tránsito entre etapas

- 5.2.1. Tránsito de Infantil a Primaria.
- 5.2.2. Tránsito de Primaria a Secundaria.
- 5.3. Planificación de las medidas de acogida e integración para el alumnado con necesidades educativas especiales.
6. Planificación de la Coordinación entre los miembros de los equipos docentes, tutores, profesorado y E.O.E.
7. Procedimientos y estrategias para facilitar la comunicación, la colaboración y la coordinación con las familias.
 - 7.1. Procedimientos, cauces, estrategias generales e instrumentos, que permitan estrechar la comunicación con las familias y su colaboración en la labor educativa del centro:
 - 7.2. Reuniones de Tutoría
8. Descripción de procedimientos para recoger y organizar los datos académicos y personales de cada alumno y alumna.
 - 8.1. Procedimiento, responsables y momentos para cumplimentar los documentos oficiales de evaluación contemplados en la normativa vigente.
Responsabilidades en la custodia y expedición de documentos.
 - 8.2. Procedimientos para la obtención de información curricular
 - 8.3. Procedimientos e instrumentos para la recogida de información sobre el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
 - 8.4. Instrumentos para la recogida de información sobre el alumnado en general
 - 8.5. Otros documentos de interés
9. Organización y utilización de los recursos personales y materiales.
 - 9.1. Recursos personales en relación con la orientación y acción tutorial.
 - 9.2. Funciones del profesorado en relación con la tutoría y la orientación.
 - 9.3. Programa de actividades tutoriales a desarrollar por el profesorado de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
 - 9.4. Funciones del orientador u orientadora de referencia Colaboración y coordinación con el EOE
 - 9.5. Organización y distribución de los espacios e instalaciones
 - 9.6. Recursos Materiales

9.7. Recursos y equipamientos tecnológicos, necesarios para la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

10. Coordinación con servicios y agentes externos.

11. Procedimiento para el seguimiento y evaluación del POAT

14. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

1. INTRODUCCIÓN:

La orientación y la acción tutorial forman parte de la función docente, teniendo como metas orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado, y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como las mismas se detecten.

La orientación y la tutoría colaborarán en el desarrollo de acciones que favorezcan una adecuada transición entre etapas educativas, tanto entre la Educación Infantil y la Educación Primaria, como entre esta última y la Educación Secundaria Obligatoria, asegurando el establecimiento de cauces de comunicación entre los centros que garanticen la coherencia de actuaciones entre las distintas etapas educativas.

La orientación y la acción tutorial es una tarea colaborativa que, coordinada por la persona titular de la tutoría y asesorada por el orientador u orientadora de referencia, compete al conjunto del equipo docente de un grupo de alumnos y alumnas. Dicha labor orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.

La tutoría y la orientación forman parte de la función docente. Dicha labor se desarrollará a lo largo de las distintas etapas educativas.

Cada grupo de alumnos y alumnas tendrá un maestro tutor o maestra tutora que coordinará las enseñanzas impartidas en dicho grupo.

Los tutores y tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.

La designación del profesorado que ostentará la tutoría se realizará conforme a lo establecido en la normativa vigente sobre organización y funcionamiento de los centros que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria.

La orientación y la acción tutorial es una actividad organizada y planificada e implica que el tutor sea mediador del aprendizaje del alumno.

2. MARCO LEGAL:

- LEY ORGÁNICA 8/85, de 3 de Julio, del Derecho a la Educación (Modificada por Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación).
- DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Colegios de Educación Infantil y Primaria (artículos 11, 23.4, 89 y 90).
- ORDEN de 20 de agosto de 2010, por el que se regula la organización y funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo y los colegios de Educación Primaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (artículo 9).
- DECRETO 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía (artículos 13, 14 y 15).
- ORDEN de 29 de diciembre de 2008, por el que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía (artículo 12).
- ORDEN de 5 de agosto de 2008, por el que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía (artículo 8).
- ORDEN de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (artículo 9).
- ORDEN de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía (artículo 8).
- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. en su artículo 1, relativo a los principios de la educación, establece la orientación educativa y profesional de los estudiantes como un medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

En el artículo 91 establece entre las funciones del profesorado la orientación educativa, académica y profesional del alumnado en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.

En su Disposición Final Primera, se recoge el derecho de los padres y madres o representantes legales, a ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos e hijas, así como el derecho del alumnado a recibir orientación educativa y profesional.

El artículo 18 de la citada ley, establece que la acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado en Educación Primaria.

En su artículo 19, se destacan como principios pedagógicos fundamentales para la etapa la atención a la diversidad del alumnado, la atención individualizada, la prevención de las dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.

- REAL DECRETO 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria. (Art.11)

- DECRETO 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía. (Art. 8, 9.6, Art. 17 y 18)
- REAL DECRETO 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil. (BOE 4-1-2007)
- RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía.
- DECRETO 213/1995, de 12 de septiembre de 1995, por el que se regulan los equipos de orientación educativa. establece que estos equipos son unidades básicas de orientación psicopedagógica que, mediante el desempeño de funciones especializadas en las áreas de orientación educativa, atención a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, compensación educativa y apoyo a la función tutorial del profesorado, actúan en el conjunto de los centros de una zona educativa. Por tanto, los orientadores y orientadoras que desarrollan sus funciones en estas unidades juegan un papel fundamental en la orientación y la acción tutorial en los centros que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria.
- ORDEN de 9 de septiembre de 1997, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de las Escuelas Públicas de Educación Infantil y de los Colegios Públicos de Educación Primaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (Art. 13 y 14).
- DECRETO 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos. (Art. 10).
- Instrucciones 12/2019 de 27 de junio.

3. PRINCIPIOS DE LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL:

Cinco son los principios básicos de la Orientación y la Acción Tutorial: **Personalización, diversificación, integración, coordinación y transición.**

3.1. La personalización de la enseñanza y el aprendizaje personalizado.

Personalizar la educación, adaptándola a las necesidades educativas del alumnado, precisa un profundo conocimiento de todos y cada uno de los alumnos, lo cual exige un perfil de profesorado que, como educador, debe orientar el proceso educativo, servir de guía y tutelar el progresivo enriquecimiento del alumnado que le haga *ser persona*.

Desde una perspectiva curricular, los niveles de capacidad del alumno no son el único factor de su desarrollo, sin negar su especial importancia. Este se concibe como el resultado de la interacción de la persona con el medio y con los demás.

La personalización de la enseñanza conlleva una adecuación de la enseñanza a las características del alumnado, individual y colectivamente considerado, implicando actuaciones dirigidas a un diagnóstico preciso de las características y necesidades de cada alumno y alumna para que

adquieran las competencias básicas correspondientes, la organización del centro y del aula que favorezca un clima relacional favorable, el fomento del aprendizaje a través de una motivación adecuada, un seguimiento continuo del progreso de los alumnos y alumnas, la construcción colaborativa del conocimiento a través del trabajo cooperativo y la evaluación continuada del proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.2 La atención a la diversidad: respuesta a las necesidades educativas del alumnado

La diversidad de nuestro alumnado en aptitudes, motivación, intereses, conocimientos previos, etc., va a requerir que la respuesta educativa sea diferente para cada uno de ellos, en cada grupo y en cada momento educativo; pero siempre garantizando un currículo común que permita responder al principio de igualdad de oportunidades y propicie el desarrollo integral de la personalidad del individuo.

Atender a la diversidad, respondiendo a las necesidades educativas del alumnado, debe concretarse en la planificación del centro educativo de conformidad con los siguientes principios de actuación:

- La **calidad de la educación**
- La **equidad**, que garantice la igualdad de oportunidades.
- La **flexibilidad** para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.
- La **educación en la igualdad**.

La atención a la diversidad, de nuestro alumnado no puede obviar que la orientación y la tutoría deben ser funciones básicamente preventivas, con actuaciones previas a la aparición o agravamiento de los problemas que pudieran surgir en el proceso educativo.

3.3. La educación integral e inclusiva y la inserción social.

Una educación integral (conocimientos, destrezas y valores) es aquella orientada a ampliar las capacidades de las personas, les permite aprovechar plenamente su potencial y les brinda la oportunidad de integrarse completamente a la sociedad.

Alcanzar estos objetivos supone que la educación se planifique según este principio y que se evalúe conforme al mismo desde el paradigma de la educación inclusiva, valorando la diversidad como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza- aprendizaje. En la escuela inclusiva todos los alumnos/as se benefician de una enseñanza adaptada a sus necesidades y no sólo los que presentan necesidades educativas especiales.

Desde este principio, en el POAT debe incluirse una referencia clara a qué es, cuándo y cómo se realizan las tareas orientadores y tutoriales para alcanzar una educación realmente inclusiva. Cuatro elementos deben considerarse: la planificación del currículo, la forma de enseñar, la organización del clima clase y el proceso de evaluación.

3.4. La coordinación y la mediación en conflictos

La orientación educativa y la acción tutorial no puede realizarse eficazmente sin una adecuada coordinación entre todos los que participan en los distintos niveles de intervención, planificación y evaluación educativa, correspondiendo al tutor, entre otras funciones, la coordinación con el equipo docente, la relación permanente con la familia y la mediación (Art.10 Decreto 19/2007) para la resolución pacífica de los conflictos que pudieran presentarse entre el alumnado a su cargo.

Las estrategias o protocolos de coordinación (interna y externa) deben aparecer claramente fijados en el POAT. También se establecerán los espacios y tiempos para realizar esta tarea siempre con

criterios realistas y con posibilidades de realización práctica. Es función del profesor-tutor garantizar la coordinación docente que se realiza en varios momentos: En la fase de planificación docente, en el desarrollo de las programaciones y en todo el proceso de evaluación (inicial, continua y final) colegiada.

Además, se precisa del establecimiento de cauces de coordinación externa para intercambiar información y pedir colaboración, especialmente con la familia. No cabe duda que la implicación de las familias en la marcha educativa de sus hijos, en estrecha colaboración con el profesorado, propicia la coherencia educativa y previene la aparición de conflictos o problemas escolares.

3.5. La promoción y la transición entre ciclos y etapas

La educación integral es un proceso gradual, sistemático y temporal que se organiza y estructura en etapas y ciclos con objetivos y contenidos propios. La orientación y la acción tutorial -como acción psicopedagógica permanente- debe considerar los distintos momentos de la escolarización y promoción del alumnado, facilitando la acogida inicial, la integración en el grupo-clase y el tránsito tanto de un ciclo a otro como de una etapa a otra. También estará prevista la información y coordinación con las familias a través de reuniones y actividades de “recibimiento” y acogida que el profesorado llevará a cabo.

Atendiendo al principio de promoción y transición, se deben considerar tanto en el POAT como en la programación de actividades de orientación y acción tutorial los siguientes momentos:

- Inicio de la escolarización en el centro y acogida en el grupo-clase.
- Las tomas de decisiones relativas a la promoción y cambio de ciclo.
- La transición de una etapa a otra.

1. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

1. Finalidades de la Orientación y la Acción Tutorial.
2. Objetivos.
3. Programas y actuaciones a desarrollar por los profesionales del centro y por el EOE para el logro de las finalidades y objetivos
4. Programación de la actividades de tutoría
 - 4.1. Programación de actividades de tutoría con cada ciclo o etapa.
 - 4.2. Concreción de Actividades para cada ciclo
 - Etapa de Infantil.
 - Primer Ciclo.
 - Segundo Ciclo.
 - Tercer Ciclo.
 - 4.3. Programación de actividades del Aula de Apoyo a la Integración
 - 4.4. Programa del Aula Temporal de Adaptación Lingüística.
 - 4.5. Metodología y recursos a emplear.
 - 4.6. Procedimientos e instrumentos de evaluación
5. Planificación de las actividades de Acogida y Tránsito entre etapas educativas.
 - 5.1. Actividades de acogida

- 5.1.1. Acogida al alumnado de Infantil
 - 5.1.2. Acogida de un nuevo miembro de la comunidad educativa.
 - 5.2. Actividades de tránsito entre etapas
 - 5.2.1. Tránsito de Infantil a Primaria.
 - 5.2.2. Tránsito de Primaria a Secundaria.
 - 5.3. Planificación de las medidas de acogida e integración para el alumnado con necesidades educativas especiales.
6. Planificación de la Coordinación entre los miembros de los equipos docentes, tutores, profesorado y E.O.E.
7. Procedimientos y estrategias para facilitar la comunicación, la colaboración y la coordinación con las familias.
 - 7.1. Procedimientos, cauces, estrategias generales e instrumentos, que permitan estrechar la comunicación con las familias y su colaboración en la labor educativa del centro:
 - 7.2. Reuniones de Tutoría
8. Descripción de procedimientos para recoger y organizar los datos académicos y personales de cada alumno y alumna.
 - 8.1. Procedimiento, responsables y momentos para cumplimentar los documentos oficiales de evaluación contemplados en la normativa vigente.
Responsabilidades en la custodia y expedición de documentos.
 - 8.2. Procedimientos para la obtención de información curricular
 - 8.3. Procedimientos e instrumentos para la recogida de información sobre el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
 - 8.4. Instrumentos para la recogida de información sobre el alumnado en general
 - 8.5. Otros documentos de interés
9. Organización y utilización de los recursos personales y materiales.
 - 9.1. Recursos personales en relación con la orientación y acción tutorial.
 - 9.2. Funciones del profesorado en relación con la tutoría y la orientación.
 - 9.3. Programa de actividades tutoriales a desarrollar por el profesorado de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
 - 9.4. Funciones del orientador u orientadora de referencia Colaboración y coordinación con el E.O.E.
 - 9.5. Organización y distribución de los espacios e instalaciones

9.6. Recursos Materiales

9.7. Recursos y equipamientos tecnológicos, necesarios para la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

10. Coordinación con servicios y agentes externos.

11. Procedimiento para el seguimiento y evaluación del POA

1. FINALIDADES DE LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL:

- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.
- Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.
- Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
- Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.
- Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.

Además, la orientación y la acción tutorial promoverá la Cultura de Paz y la mejora de la convivencia en el Centro, a través del papel mediador del Tutor o Tutora en la resolución pacífica de los conflictos y de las medidas globales que corresponda tomar al centro en su conjunto.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO PARA LA ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

- Contribuir a la personalización de la educación atendiendo todos los aspectos del ser humano y favoreciendo la integración de los distintos aprendizajes y coordinando la acción de los distintos agentes educativos.
- Ajustar la enseñanza a las características individuales, referidas a personas con sus aptitudes e intereses diferenciados, aprovecharlas y enriquecerlas, previniendo las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los de fracaso o inadaptación escolar.
- Resaltar los aspectos orientadores de la educación atendiendo al contexto en el que viven los alumnos, al futuro que pueden contribuir a proyectar, favoreciendo aprendizajes mas funcionales, mejor conectados con el entorno de modo que la escuela aporte una educación para la vida.
- Contribuir al desarrollo de la socialización , enseñando a convivir de manera pacífica y satisfactoria y educando en destrezas y habilidades sociales para la convivencia, previniendo y anticipándose a conductas problemáticas que pudieran surgir.
- Contribuir a la adecuada interacción entre los integrantes de la comunidad educativa: profesores, alumnos y padres, así como entre la comunidad educativa y el entorno, asumiendo el papel de mediación y si hace falta, de negociación ante conflictos que puedan plantearse.
- Favorecer procesos de desarrollo de las capacidades de pensamiento, de aprender a pensar y de aprender a aprender, con la enseñanza de estrategias y procedimientos de aprendizaje. Contribuir a la mejora del desempeño intelectual y consecuentemente a la mejora del rendimiento escolar y a la competencia en situaciones sociales.
- Favorecer los procesos e madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de la progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos han de ir adoptando opciones en su vida.

2.2. CONCRECIÓN DE OBJETIVOS

2.2.1. Desarrollo personal y social del alumnado

- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
- Desarrollar en el alumnado un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.
- Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.
- Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía personal y social.
- Facilitar la inclusión educativa y la integración escolar y social del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Contribuir a la socialización del alumnado, proporcionando una educación en valores conectada con la realidad social y comprometida con valores universales como la tolerancia, la solidaridad, el respeto y la justicia.
- Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.

- Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.

2.2.2. Atención a la diversidad y apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje

- Impulsar la aplicación de un Proyecto Educativo inclusivo que contemple medidas organizativas, metodológicas y curriculares facilitadoras de la atención a la diversidad del conjunto del alumnado.
- Contribuir a la identificación y detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, poniendo en marcha las medidas educativas oportunas tan pronto como las mismas sean detectadas.
- Optimizar la atención educativa proporcionada al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Reforzar la equidad en la educación, mejorando la inclusión y la calidad de la respuesta educativa proporcionada al alumnado en situación de desventaja socioeducativa, por su condición de inmigrante, por pertenecer a minorías étnicas o a familias en situación compleja o problemática.
- Reforzar la adquisición de aprendizajes instrumentales, competencias básicas, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- Potenciar la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de adaptaciones curriculares, planes de refuerzo y apoyo educativo, programas de desarrollo de las competencias básicas o de enriquecimiento curricular y, en general, de cuantas medidas y programas que repercutan en la prevención de las dificultades en el aprendizaje y en la mejora de la atención a la diversidad del conjunto del alumnado.

2.2.3. Orientación académica y profesional

- Acercar progresivamente al alumnado al mundo de las profesiones, concienciándole sobre la relevancia de la dimensión laboral sobre el proyecto vital.
- Potenciar competencias relevantes, tanto en el ámbito educativo como el laboral, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas y el trabajo en equipo.
- Afianzar en el alumnado el autoconocimiento, facilitando la progresiva toma de conciencia sobre sus propias capacidades, posibilidades e intereses.
- Educar en la igualdad de género, previniendo la futura elección de estudios y profesiones en función de estereotipos sexistas, y concibiendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.

2.2.4. Colaboración y coordinación con las familias. Apertura al entorno y a la comunidad

- Establecer cauces de comunicación, colaboración y coordinación con las familias del alumnado, potenciando su implicación en la vida del centro.
- Coordinar actuaciones con servicios y agentes externos (Centro de Salud, Servicios Sociales, Ayuntamiento, ONGs, Fundaciones, Asociaciones culturales y deportivas.....), aprovechando los recursos socioeducativos que estas instituciones puedan ofrecer.
- Abrir el centro a su entorno, favoreciendo la implicación y la contribución de la comunidad, a la mejora de la calidad de la respuesta educativa proporcionada.

2.2.5. Convivencia

- Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución

pacífica de conflictos.

- Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
- Respetar la diversidad de creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.
- Apoyar, a través de la acción tutorial, el desarrollo y cumplimiento del Plan de Convivencia del centro, impulsando la puesta en marcha de medidas preventivas para mejorar el clima de trabajo y convivencia.

2.2.6. Transición y coordinación entre etapas educativas

- Acoger adecuadamente al alumnado de nuevo ingreso en el centro, prestando singular atención al inicio de la Educación Infantil.
- Apoyar el proceso de transición entre etapas educativas, poniendo en marcha las medidas organizativas y curriculares necesarias para facilitar dicho proceso.
- Resolver los problemas organizativos o curriculares que dificulten la acogida, la adaptación escolar y el desarrollo educativo del conjunto del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo: alumnado con necesidades educativas especiales, inmigrantes, alumnado con dificultades en el aprendizaje, alumnado afectado por enfermedades que dificultan su proceso educativo, etc.

3. PROGRAMAS Y ACTUACIONES A DESARROLLAR POR LOS PROFESIONALES DEL CENTRO Y EL EOE PARA EL LOGRO DE LAS FINALIDADES Y OBJETIVOS

Los programas y actuaciones a desarrollar se encuentran divididos en los siguientes ámbitos:

A) Aprender a ser persona y convivir (desarrollo personal y social).

B) Aprender a aprender (acogida, integración, prevención de dificultades escolares, mejora del rendimiento, detección de altas capacidades).

C) Aprender a decidirse (orientación académica y vocacional).

D) Aprender de la diversidad (prevención, atención, acogida e integración del alumnado con NEAE)

3.1. Aprender a ser persona y convivir: Desarrollo personal y social:

- Actividades de autoconocimiento, centrándonos en Infantil y primer ciclo de Primaria en la descripción de las características físicas y de los gustos personales, para en el segundo y tercer ciclo de Primaria, describir también los rasgos que conforman el carácter, la personalidad, los intereses, las motivaciones. Podemos utilizar para el desarrollo de estas actividades el juego, el dibujo, la fotografía, los cuestionarios...
- En todas las etapas y ciclos es necesario trabajar el funcionamiento de los grupos, el conocimiento de las personas que lo componen y la cohesión grupal. A través de actividades grupales de resolución de problemas, cuestionarios de conocimiento mutuo, establecimiento de las normas que regirán el funcionamiento del grupo, elección de delegado o delegada de clase, dinámicas de grupo, entre otras, trabajaremos aspectos tan importantes como las

normas de convivencia, el conocimiento mutuo, las relaciones personales, las reglas que rigen el funcionamiento de los grupos...

- Las actuaciones relacionadas con la educación para la paz, la resolución pacífica de conflictos y la tolerancia se pueden trabajar, en el caso del alumnado más pequeño (Infantil, primer ciclo de Primaria), a través de cuentos, dibujos, dramatizaciones, conmemoración de días mundiales, y con el alumnado de segundo y tercer ciclo de Primaria podemos visionar películas, analizar canciones, dramatizaciones, estudio de casos, lecturas, entre otras.
- Algunos bloques de contenido se trabajarán principalmente integrados en las actividades de los distintos ámbitos o áreas. Los hábitos de vida saludable y la educación en valores pueden trabajarse integrados en el ámbito de conocimiento de sí mismo y autonomía personal (Educación Infantil) y en el área de conocimiento del medio natural, social y cultural (Educación Primaria). También pueden trabajarse a través de programas específicos, de los días conmemorativos o contando con la participación de agentes externos al centro. Algunos ejemplos de días mundiales, de especial significado para educar en valores son:
 - 16 de octubre: día internacional de la alimentación.
 - 20 de noviembre: día internacional de los derechos de la infancia.
 - 25 de noviembre: día internacional contra la violencia de género.
 - 3 de diciembre: día internacional de las personas con minusvalía.
 - 6 de diciembre: día de la Constitución.
 - 30 de enero: día internacional de la paz
 - 28 de febrero: día de Andalucía.
 - 8 de marzo: día internacional de la mujer.
 - 21 de marzo: día mundial contra la discriminación racial.
 - 4 de abril: día mundial de la salud.
 - 23 de abril: día mundial del libro.
 - 5 de junio: día mundial del medio ambiente.

3.2 Aprender a aprender: acogida, integración, prevención de dificultades escolares, mejora del rendimiento, detección de altas capacidades

Este bloque de contenido debe trabajarse desde todos los ámbitos y áreas, e integrando las actividades en el desarrollo curricular de los mismos, no como actividades anexas y desconectadas. Algunas actuaciones o actividades tipo son:

- En lo que respecta a la planificación y organización del trabajo escolar, se plantean actividades relacionadas con los horarios de trabajo escolar diario, el horario semanal de cada ámbito o área, las actividades que se realizan fuera del centro escolar, las actividades de ocio, el calendario anual, la distribución del tiempo...
- Los hábitos de estudio deben ser enfocados tanto en Educación Infantil como en Educación Primaria a través de actividades relacionadas con el ambiente de estudio tanto de la clase como del centro, así como de casa. Es fundamental diseñar actividades y enfocar el trabajo diario en clase de forma sistemática, posibilitando a los alumnos secuenciar o graduar el trabajo creando hábitos. En Educación Infantil y 1er ciclo de Primaria, las técnicas de estudio están relacionadas con actividades de prelectura, así como de animación a la lectura. El trabajo con cuentos, su lectura, la representación de las historias, el dibujo de los personajes, la descripción de los mismos, se convierte en una buena herramienta de iniciación en la

selección de información, la síntesis, la identificación de ideas. En los tres ciclos de primaria se debe iniciar el trabajo con las técnicas de estudio: lectura, subrayado, esquema, resumen, mapas conceptuales... Es importante no desconectar la práctica de las distintas técnicas, de las actividades de aprendizaje de cada área.

- Las estrategias de resolución de problemas, la lectura, la selección de información relevante, el cálculo, el razonamiento son algunas de las estrategias que se ponen en juego en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Las actividades que se diseñan para el desarrollo de estas estrategias, deben estar integradas en las programaciones de todos y cada uno de los ámbitos o áreas curriculares.

3. 3 Aprender a decidirse: Desarrollo de la orientación académica y profesional:

- Charlas informativas de algunos profesionales, entre los que se pueden contar los padres y madres del alumnado.
- Visitas a empresas representativas del contexto económico en el que se ubica el centro escolar. Podemos realizar una actividad de carácter transversal cómo puede ser la visita a una granja escuela.
- Visita al IES del alumnado de 6º de Primaria, actividad que forma parte del programa de tránsito.
- Análisis de las profesiones de las personas más cercanos a su entorno. Elaboración de sencillos proyectos de investigación sobre dichas profesiones.
- Resolución de casos prácticos sobre la estructura del sistema educativo.
- Dinámicas de grupo o cumplimentación de cuestionarios que faciliten el conocimiento de los propios gustos, intereses, habilidades...
- Lecturas y trabajos sobre personas importantes en la historia de la ciencia, las artes, la literatura...

3. 4. Aprender de la diversidad (prevención, atención, acogida e integración del alumnado con NEAE)

4. PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TUTORÍA.

En relación con el desarrollo de la tutoría con cada grupo, el centro reservará, en el horario del alumnado, el tiempo necesario para llevar a cabo las distintas actividades. Entre las modalidades organizativas posibles, podemos destacar:

- Actividades integradas en las programaciones didácticas de los maestros o maestras de ámbito o área. Algunas actividades que se podrían desarrollar, integradas en el currículum, podrían ser las enmarcadas dentro del bloque de contenidos de prevención de dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje, o las pertenecientes al bloque de desarrollo personal como pueden ser los hábitos de vida saludable, coeducación y educación para la igualdad, educación medioambiental y educación para el consumo, uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación...
- Actividades complementarias. A modo de ejemplo podríamos desarrollar las actividades relacionadas con los días mundiales de especial significado para educar en valores, como pueden ser el día internacional de la alimentación, día internacional de los derechos de los niños, día internacional contra la violencia de género, el día internacional de la paz, el día internacional de la mujer, el día mundial contra la discriminación racial, el día mundial de la salud, el día mundial del libro, el día mundial del medio ambiente.

- Actividades desarrolladas por agentes externos (carácter puntual). Desarrollo de programas y actuaciones en colaboración con otras administraciones, instituciones u ONGs, como los relacionados con hábitos de vida saludable, la educación afectiva, cultural, coeducación y educación para la igualdad, educación medioambiental, educación para el consumo.
- Actividades puntuales desarrolladas por el orientador u orientadora, ya sean individuales o grupales. Por ejemplo las actuaciones tendentes al desarrollo de la orientación académica y profesional, y más concretamente las relacionadas con el conocimiento del sistema educativo y el mundo del trabajo, o la aplicación de programas de estimulación y desarrollo de las operaciones cognitivas básicas, el desarrollo de capacidades o competencias básicas y las técnicas de estudio.

4.1. Programación de Actividades de tutoría con cada ciclo o etapa.

Referidas al alumnado

- Conocer sus antecedentes académicos y características diferenciales personales.
- Profundizar en el conocimiento de sus rasgos de personalidad (aptitudes, intereses, motivaciones, etc.).
- Favorecer en el alumno el conocimiento y aceptación de sí mismo.
- Detectar y analizar sus dificultades personales y escolares.
- Contribuir a la mejora de sus relaciones con el grupo, el docente, la familia, etc.
- Personalizar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Mejorar los hábitos de trabajo del alumnado.
- Realizar las tareas burocráticas oportunas (expedientes, calificaciones, etc.).
- Favorecer los procesos de maduración vocacional y de orientación educativa.

Referidas al grupo de alumnos y alumnas.

- Aplicar la teoría científica para la formación de los grupos más convenientes.
- Informar a los grupos sobre el funcionamiento del centro, sobre las normas de la clase y sobre la propia labor tutorial.
- Conocer el contexto económico y sociocultural del grupo.
- Desarrollar actitudes cooperativas y participativas de diálogo, reflexión y tolerancia en su entorno.
- Coordinar propuestas y actividades escolares y extraescolares del grupo.
- Promover y coordinar las actividades que fomenten la participación en la vida del centro.

Referidas al equipo docente.-

- Coordinar la información que los docentes tienen sobre los alumnos y las alumnas y el grupo.
- Coordinar el proceso evaluador de los alumnos.
- Asesorar sobre la promoción de un ciclo a otro.
- Colaborar con los equipos de orientación del centro y de la zona.
- Conocer la programación, la metodología y los objetivos de cada área.
- Posibilitar líneas comunes de actuación con los demás tutores/tutoras en el marco del Proyecto de Centro.

Referidas a la familia.-

- Establecer relaciones fluidas con las familias para facilitar la coordinación con el centro.
- Implicar a los padres y a las madres en actividades de apoyo al aprendizaje y la orientación de sus hijos e hijas.
- Informar a los padres y a las madres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos e hijas.
- Mediar, con conocimiento de causa, en posibles situaciones de conflicto e informar a la familia.

Referidas al centro.-

- Participar en la elaboración de los objetivos educativos del centro y asumirlos.
- Actuar como portavoz del grupo en las juntas de evaluación.
- Mantener contactos periódicos con los equipos de orientación del centro y de la zona.
- Colaborar con aquellas entidades que intervengan, facilitando la atención a los alumnos y a las alumnas.

Referidas al E.O.E.

- Asesorar y colaborar en la puesta en práctica y desarrollo de los programas institucionales que desarrolla el centro.
- Colaborar con el centro y las familias en la resolución de las dificultades individuales y/o colectivas del alumnado.
- Entrevistas individuales con el alumnado cuando la situación o la problemática concreta así lo requiera.
- Emitir informes de valoración psicopedagógica y dictámenes de escolarización.
- Asesorar al profesorado en la planificación de la respuesta educativa.
- Colaborar en la organización y seguimiento de las aulas de, P.T. y A.L. y en las reuniones de E.T.C.P.
- Colaborar en la planificación de medidas de atención a la diversidad.
- Organizar junto con el centro el programa de transición a secundaria.
- Asesorar a las familias en temas de orientación académica y vocacional.
- Colaborar en el desarrollo de educar en estilos de consumo y vida saludable.

4.2. CONCRECIÓN DE ACTIVIDADES PARA CADA CICLO: EDUCACION INFANTIL

BLOQUES TEMÁTICOS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES TIPO	TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES
<p>ACOGIDA EN LA ETAPA</p> <p>(Aprende a ser, aprende a convivir)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer la integración del alumno/a en el grupo de clase y en el conjunto de la dinámica escolar - Favorecer el desarrollo de los valores solidarios y de respeto que propicien una buena convivencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión con los padres/madres (antes de recibir a los niños) - Entrega de información sobre el Centro (cuestionario sobre alumnos/as) - Actividades de acogida; carteles de identificación, recorrer el Centro... - Establecimiento de las normas de clase (estarán expuestas en la clase para recordarlas cada día) - Lecturas de cuentos que fomenten valores de solidaridad - Programa de animación a la lectura; Programa de Convivencia 	<p>Septiembre/E.D., tutores, orientador/a</p> <p>Septiembre/tutor/a, orientador/a</p> <p>Septiembre/tutor/a</p> <p>A lo largo de todo el curso/tutor/a</p>
<p>AUTOESTIMA Y AUTOCONCEPTO (DESARROLLO PERSONAL)</p> <p>(Aprender a ser)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Promover el conocimiento y aceptación de si mismo - Expresar sentimientos y emociones - Superar dificultades - Promover actitudes de respeto y colaboración 	<ul style="list-style-type: none"> - Nombrar responsables para distintas tareas - Celebrar los cumpleaños (protagonistas por un día) - Asamblea, donde sus ideas y opiniones se tengan en cuenta - Autoevaluarse cada día (¿Qué tenemos que mejorar, qué nos ha gustado más...?) 	<p>Todo el curso/tutor/a</p>

HÁBITOS DE VIDA	<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer la alimentación sana - Potenciar buenos hábitos de higiene 	<ul style="list-style-type: none"> - Concienciar a los padres/madres para que los desayunos sean adecuados - Celebrar el "Día de la Fruta" *Programa de educación para la salud 	<p>Septiembre/tutor/a</p> <p>Todo el curso/tutor/a</p>
<p>PREVENCIÓN DE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE</p> <p>(Aprender a aprender)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recoger información sobre los alumnos/as - Prevenir la aparición de dificultades de aprendizaje: alteraciones de lenguaje, déficit aptitudinales, problemas de conducta - Alcanzar los prerrequisitos básicos para posteriores aprendizajes 	<ul style="list-style-type: none"> - Pasar cuestionarios a los padres/madres - Observación directa y continua - Establecer los criterios de evaluación de forma clara - Realizar actividades de lenguaje oral (ejercicios fonológicos) - Actividades del Currículum - Actividades que potencien los valores 	<p>Septiembre/tutor/a</p> <p>orientador/a</p> <p>Todo el curso/ tutor/a</p>

PRIMER CICLO

BLOQUES TEMÁTICOS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES TIPO
ACOGIDA EN LA ETAPA (Aprende a ser, aprende a convivir)	<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer la inserción en la etapa - Fomentar el conocimiento del grupo-clase - Favorecer la convivencia escolar 	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega Información sobre el Centro y cuestionario sobre alumno - Reunión con padres - Actividades de dinámica de grupo con alumnos - Establecimiento de normas de convivencia en clase
PREVENCIÓN DE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE (Aprender a aprender)	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar e intervenir en el desarrollo del proceso de aprendizaje - Prevenir la aparición de dificultades de aprendizaje 	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión para Traspaso de información Infantil-Primaria - Realización de prueba colectiva para ver el desarrollo evolutivo de los alumnos/as - Actividades de lenguaje oral y de conciencia fonológica.
AUTOESTIMA Y AUTOCONCEPTO (DESARROLLO PERSONAL) (Aprender a ser)	<ul style="list-style-type: none"> - Promover el conocimiento de si mismo - Potenciar el desarrollo personal 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de conocimiento de si mismo y de desarrollo personal
DESARROLLO ACADÉMICO (Aprender a aprender)	<ul style="list-style-type: none"> - Potenciar formación de hábitos de trabajo - Potenciar actuaciones que favorezcan el éxito escolar 	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategias de aprendizaje y formación de hábitos de trabajo
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE (Aprender a ser)	<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer la alimentación sana - Potenciar la higiene 	<ul style="list-style-type: none"> - Implantar Programas de salud y prevención de riesgos

SEGUNDO CICLO

BLOQUES TEMÁTICOS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES TIPO	TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES
TRANSICIÓN ENTRE CICLOS	<ul style="list-style-type: none"> - Recoger información de los alumnos/as - Potenciar la coordinación interciclos - Información y colaboración con las familias 	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión previa de traspaso de Información Interciclos (coordinación) - Reunión con padres/madres en octubre - Establecer criterios claros de promoción - Complimentar Informe Individualizado - Revisión del expediente del alumno/a 	<ul style="list-style-type: none"> Inicio de curso/tutores, orientador/a Octubre/tutor/a Junio/ETCP Junio/tutor/a Inicio Curso/tutor/a
DESARROLLO ACADÉMICO (Aprender a aprender)	<ul style="list-style-type: none"> - Iniciar al alumnado en las estrategias y técnicas de aprendizaje - Dar respuesta al alumnado con dificultades con el aprendizaje - Potenciar la autonomía en el proceso de aprendizaje 	<ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento al Profesorado sobre técnicas de aprendizaje - Programa de refuerzo escolar - Aplicar estrategias y técnicas de aprendizaje en cada materia - Aplicación de la autoevaluación de los alumnos/as 	<ul style="list-style-type: none"> Todo el curso/orientador/a, profesorado
APRENDER A SER Y A CONVIVIR	<ul style="list-style-type: none"> - Potenciar el desarrollo personal y relacional (habilidades personales y competencias sociales) - Promocionar factores que favorecen la convivencia escolar 	<ul style="list-style-type: none"> - Continuar con el Programa de Salud - Programas de Convivencia/Igualdad - Día de la Paz - Fiestas de convivencia de la Comunidad Educativa 	<ul style="list-style-type: none"> Todo el curso/ E.D., profesorado, orientador/a

	- Favorecer una alimentación sana	- Actividades a desarrollar del Plan de Convivencia del Centro: charlas al alumnado, padres/madres y profesorado - Actividades extraescolares	
--	-----------------------------------	--	--

TERCER CICLO

BLOQUES TEMÁTICOS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES TIPO	TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES
TRANSICIÓN ENTRE CICLOS	- Recoger información de los alumnos/as - Potenciar la coordinación interciclos - Información y colaboración con las familias	- Reunión previa de traspaso de Información Interciclos (coordinación) - Reunión con padres/madres en octubre - Establecer criterios claros de promoción - Cumplimentar Informe Individualizado - Revisión del expediente del alumno/a	Inicio de curso/tutores, orientador/a Octubre/tutor/a Junio/ETCP Junio/tutor/a Inicio Curso/tutor/a
DESARROLLO ACADÉMICO (Aprender a aprender)	- Iniciar al alumnado en las estrategias y técnicas de aprendizaje - Dar respuesta al alumnado con dificultades con el aprendizaje - Potenciar la autonomía en el proceso de	- Asesoramiento al Profesorado sobre técnicas de aprendizaje - Programa de refuerzo escolar - Aplicar estrategias y técnicas de aprendizaje en cada materia	Todo el curso/orientador/a, profesorado

	aprendizaje	- Aplicación de la autoevaluación de los alumnos/as	
APRENDER A SER Y A CONVIVIR	<ul style="list-style-type: none"> - Potenciar el desarrollo personal y relacional (habilidades personales y competencias sociales) - Promocionar factores que favorecen la convivencia escolar - Favorecer una alimentación sana 	<ul style="list-style-type: none"> - Continuar con el Programa de Salud - Programas de Convivencia/Igualdad - Día de la Paz - Fiestas de convivencia de la Comunidad Educativa - Actividades a desarrollar del Plan de Convivencia del Centro: charlas al alumnado, padres/madres y profesorado - Actividades extraescolares 	Todo el curso/ E.D., profesorado, orientador/a

4.3. Programación de actividades del Aula de Apoyo a la Integración

- Cooperar en la identificación de necesidades educativas especiales del alumnado.
- Elaborar conjuntamente con el tutor/a, profesorado de apoyo, orientador/a y jefe/a de estudios las adaptaciones curriculares individuales en los casos necesarios.
- Recabar información sobre el alumnado.
- Elaborar un plan de trabajo.
- Desarrollar aprendizajes funcionales priorizando los objetivos encaminados a ello.
- Orientar a los tutores/as sobre las adaptaciones metodológicas y organizativas del aula.
- Elaborar materiales para el alumnado de necesidades educativas especiales.
- Seguimiento y evaluación del alumnado.
- Reuniones periódicas con los distintos profesionales que trabajan con estos alumnos/as; así como con las familias para coordinarse en temas relacionados con la educación del alumnado.
- Ayudar en la integración de este alumnado en el contexto educativo.
- Desarrollar habilidades sociales, mejorando la autoestima y el autoconcepto del alumnado.

4.4. Programa del Aula Temporal de Adaptación Lingüística:

Objetivos

- Facilitar la atención específica del alumnado inmigrante con desconocimiento del español con un programa singular que apoye la adquisición de competencias lingüísticas y comunicativas
- Enseñar la lengua española con la suficiencia necesaria para la correcta integración del alumnado inmigrante en su entorno escolar y social.
- Atender a las dificultades de aprendizaje del alumnado adscrito al Aula Temporal de Adaptación Lingüística motivadas por el desconocimiento del español como lengua vehicular.
- Colaborar con las Jefaturas de Estudios de los centros atendidos en la necesaria coordinación con el resto del profesorado.
- Facilitar al profesorado de los centros atendidos orientaciones metodológicas y materiales sobre la enseñanza del español como segunda lengua.
- Permitir la integración de este alumnado en el entorno escolar y social en el menor tiempo posible y con garantías de progreso en el aula ordinaria.
- Facilitar la integración del alumnado en su entorno escolar y social, potenciando sus habilidades y fomentando su participación en las actividades organizadas por los propios centros y por la comunidad.
- Colaborar con el profesorado encargado de las tutorías en el mantenimiento de la comunicación con las familias del alumnado atendido en el Aula Temporal de Adaptación Lingüística.
- Colaborar en la acogida del alumnado inmigrante, de manera que se facilite el proceso de escolarización e integración de este alumnado.
- Colaborar en el mantenimiento de la cultura de origen del alumnado inmigrante, con el fin de promover el conocimiento y la valoración de las diferentes culturas.

Para facilitar la tarea y establecer fases dentro del aprendizaje del castellano, se establecen los siguientes niveles

NIVEL 0: Decimos actualmente que un alumno/a está en un Nivel 0 de uso de la lengua castellana cuando muestra “**Ausencia de conocimientos de castellano**”. Se incluyen en este nivel alumnos/as con desconocimiento total del idioma con independencia del nivel de escolarización y/o edad.

NIVEL 1. "Ciertas nociones de castellano, a nivel oral, claramente Insuficientes para seguir las clases" Se incluyen los alumnos/as con algún conocimiento del idioma, de la lectura y escritura pero escasas y deficientes elaboraciones propias.

De acuerdo con las orientaciones del Marco de Referencia Europeo (MRE)) podríamos traducirlo por el NIVEL A1 propuesto en dicho MRE.

NIVEL 2 “Dificultades en castellano, especialmente en lectura y escritura” Alumnos/as que ya conocen el Castellano, pero muestran numerosos errores de pronunciación, una escasa comprensión de lo que leen y un manejo de vocabulario insuficiente para seguir de manera adecuada la marcha habitual del aula.

Podríamos asimilarlo al NIVEL A2 del Marco de Referencia Europeo

■ **Medidas de acogida del alumnado inmigrante de nuevo ingreso en el centro.**

- Conocimiento de las normas de organización y funcionamiento del centro docente.
- Actividades de conocimiento del Sistema Educativo Español.
- Dinámicas de grupo que faciliten el conocimiento de los compañeros y compañeras del grupo, facilitando su integración escolar y reforzando la cohesión grupal

■ **Acogida y orientación de las familias.**

- Orientación e información sobre recursos y programas educativos, de los que pueden beneficiarse sus hijos e hijas, con objeto de favorecer su integración escolar y su permanencia y promoción educativa (gratuidad de libros de texto, programa de apoyo lingüístico a inmigrantes, plan de apertura de centros, aulas temporales de adaptación lingüística, programa de acompañamiento escolar, etc).
- Información sobre el sistema educativo y la organización y funcionamiento de los centros educativos.
- Mecanismos de participación y colaboración en la vida del centro
- Procedimientos de coordinación con los tutores y tutoras, y demás profesionales del centro, para el seguimiento de la marcha escolar de sus hijos e hijas

■ **Actuaciones generales para el mantenimiento de la cultura de origen.**

- Actividades curriculares que permitan conocer, al conjunto del alumnado, las diferentes culturas y países del alumnado inmigrante presente en el centro
- Actividades de reconocimiento y valoración de dichas culturas de origen

■ **Actuaciones específicas para la enseñanza del español como lengua vehicular.**

- Adaptaciones curriculares o planes de refuerzo educativo.
- Tipos de materiales curriculares y educativos que se emplearán Perfil del alumnado destinatario (prioritariamente, alumnado inmigrante matriculado en la enseñanza obligatoria con dificultades en el dominio del español) .

- En su caso, organización del apoyo lingüístico que se lleve a cabo, en horario extraescolar, por parte de profesorado del propio centro o de monitores (responsables, ratio de los grupos, modalidad de desarrollo, horario, coordinación, etc).
- Estrategias de colaboración y coordinación con las familias.

■ Organización del Aula Temporal de Adaptación Lingüística.

- Objetivos del programa.
- Prestación de los apoyos dentro y fuera del aula ordinaria
- Alumnado destinatario.
- Procedimientos para detectar y acoger al alumnado, así como para realizar la oportuna evaluación psicopedagógica, lingüística y curricular
- Horarios y ratio de alumnos y alumnas por grupo
- Período de permanencia en el programa
- Funciones del profesorado del Aula Temporal de Adaptación Lingüística
- Mecanismos de coordinación de estos profesionales con los titulares de la tutoría del alumnado atendido, su profesorado, el Equipo Directivo y los profesionales de la orientación
- Procedimientos de seguimiento y evaluación del alumnado.
- Recursos a disposición del programa.
- Líneas generales de las programaciones: objetivos, contenidos, competencias básicas, metodología y criterios de evaluación.

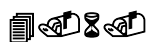
■ Procedimientos, instrumentos e indicadores que permitan evaluar la atención educativa que se está prestando al alumnado inmigrante y sus familias.

- Memoria del profesorado del aula temporal de adaptación lingüística, si la hubiera.
- Memorias de otros profesionales que, en su caso, intervengan en otros programas educativos dirigidos al alumnado inmigrante
- Indicadores generales que se tendrán en cuenta (resultados académicos del alumnado, cumplimiento de las normas de convivencia y participación de las familias.
- Responsables
- Instrumentos a utilizar (cuestionarios, documentos de evaluación, documentos tutoriales sobre asistencia y comportamiento, memorias e informes).



Metodología y recursos a emplear.

La metodología será activa y participativa, favoreciendo el trabajo grupal y cooperativo, e integrará referencias al entorno inmediato del alumnado. En Educación Infantil las actividades serán globalizadas, es necesario que sean interesantes y significativas para el alumnado, que faciliten el aprendizaje por descubrimiento. Han de estar adaptadas a las características del alumnado, de las familias, el centro, así como al contexto en el que se desarrollan. Atractivas y motivadoras en cuanto a su presentación, que susciten su interés, participación y actividad. No han de ser ambiciosas en cuanto a los recursos necesarios para llevarlas a la práctica, contando con los recursos materiales y personales de los que dispone el centro. Asimismo, conviene potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación al abordar estas actividades, con objeto de reforzar el carácter motivador e interactivo de las mismas.



Procedimientos e instrumentos de evaluación.

El diseño y desarrollo de la programación de las actividades de tutoría será evaluado de

forma continua, dándole un carácter formativo que nos permita retroalimentar el proceso e introducir los cambios y mejoras que se estimen oportunos, en función de los resultados obtenidos. Asimismo, es preciso realizar una evaluación final o sumativa, que evalúe todo el programa o cada una de las partes que lo componen, lo que nos permitirá utilizar los resultados como análisis inicial para la implementación de la fase siguiente o de programas futuros. Entre los procedimientos e instrumentos de evaluación a utilizar, destacamos:

- Reuniones de tutores.
- Reuniones de Equipos Docentes y Equipos de Ciclo.
- Entrevistas con las familias.
- Cuestionarios de evaluación para todos los agentes implicados en la implementación del programa.
- Análisis de los resultados escolares del alumnado.
- Memoria de Final de Curso del centro.

PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ACOGIDA Y TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS.

5.1.- ACTIVIDADES DE ACOGIDA.-

El objetivo del Plan de Acogida es facilitar la adaptación del nuevo alumnado al centro escolar, ofreciendo las orientaciones precisas sobre cómo llevar dicho proceso de adaptación escolar. Es obvio que la procedencia del alumnado y/o sus características personales y sociales determinan dichas actuaciones. El centro escolar estamos obligados a conocer las características personales y las situaciones familiares de nuestro alumnado para diagnosticar y organizar en consecuencia la intervención educativa. Para ello, habrá que facilitar el intercambio de información entre todos los estamentos implicados, la coordinación sistemática por parte de los agentes y la organización de funciones y espacios.

El Plan de Acogida recogerá las siguientes actividades:

- a) Entrevista con la familia para informar sobre la organización y funcionamiento del centro
- b) Facilitar la toma de contacto del alumnado con el Centro, el aula, las instalaciones y los recursos.
- c) Presentación del tutor/a, equipo directivo y del profesorado al alumnado.
- d) Presentación del alumnado recién incorporado al Centro.
- e) Visita a las instalaciones y dependencias del Centro y explicación de sus funciones.
- f) Proporcionar información sobre horarios, horas de tutoría, calendario escolar, normas de convivencia...
- g) Breve información sobre organización y funcionamiento del Centro.
- h) Recogida de información sobre antecedentes escolares, personales, familiares y sociales; así como necesidades, experiencias, expectativas, motivaciones, etc...

- i) Despertar expectativas positivas en el alumnado hacia el curso y hacia el Centro.
- j) Facilitar la ayuda del alumnado hacia los recién llegados para que conozcan el medio escolar, los hábitos y las normas básicas.
- k) Prevenir los problemas que puedan darse en el grupo, como resultado de una deficiente integración y adaptación del alumnado hacia el curso y hacia el Centro.

5.1.1. ACOGIDA DEL ALUMNADO DE INFANTIL

ADAPTACIONES ORGANIZATIVAS Y HORARIAS DIRIGIDAS AL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL.-

Para facilitar la adaptación al centro del alumnado de nuevo ingreso en la Etapa de Infantil se realizarán las siguientes actividades:

- a) Reunión con los padres/madres o tutores legales, a principios de septiembre, para informarles de la incorporación progresiva de sus hijos/as al centro, así como de normas de organización y funcionamiento.
- b) Charla informativa a las familias sobre las normas de aula, metodología, programas etc. Así como las características evolutivas, aspectos favorecedores del desarrollo evolutivo, crianza....
- c) En el periodo de adaptación el alumnado de 3 años se establecerá un horario flexible durante los primeros días de Septiembre. Se dividirán en dos grupos que asistirán al centro en el siguiente horario:
 - El primer día lectivo del curso cada grupo asistirá una hora.
 - En la tercera semana del mes septiembre cada grupo vendrá dos horas.
 - En la cuarta semana del mes de septiembre todo el grupo vendrá cuatro horas.

La programación y desarrollo de estas actividades corresponde al equipo de maestros y maestras de Educación Infantil, bajo la coordinación de la jefatura de estudios y con el asesoramiento del orientador u orientadora.

Algunas de las actividades que pueden contemplarse son:

- **En relación con el alumnado.**
 - Charlas informativas de los Orientadores /as o la Jefatura de Estudios.
 - Horarios adaptados.
 - Actividades de tutoría desarrolladas por los tutores y tutoras de Infantil y Primaria: juegos de presentación, dinámicas de grupo para el conocimiento mutuo y la cohesión grupal, cuadernillos de trabajo, investigaciones en el entorno próximo sobre el mercado laboral, las profesiones...
 - Visitas guiadas por las dependencias del Colegio.
- **En relación con las familias.**
 - Charlas informativas.
 - Visitas al Colegio.

- Entrevistas personales para recabar información sobre sus hijos e hijas, especialmente con las familias del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Entrega de dossier informativos sobre la estructura del sistema educativo, el organigrama de los centros, la oferta educativa, etc.

■ **En relación al profesorado y a la organización general del centro.**

- Elaboración de los informes individualizado sobre las capacidades desarrolladas por el alumnado, regulados en los artículos 44 y 54 de la L.E.A., al finalizar la Educación Infantil y la Educación Primaria.
- Organización de los horarios adaptados al comienzo de la Educación Infantil.
- Cuadernillo de trabajo para el desarrollo de las tutorías.
- Diseño, cumplimentación y trasvase de la documentación referida al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo: dictamen de escolarización, informes psicopedagógicos, informes del aula de apoyo, becas, documentos individualizados de adaptación curricular, etc.
- Visitas.
- Entrevistas.

■ **En relación con la coordinación pedagógica.**

- Coordinación entre las Jefaturas de Estudios de ambas etapas, el E.O.E. y los Departamentos de Orientación para acordar el calendario y los procedimientos generales para coordinar el programa.
- Reuniones de coordinación entre los Departamentos de Orientación y E.O.E. referidas al trasvase de documentos del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Reuniones de tutores y tutoras y profesorado de ambas etapas, para coordinar y garantizar la continuidad entre programaciones en las áreas instrumentales.
- Pautas comunes para regular las normas de convivencia.
- Reuniones entre los maestros y maestras de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, los profesionales de la orientación, y en su caso, otros profesionales, que atienden al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el trasvase de información, documentos y materiales.

5.2.- ACTIVIDADES DE TRÁNSITO ENTRE ETAPAS.-

5.2.1. TRÁNSITO DE INFANTIL A PRIMARIA.-

Actividades.-

- Visitas del alumnado de I-5 años a las dependencias del centro para familiarizarse.
- Actividades informativas acerca de la primaria.
- Informe individualizado final de etapa.
- Evaluación del desarrollo madurativo.

Estas actividades serán realizadas por el profesorado de Ed. Infantil en colaboración con el de Primaria. La coordinación y supervisión corresponderá a la Jefatura de Estudios.

5.2.2. TRÁNSITO DE PRIMARIA A SECUNDARIA.

Tránsito entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria de acuerdo con las Instrucciones 12/2019 de 27 de junio.

Equipos de tránsito

Con el objetivo de garantizar una adecuada transición, durante el mes de septiembre, se constituirá el equipo de tránsito entre el centro, el IES “Nicolás Salmerón” y los demás centros adscritos. Formarán parte del dichos equipos:

- Las jefaturas de estudios de los centros de Educación Secundaria y de los centros de Educación Primaria adscritos.
- La persona titular de la jefatura del departamento de orientación del centro de Educación Secundaria Obligatoria y los orientadores y orientadoras del Equipo de Orientación Educativa de los centros de Educación Primaria adscritos al mismo.
- Las personas titulares de las jefaturas de departamento de las materias troncales generales, con carácter instrumental, de Educación Secundaria Obligatoria y los coordinadores/as del tercer ciclo de Educación Primaria.
- Los tutores y las tutoras de sexto curso de Educación Primaria.
- Los maestros y las maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica y, en su caso, Audición y Lenguaje, de ambas etapas

Programa de actuación

La jefatura de estudios de los centros de Educación Secundaria en coordinación con la jefatura de estudios de los CEIPs adscritos, concretará el calendario de las reuniones de tránsito de cada curso escolar.

En el programa de tránsito se recogerán las actuaciones que se realizarán en el curso previo a la incorporación del alumnado de sexto curso de Educación Primaria a primer curso de Educación Secundaria Obligatoria y continuarán a lo largo del primer trimestre del curso siguiente, es decir, una vez que el alumnado se encuentre cursando primero de Educación Secundaria Obligatoria.

Con carácter general, las actuaciones se podrán iniciar durante el segundo trimestre del curso anterior a la incorporación del alumnado en la nueva etapa, haciéndolo coincidir con la admisión del alumnado en centros de Educación Secundaria, y continuar en los meses de mayo y junio. El curso siguiente, una vez incorporado el alumnado a primer curso de Educación Secundaria Obligatoria se podrán realizar reuniones para el análisis tanto de la evaluación inicial como de los resultados de la primera evaluación.

Los Institutos de Educación Secundaria en coordinación con los CEIPs adscritos establecerán un único programa de tránsito que deberá recoger todos los ámbitos de coordinación, los objetivos, los agentes y la temporalización de cada una de las actuaciones, que cada centro adaptará en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa según lo establecido en su Proyecto Educativo.

La transición supone, para el alumnado, un cambio en el estilo de vida, que suele afectar al estatus que se posee en el grupo social de referencia y, consecuentemente, a los procesos de

adaptación. Para potenciar estos procesos y evitar los problemas que para el alumnado puede suponer cualquier cambio es preciso aprovechar ese momento de tránsito para que se realice sin excesivos sobresaltos, considerándose un elemento importante a la hora de garantizar, como mínimo, el éxito escolar. Por ello, debe ser prioritario para la orientación y la acción tutorial procurar una coordinación planificada entre centros de manera que se evite, en la medida de lo posible, los efectos perniciosos de una transición que no tenga en cuenta suficientemente los intereses y necesidades de lo alumnos/as.

Desde el curso escolar 2013/14 la adscripción del alumnado al primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria se hace con el I.E.S. "Nicolás Salmerón".

Actividades.-

- Charla coloquio informativo con el alumnado de 6º sobre la estructura y contenido de la E.S.O.
- Visita al I.E.S. al que el Centro esta adscrito.
- Información a los familiares sobre orientación académica y vocacional y sobre el cambio de etapa que se va a producir, facilitando así la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.
- Traspaso de información, documentación y datos, al centro correspondiente sobre el alumnado que promociona

Los programas de tránsito serán elaborados por el E.O.E., participando en ellos al menos los tutores del grupo correspondiente, profesorado representativo del 1º 2º curso de ESO y profesorado de educación especial. La coordinación y supervisión de las actividades corresponde a la jefatura de estudios de ambos centros.

DOCUMENTACIÓN:

Entre la documentación que estos programas deben manejar o generar, podemos destacar:

- Informes personales e informes individualizados sobre el desarrollo de las capacidades.
- Dictámenes de escolarización e informes psicopedagógicos.
- Cuestionarios para el alumnado.
- Adaptaciones curriculares e informes del aula de apoyo.
- Documentos y dossier sobre:
 - Características de la etapa educativa que corresponda.
 - Estructura del sistema educativo.
 - Organigramas de los centros.
 - Pautas que faciliten el estudio y la adaptación a la nueva etapa educativa.
 - Guiones para las reuniones de coordinación.
 - Características del desarrollo infantil o de la pubertad.

METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN:

Finalmente, convine acordar también unas orientaciones metodológicas generales que enmarquen el desarrollo de los distintos programas, así como acuerdos generales sobre los procedimientos e instrumentos que se utilizarán para evaluar el desarrollo de los mismos. Entre la líneas metodológicas generales cabe mencionar, al menos, las siguientes:

- Coordinación.
- Continuidad.
- Flexibilidad.
- Consenso y participación.
- Contextualización.

Entre los procedimientos e instrumentos de evaluación podemos contemplar:

- Memorias finales.
- Reuniones Equipo de Orientación Educativa – Departamentos de Orientación.
- Reuniones de tutores.
- Cuestionarios.
- Reuniones de Equipos Docentes y Equipos de Ciclo.
- Entrevistas con las familias.

5.3. PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON N.E.E.

Por sus características singulares el alumnado con N.E.E. requiere de unas medidas de acogida e integración, iniciadas antes, durante y después del proceso de escolarización, que deben fundamentarse en los principios de actuación siguientes:

Igualdad de oportunidades: Las medidas de acogida deberán compensar las posibles desventajas para participar en el proceso de enseñanza-aprendizaje de este alumnado. Se trata de poner en marcha medidas que supongan apoyos complementarios así como eliminación de circunstancias que dificultan su libre acceso a un currículo ajustado a sus necesidades.

Valoración de las diferencias: Todas las actuaciones contenidas en un programa de acogida, favorecedor de la creación de grupo, de la convivencia y de la integración como factor potencial de enriquecimiento mutuo, requiere de una consideración positiva de la diversidad para poder hacerse efectivo.

Individualización: Las características diferenciales que presentan los alumnos con N.E.E. en el ámbito educativo obligan a una adecuación del currículo que se les ofrece que debe incluir de manera personalizada actuaciones de acogida e integración.

Inclusión: La educación inclusiva orienta el conjunto de medidas de acogida e integración tanto del alumnado con N.E.E. como del resto del alumnado.

Normalización: La educación del alumnado con NEE tenderá a favorecer que estos alumnos/as se beneficien, siempre que sea posible, del mayor número de servicios educativos ordinarios.

Globalidad: La intervención educativa con el alumnado que presenta N.E.E. tendrá en cuenta siempre la globalidad de su persona.

Corresponsabilidad: Entre todos los agentes implicados en dicha tarea.

ACTIVIDADES DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN.-

- a) Recogida de información sobre antecedentes escolares, personales, familiares y Sociales; así como necesidades, experiencias, expectativas, motivaciones, etc. de este alumnado.
- b) Presentación del tutor/a, de los diferentes profesores/as y profesionales que le atenderán a lo largo del curso.
- c) Presentación del grupo de alumnos/as.
- d) Conocimiento por parte de los demás compañeros/as de las necesidades educativas del alumnado integrado.
- e) Visita a las instalaciones y dependencias del Centro, explicándoles las normas generales para su uso. Facilitar en todo lo posible su autonomía en los desplazamientos y en el uso de los distintos servicios del centro.
- f) Entrevista con las familias para informarles sobre la organización y el funcionamiento del Centro.
- g) Actividades grupales que favorezcan el conocimiento y la cohesión entre los miembros del grupo clase, facilitando así la integración del alumnado de necesidades educativas especiales.
- h) Garantizar el acceso al currículo de estos alumnos/as con las medidas adecuadas (apoyos, ACI, uso de las nuevas tecnologías...)
- i) Realización de un seguimiento del alumnado, mediante la coordinación de todos los profesionales implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- j) Tener en cuenta las características especiales de este alumnado a la hora de programar un desalojo del Centro en casos de emergencia.

Entre dichas medidas deberán contemplarse algunas como las siguientes:

- **Procedimientos y responsables del traslado de información del centro de origen o, en su caso, de otras instituciones, que hayan atendido al alumnado previamente y que puedan aportar información médica y psicopedagógica de interés.**
- **Procedimientos e instrumentos para la recogida de información relevante, proporcionada por las familias del alumnado.**
- **Actividades de tipo de acogida para el alumnado con N.E.E. de nuevo ingreso en el centro. Entre otras:**
 - Actividades de guía, acompañamiento y orientación espacial del alumnado, adaptadas a las distintas discapacidades posibles.
 - Adaptaciones horarias que, en su caso, puedan establecerse.
 - Acogida y asesoramiento a las familias
- **Medidas que garanticen la autonomía en los desplazamientos y en el uso de los distintos servicios del centro, así como un desalojo seguro en casos de emergencia. Entre ellas:**
 - Eliminación de barreras arquitectónicas u otros obstáculos que comprometan la libre movilidad del alumnado.
 - Actuaciones que garanticen el acceso autónomo a los servicios y dependencias del centro.
 - Medidas informativas que sitúen y orienten al alumnado con distintas discapacidades.
 - Organización de una evacuación segura, en casos de emergencia, teniendo en cuenta las limitaciones físicas, sensoriales o intelectuales que este alumnado puede presentar.

- **Medidas que potencien la interacción social con los compañeros y compañeras, tanto dentro del aula como en otros espacios escolares. Podrán contemplarse:**
 - Actividades de acompañamiento y potenciación de la interacción social en espacios externos al aula: patio de recreo, transporte o comedor escolar.
 - Adaptación de juegos o actividades deportivas y recreativas para fomentar la participación del alumnado en función de su discapacidad.

- **Recursos personales, materiales y tecnológicos necesarios para garantizar la comunicación y el acceso al currículum escolar.**
 - Sistemas aumentativos o alternativos de comunicación que pueden utilizarse.
 - Intervención del intérprete de lengua de signos para el alumnado sordo o de otros especialistas que intervengan en la facilitación de la comunicación con este alumnado.
 - Responsables de la utilización y custodia de dichos recursos y equipamientos.
 - Criterios generales y procedimiento para solicitar la intervención de los Equipos de Orientación Educativa Especializados en las distintas discapacidades.

- **Otras medidas que faciliten la integración y la organización de la respuesta educativa a este alumnado:**
 - Procedimientos de coordinación, comunicación y colaboración con las familias.
 - Programas de intervención dirigidos a la adquisición de hábitos básicos de autonomía personal.
 - Medidas a adoptar con el alumnado que sufre largos periodos de desescolarización, debido a enfermedades de larga duración.
 - Procedimientos de coordinación con el Equipo de Orientación Educativa de la zona, para la atención educativa a este alumnado.
 - En su caso, competencias del monitor o monitora de educación especial, relacionadas con la acogida e integración del alumnado.

6. PLANIFICACIÓN DE LA COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DOCENTES, TUTORES, E.O.E.

La coordinación constituye una condición indispensable para el adecuado funcionamiento de un centro educativo. Cuando los profesionales de un centro llegan a acuerdos y consensos sobre los aspectos básicos y prioritarios del currículo, la metodología, las normas de convivencia, la evaluación, etc, se sientan las bases para la coherencia de las actuaciones llevadas a cabo en el mismo y para optimizar su organización y funcionamiento. Dichas coordinación ha de ser fluida y continuada en el tiempo, permitiendo así reorientar los procesos organizativos y de enseñanza de acuerdo con las dificultades que vayan detectándose.

Además de la planificación general en materia de orientación y tutoría, llevada a cabo por estos dos órganos, la coordinación de la orientación y la acción tutorial se concretarán y será objeto de un particular seguimiento a través de los siguientes agentes:

6.1. Equipos Docentes

- Periodicidad: Trimestral.
- Responsables: conjunto de maestros y maestras que imparten docencia en un mismo grupo, coordinados por el tutor o tutora. También podrá asistir el orientador u orientadora del centro u otros profesionales del Equipo de Orientación Educativa de referencia.
- Contenido:

- Evolución del rendimiento académico del alumnado.
- Propuestas para la mejora del rendimiento académico.
- Valoración de las relaciones sociales en el grupo.
- Propuestas para la mejora de la convivencia.
- Desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares Desarrollo y seguimiento de otras medidas de atención a la diversidad.

6.2. Equipos de Ciclo

- Periodicidad: mensual
- Responsables: tutores y tutoras de cada uno de los niveles. Asistirán los maestros y maestras de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, el orientador u orientadora del centro u otros profesionales del Equipo de Orientación.
- Contenido:
 - Desarrollo de las actividades de tutoría realizadas con los grupos
 - Tratamiento de la orientación académica y profesional, especialmente en el último ciclo de la Educación Primaria.
 - Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
 - Seguimiento de programas específicos.
 - Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
 - Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
 - Preparación de las sesiones de evaluación de los grupos.
 - Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias
 - Coordinación de los equipos docentes.

6.3. Coordinación con el orientador u orientadora

- Procedimientos generales y periodicidad de la coordinación del centro con el orientador u orientadora de referencia.
- Coordinación y canalización de las intervenciones en el centro, de otros profesionales del Equipo de Orientación Educativa de zona, sobre aspectos como el seguimiento y control del absentismo, la educación para la salud, la intervención con familias en situación compleja y problemática o los problemas de convivencia.
- Criterios generales y procedimiento a seguir, para las intervenciones individualizadas sobre el alumnado, por parte de los miembros del Equipo de Orientación Educativa de zona.
- Procedimientos para incardinar los Planes Anuales de Trabajo de los equipos en el Plan Anual de Centro, especificando los mecanismos de coordinación entre ambos planes.
- Áreas prioritarias de trabajo en el centro de los profesionales de los equipos.

7. PLANIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.

7.1 Procedimientos, cauces, estrategias generales e instrumentos, que permitan estrechar la comunicación con las familias y su colaboración en la labor educativa del centro:

- Reuniones colectivas con las familias del alumnado.
- Dedicación horaria de tutores y tutoras, Equipos Directivos, orientadores y orientadoras y profesorado en general a la atención individualizada a las familias del alumnado.
- Compromisos de convivencia con familias del alumnado que presente problemas de conducta y

aceptación de las normas escolares.

- Compromisos educativos con familias del alumnado que presente dificultades en el aprendizaje.
- Registro de entrevistas con los aspectos tratados y los acuerdos adoptados con las familias del alumnado.
- Periodicidad e instrumentos concretos a utilizar, para la información y la comunicación regular con las familias: agendas escolares, boletines informativos, plataformas digitales, etc.
- Cauces para la participación de las familias en los distintos órganos del centro, así como en las actividades educativas ordinarias y en las actividades complementarias y extraescolares.
- Reuniones con las familias para difundir los objetivos educativos y los criterios de evaluación, así como para informar sobre los aspectos más significativos del Plan de Centro.
- Estrategias de intervención con familias en situación compleja y problemática. En el desarrollo de estas intervenciones debe tener un papel relevante el asesoramiento realizado por orientadores y orientadoras y, en su caso, educadores y educadoras sociales, así como la implicación y colaboración de los tutores y tutoras.
- Escuelas de Madres y Padres del alumnado o programas formativos dirigidos a las familias. Pueden abordar aspectos como:
 - Desarrollo infantil: aspectos físicos, cognitivos y socioafectivos
 - Desarrollo del lenguaje y la lectoescritura.
 - Estilos educativos parentales.
 - Planificación y hábitos de estudio.
 - Refuerzo del hábito lector en el hogar.
 - Colaboración escuela-familia.
 - Promoción de hábitos de vida saludable.
 - Recursos educativos, sociales y sanitarios disponibles para las familias o el alumnado.
- Recoger información de la familia sobre los intereses, gustos y necesidades de sus hijos e hijas, con objeto de ajustar la respuesta educativa al perfil del alumnado.
- Explicar a las familias, de forma clara y sencilla, los objetivos básicos que se pretenden alcanzar con sus hijos e hijas, dando pautas concretas sobre qué pueden hacer ellos para ayudarles en su proceso educativo.
- Intensificar el apoyo y asesoramiento a las familias en momentos de crisis o de cambio.
- Informar a las familias sobre servicios educativos complementarios que pueden ayudarles a subsanar carencias económicas, culturales o de falta de disponibilidad de tiempo, con objeto de que dichas dificultades no tengan un impacto negativo sobre el alumnado afectado. Entre estos servicios pueden ofrecerse: comedor y transporte escolar, aula matinal, biblioteca del centro, actividades extraescolares, becas y ayudas, materiales didácticos aportados por el centro, Programa de Acompañamiento Escolar por las tardes, etc.
- Recoger las aportaciones del alumnado sobre ciertos aspectos de su entorno familiar, su barrio o su comunidad, con objeto de contextualizar los contenidos escolares, relacionándolos con la vida cotidiana del alumnado y potenciando así su motivación escolar.

7.2. Reuniones de Tutoría

El tutor o tutora reservará una hora a la semana, de las de obligada permanencia en el centro, a las entrevistas con las familias del alumnado de su grupo, previamente citados o por iniciativa de los mismos. Esta hora se fijará los lunes de 16 a 17 horas. A dichas entrevistas podrá asistir, con carácter excepcional, el orientador u orientadora de referencias, de acuerdo con su disponibilidad horaria y previa coordinación con el tutor o tutora.

La entrevista con las familias del alumnado tendrá las siguientes finalidades:

- Informar sobre aquellos aspectos relevantes para la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo personal del alumno, garantizando especialmente la relativa a los criterios de evaluación.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje.
- Proporcionar asesoramiento educativo a las familias, ofreciendo pautas y orientaciones que mejoren el proceso educativo y de desarrollo personal del alumnado.
- Promover y facilitar la cooperación familiar en la tarea educativa del profesorado, tanto en lo concerniente a los aspectos académicos como en el relacionando con la mejora de la convivencia del centro.

Al principio de curso, antes de la finalización del mes de noviembre, el tutor/a tendrá una reunión general con todas las familias de su grupo para informarles del Plan General de trabajo del curso, Plan de convivencia, proyectos del Centro, programación, procedimientos y criterios de evaluación, medidas de apoyo y refuerzo...

De conformidad con el artículo 16 del Decreto 19/2007, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y mejora de la convivencia en los centros docentes, los titulares de la tutoría de cada grupo podrán proponer la suscripción de compromisos de convivencia o compromisos educativos, a las familias del alumnado que presenten problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares. El objetivo será establecer mecanismos de coordinación de dichas familias con el profesorado y otros profesionales que atienden al alumnado, así como colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el horario escolar como en el extraescolar, para superar esta situación.

Para la planificación de cualquier compromiso de convivencia es necesario sensibilizar e informar sobre su alcance a los sectores implicados en llevarlo a cabo. En dicho acuerdo pedagógico, bien a iniciativa de la familia o del profesorado tutor, participan además el profesorado y los profesionales que atiende al alumno/a, correspondiendo a la comisión de convivencia (Art. 16.2 Decreto 19/2007) el seguimiento de los compromisos suscritos. Es necesario que la planificación de los compromisos de convivencia tengan en cuenta los siguientes criterios y pasos:

- Las situaciones en que podrá aplicarse esta medida, así como el procedimiento de seguimiento, deben concretarse en el Plan de Convivencia.
- Corresponde al tutor/a trasladar a la dirección del centro cualquier propuesta de acuerdo, antes de su suscripción, para que éste verifique el cumplimiento de las condiciones previstas en el Plan de convivencia.
- Verificadas las condiciones la dirección, autoriza el/la tutor/a la suscripción del compromiso conforme al modelo del Anexo I de la Orden de 18/julio/2007.
- Del compromiso de convivencia quedará constancia por escrito, con expresión de las medidas adoptadas, de las obligaciones contraídas por las partes, de la fecha y cauces de evaluación, así como de la posibilidad de modificación en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.
- Una vez suscrito el compromiso de convivencia, en cualquier momento del curso, el tutor o tutora dará traslado del mismo al director/a del centro, que lo comunicará a La Comisión de Convivencia.
- El Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia, garantizará la efectividad de los compromisos de convivencia que se suscriban en el Centro y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento, entre las que se podrá contemplar la anulación del mismo.

Con objeto de estrechar la colaboración con el profesorado, los padres y madres o representantes legales del alumnado podrán suscribir con el centro docente un compromiso educativo, para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine. Este compromiso estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje y podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

8. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DE CADA ALUMNO Y ALUMNA.

8.1. Procedimiento, responsables y momentos para cumplimentar los documentos oficiales de evaluación contemplados en la normativa vigente.

Responsabilidades en la custodia y expedición de documentos.

- a) Apertura del expediente de cada uno de los nuevos alumnos matriculados en el centro, en el que se vaya incluyendo toda la documentación referente al alumno que se vaya generando a lo largo de su escolarización en el centro, así como la recibida del centro de procedencia en su caso.
- b) Reuniones trimestrales de los equipos docentes de cada uno de los cursos del centro para realizar la sesión de evaluación correspondiente, siendo responsabilidad del profesorado tutor de cada curso levantar acta de ellas.
- c) Cumplimentación trimestral de las actas de evaluación en los que se recojan las calificaciones correspondientes a cada área, y la información sobre el nivel mostrado por el alumnado en las competencias básicas. Dicha información se trasladará posteriormente al Boletín Informativo que se entregará a las familias al finalizar cada trimestre, así como a la aplicación SENECA. Serán los componentes de cada equipo docente, bajo la coordinación y el asesoramiento de la Jefatura de Estudios, los responsables de este procedimiento.
- d) Elaboración anual de los informes académicos oficiales de cada alumno/a establecidos en el artículo 10 de la **Orden** de la Consejería de Educación de **10 de agosto de 2007**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para su utilización y su posterior inclusión en el expediente académico y custodia en Secretaría.

8. 2. Procedimientos para la obtención de información curricular:

- Evaluaciones iniciales al conjunto del alumnado.
- Evaluación inicial específica para el alumnado inmigrante que desconozca el castellano.
- Evaluaciones trimestrales y finales.

8.3. Procedimientos e instrumentos para la recogida de información sobre el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

- Informes psicopedagógicos.

- Documentos Individualizados de Adaptación Curricular.
- Informes del profesorado de P. Terapéutica y de R. Educativo.
- Informes de Audición y Lenguaje.
- Información relevante obtenida en el marco del plan de acogida e integración para el alumnado con necesidades educativas especiales.

8.4. Instrumentos para la recogida de información sobre el alumnado en general.

- Información que, en el ciclo siguiente, sirva para facilitar a cada persona que ostente la tutoría el seguimiento personalizado del alumnado:
 - Datos médicos de interés.
 - Datos aportados por las familias en las entrevistas mantenidas con el profesorado o con los componentes del E.O.E.
 - Compromisos educativos y de convivencia suscritos.
- Informes y documentación generada con motivo del tránsito entre etapas educativas.
- Información aportada sobre el alumnado en las sesiones de evaluación y en las reuniones de tutores y equipos docentes.
- Informes individualizados recabados por el tutor o tutora, con motivo del mantenimiento de entrevistas con las familias del alumnado.
- Informes sobre el alumnado elaborados por los distintos componentes del Equipo de Orientación Educativa.

8.5. Otros documentos de interés.

- Fichas-encuesta de seguimiento de la acción tutorial.
- Modelo de citaciones de madres y padres del alumnado.
- Normas para el alumnado de Educación Infantil de nueva incorporación y sus familias.
- Circular de información general del funcionamiento del centro a las familias.
- Carteles con orientaciones sobre hábitos y técnicas de trabajo y estudio.
- Documentos sobre orientación al alumnado de 6.º y a sus familias para la ESO.
- Normas de convivencia y relación de conductas contrarias a la convivencia.
- Documentos de seguimiento y recogida de datos de evaluación del alumnado en Educación Infantil.
- Documentos de seguimiento y recogida de datos de evaluación del alumnado en Educación Primaria.
- Documentos de información a las familias sobre los resultados del proceso de evaluación del alumnado de Educación Infantil.
- Documentos de información a las familias sobre los resultados del proceso de evaluación del alumnado de Educación Primaria.
- Circulares a las familias sobre orientaciones para la adquisición de buenos hábitos:

- Prácticas lectoras.
- Cuidado de los libros y materiales escolares.
- Desayunos saludables.
- Higiene personal.
- Vestimentas recomendadas para determinadas actividades.
- Modelos de encuestas de recogidas de datos sobre hábitos en el alumnado y en las familias.
- Modelos de encuestas de recogidas de datos personales y familiares del alumnado.

9. ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES.

9.1. Recursos personales en relación con la orientación y acción tutorial.

- Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP)
 - Equipo directivo.
 - Coordinadores de ciclo.
 - Orientador de referencia del EOE.
- Equipos docentes de cada uno de los grupos de alumnado, formados por:
 - Profesor/a tutor de cada grupo.
 - Profesorado que imparte clases al alumnado del grupo.
- Equipo de Orientación (EO), formado por:
 - Profesorado de pedagogía terapéutica.
 - Profesorado de audición y lenguaje.
 - Profesorado que realiza programas de refuerzo.1

9. 2. Funciones del profesorado en relación con la tutoría y la orientación.

En relación con la acción tutorial, el artículo 18.2 del **Decreto 230/2007**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía, recoge que el **maestro/a tutor/a** desarrollará las **funciones** siguientes en relación con la tutoría y la orientación:

- a) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.

- b) Coordinar la intervención educativa de todos los profesores y profesoras que componen el equipo docente de un grupo de alumnos y alumnas.
- c) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- d) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- e) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de acuerdo con los criterios que, al respecto, establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación.
- f) Cumplimentar la documentación académica del alumnado a su cargo.
- g) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
- h) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o tutores legales.
- i) Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres, madres o tutores del alumnado.
- j) Mantener una relación permanente con los padres, madres o tutores del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en las letras d) y g) del artículo cuarto, apartado 1, de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- k) Cuantas otras se establezcan por la Consejería competente en materia de educación o se incluyan en el presente plan de Orientación y Acción Tutorial del centro.

Del mismo modo, en el artículo 19.2 del mismo **Decreto 230/2007**, se establece que los **equipos docentes**, constituidos por todos los profesores y profesoras que imparten docencia a un mismo grupo de alumnos y alumnas, tendrán también sobre el mismo tema las **funciones** siguientes:

- a) Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el proyecto educativo del centro.
- b) Realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado, de acuerdo con la normativa vigente y con el proyecto educativo del centro, y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción.
- c) Colaborar para prevenir los problemas de aprendizaje que pudieran presentarse y compartir toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de sus funciones.

- d) Cuantas otras se establezcan por la Consejería competente en materia de educación o se determinen en el Plan de Orientación y Acción Tutorial del centro.

El alumnado de cada grupo de Educación Infantil y Primaria tendrá un maestro tutor o maestra tutora que coordinará las enseñanzas impartidas en dicho grupo y que ejercerá la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.

La designación de tutores y tutoras se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro.

El maestro o maestra tutor o tutora será responsable de un grupo de alumnos y alumnas, y sobre ellos debe ejercer su acción tutorial, encaminada a ayudarles para que se conozcan y se acepten a sí mismos y al mundo que les rodea, para que alcancen una mayor eficacia intelectual, profesional y personal, y para que se relacionen más satisfactoriamente consigo mismo y con los demás.

Pero además de esta relación con el alumnado, el tutor o la tutora, como punto de articulación entre todos los ejes del sistema educativo, tendrán que establecer también contactos con el área institucional y familiar.

Así pues, la actuación tutorial es muy variada, pues abarca prácticamente todas las facetas y actividades de la vida escolar, junto con las de la realidad personal y social relacionadas con ellas:

1. **Psicosocial:** Conocer las necesidades, motivaciones, aprendizajes, relaciones con los compañeros y compañeras, capacidad de integración, etc., de los alumnos, para darles respuesta.
2. **Dinámico-grupal:** Conocer y practicar las leyes y el funcionamiento del grupo.
3. **Institucional:** Conocer y asumir los objetivos de la comunidad educativa a la que representa.
4. **Familiar:** Facilitar el contacto permanente entre familia y escuela.

9.3. Programa de actividades tutoriales a desarrollar por el profesorado de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

- a) Favorecer la integración del alumnado en el centro a través de un trabajo coordinado con los equipos docentes que implique la toma de medidas de atención a la diversidad en cada una de las etapas y ciclos educativos.
- b) Realizar tareas de prevención y diagnóstico para:
 - Detección precoz de las dificultades.
 - Realización del diagnóstico descriptivo e identificación de las dificultades.
 - Información a educadores y a padres.

- Planificación y ejecución inmediata de los programas de actuación.
- c) Desarrollar programas específicos de estimulación y desarrollo de elementos competenciales lingüísticos y matemáticos en los niveles iniciales de la etapa, elaborando material específico y proporcionando orientaciones a los tutores y a las familias.
- d) Revisar al alumnado de primer curso de Educación Primaria durante el primer trimestre llevando a cabo una exploración en los aspectos siguientes:
 - Registro fonético y fonológico de lenguaje espontáneo y repetido.
 - Exploración de órganos articulatorios.
 - Respiración: tipo y conducta respiratoria.
 - Soplo: Potencia/Control/Direccionalidad.
 - Fonación.
 - Coordinación fonorrespiratoria.
 - Audición.
 - Psicodinámica auditiva: Discriminación.
 - Secuencias rítmicas.
 - Memoria auditiva.
 - Discriminación de oposiciones fonéticas.
 - Praxis imitativas y vegetativas.
 - Expresión oral espontánea: Vocabulario.
 - Estructuración gramatical.
- e) Realizar tareas de tratamiento de las necesidades detectadas y seguimiento de los casos:
 - Toma de decisión respecto al tipo de intervención más recomendable, integrándola en el currículo.
 - Sesiones individuales o en pequeños grupos o en grupo coloquial.
 - Planificación de la intervención y desarrollo de la misma en el marco de la propuesta curricular y/o adaptación curricular.
 - Promover la participación del tutor, otros profesores de apoyo y los padres en el tratamiento.

- Realizar el seguimiento del alumnado al que se atiende, así como la evolución de sus dificultades por si fuera necesario una nueva evaluación o cualquier modificación en la actuación educativa con él desarrollada.
- f) Asesorar y participar en cada uno de los niveles de concreción curricular, con el fin de priorizar, secuenciar y/o matizar los objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación.
- g) Asesorar y participar en las modificaciones necesarias en las programaciones didácticas para el desarrollo y adquisición de las competencias básicas en el alumnado con necesidad específica de apoyo y Adaptaciones Curriculares Individuales (ACI).
- h) Mantener reuniones periódicas con los tutores y las tutoras del alumnado con necesidad específica de apoyo con el fin de:
 - Asesorar, planificar y desarrollar la intervención que mejor se ajuste a las dificultades que presenta, tanto dentro como fuera de su aula ordinaria.
 - Colaborar en la adaptación de la programación de aula a dicho alumnado.
 - Elaborar informes para las familias.
 - Establecer estrategias de refuerzo educativo.
 - Colaborar en la elaboración de materiales.
 - Colaborar en pautas de actuación con las familias.
 - Realizar un seguimiento del progreso del alumnado en diferentes contextos.
- i) Mantener reuniones con el profesorado que desarrolla programas de refuerzo para:
 - Organizar, planificar coordinar y aplicar los programas y actividades contemplados en el plan de atención a la diversidad y realizar su seguimiento.
 - Preparar y adaptar los materiales necesarios.
- j) Mantener reuniones periódicas con el equipo de orientación externa para:
 - Revisar informes psicopedagógicos.
 - Elaborar pautas a desarrollar a partir de dichos informes.
 - Solicitar materiales necesarios para el aula.
 - Desarrollar estrategias de intervención con las familias.
- k) Realizar tareas de asesoramiento a maestros y a familias:
 - Acerca de los aspectos básicos del desarrollo del lenguaje, así como actividades y ejercicios para prevención de dificultades y realización de programas concretos.
 - Sobre la generalización y el mantenimiento del tratamiento de los casos.

- Sobre el mantenimiento de contactos y coordinación con centros de salud y otros servicios comunitarios que también atiendan los casos presentados.

9.4. Funciones del orientador u orientadora de referencia Colaboración y coordinación con el E.O.E.

El centro solicitará al E.O.E. la orientación y actuaciones concretas en relación con los siguientes ámbitos:

Área de acción tutorial y orientación escolar:

- Mejora en el aprendizaje en Educación Infantil.
- Mejora en el aprendizaje en Educación Primaria.
- Detección precoz de alteraciones del desarrollo físico-sensorial.
- Estimulación del lenguaje oral en Educación Infantil.
- Transición de Primaria a Secundaria.
- Educar en la convivencia.

Área de atención a las necesidades educativas específicas:

- Identificación de las necesidades educativas específicas en el alumnado.
- Intervención con alumnos de altas capacidades.
- Información y asesoramiento al profesorado y familias sobre la respuesta educativa al alumnado con NEE.
- Programa de intervención temprana en Educación Infantil.

Área de compensación educativa:

- Absentismo escolar.
- Interculturalidad.
- Actuación respecto a alumnado con condiciones sociales desfavorecidas.

9.5. Organización y distribución de los espacios e instalaciones

- Aula de Pedagogía Terapéutica.
- Sede para el trabajo de los miembros del Equipo de Orientación Educativa en sus visitas al centro.
- Aula de audición y lenguaje.
- Aulas y espacios para R. Educativo.

9.6. Recursos Materiales

- Material bibliográfico:
- Libros de lectura: cuentos, cómics, literatura infantil y juvenil.
- Libros de consulta por temas.
- Diccionarios y enciclopedias.- Atlas, mapas y murales.
- Material bibliográfico sobre pedagogía, didáctica y organización escolar.
- Materiales Bibliográficos para la atención a la diversidad: libros de texto, cuadernillos y materiales específicos para cada área del currículo, baterías de fichas fotocopiables, etc.
- Material bibliográfico sobre educación en valores.
- Responsabilidad.- Solidaridad.- Paz y convivencia.- Respeto y cuidado del medio ambiente.
- Autoestima. - Coeducación.
- Educación Vial.
- Cultura andaluza.
- Derechos humanos y del niño, y ciudadanía.
- Educación para la salud.
- Programas y aplicaciones informáticas.
- Materiales multimedia: DVD, vídeos, CD-audio, CD-ROM, etc.

8.7. Recursos y equipamientos tecnológicos, necesarios para la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

- Materiales Bibliográficos para la atención a la diversidad: libros de texto, cuadernillos y materiales específicos para cada área del currículo, baterías de fichas fotocopiables, etc
- Programas y aplicaciones informáticas.
- Materiales multimedia: DVD, vídeos, CD-audio, CD-ROM, etc.

10. COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS.

Como centro educativo estamos abiertos a otras propuestas y ofertas educativas procedentes de servicios socio-comunitarios, instituciones diversas, otras administraciones competentes en la materia.

- Colaboran del Centro, mediante proyectos con las siguientes instituciones:
 - GRUPO CÓNDOR.
 - Club CIMA-Cajamar

- ESCENALIA
- CONSEJERÍA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO
- POLICÍA LOCAL Y PARQUE INFANTIL DE TRÁFICO
- ONG: Aldeas Infantiles
- AESLEME
- MAPFRE
- POLICÍA NACIONAL

- Colaboración con los servicios sanitarios de la zona. Dicha colaboración irá especialmente dirigida a la puesta en marcha de actuaciones y programas, de educación para la salud, que promuevan la adquisición de hábitos de vida saludable.
- Coordinación regular con los Servicios Sociales Municipales con objeto de controlar y hacer un seguimiento del absentismo escolar, así como de establecer procedimientos de intervención con las familias del alumnado en situación compleja
- Coordinación con los Centros de Profesorado para la detección de necesidades formativas en materia de orientación y acción tutorial.

10. PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POAT

La evaluación deberá ser abordada desde dos perspectivas. Por una parte, desde el seguimiento continuado de las actuaciones desarrolladas –evaluación de proceso- y una evaluación final o de producto, como aquella que implica una valoración de los resultados finales de cada una de los retos planteados. Ambas han de tener un carácter formativo, en el sentido de que deben servir, o bien para analizar lo que se está haciendo con intención de reafianzar o de cambiar, en el caso de la evaluación procesual, o bien para enriquecer propuestas futuras a partir de la evaluación final.

El plan de orientación y tutoría debe responder a las necesidades del centro y en consecuencia debe evaluarse, comprobando el grado de consecución de los objetivos propuestos y la adecuación de los programas al plan marco establecido. Esta evaluación se llevaría a cabo desde un nivel individual del tutor/a, pasando por el Equipo Docente, hasta el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, que será el encargado de evaluar:

- 1º- La adecuación de las programaciones al Plan.
- 2º- El grado de cumplimiento y desarrollo de las actividades.

Al menos una vez al trimestre se hará una revisión para realizar aquellos ajustes que se vean convenientes. Será al final de curso cuando se haga la evaluación propiamente dicha, proporcionando un esquema que sirva de partida para la evaluación.

De conformidad con el Art.14 de la Orden de 16/Nov/2007 referida, la evaluación se incluirá en la Memoria Final como consecuencia de la autoevaluación que se realiza anualmente, donde se recogerá las valoraciones sobre el grado de cumplimiento y la idoneidad del conjunto de actuaciones adoptadas e incluidas en el POAT.

Se procederá a realizar una revisión y seguimiento del P.O.A.T:

- **En el mes de mayo** de cada año, coincidiendo con el comienzo de la elaboración de la memoria de autoevaluación del curso, los diferentes equipos de Ciclos y el Equipo de Orientación estudiarán y cumplimentarán el cuestionario de profesores sobre análisis de los diversos aspectos relacionados con la práctica docente y el desarrollo del proyecto educativo del centro, en el que se incluirá un apartado específico para este tema.
- **En el mes de septiembre/ octubre**, coincidiendo con la revisión del Plan de Centro y en la que se recogerá el grado de cumplimiento del plan hasta ese momento, así como las posibles modificaciones que sobre lo programado en él a principios de curso pudieran ocasionarse

Entre los procedimientos e instrumentos para evaluar el POAT tenemos:

- Reuniones de coordinación:

Las diferentes reuniones de coordinación constituyen oportunidades para la reflexión, el análisis y el debate, permitiéndonos detectar las dificultades que estén apareciendo a la hora de implementar la concreción anual del Plan de Orientación y Acción Tutorial, así como consensuar su aplicación y desarrollo. Dichas reuniones de coordinación, por tanto, son un instrumento de primer orden tanto para el seguimiento como para la evaluación final de organización de la acción tutorial y la orientación en un centro docente.

- Cuestionarios:

Los cuestionarios anónimos cumplimentados por tutores y tutoras y por el profesorado en general nos aportan información sobre la percepción de los distintos agentes de la comunidad educativa, sobre la idoneidad del Plan de Orientación y Acción Tutorial, así como sobre la eficacia de las actividades llevadas a cabo como desarrollo del mismo. Los resultados de estos instrumentos, además, nos permitirán valorar la posible inclusión en el plan de algunas de las sugerencias y propuestas que puedan realizar estos agentes.

- Análisis de los resultados escolares y de las Pruebas de E. Diagnóstico y Escala:

El continuo análisis de los resultados escolares del alumnado y de las pruebas de diagnóstico realizadas al finalizar el segundo ciclo de la Educación Primaria, también nos aporta información sobre la idoneidad del Plan de Orientación y Acción Tutorial, dándonos pistas sobre aspectos del mismo que haya que reforzar.

Dichos resultados pueden poner de manifiesto la necesidad de reforzar la comunicación y coordinación con las familias, de mejorar las medidas para la integración del alumnado con necesidades educativas especiales, de introducir cambios en la atención educativa del alumnado inmigrante, de reforzar el tratamiento de las técnicas de trabajo intelectual a través de la tutoría o de optimizar la coordinación interna del centro.

- Entrevistas:

Las entrevistas con familias y alumnado, mantenidas por los profesionales del centro o por el Equipo de Orientación Educativa de referencia, son otra fuente interesante de información que nos permiten detectar el grado de satisfacción general de estos integrantes de la comunidad educativa con la organización de la orientación y la acción tutorial en el centro.

- Análisis del clima de convivencia en el centro:

El clima de convivencia de un centro, también nos aporta información indirecta para valorar la programación y desarrollo de las actividades de orientación y acción tutorial. Así, aspectos como la labor tutorial, la programación de tutoría, la acogida del alumnado de nuevo ingreso en el centro, la organización de la comunicación con las familias, la conexión del centro con la comunidad o las medidas adoptadas con el alumnado inmigrante, son sólo algunos de los aspectos que repercuten sobre el clima de convivencia de un centro educativo, sobre los que puede incidirse desde el Plan de Orientación y Acción Tutorial.

- Memorias finales:

Se concreta en la autoevaluación del Centro

PLAN DE CONVIVENCIA

INDICE:

1. INTRODUCCIÓN
 - 1.1. Definición
 - 1.2. Normativa reguladora
 - 1.3. Objetivos

2. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA DEL CENTRO:

- 2.1. Características del centro**
- 2.2. Gestión y organización**
- 2.3. Participación**
- 2.4. Conflictividad**
- 2.5. Actuaciones**
- 2.6. Objetivos a conseguir**

3. NORMAS DE CONVIVENCIA

- 3.1. Normas generales del centro**
- 3.2. Normas organizativas de convivencia**
- 3.3. Sistemas que detecten el incumplimiento de las normas**
- 3.4. Clasificación de las faltas y medidas correctoras**
- 3.5. Procedimiento general:**
 - 3.5.1. Reclamaciones**
 - 3.5.2. Inicio de expediente**
 - 3.5.3. Instrucción**
 - 3.5.4. Recusación**
 - 3.5.5. Medidas provisionales**
 - 3.5.6. Resolución**
 - 3.5.7. Recursos**

4. LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

- 4.1. Composición**
- 4.2. Plan de reuniones**
- 4.3. Plan de actuación**
- 4.4. Funciones**

5. NORMAS ESPECÍFICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AULA DE CONVIVENCIA

- 5.1. Funcionamiento**
- 5.2. Profesorado que atenderá el aula de convivencia**
- 5.3. Ubicación y materiales del aula**
- 5.4. Programa de reflexión**
- 5.5. Mediación en la resolución de conflictos**

6. MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS

- 6.1. Normas para el profesorado**
- 6.2. Normas a trabajar con el alumnado**
- 6.3. Normas para los distintos miembros de la comunidad educativa**
- 6.4. Compromisos de convivencia**
 - 6.4.1. Procedimiento**
 - 6.4.2. Modelo de compromiso**

7. DELEGADOS/AS DE ALUMNOS/AS

- 7.1. Procedimiento de elección**
- 7.2. Funciones**

8. DELEGADOS DE PADRES/MADRES

- 8.1. Procedimiento de elección**
- 8.2. Funciones**
- 8.3. Juntas de delegados y delegadas**

9. NECESIDADES DE FORMACIÓN

10. DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

11. PROCEDIMIENTO PARA ARTICULAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES DEL ENTORNO.

12. PROCEDIMIENTO PARA RECOGER INCIDENCIAS EN MATERIA DE CONVIVENCIA EN SÉNECA

13. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SUPUESTOS DE ACOSO ESCOLAR

14. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE MALTRATO INFANTIL

15. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

16. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE AGRESIÓN HACIA EL PROFESORADO O EL PERSONAL NO DOCENTE

17. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN SOBRE IDENTIDAD DE GÉNERO

18. ACTUACIONES ESPECÍFICAS A ADOPTAR POR EL CENTRO EN LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SUPUESTOS DE ACOSO ESCOLAR ANTE SITUACIONES DE CIBERACOSO.

15. PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

1. INTRODUCCIÓN

En nuestro centro entendemos que la educación en la convivencia, es un objetivo básico de la educación y un elemento indispensable para el éxito de los procesos educativos. Aprender a respetar, a tener actitudes positivas, a aceptar y asumir los procesos democráticos, debe de ser prioritario para toda la comunidad escolar ya que prepara al alumnado para desarrollar sus capacidades como ser social.

Se entiende la convivencia como la relación que existe entre todas las personas que componen la comunidad educativa. Una buena convivencia exige respeto mutuo, aceptación y cumplimiento de normas comunes, de otras opiniones y estilos de vida, respeto a la diversidad y resolución pacífica de tensiones y conflictos.

La educación es un hecho colectivo, dándose una gran variedad de relaciones en el centro, ya sea dentro del aula o en otros espacios escolares por lo que debemos tener una visión del conflicto como algo natural e inevitable en las relaciones entre personas, que en ocasiones ocurre dentro de un grupo, y que es necesario para el desarrollo intelectual, emocional y social de las personas.

Consideramos el conflicto como la confrontación que se produce entre diversos intereses. La actitud con la que se enfrenta una persona a un conflicto es más importante que la resolución del conflicto mismo. Los esfuerzos deben centrarse en buscar soluciones con un talante colaborador y de flexibilidad para el cambio.

1.1. DEFINICIÓN

Nuestro Plan de Convivencia es el documento que establece las líneas generales del modelo de convivencia, los objetivos específicos a alcanzar, que concreta la organización y el funcionamiento que adoptaremos en nuestro centro, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar para la consecución de los objetivos planteados.

El Plan de convivencia, para ser útil y eficaz, debe comprometer a toda la comunidad educativa, por lo que se elabora utilizando estrategias colaborativas que garanticen el compromiso de todos los sectores de la comunidad tanto en el diseño como en el posterior desarrollo y en su evaluación.

1.2. NORMATIVA

- **ORDEN de 20 de junio de 2011**, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. (BOJA 7/07/2011)
- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación establece como un fin del sistema educativo la educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos y señala como un principio del mismo la participación de la comunidad educativa en la de organización, gobierno y funcionamiento, de los centros docentes

- **Ley 17/2007 de 10 de diciembre de educación de Andalucía**, establece, entre los principios del sistema educativo andaluz, la convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y profesorado
- **Art. 5:** Valores democráticos como elementos orientadores de la práctica educativa, el funcionamiento de los centros, las relaciones interpersonales y clima de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar
- **Art. 29 al 33** regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos. Compromisos educativos y compromisos de convivencia
- **Art. 127:** Proyecto Educativo de cada centro incluirá un Plan de Convivencia para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar.
- **Ley 13/2007 de 26 de noviembre, Art. 14 medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género**, dispone que las personas que ejerzan la dirección de los centros educativos y los consejos escolares adoptarán los protocolos de actuación y las medidas necesarias para la detección y atención a los actos de violencia de género dentro del ámbito escolar
- **Decreto 19/2007 de 23 de enero por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos**, establece como principios de actuación la intervención preventiva a través de la puesta en marcha de medidas y actuaciones que favorezcan la mejora del ambiente socioeducativo de los centros y la resolución pacífica de los conflictos.
- **Decreto 327/2010 Los Reglamentos Orgánicos de los Centros** regulan los derechos y deberes del alumnado y la colaboración y participación de las familias. Asimismo, se establece la posibilidad de crear **aulas de convivencia** para el tratamiento individualizado del alumnado, se regula la constitución y el funcionamiento de la **comisión de convivencia del Consejo Escolar** y se reconoce la figura de los **delegados y delegadas de los padres y madres del alumnado**

1.3. OBJETIVOS

- a) Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- b) Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y los procedimientos para mejorarla
- c) Fomentar en los centros educativos los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres
- d) Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje

- e) Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente del acoso escolar, de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- f) Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.
- g) Contribuir desde el ámbito de la convivencia a la adquisición de las competencias básicas, particularmente de la competencia social y ciudadana y para la autonomía e iniciativa personal.
- h) Fomentar y facilitar la participación, la comunicación y la cooperación de las familias.
- i) Favorecer la cooperación con entidades e instituciones del entorno que contribuyan a la construcción de comunidades educadoras.
- j) La dirección del centro designará un profesor o profesora responsable de la coordinación

2. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

2.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DE SU ENTORNO

Características del alumnado y sus familias.

El alumnado del centro conforma un grupo heterogéneo en cuanto a culturas, presentando diferencias bastante significativas, tanto a nivel educativo, cultural, socio-económico, religioso y a nivel de competencia curricular. El alumnado está bien integrado y las familias participan en todos los actos organizados desde el Centro

Características del profesorado y personal.

La plantilla del profesorado está formada por dieciséis personas, la mayoría con destino definitivo en el centro, consta del profesorado de Infantil y Primaria, especialistas en las distintas áreas de inglés, educación física, música y pedagogía pedagógica, una profesora de Religión Católica a tiempo parcial y dos profesores de refuerzo educativo.

Es una plantilla estable y muy experimentada en su labor como docentes.

Semanalmente se recibe la atención del Orientador perteneciente al Equipo de Orientación Psicopedagógico “Urci” y de una Logopeda compartida con otros centros.

Como personal de administración y servicios en el Centro hay un conserje dependiente del Excmo. Ayuntamiento a tiempo completo y personal administrativo que viene dos días a la semana.

Para las actividades extraescolares por las tardes hay cuatro monitores cualificados en su especialidad y un conserje de tarde para vigilar las entradas y salidas del centro en el horario de las actividades.

2.1.1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

La situación actual de la convivencia en nuestro centro es buena y satisfactoria. La asistencia a clase es regular, sin incidencias destacables, aunque se trabaja la prevención de situaciones de riesgo

Se constata una ausencia de conflictos graves de forma generalizada, aunque sí pueden existir algunos muy puntuales que se resuelven en tutoría o con la colaboración del equipo directivo y/o el orientador del Centro y la información y colaboración de las familias.

Se señala que cuando surgen los conflictos es debido a la falta de espacios adecuados en determinadas actividades, por ejemplo en el patio por la escasez de espacio para algunos juegos o en las aulas o porche en los días de lluvia.

Los problemas que aparecen en las relaciones del alumnado entre sí son básicamente de falta de respeto (insultos, resolución violenta de los problemas, poco compañerismo,...) de lo que se deriva la necesidad de entrenar las habilidades sociales.

El grado de satisfacción de las familias con la educación que sus hijos e hijas reciben en el colegio es alto aunque hay un éxodo de familias que no pueden mantener a sus hijos en el Centro por no contar con comedor escolar, necesidad básica para muchas familias.

Las relaciones entre el profesorado son buenas, realizándose las tareas de coordinación propias y necesarias para un buen desarrollo de la actividad docente, tanto en el Equipo Docente como en el Claustro. Esto repercute positivamente en el ambiente general del centro.

Las relaciones del profesorado con el alumnado también se valoran de modo positivo, excepto situaciones puntuales derivadas del incumplimiento de las normas establecidas.

Por último, también son bien valoradas las relaciones del profesorado con las familias de modo general, pues participan en las actividades que se organizan y que repercuten positivamente en la mejora de la educación y formación de sus hijos e hijas.

Se muestra, por tanto, una buena relación entre los miembros de la Comunidad Educativa, lo que repercute positivamente en el ambiente de trabajo y en la resolución de los problemas que se presentan.

Esto se intenta mejorar ofreciendo informaciones a las familias sobre las actividades que se realizan en el centro, a través de documentos escritos y de las reuniones de grupo o de tutoría que se celebran y en los últimos años de nuestra página web.

2.2. GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO. ASPECTOS QUE INFLUYEN EN LA CONVIVENCIA

La convivencia en nuestro centro educativo está presente, además de en este documento, en el Plan de Acción Tutorial y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento y en nuestra labor diaria seguimos un lema “prevenir mejor que lamentar”: procuramos anticiparnos a los problemas, planificamos la disciplina, insistiendo en unos puntos esenciales e intentamos que nuestros alumnos se sientan valorados y queridos. Esto se lleva a cabo a través de las siguientes actuaciones:

1. Estimular la participación, buscar el consenso y facilitar el conocimiento del Plan de Convivencia por parte de toda la Comunidad Educativa.

2. Detectar lo antes posible las situaciones perturbadoras y los grupos que las provocan y reconducir la actitud de estos últimos.
3. Educar en valores, de forma sistemática y con el trabajo en equipo del profesorado, desde el inicio de la escolaridad de nuestros alumnos.
También tratamos de implicar a los padres en las reuniones de principio de curso para que trabajen en casa los valores en consonancia con el colegio.
4. Atender y controlar el aula y los lugares conflictivos: patios, aseos, prestando atención a momentos estratégicos, como puede ser las entradas y las salidas, los desplazamientos a aulas específicas, los periodos inmediatamente anteriores o posteriores a las vacaciones. Vigilancia y control en los recreos.
5. Propiciar un buen clima en clase estableciendo normas consensuadas y límites en las primeras semanas y manteniéndolas durante el curso. Desde la tutoría, se trabajan y se interiorizan las normas de convivencia, flexibles y formuladas de forma positiva., procurando que todo el profesorado secunde esta labor.
6. Fomentar la cultura de la comunicación, la información, y el control del aprendizaje de errores y de las conductas reflexivas y superadoras.
7. Favorecer en los alumnos la asertividad, el diálogo eficaz, la búsqueda de acuerdos, la mediación, la autoestima, los compromisos personales y colectivos y la motivación.
8. Ayudar al alumno a que conozca sus puntos de apoyo, sus gustos, sus centros de interés. Ayudarle a que reflexione sobre las razones que le conducen al conflicto partiendo siempre de lo positivo, de lo constructivo y localizar sus dificultades.
9. Coordinación adecuada. Planificación y difusión de las actividades para evitar situaciones de descoordinación entre el profesorado. El trabajo coordinado del equipo docente es importantísimo, estableciendo las normas con el grupo desde el inicio del curso, las medidas que se tomarán como sanciones y como refuerzos positivos.
10. Establecimiento de cauces de comunicación y acceso a la información del centro. Las decisiones tomadas serán transmitidas a las familias, para conocer y apoyar en las casas las normas que se trabajen en el centro.
11. Nuestra práctica debe estar basada en el diálogo. Avanzaremos hacia la participación, el compromiso y la responsabilidad, con el objetivo de lograr la autonomía individual y del grupo, atendiendo a la diversidad de personas y situaciones.
12. Se concede importancia especial a las conductas que puedan suponer discriminación, racismo o xenofobia, especialmente cuando hay alumnos/as matriculados en nuestro centro procedentes de otros países.

13. Atención a la Diversidad. Un alumnado desmotivado, fuera de juego en cuanto a desarrollo curricular y trabajo en el aula, desarrolla más posibilidades de causar problemas de convivencia. La atención a la diversidad, desde la planificación del centro hasta el desarrollo en el aula por el profesorado responsable, es básica a la hora de mejorar el clima de convivencia.
14. Control sistemático del absentismo. Prestando atención al alumnado absentista
15. Sustituciones del profesorado. El sistema de gestión de sustituciones a través de Séneca nos permite evitar periodos largos de ausencia de profesores/as, aspecto que siempre desestabiliza la dinámica del grupo/clase, especialmente cuando se trata de ausencias de tutores/as.
16. Una apuesta por el trabajo sistematizado y práctico encaminado a mejorar dos aspectos muy importantes y condicionantes de la labor docente, del aprendizaje del alumnado y de la convivencia.
17. Fomentar y facilitar el desarrollo de Proyectos innovadores y grupos de trabajo.
18. Programación sistemática de actividades, charlas y celebración de eventos.
19. Sistematizar las actividades complementarias y extraescolares.
20. Integrar de forma eficiente y normalizada los contenidos transversales que fomenten la Paz y la resolución pacífica de conflictos.
21. Difusión a toda la comunidad educativa del Plan de Convivencia.
22. Colaboración con entidades sin ánimo de lucro

2.3. PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

Las relaciones del profesorado con las familias son buenas. Relacionándose con el Centro fundamentalmente a través de las reuniones en las tutorías, quienes convocan a los padres, bien colectivamente, al menos una vez al año y a principio de curso, bien individualmente, a lo largo del mismo.

Charlas de los profesionales de Equipo de Orientación Escolar, sobre temas puntuales y/o a petición de las propias madres.

Existe una Asociación de Madres y Padres, cuya Junta Directiva mantiene un estrecho contacto con la Dirección del Centro y ambos organismos cooperan en todo lo que mutuamente se solicitan.

Se ha habilitado un tablón de anuncios destinado a las familias de alumnos. Y un buzón de sugerencias en la entrada del centro.

Las familias deben conocer las normas que se aplican en el colegio y reforzarlas en casa. Es necesario mostrar a las familias herramientas que contribuyan a la educación de sus hijos e hijas, especialmente en los casos con más dificultades o problemas. De cualquier asunto significativo que tenga que ver con la conducta de un alumno, los padres tienen conocimiento inmediato, por escrito o telefónicamente. La respuesta de las familias es, en general, pronta, receptiva y de colaboración

La formación de las familias es una necesidad que aparece cada vez más demandada en las reuniones que se realizan y en las tutorías individualizadas. En este sentido, es interesante la colaboración con el AMPA del centro, que podrá organizar actividades en esa línea,

El Excmo. Ayuntamiento de Almería en el Centro de Servicios Sociales de Ciudad Jardín-Levante ha puesto en marcha el Programa “Familia y convivencia” convocando a las familias del barrio a actividades trimestrales en la II escuela de familias. Se informa a los padres con la información expuesta en el tablón de anuncios y a través de la AMPA

2.3.1. EXPERIENCIAS Y TRABAJOS PREVIOS DESARROLLADOS

Desde el curso 2006/07 el Centro participa en el Programa “Escuela: espacio de Paz” En el hay diversas actividades que realizamos coordinadas con el Plan de Igualdad y que están favoreciendo la convivencia:

- Reunión de las familias con el orientador y tutora de Infantil para implicarlos en la buena acogida del alumnado al Centro
- Asambleas de principio de curso para información del Plan de trabajo, evaluaciones, apoyos y refuerzos, actividades complementarias y extraescolares, normas de convivencia, correcciones o medidas disciplinarias...
- Fiesta de Navidad con la colaboración de las madres de a AMPA que traen al Rey Mago
- Actividades de la Semana de la Paz, organizadas en torno a la celebración del Día Internacional de la Paz y la No Violencia el 30 de enero. Cada año se elige un lema que unifique las actividades a nivel de aula y de centro.
- Fiesta de Carnaval con la colaboración y participación de las madres en una murga.
- Día del libro con actividades creativas y recreativas en torno al libro
- Desayunos saludables y andaluces patrocinadas por el AMPA coincidiendo con el Día de la Constitución, de Andalucía y San Fernando.
- Fiesta de Convivencia al final del curso con la asistencia del alumnado, profesorado y familiares.
- Fiesta homenaje a los alumnos de 6º curso en su despedida del Centro
- Tutorías informales que se realizan a lo largo del horario con el alumnado.
- Tutorías con las familias para tratar aspectos de comportamiento y estudio de los hijos, tanto individualmente como de grupo.
- El Centro cuenta con un blog que permite la difusión de multitud de temas sobre nuestra Comunidad Educativa
<http://bibliotecadelsanfer.blogspot.com.es/>

2.4. CONFLICTIVIDAD

Los tipos de conflictos más frecuentes son:

- Disrupción en el aula: hablar a destiempo, levantarse sin permiso, hablar con los compañeros...
- Distracción y falta de atención.
- Olvido del material para el desarrollo de la clase.
- Pérdida de respeto entre iguales o a menores durante el recreo o en las entradas y salidas al centro.
- Desobediencia a las órdenes educativas y formativas del maestro-familia.
- Pequeñas peleas en espacios comunes (aseos, patio, salida del centro...)

Sus causas pueden ser:

- En el alumnado podemos encontrar falta de motivación, dificultades de aprendizaje, impulsividad y poca reflexión, falta de herramientas para resolver los conflictos adecuadamente, ausencia de un referente de autoridad, falta de responsabilidad,...
- En algunas familias encontramos falta de colaboración y/o implicación en los aspectos escolares (no revisan si traen el material a clase, ni si tienen tareas para casa), e incluso a veces, poca responsabilidad de la familia ante el centro en casos puntuales. En ocasiones se señala que es necesario un cambio de actitud en la utilización del tiempo de ocio, dosificación de la televisión, ordenador y videojuegos, en la insistencia en los valores (respeto, solidaridad, compañerismo), límites y normas claras,

2.5 ACTUACIONES

Conocimiento del alumnado

El profesorado intenta conocer las pautas de comportamiento de nuestro alumnado, sus semejanzas y diferencias, y está alerta ante situaciones que pudieran darse de desigualdad, como el género, determinadas características físicas o la cultura de origen, el que un alumno pudiera ser agredido por otros compañeros, de que se anulen las opiniones distintas o siempre participen las mismas personas en el aula, de la posible existencia de personas marginadas, de la citación de las personas que tienen más dificultades,... Intentamos conocer también factores externos o que “rodean” a nuestro alumnado (familiares, ambientales,...).

La comunidad educativa debe tener unas normas y metas claras y comúnmente definidas como:

- Establecimiento de un clima de orden, seguridad y trabajo eficaz.
- Relaciones positivas de consideración y respeto.
- Trabajo de tutoría: clave en el desarrollo personal y social del alumnado.

Desarrollar una convivencia adecuada en el aula, precisa que exista un **buen nivel de coordinación entre el equipo docente**. Ésta deberá establecerse sobre lo esencial, marcando una actuación coherente y una misma línea de trabajo. Se determinará cuáles son los objetivos básicos a conseguir con los grupos-clase, estableciendo también las normas con el alumnado, posibilitando la interiorización de las mismas y su transferencia a otras situaciones.

Se diseñarán actuaciones especiales en los siguientes casos:

- Que el **grupo de alumnos sea especialmente conflictivo**. En este caso, el trabajo coordinado del equipo docente será importantísimo, estableciendo las normas con el grupo desde el inicio del curso, las medidas que se tomarán como sanciones y como refuerzos positivos, la comunicación entre el profesorado de la evolución del comportamiento... Las decisiones tomadas serán transmitidas a las familias, para conocer y apoyar en las casas las normas que se trabajen en el centro.
- Que **algún alumno** presente problemas de comportamiento desde los primeros años de escolaridad. En este caso, el trabajo se realizará a través de una estrecha relación entre el

tutor/a del alumno con la familia, el asesoramiento del orientador, dando a conocer siempre al resto del equipo las medidas que se tomen y las normas seguidas.

En ambos casos tendremos que analizar el origen de los problemas, pudiendo recurrir para ello de las figuras de los delegados de alumnado y familias, que en determinados casos pueden ser muy útiles para buscar y profundizar en el punto de partida del problema.

Proceso de enseñanza

A partir del análisis de nuestro grupo clase podremos generar el tipo de convivencia que deseamos, teniendo presentes, por ejemplo, las siguientes pautas que nos ayudarán a potenciar la relación y el aprendizaje entre iguales:

- Rol del docente basado en la **empatía y el acercamiento dialogante**
- Una **metodología cooperativa y activa** en la que el alumnado sea protagonista.
- Crear el **hábito de escuchar** y recoger todas las opiniones para tenerlas en cuenta.
- Buscar **varias soluciones** a una situación o problema, evitando de este modo la uniformización de la opinión y favoreciendo la argumentación e interacción entre el alumnado.

La acción tutorial es un instrumento de gran importancia para desarrollar la convivencia. A través de ella, el profesorado puede aportar información al alumnado y a las familias, desarrollar actitudes de comunicación, intercambio y conocimiento mutuo, de habilidades sociales, de formas de reconocerse a sí mismos con sus emociones y comportamientos así como de expresar sus opiniones. Nuestro Plan de Acción Tutorial debe ser asumido y conocido por todas las partes implicadas con la finalidad de asegurar su buena puesta en práctica y su colaboración a la mejora de la convivencia en el centro. Se trabajará con el alumnado, de modo especial, las habilidades de comunicación y resolución de conflictos:

- Desarrollo de habilidades sociales tales como asertividad y empatía
- Atribución del conflicto a causas modificables
- Búsqueda de soluciones alternativas
- Desarrollar procesos de negociación
- Utilizar la estrategia de mediación
- Enseñar a los alumnos a reconocer, identificar, controlar y no confundir sus propias emociones (ira, dolor, desprecio, aislamiento, tristeza, alegría, acoso, miedo, timidez,...).

Medidas organizativas:

Como el objetivo es disminuir la agresividad, la intolerancia y la arbitrariedad en el centro escolar se tendrán en cuenta las siguientes medidas:

- Horarios con criterios pedagógicos
- Asignación de tutorías con criterios de eficacia
- Considerar los espacios de recreo, pasillos y zonas comunes como lugares de convivencia
- Elaborar protocolos de actuación ante los problemas de convivencia
- Formación de grupos flexibles para la atención a la diversidad
- Distribución espacial del aula de forma flexible

Medidas de colaboración familiar

El objetivo es fortalecer la implicación de la familia en la vida escolar y la responsabilidad en la toma de decisiones educativas conjuntas sobre sus hijos e hijas a través de:

- Colaboración en las actividades de centro y de tutoría
- Colaboración en los procesos de resolución de conflictos
- Implicación en la función de apoyo a las tareas escolares
- Intercambio de información con el profesorado
- Fomento de la autonomía personal
- Participar en las actividades de sensibilización sobre la convivencia

2.6. OBJETIVOS A CONSEGUIR

- Desarrollar una intervención preventiva como medio para lograr un buen clima de convivencia.
- Cimentar las relaciones personales en el respeto mutuo, la comprensión, la solidaridad y la interiorización de las normas de convivencia.
- Conseguir la integración de todo el alumnado sin discriminación por razón de raza, sexo o edad.
- Fomentar la implicación de las familias.
- Priorizar la educación en valores de entre los demás contenidos del currículo, asignándoles espacios y tiempos específicos.
- Se preverá una atención específica al alumnado que, por diversas causas, presente comportamientos que alteren la convivencia en el centro y la de aquel otro alumnado que padece sus consecuencias.
- Priorizar la resolución de los conflictos de manera formativa mediante la negociación y el esfuerzo conjunto del profesor y los alumnos.
- Proceder ante los problemas de conducta siguiendo unos principios de actuación coherente que orienten las intervenciones de todos los profesores, evitando contradicciones que desorienten a los alumnos.

3. NORMAS DE CONVIVENCIA

3.1. GENERALES DEL CENTRO

1. Asistir diariamente a clase y con puntualidad
2. Seguir las indicaciones y las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje y comportamiento.
3. Tener un comportamiento pacífico y respetuoso con todos/as los miembros de la comunidad educativa.
4. No agredir física, psíquica o moral a cualquier miembro de la comunidad educativa.
5. No perturbar con su actitud la marcha de las clases
6. Transcurrir por pasillos y escaleras con orden, en silencio y siempre con permiso del profesor/a correspondiente si es en horario de clase.
7. No iniciar juegos violentos u otros que pudieran originarlos.
8. Acudir a clase con el material necesario.
9. Cuidar el material didáctico.
10. Ponerse en su fila correspondiente en las horas de entrada, salida y recreos una vez

tocado el timbre.

11. Mantener limpio el recinto y dependencias del Centro.
12. Venir al centro asados y con la indumentaria apropiada y adecuada a las actividades previstas en el horario: educación física
13. No traer móviles, aparatos electrónicos, reproductores...
14. Utilizar los servicios con permiso del profesorado en tiempos de clase y hacer un uso adecuado de ellos
15. Devolver notificaciones enviadas a los padres/tutores, debidamente firmada.
16. No es correcto estar sentado con desidia y/o responder con indolencia a las indicaciones del profesorado
17. No está permitido consumir alimentos, comer chicle o pipas en clase o en cualquier dependencia del centro
18. Como establece el Real Decreto 192/1998 de 4 de marzo de 1998, está rigurosamente prohibido fumar en cualquier dependencia del Centro.

3.2. SISTEMAS QUE DETECTEN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

EL sistema de detección de las normas, será:

- Observación directa del profesorado que en ese momento se encuentre en el lugar del conflicto.
- Información que proporcione cualquier miembro de la comunidad educativa, que siempre será contrastada y verificada.

Las correcciones y las medidas disciplinarias que hayan de aplicarse por el incumplimiento de las normas de convivencia habrán de tener un **carácter educativo y recuperador**, deberán adecuarse a las necesidades educativas especiales del alumno o alumna y garantizar el respeto a los derechos del resto del alumnado y procurarán la mejora de las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

En todo caso, en las correcciones y en las medidas disciplinarias por los incumplimientos de las normas de convivencia, deberá tenerse en cuenta lo que sigue:












- a) El alumno o alumna no podrá ser privado del ejercicio de su derecho a la escolaridad.
- b) No podrán imponerse correcciones ni medidas disciplinarias contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumno o alumna.
- c) La imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias respetará la proporcionalidad con la conducta del alumno o alumna y deberá contribuir a la mejora de su proceso educativo.
- d) Deberán tenerse en cuenta las circunstancias personales, familiares o sociales del alumno o alumna, así como su edad. A estos efectos, se podrán recabar los informes que se estimen necesarios sobre las aludidas circunstancias y recomendar, en su caso, a los padres y madres o a los representantes legales del alumnado, o a las instituciones públicas competentes, la adopción de las medidas necesarias.
- e) Las correcciones y las medidas disciplinarias solo serán de aplicación al alumnado de educación primaria.
- f) Se corregirán, los actos contrarios a las normas de convivencia realizados por el alumnado en el centro, tanto en el horario lectivo como en el dedicado al aula matinal, a las actividades complementarias y extraescolares y al transporte escolar.

- g) Asimismo, podrán corregirse las actuaciones del alumnado que, aunque realizadas por cualquier medio e incluso fuera del recinto y del horario escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes como tal.

3.3. CLASIFICACIÓN DE LAS FALTAS Y MEDIDAS CORRECTORAS

3.3.1, FALTAS LEVES

Serán todas aquellas que no indiquen un comportamiento habitual y frecuente. Entre otras, pueden considerarse como tales las siguientes:

-  Ensuciar el recinto y dependencias del Centro.
-  Falta de higiene del alumno y descuido y deterioro de su material didáctico.
-  Acudir a clase sin el material necesario.
-  Falta de asistencia y puntualidad injustificada.
-  Ofender y faltar el respeto a los compañeros.
-  Transcurrir por pasillos y escaleras sin orden ni compostura o sin permiso del profesor correspondiente si es en horario de clase.
-  No responsabilizarse de los encargos que se le encomienden.
-  Acudir sin permiso del profesor correspondiente a los servicios, así como permanecer en ellos sin necesidad.
-  Perturbar con su actitud la marcha de las clases.
-  No permanecer en las filas a las horas de entrada general y recreos una vez tocado el timbre.
-  La actitud pasiva del alumno en relación con las actividades orientadas al desarrollo del programa escolar, así como las orientaciones del profesor respecto a su aprendizaje.

3.3.1.1 CORECCIÓN DE FALTAS LEVES

- a) Cualquier falta leve será tratada en primera instancia por el propio tutor en clase.
- b) Todas las faltas de asistencia deberán ser justificadas por los padres o tutores correspondientes por escrito u oralmente.
- c) En la reiteración de faltas sin justificar y retrasos reiterados, el profesor/a lo comunicará por escrito a los padres/madres, los cuales deberán firmar el enterado y el motivo de la falta o retraso.
- d) Si se advierte que las faltas de asistencia y puntualidad en las entradas son insuficientemente justificadas o no se devuelven al centro las comunicaciones antes citadas, el tutor o profesor correspondiente requerirá una entrevista con los padres o tutores legales para aclarar el hecho.
- e) En el supuesto de caso omiso a todas estas comunicaciones y se repitan injustificadamente las faltas de asistencia a clase, el Equipo Directivo del Centro denunciará el hecho ante las autoridades competentes para que obren en consecuencia.
- f) Los alumnos/as que deliberadamente ensucien o estropeen el mobiliario escolar serán obligados a limpiar lo ensuciado o a reparar los daños ocasionados en el momento y forma que se estime oportuno por el profesor responsable.
- g) Los alumnos que tengan un comportamiento violento o que incite a la violencia en el recreo o en cualquier otro momento dentro del recinto escolar, serán reprendidos por el profesor que advierta el hecho y, caso de reincidencia, se quedarán sin recreo temporalmente bajo la vigilancia de un profesor/a.

- h) Los alumnos/as que no traigan el material de trabajo, o asistan con falta de higiene personal, serán amonestados por ello por el profesor/a correspondiente o el tutor. Caso de reincidencia se llamará a los padres/tutores para buscar una posible solución.

3.3.2. FALTAS GRAVES

Se considerarán como falta grave la reiteración habitual y frecuente de las faltas leves así como, entre otras, las siguientes:

1. Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.
2. La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
3. Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros y compañeras.
4. La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.
5. Abandonar el recinto escolar sin autorización-
6. Por las conductas contempladas anteriormente, se podrá imponer la corrección de suspensión del derecho de asistencia a esa clase de un alumno o alumna. La aplicación de esta medida implicará que:
 - o El centro deberá prever la atención educativa del alumno o alumna al que se imponga esta corrección.
 - o Deberá informarse a quienes ejerzan la tutoría y la jefatura de estudios en el transcurso de la jornada escolar sobre la medida adoptada y los motivos de la misma.
 - o Asimismo, el tutor o tutora deberá informar de ello al padre, a la madre o a los representantes legales del alumno o de la alumna.
 - o De la adopción de esta medida quedará constancia escrita en el centro

3.3.2.1. CORRECCIÓN DE FALTAS GRAVES

- a) Las medidas a tomar por las faltas graves las tomarán, en este orden, el profesor tutor u otro ante el que se realice la acción o ambos a la vez, el Jefe de Estudios y el Director. Si se considerara necesario se convocaría la Comisión de Convivencia que informaría al Consejo Escolar del Centro.
- b) En el caso de agresiones a los compañeros, el profesor tutor u otro ante el cual se realice la acción, procederán al aislamiento del alumno con respecto a sus compañeros en algún lugar controlado y requerirán la presencia inmediata de sus padres o tutores para que conozcan el caso.
- c) En casos de sustracciones de objetos a compañeros, al centro o a cualquier persona que se encuentre circunstancialmente en el mismo, debe ser puesto el hecho en conocimiento de sus padres por parte del profesor tutor o de otro que hubiera advertido el hecho, debiendo devolver siempre lo sustraído o su valor. Cuando lo sustraído por el alumno alcance cierta relevancia material, el Director del Centro podrá denunciarlo ante la Policía, previa comunicación del hecho a los padres o tutores.
- d) Los alumnos que de forma intencionada o por negligencia causen daños a las instalaciones del centro o a su material, así como a los bienes y pertenencias de cualquier miembro de la comunidad educativa, quedarán obligados a reparar el daño causado o a hacerse cargo del coste económico de su reparación o reposición. En todo caso los padres o tutores serán los responsables civiles en los términos previstos en las leyes.
- e) Los alumnos que acudan al Centro con una falta de higiene que conlleve un peligro para

ellos mismos o para sus compañeros (piojos o cualquier otro parásito) permanecerán en sus casas hasta que esta situación se corrija, previa comunicación a los padres o tutores por parte del Jefe de Estudios o del Director y a propuesta del profesor tutor u otro que corresponda. Si es reincidente se comunicará a los servicios sociales.

- f) En caso de faltar al respeto u ofender a profesores, personal no docente o cualquier otra persona de la Comunidad Educativa, El Director, El Jefe de Estudios, el propio profesor o el tutor, conjuntamente o alguno de ellos, requerirán la presencia de los padres para exponerles el caso y tomar las medidas oportunas. Si el caso se considera de especial gravedad podría ser tratado por la Comisión de Convivencia y llevado al Consejo Escolar.
- g) La Comisión de Convivencia, tras conocer algún hecho en concreto, podrá proponer al Consejo Escolar la iniciación de un expediente disciplinario al alumno para la corrección de faltas graves, independientemente de lo estipulado en el Decreto 85/1999 de 6 de abril, de Derechos y Deberes del Alumnado antes mencionado.

3.3.2.2. MEDIDAS DISCIPLINARIAS

- a) Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los centros docentes públicos
- b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un período máximo de un mes.
- c) Cambio de grupo.
- d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un período superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo que podrán ser realizadas en el Aula de Convivencia
- e) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo
- f) Esta sanción podrá ser levantada por el Director/a, previa constatación de un cambio positivo
- g) Cambio de centro.

El órgano competente es el director/a que dará traslado a la Comisión de Convivencia.

3.3.3. FALTAS MUY GRAVES

Se considerarán faltas muy graves la reiteración de faltas graves, así como las siguientes:

1. La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
2. Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
3. El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.
4. Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.
5. Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial, religiosa, xenófoba u homófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.
6. Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
7. La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o

- sustracción de documentos académicos.
8. Las actuaciones que causen graves daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.
 9. La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro
 10. Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.
 11. El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la comisión de convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.
 12. Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro prescribirán a los sesenta días naturales contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los periodos vacacionales

3.3.3.1. CORRECCIÓN DE FALTAS MUY GRAVES

Las medidas correctoras de las faltas calificadas como muy graves serán impuestas siempre por el Consejo Escolar del Centro a propuesta de la Comisión de Convivencia, pudiéndose llegar a la expulsión temporal o definitiva del Centro.

3.3.4. OTRAS FALTAS

Cualquier otro comportamiento que no aparezca expresamente tipificado en los apartados anteriores como falta leve, grave o muy grave, tendrán esta consideración cuando se razone como tal por parte del tutor, Equipo Directivo y el Consejo Escolar del Centro respectivamente.

3.3.5. CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES

1. El reconocimiento espontáneo de la conducta incorrecta.
2. La petición pública de excusas, que se estimen como suficientes por los afectados, y que, en ningún caso, podrá suponer un acto vejatorio o de humillación hacia el alumno o los alumnos implicados.
3. La falta de intencionalidad.
4. Situación familiar y afectiva del niño/a.

3.3.6. CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES

1. La premeditación.
2. Cuando la persona contra la que se cometa la infracción sea profesorado
3. Los daños, injurias u ofensas causados al personal no docente, a los compañeros y compañeras de menor edad y al alumnado recién incorporado al centro.
4. Las acciones que impliquen discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, orientación sexual, convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, así como por cualquier otra condición personal social.
5. La incitación o estímulo a la actuación colectiva lesiva de los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa.
6. La naturaleza y entidad de los perjuicios causados al centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.
7. La difusión, a través de internet o por cualquier otro medio, de imágenes de conductas

contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia, particularmente si resultan degradantes u ofensivas para otros miembros de la comunidad educativa.

8. En todo caso, las circunstancias que agravan la responsabilidad no serán de aplicación cuando las mismas se encuentren recogidas como conductas contrarias a las normas de convivencia o como conductas gravemente perjudiciales

Las conductas contrarias a las normas de convivencia prescribirán en el plazo de treinta días naturales contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los periodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia

3.5. PROCEDIMIENTO GENERAL

1. Para la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias, será preceptivo, en todo caso, el trámite de audiencia al alumno o alumna.
2. Cuando la corrección o medida disciplinaria a imponer sea la suspensión del derecho de asistencia al centro , actividades extraescolares, cambio de grupo, suspensión de asistencia a determinadas clases se dará audiencia a sus padres, madres o representantes legales, deberá oírse al profesor o profesora o tutor o tutora del alumno o alumna.
3. Las correcciones y medidas disciplinarias que se impongan serán inmediatamente ejecutivas y, una vez firmes, figurarán en el expediente académico del alumno o alumna.
4. Los maestros y maestras del alumno o alumna deberán informar a quien ejerza la jefatura de estudios

3.5.1. RECLAMACIONES

1. Los padres, madres o representantes legales del alumnado podrán presentar en el plazo de dos días lectivos contados a partir de la fecha en que se comunique el acuerdo de corrección o medida disciplinaria, una reclamación contra la misma, ante quien la impuso.
2. En el caso de que la reclamación fuese estimada, la corrección o medida disciplinaria no figurará en el expediente académico del alumno o alumna.
3. Asimismo, las medidas disciplinarias adoptadas por el director o directora en relación con las conductas de los alumnos y alumnas, podrán ser revisadas por el Consejo Escolar a instancia de los padres, madres o representantes legales del alumnado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 127 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
4. A tales efectos, el director o directora convocará una sesión extraordinaria del Consejo Escolar en el plazo máximo de dos días lectivos, contados desde que se presente la correspondiente solicitud de revisión, para que este órgano proceda a confirmar o revisar la decisión y proponga, si corresponde, las medidas oportunas.

3.5.2. INICIO DE EXPEDIENTE

Cuando presumiblemente se haya cometido una conducta gravemente perjudicial para la convivencia, que pueda conllevar el cambio de centro del alumno o alumna, el director o directora del centro acordará la iniciación del procedimiento en el plazo de dos días, contados desde que se tuvo conocimiento de la conducta. Con carácter previo podrá acordar la apertura de un período de información, a fin de conocer las circunstancias del caso concreto y la conveniencia o no de iniciar el procedimiento.

3.5.3. INSTRUCCIÓN

1. La instrucción del procedimiento se llevará a cabo por un maestro o maestra del centro designado por el director o directora de entre el profesorado que no este directamente afectado en el conflicto.
2. El director o directora notificará fehacientemente al padre, madre o representantes legales del alumno o alumna la incoación del procedimiento, especificando las conductas que se le imputan, así como el nombre del instructor o instructora, a fin de que en el plazo de dos días lectivos formulen las alegaciones oportunas.
3. El director o directora comunicará al servicio de inspección de educación el inicio del procedimiento y lo mantendrá informado de la tramitación del mismo hasta su resolución.
4. Inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución, el maestro o maestra pondrá de manifiesto el expediente al padre, madre o representantes legales del alumno o alumna, comunicándoles la sanción que podrá imponerse, a fin de que en el plazo de tres días lectivos puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

3.5.4. RECUSACIÓN

El padre, madre o representantes legales del alumno o alumna podrán recusar al instructor o instructora. La recusación deberá plantearse por escrito dirigido al director o directora del centro, que deberá resolver previa audiencia al instructor o instructora, siendo de aplicación las causas y los trámites previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en lo que proceda.

3.5.5. MEDIDAS PROVISIONALES

Excepcionalmente, y para garantizar el normal desarrollo de la convivencia en el centro, al iniciarse el procedimiento o en cualquier momento de su instrucción, el director o la directora por propia iniciativa o a propuesta del instructor o instructora, podrá adoptar como medida provisional la suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la aplicación de esta medida provisional, el alumno o alumna deberá realizar las actividades que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

3.5.6. RESOLUCIÓN

1. A la vista de la propuesta del instructor o instructora, el director o directora dictará y notificará la resolución del procedimiento en el plazo de veinte días a contar desde su iniciación. Este plazo podrá ampliarse en el supuesto de que existieran causas que lo justificaran por un periodo máximo de otros veinte días.
2. La resolución de la dirección contemplará, al menos, los siguientes extremos:
 - a) Hechos probados.
 - b) Circunstancias atenuantes y agravantes, en su caso.
 - c) Medida disciplinaria.
 - d) Fecha de efectos de la medida disciplinaria.

3.5.7. RECURSOS

Contra la resolución, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. La resolución del mismo, que pondrá fin a la vía administrativa, deberá dictarse y notificarse en el plazo máximo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso

CÁTALOGO DE CONDUCTAS CONTRARIAS

Conductas contrarias (Decreto 327/2010 (art.34) o Decreto 328/2010 (art.33))

Conducta Negativa

- a) Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.
- b) La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
- c) Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros.
- d) Las faltas injustificadas de puntualidad.
- e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase.
- f) La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad
- g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

CÁTALOGO DE CONDUCTAS GRAVES

Conductas graves (Decreto 327/2010 (art.37) o Decreto 328/2010 (art.36))

Conducta Negativa

- a) La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- b) Injurias y ofensas contra un miembro de la comunidad educativa.
- c) Acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.

- d) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.
- e) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial o xenófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.
- f) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- g) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- h) Las actuaciones que causen graves daños a las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.
- i) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.
- j) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.
- k) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la Comisión de Convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Correcciones a las conductas contrarias

- a) Amonestación oral.
- b) Apercibimiento por escrito
- c) Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los centros docentes públicos.
- d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
- e) Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

Medidas Disciplinarias para las conductas graves

- a) Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los centros docentes públicos.

- b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un período máximo de un mes.
- c) Cambio de grupo.
- d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un período superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso
- e) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
- f) Cambio de centro docente.

4. COMISION DE CONVIVENCIA

4.1. COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA:

El Consejo Escolar constituyó una Comisión de Convivencia integrada por:

COMISIÓN DE CONVIVENCIA	Dirección	Jefatura de Estudios	Profesorado	Padres / Madres(*)	Alumnado
	1	1	2	4	0

(*) Si uno de los padres/madres es designado por la AMPA mayoritaria este será representante en la Comisión

4.2. PLAN DE ACTUACIÓN

- Será la Comisión de Convivencia quien realizará el seguimiento y coordinación de la aplicación del Plan de Convivencia a lo largo del curso.
- Al finalizar el curso, el Consejo Escolar del Centro evaluará el Plan de Convivencia y elevará al Equipo Directivo las propuestas para su mejora que, junto con las del Claustro de Profesores, serán tenidas en cuenta para la actualización del mismo.
- Corresponde a la Comisión de Convivencia, al Director/a y profesores en los que haya delegado esta competencia, la aplicación de las normas de convivencia

4.3. PLAN DE REUNIONES

De forma preceptiva, el Consejo Escolar, en sus reuniones periódicas, recibirán toda la información que la Comisión de Convivencia genere.

Al finalizar el curso escolar el Consejo Escolar elaborará un Informe Anual de convivencia, en el que se evaluará el conjunto de medidas previstas y aplicadas para mejorar la convivencia en el

centro, a partir de la información facilitada por el Equipo Directivo. Este Informe junto con las propuestas de mejora se incorporará a la Autoevaluación del Centro

A las reuniones de la Comisión de convivencia podrán ser invitados por la presidencia la persona responsable de la orientación del Centro y la persona designada por el Consejo Escolar para impulsar medidas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, así como en su caso, el profesor o profesora responsable de la coordinación del Plan de convivencia y de Escuela: espacio de paz y el educador o educadora social de la zona, con objeto de que informen en el ámbito de sus respectivas competencias. la Coordinadora del Proyecto "Escuela: espacio de Paz" y la Responsable de impulsar medidas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Plan de reuniones: diagnóstico, seguimiento y supervisión	
Primer Trimestre	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar y elevar al Consejo Escolar propuestas para la mejora de la convivencia. 2. Analizar las incidencias producidas, las actuaciones realizadas y los resultados conseguidos en relación con la aplicación del Plan de Convivencia escolar 3. Se reunirá cuando la ocasión lo requiera, para ser informada, consultada o se precise para tomar una decisión. <p>2. Informar sobre la convivencia del Centro al Consejo Escolar</p>
Segundo Trimestre	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento y valoración de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas por la dirección. 2. Seguimiento y coordinación de las actuaciones del Plan 3. Informar sobre la convivencia del Centro al Consejo Escolar
Tercer Trimestre	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento y valoración de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas por la dirección. 2. Seguimiento y coordinación de las actuaciones del Plan 3. Participación en la elaboración de la Memoria Anual del Proyecto "Escuela: espacio de Paz" 4. Informar sobre la convivencia del Centro al Consejo Escolar e incluir propuestas de mejora en la Autoevaluación del centro

- Las conclusiones y acuerdos adoptados después de cada reunión de la Comisión de Convivencia podrá ser conocida por todos los sectores de la Comunidad educativa a través de reuniones o comunicados que se colocaran en el tablón de anuncios, entrega de copias a la junta de la AMPA y al Claustro

4.4. FUNCIONES

- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la

convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.

- Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro
- Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
- Mediar en los conflictos planteados.
- Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro: Hacer un seguimiento del Proyecto “Escuela: espacio de paz”
- Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro.

5. NORMAS ESPÉCIFICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AULA DE CONVIVENCIA

En el aula de convivencia se tratará individualmente al alumnado de educación primaria que, como consecuencia de la imposición de una corrección o medida disciplinaria por alguna de las conductas graves o que impida el normal desarrollo de la clase se vea privado de su derecho a participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas.

El apoyo y compromiso familiar será indispensable para atender al alumnado.

Se garantizará la realización de las actividades formativas que determine el equipo docente que atiende al alumno o alumna.

El tutor o tutora del grupo al que pertenece el alumno o alumna que sea atendido en el aula de convivencia y el equipo de orientación educativa concretarán las actuaciones que se realizarán en la misma, fijaran el horario y determinarán los recursos didácticos necesarios de acuerdo con los criterios pedagógicos que, a tales efectos, sean establecidos por el equipo técnico de coordinación pedagógica.

El director o directora del centro verificará el cumplimiento de dichas condiciones y la resolución a adoptar, garantizando, en todo caso, el trámite de audiencia a los padres, madres o representantes legales del alumno o alumna.

Estando recogidos en el Plan de Centro las normas de funcionamiento, el profesorado, las funciones, la ubicación y material, los programas de reflexión y las medidas en la resolución de conflictos queda determinar las condiciones en las que se va a poner en marcha dicha aula de convivencia.

Para ello se deben haber producido hechos reiterados y continuados de alumnado que atenten contra las normas de convivencia del centro y en los que las medidas disciplinarias reflejadas en nuestro Reglamento de Organización y Funcionamiento así

como el compromiso familiar no haya funcionado y sean necesarias otras medidas para encauzar y modificar conductas.

5.1. FUNCIONAMIENTO

- El alumnado deberá traer el material necesario para realizar las actividades que el equipo docente le indique. El tutor/a será el encargado de recopilar dichas tareas y de supervisar su realización.
- La familia deberá ser informada del horario de asistencia del alumno al aula de convivencia. El alumno/a y el padre, madre o representante legal deberán firmar un compromiso de convivencia y trabajo en el aula de puntualidad y de responsabilidad sobre la asistencia a la misma. Su incumplimiento supondrá la pérdida del derecho a ser atendido en el Aula de Convivencia.
- El número máximo de alumnado será de 4 al mismo tiempo.
- El horario de asistencia al aula de convivencia dependerá del número de profesores/as que realicen apoyo.
- La asistencia al aula de convivencia se podrá combinar con entrevistas y actividades realizadas por el equipo de Orientación.

5.2. PROFESORADO QUE ATENDERÁ EL AULA DE CONVIVENCIA

El aula de convivencia estará atendida por el profesorado de refuerzo en las horas de apoyo.

5.2.1. FUNCIONES

1. Asegurar que el alumnado asiste con puntualidad y realiza, con su asesoramiento, las tareas encomendadas por el equipo docente.
2. Registrar las actividades e incidencias para comunicarlo al responsable de Convivencia.
3. Favorecer y motivar el proceso de reflexión sobre la conducta en el alumnado.
4. Seguir los criterios e indicaciones establecidas por el ETCP.
5. Comunicar al tutor/a cualquier incidencia relativa al material o actividades a realizar por el alumno/a.
6. Comunicar al Equipo de Orientación la necesidad, si procede, de que el alumno/a sea atendido por la Trabajadora Social, quien:
 - Estudiará posibles problemas familiares que condicionan la conducta del alumno/a
 - Entrevistará a las familias y realizará el seguimiento de las medidas adoptadas
 - Colaborará con los Servicios Sociales

5.3. UBICACIÓN Y MATERIAL DEL AULA DE CONVIVENCIA

El aula de convivencia estará situada en la tutoría 1 y 2

El Aula dispone del mobiliario necesario el alumnado y el profesorado responsable. En el aula estarán los documentos y fichas necesarias para el control del alumnado, el proceso de reflexión y el registro de incidencia, tareas realizadas, etc.

5.4. PROGRAMA DE REFLEXIÓN

El alumnado que asista al aula de convivencia no se limitará a realizar las tareas propuestas por el equipo docente, deberá pasar por un proceso reflexivo que pretende modificar su actitud mediante

la sensibilización y el auto-análisis, favoreciendo así el respeto a las normas y la responsabilidad de sus propios actos.

El proceso reflexivo, de manera general, se llevará a cabo al finalizar la jornada de asistencia al Aula de Convivencia junto con el profesorado responsable, quien debe dinamizar el debate entre el alumnado sobre las normas, su sentido y las consecuencias para todos de su incumplimiento.

Al finalizar el periodo de sanción, el alumno/a rellenará un modelo de compromiso en el que redacte su impresión sobre los motivos que le han llevado a la sanción, las conclusiones que haya extraído del “castigo” y una declaración de buenas intenciones que se compromete a respetar.

En casos que así lo requieran, intervendrá el equipo de orientación.

En estas aulas de convivencia se favorecerá un proceso de reflexión por parte de cada alumno o alumna que sea atendido en las mismas acerca de las circunstancias que han motivado su presencia en ellas, de acuerdo con los criterios del correspondiente equipo de orientación educativa.

5.5. MEDIACION EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Corresponde a la comisión de convivencia la función de mediar en los conflictos planteados en el centro.

Para el desarrollo de la mediación será preciso tener en cuenta lo siguiente:

- a) La mediación tiene carácter voluntario pudiendo solicitarla todos los miembros de la comunidad educativa que lo deseen, con la finalidad de restablecer la comunicación, establecer acuerdos entre las personas y proporcionar nuevos elementos de respuesta en situaciones parecidas que se pudieran producir.
- b) Las personas mediadoras actuarán como facilitadoras del proceso de comunicación y acuerdo entre las partes.
- c) La comisión de convivencia podrá proponer a cualquier miembro de la comunidad educativa que así lo desee para que realice funciones de mediación, siempre que haya recibido la formación para su desempeño. A tales efectos, **el equipo de mediación** que podrá estar constituido por profesorado, por la persona responsable de la orientación en el centro, por delegados de padres y madres, por alumnos y alumnas y por padres o madres. Además, podrán realizar también tareas de mediación educadores y educadoras sociales y demás profesionales externos al centro con formación para ello.
- d) La dirección del centro designará, con la aceptación de las partes en conflicto, las personas que realizarán la mediación, de entre las que formen parte del equipo de mediación del centro.
- e) Cuando el procedimiento de mediación afecte al alumnado, este procedimiento no eximirá del cumplimiento de las correcciones o medidas disciplinarias que puedan aplicarse por incumplimiento de las normas de convivencia.

f) Los acuerdos alcanzados en la mediación se recogerán por escrito, debiendo quedar constancia de la aceptación de las condiciones por todas las partes, así como de los compromisos asumidos y del plazo para su ejecución.

6.- MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS

La prevención es la principal recomendación para la mejora de la convivencia que encontramos en toda la documentación sobre el tema, por lo que, en consecuencia, nuestro trabajo se centrará en prevenir las conductas contrarias a ella en nuestro centro.

1. Se realizará una reunión general con los padres/madres de nueva incorporación de infantil para explicarles el funcionamiento del centro.
2. Los tutores/as darán a conocer el plan de convivencia a los familiares en la primera reunión de tutoría y a sus alumnos/as durante los primeros días de clase.
3. Al finalizar cada curso escolar, se hará una evaluación tanto del plan como de la convivencia del centro. La Comisión de Convivencia tendrá en cuenta las aportaciones de los distintos sectores de la comunidad educativa.
4. Potenciar aquellas actividades que favorezcan el orden, la disciplina, el respeto mutuo y el trabajo cooperativo y solidario, fomentando el trabajo en equipo.
5. Colaboración entre familia y escuela a través de un intercambio constructivo de informaciones que permita unir esfuerzos para lograr fines comunes.
6. El coordinador/a del Plan de Igualdad de hombres y mujeres, coordinará actividades para los distintos niveles sobre igualdad de género realizándose por todos los grupos del colegio.
7. Se aprovecharán las celebraciones de la Constitución, Día escolar de la no violencia y de la paz, y otras... para poder realizar actividades que favorezcan la convivencia.
8. Debates en clase sobre la conveniencia de que existan normas que aseguren el correcto funcionamiento del Centro.
9. Elaboración y seguimiento de normas específicas para el grupo-clase.
10. Cumplimiento de las normas internas de convivencia y aplicación de las correcciones que de su incumplimiento se deriven.
11. Énfasis especial en atajar cualquier manifestación xenófoba o racista que pueda darse en el Centro.
12. Tutorías informales que se realizan a lo largo del horario con el alumnado.
13. Tutorías con las familias para tratar aspectos de comportamiento de los hijos, tanto individualmente como de grupo.
14. Organización de entradas y salidas del Centro.
15. Normas para los tiempos y usos del espacio del recreo cambios de clase.

16. Actividades para la sensibilización frente a los casos de acoso e intimidación entre iguales, dirigidas a la comunidad educativa.
17. Actividades dirigidas a la sensibilización de la comunidad educativa en la igualdad entre hombres y mujeres.

6.1. NORMAS PARA EL PROFESORADO

- Planificación previa del trabajo
- Preparación de actividades cooperativas y participativas, donde prime la tolerancia y el respeto mutuo.
- Contemplar los contenidos actitudinales en la programación como aspecto prioritario.
- Evitar las comparaciones.
- Hacer que se cumplan las promesas.
- Puntualidad en las clases.
- Coordinación en las entradas y las salidas a clase.
- Vigilancia en los recreos.
- Coordinación en las normas a seguir entre el tutor y los especialistas.
- Normas de actuación comunes en los conflictos del patio

6.2. NORMAS A TRABAJAR CON EL ALUMNADO

- Asistir diariamente a clase y llegar con puntualidad.
- Seguir las orientaciones del profesorado y del personal no docente en el ejercicio de sus funciones.
- Tratar con respeto y consideración a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Estudiar con aprovechamiento, así como respetar el derecho al estudio de los compañeros.
- Respetar la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de todos los miembros de la comunidad educativa.
- No discriminar a ningún miembro de la comunidad escolar por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- Cuidar y utilizar correctamente los bienes e instalaciones del centro.
- Respetar las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
- Participar en la vida y funcionamiento del centro.
- No realizar actividades perjudiciales para la salud ni incitar a ellas.
- Aprender habilidades pacíficas y no violentas en la resolución de conflictos.
- Respetar las normas de clase: pedir la palabra para intervenir, trabajo en silencio en determinados momentos, escuchar al resto del grupo,...

6.3. NORMAS PARA LOS DISTINTOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

PROFESOR-PROFESOR

- Formación en habilidades para neutralizar el desgaste profesional.
- Establecer intercambios profesionales entre los docentes.
- Proceder a través de técnicas de mediación en caso de conflicto entre profesores, donde el diálogo sea lo más importante.

CENTRO-ALUMNOS-FAMILIAS

- Realización de actividades en las que estén implicados todos los integrantes de la comunidad escolar.
- Invitar a los padres y madres a que participen en alguna actividad del centro.

PROFESOR-ALUMNO

- Adaptar al máximo los contenidos a trabajar en clase, acercando al nivel real de los alumnos los objetivos curriculares.
- Adaptar al máximo la metodología:
 1. Programar los contenidos y las actividades (No improvisar).
 2. Mantener al alumnado en tareas adecuadas a su nivel de competencia curricular.
 3. Trabajos en grupo combinado con el individual.
- 2. Adaptar la distribución de los alumnos en la clase.
- 3. Llevar a cabo los castigos derivados del incumplimiento de una norma, sin delegar esta función a otros compañeros o al equipo directivo.
- 4. Focalizar la atención sobre las conductas positivas en lugar de las negativas.
- 5. Implicar a los alumnos en las normas de clase y en sus consecuencias, teniendo en cuenta sus opiniones.
- 6. Posibilitar espacios y tiempos suficientes para que los alumnos hablen con libertad de la disciplina y de los problemas.
- 7. Llevar a cabo una tutorización individualizada al menos con los alumnos que manifiesten alteraciones del comportamiento.
- 8. Realizar de forma privada e individualmente las llamadas de atención respecto a las conductas problema, utilizando:
 1. Mostrar empatía y comprensión a sus explicaciones. “Entiendo lo que me dices”
 2. Manifestando la molestia o la queja de manera asertiva de tal manera que se diferencie la conducta de la persona. Se valora la persona y se recrimina la conducta.
 3. Establecimiento claro de las consecuencias.
 4. Llegar a acuerdos o contratos.
 5. Seguir manteniendo la amistad y buena relación.
- 9. No plantear cuestiones individuales de conducta en gran grupo, ya que esto evitará confrontación con los alumnos, que se sientan avergonzados y castigos emocionales.
- 10. Actuar inmediatamente ante los problemas de conducta, aplicando las consecuencias establecidas.
- 11. Establecer dos o tres normas claras y fundamentales en el aula que ayude a que los alumnos conozcan las reglas del juego.
- 12. Ante los conflictos ambiguos o graves, el profesorado se tomará tiempo para establecer las medidas a adoptar.
- 13. No tomar medidas o consecuencias que humillen al alumno.
- 14. Mantener el autocontrol ante conductas desafiantes o disruptivas de los alumnado ya que lo contrario fomentaría la “Escala del conflicto”, llegando a perder la autoridad y el respeto.
- 15. Utilizar la “extinción” (ignorar) de las conductas disruptivas de forma sistemática (siempre que aparezca), consistente (de la misma forma) y en tiempo suficiente (no unos días).
- 16. Utilizar el refuerzo positivo de conductas alternativas (conductas positivas que se den en el aula, tanto académica como social).
- 17. Utilizar el modelado de sí mismo para mejorar la convivencia en la clase (hablar en tono bajo de voz, ser puntual, ser coherente,...)

18. Llevar a cabo un programa de Habilidades Sociales teniendo en cuenta el desarrollo evolutivo del alumnado del centro. Las habilidades más importantes que se podrían incluir serían:
1. La asertividad en relación con los comportamientos agresivos y tímidos.
 2. Formas de reconocer la manipulación
 3. Dar quejas y saber cómo proceder cuando nos dan una queja.
 4. Saber decir “NO”.
 5. Saber reaccionar ante las críticas y los insultos.
 6. Iniciar, mantener y terminar conversaciones.
 7. Resolver conflictos a través de valores

PROFESOR-FAMILIA

Incluir los objetivos relacionados en las reuniones de tutoría con el grupo de padres y con los padres individualmente, incluyendo habilidades, estrategias y actitudes del profesorado.

Estas reuniones se podrán utilizar, entre otras cosas, para hablar del clima de convivencia en la clase e informar y sensibilizar a las familias de nuestros alumnos y alumnas, especialmente de Tercer Ciclo, sobre el fenómeno del bullying, sus consecuencias y posibles líneas para prevenirlo en el seno de la familia.

CENTRO-FAMILIA

Con la finalidad de mejorar el intercambio de información entre el centro y familias se van a desarrollar las siguientes actividades:

- El profesor tutor antes de finalizar noviembre celebrará una reunión con los representantes legales del alumnado de su grupo y le dará información de:
 - o Plan global de trabajo del curso
 - o Criterios y procedimientos de evaluación
 - o Medidas de apoyo al alumnado y atención a la diversidad
 - o Organización de la tutoría
 - o Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el equipo docente
 - o Derechos y obligaciones de las familias
 - o Funciones de las personas delegadas de padres y madres
 - o Compromisos educativos

En esta reunión se procederá a la elección de los delegados de padres y madres

- Mantener informada a la familia de cualquier modificación funcional o estructural del colegio en el tablón de anuncios.

CENTRO - ALUMNADO

- Elaboración de unas normas de convivencia consensuadas y contextualizadas en el centro.
- Revisar y aplicar el Plan de Acción Tutorial de forma funcional y operativa.
- Actuar de manera coordinada todo el profesorado del centro estableciendo unos buenos canales de comunicación cuando surjan problemas o conflictos entre los alumnos.

FAMILIA-HIJOS

19. Mejorar el conocimiento de sus hijos.

1. Desarrollo evolutivo

2. Qué pueden hacer sus hijos en cada una de las edades a nivel conductual, cognitivo, social y afectivo-moral.”
20. Fomentar en sus hijos el respeto hacia sus profesores y compañeros. No hablar mal de los profesores delante del niño. Canalizar las críticas hacia los profesores mediante el diálogo con ellos y con el Equipo Directivo.
21. Que fomenten la “No violencia” entre sus hijos y que discutan con ellos las normas de convivencia así como sus consecuencias. Sobre todo “No pegar”, “NO Insultar”
22. Fomentar en sus hijos habilidades básicas de:
 1. Atención al profesor cuando explica y manda los deberes, dirigiendo la mirada a los ojos y la cara.
 2. Tener todo el material preparado en las carteras.
 3. Anotar todos los ejercicios que hay que hacer en casa.
 4. Insistir en la realización de los mismos antes de hacer otras cosas como ver la TV o salir al parque.
 5. Comprobar, haciéndoles preguntas cómo ha sido su comportamiento en clase.

6.4. COMPROMISOS DE CONVIVENCIA

Las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso de convivencia, indicado para el alumnado que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares y tiene por objeto establecer mecanismos de coordinación entre las familias y el profesorado y otros profesionales que atienden al alumno o alumna, así como colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación, tratando siempre de potenciar el carácter preventivo de la misma y procurando que sirva para evitar situaciones de alteración de la convivencia o para prevenir su agravamiento.

6.5. PROCEDIMIENTO

- Tanto las familias del alumnado como el profesorado que ejerza la tutoría podrán proponer la suscripción de compromisos de convivencia.
- Los compromisos de convivencia se adoptarán por escrito. En ellos se establecerán las medidas concretas y la fecha y los cauces de evaluación de la efectividad de las mismas. Asimismo, deberá quedar constancia escrita de la posibilidad de modificar el compromiso en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.
- Una vez suscrito el compromiso de convivencia, el tutor o tutora dará traslado del mismo al director o directora del centro, que lo comunicará al Consejo Escolar.
- El Consejo Escolar, a través de la comisión de convivencia en el caso de los compromisos de convivencia, garantizará la efectividad de los compromisos que se suscriban en el centro y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

7.- DELEGADOS Y DELEGADAS DEL ALUMNADO

Constituye un deber y un derecho del alumnado de Educación Primaria la participación en el funcionamiento y en la vida del centro a través de sus delegados/as de grupo.

7.1. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN

- El alumnado de cada clase de educación primaria elegirá, durante el primer mes del curso escolar, un delegado o delegada de clase, así como un subdelegado o subdelegada, que sustituirá a la persona que ejerce la delegación en caso de vacante, ausencia o enfermedad.
- Las personas delegadas del alumnado en cada uno de los grupos serán elegidas para cada curso escolar por los propios alumnos/as
- Se deberá informar al alumnado de la elección de delegado/a o así como la información de las funciones que se les atribuye
- Previamente a la elección, los alumnos y alumnas interesados podrán dar a conocer y ofrecer su candidatura para esta elección.
- Se elegirán por mayoría simple mediante sufragio directo y secreto de entre los asistentes
- La segunda y tercera personas con mayor número de votos serán designadas como subdelegadas 1.^a y 2.^a, que sustituirán a la persona delegada en caso de vacante, ausencia o enfermedad y podrán colaborar con ella en el desarrollo de sus funciones.
- En los casos en que se produzca empate en las votaciones, la elección se dirimirá por sorteo.

7.2. FUNCIONES

- Colaborar con el profesorado en los asuntos que afecten al funcionamiento de la clase, en las filas de entrada o salida del recreo o en las salidas del Centro
- Trasladar al tutor o tutora las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan
- Mediaran para la resolución pacífica de los conflictos que pudieran presentarse entre el alumnado, promoviendo su colaboración con el tutor o la tutora del grupo.
- Representarán al grupo en los actos públicos (izar las banderas, discurso fin de etapa...)

8.- DELEGADOS Y DELEGADAS DE FAMILIAS

Los delegados y delegadas de las familias del alumnado son mediadores y colaboradores activos que ayudan en todas aquellas labores que conduzcan al mejor funcionamiento del grupo y del centro siendo enlaces entre los padres/madres de alumnos y su tutor.

8.1. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN

- Las personas delegadas de padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos serán elegidas para cada curso escolar por los propios padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado en la reunión que el profesorado que ejerza la tutoría debe realizar con las familias antes de finalizar el mes de noviembre.
- En la convocatoria de esta reunión deberá hacerse constar, como puntos del orden del día, la elección de delegado o delegada de padres y madres del alumnado, así como la información de las funciones que se les atribuye
- Las personas delegadas de los padres y las madres del alumnado en cada grupo se elegirán por mayoría simple mediante sufragio directo y secreto, de entre las madres y padres del alumnado de cada unidad escolar presentes en la reunión.
- Previamente a la elección, las madres y los padres interesados podrán dar a conocer y ofrecer su candidatura para esta elección.
- En este proceso, la segunda y tercera personas con mayor número de votos serán designadas como subdelegadas 1.^a y 2.^a, que sustituirán a la persona delegada en caso de vacante, ausencia o enfermedad y podrán colaborar con ella en el desarrollo de sus funciones.
- En los casos en que se produzca empate en las votaciones, la elección se dirimirá por sorteo.
- En este proceso de elección se procurará contar con una representación equilibrada de hombres y mujeres.

El padre o madre delegado de familia se pondrá en contacto con el tutor/a una vez al trimestre para informarse de la marcha general del grupo y atender las demandas del tutor para transmitir las a las familias

8.2. FUNCIONES

Las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo tendrán las siguientes funciones:

1. Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
2. Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones
3. Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
4. Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
5. Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
6. Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas
7. Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa
8. Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.
9. Cualesquiera otras que les sean atribuidas en el plan de convivencia del centro.

8.3. JUNTAS DE DELEGADOS Y DELEGADAS DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO

Con objeto de facilitar la participación de los padres y madres del alumnado en los centros docentes, estos podrán formar juntas de delegados/as que estarán constituidas por las personas delegadas de madres y padres de la totalidad de los grupos del centro. Su finalidad será coordinar las demandas y actuaciones de sus componentes y dar traslado de sus propuestas al equipo directivo y a la comisión de convivencia.

9.- NECESIDADES DE FORMACIÓN

Las necesidades de formación que se establezcan en el Plan de Formación del Profesorado estarán de acuerdo con los objetivos, actuaciones y medidas que se planteen.

- Cada inicio de curso se revisaran las necesidades de formación en materia de convivencia escolar de los miembros de la comisión de convivencia, del equipo directivo, del profesorado que ejerza la tutoría y de las personas que realicen en el centro funciones de mediación para la resolución pacífica de los conflictos.

- Las necesidades de formación del profesorado y del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria serán propuestas al equipo directivo por el equipo técnico de coordinación pedagógica
- Las necesidades de formación del alumnado y de las familias podrán ser propuestas por la comisión de convivencia y por las asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado legalmente constituidas en el centro, así como por la Junta de delegados y delegadas del alumnado de las necesidades de formación se dará traslado al correspondiente centro del profesorado para su inclusión, en su caso, en el plan de actuación del mismo

10. DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

- Corresponde a la Comisión de Convivencia y a su coordinador/a el seguimiento y coordinación de la aplicación del Plan de Convivencia a lo largo del curso.
- Y a la Dirección y profesores en los que haya delegado esta competencia, la aplicación de las normas de convivencia en el centro.

Mecanismos de seguimiento y evaluación		
Evaluación Externa	La Administración Educativa a través de los servicios provinciales de inspección educativa realizará un seguimiento, valoración y asesoramiento de los planes de convivencia de los centros docentes , de acuerdo con lo que, a tales efectos, se establezca en sus planes de actuación	
Revisión anual	<p>Al comienzo de cada curso escolar, los centros educativos <u>revisarán su plan de convivencia con objeto de incorporar al mismo las propuestas de mejora recogidas en la autoevaluación del curso anterior.</u></p> <p>La revisión anual del plan de convivencia deberá ser aprobada por el Consejo Escolar, por mayoría absoluta de sus miembros, incluida en el proyecto educativo del centro antes de la finalización del mes de octubre</p>	
Evaluación interna	Equipos de Ciclo	Semanal
	E.T.C.P.	Mensual
	Comisión de Convivencia	Trimestral
	Equipo Directivo	Mensual
	La Dirección del Centro certifica la convivencia en SENECA	Trimestral

10.2. DIFUSIÓN

El Plan de convivencia será público, como todo el Plan de centro, a través de la web del centro y estará a disposición de quien lo solicite en Secretaría.

Los/las tutores/as en la reunión general con las familias que se realizará en el primer trimestre de cada curso escolar, darán a conocer el Plan de Convivencia. El alumnado será informado al inicio de curso por los tutores/as.

Mecanismos de difusión			
AMBITOS	ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Difusión de las Normas de convivencia	Con la matricula al Centro o en la Circular de principio de curso	E. Directivo Tutores	Junio/Septiembre
Presentar el Plan	Reunión de profesores con tutores	E. Docente	Octubre
Información de la Convivencia	Sesiones de tutoría	Tutores	Todo el curso

11. PROCEDIMIENTO PARA ARTICULAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES DEL ENTORNO.

Se podrán programar actividades formativas en las que participen las familias y el profesorado, dirigidas principalmente a fomentar la participación de los padres y madres del alumnado en la vida del centro. Asimismo, se favorecerá la participación del profesorado en las escuelas de padres y madres que se desarrollen en el centro.

Se impulsará y facilitará la realización de actividades de extensión cultural dirigidas a las familias, que permitan una relación de éstas con el profesorado más allá de la derivada de la actividad académica de los hijos e hijas. Se potenciará y abrirán cauces para realizar actividades con entidades y asociaciones locales que trabajen aspectos de contenido social, integrador, etc. dentro o fuera de las jornadas culturales del centro.

Se podrán suscribir acuerdos con las asociaciones de padres y madres del alumnado, así como con otras entidades que desarrollen programas de acción voluntaria en el ámbito educativo, para la atención del alumnado al que se haya impuesto la medida disciplinaria de suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes.

En dichos acuerdos se concretarán las actuaciones a realizar entre las que se incluyen el apoyo al alumnado en la realización de las actividades formativas establecidas por el centro para evitar la interrupción de su proceso formativo y el desarrollo de medidas, proyectos y actividades encaminadas a mejorar la convivencia del centro.

12. PROCEDIMIENTO PARA RECOGER INCIDENCIAS EN MATERIA DE CONVIVENCIA EN SÉNECA

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 285/2010, de 11 de mayo, los centros docentes públicos y privados concertados facilitarán a la Administración educativa, a través del Sistema de Información Séneca, la información referida al seguimiento de las conductas contrarias a la convivencia escolar.

A tales efectos, el Centro registrará tanto las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia que se produzcan y sus correspondientes medidas disciplinarias, como aquellas conductas contrarias a la convivencia que comporten la imposición de correcciones las mismas, así como, en su caso, la asistencia del alumnado al aula de convivencia.

El análisis de la información recogida servirá de base para la adopción de las medidas de planificación de recursos, asesoramiento, orientación, formación e intervención que correspondan a cada centro. Estas deberán recogerse en un plazo máximo de treinta días hábiles desde que se produzcan.

13. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SUPUESTOS DE ACOSO ESCOLAR

Características del acoso escolar.

El acoso escolar es entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.

Es importante no confundir este fenómeno con agresiones esporádicas entre el alumnado y otras manifestaciones violentas que no suponen inferioridad de uno de los participantes en el suceso y que serán atendidas aplicando las medidas educativas establecidas en el plan de convivencia y, en todo caso, de acuerdo con lo especificado

El acoso escolar presenta las siguientes características:

- **Intencionalidad.** La agresión producida no constituye un hecho aislado y se dirige a una persona concreta con la intención de convertirla en víctima.
- **Repetición.** Se expresa en una acción agresiva que se repite en el tiempo y la víctima la sufre de forma continuada, generando en ella la expectativa de ser blanco de futuros ataques.
- **Desequilibrio de poder.** Se produce una desigualdad de poder físico, psicológico o social, que genera un desequilibrio de fuerzas en las relaciones interpersonales.
- **Indefensión y personalización.** El objetivo del maltrato suele ser un solo alumno o alumna, que es colocado de esta manera en una situación de indefensión.
- **Componente colectivo o grupal.** Normalmente no existe un solo agresor o agresora, sino varios.
- **Observadores pasivos.** Las situaciones de acoso normalmente son conocidas por terceras personas que no contribuyen suficientemente para que cese la agresión.

Tipos de acoso.

La agresión y el acoso pueden adoptar distintas manifestaciones:

- Exclusión y marginación social.
- Agresión verbal.

- Vejaciones y humillaciones.
- Agresión física indirecta.
- Agresión física directa.
- Intimidación, amenazas, chantaje.
- Acoso a través de medios tecnológicos o ciber-acoso,(intimidación, difusión de insultos, amenazas o publicación de imágenes no deseadas a través del correo electrónico, páginas web o mensajes en teléfonos móviles).
- Acoso o agresión contra la libertad y orientación sexual.
- Acoso sexual o abuso sexual.

Consecuencias del acoso.

- Para la víctima: puede traducirse en fracaso escolar, trauma psicológico, riesgo físico, insatisfacción, ansiedad, infelicidad, problemas de personalidad y riesgo para su desarrollo equilibrado.
- Para el agresor o agresora: puede ser la antesala de una futura conducta antisocial, una práctica de obtención de poder basada en la agresión, que puede perpetuarse en la vida adulta e, incluso, una sobrevaloración del hecho violento como socialmente aceptable y recompensado.
- Para los compañeros y compañeras observadores: puede conducir a una actitud pasiva y complaciente o tolerante ante la injusticia y una percepción equivocada de valía personal.

PROTOCOLO

Paso 1. Identificación y comunicación de la situación.

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de acoso sobre algún alumno o alumna, tiene la obligación de comunicarlo a un profesor o profesora, al tutor o tutora, a la persona responsable de la orientación en el centro o al equipo directivo, según el caso y miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de la situación. En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al director o directora o, en su ausencia, a un miembro del equipo directivo.

Paso 2. Actuaciones inmediatas.

Tras esta comunicación, se reunirá el equipo directivo con el tutor o tutora de los alumnos o alumnas afectados y la persona o personas responsables de la orientación en el centro para recopilar información, analizarla y valorar la intervención que proceda.

La realización de esta reunión deberá registrarse por escrito, especificando la información recogida y las actuaciones acordadas.

En todos los casos en que se estime que pueda existir una situación de acoso escolar se informará del inicio del protocolo de actuación al Servicio Provincial de Inspección de Educación.

Paso 3. Medidas de urgencia.

En caso de estimarse necesario, se adoptarán las medidas de urgencia que se requieran para proteger a la persona agredida y evitar las agresiones:

- Medidas que garanticen la inmediata seguridad del alumno o alumna acosada, así como medidas específicas de apoyo y ayuda.
- Medidas cautelares dirigidas al alumno o alumna acosador.

Paso 4. Traslado a las familias o responsables legales del alumnado.

El tutor o tutora, o la persona o personas responsables de la orientación en el centro, previo conocimiento del equipo directivo, con la debida cautela y mediante entrevista, pondrán el caso en conocimiento de las familias o responsables legales del alumnado implicado, aportando información sobre la situación y sobre las medidas adoptadas.

Paso 5. Traslado al resto de profesionales que atienden al alumno o alumna acosado.

El director o directora, con las debidas reservas de confidencialidad y protección de la intimidad de los menores afectados y la de sus familias o responsables legales, podrá informar de la situación al equipo docente del alumnado implicado.

Si lo estima oportuno informará también al resto del personal del centro y a otras instancias externas (sociales, sanitarias o judiciales, en función de la valoración inicial).

Paso 6. Recogida de información de distintas fuentes.

Una vez adoptadas las oportunas medidas de urgencia, el equipo directivo recabará la información necesaria relativa al hecho de las diversas fuentes que se relacionan a continuación:

- Recopilación de la documentación existente sobre el alumnado afectado.
- Observación sistemática de los indicadores señalados: en espacios comunes del centro, en clase, o en actividades complementarias y extraescolares
- Asimismo, la dirección del centro solicitará al departamento de orientación o al equipo de orientación educativa que, con la colaboración de la persona que ejerce la tutoría, complete la información. Esto se hará, según el caso, observando al alumnado afectado, contrastando opiniones con otros compañeros y compañeras, hablando con el alumnado afectado o entrevistando a las familias o responsables legales del alumnado.
- Si se estima conveniente, se completará la información con otras fuentes complementarias, tales como el personal de administración y servicios, o personal de los servicios sociales correspondientes.
- Una vez recogida toda la información, el director o directora del centro realizará un informe con los datos obtenidos, para lo que contrastará la información aportada por las diferentes fuentes.

En este proceso se deben considerar los siguientes aspectos:

- Garantizar la protección de los menores o las menores.
- Preservar su intimidad y la de sus familias o responsables legales.
- Actuar de manera inmediata.
- Generar un clima de confianza básica en los menores o las menores.

- Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.
- No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.

Paso 7. Aplicación de correcciones y medidas disciplinarias.

Una vez recogida y contrastada toda la información, se procederá por parte del director o directora del centro a la adopción de correcciones a las conductas contrarias a la convivencia o de medidas disciplinarias al alumnado agresor implicado, en función de lo establecido en el plan de convivencia

Paso 8. Comunicación a la comisión de convivencia.

El director o directora del centro trasladará el informe realizado tras la recogida de información así como, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la comisión de convivencia del centro.

Paso 9. Comunicación a la inspección educativa.

El equipo directivo remitirá el informe al Servicio Provincial de Inspección de Educación, sin perjuicio de la comunicación inmediata del caso, tal como se establece en el Paso 2 de este protocolo.

Paso 10. Medidas y actuaciones a definir.

El equipo directivo, con el asesoramiento de la persona o personas responsables de la orientación educativa en el centro, definirá un conjunto de medidas y actuaciones para cada caso concreto de acoso escolar. Asimismo, si se considera necesario, podrá contar con el asesoramiento del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar y de la inspección educativa.

Estas medidas y actuaciones se referirán, tanto a las que sean de aplicación en el centro y en el aula, como a las que sean de aplicación al alumnado en conflicto, que garanticen el tratamiento individualizado tanto de la víctima como de la persona o personas agresoras, incluyendo actuaciones específicas de sensibilización para el resto del alumnado así como para el alumnado observador.

Medidas y actuaciones para cada caso de acoso escolar:

- **Actuaciones con la persona acosada:** actuaciones de apoyo y protección expresa e indirecta, actividades de educación emocional y estrategias de atención y apoyo social, intervención individualizada por la persona orientadora para el aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, autoestima y asertividad y derivación, si procede, a servicios de la Consejería competente en materia de protección de menores.
- **Actuaciones con el alumnado agresor:** aplicación de las correcciones correspondientes, actuaciones educativas en el aula de convivencia del centro, o programas y estrategias específicos de modificación de conducta y ayuda personal, y derivación, si procede, a servicios de la Consejería competente en materia de protección de menores.

- **Actuaciones con los compañeros y compañeras observadores pasivos:** actuaciones de desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, emocionales y de empatía, campañas de sensibilización así como actividades de mediación y de ayuda entre iguales.

- Actuaciones con las familias: orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijos o hijas, sean víctimas o agresores, actuaciones para una mejor coordinación y comunicación sobre el proceso socioeducativo de sus hijos o hijas, información sobre posibles apoyos externos y seguimiento de los mismos, así como establecimiento de compromisos de convivencia.

- **Actuaciones con el profesorado y el personal de administración y servicios:** orientaciones sobre cómo intervenir positivamente en la situación y cómo hacer el seguimiento, orientaciones sobre indicadores de detección, así como actividades de formación específica.

La dirección del centro se responsabilizará de que se lleven a cabo las medidas y actuaciones previstas, informando periódicamente a la comisión de convivencia, a las familias o responsables legales del alumnado y al inspector o inspectora de referencia del grado del cumplimiento de las mismas y de la situación escolar del alumnado implicado.

Paso 11. Comunicación a las familias o responsables legales del alumnado.

Se informará a las familias del alumnado implicado de las medidas y actuaciones de carácter individual, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo, nivel y centro educativo, observando en todo momento confidencialidad absoluta en el tratamiento del caso.

Paso 12. Seguimiento del caso por parte de la inspección educativa.

El inspector o inspectora de referencia realizará un seguimiento de las medidas y actuaciones definidas y aplicadas, así como de la situación escolar del alumnado implicado.

14. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE MALTRATO INFANTIL

Características del maltrato infantil.

Se entenderá por maltrato infantil cualquier acción, omisión o trato negligente, no accidental, por parte de los padres o madres, cuidadores o cuidadoras o instituciones, que comprometa la satisfacción de las necesidades básicas del menor o la menor, e impida o interfiera en su desarrollo físico, psíquico y/o social.

Tipología del maltrato.

- **Maltrato físico:** cualquier acto, no accidental, ocasionado a un menor o una menor por su progenitor o progenitora o sustituto o sustituta que le provoque daño físico o enfermedad, o le coloque en situación de riesgo grave de padecerla
- **Maltrato psicológico/emocional:** las personas adultas del grupo familiar manifiestan de forma reiterada una hostilidad verbal hacia el menor o la menor, a través de insultos, desprecio, crítica o amenaza de abandono y un constante bloqueo de las iniciativas infantiles de interacción (desde la evitación hasta el encierro). Asimismo, puede producirse abandono psicológico/ emocional a través de una ausencia persistente de respuesta a las señales, expresiones emocionales y conductas procuradoras de proximidad e interacción iniciadas

por el menor o la menor y una falta de contacto o de expresividad emocional en las interacciones mutuas, por parte de una figura adulta estable.

- **Maltrato pasivo por negligencia o abandono físico/cognitivo:** las necesidades físicas y psicológicas básicas del menor o la menor (alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en las situaciones potencialmente peligrosas, educación y cuidados médicos) no son atendidas temporal o permanentemente por ningún miembro del grupo que convive con él.
- **Abuso sexual:** cualquier clase de contacto o interacción sexual de una persona adulta con un menor, en la que la persona adulta, que por definición goza de una posición de poder o autoridad sobre aquel o aquella, lo utiliza para la realización de actos sexuales o como objeto de estimulación sexual. También se contempla su comisión por personas menores de 18 años, cuando sean significativamente mayores que el menor o la menor-víctima o cuando estén en una posición de poder o control sobre este o esta.
- **Corrupción:** cuando la persona adulta incita al menor o la menor a la realización o implicación en conductas antisociales, autodestructivas o desviadas, particularmente en las áreas de agresión, sexualidad (contempladas ya en el abuso sexual) o uso de sustancias adictivas, dificultando la normal integración social infantil y pudiendo producir una incapacidad para las experiencias sociales normales.
- **Explotación laboral:** los padres, madres o cuidadores y cuidadoras asignan al menor o la menor con carácter obligatorio, y para la obtención de beneficios económicos o similares, la realización continuada de trabajos (domésticos o no) que exceden los límites de lo habitual, deberían ser realizados por personas adultas e interfieren de manera clara en sus actividades y necesidades sociales y/o escolares.
- **Síndrome de Munchausen por poderes:** los padres, madres o cuidadores y cuidadoras someten al niño o la niña a continuos ingresos y exámenes médicos, alegando síntomas físicos patológicos ficticios o generados de manera activa por ellos mismos (mediante la inoculación de sustancias al niño o la niña, por ejemplo). Como consecuencia, el menor o la menor se ve sometido a continuos ingresos, exámenes médicos y pruebas diagnósticas molestas e innecesarias y que, incluso, pueden ser perjudiciales para su salud física y mental.
- **Maltrato prenatal:** abuso de drogas o alcohol durante el embarazo, o cualquier circunstancia vital de la madre que se haga incidir voluntariamente en el feto, y que provoca que el bebé nazca con un crecimiento anormal, patrones neurológicos anómalos, con síntomas de dependencia física de dichas sustancias, u otras alteraciones imputables a su consumo por parte de la madre.
- **Retraso no orgánico en el crecimiento:** también denominado retraso psicosocial del crecimiento, se refiere al diagnóstico médico de aquellos niños que no incrementan su peso con normalidad en ausencia de una enfermedad orgánica. Sin embargo, se produce una ganancia sustancial de peso durante la estancia en el hospital o bien hay una recuperación del retraso evolutivo cuando el niño dispone de un ambiente de cuidados adecuados. Aparece por lo general en niños menores de dos años y se caracteriza por la desaceleración o retraso del desarrollo físico, sin que exista un cuadro clínico que lo justifique. También puede producirse un funcionamiento emocional y del desarrollo deficiente.
- **Maltrato institucional:** cualquier programa, legislación, procedimiento o actuación u omisión por parte de organizaciones o instituciones públicas o privadas o bien procedente del comportamiento individual de un profesional que conlleve abuso, negligencia, detrimento de la salud, del desarrollo y de la seguridad o que viole los derechos básicos de los menores

Clasificación del maltrato en cuanto a la gravedad.

- Casos de maltrato leve: cuando la conducta maltratante no es frecuente y su intensidad es mínima. Los efectos del maltrato recibido no han provocado daños en el menor o la menor ni se prevé que se produzcan. Si se ha producido daño, éste no es significativo, por no requerir intervención o tratamiento especializado. En estas circunstancias se procurará, siempre que sea posible, la intervención con las familias o responsables legales del menor o la menor, desde el propio ámbito que haya detectado el maltrato, en colaboración con los servicios sociales correspondientes, los cuales prestarán el apoyo y asesoramientos necesarios.
- **Casos de maltrato moderado:** cuando el maltrato recibido, por su intensidad o frecuencia, ha provocado daños en el menor o la menor, o se prevé que puedan producirse en su futuro desarrollo. Por tanto se requiere de algún tipo de intervención o tratamiento especializado, así como el establecimiento de un plan de intervención interdisciplinar y personalizada por parte de los servicios sociales correspondientes, en coordinación entre otros, con los servicios educativos y sanitarios, para salvaguardar la integridad del menor o la menor dentro de su núcleo familiar.
- **Casos de maltrato grave:** cuando los efectos del maltrato recibido puedan hacer peligrar la integridad física o emocional del menor o la menor, o provocar daños significativos en su desarrollo, o existe un alto riesgo de que puedan volverse a producir los episodios de maltrato, o bien el niño o niña es muy pequeño o padece algún tipo de enfermedad o discapacidad que lo hacen especialmente vulnerable. Estas circunstancias podrán implicar la adopción de una medida protectora por parte de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de protección del menor, o en su caso, la derivación a los servicios sociales correspondientes para un tratamiento especializado en el medio.

PROTOCOLO

Paso 1. Identificación y comunicación de la situación.

Cualquier persona o entidad y, en especial la que por razón de su profesión o finalidad tenga noticia de la existencia de una situación de maltrato, deberá ponerlo en conocimiento de cualquier autoridad, que inmediatamente lo comunicará a la Administración competente, Autoridad Judicial o Ministerio Fiscal.

Por tanto, cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de maltrato infantil tiene la obligación de ponerlo en conocimiento del equipo directivo.

Paso 2. Actuaciones inmediatas.

Tras esta comunicación, se reunirá el equipo directivo con el tutor o tutora del alumno o alumna afectado y la persona o personas responsables de la orientación en el centro, para recopilar información, analizarla y valorar la intervención que proceda.

La realización de esta reunión deberá registrarse por escrito, especificando la información recogida y las actuaciones acordadas.

En todos los casos en que se estime que pueda existir una situación de maltrato infantil, se informará del inicio del protocolo de actuación al Servicio Provincial de Inspección de Educación.

Paso 3. Servicios médicos.

Cuando se sospeche de la existencia de lesiones, algún miembro del equipo directivo acompañará al menor o la menor a un centro sanitario para su valoración clínica, informando posteriormente a la familia de la actuación realizada.

En cualquier caso, se solicitará un informe o parte de lesiones, que se adjuntará al informe realizado.

Paso 4. Evaluación inicial.

La dirección del centro solicitará al departamento de orientación o equipo de orientación educativa que corresponda la evaluación inicial del caso, en la que colaborará el tutor o tutora o el equipo docente, con la información que haya obtenido del menor o la menor, y de su familia.

Esta información se recabará, según el caso:

- Observando al menor o la menor.
- Contrastando opiniones con otros compañeros y compañeras.
- Hablando con el menor o la menor.
- Entrevistando a la familia.
- Si se estima conveniente, se contactará asimismo con los servicios sociales y con cualquier otra fuente que pueda aportar alguna información.

En este proceso se deben considerar los siguientes aspectos:

- Garantizar la protección del menor o la menor.
- Preservar su intimidad y la de su familia.
- Actuar de manera inmediata.
- Generar un clima de confianza básica en el menor o la menor.
- Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.
- No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.

Paso 5. Hoja de Detección y Notificación del maltrato infantil.

A través de la información recogida, se determinará el nivel de gravedad del maltrato caso de existir, y se cumplimentará un ejemplar de la Hoja de Detección y Notificación, contemplada en el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil en Andalucía, a la cual se puede acceder a través del Sistema de Información Séneca, o directamente a través de la web SIMIA.

Una vez cumplimentada la Hoja, de acuerdo a lo estipulado, se procederá del modo siguiente:

- El centro educativo conservará para sí el primer ejemplar, correspondiente al Servicio o Centro Notificador, y enviará los dos restantes a los servicios sociales de la Corporación Local competente, en el caso de que el maltrato **se considere leve o moderado**, o bien al

Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, **cuando se haya valorado como grave.**

- En los casos graves se podrá realizar, asimismo, el envío telemático a la Delegación Provincial, y se conservará, previa impresión, el ejemplar correspondiente al personal que notifica

Paso 6. Derivación en función de la gravedad.

El centro actuará de la siguiente forma, atendiendo a la gravedad de la situación detectada:

- **Casos de maltrato leve:** pueden ser resueltos a través de actuaciones planificadas por el propio centro educativo. La dirección lo notificará a los servicios sociales de la Corporación Local mediante el envío de la Hoja de Detección y Notificación y del informe realizado sobre el caso, para su conocimiento, conservando en su poder su propio ejemplar.
- **Casos de maltrato moderado:** la dirección lo notificará a los servicios sociales de la Corporación Local mediante el envío de la Hoja de Detección y Notificación y del informe realizado sobre el caso, para su estudio e intervención; y al Servicio Provincial de Inspección de Educación, conservando en su poder su propio ejemplar.
- **Casos de maltrato grave:** la dirección lo notificará al Servicio Provincial de Inspección de Educación, al Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, y en su caso, al Juzgado de Guardia del partido judicial correspondiente adjuntando los informes técnicos pertinentes, conservando en su poder su propio ejemplar.
- **Casos urgentes:** se efectuará una notificación inmediata a la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Autoridad Judicial o Ministerio Fiscal, además de a todas las instituciones anteriores. Asimismo se tomarán las medidas oportunas para garantizar la atención que el menor o la menor requiera, tales como su acompañamiento a centros sanitarios, o la petición de protección policial.

Evaluación y seguimiento.

En todos los casos de maltrato, haya sido necesaria o no la intervención de agentes externos al centro educativo, el equipo directivo realizará un seguimiento de la situación y de las condiciones en que se encuentre el alumno o alumna afectado.

Para ello, periódicamente realizará un análisis de la situación basándose en los indicadores que detectaron la situación, recabando la información que fuera necesaria. De volver a detectarse una situación de maltrato, volvería a iniciarse el proceso, siempre en este caso notificándolo a las autoridades competentes.

15. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Características de la violencia de género.

Se entiende por violencia de género aquella que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre estas por el hecho de serlo. Esta violencia comprende cualquier acto de violencia basada en género que tenga como consecuencia, o que tenga posibilidades de tener como consecuencia, perjuicio o sufrimiento en la salud física, sexual o psicológica de la mujer, incluyendo amenazas

de dichos actos, coerción o privaciones arbitrarias de su libertad, tanto si se producen en la vida pública como privada.

En relación con el ámbito escolar, las personas que ejerzan la dirección de los centros educativos y los consejos escolares adoptarán los protocolos de actuación y las medidas necesarias para la detección y atención a los actos de violencia de género dentro del ámbito escolar.

Tipos de violencia de género.

- **Violencia física:** cualquier acto de fuerza contra el cuerpo de la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño, ejercida por quien sea o haya sido su cónyuge o por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación afectividad, aun sin convivencia. Asimismo, se consideran actos de violencia física contra la mujer los ejercidos por hombres en su entorno familiar o en su entorno social y/o laboral.
- **Violencia psicológica:** toda conducta, verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento, a través de amenazas, humillaciones o vejaciones, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, insultos, aislamiento, culpabilización o limitaciones de su ámbito de libertad, ejercida por quien sea o haya sido su cónyuge o por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia. Asimismo, tendrán la consideración de actos de violencia psicológica contra la mujer los ejercidos por hombres en su entorno familiar o en su entorno social y/o laboral.
- **Violencia económica:** la privación intencionada, y no justificada legalmente, de recursos para el bienestar físico o psicológico de la mujer y de sus hijas e hijos o la discriminación en la disposición de los recursos compartidos en el ámbito de la convivencia de pareja.
- **Violencia sexual y abusos sexuales:** cualquier acto de naturaleza sexual forzada por el agresor o no consentida por la mujer, abarcando la imposición, mediante la fuerza o con intimidación, de relaciones sexuales no consentidas, y el abuso sexual, con independencia de que el agresor guarde o no relación conyugal, de pareja, afectiva o de parentesco con la víctima.

PROTOCOLO

Paso 1. Identificación y comunicación de la situación.

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de violencia de género ejercida sobre una alumna, tiene la obligación de ponerlo en conocimiento del director o directora del centro.

.En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al director o directora o, en su ausencia, a un miembro del equipo directivo.

Paso 2. Actuaciones inmediatas.

Tras esta comunicación, se reunirá el equipo directivo con el tutor o tutora del alumnado afectado, la persona responsable de coeducación y la persona o personas responsables de la orientación en el centro, para recopilar toda la información posible sobre el presunto acto violento, analizarla y valorar la intervención que proceda.

La realización de esta reunión deberá registrarse por escrito, especificando la información recogida y las actuaciones acordadas.

En todos los casos en que se estime que pueda existir una situación de violencia de género se informará del inicio del protocolo de actuación al Servicio Provincial de Inspección de Educación.

Con la finalidad de asegurar la necesaria coordinación institucional y procurar una intervención integral ante estos casos, el Servicio Provincial de Inspección de Educación informará del inicio del protocolo de actuación a los servicios especializados en materia de violencia de género.

Paso 3. Medidas de urgencia.

En caso de estimarse necesario, se adoptarán las medidas de urgencia que se requieran para proteger a la alumna afectada y evitar las agresiones:

- Medidas para garantizar la inmediata seguridad de la alumna, así como medidas específicas de apoyo y ayuda.
- Medidas cautelares con el agresor o agresores, en caso de ser alumno o alumnos del centro, considerándose entre ellas la no asistencia al centro, si el caso lo requiere.

Paso 4. Traslado a las familias o responsables legales del alumnado.

El tutor o tutora o la persona o personas responsables de la orientación en el centro, previo conocimiento del director o directora del centro, con la debida cautela y mediante entrevista, pondrán el caso en conocimiento de las familias o responsables legales del alumnado implicado, aportándoles información sobre la situación y sobre las medidas adoptadas.

Paso 5. Traslado al resto de profesionales que atienden a la alumna víctima de violencia de género.

El director o directora, con las reservas debidas de confidencialidad, protección de la intimidad de los menores afectados y de la de sus familias o responsables legales, podrá informar de la situación al equipo docente del alumnado implicado.

Si lo estima oportuno informará también a otro personal centro y a otras instancias externas (sociales, sanitarias o judiciales, en función de la valoración inicial).

Paso 6. Recogida de información de distintas fuentes.

Una vez adoptadas las oportunas medidas de urgencia, el director o directora del centro recabará la información necesaria relativa al hecho de las diversas fuentes que se relacionan a continuación:

- Recopilación de la documentación existente sobre el alumnado afectado.
- Observación sistemática de los indicadores señalados: en espacios comunes del centro, en clase, o en actividades complementarias y extraescolares
- Asimismo, la dirección del centro solicitará al departamento de orientación o equipo de orientación educativa que, con la colaboración del tutor o tutora, complete la información.

Esto se hará, según el caso, observando al alumnado afectado, contrastando opiniones con otros compañeros y compañeras, hablando con el alumnado afectado o entrevistando a las familias o responsables legales del alumnado. Si se estima conveniente, se completará la información con otras fuentes complementarias, tales como el personal de administración y servicios, o personal de los Servicios Sociales correspondientes.

- Una vez recogida toda la información, el director o directora del centro realizará un informe con los datos obtenidos, para lo que contrastará la información aportada por las diferentes fuentes.

En este proceso se deben considerar los siguientes aspectos:

- Garantizar la protección de los menores o las menores.
- Preservar su intimidad y la de sus familias o responsables legales.
- Actuar de manera inmediata.
- Generar un clima de confianza básica en los menores o las menores.
- Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.
- No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.

Paso 7. Aplicación de correcciones y medidas disciplinarias.

En caso de que la persona o personas agresoras sean alumnos del centro, una vez recogida y contrastada toda la información, se procederá por parte del director o directora del centro a la adopción de correcciones a las conductas contrarias a la convivencia o de medidas disciplinarias al alumnado agresor implicado

Estas correcciones o medidas disciplinarias se registrarán en el Sistema Séneca.

Paso 8. Comunicación a la comisión de convivencia.

Sin perjuicio del principio de confidencialidad y de la obligada protección de la intimidad de los menores y las menores,

y la de sus familias, el director o directora del centro trasladará el informe realizado tras la recogida de información así como, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la comisión de convivencia del centro.

Paso 9. Comunicación a la inspección educativa.

El director o directora del centro remitirá asimismo el informe al Servicio Provincial de Inspección de Educación, sin perjuicio de la comunicación inmediata del caso, tal como se establece en el Paso 2 de este protocolo.

Paso 10. Medidas y actuaciones a definir.

El equipo directivo, con el asesoramiento de la persona responsable de coeducación, y la persona o personas responsables de la orientación educativa en el centro, definirá un conjunto de medidas y actuaciones para cada caso concreto de violencia de género

en el ámbito educativo. Asimismo, si se considera necesario, podrá contar con el asesoramiento del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar y de la inspección educativa. Igualmente, para cualquiera de las medidas y actuaciones definidas, se podrá solicitar asesoramiento específico y apoyo profesional del centro municipal de la mujer, o del centro provincial del Instituto Andaluz de la Mujer.

Estas medidas y actuaciones se referirán a las intervenciones a realizar mediante un tratamiento individualizado, con la alumna víctima y con el alumno o alumnos agresores.

Asimismo, si el caso lo requiere, se incluirán actuaciones con los compañeros y compañeras de este alumnado, y con las familias o responsables legales. De manera complementaria, se contemplarán actuaciones específicas de sensibilización para el resto del alumnado del centro. Todo ello, sin perjuicio de que se apliquen al alumnado agresor las medidas Correctivas.

Medidas y actuaciones para cada caso de violencia de género en el ámbito educativo:

- **Actuaciones con la alumna víctima de violencia de género:** actuaciones de apoyo y protección expresa e indirecta, actividades de educación emocional y estrategias de atención y apoyo social, intervención individualizada por la persona orientadora para el aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, autoestima y asertividad y derivación, si procede, a servicios de la Consejería competente en materia de protección de menores.
- **Actuaciones con el alumno o alumnos agresores:** aplicación de las correcciones y medidas disciplinarias correspondientes o programas y estrategias específicos de modificación de conducta y ayuda personal, y derivación, si procede, a servicios de la Consejería competente en materia de protección de menores.
- **Actuaciones con los compañeros y compañeras del alumnado implicado:** actuaciones de desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, emocionales y de empatía, campañas de sensibilización para la igualdad de género y de prevención y rechazo de la violencia, así como programas de mediación y de ayuda entre iguales.
- **Actuaciones con las familias:** orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijos o hijas.
 - a. **En el caso de la víctima,** orientaciones sobre cómo abordar el hecho en el ámbito familiar e información sobre posibles apoyos externos y recursos institucionales disponibles para recibir ayuda psicológica y asesoramiento jurídico.
 - b. **En el caso del alumnado agresor,** orientaciones sobre cómo educar para prevenir, evitar y rechazar todo tipo de violencia y, en especial, la violencia de género, e información sobre programas y actuaciones para la modificación de conductas y actitudes relacionadas con la violencia de género.
- **Actuaciones con el profesorado y el personal de administración y servicios:** orientaciones sobre cómo intervenir ante una situación de violencia de género y cómo desarrollar acciones de sensibilización, prevención y rechazo de la violencia, así como actividades de formación específica.

La dirección del centro se responsabilizará de que se lleven a cabo las actuaciones y las medidas previstas informando periódicamente a la comisión de convivencia, a las familias o responsables legales del alumnado, y al inspector o inspectora de referencia, del grado del cumplimiento de las mismas y de la situación escolar del alumnado implicado.

Paso 11. Comunicación a las familias o responsables legales del alumnado.

Se informará a las familias del alumnado implicado de las medidas y actuaciones de carácter individual, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo, nivel y centro educativo, observando en todo momento confidencialidad absoluta en el tratamiento del caso.

Paso 12. Seguimiento del caso por parte de la inspección educativa.

El inspector o inspectora de referencia realizará un seguimiento de las medidas y actuaciones definidas y aplicadas, así como de la situación escolar del alumnado implicado.

16. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE AGRESIÓN HACIA EL PROFESORADO O EL PERSONAL NO DOCENTE

Caracterización

Este protocolo pretende articular los mecanismos de protección, asistencia y apoyo al profesorado o al personal que ejerce sus funciones en el ámbito de la enseñanza.

a) Conductas protegidas:

- Agresiones.
- Intimidaciones graves.
- Resistencia activa grave.
- Cualquier otra conducta que tuviera la consideración de delito o falta en el Código Penal.

Las conductas descritas pueden ser cometidas por el alumnado o por cualquier persona que tenga relación con el mismo.

b) Sujetos protegidos:

La protección jurídica irá dirigida al profesorado y al personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria de los centros públicos, en el ejercicio de sus funciones.

Este protocolo se aplicará al profesorado y personal descrito, en el ejercicio de sus funciones, independientemente de que el hecho se produzca en el interior del centro docente o fuera del mismo.

PROTOCOLO

Paso 1. Primera actuación ante una situación de agresión.

Ante cualquier posible agresión al personal del centro procede mantener la calma, tratar de contener la situación y, en último extremo, responder exclusivamente mediante el empleo de medios de legítima defensa y solicitar ayuda. El auxilio y presencia de los compañeros o compañeras u otras personas cercanas servirá en un primer momento para contener y/o acabar con la situación de violencia, además de que puedan actuar como testigos de los hechos si ello fuera preciso.

Paso 2. Solicitud de ayuda externa.

En el caso de que, a pesar de los intentos de disuadir al agresor o agresores, la situación de violencia persista, se pasará a reclamar ayuda inmediata a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, bien sea a la Policía Local, Policía Nacional o Guardia Civil para que se personen en el centro o lugar donde se desarrollen los hechos que motivaron la actuación.

Paso 3. Comunicación al equipo directivo y a la inspección educativa.

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de una situación de agresión tiene la obligación de ponerlo en conocimiento del director o directora del centro o, en caso de ausencia, de otro miembro del equipo directivo.

El director o directora, o el equipo directivo notificará inmediatamente el hecho al inspector o inspectora de referencia del centro quien, en función de la gravedad de los hechos, se personará en el centro o, al menos, atenderá al profesional agredido vía telefónica.

Paso 4. Servicios médicos.

En caso de agresión a un profesional, si fuera necesario, éste se dirigirá, acompañado de algún miembro del equipo del centro, al correspondiente Servicio de Medicina Preventiva o al Servicio de Urgencias, donde se procederá al reconocimiento y a las actuaciones pertinentes, por parte de los facultativos de los servicios médicos. En cualquier caso, se solicitará un informe o parte de lesiones.

ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA

1. Contacto con el profesional agredido.

El inspector o inspectora de referencia del centro, cuando tenga conocimiento de que se ha producido una situación de agresión hacia un profesional, en función de la gravedad de los hechos se personará en el centro o atenderá al profesional agredido vía telefónica.

2. Ofrecimiento de asistencia jurídica.

En el caso del personal de centros públicos, el inspector o inspectora de referencia del centro le ofrecerá asistencia jurídica,

Esta asistencia jurídica se proporcionará tanto en los procedimientos judiciales iniciados frente al personal docente, como en aquellos otros que éste inicie en defensa de sus derechos frente a actos que atenten contra su integridad física o provoquen daños en sus bienes.

La inspección educativa informará sobre la asistencia jurídica que podrá articularse, en función de la opción de quienes resulten interesados, por las siguientes fórmulas:

- A través de Letrados adscritos al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, quienes resulten interesados en el uso de esta fórmula deben conocer que la asistencia jurídica por parte de los Letrados adscritos al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía se proporcionará exclusivamente para aquellos procedimientos judiciales que se diriman contra ellos
- A través de profesionales que facilite la Consejería de Educación.
- A través de profesionales elegidos por la persona interesada

Asimismo, la inspección educativa le informará sobre el procedimiento para cursar la solicitud de asistencia jurídica que se presentará en la correspondiente Delegación Provincial de Educación, con la siguiente documentación:

- Solicitud
- Informe de la dirección del centro
- En su caso, copia de la citación judicial correspondiente donde conste el tipo de trámite procedimental para el que se requiere la presencia del profesional letrado.
- Pruebas y documentación que contribuyan al esclarecimiento de los hechos, en particular las que acrediten que los hechos se produjeron en el desempeño de la actividad docente o como consecuencia de ella.

Estudiada la solicitud y demás documentación aportada, la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de Educación dictará Resolución, previo informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, en un plazo que permita hacer efectivo el ejercicio del derecho cuyo reconocimiento se requiere.

1. Ofrecimiento de apoyo psicológico.

En el caso del personal de centros públicos, el inspector o inspectora de referencia del centro orientará e informará al personal afectado y, si fuera preciso, arbitrará las medidas necesarias, a fin de que la persona interesada reciba asistencia psicológica, que se podrá articular mediante una de las siguientes modalidades: bien a través del área de apoyo a la función tutorial del profesorado y de asesoramiento sobre la convivencia escolar del correspondiente Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional, o bien a través de la intervención de profesionales externos, en el marco de los correspondientes acuerdos que la Consejería de Educación pueda suscribir para esta finalidad.

Asimismo, la inspección educativa le informará sobre el procedimiento para cursar la solicitud de asistencia psicológica, en la que se podrá hacer constar la modalidad elegida para ello, y que se presentará en la correspondiente Delegación Provincial de

Educación, acompañada de informe de la dirección del centro, en el que se recogerá una descripción detallada de los hechos.

Junto con la solicitud podrá aportarse también cuanta documentación acredite que los hechos se produjeron en el desempeño de la actividad docente o como consecuencia de ella.

Estudiada la solicitud y demás documentación aportada, la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de Educación dictará Resolución autorizando la asistencia psicológica solicitada, en un plazo que permita hacer efectivo el ejercicio del derecho cuyo reconocimiento se requiere.

2. Informe a la Delegación Provincial de Educación.

Por último, el inspector o inspectora de referencia del centro recabará la información necesaria para su traslado a la persona titular de la Delegación Provincial de Educación. El informe especificará, en su caso, los daños materiales producidos, incluido el posible daño patrimonial

sufrido por la Administración o su personal a consecuencia de destrozos, sustracciones e incluso por la incapacidad laboral del profesional agredido.

También se harán las recomendaciones de índole administrativo que se pudiesen adoptar. A dicho informe se adjuntará, en su caso, el informe o parte de lesiones de los servicios médicos para su traslado a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Provincial de Educación.

ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO

1. Recogida de la información.

El equipo directivo recabará la información necesaria relativa al hecho de las diversas fuentes que se relacionan a continuación, realizando un informe con los datos obtenidos:

- Profesional agredido.
- Identificación del agresor o agresora.
- Testigos.
- Tutor o tutora, en el caso de que la agresión haya sido cometida por un alumno o alumna.
- Corresponde a la Comisión de Convivencia el seguimiento y coordinación de la aplicación del Plan de Convivencia a lo largo del curso.
- Y a la Dirección y profesores en los que haya delegado esta competencia, la aplicación de las normas de convivencia en el centro.
- Otros profesionales que tengan relación con la situación de agresión.
- Otro personal del centro o de la comunidad educativa que tenga contacto o relación con el agresor o agresora.

2. Canalización de la denuncia.

A fin de agilizar su tramitación procesal, las denuncias serán canalizadas por la dirección del centro a las secciones de menores de las correspondientes fiscalías provinciales, mediante la cumplimentación del modelo 1, adjunto al presente protocolo, incorporando el parte de asistencia médica si lo hubiera, en el caso del alumnado menor de edad.

En el supuesto de personas mayores de 18 años, la denuncia, que se realizará de acuerdo con el modelo 2, se trasladará al Juzgado de Guardia o a los Cuerpos de Seguridad del Estado. A estos efectos, y según lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, hay que distinguir dentro del alumnado dos franjas de edad:

- Hasta 14 años no se les exigirá responsabilidad con arreglo a la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, sino que se les aplicará lo dispuesto en las normas sobre protección de menores previstas en el Código Civil y demás disposiciones vigentes.
- De 14 a 18 años son responsables penalmente conforme a la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, correspondiendo la instrucción del expediente a la Fiscalía de Menores y su enjuiciamiento al Juez de Menores. En el caso de personas de 18 o más años su instrucción corresponde, conforme al artículo 14 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a los Jueces de Instrucción y su enjuiciamiento al Juzgado de lo Penal o a la Audiencia Provincial.

3. Información a las familias del alumnado implicado.

Si el agresor o agresora fuera un alumno o alumna del centro, el director o directora del centro procederá a comunicar los hechos a sus familias.

4. Aplicación de medidas disciplinarias.

Si el agresor o agresora es un alumno o alumna del centro, se procederá a la adopción de medidas disciplinarias en función de lo establecido en el plan de convivencia del centro, y, en cualquier caso, de acuerdo con lo establecido en los Decretos

328/2010 y 327/2010, ambos de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de los institutos de educación secundaria, y de las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial.

5. Comunicación a la comisión de convivencia.

El director o directora del centro trasladará el informe realizado tras la recogida de información así como, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la comisión de convivencia de centro, para su conocimiento.

6. Comunicación a la inspección educativa y otros servicios de la Delegación Provincial.

El director o directora del centro remitirá asimismo el informe al Servicio Provincial de Inspección de Educación, todo ello sin perjuicio de la comunicación inmediata del suceso.

Si existiese parte de lesiones y/o incapacidad laboral del profesional agredido, la dirección del centro comunicará también estos hechos a la Asesoría Médica de la Delegación Provincial de Educación.

7. Registro informático.

En caso de agresión a un profesional, los datos específicos de cada incidente se registrarán

ACTUACIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

La persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de Educación comunicará al centro el rechazo de la agresión y pondrá a disposición del mismo y de sus profesionales aquellas medidas de apoyo que se estimen convenientes.

Como acción preventiva, tras mediar una agresión y a petición del profesional, la persona titular de la Delegación Provincial podrá determinar su adscripción temporal a otro centro de trabajo.

17.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN SOBRE IDENTIDAD DE GÉNERO EN EL CENTRO

Comunicación e Identificación.

1. Cuando el padre, la madre o las personas representantes legales del alumno o la alumna, o el alumnado mayor de edad, comunique al centro una identidad de género que no coincida con el sexo asignado al nacer, la dirección del centro docente trasladará esta información al equipo docente y al Equipo de Orientación Educativa o al Departamento de Orientación, según proceda, con el objeto de poder identificar sus necesidades educativas y adoptar las medidas de sensibilización e información necesarias para asegurar el respeto a su identidad de género y su plena integración en el centro docente, contando con el consentimiento expreso del padre, madre o sus representantes legales en el caso del alumnado menor de edad.

En este proceso se podrá aportar al centro los informes oportunos a fin de apoyar la petición de adopción de medidas educativas específicas en relación con la identidad de género del alumno o la alumna.

2. Cuando el tutor o tutora de un grupo, o cualquier miembro del equipo docente del centro, observe que un alumno o una alumna menor de edad manifieste, de manera reiterada, actitudes de una identidad de género no coincidente con el sexo asignado al nacer, lo comunicará al equipo directivo del centro, el cual propondrá a la familia o representantes legales una entrevista con el profesorado que ejerce la tutoría, a la que podrá asistir quien ejerce la orientación educativa en el centro, en la que se informará de los hechos observados, los recursos existentes en el ámbito educativo y externos al mismo, y la posibilidad de iniciar un proceso para identificar las necesidades educativas y determinar las posibles actuaciones a desarrollar en el centro para facilitar el libre desarrollo de su personalidad, con el consentimiento expreso de su familia o representantes legales.

3. Realizada la identificación de las necesidades educativas de este alumnado, el tutor o la tutora, junto con el Equipo de Orientación Educativa o Departamento de Orientación, la trasladará a la dirección del centro e informará a la familia o representantes legales, de los resultados de la misma.

4. Si en la identificación de las necesidades educativas del alumnado se detectase algún problema o dificultad en su desarrollo personal y social, relacionado con su identidad de género, que precise de la intervención de otros recursos especializados externos al sistema educativo, se asesorará a la familia o representantes legales sobre dichos recursos, especialmente los propios del sistema de salud correspondiente. En el caso de que la familia o representantes legales decidieran hacer uso de estos recursos, se acompañará del informe correspondiente elaborado por el Equipo de Orientación Educativa o Departamento de Orientación.

5. En los procesos de identificación y comunicación de la situación del alumno o la alumna transexual se observará en todo momento el máximo respeto a su derecho a desarrollar libremente su personalidad durante su infancia y adolescencia conforme a su identidad de género y absoluta confidencialidad en relación con el contenido de las entrevistas e informaciones aportadas.

Medidas organizativas y educativas a adoptar en el centro.

Teniendo siempre presente el interés del alumno o la alumna, escuchados los y las profesionales que se precisen para garantizarlo, y de acuerdo con el padre, la madre o representantes legales, en caso de tratarse de menores de edad, la dirección del centro procederá a establecer las siguientes medidas, que se contemplarán en todo caso en el plan de igualdad del centro:

1. Indicar a la comunidad educativa del centro que se dirija al alumno o alumna por el nombre elegido.

2. Adecuar la documentación administrativa del centro docente (listas de clase, boletín informativo de calificaciones, carnet de estudiante, etc.), a fin de tener en consideración el nombre y el género con el que se siente identificado el alumno o la alumna, de acuerdo

con lo establecido en el artículo 9 y el artículo 15.2.b) de la Ley 2/2014, de 8 de julio. Todo ello sin perjuicio de que en el expediente oficial del alumno o la alumna, y hasta que legalmente proceda, se mantengan los datos de identidad registrales a efectos oficiales.

3. Garantizar, en todo caso, la libertad en el uso de la vestimenta con la que el alumno o la alumna se sientan identificados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.2.a) de la Ley 2/2014, de 8 de julio. Si en el centro existe la obligatoriedad de vestir un uniforme diferenciado por sexos, se reconocerá el derecho del alumno o la alumna a vestir con ropas o uniforme acordes a la identidad de género manifestada.

4. De acuerdo con el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación, se evitará realizar en el centro actividades diferenciadas por sexo. Si en alguna ocasión estuviese justificada esta diferenciación, el profesorado tendrá en consideración el género con el que la alumna o el alumno se siente identificado.

5. Se garantizará que el alumnado transexual tenga acceso a los aseos y vestuarios que le corresponda de acuerdo con su identidad de género.

Actuaciones de sensibilización, asesoramiento y formación dirigidas a la comunidad educativa.

Con carácter orientativo y en función de las necesidades detectadas, se proponen las siguientes actuaciones dirigidas a la comunidad educativa:

1. Actuaciones de información y sensibilización sobre diversidad sexual y de género dirigidas al alumnado, con especial atención al reconocimiento y normalización de la realidad transexual, incluyendo actividades de auto conocimiento, conocimiento mutuo, empatía, aprecio y comunicación para favorecer la cohesión del grupo.

2. Actuaciones formativas dirigidas a los equipos directivos, orientadores y orientadoras, y equipos docentes, persona coordinadora de las medidas de promoción de la igualdad y la coeducación, a través de los Centros del Profesorado, relacionadas con la diversidad sexual, haciendo especial hincapié en el conocimiento de la realidad transexual.

3. Actuaciones de sensibilización, información y asesoramiento dirigidas a las familias y las asociaciones de madres y padres de los centros, relacionadas con la diversidad de género y sexual, el desarrollo evolutivo en la infancia y la adolescencia, estilos educativos, etc.

Para el desarrollo de estas actuaciones el centro docente podrá contar con las asesorías de los Centros del Profesorado, Gabinetes Provinciales de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar, con las personas responsables de la orientación en los centros docentes, las personas que coordinan los planes de convivencia y las personas coordinadoras de coeducación en los centros, Inspección Educativa y otras instituciones, asociaciones y entidades colaboradoras.

Medidas de prevención, detección e intervención ante posibles casos de discriminación, acoso escolar, violencia de género o maltrato infantil por identidad de género.

1. Establecer las medidas necesarias, recogidas en el plan de convivencia del centro, para prevenir e intervenir ante las conductas de discriminación, exclusión, agresión, hostigamiento o de posible acoso escolar, violencia de género o maltrato infantil que pudieran producirse, activando en su caso los protocolos contemplados en la orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, todo ello sin perjuicio de las medidas correctoras que procedan ante conductas que atenten contra la dignidad personal de otros miembros de la comunidad educativa, especialmente cuando esté presente un componente sexual, homófobo o de identidad de género.

2. Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de acoso escolar, violencia de género o maltrato infantil sobre algún alumno o alumna, por identidad de género, conforme a lo establecido en los protocolos antes

citados, tiene la obligación de comunicarlo a un profesor o profesora, al tutor o tutora, a la persona responsable de la orientación en el centro o al equipo directivo, según el caso y miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de la situación. En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al director o directora o, en su ausencia, a un miembro del equipo directivo.

3. En aquellos casos en los que, a causa de la actitud del padre, la madre o el entorno familiar hacia la identidad de género del alumno o alumna, se detecte alguno de los indicadores de maltrato recogidos en la hoja de detección y notificación del Sistema de Información sobre el Maltrato Infantil de Andalucía (SIMIA), se procederá a su cumplimentación y tramitación de acuerdo a lo establecido en el Decreto 3/2004, de 7 de enero, por el que se establece el sistema de información sobre maltrato infantil de Andalucía.

4. En todos los casos en que se estime que pueda existir una situación de acoso escolar, violencia de género o maltrato infantil por identidad de género, la dirección del centro docente remitirá el informe correspondiente al Servicio Provincial de Inspección de Educación, sin perjuicio de la comunicación inmediata del caso que proceda, tal como se establece en los protocolos correspondientes contemplados en la Orden de 20 de junio de 2011.

Coordinación entre Administraciones e Instituciones.

La Consejería competente en materia de educación promoverá y establecerá procedimientos de coordinación de actuaciones y recursos con otras Administraciones y, específicamente, con la Consejería competente en materia de igualdad, salud y políticas sociales orientados a la prevención, detección e intervención ante situaciones de vulnerabilidad que supongan riesgo o amenaza para el desarrollo integral del alumnado transexual.

Asimismo, la Consejería competente en materia de educación podrá promover y establecer colaboraciones con otras entidades públicas o privadas relacionadas con la protección de los derechos de identidad de género, así como con asociaciones, federaciones y confederaciones de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, en materia de asesoramiento y apoyo al alumnado transexual, a sus familias o representantes legales y a la comunidad educativa.

18 ACTUACIONES ESPECÍFICAS A ADOPTAR POR EL CENTRO EN LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SUPUESTOS DE ACOSO ESCOLAR ANTE SITUACIONES DE CIBERACOSO.

POR PARTE DE UN ADULTO:

Ante la sospecha o evidencia de que un alumno o una alumna pueda estar siendo víctima de una situación de acoso o abuso a través de medios tecnológicos por parte de un adulto, la dirección del centro debe poner el caso en conocimiento de la inspección educativa, que deberá asesorar sobre los pasos a seguir, y trasladará la información disponible al padre, la madre o representantes legales del menor o la menor, recordando la obligación de denunciar el caso ante la Fiscalía o las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Sin perjuicio del deber legal de poner en conocimiento de la autoridad judicial un delito público, que tiene cualquier ciudadano o administración, máxime cuando se trata de menores de edad.

En estos casos es importante insistir en la necesidad de conservar las posibles pruebas, ya que es habitual por parte de la víctima, y por quienes protagonizan el ciberacoso, el borrado de los mensajes y la anulación de las redes sociales a través de las que se ha producido el acoso, con la consiguiente pérdida de la información que pudiera aportarse en el procedimiento penal.

ENTRE IGUALES

El ciberacoso en el ámbito escolar con frecuencia forma parte o tiene su origen en una situación previa de acoso escolar, que puede incluir agresiones físicas o verbales, difusión de rumores, coacciones, humillaciones, etc.

A la hora de identificar una situación de ciberacoso en el entorno escolar deben tenerse en cuenta las siguientes características:

- Intencionalidad por parte del agresor o agresora. No se trata de un descuido o acto fortuito. Si bien, en determinados casos, el daño causado no se corresponde con la intencionalidad de la persona agresora.
- Repetición en el tiempo. En el caso del ciberacoso un solo mensaje o imagen difundida a través de redes sociales puede tener un efecto multiplicador que convierte una única intervención en una agresión repetida en el tiempo. Basta con subir una sola vez una imagen indeseada a una red social para que tengan acceso a ella, la compartan y añadan comentarios indeseados un gran número de personas.
- Desequilibrio de poder. En el caso del ciberacoso esta desigualdad suele ser psicológica, social, o basada en una mayor competencia digital, que provoca que la víctima no pueda defenderse fácilmente por sí misma.
- Daño y victimización: la víctima sufre un deterioro de su autoestima y dignidad personal, dañando su estatus social, provocándole victimización psicológica, estrés emocional y rechazo social.

Conductas de ciberacoso más habituales en el entorno educativo:

- a) Publicar o remitir mensajes desagradables o amenazantes a través de redes sociales.
- b) Difundir rumores, información comprometida o exponer la intimidad de una persona a fin de desprestigiarla.
- c) Etiquetar, asociar comentarios indeseables o modificar fotos, exponiendo a la persona implicada a una posible escalada de observaciones y comentarios de terceros.

- d) Publicar postings, fotos o vídeos desagradables sobre la víctima en una página web, una red social, un chat o a través del teléfono móvil.
- e) Grabar y difundir agresiones, insultos o actuaciones degradantes hacia la víctima a través de la web, teléfonos móviles, etc.
- f) Suplantar la identidad de la víctima e incluir contenidos desagradables o insultantes en un perfil, una red social, un foro de mensajes, un chat, etc.
- g) Incomodar a la persona con contenidos, mensajes o comentarios de contenido sexual.
- h) Difundir imágenes o datos comprometidos de contenido sexual a través de redes sociales o páginas de difusión masiva sin el consentimiento de la víctima.

Consecuencias del acoso y ciberacoso:

- Para la víctima: puede traducirse en fracaso escolar, trauma psicológico, fobias, somatizaciones, riesgo físico, insatisfacción, ansiedad, infelicidad, problemas de personalidad y riesgo para su desarrollo equilibrado.
- Para el agresor o agresora: puede ser la antesala de una futura conducta antisocial, una práctica de obtención de poder basada en la agresión o control a través de medios tecnológicos, que puede perpetuarse en la vida adulta e, incluso, una sobrevaloración del hecho violento o el abuso como socialmente aceptable y recompensado.
- Para los compañeros y compañeras observadores: puede conducir a la desensibilización o adopción de una actitud pasiva y complaciente o tolerante ante la injusticia, al riesgo de aprendizaje por observación de estas conductas o a una percepción equivocada de la valía personal.

En las primeras fases de la aplicación del protocolo debe actuarse con agilidad y eficiencia para ir tomando decisiones adecuadas, pero con la máxima prudencia y cuidando en todo momento los siguientes aspectos:

- a) Garantizar la protección de los menores o las menores.
- b) Preservar su intimidad y la de sus familias o responsables legales.
- c) Actuar de manera inmediata.
- d) Generar un clima de confianza básica en los menores o las menores.
- e) Aliviar el sentimiento de culpa de la víctima y evitar una doble victimización.
- f) Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.
- g) No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.

Quinta. Pasos contemplados en la aplicación del protocolo:

Paso 1. Identificación y comunicación de la situación.

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de ciberacoso sobre algún alumno o alumna, tiene la obligación de comunicarlo a un profesor o profesora, al tutor o tutora, a la persona responsable de la orientación en el centro o al equipo directivo. En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al director o directora o, en su ausencia, a un miembro del equipo directivo.

El centro debe tomar en consideración la situación de acoso o ciberacoso aunque las agresiones o los ataques se hayan producido fuera de las instalaciones del centro o fuera del horario escolar. Asimismo, basta con que la persona agresora o la persona víctima sean alumnos o alumnas del centro para que el centro ponga en marcha el protocolo y adopte las medidas oportunas de acuerdo con la naturaleza del caso.

Si la familia de un alumno o una alumna es la que informa a la dirección del centro sobre un posible caso de ciberacoso, se levantará acta de la reunión en la que se recoja el relato de los hechos que hace la familia y el compromiso del centro de iniciar el correspondiente protocolo, informando del inicio del mismo a la inspección educativa.

En todos los casos en que se estime que pueda existir una situación de acoso escolar a través de medios tecnológicos o la dirección del centro reciba la información a través de fuentes externas como la fiscalía, juzgados, policía, servicios sociales, etc., se informará del inicio del protocolo de actuación a la inspección educativa. Cuando existan indicios de delito, riesgo o posible desprotección el caso se pondrá también en conocimiento de la fiscalía por la dirección del centro.

La aparición de conductas de abuso o acoso que afectan al alumnado del centro debe abordarse desde la máxima discreción, la confidencialidad y el respeto a la intimidad de los alumnos y alumnas implicados, así como de sus familias.

Paso 2. Actuaciones inmediatas ante una situación de ciberacoso.

Tras la comunicación, efectuada en el paso anterior, de un posible caso de ciberacoso, se reunirá el equipo directivo con el tutor o la tutora de los alumnos o alumnas afectados y la persona o personas responsables de la orientación en el centro para recopilar información, analizarla y valorar la intervención que proceda.

Cuando existan indicios de que pueda tratarse de un caso de agresión de contenido sexista, violencia de género o acoso sexual, se recomienda que esté presente en la reunión la persona coordinadora del plan de igualdad del centro, a fin de valorar la posibilidad o conveniencia de la aplicación del Protocolo de violencia de género,

contemplando, en todo caso, las recomendaciones recogidas en estas instrucciones en cuanto a la utilización de medios tecnológicos

La realización de esta reunión deberá registrarse por escrito, especificando la información recogida y las actuaciones acordadas, dando traslado de la misma a la inspección educativa.

Para la valoración de las actuaciones a desarrollar ante una posible situación de ciberacoso, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Identificación del alumnado implicado como presuntos agresores y víctimas.
- b) Edad y características psicológicas del alumnado implicado.
- c) Relación entre la víctima y la persona o personas agresoras (posible caso de violencia de género).
- d) Intencionalidad del agresor o agresores, valorando posibles antecedentes.
- e) Características y naturaleza de las acciones analizadas y de los dispositivos tecnológicos utilizados.
- f) Las evidencias electrónicas o pruebas que se han podido aportar, velando por la conservación de las mismas como: e-mails, sms, mensajes recibidos a través de plataformas de mensajería (WhatsApp, Telegram, Snapchat, etc.), realizando, en su caso, capturas o fotografías de la pantalla, que puedan servir como prueba del proceso o situación de acoso o intimidación.
- g) Difusión y alcance de las acciones.
- h) Facilidad o dificultad para detener el ciberacoso.
- i) Tiempo de exposición de la víctima al ciberacoso.
- j) Repercusión e impacto en la víctima.

La acción del centro debe ir encaminada a velar por la seguridad del alumnado, por ello, incluso en las situaciones en que no se encuentren evidencias suficientes de la existencia de una situación de acoso o ciberacoso, es importante tomar en consideración las declaraciones de la posible víctima y los hechos contrastados, adoptando medidas que aseguren la adecuada atención del alumno o la alumna que se sienten objeto de acoso o intimidación.

Paso 3. Medidas de urgencia.

En caso de estimarse necesario, se adoptarán las medidas de urgencia que se requieran para proteger y garantizar la inmediata seguridad de la alumna o el alumno acosados, así como medidas específicas de apoyo y ayuda:

- Recomendar a la alumna o al alumno acosados la disminución del uso del teléfono móvil e Internet, o incluso la suspensión temporal de su utilización, en función del caso y tipo de ciberacoso, que mantenga la información personal que pueda ser sensible en privado y evite responder a posibles provocaciones.
- Recomendar que se conserven las evidencias del acoso o ataque recibido, y proceda a bloquear al acosador o acosadora, denunciando a los servicios de la red el comportamiento inapropiado.
- En función de la gravedad, poner en conocimiento los hechos y solicitar las oportunas medidas cautelares de protección a la Fiscalía, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, la Policía Local o las diferentes instancias de seguimiento y control de un buen uso de las tecnologías de la información y la comunicación puestas a disposición de la ciudadanía.
- Implicación, en su caso, de alumnado ciberayudante para proporcionar apoyo, ayuda y seguridad al alumno o alumna objeto del ciberacoso.
- Incluir el apoyo emocional adulto. Contar con un profesor o profesora que pueda ofrecer al alumno o la alumna víctima del acoso apoyo emocional. Puede ser su tutor o tutora, algún profesional de la orientación o cualquier otro profesor o profesora que pueda cumplir esta función.
- Establecer medidas cautelares dirigidas al alumno, la alumna, o al grupo de alumnos y alumnas presuntamente acosadores, incluyendo la supervisión o privación temporal del uso del teléfono móvil e Internet, en función del caso y tipo de ciberacoso, que deberán incluirse en el Reglamento de Organización y Funcionamiento y en el Plan de convivencia del centro.

Paso 4. Traslado a las familias o responsables legales del alumnado.

El tutor o tutora, o la persona o personas responsables de la orientación en el centro, previo conocimiento del equipo directivo, con la debida cautela y mediante entrevista, pondrán el caso en conocimiento de las familias o responsables legales del alumnado implicado, aportando información sobre la situación y sobre las medidas adoptadas.

Paso 5. Traslado al resto de profesionales que atienden al alumno o alumna acosado.

El director o directora, con las debidas reservas de confidencialidad y protección de la intimidad de los menores afectados y la de sus familias o responsables legales, podrá informar de la situación al equipo docente del alumnado implicado. Si lo estima oportuno informará también al resto del personal del centro y a otras instancias externas (sociales, sanitarias o judiciales, en función de la valoración inicial).

Paso 6. Recogida de información de distintas fuentes.

Una vez adoptadas las oportunas medidas de urgencia, el equipo directivo recabará toda la información relativa al caso que pueda ayudar a adoptar las medidas oportunas, tanto desde el punto de vista organizativo como educativo, a fin de asegurar la adecuada atención al alumnado implicado y la restauración de la convivencia:

- Recopilación de la documentación existente sobre el alumnado afectado.
- Recopilación de posibles pruebas o evidencias del ciberacoso.
- Información aportada por el alumnado implicado.
- Información aportada por las familias del alumnado implicado.

La dirección del centro solicitará al departamento de orientación o al equipo de orientación educativa que, con la colaboración, en su caso, de la persona que ejerce la tutoría, complete la información. Esto se hará, según el caso, observando al alumnado afectado, contrastando opiniones con otros compañeros y compañeras, hablando con el alumnado afectado o entrevistando a las familias o responsables legales del alumno, la alumna o el alumnado implicado.

Asimismo, si se estima conveniente, se completará la información con otras fuentes complementarias, tales como el profesorado que conoce al alumnado implicado, el personal de administración y servicios, o los servicios sociales correspondientes.

La entrevista con el alumno o la alumna que ha sufrido el acoso.

En la entrevista con el alumno o la alumna que ha sufrido el acoso se deberá cuidar la acogida, mostrando la preocupación del centro por su seguridad y su bienestar. Es importante practicar la escucha activa a fin de que el alumno o la alumna que ha sufrido el acoso pueda expresarse con libertad y confianza, aclarando las circunstancias del caso, incluyendo la identificación de los presuntos agresores, y los efectos y consecuencias producidos, siendo importante velar por la discreción y confidencialidad en relación con la información recopilada en estas entrevistas.

El equipo directivo ha de garantizar, a través de las intervenciones que se estimen pertinentes, el adecuado proceso de acogida, cuidado, apoyo y escucha del alumno o la alumna víctima del acoso. En este sentido es importante recordar que en ningún caso resulta aconsejable el careo entre el alumno o la alumna que ha sufrido el acoso y los presuntos acosadores, ni entre la familia de la posible víctima y las de los presuntos acosadores.

Asimismo, se informará al alumno o alumna que ha sufrido el acoso de las medidas cautelares y de protección que se van a adoptar en el centro, y de la posibilidad de recibir apoyo o asesoramiento por parte de instancias externas al centro.

La entrevista con el alumno, la alumna o el alumnado agresor.

La entrevista con el alumno, la alumna o el alumnado presuntamente agresor deberá contemplar la información sobre los hechos acontecidos y las evidencias recopiladas, la aclaración de las circunstancias en que se han producido, su valoración y actitud ante las consecuencias producidas y, de modo expreso, su predisposición ante subsiguientes procesos de asunción de responsabilidades, reparación del daño y reconciliación o restablecimiento de la convivencia.

Así mismo, se informará al alumnado implicado de las medidas cautelares que se van a adoptar y las posibles correcciones o medidas disciplinarias que se podrán adoptar de acuerdo con lo establecido en el plan de convivencia del centro y la valoración final de los hechos.

En caso de que exista una denuncia interpuesta ante la Fiscalía o las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por parte del propio centro o por alguna de las familias, la entrevista con el alumnado denunciado deberá producirse en presencia de su padre, madre o tutores legales, limitándose a facilitarles la información sobre las medidas cautelares que va a adoptar el centro, la propuesta o plan de actuación para evitar la interrupción de su proceso formativo y la posibilidad de recibir apoyo o asesoramiento por parte de instancias externas al centro.

La entrevista con las familias de las alumnas o los alumnos implicados.

Las entrevistas con las familias de las alumnas o los alumnos implicados deben hacerse por separado, evitando cualquier tipo de careo o enfrentamiento entre las familias.

La entrevista con la familia del alumno o la alumna presuntamente víctima de ciberacoso debe comenzar por mostrar la preocupación del centro por su hijo o hija, y el interés por reconducir la situación buscando su bienestar. Dentro de la discreción propia del proceso de investigación, se debe informar sobre los pasos que se han dado, las conclusiones a las que se ha llegado y las medidas cautelares y de protección adoptadas. Asimismo, se les solicitará la información que puedan aportar en relación al caso, y se pedirá su colaboración para eventuales actuaciones posteriores. En un primer momento debe evitarse y desaconsejarse el contacto de la familia de la víctima con la familia del presunto agresor o las familias del alumnado implicado en el ciberacoso, al menos hasta que el centro no haya contactado con ellas y cuente con su compromiso de colaboración. También puede ser interesante aportar pautas de actuación para abordar y trabajar el tema en casa a fin de encauzar adecuadamente la situación.

La entrevista con la familia o familias del alumnado presuntamente agresor, dentro de la discreción propia del proceso de investigación, deberá ofrecer información sobre los hechos y datos recabados, haciendo ver la gravedad de los mismos y la necesidad de ofrecer una respuesta adecuada, tanto para el alumnado víctima del acoso, como para el alumnado agresor, solicitando su colaboración para afrontar adecuadamente el caso, evitando la confrontación con el resto de familias implicadas, y ofreciendo asesoramiento sobre el modo de afrontar y tratar con su hijo o hija la situación. Asimismo, es preciso insistir en la necesidad de actuar con la mayor discreción a fin de evitar que la difusión de rumores o comentarios inadecuados tenga efectos indeseables para el alumnado y las familias afectadas.

Cuidar la intervención con las familias es fundamental. No suele ser sencillo afrontar estas situaciones por parte de las familias implicadas; tanto si se trata de la familia del alumno o la alumna que han sufrido el acoso como de la familia o las familias de los presuntos agresores. En el primer caso, la inquietud y posible ansiedad por las repercusiones de la situación que está afectando a su hijo o hija suelen suponer un elemento de presión que es necesario saber gestionar con delicadeza y sensibilidad.

En el caso de las familias del alumnado presuntamente acosador, no es infrecuente detectar cierto grado de negación o trivialización de los hechos ocurridos o las evidencias aportadas; reacción que habrá de tratarse con la necesaria sensibilidad, haciéndoles ver la importancia que para sus propios hijos o hijas puede tener abordar el caso adecuadamente y las posibles repercusiones que el no hacerlo puede tener en su formación y su futuro, así como la gravedad y verdadera dimensión de los hechos de acuerdo con lo establecido en la propia legislación educativa y en el Código Penal.

Entrevistas con los compañeros o compañeras conocedores de la situación de ciberacoso.

Las entrevistas con compañeros o compañeras que puedan ser conocedores de la situación detectada se realizarán con el fin de recabar información y solicitar la colaboración imprescindible para detener el conflicto y reducir los efectos perniciosos producidos.

Informe a elaborar por la dirección del centro.

Una vez concluido el proceso de recogida de información, la dirección del centro elaborará un informe contrastando la información aportada por las diferentes fuentes en el que se recoja o valore:

- a) La naturaleza, intensidad y gravedad de los hechos.
- b) Alumnos y alumnas implicados y afectados.
- c) Grado de implicación e intencionalidad de los distintos agentes implicados.

- d) Duración de la situación de acoso.
- e) Efectos producidos.
- f) Conocimiento de la situación por otros compañeros y compañeras.
- g) Características de los medios y dispositivos utilizados.
- h) Pruebas o evidencias recopiladas.
- i) Actitud y disposición mostradas por las familias implicadas.
- j) Valoración de la conveniencia de comunicar el caso a la Fiscalía o a otros servicios externos.

Paso 7. Aplicación de correcciones y medidas disciplinarias.

Una vez recogida y contrastada toda la información, se procederá por parte del director o directora del centro a la adopción de correcciones a las conductas contrarias a la convivencia o de medidas disciplinarias al alumnado agresor implicado, en función de lo establecido en el plan de convivencia del centro, y, en cualquier caso, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III del Título V de los Decretos 327/2010 y 328/2010, ambos de 13 de julio. Estas correcciones o medidas disciplinarias se registrarán en el sistema de información Séneca, especificando que responden a un caso de ciberacoso o acoso a través

de medios tecnológicos.

Paso 8. Comunicación a la comisión de convivencia.

El director o directora del centro trasladará el informe realizado tras la recogida de información así como, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la comisión de convivencia del centro.

Paso 9. Comunicación a la inspección educativa.

La dirección del centro remitirá el informe al Servicio Provincial de Inspección de Educación, sin perjuicio de la comunicación inmediata del caso, tal como se establece en los pasos 1 y 2 del protocolo.

Paso 10. Medidas y actuaciones a definir.

El equipo directivo, con el asesoramiento de la persona o personas responsables de la orientación educativa en el centro, definirá un conjunto de medidas y actuaciones para cada caso concreto de ciberacoso en el ámbito escolar. Asimismo, si se considera necesario, podrá contar con el asesoramiento del gabinete provincial de asesoramiento sobre la convivencia escolar y de la inspección educativa.

Estas medidas y actuaciones se referirán, tanto a las que sean de aplicación en el centro y en el aula, como a las que sean de aplicación al alumnado implicado, que garanticen el tratamiento individualizado tanto de la víctima como de la persona o personas agresoras, incluyendo actuaciones específicas de sensibilización para el resto del alumnado así como para el alumnado observador. Todo ello, sin perjuicio de que se apliquen al alumnado acosador las medidas correctivas recogidas en el plan de convivencia.

En todo caso, el centro debe abordar la situación en el contexto de su labor educativa desarrollando

actuaciones para asegurar el cese del acoso y la protección, cuidado y apoyo a la víctima; facilitando, así mismo, procesos de sensibilización y reflexión, asunción de responsabilidades por parte del alumnado acosador, reparación del daño y actuaciones para restablecer el clima de convivencia.

Con carácter orientativo, se proponen las siguientes medidas y actuaciones para cada caso de ciberacoso en el ámbito escolar:

- Actuaciones con la persona acosada: actuaciones de apoyo y protección expresa e indirecta, actividades de educación emocional y estrategias de atención y apoyo social, intervención individualizada por la persona orientadora para el aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, autoestima y asertividad y derivación, si procede, a servicios externos y, en su caso, a la Consejería competente en materia de protección de menores.
- Actuaciones con el alumnado agresor: aplicación de las correcciones correspondientes estipuladas en el plan de convivencia, actuaciones educativas en el aula de convivencia del centro, en su caso, o programas y estrategias específicos de modificación de conductas y desarrollo de habilidades sociales y emocionales vinculadas a la empatía y la autoestima, y derivación, si procede, a servicios externos y, en su caso, a la Consejería competente en materia de protección de menores.
- Actuaciones con los compañeros y compañeras observadores pasivos o colaboradores: actuaciones de desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, emocionales y de empatía, campañas de sensibilización y utilización adecuada y segura de las TIC, así como actividades de mediación y de ayuda entre iguales, contando con alumnado ciberayudante. Es importante el seguimiento del grupo de iguales que han consentido o han colaborado en el ciberacoso, para evitar que se reproduzcan situaciones de acoso hacia otras posibles víctimas, o que alguien del grupo asuma el rol de acosador.
- Actuaciones con las familias: orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijos o hijas, sean víctimas o agresores, orientaciones sobre la utilización adecuada y segura de las TIC, actuaciones para una mejor coordinación y comunicación sobre el proceso socioeducativo de sus hijos o hijas, información sobre posibles apoyos externos y seguimiento de los mismos, así como establecimiento de compromisos de convivencia.

- Actuaciones con el profesorado y el personal de administración y servicios: orientaciones sobre cómo intervenir positivamente en la situación y cómo hacer el seguimiento, orientaciones sobre indicadores de detección, así como actividades de sensibilización y formación específica en la utilización adecuada y segura de las TIC y la prevención del ciberacoso.

La dirección del centro se responsabilizará de que se lleven a cabo las medidas y actuaciones previstas, informando periódicamente a la comisión de convivencia, a las familias o responsables legales del alumnado y al inspector o inspectora de referencia del grado del cumplimiento de las mismas y de la situación escolar del alumnado implicado.

Paso 11. Comunicación a las familias o responsables legales del alumnado.

Se informará a las familias del alumnado implicado de las medidas y actuaciones de carácter individual, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo, nivel y centro educativo, conservando en todo momento confidencialidad absoluta en el tratamiento del caso.

Paso 12. Seguimiento del plan de actuación .

El inspector o inspectora de referencia y la comisión de convivencia del Consejo Escolar llevarán a cabo el seguimiento del plan de actuación diseñado y desarrollado en el centro, contemplando la valoración de:

1. Las actuaciones desarrolladas con la víctima y el alumnado acosador.
2. Las actuaciones desarrolladas en el aula y con el conjunto del alumnado del centro.
3. Las actuaciones desarrolladas con las familias del alumnado implicado.
4. Las actuaciones de sensibilización y formación desarrolladas con el profesorado y el personal de administración y servicios.
5. Las medidas para promover la sensibilización e implicación de toda la comunidad educativa.

PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO C.E.I.P. SAN FERNANDO

PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la **Ley 17/2007 de Educación de Andalucía**, la formación permanente del profesorado que se encuentra incorporado a los centros educativos constituye un derecho y una obligación para el mismo.

La formación del profesorado del centro tendrá los siguientes **objetivos generales**:

- Perfeccionar la práctica educativa, de forma que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en el desarrollo personal y social del alumnado, a través de la atención a sus peculiaridades y a su diversidad.
- Promover la conciencia profesional docente y el desarrollo autónomo del profesorado, teniendo en cuenta sus diferentes niveles de experiencia.
- Producir un mayor conocimiento educativo favoreciendo y valorando la diversidad, la innovación y la experimentación rigurosa.
- Construir una comunidad de aprendizaje y educación.

Las actividades que se programen anualmente se orientarán en función, por un lado, de las demandas y necesidades que se desprendan del seguimiento y evaluación del proyecto educativo del centro y de la propia práctica docente; y por otro lado, de las propuestas de mejora recogidas en los correspondientes planes de mejora que se elaboran anualmente como resultado de la aplicación de las pruebas de diagnóstico al alumnado del centro.

Para realizar estas actividades formativas, el profesorado podrá hacerlo a través de las diversas **modalidades de formación** establecidas por la propia Consejería de Educación, a través de los correspondientes centros de profesores. Entre las modalidades ofertadas, se optará preferentemente por las siguientes:

- a) Actividades de formación tendentes a la exposición, divulgación, toma de contacto e intercambio profesional de las buenas prácticas docentes que se puedan estar desarrollando en otros centros de la localidad, provincia o comunidad autónoma andaluza.
- b) Registro y participación en redes profesionales de formación, estimulando con ello el trabajo cooperativo a través, fundamentalmente, de la formación en centros y de la autoformación, y teniendo en cuenta los distintos niveles de desarrollo profesional del profesorado.
- c) Proyectos de formación en centros: el centro determina qué actuaciones deben ser planificadas, desarrolladas y evaluadas para mejorar la acción educativa del mismo, basándose en un proceso de debate y de colaboración entre el profesorado implicado.
- d) Grupos de trabajo: un grupo de profesores del centro desarrolla un proyecto común, organizado en torno a los problemas prácticos de su actividad profesional y orientado a

la mejora de la práctica docente, la construcción de conocimiento educativo y la construcción de una comunidad educativa de aprendizaje y educación.

- e) Participación en cursos, jornadas o encuentros: actividades de formación por parte de un asesor o ponente sobre un tema de interés profesional.
- f) Tele-formación: cursos a distancia, generalmente a través de la web.
- g) La implicación en programas de mejora de la enseñanza y del rendimiento del alumnado.
- h) La participación en planes, proyectos y programas educativos autorizados para el centro.

Las actividades de formación que se programen en el centro, en cualquiera de las modalidades arriba mencionadas, podrán versar sobre algunos de los siguientes **temas**:

- Metodologías relacionadas con elementos de las competencias básicas.
- Educación socio-emocional
- Resolución de problemas
- Animación lectora: expresión y comprensión.
- Expresión escrita.
- Habilidades lingüísticas y comunicativas.
- Gestión de aspectos académicos y administrativos.
- Acción tutorial.
- Formación en aspectos relacionados con los planes y proyectos educativos en los que participa el centro:
- Uso de las TIC.
- Escuela espacio de paz.
- Autoprotección, seguridad y salud laboral.

CONSIDERACIONES PREVIAS

Con este Plan se pretende el perfeccionamiento de las metodologías didácticas para el estudio y atención personalizada a los alumnos y el tratamiento de la población escolar inmigrante. Además formación específica para resolver situaciones de conflicto y las dificultades que se presentan en el desarrollo de la convivencia en las aulas.

La primera cuestión que queremos plantear es la de cuáles son los problemas a los que el profesorado tiene que dar solución hoy en día y para los que necesita una formación acorde con los mismos:

1. La diversidad y las consecuencias que de ella se derivan es uno de los grandes retos a los que tienen que dar una adecuada respuesta los centros educativos. Ello exige replantear distintos espacios curriculares y organizativos que durante mucho tiempo han permanecido invariables, por ejemplo:
 - a) **La metodología**, hoy sabemos que no se trata de enseñar bien sino que los alumnos aprendan bien. El simple hecho de articular perfectamente el discurso de una clase magistral y de dotarla de contenido académico y científico no es garantía de éxito cuando, a pesar del esfuerzo, existan

alumnos que no consigan o tengan dificultades para comprender. ¿Qué pasa con los alumnos que no se enteran aunque muestran interés y empeño?

- b) **La evaluación**, en este espacio se pone el énfasis en los logros finales, sin tener en cuenta los procesos seguidos. Se olvida que las situaciones de partida no son iguales para todos los alumnos.

EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO DEBE TRABAJAR CON LO COTIDIANO

Debe recoger los contenidos de formación que se ajusten perfectamente a las preocupaciones y necesidades de los centros y giran, por tanto, en torno a los problemas cotidianos que encuentran en su práctica docente. Así, por ejemplo, hemos podido recoger durante nuestra experiencia necesidades tales como convivencia escolar, atención a la diversidad, la integración de las TIC en las prácticas educativas, diseño de la planificación de aula, revisión de proyectos curriculares, la evaluación orientada a la mejora, etc. Como puede comprobarse fácilmente, son demandas que deben aglutinar a todo el profesorado del centro, pues tienen mucha vinculación con la oferta educativa que ésta presenta a su comunidad; por tanto no son necesidades puntuales y disciplinares que sólo afecten a profesores concretos por el área o etapa que imparten.

CONSIDERAR LA SINGULARIDAD DEL CENTRO

El Plan de Formación del Profesorado del Centro pretende facilitar un espacio para la reflexión crítica y compartida de la práctica docente en el propio centro donde ésta tiene lugar. Por tanto, la proximidad y la contextualización de los problemas y las necesidades favorecen que, una vez halladas las alternativas a los mismos, tengan una inmediata utilización en las aulas.

Cuando la demanda de formación surge de una necesidad sentida y expresada por todo o gran parte del profesorado de un centro y no es aislada, sino que se inserta en el seno de un proyecto de mejora global del centro, resulta que tanto los profesores como los alumnos salen beneficiados. Los primeros porque encuentran significativa la tarea, puesto que consiguen unir la búsqueda de alternativas de solución de los problemas, necesidades y aspiraciones que emergen de sus prácticas cotidianas en el contexto de su trabajo con su desarrollo profesional, y los segundos, porque mejoran en sus procesos de aprendizaje.

OBJETIVOS PREVISTOS

- Mejorar las prácticas educativas orientadas a la mayor calidad del aprendizaje del alumnado. Necesidad de diagnóstico.
- Producir mayor conocimiento educativo favoreciendo y valorando la diversidad
- Promover la conciencia profesional docente y el desarrollo autónomo del alumnado
- Evaluación (superar la cultura de la evaluación como calificación)

PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO

- **Ubicación en los documentos de planificación del centro.** Dentro del Proyecto Curricular de Centro junto con el Plan de Evaluación del PCC y del Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- **Aspectos a contemplar:**
 - Identificación de necesidades

- Prever cauces para la elaboración/presentación de propuestas (los equipos docentes coordinados en el ETCP)
- Análisis y priorización de necesidades
- Diseño y elaboración del Plan
- Puesta en marcha y desarrollo del Plan
- Evaluación del Plan
- **Apartados que debe contener:**
 - Determinación de demanda formativa de acuerdo con el Plan Anual de Centro y tras el análisis de la Memoria y de la Evaluación Externa del centro
 - Fijación de objetivos
 - Especificación de las actividades
 - Coordinación con el CEP correspondiente
 - Desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan de Formación

DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Para la detección de necesidades de formación del profesorado del centro se eligen los ciclos como espacio idóneo, por entender que es el ámbito natural en el que se articula la propuesta didáctica que se ofrece al alumnado y que, por tanto, es la unidad básica de coordinación del profesorado en torno a las materias que conforman el currículum de cada grupo. Ello hace que sea el lugar adecuado para el debate y la reflexión para la mejora y el desarrollo profesional docente.

Como instrumento de recogida de información en los distintos ámbitos de mejora elegimos un cuestionario estructurado y abierto. Este instrumento permite recoger información de forma rápida llegando con facilidad a todo el profesorado del centro. El diseño del cuestionario es el que a continuación se presenta:

CUESTIONARIO PARA LA DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN QUE SE INCLUIRÁN EN EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO		
NECESIDAD	SÍ	NO
Mejora del clima de convivencia en el aula y en el centro		
Presencia de conductas disruptivas en clase.		
Dificultad en la gestión de la dinámica de clase (estrategias de resistencia hacia el trabajo escolar)		
Conductas violentas entre iguales		
Incumplimiento de normas		
Dificultad de situar la gestión de la convivencia y resolución pacífica de conflictos fuera del modelo punitivo y sancionador		
Integración y trabajo de los valores educativos en las prácticas educativas cotidianas de aula		

Otras situaciones		
Dificultad en la gestión y respuesta a la diversidad del alumnado		
Dificultad de planificar una programación de aula que dé respuesta a la diversidad		
Problemas para encontrar estrategias metodológicas sensibles con la diversidad		
Imposibilidad de poner en marcha estrategias que enganchen a los alumnos con dificultad de seguir el ritmo de la clase		
Dificultad de planificar e implementar una oferta de actividades amplia que asegure el éxito de todos los alumnos		
Otras dificultades		
Necesidad de situar la evaluación en su dimensión formativa y orientada hacia la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje		
Dificultad en el desarrollo de la evaluación global		
Dificultad de consensuar criterios de evaluación en los Ciclos		
Evaluación por competencias		
Ausencia de instrumentos de evaluación que aseguren la justicia en la evaluación		
Planificar momentos ni espacios para evaluar		
Superar la concepción del “aprobar” para instalarse en el “aprender” (Cambio de cultura)		
Otras dificultades		
Otras necesidades identificadas por el equipo que afecten al desarrollo del Proyecto Curricular y de la Programación Didáctica		

DISEÑO DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO

Una vez detectadas en los ciclos las necesidades de nuestro Centro es necesario establecer una priorización de las mismas. Es bien sabido que el Plan de Formación del Profesorado del Centro es un documento de planificación a medio y largo plazo que atiende las necesidades formativas derivadas del diseño y puesta en marcha del Proyecto Curricular del Centro, por ello es necesario establecer un calendario para la atención de las necesidades detectadas, que se irá concretando en las actividades de formación que se recogerán en el Plan Anual de Centro en los sucesivos cursos escolares necesarios para dar respuesta a las necesidades de formación que se han identificado.

En este sentido y en espera que el ETCP del Centro se pronuncie cada curso estableciendo la priorización oportuna, pensamos que el espacio de formación más urgente es el de la socialización del profesorado del Centro en el ámbito de las TICs, debido a la dotación de netbooks para el alumnado de 3er Ciclo.

A continuación se recoge una propuesta de diseño de los distintos planes de actividades de formación que dan respuesta a los diferentes ámbitos de mejora recogidos en la detección de necesidades recogida con anterioridad en este Plan de Formación del Profesorado del Centro.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO

Este elemento del Plan queda cumplimentado y desarrollado en cada uno de los planes de formación parciales que lo conforman, ya que en ellos se aborda para cada actividad formativa su consiguiente evaluación.

La información obtenida y la toma de decisiones consiguiente en la evaluación de cada Plan, quedará reflejada en la Memoria Final de cada curso escolar y tendrá su reflejo en el Plan Anual de Centro del curso siguiente a la hora de incluir las actividades de formación que para cada curso escolar se planteen los Ciclos para su desarrollo

Plan de grupo de trabajo para el curso escolar 2019/20: "Competencia Digital del Profesorado II"

Objetivos

Partimos de una adaptación local de los objetivos del PROGRAMA DE DIGITALIZACIÓN DE CENTROS de la Consejería, sin olvidar los 5 niveles competenciales que se incluyen en el Marco Común de Competencia Digital Docente del Ministerio de Educación. Éstos serían:

- Desarrollar la competencia digital de profesorado.
- Impulsar la innovación educativa a través de la integración y uso eficaz e inclusivo de las tecnologías de aprendizaje digital.
- Aprender a fomentar el uso positivo de las tecnologías digitales para el desarrollo de competencias clave en el alumnado.
- Conocer y usar metodologías activas que fomentan el trabajo cooperativo y colaborativo.
- Conocer nuevas formas de acercar a las familias al centro mediante tecnología digital.

AMBITO DE MEJORA	La evaluación como instrumento de mejora. La evaluación por competencias
PROBLEMA: La evaluación	Necesidad de situar la evaluación en su dimensión formativa y orientada hacia la mejora de los procesos de enseñanza/aprendizaje
RELACIONADO CON LOS DOCUMENTOS	Proyecto de Centro y Proyecto Curricular y programaciones didácticas C.E.I.P. "SAN FERNANDO"
CICLOS O EQUIPOS IMPLICADOS	Todos los Ciclos
OBJETIVO	Sesiones de trabajo en grupo de cada uno de los Ciclos para la reflexión y el debate, que permitan desarrollar los contenidos del curso y por último sesiones de puesta en común que ayuden a consensuar los criterios, instrumentos y prácticas de evaluación que se reflejarán en el proyecto curricular y las programaciones didácticas y que serán el marco de referencia compartido de evaluación para el Centro.
AMBITO	El propio Centro educativo
ESTRATEGIA FORMATIVA	Proyecto de formación en el propio Centro
PRIORIDAD	Media
PROFESORADO IMPLICADO	Todo el Claustro
RECURSOS EN EL CENTRO	Proyecto Curricular de Centro y de Ciclos
PLAZOS	2º Trimestre (lunes)
OBSERVACIONES	Orientador, el profesorado de los distintos equipos educativos. Con asesoramiento del CEP.
PROBLEMA: Atención a la diversidad	Formación del profesorado para conformar un currículum sensible con las diferencias individuales del alumnado.
SECTOR AFECTADO	Alumnado y profesorado de Infantil y Primaria
AMBITO DE MEJORA	La atención a la diversidad y su tratamiento en el ámbito de la planificación docente
RELACIONADO CON LOS DOCUMENTOS	Proyecto de Centro y Proyecto Curricular y programaciones didácticas
CICLOS O EQUIPOS IMPLICADOS	Todos los Ciclos
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones de trabajo en grupo de cada uno de los Ciclos para desarrollar estrategias de mejora planteadas en tres espacios: <ul style="list-style-type: none"> ○ en la planificación ○ en la intervención metodológica ○ en la evaluación.
AMBITO	El propio Centro educativo
ESTRATEGIA FORMATIVA	Proyecto de formación en el propio Centro
PRIORIDAD	Media

17.- LOS PLANES ESTRATÉGICOS DEL CENTRO

17.1. PLAN ESCUELAS TIC 2.0

DEROGADO

17.2. EL PLAN DE APERTURA DE CENTROS

En las últimas décadas los cambios producidos en la estructura económica y social de nuestro país han generado nuevas necesidades a las cuales se está respondiendo con la creación de servicios sociales específicos. El plan de apertura de centros, pretende dar respuestas a estas necesidades a través de las aulas matinales, comedores escolares y actividades extraescolares. Con la apertura de estos espacios se intenta que las familias puedan conciliar la vida laboral y familiar.

AULA MATINAL

El aula matinal debe ser un espacio acogedor, educativo y que motive al aprendizaje que contribuya al desarrollo integral del alumnado que tiene en cuenta el estadio evolutivo de cada uno/a de ellos/as.

El tiempo comprendido entre las 7,30 y la hora de comienzo del horario lectivo será considerado como aula matinal, sin actividad reglada

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, a la preparación para su inserción en la sociedad o del uso del tiempo libre

Son concebidas como herramientas educativas y lúdicas mediante las que el/la niño/a, tras la jornada escolar aprende y se divierte al mismo tiempo. En ellas se fomenta la autoestima, la autoresponsabilidad y el trabajo en equipo.

Para ello se podrán organizar actividades relacionadas o incluidas en alguna de las siguientes áreas: idiomas, tecnologías de la información y comunicación, deportes, expresión plástica y artística, talleres de lectura y escritura o actividades de estudio dirigido.

Se oferta cada día de la semana, de lunes a jueves, de 16,00 a 18,00 horas, al menos dos actividades extraescolares distintas, de una hora de duración cada una de ellas. El cómputo semanal de cada actividad extraescolar será de dos horas.

Las actividades extraescolares tienen carácter voluntario para todos los alumnos y alumnas y en ningún caso forman parte del proceso de evaluación del alumnado para la superación de las distintas áreas o materias que integran los currículos.

COMEDOR ESCOLAR: Autorizado para 36 comensales, funciona en horario de 14:00 a 16:00 horas, atendido por una cocinera y una monitora como mínimo desde el primer día de clase hasta el último, de lunes a viernes..

II PLAN

DE

IGUALDAD

"YO GANO, TÚ GANAS"

(Una doble mirada: a favor de los hombres y a favor de las mujeres)

CEIP San Fernando

Almería

INDICE:

0.1. MARCO NORMATIVO

0.2. JUSTIFICACIÓN

1. II PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN 2016-2021.

1.1. CARACTERÍSTICAS DEL II PLAN DE IGUALDAD.

1.2. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL II PLAN DE IGUALDAD.

1.3. OBJETIVO Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN.

2. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DEL CENTRO

2.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DE SU ENTORNO

3. PLAN DE ACTUACIÓN:

3.1. LÍNEAS, OBJETIVOS, MEDIDAS, ACTUACIONES E INDICADORES.

3.2. CUADRO DE NECESIDADES.

3.3. PLAN DE REUNIONES

3.4. FORMACIÓN DEL PROFESORADO

4. MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN

5. INTRODUCCIÓN:

6. APROBACIÓN DEL PLAN

INTRODUCCIÓN:

El CEIP San Fernando, conforme a lo establecido por la Consejería de Educación, presenta este II Plan de Igualdad, a partir de la nueva normativa y de los informes emitidos en cursos anteriores por la Comisión de Convivencia y con todas las medidas e iniciativas presentadas por el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar y a propuesta de la Coordinadora de Igualdad y que, una vez aprobado, se incorporará al Proyecto Educativo del Centro.

MARCO NORMATIVO

- ✓ La Constitución en su artículo 14 y 9.2, en el que se habla de la libertad e igualdad del individuo.
- ✓ El Estatuto de Autonomía de Andalucía establece que la comunidad autonómica propiciará la efectiva igualdad del hombre y la mujer andaluza.
- ✓ ACUERDO de 2 de noviembre de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación. (BOJA 21/11/2005).
- ✓ Orden de 15 de mayo de 2006. Regula y desarrolla las actuaciones y medidas establecidas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación (BOJA 25/05/2006).
- ✓ Ley 12/2007 de 26 de noviembre. Promoción de la Igualdad de género en Andalucía. (BOJA 18/12/2007).
- ✓ ACUERDO de 19 de enero de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el I Plan Estratégico para la Igualdad entre Hombres y Mujeres en Andalucía 2010-2013. (Línea de actuación 2-Educación).
- ✓ ACUERDO de 16 de febrero de 2016, el Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021.

JUSTIFICACIÓN

Antes de entrar a detallar el II Plan de Igualdad de nuestro centro, queremos hacer referencia a consideraciones previas sobre cómo entendemos la igualdad y los planteamientos de carácter global que tenemos presentes en la actividad docente y como miembros de la Comunidad Educativa.

La puesta en práctica en los centros educativos de las directrices contenidas en el II Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación es una necesidad para conseguir una escuela más justa y que prepare a nuestro alumnado de forma integral, y les capacite para vivir en una sociedad igualitaria en derechos y responsabilidades.

Es verdad que se ha avanzado mucho en este camino gracias al continuado esfuerzo reivindicativo de las mujeres, pero también lo es que todavía queda un largo camino por

recorrer. Sirva de ejemplo los episodios de violencia de género que se reiteran con una escandalosa frecuencia.

Por esto es necesaria una intervención activa y constante desde el ámbito educativo de forma transversal en todas las actividades programadas para facilitar el reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones, para realizar un uso no discriminatorio del lenguaje, para reflexionar sobre la injusticia de los privilegios de roles sociales en función del sexo, para visualizar la contribución de las mujeres al desarrollo de las sociedades valorando el trabajo que tradicionalmente han realizado.

Por todo ello, el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, que tendrá una vigencia de seis años, se concibe como el marco de actuación y la herramienta para continuar impulsando la igualdad dentro del sistema educativo, tanto en aspectos estructurales y culturales, como en los relacionados con la vida y las actuaciones de los centros docentes, contemplando, asimismo, la diversidad de identidades de género, de orientaciones sexuales, de modelos de familia y de formas de convivencia, evitando cualquier tipo de discriminación por causa de las mismas.

Esta acción de concienciación y cambio no debe quedarse en el ámbito escolar para que sea eficaz, debe extenderse a toda la comunidad.

II PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN 2016-2021.

CARACTERÍSTICAS DEL II PLAN DE IGUALDAD.

1. Constituye un instrumento de política educativa integral con planteamientos generales de mejora para lograr la equidad de género, supervisando actuaciones, retos, logros, tareas y estructuras del sistema educativo, por lo que tiene la consideración de plan estratégico de la Consejería competente en materia de educación.

2. Se basa en la concepción de organizaciones que aprenden de su propio proceso. Partiendo de los logros de la implementación del I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación, tal como se recoge en el estudio sobre la evaluación del mismo efectuada por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa.

3. Tiene un carácter eminentemente inclusivo, tanto por las medidas como por las actuaciones que propone. Su finalidad es desarrollar al máximo las potencialidades individuales de niñas y niños, para el logro de su competencia personal y social.

4. Está elaborado desde una metodología participativa, con implicación de los propios agentes del sistema educativo. En su diseño han intervenido de forma paritaria hombres y mujeres.

5. Ofrece pautas para ir incorporando, de forma integrada y transversalizada, la perspectiva de género a cada una de las acciones que preceptivamente tienen que realizar

los centros docentes. Se plantean para ello, cuatro líneas de actuación, que se concretan en medidas y actuaciones específicas, que orientan los procesos.

6. Es un plan evaluable. Para ello, incorpora un planteamiento para el seguimiento y la evaluación que incluye indicadores tanto de los procesos como del impacto de las acciones.

7. Supone un compromiso político y técnico, pues requiere seguir avanzando en una política educativa igualitaria, ajustando e incorporando elementos nuevos a estructuras ya existentes, e invitando a revisar y mejorar las propias actuaciones.

8. Pretende contribuir a la erradicación de la violencia de género, la prevención de la misma y el desarrollo de la igualdad a través de la coeducación.

9. Este II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 se sustenta en una estructura de avance sobre la ya existente desde el Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, asignándoles nuevas funciones en materia de coeducación, igualdad y prevención de la violencia de género.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL II PLAN DE IGUALDAD.

1. Transversalidad: Supone, por tanto, una adecuación y mejora de la cultura institucional mediante la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones que afecten, directa o indirectamente, a la comunidad educativa.

2. Visibilidad: Este II Plan incorpora medidas y actuaciones concretas que ponen el acento en la necesidad de visibilizar a las mujeres y su contribución al desarrollo de las sociedades, poniendo en valor el trabajo que, histórica y tradicionalmente, han realizado y su lucha por la igualdad.

3. Inclusión: La máxima «Sí diferentes, pero no desiguales», resume el sentido del principio de inclusión. Sí a la diferencia, pues la diversidad enriquece las relaciones; mientras que la desigualdad y la discriminación, las empobrece y problematiza.

4. Paridad: La igualdad formal y la igualdad real entre mujeres y hombres integra el sentido de este principio. La paridad constituye un derecho y un principio fundamental, necesario para el logro de mayores cotas de justicia y libertad en el ejercicio de derechos equitativos.

OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN.

El II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 propone cuatro grandes objetivos:

1. Establecer condiciones para que los centros implementen Planes de Centro coeducativos a través de una organización escolar y un currículo sin sesgos de género. 2. Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.
3. Promover actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo.
4. Fomentar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración educativa; esto es, en los centros docentes dependientes de ella.

En cuanto a su estructura, el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 fija cuatro líneas estratégicas:

- a) Plan de Centro con perspectiva de género.
- b) Sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa.
- c) Contribuir a erradicar la violencia de género.
- d) Medidas estructurales del propio sistema educativo.

Estas líneas estratégicas se articulan en un total de 11 medidas y 69 actuaciones específicas que implican tanto al funcionamiento de los centros como a la gestión del propio sistema educativo. Para el seguimiento y la evaluación del II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 se facilitan diversos indicadores de evaluación que hacen referencia a las diferentes medidas y actuaciones contempladas.

5. Medidas, actuaciones e indicadores de evaluación. (Se desarrollarán en el punto 3.1.)

DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DEL CENTRO

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DE SU ENTORNO

El Colegio está ubicado en el extremo SE. de la ciudad, en el límite urbano y casi a la orilla del mar. Rodeado por una barriada de pescadores – casitas de planta baja- una colonia de viviendas del Hogar Nacional Sindicalista- construidas con menos de 40 metros para alojar familias de bajos ingresos- y por último apartamentos de temporada de playa. En los últimos veinte años la expansión urbana ha asentado en esta zona a familias más jóvenes y con mayores ingresos en edificios de nueva construcción.

La población del barrio con esta ampliación urbanística ha cambiado y de ser mayoritariamente pescadores, trabajadores eventuales y de servicio (muchos de ellos en paro) ha pasado a ser una población más estable con trabajos más cualificados. Hay madres que trabajan en el hogar y las que lo hacen fuera de casa se emplean en la administración,

comercio, sanidad y la limpieza. No se observan casos de padres parados, solo en algún caso aislado y temporalmente.

El tamaño de las familias es el estándar nacional (dos hijos) aunque se aprecia un aumento de hijos únicos y la disminución de familias numerosas. La procedencia socioeconómica del alumnado es por lo tanto media y baja, muchas de las familias han tenido a miembros de varias generaciones estudiando en el colegio, pero en los últimos años se está escolarizando a otro tipo de alumnos, proveniente en su mayoría de familias desfavorecidas económicamente e inmigrantes de Europa, África y América, que nos presentan una realidad nueva y nos lleva a una diversidad de culturas, algunas de ellas en las que son habituales los comportamientos sexistas y de discriminación de la mujer.

La situación actual de la convivencia en nuestro centro es buena y satisfactoria. Se constata una ausencia de conflictos graves de forma generalizada, aunque sí pueden existir algunos muy puntuales casi siempre producidos por alumnos provenientes de familias desestructuradas o desfavorecidos socioeconómica y culturalmente. Los problemas que aparecen en las relaciones del alumnado entre sí son básicamente de falta de respeto (insultos, resolución violenta de los problemas, poco compañerismo,...) de lo que se deriva la necesidad de entrenar las habilidades sociales.

En este Centro desde hace años trabajamos la resolución pacífica de los conflictos y pertenecemos desde el curso 2006 a la Red Andaluza: Escuelas Espacio de Paz; es por lo que pensamos trabajar conjuntamente ambos proyectos con actividades comunes.

La plantilla está formada por quince maestros y maestras de Infantil y Primaria, especialistas en las distintas áreas y una profesora de Religión Católica a tiempo parcial. Semanalmente se recibe la atención del Equipo de Orientación Psicopedagógico "URCI" y de un Logopeda. Como personal de administración y servicios en el Centro hay un Conserje y una Administrativa (dos días).

En el Colegio hay en la actualidad tres unidades del segundo Ciclo de Educación Infantil, seis unidades de Educación Primaria y una unidad de Pedagogía Terapéutica.

PLAN DE ACTUACIÓN:

LÍNEAS, OBJETIVOS, MEDIDAS, ACTUACIONES E INDICADORES.

LÍNEA 1 → PLAN DE CENTRO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

OBJETIVO 1: Establecer las condiciones para que los centros implementen Planes de Centro coeducativos a través de una organización escolar y un currículum sin sesgos de género.

MEDIDA 1.1. Integrar y contemplar de modo transversal la perspectiva de género en el Plan

de Centro y en los proyectos que lo integran.	
ACTUACIONES	INDICADORES
1.1.1. Todos los centros docentes elaborarán e incluirán dentro de su Plan de Centro un Plan de Igualdad de Género que recogerá las actuaciones del centro en materia de igualdad, coeducación y prevención de la violencia de género, incluyendo cualquier forma de discriminación, acoso u hostigamiento, basado en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquier orientación sexual o en la expresión de una identidad de género diferente a la asignada al nacer.	i1.1.1 Regulación de la elaboración, dentro del Plan de Centro, de un Plan de Igualdad de Género.
1.1.2. Los centros docentes, en la realización de su autoevaluación, valorarán el grado de desarrollo de los objetivos y la eficacia de las actuaciones contempladas en Planes de Igualdad de Género.	i1.1.2. Autoevaluación, realizada por los centros, del desarrollo de los objetivos y de la eficacia de las actuaciones contempladas en sus Planes de Igualdad de Género.
1.1.3. En cada centro docente se nombrará una persona coordinadora del Plan de Igualdad con formación específica en género.	i1.1.4. Publicación de la normativa para el nombramiento, funciones y disponibilidad horaria de la persona coordinadora del Plan de Igualdad en los centros.
1.1.6. Integración de la perspectiva de género en el Plan de Centro, con especial incidencia en el Plan de Orientación y Acción Tutorial y en el Plan de Convivencia.	i1.1.6.a. Porcentaje de centros por etapas que incorporan principios y contenidos de igualdad en el Plan de Centro, Plan de Orientación y Acción Tutorial y Plan Convivencia e impacto de las actuaciones.
1.1.7. Los órganos competentes en los centros docentes integrarán la perspectiva de género en la elaboración de las programaciones didácticas de los distintos niveles y materias, visibilizando la contribución de las mujeres al desarrollo de la cultura y las sociedades, poniendo en valor el trabajo que, histórica y tradicionalmente, han realizado, su ausencia en determinados ámbitos y la lucha por los derechos de ciudadanía de las mujeres.	i1.1.7. Actuaciones realizadas para promover la inclusión de la igualdad de género y la visibilización de las aportaciones de las mujeres al desarrollo de la cultura y las sociedades en las programaciones didácticas de los distintos niveles y materias.

MEDIDA 1.2. La Consejería competente en materia de educación garantizará que en los libros de texto y materiales curriculares se eliminen los prejuicios culturales y los estereotipos sexistas y discriminatorios.	
ACTUACIONES	INDICADORES
1.2.3. Los equipos directivos, los consejos escolares y los equipos docentes velarán por la integración de la igualdad de género en la concreción de los contenidos curriculares, revisando, asimismo, los materiales curriculares y los libros de texto utilizados en el centro, a fin de evitar prejuicios y estereotipos sexistas.	i1.2.3. Inclusión de indicadores de género relacionados con los contenidos, materiales curriculares y libros de texto en el informe de autoevaluación anual de los centros.

LÍNEA 2 → SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN E IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

OBJETIVO 2: Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.

MEDIDA 2.1. Visibilizar elementos de desigualdad de género en la comunidad educativa, su evolución en el centro, así como diseñar las intervenciones que los corrijan.	
ACTUACIONES	INDICADORES
2.1.1. Cada curso académico el Consejo Escolar impulsará acciones encaminadas a visibilizar desigualdades y a reducir los desequilibrios detectados.	i2.1.1. Número y tipos de actuaciones realizadas.
2.1.2. Los centros docentes en su informe anual de autoevaluación incluirán para su análisis y difusión datos desagregados por sexo del alumnado relativos a: -Rendimiento escolar y titulación. -Participación. -Convivencia.	i2.1.2. Informe anual con tasas desagregadas por sexo de datos del alumnado relativos a: *Convivencia: conductas contrarias y conductas gravemente perjudiciales a la convivencia, atención en aula de convivencia, aplicación de protocolos, mediación escolar y otras medidas adoptadas.

	<p>*Rendimiento escolar y titulación.</p> <p>*Participación y desempeño de puestos de decisión y representación: delegadas y delegados de clase, alumnado mediador, etc..</p>
<p>2.1.3. Los centros docentes en su informe anual de autoevaluación incluirán para su análisis y difusión datos desagregados por sexo del profesorado relativos a:</p> <p>-Formación y actualización docente.</p> <p>-Participación y desempeño de puestos de decisión y representación.</p> <p>-Convivencia.</p>	<p>i2.1.3. Tasa desagregada por sexo de datos del profesorado relativos a:</p> <p>*Participación en actividades de formación.</p> <p>*Participación en proyectos de investigación e innovación en materia de igualdad de género.</p> <p>*Coordinación de planes y programas.</p> <p>*Presencia y participación en medidas y actuaciones del ámbito de la convivencia: emisión de partes de incidencia, mediación, atención del aula de convivencia.</p> <p>* Participación y desempeño de puestos de decisión y representación.</p>
<p>2.1.4. Los centros docentes en su informe anual de autoevaluación incluirán para su análisis y difusión datos desagregados por sexo del sector de la familia relativos a:</p> <p>-Participación y desempeño de puestos de decisión y representación.</p> <p>-Participación en proyectos y actividades de formación.</p> <p>-Participación en el ámbito de la convivencia.</p>	<p>i2.1.4. Tasa desagregada por sexo de datos del sector de la familia relativos a:</p> <p>*Participación y desempeño de puestos de decisión y representación: Consejo Escolar, Comisión de Convivencia, AMPA, participación en actividades de formación.</p> <p>*Presencia y participación en medidas y actuaciones del ámbito de la convivencia: mediación, delegados y delegadas de padres y madres, actividades extraescolares, etc.</p> <p>*Actuaciones para su difusión por parte de las confederaciones, federaciones, y AMPAS.</p>

MEDIDA 2.2.: Impulsar y favorecer la práctica escolar inclusiva y equitativa, mediante la utilización de un lenguaje no sexista en sus expresiones visuales, orales, escritas y en entornos digitales.

ACTUACIONES	INDICADORES
<p>2.2.1. Los equipos directivos establecerán directrices y actuaciones para asegurar la utilización de un lenguaje no sexista en el centro (documentación del centro, recursos y materiales didácticos, cartelería del centro, páginas web, comunicación con las familias, etc.).</p>	<p>i2.2.1.a. Número y tipo de actuaciones elaboradas por los equipos directivos para asegurar la utilización de lenguaje no sexista en el centro.</p> <p>i2.2.1.b. Criterios para un uso inclusivo del lenguaje introducidos en el plan de centro para la elaboración de los documentos que lo componen.</p> <p>i2.2.1.c. Impacto y valoración del uso y presencia de un lenguaje inclusivo tanto en el lenguaje oral como escrito en el centro.</p>

LÍNEA 3 → CONTRIBUIR A ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO

OBJETIVO 3: Promover actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo.

<p>MEDIDA 3.1.: Promover actuaciones encaminadas a la sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género.</p>	
ACTUACIONES	INDICADORES
<p>3.1.1. El Plan de Igualdad de Género de los centros docentes incluirá actuaciones de sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género, y eliminación de actitudes y prácticas discriminatorias basadas en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquier orientación sexual o expresión de identidad de género, cuidando la socialización igualitaria y la educación emocional en todos los niveles educativos, con especial atención a las relaciones afectivas, así como a la promoción de un uso adecuado de las nuevas tecnologías.</p>	<p>i3.1.1.a. Tipo de actuaciones encaminadas a la sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género contempladas en el Plan de Igualdad de Género de los centros.</p>
<p>3.1.2. Dentro de la acción tutorial de los diferentes niveles educativos, se contemplarán actuaciones específicas de</p>	<p>i3.1.2. Actuaciones relativas a sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género desarrolladas en el</p>

educación en valores no sexistas, deconstrucción de roles de género, educación afectivo-sexual teniendo en cuenta las distintas orientaciones sexuales reconocidas, autonomía personal, construcción del autoconcepto y elaboración de un proyecto de vida sin sesgos de género, educación emocional, adecuada gestión de los conflictos y prevención de la violencia de género.	ámbito de la acción tutorial.
3.1.7. Profundizar en la coordinación y colaboración interinstitucional para el desarrollo de campañas o programas que inciden en la sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género.	i3.1.7. Número y tipo de actuaciones de coordinación y colaboración interinstitucional realizadas para la sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género.
MEDIDA 3.2. Promover la detección precoz y la intervención ante la violencia de género en el ámbito educativo.	
ACTUACIONES	INDICADORES
3.2.1. El Plan de Igualdad de Género de los centros incluirá actuaciones específicas para la detección precoz de actitudes o conductas sexistas y situaciones de violencia de género.	i3.2.1. Tipo de actuaciones llevadas a cabo en los centros para la detección precoz de actitudes o conductas sexistas y situaciones de violencia de género.
3.2.7. Los centros docentes favorecerán la colaboración y coordinación con organismos corresponsables o implicados en la erradicación de la violencia de género.	i3.2.7. Tipo de actuaciones de colaboración y coordinación realizadas por los centros docentes con organismos corresponsables o implicados en la erradicación de la violencia de género.

LÍNEA 4 → MEDIDAS ESTRUCTURALES DEL PROPIO SISTEMA EDUCATIVO

OBJETIVO 4: Fomentar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración educativa, sus organismos adscritos y los centros docentes dependientes de ella. (A realizar por la propia administración).

CUADRO DE NECESIDADES.

NECESIDADES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS O MEDIDAS
<ul style="list-style-type: none"> Falta de concienciación sobre las 	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilizar a la comunidad educativa 	<ul style="list-style-type: none"> Mantener entrevistas con padres y madres Colaborar de forma conjunta

<p>diferencias de género</p>		<p>todos los maestros/as del Centro en la elaboración de actividades sobre coeducación.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Falta de diálogo entre niños y niñas cuando existe algún conflicto 	<ul style="list-style-type: none"> Aprender a hablar de los conflictos, niños y niñas de manera conjunta, razonando y ofreciendo argumentos para evitarlos y resolverlos. 	<ul style="list-style-type: none"> Asambleas en el aula Juegos de rol Implicación desde todas las áreas Lectura colectiva de conflictos diferentes Representación teatral Análisis de diferentes láminas que representen conflictos.
<ul style="list-style-type: none"> Diferencias en el tipo de juego según género. Violencia en los juegos. Exceso de competitividad en los juegos 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar las relaciones personales, disminuyendo la violencia y el sexismo en las situaciones de juego. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la campaña sobre el juguete no sexista. Roles sin distinción de sexo. Organización del juego en el recreo Representaciones en el aula. Asamblea en el aula. Juegos cooperativos y socializadores desde las diferentes áreas.
<ul style="list-style-type: none"> Falta de participación de padres en la educación de sus hijos/as 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la implicación de padres y madres en la dinámica educativa de los centros ayudándoles a aprender y asumir el vocabulario básico del concepto de coeducación. 	<ul style="list-style-type: none"> Mantener entrevistas con padres y madres aplicando estrategias para aumentar la participación de los primeros. Asesoramiento al AMPA del Centro. Organizar charlas de coeducación.

<ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje sexista. • Reparto de tareas diferenciada s según el género. • Trato diferenciado según el género. • Infravaloración por parte de los niños hacia las niñas en la realización de juegos y actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Concienciar al alumnado y a su familia de las ventajas de la coeducación como el mejor modo de prevenir las situaciones de desigualdad y violencia que se dan en nuestra sociedad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asambleas en el aula. • Juegos de rol. • Implicación desde todas las áreas. • Lectura colectiva de conflictos diferentes. • Representación teatral. • Análisis de diferentes láminas.
<ul style="list-style-type: none"> • Reflexión y formación del claustro de profesores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar y actualizar la práctica educativa del profesorado para que sea coeducativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Introducir objetivos, contenidos y actividades que favorezcan la coeducación en las programaciones. • Recibir formación en coeducación y en técnicas de resolución de conflictos.

PLAN DE REUNIONES

Plan de reuniones: diagnóstico, seguimiento y supervisión	
Primer Trimestre	1. Diagnóstico del Centro y propuesta de contenidos al Plan de Igualdad 2. Supervisión a final del Trimestre.
Segundo Trimestre	1. Conocimiento y valoración de las correcciones y medidas adoptadas. 2. Seguimiento y coordinación de las actuaciones del Plan.
Tercer Trimestre	1. Conocimiento y valoración de las correcciones y medidas.

	<p>2. Seguimiento y coordinación de las actuaciones del Plan.</p> <p>3. Participación en la elaboración de la Memoria Anual conjuntamente con el Coordinador/a del Proyecto "Escuela: Espacio de Paz".</p> <p>4. Información sobre la Igualdad del Centro e incluir propuestas de mejora en la Memoria Anual.</p>
--	---

FORMACIÓN DEL PROFESORADO

El profesorado es consciente de la necesidad de formación para enfrentarse, con eficacia, a las situaciones que con este II Plan de Igualdad se pretenden corregir, y a toda su complejidad. Por lo tanto, se llevan a cabo las siguientes actuaciones con el fin de formarnos más y mejor:

Desde el curso 2005/2006 estamos trabajando la Igualdad en nuestro centro.

Se nombra anualmente un coordinador/a para coordinar este Plan.

Se nombra una persona representante de Igualdad en el Consejo Escolar.

Asistencia a las reuniones, convocadas por el CEP, del coordinador/a del Plan.

Realización de grupos de trabajos relacionados con el tema de la Igualdad.

MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN

Mecanismos de difusión			
ACTUACIONES	ÁMBITOS	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
Presentar el Plan	Reunión del coordinador/a con tutores, Claustro y Consejo Escolar.	Coordinador/a.	Octubre
Información de la Igualdad	Reuniones semanales. Reuniones de los tutores con las familias.	Coordinador/a y tutores.	Todo el curso

Mecanismos de seguimiento y evaluación	
Evaluación Externa	Corresponde a los servicios provinciales de inspección educativa la evaluación del desarrollo de los planes de Igualdad de los centros docentes.

Revisión anual	<p>*Al comienzo de cada curso escolar, los centros revisarán su Plan de Igualdad con objeto de incorporar al mismo las propuestas de mejora recogidas en la memoria del curso anterior.</p> <p>*La revisión anual del Plan de Igualdad deberá ser aprobada por el Consejo Escolar y ser incluida en el proyecto educativo del centro.</p>	
Evaluación interna	Coordinación de tutores	En reuniones de E. Docentes
	E.T.C.P.	Programado en el PAC
	Equipo Directivo y Coordinador/a	Trimestral
	Memoria Anual.	Anual

ACTIVIDADES.

(Ver tabla adjunta anual, Anexo I)

Además de las actividades señaladas en la tabla que se concretan en días específicos y trabajados conjuntamente con el Plan de Escuela: Espacio de Paz; a lo largo del desarrollo del Plan se realizarán una serie de actividades ordinarias, entre ellas:

- Elaboración de murales o carteles en clase para llevar un registro de tareas de diversa índole que realice el alumnado (Responsables de biblioteca, de luces, de puertas...)
- Analizar las letras de las canciones que más gustan al alumnado y eliminar las expresiones sexistas (del reageton por ejemplo)
- Lectura de cuentos tradicionales para el posterior análisis del papel de los personajes, cómo se comportan y por qué. Jugar a reinventar estos mismos cuentos eliminando actuaciones no coeducativas.
- Organización de actividades deportivas en las que participen niños y niñas indistintamente.
- Charlas o coloquios por parte de algunas personas pertenecientes a otras instituciones.
- Estudio de publicidad y sus comportamientos sexistas.
- Realización de actividades de baile, deportes... donde se realizará un acercamiento igualitario a las diferentes actividades así como a las tareas domésticas y deportivas.
- Información por parte del profesorado a los padres/madres sobre el programa que llevaremos a cabo para que formen parte activa del mismo cuando su ayuda sea requerida.

APROBACIÓN DEL PLAN

Este II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación (2016-2021) fue aprobado en Consejo Escolar ordinario el día 14 de noviembre de 2016

18. OTROS PLANES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO

18.1. ESCUELA ESPACIO DE PAZ

18.2. PLAN DE IGUALDAD

Plan de Igualdad y Coeducación. Escuela Espacio de Paz –

Este proyecto pretende potenciar la educación en valores como una dimensión del currículum y para ello promueve la realización de diferentes actividades. Pretendemos que los hombres y mujeres tengan igualdad de oportunidades de realización personal y social, compartan responsabilidades familiares, laborales, sociales y de poder, que la igualdad formal se convierta en igualdad real para una convivencia pacífica y tolerante.

Objetivos:

- Impulsar el desarrollo de la Educación en Valores para una sociedad democrática en los centros escolares. Trabajar por la convivencia, la paz y la tolerancia:
- Conocer manifestaciones habituales de estereotipos.
- Participación de todos los alumnos/as en las responsabilidades de su grupo, sin distinción de sexo. Uso equitativo del lenguaje.
- Establecer una convivencia donde se impulsen y consoliden valores favorables a una relación igualitaria entre géneros.
- Desarrollar hábitos democráticos de participación y responsabilidad en las tareas sociales en todas las tutorías.

Estos objetivos serán adaptados y trabajados por E. Infantil, E.E., y Primaria. El seguimiento se hará a través de los ciclos, cada trimestre.

18.3. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

El Objetivo del Plan de Autoprotección del Centro es tener un documento que recoge el conjunto de medidas diseñadas e implantadas para evitar que se produzcan situaciones de emergencia, y en su caso, para minimizar las consecuencias derivadas de un siniestro y optimizar los recursos disponibles.

El plan debe de estar al alcance del personal del centro y en lugar visible y señalizado a la entrada, por si fuese necesario para el personal que tuviese que acceder al mismo en caso de emergencia.

El plan debe ser conocido por todos los ocupantes del centro, para evitar respuestas improvisadas que conduzcan a la desorganización y el caos durante una eventual y urgente evacuación.

El plan de autoprotección deberá, asimismo, preparar la posible intervención de medios externos en caso de emergencia (Bomberos, Ambulancias, Policía, etc.).

Debe revisado periódicamente (preferentemente a principio de cada curso) y en caso de producirse modificaciones sustanciales en la estructura del edificio, en la organización de sus dependencias o en las instalaciones. Igualmente debería ser revisado en caso de descubrir necesidades claras de mejora del mismo.

18.4. BIBLIOTECAS ESCOLARES: PLAN LECTOR DEL CENTRO

Los objetivos que pretendemos alcanzar con este proyecto son los siguientes:

- 1.- Catalogar, organizar y poner en funcionamiento la biblioteca.
- 2.- Elaborar un sistema de préstamos común, con unos criterios generales aplicables a cualquier nivel y etapa del que todos/as puedan hacer uso y beneficiarse.
- 3.- Establecer unas normas para el buen funcionamiento de la biblioteca
- 5.- Dar a conocer al alumnado los criterios organizativos de la biblioteca para un mejor entendimiento y uso de la misma.
- 6.- Fomentar la lectura, a través de diversas actividades de animación lectora, en la que se impliquen distintos miembros de la comunidad educativa.
- 7.- Facilitar la convivencia entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa, a través de la participación en actividades lectoras del centro.
- 9.- Potenciar el uso de la biblioteca para la realización de trabajos y búsqueda de información.
- 11.- Utilizar la biblioteca como eje motor de los aprendizajes escolares.
- 13.- Fomentar la integración del alumnado con necesidades educativas especiales, así como el alumnado inmigrante, utilizando la lectura como instrumento de adquisición de valores, respeto, colaboración, diálogo, tolerancia y no discriminación.
- 14.- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías como instrumento organizador de la biblioteca.

PLAN DE TRABAJO DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR

INTRODUCCIÓN

La Biblioteca Escolar de nuestro centro debe convertirse en el lugar que impulse y promueva actividades que faciliten la mejora de la comprensión lectora, estimulando el hábito de la lectura, la necesidad de leer desde las más tempranas edades, favoreciendo la aparición de una relación entre el alumnado y el libro y el intercambio de experiencias lectoras.

Además, debe posibilitar y alentar el crecimiento lector del alumnado de una manera continuada, abriendo de forma gradual el camino a los diferentes modos de lectura.

Se pretende integrar la Biblioteca, como un fondo documental y de recursos, en el trabajo diario del aula, descubriendo las múltiples posibilidades que nos puede ofrecer.

Durante el curso académico 2014/2015 y siguiendo el Plan de Lectura y Biblioteca que marca la normativa vigente, se llevaron a cabo una serie de tareas:

- Elaboración de la guía útil de la biblioteca escolar para garantizar su correcta organización y puesta en funcionamiento y como documento a incluir dentro del Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro.
- Actividades de fomento de la lectura.
- Expurgo de los fondos que no eran apropiados para la biblioteca por razones de antigüedad, desfase y/o mal estado.
- Adecuación de los antiguos armarios y otro mobiliario.
- Apoyo a los distintos Planes y Programas de nuestro centro.
- Inicio de catalogación informática de los fondos con el programa informático ABIES.

OBJETIVOS GENERALES DE MEJORA

Nuestro objetivo es convertir la biblioteca escolar en un centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, lo que implica garantizar el acceso a la información, el desarrollo de las competencias y el apoyo a las tareas docentes junto con la importancia del fomento de la lectura y la promoción de experiencias lectoras.

Este año hemos decidido utilizar la temática de las matemáticas como eje vertebrador de las actividades que se desarrollen en nuestro centro. Así pues, bajo el lema "**OTV: Operación Televisión**", impulsaremos un proyecto integrado para:

- Trabajar en coordinación todo el centro fomentando el trabajo cooperativo y la relación entre los distintos ciclos.
- Apoyar los programas en los que el centro participa: Escuela Espacio de Paz, Coeducación, TIC, etc.

Durante el presente curso académico 2018/2019 pretendemos desarrollar un plan de trabajo dividido en dos vertientes:

- Actividades de gestión con la finalidad de organizar el espacio físico de la biblioteca escolar.
- Actividades encaminadas a la dinamización y fomento de la lectura y escritura.

TAREAS TÉCNICO-ORGANIZATIVAS Y SU DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA.

- Reorganización del espacio para la organización de los fondos, garantizando que la biblioteca escolar abarque todo lo necesario para la Comunidad Educativa (rincón de préstamos y consulta a la bibliotecaria, obras de ficción para Infantil y Primaria, obras de referencia y consulta, fondos de información y conocimiento y el rincón del profesorado). (primer trimestre-equipo de biblioteca)
- Selección en las estanterías de los lugares destinados para los fondos anteriormente descritos siguiendo la Clasificación Decimal Universal (CDU). (primer y segundo trimestre-equipo de biblioteca)
- Colocación de tablón de anuncios junto a la puerta de la biblioteca escolar para garantizar la recepción, por parte de la Comunidad Educativa, de información relacionada con este espacio. (primer trimestre-coordinador de biblioteca)
- Colocación de un buzón de sugerencias junto a la puerta de la biblioteca escolar para garantizar la comunicación con el resto de la comunidad educativa.
- Decoración del espacio físico de la biblioteca escolar. (segundo y tercer trimestre-equipo de biblioteca)
- Actividades de formación del profesorado sobre el programa ABIES. (primer trimestre-equipo de biblioteca)
- Continuación de la informatización de los fondos de la biblioteca escolar del Centro. (todo el curso-equipo de biblioteca)
- Colocación de tejuelos y pegatinas para garantizar su reconocimiento y lugar de colocación. (todo el curso-equipo de biblioteca)
- Elaboración de los carnés para el alumnado. (segundo trimestre-equipo de biblioteca y Equipo Directivo)
- Puesta en funcionamiento del servicio de préstamo y devolución. (segundo y tercer trimestre-equipo de biblioteca)
- Decoración del centro de acuerdo con el lema (Aires Flamencos) (todo el curso-equipo de biblioteca y algunas tutorías)

SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA

Durante este curso se seguirán utilizando las bibliotecas de aula para el servicio de préstamo a alumnos. La biblioteca del centro pondrá en marcha los siguientes servicios:

- Préstamo a las bibliotecas de aula.
- Asesoramiento sobre material disponible para trabajar temas concretos (derechos del niño, constitución, Día de la mujer, cualquier otro tema de interés).

- Propuestas de talleres para trabajar en fechas determinadas (efemérides, planes y programas de los que participa el centro...)
- Información cultural de la ciudad de Almería.

ACTUACIONES PARA LA DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Dadas las características de nuestro centro (se trata de un centro pequeño de una sola línea) la difusión de la información no presenta problema alguno.

La coordinadora de biblioteca es, además, miembro del ETCP y pertenece al Consejo Escolar. Por este motivo, todas las novedades y proyectos serán presentados para que los conozca la comunidad educativa.

El blog de nuestra biblioteca, con acceso desde la página web del centro, será otro mecanismo para conseguir mejorar la difusión de la información..

POLÍTICA DOCUMENTAL

Desde le biblioteca se coordinará el itinerario lector del centro. Se recomendarán lecturas variadas, de distintas temáticas, géneros, formatos, dificultad, etc. Las lecturas entrarán a formar parte del banco de recursos del centro donde estarán clasificadas por ciclos.

Se fomentará la producción propia de los alumnos y se dedicará un espacio en la biblioteca donde, los trabajos de los mismos, esté expuesta y se pueda utilizar.

En la biblioteca hay muchos libros que no se adaptan a las características de nuestros alumnos. El equipo de biblioteca estudiará qué materiales es preciso adquirir para que toda la comunidad educativa pueda beneficiarse de nuestros fondos.

Objetivos	Responsables	Actuaciones	Procedimientos	Tiempos	Criterios de Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fomentar hábitos de lectura. ➤ Disfrutar con la lectura. ➤ Conocer la biblioteca: espacio para la diversión y el aprendizaje . ➤ Fomentar la lectura individual - colectiva. ➤ Ampliar 	<p>Coordinación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Josefa Ávila Garcés. Maestra especialista en Pedagogía terapéutica. <p>Apoyos de bibliotecas han sido distribuidos por ciclos:</p> <p>Infantil y 1ª Ciclo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dña. Francisca Gallardo Girona 	<p>Proyecto Anual:</p> <p>"La vuelta al mundo en 178 días"</p> <p>Se trabajará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Biografía de personajes relacionados con el cine en Almería • Películas relacionadas con el cine en Almería • Letras y composiciones. • Hechos que incardinan la Convivencia y la 	<p>El Proyecto: "La vuelta al mundo en 178 días" será, por excelencia el eje vertebrador que dinamice nuestra B.E.</p>	<p>Curso 2018/2019.</p> <p>Cada ciclo dispondrá de una persona perteneciente al equipo de bibliotecas.</p> <p>Cada nivel gozará de algunas sesiones presenciales en la Biblioteca para trabajar el Proyecto (Las sesiones quedarán marcadas en el desarrollo del proyecto).</p>	<p>Valoración</p> <p>Profesorado</p> <p>Grado de satisfacción del alumnado.</p> <p>Grado de satisfacción de las familias.</p> <p>Registro de Lecturas.</p> <p>Valoración del equipo de biblioteca</p>

<p>vocabulario y desarrollar la expresión oral.</p> <p>➤ Conocer y respetar las normas básicas de comportamiento y uso de la biblioteca.</p> <p>➤ Utilizar magia innovación y fantasía como herramienta básica.</p>	<p>2º Ciclo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dña. Mª José Aguilera Martínez <p>3º Ciclo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dña. Remedios Fernández Recio <p>Implicaciones de la Comunidad Educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipo directivo. - Equipo de Biblioteca. - Claustro de Profesores. 	<p>Igualdad de Género.</p> <p><u>Bibliopatios</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tutorizaciones <p>De alumnado de Primaria a los Infantiles.</p> <p>Decoración de la biblioteca, del centro y creación de carteles para animación de la lectura</p> <p>Lectura del libro temático</p>		<p>Periodo de recreo.</p>	<p>Fichas de Lectura</p>
---	--	---	--	---------------------------	--------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> - Alumnado. - Familias. - Entorno Social. 	<p>Encuentros con autores</p> <p>Servicios de Préstamos</p> <p>Efemerides:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Día de los derechos del niño/a. • Día de la violencia de género. • La Constitución. • La Navidad • Día de la Paz. • Día de la amistad • Día de 	<p>Tutorización de alumnos/-as de Primaria a Infantil en periodos de recreo.</p> <p>Dentro de la programación de artística</p> <p>Se adaptará al nivel de cada ciclo.</p>	<p>(12:00-12:30)</p> <p>Primer trimestre</p> <p>Segundo trimestre</p> <p>Tercer trimestre</p>	
--	---	---	---	---	--

		<p>Andalucía.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Carnaval. • Día de la Mujer. • Día del Libro. <p><u>Biblioteca en Préstamo</u></p> <p>Lectura cooperativa de libros</p> <p>Periódico en la Escuela</p>	<p>Préstamo- Devolución de textos del centro.</p> <p>Las efemérides se irán desarrollando en función de su proximidad. La biblioteca aportará todo el material disponible, en su fondo, para hacer uso del desarrollo de las actividades que se diseñen.</p>	<p>Recreos</p> <p>-20 nov.</p> <p>-25 nov.</p> <p>-6 dic.</p> <p>-Navidad.</p> <p>-30 enero</p> <p>-14 febrero</p> <p>-28 febrero</p> <p>-Carnaval</p> <p>- 8 marzo</p> <p>-24 abril</p>	
--	--	--	--	--	--

		<p>Elaboración de Textos propios.</p> <p><u>Visitas:</u> Bibliotecas, teatro...</p>	<p>Premio de libros por su trabajo.</p> <p>Cada trimestre lectura común de un libro.</p> <p>Lectura comentada de las lecturas/noticias del periódico.</p>	<p>Diariamente</p> <p>Cada Trimestre</p> <p>Mensual</p>	
--	--	--	---	---	--

			<p>estará relacionada con el Proyecto del Curso: "La vuelta al mundo en 178 días"</p> <p>La idea es que el alumnado conozca otros espacios lectores.</p> <p>Los teatros, y otras visitas están dispuestas según la oferta del año escolar.</p>	<p>Se trabajará todo el año.</p> <p>Según oferta</p>	
--	--	--	---	--	--

CONTRIBUCIÓN AL ACCESO Y USO DE LA INFORMACIÓN

Desde la biblioteca se apoyará todos los proyectos presentados por los tutores, ofreciéndoles información y recursos.

Además, desde la biblioteca se organizará algún proyecto coincidiendo con alguna celebración (constitución, día del libro...) encaminados a inculcar el uso de la biblioteca y el manejo de distintas fuentes de información y documentación.

APOYOS DE LA BIBLIOTECA A PLANES Y PROYECTOS

Nuestra biblioteca dispondrá de un espacio dedicado a material de uso exclusivo para los coordinadores de los Planes y Proyectos a los que está adscrito nuestro Centro: Coeducación, Escuela Espacio de Paz, Alimentación Saludable, Autoprotección, etc. . La responsable de la biblioteca escolar ha de estar atenta a las demandas y necesidades documentales de los Coordinadores y participantes de los Planes y Proyectos del centro, los cuales han de reconocer a la biblioteca escolar como un recurso fundamental para complementar las actividades y proyectos de sus planes y proyectos en cuanto a provisión de documentación, difusión y exhibición de trabajos y conexión con otros programas.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y COMPENSACIÓN

Nuestra biblioteca debe atender las demandas de todos los miembros de nuestra comunidad educativa y, en especial, las de nuestros alumnos. En el colegio hay matriculados niños/as que presentan necesidades diferentes: alumnos con discapacidades, alumnos extranjeros con poco dominio del español, alumnos de compensatoria...

La coordinación con el Equipo de Orientación del centro será fundamental para establecer unas pautas a seguir, para garantizar que al alumnado se le presentan los materiales acordes con su necesidad: teniendo en cuenta el nivel curricular del alumno, material multisensorial...

Además, se estará pendiente por si en el centro se produjese la matriculación de algún alumno con alguna deficiencia sensorial para adaptar la biblioteca a las nuevas necesidades (Braille, lupas, reproductores...)

COLABORACIONES

En nuestro centro "las familias lectoras" vienen participando desde hace años con actividades de lectura, teatro.... Especial mención merece su participación en festividades como Halloween, carnaval, fiesta fin de curso...

A lo largo del curso pediremos su colaboración, cuando se estime oportuno, y estaremos a su disposición para todo lo que puedan necesitar.

Tanto desde el blog de la biblioteca como a través de notas se enviarán a las familias información referente a estrategias para conseguir que los niños lean más. Se aprovecharán las tutorías para concienciar a los padres de la importancia de la lectura.

FORMACIÓN

La encargada de la biblioteca asistirá a las jornadas que proponga la administración en el ámbito de bibliotecas escolares; realizará algún curso con la finalidad de mejorar sus competencias en este campo; se encargará de trasladar al Claustro del centro toda la información básica de usuario de biblioteca y ayudará al equipo de biblioteca en el manejo de ABIES para la catalogación de libros.

RECURSOS MATERIALES Y ECONÓMICOS

La biblioteca cuenta con un presupuesto de 200 euros.

En la actualidad nuestra biblioteca no funciona al cien por cien debido a que estamos catalogando. Por esta causa, no podemos determinar qué es lo prioritario y a qué se va a destinar ese dinero. A lo largo del curso y dependiendo de las necesidades, el equipo de biblioteca determinará a que se destinará ese dinero.

EVALUACIÓN

La evaluación del presente plan de trabajo tendrá que ser continua.

A lo largo del curso se realizarán reuniones con todos los implicados, para ver cómo se va integrando el plan de trabajo en las aulas y para revisar lo hecho y exponer las actividades previstas desde la biblioteca.

En las reuniones se irán viendo los aspectos positivos y los mejorables de la puesta en práctica del plan de trabajo y, a final de curso, se hará una evaluación en la que se revisarán los objetivos, anotando el grado de consecución de los mismos.

Las conclusiones de esta evaluación incluirán aspectos a mejorar o a incorporar para el próximo curso.

Los criterios que se tendrán en cuenta para la evaluación serán los siguientes:

- Ajuste del Plan de trabajo a la realidad de nuestro centro.
- Valoración del uso de los fondos documentales de la biblioteca teniendo en cuenta su uso, su utilidad y su adecuación a la edad y a los temas.
- Valoración de las actividades de animación a la lectura teniendo en cuenta si han sido motivadoras, novedosas, adecuadas a la edad, interesantes, útiles y posibilitadoras de otras actividades.

- Valoración de las actividades de búsqueda, tratamiento, selección, elaboración y exposición de la información.
- Nivel de participación de la comunidad escolar en el desarrollo del Plan de trabajo.
- Grado de implicación en los distintos planes y programas del centro.
- Grado de satisfacción de los miembros de la comunidad educativa con el Plan de trabajo.

Los medios que servirán para la evaluación serán:

- Encuestas de opinión a la Comunidad Educativa.
- Conclusiones durante las reuniones.

La evaluación será realizada por el equipo de profesores que haya participado en el Plan de Trabajo y será presentada al Claustro y al Consejo Escolar.

1. CRECIENDO EN SALUD

Su finalidad es fomentar la sensibilización del alumnado sobre la importancia de la alimentación y del ejercicio físico para su salud

líneas de intervención:

- Educación socio emocional.
- Estilos de vida saludable.
- Auto cuidados y accidentalidad.
- Uso positivo de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Plan de Consumo de Fruta y Hortalizas.

OBJETIVOS

- Sensibilizar al alumnado sobre la importancia de una alimentación equilibrada y la relación entre ésta y el estado de salud.
- Trasladar a las familias esta importancia así como la de su colaboración.
- Sensibilizar sobre los riesgos del marketing comercial en la venta de alimentos infantiles.
- Dar a conocer los beneficios de la Dieta Mediterránea, como dieta saludable realizada por nuestros antepasados.
- El objetivo último que se persigue es un cambio de las actitudes del grupo, que repercutan en el ámbito familiar y social.

18.6. SALUD BUCODENTAL

SUPRIMIDO

18.7. EDUCACIÓN VIAL

El Plan MIRA ha sido cancelado aunque se siguen trabajando los objetivos de educación vial.

Programamos anualmente actividades teórico-práctico con la colaboración de la policía local

El objetivo es desarrollar actitudes y hábitos relacionados con la educación vial que lleven a respetar y cumplir las normas establecidas para la mejor organización y disfrute de la circulación vial, ya sea como peatón, viajero o como conductor.

18.8. PRÁCTICUM DE MAESTRO

1. INTRODUCCIÓN

Tanto las demandas sociales como el marco legislativo que regula el sistema educativo inciden en una mayor atención a la faceta profesional en la formación inicial del profesorado. Esto queda recogido en los planes de estudios del título de Grado de Maestro/a en Educación Infantil y Educación Primaria al incluir las prácticas educativas como una parte esencial y obligatoria para la formación de los futuros docentes.

El Prácticum, parte esencial del currículum en los Grados de Maestro en Educación Primaria e Infantil, tiene por objeto proporcionar una adecuada formación a los futuros profesionales. Por su naturaleza, el Prácticum implica necesariamente la presencia y participación de profesionales e instituciones externas a la universidad. En este sentido, uno de los aspectos que otorgan identidad al Practicum es la estancia del alumnado en centros o instituciones escolares.

Las Prácticas de enseñanza deben ser para el alumnado un elemento básico de su formación, constituyendo una experiencia diseñada y desarrollada conjuntamente por los centros escolares y la Facultad de Ciencias de la Educación, sustentándose en una relación tutorial, realizada tanto por el profesorado de las escuelas y colegios como por el de la Universidad, que permita la obtención de beneficios recíprocos a los dos ámbitos: contacto y contraste con la realidad, mejora de las relaciones teoría-práctica, acercamiento de la innovación e investigación educativa a los centros escolares...

En este sentido, la asignatura de Prácticas Escolares del Grado de Maestro permitirá desarrollar un conjunto integrado de prácticas de iniciación docente en el aula y proporcionar información sobre el sistema escolar a través del conocimiento de las distintas dimensiones y funciones del centro concreto en el que se realizan y de la comunidad educativa en la que se inserta.

Actualmente la colaboración institucional entre los centros de prácticas y la Universidad se establecen en base a lo recogido en el Convenio Marco de colaboración entre las Consejerías de Educación e Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y las Universidades Andaluzas, para el desarrollo del Prácticum del alumnado universitario en centros docentes de 8 de enero de 2009.

2. NORMATIVA DE REFERENCIA

El diseño del Prácticum de los Grados de Educación Infantil y Educación Primaria se basa en la normativa vigente de referencia:

ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil.

ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.

Convenio-Marco, de 8 de enero de 2010, de colaboración entre las Consejerías de Educación y de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Internacional de Andalucía, Jaén, Málaga, Pablo de Olavide y Sevilla, para el desarrollo del Practicum del alumnado universitario en centros docentes.

Orden de 22 de junio de 1998, por la que se regulan las prácticas de alumnos universitarios de las facultades de Ciencias de la Educación y Psicología en Centros Docentes no Universitarios (BOJA núm. 88, de 6 de agosto de 1998).

Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

3. FINALIDADES DEL PRÁCTICUM

El estudiante no ha de centrar su período formativo exclusivamente en el desarrollo de prácticas de observación, de investigación o de intervención en función del curso en el que se encuentre. Por el contrario, desde el primer momento ha de asumir, con distinta intensidad, responsabilidad y grado de autonomía, el rol de ayudante del tutor del centro de prácticas en el que esté asignado y deberá implicarse, colaborar y desarrollar, con la tutorización adecuada, todas las tareas propias de un docente. Sin duda, este nuevo rol reclama que el alumnado observe, analice, indague, experimente y que lo haga desde el inicio, aunque la participación y la intervención más autónoma tenga lugar a medida que crece su experiencia tutorizada. Este nuevo rol implica que los profesionales que tutorizan el proceso de aprendizaje pongan al alcance del alumnado las herramientas necesarias y activen diferentes procedimientos para que este pueda responder progresivamente a las exigencias que este nuevo contexto le reclama, en definitiva, que gestionen el proceso de aprendizaje del alumnado para que éste adquiera las competencias formativas más generales y profesionales propias de la profesión.

Se trata de proporcionar al alumnado un primer acercamiento profesional encaminado a la reflexión sobre las situaciones vividas en el centro y aula, compartiendo experiencias educativas y propiciando alternativas idóneas para la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Desde esta perspectiva las finalidades del Prácticum son:

- Guiar y orientar el proceso de iniciación a la profesión docente.
- Realizar el seguimiento del proceso formativo del alumnado en el Prácticum.
- Facilitar un acercamiento al sistema educativo, desde su complejidad social y diversidad humana.
- Profundizar en el establecimiento de vínculos entre la teoría y la práctica.
- Generar situaciones formativas en las que el alumnado reflexione sobre las experiencias concretas en un contexto real.
- Fomentar actitudes de participación y colaboración activa en el desarrollo de las prácticas.

4. COMPETENCIAS DEL PRÁCTICUM

El Prácticum se desarrolla en centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Orden de 22 de junio de 1998, por la que se regulan las prácticas de alumnos universitarios de las facultades de Ciencias de la Educación y Psicología en Centros Docentes no Universitarios), cuya finalidad básica es favorecer el aprendizaje de las competencias en el desarrollo del docente desde la inmersión en la realidad profesional y laboral.

4.1. Grado de Maestro en Educación Primaria

Las competencias en relación con el Prácticum en la Titulación de Grado de Maestro/a en Educación Primaria son (Orden ECI/3857/2007):

- Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
- Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.
- Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
- Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
- Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.
- Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de edad comprendida en la etapa educativa para la que forma.
- Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

4.2. Grado de Maestro en Educación Infantil

Las competencias en relación con el Prácticum en la Titulación de Grado de Maestro en Educación Infantil son (Orden ECI/3854/2007):

- Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
- Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.
- Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
- Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
- Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.
- Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de de 3-6 años.
- Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno.

5. ORGANIZACIÓN GENERAL

5.1. Funciones de los centros escolares

- Acoger al alumnado en prácticas y facilitar su participación en la vida del centro durante el período de realización de las mismas.
- Proporcionar la información general y la ayuda necesaria para el desarrollo adecuado de las prácticas en el centro.
- Facilitar las actividades educativas y organizativas del profesorado tutor armonizándolas dentro de la actividad general del centro.
- Facilitar las actividades de formación permanente del profesorado tutor en relación con el plan de prácticas, siempre dentro del respeto al funcionamiento organizativo del centro.
- Favorecer la integración del profesorado tutor en proyectos de investigación que se realicen en los Centros Universitarios.

5.2. Funciones y tareas del profesorado tutor de centros

- Orientar al alumnado en prácticas sobre las características del grupo o unidad escolar en el que va a realizar las mismas, así como sobre el Plan de Centro y su contextualización al grupo o unidad educativa.
- Mostrar a los y las estudiantes el manejo del material didáctico y de las nuevas tecnologías de la comunicación de que se disponga en el centro.
- Orientar sobre las tutorías y relación con los padres, propiciando, en la medida de lo posible, la presencia de los y las estudiantes en las mismas.
- Orientar a los y las estudiantes, en colaboración con el profesorado asesor, sobre las Programaciones Didácticas de Ciclo y las Programaciones de aula.
- Participar en la evaluación de los y las estudiantes mediante la elaboración de informe individual del desarrollo de las mismas.
- No podrán ejercer la función de profesor tutor de alumnado en prácticas personas que tengan vínculos familiares con el alumnado. Igualmente, el alumnado no podrá tener vinculación laboral con el centro asignado.
- No podrán ejercer de tutores el profesorado que esté en período de prácticas.

6. ACTIVIDADES OBLIGATORIAS PARA EL ALUMNADO

- Para la realización del Prácticum el alumnado deberá asistir al centro escolar durante el periodo determinado por la Universidad.
- El primer día del periodo determinado, el alumnado deberán presentarse al Director o Directora del colegio.
- El alumnado deberá en todo momento aceptar y respetar las normas generales del centro para la realización de las prácticas.
- Durante el período en que curse el Prácticum, cada estudiante estará asignado a un ciclo, nivel y profesor/tutor determinado, con quien permanecerá durante todo el período de prácticas, cumpliendo, en todo caso, 25 horas semanales de acuerdo con el horario establecido en el centro.
- Cada estudiante asistirá obligatoriamente al centro durante el período de prácticas y en el horario oficialmente establecido, siendo 3 el número máximo de faltas permitidas por motivos justificados. A estos efectos se considerarán motivos justificados, entre otros posibles a valorar por la Comisión de Prácticas de la Facultad: enfermedad, asistencia a órganos colegiados universitarios: claustro, comisiones, asistencia al viaje de estudios de su grupo-clase o ejercer el derecho al voto en las elecciones universitarias. Estos días deberán recuperarse al finalizar el período de Prácticas.
- Los y las estudiantes, bajo la orientación y responsabilidad evaluadora de los profesores tutores y asesores, deberán integrarse en el centro para el desarrollo de las prácticas de observación.

- El alumnado deberá colaborar con su tutor en aquellas actividades que le sean encomendadas tanto en el aula como en el centro.
- El alumnado deberá seguir las orientaciones que sobre las prácticas le proporcione el profesorado asesor.
- No se considerará ausencia la asistencia a los seminarios convocados por el profesorado asesor.
- El alumnado deberá observar y analizar la realidad socio-educativa del centro y aula, con el fin de adquirir un conocimiento en profundidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, estrategias metodológicas, de evaluación,...
- Durante el período de Prácticas, los y las estudiantes elaborarán una **Memoria de Prácticas**. Esta memoria deberá regirse por un principio de autoevaluación y reflexión personal, procurando evitar el carácter meramente descriptivo, analizando de forma crítica la dinámica de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el centro y el aula. Para la realización de este documento es aconsejable la ayuda del profesor tutor. **Los contenidos de la memoria tendrán como referencias orientativas los siguientes objetivos:**

1 - Conocer la comunidad educativa, contemplando los aspectos relativos a la diversidad del alumnado e interculturalidad.

2 - Analizar los recursos educativos en el centro y aula.

3 - Indagar el funcionamiento y organización del centro escolar y la dinámica del aula.

4 - Reflexionar sobre las situaciones de enseñanza-aprendizaje, observadas y vividas, contrastando con el conocimiento teórico adquirido en la formación académica.

5 - Fomentar la participación y colaboración activa en actividades escolares y extraescolares.

7. EVALUACIÓN DEL PRÁCTICUM

Serán responsables de la evaluación el profesorado tutor y el asesor. El profesor tutor deberá valorar los siguientes aspectos, entre otros:

- La actitud de colaboración activa en el centro y en el aula.
- El respeto a las normas del centro durante el período de prácticas.
- La asistencia al colegio en el horario lectivo del centro y el no lectivo del profesor tutor.
- La actitud respetuosa y tolerante ante la diversidad del alumnado en el aula.
- La aceptación y comprensión de las diferencias individuales como parte integrante de la riqueza del aula.
- El conocimiento y análisis de la realidad del entorno, organización del colegio y funcionamiento del aula.
- El interés demostrado por el conocimiento de las experiencias innovadoras que se llevan a cabo en el centro y en el aula.
- Participación en actividades complementarias y extraescolares
- Al finalizar la estancia en el centro educativo, el alumnado recibirá un informe de evaluación del profesor-tutor. El informe de evaluación puede ser cumplimentado conjuntamente por ambos profesores

y profesoras –tutor y asesor – si lo consideran oportuno, o por separado, si encuentran dificultades para la evaluación conjunta o no se ponen de acuerdo en emitir la misma calificación. El informe se entregará por el alumnado en sobre cerrado con el sello del centro educativo. En el informe, además de exponer un resumen con los aspectos más significativos del trabajo desarrollado y actitud del alumnado en el Colegio o sobre la realización de la memoria, deberá aparecer la calificación de: Suspenso, Aprobado, Notable o Sobresaliente, **especificando la puntuación numérica de 0 a 10.**

19. LOS PLANES DE MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

- **PLAN DE CALIDAD Y MEJORA DE LOS RENDIMIENTOS ESCOLARES (DEROGADO)**

**REGLAMENTO DE
ORGANIZACIÓN
Y
FUNCIONAMIENTO
(ROF)
CEIP SAN FERNANDO
ALMERÍA**

Índice

TITULO PRELIMINAR: Disposiciones generales

TÍTULO I: ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. 948

Capítulo I: Cauces de la participación

Capítulo II: Participación del profesorado.

Capítulo III: Participación del alumnado

Capítulo IV: Participación de las familias

Capítulo V: Personal de administración y servicios.

TÍTULO II: CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN EL RIGOR Y LA TRANSPARENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES POR LOS DISTINTOS ORGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE. 965

Capítulo I: Órganos Colegiados de Gobierno

Claustro del Profesorado

Consejo Escolar

Capítulo II: Órganos Unipersonales de Gobierno

La Dirección del Centro

La Jefatura de Estudios

La Secretaría

Capítulo III: Órganos de Coordinación docente

Equipos Docentes.

Equipos de Ciclo

Equipo de Orientación

Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica

Tutorías y acción tutorial

Capítulo IV: Procedimientos y criterios de escolarización

Capítulo V: Evaluación del alumnado

Capítulo VI: Espacios y medios de información del Centro a la Comunidad Educativa

TÍTULO III: NORMAS Y ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS ESCOLARES; DE LAS INSTALACIONES Y DE LOS RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO. 999

Capítulo I: Dependencias, Material, Equipamiento y mobiliario

Capítulo II: Normas de uso del material Escolar

Capítulo III: Biblioteca Escolar

CAPITULO IV: NORMATIVA DE USO DEL COMEDOR ESCOLAR

TÍTULO IV: ORGANIZACIÓN DE LA VIGILANCIA DE LOS TIEMPOS DE RECREO Y DE LOS PERIODOS DE ENTRADA Y SALIDA DE CLASE. 1018

Capítulo I: Organización de los horarios

Capítulo II: Planes y Proyectos

Plan de Igualdad y Escuela Espacio de Paz

Escuela TIC 2.0

Plan de Apertura de Centros

TÍTULO V: LA FORMA DE COLABORACIÓN DE LOS TUTORES Y TUTORAS EN LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO. 1034

Capítulo I: Organización, funcionamiento y colaboración

TÍTULO VI: EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO. 1035

Capítulo I: Medidas de emergencias

Capítulo II: Organización del simulacro

TÍTULO VII: EL PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN. 1046

Capítulo I: Autoevaluación

Capítulo II: Evaluación y publicación de las conclusiones

TÍTULO VIII: NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN EN EL CENTRO DE TELÉFONOS MÓVILES, APARATOS ELECTRÓNICOS Y ACCESO SEGURO A INTERNET. 1047

Capítulo I: Medios de comunicación del Centro

Capítulo II: Teléfonos móviles

Capítulo III: Uso de Internet y las TIC

Capítulo IV: Seguridad y Protección del alumnado

TITULO PRELIMINAR

CAPITULO ÚNICO

Disposiciones generales

Este Reglamento es fruto de la autonomía de la que disponemos los Colegios de educación infantil y primaria para definir nuestro modelo de gestión organizativa, de participación y de funcionamiento según el Art. 120 de la LOE y el Art. 125 de la LEA.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento es el instrumento que recoge las normas organizativas y funcionales que facilitan la consecución de un clima de convivencia adecuado para alcanzar los objetivos que el Centro se ha propuesto y que permiten mantener un ambiente de respeto, confianza y colaboración entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Este documento, que es una modificación y actualización del ROF del Centro aprobado con fecha de 27 de abril de 1998, y que fue revisado y actualizado en el curso 2006/07, ha sido reelaborado por el equipo directivo con las propuestas del Claustro del profesorado y aprobado por el Consejo Escolar.

La Normativa en las que se sustenta el presente ROF es la siguiente:

- **El Estatuto de Autonomía Andaluz (Art. 52)**

- **LOE Ley orgánica 2/2006 de 3 de mayo**, de Educación
- **LODE Ley orgánica 8/1985 de 3 de julio** reguladora del derecho a la educación
- **LEA Ley 17/2007 de 10 de diciembre**, de Educación de Andalucía
- **Decreto 328/2010 de 13 de julio** sobre el reglamento orgánico de los Centros
- **Orden de 20 de agosto de 2010** por la que se regula la organización y el funcionamiento de los Centros escolares
- **Decreto 25/2007 de 6 de febrero** medidas de fomento, prevención y seguridad del uso de las TIC
- **Orden 3 de agosto de 2010** por la que se regula los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor y actividades extraescolares

Dentro del marco normativo, el presente reglamento, pretende ser un instrumento al servicio de la comunidad educativa que garantice la mayor objetividad posible en el tratamiento de todos aquellos aspectos relacionados con la vida del centro y que no estén suficientemente desarrollados en la normativa vigente por pertenecer a nuestro contexto particular.

Artículo 1. Objetivos y ámbito de aplicación

- Establecer las medidas que mejoren la organización, la participación y el funcionamiento del CEIP San Fernando de Almería
- Establecer los canales de comunicación y cooperación entre todos los miembros de la Comunidad Educativa
- Contar con los mecanismos necesarios para dar respuesta a las exigencias de funcionamiento del Centro
- Es de obligado cumplimiento por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa (profesorado, familias, alumnado y personal no docente) y será evaluado anualmente.

TÍTULO I

ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

CAPITULO I

Cauces de la participación

Constituye un deber y un derecho de todos los miembros de la comunidad educativa la participación en el funcionamiento de la vida del centro a través de los distintos cauces de participación establecidos. La comunidad educativa participa en el gobierno de los Centros a través del Consejo Escolar (Decreto 328/2010 Art. 47.2.) El profesorado lo hace también a través del Claustro, según lo dispuesto en el Decreto 328/2010, Art. 47.3.

El objetivo de la participación de los distintos estamentos que componen la Comunidad Educativa será el de mejorar las condiciones del Centro Educativo para posibilitar el desarrollo del alumnado, su aprendizaje y su preparación para el desenvolvimiento y adaptación en la vida adulta. La participación se concibe como la unión de esfuerzos, el intercambio de información, la aportación de ideas, la gestión conjunta, prestación de apoyos, y colaboración en el acercamiento escuela-sociedad.

OBJETIVOS

Favorecer la participación como metodología de aprendizaje democrático, social y escolar. El aula y el centro en general son los marcos idóneos para el desarrollo de estos aprendizajes. Desde la gestión compartida de los recursos del centro, hasta el análisis de los problemas y búsqueda de alternativas en las reuniones de clase, tutoría, claustros y Consejos Escolares, es muy amplio el conjunto de actividades que el centro educativo brinda al aprendizaje democrático.

CAPITULO II

La participación del profesorado

Artículo 2. Plantilla del profesorado:

La plantilla del Centro está constituida por dieciséis profesores que se adscriben de la siguiente forma:

- Tres profesoras de Educación Infantil.
- Dos profesores de primer ciclo de Primaria.
- Dos profesores de segundo ciclo de Primaria.
- Dos profesores de tercer ciclo de Primaria.
- Una profesora de E. Especial Apoyo a la Integración.
- Dos profesoras de apoyo a la integración
- Tres profesores/as especialistas: Filología Inglesa, Educación Física y Educación Musical.
- Una profesora de Religión, que no completa horario en el Centro, propuesta por la Delegación de Enseñanza Religiosa y nombrada por el Ministerio de Educación.

Se trata en general de un profesorado administrativamente estable, ya que en su mayoría accedió a la plaza mediante concurso de traslados, lo que hace suponer que en los próximos cursos la movilidad del mismo tendrá un carácter puntual.

○ Apoyo Externo.

El Colegio está adscrito al Equipo de Apoyo Externo “Urci”, contamos con:

- Un orientador escolar que acude al Centro un día a la semana
- Un logopeda que viene el mismo día para atender los casos diagnosticados.
- Un médico que viene al Centro a demanda del profesorado o de la AMPA. Para impartir charlas a alumnado y/o familias sobre salud, alimentación...
- Así como un inspector técnico de educación.

Artículo 3. Deberes y derechos del profesorado.

1. Las **funciones y deberes** de los maestros y maestras son, entre otros, las siguientes:

- La programación y la enseñanza de las áreas que tengan encomendadas.
- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
- La tutoría del alumnado, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
- La orientación educativa en colaboración con los equipos de orientación educativa.
- La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
- La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en el alumnado los valores de la ciudadanía democrática.
- La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.
- La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.
- La participación en la actividad general del centro.
- La participación en las actividades formativas programadas por los centros como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- La participación en los planes de evaluación que determine la Consejería competente en materia de educación o los propios centros.
- La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.
- El conocimiento y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta habitual de trabajo en el aula.

2. El profesorado realizará estas funciones incorporando los principios de colaboración, de trabajo en equipo y de coordinación entre el personal docente y el de atención educativa complementaria.

Derechos del profesorado.

- El profesorado, en su condición de funcionario, tiene los derechos individuales y colectivos previstos en la legislación básica de la función pública.
- Asimismo, y en el desempeño de su actividad docente tiene, además, los siguientes derechos individuales:
 - Al reconocimiento de su autoridad magistral y académica.
 - A emplear los métodos de enseñanza y aprendizaje que considere más adecuados al nivel de desarrollo, aptitudes y capacidades del alumnado, de conformidad con lo establecido en el proyecto educativo del centro.

- A intervenir y participar en el funcionamiento, la organización y gestión del centro a través de los cauces establecidos para ello.
- A recibir la colaboración activa de las familias, a que éstas asuman sus responsabilidades en el proceso de educación y aprendizaje de sus hijos e hijas y a que apoyen su autoridad.
- A recibir el apoyo permanente, el reconocimiento profesional y el fomento de su motivación de la Administración educativa.
- A recibir el respeto, la consideración y la valoración social de la familia, la comunidad educativa y la sociedad, compartiendo entre todos la responsabilidad en el proceso educativo del alumnado.
- Al respeto del alumnado y a que estos asuman su responsabilidad de acuerdo con su edad y nivel de desarrollo, en su propia formación, en la convivencia, en la vida escolar y en la vida en sociedad.
- A elegir a sus representantes en el Consejo Escolar y a postularse como representante.
- A participar en el Consejo Escolar en calidad de representantes del profesorado de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- A la formación permanente para el ejercicio profesional.
- A ejercer los cargos y las funciones directivas y de coordinación docente en el centro para los que fuesen designados en los términos establecidos legalmente.

Artículo 4. Protección de los derechos del profesorado.

- La Consejería competente en materia de educación prestará una atención prioritaria a la mejora de las condiciones en las que el profesorado realiza su trabajo y al estímulo de una creciente consideración y reconocimiento social de la función docente.
- La Administración educativa otorgará al profesorado de los centros a los que se refiere el presente Reglamento presunción de veracidad dentro del ámbito docente y sólo ante la propia Administración educativa en el ejercicio de las funciones propias de sus cargos o con ocasión de ellas, respecto de los hechos que hayan sido reflejados por el profesorado en los correspondientes partes de incidencias u otros documentos docentes.
- Las personas que causen daños, injurias u ofensas al personal docente podrán ser objeto de reprobación ante el Consejo Escolar del centro, sin perjuicio de otras actuaciones que pudieran corresponder en los ámbitos administrativo o judicial.
- La Consejería competente en materia de educación promoverá ante la Fiscalía la calificación como atentado de las agresiones, intimidaciones graves o resistencia activa grave que se produzcan contra el profesorado de los centros a los que se refiere el presente Reglamento, cuando se hallen desempeñando las funciones de sus cargos o con ocasión de ellas.
- La Consejería competente en materia de educación proporcionará asistencia psicológica y jurídica gratuita al personal docente que preste servicios en los centros a los que se refiere el presente Reglamento, siempre que se trate de actos u omisiones producidos en el ejercicio de sus funciones en el ámbito de su actividad docente, en el cumplimiento del ordenamiento jurídico o de las órdenes de sus superiores. La asistencia jurídica se prestará, previo informe del Gabinete

Jurídico de la Junta de Andalucía, de acuerdo con los siguientes criterios:

- La asistencia jurídica consistirá en la representación y defensa en juicio, cualesquiera que sean el órgano y el orden de la jurisdicción ante los que se diriman.
- La asistencia jurídica se proporcionará tanto en los procedimientos judiciales iniciados frente al personal docente, como en aquellos otros que éste inicie en defensa de sus derechos frente a actos que atenten contra su integridad física o provoquen daños en sus bienes.

Artículo 5. Participación en los órganos colegiados.

El profesorado participará en los órganos colegiados del centro a través del Consejo Escolar, Claustro de Profesores y Equipos Docentes. Las funciones y régimen de funcionamiento de estos órganos se definirán en el apartado “Órganos de gobierno y coordinación docente”.

El Claustro es el órgano propio de participación de los profesores-as en el gobierno del Centro que tiene la responsabilidad de **planificar, coordinar** y en su caso **decidir o informar** sobre todos los aspectos educativos del mismo y está integrado por la totalidad de los profesores-as que prestan servicio en el mismo. El Claustro es un órgano técnico-pedagógico en el seno del cual ha de ser planificada y evaluada toda la actividad educativa que se desarrolla en el Centro.

En cuanto sector de la Comunidad Educativa, el Profesorado participa, al igual que el resto, en el gobierno del centro a través de sus representantes democráticamente elegidos en **el Consejo Escolar**. Cabe hablar aquí, por tanto, de la participación del profesorado en pie de igualdad con los demás sectores de la Comunidad. En su dimensión profesional, los profesores-as participan como órgano técnico imprescindibles para que la tarea educativa del centro sea coherente, y unificada en sus líneas generales.

El papel de los representantes del Claustro en el Consejo Escolar será el de transmitir las opiniones mayoritarias del Claustro, y a su vez, hacer que lleguen a éste los puntos de vista de los demás sectores. Los representantes del profesorado deberán asumir con convicción la necesidad de trasladar al resto de la Comunidad Educativa las opiniones técnicas que justifican las decisiones curriculares que se adoptan.

Para una mejor participación es recomendable realizar una reunión de Claustro antes de cada Consejo Escolar para hacer propuestas que puedan ser llevadas al mismo por los representantes del profesorado y/o el E. Directivo, después trasladarán a todos los componentes los acuerdos adoptados.

El Claustro de profesores tiene competencias de enorme importancia para el desarrollo de un proceso de enseñanza-aprendizaje coherente, progresivo, integral y personalizado:

- En cuanto órgano colegiado para la gestión y el gobierno del centro, el claustro elige sus representantes en el C. Escolar y formulará propuestas al equipo directivo para la elaboración del Plan de Centro
- En su dimensión de órgano técnico-pedagógico, el Claustro adquiere un carácter ejecutivo,

operativo, es el cauce a través del cual

- Fijará criterios referentes a la orientación y tutoría del alumnado
- Informará el ROF
- Aprobará y evaluará los aspectos educativos del Proyecto Educativo

CAPITULO III

La participación del alumnado

Artículo 6. Alumnado

Nuestro centro está constituido por una sola línea de Infantil y Primaria. Acoge alumnos-as del segundo ciclo de Educación Infantil (3, 4 y 5 años) y alumnos-as de Primaria (1º a 6º). Hay un Aula de Apoyo de Integración con alumnos-as con necesidades educativas especiales a tiempo parcial. La mejor forma de que el alumnado aprenda en democracia no debe ser de una forma teórica, sino que debe comprenderla ejercitándola, participando de la vida colectiva. En toda célula social y por supuesto en la escuela, existe un reparto de papeles, unos objetivos y unas tareas comunes. Cada miembro debe asumir su función, participar del propósito común y así comenzaremos la introducción de nuestros alumnos a los hábitos democráticos.

La escuela debe favorecer el aprendizaje democrático, abriéndose a la participación de los elementos que la componen, permitiendo el control, gestión y administración conjuntos. Ésta participación irá desde la gestión compartida de los recursos del aula, hasta el análisis de los problemas y búsqueda de alternativas en las reuniones de clase. Desde pequeños es posible aprender el respeto a los demás, la solidaridad, el turno de palabra, la solución de los problemas por el diálogo, trabajar de forma colaborativa.

Artículo 7. Deberes y derechos del alumnado:

Deberes del alumnado.

- El estudio, que se concreta en:
 - La obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad.
 - Participar activa y diligentemente en las actividades orientadas al desarrollo del currículo, siguiendo las directrices del profesorado.
 - El respeto a los horarios de las actividades programadas por el centro.
 - El respeto al ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros y compañeras.
 - La obligación de realizar las actividades escolares para consolidar su aprendizaje que le sean asignadas por el profesorado.
- Respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado.

- Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, así como la igualdad entre hombres y mujeres.
- Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro docente y contribuir al desarrollo del proyecto educativo del mismo y de sus actividades.
- Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro.
- Participar en los órganos del centro que correspondan, así como en las actividades que este determine.
- Utilizar adecuadamente las instalaciones y el material didáctico, contribuyendo a su conservación y mantenimiento.
- Participar en la vida del centro.
- Conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, con el fin de formarse en los valores y principios recogidos en ellos.


Derechos del alumnado.

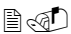
El alumnado tiene derecho:

- A recibir una educación de calidad que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad y de sus capacidades.
- Al estudio.
- A la orientación educativa y profesional.
- A la evaluación y el reconocimiento objetivos de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar. A estos efectos, tendrá derecho a ser informado, de los criterios de evaluación que serán aplicados.
- A la formación integral que tenga en cuenta sus capacidades, su ritmo de aprendizaje y que estimule el esfuerzo personal, la motivación por el aprendizaje y la responsabilidad individual.
- Al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en la práctica educativa y al uso seguro de Internet en el centro.
- A la educación que favorezca la asunción de una vida responsable para el logro de una sociedad libre e igualitaria, así como a la adquisición de hábitos de vida saludable, la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad.
- Al respeto a su libertad de conciencia y a sus convicciones religiosas y morales, así como a su identidad, intimidad, integridad y dignidad personales.
- A la igualdad de oportunidades y de trato, mediante el desarrollo de políticas educativas de integración y compensación.
- A la accesibilidad y permanencia en el sistema educativo, en los términos previstos en el artículo 7.2.i) de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- A la libertad de expresión y de asociación, así como de reunión en los términos establecidos en el artículo 8 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- A la protección contra toda agresión física o moral.

- A la participación en el funcionamiento y en la vida del centro y en los órganos que correspondan, y la utilización de las instalaciones del mismo.
- A conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- A ser informado de sus derechos y deberes, así como de las normas de convivencia establecidas en el centro, de forma adecuada a su edad.

Ejercicio efectivo de determinados derechos.

 Para favorecer el ejercicio de la libertad de expresión del alumnado, la jefatura de estudios favorecerá la organización y celebración de debates u otras actividades análogas adecuadas a su edad, en las que este podrá participar.

 Asimismo, en las normas de convivencia se establecerá la forma, los espacios y lugares donde se podrán fijar escritos del alumnado en los que ejercite su libertad de expresión.

Artículo 8. Niveles de participación:

- **Reuniones de clase.**

Es el primer lugar donde debatir los problemas cotidianos de funcionamiento de grupo y los generales del colectivo.

Es un primer espacio de aprendizaje democrático y parte de la estructura participativa del Centro, será donde se debatan los temas que interesan a los alumnos.

Es el espacio para el aprendizaje, la distribución de tareas, la gestión del material, la organización del mobiliario, delimitación de necesidades, administración de recursos, la colaboración con el profesor, con los iguales, con el Centro.

La realización y periodicidad de estas reuniones deben ser programadas por el tutor y los alumnos de clase aunque creemos que como mínimo deben celebrarse una reunión cada trimestre.

En E. Primaria las funciones deben entenderse más como de coordinación de las actividades del grupo y gestión del material didáctico.

- **Elección de delegados y delegadas de clase.**

Constituyen un deber y un derecho del alumnado de educación primaria la participación en el funcionamiento y en la vida del centro a través de los delegados de grupo.

- El alumnado de cada clase de educación primaria elegirá, durante el primer mes del curso escolar, un delegado o delegada de clase, así como un subdelegado o subdelegada, que sustituirá a la persona que ejerce la delegación en caso de vacante, ausencia o enfermedad.
- Las personas delegadas del alumnado en cada uno de los grupos serán elegidas para cada curso escolar por los propios alumnos/as
- Se deberá informar al alumnado de la elección de delegado/a o así como la información de las funciones que se les atribuye

- Previamente a la elección, los alumnos y alumnas interesados podrán dar a conocer y ofrecer su candidatura para esta elección.
- Se elegirán por mayoría simple mediante sufragio directo y secreto de entre los asistentes
- La segunda y tercera personas con mayor número de votos serán designadas como subdelegadas 1.ª y 2.ª, que sustituirán a la persona delegada en caso de vacante, ausencia o enfermedad y podrán colaborar con ella en el desarrollo de sus funciones.
- En los casos en que se produzca empate en las votaciones, la elección se dirimirá por sorteo.

- **Tutoría**

El principal objetivo de la tutoría será la creación de actitudes participativas y de hábitos de convivencia de los alumnos y el fomento de los valores de solidaridad y tolerancia.

Entre las actitudes encaminadas a lograr estos objetivos destacamos:

- Proporcionar información a los alumnos de los diferentes cauces de participación en el Centro y en el aula.
- Dinamizar, estimular y propiciar de manera efectiva dicha participación en el Centro y en el aula.
- Para que el alumnado se sienta motivado a participar en la vida y en las actividades del Centro, es necesario que conozca cuál es su estructura y funcionamiento y qué posibilidades de participación le ofrece. Para ello será necesario, por tanto, dedicar tiempo a la tutoría. Igualmente, será preciso realizar actividades en torno al conocimiento de sus derechos y deberes. Aspectos como la elección del delegado de curso, el establecimiento de los objetivos de la tutoría, la organización de comisiones en el seno del grupo-clase, etc., requerirán una cuidadosa preparación por parte del tutor y son, sin duda, un ámbito idóneo para la participación del alumnado

CAPITULO IV

La participación de las familias

Fluidez y eficacia informativa deberán caracterizar las relaciones dentro del Centro. Los padres y madres necesitan información del Centro que aunque está disponible no es fácilmente accesible. Por el contrario los profesores necesitan información de la familia sobre el alumnado y sobre ella misma. La agilización del funcionamiento y organización del Centro, las reuniones del Equipo Directivo con la AMPA, los tutores con los padres de los alumnos de su curso, ayudarán a la consecución del objetivo.

El Centro puede y debe organizar actos sociales en los que surjan tareas de colaboración.

La tutoría también es un cauce adecuado para la participación de los padres en la vida del Centro, no sólo mediante las reuniones preceptivas a lo largo del curso que tienen un carácter fundamentalmente informativo sobre horas de visita, horarios de los alumnos,

calendario de las evaluaciones, objetivos del curso, características del nivel escolar, etc., sino también mediante la posible participación de las familias en tareas formativas

La experiencia de los padres y madres como educadores es un potencial que la escuela no puede desperdiciar. Asesorar al profesor o profesora también es posible. Ellos saben de sus hijos por la práctica diaria. El plano de la personalidad infantil que se manifiesta en la escuela es diferente a la que aflora en el hogar. Trabajar juntos da buenos resultados.

Artículo 9. Derechos y deberes.

Derechos de las familias.

Las familias tienen derecho a:

- Recibir el respeto y la consideración de todo el personal del centro.
- Participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, apoyando el proceso de enseñanza y aprendizaje de estos.
- Ser informadas de forma periódica sobre la evolución escolar de sus hijos.
- Ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de sus hijos
- Ser informadas de los criterios de evaluación que serán aplicados a sus hijos
- Ser informadas puntualmente de las faltas de asistencia de sus hijos e hijas al centro.
- Suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.
- Conocer el Plan de Centro.
- Ser informadas de las normas de convivencia establecidas en el centro.
- Recibir notificación puntual de las conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia realizadas por sus hijos e hijas.
- Suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.
- Recibir información de las actividades y régimen de funcionamiento del centro, así como de las evaluaciones de las que haya podido ser objeto.
- Recibir información sobre los libros de texto y los materiales didácticos adoptados en el centro.
- Participar en la vida del centro y en el Consejo Escolar.
- Utilizar las instalaciones del centro en los términos que establezca el Consejo Escolar.

Deberes de las familias.

Además de los contemplados en el Decreto 328/2010 de 13 de julio, están los siguientes:

- Deberán abstenerse de visitar a sus hijos/as durante los recreos sin causa justificada.
- Deberán evitar la asistencia a clase de sus hijos/as cuando éstos se encuentren afectados por alguna enfermedad de carácter contagioso y/o infectados de pediculosis

- Los padres/madres/tutores legales, recogerán personalmente o mediante persona autorizada a los/as alumnos/as que tengan que ausentarse del Centro durante el horario escolar por causa justificada y registrarse en el libro de retirada del alumnado.
- Las familias del alumnado de Infantil deberán ser puntuales a la hora de recoger a sus hijos/as, el profesorado de este Ciclo así como algún miembro del Equipo Directivo esperará un tiempo prudencial. El protocolo a seguir será el siguiente:
 - De 14:00 a 14:10 el tutor/a custodiará al alumno/a y se pondrá en contacto con los familiares mediante vía telefónica...
 - De 14:10 en adelante se tomarán las medidas oportunas. (llamada de autoridades) para que se encargue de su custodia.
- La reiteración frecuente de estos hechos con una misma familia, en la medida que comportan una falta de asunción de las responsabilidades de custodia de los menores que le corresponde, será tratada de forma similar al absentismo. En último término, la dirección del Centro comunicará por escrito la situación a los servicios sociales.
- El alumnado de primaria saldrá del centro a las 14:00. Solo esperarán a las familias en el interior del centro aquellas alumnos cuyas familias lo soliciten por escrito a la Dirección del Centro
- Las familias del alumnado de Infantil cuyos hijos/as entren al colegio sin pleno el control de los esfínteres tendrán la obligación de acudir al Centro cada vez que la tutora les llame, para cambiar a ese alumnado.

Las familias tienen la obligación de colaborar con los centros en:

Estimular a sus hijos/as para la realización de las actividades escolares asignadas por el profesorado.

- Estimular a sus hijos/as para la realización de las actividades escolares asignadas por el profesorado.
- Respetar la **autoridad** y orientaciones del profesorado.
- Respetar las **normas** de organización, convivencia y disciplina del centro.
- Conservación y mantenimiento de **libros de texto, ordenadores** y material didáctico.
- Cumplirán los **compromisos** educativos y de convivencia suscritos.

Artículo 10. Cauces de la participación

- **Asociación de padres**

De acuerdo con lo previsto en el Título III del Decreto 328/2010, los padres y madres podrán participar también en el funcionamiento de los Centros docentes a través de asociaciones. En este sentido, uno de los representantes de los padres y madres en el Consejo Escolar será designado por la AMPA más representativa en el Centro, según el procedimiento establecido en el artículo 49 de este Decreto.

El papel de la AMPA será decisivo para la participación si se garantiza la comunicación entre el Consejo Escolar y la Junta directiva de la AMPA, se replantean los objetivos por orden de prioridades, se dinamiza la participación de los padres en la AMPA y los órganos colegiados y si se utiliza la estructura de la misma para informar, consultar y recoger inquietudes de las familias. Su actividad se concentra, fundamentalmente, en la participación en el Consejo Escolar y en la dinamización de la vida y actividad del Centro, de los padres y de los escolares.

Hay una amplia gama de actividades que el Centro puede brindar a la comunidad: talleres, conferencias, reuniones sociales, actuaciones teatrales y musicales, excursiones, etc. El Centro se enriquece y complementa su proyecto curricular, gracias a las actividades que desarrolle la AMPA.

El Equipo Directivo y la AMPA mantendrán reuniones periódicas con el fin de coordinar las actuaciones de los padres y madres con la Programación General Anual. El calendario de estas reuniones será fijado por ambas partes en la primera quincena de septiembre.

- Las madres, padres y representantes legales del alumnado matriculado en los centros a los que se refiere el presente Reglamento podrán asociarse de acuerdo con la normativa vigente.
- Las asociaciones de madres y padres del alumnado tendrán las finalidades que se establezcan en sus propios estatutos, entre las que se considerarán, al menos, las siguientes:
 - Asistir a los padres, madres o representantes legales del alumnado en todo aquello que concierna a la educación de sus hijos e hijas o menores bajo su guarda o tutela.
 - Colaborar en las actividades educativas del centro.
 - Promover la participación de los padres, madres o representantes legales del alumnado en la gestión del centro.
- Las asociaciones de madres y padres del alumnado tendrán derecho a ser informadas de las actividades y régimen de funcionamiento del centro, de las evaluaciones de las que haya podido ser objeto, así como del Plan de Centro establecido por el mismo.
- Se facilitará la colaboración de las asociaciones de madres y padres del alumnado con los equipos directivos de los centros, y la realización de acciones formativas en las que participen las familias y el profesorado.
- La constitución de las asociaciones de padres y madres del alumnado se efectuará mediante acta en la que conste la voluntad de al menos diez padres, madres o tutores del alumnado de crear una asociación para el cumplimiento de las finalidades anteriores.
- Las asociaciones AMPAS podrán utilizar los locales del centro para la realización de las actividades necesarias para el normal desarrollo de sus fines, a cuyo efecto el Director facilitará la integración de dichas actividades en la vida escolar, teniendo en cuenta el normal desarrollo de la misma. A efectos de utilización de los locales a que se refiere el apartado anterior, será necesaria la previa comunicación de la Junta Directiva de la Asociación a la Dirección del Centro,
- El Consejo Escolar, dentro de los medios materiales de que se dispongan, facilitará el uso de un local para el desarrollo de las actividades internas de carácter permanente de las asociaciones constituidas en el mismo, siempre que sean solicitadas por éstas y sin que ello implique abono de contraprestación alguna.

- Las AMPAS sólo podrán desarrollar en el Centro las actividades que estén previstas en sus estatutos, dentro del marco de los fines que establece la Ley. En todo caso, el Consejo Escolar del Centro deberá ser informado de dichas actividades.
- En el caso de actividades culturales y deportivas a realizar en el Centro y dirigidas a los alumnos, éstas habrán de adecuarse a los criterios establecidos por el Consejo Escolar del Centro para estas actividades. A tales efectos, con respecto a su adecuación a los criterios establecidos por dicho Consejo, será necesaria la previa conformidad del mismo para la realización en el Centro de este tipo de actividades.
- Aquellas actividades organizadas por las AMPAS que vayan dirigidas a los alumnos, deberán estar abiertas a todos los alumnos del Centro que deseen participar en ellas, no pudiendo existir en ningún caso ánimo de lucro por la realización o prestación de las mismas.
- Los gastos extraordinarios que se puedan derivar de las actividades organizadas por las AMPAS, correrán a cargo de las asociaciones organizadoras.
- Cuando las asociaciones tengan que abonar al Centro gastos derivados del uso de las instalaciones y servicios del mismo, y no haya acuerdo en lo que a la cuantía se refiere entre la Dirección del Centro y la Asociación, resolverá la Delegación Provincial de Educación.

Artículo 11. Participación a nivel de aula.

- La participación a nivel de aula se concreta a través de la Tutoría.
- El plan de acción tutorial determinará el número, periodicidad y temas a tratar en las reuniones generales a las que se convoque a las familias por parte del Tutor o Tutora.
- A la primera reunión general del curso que convoque cada tutor o tutora asistirá todo el profesorado que imparta docencia en un mismo grupo de alumnado, siempre y cuando no coincidan más de una reunión deberán asistir los especialistas.
- Desde la Jefatura de Estudios se coordinará el calendario de estas reuniones generales para posibilitar la asistencia de todo el profesorado implicado.
- **Persona Delegada de padres y madres: Procedimiento de elección**
 - Las personas delegadas de padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos serán elegidas para cada curso escolar por los propios padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado en la reunión que el profesorado que ejerza la tutoría debe realizar con las familias antes de finalizar el mes de noviembre.
 - En la convocatoria de esta reunión deberá hacerse constar, como puntos del orden del día, la elección de delegado o delegada de padres y madres del alumnado, así como la información de las funciones que se les atribuye
 - Las personas delegadas de los padres y las madres del alumnado en cada grupo se elegirán por mayoría simple mediante sufragio directo y secreto, de entre las madres y padres del alumnado de cada unidad escolar presentes en la reunión.
 - Previamente a la elección, las madres y los padres interesados podrán dar a conocer y ofrecer su candidatura para esta elección.
 - En este proceso, la segunda y tercera personas con mayor número de votos serán designadas como subdelegadas 1.ª y 2.ª, que sustituirán a la persona delegada en caso de vacante, ausencia o enfermedad y podrán colaborar con ella en el desarrollo de sus funciones.
 - En los casos en que se produzca empate en las votaciones, la elección se dirimirá por sorteo.

- En este proceso de elección se procurará contar con una representación equilibrada de hombres y mujeres.

El padre/madre delegado/a se pondrá en contacto con el tutor/a una vez al trimestre para informarse de la marcha general del grupo y atender las demandas del tutor para transmitir las a las familias.

Funciones

Las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo tendrán las siguientes funciones:

10. Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
11. Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones
12. Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
13. Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
14. Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
15. Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas
16. Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa
17. Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.

Juntas de delegados y delegadas de padres y madres del alumnado

Con objeto de facilitar la participación de los padres y madres del alumnado en los centros docentes, estos podrán formar juntas de delegados/as que estarán constituidas por las personas delegadas de madres y padres de la totalidad de los grupos del centro. Su finalidad será coordinar las demandas y actuaciones de sus componentes y dar traslado de sus propuestas al equipo directivo y a la comisión de convivencia.

- Analizar y gestionar las propuestas de las diferentes aulas.
- Recibir información de los equipos educativos o de los órganos de gestión del centro y transmitirla al resto de padres y madres.
- Planificar el trabajo y actuaciones de los padres Delegados y madres Delegadas.
- Fomentar y motivar la participación de padres y madres.
- Cualesquiera otras recogidas en el plan de convivencia o plan de acción tutorial.
- De todo lo tratado quedará constancia en un libro de actas que se abrirá al constituirse la comisión.
- De entre todos los padres y madres delegados, elegirán al responsable de dirigir la comisión y un secretario que tomará nota de los acuerdos y temas tratados en las reuniones.

La participación del el personal de administración y servicios del centro (P.A.S).

El Decreto 328/2010, Título IV determina que el PAS tendrá derecho a participar en el Consejo Escolar en calidad de representante del personal de administración y servicios de acuerdo con las disposiciones vigentes, y a elegir a sus representantes en este órgano colegiado.

- El Secretario del Centro, ejerce, por delegación del director y bajo su autoridad, la jefatura del personal de administración y servicios adscrito al centro y controla la asistencia al trabajo del mismo.
- Será el encargado de elaborar, en colaboración con el director y el jefe de estudios, el horario del personal de administración y servicios, así como velar por su estricto cumplimiento.
- El personal de administración y servicios, elegirá a un representante para formar parte del Consejo escolar del centro.

Artículo 12. Derechos, obligaciones y protección de derechos

- El personal de administración y servicios de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, tendrá los derechos y obligaciones establecidos en la legislación del personal funcionario o laboral que le resulte de aplicación.
- Asimismo, tendrá derecho a participar en el Consejo Escolar en calidad de representante del personal de administración y servicios o, en su caso, del personal de atención educativa complementaria, de acuerdo con las disposiciones vigentes, y a elegir a sus representantes en este órgano colegiado.
- La Administración de la Junta de Andalucía establecerá planes específicos de formación dirigidos al personal de referencia en los que se incluirán aspectos relativos a la ordenación general del sistema educativo y a la participación de este sector en el mismo.

Protección de derechos.

- Se promoverán acciones que favorezcan la justa valoración social del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Asimismo, se proporcionará a este personal asistencia jurídica y psicológica gratuita por hechos que se deriven de su ejercicio profesional en los términos recogidos en el artículo 9.5.

Artículo 13. Personal de Administración y Servicios

En el Colegio funciona el siguiente personal no docente

- Un auxiliar administrativo contratado por el ISE de una empresa externa
- Un conserje que depende administrativamente del Ayuntamiento.
- Un conserje de actividades extraescolares. Contratado por el ISE

- Una limpiadora dependiente de una empresa contratada por el Ayuntamiento
Pero su organización y funcionamiento depende de la dirección del Centro.

Conserje.-

Actualmente nuestro centro cuenta con una persona, dependiente del Ayuntamiento y dedicada a estas labores.

Las funciones del/de la Conserje son:

- Apertura y cierre de puertas de acceso. Vigilar la entrada de los alumnos en el recinto escolar, para ello la puerta de la calle se abrirá a las 8.55 h para permitir que los niños se pongan en fila en el patio con el profesorado al frente.
- Tocar el timbre, en las horas establecidas
- Control de llaves de las distintas dependencias.
- Ordenará y cuidará los pasillos durante la jornada escolar.
- Cuidará que todas las puertas de acceso al edificio estén cerradas durante la jornada escolar.
- Controlará el encendido y apagado de luces.
- Permanecerá en la conserjería durante toda la jornada excepto cuando tenga que realizar alguna de las labores correspondientes a su cargo.
- Recibirá las visitas que lleguen al Centro y las acompañará al lugar correspondiente, evitando la entrada de las mismas a cualquier aula. A comienzos de curso se le comunicará los horarios de visitas y lugares para entrevistas.
- Dará cuenta a la dirección de cualquier desperfecto ocasionado en las instalaciones del Centro.
- El mantenimiento del buen estado de todas las dependencias del Centro son de su total incumbencia, debiendo subsanar cualquier anomalía inmediatamente. Cuando dicha anomalía sea de tal importancia que requiera la intervención de un profesional, comunicará a la dirección la reparación efectuada o medidas tomadas para subsanarla.
- Recogida y entrega de correspondencia.
- Será portador de todas las informaciones internas del Centro.
- Comunicará a la dirección cualquier falta de disciplina de los alumnos hacia su persona o competencias.
- Las ausencias por motivos profesionales o personales serán comunicadas a la dirección indicando el lugar donde pueda ser encontrado.
- Una vez finalizada la jornada escolar vigilará todas las dependencias del Centro, cerrando grifos, puertas y todo cuanto material pueda sufrir deterioro.
- El resto del personal no docente se regirá por su convenio laboral acomodándose en lo posible a los principios contenidos en la norma anterior.

Administrativo/a:

El personal de una empresa contratada por la Administración prestará los siguientes servicios:

• **Servicios de asistencia a la gestión académica.**

- Asistir a la dirección del centro a la gestión de datos de los alumnos, familias y tutores, así como su ordenación en los sistemas de información y aplicaciones informáticas disponibles.
- Auxiliar a la dirección del centro en el control de asistencia de alumnos, así como en el seguimiento de conductas negativas, a través del registro de incidencias que le comuniquen
- Informar y realizar las gestiones necesarias de los servicios derivados de la oferta del centro.
- Colaborar y apoyar la gestión de los acuerdos de formación, convocatorias y proyectos educativos en los que el centro participe
- Cooperar, informar y registrar los datos derivados de los procesos de preinscripción, matriculación, ayudas al estudio, organización de unidades, uso y préstamo de material educativo y evaluación que se gestionen en el centro.

b. Servicios de asistencia a la gestión económica.

- Asistir en al apertura del ejercicio económico del centro, como en la recopilación de la información económica necesaria para ello.
- Participar y auxiliar a la dirección del centro en la gestión de su presupuesto, como auxiliar a la Consejería de Educación en los requerimientos de información económica que se requiera
- Registrar la actividad económica del Centro, a través de la gestión de los asientos contables, de proveedores y del control del estado de cuentas.
- Generar, en los sistemas de información, los documentos económicos necesarios exigidos por la normativa vigente y que deben ser remitidos a la Consejería de Educación en tiempo y forma.
- Asistir en el cierre del ejercicio económico del centro.

c. Servicios de apoyo:

- Realizar el tratamiento adecuado a expedientes, documentación, correos, así como su redacción, transmisión, emisión y archivo.
- Proceder a la grabación de datos.

Conserje de actividades extraescolares:-

- Apertura y cierre de puertas de acceso. Vigilar la entrada de los alumnos en el recinto escolar
- Control de las personas que entran en el Centro.
- Permanecerá en la conserjería durante toda su jornada, excepto cuando tenga que realizar alguna de las labores correspondientes a su cargo.
- Dará cuenta a la dirección de cualquier desperfecto ocasionado en las instalaciones del Centro.

Personal de limpieza.- La limpieza del centro corre a cargo de una persona contratada por el Ayuntamiento, que realizará su tarea de 15:00 a 21:00 horas. La supervisión de dicha tarea corresponde al conserje-a que informará a la dirección del centro de cómo funciona dicho servicio.

TÍTULO II

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN EL RIGOR Y LA TRANSPARENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES POR LOS DISTINTOS ORGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE

CAPITULO I

Órganos Colegiados de Gobierno: Claustro y Consejo.

Artículo 14. Normas generales de funcionamiento de los órganos colegiados de gobierno.

El Claustro de Profesorado y el Consejo Escolar son los órganos colegiados de gobierno del centro:

- El Claustro de Profesorado es el órgano propio de participación del profesorado en el gobierno del centro, que tiene la responsabilidad de planificar, coordinar y, en su caso, decidir o informar sobre todos los aspectos educativos del mismo
- El Consejo Escolar es el órgano colegiado de gobierno a través del cual participa la comunidad educativa en el gobierno de los centro.

CAPITULO II

El Claustro del Profesorado

Es el órgano propio de participación de los profesores en el Centro, se compone de dieciséis profesores adscritos al Centro. Dado el escaso número de componentes, salvo para actividades muy puntuales para las que se formarán comisiones, todos formarán parte activa de la organización y funcionamiento del mismo.

Goza de un doble carácter, el de ser un órgano colegiado para la gestión y gobierno del Centro y, de manera específica, el de ser un órgano técnico-pedagógico en el seno del cual ha de ser planificada y evaluada toda la actividad educativa que se desarrolla en el Centro.

En cuanto órgano colegiado para la gestión y el gobierno del Centro, elige sus representantes en el Consejo Escolar y realiza la propuesta de programación general a principio de cada curso.

En su dimensión de órgano técnico-pedagógico, es el cauce a través del cual se realizan tareas tales como programas de actividades docentes, fijar y coordinar las decisiones de evaluación y recuperación, coordinar las actividades de orientación y tutoría, proponer actividades e iniciativas de experimentación e investigación pedagógica, de actividades complementarias, de relación con las instituciones del entorno.

Para facilitar su operatividad y no comprometer sus resultados es necesario planificar adecuadamente las tareas que han de desarrollarse en el seno del Claustro. En este sentido, aunque este órgano debe estar puntual y detalladamente informado de todo lo concerniente a la gestión del Centro para hacer las oportunas propuestas, su labor se centraría mas en los aspectos pedagógicos que pueden mejorar el funcionamiento del Centro y el rendimiento académico de los alumnos.

Artículo 15. Composición del Claustro de Profesorado.

- El Claustro de Profesorado será presidido por el director o directora del centro y estará integrado por la totalidad de los maestros y maestras que presten servicios en el mismo.
- Ejercerá la secretaría del Claustro de Profesorado el secretario o secretaria del centro.
- Los maestros y maestras que prestan servicios en más de un centro docente se integrarán en el Claustro de Profesorado del centro donde impartan más horas de docencia. Asimismo, si lo desean, podrán integrarse en los Claustros de Profesorado de los demás centros con los mismos derechos y obligaciones que el resto del personal docente de los mismos.

Competencias.

El Claustro de Profesorado tendrá las siguientes competencias:

- Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración del Plan de Centro.
- Aprobar y evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro
- Aprobar las programaciones didácticas y las propuestas pedagógicas.
- Fijar criterios referentes a la orientación y tutoría del alumnado.
- Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación, de la innovación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.
- Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro y participar en la selección del director o directora
- Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por las personas candidatas.
- Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- Informar el reglamento de organización y funcionamiento del centro.
- Informar la memoria de autoevaluación.
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar para que éstas se atengan a la normativa vigente.
- Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.

Artículo 16. Régimen de funcionamiento del Claustro de Profesorado.

1. Las reuniones del Claustro de Profesorado deberán celebrarse los lunes en sesión de tarde y con el horario que posibilite la asistencia de todos sus miembros, con la excepción de la primera y la última reunión del curso que sea coincidente con el periodo no lectivo que se convocará en horario de mañana.

En las reuniones ordinarias, el secretario o secretaria del Claustro de Profesorado, por orden del director o directora, convocará con el correspondiente orden del día a los miembros del mismo, con una antelación mínima de cuatro días y pondrá a su disposición la correspondiente información sobre los temas incluidos en él. Podrán realizarse, además, convocatorias extraordinarias con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, cuando la naturaleza de los asuntos que hayan de tratarse así lo aconseje.

2. El Claustro de Profesorado será convocado por acuerdo de la dirección adoptado por propia iniciativa o a solicitud de, al menos, un tercio de sus miembros. La asistencia a las sesiones del Claustro de Profesorado será obligatoria para todos sus miembros, considerándose la falta injustificada a los mismos como un incumplimiento del horario laboral.

CAPITULO III

El Consejo Escolar

Artículo 17. Composición del Consejo Escolar.

El Consejo Escolar del Centro está compuesto por los siguientes miembros:

- El director o la directora del centro, que ejercerá la presidencia.
- El jefe o la jefa de estudios.
- Seis maestros o maestras.
- Siete padres, madres o representantes legales del alumnado, de los que uno será designado, en su caso, por la asociación de padres y madres del alumnado con mayor número de personas asociadas.
- Una persona representante del personal de administración y servicios.
- Una concejala o persona representante del Ayuntamiento del municipio en cuyo término se halle radicado el centro.
- El secretario o la secretaria del centro, que ejercerá la secretaría del Consejo Escolar, con voz y sin voto.

La elección de los representantes de los distintos sectores de la comunidad educativa en el Consejo Escolar se realizará de forma que permita la representación equilibrada de hombres y mujeres, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

Una vez constituido el Consejo Escolar del centro, éste designará una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Competencias.

El Consejo Escolar del Centro tiene las siguientes competencias:

- Aprobar y evaluar el Plan de Centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro de Profesorado que se establecen en el artículo 66.b) y c) en relación con la planificación y la

organización docente.

- Aprobar el proyecto de presupuesto del centro y la justificación de la cuenta de gestión.
- Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por las personas candidatas.
- Participar en la selección del director o directora del centro en los términos que establece la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. En su caso, previo acuerdo de sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del director o directora.
- Decidir sobre la admisión del alumnado con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y disposiciones que la desarrollen.
- Realizar el seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia suscritos en el centro, para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar porque se atengan al presente Reglamento y demás normativa de aplicación. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director o directora correspondan a conductas del alumno o alumna que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o representantes legales del alumnado, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
- Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Reprobar a las personas que causen daños, injurias u ofensas al profesorado. En todo caso, la resolución de reprobación se emitirá tras la instrucción de un expediente, previa audiencia al interesado.
- Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipo escolar y aprobar la obtención de recursos complementarios.
- Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.
- Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.

Artículo 18. Régimen de funcionamiento del Consejo Escolar.

- Las reuniones del Consejo Escolar deberán celebrarse los lunes en sesión de tarde para que no

interfiera el horario lectivo del centro y con el horario consensuado y que posibilite la asistencia de todos sus miembros

- El Consejo Escolar será convocado por orden de la presidencia, adoptado por propia iniciativa o a solicitud de, al menos, un tercio de sus miembros.
- Para la celebración de las reuniones ordinarias, el secretario o secretaria del Consejo Escolar, por orden de la presidencia, convocará con el correspondiente orden del día a los miembros del mismo, con una antelación mínima de una semana, y pondrá a su disposición la correspondiente información sobre los temas a tratar en la reunión. Podrán realizarse, además, convocatorias extraordinarias con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, cuando la naturaleza de los asuntos que hayan de tratarse así lo aconseje.
- El Consejo Escolar adoptará los acuerdos por mayoría de votos, sin perjuicio de la exigencia de otras mayorías cuando así se determine expresamente por normativa específica.
- Aunque la política del Centro es que los acuerdos se consigan por consenso en caso necesario el Consejo Escolar adoptará los acuerdos por mayoría simple salvo en los casos siguientes:
 - Elección del Director/a que requerirá mayoría absoluta
 - Aprobación del presupuesto y de la ejecución del mismo, que se realizará por mayoría absoluta.
 - Aprobación del Proyecto Educativo del Centro y del Reglamento de Organización y Funcionamiento, así como sus modificaciones, que se realizará por mayoría de dos tercios.
 - Propuestas de revocación de nombramiento del Director/a requerirá mayoría de dos tercios.
 - Otros acuerdos en los que para su adopción sean exigibles determinadas mayorías, de acuerdo con la normativa vigente

Artículo 19. Elección y renovación del Consejo Escolar.

- La elección de todos los representantes de los distintos sectores de la comunidad educativa en el Consejo Escolar se realizará por dos años.
- El procedimiento ordinario de elección de los miembros del Consejo Escolar se desarrollará durante el primer trimestre del curso académico de los años pares.
- Aquellos centros que comiencen su actividad en un año impar o que por cualquier otra circunstancia no tengan constituido su Consejo Escolar, celebrarán elecciones extraordinarias durante el primer trimestre del curso académico. Los representantes elegidos desempeñarán sus funciones durante un año, hasta el siguiente procedimiento ordinario de elección de los miembros del Consejo Escolar.
- Los electores de cada uno de los sectores representados sólo podrán hacer constar en su papeleta tantos nombres como puestos a cubrir. El voto será directo, secreto y no delegable.
- Los miembros de la comunidad educativa sólo podrán ser elegidos por el sector correspondiente y podrán presentar candidatura para la representación de uno solo de dichos sectores, aunque pertenezcan a más de uno.

Artículo 20. Procedimiento para cubrir vacantes en el Consejo Escolar.

- La persona representante que, antes del procedimiento ordinario de elección que corresponda, dejara de cumplir los requisitos necesarios para pertenecer al Consejo Escolar, generará una vacante que será cubierta por el siguiente candidato o candidata no electo de acuerdo con el número de votos obtenidos. Para la dotación de las vacantes que se produzcan, se utilizará la relación del acta de la última elección. En el caso de que no hubiera más candidaturas para cubrir la vacante, quedaría sin cubrir hasta el próximo procedimiento de elección del Consejo Escolar. Las vacantes que se generen a partir del mes de septiembre inmediatamente anterior a cada elección se cubrirán en la misma y no por sustitución.
- El procedimiento recogido en el apartado anterior se aplicará también en el supuesto de fallecimiento, incapacidad o imposibilidad absoluta de alguna de las personas representantes en el Consejo Escolar.

Artículo 21. Elecciones a Consejo Escolar.

Composición de la Junta Electoral. (Decreto 329/2010 de 13 de julio Art. 54 y siguientes)

- Para la organización del procedimiento de elección, se constituirá en cada centro una Junta Electoral, compuesta por los siguientes miembros:
 - El director o directora del centro, que ejercerá la presidencia.
 - Un maestro o maestra, que ejercerá la secretaría y levantará acta de las sesiones.
 - Un padre, madre o representante legal del alumnado del centro.
 - Una persona representante del personal de administración y servicios
- En las votaciones que se realicen en el seno de la Junta Electoral, en caso de empate, decidirá el voto de calidad de la presidencia.
- Los miembros de la Junta Electoral como sus respectivos suplentes, serán designados por sorteo público según lo que determine la Consejería competente en materia de educación

Artículo 22. Constitución del Consejo Escolar.

- En el plazo de diez días a contar desde la fecha de proclamación de los miembros electos, la dirección acordará convocar la sesión de constitución del Consejo Escolar.
- Si alguno de los sectores de la comunidad educativa no eligiera o designara a sus representantes en el Consejo Escolar por causas imputables al propio sector, este hecho no invalidará la constitución de dicho órgano colegiado.

Comisiones del Consejo Escolar:

1. Comisión Permanente

En el seno del Consejo Escolar se constituirá una Comisión Permanente integrada por la Dirección, la jefatura de estudios, un maestro o maestra y un padre, madre o representante legal del alumnado, elegidos por los representantes de cada uno de los sectores en dicho órgano.

La comisión permanente llevará a cabo todas las actuaciones que le encomiende el Consejo Escolar e informará al mismo del trabajo desarrollado. El consejo Escolar delegará en la Comisión Permanente las siguientes funciones que podrá abolir cuando así lo considere El Consejo Escolar reunido en pleno por mayoría.

La comisión permanente tendrá las siguientes **actuaciones**:

- Proponer y aprobar la realización de actividades complementarias y/o extraescolares una vez iniciado el curso y que no hayan sido propuestas al consejo escolar a principio de curso.
- Aprobar medidas para la conservación, renovación y reparación de las instalaciones y del equipamiento escolar.
- Elaborar propuestas e informes sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de gestión.
- Coordinación, seguimiento y evaluación de las actividades llevadas a cabo en el plan de familia.
- Asumir las competencias sobre la gratuidad de libros de texto ateniéndose a lo dispuesto en la Orden de 27 de abril de 2005, BOJA 92 de 13 de mayo de 2005, por la que se regula el programa de gratuidad de los libros de texto, así como cualquier circular o instrucciones complementarias que se puedan recibir de la Consejería o Delegación Provincial de Educación.
- Llevará a cabo todas las actuaciones que se le atribuyen en la normativa sobre escolarización e informará al Consejo Escolar del desarrollo de dicho procedimiento. Asimismo, velará por la transparencia del mismo y facilitará a toda la comunidad educativa la información que sea necesaria.
- Elaborar y coordinar la implantación, actualización, difusión y seguimiento del Plan de Autoprotección.
- Coordinar la planificación de las líneas de actuación para hacer frente a las situaciones de emergencia y cuantas medidas se desarrollen en el centro en materia de seguridad.
- Aportar sugerencias, actualizaciones o modificaciones al plan de centro, en el ámbito de las competencias del consejo escolar.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección, canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa y promoviendo la reflexión, la cooperación, el trabajo en equipo, el diálogo y el consenso de los sectores de la misma para su puesta en práctica.

2. Comisión de Convivencia

Asimismo, el Consejo Escolar constituirá una Comisión de Convivencia integrada por el director o directora, que ejercerá la presidencia, el jefe o jefa de estudios, dos maestros o maestras y cuatro padres, madres o representantes legales del alumnado elegidos por los representantes de cada uno de los sectores en el Consejo Escolar.

La comisión de convivencia tendrá las siguientes **funciones**:

- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de

los conflictos.

- Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
- Mediar en los conflictos planteados.
- Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro.
- Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro.

CAPITULO IV

Órganos Unipersonales de Gobierno

Artículo 23. Equipo Directivo

El Equipo Directivo del centro lo compone la Dirección, la Secretaría y la Jefatura de Estudios. Si bien la normativa legal define las competencias de los diferentes órganos unipersonales, el Equipo Directivo debe realizar sus actividades con el mayor grado de implicación de sus miembros. Estos deben compartir con el Director cuantas tareas de colaboración puedan asumir, al margen de las que legalmente tengan encomendadas y la Organización del Colegio les demande.

Con esta colegialidad se pretende huir de la estructura rígida que un marco muy definido de competencias puede producir. Estas servirán de referente básico en la organización y funcionamientos cotidianos de la vida del Centro, pero interpretadas con tanta flexibilidad como la gestión rápida y eficaz del mismo aconsejen.

La importancia del talante del E. Directivo en la articulación de toda la actividad del Centro y su repercusión en el clima general de convivencia hace que desde el Proyecto de Centro se propicie un estilo de gestión caracterizado por la tolerancia, el respeto en el cumplimiento de la normativa, la eficacia y una actitud positiva capaz de mantener un clima de relaciones humanas abiertas y distendidas.

Los Órganos de Gobierno en definitiva, cada uno en su ámbito de competencias, deben afrontar y responder a vastas y complejas tareas. Destacamos entre ellas, las de planificación, animación de procesos, gestión de recursos humanos y materiales, dinamización de estructuras y sobre todo obtención del consenso de los distintos sectores.

Funciones del equipo directivo.

- El equipo directivo es el órgano ejecutivo de gobierno del centro y trabaja de forma coordinada en el desempeño de las funciones que tiene encomendadas, conforme a las instrucciones de la persona que ocupe la dirección y a las funciones específicas legalmente establecidas.
- El equipo directivo tiene las siguientes funciones:
 - Velar por el buen funcionamiento del centro.
 - Establecer el horario que corresponde a cada área y, en general, el de cualquier otra actividad docente y no docente.
 - Adoptar las medidas necesarias para la ejecución coordinada de los acuerdos adoptados por el Consejo Escolar y el Claustro de Profesorado, así como velar por el cumplimiento de las decisiones de los órganos de coordinación docente, en el ámbito de sus respectivas competencias.
 - Elaborar el Plan de Centro y la memoria de autoevaluación
 - Impulsar la actuación coordinada del centro con el resto de centros docentes de su zona educativa, especialmente con el instituto de educación secundaria al que esté adscrito.
 - Favorecer la participación del centro en redes de centros que promuevan planes y proyectos educativos para la mejora permanente de la enseñanza.
 - Colaborar con la Consejería competente en materia de educación en aquellos órganos de participación que, a tales efectos, se establezcan.
 - Cumplimentar la documentación solicitada por los órganos y entidades dependientes de la Consejería competente en materia de educación.

CAPITULO V

La Dirección

Artículo 24. La Dirección del Centro

- La dirección del Centro ejercerá las siguientes competencias:
 - Ostentar la representación del centro, representar a la Administración educativa en el mismo y hacerle llegar a esta los planteamientos, aspiraciones y necesidades de la comunidad educativa.
 - Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro de Profesorado y al Consejo Escolar.
 - Ejercer la dirección pedagógica, facilitar un clima de colaboración entre el profesorado, designar el profesorado responsable de la aplicación de las medidas de atención a la diversidad, promover la innovación educativa e impulsar y realizar el seguimiento de los planes para la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro.
 - Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.
 - Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro.
 - Ejercer la potestad disciplinaria.

- Favorecer la convivencia en el centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que correspondan al alumnado, en cumplimiento de la normativa vigente y del proyecto educativo del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar.
- Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral del alumnado en conocimientos y valores.
- Impulsar las evaluaciones internas del centro y colaborar en las evaluaciones externas y en la evaluación del profesorado.
- Convocar y presidir los actos académicos y las reuniones del Consejo Escolar y del Claustro de Profesorado y ejecutar los acuerdos adoptados en el ámbito de sus competencias.
- Realizar las contrataciones de obras, servicios y suministros, así como autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto del centro y ordenar los pagos, todo ello de conformidad con lo que establezca la Consejería competente en materia de educación.
- Visar las certificaciones y documentos oficiales del centro, así como de los centros privados que, en su caso, se adscriban a él, de acuerdo con lo que establezca la Consejería competente en materia de educación.
- Proponer requisitos de especialización y capacitación profesional respecto de determinados puestos de trabajo docentes del centro, de acuerdo con lo que a tales efectos se determine por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- Proponer a la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación el nombramiento y cese de los miembros del equipo directivo, previa información al Claustro de Profesorado y al Consejo Escolar.
- Establecer el horario de dedicación de los miembros del equipo directivo a la realización de sus funciones, de conformidad con el número total de horas que, a tales efectos, se determine por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- Proponer a la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación el nombramiento y cese de las personas coordinadoras de ciclo, oído el Claustro de Profesorado.
- Nombrar y cesar a los tutores y tutoras de grupo, a propuesta de la jefatura de estudios.
- Decidir en lo que se refiere a las sustituciones del profesorado que se pudieran producir, por enfermedad, ausencia u otra causa de acuerdo con lo que a tales efectos se determine por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación y respetando, en todo caso, los criterios establecidos normativamente para la provisión de puestos de trabajo docentes
- Las personas que ejerzan la dirección de los centros adoptarán los protocolos de actuación y las medidas necesarias para la detección y atención a los actos de violencia de género dentro del ámbito escolar, así como cuando haya indicios de que cualquier alumno o alumna vive en un entorno familiar o relacional en el que se esté produciendo una situación de violencia de género.

Potestad disciplinaria de la dirección.

- La Dirección del Centro será competentes para el ejercicio de la potestad disciplinaria respecto del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía que presta servicios en su centro, en los casos que se recogen a continuación:
 - a) Incumplimiento injustificado del horario de trabajo hasta un máximo de nueve horas al mes.
 - b) La falta de asistencia injustificada en un día.
 - c) El incumplimiento de los deberes y obligaciones previstos en la legislación de la función pública o del personal laboral que resulta de aplicación, en el presente Reglamento, así como los que se establezcan en el Plan de Centro, siempre que no deban ser calificados como falta grave.

- Entre el personal afectado por lo recogido en el apartado anterior se incluirá el orientador de referencia en el horario en que éste presta servicios en el centro.
- Las faltas a las que se refiere el apartado 1 podrán ser sancionadas con apercibimiento, que deberá ser comunicado a la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación a efectos de su inscripción en el registro de personal correspondiente.
- El procedimiento a seguir para la imposición de la sanción garantizará, en todo caso, el derecho del personal a presentar las alegaciones que considere oportunas en el preceptivo trámite de audiencia al interesado o interesada.
- Contra la sanción impuesta el personal funcionario podrá presentar recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación y el personal laboral podrá presentar reclamación previa a la vía judicial ante la Secretaría General Técnica de dicha Consejería. Las resoluciones de los recursos de alzada y de las reclamaciones previas que se dicten conforme a lo dispuesto en este apartado pondrán fin a la vía administrativa.

Selección, nombramiento y cese de la dirección.

La selección, nombramiento y cese de la dirección de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros específicos de educación especial se realizará según lo establecido en La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en las disposiciones que la desarrollan.

CAPITULO VI

La Jefatura de Estudios

Artículo 25. La Jefatura de Estudios

Competencias de la jefatura de estudios.

Son competencias de la jefatura de estudios:

- Ejercer, por delegación de la dirección y bajo su autoridad, a jefatura del personal docente en todo lo relativo al régimen académico y controlar la asistencia al trabajo del mismo.
- Sustituir al director o directora en caso de vacante, ausencia o enfermedad.
- Ejercer, por delegación de la dirección, la presidencia de las sesiones del equipo técnico de coordinación pedagógica.
- Proponer a la dirección del centro el nombramiento y cese de los tutores y tutoras de grupo.
- Coordinar las actividades de carácter académico y de orientación, incluidas las derivadas de la coordinación con los institutos de educación secundaria a los que se encuentre adscrito el centro.
- Elaborar, en colaboración con los restantes miembros del equipo directivo, el horario general del centro, así como el horario lectivo del alumnado y el individual de cada maestro y maestra, de acuerdo con los criterios incluidos en el proyecto educativo, así como velar por su estricto cumplimiento.
- Elaborar el plan de reuniones de los órganos de coordinación docente.
- Elaborar la planificación general de las sesiones de evaluación.
- Coordinar las actividades de los coordinadores de ciclo.
- Garantizar el cumplimiento de las programaciones didácticas.
- Organizar los actos académicos.
- Organizar la atención y el cuidado del alumnado en los períodos de recreo y en las actividades no lectivas.

CAPITULO VII

La Secretaría

Artículo 26. La Secretaría

Son competencias de la secretaria:

- Ordenar el régimen administrativo del centro, de conformidad con las directrices de la dirección.
- Ejercer la secretaría de los órganos colegiados de gobierno del centro, establecer el plan de reuniones de dichos órganos, levantar acta de las sesiones y dar fe de los acuerdos, todo ello con el visto bueno de la dirección.
- Custodiar los libros oficiales y archivos del centro.
- Expedir, con el visto bueno de la dirección, las certificaciones que soliciten las autoridades y las personas interesadas.
- Realizar el inventario general del centro y mantenerlo actualizado.
- Adquirir el material y el equipamiento del centro, custodiar y gestionar la utilización del mismo

y velar por su mantenimiento en todos los aspectos, de acuerdo con la normativa vigente y las indicaciones de la dirección, sin perjuicio de las facultades que en materia de contratación corresponden a la persona titular de la dirección,

- Ejercer, por delegación de la dirección y bajo su autoridad, la jefatura del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria adscrito al centro y controlar la asistencia al trabajo del mismo.
- Elaborar, en colaboración con los restantes miembros del equipo directivo, el horario del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria, así como velar por su estricto cumplimiento.
- Elaborar el anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos del centro.
- Ordenar el régimen económico del centro, de conformidad con las instrucciones de la dirección, realizar la contabilidad y rendir cuentas ante la Consejería competente en materia de educación y los órganos a los que se refiere el artículo 25.4.

Nombramiento de la jefatura de estudios y de la secretaría.

- La dirección de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, previa comunicación al Claustro de Profesorado y al Consejo Escolar, formulará a la persona titular de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería competente en materia de educación propuesta de nombramiento de la jefatura de estudios y de la secretaría, de entre el profesorado con destino en el centro.
- La propuesta garantizará la participación equilibrada de hombres y mujeres en los equipos directivos de los centros. A estos efectos, se entiende por participación equilibrada aquella situación que garantice la presencia de hombres y mujeres al menos en un cuarenta por ciento del total de miembros del equipo directivo propuesto. Si el número de miembros del equipo directivo no permitiera alcanzar este porcentaje a hombres o a mujeres se garantizará, en todo caso, la presencia de ambos sexos en el mismo.

Cese de la jefatura de estudios y de la secretaría.

La jefatura de estudios y la secretaría cesarán en sus funciones al término de su mandato o al producirse alguna de las circunstancias siguientes:

- Renuncia motivada aceptada por la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, previo informe razonado de la dirección, oído el Consejo Escolar.
- Cuando por cese de la dirección que los propuso, se produzca la elección del nuevo director o directora.
- Cuando deje de prestar servicios efectivos en el centro.
- A propuesta de la dirección, mediante escrito razonado, previa audiencia al interesado y previa comunicación al Claustro de Profesorado y al Consejo Escolar.

Régimen de suplencias de los miembros del equipo directivo.

- En caso de vacante, ausencia o enfermedad, la dirección de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial será suplida temporalmente por la jefatura de estudios.
- En caso de vacante, ausencia o enfermedad, la jefatura de estudios y la secretaría serán suplidas temporalmente por el maestro o maestra que designe la dirección, que informará de su decisión al Consejo Escolar.

CAPITULO VIII

Órganos de Coordinación Pedagógica

Artículo 27. Equipos Docentes.

El Equipo Docente es la estructura organizativa a través de la cual se articula el trabajo en equipo todos los maestros y maestras que imparten docencia a un mismo grupo de alumnos y alumnas haciendo posible una actuación educativa coordinada.

Los equipos serán coordinados por el correspondiente tutor o tutora.

Los equipos docentes tendrán las siguientes funciones:

- Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el proyecto educativo del centro.
- Realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado, de acuerdo con la normativa vigente y con el proyecto educativo del centro y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción.
- Garantizar que cada maestro y maestra proporcione al alumnado información relativa a la programación del área que imparte, con especial referencia a los objetivos, los mínimos exigibles y los criterios de evaluación.
- Establecer actuaciones para mejorar el clima de convivencia del grupo.
- Tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo, estableciendo medidas para resolverlos y sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos en materia de prevención y resolución de conflictos.
- Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a los padres, madres o representantes legales de cada uno de los alumnos o alumnas del grupo.
- Proponer y elaborar las adaptaciones curriculares no significativas bajo la coordinación del profesor o profesora tutor y con el asesoramiento del equipo de orientación
- Atender a los padres, madres o representantes legales del alumnado del grupo de acuerdo con lo que se establezca en el plan de orientación y acción tutorial del centro y en la normativa vigente.

- Cuantas otras se determinen en el plan de orientación y acción tutorial del centro.
- Los equipos docentes trabajarán para prevenir los problemas de aprendizaje que pudieran presentarse y compartirán toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de sus funciones.
- La jefatura de estudios incluirá en el horario general del centro la planificación de las reuniones de los equipos docentes.

Artículo 28. Equipos de Ciclo.

Cada equipo de ciclo estará integrado por los maestros y maestras que impartan docencia en él y deben garantizar la coordinación horizontal del proceso de enseñanza-aprendizaje, es decir, que a los alumnos de un mismo ciclo se les ofrezca una propuesta educativa coherente, sin olvidar la también necesaria coordinación vertical para evitar discontinuidades, vacíos, repeticiones innecesarias, secuenciaciones incongruentes de los contenidos entre lo ofertado en un ciclo y lo ofertado en el anterior o el posterior.

Los maestros y maestras que impartan docencia en diferentes ciclos serán adscritos a uno de éstos por el director o directora del centro, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros equipos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte.

Competencias de los equipos de ciclo.

Son competencias de los equipos de ciclo:

- Colaborar con el equipo directivo en la elaboración de los aspectos docentes del proyecto educativo.
- Elaborar las programaciones didácticas o, en su caso, las propuestas pedagógicas correspondientes al mismo, de acuerdo con el proyecto educativo.
- Velar para que en las programaciones didácticas de todas las áreas se incluyan medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado.
- Realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.
- Colaborar en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad que se desarrollen para el alumnado del ciclo.
- Promover, organizar y realizar las actividades complementarias y extraescolares, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.
- Mantener actualizada la metodología didáctica, especialmente aquella que favorezca el desarrollo de las capacidades en el alumnado de educación infantil y de las competencias básicas en el alumnado de educación primaria.
- Evaluar la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Artículo 29. Coordinadores o coordinadoras de ciclo.

El Centro como imparte todos los cursos correspondientes a la educación primaria tendrán un coordinador o coordinadora por cada uno de los ciclos. Como además, tiene tres unidades de educación infantil, contará con un coordinador o coordinadora de ciclo para este nivel educativo.

Competencias del coordinador o coordinadora de ciclo.

Corresponde al coordinador o coordinadora de ciclo:

- Coordinar y dirigir las actividades de los equipos de ciclo, así como velar por su cumplimiento.
- Convocar y presidir las reuniones de los equipos de ciclo y levantar acta de las mismas.
- Representar al equipo de ciclo en el equipo técnico de coordinación pedagógica.
- Coordinar y dirigir la acción de los tutores y tutoras conforme al plan de orientación y acción tutorial.
- Coordinar la enseñanza en el correspondiente ciclo de acuerdo con el proyecto educativo.

Nombramiento de los coordinadores y coordinadoras de ciclo.

La dirección de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, oído el Claustro de Profesorado, formulará a la persona titular de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería competente en materia de educación propuesta de nombramiento de los coordinadores o coordinadoras de ciclo, de entre el profesorado funcionario con destino definitivo en el centro. Las personas coordinadoras de ciclo desempeñarán su cargo durante dos cursos escolares, siempre que durante dicho período continúen prestando servicio en el centro.

La propuesta procurará la participación equilibrada de hombres y mujeres en los órganos de coordinación docente de los centros,

Cese de los coordinadores y coordinadoras de ciclo.

Los coordinadores o coordinadoras de ciclo cesarán en sus funciones al término de su mandato o al producirse alguna de las causas siguientes:

- Cuando por cese de la dirección que los propuso, se produzca la elección del nuevo director o directora.
- Renuncia motivada aceptada por la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, previo informe razonado de la dirección del centro.
- A propuesta de la dirección, mediante informe razonado, oído el Claustro de Profesorado, con audiencia a la persona interesada.

En cualquiera de los supuestos a los que se refiere el apartado anterior el cese será acordado por la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación.

Producido el cese de la coordinación del ciclo, la dirección del centro procederá a designar a una nueva persona responsable de dicha coordinación.

Artículo 30. Equipo de Orientación.

El Centro cuenta con un equipo de orientación del que forma parte un orientador del equipo de orientación educativa a los que se refiere el artículo 144.1 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, que se integrará en el Claustro de Profesorado del centro donde preste más horas de atención educativa. Todo ello sin perjuicio de que, si lo desea, pueda integrarse en los Claustros de Profesorado de los demás centros. En todo caso, el referido profesional tendrá, a todos los efectos, los demás derechos y obligaciones que el resto del profesorado. También forma parte del equipo de orientación los maestros y maestras especializados en la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, los maestros y maestras especialistas en pedagogía terapéutica o en audición y lenguaje, los maestros y maestras responsables de los programas de atención a la diversidad

El equipo de orientación asesora sobre la elaboración del plan de orientación y acción tutorial, colabora con los equipos de ciclo en el desarrollo del mismo, especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo, y asesora en la elaboración de las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.

El equipo de orientación cuenta con un coordinador o coordinadora cuyas competencias, nombramiento y cese se ajustarán a lo previsto para los coordinadores y coordinadoras de ciclo en el artículo 29

El profesional del equipo de orientación educativa que forma parte del equipo de orientación será el orientador de referencia del centro. Su designación será realizada al inicio de cada curso escolar por la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, a propuesta del coordinador o coordinadora del equipo técnico provincial.

El Colegio cuenta con la colaboración del E.O.E. "Urci" que planifica las actividades de colaboración con el Centro.

Orientador del Centro viene en horario lectivo, un día a la semana, los martes y en horario no lectivo, el primer lunes del mes, para participar en las reuniones del ETCP.

Funciones del Orientador/ del Centro:

- Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- Asesorar al profesorado en el proceso de evaluación continua del alumnado.
- Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
- Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de las medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
- Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en

dicho plan.

- Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.

Logopeda viene un día a la semana, los martes. Trabaja con los alumnos con problemas de lenguaje que han sido diagnosticados por el Orientador, a petición del tutor-a o a demanda de la familia

Artículo 31. Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP).

1. El equipo técnico de coordinación pedagógica está integrado por la persona que ostente la dirección, que lo presidirá, el jefe o jefa de estudios, los coordinadores o coordinadoras de ciclo y el coordinador o coordinadora del equipo de orientación educativa. Actuará como secretario o secretaria el maestro o maestra que designe la dirección de entre sus miembros.

2. Se integrará, asimismo, en el equipo de técnico de coordinación pedagógica, el orientador u orientadora de referencia del centro

Competencias del equipo técnico de coordinación pedagógica.

El equipo técnico de coordinación pedagógica tendrá las siguientes competencias:

- Establecer las directrices generales para la elaboración de los aspectos educativos del Plan de Centro y sus modificaciones.
- Fijar las líneas generales de actuación pedagógica del proyecto educativo.
- Asesorar al equipo directivo en la elaboración del Plan de Centro.
- Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de las programaciones didácticas.
- Asesorar a los equipos de ciclo y al Claustro de Profesorado sobre el aprendizaje y la evaluación en competencias y velar porque las programaciones de las áreas contribuyan al desarrollo de las competencias básicas.
- Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado.
- Establecer criterios y procedimientos de funcionamiento del aula de convivencia.
- Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los aspectos educativos del Plan de Centro.
- Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.
- Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.

- Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los equipos de ciclo y de orientación para su conocimiento y aplicación.
- Informar a los maestros y maestras sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.
- Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
- Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y con aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el centro.
- Proponer, al equipo directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el centro.

Se reunirá al menos una vez cada mes, en horario no lectivo, y cuantas sean necesarias a través del curso. Se levantará acta de lo acordado.

Artículo 32. Tutoría y designación de tutores y tutoras.

Designación de tutorías

- Los tutores y tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.
- La asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnos y alumnas y áreas dentro de cada enseñanza la realizará la Dirección del Centro, en la primera semana del mes de septiembre de cada año, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo y *que mayor horario semanal tenga con dicho grupo y con los siguientes criterios pedagógicos* de acuerdo a las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado
 1. **La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales** escolarizado en un grupo ordinario, **será ejercida de manera compartida** entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.
 2. Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, **hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo** de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil **permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización** por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.
 3. Para la asignación de los restantes grupos los maestros/as:
 - Se designa primero a los miembros del Equipo directivo

- Al resto del profesorado antes de asignarles curso expondrán sus motivaciones pedagógicas, experiencia e idoneidad con el curso que prefieran.
- 4. En caso de existir la posibilidad de que dos profesores quieran ser tutores de un grupo, se asignará teniendo en cuenta los siguientes criterios pedagógicos:
 - **Estabilidad**, que pueda permanecer en el ciclo hasta la finalización del mismo: preferencia del profesorado definitivo del Centro, para que exista una continuidad, siempre que la plantilla lo permita.
 - **Experiencia**: Profesorado con mayor experiencia en el puesto al que se aspira, entendiendo la experiencia como antigüedad en el centro y en caso de empate con mayor antigüedad en el ciclo
 - **Formación**: Profesorado con **mejor formación para el ciclo** adscrito o con un compromiso de formación
 - **Preferencias**: Se tendrán en cuenta siempre que se cumpla los requisitos previos.
- El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un año académico.

Funciones de la tutoría.

- En educación infantil y en los centros públicos específicos de educación especial, los tutores y tutoras mantendrán una relación permanente con las familias del alumnado, facilitando situaciones y cauces de comunicación y colaboración y promoverán la presencia y participación en la vida de los centros. Para favorecer una educación integral, los tutores y tutoras aportarán a las familias información relevante sobre la evolución de sus hijos e hijas que sirva de base para llevar a la práctica, cada uno en su contexto, modelos compartidos de intervención educativa.
- En educación primaria los tutores y tutoras ejercerán las siguientes funciones:
 - Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
 - Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
 - Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
 - Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
 - Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
 - Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
 - Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y

promoción del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.

- Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
- Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
- Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fija de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde: Se programará una hora de tutoría común para todo el Centro los lunes de 16 a 17 horas.
- Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.

CAPITULO IX

Espacios y medios de información del Centro a la Comunidad educativa

Uno de los principios fundamentales del actual modelo, es la participación y para que ésta sea real, es imprescindible que exista una información precisa y fluida entre los sectores implicados en el proceso educativo.

La normativa vigente establece que corresponde a la Dirección garantizar la información sobre la vida del centro a los distintos sectores de la comunidad escolar y a sus organizaciones representativas, así como facilitar el derecho a reunión al profesorado, alumnado, familias del alumnado y personal de administración y servicios, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa

La ausencia o deficiencia en la información, conlleva efectos negativos para el desenvolvimiento de la institución escolar, confusión o mal entendimiento en las acciones a desarrollar, resultados

contraindicados o contradictorios, desconexión con la cultura del entorno social, agresión al derecho de información y a la transparencia a la vida del centro

Por todo lo anterior es necesario que el Centro adopte un sistema bien definido de información, que contemple todos aquellos elementos básicos de su configuración eficaz. De entre éstos destacamos, el método, los sectores a los que debe dirigirse, el contenido, el lugar y el tiempo para su concreción, etc.

Artículo 33: Procedimiento para dar a conocer los acuerdos tomados

Cada órgano colegiado tiene sus cauces de información que han quedado descritas en el apartado correspondiente

Libros de Actas

Todos los acuerdos tomados por los distintos órganos de gobierno o de coordinación docente quedarán recogidos en un acta en el libro de Actas correspondiente

Todas las actas de los distintos órganos deberán recoger las siguientes características comunes:

- Lugar, fecha y hora de la reunión
 - Miembros presentes y ausentes y justificación
 - Documentos utilizados, si procede.
 - Acuerdos tomados
 - Firma de la persona responsable: Secretario del Centro, Coordinadores...
- o El Secretario es el encargado de hacer constar en acta los acuerdos del Claustro, Consejo Escolar y Comisión Permanente. El libro de actas estará bajo su custodia en un armario de Secretaría
 - o La Jefa de Estudios habilitará un armario de la Sala del Profesorado para que los Coordinadores de Ciclo, de Orientación, ETCP y Comisión de Convivencia dejen los libros de actas en custodia.

Artículo 34. Planificación del uso de los medios de información del Centro.

Los Centros disponen de unos medios de comunicación interna y externa para dar a conocer la normativa, de notificación de procesos colectivos, las actividades a realizar, anuncios y convocatorias.

Entre estos destacamos:

Tablones de anuncios.

Con objeto de que haya una buena comunicación e información entre los distintos sectores de la comunidad educativa, el centro dispone de los siguientes tablones de anuncios:

- Tablón de interés general para todos los miembros de la comunidad educativa situado en el hall junto a la entrada
 - Tablón de información del alumnado situado a la entrada del edificio.
 - Tablón de información del alumnado de cada ciclo situado en los pasillos junto a las aulas de dichos ciclos.
9. Tablón de información al profesorado situado en la sala del profesorado
 10. Tablón de información sindical situado en la sala del profesorado

11. Tablón de anuncios de la página Web del Centro

Dichos tablones serán revisados y limpiados de información caduca de manera periódica, por lo que presentaran una imagen interesante de actualidad y curiosidad. Estos tablones podrán complementarse con murales, dibujos o cualquier otro trabajo realizado por las distintas clases.

Buzón de sugerencias de la AMPA.-

Es interesante disponer en el centro de un buzón de sugerencias que sirva básicamente para recibir la denominada información espontánea o no formal. En el Centro existe en la entrada del Centro un buzón para que la AMPA reciba las sugerencias de las familias y la presidenta lo trasmite al Consejo Escolar o al Equipo Directivo

Para que dicho buzón sea eficaz, se llevarán a cabo los siguientes apartados:

- Revisar periódicamente el contenido.
- Establecer como responsables para su lectura a la dirección de la AMPA.
- Clasificar la información recibida.
- Remitir la información al órgano interesado.
- Resolver las peticiones recibidas en el menor tiempo posible y de la forma más adecuada.

Correo electrónico

Se informará a través del correo electrónico a:

- k. Profesorado
- l. Presidenta de la AMPA
- m. Miembros del Consejo Escolar

Las noticias que se enviarán versarán sobre:

- Normativas
- Notificaciones
- Información de noticias de interés
- Comunicaciones de Instituciones
- Actividades de interés de barrio.
- Cualquier otra información que se considere de interés

Página Web del colegio

- En el tablón de anuncios se recogerán las informaciones de interés general.
- Hay clasificados diversos apartados con indicación de la información concreta y específica del alumnado, aulas y actividades
- Álbum de fotos con una muestra de la participación del alumnado y las familias en las actividades del Centro

Artículo 35. Otras formas de comunicación.-

Organización de actos informativos específicos.-

Hay algunas informaciones que precisan tramitarse no como si de una información ordinaria se tratase, sino de forma especial, y si el Centro tiene interés en resaltar estas informaciones debe prever una serie de estrategias que dependerán de la información de que se trate.

Tienen carácter ocasional e irán dirigidos al sector de la comunidad escolar que les sea de interés (información de una norma legal, exposición de una experiencia educativa interesante, información de un acontecimiento, información a padres-madres de aspectos técnicos pedagógicos,...).

El procedimiento puede ser variado:

- Invitación de expertos.
- Elaboración de folletos.
- Proyecciones.

Además de lo expuesto anteriormente en el centro, existen otras formas de comunicación que podemos resumir de la forma siguiente:

1. La información al profesorado del centro se realizará una vez contrastada por el equipo directivo y, según el tipo de ella, por medio de los coordinadores de ciclo, en claustro o en reuniones específicas.
2. La información a las familias del alumnado se hará generalmente por medio de circulares que la dirección remitirá a los mismos a través de sus hijos e hijas. Cuando las circunstancias así lo requieran será por correo, entendiéndose esto como causa excepcional.
3. Cuando esta información sea competencia de la AMPA o de los representantes de los padres en el Consejo Escolar, se hará igualmente a través de circulares, tabloneros de anuncios, asambleas, reuniones u otros cauces que se estimen convenientes.
4. Se realizarán reuniones entre la directiva de la AMPA y el equipo directivo del centro.
5. El alumnado será informado por los cauces siguientes:
 - Tabloneros de anuncios.
 - Reuniones de grupo.
 - A través de sus delegados de clase.
 - Se procurará en lo posible, que los cauces informativos destinados al alumnado no alteren negativamente la actividad lectiva de éstos.
 - Los miembros del Consejo Escolar serán informados en sus reuniones periódicas y/o por comunicados escritos cada vez que sea necesario.

Artículo 36. Coordinación y gestión de la comunicación e información.

El Equipo Directivo y los órganos de gobierno con responsabilidad y competencias en el campo de la información, son las estructuras organizativas idóneas para que colaboren en esta tarea.

La Secretaría entregará la información recibida a la Jefatura de estudios que será la encargada de gestionar y coordinar esa información y la pondrá en conocimiento de los Coordinadores de ciclo que la hará llegar al resto de la Comunidad:

CAPITULO X

Procedimientos y criterios de escolarización y evaluación

Artículo 37. Escolarización

Principios generales.

- En ningún caso habrá discriminación en la admisión del alumnado por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, ni podrá exigirse la formulación de declaraciones que puedan afectar a la intimidad, creencias o convicciones del mismo.
- En ningún caso podrá el centro percibir cantidades de las familias por recibir las enseñanzas de carácter gratuito, imponer a las familias la obligación de hacer aportaciones a fundaciones o asociaciones ni establecer servicios obligatorios, asociados a las enseñanzas, que requieran aportación económica, por parte de las familias del alumnado, quedando excluidas de esta categoría las actividades extraescolares, las complementarias y los servicios escolares que, en todo caso, tendrán carácter voluntario.

Proyecto educativo de los centros docentes.

- Cuando se solicite un puesto escolar en el centro, la dirección pondrá a disposición de las familias el contenido del proyecto educativo.
- La matrícula de un alumno o alumna en el centro supondrá respetar el proyecto educativo, sin perjuicio de los derechos reconocidos al alumnado y a sus familias en las leyes.

Continuidad en el centro docente.

- Una vez admitido un alumno o alumna en este centro, queda garantizada su permanencia en el mismo hasta la finalización de las enseñanzas que este centro tiene autorizadas a impartir, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4 del artículo 87 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y de lo que la normativa vigente contempla sobre requisitos académicos y de edad para cada una de las enseñanzas y niveles educativos.

Solicitudes.

- Por Orden de la Consejería competente en materia de educación se establecerá el modelo normalizado de solicitud que irá dirigida a la dirección del centro, así como el plazo de presentación de las solicitudes y el de resolución de las mismas y de su notificación. Dicha solicitud deberá acompañarse de la documentación requerida para acreditar los criterios de admisión que la persona interesada quiere que le sean tenidos en cuenta, así como aquella otra que se determine en la citada Orden.
- En el caso de que el solicitante presente más de una solicitud se solicitará la renuncia a una de ellas

Áreas de influencia.

- Será la Delegación provincial de Educación la que delimite las áreas de influencia y sus modificaciones de cada provincia, de acuerdo con la capacidad autorizada de cada centro docente y la población escolar de su entorno

Domicilio o lugar de trabajo.

- El domicilio se acreditará mediante el DNI, en caso de discrepancia con el programa se solicitará certificación expedida por el Ayuntamiento respectivo.
- Se considerará como domicilio el habitual de convivencia de los padres, madres o tutores legales. Cuando los padres, madres o tutores legales vivan en domicilios diferentes, se considerará como domicilio el de la persona con quien conviva el alumno o alumna y tenga atribuida la guarda y custodia del mismo.
- El lugar de trabajo del padre, madre o tutor legal del alumno o alumna se considerará como domicilio, a petición del solicitante, según determine la normativa

Acreditación de discapacidad.

- En el caso de que el alumnado, su madre o su padre o alguno de sus hermanos o hermanas tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, ésta deberá acreditarse mediante la certificación del dictamen emitido por el órgano competente de la Administración de la Junta de Andalucía o, en su caso, de otras Administraciones públicas.

Alumnado con integración tardía en el sistema educativo.

- De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, la escolarización del alumnado que accede de forma tardía al sistema educativo se llevará a cabo teniendo en cuenta sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, de modo que se pueda incorporar al curso más adecuado a sus características y conocimientos previos. Dicha incorporación se garantizará, en todo caso, en la edad de escolarización obligatoria.

Competencias del Consejo Escolar.

- El Consejo Escolar anunciará los puestos escolares vacantes, por cursos, de acuerdo con la planificación de la Consejería competente en materia de educación.
- El Consejo Escolar dará publicidad al resultado final de las actuaciones llevadas a cabo en el proceso de escolarización. Se publicará la puntuación global.
- El Consejo Escolar podrá recabar de los solicitantes la documentación que estime oportuna en orden a la justificación de las situaciones y circunstancias alegadas.

CAPITULO XI

Evaluación del alumnado:

Artículo 38: Evaluación en Educación Infantil y Primaria:

Normas generales de ordenación de la evaluación.

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en esta etapa educativa será continua y global, tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas del currículo y se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del mismo:
 - c) Global en cuanto se referirá a las competencias básicas y a los objetivos generales de la etapa y tendrá como referente el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo, las características propias del mismo y el contexto sociocultural del centro docente.
 - d) Continua en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.
- La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y proporcionará una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
- La evaluación del aprendizaje del alumnado de Infantil corresponderá a la persona que ejerza la tutoría, que recogerá, en su caso, la información proporcionada por otros profesionales que puedan incidir en el grupo o atiendan a algún alumno o alumna en particular. Dicha evaluación se realizará preferentemente a través de la observación continua y sistemática del alumnado y de las entrevistas con la familia.
- La valoración del proceso de aprendizaje de Infantil se expresará en términos cualitativos, recogiendo los progresos efectuados por el alumnado y, en su caso, las medidas de refuerzo y adaptación llevadas a cabo.
- El profesorado de Primaria llevará a cabo la evaluación, preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. En todo caso, los criterios de evaluación de las áreas serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos.
- En el proyecto educativo están especificados los procedimientos y criterios de evaluación comunes que ayuden al profesorado a valorar el grado de desarrollo de las competencias básicas y los objetivos generales de la etapa y facilite la toma de decisión más adecuada en cada momento del proceso evaluador.
- El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes, para que la información que se obtenga a través de los procedimientos informales y formales de evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.
- El centro hará públicos los criterios de evaluación comunes y los propios de cada área que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes y para la promoción del alumnado.
- Los padres, madres o tutores legales podrán solicitar al maestro tutor o maestra tutora aclaraciones acerca de las evaluaciones que se realicen sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas o pupilos.

Documentos de evaluación.

- Al inicio de la escolarización, el centro abrirá un expediente personal del alumnado. En dicho expediente, que tendrá un formato de carpeta-dossier, se consignarán el nombre y apellidos del niño o la niña y los datos relativos al centro.
- El expediente personal comprenderá, al menos:
 - a) La ficha personal del alumno o alumna,
 - b) Informe anual de evaluación individualizado,
 - c) Informe individualizado de final de ciclo,
 - d) Resumen de la escolaridad.
- Cuando el alumno o alumna permanezca en nuestro centro, el informe individualizado de final de ciclo se trasladará al tutor o tutora correspondiente de educación primaria, para facilitar la continuidad del proceso de aprendizaje. Dicho informe servirá de orientación para la evaluación inicial al comienzo del siguiente ciclo o etapa.

Evaluación inicial en Infantil

- Al incorporarse por vez primera un niño o niña al centro, el tutor o tutora, realizará una evaluación inicial en la que se recogerán los datos relevantes sobre su proceso de desarrollo de las capacidades contempladas en los objetivos de la etapa. Esta evaluación inicial incluirá la información proporcionada por el padre o madre y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar.
- Esta evaluación inicial se completará con la observación directa, que se realizará mediante técnicas o instrumentos que permitan recoger y consignar dicha información y que deberán decidirse por los profesionales del ciclo, así como reflejarse en el proyecto educativo.

Evaluación inicial en Primaria

- Durante el primer mes del curso escolar al comienzo de cada ciclo, los tutores y tutoras realizarán una evaluación inicial del alumnado. Dicha evaluación incluirá el análisis de los informes personales de la etapa o ciclo anterior correspondientes a los alumnos y alumnas de su grupo, que se completarán con otros datos obtenidos por el propio tutor o tutora sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes.
- Dicha evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.
- El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Asimismo, se solicitará a los centros de procedencia el expediente del alumnado escolarizado

Evaluación continua en Infantil

- A lo largo del ciclo, y de forma continua, la persona que ejerza la tutoría utilizará las distintas situaciones educativas para analizar los progresos y dificultades de su alumnado, con el fin de ajustar la intervención educativa para estimular el proceso de aprendizaje.

- El tutor o tutora recogerá y anotará los datos relativos al proceso de evaluación continua y elaborará, al finalizar cada curso escolar, un informe anual de evaluación individualizado en el que se reflejarán el grado de desarrollo de los diversos tipos de capacidades y las medidas de refuerzo y adaptación que, en su caso, hayan sido utilizadas.
- En el proyecto educativo del centro se concretará la definición de los criterios de evaluación que, junto a las capacidades contempladas en los objetivos de la etapa, serán los referentes de la evaluación continua.

Evaluación continua en Primaria

- La evaluación continua será realizada por el equipo docente que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinados por quien ejerza la tutoría. Dicho equipo podrá recabar el asesoramiento del equipo de orientación educativa correspondiente.
- Los procedimientos formales de evaluación, su naturaleza, aplicación y criterios de corrección deberán ser conocidos por el alumnado, con el objetivo de hacer de la evaluación una actividad educativa.
- En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se adoptarán las medidas de atención a la diversidad que procedan. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Sesiones de evaluación.

- La sesión de evaluación es la reunión del equipo docente coordinada por el maestro tutor o maestra tutora para intercambiar información y adoptar decisiones sobre el proceso de aprendizaje del alumnado orientadas a su mejora.
- A lo largo de cada uno de los cursos, dentro del período lectivo, se realizarán para cada grupo de alumnos y alumnas, al menos, tres sesiones de evaluación, sin perjuicio de lo que, a estos efectos, el centro recoja en el proyecto educativo.
- El tutor o tutora de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar los acuerdos y decisiones adoptados. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.
- Los resultados de la evaluación de cada área se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás.
- En las sesiones de evaluación se acordará también la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá a cada alumno o alumna y a su padre, madre o tutores legales, de acuerdo con lo recogido en el proyecto educativo del centro.
- El equipo docente coordinará cuantas actuaciones considere de interés para que la transición del alumnado de un curso al siguiente se realice con las necesarias garantías de continuidad y coherencia en el proceso educativo.

Evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

- La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse las enseñanzas correspondientes a la educación primaria con adaptaciones curriculares será competencia del tutor o tutora su elaboración, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa. Los criterios de evaluación establecidos en dichas adaptaciones curriculares serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas.
- En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo y que, por presentar graves carencias en la lengua española, reciba una atención específica en este ámbito, se tendrán en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.
- El alumnado escolarizado en el curso inmediatamente inferior al que le correspondería por edad, se podrá incorporar al grupo correspondiente a su edad, siempre que tal circunstancia se produzca con anterioridad a la finalización del segundo trimestre, cuando a juicio del tutor o la tutora, oído el equipo docente y asesorado por el equipo de orientación educativa, haya superado el desfase curricular que presentaba.

Promoción del alumnado.

- Los criterios de evaluación comunes incluirán la promoción del alumnado, atendiendo a la adquisición de las competencias básicas, a la consecución de los objetivos generales de la etapa y a sus posibilidades de progreso.
- Al finalizar cada ciclo de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, de forma colegiada, decidirá sobre la promoción de cada alumno o alumna al nuevo ciclo o etapa siguiente. Para la adopción de la decisión se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o tutora.
- El alumnado accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez. Se accederá, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo o etapa. En este caso, el alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes.
- Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado anterior, el alumno o alumna permanecerá un año más en el mismo ciclo. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la educación primaria y deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación.
- De conformidad con lo recogido en el artículo 16.1 del Decreto 230/2007, de 31 de julio, el equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o los tutores legales, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 16.3 del Decreto 230/2007, de 31 de julio, la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es lo más adecuado para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

Artículo 39: Participación de las familias.

- Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los tutores y tutoras, así como el resto del profesorado, informarán a los padres, madres o tutores legales sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas.
- Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectados en el grado de adquisición de las competencias básicas y en la consecución de los objetivos de cada una de las áreas. A tales efectos, los tutores y tutoras requerirán, en su caso, la colaboración de los restantes miembros del equipo docente.
- Al menos tres veces a lo largo del curso el tutor o tutora informará por escrito a los padres, madres o tutores legales del alumnado sobre el aprovechamiento académico de este y la evolución de su proceso educativo.
- Al finalizar el curso, se informará por escrito a los padres, madres o tutores legales acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas, la decisión acerca de su promoción al ciclo siguiente, si procede, y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumno o alumna alcance las competencias básicas y los objetivos establecidos en cada una de las áreas, según los criterios de evaluación correspondientes.
- Con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, los maestros y maestras informarán a los padres, madres o tutores legales del alumnado, a principios de curso, acerca de los objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación de cada una de las áreas.
- Los padres, madres o representantes legales podrán formular reclamaciones sobre la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas o pupilos, así como sobre la decisión de promoción.

Artículo 40: Proceso de reclamación sobre las calificaciones.

El alumnado y sus padres, madres o tutores legales podrán formular reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas a la finalización de cada curso, así como sobre la decisión de promoción y titulación, de acuerdo con el procedimiento que se establece a continuación:

- En el supuesto de que exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia o con la decisión de promoción o titulación adoptada para un alumno o alumna, este, o su padre, madre o tutores legales, podrá solicitar por escrito la revisión de dicha calificación o decisión, en el plazo de dos días hábiles a partir de aquel en que se produjo su comunicación.
- La solicitud de revisión contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada.
- Cuando la solicitud de revisión sea por desacuerdo en la calificación final obtenida en una materia, esta será tramitada a través del jefe o jefa de estudios, quien la trasladará al tutor o tutora con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo. Cuando el objeto de la revisión sea la decisión de promoción o titulación, el jefe o jefa de estudios la trasladará al profesor tutor o profesora tutora del alumno o alumna.

- En el proceso de revisión de la calificación final obtenida en una materia el profesorado del ciclo contrastará en el primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el período de solicitud de revisión, las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación, con especial referencia a la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con los recogidos en la correspondiente programación didáctica. Tras este estudio el Equipo Docente elaborará los correspondientes informes que recojan la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado conforme a lo establecido en este punto y la decisión adoptada de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión.
- El coordinador o coordinadora del Equipo Docente trasladará el informe elaborado al jefe o jefa de estudios, quien informará al profesor tutor o profesora tutora haciéndole entrega de una copia del escrito cursado para considerar conjuntamente, en función de los criterios de promoción y titulación establecidos con carácter general en el centro, la procedencia de reunir en sesión extraordinaria al equipo docente, a fin de valorar la posibilidad de revisar los acuerdos y las decisiones adoptadas para dicho alumno o alumna.
- Cuando la solicitud de revisión tenga por objeto la decisión de promoción o titulación, adoptada para un alumno o alumna, se celebrará, en un plazo máximo de dos días hábiles desde la finalización del período de solicitud de revisión, una reunión extraordinaria del equipo docente correspondiente, en la que el conjunto del profesorado revisará el proceso de adopción de dicha decisión a la vista de las alegaciones presentadas.
- El profesor tutor o la profesora tutora recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión, razonada conforme a los criterios para la promoción y titulación del alumnado establecidos con carácter general para el centro en el proyecto educativo.
- El jefe o jefa de estudios comunicará por escrito al alumno o alumna y a su padre, madre o tutores legales, la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada o de la decisión de promoción o titulación.
- Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final o de la decisión de promoción o titulación adoptada para el alumno o alumna, el secretario o secretaria del centro insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico y en el historial académico de educación primaria del alumno o alumna, la oportuna diligencia, que será visada por el director o directora del centro.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el centro docente, persista el desacuerdo con la calificación final de curso obtenida en una materia o con la decisión de promoción o titulación, la persona interesada, o su padre, madre o tutores legales, podrán solicitar por escrito al director o directora, en el plazo de dos días hábiles a partir de la última comunicación del centro, que eleve la reclamación a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación.
- La dirección del centro, en un plazo no superior a tres días hábiles, remitirá el expediente de la reclamación a la correspondiente Delegación Provincial, al cual incorporará los informes elaborados en el centro y cuantos datos considere acerca del proceso de evaluación del alumno o alumna, así como, en su caso, las nuevas alegaciones del reclamante y el informe, si procede, del director o directora acerca de las mismas.

- La Comisión Técnica Provincial de Reclamaciones que, en cada Delegación Provincial estará constituida por un inspector o inspectora de educación, que actuará como Presidente o Presidenta de la Comisión, y por el profesorado especialista necesario, designado por la persona titular de la Delegación Provincial, analizará el expediente y las alegaciones que en él se contengan a la vista de la programación didáctica del departamento respectivo, contenida en el proyecto educativo del centro, y emitirá un informe en función de los siguientes criterios:
 - Adecuación de los criterios de evaluación sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno o alumna con los recogidos en la correspondiente programación didáctica.
 - Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados a lo señalado en el proyecto educativo.
 - Correcta aplicación de los criterios de calificación y promoción establecidos en la programación didáctica para la superación de la materia o ámbito.
 - Cumplimiento por parte del centro de lo establecido para la evaluación en la normativa vigente.
- La Comisión Técnica Provincial de Reclamaciones podrá solicitar aquellos documentos que considere pertinentes para la resolución del expediente.
- De acuerdo con la propuesta incluida en el informe de la Comisión Técnica Provincial de Reclamaciones y en el plazo de quince días hábiles a partir de la recepción del expediente, la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación adoptará la resolución pertinente, que será motivada en todo caso y que se comunicará inmediatamente al director o directora del centro docente para su aplicación y traslado al interesado o interesada.
- La resolución de la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación pondrá fin a la vía administrativa.
- En el caso de que la reclamación sea estimada se adoptarán las medidas a que se refiere el apartado i) de la presente disposición.

Artículo 41: Documentos oficiales de evaluación.

- Los documentos oficiales de evaluación en la educación primaria son los siguientes:
 1. Las actas de evaluación.
 2. El expediente académico.
 3. El historial académico de educación primaria.
 4. Informe personal.
- Las actas de evaluación se extenderán para cada uno de los ciclos de la educación primaria, comprenderán la relación nominal del alumnado que compone el grupo, junto con los resultados de la evaluación, y se cerrarán al término del período lectivo. Las actas de evaluación, firmadas por todo el profesorado del grupo, con el visto bueno del director, serán archivadas y custodiadas en la secretaría del centro.
- El expediente académico del alumnado incluirá los datos de identificación del centro docente y del alumno o alumna y la información relativa al proceso de evaluación. La custodia y archivo de los expedientes académicos corresponde al centro.
- El historial académico de educación primaria es el documento oficial que refleja los resultados de la evaluación y las decisiones relativas al progreso académico del alumnado a lo largo de la etapa y

tiene valor acreditativo de los estudios realizados. Su custodia corresponde al centro. Al finalizar la etapa el historial académico de educación primaria se entregará al alumnado y una copia se enviará al centro de educación secundaria en el que se matricule el alumno o alumna, a petición de este centro docente, junto con el informe personal. Esta circunstancia se reflejará en el correspondiente expediente académico. El historial académico de educación primaria se extenderá en impreso oficial, llevará el visto bueno del director o directora del centro

- Para garantizar la continuidad del proceso de aprendizaje de todo el alumnado y, en particular, el de quienes se trasladen a otro centro docente sin haber concluido el curso, se emitirá un informe personal en el que se consignarán los siguientes elementos:
 - ✓ Resultados de la evaluación final del último curso realizado.
 - ✓ Aplicación, en su caso, de medidas educativas complementarias de refuerzo y apoyo, así como las adaptaciones curriculares realizadas.
 - ✓ Todas aquellas observaciones que se consideren oportunas acerca del progreso general del alumno o alumna.
 - ✓ En caso de traslado a otro centro docente sin haber concluido el curso, resultados parciales de las evaluaciones que se hubieran realizado.
- El informe personal será cumplimentado por el maestro tutor o la maestra tutora, con el visto bueno del director, que lo depositará en la jefatura de estudios antes de la finalización del mes de junio para que sea entregado al nuevo tutor o tutora del grupo al que se incorpora el alumno o alumna al inicio del siguiente curso escolar. En el caso del alumnado que se traslade a otro centro docente, el informe personal será realizado en el plazo de diez días hábiles desde que se reciba en el centro de origen del alumno o alumna la solicitud del centro de destino de traslado del historial académico.

Artículo 42: Traslado del historial académico.

- Cuando un alumno o alumna se traslade a otro centro docente para proseguir sus estudios, se remitirá al centro de destino, a petición de este, el historial académico de educación primaria y el informe personal, acreditando que los datos que contiene concuerdan con el expediente que guarda el centro.
- El centro docente receptor abrirá el correspondiente expediente académico.
- La matriculación del alumno o alumna adquirirá carácter definitivo una vez recibido el historial académico de educación primaria debidamente cumplimentado.

Cumplimentación electrónica de los documentos de evaluación.

Los tutores y profesorado que imparte clase al grupo cumplimentará electrónicamente los documentos oficiales de evaluación, a través de los módulos correspondientes incorporados al sistema informático «Séneca».

Artículo 44: Archivo de documentos

La Secretaría del Centro tiene habilitado un armario de la Sala del Profesorado como archivo del Centro donde se encuentran, en distintas carpetas, todos los documentos originales y las copias de los documentos que se han enviado a la Delegación de Educación, y/o que se hayan utilizado en los distintos procesos administrativos y que han quedado en custodia del Centro. Son las siguientes Carpetas:

- Carpeta de entradas y salidas de documentos del Centro
- Inventario del Centro y de la Biblioteca
- Carpeta de Presupuesto de ingresos y gastos del Centro, facturas y Justificaciones del mismo
- Carpeta con originales y copias de las distintas actuaciones de la Junta electoral en la convocatoria de Elecciones a Consejos Escolares
- Carpeta con el calendario, vacantes, solicitudes, baremación, admisión y todos los documentos utilizados en el proceso de admisión de alumnos
- Carpeta con todas las actuaciones de la Evaluación de diagnóstica del Centro

En la Sala del Profesorado hay un archivador donde se guardan los **expedientes** de los alumnos. Cada alumno tiene una carpeta individual donde se guardan los documentos académicos del alumnado. También hay otro archivador donde se guardan los expedientes de los antiguos alumnos del Centro. A dichos expedientes tendrán acceso la dirección, la jefatura de estudios, los maestros-tutores, el secretario y el administrativo por delegación y también el orientador del centro a demanda.

TITULO III

NORMAS Y ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y TIEMPOS ESCOLARES; DE LAS INSTALACIONES Y DE LOS RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO.

CAPITULO I

Dependencias, Material, Equipamiento, y mobiliario

Artículo 45. Recursos materiales.

Dependencias

1. Las dependencias del centro estarán identificadas con un cartel, numeración, nombre o uso de la dependencia.
2. Las llaves de las dependencias estarán identificadas y custodiadas por el equipo directivo y el portero a través del cajetín de llaves existente en secretaría.

Sobre el antiguo emplazamiento se construyó un nuevo edificio inaugurado en el año 1984, que cuenta con las siguientes dependencias distribuidas en tres plantas.

- **Planta Baja consta de:**
- Un despacho que funciona como secretaría-dirección.
- Un salón de usos múltiples que está dividido en dos aulas por una puerta corredera. Diariamente se utilizan como:
 - Un aula de Primaria del primer ciclo
 - Un aula de apoyo por la mañana y como aula de TV y vídeo y de actividades extraescolares por la tarde y aula matinal. Los días de actividades multitudinarias se utiliza como salón de actos y se unen las dos aulas.
- Una sala del profesorado y utilizada como biblioteca de consulta del profesorado.
- El vestíbulo se utiliza como sala de espera, sala de exposiciones y mesa de trabajo de la

conserjería

- Dos almacenes:
 - Uno de ellos, junto al patio, utilizado para guardar el material Ed. Física.
 - Otro, junto a la sala del profesorado, como almacén general del Centro
- Dos aseos, para el alumnado, separados para niños y niñas.
- Comedor Escolar desde el curso escolar 2018/19
- Un patio, que es utilizado como pista polideportiva y recreo de infantil y primaria. Carecemos de gimnasio, por lo que todas las actividades deportivas se desarrollarán en las pistas deportivas.

- **Primera Planta consta de:**
- Cuatro aulas que se utilizarán, preferentemente para infantil y primer ciclo
- Biblioteca del centro
- La Tutoría, que funciona como aula de logopedia (los martes) y sede de la AMPA en horario no lectivo:
 1. El rellano se utiliza como paso y como sala de exposiciones de trabajos
 2. Dos aseos, para el alumnado, separados para niños y niñas y para el profesorado

- **Segunda planta consta de :**
- Cuatro aulas que se utilizarán, preferentemente para segundo y tercer ciclo
- Aula de Pedagogía Terapéutica.
- Aula de Apoyo que es utilizada los jueves por la Orientadora del EOE “Urci” y refuerzos el resto de la semana.
- El rellano se utiliza como paso y como sala de exposiciones de trabajos
- Dos aseos, para el alumnado, separados para niños y niñas y para el profesorado

Las jornadas festivas multitudinarias con participación de las familias se realizan en el patio previa aprobación por el Consejo Escolar.

Artículo 46. Lugares de reunión

- Para las reuniones de Claustro, Consejo Escolar se utilizará la Sala de Profesores. También para las reuniones de los equipos de ciclo, equipos docentes y grupos de trabajo
- El ETCP se reunirá en el aula de la Planta baja
- Para las reuniones de la AMPA podrá utilizarse el aula de la planta baja
- Las reuniones de los tutores con los padres se harán en su aula

Artículo 47. Servicios complementarios.

Las dependencias para uso de Actividades Extraescolares serán fijadas por la Dirección del Centro, tras informar al Consejo Escolar al principio de curso en función de la previsión de necesidades.

Artículo 48. Utilización del Centro.

Las instalaciones deportivas y recreativas del centro permanecerán abiertas a todos los miembros de la comunidad durante los meses de octubre a junio, de lunes a jueves y en horario de 16:00 a 18:00 horas.

Las aulas ordinarias necesarias para el desarrollo del Plan de Apertura de Centros, actividades extraescolares, u otros, se utilizarán bajo la supervisión de los monitores contratados en horario establecido para tal fin. Para la utilización, fuera de los anteriores conceptos, su utilización se ajustará a las siguientes normas:

- Para actividades de larga duración, las entidades organizadoras deberán dirigir una solicitud, junto a la programación de la actividad que se va a desarrollar, mencionando responsables, y participantes. A la dirección quien, según la actual legislación, podrá concederlas previa audición del Consejo Escolar, y con comunicación posterior a la Delegación provincial.
- Para actividades de corta duración o puntuales, las entidades organizadoras podrán dirigirse a la Dirección del Centro. El Consejo Escolar del Centro podrá dar permiso exigiendo responsabilidades a dichas entidades.
- Las instalaciones del centro podrán ser cedidas gratuitamente o previo pago para aquellas asociaciones o entidades que lo soliciten para la realización de todo tipo de actividades.
- La Dirección del centro informará al Consejo Escolar de las posibles utilizaciones y condiciones de utilización, incluyendo la posibilidad de cobro por parte del centro por la utilización de sus instalaciones y recursos.
- Las instalaciones del centro podrán ser cedidas como Escuela de Verano siempre que se facilite la realización de los trabajos de mantenimiento y limpieza por parte del Ayuntamiento o entidad que realice la actividad antes del inicio de curso.

Artículo 49. Material Inventariable

Todo el material didáctico y mobiliario de que dispone el centro ha de estar inventariado según la Orden de 11-7-91. Aún cuando cada servicio tenga su propio inventario, éste se debe adjuntar al del inventario general del centro. Será responsabilidad de la secretaría su custodia y puesta al día. Está constituido por los siguientes elementos:

Material didáctico.-

El material didáctico, se va reponiendo y adquiriendo en la medida de las disponibilidades económicas y según las prioridades que proponga el Equipo Directivo o determine el Claustro de Profesores o a petición de cualquier profesor. Todo él está inventariado informativamente y su uso se coordina entre los ciclos y tutores.

Libros y material bibliotecario

Los fondos bibliotecarios son apropiados y variados. Todo el alumnado pueden dispone de ellos, bien para leerlos en el recinto escolar, bien para retirarlos del centro en concepto de préstamo. El alumnado velará por la adecuada conservación del material bibliográfico y se harán responsables de sus posibles desperfectos.

Para incentivar el gusto por la lectura, se han creado bibliotecas de aula, con fondos del centro y donaciones. Estamos organizando una biblioteca de Centro

Libros de texto.-

- El Consejo Escolar, aprobará la relación de materiales seleccionados por el Claustro del Profesorado
- Los libros de texto tendrán una duración de cuatro años con la excepción del primer Ciclo cuya reposición será anual
- Los cheques-libros serán entregados a los representantes legales del alumnado.
- Será el Centro el que realice directamente la compra del material curricular del alumnado del A.E.
- El Centro tendrá a disposición de las familias que lo solicite un impreso de renuncia voluntaria al programa de Gratuidad de Libros.
- En los primeros días del curso se efectuará el etiquetado o sellado de los libros de texto que han adquirido el alumnado
- En caso de que un alumno/a se traslade a otro centro deberá entregar los libros de texto, y se emitirá un certificado del estado de conservación de los libros.
- Si un alumno/a se incorpora al centro una vez iniciado el curso, se dotará a este alumnado de libros de que disponga el colegio o en su defecto de libros nuevos que adquirirá el propio centro, para lo cual realizará una solicitud de abono de los mismos a la Delegación Provincial, siempre que no se pueda atender con las cantidades desconcentradas para el Programa de Gratuidad.
- Concluido el curso escolar, los libros de texto de 3º, 4º, 5º y 6º de Educación Primaria serán reintegrados y depositados por el alumnado en el centro para su revisión y posterior utilización por otro alumno/a en el siguiente curso escolar.
- Aquel alumno/a que deteriore algún libro tendrá la obligación de reponerlo nuevo, según determine el C. escolar

Medios audiovisuales.-

Los medios con que cuenta el centro son los necesarios para el centro (televisiones, vídeos, un radio-cassette-mp3 por aula, proyector de diapositivas, cañón...). Su uso está a disposición de cualquier profesor y su ubicación es pública y conocida por todo el profesorado pudiendo hacer uso de los mismos en el horario establecido anualmente por la jefatura de estudios

Material fungible.- La secretaría se encarga de recoger las necesidades de material fungible (folios, lápices, cuadernos, cartulinas...) planteadas por los Ciclos en su primera reunión y de su compra y distribución. El material común se centraliza en el Almacén y a lo largo del curso se puede solicitar la reposición del material necesario. Es el conserje, a las órdenes de la Secretaría, es el encargado de su reparto.

CAPÍTULO III

La Biblioteca Escolar

Artículo 50: Definición.

La Biblioteca Escolar (BE) es un Centro de Recursos para la Enseñanza y el Aprendizaje (CREA), instrumento de apoyo a las tareas docentes y al desarrollo de los hábitos lectores, espacio compensador de desigualdades que atiende a la diversidad y dinamizador de la vida cultural del centro, con capacidad de proyección a la comunidad escolar.

Artículo 50: Objetivos y Funciones.

- La utilización de la biblioteca escolar ha de responder a los siguientes objetivos:
 - Proporcionar un continuo apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje e impulsar la renovación permanente.
 - Asegurar el acceso de toda la comunidad educativa a una amplia gama de recursos, servicios y programas.
 - Dotar al alumnado de las capacidades básicas para obtener y usar una gran diversidad de recursos y servicios.
 - Habitarse a la utilización de la biblioteca con finalidades culturales, informativas y de aprendizaje permanente.

- Para alcanzar estos objetivos, la biblioteca escolar cumplirá las siguientes funciones:
 - Recopilar todos los documentos existentes en el centro, así como materiales y recursos didácticos relevantes.
 - Ofrecer información al alumnado para satisfacer sus necesidades curriculares y culturales.
 - Contribuir a que el alumnado desarrolle las capacidades necesarias para el uso de las distintas fuentes de información.
 - Impulsar actividades que fomenten la lectura y promoción cultural como medio de entretenimiento y de información.
 - Dar respuesta a las demandas del alumnado con necesidades educativas especiales, articulando medidas de apoyo en el acceso y uso del fondo documental y en la participación de aquél en las actividades programadas.
 - Actuar de vía de comunicación y colaboración con otras fuentes y servicios de información externos.

Artículo 51: Organización.

- Funciones de la Dirección:
 - Presentar el plan de trabajo de la biblioteca e incluirlo en el Plan Anual de Centro.
 - Nombrar a la persona responsable de la biblioteca escolar y formar el Equipo de Apoyo a propuesta de aquél.
 - Promover el uso de la biblioteca escolar en el currículo, impulsando las mejoras y cambios pertinentes en el Proyecto Educativo del Centro.
 - Promover acciones formativas relacionadas con las estrategias de utilización de la biblioteca como recurso educativo de apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- Establecer el horario de visitas de los grupos de escolares a la biblioteca en horario escolar
- Funciones de la Jefatura de Estudios:
 - Convocar y presidir las reuniones de la comisión de biblioteca.
 - Garantizar el funcionamiento de los distintos equipos y realizar el seguimiento del plan anual de utilización de la biblioteca escolar
 - Requerir informes a los responsables del Grupo Biblioteca de las actuaciones desarrolladas con arreglo a la planificación anual.
 - Facilitar acciones y medidas que mejoren la calidad de los servicios y programas de la biblioteca.
 - Aprobar las tareas del equipo de apoyo para desarrollar el plan anual de trabajo.

Artículo 52: La persona responsable de la biblioteca.

- La persona responsable de la biblioteca será elegida por la Dirección, a ser posible de entre el profesorado definitivo del centro, atendiendo a su acreditación para esta función, a su formación específica, a su experiencia en la organización y dinamización de la BE y al programa concreto presentado. Este maestro o maestra responsable de la BE coordinará el Plan Lectura y Biblioteca, será miembro de la comisión de biblioteca ejerciendo la secretaría, en el caso que ésta esté constituida, y dependerá orgánicamente de la Jefatura de Estudios.
- Serán funciones de la persona responsable de la BE:
 - Elaborar el plan de trabajo anual de utilización de la biblioteca escolar, atendiendo al proyecto educativo del centro.
 - Realizar el tratamiento técnico de los fondos, así como su selección y propuesta de adquisición atendiendo a las demandas de los sectores de la comunidad educativa.
 - Informar al claustro de las actuaciones de la biblioteca y canalizar sus demandas.
 - Asesorar al profesorado en técnicas de fomento de la lectura, materiales de apoyo y de las didácticas especiales, formación del alumnado en habilidades de uso de la información, articulando y elaborando programas de actuación específicos.
 - Coordinar los recursos humanos, definir la política de préstamo y organizar la utilización de los espacios y los tiempos.
 - Atender todos los servicios ofertados por la biblioteca junto al equipo de apoyo.
 - Distribuir las tareas para desarrollar el plan anual de trabajo de la BE entre las personas colaboradoras.
 - Sin menoscabo de las competencias de la persona responsable, se determinará anualmente la política de préstamo en la que recogerá los objetivos que persigue el servicio y las directrices principales por las que habrá de regirse, no obstante se seguirán las siguientes líneas generales:
 - Todos los préstamos tendrán una duración de dos semanas, pudiéndose prorrogar antes de su fin por el mismo periodo.
 - Todos los fondos prestados serán devueltos obligatoriamente al finalizar el curso.
 - Salvo el profesorado, que podrá llevarse un máximo de dos ejemplares, el resto de personas usuarias podrá retirar un solo ejemplar.

- La no devolución en el plazo fijado originará reclamación oral y/o por escrito, tras la cual y de persistir el retraso devengará en la suspensión temporal del servicio de préstamo que estime conveniente el equipo de apoyo según análisis de las circunstancias de la persona prestataria.
- Las personas prestatarias se responsabilizarán del buen uso y conservación de los documentos corriendo con los gastos derivados de las reparaciones a que hubiera lugar por desperfectos tras una mala utilización de los mismos. El daño irreparable o pérdida de cualquier documento o material prestado originará la inmediata reposición o reintegro de su valor al centro. En caso de deterioro leve procuraremos que sean los lectores o las lectoras quienes intenten arreglarlo por su cuenta.
- Las colecciones de libros existentes en las aulas serán tratadas como préstamos colectivos realizados por la biblioteca del centro. Cada aula se considerará como un tipo de lector más, para lo cual estableceremos que mensualmente se puedan asignar 20 ejemplares “normales” a cada aula. La persona responsable de su custodia y mantenimiento será el tutor o tutora del grupo.
- Periódicamente se comunicarán las novedades que se reciban en la BE referentes al fondo documental de la misma.
- El incumplimiento de estas normas, así como el uso indebido conllevará la aplicación de las siguientes penalizaciones:
 - Prohibición por uno o más días del uso de la biblioteca.
 - Realización de trabajos de mantenimiento y adecuación de la biblioteca en el horario del recreo.
 - Trabajos de reparación en el taller de libros dañados, actividades de propaganda y concienciación sobre el uso de la biblioteca,...
- Al finalizar el curso todos los libros deben ser devueltos.
- Las normas y el horario estarán siempre expuestas en el tablón de la biblioteca y en el de cada clase.

Artículo 53: Equipo de Apoyo a la Biblioteca Escolar.

- El Equipo de Apoyo a la BE se crea con la finalidad de ayudar a la persona responsable en sus funciones, procurando con ello la máxima atención y aprovechamiento de los recursos y servicios de la BE. Este Equipo estará formado por el profesorado tutor o tutora de los diferentes cursos.
- Serán sus funciones:
 - Recopilar informaciones, materiales y recursos necesarios para el buen funcionamiento de la BE y difundirlos entre el profesorado, el alumnado y las familias a través de boletines informativos, guías de lecturas y la sección de la biblioteca escolar de la web del centro.
 - Recopilar y articular las actividades que se llevarán a cabo en la biblioteca escolar y difundir trabajos y experiencias a través del boletín informativo.
 - Establecer criterios para la adquisición y actualización de los fondos y del equipamiento tecnológico de la BE.

- Recoger propuestas y sugerencias del profesorado con el fin de mejorar las actuaciones relacionadas con el desarrollo de las competencias lectora y escritora, el gusto por la lectura y las habilidades documentales de trabajo intelectual.
- apoyar al responsable de la Biblioteca Escolar en las tareas organizativas y dinamizadoras.

Artículo 54: Características actuales de la Biblioteca Escolar

El espacio y las instalaciones:

- Al no existir en el Centro un espacio que se pueda dedicar al uso único y exclusivo de biblioteca es por lo que los libros de que dispone el Centro se encuentran repartidos en las bibliotecas de aula.
- Los volúmenes de consulta y de carácter restringido se encuentran ubicados entre la sala del Profesorado y la Tutoría de la segunda planta.
- Se ha creado una comisión para organizar para el próximo curso el establecimiento de Biblioteca de Centro en la primera planta, en el aula de PT
- En esta sala contamos con un ordenador, y una radio-CD
- Cuenta con una mesa de trabajo y de lectura para alumnos y con una pizarra.
- Para guardar los fondos de la biblioteca contaremos con estanterías cedidas por las aulas donde se encuentran los libros, enciclopedias y materiales de esta Biblioteca.

Horarios

- La organización de los horarios de la biblioteca tiene como fin fundamental asegurar que los usuarios puedan acceder a ella de forma regular.
- La biblioteca se utilizará en horario lectivo
- El profesorado lo podrá utilizar para la preparación de sus clases en horario de dedicación exclusiva, en horas de libre disposición y en horario extraescolar.
- Para su utilización por los alumnos en el horario lectivo se elaborará a principio de cada curso un horario de biblioteca que asigne unas horas fijas a cada curso. Este horario será incluido en la Programación General Anual y revisado al inicio del segundo y tercer trimestre
- Para la elaboración y utilización de este horario el profesorado diseñará, al menos, dos tipos de actividades: de estudio y lectura individual, por una parte, y actividades en grupo y de animación a la lectura por otro.
- Los alumnos realizarán la consulta de documentos en soporte informático siempre de forma asistida, por lo que ésta sólo podrá tener lugar en el horario en que la presencia del profesor así lo permita.

Normas para el préstamo y devolución de libros

A efectos del préstamo los recursos que componen la biblioteca escolar están catalogados como libros en préstamo, sin préstamo y de préstamo restringido.

- Los catalogados como en préstamo están a disposición de todos los lectores: alumnos y

profesores.

- Los catalogados como sin préstamo pueden ser utilizados exclusivamente en el recinto de la biblioteca del centro.
- Los catalogados como de acceso restringido están a disposición, exclusivamente del profesorado, quien será el responsable de lo que acontezca con su uso.

NORMAS DE PRÉSTAMO DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR.

A efectos de préstamo, los recursos que componen la biblioteca escolar están catalogados como libros en préstamo, sin préstamo y de préstamo restringido.

- Los catalogados como en préstamo están a disposición de todos los lectores: alumnos, profesores, personal no docente y padres-madres de alumnos. Siempre que cuenten con la posesión del carné de lector (que tiene vigencia durante un curso escolar), expedido por la Biblioteca del centro, y que es necesario para poder realizar el préstamo y la devolución de cualquier material (librario o audiovisual). El préstamo realizado es personal, por lo que ningún usuario podrá ceder documentos a otras personas.

- Los catalogados como sin préstamo pueden ser utilizados exclusivamente en el recinto de la biblioteca del centro. Quedan excluidos del préstamo: Guías, atlas, enciclopedias, tomos sueltos de obras unitarias, diccionarios,...

- Los catalogados como de acceso restringido están a disposición, exclusivamente del profesorado, quien será el responsable de lo que acontezca con su uso.

Aunque todos los materiales bibliográficos (libros, CDs, DVDs, Cintas de vídeo, etc.) son susceptibles de ser prestados, algunos podrán ser sometidos a un régimen de préstamo restringido.

En nuestra biblioteca funcionarán dos **tipos de préstamo**:

- Individual.
- Colectivo. Destinado a las aulas, ciclos, asociaciones de madres y padres y a otras bibliotecas: públicas, escolares...

De forma general, La duración y condiciones de los préstamos exigen una regulación específica ya que los recursos existentes son un bien común y, por consiguiente, deben ser cuidados por cada uno y utilizados por todos.

Normas para el préstamo y devolución de libros:

- El servicio de préstamos y devoluciones se realizará durante los recreos.
- El préstamo comenzará a primeros de octubre y finalizará el último día lectivo.
- El préstamo de libros u otro material puede hacerse también para los períodos vacacionales y cuando las condiciones de devolución sean favorables.

- El préstamo se podrá hacer de dos ejemplares como máximo.
- Cuando se está interesado en un material que no está en ese momento en la biblioteca, por encontrarse en préstamo, el usuario podrá solicitar que le sea reservado cuando lo devuelvan (máximo dos ejemplares).
- La duración del préstamo de libros será de 15 días naturales y prorrogables por otros 15 si el documento no ha sido previamente solicitado, y por consiguiente reservado, por otro usuario. En el caso de materiales audiovisuales el préstamo será de un máximo de 7 días y sin prórroga posible. El equipo de Biblioteca podrá reclamar la devolución de un préstamo si las necesidades de funcionamiento lo requieren.
- El personal de la biblioteca tiene el derecho de fijar condiciones especiales de préstamo.
- En caso de incumplimiento del plazo de devolución, la Biblioteca requerirá al alumno para que la haga efectiva, siendo sancionado con la pérdida de sus derechos como usuario durante una semana. En segunda instancia, se podrá requerir a los padres desde la Jefatura de Estudios para solicitar su intervención, ampliándose la sanción correspondiente según el criterio de los responsables de la Biblioteca y en cualquier caso en proporción con el tiempo de demora transcurrido hasta el momento de la devolución.
- La no devolución reiterada de libros a la Biblioteca conllevará la suspensión de la condición de usuario de la misma y, por consiguiente, la retirada del carné acreditativo.
- En caso de pérdida o deterioro de un libro u otro material, se restituirá el material en cuestión por otro igual o equivalente , previa comunicación escrita a los padres o tutores.
- No se prestará ningún tipo de material si previamente no se ha devuelto el que tienen en préstamo y quedarán exentos del préstamo aquellos que no hayan repuesto el material extraviado o gravemente deteriorado, una vez comunicado a los padres o tutores.
- Para la correcta conservación y uso de los libros, no se puede escribir, subrayar, colorear, ni abrir en exceso.
- El material audiovisual prestado debe ser devuelto en perfectas condiciones y en su estuche original; asimismo se recuerda la ilegalidad de su copiado total o parcial (el usuario es el único responsable si se infringe la correspondiente ley).

Uso didáctico de la biblioteca

- Se elaborarán horario de utilización de la Biblioteca para que todos los niveles puedan hacer uso de ella en grupo dentro del horario lectivo.

- La biblioteca puede ser utilizada por el profesorado para:
 - La preparación de actividades didácticas.
 - Asistencia de alumnos/as a conferencias, charlas, visionado de vídeos, exposiciones...etc.
 - Por realizar actividades de lectura en grupo o de otro tipo, siempre supervisados por el profesor
 - Para trabajar con alumnos/as individualmente o en pequeños grupos en actividades de refuerzo o de elaboración de trabajos, siempre acompañados por un profesor/a.
 - En el caso de necesitar préstamos de libros sin la presencia del profesor bibliotecario, el tutor será el encargado de controlar los ejemplares y a qué usuarios se prestan.
- El profesor/a que acude a la biblioteca en horario lectivo para realizar actividades didácticas, es responsable de los libros de consulta que se vayan a utilizar. Al término de la actividad deberá cuidar de que los libros usados queden en su estantería correspondiente o encima de la mesa avisando al bibliotecario.
- Todos los alumnos/as, incluidos los más pequeños, deben aprender a guardar todas las normas de la biblioteca. Para ello, además de informarles adecuadamente se dispondrán en la biblioteca carteles atractivos que les recuerden el mantenimiento de silencio, el orden, etc.
- Para conseguir una gestión centralizada de los recursos documentales del centro educativo, las colecciones de libros existentes en las aulas son consideradas como préstamos colectivos realizados por la biblioteca del centro.
- Cada aula puede disponer de los libros que cada tutor considere conveniente y de un lote de hasta veinticinco ejemplares prestados, durante un mes, prorrogable a otro. En este caso el préstamo se le realizará al tutor/a, que será el encargado del mantenimiento del préstamo en las condiciones adecuadas.
- Para el acceso a la biblioteca los alumnos irán acompañados de su profesor y mantendrán el silencio a lo largo de todo el trayecto, evitando molestar al resto de las clases.
- Todas las actividades individuales se desarrollarán en silencio, hablándose en voz baja cuando sea preciso.
- Las enciclopedias, diccionarios y libros de consulta no saldrán de la biblioteca, debiendo ser consultados en dicho recinto.
- Los alumnos/as nunca podrán estar solos en la biblioteca.

Relación entre la biblioteca central y las de aula.

La biblioteca/centro de recursos reunirá todos los materiales informativos del centro, estando sus fondos distribuidos en las zonas indicadas. En cualquier caso la gestión estará centralizada en la Sala del Profesorado, bajo la supervisión de la responsable, de manera que se garantice la organización y disponibilidad de todos los materiales.

- La centralización de los recursos restringidos o de no préstamo en la biblioteca de centro no implica la desaparición de las bibliotecas de aula existentes, sino su transformación en “rincones de lectura”.
- Para acercar los libros a los alumnos/as y estimular la lectura, la biblioteca del centro presta lotes de materiales a las aulas por un periodo inicial de un mes. Estos lotes están formados, fundamentalmente, por libros de lectura y circulan por las clases de un mismo ciclo, lo que permitirá a los alumnos acceder a mayor número de documentos a lo largo del curso.
- Cuando se necesiten materiales de consulta sobre aspectos del currículo que no estén recogidos en los lotes se recurrirá a los fondos de la biblioteca del centro.

CAPITULO IV

NORMATIVA DE USO DEL COMEDOR ESCOLAR

Horario.

El horario destinado al servicio complementario de comedor escolar será de hasta dos horas a partir de la finalización del horario lectivo de la mañana desde las 14:00 hasta las 16:00 horas.

La utilización del servicio de comedor escolar podrá ser solicitada por las familias por meses completos o para días concretos de la semana, ejerciéndose la opción que se desee al presentar la solicitud del mismo.

La solicitud de baja o modificación de la opción inicialmente elegida para el servicio de comedor escolar se comunicará a la persona que ejerza la dirección del centro, antes del último día lectivo de la semana anterior a aquella en la que se pretenda hacer efectiva la baja o modificación.

Para la utilización del servicio de comedor escolar es necesaria la asistencia a las actividades lectivas del día. Al alumnado que no asista a clase NO se les autorizará la entrada al comedor, excepto con autorización expresa de la Dirección del centro.

Modalidades de prestación del servicio.

El servicio de comedor escolar se prestará contratando con una empresa del sector el suministro diario de comidas elaboradas y su distribución

Alumnado usuario.

1. Podrá ser usuario del servicio complementario de comedor escolar aquel alumnado que curse segundo ciclo de educación infantil, educación primaria,

2. La prestación del mismo quedará garantizada para el alumnado en los siguientes casos, salvo el supuesto previsto en el artículo 6.2:

b) Cuando el alumno o la alumna se encuentre en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión o bajo la tutela o guarda de la Administración de la Junta de Andalucía, o cuando sea hijo o hija de mujeres atendidas en centros de acogida para mujeres víctimas de la violencia de género, y para las víctimas del terrorismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 10/2010, de 15 de noviembre, relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

c) Cuando quienes ostenten la guarda y custodia del alumno o alumna realicen una actividad laboral o profesional remunerada que justifique la imposibilidad de atenderlo en el horario establecido para la prestación del servicio.

d) Cuando quienes ostenten la guarda y custodia del alumno o alumna se encuentren en situación de dependencia en los términos previstos en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Derechos y deberes del alumnado usuario.

1. El alumnado usuario del servicio de comedor escolar tendrá derecho a:

a) Recibir una dieta equilibrada y saludable, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente sobre seguridad alimentaria y nutrición.

b) Recibir orientaciones en materia de educación para la salud y adquisición de hábitos sociales.

c) Beneficiarse, cuando proceda, de las bonificaciones al precio público del servicio o de la prestación gratuita del mismo.

2. El alumnado usuario del servicio de comedor escolar estará obligado a:

a) Mantener un comportamiento correcto y atender las indicaciones del personal que atiende el servicio.

b) Utilizar y conservar de manera adecuada el menaje de comedor.

c) Satisfacer la cantidad fijada como precio público del servicio, cuando proceda.

d) Notificar las ausencias temporales que se prevean o el cese en el uso del servicio.

Atención al alumnado.

1. En la organización del servicio de comedor escolar, el centro garantizará la atención al alumnado usuario, tanto en el tiempo destinado a la comida como en los períodos inmediatamente anteriores y posteriores a la misma, todo ello en el marco de la concepción formativa integral que tiene este servicio complementario en el centro.
2. El personal asignado para la prestación del servicio, será el necesario para una correcta atención del mismo, estableciéndose una dotación de al menos dos personas. Para el alumnado de segundo ciclo de educación infantil, por cada quince comensales o fracción superior a diez, una persona. Para el alumnado de educación primaria, por cada veinticinco comensales o fracción superior a quince, una persona. En los períodos inmediatamente anteriores y posteriores a la comida, el número mínimo de personas para la atención al alumnado será el establecido para el cuidado y vigilancia de los recreos en la normativa de organización y funcionamiento de la etapa educativa correspondiente.
3. A los efectos de la prestación del servicio de comedor escolar, el personal, las empresas externas responsables de la elaboración y suministro de comidas, las instalaciones propias de cocinas y, en todo caso, los comedores escolares y sus instalaciones anejas deberán cumplir los requisitos administrativos, registrales e higiénico-sanitarios establecidos en la legislación vigente. Entre el personal de dichas empresas y la Administración de la Junta de Andalucía no existirá relación jurídica alguna.
4. Las personas que ejerzan la dirección de los centros pondrán a disposición de los representantes legales del alumnado la información sobre los menús y sus aspectos nutricionales o alergénicos, según lo que disponga por Orden la Consejería competente en materia de educación.

Participación del personal de atención al alumnado en el servicio de comedor escolar.

La empresa adjudicataria del servicio del comedor escolar del centro será la encargada de la contratación del personal de entre sus empleados/as.

Funciones del personal de atención al alumnado en el servicio de comedor escolar.

Las funciones del personal de atención al alumnado en el servicio de comedor escolar son las siguientes:

- a) Atender y custodiar al alumnado durante las comidas y en el tiempo anterior y posterior a las mismas.
- b) Resolver las incidencias que pudieran presentarse durante ese período.
- c) Prestar especial atención a la labor formativa del comedor escolar: adquisición de hábitos sociales e higiénico-sanitarios y correcta utilización del menaje del comedor escolar.

d) Cualquier otra función que le pueda ser encomendada por la dirección del centro en relación con la atención al alumnado en el servicio de comedor.

Derechos del personal de atención al alumnado en el servicio de comedor escolar.

1. La persona que ejerza la dirección o la secretaría del centro tendrá derecho, por el desempeño de las tareas administrativas y la responsabilidad de controlar el correcto funcionamiento de dicho servicio, al uso gratuito del mismo y a la gratificación por servicios extraordinarios.

Gratificación económica al personal de atención al alumnado.

1. La cuantía de la gratificación por servicios extraordinarios será de 6,95 euros por cada hora de efectiva participación en el servicio de comedor escolar fuera de la jornada lectiva.

2. El abono de dicha gratificación se realizará en la nómina al final de cada curso escolar, según el número real de horas en las que se ha colaborado, sin que esta gratificación origine ningún derecho de tipo individual.

3. La persona que ejerza la dirección del centro será la responsable de la grabación, en el sistema de información Séneca, de la relación nominal del personal docente que haya prestado atención al alumnado usuario del servicio de comedor escolar y del número de horas de efectiva participación.

Medidas de seguridad e higiene.

1. El comedor escolar deberá cumplir las exigencias establecidas en el Reglamento CE número. 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

2. Las empresas de alimentación seleccionadas para la prestación de este tipo de servicio en los centros docentes públicos deberán estar inscritas en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, que lo regula.

3. La persona que ejerza la secretaría del centro velará por que las instalaciones y el equipamiento del comedor escolar estén en las condiciones idóneas para garantizar la calidad del servicio.

Menús.

1. En el diseño y programación de los menús deberá tenerse en cuenta las recomendaciones y orientaciones dietéticas conforme a lo dispuesto en la normativa vigente sobre seguridad alimentaria y nutrición para que la organización de los mismos responda a una alimentación equilibrada y saludable.
2. El menú será el mismo para todos los comensales que hagan uso del servicio. No obstante, se ofrecerán menús alternativos para aquel alumnado del centro que, por problemas de salud, intolerancia a algunos alimentos u otras circunstancias debidamente justificadas, lo requieran.
3. Con la finalidad de que las familias puedan completar el régimen alimenticio de sus hijos e hijas, de acuerdo con los criterios de una alimentación equilibrada y saludable, la programación de los menús se expondrá mensualmente en el tablón de anuncios del centro y se dará a conocer a los guardadores del alumnado usuario del comedor escolar.

Criterios de admisión

1. En los servicios complementarios de aula matinal y comedor escolar, una vez garantizada la admisión del alumnado al que se refieren los artículos 11.2 y 15.2 del Decreto 6/2017, 16 de enero, para la adjudicación, en su caso, del resto de plazas cuando existan más solicitudes que plazas vacantes, tendrán prioridad en la admisión:
 - a) Las solicitudes de aquel alumnado en las que una de las personas que ostenta la guarda y custodia realice una actividad laboral o profesional remunerada o curse estudios conducentes a una titulación académica oficial que justifique la imposibilidad de atenderlo en el horario establecido para la prestación del servicio.
 - b) Las solicitudes de aquel alumnado que solicite los servicios para todos los días lectivos de la semana.
 - c) El resto del alumnado solicitante de los servicios.
2. En caso de no poder conceder plaza a todo el alumnado incluido en el apartado 1, la admisión se regirá por los siguientes criterios:
 - a) El alumnado solicitante que haya sido usuario del servicio de aula matinal o comedor escolar en el curso anterior.
 - b) El alumnado de menor edad.

El orden de admisión se decidirá aplicando de manera sucesiva los criterios a), b) y

- c) del apartado 1 y, en cada uno de ellos, los previstos por orden sucesivo en las letras a) y b) de este apartado y, en caso de empate, se aplicará el resultado del sorteo público conforme a lo previsto en el artículo 34 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación

infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.

3. En cualquier caso, cuando un alumno o alumna sea admitido en el servicio de aula matinal o de comedor escolar, serán admitidos en el mismo servicio los hermanos o hermanas que lo hayan solicitado para el mismo centro. Igualmente, cuando se produzca una plaza vacante en alguno de estos servicios complementarios la admisión de un alumno o alumna determinará la admisión de los hermanos o hermanas que hayan solicitado el mismo servicio. En estos supuestos, se ampliará de manera temporal el número de usuarios autorizados hasta que el número de bajas de usuarios del servicio que se produzcan sea igual al número de plazas incrementadas.

Acreditación de las situaciones familiares

1. Cuando la guarda y custodia sea ejercida por solo uno de los representantes legales deberá presentar una copia compulsada del libro de familia o el documento judicial acreditativo de esa circunstancia.

2. Para acreditar la actividad laboral o profesional de las personas que ostenten la guarda y custodia del alumnado será necesario presentar, por cada uno de ellos:

a) Informe de vida laboral expedido por el organismo oficial competente en la materia o certificado de la unidad de personal de su destino como funcionario.

b) Certificación de la empresa justificativo de la duración de la jornada, así como el horario de trabajo a efectos de lo establecido en los artículos 11.2.c) y 15.2.c) del Decreto 6/2017, de 16 de enero.

c) En el caso de que desarrollen su actividad laboral por cuenta propia, deberán presentar una certificación demostrativa del alta en el Impuesto de Actividades Económicas y una declaración responsable de la persona interesada sobre la vigencia de la misma y del horario que requiere la actividad. En el supuesto de que no exista obligación legal de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, se acreditará mediante la presentación de alguno de los siguientes documentos:

a) Alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores, para aquellas personas que desarrollen actividades empresariales o profesionales, incluidas las agrícolas, forestales, ganaderas o pesqueras.

b) Copia autenticada de la correspondiente licencia de apertura expedida por el Ayuntamiento respectivo presentada ante el Ayuntamiento.

d) Alta en la Seguridad Social y una declaración responsable de la persona interesada sobre la vigencia de la misma.

3. Para acreditar la situación de cursar estudios conducentes a titulaciones académicas oficiales de las personas que ostenten la guarda y custodia del alumnado será necesario presentar certificado expedido por el centro docente donde figure estar matriculado y el horario lectivo.
4. Para acreditar la situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión, será necesario presentar una certificación expedida al efecto por la persona titular de los servicios sociales provinciales donde resida la persona solicitante.
5. En el caso del alumno o alumna en situación de tutela o guarda de la Administración de la Junta de Andalucía, será necesaria la certificación expedida por la Consejería competente en materia de protección de menores.
6. En el caso de hijos o hijas de mujeres atendidas en centros de acogida para mujeres víctimas de la violencia de género, será necesaria la certificación de la entidad titular del centro de acogida.
7. Para acreditar la situación de víctima de terrorismo, será necesaria la certificación expedida por la Consejería competente en materia de víctimas de terrorismo.
8. Para acreditar la situación de quienes ostenten la guarda y custodia del alumno o alumna en situación de dependencia, será necesaria la certificación expedida por la Consejería competente en materia de dependencia y servicios sociales

Procedimiento de admisión.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, establecerá el calendario de actuaciones del procedimiento de admisión en los servicios complementarios.

2. La persona que ejerza la dirección de los centros será la responsable de la grabación en el sistema de información Séneca de las solicitudes del alumnado en los servicios complementarios autorizados, en el plazo que se establezca en el calendario de actuaciones.
3. En aquellos centros docentes públicos donde hubiera suficientes plazas disponibles en los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares para atender todas las solicitudes serán admitidos todos los alumnos y alumnas.
4. En el caso de que no hubiese plazas suficientes, una vez examinadas las solicitudes conforme a los criterios de admisión recogidos en el artículo 19, se resolverá la admisión provisional por acuerdo del Consejo Escolar del centro.
5. La resolución provisional, que contendrá la relación del alumnado admitido y suplente en cada uno de los servicios complementarios, se publicará en el tablón de anuncios del centro, utilizando el modelo que como Anexo III

6. Las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas a la resolución provisional, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.
7. Examinadas las alegaciones presentadas, por acuerdo del Consejo Escolar del centro se dictará la resolución definitiva con la relación del alumnado admitido y suplente en cada uno de los servicios complementarios.
8. La referida resolución se publicará, en el tablón de anuncios del centro utilizando para ello el modelo, que como Anexo IV, antes del 30 de junio en los centros que escolaricen alumnado de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria o educación especial.
9. Contra la resolución definitiva, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la correspondiente Delegación Territorial competente en materia de educación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.
10. Los centros docentes públicos autorizados podrán atender, a lo largo del curso, las nuevas solicitudes que se produzcan de los servicios complementarios ofertados siempre que dispongan de plazas vacantes.

Adquisición y pérdida de la condición de usuario.

- 1. Para la adquisición de la condición de usuario**, el alumnado admitido deberá estar al corriente del pago de todos los recibos de los servicios complementarios de los que fuera usuario durante el curso escolar anterior.
- 2. El alumnado causará baja** en alguno de los servicios complementarios cuando se produzca el impago de dos recibos del mismo, cuando no se utilice un determinado servicio durante cinco días consecutivos sin causa justificada o en los supuestos que así se prevean en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro, previa comunicación de la persona que ejerza la dirección del mismo a los guardadores del alumnado, concediéndoles un plazo de diez días para presentar las alegaciones que estimen oportunas. Esta circunstancia quedará grabada en el sistema de información Séneca.
3. Examinadas las alegaciones presentadas, por acuerdo del Consejo Escolar del centro se adoptará la resolución definitiva que se notificará a los guardadores del alumnado. Contra la citada resolución definitiva, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la correspondiente Delegación Territorial competente en materia de educación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre

TÍTULO IV

ORGANIZACIÓN DE LA VIGILANCIA DE LOS RECREOS Y DE LA ENTRADA Y SALIDA DE CLASE Y DEL COLEGIO

CAPÍTULO I

Organización de los tiempos de recreo y de los periodos de entrada y salida de clase

Artículo 55. Horario del Centro

La Jefatura de Estudios elaborará anualmente, en colaboración con los restantes miembros del equipo directivo, el horario general del centro, así como el horario lectivo del alumnado y el individual de cada maestro y maestra, de acuerdo con los criterios incluidos en el proyecto educativo, así como velar por su estricto cumplimiento.

El horario no lectivo del profesorado en el Centro se circunscribe a la tarde del lunes.

Durante el horario no lectivo se realizarán las tareas de tutoría a padres y alumnos, coordinación de los equipos docentes, reuniones de órganos colegiados, cursos de formación permanente, actividades de organización de materiales y otras actividades docentes y administrativas.

- Las instalaciones del Centro serán ocupadas por las actividades extraescolares en horario no lectivo.
- Previa autorización del Consejo Escolar del Centro y solicitud a la Consejería de Educación las instalaciones se pueden utilizar para otras actividades extraescolares deportivas o de otro índole promovidas por Asociaciones del barrio, escuelas deportivas, fuera del horario ocupado por las actividades extraescolares programadas para los alumnos del Centro

Anualmente se informará a los padres del horario general y del específico del Centro en la primera circular del año y se expondrán en el tablón de anuncios del Colegio

La jornada escolar se inicia de 7:30 horas hasta las 14:00 horas

Aula Matinal de 7:30 a 9:00 horas (Al menos lo tienen que solicitar diez familias)

El horario lectivo: de 9 a 14 horas.

Comedor Escolar: Desde las 14:00 a las 16:00

Las actividades Extraescolares de lunes a jueves de 16:00 a 18:00 horas. Cada curso se programará las actividades atendiendo a las solicitudes de las familias

El horario no lectivo del profesorado se circunscribe a la tarde de los lunes

Tutoría de padres. Los lunes de 16:00 a 17:00 horas

El horario del Equipo Directivo de atención a padres será de al menos una hora en horario de mañana y otra en horario de tarde

Los criterios generales para la elaboración de los horarios del Centro serán los siguientes:

- El patio condiciona los horarios del Centro, por lo que el horario de Educación Física será compatible con los recreos de Infantil y Primaria, que no coincidirán.

- El profesorado de Religión impartirá su materia en quince horas semanales. El tutor se responsabiliza de la clase por ausencia del profesorado de dicha área, y no se impartirá Religión Católica.
- Se tendrán en cuenta las reducciones horarias del profesorado mayor de 55 años.
- Se buscarán algunas horas de coincidencia para la coordinación del equipo directivo.
- Se procurará horas de coincidencia con los coordinadores de ciclo y la jefatura de estudios
- Se procurará que la coordinación del coordinador/a del equipo de orientación coincida con el día que viene el orientador y la logopeda al centro
- Se procurará la unificación del horario de lengua en Primaria en las primeras horas de la mañana para facilitar el agrupamiento del alumnado por dificultades de aprendizaje y no por cursos.
- Cuando se produzcan una o varias ausencias del profesorado se sustituirá en el orden siguiente: en primer lugar el profesorado de apoyo que no esté en el programa de refuerzo educativo prioritario, el profesorado que no tenga grupo-aula, profesorado con reducción horaria por mayores de 55 años, profesorado en coordinación de ciclos, profesor/a de pedagogía terapéutica, equipo directivo y, por último, se repartirá el alumnado.

Otros Criterios que se han tenido en cuenta

- El horario del Aula de Pedagogía Terapéutica se elaborará con el criterio de que el alumnado con evaluación psicopedagógica, derivado a dicha Aula por el Orientador del Centro, asista a ella a tiempo total en las Áreas de Lengua, Matemáticas, respetando el horario referencial de su grupo.
- Para la confección de los horarios del alumnado adscrito al programa de Atención a la Diversidad se tendrá en cuenta que el refuerzo en lengua y matemáticas será realizado por las dos personas de apoyo La profesora especialista de inglés llevará a cabo el refuerzo del alumnado suspenso en dicha área dentro del aula, secuenciando los objetivos del alumnado que lo necesite.
- En el primer ciclo también atenderá al alumnado con dificultades el tutor o tutora de la clase que esté recibiendo alguna de las especialidades de primaria.
- El Refuerzo Educativo del Centro lo llevarán a cabo dos profesoras. No obstante, el profesorado tutor con horas disponibles porque en su aula haya un especialista, acudirá al curso que se le asigne para apoyar al tutor o tutora del mismo en la atención a alumnado con dificultades.
- Las sustituciones que tengan que llevar a cabo las profesoras de Refuerzo Educativo se planificarán de manera que al alumnado que esté dentro de dicho programa se le respeten las veinticinco horas mínimas semanales de refuerzo, sin perjuicio de los recreos.
- La profesora de inglés impartirá una hora semanal de dicho idioma en cada una de las Aulas de Infantil. En ese tiempo se planificará la actuación del profesorado tutor del aula.
- Se planificará un horario semanal de utilización de la Pizarra Digital para 1º y 2º ciclo, coincidiendo con las horas de Educación Física de 5º y 6º.
- En Infantil, en las horas de reducción para mayores de 55 años, así como en la hora de Coordinación del ciclo, se hará cargo de la docencia una de las profesoras de apoyo. Para facilitar el conocimiento del funcionamiento de los grupos, dicha profesora tendrá una sesión semanal de 45 minutos de acompañamiento a la tutora en cada una de las aulas de infantil, así como tres días de recreo en dicha etapa. En caso de ausencia del profesorado de Infantil será esta profesora quien sustituya en el aula correspondiente.

Artículo 56. Horario del profesorado

La Jefatura de Estudios es la responsable de su organización, a principio de cada curso, ateniéndose a la normativa vigente, contemplando la distribución de materias por ciclos y áreas o materias curriculares en lo que respecta al horario lectivo, así como el horario no lectivo y de obligada permanencia en el Centro. De igual manera la Jefatura de Estudios, realizará a comienzo de curso los horarios de apoyo.

Ausencias de profesorado y sustituciones.

- El profesorado deberá comunicar a la Dirección del Centro, a la mayor brevedad posible, su ausencia al trabajo con el fin de que éste arbitre las medidas a tomar para su sustitución.
- Los/las profesores/as y personal no docente deberán comunicar a la Dirección cualquier salida del Centro dentro del horario de trabajo, incluso durante el recreo, para su conocimiento y autorización.
- Cualquier ausencia del profesorado dentro de su horario de trabajo precisará comunicación-autorización por escrito de la Dirección, según modelo de impreso el cual se cumplimentará previo a la ausencia o inmediatamente posterior. Este documento se archivará en el expediente de cada profesor junto con el justificante de la ausencia, y será usado ante la autoridad u órganos competentes así como para la confección de los partes mensuales de faltas del profesorado.
- El profesorado está obligado a justificar sus ausencias, siempre que estas sean previsibles, con la suficiente anticipación rellenar la solicitud de permiso y entregársela a la Jefatura de estudios, así como dejar preparado el trabajo para sus clases durante el tiempo de ausencia previsto. Una vez terminada la ausencia, presentar justificante en Jefatura de Estudios.
- Si la ausencia es imprevisible, se comunicará lo antes posible. Si se trata de baja médica se procurará que el parte médico acreditativo de la misma esté en secretaría cuanto antes para su urgente tramitación. En todo caso deberán justificarse todas las ausencias ante la Jefatura de Estudios que elaborará parte mensual de ausencias para su envío a la inspección.
- Los permisos y ausencias al trabajo así como sus justificaciones se regirán por lo establecido legalmente al efecto. Una copia de los partes de faltas del profesorado estará expuesta durante todo el curso en el tablón de anuncios del profesorado y otra en el de secretaría a disposición de los profesores y componentes del Consejo Escolar para su información y posibles reclamaciones.
- Ante la ausencia de un/a profesor/a, la Jefatura de Estudios tendrá en cuenta las siguientes actuaciones:
 - La ausencia será cubierta de inmediato por el/la profesor/a de apoyo o en su caso de los profesores/as que corresponda según disponibilidad horaria.
 - Se procurará que la atención al alumnado afectado sea la más adecuada, siguiendo los criterios de la programación del ciclo que corresponda y de las actividades didácticas que estén programadas.
 - Se planificarán los horarios de manera que en todo momento pueda suplirse la ausencia de un/una profesor/a.
- El profesorado firmará en el libro de asistencia del personal del Centro, que se encuentra en la antesala de la sala de profesores, la entrada y salida del Centro en horario lectivo y no lectivo.

- Cuando algún profesor/a tenga que ausentarse del centro, por causa justificada, debe solicitar, por escrito, el permiso (ANEXO I) y debe firmar en el registro de asistencia la hora de salida del Centro. Después tendrá que justificarlo ante la J. de Estudios

Normativa para el profesorado

El profesorado del centro deberá tener presente el cumplimiento de las siguientes normas:

- **Entradas.** Deben hacerse con puntualidad, desde los puntos de reunión señalados para cada curso en fila con el/la tutor/a o con el profesor encargado de la clase, y evitando aglomeraciones.
- **Salidas.** En los cursos de E. Infantil, los/las profesores/as acompañarán a los niños hasta la salida y le entregarán los alumnos a sus familias. En el resto de los cursos los/las profesores/as encargados en ese momento de las clases controlarán la salida de los/las alumnos/as hasta la puerta del patio, evitando las aglomeraciones, carreras, gritos,....
Durante todo el curso escolar 2018/19 se estuvo observando que al comenzar a funcionar el comedor escolar coincidían a las 14:00 horas en la puerta de salida de la calle Rodrigo Vivas Miras, 28, el alumnado del barrio siendo recogido por sus familiares, el alumnado de la residencia que era recogido por sus monitores para subir al autobús, entradas y salidas del personal del comedor o el carro con la comida, profesorado que sale, alumnado que pasa al comedor, familias que pasan a hablar con el profesorado...

Ante esta confluencia de personas se vio oportuno diferenciar las salidas para evitar esta aglomeración en la misma puerta, así que se decidió en ETCP, Claustro y Consejo Escolar que desde el curso escolar 2019/20 se iba a mejorar las salidas diferenciándolas y han quedado del siguiente modo:

Salida a las 14:00 horas

Puerta Calle Rodrigo Vivas Miras, 28: Salida del alumnado de transporte de la "Residencia Madre de la Luz" que es recogido por sus monitores para subir a los autobuses y Personal de servicio del comedor. Puerta controlada por el Director o Directora del centro o en su defecto quien lo sustituya.

Puerta calle Paterna del Río: Salida del alumnado del barrio de infantil que es entregado a sus familiares y de primaria que es recogido en la puerta o están autorizados a salir solos del centro acompañados por el profesorado que ha estado con ellos en la última hora. Puerta controlada por el Conserje hasta el cierre.

- Resulta particularmente **importante** que en las horas de clase no se produzcan salidas descontroladas por los riesgos que éstas conllevan. Los desplazamientos de los niños han de realizarse siempre con el/la profesor/a correspondiente, procurando brevedad en los mismos y evitando molestias (gritos, carreras,...) a las demás aulas.
- **Recreos.** En ellos llevaremos a cabo una vigilancia relajada, pero atenta a las situaciones de violencia o peligro, distribuyéndose el patio en varias zonas de actuación a fin de que el recinto esté controlado en todo momento.

- Los alumnos **jamás** estarán solos en los pasillos
- **Convivencia.** Entregar a la Jefa de Estudios las incidencias de mal comportamiento para que ésta las incluya dentro del programa Séneca y se le comunique a la Comisión de Convivencia, cuando el incidente así lo requiera, para su inclusión en el expediente del alumno/a. Las correcciones deberá ponerlas, según gravedad y orden,
 1. El maestro/a que la detecte,
 2. El maestro/a que de clase en ese momento,
 3. El/la tutor/a,
 4. La Jefatura de estudios
 5. Y por último la dirección
- Ante cualquier problema que surja con los padres/ madres/ tutores o representantes legales del alumnado, o con el propio alumnado, el tutor/a será el primer responsable de atender y resolver dicho problema e intentar solucionarlo, si no se llegase a un acuerdo entre las partes, se citará en dirección para escuchar ambas partes y poder darle solución al problema.
- En la Dirección hay un listado con el teléfono de contacto de las familias del alumnado, que controla el conserje y que está a disposición del tutor o cualquier profesor que tenga la necesidad de contactar con la familia por alguna urgencia
- En la fiesta fin de curso y de Navidad, la jefatura de estudios, podrá modificar el horario para lograr que todo el profesorado esté asignado a un grupo de alumnos, o a una actividad concreta, previa reunión y oído al claustro.
- Cuando hay una Actividad colectiva, a nivel de centro, en el patio, salón de actos, etc. (Constitución, día de Andalucía, carnaval, etc. etc.), Todos los maestros deben estar presentes en la actividad, La jefe de estudios coordinará la actividad para asignar encargados de llevarla a cabo, en una reunión previa de organización de la actividad, oído al claustro.
- Los ordenadores del aula son para uso del alumno y del profesorado que imparte docencia en esa aula, deben estar abiertos, sin claves y sin documentación, ni archivos, ni fotos personales.
- En las horas de religión y complementaria, quedarán en el aula los alumnos de mayoría matriculados.

Artículo 57: Normas de Convivencia.

Con el fin de garantizar, tanto el ejercicio de los derechos del alumnado como el cumplimiento de sus deberes, el proyecto educativo de los centros, a que se refiere el artículo 21 y el plan de convivencia a que se refiere el artículo 22 del Decreto 328, incluirá normas de convivencia que se recogen en el Plan de convivencia del Centro. Y en las normas de aula.

Artículo 58. Entradas, estancia y salidas

La escolarización es obligatoria para el alumnado y es un deber de los padres enviar con puntualidad y todos los días que no haya causa justificada en contra, a su hijo al Centro, en perfecto estado de aseo y con el material de trabajo necesario.

- Las puertas exteriores del Centro se abrirán a las *siete y treinta* (7:30), para dar comienzo al Aula Matinal, se abrirán de nuevo a las *ocho cincuenta y cinco* (8:55) para la entrada del

alumnado a las clases y se cerrarán a las *nueve y diez* (9:10) .El encargado de realizar dicha función será el Conserje.

- El edificio escolar durante las horas de clase debe permanecer cerrado. No obstante, se facilitará y regulará el acceso al edificio mediante el uso del timbre. Durante el recreo las puertas deben permanecer igualmente cerradas y se velará para que ningún alumno/a se ausente del centro durante el horario escolar.
- La entrada del alumnado al Centro por la mañana debe hacerse sólo y exclusivamente por la puerta del patio y la salida del Centro se hará por la puerta principal
- Los niños y las niñas de este Colegio deben respetar con exactitud los horarios de entrada, se colocaran de forma ordenada, con sus compañeros de nivel y con su tutor, en los lugares señalados por la dirección del centro.
- Se empezará a subir a clase a las 9:00 h empezando por Primaria de 6º a 1º y después entrarán los alumnos de Infantil de 5 años a tres.
- Entrar y salir en orden, sin correr ni empujar, sin dar voces ni molestar a los compañeros-as. Su no cumplimiento se considerará como falta contraria a las normas de convivencia.
- Diez minutos después de la hora fijada para entrar se cerrarán las puertas. Si viene acompañado de un adulto este firmará la entrada con retraso del alumno
- Las entradas al Edificio se deben hacer de forma ordenada, evitando carreras y empujones. El alumnado se agrupará en el patio y accederá a las aulas acompañados del tutor/a o del profesor encargado de clase. Al inicio de cada curso escolar la Jefatura de Estudios indicará a cada maestro/a el lugar de entrada de su fila, así como el orden de salida.
- Las familias de infantil pueden acompañar a sus hijos/as en el patio hasta la hora de entrada, procurando no interrumpir las filas del alumnado, el alumnado de primaria entrará solo.
- Queda prohibida la entrada, injustificada, de las familias en el centro para acompañar al alumnado a clase.
- Está totalmente prohibido provocar situaciones peligrosas en las escaleras, tales como, correr, saltar escalones, asomar el cuerpo por las barandillas o empujar a los compañeros.
- No se podrá abandonar el Centro, a no ser por motivos justificados, y que se realice la salida con el padre/ madre/ tutor legal o alguna persona autorizada y firme la salida en un documento, que se habilitará para tal fin en conserjería, previo conocimiento del tutor o jefatura de estudios
- Los días de lluvia las puertas se abrirán quince minutos antes de la hora señalada para el comienzo de las clases. Se abrirán las dos puertas exteriores para que el alumnado acceda al Centro con facilidad. Se formarán las filas en el porche
- Hay que recoger a los alumnos con puntualidad. **En caso de que nadie se presentara a recoger al niño-a sin avisar** y no pudiéramos localizar a los padres o tutores, el centro avisará a la **policía** para que lo entregue a su familia o asistentes sociales, puesto que la jornada escolar termina a las 14 horas.
- La salida, se hará de la siguiente manera:
 - Se abre la puerta principal a las 13.55 h para que las tutoras entreguen a las familias los alumnos de infantil sin prisas ni masificación.

- Los/las alumnos/as de primaria saldrán del colegio solos y serán recogidos por sus padres/madres en la puerta de la calle. Bajo ningún concepto, salvo autorización expresa de algún miembro del Equipo Directivo, las familias accederán al interior del edificio a recoger a sus hijos.
 - Al final de la jornada, la salida se hará tranquila y ordenada. Cada curso será acompañado por las escaleras por el/la profesor/a que en ese momento esté con el alumnado.
- El Conserje ayudará a que la salida sea tranquila permaneciendo junto a la puerta principal para evitar la entrada al centro de ninguna persona no autorizada.

Puntualidad

Pasados diez minutos de la hora de entrada al centro, se cerrarán las puertas. Si después de este periodo algún alumno-a llega tarde, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Traer justificante si vienen del médico,
- Haber comunicado el retraso.
- Exponer una causa razonable.
- No ser reincidente en los retrasos.
- Registrarse en el libro de retrasos del alumnado que se encuentra en portería.
- Tener conocimiento el tutor del retraso.

Asistencia.

- La asistencia a clase, en Educación Primaria es obligatoria para todo el alumnado del Centro. En caso de ausencia deberá ser debidamente justificada ante el tutor o tutora del grupo el día de su incorporación, correspondiendo dicha justificación, preferentemente por escrito, a los/las padres/madres o tutores legales.
- El alumno/a que haya faltado a clase de forma justificada presentará el justificante al tutor o tutora que lo archivará en la carpeta de asistencia y justificará la ausencia
- El profesorado llevará un control estricto de las faltas, para ello anotará en el parte diario las faltas de asistencias. Si transcurrido una semana, desde su reincorporación a clase, no se recibe la justificación, el profesor tutor/a se pondrá en contacto con los padres o tutores legales, para notificarles la incidencia.
- En el caso de reincidencia en las faltas injustificadas el tutor/a citará oficialmente a los padres del alumno/a para comunicarle tal hecho y advertirá sobre la consideración del mismo como falta grave, comunicándoles que en el caso de persistir en su actitud se incoaría el correspondiente expediente llevado a cabo por la Jefatura de Estudios.
- Las faltas a clase deberán justificarse debidamente por parte de los padres.
- Si un alumno acumula más de cinco ausencias injustificadas en un mes se iniciará expediente de absentismo. Le tutor convocará e informará a los padres. Si persiste en su actitud sería la Jefatura de Estudios quien convocaría a los padres y si continúa faltando a clase ya se pasaría el expediente a los Servicios Sociales del Ayuntamiento
- Cuando un/a alumno/a acumule más del 50 % de ausencias (en una evaluación, o a lo largo del

curso), el equipo docente establecerá los instrumentos y criterios para su evaluación.

- En caso de ausencias largas, reiteradas y no justificadas, el tutor-a indagará sobre las causas y dará cuenta a la Jefatura de Estudios, quien intervendrá en caso necesario e iniciará el protocolo de absentismo.
- De forma trimestral se comunicará a los padres/madres de los alumnos y alumnas las faltas de asistencia producidas en dicho periodo y si están o no justificadas.
- El tutor registrará en el soporte Séneca, las faltas de asistencia del alumnado.

Artículo 59: Recreos

- En el Centro se establecen dos horarios diferenciados del recreo en infantil y primaria, vigilados por profesores de la etapa
- La jefatura de estudios, en el primer claustro de septiembre, podrá establecer turnos de vigilancia de recreo (un maestro/a por cada dos grupos) procurando la máxima vigilancia del alumnado en el patio durante estas horas.
- Las entradas y salidas al recreo se realizarán con orden y puntualidad, siempre que se toque el timbre.
- Durante el recreo los/las alumnos/as no permanecerán en las aulas ni en los pasillos. **Las aulas permanecerán cerradas.** La permanencia de alumnos/as en el aula supondrá la presencia en la misma del/de la maestro/a responsable de esos alumnos/as en ese periodo de tiempo.
- El recreo será siempre en el patio, nunca en las clases ni en los pasillos, a no ser que el tiempo atmosférico lo impida. Cuando así sea, los maestros /maestras/ tutores-as permanecerán con su grupo de alumnos-as en clase.
- Se tratará de evitar situaciones conflictivas e intervendremos en ellas para evitar daños mayores. Se impedirán los juegos violentos que impliquen posibles daños entre alumnos/as
- Los maestros que les toque turno de recreo, no vigilará alumnos en la clase, ni harán otra actividad, la vigilancia del recreo es prioritaria.
- Una vez que los alumnos estén en el patio, se cierran las puertas para que ningún alumno pueda volver a las aulas, y si tiene que hacerlo, será con autorización y responsabilidad del profesorado que le toque turno de recreo.
- La vigilancia del recreo debe ser efectiva, vigilar zona puerta comedor, subida de escaleras, puerta de entrada, servicios. Controlando que no se tiren papeles al suelo e intentar que el patio quede limpio un vez finalizado el tiempo de recreo.
- La distribución del patio, zonas de juego, utilización de balones, cuerdas, etc., dependerá de la decisión del profesorado al que le toque turno de recreo ese día.
- En los recreos se jugará o paseará respetando el descanso y el juego de los demás.
- Están prohibidos los juegos violentos o peligrosos.
- Se respetará por parte de los/las alumnos/as la asignación que de los espacios se haga a principio de curso para su utilización
- No se mantendrá, de forma sistemática, conversaciones con gente ajena al centro desde la valla del colegio.
- Durante el tiempo de recreo el alumnado no podrá permanecer en sus aulas a no ser que algún maestro o maestra se haga responsable de ellos.
- No se podrá volver al aula una vez fuera de ella.
- Si algún alumno o alumna se encuentra indispuerto, tiene algún accidente, o surge cualquier imprevisto, el tutor-a llamará a sus tutores legales o algún familiar por teléfono por si tuviera

que ir al médico, o ante su imposibilidad, lo pondrá en conocimiento del equipo directivo para que arbitre las medidas adecuadas.

Artículo 60: Con respecto al Centro y sus instalaciones:

- Participar en la vida y funcionamiento del Centro en los términos establecidos por la normativa.
- No realizar actos que impidan el normal desarrollo de las actividades del Centro.
- Cuidar y utilizar correctamente las instalaciones, el mobiliario, materiales y documentos del Centro, y los pertenecientes a los demás miembros de la comunidad educativa.
- Participar en la decoración y embellecimiento de las clases y demás dependencias.
- Participar en la limpieza y mantenimiento del centro.
- No escribir, pintar, rayar o manchar ningún material o instalación.
- Aquéllos-as que realicen un daño de forma intencionada procederán a su reparación y se considerará como conducta contraria a las normas de convivencia.

En el aula, durante las clases:

- Preparación previa de los materiales necesarios: los alumnos/as traen de casa los materiales necesarios para el trabajo escolar.
- Al entrar a clase hay que sentarse con prontitud y preparar el material para comenzar cuanto antes el trabajo.
- En clase se trabajará sin molestar a los compañeros-as.
- Escuchar con atención las explicaciones del maestro-a o intervenciones de compañeros y compañeras.
- En ausencia momentánea del maestro-a se seguirá trabajando en orden y silencio.
- Durante el tiempo de clase no se podrá gritar ni alborotar en los pasillos.
- Se seguirá un control riguroso de asistencia a clase.
- Mostrar una actitud de colaboración y respeto hacia el profesorado y los compañeros/as.
- Mantener el orden, la limpieza y el cuidado del material escolar.
- En el cambio de profesores/as entre clase: no armar alboroto ni salir de clase, preparar en ese espacio de tiempo el material para la clase siguiente.
- Como norma de respeto a los demás miembros de la Comunidad Escolar, en las aulas, en los pasillos y en los recibidores no se permitirá correr, gritar o realizar actividades que perturben el normal desarrollo de la vida en el Centro.
- Si durante las horas de clase, los/las alumnos/as tienen que desplazarse, lo harán con el máximo orden y silencio para no molestar a los demás en su trabajo.
- Al terminar las clases: recoger, dejar la clase ordenada y salir, sin correr por los pasillos, ni atropellar a los demás.

Utilización de los aseos

- Los servicios deberán permanecer abiertos en horario escolar. Se aconsejará su uso, especialmente, durante los recreos. Se velará para que en éstos se mantengan las condiciones adecuadas de limpieza y para que el alumnado cuiden de ellos. Los servicios deberán estar adaptados y ser adecuados a la edad de los/las alumnos/as, se solicitarán lavabos y sanitarios para los niños y niñas de infantil

- Los aseos para profesores/as y personal no docente deberá mantenerse cerrado y no podrán acceder alumnos/as sin autorización.
- El uso de los aseos fuera del tiempo del recreo, se debe realizar sólo en casos de verdadera necesidad, y cualquiera que sea el motivo nunca podrán ir más de un alumno/a juntos al servicio.. Si estuvieran ocupados, se esperará guardando el orden, sin realizar juegos ni alborotos.
- Los aseos forman parte de las dependencias escolares y está prohibido escribir en las puertas

Artículo 61. Desplazamientos de grupos de escolares.

Los equipos docentes de ciclos serán los encargados de centralizar, informar y organizar las actividades extraescolares y complementarias que se realicen a lo largo del curso.

Normas que hay que cumplir cuando se sale del Centro:

- Todos los desplazamientos de grupos de escolares se harán en filas acompañados por el profesorado que imparte clase al grupo. Siempre irá un profesor de apoyo para cualquier emergencia que pudiera surgir
- El alumnado seguirá las instrucciones del profesorado o monitores en relación a cualquier aspecto de la actividad. En ningún caso y bajo ningún pretexto desobedecerán las indicaciones del profesorado.
- El alumnado participante en estas actividades respetará las instalaciones de los museos, industrias, autobuses y demás lugares visitados, cumpliendo en cada caso las indicaciones propias de cada uno de ellos. Todo alumno/a que resulte responsable del deterioro o desaparición de algún bien podrá ser objeto de las medidas correctoras que se consideren oportunas.
- Durante el desarrollo de la actividad el alumnado permanecerá siempre en grupo, salvo autorización expresa del profesor acompañante.

Artículo 62: Plan de salidas.

Programación de las actividades extraescolares y complementarias

- La propuesta de programación de actividades extraescolares que se eleven para su inclusión en el Plan Anual del Centro a la aprobación del Consejo Escolar comprenderá:
 - Denominación específica de la actividad.
 - Horario y lugar en el que se desarrollará.
 - Personal que dirigirá, llevará a cabo y participará en cada actividad. En este sentido, las actividades pueden ser desarrolladas:
 1. Por el personal adscrito al Centro.
 2. Mediante la suscripción de un contrato administrativo de servicios con una entidad legalmente constituida, la cual ha de asumir, en este caso, la plena responsabilidad contractual del personal que desarrollará la actividad.
 3. A través de los Ayuntamientos.

- Coste y fórmulas de financiación de las actividades, con expresión, en su caso, de las cuotas que se proponga percibir de los alumnos y alumnas que participen en ellas.

Información a los padres de alumnos.

- Una vez aprobadas por el Consejo Escolar las actividades complementarias y extraescolares que va a ofrecer el Centro durante el curso escolar, deberá facilitarse a los padres de los alumnos y las alumnas información detallada sobre las mismas.
- Los padres y madres de alumnos y alumnas que realicen cualquier salida del centro firmarán una autorización expresa donde se ponga de manifiesto el lugar de salida, los objetivos de la visita, el horario, medio de transporte y personal acompañante y el coste de la actividad que deberá pagar la familia.

Financiación de las actividades complementarias y extraescolares.

- Para la financiación de los gastos ocasionados por la realización de estas actividades, el centro actuará de las siguientes formas:
 - Emplear las cantidades que apruebe el Consejo Escolar procedentes de la asignación que el Centro recibe de la Consejería de Educación y Ciencia en concepto de gastos de funcionamiento, en cualquier caso, el Centro, de la partida de gastos de funcionamiento ordinarios solo subvencionará al 100% el valor de los autocares no así el precio de la entrada a las actividades.
 - Las cantidades procedentes de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma que puedan asignarse a los Centros con carácter específico para estas actividades.
 - Las cantidades que puedan recibirse a tales efectos de cualquier Ente público o privado.
 - Las aportaciones realizadas por los usuarios.
- El Consejo Escolar arbitrará las medidas oportunas para, en la medida que lo permitan las disponibilidades presupuestarias, eximir total o parcialmente del pago de estas actividades al alumnado que solicite participar en ellas y se encuentre en situación social desfavorecida.

Otras consideraciones:

- Las salidas son aquellas actividades complementarias cuya realización no es posible dentro del centro. Se consideran importantes para el desarrollo integral del alumnado.
- Las salidas a realizar cada curso se detallarán a principio de cada curso escolar y serán aprobadas por el Consejo Escolar.
- El ámbito geográfico de las salidas se adaptará a la edad del alumnado.
- Todas las salidas requerirán de la participación de un número de alumnado para la asignación de profesorado o personal del centro teniendo en cuenta lo siguiente:
 - Asistirá el 75% del alumnado de clase, ciclo o centro.
 - El alumnado que no asista a la excursión será atendido en el centro, y no podrá ser privado a su derecho de asistencia al centro, ese día.
 - La jefatura de estudios, coordinará la salida, adaptando los horarios y asignando al profesorado que deberá participar en la salida y al que deberá atender al alumnado

que permanezca en el centro, mediante una reunión previa a la salida, oído al profesorado y teniendo en cuenta al alumnado implicado.

- Los grupos que se van de salida serán acompañados preferentemente de su tutora o tutor. En caso de ausencia, serán acompañados de un maestro o maestra que imparta docencia al grupo. Si esto último no fuera posible, se cancelará la salida.
- La jefatura de estudios recibirá con antelación suficiente, al menos una semana, la programación de la salida y, posteriormente, una memoria de la misma.
- Los autobuses a contratar para la salida garantizarán la posibilidad de asistencia para todo el alumnado matriculado en las unidades participantes y el número de profesorado correspondiente.

CAPITULO II

NORMAS DE USO DEL MATERIAL ESCOLAR

Artículo 63: Material escolar del alumnado.

Todo el alumnado del Centro está obligado a proveerse de los medios materiales necesarios que se le indiquen para el correcto desarrollo de las clases, tanto en material escolar como en ropa de uso en las clases de tipo deportivo.

- Al finalizar un curso y al comienzo del siguiente se expondrán en los tablones de anuncios y se repartirán entre los alumnos/as las listas del material escolar, así como los libros de texto, que han de aportar para el desarrollo de las enseñanzas de cada nivel en los que se matriculen.
- El alumnado del tercer ciclo tiene la obligación de traer el ordenador, debidamente cargada la batería, para realizar las actividades que el profesorado programe.
- Los días que en el horario del alumno tengan clases de educación física este debe de venir vestido con ropa deportiva y calzado adecuado. No participarán en las actividades deportivas si no cumplieran estas normas

Artículo 64: Material, dependencias e instalaciones.

- Nuestro colegio posee un edificio y un material que debemos cuidar de la misma forma que cuidamos las cosas de nuestra casa. Los/las alumnos/as que maltraten o usen inadecuadamente estas instalaciones y este material (libros, papeleras, muebles,..) serán responsables ante la dirección del Colegio.
- La provocación voluntaria de falta de limpieza en el mobiliario supondrá la obligación de restituirlo, con el propio trabajo, a la situación de higiene que le corresponde. Está prohibido por tanto pintar, rayar o poner pegatinas en mesas, puertas y demás muebles.
- Es responsabilidad de todos y todas colaborar con el mantenimiento de la limpieza del Centro, absteniéndose de arrojar objetos al suelo y ensuciar patios u otros elementos, si alguien lo hiciera estará obligado a recogerlo.
- El recinto escolar está constituido por el total de espacios físicos que componen el Centro, a partir del acceso exterior (entrada, zona administrativa, tutoría, aulas, patios y demás dependencias). Todos los miembros de la Comunidad Educativa del Centro tienen derecho a usar sus dependencias previa

petición a la Dirección, ateniéndose siempre a la Programación General del Centro y a la normativa vigente para su utilización.

Artículo 65: Fotocopias.

El alumnado al comienzo de cada curso aportarán el número de folios que se determine para la realización de las copias necesarias de controles, resúmenes,...

- La fotocopidora será utilizada por el conserje, con objeto de evitar atascos y roturas de la máquina. Los encargos de fotocopias deben realizarse con suficiente antelación, para que estén listos en la fecha y hora prevista.
- Para evitar el consumo desmesurado de fotocopias se aconseja en la medida de lo posible utilizar otros medios de difusión o de comunicación con el alumnado y sus familias: sus libretas, la pizarra, el correo electrónico, etc.
- Siempre que sea posible se utilizaran los folios por los dos lados.

CAPITULO III

Artículo 66: Salud, seguridad e higiene personal.

- El alumnado tiene la obligación de asistir a clase debidamente aseados y correctamente vestidos. Para las clases de Educación Física el alumnado vendrá con atuendo deportivo y provisto de útiles para su aseo personal al finalizar la clase.
 - En el centro no se permitirán gorras. **En las actividades complementarias** de patio o excursiones al campo o salidas deportivas y en los meses de calor, se autorizará y aconsejará expresamente su uso.
 - Queda totalmente prohibido consumir golosinas dentro de la clase, salvo en casos excepcionales, como paliativo a la tos. Cuando se consuman en el patio en el recreo, se deberá utilizar las papeleras para tirar en ellas los envoltorios
 - **No se permitirán que en los fiestas** que se celebren en el aula (cumpleaños, despedidas, fin del trimestre...) **se consuman alimentos o “chuches”** como parte de la fiesta. Hay alumnos con intolerancias o alergias alimenticias.
 - El Centro **sí participará en desayunos sanos y andaluces**, donde se repartirá, en determinadas efemérides, a todo el alumnado pan con tomate, aceite y un zumo. Previamente se informará a las familias que decidirán, por escrito, si no quieren participar.
 - También **el Centro participará** en determinados programas de alimentación saludable que tiene incluido **el reparto de fruta**. Se informará a las familias y si alguna no quiere la participación de su hijo/a en dichas actuaciones lo comunicará por escrito en dirección
 - En horario de recreo el alumnado consumirá el desayuno que traiga de casa
 - No se permite la entrada al recinto escolar de animales domésticos sólo o acompañados por sus dueños.
 - De acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, se prohíbe fumar en todas las dependencias del Centro incluido el patio.
 - No traer material valioso al Centro: joyas, dinero, material electrónico, auriculares, reproductores,...
- El Centro no se hace responsable de su pérdida

CAPITULO IV.

PLANES Y PROYECTOS

Artículo 67: Escuela 2.0:

Estructura:

1. Aula de Informática: La Jefatura de Estudios determinará su aprovechamiento y confeccionará un horario de uso
2. Rincones de trabajo: Son los/as tutores/as correspondientes las encargadas del aprovechamiento pedagógico de los equipos.
3. Aulas 2.0: El Tercer Ciclo participa en el programa escuela 2.0 de la informática aplicada al trabajo escolar
4. Para el resto de aulas: Cada profesor/a desarrolla su labor pedagógica o personal, solicitando los accesorios que necesita al equipo de coordinación cuando la actividad lo requiere.

Objetivos:

- Impulsar el uso de Internet como herramienta de trabajo para la investigación y la producción creativa como medio de comunicación de ideas y conocimientos para toda la comunidad educativa.
- Fomentar en nuestro centro una comunidad de intercambios de ideas, experiencias y proyectos relacionados con las TIC utilizando el software educativo libre.
- Utilización de los materiales curriculares disponibles para su aplicación en el aula, así como la creación de otros nuevos.
- Formación del profesorado de una manera progresiva en la utilización de las TIC.
- Desarrollar la capacidad de acceder a la información y utilizarla adecuadamente sin que existan exclusiones o discriminación por razones de lugar, residencia, situación social o cualquier otro tipo.
- Aprovechar las oportunidades que la sociedad del conocimiento ofrece para que se eviten “fracturas digitales” que excluyan de estos avances a partes de colectivos sociales dentro del alumnado.
- Integrar las TIC en la práctica docente y en relación con el conjunto de la comunidad educativa.
- Integrar en el Proyecto Curricular del Centro y en el Plan Anual del Centro los cambios metodológicos necesarios encaminados hacia una metodología activa a través de las TIC.
- Conseguir de forma progresiva que los alumnos/as adquieran autonomía y sean responsables directos de su proceso de aprendizaje.
- Cambiar de forma progresiva el rol del profesorado para conseguir que cada vez sea más un mediador en el proceso de enseñanza.
- Atender a la diversidad del aula usando los recursos y actividades accesibles a través de las TIC.

Organización: El coordinador Tic

Desde el inicio del proyecto existe un coordinador tic cuyas funciones son:

- Actuar de enlace entre el centro educativo y el Centro de Gestión Avanzado de la Consejería de Educación, para facilitar la gestión remota de la dotación e instalaciones del centro.
- Coordinar la elaboración y actualización de la página web del centro.
- Velar por el buen funcionamiento de toda la dotación TIC, solucionando las incidencias que surjan, por sus propios medios o con la ayuda del CAU-TIC (Centro de Atención a Usuarios TIC).
- Comunicar las incidencias que requieran la intervención de algún servicio técnico al CSME (Centro de Seguimiento de Material Educativo).
- Facilitar a los distintos servicios técnicos la resolución de incidencias comunicadas al CSME.
- Colaborar con el profesorado en el mantenimiento del buen funcionamiento de la red del centro y su conectividad.

Normas de utilización de los equipos en las aulas:

La responsabilidad del estado de los pupitres y de los equipos informáticos recaerá sobre los alumnos o alumnas que tienen asignada su utilización en cada momento. Cada reparación derivada de un mal uso de estos elementos será por cuenta de los usuarios o usuarias.

- Queda prohibido cualquier cambio de puesto de trabajo que no está autorizado por el tutor o tutora. Sólo el profesor o profesora responsable en cada momento del aula, podrá cambiar puntualmente la ubicación del alumnado por razones pedagógicas o disciplinarias.
- Queda prohibida la manipulación del equipo informático que nos corresponde sin la autorización de la profesora o profesor responsable.
- Queda prohibida la manipulación no autorizada de cualquier equipo distinto del de nuestro puesto de trabajo.
- En ningún caso se permitirá la navegación libre por Internet. En las materias que el profesor o profesora lo autoricen, se podrán utilizar los ordenadores como herramienta de estudio, investigación o lectura de periódicos y revistas digitales. El uso del ordenador para jugar será siempre con fines didácticos y a criterio de la profesora o profesor responsable.
- Quedan prohibidas las conexiones a Internet sin autorización del profesor o profesora responsable.
- No está permitido el almacenamiento de información ilegal u ofensiva.

Artículo 68: Plan de Apertura de Centros (Plan Familia):

Aula Matinal.- normas de funcionamiento.

Solo se pondrá en funcionamiento el servicio si hay, al menos, diez alumnos que estén asistiendo al aula.

- El horario del Aula Matinal será de 7:30 a 9 horas, de lunes a viernes, la hora de entrada es libre
- A los que lo necesiten se le administrará el desayuno que ellos aporten. La hora para desayunar será la que estimen más conveniente las monitoras.

- Durante el horario previsto las monitoras llevarán a cabo las actividades adecuadas a la edad e interés del grupo de alumnos/as.
- El horario de salida del aula será a las 8:55 horas, los/las alumnos/as serán acompañados por las monitoras hasta el patio del colegio donde formarán la fila con el resto de alumnos/as.
- El impago de un mes, sin causas justificadas, supone la baja en dicho servicio.
- Para hacer uso de este servicio, para días determinados o con carácter continuado, deberán ser solicitado con antelación
- En caso de accidentes se avisará a los/las padres y a los servicios médicos oportunos. Si se viese necesario, una monitora acompañará al alumno/a accidentado, quedándose el resto del alumnado bajo la supervisión de las otras monitoras.
- El incumplimiento de las normas será causa de baja del Aula Matinal.

Artículo 69: Las actividades extraescolares.- normas de funcionamiento.

- El horario de actividades será de 16 a 18 horas, de Lunes a Jueves (ambos inclusive).
- Los/las monitores/as recogerán al alumnado en la entrada del patio por la calle Rodrigo Vivas Miras, acompañándolos hasta el lugar de la actividad correspondiente.
- El servicio de apertura y cierre de las dependencias oportunas corresponderá a la persona encargada de la vigilancia.
- El pago se realizará mensualmente
- El impago de un mes, sin causas justificadas, supone la baja de dicho servicio.
- La semana anterior al inicio del mes se utilizará para darse de baja o cambiar de actividad
- En caso de accidente se avisará a los/las padres/madres y a los servicios médicos oportunos.
- El incumplimiento de las normas será causa de baja de las actividades.

Artículo 70: Plan de Igualdad y Coeducación. Escuela Espacio de Paz –

Este proyecto pretende potenciar la educación en valores como una dimensión del currículum y para ello promueve la realización de diferentes actividades. Pretendemos que los hombres y mujeres tengan igualdad de oportunidades de realización personal y social, compartan responsabilidades familiares, laborales, sociales y de poder, que la igualdad formal se convierta en igualdad real para una convivencia pacífica y tolerante.

Objetivos:

- Impulsar el desarrollo de la Educación en Valores para una sociedad democrática en los centros escolares. Trabajar por la convivencia, la paz y la tolerancia:
- Conocer manifestaciones habituales de estereotipos.
- Participación de todos los alumnos/as en las responsabilidades de su grupo, sin distinción de sexo. Uso equitativo del lenguaje.
- Establecer una convivencia donde se impulsen y consoliden valores favorables a una relación

igualitaria entre géneros.

- Desarrollar hábitos democráticos de participación y responsabilidad en las tareas sociales en todas las tutorías.

Estos objetivos serán adaptados y trabajados por E. Infantil, E.E., y Primaria. El seguimiento se hará a través de los ciclos, cada trimestre.

TÍTULO V

LA FORMA DE COLABORACIÓN DE LOS TUTORES Y TUTORAS EN LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO

CAPÍTULO I

Programa de gratuidad de libros de texto.

Artículo 71: Organización, funcionamiento y colaboración del profesorado.

La Orden de 27 de abril de 2005, por la que se regula el Programa de Gratuidad de los Libros de Texto, establece que se entiende por libro de texto “el material impreso, no fungible y autosuficiente, destinado a ser utilizado por el alumnado y que desarrolla, atendiendo a las orientaciones metodológicas y criterios de evaluación correspondientes, los contenidos establecidos por la normativa educativa vigente para el área o materia y el ciclo o curso de que en cada caso se trate”. Asimismo, dispone que los libros de texto serán propiedad de la Administración educativa y permanecerán, una vez concluido el curso escolar, en el centro docente donde el alumnado haya cursado las enseñanzas, de forma que puedan ser utilizados por otros alumnos/as en años académicos sucesivos.

Así, desde el centro escolar y las familias, se educará al alumnado en su obligación de cuidar el material y mantener los libros en buen estado, para su uso por otro alumnado en cursos futuros.

Impulsar el uso compartido y la reutilización de los libros de texto contribuirá al fomento de la equidad y a poner de manifiesto entre el alumnado y las familias valores como la corresponsabilidad, la solidaridad y la conservación del material para su reutilización por otro alumnado y de atención y cuidado del bien colectivo como propio. Además, el cuidado de los materiales curriculares y su conservación para una reutilización posterior supone un ahorro económico para las familias y profundiza en la idea de desarrollo sostenible.

Todo el alumnado de Educación Primaria de este Centro es beneficiario del Programa de Gratuidad de Libros de Texto.

Este programa en el *primer ciclo* de educación primaria exige un tratamiento diferenciado del Programa de Gratuidad ya que la duración del material didáctico es de un curso académico, siendo necesaria su adquisición en todos los cursos escolares. Dichos materiales se le entregarán al alumno o alumna a principios del curso, después de su sellado y anotación del beneficiario o beneficiaria.

En el caso del *segundo y tercer ciclo*, es decir, los cursos 3º, 4º, 5º y 6º de educación primaria, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- El tutor o tutora preparará y entregará los libros de texto que hayan sido recogidos al finalizar el anterior curso escolar y guardados para su reutilización.
- El tutor o tutora se encargará durante los primeros días del curso de identificar los libros de texto nuevos adquiridos con estampillado y cumplimentar el citado sello con el nombre del alumno/a y curso escolar en todos los libros.
- El tutor o tutora supervisará a lo largo del curso la correcta utilización de los libros de texto por parte de sus alumnos y alumnas y que hagan de este uso una ocasión para mejorar la educación en valores y actitudes solidarias, valoración de los libros de texto, materiales de estudio y lectura, respeto al medio ambiente y cuidado de los bienes de uso común.
- El tutor o tutora prestará especial atención a que los libros de texto sean devueltos por el alumnado al finalizar el curso, a fin de disponer con tiempo suficiente del fondo de lotes de libros para revisarlos y prepararlos para el curso siguiente.
- Una vez devueltos, y antes del 30 de junio de cada año, el tutor o tutora revisará los libros de texto e informará al Equipo Directivo de aquellos que considera que no reúnen las condiciones necesarias para su uso y aquellos libros que sean necesarios para atender al alumnado repetidor en aquellas materias que lo necesiten, así como los que se hayan extraviado, siempre que no fuera por causas imputables al alumnado con el fin de adquirirlos para su reposición.
- El tutor o tutora pondrá gran cuidado cuando un alumno/a vaya a trasladarse a otro centro, en que entregue los libros de texto y comunicará al Equipo Directivo que la entrega se ha realizado correctamente. Así, la Dirección del Centro emitirá un certificado (Anexo IV de las Instrucciones de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa sobre el Programa de Gratuidad de los Libros de Texto) en el que se informará al nuevo centro de la entrega y el estado de conservación de los libros.
- La Dirección del Centro procederá a la adquisición de los libros de texto para el alumnado de los cursos y materias de los que el centro no disponga de lotes suficientes para la atención del alumnado matriculado.
- La Dirección del centro se encargará de la adquisición para el alumnado con N.E.E. beneficiario del Programa de Gratuidad, de libros de texto o materiales curriculares que pertenezcan a otros cursos o niveles educativos seleccionados por la maestra especialista de Pedagogía Terapéutica.
- La Secretaría del Centro se encargará de la entrega de los Cheque-Libros a la finalización del curso escolar y siempre antes del 10 de septiembre a todo el alumnado beneficiario y conservará un registro de entrega generado a través de la aplicación informática Séneca.
- En aquellos casos en que el tutor o tutora aprecie deterioro culpable o malintencionado, así como el extravío de los libros de texto, informará a la Dirección del Centro que solicitará a los representantes legales del alumnado la reposición del material mediante una notificación, así como el plazo para hacerlo que, en ningún caso, será inferior a diez días hábiles contados a partir de la recepción de dicha comunicación.
-

TÍTULO VI

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO I

Plan de autoprotección del Centro

Artículo 72: Medidas a tomar en caso de emergencia

La totalidad del Plan de Autoprotección se encuentra desarrollado en la carpeta específica conforme a la normativa que regula su realización y en la aplicación informática de SENECA:

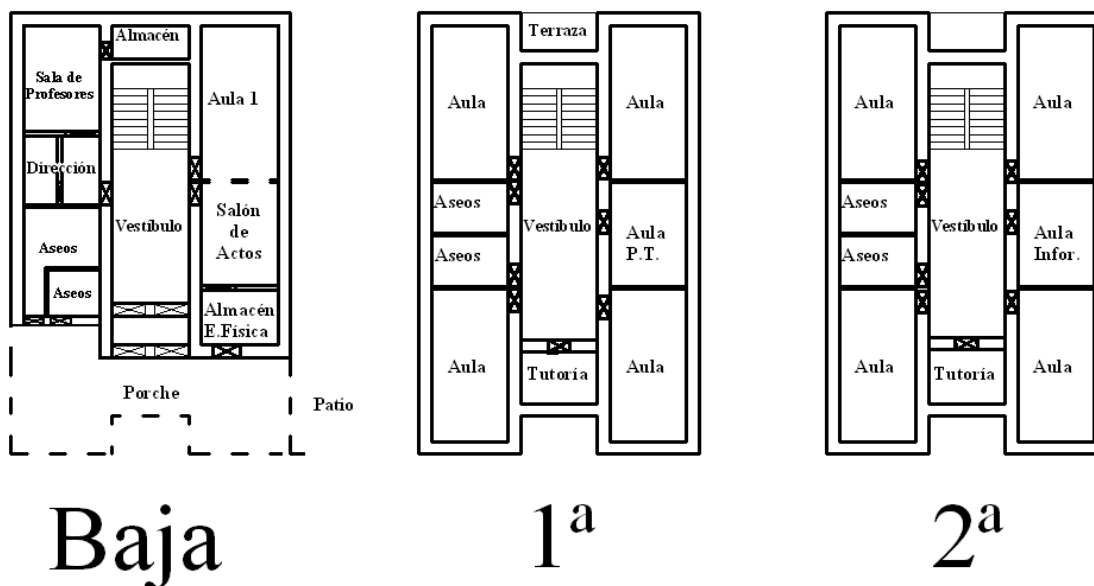
- REAL DECRETO 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- ORDEN de 16 de abril de 2008, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de los centros docentes públicos de Andalucía.

Este plan de autoprotección es un documento que recoge el conjunto de medidas diseñadas e implantadas para evitar que se produzcan situaciones de emergencia, y en su caso, para minimizar las consecuencias derivadas de un siniestro y optimizar los recursos disponibles.

El plan debe ser conocido por todos los ocupantes del centro, para evitar respuestas improvisadas que conduzcan a la desorganización y el caos durante una eventual y urgente evacuación.

Debe revisado periódicamente (preferentemente a principio de cada curso) y en caso de producirse modificaciones sustanciales en la estructura del edificio, en la organización de sus dependencias o en las instalaciones. Igualmente debería ser revisado en caso de descubrir necesidades claras de mejora del mismo.

El edificio es tres plantas y una altura total de 12 metros. Las fachadas Norte, Este y Sur dan a la calle y la Oeste al patio.



Medidas de protección: sistema de aviso y alarma.

Alarma

El centro dispone de un “**timbre**” utilizado para el cambio de clase. El pulsador del mismo se encuentra situado en el **cuadro eléctrico de la planta baja**.

Las campanas del timbre se encuentran situadas en: vestíbulo de la primera y segunda planta dentro del edificio y en el patio de recreo

Sistemas de megafonía

En el despacho de Dirección hay un sistema telefónico para contactar con las aulas del Centro y viceversa.

Existe un megáfono portátil en el almacén. Su alcance es limitado

Sistema de alumbrado de emergencia

Existe alumbrado de emergencia en las aulas, escaleras y vestíbulos.

Artículo 73.- Equipos y material de primera intervención.

Botiquín de primeros auxilios.

Está en la planta baja, en el repartidor por el que se accede al despacho de Dirección.

Equipos de Rescate

Está en la planta baja, en el único mueble del repartidor por el que se accede al despacho de Dirección y cuenta con un megáfono portátil, una palanqueta, una escalera, un martillo y una linterna.

Medios humanos

Profesorado del centro, conserje, administrativo (dos veces por semana) y ocasionalmente personal de los equipos de apoyo externo (un día a la semana). En total oscila entre las 16 y 19 personas.

Llavero de emergencia

Está en el despacho de Dirección. Dado el tamaño del Centro y el hecho de que las puertas de la mayoría de las aulas no tienen llave y que las pocas dependencias con llave en la puerta se pueden abrir con un simple empujón solo hay un cuadro de llaves en el Centro.

Mantenimiento:

Las inspecciones de seguridad se solicitarán al Ayuntamiento al final de cada curso, con el fin de que se realicen antes de la incorporación de los alumnos en el curso siguiente.

La revisión y mantenimiento de las instalaciones eléctricas se realizarán a principios de cada curso por personal técnico del Ayuntamiento. Se solicitará su mantenimiento al final del curso y se reclamará si no se ha realizado al comenzar el curso escolar

La revisión y mantenimiento de las instalaciones y medios de protección contra incendios se realizarán en la siguiente fecha: Diciembre. Dicha revisión será realizada por personal técnico de la empresa AEROEXTINCION.

Las averías, desperfectos o deficiencias que se detecten serán comunicados al Ayuntamiento para que se encargue de subsanarlas.

Artículo 74.- Comisión escolar de autoprotección.

La Comisión permanente del Consejo Escolar y el Coordinador del Plan tiene la **función principal** de revisar y mantener en vigor y actualizado del mismo.

Dado el tamaño del Centro, el grupo operativo está integrado por todo el profesorado así como por alumnos adecuadamente entrenados.

En principio el grupo operativo va a estar formado por los siguientes equipos:

- **Equipo de evacuación de aula - E.E.A.**

Estos equipos tienen como labor fundamental el colaborar en la evacuación ordenada del alumnado del aula. **En la primera planta (Educación Infantil y Primer Ciclo de Primaria) no habrá equipo sino maestra/o responsable de la evacuación.**

Los equipos estarán formados por el **profesor de ese grupo y cuatros alumnos**, que el/la tutor/a elegirá al principio del curso académico.

Una vez realizada la selección de los componentes, esta se plasmará en un Cartel que se colocará al lado de las instrucciones a seguir en caso de Evacuación.

El centro dispondrá de tantos E.E.A como aulas excepto las de E. Infantil, Primer Ciclo de E. Primaria y P. Terapéutica.

La principal misión del equipo de evacuación de aula es:

- Cerrar las ventanas de aula
- Controlar que no lleven objetos personales, etc.
- Controlar que no quede nadie en el aula.
- Guiar al grupo al “punto de seguridad”.

El/la maestro/a del grupo controlará que no quedan alumnos en la clase, las puertas y ventanas quedan cerradas y que ningún alumno/a queda en los servicios y locales anexos. Por último se dirigirá con sus alumnos/as al “punto de seguridad” y se situará frente a ellos.

- **Equipo de emergencia general- E.E.G.**

Se encargará de evaluar las Emergencias y garantizar la Evacuación General del edificio en caso de que fuese necesario. Tendrá la misión de decidir la necesidad de una Evacuación y una vez iniciada, se encargará de organizarla y dirigirla.

Su composición estará formado por:

- **La Dirección** que desempeñará las tareas de Coordinadora General, con autoridad máxima en el desarrollo del Plan de Evacuación. Si la Directora estuviera en clase o ausente, ocuparía su lugar el secretario o la jefa de estudios, por este orden.
- **Las maestras/os que en ese momento no estuviesen al cargo de un aula**, que colaborarán en las tareas encomendadas por la Coordinadora General.

Los Coordinadores de planta se responsabilizarán de las siguientes **tareas**:

- Se responsabilizarán de las **acciones** que se efectúen en dicha **planta**, así como controlar la **evacuación total** de la misma.
 - Comprobar que no queden alumnos/as en “servicios” y demás dependencias.
 - Colaboran con el resto del profesorado en la solución de posibles contrariedades.
 - Se dirigen al “puesto de control” una vez evacuado el Centro.
 - Informar al Coordinador general.
- El **Conserje**, que como en el caso de los anteriores también estará a las ordenes del Coordinador general. Se responsabilizará de las siguientes **tareas**:
 - Tocar el timbre de alarma por indicación del Coordinador general.
 - Abrir las puertas que dan acceso a la” zona de seguridad” a los escolares.
 - Cuidar que las vías de evacuación estén libres de obstáculos.
 - Desconectar el agua y la electricidad.
 - Informar a la Coordinadora general de la realización de sus funciones.

Artículo 75. Programa de formación.

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación de los equipos que tienen que intervenir en la emergencia. Para ello es conveniente que todas las personas que forman parte de los equipos, así como el alumnado en general, tenga la formación necesaria para llevar a cabo el proceso descrito en este Plan de Autoprotección.

Es necesario a principio del curso académico dar formación:

- A los equipos de Evacuación de Aulas.
- Alumnado en general.

Formación de los equipos de evacuación de aula.

Una vez que el/la tutor/a ha informado del Plan de Autoprotección del Centro, se elegirá el equipo de Evacuación de Aula de cada curso.

Dichos equipos recibirán varias sesiones informativas sobre los siguientes aspectos:

- Como actuar ante posibles emergencias.
- Como actuar en una evacuación para conseguir la mayor eficacia en la misma.

Formación del alumnado.

En las sesiones de tutoría se trabajará con los alumnos los siguientes temas:

- Objetivo del Plan de Autoprotección.
- Tipos de emergencias que se nos puede presentar y como actuar ante ellas.

- Consignas para cada equipo de Evacuación de Aula (E.E.A.).
- Consignas para los alumnos en una Evacuación General.
- Ensayos de salida del aula en la forma en que habría que hacerlo en caso de simulacros.
- Ensayos sobre la actuación ante posibles movimientos sísmicos, inundación, vientos huracanados, u otra circunstancia que requiera refugio inicial o prolongado (Forma y lugar de refugio)

Formación del personal docente y no docente.

Al igual que en el caso de alumnos, el personal docente y no docente, debe recibir formación en los siguientes temas:

- Objetivo del Plan de Autoprotección.
- Tipos de emergencias que se nos puede presentar.
- Equipos de emergencias.
- Composición de estos equipos.
- Consignas para cada equipo.
- Consignas para los profesores en una Evacuación General.
- Forma y manera de hacer simulacros.

Artículo 76. Activación del plan.

Dirección.

La persona que debe adoptar la resolución de actuación en caso de emergencia corresponde a la Dirección del Centro y, en su ausencia, le sustituirá el Secretario o la Jefatura de Estudios en este orden.

Casos hipotéticos de desalojo:

- **Terremoto**
- **Incendio**
- **Vientos huracanados**
- **Inundaciones**

Funciones y consignas.

La **señal de alarma** ante cualquier emergencia será timbre de recreo en **intervalos cortos** pero persistentes o el de la alarma a pilas de forma continuada.

La **activación del plan de emergencia** corresponde a la Dirección del Centro. En ese momento, cada equipo asumirá sus funciones.

Artículo 77: Acciones a emprender en un caso de emergencia individual

Accidentes, enfermedades, cuidados

- Cuando algún alumno/a se pone enfermo en clase el maestro enviará aviso a la familia para que venga a hacerse cargo de él, salvo que el profesor/a considere que pueda ser grave, en cuyo caso el Centro arbitrará las medidas para trasladar al alumno/a inmediatamente al Centro

Médico, avisando a los familiares para que acudan al mismo.

- Cuando se prevea que el accidente pueda ser de cierta importancia y requiera la inmovilización del alumno/a, se avisará inmediatamente a los servicios de urgencia.
- A principios de cada curso se pedirá a las familias que comuniquen al Tutor/a las incidencias médicas de importancia y se elaborará una relación de alumnos/as con problemas puntuales conocidos y notificados.
- El profesorado NO proporcionará al alumnado medicación alguna. Cuando por enfermedad crónica, o por otros motivos, algún alumno/a necesite cuidados médicos o administración de algún medicamento, se permitirá que los padres acudan al centro para administrar la medicación o los cuidados pertinentes.

La manera de proceder en caso de una emergencia individual sería:

- Alertar al maestro/maestra más cercano al suceso para que se encargue de buscar ayuda del Responsable de primeros auxilios.
- Procurar los primeros auxilios al accidentado.
- Si no se tiene capacidad suficiente para actuar correctamente, se procederá inmediatamente a dar la Alerta del suceso a la Dirección o al miembro del equipo directivo, que se encuentre en la planta baja.
- Se solicitada ayuda a través del **número 061 de urgencias médicas o del número de emergencias 112**, por un miembro del equipo directivo.
- La Dirección u otro miembro del equipo directivo se encargará de recibir e informar al equipo sanitario que venga en su apoyo.
- En el paso siguiente la Dirección o en su defecto un miembro del equipo directivo, avisará a los familiares del accidentado, indicándole la situación, el estado y el traslado del accidentado.

Acciones a emprender en un caso de emergencia colectiva.

La manera de proceder en caso de una emergencia colectiva sería:

- Si se trata de un Conato de Emergencia, el/la maestro/a más cercano/a, se encargará de hacer frente a la situación, de acuerdo con la formación recibida a principio de curso, o en el caso de profesorado interino, cuando se haya incorporado al Centro.
- En el caso de que. no pueda controlar la situación, debería dar en el menor espacio de tiempo posible la voz de alarma, para poner en marcha, si fuese necesario, el Plan de Emergencia, y por lo tanto se deberá proceder a la petición de ayuda externa y a la puesta en marcha de la Evacuación General del Centro.

Artículo 78: Consignas para los alumnos durante una emergencia

Las principales consignas que se deben dar a los alumnos en una evacuación del centro serán:

- Los alumnos deberán seguir siempre las indicaciones de su profesor y en ningún caso deberán seguir iniciativas propias.
- Los alumnos que hayan recibido funciones concretas de su profesor deberán responsabilizarse de su cumplimiento y colaborar en el mantenimiento del orden del grupo.

- Los alumnos no recogerán objetos personales, con el fin de evitar obstáculos y demoras.
- Los alumnos que se encuentren en los aseos o en locales anexos, al sonar la alarma, deberán incorporarse rápidamente a su grupo. Si se encontraran en una planta distinta, se incorporarán al grupo más próximo, y ya en el exterior, buscarán a su grupo y se incorporarán al mismo comunicándoselo a su profesor.
- Todos los movimientos se realizarán con rapidez y con orden, nunca corriendo, ni empujando o atropellando a los demás.
- Nadie deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- Los alumnos deberán evacuar el Centro en silencio, con orden, evitando atropellos y ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- En la evacuación se deberá respetar el mobiliario y el equipamiento escolar.
- En el caso de que en las vías de evacuación haya algún obstáculo que dificulte la salida, será apartado por los alumnos, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso, el alumno deberá volver atrás, sea cual sea el pretexto.
- En todos los casos, los grupos permanecerán unidos, no se disgregarán y se concentrarán en el lugar exterior previamente establecido, con el fin de facilitar al profesor el control de los alumnos.
- En el caso de hundimiento de la escalera u otra situación que impidiese la evacuación los maestros/as guiarán a sus alumnos hacia la zona que estimen más segura en espera de ayuda externa.
- En el caso de inundación por humo de vestíbulos y escaleras, el grupo ha de permanecer en la clase, cerrar las puertas y ventanas, colocar trapos mojados en las juntas de las puertas, para evitar la entrada de humo. A través de las ventanas, u otros medios, se llamará la atención del exterior.

Consignas para el profesorado durante una emergencia

Las principales consignas que deben recibir el profesorado en una evacuación del centro serán:

- Por la Dirección del Centro asumirá o designará un coordinador general que asuma la responsabilidad total del simulacro y coordine todas las operaciones del mismo. Igualmente se designará un coordinador suplente.
- Se designará por cada planta un coordinador, que se responsabilizará de las acciones que se efectúen en dicha planta, así como de controlar el tiempo de evacuación total de la misma y el número de alumnos desalojados.
- Con anterioridad suficiente al día del simulacro, todos los Profesores se reunirán con el coordinador general y los coordinadores de planta, con objeto de elaborar el plan a seguir, de

acuerdo con las características arquitectónicas de cada edificio, y prever todas las incidencias de la operación, planificar los flujos de salida, determinar los puntos críticos del edificio, las zonas exteriores de concentración de alumnos y las salidas que se vayan a utilizar y cuál de ellas se considerará bloqueada a los efectos de este ejercicio.

- En el caso de que los alumnos evacuados deban salir del recinto escolar y ocupar zonas ajenas al Centro, se tomarán precauciones oportunas en cuanto al tráfico, para lo cual, si fuera necesario, debe advertirse a las autoridades o particulares, en su caso, que corresponda.
- Igualmente se designará una persona por cada salida y otra situada en el exterior del edificio, que controlará el tiempo total de evacuación del mismo.
- Cada Profesor se responsabilizará de controlar los movimientos de los alumnos a su cargo, de acuerdo con las instrucciones recibidas del coordinador general y de los coordinadores de planta.
- Cada Profesor, en su aula, organizará la estrategia de su grupo designando a los alumnos más responsables para realizar funciones concretas como cerrar ventanas, contar a los alumnos, controlar que no lleven objetos personales, etc. Con ello se pretende dar a los alumnos mayor participación en estos ejercicios.
- Cuando hayan desalojado todos los alumnos, cada Profesor comprobará que las aulas y recintos que tiene asignados quedan vacíos, dejando las puertas y ventanas cerradas y comprobando que ningún alumno quede en los servicios y locales anexos.
- Se designará una persona encargada de la evacuación de las personas minusválidas o con dificultades motóricas, si las hubiere.
- Con antelación al día del simulacro la Dirección del Centro informará a los padres de los alumnos acerca del ejercicio que se pretende realizar, con objeto de evitar alarmas o efectos de pánico, pero sin precisar el día ni la hora en los que el mismo tendrá lugar.
- Igualmente, y con varios días de antelación a la realización del simulacro, se informará a los alumnos de los pormenores y objetivos de este ejercicio y se les explicarán las instrucciones que deberán seguir.
- Como ya se ha dicho, es muy importante, para el buen resultado de este ejercicio, mantener en secreto el momento exacto del simulacro, que será determinado por la Dirección del Centro, y no se comunicará en ningún caso a las personas relacionadas con el mismo (Profesores, alumnos, padres, personal auxiliar), con objeto de que el factor sorpresa simule una emergencia real.
- Al comienzo del ejercicio se emitirá una señal de alarma (timbre, sirena, campana o viva voz), de acuerdo con el equipamiento disponible en el Centro, que alcance a todas las zonas del edificio. Cuando el sistema de alarma existente no sea suficientemente potente y claramente diferenciado de otras señales acústicas, como las del recreo u otras actividades escolares, deberá procurarse una solución alternativa que cumpla los requisitos mencionados.
- Por parte del personal del Centro se procurará no incurrir en comportamientos que puedan denotar precipitación o nerviosismo, en evitación de que esta actitud pudiera transmitirse a los alumnos, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.

- Una vez desalojado el edificio, los alumnos se concentrarán en el lugar, previamente designado como punto de encuentro, siempre bajo el control del maestro/a responsable, quien comprobará la presencia de todos los alumnos de su grupo.
- Finalizado el ejercicio de evacuación, el equipo coordinador inspeccionará todo el Centro, con objeto de detectar las posibles anomalías o desperfectos que hayan podido ocasionarse.
- Se considera aconsejable, después de terminar el simulacro, celebrar una reunión de todo el profesorado para comentar y evaluar el ejercicio, redactándose por la Dirección del Centro el informe oportuno.
- Es esencial para el buen resultado de este simulacro la completa coordinación y colaboración de todo el profesorado, tanto en la planificación del simulacro como en su realización. El profesorado se responsabilizará al máximo del comportamiento de los alumnos a su cargo con objeto de evitar accidentes de personas y daños en el edificio.

Artículo 79: Activación del plan de evacuación en caso de siniestro.

Como una emergencia es imprevisible, el Centro debe estar preparado para actuar ante cualquier contingencia. Por este motivo es conveniente realizar tareas de comprobación consistentes en:

- 1.-El Conserje comprobará diariamente que las puertas que van a ser utilizadas durante una posible evacuación, están en perfecto estado de uso.
- 2.- El Conserje comprobará diariamente el funcionamiento de la alarma (timbre), aprovechando el toque de entrada o salida de las clases.

Si se produce una emergencia. Se alertará al jefe del equipo de emergencias (Coordinador General) que junto con el profesor evaluarán la gravedad.

Si el Coordinador General tipifica la emergencia como Emergencia General y hay que evacuar el Centro, las maniobras que deben estar claras para todo el personal (docente, no docente y alumnos) y que se resumen en los siguientes pasos:

- 1.- El Conserje hará sonar el timbre con tres o más pulsaciones largas. Pasados 15 segundos volverá a realizar la misma operación.
- 2.- El Coordinador General o el miembro del equipo directivo que designe, avisará a los equipos externos de protección, si se determina su necesidad (bomberos, ambulancias,...).
- 3.- El conserje abrirá las puertas de salida, fijando su posición para evitar que se cierren durante la evacuación.
- 4.- Se procederá a cortar la corriente eléctrica de todo el edificio.
- 5.- Se iniciará la evacuación del todo el personal que se encuentra en el interior del edificio con el siguiente orden:
 - Los alumnos sin recoger ningún objeto personal, formarán rápidamente una fila junto a la puerta dentro o fuera del aula, según se les indique.

- Los alumnos precedidos por un alumno perteneciente al equipo de evacuación de aula comenzarán a salir ordenadamente del aula, cuando así lo indique el/la maestro/a, mientras que los otros dos miembros del equipo de evacuación del aula, cerrarán las ventanas y se sumarán al final de la fila de su clase. El/la maestro/a será el último/a en salir, cerrando la puerta del aula para evitar corrientes que facilite la propagación del incendio.
- Los alumnos/as de la planta baja irán en fila siguiendo al equipo de evacuación de aula, saliendo por la puerta y tomando la dirección que se les indique por la persona que encuentren en la misma (Conserje).
- Los alumnos/as de la primera planta bajarán pegados a la pared y circulando por su derecha en dirección a la puerta de salida del edificio.
- Los alumnos/as de la segunda planta bajarán pegados a la baranda y circulando por su izquierda en dirección a la puerta de salida del edificio.
- Los Coordinadores de planta serán los que coordinarán la salida de cada uno de los grupos a la planta. También comprobarán que no quedan alumnos ni en servicios ni en ninguna dependencia, así como verificarán cualquier incidencia que le haya reseñado cualquier maestro/a.
- Una vez en el patio cada grupo se dirigirá a la zona de seguridad donde se situarán en fila, procediéndose por parte del maestro/a al recuento de los alumnos de la clase.
- Una vez realizado el recuento informará al Coordinador General de las novedades existentes.
- Si en el momento de la evacuación un alumno se encontrara fuera del aula, se unirá al grupo más cercano. Avisando al maestro/a del mismo. Una vez en la zona de seguridad se unirá a su grupo.
- En todo momento cada grupo atenderá las indicaciones de los miembros del equipo de evacuación del aula. El grupo permanecerá unido. La evacuación se realizará en silencio, sin prisa pero sin pausa. No se intentará adelantar a ningún compañero, ni se parará durante la evacuación. También queda prohibido pararse en las puertas de evacuación.

El punto de reunión será en el patio debajo de los árboles. En caso de tener que alejarse del edificio, el punto de encuentro es en la calle la Curva o en caso de riesgo mayor en la puerta de la iglesia San Pio X.

Es conveniente para que tanto el profesorado como el personal no docente y principalmente los alumnos estén preparados para una situación de emergencia, la realización de **prácticas de evacuación (simulacros)**.

Los principales **objetivos** de dichas prácticas son:

- Enseñar a los alumnos a conducirse adecuadamente en situaciones de emergencia.
- Conocer las condiciones del edificio para conseguir la evacuación de una forma ordenada y sin riesgo para sus ocupantes, ni deterioro del mobiliario escolar, debiéndose realizar todo ello en el menor tiempo posible.
- Mentalizar a los alumnos, a sus padres y a los profesores de la importancia de los problemas relacionados con la seguridad y emergencia en los Centros escolares.

La principal **consideración** general en un simulacro de evacuación es:

- La realización de simulacros no pretende conseguir resultados inmediatos, sino el entrenamiento y la corrección de hábitos por parte de los ocupantes del Centro, y su acomodación a las características físicas y ambientales de cada edificio.

Las principales **características** de un simulacro de evacuación son las siguientes:

- **El tiempo máximo para la evacuación del edificio deberá ser de 5 minutos.**

La interrupción de las actividades escolares no debería ser muy superior a ese tiempo.

- El simulacro deberá realizarse en la situación de máxima ocupación del Centro, en su actividad escolar. Con el mobiliario en su disposición habitual. Sin aviso previo para los alumnos. Los maestros/as sólo recibirán las instrucciones oportunas a efectos de planificación del simulacro, pero sin saber el día y la hora del mismo. El día y la hora la fijará la Directora del Centro, según su propio criterio y responsabilidad.
- Anualmente se realizará un simulacro, preferentemente, en el Segundo Trimestre ya que el alumnado de infantil está ubicado en la primera planta.
- Previamente se informará a los padres y a la policía local para evitar preocupaciones innecesarias

TÍTULO VII

EL PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN Decreto 328/2010 Art. 26.5

CAPÍTULO I

Artículo 80: Autoevaluación.

- Sin perjuicio del desarrollo de los planes de evaluación de los centros que lleve a cabo la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa.
- La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa establecerá indicadores de que faciliten a los centros la realización de su autoevaluación de forma objetiva y homologada en toda la Comunidad Autónoma, sin menoscabo de la consideración de los indicadores de calidad que establezca el equipo técnico de coordinación pedagógica
- Dicha evaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el Plan de Centro e incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permita valorar el grado del cumplimiento de dichos objetivos, el funcionamiento global del centro, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro. Corresponde al equipo técnico de coordinación pedagógica la medición de los indicadores establecidos.

- El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una memoria de autoevaluación que aprobará el Consejo Escolar, contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado, y que incluirá:
 - a) Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.
 - b) Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.
- Para la realización de la memoria de autoevaluación se creará un equipo de evaluación que esta integrado por el Equipo directivo y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la Comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros.

Artículo 81: Evaluación y publicación de las conclusiones de interés general.

- La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa elaborará y desarrollará planes de evaluación de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial. A estos efectos, los centros colaborarán con la misma en todos los procesos de evaluación que se lleven a cabo, de conformidad con lo que se establezca por Orden de la Consejería competente en materia de educación.
- La evaluación de los centros deberá tener en cuenta las conclusiones obtenidas en las anteriores evaluaciones y los resultados de la autoevaluación, así como las situaciones socioeconómicas y culturales de las familias y el alumnado que acogen, el entorno del propio centro y los recursos de que disponen. La evaluación se efectuará sobre los procesos educativos y sobre los resultados obtenidos, tanto en lo relativo a la organización, gestión y funcionamiento, como al conjunto de las actividades de enseñanza y aprendizaje.
- La Consejería competente en materia de educación publicará periódicamente las conclusiones de interés general de las evaluaciones de los centros efectuadas por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa.

TÍTULO VIII

NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN EN EL CENTRO DE TELÉFONOS MÓVILES, APARATOS ELECTRÓNICOS Y ACCESO SEGURO A INTERNET

CAPÍTULO I:

Comunicación e Información

Artículo 82: Medios de comunicación del centro.

- Se establecen como medios de comunicación prioritarios del centro los siguientes:
 - Teléfono.
 - Circulares dirigidas a las familias a través del alumnado.
 - Correo Ordinario. Correo electrónico. Página Web del centro.

- Tablones de anuncios. Carteles informativos en las entradas al Colegio.
- En cualquier emergencia o necesidad se utilizará el teléfono para ponerse en contacto con las familias, por lo que estas están obligadas a facilitararlo y notificar cualquier modificación.

CAPITULO I: Comunicación e Información

Artículo 82: Medios de comunicación del centro.

Seguridad y protección del alumnado.

Exención de responsabilidades: Establecidos los canales oficiales de comunicación del centro con la comunidad educativa éste no se hace responsable de cualquier comunicación, noticia, fotografía, vídeo o similar que pudiera aparecer en prensa, páginas web, redes sociales o grupos de whatsapp o similares, el único responsable sería la persona o grupo que transmitieran información personal sin autorización, preservándose en todo momento la privacidad y ateniéndose a la Ley de protección de datos.

Artículo 83: Teléfonos móviles.

- El colegio dispone de teléfono de uso para situaciones de necesidad para todos. El alumnado no necesitan traer móvil en horario escolar, quedando totalmente prohibida el uso de móviles entre los alumnos/as. Si algún alumno lo trajera deberá depositarlo apagado en un armario de la dirección habilitado para ello hasta la salida o hasta con la familia venga a recogerlo
- Los alumnos no tienen permitida la entrada en clase con auriculares, radio, mp3...deberán depositarlos en la dirección hasta la salida o hasta que la familia venga a recogerlo

Normas de uso:

- Queda totalmente prohibido el uso del teléfono móvil en el Centro Escolar por parte del alumnado.
- Queda totalmente prohibido el uso del terminal como cámara fotográfica y/o grabadora de imágenes y sonido en el Centro Escolar por el alumnado.
- En salidas al exterior como viajes de estudios y/o actividades extraescolares de un día, si el profesorado lo considera, los alumnos/as podrán llevar el móvil y cámara fotográfica.

Artículo 84: Uso de Internet y las TIC.

Este apartado está regulado por el DECRETO 25/2007, de 6 de febrero, por el que se establecen medidas para el fomento, la prevención de riesgos y la seguridad en el uso de Internet y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por parte de las personas menores de edad

- Concienciar a las personas menores de edad y a sus familias en el uso adecuado de Internet y las TIC, teniendo en cuenta el principio preferente del interés superior del menor, su nivel de desarrollo y las responsabilidades de las familias, y todo ello, contribuyendo a disminuir las desigualdades por razón de sexo.
- Prevenir los riesgos que implica el acceso indiscriminado de menores a contenidos inapropiados, ilícitos o lesivos para su desarrollo.
- Promover el acceso seguro de las personas menores de edad a Internet y las TIC.

- Procurar una plena colaboración de las Administraciones Públicas Andaluzas en la prevención del uso inadecuado de Internet y las TIC por parte de personas menores de edad.

Contenidos inapropiados e ilícitos.

Se consideran contenidos inapropiados e ilícitos los elementos que sean susceptibles de atentar o que induzcan a atentar contra la dignidad humana, la seguridad y los derechos de protección de las personas menores de edad y, especialmente, en relación con los siguientes:

- Los contenidos que atenten contra el honor, la intimidad y el secreto de las comunicaciones, de los menores o de otras personas.
- Los contenidos violentos, degradantes o favorecedores de la corrupción de menores, así como los relativos a la prostitución o la pornografía de personas de cualquier edad.
- Los contenidos racistas, xenófobos, sexistas, los que promuevan sectas y los que hagan apología del crimen, del terrorismo o de ideas totalitarias o extremistas.
- Los contenidos que dañen la identidad y autoestima de las personas menores, especialmente en relación a su condición física o psíquica.
- Los contenidos que fomenten la ludopatía y consumos abusivos.

Artículo 85: Seguridad y protección del alumnado.

- Se protegerá del anonimato, de modo que los datos de carácter personal relativos a los menores no puedan ser recabados ni divulgados sin la autorización de madres, padres o personas que ejerzan la tutoría, así como de las personas o entidades que tengan atribuidas la guardia y custodia de los menores.
- Se protegerá de la imagen de los menores, de forma que no se hará uso de su fotografía, o cualquier soporte que contenga la imagen del menor, si no es con el previo consentimiento de sus madres, padres o personas que ejerzan la tutoría, así como de las personas o entidades que tengan atribuidas la guardia y custodia de los menores.
- Recaerá la responsabilidad sobre el profesor que no proteja el anonimato y la imagen de los menores sin la autorización de los padres, madres o personas que ejerzan la tutoría del alumnado.

Disposición derogatoria única.

Queda derogado el ROF de 27 de abril de 1998 y revisiones, por el que se regulaban algunos aspectos sobre la organización y funcionamiento del Centro

Disposición adicional 1ª.

Todo lo no expresamente regulado en el presente reglamento o en otros documentos a los que se alude será resuelto por el equipo directivo, sin perjuicio de su control por los órganos colegiados del centro o autoridades competentes.

Disposición adicional 2ª.

El presente reglamento se evaluará cada año académico por el Consejo Escolar, procediendo a su revisión y /o modificación si se estima conveniente. Siendo de obligado cumplimiento por toda la comunidad educativa, de lo contrario, el no cumplimiento de lo dictado en el presente, recaerá sobre la persona la responsabilidad y consecuencias.

Disposición final.

El presente reglamento entrará en vigor el día 1 de septiembre posterior a su aprobación por el Consejo Escolar del centro.

PROYECTO DE GESTIÓN

**CEIP SAN FERNANDO
ALMERÍA**

INDICE

CAPITULO I: Disposiciones generales. 1053

CAPITULO II: Criterios para la elaboración del presupuesto anual del centro y para la distribución de los ingresos entre las distintas partidas de gasto. 1053

CAPITULO III: Criterios para la gestión de las sustituciones de las ausencias del profesorado. 1091

CAPITULO IV: Medidas para la conservación y renovación de las instalaciones y del equipamiento escolar. 1059

CAPITULO V: Criterios para la obtención de ingresos derivados de la prestación de servicios distintos de los gravados por tasas, así como otros fondos procedentes de entes públicos, privados o particulares. 1060

CAPITULO VI: Procedimientos para la elaboración del inventario anual general del centro. 1062

CAPITULO VII: Criterios para una gestión sostenible de los recursos del centro y de los residuos que genere que, en todo caso, será eficiente y compatible con la conservación del medio ambiente. 1063

CAPITULO I: Disposiciones Generales

1. JUSTIFICACIÓN LEGAL DEL PROYECTO DE GESTIÓN

Para la realización del Proyecto de Gestión hemos tenido en cuenta lo recogido en los siguientes documentos legislativos:

- **Orden de 22 de Septiembre de 2003**, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería.
- **Orden de 10 de Mayo de 2006**, que regula la gestión económica de los centros públicos, por la que se dictan instrucciones para la gestión económica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y se delegan competencias en los Directores y Directoras de los mismos.
- **Orden de 11 de Mayo de 2006**, que regula la gestión económica de los fondos con destino a inversiones (art. 12).
- **Decreto 328/2010, de 13 de Julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros.
- **Orden de 3 de Agosto de 2010**, por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario.
- **Orden de 8 de Septiembre de 2010**, que establece el procedimiento para la gestión de las sustituciones del profesorado.

A través del proyecto de Gestión se pretende recoger la ordenación y utilización de todos los recursos del centro, tanto materiales como humanos, lo que supone el tratamiento de los siguientes aspectos:

- 1.- Presupuesto anual y partidas de gastos.
- 2.- Sustituciones del profesorado y personal del centro.
- 3.- Conservación y renovación de instalaciones y equipamiento escolar.
- 4.- Ingresos propios distintos de los habituales.
- 5.- Inventario anual del centro.
- 6.- Recursos del centro y residuos que genera.

CAPITULO II:

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL CENTRO Y PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS ENTRE LAS DISTINTAS PARTIDAS DE GASTO.

El presupuesto está formado por el estado de ingresos y de gastos. Para su elaboración hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

Orden 10 de mayo de 2006 (art. 4 y 5)

Corresponde al Secretario/a del centro la gestión económica y administrativa, para ello hemos de tener en cuenta los siguientes puntos:

- El/la Secretario/a durante la primera quincena del mes de octubre elaborará el proyecto de presupuesto de ingresos sobre la base de los recursos económicos consolidados, recibidos por el mismo en los cursos económicos anteriores, y una vez comunicados por la Consejería de Educación las cantidades asignadas se procederá al ajuste del presupuesto a tales disponibilidades económicas. El presupuesto de gastos se realizará en base a la justificación de cuentas del curso precedente. Previo estudio por la Comisión Permanente, se presentará al Consejo Escolar el proyecto de presupuesto económico para su aprobación antes de la finalización del mes de octubre de cada año.
- La aprobación del ajuste presupuestario que proceda se realizará en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha en la que se reciba la comunicación de la cantidad asignada por la Consejería de Educación para gastos de funcionamiento.
- El presupuesto vinculará al centro en su cuantía total, pudiendo reajustarse, con las mismas formalidades previstas para su aprobación, en función de las necesidades que se produzcan.
- Los coordinadores de ciclo o el profesorado presentarán al Secretario/a durante el mes de septiembre las necesidades materiales, tanto fungibles como inventariables, que prevean que es necesario cubrir durante el curso.
- La aprobación del proyecto de presupuesto de los centros para cada curso escolar, así como la justificación de su cuenta de gestión es competencia del Consejo Escolar. En el caso de la justificación de la cuenta, se realizará por medio de una certificación de dicho Consejo Escolar sobre la aplicación dada a los recursos totales, que sustituirá a los justificantes originales, los cuales, junto con toda la documentación, estarán a disposición tanto de la Consejería competente en materia de educación, como de los órganos de la Comunidad Autónoma con competencia en materia de fiscalización económica y presupuestaria, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, del Parlamento de Andalucía, del Tribunal de Cuentas y de los órganos de la Unión Europea con competencia en la materia.
- Una vez finalizado el curso escolar, los mencionados registros serán aprobados por el Consejo Escolar del Centro y debidamente encuadernados serán certificados por el Secretario/a conforme al modelo de Anexo XI.
- Los libros de gestión económica, y del centro estarán custodiados por el/la Secretario/a. Del mismo modo será función del Secretario/a la expedición de certificaciones así como inventariar y controlar todo el material del centro.
- Todos los registros que hacen referencia a la gestión económica del centro serán registrados en la aplicación informática integrada en el sistema SÉNECA de gestión de centros.
- La Comisión Permanente del Consejo Escolar es la encargada de supervisar todos los aspectos económicos del centro.

Distribución de los ingresos entre las distintas partidas de gasto:

Exceptuando los ingresos para gastos de funcionamiento enviados por la Consejería de Educación, el resto de las partidas de ingresos que se reciben, son cerradas, es decir vienen ya elaboradas y aprobadas por la Consejería de Educación, indicándose textualmente las cantidades asignadas para cada uno de los conceptos a los que se van a destinar necesariamente.

Se podrán efectuar adquisiciones de equipos y material inventariable con cargo a gastos de funcionamiento siempre que queden cubiertas todas las necesidades para el normal funcionamiento del centro y con un límite máximo del **10%** del crédito anual librado por la Consejería de Educación para gastos de funcionamiento. No estará sujeto a esta limitación el material bibliográfico que el centro adquiera.

Para cubrir los gastos de funcionamiento se elaborará el presupuesto que se distribuirá en los siguientes apartados:

INGRESOS

- **Ingresos por recursos propios.** (Actividades extraescolares, aula matinal, comedor, si los hubiera,).
- **Ingresos por la Consejería de Educación.**
 - Gastos de funcionamiento ordinarios.
 - Programa de gratuidad de los Libros de textos
 - Proyectos Planes y Programas Educativos del Centro, con dotación económica, aprobados por la Consejería de Educación.
- **Ingresos por otras entidades.**
- **Remanentes**

GASTOS

- **Bienes corrientes y servicios**
 - Arrendamientos
 - Reparación y conservación.
 - Mantenimiento de equipos y herramientas.
 - Mantenimiento de instalaciones.
 - Mantenimiento de extintores, alarmas y material contra incendios.
 - Mantenimiento de calefacción y equipos de frío/calor.
 - Mantenimiento de equipos informáticos.
 - Mantenimiento de electricidad y electrónica.
 - Mantenimiento de mobiliario y otros enseres.
 - Material no inventariable.
 - Material de oficina.
 - Consumibles informáticos.
 - Material didáctico.
 - Material de botiquín y primeros auxilios.

- Material de ferretería, droguería y electricidad.
- Material de ornato y decoración.
- Material para dirección y administración.

- Suministros.
 - Productos alimenticios.
 - Productos farmacéuticos.
 - Productos de limpieza, aseo e higiénico-sanitarios.
 - Material para actividades docentes.

- Comunicaciones.
 - Servicios postales.
 - Telefonía fija red corporativa.
 - Telefonía móvil red corporativa.

- Transporte.
 - Viajes culturales, extraescolares.
 - Alquiler medios de locomoción.

- Gastos diversos.
 - Gastos de funcionamiento ordinarios.
 - Mejora de biblioteca escolar.
 - Programa de gratuidad libros de texto.

- Trabajos realizados por otras empresas.
 - Actividades extraescolares.
 - Servicio de reprografía, fotocopias.

Material inventariable

- Uso general del Centro.
 - Mobiliario.
 - Equipamiento tecnológico e informático.
 - Material audiovisual.
 - Material deportivo.
 - Equipos de reprografía.
 - Equipos proceso tecnologías.
 - Equipos de telefonía.
 - Equipos de frío/calor.

- Adquisiciones para uso específico.
 - Material audiovisual
 - Material para aula/ciclos.

CAPITULO III:

CRITERIOS PARA LA GESTIÓN DE LAS SUSTITUCIONES DE LAS AUSENCIAS DEL PROFESORADO

Sustitución del profesorado: Orden 8 de septiembre de 2010, Circular de 6 de abril de 2005

Hay que tener en cuenta que:

- El número de jornadas otorgadas no se incluyen los períodos vacacionales
- En caso de no agotarse las de un trimestre se acumulan en el trimestre siguiente
- Si se agotaran las de un trimestre se utilizarán las del siguiente
- En caso de acabarse antes de la finalización del curso escolar, la dirección podrá solicitar a la Delegación Provincial la ampliación del número de jornadas, justificando en todo momento las causas por las que se ha producido esta circunstancia.

El modelo para la gestión de sustituciones contempla:

- La asignación al Centro de un presupuesto equivalente a un número de jornadas completas de profesorado sustituto para atender con personal externo las sustituciones del profesorado que se produzcan a lo largo del curso escolar. Para ello el centro cuenta para cada curso escolar con un número de jornadas escolares completas para tal fin distribuidas por trimestres, y que la Delegación otorga en función de los datos que tiene de cada centro, composición del profesorado y número de unidades, pudiéndose consultar dicho número de jornadas a través de Séneca en personal, ausencias, relación de ausencias.
- El Centros podrá acceder a todos los datos relativos tanto a las propias sustituciones como al estado de las jornadas fijadas para cada curso académico, a través del sistema de información SÉNECA.
- La Dirección del centro será la competente para decidir cuándo se sustituirán las ausencias del profesorado con personal externo y, por tanto, con cargo al número de jornadas completas de profesorado sustituto puesto a disposición del centro para esta función, y cuándo se atenderán con los recursos propios del centro.
- Una vez por trimestre se informará al Claustro de Profesorado sobre las decisiones tomadas.
- La Dirección podrá solicitar la sustitución de cualquier docente del centro, en los supuestos de permiso o licencia, por vía telemática, mediante la cumplimentación de un formulario en Séneca. Dentro de los cinco días lectivos siguientes a la fecha de la solicitud, procederán a la sustitución, si procede. Durante este período la Dirección adoptará las medidas necesarias para la atención del servicio educativo.
- En cualquier caso se solicitará la sustitución cuando el período de la baja sea superior a una semana y haya sido comunicada por el afectado lo más rápidamente posible, teniendo en cuenta el día de la comunicación y el hecho de disponer la Delegación de 5 días hábiles para tramitar la sustitución desde la fecha de la comunicación y siempre que esta sea la segunda baja producida en el centro.
- El profesorado se comprometerá a informar de las bajas lo antes posible, así como de las incidencias que se produzcan a lo largo del período de duración de las mismas, para darlas por finalizadas o prolongarlas.

- La Dirección del centro, conocida la fecha de incorporación del personal ausente, comunicará a la Delegación Provincial el fin de la sustitución, el mismo día que tenga conocimiento de la misma.
- En todo caso y teniendo en cuenta las circunstancias anteriores, la dirección tiene la potestad de determinar la tramitación o no de la sustitución del profesorado de baja por personal externo al centro, actuando de la siguiente forma.

Bajas de corta duración (de tres días)

- Se tendrá en cuenta la duración de la baja ya que si está es inferior a una semana la sustitución se hará con los medios disponibles por el centro,
- Estas bajas se cubren con el cuadrante horario, realizado por la Jefatura de Estudios, una vez confeccionados y aprobados todos los horarios del centro, del Profesorado de Apoyo y maestros y maestras liberados por las distintas especialidades de su grupo/aula, procurando mantener un apoyo completo para Primaria para poder atender el alumnado con necesidades educativas especiales. En caso de no disponer de medios para cubrirla si se solicitará.
- Se tendrá en cuenta que en un aula no entren muchos profesores
- El profesorado que va cubriendo estas bajas, se va alternando según las necesidades del Centro, con el fin que a final de curso sea igualitario el número de sustituciones para todo el profesorado.

Licencias de larga duración

- Los criterios para solicitar un sustituto para cubrir la ausencia del profesorado se establecerá en función de:
 - La duración de la baja:
 - La materia a cubrir:
 - Infantil
 - Inglés
 - Tutores
 - La época del curso
 - El conocimiento anticipado de la baja

Protocolo a seguir

1. El profesorado informará a la dirección de la baja solicitada con la suficiente antelación, lo que servirá para tener preparada la sustitución lo más rápidamente posible.
2. Ver los medios disponibles para cubrirla, teniendo en cuenta la especialidad y el curso donde se haya producido la misma.
3. Una vez decidida la tramitación de la misma, se hará a través del programa Séneca, especificando los datos del profesor de baja, su especialidad, fecha de la baja, mandando la misma en archivo adjunto y su posible duración, determinando que sí se quiere sustituto.
4. Antes de la finalización de la baja, el profesor afectado informará de su incorporación en la fecha prevista o de la posible prolongación de la misma, para así poder dar continuidad al sustituto, modificando en Séneca las fechas de duración de la baja.
5. Cuando se produzca la finalización de la baja se comunicará a la delegación

telemáticamente mandando el parte de alta en archivo adjunto así como la diligencia de cese del sustituto, evitando solapamiento de fechas entre el titular y el sustituto.

Sustitución del personal no docente.

En el caso de producirse bajas de cualquier otro personal que trabaje en el centro, está se comunicará por parte de la Dirección a la entidad de la cual dependen, justo en el momento en que se produzca, con el fin de ser cubierta lo antes posible:

- Conserjes, a la Delegación de Cultura del Ayuntamiento;
- Limpiadoras, a la empresa de limpieza correspondiente;
- Administrativo-a, guardia jurado de actividades extraescolares y monitores de cada una de las actividades, aula matinal a las empresas de las cuales dependan en el momento de estar empleados en el centro.

La Dirección lo solicitará por escrito y telefónicamente y supervisará en todo momento que la sustitución de estas bajas se lleve a cabo de forma rápida y efectiva.

CAPITULO IV:

MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DEL EQUIPAMIENTO ESCOLAR.

Para el mantenimiento y conservación de las instalaciones se mantendrá contacto periódico con las distintas brigadas del ayuntamiento para la revisión de las instalaciones:

- Se realizará una revisión al comienzo del curso escolar de la electricidad, fontanería y los tratamientos de desinfección, desinsectación y desratización del centro, y a lo largo del año se solicitará la intervención en el momento en el que se detecte alguna incidencia, avería o fallo en alguna de las mismas, con el fin de subsanarlas lo antes posible.
- Igualmente se negociará con la empresa de limpieza para hacer una limpieza a fondo de patios, cristales, persianas, abrillantamiento de suelos y saneamiento en general, durante el verano y al menos, una vez por trimestre
- Esta comunicación se hará a través de oficios escritos enviados a la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Almería y a la empresa de limpieza correspondiente, a la vez que se comunicará telefónicamente, insistiéndose por ambos medios de comunicación, si se demorara su arreglo o reposición.
- En el caso de no ser arreglado y el deterioro supusiera un peligro para la integridad física de cualquier miembro de la comunidad educativa, se mandará escrito a la Delegación Provincial, al servicio de Planificación Educativa y al ISE, insistiéndose en el envío de escritos, en caso de no obtener respuesta.

Protocolo de actuación

- El Conserje del Centro pondrá en conocimiento de la dirección del Centro todas las deficiencias y/o averías de las que tenga conocimiento.

- Cualquier profesor o personal del Centro informará de las deficiencias de las que tenga conocimiento.
- El Coordinador de seguridad hará una memoria anual en la que informará de las deficiencias encontradas y de las propuestas de mejora que trasladará al Equipo Directivo.
- El Equipo Directivo al finalizar el curso escolar enviará al ayuntamiento una relación de todas las deficiencias detectadas en el centro para, a ser posible, sean subsanadas en periodo no lectivo.
- Al comenzar el nuevo curso, si no se hubiera solucionado la demanda de soluciones, se solicitará, de nuevo, el arreglo de las averías, en el periodo de tiempo más breve que así lo aconseje la urgencia de la demanda.
- El Equipo Directivo, siguiendo las directrices del Claustro de Profesores y Consejo Escolar del centro, mantendrá un contacto fluido con el Excmo. Ayuntamiento Concejal de Cultura, Educación y Fiestas Mayores, para solucionar los problemas que se vayan presentando en la conservación de las instalaciones.
- Para la renovación de las instalaciones y del Equipo Escolar se tramitará todas las demandas planteadas, en esta materia, por el Consejo Escolar del centro a los organismos competentes como Ayuntamiento, Delegación Provincial de la Consejería de Educación.
- Siempre que la gestión económica del Colegio lo permita y el Consejo Escolar, así lo apruebe, se podrán atender necesidades que mejoren nuestras instalaciones, en pro de una mejor calidad de los servicios que prestamos a la comunidad educativa.

El centro a principio de cada curso escolar, da a conocer a la comunidad educativa una serie de normas que contribuyen a la limpieza y mantenimiento de las instalaciones, como son:

- No arrastrar las mochilas con ruedas ni bajar las escaleras golpeándolas con ellas.
- No clavar en las paredes ningún tipo de material, para evitar que se desconche.
- Está prohibido pegar con “papel celo” en las puertas de la calle, se estropea la pintura
- Los tutores darán instrucciones claras de limpieza, recogida y orden y de forma continuada, si hiciera falta..
- Responsabilizar al alumnado en el desarrollo de determinadas tareas (biblioteca, salón de actos, aulas...) que contribuyan a mantener una buena conciencia sobre el mantenimiento de las instalaciones.

CAPITULO V

CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE INGRESOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DISTINTOS DE LOS GRAVADOS POR TASAS, ASÍ COMO OTROS FONDOS PROCEDENTES DE ENTES PÚBLICOS, PRIVADOS O PARTICULARES.

Orden de 22 de septiembre de 2003 y Orden de 10 de mayo de 2006

- El Centro, cumpliendo escrupulosamente con la normativa vigente, podrá obtener fondos económicos o de Equipo escolar, al ceder parte de sus instalaciones a entidades públicas, privadas o particulares, siempre que así lo soliciten y que sean aprobadas por el Consejo Escolar del Centro. Dichas entidades, previo contrato firmado por la Entidad y la Dirección del

Colegio, serán responsables de los daños que se pudiesen ocasionar en las instalaciones, como resultado de su uso.

- Los fondos que cualquier ente público o privado derivados de la prestación de servicios, o de la venta de material obsoleto o deteriorado, que deberá ser aprobado por el Consejo Escolar del Centro y puesto en conocimiento de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, a efectos de iniciar el correspondiente expediente, se anotarán en las partidas de ingresos del Centro.
- En materia de contratación, se delega en la Dirección todas las facultades relativas a cualquier tipo de contratos menores de obra, suministro, consultoría y asistencia y servicios.

Requisitos para la utilización de las instalaciones del centro

Orden 3 de agosto de 2010

- De conformidad con el artículo 13.3 del Decreto 301/2009, de 14 de julio, las instalaciones deportiva, en tanto que no se perjudique el normal funcionamiento y la seguridad, podrán permanecer abiertas para su uso público hasta las 20,00 horas en los días lectivos, y de 8,00 a las 20,00 horas durante todos los días no lectivos del año, a excepción del mes de agosto.
- Para ello, será necesario un proyecto elaborado por el centro docente, por la asociación de madres y padres del alumnado del centro o, en su caso, por el Ayuntamiento del municipio u otras Administraciones Locales.
- El proyecto describirá la actividad a realizar, su finalidad y desarrollo, la persona o personas físicas responsables, las dependencias y, en su caso, las instalaciones deportivas a utilizar, así como los días y horas para ello.
- Los proyectos serán remitidos a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación antes del 20 de junio de cada año, junto con el Anexo I.
- Los proyectos autorizados contarán con el servicio de control y adecuada utilización de las instalaciones el ISE llevará a cabo la contratación de un servicio de control y adecuada utilización de las instalaciones.
- El Consejo Escolar podrá autorizar aquellos otros proyectos en los que otras personas solicitantes físicas o jurídicas, públicas o privadas, para la realización de actividades educativas, culturales, artísticas, deportivas o sociales, asuman la responsabilidad de asegurar el normal desarrollo de la actividad propuesta, adoptar las medidas necesarias de control y adecuada utilización de las instalaciones y sufragar los gastos originados por la utilización de las mismas, así como los gastos ocasionados por posibles deterioros, pérdidas o roturas en el material, instalaciones o servicios y cualquier otro que se derive directa o indirectamente de la realización de la actividad que se propone en el proyecto presentado. Los centros comunicarán los proyectos aprobados por el Consejo Escolar a las Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en materia de educación.

CAPITULO VI:

PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO ANUAL GENERAL DEL CENTRO.

Orden de 11 de mayo de 2006

- El Centro mantiene un **Registro de Inventario** informatizado en una base de datos propia, realizada con el formato del Anexo VIII y VIII (bis), que establece la normativa y en la que consta el número de registro, fecha de alta, descripción de material, unidades, localización y la fecha de baja del material deteriorado.
 - Mobiliario: mesas y sillas del alumnado; mesas y sillas del profesorado; perchas; pizarras digitales, verdes y blancas; tableros de corcho; bancos, armarios...
 - Equipos Informáticos: ordenadores personales del alumnado; ordenadores personales del profesorado; ordenadores portátiles del alumnado; ordenadores portátiles del profesorado; maletines para portátiles; ratones y programas informáticos, impresoras, escáner...
 - Material audio-visual: cámaras fotográficas; cámaras de vídeos; proyectores; radios CD; televisores; vídeos; películas y programas educativos...
 - Música: instrumentos musicales...
 - Deportes: material deportivo...
- También mantenemos un **Inventario de Biblioteca** informatizado en una base de datos propia, realizada con el formato del Anexo IX que establece la normativa y en la que consta el número de asiento, título, editorial, fecha de alta y baja y observaciones.
 - Libros: biblioteca de aula; biblioteca del Centro.
 - Cada vez que el Centro Recibe o adquiere material susceptible de ser inventariado o bibliográfico se procede incluirlo en el registro de inventario, quedando registrado y localizado
 - Se procederá a dar de baja en ambos inventarios cuando se detecte material deteriorado, obsoleto, que no pueda ser reparado o que constituya un peligro para el alumnado o el personal del Centro
- Una vez finalizado el curso escolar, los mencionados registros (gestión económica, inventario de material y de biblioteca), que deberán ser debidamente encuadernados, serán aprobados por el Consejo Escolar y certificados por el Secretario/a conforme al modelo de Anexo correspondiente.

CAPITULO VII

CRITERIOS PARA UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS DEL CENTRO Y DE LOS RESIDUOS QUE GENERE QUE, EN TODO CASO, SERÁ EFICIENTE Y COMPATIBLE CON LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

Promover la ecoeficacia en la gestión del Centro: El reciclaje de residuos

- La mayoría de los residuos que se generan en el centro son restos de papel, cartón y de papelería en general, que se almacenan en los contenedores de papel, dispuestos en todas las aulas y en la sala de profesores del Colegio. Finalmente, por los servicios de limpieza del centro, se trasladan a los contenedores que el Excmo. Ayuntamiento dispone en las cercanías del centro.
- Los residuos de los desayunos se almacenan en los distintos contenedores (orgánicos, papel y cartón, plásticos) que se encuentran instalados en los rellanos de las tres plantas y en el patio del Centro y la limpiadora se encarga de trasladarlos a los contenedores externos.
- Cuando se generan residuos distintos a los que admiten los contenedores situados en las proximidades del Centro, tales como material informático, electrónico, o contaminante, que no puede ser reparado, previa su baja en inventario de material y aprobado por el Consejo Escolar del Centro, se depositará en el Punto Limpio de la ciudad que se encuentra ubicado en el Polígono Industrial “Sector 20”, en El Puche, junto a las instalaciones del Servicio Municipal de Limpieza. También, y en la misma calle del Centro, contamos con una tienda de informática “Ecogestión” a la que entregamos el material informático deteriorado y los cartuchos de impresoras y tóner gastados para ser reciclados.
- Se procurará fomentar en el centro la necesidad de ahorro de energía, por lo que se insistirá en el control de las luces y aparatos eléctricos, haciéndolo solo cuando sea necesario y en caso contrario apagarlos, tanto cuando no se esté en el aula como cuando haya luz suficiente. Reducir el consumo de electricidad, para lo cual usaremos la luz solar siempre que se pueda, no dejar aparatos encendidos sin necesidad, apagar las luces durante el recreo, encender sólo una línea de luces de las dos existentes
- Del mismo modo se procederá con el consumo de agua fomentando el consumo eficaz y el no despilfarro del agua como bien imprescindible para los seres vivos. Hemos de reducir el consumo de agua, para lo cual revisaremos las instalaciones, cisternas, grifería; y los alumnos se comprometerán a no dejar grifos abiertos y avisar de cualquier escape que se descubra.
- Mantener el colegio limpio, usar las papeleras, no tirar comida al suelo, bocado, ... para ello habrá un lugar especial
- También se procurará reutilizar los embalajes y otros materiales que se puedan reciclar para utilizarlos en talleres que puedan surgir en el centro, para la realización de ciertos trabajos, así como la elaboración de materiales y recursos didácticos a partir de ellos.
- Reducir el consumo de papel, para lo cual utilizaremos los folios a dos caras, y se reducirá el máximo el uso de la fotocopidora

- Fomentar la participación del centro en actividades de carácter medioambiental, a través de proyectos de trabajo y actividades complementarias que profundicen en el conocimiento de la naturaleza y de su entorno más cercano.
- Cuidar y respetar las instalaciones y los materiales del centro, procurando un uso adecuado y responsable, denunciando cualquier anomalía o desperfecto que se haya ocasionado.
- Reciclar materiales de desecho, usados en la realización de decorados para las funciones teatrales,, Belén de Navidad, Cruz de mayo, ...

Disposición final.

El presente reglamento entrará en vigor el día 1 de septiembre posterior a su aprobación por el Consejo Escolar del centro.